

**EL PATRIMONIO LEONÉS: LAS PLAZAS
MAYORES DE LA PROVINCIA DE LEÓN**

**Estudio histórico - artístico para su posible
revitalización socioeconómica**

TOMO I

María del Mar Flórez Crespo

**EL PATRIMONIO LEONÉS: LAS PLAZAS
MAYORES DE LA PROVINCIA DE LEÓN**

**Estudio histórico - artístico para su posible
revitalización socioeconómica**

TOMO I



UNIVERSIDAD DE LEÓN

Secretariado de Publicaciones

2008

Flórez Crespo, María del Mar

El patrimonio leonés : las plazas mayores de la provincia de León : estudio histórico-artístico para su posible revitalización socioeconómica / María del Mar Flórez Crespo. -- [León] : Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 2008
2 v. : planos, fot., tablas.; 24 cm.. -- (Tesis doctorales 2004 / Universidad de León)

Tesis-Universidad de León, 2004. -- Bibliogr. p. : [1339]-1439

ISBN 978-84-9773-407-3

1. Universidad de León-Tesis y disertaciones académicas-2004. 2. Plazas-España-León. 3. Ciudades-Renovación-España-León I. Título. II. Serie. III. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones

711.61(460.181)(043.2)

712.254(460.181)(043.2)

© **Universidad de León**

Secretariado de Publicaciones

© María del Mar Flórez Crespo

ISBN: 978-84-9773-407-3

Depósito Legal: LE-815-2008

Impresión: Universidad de León. Servicio de Imprenta

*Esta publicación está dedicada
a todos los que habéis alentado
este trabajo durante todos estos años*

TABLA DE CONTENIDO

TOMO I

EL PATRIMONIO LEONÉS: LAS PLAZAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE LEÓN. ESTUDIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO PARA SU POSIBLE REVITALIZACIÓN SOCIO – ECONÓMICA	5
INTRODUCCIÓN	13
ESTADO DE LA CUESTIÓN	21
1. VALORACIÓN HISTÓRICA DE LA BIBLIOGRAFÍA SOBRE PLAZAS MAYORES ESPAÑOLAS Y SU PANORAMA EN EL CASO DE LA PROVINCIA DE LEÓN	26
1.1 <i>Origen y principales estudios sobre las plazas mayores</i>	26
1.2 <i>Monografías, primeras acotaciones en la elaboración de estudios tipológicos y recopilaciones</i>	29
1.3 <i>Estudios sobre las plazas mayores en la provincia de León</i>	34
2. TEMA DE ESTUDIO Y MÉTODO	36
2.1 <i>Fuentes de documentación para el estudio de las plazas mayores de la provincia de León</i>	37
2.2 <i>Justificación de la estructura y contenido</i>	43
ANTECEDENTES Y ORIGEN DE LAS PLAZAS MAYORES LEONESAS	51
3. ENCUADRE GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DE LOS NÚCLEOS CUYA PLAZA MAYOR SE ANALIZA	58
3.1 <i>Marco geográfico leonés</i>	63
3.2 <i>Los núcleos de la provincia de León cuya plaza mayor se analiza: origen y consolidación en la Edad Media</i>	87

3.2.1	Las grandes rutas de comunicación	103
4.	CONFIGURACIÓN URBANA Y MARCO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS NÚCLEOS. LA APARICIÓN DE LA PLAZA MEDIEVAL	112
4.1	<i>Configuración urbana de los núcleos</i>	116
4.2	<i>Marco económico y social</i>	149
5.	EL SIGLO XVI EN LAS PLAZAS MAYORES LEONESAS: DE LA PLAZA MEDIEVAL A LA PLAZA MODERNA	164
5.1	<i>Estado de los núcleos urbanos a comienzos de la Edad Moderna y su sistema de gobierno local</i>	173
5.2	<i>El mercado y la actividad económica municipal en las plazas mayores leonesas en la Edad Moderna</i>	187
5.3	<i>Las actividades lúdicas: las fiestas y corridas de toros en las plazas mayores leonesas en la Edad Moderna</i>	198
	LAS PLAZAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE LEÓN	213
6.	UN PROYECTO DE CONJUNTO: LA PLAZA MAYOR DE LEÓN	227
6.1	<i>Primera etapa de la construcción de la Plaza Mayor de León (1654 – 1672)</i>	232
6.2	<i>Segunda etapa constructiva de la plaza mayor de León (1673 - 1680) y nuevo incendio en 1695</i>	307
7.	LAS PLAZAS ORDENADAS: ASTORGA, PONFERRADA, VALDERAS Y LA BAÑEZA	360
7.1	<i>La construcción de la casa consistorial nueva en la Plaza Mayor de Astorga y posterior ensanche de su espacio</i>	362
7.2	<i>Construcción de la nueva casa consistorial en la plaza de las Eras de Ponferrada extramuros y posible modificación de las casas de uno de los lienzos de la plaza</i>	424
7.3	<i>Construcción de la casa consistorial nueva: la Plaza Mayor de Valderas</i>	457
7.4	<i>Ensanche de la plaza: la Plaza Mayor de La Bañeza</i>	470
	EVOLUCIÓN DE LAS PLAZAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE LEÓN DESDE EL SIGLO XVIII HASTA EL XX	509
8.	ENTORNO DE LAS PLAZAS MAYORES LEONESAS Y DE SUS ENCLAVES EN EL SIGLO XVIII	527

8.1	<i>Los enclaves</i>	527
8.2	<i>El marco social de los núcleos: los propietarios de inmuebles en las plazas mayores leonesas</i>	539
8.3	<i>El marco inmobiliario de las plazas mayores leonesas: el caserío</i>	569
8.4	<i>Funciones de las plazas mayores leonesas a partir del siglo XVIII</i>	590
8.4.1	El mercado como principal actividad económica y su control municipal	590
8.4.2	Actividades lúdicas y otras funciones de las plazas mayores leonesas	603
9.	EVOLUCIÓN DE LAS PLAZAS MAYORES LEONESAS EN LOS SIGLOS XIX Y XX	627
9.1	<i>El entorno social, económico y funcional de las plazas mayores leonesas en los siglos XIX y XX</i>	627
9.1.1	Marco social de las plazas mayores leonesas en los siglos XIX y XX	627
9.1.2	Funciones de las plazas mayores leonesas en los siglos XIX y XX	640
9.2	<i>Intervenciones formales en las plazas mayores leonesas a lo largo del siglo XIX y XX</i>	678
9.2.1	Transformaciones en el marco urbano y arquitectónico de las plazas mayores leonesas en los siglos XIX y XX	678

TOMO II

	LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PLAZAS MAYORES LEONESAS: ANÁLISIS DESDE EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y URBANO Y PROPUESTAS PARA SU REVITALIZACIÓN	805
10.	VALOR URBANÍSTICO Y PATRIMONIAL DE LAS PLAZAS MAYORES	813
10.1	<i>Panorama de la legislación sobre patrimonio y normativa sobre el régimen del suelo estatal y regional</i>	814
11.	SITUACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LA PROVINCIA DE LEÓN Y PANORAMA GENERAL DE LOS INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO URBANO	837

<i>11.1 Normativa de aplicación a nivel provincial</i>	838
11.1.1 Las Normas Subsidiarias Provinciales de León (NSPL)	838
11.1.2 El plan especial de protección del Camino de Santiago a su paso por la provincia de León (PEPCS)	843
<i>11.2 Análisis de las normas de protección urbana y patrimonial de los núcleos cuyas plazas mayores se estudian, y valoración de la repercusión en las mismas</i>	848
11.2.1 Los planes generales de ordenación urbana (PGOU) como único instrumento de protección del patrimonio urbano: Astorga y Valencia de Don Juan	850
11.2.2 Las normas subsidiarias municipales (NS) como único instrumento de protección del patrimonio inmobiliario: La Bañeza, Bembibre, Cacabelos, Sahagún de Campos, Villafranca del Bierzo	869
11.2.3 Planes especiales de protección de cascos históricos (PECH o PEPCH) en municipios con plan general de ordenación urbana (PGOU) o normas subsidiarias (NS): León, Ponferrada, Mansilla de las Mulas y Valderas	901
<i>11.3 Proyectos de actuación</i>	946
CONCLUSIONES	995
ANEXOS	
12. ANEXO DE TABLAS	1001
13. ANEXO DOCUMENTAL	1113
14. FUENTES DOCUMENTALES Y DE INFORMACIÓN	1387

INTRODUCCIÓN

La tesis que se presenta bajo el título *El Patrimonio Leonés: las plazas mayores de la provincia de León. Estudio histórico - artístico para su posible revitalización socioeconómica* surge ante la necesidad de progresar en el conocimiento de un apartado relevante de la historia del arte de esta provincia: sus plazas mayores frente a su situación actual y su proyección futura. Algunas de ellas ya eran conocidas en determinados aspectos históricos y artísticos. Sin embargo se carecía de un estudio global que aportara una visión de conjunto dentro de este marco geográfico.¹

En el momento que se planteó este proyecto de investigación, dichos espacios urbanos integrantes del patrimonio monumental leonés estaban siendo objeto de algunas actuaciones municipales para su revitalización. Las intervenciones en las plazas mayores de Astorga, Bembibre o Cacabelos fueron las primeras en llevarse a cabo. También por aquel entonces existía la intención de ejecutar diversos proyectos en otras plazas: en León, Ponferrada, La Bañeza, etc. Todas ellas se llevaron a cabo con un carácter simbólico, como metáfora que sintetiza el conjunto del casco histórico y como medio de atajo a su estado precario.

La situación demostraba el interés de este momento y la urgencia por insertarlo en su marco histórico como una etapa más en el devenir del patrimonio leonés. En este contexto la Excelentísima Diputación Provincial de León concedió a este tema una beca de investigación en 1997, prorrogable por tres anualidades. Así el condicionante geográfico que delimitó este estudio quedó por este hecho acotado en la provincia de León. No cabe duda de que dicho entorno geográfico ha sufrido variaciones a lo largo de las etapas históricas que se tratan; pero este aspecto no afecta al objetivo de este estudio. En esta Tesis Doctoral se pretende evidenciar el interés por la protección del patrimonio provincial actual que se comparte con dicha institución, sin cuyo apoyo no se hubiera podido llevar a cabo.

Una vez delimitado el marco provincial es necesario acotar un concepto particular de plaza mayor que sea aplicable a este conjunto de espacios. Varios autores han hecho su aportación al respecto, aunque siempre han reflejado la dificultad de su definición genérica. El primero en abordar el tema fue Antonio

¹ El primer estudio dedicado a una plaza mayor leonesa es el de María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *El proceso constructivo de la Plaza Mayor leonesa en el siglo XVII*, ed. Diputación Provincial de León, León, 1985. Como estudio global sólo existía el elenco de plazas que describió Luis Cervera, como se volverá a comentar más adelante. Luis CERVERA VERA, *Plazas Mayores de España I*, Espasa Calpe, Madrid, 1990.

Bonet Correa en su intervención en el congreso “Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique”, donde hizo un recorrido sobre el uso y definiciones del término desde el siglo XVI.²

A partir de ahí, el concepto de plaza se fue matizando con la diferenciación de dos modelos: uno que se denominó plaza mayor ordenada y el otro plaza mayor programada o regular. Uno de sus máximos defensores es Luis Cervera Vera. Según su idea, la plaza mayor como tal surgió a partir de los Reyes Católicos, heredera de la plaza de mercado medieval. En ese momento entre la Edad Media y la Edad Moderna, las dos finalidades que caracterizaron la plaza mayor fueron la de utilidad y representatividad. A partir de entonces en muchos de estos espacios se construyeron los consistorios, inmuebles que empezaron a ser característicos de ellas, y en algunos casos su espacio público se rediseñó en su conjunto con cierto carácter unitario. Es por ello que Luis Cervera diferencia la plaza mayor ordenada de la plaza programada concebida con ese carácter unitario.³

Sobre este modelo, que se denomina plaza mayor programada, en atención a su regularidad, es sobre el cual tratan muchos estudios de plazas mayores. Así Pedro Navascués se centra en ese modelo que define como:

“plaza de planta rectangular, de ordenadas fachadas sobre soluciones porticadas formando los característicos soportales y ofreciendo un conjunto equilibrado desarrollado en planta y alzados... este modelo de Plaza Mayor, de carácter cerrado, cuyas fachadas se repiten frente a frente, como mirándose en un espejo”.⁴

La aplicación de este concepto a las plazas de la provincia de León no es válido ya que sólo contempla el aspecto formal de este espacio. La única que respondería a estas características es la de la ciudad de León; el resto no estarían incluidas. Así, a pesar de que las plazas mayores leonesas comparten algunas características de uso y función, no son similares en cuanto al planteamiento de su forma. Por ello se hace necesaria una definición más global para este estudio, que contemple otras dimensiones que en general comparten las plazas. Así, desde esta posición se entendió y se entiende como plaza mayor todo espacio libre, público, urbanizado en el que se desarrollan o se desarrollaron las principales funciones sociales, mercantiles, lúdicas y en general cívicas de un

² Antonio BONET CORREA, “Le concep de plaza mayor en Espagne depuis le XVI^e siecle”, AA. VV., *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*, Casa de Velázquez, París, 1978, pp. 80 - 105. Este artículo se encuentra traducido en su obra *Morfología y ciudad. Urbanismo y arquitectura durante el Antiguo Régimen en España*, Gustavo Gili, Barcelona, 1978, pp. 35 - 64.

³ Luis CERVERA VERA, *Plazas Mayores de España I*, pp. 37 - 41.

⁴ Pedro NAVARCUÉS PALACIO, *La plaza mayor en España*, Papeles de Arquitectura Española núm. 5, Fundación cultural Santa Teresa y Diputación de Ávila, Ávila, 2002, p. 3.

enclave urbano. Sobre este concepto global cada plaza expresa sus singularidades, como se demostrará a lo largo de la investigación.

A partir de estos límites se analiza la evolución histórica de los aspectos artísticos, sociales, económicos y en general urbanos, en las plazas mayores leonesas. El estudio de su pasado evolutivo explica su estado actual y se proyecta hacia el futuro ante la necesidad de su revitalización como parte integrante del patrimonio provincial. Pero para llevar a cabo este análisis ha sido necesario un proceso.

La realización de esta investigación comenzó con un primer acercamiento a la bibliografía existente sobre el tema de estudio y el diseño de una primera guía de trabajo. Una obra clave en esta etapa fue la colección exhaustiva de las plazas mayores que llevó a cabo Luis Cervera Vera.⁵ De ella se extrajo un guión con los principales espacios públicos de las diversas comarcas leonesas. También se reunieron las publicaciones más próximas al ámbito de conocimiento de las plazas provinciales, junto con planos y documentación gráfica de las mismas. A la par, se completó el repertorio de estudios sobre plazas mayores españolas y demás bibliografía relevante al respecto. En ese proceso se mantuvieron contactos personales con numerosos profesionales a través de la asistencia a cursos dedicados a este tema. El resultado fue el conocimiento directo del panorama de investigaciones sobre plazas y sus principales expertos. Este hecho puso de manifiesto la diversidad de disciplinas desde las cuales se podían abordar las plazas mayores españolas, sobre todo la histórica, la artística, la urbanística, la socioeconómica o la patrimonial.⁶

A continuación se abordó la tarea de campo. Esta experiencia fue decisiva para la obtención de un conocimiento real y de primera mano de la situación global de las plazas. La actividad tuvo lugar mediante la visita de sus espacios. Como resultado se obtuvo una visión global de su situación, la cual se tradujo en un primer informe de cada una de las plazas. La toma de datos consistió en la descripción formal de cada una de ellas donde se observó la forma de la plaza y su emplazamiento dentro de la urbe, sus calles adyacentes y principales accesos. Además se tomaron fotografías de sus aspectos más relevantes y se hizo una

⁵ Luis CERVERA VERA, *Plazas Mayores de España I*.

⁶ El congreso que se ha celebrado con carácter más reciente y en el que se ha tratado este tema de las plazas mayores tuvo lugar a finales de los noventa en Salamanca, y se llamó “La plaza Eurobarroca”. Por último, en 2002 tuvo lugar también un curso monográfico que organizó la Fundación Cultural Teresa de Ávila con el título “Las Plazas Mayores Españolas” donde se pusieron al día los últimos conocimientos sobre las plazas mayores más relevantes del panorama nacional. AA. VV., *La Plaza Eurobarroca*. El curso de Ávila está a la espera de la publicación de las actas.

valoración de su estado actual, de su uso social y de su actividad socioeconómica.

Fruto de esta primera etapa fue la ejecución de un primer catálogo con dichos informes de cada una de las plazas mayores seleccionadas. De entre ellas se escogió una, la Plaza Mayor de La Bañeza, para el desarrollo de una primera monografía. El resultado de este análisis se presentó en 1999 para la obtención de la Suficiencia Investigadora. Esta fase supuso un primer acercamiento a la realidad amplia y compleja de las plazas leonesas, y sirvió para matizar y mejorar las siguientes etapas de la investigación.

Una vez se hubo superado esta primera etapa de recopilación de información se estructuraron las líneas metodológicas fundamentales. En primer lugar se procedió a discriminar del total de plazas las menos interesantes en sus valores artísticos. Este hecho daba la posibilidad de poder proseguir con más diligencia en el estudio de las plazas que se seleccionaran y no dispersar esfuerzos. Los datos obtenidos tras esa primera fase indicaba el interés desigual del conjunto de las plazas leonesas. Así fue como se decidió orientar la investigación sobre los siguientes once conjuntos: la Plaza Mayor de Astorga, la de Bembibre, Cacabelos, La Bañeza, León, Mansilla de las Mulas, Ponferrada, Sahagún de Campos, Valderas, Valencia de Don Juan y Villafranca del Bierzo.

Se eligieron los espacios que más destacaron desde el punto de vista artístico y patrimonial. Se escogieron los enclaves con mayor trayectoria histórica en el ámbito leonés. Muchos de ellos tienen declarado su casco tradicional en la categoría de conjunto histórico y por lo tanto en él está incluida su plaza. Este hecho enriquecía el estudio con la evaluación del grado de conservación de ese patrimonio.

No cabe duda de que en esta decisión también tuvieron gran peso otros factores ajenos a la objetividad científica pero que afectan a cualquier investigación; la ejecución de esta Tesis Doctoral debía ser factible en unos límites cronológicos razonables para un trabajo de estas características. Así se dejó a un lado la postura quimérica adoptada desde un principio de llevar a cabo su estudio global para concentrar esfuerzos. Sin duda el análisis pormenorizado de la totalidad de las plazas habría desbordado la finalidad planteada. No obstante, tras esta decisión, se fue consciente de que se estaba haciendo un primer acercamiento a una materia en la que es posible seguir trabajando. Por ello se deja abierta la posibilidad de futuras investigaciones que aborden el resto de los conjuntos de la provincia que no se han podido contemplar. Los datos que se obtuvieron en la primera fase de esta tesis se reservan para su uso en el futuro.

Dicho esto, y una vez hecha la selección, se continuó con la consulta bibliográfica. También se procedió a la ampliación del conocimiento de los once conjuntos en los fondos documentales de instituciones, archivos y ayuntamientos que pudieran tener información alusiva a las plazas mayores leonesas. A estas fuentes hay que añadir un grupo importante de publicaciones periódicas consultadas, así como la atención prestada a la prensa diaria y, en especial, al abundante material gráfico de planos, dibujos y fotografías que se han recopilado en estos años de investigación:

1. Documentación manuscrita e impresa que se obtuvo en archivos y bibliotecas especializadas. Se consultaron los fondos del Archivo Histórico Provincial de León y de los pocos archivos municipales existentes con documentación antigua en la provincia, como son el del Ayuntamiento de León, Astorga, Ponferrada, La Bañeza, Sahagún de Campos y Valderas. Otros archivos que se visitaron fueron el Diocesano y el Catedralicio de León, con un carácter muy puntual, y el Archivo del Colegio Oficial de Arquitectos, que no pudo aportar ninguna información dado que está en proceso de catalogación.

En el apartado de las fuentes impresas se consultaron los catálogos de las bibliotecas de la provincia (Biblioteca Universitaria, Biblioteca Regional, Biblioteca Pública del Estado, Biblioteca del Colegio Oficial de Arquitectos), de la Biblioteca Nacional y de otras universidades españolas.

2. Documentación gráfica y planimétrica, antigua y actual, que se recopiló en los fondos de los archivos antes señalados. También se revisaron álbumes de fotos antiguas publicados o custodiados en archivos y se confeccionó un catálogo fotográfico que recoge la situación de todas las plazas y los cambios acontecidos en estos últimos años.
3. Documentación instrumental que se obtuvo sobre todo en los ayuntamientos de las once localidades que se seleccionaron. Se trató de conseguir datos demográficos, información de tipo socioeconómico o los instrumentos de planeamiento urbano que se aplicaban en cada término municipal (Plan General de Ordenación Urbana, Normas Subsidiarias o Plan de Protección del Casco Histórico). En este sentido se obtuvieron en concreto las ordenanzas que afectaban a sus respectivos cascos urbanos tradicionales y como tal a su plaza mayor. Incluso se accedió a los proyectos de intervención que se habían llevado a cabo o se tenía intención de realizar en dichos espacios. Este es al fin y al cabo el enfoque último de esta investigación, dentro de la idea que trasciende del título de esta tesis, el de valorar la posibilidad de revitalización de estos núcleos tradicionales.

4. Artículos de opinión que se recopilaron a lo largo de los años en los se elaboró la tesis, a partir de las diversas noticias de prensa que testimoniaban la actividad que se estaba llevando a cabo en las plazas. De ellas se pudo obtener información sobre el sentimiento de la opinión pública al respecto.

El resultado de la labor de búsqueda específica de información de los once conjuntos seleccionados en las fuentes impresas e inéditas siguió, de nuevo, acusando la desigualdad. La localidad que tenía un mayor número de datos publicados era León, frente al resto de los núcleos. La carencia de estudios en los ámbitos que abarca esta investigación era evidente, lo mismo que la documentación de archivo. En este caso las carencias vinieron planteadas por la dificultad en la obtención de datos debido a la falta de orden en sus fondos. Dicho esto, y desde esta tesis, no sólo se pretende aportar nuevos datos y conclusiones dentro del conocimiento de las plazas leonesas, también se trata de poner de manifiesto todas esas carencias con la esperanza de que mejoren para futuras investigaciones.

En resumen, el objeto de este estudio se centra en una de las parcelas de la historia del arte y del urbanismo de esta provincia: las plazas mayores leonesas. Trata el análisis histórico y artístico de estos bienes patrimoniales urbanos en dicho ámbito geográfico provincial, desde su génesis a la actualidad. Esa evolución es la que ha dado como resultado su situación actual. Para ello se parte de la idea de que las plazas mayores no son meros objetos de estudio formal histórico - artístico; su evolución y su aspecto actual se deben también a su uso por parte de la sociedad y a los valores que ésta ha depositado en ellas. Con ello se pretende reivindicar su protagonismo dentro de este patrimonio urbano con valores dignos de preservar para generaciones futuras.

Finalmente se desea mostrar el agradecimiento a las numerosas personas e instituciones que durante estos años han ayudado en la realización de esta Tesis Doctoral; en especial a la Excma. Diputación Provincial de León que concedió la beca doctoral para su elaboración, y a todos los profesionales que han puesto a nuestra disposición su tiempo y conocimientos; también al director de esta tesis, el doctor don José Luis Avello Álvarez por sus consejos; a los miembros del Departamento de Patrimonio Histórico y de la Cultura Escrita de la Universidad de León por su constante estímulo y, por último, mi reconocimiento más profundo está dedicado a mis familiares y amigos, que me han apoyado y acompañado con paciencia durante todos estos años.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

La naturaleza singular de la plaza mayor implica que para su estudio sea necesario el conocimiento de otras disciplinas, muchas de ellas relacionadas con el urbanismo en general, incluso desde el punto de vista jurídico y patrimonial. La investigación de las plazas mayores está relacionada de manera íntima con la evolución de los núcleos urbanos. A su vez, dichos núcleos son el fruto de diversas circunstancias de tipo coyuntural: social, económico y político. Así se hace inevitable vincular al presente estudio aspectos que reflejen la historia social, económica, urbana e incluso la normativa de protección legal del patrimonio de los cascos históricos.

La justificación del vínculo entre estas disciplinas –la historia del arte y la historia urbana–, las plazas mayores y la protección del patrimonio, viene dada por diferentes aspectos. La plaza mayor es parte de esa ciudad, de su sistema urbano, está muy vinculada al factor humano que la habita y por supuesto es parte de ese patrimonio que debe ser protegido.⁷

En principio, esta tesis se plantea dentro de la necesidad de retomar o ampliar la idea de espacio urbano como documento artístico. Para valorar este conjunto de estudios se pueden agrupar del siguiente modo:

A. Estudios desde el punto de vista artístico: Los primeros estudios de las plazas mayores españolas han tenido su origen en la investigación artística. Algunos de sus primeros investigadores provenían del ámbito geográfico francés, caso de Robert Ricard o los participantes en el congreso *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*.⁸ En el ámbito español se puede destacar la aportación de dos autores como son Luis Cervera Vera y Antonio Bonet Correa.⁹ Además surgieron estudiosos del tema como Juan José Martín

⁷ Un buen ejemplo de estos vínculos es la obra de Giulio Carlo Argan, *Storia dell' arte come storia della città*. En ella el valor del entorno urbano como documento para la Historia del Arte es indiscutible. De la misma manera, esta obra supuso un paso más en la valoración de ese espacio desde el punto de vista patrimonial urbano. Está traducida al castellano por Beatriz Podestá: *Historia de arte como historia de la ciudad*, ed. Laia, Barcelona, 1983.

En general este es un aspecto que trasciende de algunos textos sobre historia urbana española que se están publicando en los últimos años, caso de Fernando de TERÁN, *Planeamiento urbano en la España contemporánea*, Alianza editorial, Madrid, 1982. Otros autores han apuntado también este hecho aunque sus metodologías difieren de la que se ha empleado en esta tesis: José Luis GARCÍA FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, y José Luis GARCÍA FERNÁNDEZ y Lena Saladina IGLESIAS ROUCO, *Ob. cit.*

⁸ Robert RICARD, “La Plaza Mayor en España y en América española”, en *Estudios Geográficos*, 1950, pp. 321 - 327; del mismo autor “Apuntes complementarios sobre la plaza mayor española y el “rossio” portugués”, en *Estudios Geográficos*, mayo 1952, pp. 229 - 237. AA. VV., *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*, Casa de Velázquez, París, 1978.

⁹ De Bonet Correa destacan sus diferentes estudios, en un plano más teórico y conceptual, llevados a cabo desde su participación en el coloquio “Forum et Plaza”, en 1976. Sobresalen sus numerosos artículos

González o Alfonso Rodríguez de Ceballos, personalidades de reconocida trayectoria investigadora, que fueron llenando el hueco de este capítulo importante de la Historia del Arte y del Urbanismo. Hoy en día ya son numerosas las publicaciones que abordan este tema con carácter global, y sobre todo en su estudio individual. Al respecto se ampliará información más adelante.¹⁰

B. Estudios de carácter urbano: En principio las plazas siempre han ocupado una parcela de estudio dentro de las publicaciones generales de historia del urbanismo español.¹¹ Algunas incluso se han abordado desde la disciplina urbanística.¹² En estas investigaciones es frecuente encontrar alusiones a aspectos sociales y económicos, de hecho han sido abordadas tanto por historiadores del arte como geógrafos o arquitectos.

Al respecto es interesante comentar la publicación de la tesis doctoral de María del Mar Lozano Bartolozzi sobre Cáceres. La obra se encuadra dentro de la historia del urbanismo pero tratada desde el punto de vista artístico. No se ocupa de manera directa el tema de la plaza, pero aporta un enfoque similar al que se pretende en esta tesis. En ella, además del análisis evolutivo y morfológico de la ciudad durante la Edad Moderna, aborda aspectos

dedicados a plazas octogonales, a las plazas catalanas, a los soportales, etc. Todos ellos se recogen en la bibliografía final. De Cervera su obra, *La Plaza Mayor de Avila, Mercado Chico*, ed. Gran Duque de Alba y Diputación Provincial de Ávila, Valladolid, 1982. Luego está su obra dedicada al conjunto de *Las plazas mayores de España I*, ed. Espasa Calpe, Madrid, 1990, que sólo tiene publicado su primer tomo; y también están sus numerosos estudios dedicados a las plazas de la zona de Burgos, Madrid, Toledo, etc., todos ellos en la bibliografía final.

¹⁰ La obra más reciente y que mejor sintetiza este panorama es la publicación de las actas del congreso que tuvo lugar en 1998 en Salamanca, AA. VV., *La Plaza Eurobarroca. Actas del Congreso Internacional*, Ayuntamiento de Salamanca, Salamanca, 1998.

¹¹ El estudio de las plazas ha estado siempre presente en las publicaciones sobre cuestiones genéricas de historia del urbanismo español. En esta trayectoria es indudable la importancia en el ámbito nacional el estudio realizado por Luis Cervera, Fernando Chueca, Leopoldo Torres, AA. VV., *Historia del urbanismo en España*, ed. Fondo de Administración Local, Madrid, primera edición de 1954, que es el primer ejemplo de estudio global del panorama urbanístico español. Otros posteriores que también tratan este aspecto son del propio Chueca, Fernando CHUECA GOITIA, *Breve historia del urbanismo*, Alianza editorial, Salamanca, decimotercera reimpresión, 1997; o su publicación más crítica: *La destrucción del legado urbanístico español*, ed. Alianza, Madrid, 1977. También están los más recientes publicados por la editorial Cátedra, divididos en tres tomos y publicados sólo el primero y el último: Manuel MONTERO VALLEJO, *Historia del Urbanismo en España I*, de 1996, y Fernando de TERÁN, *Historia del Urbanismo en España III*, de 1999. En cualquier caso no dejan de ser estudios que se ocupan más de cuestiones urbanísticas que del análisis pormenorizado de las plazas.

¹² Así están obras como la de José Luis García Fernández y Lena Saladina, además del estudio monográfico de las plazas segovianas del propio José Luis García Fernández en solitario. José Luis GARCÍA FERNÁNDEZ, Lena SALADINA IGLESIAS ROUCO, *La Plaza en la Ciudad*, ed. Blume, Madrid, 1986. José Luis GARCÍA FERNÁNDEZ, *Plazas de Segovia y su provincia*, ed. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Madrid, 1990.

económicos y sociales unidos a la visión actual del urbanismo como objeto de valoración patrimonial.¹³

En esta línea de estudios de carácter urbano, y en especial de las plazas medievales, también se encontraría el estudio de José Luis Sáinz Guerra. En él se trata el origen, configuración y tipos de las plazas castellanas para fundamentar la necesidad de su conservación y la de sus valores.¹⁴

Por último está el estudio sobre la Plaza Mayor de Plasencia de María José de la Montaña Domínguez Carrero. Es quizá el caso que desde este ámbito se aproxima más al análisis de una plaza mayor vinculado al enfoque de la protección de su patrimonio. Con estos tres ejemplos se demuestra el interés que en algunos investigadores han despertado las plazas mayores como elementos que definen un aspecto importante del urbanismo de las villas y ciudades españolas, para demostrar la necesidad de la protección de su valor patrimonial.¹⁵

C. Estudios de enfoque jurídico - patrimonial: Estos estudios son una prolongación de los que se acaban de señalar. Parten de la postura que valora la plaza no sólo como documento artístico, histórico y urbanístico singular, sino como un elemento que va más allá de ese ámbito y la considera integrante de un conjunto que posee una importancia patrimonial digna de preservar. En estas investigaciones se considera la plaza mayor como parte integrante de la ciudad, en concreto de su casco antiguo. Es aquí donde entra en juego su valor como patrimonio.

Es cierto que en esta línea de enfoque se enmarcarían también los estudios de María del Mar Lozano, el de José Luis Sáinz Guerra o el de María José de la Montaña Domínguez Carrero, que ya se han comentado, pero sobre todo

¹³ María del Mar LOZANO BARTOLOZZI, *El desarrollo urbanístico de Cáceres (siglos XVI - XIX)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1980.

¹⁴ Es profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid. José Luis SÁINZ GUERRA, *La génesis de la plaza en Castilla durante la Edad Media*, ed. Colegio Oficial de Arquitectos de Valladolid, 1990. Dicho autor afronta el tema del valor histórico de la plaza como valor patrimonial de una manera lúcida. Este aspecto se puede comprobar en el primer capítulo del libro, "Justificación del trabajo", donde defiende de una forma razonada y mucho más profunda este planteamiento. Hay que señalar que estos estudios sobre la ciudad en la Edad Media acaban de poner en práctica la valoración dentro del ámbito del patrimonio: Beatriz ARIZAGA BOLUMBURU, "La recuperación del paisaje urbano medieval: propuesta metodológica", en Juan A. BONACHÍA HERNANDO, (coord.), *La ciudad medieval*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996, pp. 13 - 33.

¹⁵ María de la Montaña DOMÍNGUEZ CARRERO, *La Plaza Mayor de Plasencia. Vida urbana en el siglo XIX*, Instituto Cultural "El Brocense", Diputación de Cáceres, Salamanca, 1992. Es la publicación de la memoria de licenciatura en geografía de la autora.

forman parte de esta categoría otras muchas obras que se han llevado a cabo principalmente por arquitectos y urbanistas.¹⁶

1. VALORACIÓN HISTÓRICA DE LA BIBLIOGRAFÍA SOBRE PLAZAS MAYORES ESPAÑOLAS Y SU PANORAMA EN EL CASO DE LA PROVINCIA DE LEÓN

1.1 ORIGEN Y PRINCIPALES ESTUDIOS SOBRE LAS PLAZAS MAYORES

La tradición de estudio de las plazas mayores españolas comenzó en los años cuarenta del siglo XX. Los primeros investigadores que se interesaron por este aspecto de la Historia del Arte y del Urbanismo español provenían del ámbito geográfico francés. Así el primero en acusar la falta de estudios al respecto fue Robert Ricard en su artículo sobre la plaza mayor española e hispanoamericana, publicado en dichos años cuarenta. A éste le siguió un nuevo artículo en el que se ocupaba del mismo tema, pero en este caso en comparación con las plazas portuguesas denominadas del “rossio”.¹⁷

¹⁶ Muchas otras plazas han sido tratadas como objetos urbanos que deben ser abordados con un sistema especial por los métodos de ordenación urbana. Este respeto tiene su base en su valor monumental, que en algunos casos no ha sido observado. En esta línea se han consultado las siguientes publicaciones: José María APARICIO, “Ordenación de la Plaza Mayor de Zamora”, en *Arquitectura*, enero - febrero 1985, pp. 35 - 38. Álvaro ÁVILA de la TORRE, “La Destrucción Parcial de la Plaza Mayor de Zamora”, en AA. VV., *La Plaza Eurobarroca*, pp. 171 - 176. Luis LÓPEZ SÁNCHEZ, Julio CARBAJO CARBAJO y Luis BARBADILLO LAMPARERO, “Concurso de ordenación Plaza Mayor Zamora”, en *Bau*, núms. 2/3, 1989, pp. 4 - 6. J. GARCÍA MURGA ALCÁNTARA, “Ámbito urbano en las plazas mayores en Extremadura”, en AA. VV., *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia del Arte*, 2 t., 1990, pp. 981 - 983. Jordi GELPÍ, Lluís y SEGURA, “Recuperació de la plaça Major de Vic. Utilitat i imatge: diàleg amb l’entorn urbanístic”, en *Espais*, enero - febrero, 1987, pp. 16 - 19. Carlos MARTÍN GONZÁLEZ, et alii, “Plan especial de reforma interior de la Plaza Mayor de Castellón. Aportación de ideas”, en *CIMAL. Cuadernos de cultura artística*, núm. 14, 1982, pp. 38 - 44. María José MARTÍNEZ JUSTICIA, “La plaza pública como elemento urbanístico: un caso singular en la ciudad de Granada”, en *Boletín de Arte*, núm. 6, 1985, pp. 25 - 34, y de la misma autora, *La plaza pública como elemento urbanístico: seis ejemplos en la ciudad de Granada*, editorial Virtual, Granada, 1996. Javier ORDÓÑEZ VERGARA, “La Plaza Mayor de Málaga como objeto de transformación (I): incidencias del cambio de régimen en una estructura urbana”, en *Boletín de Arte*, núm. 12, 1991, pp. 205 - 233. Salvador PÉREZ ARROYO, “Proyecto de restauración. Plaza Mayor de Chinchón”, en *Urbanismo COAM*, núm. 24, febrero 1995, pp. 78 - 81. Ricard PIÉ i NINOT, “Restituïó projectual de sis places neoclàssiques catalanes”, en *Quaderns d’Arquitectura i Urbanisme*, marzo 1981, núm. 145, pp. 40 - 70. Manuel de SOLÁ MORALES y María RUBERT, “Las plazas ochocentistas vistas en los 80”, en *Arquitecturas Bis*, julio/octubre 1981, pp. 2 - 12.

¹⁷ Robert RICARD, “La Plaza Mayor en España...”. Se trata de una traducción hecha de la publicación francesa de 1947. El segundo artículo de este autor es “Apuntes complementarios sobre la plaza mayor española y el “rossio” publicado también en *Estudios Geográficos*, en 1952.

El siguiente momento importante es el debate organizado a raíz del congreso que organizó la Casa de Velázquez en los años setenta del siglo XX, “Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique”.¹⁸ En él participaron algunos de los investigadores que luego se dedicarían al análisis de las plazas mayores españolas. De entre ellos destaca la labor de Antonio Bonet Correa.¹⁹

En esos primeros momentos se acusaba de manera constante la carencia de estudios sobre plazas mayores españolas. Dicho aspecto fue repetido en otro tipo de publicaciones que también trataban de manera colateral el tema, caso de la obra *Resumen histórico del urbanismo en España*.²⁰ En ella participaron también numerosos investigadores que luego se dedicaron al análisis específico de las plazas mayores, como sucedió con Luis Cervera Vera.²¹ No en vano, en esos momentos sólo existían artículos de las plazas más famosas tales como la de Madrid, Valladolid o Salamanca pero, en general, con un carácter divulgativo y en algunos casos casi anecdótico.²²

Entre los años que transcurren desde la publicación del artículo de Robert Ricard y el congreso que se ha señalado es necesario apuntar la aportación a este discurso del debate que tuvo lugar en una reunión de los CIAM. Se celebró bajo el título “La plaza, corazón de la Ciudad”. En él se analizó la plaza mayor como un elemento protagonista de la ciudad tradicional española.²³

Por su lado, la Casa de Velázquez continuó con su interés por las plazas y espacios públicos y en los años ochenta llevó a cabo otro congreso, “Plazas et

¹⁸ AA. VV., *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*.

¹⁹ Antonio BONET CORREA, “Le concep de plaza mayor en Espagne depuis le XVI^e siecle”, en AA. VV., *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*, pp. 80 - 105.

²⁰ AA. VV., *Resumen histórico del urbanismo en España*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1987.

²¹ Este autor comentó algunos apuntes sobre las plazas de la Edad Moderna en este estudio: Luis CERVERA VERA, “La época de los Austrias”, en AA. VV., *Resumen histórico del urbanismo en España*, pp. 171 - 209.

²² Al respecto se pueden citar las siguientes publicaciones: sobre la plaza madrileña está la obra del CONDE DE POLENTINOS, “Incendios ocurridos en la Plaza Mayor de Madrid”, en *Boletín de la Sociedad de Excursiones*, t. XXVII, 1919, pp. 35 - 54; o sobre la plaza de Salamanca la obra de Mariano de SANTIAGO CIVIDANES, *Historia de la Plaza Mayor de Salamanca*, Imprenta Provincial, Salamanca, 1936. Respecto de la plaza vallisoletana el primer ejemplo de estudio con carácter científico es un artículo de Martín González, Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, “Notas vallisoletanas. Anotaciones sobre la Plaza Mayor de Valladolid”, en *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, vol. XXV, 1959, pp. 161 - 168. En cualquier caso no deja de ser un breve artículo de “anotaciones” sobre la historia de dicha plaza. Respecto de los estudios genéricos de plazas es digno de destacar el artículo de uno de los participantes en la redacción del libro, *Resumen histórico del urbanismo en España*, Leopoldo Torres Balbás: Leopoldo TORRES BALBÁS, “Plazas, zocos y tiendas de las ciudades hispanomusulmanas”, en *Al - Andalus*, t. XII, 1947, pp. 437 - 476.

²³ Las conclusiones de ese debate se pueden consultar en AA. VV., “Plazas. Sesión de crítica arquitectónica”, en *Revista Nacional de Arquitectura*, 1957.

sociabilité en Europe et amerique latine”. El enfoque de dicho congreso era la plaza entendida desde el punto de vista de su faceta social, como se demuestra en su título.²⁴

El tema ya estaba más que planteado desde tres enfoques diferentes:

- El histórico y artístico en el congreso “Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique”.
- El de carácter urbanístico y patrimonial en la reunión de los CIAM, “La plaza, corazón de la Ciudad”.
- El social en el congreso “Plazas et sociabilité en Europe et amerique latine”.

Sin embargo todavía faltaban estudios monográficos de plazas tratadas con mayor rigor científico.

Es en los años setenta cuando aparecen las primeras publicaciones donde se comienza a profundizar y valorar en su amplitud la situación y carácter de las plazas mayores españolas, e incluso su especial influencia en el ámbito hispanoamericano.²⁵ Los principales investigadores que a partir de entonces se han ocupado de ello fueron, sin duda, los ya apuntados Antonio Bonet Correa y Luis Cervera Vera.

De Antonio Bonet destaca la reflexión que hizo sobre el concepto de plaza mayor en su intervención en el congreso “Forum et plaza”. Esa labor se vio continuada con el análisis de otros aspectos que hacen referencia a sus diversas funciones, sobre todo la de carácter lúdico, pero también a su situación en determinados momentos históricos, lugares geográficos, etc.²⁶

De Luis Cervera destaca su importante labor recopiladora y el carácter exhaustivo de sus publicaciones monográficas, todas ellas apoyadas siempre con interesantes dibujos hechos por él mismo. Su primera gran aportación al estudio de las plazas mayores españolas se encuentra en su obra sobre la Plaza Mayor de

²⁴ AA. VV., “Plazas” et sociabilité en Europe et amerique latine, Casa de Velázquez, París, 1982.

²⁵ Al respecto de las plazas mayores hispanoamericanas es interesante la obra de Miguel ROJAS - MIX, *La Plaza Mayor. El urbanismo, instrumento de dominio colonial*, Muchnik Editores, Barcelona, 1978.

²⁶ La traducción de su intervención en el congreso “Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique” está en Antonio BONET CORREA, *Morfología y ciudad*; el resto de publicaciones del autor son “La fiesta barroca como práctica del poder”, en *Divan*, 5/6, editorial Al crudo, Zaragoza, 1979, pp. 53 - 85; “Espacios arquitectónicos para un nuevo orden”, en AA.VV., *Arte del Franquismo*, colección de cuadernos de Arte, Cátedra, Madrid, 1981, pp. 11 - 47; “Las plazas regulares porticadas del siglo XIX en Cataluña”, en Antonio BONET CORREA (coord.), *Urbanismo e Historia Urbana en el Mundo Hispano*, pp. 1.065 - 1.104; *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*, Akal, Madrid, 1990; *El urbanismo en España e Hispanoamérica*, ed. Cátedra, Madrid, 1991, y “Arquitectura efímeras, Ornatos y Máscaras: El Lugar de la teatralidad de la fiesta barroca”, en José María Díez BORQUE (compilador), *Teatro y fiesta en el Barroco*, Ediciones del Serbal, Madrid, 1998, pp. 41 - 70.

Ávila.²⁷ A esta publicación le siguieron otros muchos libros y artículos sobre otras plazas mayores españolas.²⁸ Así, su empeño investigador le llevó a la empresa de publicar una obra con el catálogo completo de estos espacios en el ámbito nacional. Sin embargo esa labor ha quedado incompleta ya que sólo ha visto la luz el primer tomo.²⁹

1.2 MONOGRAFÍAS, PRIMERAS ACOTACIONES EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TIPOLOGICOS Y RECOPIACIONES

Como ya se ha dicho, las primeras monografías de plazas mayores españolas se refieren a las grandes plazas programadas de la Edad Moderna que se diseñaron con visión de conjunto y bajo la tutela del monarca Felipe II. Son la de Valladolid, Madrid y Toledo, o la de Salamanca, más tardía, que completa la gran etapa de plazas programadas.

En el caso de Valladolid destaca el trabajo de Juan José Martín González, en el que hace unas breves anotaciones de la historia de la plaza. A éste le siguieron otras publicaciones como la breve historia de Jesús Urrea y las que realizaron Alejandro Rebollo Matías y José Altés Bustelo sobre su construcción y estado en el siglo XVI. Algunos de ellos han continuado su labor en nuevas investigaciones.³⁰ Una sinopsis sobre la evolución de la plaza vallisoletana y sus publicaciones más recientes la ofreció Salvador Andrés Ordax en su intervención en el congreso “La Plaza Eurobarroca”.³¹

²⁷ Luis CERVERA VERA, *La Plaza Mayor de Avila, Mercado Chico*, ed. Gran Duque de Alba y Diputación Provincial de Ávila, Valladolid, 1982.

²⁸ Luis CERVERA VERA, “La Plaza Mayor de Villarejo del Valle (Ávila) y su disposición para celebrar festejos”, en *Ciudad y Territorio*, núm. 79, 1989, pp. 41 - 50; “Estructura urbana de plazas mayores con templo en la comarca de los Montes de Toledo”, en *Toletum*, vol. 27, 1991, pp. 79 - 91; “La Plaza Mayor soportalada de Aranda de Duero (Burgos)”, en *Biblioteca*, núm. 9, 1994, pp. 73 - 99; “Plazas Mayores en la burgalesa Ribera del Duero”, en *Biblioteca*, núm. 10, 1995, pp. 129 - 173; *Arquitectura de la Plaza Mayor octogonal de Aguilar de la Frontera (Córdoba)*, Real Academia de Ciencias, Letras y Nobles Artes, Córdoba, 1996, y sus apuntes sobre la plaza mayor de Lerma en *El conjunto palacial de la villa de Lerma*, 2 t., Asociación de Amigos del Palacio Ducal, Lerma, 1996.

²⁹ Luis CERVERA VERA, *Plazas Mayores de España I*.

³⁰ Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, “Notas vallisoletanas. Anotaciones sobre la Plaza Mayor de Valladolid”, pp. 161 - 168. Jesús URREA, *Breve historia de la Plaza Mayor de Valladolid*, ed. Banco de Santander, Valladolid, 1981. Alejandro REBOLLO MATÍAS, *La Plaza y Mercado Mayor de Valladolid, 1561 - 1595*, Universidad de Valladolid y Colegio Oficial de Arquitectos de León, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, Salamanca, 1988, y *Plaza Mayor. Una nueva estética para una vieja plaza*, Valladolid, 1998. José ALTÉS BUSTELO, *La Plaza Mayor de Valladolid. Proyecto de Francisco de Salamanca para la reedificación del centro de Valladolid en 1561*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, 1998.

³¹ Salvador ANDRÉS ORDAX, “Plaza Mayor de Valladolid”, en AA. VV., *La Plaza Eurobarroca. Actas del Congreso Internacional*, Ayuntamiento de Salamanca, Salamanca, 1998, pp. 121 - 134.

La Plaza Mayor de Madrid posee algunas descripciones con breves apuntes históricos y artísticos.³² La primera monografía interesante de la plaza es de Magdalena de Lapuerta Montoya.³³ Además se puede señalar el breve estudio que hizo Antonio Bonet Correa sobre el plano de la plaza de Juan Gómez de Mora o el más reciente de Jesús Escobar. Por último son dignos de señalar los artículos puntuales sobre las actividades lúdicas o los incendios que tuvieron lugar en la plaza.³⁴

De la Plaza Mayor de Toledo sólo merece ser señalada la aportación que realizó Fernando Marías. En concreto interesa su intervención en el congreso “La Plaza Eurobarroca” sobre la transformación que experimentó durante el reinado de Felipe II, a cargo del arquitecto Juan de Herrera.³⁵

No cabe duda de que la investigación más relevante de la Plaza Mayor de Salamanca es la que llevó a cabo Alfonso Rodríguez Ceballos.³⁶ Su labor ha sido completada por el estudio de María Nieves Rupérez. También se encuentran referencias a la plaza en otros artículos, como el de María del Mar Gragera Rodríguez, donde se matiza algún aspecto parcial previo a su ejecución.³⁷

A raíz del interés suscitado con estos estudios de las plazas mayores más nombradas de la Edad Moderna surgieron de manera paralela y hasta la

³² Un ejemplo es la obra de Federico Carlos SAÍN Z ROBLES, *Madrid: crónica y guía de una ciudad impar*, Espasa - Calpe, Madrid, 1962.

³³ Magdalena de LAPUERTA MONTOYA, *La Plaza Mayor de Madrid (1617 - 1619)*, Artes Gráficas Municipales, Madrid, 1997. Anterior a la obra de Magdalena es la de José del CORRAL, *La Plaza Mayor de Madrid*, Méndez & Molina editores, Madrid, 1987, pero su carácter es más divulgativo que científico.

³⁴ Antonio BONET CORREA, “El plano de Juan Gómez de Mora de la Plaza Mayor de Madrid en 1636”, en *Morfología y Ciudad*, pp. 65 - 91. Jesús ESCOBAR, *The Plaza Mayor and the Shaping of Baroque Madrid*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003. Beatriz BLASCO ESQUIVIAS, “La Plaza Mayor de Madrid y la Celebración de Festejos Taurinos”, en AA. VV., *La Plaza Eurobarroca*, pp. 101 - 112. María de los Santos GARCÍA FELGUERA, “El incendio de la Plaza Mayor de Madrid en 1790 y los sistemas de construcción en la ciudad”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XIX, 1982, pp. 485 - 499.

³⁵ Fernando MARÍAS, “Juan de Herrera y la obra urbana de Zocodover en Toledo”, en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, t. XLIII, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1977, pp. 173 - 188, y “La Plaza de Zocodover en Toledo: proyecto, Obra y Conflicto”, en AA. VV., *La Plaza Eurobarroca*, pp. 89 - 100. También hace referencia a la plaza en otras publicaciones que se apuntan en la bibliografía pero donde sintetiza esos conocimientos es en su ponencia en dicho congreso.

³⁶ Alfonso RODRÍGUEZ G. de CEBALLOS, *La plaza mayor de Salamanca*, núm. 30 de las Publicaciones del Centro de Estudios Salmantinos, 2ª ed. corregida y aumentada, Salamanca, 1991.

³⁷ María Nieves RUPÉREZ ALMAJANO, *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII*, Colegio Oficial de Arquitectos de León, León, 1992. Como bien señaló dicho autor en su ponencia en el congreso sobre “La Plaza Eurobarroca” esta autora ha introducido nuevos datos sobre el tema de la plaza salmantina. Alfonso RODRÍGUEZ G. de CEBALLOS “La Plaza Mayor de Salamanca en el Contexto de la Plaza Europea”, en AA.VV., *La Plaza Eurobarroca*, pp. 17 - 24. Respecto de ese artículo que se señala es el de María del Mar GRAGERA RODRÍGUEZ, “La Plaza Mayor de Salamanca en el siglo XVII”, en *Salamanca. Revista provincial de estudios*, 1990, pp. 189 - 203.

actualidad nuevas publicaciones con el tema de la plaza o las plazas mayores de determinada ciudad, provincia o comarca española³⁸ que incluso han dado lugar a la elaboración de exposiciones.³⁹

La mayoría de las investigaciones que se han publicado hasta ahora son monografías de cada plaza mayor, unas veces de una única localidad y otras de una provincia o comarca. En este último caso se limitan a unir de manera ordenada los estudios individuales de cada una de sus plazas mayores.

Mientras se estaban realizando estos estudios con carácter monográfico aparecieron las primeras publicaciones donde se desarrollaba el análisis histórico y evolutivo de las plazas mayores españolas y los primeros ensayos tipológicos para la sistematización de su estudio. Del primer grupo hay que resaltar las obras de Pedro Navascués, Teresa Avellanosa y Wifredo Rincón.⁴⁰

Respecto a los estudios generales y comparativos de plazas mayores españolas, son interesantes los que plantean su tipología. Sus conatos parten del ensayo de Bruno Vyssiére y Jean - Paul Le Flem. El artículo pertenece a un momento muy precoz en este campo de investigación, no obstante su resultado es bastante válido. Un tiempo después Luis Cervera estableció un sistema que diferenciaba las plazas mayores consideradas regulares de las ordenadas. A ese sistema dual se sumó Pedro Navascués, pero también son de reseñar otras

³⁸ Una relación por orden alfabético de las publicaciones que se han revisado es la siguiente: Adolfo de ABEL VILELA, *Urbanismo y arquitectura en Lugo: la Plaza Mayor*, Cuadernos do Seminario de Sargadelos núm. 82, ed. do Castro, A Coruña, 1999; Nieves BASURTO FERRO, "Plaza de los Arcos, un nuevo proyecto de Plaza Mayor para Bilbao", en *Kobie*, núm. VI, 1989, pp. 253 - 268; Ramón BELTRÁN ABADÍA y Javier Ricardo SIMÓN NIÑO, "La Plaza Mayor del Burgo de Osma", en *Aldaba*, núm. 7, 1987, pp. 87 - 92; Santiago CATALÁN TOBÍA y Cristina LÓPEZ EIMIL, "Praza Maior. Lugo", en *Obradoiro*, núm. 18, 1991, pp. 78 - 81; Antonio CARRASCO GARCÍA, *La plaza mayor de Llerena y otros estudios*, ediciones Tuero, Valdemoro, 1985; Pilar FERNÁNDEZ VINUESA, *Las Plazas Mayores de la provincia de Toledo*, serie I, monografías núm. 23, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Salamanca, 1990; Florián FERRERO FERRERO, *La plaza Mayor de Zamora*, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Zamora y Archivo Histórico Provincial de Zamora, Zamora, 1988; María del Mar LOZANO BARTOLOZZI, "Las Plazas Mayores en Extremadura", en AA. VV., *La Plaza Eurobarroca*, pp. 73 - 88; Francisco Javier PIZARRO GÓMEZ, "Plazas mayores cacereñas. Origen y función", en Antonio BONET CORREA (Coord.), *Urbanismo e Historia Urbana en el Mundo Hispano*, t. II, pp. 835 - 852; Carmen RUIZ - TILVE ARIAS, *De plazas y plazuelas. Historia menor de siete espacios del Oviedo intramuros*, editorial KRK, Oviedo, 1996; Ignacio SOLÁ MORALES, "La Plaza Real de Barcelona", en Antonio BONET CORREA (Coord.), *Urbanismo e Historia Urbana en el Mundo Hispano*, t. II, pp. 1.105 - 1.123, y AA. VV., *Ciudad, plaza y monumento*, Colección Patrimonio Histórico de Castilla - La Mancha núm. 2, Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha, Madrid, 1990..

³⁹ Al respecto se pueden señalar los catálogos de las siguientes exposiciones: *La plaza en España e Iberoamérica, el escenario de la ciudad*, Museo Municipal de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 1998; *La Plaza Mayor de Salamanca*, Catálogo de la exposición, Ayuntamiento de Salamanca, Salamanca, 1998.

⁴⁰ Pedro NAVARCUÉS PALACIO, *Ob. cit.*; Teresa AVELLANOSA, *Plazas Mayores de España*, Ediciones Rueda, Madrid, 1997, y Wifredo RINCÓN GARCÍA, *Tesoros de España I: plazas*, Espasa Calpe, Madrid, 2000.

aportaciones de diversos autores.⁴¹ Sobre este tema se reflexionará con mayor detalle en el tercer capítulo.

Aparte de las publicaciones que se han apuntado, hay que señalar con carácter singular, y por su procedencia dispar, la Tesis Doctoral de María del Mar Lozano Bartolozzi sobre el urbanismo de Cáceres, la obra de María José de la Montaña Domínguez sobre la Plaza Mayor de Plasencia y el estudio de plazas medievales de José Luis Sáinz Guerra. De ellos ya se ha hablado al tratar el grupo de estudios de enfoque urbanístico y patrimonial que se han tenido como más en cuenta. En el primero, la plaza mayor no es el tema principal pero sí que es interesante la metodología que empleó la autora; el estudio de la plaza de Plasencia ha llamado la atención por su enfoque social y económico; y el trabajo de José Luis Sáinz Guerra resalta por el tratamiento evolutivo, formal y tipológico de su estudio. El interés de todos ellos está también en el hecho de hacer trascender a la plaza como elementos de interés patrimonial.

María del Mar Lozano aplicó un método de análisis novedoso para tratar la evolución del marco urbano de Cáceres entre los siglos XVI y XVIII. El modelo que propuso partía del concepto de ciudad que se estructura como sistema producto de la creación humana a lo largo del tiempo. El hilo conductor de ese sistema es su evolución orgánica a partir de una serie de elementos interconectados. Dentro de ese organismo interconectado, las plazas juegan un papel importante. Pero quizá lo que más ha interesado para esta tesis es que el estudio no se queda sólo ahí sino que se analiza en función también de factores sociales y económicos desde un punto de vista novedoso. La autora trata esos elementos de la ciudad como parte de su patrimonio en función de sus valores históricos y artísticos.⁴² El modelo que emplea es difícil de aplicar al estudio de

⁴¹ Bruno VAYSSIÈRE y Jean - Paul LE FLEM, “La plaza mayor dans l’urbanisme hispanique: essai de typologie”, en AA.VV., *Forum et Plaza Mayor*, pp. 43 - 77. Luis CERVERA VERA, *Plazas Mayores de España I*. Respecto del resto es de señalar la obra de José Luis Sáinz Guerra y la de José Luis García Fernández. El primero se ocupa de clasificar las plazas medievales, el segundo apunta intereses más globales y clasifica las plazas en general según un criterio muy amplio que se evalúa en función del carácter del recinto (si tiene azogue conocido, carácter concejil, conventual, etc.), de su emplazamiento exterior al recinto (con mercado, carácter ferial, concejil, etc.), de su carácter de borde, de arrabal, etc. José Luis SÁINZ GUERRA, *Ob. cit.*; sobre las plazas medievales. José Luis GARCÍA FERNÁNDEZ, Lena Saladina IGLESIAS ROUCO, *Ob. cit.* Encarnación Cervera Estévez se limita a valorar esas tipología ya aportadas por otros autores y sin concretar en las plazas mayores, sino de las plazas en general a lo largo de la historia. Encarnación CERVERA ESTÉVEZ, *La plaza: espacio, arquitectura y evolución histórico - social*, (tesis doctoral edición en microfichas), Universidad de Barcelona, Barcelona, 1992.

⁴² Diferenció una serie de elementos morfológicos que tomó de la obra de P. Spreiregen, y que sirvieron a la autora para analizar Cáceres como si de un organismo se tratara. Partió de la idea de que dicho organismo estaría compuesto de determinados elementos interconectados que dieron como resultado dicha ciudad. María del Mar LOZANO BARTOLOZZI, *Íd.*, pp. 23 - 55.

las plazas mayores leonesas, pero las ideas que lo sustentan se identifican bastante con las pretensiones de esta tesis.

El estudio sobre la Plaza Mayor de Plasencia de María José de la Montaña Domínguez Carrero parte del enfoque de la geografía urbana. Sólo trata el estado de ese espacio en el siglo XIX, pero se aborda desde tres ámbitos que también preocupan en esta tesis. Estos tres ámbitos son las funciones del espacio, la sociedad que lo ocupa y la morfología de la plaza mayor. Todos ellos se manifiestan y expresan en la plaza. El único aspecto que no trata es su estado actual por no corresponder al marco cronológico con el que limita su trabajo. Sin embargo la misma autora ha recogido esa situación actual dentro del panorama urbano en un artículo anterior a dicha publicación de su tesis.⁴³

La obra de José Luis Sáinz Guerra fue de interés por el hecho de analizar las plazas medievales, pero como elementos de preocupación dentro de la ordenación urbana en la actualidad. Su pretensión fue poner de relieve su historia para entender el valor que poseen como parte del patrimonio urbano.⁴⁴

En la actualidad existe la moda de renovar espacios urbanos para dar un aspecto más moderno a las plazas tradicionales. Esta circunstancia es fruto de las aportaciones de diseño de los nuevos espacios que se están creando en los focos de crecimiento de las grandes ciudades.⁴⁵ No cabe duda de que este hecho puede hacer peligrar la conservación de ese patrimonio.

La transformación de las plazas tradicionales se suele realizar con la intención de revalorizarlas y actualizarlas para integrar su imagen con la ciudad de hoy en día. Es importante valorar estas transformaciones ya que no sólo afectan a su pasado histórico y su diseño, sino que también inciden en su entorno social y económico. Las plazas mayores se componen de edificios habitados por un grupo de población –sus propietarios o inquilinos–, entorno a un espacio de uso público. La interacción de todos estos factores afecta, sin duda, al valor patrimonial de estos espacios.

Según todo lo que se ha dicho, se hace necesario en primer lugar continuar la línea investigadora ya iniciada que estudia las diferentes plazas mayores hispanas; en segundo lugar actualizar la metodología de investigación

⁴³ María de la Montaña DOMÍNGUEZ CARRERO, *La Plaza Mayor de Plasencia*. Sobre su situación actual está el artículo siguiente: María de la Montaña DOMÍNGUEZ CARRERO, “El caos urbanístico de la Plaza Mayor de Plasencia”, en *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios Cacerños*, núm. 18, 1989, pp. 133 - 144.

⁴⁴ José Luis SÁINZ GUERRA, *Ob. cit.*

⁴⁵ Al respecto es interesante la obra de Paolo FAVOLE, *La plaza en la arquitectura contemporánea*, Gustavo Gili, Barcelona, 1995.

incorporando experiencias incluso de otros ámbitos, y en tercer y último lugar atender a la necesidad de conocer el significado social de estos espacios para ponerlas en valor. No se trata de hacer un simple estudio histórico - artístico sobre la parcela de plazas mayores más relevantes de la provincia de León; el objetivo es, desde la Historia del Arte, la revitalización de la plaza mayor como lugar de identidad cultural patrimonial y objeto de protección.

1.3 ESTUDIOS SOBRE LAS PLAZAS MAYORES EN LA PROVINCIA DE LEÓN

Las publicaciones y estudios existentes sobre las plazas mayores de la provincia de León no son numerosos; la que está mejor estudiada es la Plaza Mayor de León. Sobre ella se han publicado varios análisis de tipo histórico - artístico con desigual valor. El principal estudio de esta plaza es el que realizó María Luisa Pereiras.⁴⁶ Esta investigación se enmarca dentro de las primeras monografías que se publicaron a nivel nacional en los años ochenta del siglo XX para cubrir la carencia de estudios sobre estos conjuntos. En fechas recientes, dicha autora junto con María Dolores Campos Sánchez - Bordona han revisado su historia. El resultado ha sido una nueva publicación que viene a completar algunos apartados que habían quedado sin analizar, sobre todo en lo referente a la centuria del seiscientos.⁴⁷ También se ha publicado algún artículo que trata la plaza desde otros puntos de vista como es el trabajo de Antonio T. Reguera Rodríguez.⁴⁸ Existen otros de carácter divulgativo que aluden a la plaza pero que, al carecer de soporte científico, no resultan muy fiables.⁴⁹

Las plazas mayores bercianas cuentan con un artículo donde se estudia con carácter general sus principales enclaves: Ponferrada, Bembibre, Cacabelos y Villafranca del Bierzo. Sin embargo el tratamiento del tema se hace de un modo muy superficial. También hay publicaciones interesantes sobre algunos de sus inmuebles como sucede con la casa consistorial de la plaza de las Eras de Ponferrada. De este edificio destaca lo que publicó José María Luengo; el estudio de Javier Rivera Blanco y Cristina Rodicio; el de Augusto Quintana

⁴⁶ María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *El proceso constructivo de la Plaza Mayor leonesa en el siglo XVII*, ed. Diputación Provincial de León, León, 1985.

⁴⁷ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA, y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Historia y evolución de un espacio urbano. La Plaza Mayor de León*, Universidad de León, León, 2001.

⁴⁸ Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, "Economía, política y urbanismo en el León de los siglos XVI - XVIII", Separata de *Estudios Humanísticos: geografía, historia, arte*, núm. 14, 1992, pp. 11 - 39. También habla de ella en su otra obra *La Ciudad de León: espacios y tiempos*, Universidad de León, León, 1996.

⁴⁹ Este es el caso de la obra de Juan PASTRANA GARCÍA, *Plaza Mayor*, edición del autor, León, 1980.

Prieto, e incluso los apuntes que al respecto hace Pilar Sáez de Tejada en sus obras sobre la villa durante la Edad Moderna.⁵⁰

Lo mismo sucede con la Plaza Mayor de Astorga, el único análisis que existe de ella es de un aspecto parcial. Se trata de la publicación de Paulino Fernández de Arellano sobre la construcción de la casa consistorial. También se pueden señalar los apuntes que con carácter disperso menciona Matías Rodríguez en su obra.⁵¹

Del resto de las plazas que se estudian en esta Tesis Doctoral sólo existe lo poco que han publicado los eruditos de sus localidades. En sus obras suelen hacer algún apunte o, en los mejores casos, dedicar algún capítulo a la plaza de su villa o ciudad. También hay un conjunto de textos con interés diverso, muchos de ellos sin carácter científico, como es el caso de autores como Juan Pastrana o Albano García Abad. A pesar de ello no cabe duda de que han contribuido a dar muchas pistas para la realización de este estudio. También es de señalar un amplio grupo de publicaciones sobre la provincia de León y monografías descriptivas de alguna de las localidades o comarcas leonesas que en algunos casos tratan aspectos de las plazas y sus funciones.⁵²

En general se recurrió a todo tipo de investigación que contuviera datos sobre el tema, bien de manera directa o indirecta, y aunque fueran mínimos, de las plazas mayores leonesas. A este respecto han sido de interés las

⁵⁰ La visión general es de José Antonio IGLESIAS ARIAS, “La Plaza como espacio urbano. Plazas mayores Bercianas”, en *Estudios Bercianos*, núm. 12, junio, 1990, pp. 13 - 32. José María LUENGO MARTÍNEZ, “El Ayuntamiento de Ponferrada (León)”, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. XLVIII, año LII, IV trimestre, 1944, pp. 279 - 292, y “La Casa Consistorial de Ponferrada”, en *Promesa*, 9 de septiembre de 1956, 1956, pp. 3ª - 4ª. En un artículo de Gregoria Caveró se revisan estas aportaciones de Luengo y se actualiza con breves apuntes sobre el inmueble. Gregoria CAVERO DOMINGUEZ, “En torno a la construcción del Ayuntamiento de Ponferrada”, en *Bierzo*, 1989, pp. 17 - 22. Javier RIVERA BLANCO y Cristina RODICIO RODRÍGUEZ, “Pedro de Aren, Maestro Arquitecto del edificio del Ayuntamiento de Ponferrada”, en *Tierras de león*, núm. 29, 1977, pp. 34 - 36; Augusto QUINTANA PRIETO, “Calles y plazas del casco antiguo”, en *Bierzo*, 1989, pp. 25 - 30; Pilar SÁEZ DE TEJADA, “La fiesta en la Ponferrada del siglo XVII: aspectos religiosos y profanos”, en *Estudios Bercianos*, núm. 5, diciembre, 1991, pp. 34 - 52, y de la misma autora *Una villa del Barroco: Ponferrada en el siglo XVII*, Ayuntamiento de Ponferrada, Ponferrada, 1994.

⁵¹ Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Historia de la Muy Noble, Leal y Benemérita Ciudad de Astorga*, 2ª ed. facsímil de 1909, Ediciones y Publicaciones Astorganas, Astorga, 1981. Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *El Palacio Municipal de Astorga*, Astorga, 1954.

⁵² Por ejemplo en el caso de la Plaza Mayor de La Bañeza es muy prolijo en este sentido ya que ha sido tratada por varios eruditos locales Como J. L. Alija, Carlos Álvarez o Conrado Blanco. J. L. ALIJA LLANOS, “La Plaza Mayor de la Constitución”, en *Lirba*, núm. 1, año I, diciembre 1982. Carlos ÁLVAREZ ALONSO, “Evocación nostálgica de La Bañeza hace 75 años”, en *El Adelanto Bañezano*, 9 de enero de 1998. Conrado BLANCO GONZÁLEZ, “Capiteles para la historia de La Bañeza”, en *El Adelanto Bañezano* del 24 de octubre de 1997, y en sus libros *Capiteles para la Historia Bañezana I. Historia de algunas calles y lugares de La Bañeza*, núm. 1, Gráficas Cornejo, León, 1986 y *Capiteles para la Historia Bañezana, II*, ed. del Curueño, La Bañeza, 1999. Las referencias de este tipo de publicaciones se harán en el estudio de cada una de las plazas.

publicaciones sobre la historia de la provincia o de las localidades concretas que se tratan, además de guías urbanas y divulgativas, libros de carácter diverso y artículos puntuales sobre otros temas. Todos aportaron algunos datos que orientaron en la búsqueda de nueva información. A ellos se aludirá de manera concreta en el análisis particular de cada una de las plazas mayores que se investigan en esta tesis.

2. TEMA DE ESTUDIO Y MÉTODO

El tema de esta Tesis Doctoral son las plazas mayores de la actual provincia de León. Para abordar este conjunto se realiza su estudio, tanto histórico como artístico, desde su origen, hasta la actualidad. Además se suma la valoración de estos espacios como integrantes del patrimonio urbano leonés. Esta valoración se lleva a cabo tras el análisis de esa evolución temporal. Sólo así se justifica esa situación y se puede analizar mejor su posible revitalización socioeconómica desde el punto de vista de la protección del patrimonio. Para llevar a cabo esta labor se ha empleado una metodología convencional que se enmarca dentro de los estudios tradicionales que hasta ahora se han aplicado a las plazas mayores españolas con el consiguiente uso de similares objetivos y fuentes de documentación.

Para conseguir el empeño de llevar este estudio más allá del simple análisis histórico artístico, ha sido necesario recurrir a nuevas fuentes de documentación. La principal aportación ha sido la de los instrumentos de planeamiento urbano, en concreto en sus aspectos sobre la protección del patrimonio. Esos instrumentos son los planes generales de ordenación urbana, las normas subsidiarias y sus respectivos catálogos de protección de inmuebles. Además existe otro instrumento que recoge también la Ley de Patrimonio Histórico Español que es el plan especial de protección. Este tipo de plan es también otro instrumento en el que se trata como tema específico la protección del patrimonio urbano. Sólo se aplica si el inmueble o lugar está declarado en el nivel de máxima protección que establece la ley de “bien de interés cultural”, en la categoría específica de conjunto histórico o monumento. Antes de poder valorar esta información fue necesario partir del estudio del sistema de planeamiento español para evaluar qué tipos de sistemas se emplean para la ordenación urbana y afectaban al ámbito provincial leonés.⁵³

⁵³ Para una primera introducción general al tema y a la situación actual fue muy esclarecedora la obra de Fernando de TERÁN, *Planeamiento urbano en la España contemporánea*. Respecto de la situación del

A su vez se ha hecho uso de otro tipo de documentación como son las fuentes de información de carácter gráfico, sobre todo planos, representaciones, grabados y fotografías antiguas y actuales. Dichos documentos han sido fuente de conocimiento básico para encontrar pistas sobre la transformación de estos espacios en comparación con la situación actual. De la misma manera también se ha recurrido a la consulta de periódicos locales. En ellos se encuentra información tanto de las actividades habituales de las plazas como lugares que ocupa y disfruta una población, como del impacto en la opinión pública de las actuaciones que en ellas se están llevando a cabo.

2.1 FUENTES DE DOCUMENTACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS PLAZAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE LEÓN

La plaza mayor ha sido el documento de primera mano, principal fuente de información de la que partió este estudio. La visita y el análisis sobre el terreno de las plazas mayores que se estudian en esta tesis ha sido el soporte sobre el que se ha asentado el estudio documental posterior. La forma de la plaza, su emplazamiento dentro de la ciudad, el uso que se le está dando y las características formales de sus inmuebles son los datos que más han interesado.

A partir de esta primera toma de contacto se pudo valorar que las plazas de muchos de estos enclaves estaban muy transformadas en su caserío. En general, a primera vista, no se pudo apreciar más que esa situación actual y la existencia en los mejores casos de inmuebles que por sus características estilísticas se sabía que fueron construidos en épocas pasadas, sobre todo de la Edad Moderna. Es el caso evidente de los consistorios de las plazas mayores de Astorga, Ponferrada o Valderas. No en vano, de casi todas ellas ya existía algún estudio previo como de la Plaza Mayor de León o de los consistorios de Astorga y Ponferrada. Ya de por sí, estos hechos indicaron que un momento importante en la evolución de estas plazas mayores había sido esa etapa histórica. En esos inmuebles se pudo localizar también información sobre sus etapas constructivas a modo de fechas o inscripciones conmemorativas de carácter epigráfico.

Respecto del resto de las fuentes de información son muy diversos los textos de la época, planos y representaciones históricas (iconografía histórica),

planeamiento urbanístico en el entorno de la provincia la base de la que se partió fue la información que aparece en *Planeamiento Urbanístico en Castilla y León: Enero 1997*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1997. Es de señalar sin embargo, que aunque fue de gran ayuda al comienzo de la investigación, hoy en día la información que suministra está desfasada.

etc.⁵⁴ Los planos han sido una de las primeras fuentes de documentación gráfica, sobre todo de los núcleos, de su evolución y de la ubicación de la plaza. Así la “ley de la persistencia del plano”, es decir, que las edificaciones cambian pero las parcelas y redes viarias permanecen, ha sido uno de los supuestos de los que se ha partido para luego demostrar con la documentación las posibles variaciones.⁵⁵

Alineaciones de calles, apertura de nuevas vías, ensanches, etc., son hechos que se producen desde la Edad Moderna. Es por esto que se vio interesante la posibilidad de cotejar planos de diversas épocas que orientaran sobre esas transformaciones. Al respecto se han localizado pocos de carácter histórico. En este sentido el apartado más rico es el de la ciudad de León. Del resto la información planimétrica es ya de finales del siglo XIX, en los mejores casos, o del XX. Los planos actuales se han consultado en el archivo de arquitectura de la Diputación de León y en los archivos municipales. Una fuente rica en este apartado son los propios planes urbanos (planes generales de ordenación urbana, normas subsidiarias, planes especiales, etc.) que se han utilizado para documentar el apartado de estudio dedicado a la protección urbana de las plazas.

Respecto de otro tipo de documentación gráfica, también ha sido importante la colección de fotos aéreas del Servicio del Catastro, sección rústica, del Archivo Histórico Provincial de León, y la revisión de álbumes de fotografías antiguas de los enclaves. Algunos de los fondos de este tipo se encuentran en instituciones como el Instituto Leonés de Cultura de la Diputación de León, o el Archivo Histórico Provincial de León. En algunos casos este material gráfico ha sido recopilado y editado por los ayuntamientos.⁵⁶

Es importante señalar con carácter singular la fuente gráfica que se localiza en las fichas catastrales de los setenta y ochenta del siglo XX, etapa importante de renovación urbana. En el momento en que se llevó a cabo aún

⁵⁴ Para este aspecto fue interesante la aportación del estudio de Beatriz ARIZAGA BOLUMBURU, *Ob. cit.*, pp. 22 - 29.

⁵⁵ *Íd.*, p. 30.

⁵⁶ De entre ellos destacan los álbumes siguientes: Santiago CASTELAO DIÑEIRO, *Villafranca del Bierzo. Memoria fotográfica*, Peñalba Impresión y Junta de Castilla y León, Ponferrada, 1997; Florentino CORRAL FRANCO, *Sahagún, imágenes de un siglo*, Asociación cultural “Carrasca de Sahagún” y Diputación de León, León, 1991; *Loty*, Memoria Gráfica de León 1, Instituto Leonés de Cultura, Diputación Provincial de León, León, 2002; *La Bañeza, de villa a ciudad, 1895 - 1995*, Ayuntamiento de La Bañeza, La Bañeza, 1994; Adelino PÉREZ LÓPEZ - BOTO y Valentín GONZÁLEZ CARRERA, *Album del Bierzo*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1994, y María Regina RAMÓN TEJELO, *Arturo González Nieto, pionero berciano de la fotografía*, Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, Salamanca, 2002.

estaban en pie muchas de las edificaciones de principios de siglo que hoy no existen. Esta documentación está depositada en el archivo provincial.

Las fuentes documentales más interesantes son las de carácter manuscrito que se custodian en los archivos. El conjunto más amplio y donde mayor ha sido el tiempo y esfuerzo que se ha invertido es el Archivo Histórico Provincial de León. La búsqueda se comenzó en el apartado referente a temas catastrales y de padrones de riqueza urbana que aportó sobre todo información social y económica de las plazas, pero también suministró descripciones técnicas. Dichos fondos son de carácter variado y ricos en contenido.

En el archivo provincial se han consultado las fuentes catastrales desde mediados del siglo XVIII, con la consulta del fondo del marqués de la Ensenada de mediados del siglo XVIII, o Catastro de Ensenada. Después de esta fecha están el Registro Fiscal de 1893, el Catastro de la Riqueza Urbana de 1919 y las Fichas Urbanas de 1943. Se llegó incluso a la actualidad con la consulta de las fichas catastrales elaboradas en los setenta del siglo XX, cuya consulta ya se ha apuntado. Con estos datos se realizaron las tablas de los anexos finales de la tesis que sirvieron para valorar la evolución de las plazas mayores a partir de mediados de dicho siglo XVIII. Además se completó con otras fuentes de información como son las de carácter geográfico y estadístico, en un sentido histórico, de entre las cuales destaca sin lugar a dudas la obra de mediados del XIX de Pascual Madoz, *Diccionario Geográfico - estadístico*.⁵⁷ El motivo por el cual se han utilizado este tipo de fuentes es porque recogen de manera sistemática una serie de datos que ayudan al estudio evolutivo del espacio urbano de la plaza.

Además, y también dentro del Archivo Histórico Provincial de León, se ha consultado su extenso fondo de protocolos notariales. La intención era localizar y comprobar la existencia de documentos que completaran el conocimiento de las transformaciones evidentes que habían experimentado algunas plazas mayores leonesas en el siglo XVII y XVIII. Como se apuntó más arriba, ya en la visita de estos espacios se pudo observar que en determinados enclaves existían inmuebles que indicaban importantes intervenciones dentro de las plazas en la Edad Moderna.

Así fue como se inició la búsqueda de información en ese sentido. Se analizaron varios protocolos notariales de esa etapa cronológica de las localidades de León, Astorga, La Bañeza, Ponferrada y Valderas. En concreto se

⁵⁷ Pascual MADDOZ, *Diccionario geográfico - estadístico de España y sus posesiones de ultramar. Castilla - León*, vol. X, ed. facsímil de 1845 - 1850, Ámbito, Valladolid, 1983.

dio especial importancia a los protocolos notariales de escribanos de ayuntamiento ya que suelen ser éstos los que llevan los contratos de maestros para la ejecución de obras que adjudica la autoridad municipal, principal impulsora de las transformaciones de plazas mayores. Además se hicieron sondeos en los protocolos del resto de localidades cuyas plazas mayores se estudian a la espera de encontrar información, pero siempre con un resultado muy desigual.

En los archivos municipales se han podido consultar algunos documentos de interés, pero a causa de la suerte que éstos han sufrido, la información no ha podido ser todo lo completa que se hubiera deseado. Un análisis más exhaustivo de los documentos que se conservan podría dar nuevos frutos, pero esta labor se plantea dificultosa hasta que en esos archivos se realice una clasificación de los fondos antiguos. A continuación se detalla esa situación y su contribución para este estudio.

Los casos de León y Astorga son los que han aportado un mayor número de documentos de interés para esta investigación. Los archivos municipales de ambas ciudades están muy bien conservados y sus fondos catalogados, en cambio los de Ponferrada, La Bañeza o Valderas tienen esa tarea pendiente de realizar. Los fondos antiguos del archivo de Ponferrada están en proceso de catalogación, en cambio el resto sólo se pueden consultar bajo unos mínimos de orden y concierto. Esta circunstancia dificulta el acceso a la fuente. Por lo tanto aún no se puede acceder a toda la riqueza de datos que posee. Sólo sería asequible si sus expedientes estuvieran ordenados y catalogados.⁵⁸

También se han consultado algunos datos puntuales en el Archivo Histórico Catedralicio y Diocesano de León. Los documentos en concreto afectaban al estudio de la Plaza Mayor de León y se pudieron localizar con facilidad gracias a los índices de los catálogos de sus fondos.⁵⁹

⁵⁸ La mayoría de las publicaciones sobre los fondos municipales han sido ejecutadas por José Antonio Martín Fuertes, y en algún caso en colaboración con otros. De ellas sobresalen las de Astorga y León. De José Antonio MARTÍN FUERTES, *Fondo histórico del archivo Municipal de Astorga: catálogo*, Colegio Universitario de León, León, 1980; y *Colección documental del Archivo Municipal de León: (1219 - 1400)*, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano, León, 1998. En colaboración con otras personalidades están César ÁLVAREZ ÁLVAREZ y José Antonio MARTÍN FUERTES, *Archivo Histórico Municipal de León: catálogo de los documentos*, Ayuntamiento de León, León, 1982, y de los mismos *Archivo histórico municipal de León: inventario general*, Ayuntamiento de León, 1986. Además, en el caso de Astorga, el Archivo Municipal tiene sus fondos informatizados y facilita las búsquedas. El de León está en ese proceso, aunque dispone de un buen catálogo e inventario impreso. En el caso de Valderas sólo existe una relación de fondos antiguos que elaboró en su día la directora del Archivo Histórico Provincial de León, Carmen Fernández Cuervo.

⁵⁹ Zacarías GARCÍA VILLADA, *Catálogo de los códices y documentos de la catedral de León*, Madrid, 1919 y José María FERNÁNDEZ del POZO, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (1626 - 1685)*, 3 t., colección Fuentes y Estudios de Historia Leoneses núms. 66, 67, 68, Archivo Histórico Diocesano,

Según lo que se ha comentado respecto del estado de las fuentes de documentación histórica de las plazas mayores leonesas que se estudian, el desequilibrio de contenido entre ellas es más que evidente. Ese desequilibrio se traduce también en el volumen del contenido que se dedica a cada una. Por un lado están los datos de la Plaza Mayor de León y de la de Astorga, que son los que mejor se conservan y por lo tanto en los que se ha podido encontrar más información de su proceso constructivo. Por otro lado están el resto de las plazas con una información muy desigual y parcial de la historia de su construcción. Es el caso de las de Ponferrada, La Bañeza o Valderas. Para su estudio se ha necesitado el complemento de los pocos datos que están publicados.

En cualquiera de los casos, toda esta información documental siempre se ha cotejado primero con la realidad actual de la plaza y luego con la comparación entre el resto de plazas. Si bien es cierto, este proceso se hizo con el conocimiento de que esos espacios se han transformado a lo largo del tiempo y que cada uno lo ha hecho en función de su propia coyuntura. En este sentido también se comprobó que en todos esos archivos era escasa la información sobre proyectos de obra arquitectónica anteriores a mediados del siglo XX. Por ello se intentó ampliar la investigación con la consulta del archivo del Colegio Oficial de Arquitectos de León. Esta circunstancia fue imposible debido a que éste también se encontraba en proceso de catalogación de sus fondos. De lo que no cabe duda es de que hasta que estos archivos no estén preparados para recibir a investigadores su consulta no va a ser lo suficientemente fructífera.

Como ya se ha dicho, los documentos más sinceros han sido los propios edificios y la situación de las plazas en la actualidad. Esto ha permitido hacer una mejor valoración crítica de las fuentes documentales. El estudio de los espacios y sus inmuebles ha proporcionado información diversa como la localización de inscripciones o datos de carácter epigráfico, el uso de los inmuebles y del espacio, el estado de conservación, las sustituciones de edificios y la pervivencia de construcciones de otras épocas. No hay que olvidar que las plazas mayores son hoy el resultado de su devenir histórico, pero también son el material con el que se está trabajando en el presente, y del que se parte para hacer la valoración de su perspectiva de futuro. De hecho, el motivo de este estudio ha sido la necesidad de valorar el estado de ese patrimonio.

Las cuestiones relacionadas con temas socioeconómicos han sido tomadas de las fuentes catastrales que ya se apuntaron y las que resultaron del trabajo de

León, 1998. José María FERNÁNDEZ CATÓN, *Catálogo del Archivo Histórico Diocesano*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, núms. 21 y 34, C.I.S.I., Caja de Horros y Monte de Piedad de León, Archivo Histórico Diocesano, León, 1978.

campo. Este consistió en la toma directa de datos del tipo de uso del espacio de la plaza, de las actividades, los comercios, las viviendas, etc. Pero además están datos que fueron facilitados por los ayuntamientos cuyas plazas mayores se estudian. Esta información pertenece sobre todo a los censos y padrones. Dicha información fue proporcionada en la medida de las posibilidades técnicas de cada municipio y siempre con el respeto por la intimidad de las personas.

Por último y en relación con este apartado que se acaba de comentar, está el conjunto importante de información que se ha obtenido del estudio de los instrumentos de ordenación urbana. En ellos se regula el funcionamiento de la actividad urbanística de las localidades cuya plaza se estudia. Son los planes generales de ordenación urbana, las normas subsidiarias y los planes especiales de protección de conjuntos históricos. Estas fuentes de planeamiento urbano proporcionan datos históricos, artísticos, sociales y económicos, pero ante todo de la protección del patrimonio urbano del lugar al que afecta.

A ellos se ha accedido a través de varias vías. En principio están a disposición pública en todos los ayuntamientos, pero también se han podido localizar en otros organismos, incluso en internet. Esos otros organismos son la Diputación Provincial de León y la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León. La documentación que aparece en la red electrónica se encuentra en la página web de dicha junta, www.jcyl.es, aunque esta última no está actualizada en la mayoría de los datos.

Cada localidad tiene su propio instrumento, con sus características singulares. Por ejemplo Valencia de Don Juan tiene su Plan General de Ordenación Urbana con diversas revisiones y modificaciones, pendiente de la edición de un texto refundido de todas ellas. En los casos en los que el casco urbano tradicional se ha declarado conjunto histórico puede que tenga a mayores el plan especial de protección. Así en la ciudad de León existe el Plan General de Ordenación Urbana con algunas indicaciones sobre el casco histórico, pero también el Plan Especial del Casco Histórico, con las normas específicas del recinto tradicional. No obstante, en otras localidades, como es el caso de Astorga y Villafranca, a pesar de que existe esa declaración de conjunto histórico, se carece de ese instrumento específico de protección. Así en Astorga sólo existen las indicaciones para el casco histórico que se hacen dentro de su Plan General de Ordenación Urbana, o en Villafranca del Bierzo en sus Normas Subsidiarias.

Todo este conjunto de documentos de carácter urbanístico contiene gran cantidad de información de tipo social, económico e histórico de los espacios urbanos que se estudian. Además en ellos se trasciende también la preocupación

por proteger el patrimonio urbano y la manera de llevar a cabo este objetivo. A partir del análisis de su contenido se pudo valorar cómo se defiende ese patrimonio y sus resultados, esto es la situación actual de las plazas mayores leonesas. A la par se ha accedido también a los proyectos de intervención que han encargado algunos municipios para la puesta en valor de sus plazas mayores.

Por último, para medir las consecuencias de esas intervenciones se ha hecho uso de las noticias que recogen el sentir de la población y de los grupos de opinión de la sociedad que habita el caso urbano tradicional, que vive en las plazas mayores leonesas. La principal fuente documental al respecto ha sido la prensa local, *Diario de León* y *La Crónica - El Mundo*.

Ante esta diversidad de situaciones de los centros de documentación y de las fuentes, el hecho de aplicar un modelo de trabajo único para todas las plazas ha motivado diferencias en la obtención de resultados. Como ya se ha dicho, la riqueza de información de cada plaza es desigual y por ello el desarrollo de su análisis ha sido más abundante en los casos más ricos en datos. La búsqueda de información de la Plaza Mayor de León es pródiga en documentos e investigaciones que dan pie a un análisis y reflexión mayor que por ejemplo, la de la plaza de Valencia de Don Juan, de la que apenas hay noticias. Aún así la metodología empleada ha proporcionado nuevos elementos de reflexión que han servido para extraer algunas conclusiones interesantes y novedosas.

2.2 JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO

El estudio de las once plazas mayores leonesas que se han seleccionado en esta tesis se ha estructurado en seis capítulos. En ellos se desarrollan los diferentes apartados que afectan a la evolución de la investigación, la exposición y puesta en valor de los datos encontrados durante la misma, y las conclusiones. Al final se acompañan los anexos y demás apartados auxiliares de la investigación que cierran este estudio.

♦ Selección de las once plazas mayores que se estudian en esta tesis

El estudio de las plazas mayores leonesas se realiza sobre once conjuntos. Estos son las plazas mayores de las ciudades históricas de Astorga y León, los núcleos de Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Bembibre y Cacabelos de la comarca de El Bierzo, La Bañeza de la subcomarca de Tierras Bañezanas, Mansilla de las

Mulas y Valencia de Don Juan del entorno de la Vega del Esla, y Valderas y Sahagún de Campos de la comarca de Tierra de Campos.

Como ya se apuntó, en un principio se partió de la totalidad de las plazas mayores leonesas. La razón por la cual se eligieron esas once responde a una reflexión hecha tras la primera evaluación del método de trabajo, después de la primera fase de trabajo de campo. Para ello se partió del inventario o catálogo que llevó a cabo Luis Cervera Vera en su obra. En ella recoge más de 160 plazas mayores en la provincia de León. Todas ellas se encuentran en diversos apartados: “Las plazas mayores de las comarcas leonesas”, “Comarcas en la región de El Bierzo”, y las plazas mayores de Sahagún de Campos, Valderas y Grajal de Campos que incluye dentro del apartado de “Plazas Mayores en Tierra de Campos” en la provincia de Valladolid. En cada uno de ellos diferencia las plazas por comarcas.⁶⁰

Durante esa primera fase de trabajo de campo, toma de datos y primer sondeo documental y bibliográfico, se pudo observar que era muy dificultoso abarcar la totalidad de los conjuntos que se habían visitado para dejarlo en una simple descripción. Tampoco se trataba de repetir la labor que realizó Luis Cervera. Fue por ello por lo que se tuvieron en cuenta los conjuntos de mayor interés desde el punto de vista artístico para tratar su evolución y para valorar y comparar su situación dentro del panorama de la protección de ese patrimonio.

Así fue como se llevó a cabo la selección de los enclaves más interesantes, con mayor trayectoria histórica y que han tenido cierto protagonismo en el ámbito leonés. En la toma de esta decisión fueron fundamentales:

- el interés artístico de su conjunto urbano,
- la existencia de publicaciones que corroboraran dicho interés, y
- el hecho de que el casco histórico de la localidad donde estaba la plaza estuviera declarado conjunto histórico.

Ninguno de estos aspectos fue por sí sólo vinculante; la razón de la selección era también poner de manifiesto cómo la progresiva degradación urbana de determinados núcleos con un pasado histórico relevante había desembocado en la pérdida de valores artísticos y patrimoniales. Sus plazas mayores son testigos de este hecho. Así se ha podido comparar el estado singular del patrimonio urbano de cada una de las localidades y la valoración de

⁶⁰ Este hecho se puede comprobar sólo con echar un simple vistazo al índice de su obra. Luis CERVERA VERA, *Plazas Mayores de España I*.

su conservación desde el análisis de sus plazas. A la vez este hecho permite valorar las mejores intervenciones en la protección del patrimonio y pone sobre aviso de lo que puede suceder si se actúa de manera inadecuada.

También fueron decisivos otros aspectos de carácter subjetivo, menos científico, pero que afectan de manera muy directa a la elaboración de esta tesis. En este caso el objetivo era que pudiera ser realizada en unos límites cronológicos razonables:

- para los años fijados en las bases de la beca que financió parte de esta investigación y
- para que se pudiera ejecutar un estudio de estas características.

Es por ello por lo que se hizo necesario plantear unos objetivos muy concretos y factibles. Sobre todo para que se permitiera a la doctorando recabar la información necesaria y reflexionar sobre su contenido en los tres años de duración de la beca. El resultado fueron las once plazas que se apuntaron arriba. Sin embargo y aún así, se fue consciente de que este factor cronológico de los tres años para los que se concedió la beca iba a ser superado.

Aunque en principio estos factores subjetivos son ajenos a la finalidad científica de esta tesis, afectaron de manera directa a la realidad material de la investigación. A cambio este hecho ha dejado abierta la posibilidad de proseguir con el estudio del resto de plazas de la provincia.

♦ *Contenido*

Este estudio pretende la revitalización del espacio de las plazas mayores leonesas. Para ello se parte del convencimiento de que el conocimiento y respeto por los valores históricos y artísticos de estos espacios son fundamentales en la consecución de esa voluntad. En primer lugar se hace inevitable aludir a la vinculación de plaza mayor con su entorno social. No hay que olvidar que surgió y aún se utiliza para cubrir una serie de necesidades: intercambio social, vivienda, lugar de mercado, espacio lúdico, incluso de expresión de la representatividad de grupos de poder en general local. Y en segundo lugar, y consecuencia de ello, ha experimentado la continua adaptación de ese entorno a las nuevas necesidades de ese grupo social. Así el contenido de esta tesis se ha dividido en seis capítulos, este primero de introducción y planteamiento del estado de la cuestión, otros cuatro donde se desarrolla el objetivo de esta tesis, y el último con las conclusiones, mas los anexos, bibliografía y documentación que se han utilizado.

Los cuatro capítulos centrales condensan el estudio histórico y artístico de las plazas mayores leonesas: su antecedente y origen, las transformaciones más relevantes en la Edad Moderna, su evolución hasta el siglo XX y la valoración actual del espacio desde el punto de vista del patrimonio histórico. En ellos se ha llevado a cabo el examen de diferentes cuestiones que se han estructurado en varios apartados.

El primer capítulo aborda los aspectos previos al análisis de las plazas mayores leonesas. Su función es explicar el objeto de trabajo, el método empleado para su elaboración y el comentario y valoración de la bibliografía y documentación que se han utilizado.

El capítulo segundo, “Antecedentes y origen de las plazas mayores leonesas”, trata de enmarcar su génesis en función de tres puntos que se desarrollan en otros tantos apartados.

1. El primero de ellos sitúa el marco geográfico e histórico de las once localidades que se estudian,
2. luego se pasa a la configuración de cada uno de los núcleos urbanos en su entorno social y económico,
3. para llegar a valorar la situación de las plazas mayores leonesas en los comienzos de la Edad Moderna.

Dentro de cada uno de los apartados se han desarrollado a su vez nuevos subapartados donde se desglosa el tema. En el primero se desarrolla el entorno geográfico de los núcleos y la historia de su configuración; en el segundo se trata la configuración urbana y su marco socioeconómico, y en el tercero la situación en el siglo XVI de los núcleos y de sus plazas. Se trata de situar en un marco geográfico las localidades cuyas plazas mayores se estudian y de valorar la evolución de los núcleos como hecho paralelo a la aparición de dichas plazas. En esa aparición se vieron condicionadas por aspectos de carácter mercantil y económico –el mercado medieval–, aunque también estuvieron relacionados los de tipo social y político –determinados grupos sociales o el poder local–. Se considera el siglo XVI como momento en el que las plazas mayores se consolidan.

Este capítulo se aborda en función de los datos que se han publicado sobre su sistema de gobierno y las actividades de las plazas, tanto mercantiles como lúdicas. Dentro de cada uno de ellos se comentan las once plazas con los once núcleos según un orden que comienza con las dos ciudades –Astorga y León–, luego siguen los núcleos bercianos –Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Bembibre y Cacabelos–, para terminar con los núcleos del sudeste provincial en

el epígrafe de Tierras de La Bañeza, Vega del Esla y Tierra de Campos –Mansilla de las Mulas, La Bañeza, Sahagún de Campos, Valencia de Don Juan y Valderas–.

El capítulo tercero, “Las plazas mayores de la provincia de León” analiza las transformaciones importantes de la Plaza Mayor de León, la de Astorga, la plaza de las Eras de Ponferrada, la Plaza Mayor de Valderas y la de La Bañeza durante los siglos XVII y XVIII. Se divide en dos apartados que responden a la diferenciación entre plazas mayores ordenadas y plazas mayores programadas que algunos autores encuentran en estos momentos.

El primer apartado se dedica a analizar la Plaza Mayor de León como único proyecto de conjunto que se realiza en la provincia entre los siglos XVII y XVIII, a modo de plaza programada. El segundo apartado trata de las modificaciones que recibieron de manera puntual algunas de esas plazas como fue la construcción de los consistorios y ensanche de la Plaza Mayor de Astorga, la construcción del consistorio nuevo en la plaza de las Eras de Ponferrada y en la Plaza Mayor de Valderas, y el ensanche de la Plaza Mayor de La Bañeza dentro de la idea de “plaza ordenada”. En todas ellas se explica desde una perspectiva evolutiva su transformación y la evolución de los hechos.

Como ya se ha explicado cada una de las plazas mayores ha aportado un volumen desigual de datos. Éstos se han estructurado para describir la evolución constructiva o las transformaciones que han experimentado durante estos siglos. Las más ricas en información son la Plaza Mayor de León y la de Astorga. Del resto se han encontrado datos sobre transformaciones parciales. Las más destacables son las novedades de la plaza bañezana.

En el caso de la plaza leonesa se diferencian dos momentos; el primero es el de la construcción de la nueva plaza para acoger el mercado de San Martín tras el incendio de 1654, y el segundo consistió en la transformación del proyecto con la introducción del “Mirador” del Regimiento leonés en el que se incluye también el incidente del segundo incendio que tuvo lugar en 1694. La narración de los hechos se acompaña de tablas que resumen las intervenciones que se llevaron a cabo, la fecha, los maestros que participaron y las cantidades económicas que se libraron.

El capítulo cuarto, de la evolución de las plazas mayores leonesas desde el siglo XVIII al XX, se divide en dos apartados. Uno se ocupa del siglo XVIII, y el otro de los siglos XIX y XX.

1. Dentro del primero se retoma el análisis de la situación de las plazas mayores leonesas en función de la situación de su enclave respectivo a partir de su configuración formal entre los siglos XVII - XVIII. También se tratan

aspectos del marco social, su entorno inmobiliario y el análisis de las funciones mercantiles y lúdicas de las plazas.

2. El segundo apartado se refiere al marco socioeconómico y funcional de las plazas en los siglos XIX y XX, además de las transformaciones que experimentaron durante esos dos siglos.

En cada uno de ellos se comentan de nuevo las once plazas según el mismo orden. Se comienza con las dos ciudades –Astorga y León–, los núcleos bercianos –Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Bembibre y Cacabelos–, y los núcleos de Tierras de La Bañeza, Vega del Esla y Tierra de Campos, –Mansilla de las Mulas, La Bañeza, Sahagún de Campos, Valencia de Don Juan y Valderas–.

Al igual que el capítulo segundo, el cuarto se estudia según los factores sociales y económicos que más afectan a cada plaza y siguiendo el mismo orden de agrupación comarcal en el estudio de las localidades. En general se valora la evolución de los núcleos entre dichos siglos XVII y XVIII.

El capítulo quinto trata sobre la situación actual de las plazas mayores leonesas en función de la normativa sobre protección del patrimonio artístico urbano. Se divide en dos apartados. El primero se dedica a justificar el valor artístico y patrimonial de las plazas mayores y el segundo contiene con carácter específico los planes urbanos de protección de las localidades que se tratan, en especial de su plaza mayor y de los proyectos que se han hecho o se van a hacer.

El tratamiento de las plazas mayores leonesas se hace en función de la valoración actual de estos espacios como parte integrante del patrimonio urbano. En él se analiza la cuestión en dos niveles.

1. Uno sirve para demostrar la valoración de ese patrimonio y presentar las normas y los instrumentos urbanos que afectan a su protección.
2. El otro se centra en el análisis particular de los mismos en el ámbito provincial y en cada localidad.

Se comienza con el comentario de dichos instrumentos de rango provincial leonés, para dar paso al análisis pormenorizado de los específicos de cada localidad. Dentro de los instrumentos de aplicación provincial están las propias Normas Subsidiarias Provinciales y el Plan Especial de Protección del Camino de Santiago a su paso por la provincia de León. Para el análisis de los instrumentos específicos se han diferenciado tres grupos: el primero analiza las localidades que sólo poseen plan general de ordenación urbana que son Astorga y Valencia de Don Juan; el segundo trata las localidades que sólo tienen normas subsidiarias para proteger su patrimonio inmobiliario que son La Bañeza, Bembibre, Cacabelos, Sahagún de Campos y Villafranca del Bierzo, y por

último las localidades que tienen, además de plan general o normas subsidiarias, plan especial de protección de su casco histórico, es decir, León, Ponferrada, Mansilla de las Mulas y Valderas.

De este análisis se extrae la situación de su plaza mayor en esos instrumentos, esto es, las normas y niveles de protección que se aplican sobre ellas. Por último, y como consecuencia de esa labor de salvaguardia y puesta en valor de la administración municipal sobre ese patrimonio, se exponen los diferentes proyectos de actuación que se han llevado a cabo, se están realizando o se pretenden ejecutar en dichas plazas.

A lo largo de los capítulos segundo al quinto se inserta un importante cuerpo de documentos gráficos para hacer más asequible el estudio de sus apartados. Estos gráficos, fotos y planos que complementan la explicación pretenden ayudar a entender los datos que se exponen en el texto. Su función es de apoyo y en algunos casos es más elocuente su lenguaje visual que el escrito del contenido. En su mayoría han sido elaborados *ex profeso* para este estudio salvo en los casos en que se indica lo contrario con la correspondiente explicación al pie de la fuente de procedencia.

Tras las conclusiones, se acompaña la bibliografía y documentación que se ha empleado para la realización de esta tesis. En ella se comentan las principales fuentes manuscritas e impresas y la totalidad de la bibliografía consultada. Además se anota la lista de textos que han servido para desarrollar los diferentes apartados de esta tesis y que se cita en las notas al pie de página. También se incluyen las obras que no se citan pero que han sido consultadas en esta investigación. Para ello la bibliografía más relevante se ha comentado en el primer capítulo y en la introducción de los capítulos de contenido de la tesis.

En la parte final se incorporan los anexos que son el de tablas y el documental. Su utilidad está en que reproducen los textos y recopilan las tablas de datos que se han empleado para analizar las plazas mayores leonesas. En el anexo documental sólo se reúnen los que se consideran más importantes, y que se han empleado en los capítulos tercero y quinto. Cada uno de esos documentos tiene asignado un número que facilita su localización y que se cita en las notas al pie de página. De esta manera se evita hacer más lenta la lectura del capítulo y se posibilita el acceso a mayor información en la reproducción del original través del anexo.

Este catálogo recoge en sus primeras transcripciones los documentos más importantes que afectan a esas transformaciones que experimentaron las plazas mayores de León, Astorga, Ponferrada, Valderas y La Bañeza entre el siglo XVII y XVIII. Algunos de ellos ya se conocían, otros, sin embargo, son

novedosos y aportan nuevos datos al conocimiento de las plazas mayores leonesas. Todo ello se indica en cada una de las transcripciones, en algunos casos íntegra.

Los últimos documentos de este anexo son actuales y pertenecen a los instrumentos de planeamiento urbano que sirven de apoyo al capítulo quinto. En él se transcribe el contenido que más interesa resaltar de ellos. Algunos sólo tienen reproducido el índice de contenido como muestra de los ámbitos de protección general del patrimonio inmobiliario de la localidad en su plan urbano municipal y su estructura. En otros se desarrollan las normas o apartados específicos que afectan de una manera más directa a las plazas mayores que se analizan. La selección de estos textos y la extracción de su contenido más interesante ha sido difícil pero necesaria para dar un soporte suficiente al contenido de la tesis sin abusar de su acusado volumen. En última instancia se ha pretendido poner a disposición del lector sólo los documentos más relevantes e imprescindibles.

El anexo de tablas recoge la síntesis de los datos sociales, económicos y descriptivos de los inmuebles. Dichos datos se han extractado a partir de las fuentes catastrales consultadas en el Archivo Histórico Provincial de León. Su cronología va desde mediados del siglo XVIII al siglo XX. Los datos proceden del catastro de Ensenada, del Registro Fiscal, del Catastro de la Riqueza urbana, etc., los cuales se comentan en el capítulo cuarto. Cada tabla está numerada para facilitar la localización de las referencias que a ellas se hacen en el contenido de dicho capítulo cuarto. Todas han sido elaboradas con carácter específico para esta tesis.

**ANTECEDENTES Y ORIGEN DE LAS PLAZAS MAYORES
LEONESAS**

El estudio de las plazas mayores leonesas se presenta como una labor que engloba muchos ámbitos de referencia. Para comenzar el análisis es conveniente valorar de manera breve los aspectos del medio físico y geográfico regional. Así se facilita la comprensión de su devenir histórico, la configuración de sus núcleos de población, el entramado de sus comunicaciones y comercio o incluso su singularidad arquitectónica.

En este capítulo de la tesis se presenta en primer lugar el marco geográfico en el que se encuentran los núcleos cuyas plazas mayores se analizan. Éste aporta la base o esquema de desarrollo del estudio en otros apartados de la tesis. Incluso Luis Cervera utiliza este criterio como soporte o estructura para desarrollar su obra sobre las plazas mayores españolas.⁶¹

Dicho autor en su obra, diferencia las “Comarcas leonesas” y “La región de El Bierzo”, como principales dentro de la provincia de León, pero hay otras localidades que incluye en comarcas emplazadas en otras provincias.⁶²

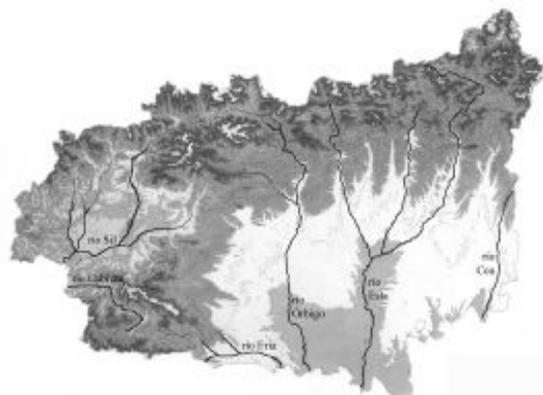
⁶¹ “El estudio de la Plaza Mayor española puede estructurarse mediante distintos criterios, pero entre ellos es preciso decidir uno que sistematice el conocimiento de numerosas variantes urbanas y arquitectónicas. Por eso hemos decidido acometer este bosquejo examinando aquellas *modalidades* que presentan las más representativas Plazas Mayores, y ello en las *comarcas* que integran nuestras diversas regiones”. Luis CERVERA VERA, *Plazas Mayores de España I*, p. 11.

⁶² Dentro de las comarcas leonesas y de la de El Bierzo diferencia a su vez “regiones” y “subregiones” desde las que elabora luego su estudio de las plazas. Así en las comarcas leonesas diferencia 19, que desarrolla en un orden que va desde la montaña septentrional a las tierras del sur. Comienza en el Valle de Lacia, Babia, las Omañas, etc., y llega hasta la Vega alta y baja del Esla, el Órbigo o Puente Almuhey. Dentro de El Bierzo diferencia nueve comarcas: Valle de Ancares, Valle de Formela, Toreno, Carucedo, etc. En la región de Tierra de Campos incluye las plazas mayores de las localidades de Sahagún de Campos, Valderas y Grajal de Campos, aunque las trata en la localidad de Palencia y Valladolid, no en León. *Íd.*, pp. 80 - 126, 159, 164 y 168.

Como ya se ha apuntado no se trata de hacer un análisis exhaustivo de todas las plazas mayores leonesas. Por ello que se escogieron los siguientes enclaves de sus respectivas comarcas:

- ↯ de la comarca berciana Ponferrada, Bembibre, Cacabelos y Villafranca,
- ↯ de la comarca de Tierra de Campos Sahagún y Valderas;
- ↯ del entorno de la Vega del río Esla, Valencia de Don Juan y Mansilla de las Mulas;
- ↯ las ciudades de León, Astorga, de Tierras de León y Tierras de Astorga, y
- ↯ la localidad de La Bañeza de Tierras de La Bañeza.

EMPLAZAMIENTO DE LAS LOCALIDADES SELECCIONADAS Y PRINCIPALES CUENCAS FLUVIALES



En este sentido es necesario señalar que, desde este estudio, se es consciente de que quedan en el tintero muchos enclaves que puede ser interesante tratar en un futuro según los parámetros que se emplean en esta tesis. Así se prestan a su estudio enclaves como el de Grajal de Campos, Alija del Infantado, Cea, Villaquejida, Villamañán, Molinaseca, Toreno, etc., incluso algún otro enclave que no analiza ni siquiera Luis Cervera como es Almanza, con una interesante plaza mayor porticada.

A continuación de la descripción geográfica del núcleo se valoran los enclaves que han sido seleccionados, su génesis histórica y urbana. Para ello se tienen en cuenta aspectos que provienen de disciplinas históricas. Así se señala el fenómeno de la repoblación como factor importante además del de las rutas principales de comunicación como elemento de consolidación.⁶³

El factor principal de aparición de plazas en la Edad Media fue el mercado. La necesidad de abastecer a las urbes y de crear un marco para el intercambio de la producción agrícola encontró en el espacio público del interior de las ciudades su marco de desarrollo. De este modo, autores como Pedro Navascués o Luis Cervera ven en la plaza del mercado medieval el antecedente de la plaza mayor española.⁶⁴

Esta actividad comercial se reconoce en las villas y ciudades por sus vínculos con el concejo y con determinados grupos sociales como fue la comunidad judía o los inmigrantes franceses. Estos últimos formaron barrios de artesanos próximos al mercado.⁶⁵ Por su lado la labor de policía del mercado recaía sobre el concejo o el poder civil local, que también regulaba su funcionamiento en las ordenanzas de la villa y ciudad.

La actividad concejil se puso en marcha con la fundación de los poblados medievales, pero no tomaría protagonismo hasta finales del siglo XV. Este hecho fue fundamental para la configuración de las plazas mayores. En muchas de ellas se comenzaron a construir inmuebles como lugar de sus reuniones o ayuntamientos, sobre todo tras la orden de los Reyes Católicos. La plaza mayor

⁶³ En este apartado del estudio ha aportado muchas ideas la obra de José Luis SÁINZ GUERRA, *La génesis de la plaza en Castilla durante la Edad Media*, ed. Colegio Oficial de Arquitectos de Valladolid, 1990. Aunque también se menciona en Pedro NAVASCUÉS PALACIO, *Ob. cit.*, pp. 6 - 7.

⁶⁴ Este hecho ya lo apuntó Leopoldo TORRES BALBÁS, "La Edad Media", en AA.VV., *Resumen histórico del urbanismo en España*, p. 6 y ss. También lo mencionan Luis CERVERA VERA, *Plazas Mayores de España I*, p. 37 y ss., o Pedro NAVASCUÉS PALACIO, *Ob. cit.*, pp. 3 y 8.

⁶⁵ Pedro NAVASCUÉS PALACIO, *Ob. cit.*, p. 8. María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *El proceso constructivo...*, pp. 23 - 37.

comenzaba a ser el lugar representativo del poder municipal dentro de la ciudad.⁶⁶

Además de lo dicho, hubo otro factor que, junto al mercado, ayudó a que entre los siglos XV y XVI se configuraran las plazas mayores españolas: este fue el de los espectáculos públicos. En el espacio de la plaza mayor tuvo lugar desde fecha temprana la celebración de otro tipo de actividades no económicas, de tipo lúdico. De ellos, los principales espectáculos fueron las corridas de toros. Toda esta actividad comenzó a generarse durante la Baja Edad Media y principios de la Edad Moderna.⁶⁷ Incluso Luis Cervera ya apuntó que la plaza mayor de estructura regular surgió para favorecer el disfrute de los espectáculos.⁶⁸ Junto a esas corridas se celebraron otros actos públicos como los autos de fe, teatro y comedias, etc., que contribuyeron a hacer las fachadas de las casas de las plazas mayores cada vez más “porosas”.⁶⁹

Así, el primer apartado de estudio que se desarrolla en este capítulo es el encuadre geográfico provincial leonés de dichas comarcas y la justificación de la selección de núcleos cuyas plazas mayores se van a analizar. Todos ellos han sido importantes centros de administración de un territorio, por su situación dentro de un marco geográfico. Esta cualidad fue proporcional al radio de acción de su poder jurisdiccional o al tamaño de dicho territorio. Si bien en algunos casos ha variado en función de las diversas vicisitudes históricas.

El apartado que se dedica al medio físico se desarrolla según la comarca y dentro de ella la localidad seleccionada para el estudio de su plaza. Con ello lo que se pretende es argumentar, desde el punto de vista geográfico, los motivos por los que se han elegido dichas localidades y sus relaciones. También se trata el hecho de las vías de comunicación como principales ejes vertebradores de estos núcleos y factores clave para su estabilidad. La razón es doble: favorecer el movimiento de población que nutriera de gente los poblados y permitir la llegada de mercancías que abasteciera su mercado.

El segundo apartado trata la configuración urbana de las localidades y los aspectos económicos y sociales que beneficiaron la permanencia del enclave y la aparición de un espacio o plaza para su expresión. Es por ello que se toma como referencia el siglo XIII. Dicho siglo fue fundamental para la consolidación

⁶⁶ Pedro NAVASCUÉS PALACIO, *Ob. cit.*, pp. 13 - 14.

⁶⁷ Leopoldo TORRES BALBÁS, “La Edad Media”, p. 166. Luis CERVERA VERA, “La época de los Austrias”, pp. 176 - 177.

⁶⁸ Luis CERVERA VERA, “La época de los Austrias”, pp. 176 - 177

⁶⁹ Pedro NAVASCUÉS PALACIO, *Ob. cit.*, pp. 10 - 11.

urbana de las villas y ciudades y de su poder local. A su vez, la estabilidad y centralidad de estos lugares, favoreció la aparición de ese mercado. En él, los campesinos y artesanos, comerciaban e intercambiaban sus mercancías. La ciudad se abastecía de los productos del alfoz. El mercado era la principal actividad económica en el plano urbano. Por este motivo su funcionamiento generó una serie de normas en torno a su mantenimiento. Todas ellas derivan de su actividad fiscalizadora y jurisdiccional, entre otras. Prueba de ello fue el interés por mantener las murallas o cercas que delimitaban el núcleo, como si se tratara de un elemento aglutinante de carácter físico. De ahí nace el interés de este elemento urbano de carácter más que defensivo.

La cerca o muralla no sólo defendía el poblado de ataques, sino que también delimitaba la administración del territorio. De hecho la muralla era un signo distintivo de las ciudades frente a otros enclaves de población menores. Durante este proceso, en el interior de villas y ciudades, el caserío se ordenó en calles y plazas. El espacio intramuros se fue colmatando, y las iglesias parroquiales y cenobios se convirtieron en centros en torno a los que se organizaron las edificaciones en los solares disponibles.

El tercer apartado trata la situación en el siglo XVI de las plazas que surgieron en la etapa medieval. Es el momento en el que las plazas de mercado comienzan a configurarse como plazas mayores. Para ello se vuelven a plantear los parámetros que se estudiaron en los apartados anteriores, sobre todo el del mercado, la configuración del poder municipal cada vez más sólido y la aparición de nuevas funciones de las plazas.

3. ENCUADRE GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DE LOS NÚCLEOS CUYA PLAZA MAYOR SE ANALIZA

La provincia de León tiene su origen histórico en el antiguo Reino de León, de época medieval, pero aparece tal y como se entiende en la actualidad en el año 1833, con la división provincial española. Hoy en día está integrada dentro de lo que se ha denominado en la España de las autonomías como comunidad autónoma de Castilla y León.⁷⁰ En el plano geográfico y físico se divide en

⁷⁰ Durante los reinados de Fernando I, y con posterioridad del monarca Alfonso VI, el reino de León se anexionó de manera temporal al reino de Castilla. Con Fernando III, en torno al año 1230, esta unificación se hizo permanente. En esos momentos León ya había perdido la capitalidad del reino y comenzó entonces su decadencia. Por último, en 1522 perdió en la Guerra de las Comunidades frente al emperador Carlos V. En el siglo XVIII, todavía en el Antiguo Régimen, Floridablanca estableció una partición regional de León dividida entre los partidos judiciales de Asturias, Ponferrada y León. Luego, en 1822 y en respuesta a la nueva

diferentes regiones con sus propias características. Las que se tratan en este estudio son El Bierzo, Tierras de Astorga, Tierras de León, Tierras de La Bañeza, la Vega del Esla y Tierra de Campos.

Por su lado, los enclaves que se tratan en esta Tesis Doctoral se encuentran asentados a lo largo de importantes vías de comunicación y en las proximidades de ríos. Las vías fluviales son fuente de recursos, elementos defensivos, fronteras de territorios, etc. Los principales sistemas de comunicación revelan a las ciudades de Astorga y León como nodos de paso fundamentales. Esta cualidad se consolidó ya desde la antigüedad pero también se mantuvo y reforzó en épocas posteriores.

Hasta el siglo XI en la Europa altomedieval, los centros de población eran simples enclaves de ocupación humana. Estas pequeñas aldeas no estaban reconocidas por ningún tipo de derecho. En estos momentos, en el ámbito hispano, las comunidades originadas por la repoblación tenían más bien un carácter rural.⁷¹

A partir del siglo XI, a la par que se produce una progresiva feudalización de la sociedad, comenzaron a proliferar las fundaciones de poblados. Esta circunstancia se legitimó mediante cartas puebla o la concesión de fueros. De esta manera se afianzó su existencia en los aspectos administrativo y jurídico.⁷²

Una vez se hubo superado esta etapa, terminaron por consolidarse una serie de lugares. En el ámbito hispano, monarcas como Fernando II y Alfonso IX van a apoyar algunos emplazamientos en un intento de reforzar su poder frente a los señoríos laico y eclesiástico, así fue como se conformó un entramado o red de núcleos urbanos.

El siglo XIII fue fundamental para la consolidación de centros urbanos y, con ellos, sus órganos de poder local.⁷³ La política territorial, social y económica de dichos reyes hizo que ciertos poblados se afianzaran como cabezas de comarca. Las cartas forales, por su parte, fueron las que regularon su funcionamiento. Así apareció el concejo, el reparto de las tierras de explotación del alfoz, y se concedieron privilegios jurisdiccionales. El concejo urbano se

organización administrativa española, apareció en León la provincia de El Bierzo. Sin embargo esta desapareció al año siguiente. La mayoría de las referencias al aspecto histórico, salvo las que se indique otra procedencia, se han extraído de la obra AA. VV., *La Historia de León*, t. 2 y 3, Universidad de León y Diario de León, León, 1999.

⁷¹ Manuel MONTERO VALLEJO, *Ob. cit.*, I, p. 171.

⁷² Luis GARCÍA de VALDEAVELLEANO, *Curso de Historia de las Instituciones españolas*, ed. Alianza, Madrid, 1982, pp. 529 - 553.

⁷³ José Mariano BENÍTEZ de LUGO, "El municipio medieval y moderno", en *El Municipio y sus elementos esenciales*, Mancomunidad de Diputaciones, Madrid, 1986.

expresó como un organismo autónomo y la carta foral era el documento que protegía su existencia y establecía sus normas y funcionamiento.⁷⁴

En el caso de las pueblas reales fue más fácil la consolidación de un poder local. La institución del concejo o *concilium* tenía desarrolladas sus competencias en el contenido de los fueros. Además su sistema de gobierno y justicia mantenía la cohesión del conjunto humano del núcleo al estar integrado por los miembros de la comunidad del mismo. Este órgano de gobierno local se conoce en el ámbito leonés desde el siglo X y fue básico en la etapa de repoblación.⁷⁵

Por otro lado, el régimen concejil, de carácter laico, limitaba los poderes del sector religioso, sobre todo en núcleos de marcado poder monástico y catedralicio, al sustituir algunas de sus funciones. A su vez muchas de estas pueblas reales eran administradas por señores feudales. Bien es cierto que estos señoríos podían ser seculares o eclesiásticos, pero en general, las villas eran de realengo, nobiliarias o de abadengo.⁷⁶

El concejo funcionó como organismo básico de gestión sobre la actividad municipal. En un principio estuvo abierto a toda la comunidad de vecinos de la aldea, villa o ciudad, pero luego dio paso al concejo reducido.⁷⁷ Este concejo cerrado estaba limitado a una minoría. Dicha minoría se configuraba con caballeros y personas influyentes del lugar. Así con Alfonso XI el concejo abierto se transformó en lo que se denominó regimiento. Como tal estaba compuesto por regidores. En León y Astorga este hecho se materializó ya a mediados del siglo XIV.⁷⁸

A veces los cargos u oficios concejiles eran comprados al rey, y entonces adquiriría un carácter hereditario. También hubo casos en los que llegaron a

⁷⁴ Magdalena RODRÍGUEZ GIL, “Notas para una teoría general de la vertebración jurídica de los concejos en la Alta Edad Media”, en *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica: II Congreso de Estudios Medievales*, 1990, pp. 321 - 345.

⁷⁵ AA. VV., *La Historia de León*, vol. 2, p. 145.

⁷⁶ *La Historia de León*, vol. 2, p. 266. En algunos casos se presionó para que los de realengo fueran señoríos nobiliarios. Carlos ESTEPA DÍEZ, “El realengo y el señorío jurisdiccional concejil en Castilla y León (siglos XII - XV)”, en *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica: II Congreso de Estudios Medievales*, pp. 465 - 506.

⁷⁷ Al respecto de las competencias de este tipo de ente local se puede profundizar en Luis GARCÍA de VALDEAVELLEANO, *Curso de Historia de las Instituciones españolas*, pp. 553 - 554.

⁷⁸ Juan Ignacio RUIZ de la PEÑA SOLAR, “Tránsito del concejo abierto al regimiento en el municipio leonés”, en *Archivos Leoneses*, t. XXIII, núm. 45 - 46, 1969, pp. 301 - 316; *La Historia de León*, vol. 2, p. 271. Sobre las luchas internas de estos sectores es interesante el artículo de María Isabel del VAL VALDIVIELSO, “Aspiraciones y actitudes socio - políticas. Una aproximación la sociedad urbana de la Castilla bajomedieval”, en Juan A. BONACHÍA HERNANDO, (coord.), *La ciudad medieval*, pp. 213 - 223.

conformar una importante autonomía respecto del poder real. Tal era su carácter oligárquico que determinados enclaves llegaron a convertirse en lo que Juan A. Bonachía denomina el “*señor colectivo*”.⁷⁹ También es cierto que se dieron otros casos en los concejos que pertenecían a señoríos eclesiásticos o solariegos. En ellos su actividad se vio limitada por el poder que ejercía su señor.⁸⁰

Además de este hecho, si se retorna a la etapa altomedieval y se centra en el entorno leonés, los principales núcleos de población que empezaron a mostrar una organización municipal clara fueron las ciudades de Astorga y León. El mantenimiento de su ocupación más o menos constante durante la Alta Edad Media permitió este aspecto. La caída del Imperio Romano no significó la desaparición de estos núcleos fortificados. Lejos de esta circunstancia, mantuvieron su hábitat reutilizando y reedificando su sistema de defensa y adaptando su tejido urbano a las nuevas necesidades. Así fue como en ambas ciudades empezaron a despuntar los comienzos de una vida de tipo urbana. Además, el hecho de que fueran sedes episcopales desde fechas tempranas, benefició su desarrollo temprano. El resto de los poblados cuyas plazas mayores se van a analizar, no pasaron de ser simples castros, en algunos casos con un origen anterior a la romanización.⁸¹

Aparte de lo dicho, lo que más interesa reseñar en estos momentos es la actividad concejil en la provincia de León. En general, todos los núcleos que se analizan en esta tesis tuvieron su concejo medieval. Sin embargo no hay demasiadas noticias ni de su existencia, ni de su ubicación, ni de su actividad ordenancística. Por ejemplo se sabe que la villa de Valderas se reunía en su torre en el arco denominado de Arrejas, emplazamiento que conserva en la actualidad, pero se desconoce desde cuándo sucedía esa circunstancia.

Por todo lo dicho, en este apartado del estudio y una vez se haya descrito el marco geográfico, se considera interesante resaltar el origen de las localidades cuyas plazas mayores se estudian a partir del aspecto de la concesión de los fueros o cartas pueblas de cada lugar. A continuación se valorarán otros dos hechos claves para la consolidación de los núcleos de población entre los siglos XI y XIII: por un lado las rutas de comunicación seguras, en especial la de

⁷⁹ Juan A. BONACHÍA HERNANDO, “El concejo como señorío (Castilla, siglos XIII - XV)”, en *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica: II Congreso de Estudios Medievales*, pp. 429 - 463.

⁸⁰ Carlos ESTEPA DÍEZ, “El realengo y el señorío jurisdiccional concejil en Castilla y León (siglos XII - XV)”, en *Congreso de Estudios Medievales: Concejos y ciudades en la edad media hispánica*, pp. 465 - 506.

⁸¹ *La Historia de León*, vol. 2, p. 74.

peregrinación a Santiago, y por el otro el factor de los mercados como signos de esa consolidación.⁸²

La influencia de las comunicaciones fue clave para la consolidación de determinados núcleos de población en la Edad Media. La seguridad en los caminos y demás vías de comunicación ayudaron a la aparición o la consolidación de los núcleos de población en la Edad Media. A su vez ello repercutió en un mayor movimiento de población y favoreció los mercados urbanos.

En este sentido tiene singular relevancia para este estudio el camino de peregrinación a Santiago de Compostela por varios motivos. De entre esos motivos se puede resaltar la articulación de numerosos mercados en su trayecto, incluso su interés también en el aspecto del patrimonio que se verá más adelante. De lo que no cabe duda es de que este trayecto ocupa bastante recorrido por la provincia y sirve de interconexión entre la mayoría de las localidades que se tratan.

Los poderes políticos hispanos favorecieron el peregrinaje jacobeo. Para ello liberaron a los peregrinos del pago de los impuestos que se encontraban a lo largo del itinerario; incluso ofrecieron beneficios a los que se instalaban en las ciudades.⁸³

Aparte de lo dicho se hará también una pequeña referencia a la Vía de la Plata. La razón es, en principio, por su interés como vía de comunicación importante. Se consolidó como tal en la Edad Media, y en torno a ella se articulaba la comunicación entre varios núcleos. Pero también se hace referencia a la vía porque pasaba por lugares que se analizan en esta tesis: Astorga como meta o inicio del recorrido y La Bañeza como lugar de paso.⁸⁴

⁸² Para profundizar en este apartado se ha recurrido a la obra de Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Los fueros del Reino de León*, 2 vols., Ediciones Leonesas, León, 1981.

⁸³ Ejemplo de ello fue el monarca Alfonso VI. Este ordenó la construcción de pasos sobre los ríos y eximió a los peregrinos del pago de impuestos como el pontazgo. Además dicho monarca está detrás de la introducción de la orden de San Benito en el ámbito hispano. Así su apego al monasterio benedictino francés de Cluny le llevó a introducir su reforma en dos de los núcleos que analizamos en esta tesis. Es el caso de Sahagún de Campos y Villafranca del Bierzo. En ambos ya se ha visto la trascendencia de sus respectivos monasterios para la consolidación del núcleo después de su implantación en el lugar. En el caso de Villafranca estaba el monasterio de Santa María de Cluniaco y en Sahagún el de San Benito. José Ángel GARCÍA de CORTÁZAR, "El Camino de Santiago y la articulación del espacio en Castilla", *El camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico: XX Semana de Estudios Medievales, Estella, 26 a 30 de julio de 1993*, Departamento de Educación y Cultura, Pamplona, 1994, p. 171.

⁸⁴ José María ÁLVAREZ (et ali), *Vía de la Plata*, Centro de Estudios Astorganos "Marcelo Macías", Astorga, 2000; y José SENDÍN BLÁZQUEZ, *Vía de la Plata: calzada y Camino de Santiago: historia, mito, leyenda*, Fundación Ramos de Castro para el estudio y promoción del hombre, Zamora, 1992.

En el caso de las localidades de Valencia de Don Juan y de Valderas, no se tratará este aspecto de la influencia de las comunicaciones en el enclave. Se considera que ambos núcleos responden a una casuística diferente: no se trata tanto de lugares importantes por ser nodos de comunicación o lugares de paso fundamental, sino que más bien su trascendencia consistió en ser puntos estratégicos de defensa en la meseta castellana. Con ello no se pretende negar que ambas villas estuvieron comunicadas de una manera conveniente sin la cual no se hubiera producido la consolidación de su núcleo urbano.

3.1 MARCO GEOGRÁFICO LEONÉS

La provincia de León muestra una marcada pluralidad física y cultural. La ubicación del territorio leonés entre zonas geográficas tan diversas ha enriquecido su variedad de entornos naturales. En el apartado físico se caracteriza por estar compuesto de tres cuencas fluviales: la del río Duero, la del Sil y la del Cabrera. Al norte se encuentra el entorno de la vertiente Meridional de la Cordillera Cantábrica entre los Ancares y los Picos de Europa. El resto del espacio se distribuye en esas tres cuencas fluviales. Y en dirección sur sudoeste la superficie se suaviza en conexión hacia la llanura meridional de la Meseta Central.⁸⁵

En este espacio geográfico tan variado son inevitables las concomitancias con otras regiones también singulares de España. El sur leonés está inmerso en la comarca castellana de Tierra de Campos; aparte están los vínculos de El

⁸⁵ Para elaborar este apartado se han seguido varios textos: AA. VV., *León y sus comarcas*, Diario de León, León, 1989; Juan José SÁNCHEZ BADIOLA, *El fenómeno comarcal en la provincia de León*, Diputación Provincial de León, León, 1991; Secundino SERRANO (dir.), *Enciclopedia de León*, La Crónica 16, León, 1996, y Félix BENITO MARTÍN, *La Arquitectura Tradicional de Castilla y León*, 2 vols., ed. Junta de Castilla y León, Salamanca, 1998.

Bierzo con tierras gallegas, o los de la Montaña Central y Oriental con la región contigua de Asturias.

A continuación se tratan las comarcas de El Bierzo, Tierras de Astorga, Tierras de La Bañeza, Tierras de León, entorno y Vega del río Esla y Tierra de Campos como principales.

El Bierzo

La comarca de El Bierzo se suele dividir en lo que se denomina Bierzo Alto y Bierzo Bajo. El Alto Bierzo se caracteriza por ser un terreno escarpado como lo muestran la sierra de Gistreo y la de Ancares. Este medio es el más extenso, y en su mayoría montañoso. Su relieve protege al Bajo Bierzo que está a menor altura. El espacio se denomina como la Hoya del Bierzo o berciana. En él se unen los diferentes arroyos que nacen en la montaña confluyendo en los ríos Sil y Cúa. Estas características hacen de la zona baja un importante enclave productivo y por tanto proclive al asentamiento de población.

El Bierzo y sus poblados están influidos desde el norte por Asturias y al oeste por Galicia. En el ámbito comarcal de la provincia se encuentra vinculado a espacios tan singulares como La Cabrera o el Valle de Laciana.

Desde la antigüedad El Bierzo fue un enclave de producción minera aurífera que determinó la aparición de una red de comunicaciones en su entorno. Sin embargo, a partir del siglo XIX, la economía berciana se orientó hacia otro tipo de producción minera. Ello ha transformado de manera notable sus emplazamientos tradicionales. Los núcleos característicos del Bierzo han sido modificados por la explotación carbonífera del territorio. La aparición de los barrios obreros ha sido la causa principal de alteración de la morfología rural de gran parte de los poblados bercianos. Estos nuevos enclaves han desbordado los núcleos tradicionales, incluso han conformado nuevos poblados. Lo mismo ha sucedido en la Hoya del Bierzo con la implantación de la industria siderúrgica.

El Bierzo Bajo tuvo desde sus principios una economía de base agrícola. La zona norte estaba especializada en el secano y la zona sur, más fértil, en el regadío. De su producción siempre se han destacado las hortalizas, la variedad de frutas y el viñedo.

Desde el siglo XIX El Bierzo comprendía el conjunto de los pueblos de los partidos judiciales de Villafranca y Ponferrada.⁸⁶ En la actualidad de todos ellos es Ponferrada el que tiene mayor relevancia como centro funcional de la comarca.

La actual ciudad de Ponferrada se encuentra situada entre los ríos Sil y Boeza en un entorno de variada orografía. Estas peculiaridades hacen de este enclave una zona buena de cultivo.

⁸⁶ Pascual MADDOZ, *Op. cit.*, p. 305.

Al norte de Ponferrada se encuentran los poblados entre el actual embalse del Bárcena y el río Cúa. A oriente los lugares de Bembibre, Santo Tomás de las Ollas, Molinaseca, y gran parte de los poblados por los que transcurre el Camino de Santiago.

Al sudeste de la ciudad de Ponferrada está la comarca tradicional de la Valdeza. Ésta se diferencia por su carácter montañoso y de difícil acceso. Dichas cualidades hicieron de este entorno un lugar del gusto de ermitaños y de ubicación de monasterios. En general es una zona rica en castaños y producción agrícola y ganadera.

Al mediodía se vinculan a Ponferrada los poblados de la ladera norte de los montes Aquilanos. Comunica con la comarca de La Cabrera a través del curso y valles de los ríos Eria y Cabrera.

Hacia la zona occidental de Ponferrada continúa el Camino de Santiago. Este se dirige a Villafranca del Bierzo por Cacabelos. También conecta con otros núcleos de la comarca berciana como Carracedo y Valdeorras.

A Ponferrada le sigue en importancia, dentro de la comarca, la localidad de Villafranca del Bierzo. Esta villa villafranquina se encuentra en la confluencia de los ríos Burbia y Valcárcel, a unos 500 metros de altitud sobre el nivel del mar. En concreto se sitúa en la ladera oeste del río y cuenca baja del Burbia. Esta zona es característica del fondo occidental de la Hoya berciana, rica en huertas y viñedos.

Al mediodía Villafranca se comunica con la comarca de la Cabrera, al norte con los pueblos de la margen derecha del río Burbia, y a oriente con Cacabelos. Desde esta dirección viene el camino jacobeo en su transcurso hacia Santiago. A continuación esta ruta se interna en el valle del río Valcarce hacia el puerto de Piedrafita del Cebrero. Al sudeste la villa se encuentra comunicada con otros poblados típicos de El Bierzo como son Perandones, Villamartín o Villamor.

También son importantes en El Bierzo las localidades menores de Bembibre y Cacabelos. Bembibre se comunica por el norte con los poblados de la sierra de Gistredo. Esta sierra, al noroeste de la provincia de León, rodea parte de la Hoya del Bierzo y limita con la Montaña Occidental. Se caracteriza hoy por su escasa vegetación en la que sólo hay matorral y pastizales.

En dirección hacia oriente Bembibre se comunica con la Cepeda y las tierras de Astorga por el puerto de Manzanal, en uno de los ramales del Camino de Santiago. A su vez también conecta con los poblados de la margen derecha

del río de la Silva en la vertiente berciana de los Montes de León y se dirige a Ponferrada en su continuación hacia el oeste.

La villa de Bembibre ha sido por su tradición de carácter campesino. Su riqueza estaba vinculada a la actividad agrícola de la ribera del río Boeza. En los últimos años ha sufrido una importante transformación, debido en gran parte a la explotación minera de antracita. Su principal repercusión ha hecho que el núcleo tradicional conformado por un caserío apiñado se expandiera.

Por su lado, Cacabelos está situada en una llanura fertilizada por el río Cúa, afluente del Sil, favorable para el cultivo del viñedo. Se comunica al norte y nordeste con los poblados del Alto Bierzo y del entorno de dicho río Cúa. Al oriente con Ponferrada y Camponaraya y al mediodía con los poblados de Carracedo y Valdeorras. Por la villa discurre el Camino de Santiago hacia occidente, en dirección a Villafranca del Bierzo para salir de la provincia de León.

VISTA GENERAL DE PONFERRADA Y PLANO TOPOGRÁFICO



Fuente: AA. VV., *León y sus comarcas*, Diario de León, León, 1989.



Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

VISTA GENERAL DE VILAFRANCA DEL BIERZO Y PLANO TOPOGRÁFICO



Fuente: AA. VV., León y sus comarcas, Diario de León, León, 1968.

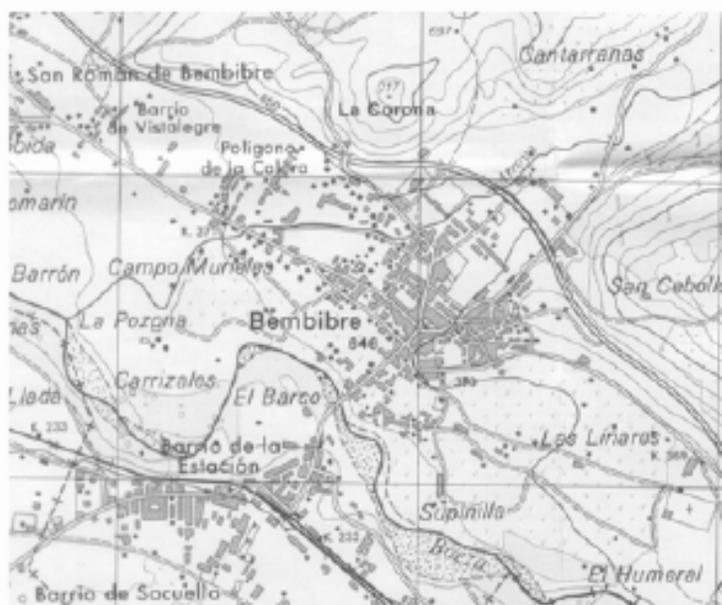


Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

VISTA GENERAL DE BEMBIBRE Y PLANO TOPOGRÁFICO



Fuente: AA. VV., *León y sus comarcas*, Diario de León, León, 1989.



Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

VISTA GENERAL DE CACABELOS Y PLANO TOPOGRÁFICO



Fuente: AA. VV., *León y sus comarcas*, Diario de León, León, 1989.



Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

Tierras de Astorga

La comarca de Tierras de Astorga se encuentra enmarcada entre el monte Teleno y los Montes de León al oeste. Estos últimos la separan de El Bierzo y La Cepeda por el puerto de Manzanal. Al otro lado del monte Teleno está la comarca de la Cabrera. Desde un punto de vista general en el término de Tierras de Astorga se integran otras comarcas. Todas ellas orbitan en el entorno de la ciudad principal, Astorga, con un carácter más tradicional y rural que la urbe. Dichas comarcas tradicionales son la Maragatería, la Cepeda, la Sequeda, el alto Valduerna, la vega del río Tuerto, etc., con sus numerosos asentamientos y fuentes de riqueza.

La Maragatería y la Cepeda fueron comarcas de abundancia forestal, pero la escasa variedad de recursos agrícolas y ganaderos centró la actividad productiva también en manufacturas. La más extendida fue sin duda la del textil.

Sus poblados se asientan bien en forma de aldeas serranas, como Lucillo o Rabanal Viejo, o bien en forma de núcleos en la vega del río Tuerto, como San Román, San Justo de la Vega, Nistal, etc. La Cepeda fue comarca de paso del ramal más occidental de acceso a los pastos de la Montaña Oriental. En el caso de la Maragatería sucede lo mismo, muchos de sus poblados tienen su razón de ser en el Camino de Santiago (Rabanal del Camino o Castrillo de los Polvazares). Su actividad económica principal fue la arriería y el comercio, y prueba de ello son sus casas típicas de arrieros, aún presentes en su arquitectura.

Los maragatos comerciaban con diversas poblaciones gallegas desde el siglo XIV, aprovechando el paso de los puertos de Foncebadón y Manzanal, pero también lo hacían con Asturias, y en el entorno de la comarca maragata y de Tierra de Campos: La Bañeza, Benavente, Villalón, Medina de Rioseco, incluso Madrid. Esta actividad entró en decadencia en el siglo XIX con la llegada del ferrocarril que sustituyó su función mercantil.

La ciudad más importante de las Tierras de Astorga es sin lugar a dudas la propia ciudad de Astorga. Diversas circunstancias geográficas e históricas contribuyeron a reforzar este enclave que en la actualidad se mantiene como cabeza de la comarca.

La ciudad de Astorga se encuentra en la ribera del Tuerto, próxima al monte Teleno. Como cabeza comarcal, disfruta de los recursos de las subcomarcas tradicionales de su entorno. Al sur y oeste la Maragatería, la Cepeda y la Sequeda aportan ganadería, artesanía y una agricultura insuficiente. Al este y noroeste las vegas del Tuerto y el Órbigo suministran la riqueza de su

agricultura intensiva. Su alfoz está conformado por diversos enclaves que proporcionaban a la ciudad varios recursos.

Es importante la situación geográfica de Astorga ya que se encuentra en una encrucijada de caminos. La proximidad a dos pasos de montaña naturales como son los de Manzanal y Foncebadón ha favorecido esta característica. Desde ambos pasos se conecta con la Hoya del Bierzo en dirección a Galicia. Hacia estos dos puertos se articularon gran parte de las comunicaciones peninsulares en dirección oeste, ya desde época romana. Entre estas vías están las que hoy en día se denominan Vía de la Plata y Camino de Santiago.

Hacia el sur de Astorga está próxima la Tierra de La Bañeza, comarca que conecta con la Ruta de la Plata de camino hacia tierras extremeñas. En dirección hacia poniente continúa el Camino de Santiago por El Bierzo, que pasa por la Somoza en dirección a Molinaseca y a Ponferrada.

El hecho más significativo para este estudio es la relación de dependencia entre la población de Astorga, ciudad cabecera, y los núcleos de su entorno, tanto de manera directa (San Justo de la Vega, Castrillo de los Polvazares) como indirecta (La Ribera, La Cabrera, El Bierzo, La Bañeza).

En la actualidad Astorga se mantiene como nodo de comunicaciones, en el ámbito local en la provincia de León, pero también conectada al sistema urbano regional de Castilla y León. La ciudad es lugar de paso obligado como parte del eje que la enlaza con la localidad de Benavente, y en el eje Este - Oeste entre otras ciudades de la provincia, como León y Ponferrada. En este caso Astorga ejerce como centro distribuidor de comunicaciones.⁸⁷

⁸⁷ Lorenzo LÓPEZ TRIGAL, *La red urbana de León. Análisis de Geografía Regional*, ed. Colegio Universitario de león, León, 1979.

VISTA GENERAL DE ASTORGA Y PLANO TOPOGRÁFICO



Fuente: AA. VV., *León y sus comarcas*, Diario de León, León, 1989.



Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

Tierras de La Bañeza

Las Tierras de La Bañeza limitan al oeste con la Cabrera y Tierras de Astorga, al norte con la Ribera del Órbigo, a oriente con El Páramo, y al sur con la provincia de Zamora. Se compone de otras comarcas tradicionales en torno a ríos como la Valduerna (río Duerna), la Valdería (entorno del río Eria) o Valjamuz (entorno del río Jamuz), entre otros valles fluviales como los de los ríos Órbigo y Tuerto.

El hecho de tratarse de una zona llana en la mayoría de su superficie, permite la aparición de terrazas fluviales y llanuras aluviales que siempre han favorecido su riqueza agrícola. Su economía ha sido y es agraria, a partir de minifundios de regadío en las vegas del Órbigo y el Tuerto, y de secano el resto.

La anterior villa y ahora ciudad de La Bañeza ha ejercido desde la Edad Moderna el papel de cabeza de comarca. Además posee un lugar importante de conexión viaria regional y provincial. Está emplazada en la vega del río Duerna que favorece su clima suave y facilita la explotación agrícola de su vega. Sin embargo dicho emplazamiento también ha motivado hasta no hace muchos años inundaciones. Es por ello que una de las producciones importantes de La Bañeza fue la del lino. En la actualidad, sólo conserva su producción tradicional de legumbres y patatas.

Desde el sur accede a La Bañeza la Ruta de la Plata en dirección a la ciudad de Astorga. Esta circunstancia ha vinculado ambos enclaves con el resto de los núcleos de población que integran esta vía de comunicación desde la antigüedad.

VISTA GENERAL DE LA BAÑEZA Y PLANO TOPOGRÁFICO



Fuente: AA. VV., *León y sus comarcas*, Diario de León, León, 1989.



Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

Tierras de León

La Tierra de León es una comarca que ocupa gran parte del territorio central de la provincia con cabeza en la ciudad del mismo nombre. Se compone de otras comarcas tradicionales como son la de Rueda, la Sobarriba, el Condado, etc. El territorio es llano, y está regado por los ríos Torío y Bernesga; ambos se unen en el entorno de la ciudad de León.

Los diversos poblados que se asientan en esta comarca, en el entorno del curso de ambos ríos, nutren con sus aguas sus cultivos y prados de aprovechamiento ganadero. Por otro lado existe también producción de secano y gran riqueza forestal. Esta actividad agroganadera satisfacía las necesidades de la capital comarcal.

Dicha comarca limita al mediodía y oeste por las comarcas que conforman las tierras de La Bañeza y de Astorga, y a oriente por los poblados asentados en torno a los ríos Esla y Cea en dirección a Tierra de Campos, al sur. La ciudad de León es su principal enclave, además de ser la capital provincial. Su entorno de influencia es mayor en los poblados situados en su zona occidental.

El enclave urbano se encuentra entre los ríos Bernesga y Torío. Se configuró como centro importante tras designarse como población principal del reino leonés. Este factor acentuó la diferencia de la urbe respecto de su entorno de carácter rural.

En el área de influencia más inmediata, la ciudad limita con las comarcas tradicionales de las Regueras al norte y, más alejada, las de la Montaña Central; al sur la comarca del Infantado, El Páramo y los Oteros. A oriente se encuentra la comarca de la Sobarriba que conecta con los poblados del Alto Esla, el Alto Cea, el Condado y Rueda. Por último a oriente limita la comarca de la Valdoncina hacia las Tierras de Astorga. En esta dirección discurre la ruta de comunicación del Camino de Santiago desde la comarca de Tierra de Campos hacia Astorga. A su vez el aprovechamiento de la riqueza agrícola, ganadera y forestal de este territorio se distribuye entre las diversas poblaciones rurales de su entorno. De dicho entorno se obtenían los recursos que nutrían la ciudad de León como son por ejemplo la madera, leña o carbón vegetal.

A lo largo de la historia fueron varias las rutas que atravesaron la ciudad de León. Muchas de ellas tuvieron origen romano pero la que más fama ha conservado es el propio camino de Santiago.

VISTA GENERAL DE LEÓN Y PLANO TOPOGRÁFICO



Fuente: A.A. V.V., 7 años y sus centros. Distrito de León, León, 1968



Fuente: Instituto Geográfico Nacional

Entorno y Vega del Esla

En la actualidad este espacio geográfico se localiza en la comarca denominada Esla - Campos que sigue el curso de dicho río Esla desde su límite con la Montaña Oriental. La Vega del Esla está en su totalidad dentro de la cuenca sedimentaria del Duero. En general este espacio se diferencia el entorno del Alto Esla y el del Bajo Esla y su economía es agraria con aprovechamiento ganadero. En su territorio se encuentran diseminados pequeños pueblos cuya actividad principal es la ganadería y la agricultura. Su enclave más importante es Mansilla de las Mulas en cuya villa antes se celebraban importantes ferias ganaderas.

En el entorno del Alto Esla se encuentran las comarcas tradicionales de Rueda y del Condado. La mayoría de sus poblados se emplazaron en la margen izquierda del río. Su producción principal es el cultivo de regadío y su riqueza forestal.

La parte que corresponde al Bajo Esla tiene una fisionomía bastante llana. De hecho acusa la proximidad a la comarca de Tierra de Campos. Esta característica es consecuencia de la acción de los ríos Esla y Cea. En su paisaje destacan los taludes causados por la erosión de estos ríos. Sólo se aprecian desniveles en el terreno en su margen izquierda los cuales han propiciado el asentamiento de núcleos con carácter defensivo, caso de Valencia de Don Juan.

La producción del Bajo Esla sobresale por el cultivo de cereales y por sus viñedos. Estos tienen especial relevancia en la región de los Oteros. Los suelos más fértiles se localizan en la ribera de sus ríos, y la actual imagen de deforestación oculta la riqueza de bosques que poseyó en el pasado. El Monte de Valderas, ya en Tierra de Campos, es un recuerdo de dicho pasado.

La proximidad a la comarca de Campos también hace que la fisionomía de sus poblados se asemeje. Las casas típicas son de labradores hechas de barro, apiñadas entre ellas en torno a la iglesia y la plaza central con el ayuntamiento y la fuente pública para abreviar al ganado.

Las villas cabecera de comarca son las que tienen edificios con un carácter más urbano. Por ello los núcleos más relevantes de la Vega del Esla son Mansilla de las Mulas, en el Alto Esla, y Valencia de Don Juan, en el Bajo Esla.

Mansilla de las Mulas se encuentra situada en una planicie, cercana a las zonas del Páramo y de la Ribera. El enclave se encuentra muy vinculado al puente sobre el río Esla por el que circula el Camino de Santiago. Su entorno próximo se nutre de la riqueza fluvial de los ríos Porma y del Esla.

El área de influencia de esta villa se centra en los terrenos de la subcomarca de Tierra de Rueda, Vega de Gradefes y Sollanzo por el norte, y parte de las de los Oteros y de El Payuelo o Páramo Oriental, al sur. Por occidente continúa la Vega del Esla con enclaves próximos como Palanquinos. Más alejado por el noroeste están las Tierras de León, entre los ríos Porma y Bernesga, y al mediodía Tierra de Campos.

En la actualidad es la capital funcional del Alto Esla. Aunque la proximidad de la ciudad de León no ha favorecido su desarrollo particular. La capital provincial está a 18 km, por lo tanto los recursos y servicios que puede aportar Mansilla de las Mulas están bastante desaprovechados.

La villa de Valencia de Don Juan es la cabeza de la comarca del Bajo Esla. De hecho es la capital de esta subcomarca y como tal participa de las características que ya se han señalado para ese espacio geográfico. El núcleo urbano se asienta en un llano elevado de la margen derecha de dicho río Esla. Tal circunstancia hizo de este emplazamiento un importante enclave defensivo entre las abundantes llanuras de esta zona de la provincia leonesa.

Valencia de Don Juan limita al norte con los Oteros y el entorno de Mansilla de las Mulas. Más alejadas y en esta dirección están las Tierras de León. A oriente se encuentra muy vinculada a la comarca de Campos y al sur con el resto de poblados del Bajo Esla, como Vega de Toral. Casi todos están en la margen derecha del río. Por el oeste mantiene relación con importantes núcleos de población como Villamañán, que llegan incluso hasta el Páramo leonés y Tierras de La Bañeza.

VISTA GENERAL DE MANSILLA DE LAS MULAS Y PLANO TOPOGRÁFICO



Fuente: AA. VV., *León y sus comarcas*, Diario de León, León, 1989.



Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

VISTA GENERAL DE VALENCIA DE DON JUAN Y PLANO TOPOGRÁFICO



Fuente: AA. VV., *León y sus comarcas*, Diario de León, León, 1989.



Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

Tierra de Campos

Al sudeste de la provincia de León se ubica una pequeña área de la extensa comarca de Tierra de Campos. Esta abarca gran parte de la llanura castellana. Su espacio físico se caracteriza por las amplias planicies, a veces con suaves ondulaciones, y el terreno arcilloso

En la Tierra de Campos los grupos de población se organizan en función de la explotación del suelo. En especial la producción mayoritaria es de cereales y ganado, de ahí su carácter rural. La mayoría son pequeñas villas de escaso vecindario pero rodeadas de una vasta extensión de cultivo de secano. El caserío se apiña en torno a la iglesia parroquial o al castillo que la protege. Sólo sobresalen algunos núcleos concebidos con carácter defensivo. Este es el caso de la localidad leonesa de Valderas.⁸⁸

Próxima a la comarca de Campos está la vega del Cea rica en producción agrícola. Sus excedentes se intercambiaban en las ferias y mercados de sus alrededores.

Los pequeños pueblos de Tierra de Campos se organizaban en trono a las grandes villas que eran Cea, Almanza y sobre todo Sahagún de Campos. En ellas se sumaban la actividad artesanal y mercantil a la agroganadera para satisfacer sus propias necesidades y las de su entorno más inmediato. Abastecían su territorio además de acumular otras funciones o servicios de carácter público (administración, enseñanza) y privado (comercio). Este aspecto favoreció su consolidación urbana, sobre todo de la villa de Sahagún.

Algunos de esos factores hicieron de la villa de Sahagún un centro fundamental en las comunicaciones. Además de ser un lugar de paso del Camino de Santiago, la villa era atravesada por el camino real que comunicaba Asturias y la Montaña con la Meseta. Dicho camino real también transcurría por Almanza y Cea.

Sahagún de Campos se encuentra emplazada en una meseta entre los ríos Cea y Valderaduey, cercana a la provincia de Palencia. Como pertenece a la comarca tradicional de Tierra de Campos, tiene zonas de regadío y de secano, pero su principal medio de subsistencia es el cultivo de cereales y el viñedo.

Por el norte comunica con las villas de Cea y Almanza en dirección hacia la Montaña Occidental. A oriente continúa la comarca de Campos hacia Palencia

⁸⁸ Justo GONZÁLEZ GARRIDO, *La Tierra de Campos: región natural*, Diputación Palencia ed. Ámbito, Valladolid, 1993, pp. 325 - 355.

por el valle del Cueva. De esta dirección viene el Camino de Santiago que en este entorno se incorpora a la provincia de León. El camino de peregrinación continúa por el Burgo Ranero o Bercianos del Real Camino en dirección hacia poniente. Al mediodía también está otro enclave interesante para esta comarca, Grajal de Campos, no muy lejos de la campiña vallisoletana.

Dentro de Tierra de Campos, a Sahagún le sigue en importancia Valderas aunque, como ya se ha señalado, mantiene vínculos importantes con la subcomarca del Bajo Esla. La villa está situada en un alto entre los ríos Cea y Valderaduey. Este fuerte desnivel hacia la orilla del río Cea favoreció su carácter de emplazamiento defensivo, lo mismo que sucede con Valencia de Don Juan.

En el apartado económico su actividad principal es el cultivo de cereales y la producción de vino. Sin embargo estos lugares han sido muy afectados por la concentración parcelaria.

Al norte se comunica con localidades importantes como la Vega de Toral y Valencia de Don Juan. A oriente se encuentra con la Valdueza y otros poblados de Tierra de Campos ya dentro de la provincia de Valladolid. Al mediodía sucede lo mismo con localidades como Villaverde de Campos o Villalpando. A poniente el enclave más cercano es Vega de Toral que articula bastantes comunicaciones entre poblados de la campiña leonesa.

VISTA GENERAL DE SAHAGÚN DE CAMPOS Y PLANO TOPOGRÁFICO



Fuente: AA. VV., *León y sus comarcas*, Diario de León, León, 1989.



Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

VISTA GENERAL DE VALDERAS Y PLANO TOPOGRÁFICO



Fuente: AA. VV., *León y sus comarcas*, Diario de León, León, 1969.



Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

3.2 LOS NÚCLEOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN CUYA PLAZA MAYOR SE ANALIZA: ORIGEN Y CONSOLIDACIÓN EN LA EDAD MEDIA

La provincia de León tiene su origen histórico en el Reino de León, en el siglo X, tras la instalación de la capital en la ciudad del mismo nombre. Bajo esta denominación estuvieron englobadas las actuales demarcaciones de León, Zamora, Salamanca y parte de las de Palencia y Valladolid.

En época medieval, dentro de lo que hoy es la provincia de León se fueron configurando una serie de poblados. Muchos de ellos fueron hereditarios de antiguos asentamientos. La ocupación constante y la relación entre esas localidades permitió su consolidación. En su origen, la mayoría de los enclaves de la provincia de León que se estudian en sus plazas mayores, y en esta investigación, son producto de repoblaciones bajomedievales. Entre finales del siglo XII y el siglo XIII, monarcas como Fernando II y Alfonso IX, concedieron privilegios a determinadas poblaciones para favorecer su repoblación a través de las denominadas cartas pueblas. Con ello se daba respuesta a la tendencia general de recuperación de antiguos núcleos tras la reconquista de tierras por los cristianos.⁸⁹

En estos momentos la mayoría de los poblados medievales leoneses eran pequeños y se asentaban bien en torno a una iglesia o parroquia, o en espacios semidesérticos y carentes de antecedentes urbanos a modo de agrupaciones preurbanas simples. En algunos casos estos enclaves ocupaban un asentamiento precedente que fue transformándose de manera progresiva. Así este crecimiento permitió organizar estructuras urbanas más complejas y adaptadas a las nuevas necesidades. Muchos de esos lugares se delimitaron por una cerca o muralla, o recuperaron la estructura defensiva anterior. Por ejemplo las ciudades de León y Astorga tienen un antecedente romano claro, evidente en los restos de esa estructura fortificada. Ambas ciudades fueron repobladas por Ordoño I a mediados del siglo X; las murallas fueron también reconstruidas en varios momentos.

La configuración del resto de los núcleos urbanos se desarrolló sobre la marcha, sin responder a un plan establecido. En estos momentos cada enclave

⁸⁹ “La repoblación a gran escala empieza hacia la mitad del siglo IX, y se mueve a partir de aquí en dos frentes simultáneos y hasta cierto punto paralelos: al oeste, un reino de Asturias cada vez más leonesizado; al este, el primitivo condado castellano”. Manuel MONTERO VALLEJO, *Op. cit.*, p. 171.

urbano se fue adaptando al medio físico en el que se hallaba. En los casos en los que el asentamiento estaba sobre un antiguo poblado, bien sea un campamento o ciudad romana o algún castro prerromano, mantuvo alguna de sus estructuras previas. En estos casos es frecuente que conserven características en planta de la distribución original y, con frecuencia, de sus vías principales de comunicación en el entramado urbano.

A continuación se trata el origen de los núcleos cuya plaza mayor se analiza, para después valorar el factor de las vías de comunicación como elementos de consolidación y crecimiento de esas estructuras urbanas. El orden de exposición que se sigue comienza con las ciudades de Astorga y León, luego con los núcleos de la región berciana (Ponferrada, Villafranca, Bembibre y Cacabelos) y por último los de Tierra de Campos, Vega del Esla y Tierras de La Bañeza (La Bañeza, Mansilla de las Mulas, Sahagún de Campos, Valderas y Valencia de Don Juan). Los núcleos más importantes de El Bierzo en la etapa medieval fueron Villafranca y Ponferrada. En el orden de exposición se comenzará por ellas para continuar luego con las villas de Bembibre y Cacabelos. Estas últimas de menor relevancia que las primeras en esta época medieval.

En el caso del análisis de las rutas de comunicación más importantes se valorará en función de las dos vías conocidas como Camino de Santiago y Ruta de la Plata. En cada una de ellas se tratarán los enclaves por los que pasa y cuya plaza mayor se trata en esta tesis.

Las ciudades: León y Astorga

Las ciudades de León y Astorga son los núcleos de población de mayor interés para este estudio en la Edad Media. Desde época romana tanto Asturica Augusta como la Legio VII fueron enclaves importantes en la red de comunicaciones y en la administración del territorio. Su establecimiento como centros importantes se mantuvo de una manera más o menos constante a lo largo de la Edad Media. En este proceso se consolidaron como sedes administrativas y jurisdiccionales desde los que se gobernó un territorio amplio. Ambas fueron sedes episcopales desde fecha temprana; además los diversos privilegios concedidos por los monarcas leoneses hicieron de estas ciudades focos de atracción de población.

Astorga se ubicó en un lugar especial dentro de la red de comunicaciones de España en la Edad Antigua. Hay historiadores que la identifican con la capital de la tribu astur de los amacos, lo que supondría una fundación muy temprana. Se considera que el origen de la ciudad está unido a la romanización. A partir del siglo I a. C., el emperador Octavio Augusto, en el año 15 a. C., la otorgó el

título de "Ciudad y Augusta"; así fue como pasó a denominarse Asturica Augusta. Por otro lado, y como se comentó, su situación favorable dentro del marco geográfico comarcal elevó su categoría a la de Convento Jurídico para convertirse en una ciudad importante de la España romana. De ello son muestra los abundantes restos arqueológicos y el origen de sus murallas.⁹⁰

La ciudad de León tiene una procedencia estratégica militar. Su origen se encuentra en la instalación del campamento romano de la Legio VII en un alto entre los ríos Torío y Bernesga. De hecho este espacio ya había servido a otros campamentos bélicos anteriores. Como recuerdo más visible de ese momento queda, entre otros restos, la disposición de la primera muralla. Dicha muralla fue reconstruida, reparada y ampliada en época medieval.

En Astorga se centralizó la distribución de oro extraído de la Hoya Berciana hacia la ciudad de Emerita Augusta. Esta actividad dio como resultado la ruta que hoy se conoce como Vía de la Plata. Dicha vía de comunicación se sumó a la vía peregrinación a Santiago, también importante en la Edad Media, después de la reconquista de la hispania cristiana a los musulmanes. El Camino de Santiago tenía en Astorga y León dos de los núcleos de visita obligada. De hecho ambas ciudades eran y siguen siendo etapas importantes de la ruta. A través de ella se articuló gran parte de la comunicación humana, no sólo entre las localidades por las que discurría.

Entre los siglos V y VIII la ciudad de Astorga fue arrasada primero por Teodorico y luego por los árabes. A mediados del siglo IX Ordoño I la repobló con gente en su mayoría de El Bierzo. Además restauró la sede episcopal. En ese momento se recompuso la muralla sobre los restos de la anterior de época romana. Dicho monarca hizo lo mismo en León, en este caso sobre los restos de la *Cannaba* romana.⁹¹

⁹⁰ Sobre la ciudad de Astorga los textos fundamentales que se han consultado han sido el de Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*; Valentín CABERO DIÉGUEZ, *Evolución y estructura urbana de Astorga*, Institución Fray Bernardino de Sahagún y Departamento de Geografía de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1973, y José Antonio MARTÍN FUERTES, *El concejo de Astorga, siglos XIII - XVI*, Institución Fray Bernardino de Sahagún, León, 1987; María Consolación CABERO DOMÍNGUEZ, *Astorga y su territorio en la edad media (s. IX - XIV): evolución demográfica, económica, social, político - administrativa y cultural de la sociedad astorgana medieval*, Universidad de León y Universidad de Oviedo, León, 1995, y más reciente Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ, "Astorga en la época medieval: instituciones y fuentes", en María Teresa AMARÉ TAFALLA (dir.), *Astorga, contexto geográfico e histórico*, pp. 101 - 111.

⁹¹ Para elaborar este apartado sobre la ciudad de León se han consultado las siguientes fuentes: Claudio SÁNCHEZ - ALBORNOZ, *Una ciudad de la España cristiana hace mil años: estampas de la vida en León*, Rialp, Madrid, 1978; Armando REPRESA RODRÍGUEZ, *Los viejos gremios de León*, Cámara Oficial de Comercio e Industria, León, 1953; del mismo autor "Evolución urbana de León en los siglos XI - XIII", en *Archivos Leoneses*, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León, tomo XXIII, núm. 45 - 46, 1969, pp. 243 - 282, y César ÁLVAREZ ÁLVAREZ, *La ciudad de León en la baja Edad Media: el espacio urbano*, Sociedad Anónima Hullera Vasco - Leonesa, León, 1992.

En el año 910 Alfonso V ubicó la capital del reino asturleonés en la ciudad de León. Con ello la posición que había adquirido Astorga en el marco leonés pasó a un segundo plano. Aún así, la ciudad astorgana se convirtió en la capital provisional del reino tras la destrucción de la ciudad de León causada por el paso de Almanzor entre los años 984 y 988.

En la segunda mitad del siglo IX Ordoño II estableció en León la sede episcopal. Entre los siglos X y XI fue capital del reino, y a principios del siglo XI obtuvo su carta foral. En dicho fuero ya se recoge la concesión de un mercado además de la organización del concejo o “*concilium*”.

En el apartado de la administración del territorio, uno de los primeros concejos de la provincia leonesa fue el de la propia ciudad de León. Existe desde la concesión de su fuero en el siglo XI como ya se ha señalado. En él se recoge la organización de su *concilium*. Se reunían “*ad capitulum Sante Marie de Regula*”, para tratar entre otras, una de sus funciones principales, la del control del mercado semanal, en especial de los abastos de carne, pescado y vino.⁹²

En términos generales, la urbe leonesa se repartía entre la propiedad eclesiástica y la de la nobleza, con familias como las de los Quiñones y los Guzmanes. Su presencia y poder condicionó en gran medida la actividad del Concejo leonés que por su parte no se configuró hasta el siglo XIV. Fue Alfonso XI quien en dicho siglo XIV apoyó la organización municipal, aunque bajo la presión del poder nobiliario y eclesiástico.

En 1475 los Reyes Católicos restituyeron la autoridad perdida por el Concejo de León. Así el poder comunal fue sustituyendo al eclesiástico y nobiliario a favor de la administración concejil y su actividad fiscal.

Sobre el lugar de celebración de los concejos poco se sabe. Ya se ha señalado la mención del entorno de la catedral como lugar determinado en el fuero leonés para su reunión. Sin embargo no debió ser este su único lugar de encuentro. La ubicación exacta de su celebración en esos momentos aún se desconoce.

La ciudad de Astorga primero se constituyó como condado y luego como tenencia hasta la consolidación en la segunda mitad del siglo XII del concejo o

⁹² En la cláusula 29 del fuero leonés se dice: “*Todos los habitantes dentro y fuera de los muros de dicha ciudad tengan y usen un solo fuero, y en el primer día de cuaresma vengan al cabildo de Santa María de Regla y establezcan las medidas del pan, del vino y de la carne, y el salario de los trabajadores, de manera que toda la ciudad tenga justicia en aquel año; y si alguno quebrantase este precepto, pague cinco sueldos de la moneda regia al merino del rey.*” Del resto se puede consultar el texto del fuero en Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Los fueros del Reino de León*, vol. II, Ediciones Leonesas, León, 1981, pp 14 - 22 y vol. I, 83 - 101. *La Historia de León*, vol. 2, p. 146. Respecto de la función de control sobre la actividad comercial se hablará con mayor detalle en siguientes apartados.

concellium asturicense.⁹³ Para entonces la peregrinación a Santiago y la concesión de varios privilegios reales dieron un importante impulso urbano al enclave.

Sobre los fueros de Astorga se sabe que lo tuvo desde fechas tempranas. Sin embargo sólo se conservan dos textos que prueban su existencia. Uno de esos documentos es un diploma del año 1087 que otorgó Alfonso VI donde se recogen unas exenciones a los clérigos de la ciudad. El otro es una pragmática dirigida al *Concejo* de Astorga que fue otorgada por Alfonso X en 1253. En él se hace referencia a unas ordenanzas municipales que poseían en dicha ciudad.⁹⁴

Más interesante para este estudio es el lugar donde este Concejo astorgano desarrollaba su actividad de ayuntamiento. Sus reuniones las realizaron desde un primer momento en el pórtico de la iglesia de San Bartolomé, y en algunos casos en casa de alguno de sus miembros. En el *Libro Manual* de Juan Gregorio García Ovalle aparece la siguiente información:

*“Un legajo de diferentes libros, instrumentos y papeles sueltos antiguos que tratan de diferentes cosas y materias, y en particular de acuerdos y gobiernos economicos que se hacian en concejo con los jueces, rejidores, diputados, procurador general y hombres buenos que concurrían a son de campana tañida a dichos concejos en la iglesia de San Bartolome...”*⁹⁵

Hasta mediados del siglo XV, con la aparición del concejo cerrado y configuración del posterior regimiento, no hay noticias de una casa dedicada a las reuniones concejiles, ni en el caso de León, ni en el de Astorga. Es muy probable que sí que existiera pero los datos se desconocen. En el caso de Astorga se sabe que la reunión del primer día del año se siguió celebrando en el espacio del atrio de San Bartolomé incluso en fechas avanzadas y con la existencia de un inmueble de consistorio.⁹⁶ De hecho, en las actas de los concejos realizados en esa fecha, el día de Año Nuevo, se dice que era

⁹³ El texto más completo sobre este tema es el de José Antonio MARTÍN FUERTES, *El concejo de Astorga, siglos XIII - XVI*. En fechas recientes se han puntualizado algunos aspectos. Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ, “Astorga en la época medieval...”, pp. 101 - 111.

⁹⁴ Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Los fueros del Reino de León*, vol. I, pp. 394 - 398.

⁹⁵ Esta fuente documental se redactó entre los años 1721 y 1753. “Libro manual del inventario de los papeles del archivo de esta ciudad hecho por el señor don Juan Gregorio Gracia de Ovalle regidor de ella y su archivista...”, AMA, caja 2.347 - 1. Esta referencia parece ser que estaba en las alacenas bajas, legajo 10º, núm. 11, fol. 207 v. Hay otros documentos citados en el inventario que aluden también a este dato, en concreto en los fols. 211 y 211 v.

⁹⁶ José Antonio MARTÍN FUERTES, *El concejo de Astorga: siglos XIII - XVI*, p. 50.

costumbre hacer la elección y los nombramientos de los cargos públicos en el atrio de San Bartolomé.⁹⁷

El entorno de El Bierzo: Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Bembibre y Cacabelos

En El Bierzo se encuentran varios núcleos de singular relevancia, casi todos se configuraron en la Edad Media y con antecedentes en las explotaciones auríferas en el entorno de las Médulas de época prerromana y romana. Sin embargo fue en la Edad Media cuando se impulsó su consolidación urbana gracias al sistema de comunicaciones heredado de la antigüedad. Las que con anterioridad habían sido rutas de comercio e instrumentos de dominio y explotación, se transformaron en vías de peregrinación y sistemas de contacto entre diferentes poblados con su propia autonomía.⁹⁸

El origen de Villafranca del Bierzo está vinculado al Camino de Santiago, y en su caso concreto se adscribe a la instalación del monasterio de Santa María de Cluniaco, Cruñego o Cluniego. Esta abadía benedictina recibía dicha denominación por los monjes cluniacenses que la ocupaban y mantenían su dependencia con el monasterio francés de Cluny. Dicho monasterio franco fue impulsor de la vía de peregrinación a Santiago en la Edad Media. Alfonso VI fue uno de sus defensores en el ámbito hispano, como se verá más adelante.

En un principio fueron sólo un grupo de pobladores francos los que se establecieron en torno a la iglesia de San Nicolás, en el poblado altomedieval llamado Burbia.⁹⁹ Sin embargo el auge de la vía de peregrinación fue una de las principales causas de la consolidación de su emplazamiento. En el lugar que hoy ocupa Villafranca en un principio se habían fundado los hospitales de Santiago y San Lázaro para asistir a los peregrinos que se dirigían a Compostela. Pero en 1120 la reina Doña Urraca concedió la iglesia próxima al Hospital de Santiago a

⁹⁷ El antiguo pórtico de dicha iglesia de San Bartolomé desapareció en las reformas urbanas de mediados del siglo XIX. Como consecuencia de esta actuación la superficie que ocupaba ese pórtico quedó bastante reducida, por lo tanto su estado actual difiere del que tuvo en aquel tiempo. Por otro lado se puede ver un modelo de acta celebrada a principios de año transcrito en la obra de Matías RODRÍGUEZ, *Ob. cit.*, pp. 826 - 827. También en el catálogo de José Antonio MARTÍN FUERTES, *Fondo Histórico del Archivo...*, p. 18.

⁹⁸ Los textos a partir de los cuales se ha elaborado la información sobre la región de El Bierzo son: Mercedes DURANY CASTILLO, *La región del Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media: 1070 - 1250*, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de León, Santiago de Compostela, 1989, y desde un punto de vista genérico RIVERA BLANCO, José Javier, *Guía del Bierzo*, Nebrija, León, 1978. Las alusiones particulares a cada núcleo se especificarán con su cita correspondiente.

⁹⁹ La cita más antigua conocida sobre la zona es de época de Bermudo I el Diácono, por el año 791. Esta se refiere al lugar en referencia a una batalla entre los musulmanes que regresaban de Galicia y los cristianos del rey astur que tuvo lugar junto al río Burbia.

la abadía de los Santos Pedro y Pablo de Cluny de Francia, para atender a los peregrinos galos, entre otras cuestiones.

Pronto se construyó un nuevo edificio en sustitución de la antigua iglesia bajo la advocación de Santa María. Así se configuró el lugar como foco de atracción de población y gentes de diverso origen: alemanes, ingleses, italianos y franceses. Desde estos momentos el lugar denominado Burbia pasó a llamarse Villafranca.¹⁰⁰

El rey Fernando II repobló la villa, y desde el siglo XII fue residencia esporádica de los monarcas leoneses. En 1147 Alfonso VI concedió un mercado a la villa y en el año 1192 fue Alfonso IX quién otorgó su fuero. En él se reconocía ese mercado y la libertad de comercio, además de otros privilegios para los villafranquinos que fomentó el asentamiento de una población estable. El fuero fue renovado en 1230, momento en el que se consolidó como villa de realengo, para permanecer así durante un tiempo.¹⁰¹

Del monasterio cluniacense, de las incidencias de Villafranca como lugar de paso de peregrinos y del hecho de ser residencia real, hay una descripción del siglo XVIII. En ella se dice lo siguiente:

“Del monasterio solo ha quedado la iglesia que sirve de parroquia, y algunos fragmentos de murallas, pues sin duda era sitio fortificado y a proposita para la defensa por su elevación. Inmediato al sitio del Monasterio, y a caso en su recinto, estuvo situado un palacio de recreo de los Infantes de León, y junto a el un castillo antiguo que también poseyeron los Templarios y cuyas murallas se conservan en parte. Posteriormente, aunque se ignora igualmente el año, los monges Cluniacenses de San Dionisio de París embiaron algunos monges para asistir a los peregrinos franceses y fundaron un pequeño Monasterio adonde ahora esta la Colegiata extramuros de la villa.”¹⁰²

La descripción es bastante rica aunque su veracidad puede ponerse en duda. Sin embargo no es momento de analizar este aspecto sobre el que se volverá más adelante, desde otro punto de vista.

¹⁰⁰ Mercedes DURANY CASTILLO, “El priorato cluniacense de Santa María de Villafranca (siglos XII - XIII)”, en *Estudios Bercianos*, núm. 8, agosto 1988, pp. 50 - 55.

¹⁰¹ Mercedes DURANY CASTILLO, *La región del Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media: 1070 - 1250*, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de León, Santiago de Compostela, 1989, pp. 52 - 54.

¹⁰² La descripción, sobre la que se volverá en otros apartados, pertenece a una la carta que recibió el geógrafo Tomás Lopez del abad de Villafranca. La transcripción de los documentos, textos y gráficos que se citan a continuación pertenecen a la obra de Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*, Instituto de Estudios Bercianos, Ponferrada, 1998, pp. 155 y ss.

El Concejo de Villafranca del Bierzo existió desde mediados del siglo XII.¹⁰³ Al parecer se reunía en la iglesia de San Nicolás, quizá por ser una de las primeras parroquias de la villa.¹⁰⁴

Respecto de Ponferrada hay documentos que hablan del germen de la villa en un asentamiento del siglo X. En el año 928 ya se cita el lugar, fruto de la repoblación altomedieval. Su origen se suele vincular al puente construido en el siglo XI por encargo del obispo de Astorga Osomundo. Dicho puente se hizo en la salida del núcleo medieval, una vez pasada la iglesia de San Pedro para el tránsito en general hacia Galicia y, en especial, de los peregrinos a Santiago. Además el puente sobre el río Sil, que se construyó en 1086, sirvió para consolidar el núcleo.¹⁰⁵

Aunque el origen de esta villa, que hoy en día es ciudad, está ligado a la ruta jacobea, su desarrollo urbano fue posterior. Ponferrada en un principio estuvo dispersa en pequeños asentamientos de población ubicados en las laderas y proximidades de los ríos Sil y Boeza. Estas pueblas estaban cercanas a los caminos que discurrían en dirección a Santiago y entre los cauces de esos ríos, próximos a los puentes que salvaban su cruce. Por ejemplo en el año 1174 se cita junto a Ponferrada el Burgo de Ponboeza o Puente de Boeza.¹⁰⁶

La primera vez que se mencionó Ponferrada como villa fue en el año 1164. Al poco tiempo la Orden del Temple se estableció en el lugar y construyó un castillo. Durante el siglo XIII desarrolló su dominio jurisdiccional. El poder de la orden templaria no impidió que se mantuviera como señorío regio.¹⁰⁷

La villa recibió de Fernando II su fuero en 1180 y otros sucesivos en 1195 por Alfonso IX y en el siglo XIII. Dicho Alfonso IX la repobló, al igual que hizo con otros pueblos bercianos como Bembibre. Sin embargo la concesión del fuero definitivo de Ponferrada tuvo lugar en 1206. Este hecho formó parte de una campaña de recomposición de los pueblos del Bierzo en la Edad Media.¹⁰⁸

En el siglo XIII ya estaba construido el castillo templario, en lo alto del cerro existente en el interfluvio de los ríos Sil y Boeza. Si bien la mayoría de lo

¹⁰³ Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Los fueros del Reino de León*, vol. I, p. 162.

¹⁰⁴ David GANCEDO SANDES, “El espacio urbano de Villafranca”, en *Estudios Bercianos*, núm. 27, octubre, 2001, nota 79.

¹⁰⁵ Se puede ver más datos en Gregoria CAVERO DOMINGUEZ, “Reflexiones en torno al origen de la villa de Ponferrada”, en *Bierzo*, 1989, pp. 6 - 9.

¹⁰⁶ Mercedes DURANY CASTILLO, *La región del Bierzo...*, pp. 35 - 39.

¹⁰⁷ *La Historia de León*, 2 vols. 2, p. 206.

¹⁰⁸ Mercedes DURANY CASTILLO, *La región del Bierzo...*, pp. 49 - 50 y 89.

que queda de la fortaleza en la actualidad fue el resultado de una ampliación posterior del siglo XV.¹⁰⁹

Respecto de la organización del Concejo de Ponferrada se cree que existe desde el siglo XIII. Su presencia se mencionaba en el privilegio rodado de Alfonso X. En él se decía que estaba concedido a los “*oms buenos del conçejo de ponferrada*”.¹¹⁰

Hay dos emplazamientos conocidos del lugar de reunión concejil en la villa berciana: la iglesia de San Sebastián y la de Santa María de la Encina. En general, es de aceptación común que el lugar habitual de esta actividad era la citada iglesia de la Encina.¹¹¹ Sin embargo existen datos que demuestran que el Concejo de Ponferrada se reunía en la iglesia desaparecida de San Sebastián.

La iglesia de San Sebastián estaba emplazada en el lugar que hoy ocupa parte del monasterio de las Concepcionistas. El cenobio fue fundado en el siglo XVI sobre dicha iglesia; el emplazamiento exacto de la antigua, de San Sebastián, estaba en el lugar situado detrás de lo que luego sería la primera casa de ayuntamiento y cárcel, en la calle del Reloj.¹¹²

La iglesia conventual del monasterio o capilla de San Esteban sustituyó en las antiguas funciones a la antigua de San Sebastián. Como recuerdo de ese pasado se mantuvo una capilla con la misma advocación en la iglesia del monasterio. Los regidores ponferradinos continuaron su uso pero sólo para la celebración de la ceremonia tradicional de nombramiento de los cargos a primeros de año.¹¹³

Es probable que tras la aparición del sistema de concejo cerrado, la figura de los regidores y el corregidor, el Concejo ponferradino se reuniera en la iglesia de Santa María de la Encina, mientras que el Regimiento lo hiciera en su edificio de la calle del Reloj.

Las localidades de Bembibre, Cacabelos y Molinaseca fueron también poblados de cierto protagonismo en El Bierzo de época medieval. Sin embargo

¹⁰⁹ José Javier de CASTRO FERNÁNDEZ, Fernando COBOS GUERRA, *Castilla y León y las fortalezas*, Edilesa, León, 1998, pp. 72 - 77.

¹¹⁰ Se puede ver más información al respecto del concejo de Ponferrada en el artículo de José María LUENGO MARTÍNEZ, “El Ayuntamiento de Ponferrada (León)”, p. 280.

¹¹¹ Pilar SÁEZ de TEJADA, *Una villa del Barroco...*, pp. 189 - 190.

¹¹² Dicho convento fue fundado en 1524 por Álvaro Pérez Osorio y su esposa para enterrar a sus fundadores. Es probable que la concurrencia de todos estos elementos haya sido un factor importante para que Francisco González estableciera esta teoría. Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas: presos y picotas, edificios anejos, alcaides y corregidores*, Museo del Bierzo, Ponferrada, 1997, pp. 194 - 196.

¹¹³ *Íd.*, pp. 187 - 194. Aporta un plano con la ubicación y bibliografía complementaria.

sólo se comentarán aspectos de las dos primeras villas por ser sus plazas las que se tratan en esta tesis.

La villa de Bembibre¹¹⁴ pertenece a una zona de varios asentamientos castreños, aunque se suele vincular su origen al monasterio de Sancti Espíritus ya desaparecido. Fue repoblada por Alfonso IX, lo mismo que Ponferrada, y recibió su fuero en 1198.¹¹⁵ En un principio surgió como villa de realengo, y de su gobierno se encargaba el Concejo en el ámbito local. Ya en el siglo XIV se inició su etapa como señorío con la figura de Alonso de la Cerda nieto de Alfonso X; luego pasó al conde de Lemos y con posterioridad al de Alba de Liste.

Respecto de Cacabelos¹¹⁶ se sabe de su existencia en la margen izquierda del río Cúa desde finales del siglo X. En un primer momento se denominó como “burgo”, y su nombre aparecía vinculado en documentos al monasterio de Carracedo.¹¹⁷

Aunque en su entorno abundan los restos arqueológicos de origen romano, la villa como tal se fundó en el siglo XII. El hecho lo protagonizó el obispo Diego Gelmírez en 1108. Así fue como en el siglo XII pasó a ser señorío eclesiástico del arzobispado de Santiago. Una de las primeras actuaciones de Diego Gelmírez fue construir una iglesia dedicada a Santa María que aún se conserva aunque de esa época sólo queda la cabecera románica. El fuero lo recibió a los pocos años, en 1130, del monarca Alfonso VII.¹¹⁸

Conforme pasó el tiempo el primitivo burgo fue creciendo con nuevas gentes que llegaban por el camino jacobeo. Este hecho ayudó a que Cacabelos se consolidara como villa. Ya desde esa primera etapa como burgo apareció un grupo numeroso de mercaderes y artesanos. Sin embargo, Alfonso IX, a principios del siglo XII, impulsó el poblado cercano de Castroventosa en

¹¹⁴ Como texto genérico sobre la evolución de Bembibre se ha consultado la obra de Antonio DÍAZ CARRO, *Historia de Bembibre*, Nebrija, León, 1978.

¹¹⁵ Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Los fueros del Reino de León*, vol. II, p. 172.

¹¹⁶ Para conocer la historia de Cacabelos en la Edad Media aparte de la obra ya citada de Mercedes DURANY CASTILLO, *La región del Bierzo...*; está también otra obra de la misma autora, “Cacabelos, una villa berciana del arzobispo de Santiago en la Edad Media”, en *Homenaje a Luis Alfonso González Polledo*, pp. 59 - 82.

¹¹⁷ En concreto se habla del “*Burgum Cacavelos*” o “*burgo B. Iacobi nomine Kakabelos*”. Luis GARCÍA de VALDEAVELLEANO, *Orígenes de la burguesía en la España medieval*, Espasa - Calpe, Madrid, 1975, p. 170.

¹¹⁸ Mercedes DURANY CASTILLO, *La región del Bierzo...*, pp. 39 - 41.

detrimiento de la villa cacabelense. La competencia por atraer a la población y al comercio entre Cacabelos y Castroventosa robó protagonismo a la primera.¹¹⁹

Fruto de estos hechos, la villa de Cacabelos se retrasó bastante en su consolidación urbana en comparación con otras localidades del entorno berciano como Ponferrada o Villafranca; lo mismo que sucedió con Bembibre. A pesar de ello, en la Baja Edad Media Cacabelos ya poseía un núcleo de población interesante fruto de los contactos causados por el paso de la ruta jacobea. De hecho en la villa existían tres iglesias y un hospital vinculado al camino.¹²⁰

De nuevo, el camino a Santiago y la existencia de un puente, fueron claves para la aparición de la villa, en este caso en la explanada de la margen izquierda del río Cúa.

Poco se sabe de los concejos de Cacabelos y de Bembibre. El hecho de que Cacabelos fuera señorío eclesiástico –la villa perteneció en estos momentos de la Baja Edad Media al arzobispo de Santiago–, coartó bastante la presencia de esta institución de carácter laico.

En el caso del Concejo de Bembibre se tiene conocimiento de su existencia desde finales del siglo XII. Varios documentos hacen referencia al “*Concilium de Bieneuiuere tenens Uluer*”, es decir al Concejo de Bembibre titular del territorio de Ulver, situado entre Zamora y Orense, junto al río Cabrera.¹²¹ Parece ser que éste se reunía en la torre del homenaje de la antigua fortaleza, como se volverá a ver al analizar la cerca de la villa, pero se ignora desde cuando se produjo esta circunstancia.

Tierra de Campos, Vega del Esla y Tierras de La Bañeza: La Bañeza, Mansilla de las Mulas, Sahagún de Campos, Valderas y Valencia de Don Juan

El resto de las localidades de interés en la provincia de León presenta una evolución histórica similar aunque con peculiaridades locales. Estas localidades son La Bañeza, Mansilla de las Mulas, Sahagún de Campos, Valderas y Valencia de Don Juan.

El núcleo de La Bañeza tiene su origen en el siglo X, dentro de la política de repoblación medieval de la monarquía leonesa, aunque se suele vincular su origen con la repoblación del conde Gatón. Ya en estos momentos existía un

¹¹⁹ *Íd.*, p. 52.

¹²⁰ Luis VÁZQUEZ de PARGA, José María LACARRA y Juan URÍA RIU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1998, p. 299.

¹²¹ Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Los fueros del Reino de León*, vol. I, pp. 140 - 141.

monasterio dedicado a El Salvador citado en documentos desde el año de 1085. La villa fue arrasada por Almanzor y luego repoblada por Alfonso VIII que concedió su fuero y se preocupó de su reocupación.¹²²

El origen físico de La Bañeza está en una pequeña aldea de carácter agrícola situada en la vega entre el río Duerna y el Tuerto, afluentes del Órbigo que también pasa por el término. Su posición estratégica permitía el control de su confluencia. En un principio constaba de dos poblados situados en alto para evitar los desbordamientos del río Duerna: uno en torno a la iglesia de San Pedro Périx y otro en torno a la del Salvador, como ya se ha mencionado. Aparte existía una ermita en la zona baja, junto al camino que llevaba a Astorga. En el entorno de dicha ermita se fueron agrupando edificaciones que poblaron sus alrededores. Así fue como a finales de la Edad Media dicha ermita pasó a ser la iglesia de Santa María que aún hoy se mantiene en la Plaza Mayor de La Bañeza.

La villa de La Bañeza perteneció a los Bazán y no se consolidó como centro, sobre todo comercial, hasta el siglo XVII. Además el hecho de pertenecer a la diócesis de Astorga, ciudad con la que mantenía también vínculos mercantiles, favoreció bastante esta circunstancia. De su concejo no se han encontrado noticias de época medieval.

En el Alto Esla, Mansilla de las Mulas tuvo su origen en la puebla de Mansilla del Puente o Mansilla del Camino. El monarca Fernando II fue quien concedió la carta puebla de la villa en 1181, además de las cartas de otros núcleos como Coyanza (Valencia de Don Juan), Benavente, Villafáfila o Ciudad Rodrigo. En dicho documento se reconocía la existencia de un concejo que administraba la villa del Alto Esla y su alfoz.¹²³

Desde esos momentos Mansilla pasó a pertenecer a diversos señores y tenentes. Entre los años 1238 - 1371 la villa dependió de manera directa de la

¹²² El primer documento en el que aparece citado el nombre de “*Vanieza*” es en una donación del año 932, según recoge Conrado BLANCO, *Capiteles para la historia bañezana I*, p. 8. Algunos autores retroceden en el tiempo y atribuyen su génesis en el lugar que en la antigüedad se denominaba *Bedunia*. También se puede ver la obra de Manuel FERNÁNDEZ NÚÑEZ, *Apuntes para la historia del Partido Judicial de La Bañeza*, pp. 54 y ss. Sobre el monasterio de San Salvador y los comienzos de la villa, Augusto QUINTANA PRIETO, *Monasterios bañezanos*, Instituto Comarcal de Estudios Bañezanos, La Bañeza, 1990, pp. 111 - 134.

¹²³ El texto que se ha empleado para elaborar los aspectos referentes a esta villa en su etapa medieval es el de Isidoro GONZÁLEZ GALLEGO, *Mansilla de las Mulas: origen y desarrollo de una villa leonesa bajo medieval*, Universidad de Valladolid y Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, León, 1996, en concreto esta referencia pertenece a las pp. 109 - 116.

monarquía. Ya a finales de la Edad Media pasó de forma definitiva a ser señorío de los Enríquez.¹²⁴

La existencia del concejo de Mansilla se conoce por su carta foral. Así la carta puebla concedida por Fernando II dice que su origen se remonta al menos al siglo XII. En dicha carta se concedió a dicho ente local un alfoz para su administración y disfrute. Sin embargo aparece también mencionado en documentos desde el siglo XI.¹²⁵

Sobre los lugares en los que se reunía el Concejo de Mansilla se conocen varios espacios en diversos momentos. En el siglo XIII se realizaban en la iglesia de San Nicolás, aunque muchos oficiales concejiles residían en los alrededores de la iglesia de Santa María. Luego utilizaron también como lugar de concejo la iglesia de San Lorenzo, para quedarse al final de manera definitiva en la mencionada iglesia de Santa María o Santa María de la Plaza, próxima a la Plaza Mayor de la villa y no muy alejada de la plaza del Grano. En concreto, para las reuniones utilizaban su atrio.¹²⁶

La villa de Sahagún de Campos se generó en torno al monasterio de San Benito, el cual se fundó a partir de la antigua capilla de los Santos Facundo y Primitivo. La fundación del primer monasterio fue por Alfonso II hacia el año 872.¹²⁷

A lo largo de la Baja Edad Media se concedieron varios fueros a la villa y numerosos privilegios reales. Los fueros se otorgaron en concreto en los años 1085, 1152 y 1255.¹²⁸ A continuación, y por su interés, se desarrollan algunos de ellos.

¹²⁴ Isidoro GONZÁLEZ GALLEGU, *Mansilla de las Mulas: origen y desarrollo de una villa leonesa bajo medieval*, Universidad de Valladolid y Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, León, 1996, pp. 383 - 404.

¹²⁵ Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Los fueros del Reino de León*, vol. I, p. 158.

¹²⁶ En dicho espacio se realizaban también juicios, que en los casos de mayor trascendencia se pasaban a celebrar en el monasterio de Sandoval. Isidoro GONZÁLEZ GALLEGU, *Mansilla de las Mulas...*, pp. 324.

¹²⁷ Para elaborar este aspecto se han consultado las siguientes obras: Romualdo ESCALONA, *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, 1693, edición facsímil ed. Nebrija, León, 1978; Wilibaldo FERNÁNDEZ LUNA, *Monografía histórica de Sahagún y breve noticia de sus hijos ilustres*, Imprenta moderna, León, 1921, reedición de Imprenta Santamarta, Sahagún 1999; Luis Miguel BAJO de CASTRO, *La comarca de Sahagún*, Asociación Cultural "Comarca de Sahagún", Sahagún de Campos, 1984; y del mismo autor *El monasterio y la Villa de Sahagún en el Antiguo Régimen: un estudio socioeconómico*, Institución Fray Bernardino de Sahagún, León, 1985; Pedro GARCÍA MARTÍN, *El monasterio de San Benito el Real de Sahagún en la época moderna: contribución al estudio de la economía rural monástica en el Valle del Duero*, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, Valladolid, 1985; Evelio MARTÍNEZ LIÉBANA, *El dominio señorial del monasterio de San Benito de Sahagún en la Baja Edad Media: (siglos XIII - XV)*, Editorial de la Universidad Complutense, Madrid, 1990; Juan Manuel CUENCA COLOMA, *Sahagún, monasterio y villa, 1085 - 1985*, 2ª ed., ed. Estudio Agustiniiano, Valladolid, 1993.

¹²⁸ Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Los fueros del Reino de León*, vol. I, pp. 250 y ss.

En su privilegio real de 1093 Alfonso IV concedió la celebración del mercado a Sahagún de Campos, como ya había hecho con la ciudad de León. Dicho rey dio a la villa algunas exenciones y fueros, y convirtió al monasterio en centro de la reforma cluniacense. A partir de entonces fue cuando se asentó numerosa población de origen franco. Alfonso VII, en su fuero de 1155, concedió a la villa una feria de quince días de duración después de la celebración de Pentecostés, y Alfonso X otra feria en 1255.

De la misma manera diversas donaciones de abades y reyes también contribuyeron a la consolidación de la villa saguntina. Por ejemplo en el año 1116 Doña Urraca concedió al monasterio de San Benito el privilegio de acuñar moneda. Estas y otras circunstancias hicieron de Sahagún de Campos una de las villas más importante de España entre los siglos XI y XV.

La información sobre el Concejo de Sahagún de Campos es muy rica, sobre todo por sus continuos enfrentamientos con el abad del monasterio de San Benito, máximo dignatario de la villa. Existen noticias del mismo al menos desde el siglo XIII. En el fuero de 1255 el rey Alfonso X les concedió ciertos beneficios. Estos beneficios eran ejidos y pastos para disfrute y sustento de la villa. Sin embargo en el aspecto administrativo el abad tenía ciertas prebendas sobre la villa. Por ejemplo nombraba a los alcaldes y merinos, sin plantear la posible oposición del Concejo. Por lo tanto esas prebendas provocaron continuos enfrentamientos del ente local con dicho abad, en los cuales solían salir perdiendo.¹²⁹

Las reuniones del Concejo saguntino se mandaron celebrar, según ese fuero de 1255, en el solar de las casas que fueron de Pedro Elías. Parece ser que éstas estaban próximas a la iglesia de San Tirso. Por su lado los pleitos y juicios debían resolverlos los alcaldes y merinos en las cercanías de la cámara del abad, bajo unos soportales allí existentes.¹³⁰

En el caso de la villa de Sahagún hay noticias de las ordenanzas al menos desde el siglo XIV. En 1381 el abad del monasterio de San Benito junto con el Concejo redactó unas nuevas cuya preocupación principal fue el precio de la

¹²⁹ Wilibaldo FERNÁNDEZ LUNA, *Ob. cit.*, p. 125. Una transcripción del fuero con los datos sobre el señorío del abad del monasterio de San Benito y los derechos y obligaciones del concejo se puede ver en esta misma obra, pp. 139 - 147, y 175 - 177.

¹³⁰ *Íd.*, p. 144. Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Los fueros del Reino de León*, vol. I, pp. 270 - 274, y el texto del fuero en la misma obra, vol. II, pp. 226 - 238. En dicho fuero se recogen además esos otros aspectos de este órgano municipal como la administración de tierras comunales, la colaboración con el abad de San Benito, etc.

carne.¹³¹ En el año 1408 volvieron a realizar otras ordenanzas sobre la renta llamada del “mortuorio” y otros aspectos como el sello del concejo de la villa.¹³²

Valderas tiene su origen en un enclave defensivo junto a un escarpado que da al río Cea. Está documentada la existencia de población desde el siglo VII a. C., y se sitúa el origen del poblado en época de los vacceos. Restos de monedas y teselas atestiguan la presencia en de una villa romana de gran importancia.¹³³

En el siglo XII se denominaba al lugar de Valderas como “Castro Mazarefe”. En esos momentos parece ser que existió un primer castillo que estaría en el lugar que hoy ocupa la iglesia de Santa María del Azogue. En defensa de esta postura se argumenta que el campanario de esta iglesia tiene como base restos de la torre del primer castillo. Al respecto sólo se sabe que dicha iglesia se construyó en el siglo XII, hacia el año 1144. Fernando I mandó edificar un castillo y Alfonso II la muralla o cerca. En el año 1142 Rodrigo Fernández aparece como primer tenente de Valderas. En el siglo XIII la villa se convirtió en señorío de Alvar Pérez Osorio, marqués de Astorga y señor de las Siete Villas de Campos, y Valderas era la capital de este territorio.

La importancia de esta villa residía en que desde sus orígenes fue un lugar estratégico de defensa. Su posición se encuadraba dentro de la función defensiva de los antiguos castros cercanos a vías principales de comunicación. En este caso se aprovechó el desnivel del terreno existente junto al río Cea para emplazar el núcleo.¹³⁴

Su configuración urbana se desarrolló tras las diferentes campañas de repoblación posteriores a la Reconquista. La iglesia de Santa María antes aludida fue su núcleo principal. En torno a ella se celebraba el mercado diario o azogue. Iglesias con esta advocación, Santa María del Azogue, son frecuentes en las villas y ciudades de Tierra de Campos. Tal es el caso de la vallisoletana Mayorga de Campos o en las localidades zamoranas de Benavente y Puebla de Sanabria, por citar algunos ejemplos.

En el siglo XIV también sucedieron varios acontecimientos importantes para la villa. En el año 1387 sufrió el saqueo del duque de Lancaster, y en 1388

¹³¹ Wilibaldo FERNÁNDEZ LUNA, *Ob. cit.*, p. 174.

¹³² *Íd.*, p. 178.

¹³³ Teodoro DOMÍNGUEZ, *El libro de Valderas*, Imprenta Católica, León, 1925, Albano GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas y su término*, ed. El Monte Carmelo, Burgos, 1968, y del mismo autor *Valderas al alcance de todos*, Ayuntamiento de Valderas, León, 1998.

¹³⁴ Se puede consultar más información en la obra de Pascual MARTÍNEZ SOPENA, *La Tierra de Campos Occidental; poblamiento y comunidad del siglo X al XIII*, Institución Cultural Simancas, Diputación de Valladolid, Valladolid, 1985.

consiguió el privilegio de exención de pagos, por su apoyo a la corona española ante este ataque. Este privilegio fue renovado por sucesivos monarcas debido a esa continua defensa de la villa hacia la institución monárquica en sus diversas campañas bélicas y revueltas. A pesar de lo dicho, poco se sabe de su concejo y de sus órganos de poder local salvo que a finales de la Edad Media se empezaron a reunir en su edificio del arco de las Arrejas. De ello se hablará más adelante.

Sobre la villa de Valencia de Don Juan se sabe que fue lugar de ocupación romana y que en el año 714 la arrasaron los musulmanes. En 882 Alfonso III la repobló pero a finales del siglo IX Almanzor acabó con su primera fortaleza. Alfonso V continuó con su repoblación, a partir de la cual se tienen noticias del castillo de la villa. Dicho castillo parece ser que se ubicaba en el solar del actual emplazamiento del edificio de los Padres Agustinos.¹³⁵

Es importante también el Concilio de Coyanza de 1055, promovido por Fernando I. En dicho concilio se dictaron diversas normas y fueros que afectaron a la villa.

El siglo XII fue una etapa conflictiva para el reino de Castilla. El lugar de Valencia de Don Juan se disputó entre las coronas de Castilla y la de León. Aunque en un tiempo estuvo bajo el dominio del reino castellano, en 1206 fue recuperada para el reino de León.

Coyanza fue el primer nombre que denominó a la villa y en el siglo XIII se llamó Valencia de León o de Campos. A principios del siglo XIV fue cuando se quedó de manera definitiva con el nombre de Valencia de Don Juan. Su núcleo primitivo estaba en el entorno del antiguo convento de Santo Domingo y de la iglesia de Santa María del Castillo Viejo.¹³⁶

El Concejo de Valencia de Don Juan, se conoce desde el año 1295.¹³⁷ Se reunía como era común “a son de campana tañida” en las diversas iglesias de la villa pero en especial en la de San Martín, San Cristóbal y Santa Marina. Incluso hay documentos de los siglos XIV y XV que hablan de reuniones en lugares

¹³⁵ Teófilo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Historia de la Villa de Valencia de Don Juan*, Gráficas Castilla, Valladolid, 1947; Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, “Apuntes históricos sobre Valencia de Don Juan”, en *Tierras de León*, t. V, núm. 6, 1965, pp. 15 - 41; Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Coyanza, la perla del Esla, guía general de Valencia de Don Juan y su comarca*, Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, León, 1995; del mismo autor *Historia de Coyanza*, 3 t., Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, León, 1998 - 1999.

¹³⁶ La iglesia de Santa María sufrió un incendio en 1569 y fue reconstruida, y el convento de Santo Domingo, por su parte, fue desamortizado en el año 1835. A partir de ese momento sus dependencias se reclamaron por el municipio como cárcel. Tomás GONZÁLEZ CUELLAS, *La iglesia de Ntra. Sra. del Castillo Viejo, Padres Agustinos, Valencia de Don Juan*, Estudio Agustiniano, Valladolid, 1997.

¹³⁷ Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. I, p. 260.

abiertos: la “plaza vieja”, el “corral de la iglesia de San Andrés”, “portal de la Iglesia de Santiago”, “corral de Alfonso Rodríguez”, “portal de Santa Marina”, “cerca de Santa Marina”.¹³⁸

A pesar de lo dicho, el lugar más frecuentado en los concejos coyantinos fue la iglesia de San Martín. Quizá el motivo fuera por estar en esos momentos en una posición céntrica de la urbe o también por ser la sede del Cabildo Eclesiástico de esta villa de Valencia de Don Juan.¹³⁹

3.2.1 Las grandes rutas de comunicación

Como ya se ha comentado al tratar el origen de los núcleos en época medieval, las comunicaciones fueron factores clave para la consolidación urbana de determinados núcleos de población en la Edad Media. De todas esas vías de comunicación, quizá la más interesante para esta tesis es la que hoy se conoce como Camino de Santiago.

A continuación se valoran cada uno de sus pasos principales y las conexiones que creó en cada núcleo por el que pasa y que se analiza en esta tesis. Como se verá, la mayoría van a estar vinculados a algún puente o lugar de paso obligado. En su entorno se generaron pequeños núcleos de población que sirvieron para la defensa de los caminantes, y el mantenimiento y control de la estructura. A la vez, y en sus proximidades, se emplazaron hospitales de atención de peregrinos, todos ellos factores que ayudaron sin duda al afianzamiento de los núcleos de población. Por otro lado las ciudades de Astorga y León ya se habían consolidado como lugares de paso obligado, por lo menos desde la existencia de las antiguas vías de comunicación romana, como ya se ha señalado.¹⁴⁰

En general el Camino medieval de Santiago, en su ramal denominado como Francés, reutilizó en gran parte antiguos itinerarios, sobre todo de calzadas romanas. Sin entrar en discusiones sobre el tema, sólo se señalará que este itinerario aprovechó gran parte del recorrido de la calzada romana denominada

¹³⁸ Justiniano Rodríguez data su aparición en 1323. Justiniano RODRÍGUEZ. FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, colección fuentes y estudios de historia leonesa núm. 16, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, Archivo Histórico Diocesano y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, León, 1976, pp. 300 - 302.

¹³⁹ Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. I, p. 262.

¹⁴⁰ Los textos generales empleados para este apartado son Luis VÁZQUEZ de PARGA, José María LACARRA y Juan URÍA RIU, *Ob. cit.*; Manuel A. (dir.), RABANAL ALONSO, *El Camino de Santiago en León: precedentes romanos y época medieval*, Universidad de León, León, 1992; y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, *Plan Especial de Protección del Camino de Santiago a su paso por la provincia de León. Fase de Información*, León, Marzo, 1998.

Vía Aquitana, que comunicaba Zaragoza con Astorga. Fue sobre todo desde el siglo XI, con la consolidación de la línea de defensa del Duero, cuando esta ruta volvió a ser segura y pudo reaprovecharse la citada calzada.

A pesar de lo dicho es necesario profundizar un poco más en algunas de las cuestiones que han sido señaladas. Respecto del primer hecho que se apuntaba más arriba, el Camino de Santiago tiene su recorrido más largo en la provincia de León. A ella entra por Sahagún de Campos y se dirige a Santiago de Compostela. Sale de la provincia poco después de pasar por Villafranca del Bierzo. Las villas y ciudades de paso obligado son Sahagún de Campos, Mansilla de las Mulas, León, Astorga, Ponferrada, Cacabelos y Villafranca del Bierzo. En todo este recorrido que discurre por la provincia leonesa la ruta de peregrinación sufre diversas variantes o bifurcaciones. Una vez pasada la ciudad de Astorga, en dirección hacia El Bierzo, existe la posibilidad de cruzar por dos puertos de montaña: Foncebadón y Manzanal; el primero lleva a Ponferrada por Molinaseca y el segundo conduce al mismo lugar por Bembibre.

PRINCIPALES RUTAS DE COMUNICACIÓN EN LA PROVINCIA DE LEÓN



Las dos vías tienen antecedentes de época romana. Estas se denominaban Vía Augusta y Vía Nova. Eran dos de las variantes de la vía de Braga a Astorga que se recogen en el itinerario de Antonino. La primera vía, la más meridional, discurría paralela al actual Camino Francés. La vía más septentrional es la que pasa por el puerto de Manzanal.

Además las ciudades más importantes sobre las que se apoya el Camino son ciudades de origen romano: Legio VII Gemina, o León, y Asturica Augusta, o Astorga. A ellas se dirigían algunas de las calzadas principales romanas, e incluso algunos itinerarios secundarios que se aprovecharon en épocas posteriores con intereses renovados. Como dice Manuel Montero Vallejo, “el mérito de la política urbanizadora de la ruta francígena no radicó sino en mantener una cadena de prósperas villas pequeñas y medianas que actuaron como permanentes eslabones entre las estaciones principales”.¹⁴¹

A su vez, por el propio Camino Francés, entre otras rutas históricas de la Meseta del Duero, coincidieron otros itinerarios medievales. Es el caso de las vías pecuarias utilizadas por la ganadería trashumante que aún hoy conectan los pastos del norte con los del sur peninsular. Por ejemplo está la Cañada Real Leonesa que coincide en parte con el propio Camino. Con el tiempo se empleó en parte para el trazado de la carretera nacional 601.

Después de tratar los núcleos del Camino de Santiago según su recorrido se hará una breve referencia a la Vía de la Plata por el hecho de que afecta a otras localidades de la provincia cuya plaza mayor se analiza, que son Astorga y La Bañeza. Sin embargo, la repercusión en la consolidación del núcleo no es tan patente como el caso de la ruta anterior.

Respecto de la Vía de la Plata, para este estudio se entiende como tal el camino de comunicación de origen romano entre Mérida y Astorga, al cual se sumaron nuevos ramales en época medieval y moderna que alargaron su recorrido. Esas vías secundarias han hecho que hoy la ruta atraviese la península de norte a sur. Su trazado original se remonta a la época romana. Aparece citada en el *Itinerario de Antonino* como medio de enlace entre las ciudades romanas de Emérita Augusta y Asturica Augusta. En el transcurso de los siglos se fue complementando con otras vías: la ruta que utilizaron para su conquista los árabes y que luego se empleó para la reconquista cristiana, el eje comercial desde los puertos andaluces hasta los de la costa Cantábrica, o como cañada de

¹⁴¹ Manuel MONTERO VALLEJO, *Ob. cit.*, p. 225.

conducción de ganados, etc. hasta llegar a la actualidad como eje de interés turístico.¹⁴²

♦ *El Camino de Santiago a su paso por la provincia de León: Sahagún de Campos, Mansilla de las Mulas, León, Astorga, Bembibre, Ponferrada y Villafranca del Bierzo*

El Camino de Santiago se introduce en la actual provincia de León por Sahagún de Campos. La villa es en la ruta de peregrinación el fin de la séptima etapa y el comienzo de la octava del *Codex Calixtinus*. Fue Alfonso VI quien al introducir la reforma cluniacense en el monasterio saguntino favoreció a la villa como paso en el camino jacobeo. Dicho monasterio al ejercer la asistencia a los peregrinos conseguía a cambio ciertos beneficios a modo de “raciones reales”.¹⁴³

Esta circunstancia además favoreció el asentamiento de nueva población de origen diverso en el entorno del monasterio benedictino. Así se fue configurando el núcleo urbano de Sahagún de Campos. Juan Uria Riu aporta el recorrido del camino por el núcleo. Se puede considerar que la villa ya estaba consolidada en el siglo XIII.

En relación a la actividad de asistencia a los peregrinos, está la noticia de la existencia de varios hospitales en Sahagún desde finales del siglo XII. Ambos estaban junto a sus puentes.¹⁴⁴

El siguiente núcleo de interés en el camino, Mansilla de las Mulas lo es por la proximidad al puente sobre el río Esla. El núcleo fortificado se justifica para control y mantenimiento de ese paso sobre el río. En su recinto intramuros, en la calle de Portugal –perpendicular a la de Olleros–, existió un hospital de peregrinos.¹⁴⁵

Como ya se ha dicho, Mansilla de las Mulas es parte importante de la ruta jacobea. Pero además la villa está integrada en una red de caminos interiores que enlazan los poblados de las dos márgenes del río Esla.¹⁴⁶

¹⁴² Aparte de las breves referencias a la Vía de la Plata en los textos mencionados sobre el Camino de Santiago se han consultado de manera específica las obras de José María ÁLVAREZ (et ali), *Ob. cit.*; y José SENDÍN BLÁZQUEZ, *Ob. cit.*

¹⁴³ Luis VÁZQUEZ de PARGA, José María LACARRA y Juan URÍA RIU, *Ob. cit.*, pp. 221 - 235.

¹⁴⁴ Eran dos, uno de pobres y otro de malatos. El primero junto al puente de piedra y el segundo después del puente de La Barra. Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Los fueros del Reino de León*, vol. I, p. 263.

¹⁴⁵ Luis VÁZQUEZ de PARGA, José María LACARRA y Juan URÍA RIU, *Ob. cit.*, pp. 236 - 237.

¹⁴⁶ No sólo se debe recordar que Mansilla es lugar de paso de la vía principal de comunicación del Camino de Santiago sino que además es también lugar de partida de peregrinos a San Salvador de Oviedo, otro

Si se continua el camino hacia poniente aparece la siguiente ciudad importante dentro del recorrido que es León. Por ella pasaban varias rutas principales de comunicación desde época romana. Forma parte del fin de la octava etapa y comienzo de la novena del *Codex Calixtinus*.

El acceso a la ciudad de León ponía en contacto al peregrino con la iglesia de Santa Ana, que en el siglo XII pertenecía a la Orden del Santo Sepulcro. En sus proximidades estaba un hospital de peregrinos. La construcción de la cerca hacia el XIV hizo que este acceso se hiciera bien por la denominada Puerta Moneda o por la Puerta de Santa Ana. Luego se continuaba hacia el recinto interior a la muralla por el “Arco de Rege” en el lienzo meridional o por la Cauriense en el occidental. A continuación el peregrino visitaba la iglesia de Santa María de Regla y San Isidoro, si bien el paso por esta última no se generalizó hasta el siglo XII en que Fernando II modificó el recorrido para hacerlo pasar por dicha iglesia. También hay noticias de varios hospitales de peregrinos dispersos por la ciudad, aunque no se va a redundar en ello.¹⁴⁷

El camino de peregrinación sale de León en dirección a poniente por el puente sobre el río Bernesga. Así es como se llega a la segunda ciudad importante dentro de este entramado de comunicaciones que es esta vía de peregrinación: se trata de Astorga.

Ya se habló en la descripción del medio geográfico el importante nodo de comunicaciones que se generó en torno a la ciudad de Astorga. A ella y desde ella llegaban, partían y se articulaban numerosos caminos. La peregrinación a Santiago fue un factor más para impulsar su espacio urbano.

En general se ha considerado como recorrido de la ruta de peregrinación por la ciudad de Astorga el siguiente: el acceso se realizaba por puerta Sol hacia el convento de San Francisco, antigua “rúa de las Tiendas” en dirección a la Plaza Mayor, “rúa nueva” o actual calle de Pío Gullón, y enlazaba con la calle de Santiago en dirección a la salida por Puerta Obispo y San Pedro de Rectivía.¹⁴⁸

En relación a la influencia del camino de peregrinación a Santiago hay que decir que ayudó en especial al establecimiento en el siglo XII del núcleo urbano de la ciudad astorgana y de sus arrabales. En concreto, en el siglo XIII se

núcleo de peregrinación importante en la Edad Media. Isidoro GONZÁLEZ GALLEGO, *Mansilla de las Mulas...*, pp. 144 - 145.

¹⁴⁷ Los datos aquí aportados y más información sobre los hospitales de peregrinos en León se pueden consultar en Luis VÁZQUEZ de PARGA, José María LACARRA y Juan URÍA RIU, *Ob. cit.*, pp. 243 - 260.

¹⁴⁸ *Íd.*, pp. 269 - 278.

generó el arrabal de Rectivía, fuera ya del círculo amurallado, como se acaba de decir, a la salida de la ciudad, en dirección hacia occidente.

Al salir de Astorga el siguiente enclave de interés es Ponferrada. Como ya se apuntó, para llegar allí se pueden tomar dos caminos: uno que pasa por el puerto de montaña de Foncebadón y otro por el de Manzanal. Este segundo lleva primero por la villa de Bembibre.

El paso de la ruta de peregrinación por Bembibre es muy controvertido, de hecho en el Plan Especial del Camino de Santiago a su paso por la provincia de León no se contempla este núcleo.¹⁴⁹ Sin embargo se sabe que hubo un hospital vinculado al camino de Santiago en esta villa que ya no se conserva. Parece ser que en su emplazamiento original se ubica en la actualidad el Museo Municipal.¹⁵⁰

Ponferrada es el siguiente lugar de paso. Constituye el enlace del Camino de Santiago entre los cauces de los ríos Sil y Boeza. No cabe duda de que este hecho condicionó bastante el origen y evolución de la villa.¹⁵¹

El origen de Ponferrada se remonta en uno de los lugares de paso de la Vía Nova romana. La base de continuidad de uso de esta vía de comunicación se encuentra en el puente de hierro que se mandó construir en época medieval por el obispo Osomundo. De ahí surge la importancia del enclave, esto es, como punto de defensa y mantenimiento de este paso. Por otro lado ya se vio que desde el siglo XII se instaló allí la Orden del Temple, cuya misión era en principio defender a los peregrinos en su camino hacia Santiago.¹⁵²

Respecto de los hospitales de peregrinos en la villa se conocen por documentos algunos como el de San Lázaro, el de Pedro Díaz y Doña Sancha y el de San Juan. Aún hoy en día queda el denominado Hospital de la Reina, promovido por Isabel la Católica a finales del siglo XV.¹⁵³

A continuación, si se sigue el camino a Santiago, se encuentra un importante vado que salva el paso por el río Cúa. Se trata de la villa de Cacabelos. La forma urbana de esta villa está muy influida por el hecho de ser

¹⁴⁹ DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, *Plan Especial de Protección del Camino de Santiago a su paso por la provincia de León. Fase de Avance*, León, Marzo, 1999.

¹⁵⁰ Incluso durante la Edad Moderna aún se menciona dicho hospital. En concreto, en la respuesta a la pregunta número 30 del Catastro de Ensenada se dice que a mediados del siglo XVIII existía un hospital de peregrinos Bembibre, AHPL, *Catastro de Ensenada*, León, caja 7.960, respuestas generales núm. 30.

¹⁵¹ Mercedes DURANY CASTILLO, *La región del Bierzo...*, pp. 35 - 39.

¹⁵² *Íd.*, p. 38.

¹⁵³ Aparecen más datos al respecto en Luis VÁZQUEZ de PARGA, José María LACARRA y Juan URÍA RIU, *Ob. cit.*, pp. 291 - 298.

lugar de paso de la ruta. En este caso, la proximidad al puente sobre dicho río justifica la formación del núcleo.¹⁵⁴

También se conoce desde fecha temprana la existencia de dos hospitales el de San Lázaro y el de San Juan. El primero se encontraba antes de entrar en la villa. Y el hospital dedicado a San Juan en las proximidades de ese puente sobre el Cúa.¹⁵⁵

El último núcleo importante por el que pasa el Camino de Santiago en la provincia de León es Villafranca del Bierzo. Próximo a la anterior villa de Cacabelos se emplaza junto al puente sobre el río Valcárce en el suave desnivel entre dicho río y el Burbia. De esta manera se constituyó como el final de la octava etapa de la ruta de peregrinación a Santiago presente en el Codex Calixtinus, cerca de la salida de la ruta en la provincia de León.

La deuda del enclave urbano de Villafranca del Bierzo a la ruta es doble. Por un lado la consolidación de la villa y su emplazamiento estuvo determinado por la actividad de la abadía cluniacense y su carácter proteccionista de los peregrinos a Santiago. Y por otro lado, su forma urbana se debe también al recorrido marcado por la ruta jacobea o “*strata francorum*”.¹⁵⁶

El camino de Santiago atraviesa la villa de la siguiente manera: desde la iglesia de Santiago en dirección a la calle de las Salinas, luego calle del Agua para salir por el término del Portaje.¹⁵⁷ Hay autores que están de acuerdo con esta teoría como Josefa Montañés.¹⁵⁸ Pero otros defienden que en vez de pasar directamente a la calle del Agua, los peregrinos acceden al espacio denominado con posterioridad como Plaza Mayor para luego tomar dicha calle por su acceso desde la calle de la Yedra.¹⁵⁹ En general se puede considerar que el acceso a la villa se hace desde la iglesia de Santiago, y luego baja hacia su interior para atravesarla y salir hacia el puente.

¹⁵⁴ Este puente sobre el río Cúa no es el que se utiliza en la actualidad, sino que se refiere al que está próximo al cementerio junto al santuario de la Virgen de la Edrada.

¹⁵⁵ Más aspectos sobre este hospital y otros de la villa cacabelense se pueden consultar en Gregoria CAVERO DOMINGUEZ, “Aspectos Hospitalarios cacabelenses. El hospital de Inés Domínguez en el siglo XIV”, en *Boletín municipal de Cacabelos*, núm. 6, marzo, 1986, o en Alexandra RODERA ALONSO, “Los hospitales de peregrinos. Cacabelos en el siglo XVIII”, en *Estudios Bercianos*, núm. 27, octubre, 2001, pp. 69 - 76.

¹⁵⁶ Otro factor como fue el mercado contribuyó también a esta circunstancia. Este aspecto se tratará más adelante. David GANCEDO SANDES, “El espacio urbano de Villafranca”, p. 20.

¹⁵⁷ Luis VÁZQUEZ de PARGA, José María LACARRA y Juan URÍA RIU, *Ob. cit.*, pp. 301 - 306.

¹⁵⁸ María Josefa MONTAÑÉS GONZÁLEZ, “Villafranca del Bierzo: formación de un núcleo urbano en el Camino de Santiago”, en *Estudios Bercianos*, núm. 11, 1989.

¹⁵⁹ José María LUENGO MARTÍNEZ, “Síntesis histórica de Villafranca del Bierzo”, en *Tierras de León*, núm. 5, 1964, pp. 9 - 49.

♦ *La Vía de la Plata en León: Astorga y La Bañeza*

Según el itinerario romano, esta calzada que discurría entre Mérida y Astorga estaba jalonada por pequeños poblados o edificios, denominados “mansios”. Estas “mansios” se distribuían de manera regular en todo su transcurso. Así el viajero o las caravanas comerciales podían descansar cada cierto tramo que solía oscilar entre 30 y 40 millas. Aunque se sabe que este eje de comunicación tiene un origen previo a la dominación romana, a través de su recorrido se articulaba la mayoría de las relaciones con el oeste peninsular de esa época.¹⁶⁰

La denominación de Vía de la Plata tiene su origen en el término árabe “Bal’latta” que se refiere a una vía empedrada, como lo estaban en principio las calzadas romanas. A mediados del siglo XIII Fernando III, tras la conquista de Sevilla impulsó el uso de esta ruta como acceso a la vía de peregrinación jacobea. Ésta hacía la conexión desde el sur con el Camino de Santiago. Por otro lado se suele identificar también la Vía de la Plata con una de las rutas de la Mesta. Parece ser que en varios de sus tramos se correspondía con la Cañada Real denominada la Vizana.

En el presente está viva la polémica sobre su verdadero trazado y el fundamento de su existencia. En este debate se ponen en juego diversos intereses. Por ejemplo, uno de los temas de polémica actual hace especial hincapié al vínculo de la vía de la Plata con la ruta jacobea. Con este argumento se han pretendido vincular diversos lugares, en principio sin relación histórica, con la vía de la Plata, bajo el argumento del acceso meridional a la ruta de peregrinación.

No obstante es más interesante para este estudio resaltar que esa Vía de la Plata se articuló sobre la ruta romana de comunicación entre Asturica Augusta y Emérita Augusta. En su transcurso sobre la provincia de León sirvió además para canalizar la comunicación entre diversos enclaves que se consolidaron en épocas posteriores como núcleos de población. Los enclaves que se encuentran desde Astorga en dirección hacia el sur serían: Palacios de la Valduerna, La Bañeza, Villanueva de Jamuz, Quintana del Marco, y Alija del Infantado, antes de abandonar la provincia por el puente de la Vizana en dirección a Benavente. De ellos sólo se tratará en esta tesis el núcleo de La Bañeza.

La Bañeza era el lugar de paso más próximo a Astorga, en concreto a unas 29 millas. La siguiente parada se podía realizar a la misma distancia en el lugar de Brigeccio. Esta última se identifica con Benavente en la provincia de Zamora.

¹⁶⁰ José María ÁLVAREZ (et ali), *Ob. cit.*

Del paso de la ruta de peregrinación por la villa queda como testimonio el hospital de la Vera Cruz.¹⁶¹

Sobre Astorga como lugar importante de esta vía ya se han comentado bastantes aspectos. No cabe duda de que fue un nodo de comunicación fundamental en la antigüedad. Estaba en una posición geográfica privilegiada respecto de los pasos de montaña de Manzanal y Foncebadón, importantes para el control del noroeste peninsular. Así desde la ciudad de Astorga se centralizó la distribución del oro extraído en las explotaciones de la Hoya berciana. De los numerosos itinerarios que pasaban por la ciudad, éste la determina como el punto de partida en la ruta romana que llevaba a Mérida. A su vez, se emplazaba como el punto de conexión del ramal del eje meridional, posterior camino a Santiago.¹⁶²

4. CONFIGURACIÓN URBANA Y MARCO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS NÚCLEOS. LA APARICIÓN DE LA PLAZA MEDIEVAL

A lo largo del siglo XIII el territorio se estructuró en ciudades, villas y aldeas. En general éstas se diferenciaban en su aspecto físico, por tener un casco urbano más o menos compacto y en un plano más abstracto por su mayor o menor trascendencia política y económica. A la vez, y de manera singular la vida cultural se manifestó sobre todo en los principales centros urbanos. En este sentido las catedrales y determinados monasterios tuvieron su protagonismo convirtiéndose en centros simbólicos de las urbes aunque, con el tiempo, la parroquia se constituyó como célula organizativa de estos núcleos de población.¹⁶³

Sin duda, las vías de comunicación tuvieron su importancia como factor de desarrollo en gran parte de los núcleos que se analizan. El camino de Santiago, aparte de ruta de peregrinación, fue un camino vital de comunicación en la Edad Media. Su apogeo en el siglo XII fue uno de los muchos factores que contribuyeron al auge de las ciudades y a la consolidación de los núcleos surgidos en torno a su transcurso. Las ciudades, villas y aldeas de esos momentos se diferenciaban entre otras cuestiones por su aspecto físico, por tener

¹⁶¹ En este espacio se anexionaron otros tres hospitales anteriores que existieron en La Bañeza. José SENDÍN BLÁZQUEZ, *Ob. cit.*, pp. 309 - 313.

¹⁶² Sobre aspectos concretos de la Vía de la Plata a su paso por Astorga, el acceso de peregrinos por esa ruta y demás se puede consultar la obra de José María ÁLVAREZ (et ali), *Ob. cit.*

¹⁶³ *La Historia de León*, vol. 2, p. 167.

un casco urbano más o menos compacto y en un plano más abstracto por su mayor o menor trascendencia política y económica.

A partir de los primitivos núcleos de asentamiento las ciudades y villas fueron creciendo y configurando su estructura urbana. En general siguieron dos modelos de crecimiento urbano muy diferentes: el modelo que parte de esquemas previos, sigue una estructura tramada de formas geométricas simples, cuyo crecimiento es ordenado, y el modelo que se configura sin un plan establecido. Este último desarrolla un tejido urbano que la crítica urbanística suele denominar orgánico. En los casos que aquí se estudian sólo se encuentran ejemplos de este segundo tipo, si bien la evolución y los cambios ideológicos experimentados en la Edad Moderna aportarían nuevas transformaciones urbanas, bajo nuevos criterios. Por otro lado en el siglo XIII esos centros simbólicos se fueron consolidando en torno a las catedrales góticas en las grandes ciudades, mientras que su centro mercantil o económico estaba en las plazas y lugares de mercado, a veces concentradas en un único espacio. Sin embargo también fueron centros de atracción importantes los ayuntamientos, lonjas o edificios de uso público.¹⁶⁴

Es por ello que el siglo XIII fue fundamental para la consolidación de los núcleos y de su poder local. A su vez, la estabilidad y centralidad de estos lugares, favoreció la aparición del mercado. En él, los campesinos y artesanos, comerciaban e intercambian sus productos, y como lugar de abastecimiento se mantenía una relación recíproca entre el alfoz y la villa o ciudad. En el plano económico la ciudad se abastecía del mercado que se realizaba con los productos del alfoz. El mercado era la principal actividad económica en el plano urbano. Por este motivo su funcionamiento generó una serie de normas en torno a su mantenimiento derivadas de su actividad fiscalizadora y jurisdiccional, entre otras cuestiones. Prueba de ello fue el interés por mantener las murallas o cercas que delimitaban el núcleo, como si se tratara de un elemento aglutinante de carácter físico.

La cerca o muralla no sólo defiende el poblado de ataques, si no que también delimita la administración del territorio. De hecho la muralla es un signo distintivo de las ciudades frente a otros enclaves de población menores. Durante este proceso, en el interior de villas y ciudades, el caserío se ordenó en calles y plazas. El espacio intramuros se fue colmatando, y las iglesias

¹⁶⁴ Al respecto es interesante la reflexión de Alberto GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, "Plazas, iglesias y casas del concejo. Características e influencia en la configuración de las poblaciones", en *Norba - Arte*, vol. X, 1990, pp. 99 - 192.

parroquiales y cenobios se convirtieron en centros en torno a los que se organizaron las edificaciones en los solares disponibles.

En general los núcleos urbanos de las villas y ciudades han surgido de diversas maneras: sobre asentamientos romanos, o configuradas en torno a un núcleo monástico, un castillo o próximo a algún hito importante de una vía de comunicación.¹⁶⁵ El primer caso, los núcleos que se generaron sobre antiguos enclaves romanos, corresponde a las ciudades de Astorga y León. Ambas conservaban restos de las primitivas murallas que se restauraron para la nueva ciudad y se fueron rodeando de pequeños burgos exteriores.¹⁶⁶ A su vez fueron rodeados por otra muralla, aunque suelen conservar restos de su trazado antiguo. Los casos de Sahagún de Campos o Villafanca del Bierzo pertenecen al grupo de núcleos que se generaron en un entorno monástico. La población fue ocupando sus proximidades y el monasterio quedó a un lado del enclave. El caso de Ponferrada encaja también con el de un núcleo que ha surgido en torno a un castillo feudal ubicado en un lugar estratégico, lo mismo que en el caso de Valderas y Valencia de Don Juan.

Como ya se ha visto, tanto el enclave de Ponferrada como el de Sahagún también tienen algo del tercer tipo de asentamiento que surge en la Edad Media, los formados en torno a una ruta o vía de comunicación. En este caso la ruta es sin duda el Camino de Santiago. A la sombra del camino, en la proximidad a un río, y como lugar de control del paso por un puente surgieron los núcleos de Mansilla de las Mulas, el que ya se ha comentado de Ponferrada, incluso Villafranca del Bierzo o Cacabelos. Todos ellos manifiestan en su forma su desarrollo a partir de un camino principal que atraviesa el lugar y desemboca en el puente. Las calles que lo conforman pueden disponerse de manera paralela o perpendicular a esta vía. Su desarrollo puede ser variado, incluso implicar más de una posibilidad de las señaladas: en torno a templos, hospederías, hospitales, barrios de artesanos o comerciantes –franceses y judíos–. El caso de la

¹⁶⁵ Otros tipos de clasificación de ciudades interesantes se pueden encontrar en autores como Luigi Piccinato con sus ciudades lineales, cruciales, nucleares y radiocéntricas. También está la teoría de Robert Dickinson y sus ciudades de trazado irregular, radiocéntrico y regular, aunque son más precisos para este estudio las categorías que se establecen en el párrafo. Luigi PICCINATO, *Urbanistica medievale*, Dedalo, Bari, 1993 y Robert Eric DICKINSON, *The city region in Western Europe*, Routledge & K. Paul, London, 1967. Un análisis más profundo de estos modelos se puede ver en Encarnación CERVERA ESTÉVEZ, *Ob. cit.*, pp. 92 - 98. Aparte, otras cuestiones generales de este apartado han sido consultadas en la obra de Henri PIRENNE, *Las ciudades de la edad media*, Alianza, Madrid, 1981, y, más escueta, la obra de Fernando CHUECA GOITIA, *Breve historia del urbanismo*, pp. 88 - 108.

¹⁶⁶ Las ciudades típicas castellanas, se caracterizan por sus murallas. Tales son los casos de León y Astorga, que añaden su precedente romano. En cambio, otras ciudades castellanas fueron fundadas en momentos posteriores y manifestaron otras características. De ello se hablará en este apartado del estudio, sin embargo, hay que señalar que muchas de ellas no llegaron si quiera a ser centros urbanos. Beatriz ARIZAGA BOLUMBURU, "La recuperación del paisaje urbano medieval...", pp. 13 - 14.

configuración urbana de La Bañeza es más tardío aunque el origen del núcleo se vincula con la Vía de la Plata.

La muralla, las puertas y la existencia de un núcleo central son los elementos fundamentales para entender la ciudad medieval. La muralla lo es por ser el elemento que define y diferencia de manera física el espacio al que afectan los derechos y obligaciones de su comunidad urbana; las puertas porque son los lugares por los que se controla el acceso a esa urbe además del elemento de definición de sus principales rutas de comunicación, y el núcleo principal porque concentra la vida urbana y contiene los edificios más significativos de la ciudad medieval. Es normal que este núcleo central coincida con un espacio abierto al modo de plaza. Dicho espacio no es equiparable en muchos casos con el centro geométrico.¹⁶⁷

Sin embargo, en la Baja Edad Media estos núcleos y ciudades experimentaron una serie de cambios consecuencia del crecimiento del número de habitantes y del aumento de circulación de la población. Esto afectó, entre otros aspectos, a su recinto defensivo, ya que se vio ensanchado. De este modo las nuevas cercas incorporaron los arrabales a la urbe. El motivo de esa nueva demarcación ya no era de tipo defensivo.

Parte de la culpa de esa pérdida de función defensiva de la cerca la tuvo el mercado. El aumento de la población repercutió en la necesidad de un mercado mayor que abasteciera sus necesidades. Los espacios tradicionales intramuros eran insuficientes y el mercado se repartió entre las diversas calles y plazas de la ciudad. En muchos casos la necesidad de una gran superficie llevó a trasladar su emplazamiento a las afueras de las urbes, en concreto al entorno de las puertas de las murallas, libre del pago del portazgo.¹⁶⁸

Por todo lo dicho, dentro del análisis de las cercas y murallas de los núcleos que se tratan en esta tesis, es de interés la ubicación de esas puertas. De ellas partían y a ellas llegaban las principales rutas de comunicación del núcleo; rutas que lo conectaban con las localidades próximas y las más lejanas. En las puertas se controlaban accesos y salidas, y en torno a ellas se desarrollaba el entramado urbano de las calles de la urbe. La plaza como lugar de comercio va a estar vinculada a dichos accesos.

¹⁶⁷ Lewis MUMFORD, *The city in history: its origins, its transformations, and its prospects*, Penguin Books, Harmondsworth (Middlesex), 1966, pp. 370 y ss.

¹⁶⁸ José ESTÉBANEZ ÁLVAREZ, *Las ciudades: morfología y estructura*, Síntesis, Madrid, 1989, p. 35.

4.1 CONFIGURACIÓN URBANA DE LOS NÚCLEOS

Las ciudades de Astorga y León: antiguos enclaves romanos y sede de las diócesis leonesas

Los dos obispados de la provincia de León tenían su sede en las ciudades de Astorga y León. El espacio urbano de la ciudad de Astorga se fue configurando entre los siglos XII y XIV sobre su antecedente urbano romano. En ese proceso la ciudad intramuros se articuló en calles y plazas, y en sus alrededores aparecieron los arrabales. Sus focos de irradiación fueron las puertas de la ciudad. Estos arrabales con sus puertas son.¹⁶⁹

- El arrabal de San Andrés: entre Puerta Sol y el paso del Postigo. El arrabal surgió sobre el eje del camino de acceso a la ciudad que venía de la Meseta. Estaba habitado por agricultores y hortelanos sobre todo. En el siglo XVI destaca la ubicación de los “olleros”, cuyos hornos se encontraban en este barrio.
- El arrabal de Puerta del Rey: en torno al camino de acceso desde León. El barrio moderno de la estación hizo que su espacio se viera muy modificado. También era asentamiento de hortelanos que explotaban las huertas de la vega de los ríos Tuerto y Jerga.
- El arrabal de Rectivía: al oeste, cerca de Puerta Obispo. Este barrio se configuró sobre el eje que determinó el camino de Santiago a su salida de la ciudad. Como los demás era un barrio de carácter agrícola.

En la actualidad estos arrabales se han extendido y han aparecido nuevos barrios en la periferia. La ciudad de Astorga mantuvo siempre una relación de dependencia entre dichos barrios y su espacio intramuros, bien por encontrarse fuera los productores que abastecían las necesidades de consumo de sus habitantes intramuros, bien por los servicios que cubrían las necesidades de los vecinos del arrabal.

La ciudad de León también se configuró sobre la base urbana de época romana. Su estructura era la típica de un campamento romano delimitado por una muralla. A su alrededor se agrupó un sector de la población que con el tiempo dio lugar a los diferentes barrios exteriores a la muralla.

En la Edad Media la ciudad de León se componía por un lado por el recinto protegido por la muralla de origen romano y por otro por su arrabal o

¹⁶⁹ José Antonio MARTÍN FUERTES, *El concejo de Astorga...*, pp. 71 - 78.

periferia urbana. Este espacio se repartía entre los diferentes grupos de poder local. De ellos destacaban en el recinto intramuros los del poder eclesiástico: la catedral y el convento de San Isidoro, aparte de otros muchos monasterios que se repartían por toda la ciudad. A su alrededor la periferia se componía de los diversos barrios. En general, dichos barrios estaban habitados por una población dedicada a la artesanía y el laboreo. De todos ellos el que más interesa es el que se denominó de San Martín, junto al lienzo meridional de la muralla.

En el siglo XIII, tras la desaparición de varios de los monasterios que estuvieron presentes en la ciudad de León, la urbe se organizó por parroquias o “collaciones”. Éstas actuaban como pequeñas células de administración del espacio urbano. Dentro del recinto intramuros estaban Santa María de Regla, Santa Marina, San Isidoro y San Salvador de Palaz del Rey. Extramuros, la parroquia de San Marcelo, San Martín, San Salvador de Nido, del Santo Sepulcro, de Santa María del Camino, de Santa Ana, San Lorenzo y San Pedro de los Huertos. Estos datos, más el aumento demográfico; muestran que este siglo XIII fue un momento de consolidación urbana de la ciudad de León.¹⁷⁰

Las diferentes parroquias de la ciudad amurallada siguieron congregando en sus alrededores nuevas edificaciones: San Pedro de los Huertos o San Salvador de Nido. Intramuros se mantenían la Real Colegiata de San Isidoro y la Catedral, como principales nodos de concentración del dominio de la ciudad.

Respecto del barrio de San Martín, hay citas muy tempranas. Se sabe de su existencia antes de que la ciudad de León recibiera el fuero. Su origen está en la gran explanada del primitivo recinto exterior a la muralla heredero de la etapa de dominación romana. Éste apareció como lugar de mercado: “*barrio Sancti Martini foras murum in Mercato*”. Aunque dicho mercado también se localizaba en otros espacios: el entorno de la iglesia de Santa María del Camino, y el del Santo Sepulcro, que luego se llamó de Santa Ana. El verdadero centro mercantil fue sin embargo el de la parroquia de San Martín, también denominada iglesia de “*Sancto Martino de Mercato*”. Este nombre lo recibía por ser lugar del comercio permanente o del azogue.¹⁷¹

¹⁷⁰ Carlos ESTEPA DÍEZ, *Estructura social de la ciudad de León (Siglos XI - XIII)*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa núm. 19, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León, 1977, pp. 133 - 143.

¹⁷¹ *Íd.*, pp. 126 - 127.

El Bierzo

En el caso de los núcleos de El Bierzo, los que presentan un mayor interés urbano en la Edad Media son Villafranca del Bierzo y Ponferrada. Cacabelos y Bembibre apenas mostraban una estructura urbana compacta o de un caserío consolidado en su plenitud.

La configuración del caserío de Villafranca se hizo, por un lado conforme a la topografía del espacio en el que se asentó, y por otro bajo las pautas del Camino de Santiago. Su principal enclave de población fue el denominado “vicofrancorum” que daría el nombre a la villa. Éste se emplazó en la parte baja de la ladera, hacia el puente que cruza el río Burbia, pero con espacio libre para las tierras de cultivo en su terraza fluvial, paralelo a la calle del Agua. Este hecho aún se puede observar en la actualidad.¹⁷²

El principal foco de atracción de Villafranca fue la abadía de Santa María de Cluny. Junto a ella se instalaron hospitales para atender a los peregrinos y en su entorno un grupo de población estable a partir de la Baja Edad Media.

Hacia oriente, en la ladera, el caserío se hizo más compacto. Se estructuró a través de espacios abiertos destinados a mercado unidos por calles y callejuelas. Dichas calles y plazas conectaban con la mencionada calle del Agua de manera transversal. Debido a esa circunstancia el viario acusaba más la pendiente del terreno. Estas pendientes en algún caso se resolvieron mediante escalinatas que aún hoy existen.

A principios del XII Villafranca ya poseía tres iglesias: la de Santiago en la entrada de la villa por el camino de peregrinación, la de San Nicolás en el interior del núcleo principal de población, y la abadía de Santa María de Cluny, antes de salir del mismo. Respecto de los hospitales, éstos eran:

- Hospital de Santiago: junto a la colegiata y tal vez vinculado a la abadía de Cluny. En la actualidad es colegio de la Divina Pastora.
- Leprosería de San Lázaro: desde el siglo XII y aún en uso en el XVI, desaparecida pero se supone que cercana a la iglesia de Santiago y fuente de San Lázaro.
- Hospital de San Roque: donde luego se levantó el convento de la Anunciada.¹⁷³

¹⁷² Un estudio reciente y muy interesante al respecto de la estructura urbana de Villafranca es el de David GANCEDO SANDES, “El espacio urbano de Villafranca”, pp. 5 - 68.

¹⁷³ Mercedes DURANY CASTILLO, *La región del Bierzo...*, pp. 41 - 42.

- Hospital de San Juan: se cita en el siglo XII y se supone que estaba junto al río en la calle del Agua o tal vez en San Fiz.
- Hospital de la Caridad de Sancti Spiritus: se cita en documentos del XIII al XV pero no se ha localizado. Se cree que pudo estar en el solar del convento de la Concepción.
- También se cree que el convento de franciscanos se edificó sobre un hospital de la villa.

En la calle del Agua se instalaron las casas solariegas de las grandes familias de Villafranca. De ello aún quedan testimonios. La mayoría son de épocas posteriores a la medieval. Las casas de los labradores se situaron próximas a las huertas, cerca del convento de la Anunciada para aprovechar la terraza fluvial del río Burbia. Éstos también se encaraman hacia el convento de San Francisco o el castillo, incluso al otro lado del río y a lo largo del Camino de Santiago, junto a los artesanos. Así surgieron barrios como el de los Tejedores en el espacio entre el Burbia y el Valcarce, próximo al convento de la Concepción.

El núcleo principal de la villa se dividió en dos barrios. Por un lado estaba el denominado *Barrio Seco* en la zona alta de Villafranca, que englobaba las parroquias de Santiago y San Nicolás. Por el otro lado estaba el *Barrio Falcón* en el entorno del monasterio de Santa María de Cluniaco o Cruñego.¹⁷⁴

En resumen Villafranca “se formó en torno a tres núcleos principalmente. El más antiguo, formado por la parroquia de San Nicolás, agrupó los primeros asentamientos de francos; el emplazamiento de un monasterio cluniacense en el siglo XII hizo que se poblase sobremanera la zona más septentrional y, en tercer lugar, la parroquia de Santiago ordenó la zona alta de la villa en esa misma centuria”.¹⁷⁵ Luego se unieron los barrios de El Salvador y el convento de San Francisco.

El proceso de configuración del núcleo urbano de Ponferrada es también complejo. En un principio la villa estaba dividida en dos barrios: el de Puente Boeza o “Ponboeza” y el de San Pedro. Ambos se asentaban a orillas del camino que llevaba a Santiago de Compostela. El primero, como indica su nombre junto al puente del río Boeza y el segundo junto al del río Sil.¹⁷⁶

¹⁷⁴ David GANCEDO SANDES, “El espacio urbano de Villafranca”, pp. 31 - 35.

¹⁷⁵ *Íd.*, pp. 60 - 61.

¹⁷⁶ Para esta descripción de los núcleos que originaron Ponferrada vamos a seguir el estudio de Gregoria CAVERO DOMINGUEZ, “Reflexiones en torno al origen...”, pp. 6 - 9.

Tanto en el núcleo de Ponboeza como en el de San Pedro abundaban residentes judíos y los denominados “francos” o extranjeros. La actividad comercial y artesanal de esta población contribuyó a su consolidación demográfica y económica como asentamiento estable.

El burgo de Ponboeza discurría a lo largo de un camino principal, en ambas márgenes del río Boeza. En su margen derecha, una vez se pasaba el puente, se encontraba la iglesia dedicada a San Nicolás y el correspondiente hospital de peregrinos. Ese lugar era también denominado el “Revolvedero” o Molino Blanco.

Lo mismo sucedió en el caso del barrio de San Pedro, junto a cuya iglesia había otro hospital. Este barrio de San Pedro es lo que en la actualidad se conoce como La Puebla.

En Ponboeza, la iglesia de San Nicolás y su hospital, estuvieron en activo hasta el siglo XVI, momento en el que decayó. En cambio, el barrio de San Pedro se unió al naciente núcleo generado en torno a otra iglesia, la de San Andrés.

Esta iglesia de San Andrés y su parroquia estaba en medio de ambos barrios, en el interludio de los ríos Sil y Boeza. La construcción del castillo templario y del templo de Santa María de la Encina o de la Plaza contribuyeron a su afianzamiento en torno al siglo XIII y XIV. Si a este hecho se suma la creación de la cerca bajomedieval, resulta la consolidación evidente del núcleo. Además a ese lugar intramuros se había trasladado el “mercado viejo”, desde el entorno de San Andrés al espacio frente al castillo. Este aspecto se desarrolla más adelante.

El castillo de los Templarios se construyó en el núcleo de San Andrés para aprovechar la topografía del entorno de los ríos Sil y Boeza. El espigón central del interfluvio determinó su carácter defensivo y prepotencia en la Ponferrada medieval. La villa se configuró en esos momentos en forma radiocéntrica, y el caserío del entorno del castillo se organizó según sus vías principales de comunicación.¹⁷⁷

Estos tres núcleos que se generaron a la sombra del camino de Santiago son los que en la actualidad han llegado bajo la denominación de Ponferrada. Y como ya se ha dicho, ese nombre lo recibe del puente con pretiles de hierro que se construyó sobre el río Sil.

¹⁷⁷ Mercedes DURANY CASTILLO, *La región del Bierzo...*, p. 42.

En resumen, Ponferrada en la Baja Edad Media era un pequeño caserío en el entorno del castillo templario de la villa y dos arrabales o núcleos anejos: el barrio de San Pedro o de La Puebla junto al puente del Sil, y el de Ponboeza junto al del río Boeza.

En el caso de Bembibre y Cacabelos los datos son más escasos. La fortaleza de Bembibre tiene más estudios que su estructura urbana medieval. El caso de la villa de Cacabelos fue trabajado por Mercedes Durany.

El peso del Camino de Santiago en la estructura urbana de Cacabelos es evidente. El primer asentamiento del burgo de esta villa fue en forma de poblado lineal; el caserío se repartía a ambos lados del camino principal, de Santiago de Compostela. Igual que sucede en Villafranca, su génesis es como núcleo itinerante, aunque luego, su crecimiento natural, se amplió en dirección a las vías que pasaban por la villa.¹⁷⁸ Con el tiempo y el crecimiento de la villa, su estructura, lineal y simple, pasó a ser más compleja, sin olvidar su origen caminero. Por otro lado, algunos autores afirman la existencia de una cerca que describía una planta de estructura oblonga, de la que se hablará más adelante.

En el siglo XV Cacabelos experimentó una renovación urbana. Numerosas casas se reconstruyen en el interior de la villa y otras nuevas aparecieron en la periferia. A su vez, el núcleo se consolidó como urbano y las casas se apiñaron para colmatar el espacio interior a la cerca, mientras que el eje de ordenación urbana se mantuvo en la vía jacobea. Como dato más interesante al respecto está la consolidación de la plaza como espacio público abierto próximo a la iglesia de Santa María, denominada por este motivo Santa María de la Plaza. Según Mercedes Durany, casi todas las casas de la villa poseían soportales en sus frentes y en su parte posterior la cortina o huerto trasero.¹⁷⁹ Este elemento aún perdura hoy en día en gran parte de su caserío tradicional.

Tierras de La Bañeza, Tierra de Campos y la Vega del Esla

El primitivo núcleo de La Bañeza tuvo su antecedente en una pequeña aldea de carácter agrícola situada en la vega entre el río Duerna y el Tuerto. Su posición estratégica permitió el control de su confluencia y el aprovechamiento de sus recursos. Su origen cronológico como enclave con población se sitúa en el siglo X.¹⁸⁰

¹⁷⁸ *Id.*, pp. 42 y 44.

¹⁷⁹ Mercedes DURANY CASTILLO, “Cacabelos, una villa berciana...”, pp. 67 - 69.

¹⁸⁰ El primer documento en el que aparece citado el nombre de *Vanieza* es en una donación del año 932, según recoge Conrado BLANCO, *Historia de algunas calles y lugares de La Bañeza*, núm. 1. Algunos autores

Desde esos primeros momentos ya existía un monasterio dedicado a El Salvador que se cita en documentos desde el año de 1085. En esa época se asentaron en La Bañeza diversas gentes de distinta procedencia atraídos por fueros y privilegios especiales concedidos en su mayoría por Alfonso VIII.

A pesar de lo dicho existen otras teorías sobre el origen de la villa de La Bañeza. En una de ellas se defiende un asentamiento anterior próximo a la iglesia de San Pedro Périx. Según dicha idea, este primitivo emplazamiento decayó debido a las continuas inundaciones que desviaron la población de su entorno. Esta circunstancia junto con otros acontecimientos históricos, causaron a largo plazo su desaparición en el siglo XIX.¹⁸¹

En general se considera que fueron dos los barrios principales de los que surgió La Bañeza: el barrio de Olleros y el de Labradores o de El Salvador. Con el tiempo a ellos se fueron agregando las casas asentadas a los lados de la calzada principal que comunica Benavente con Astorga.¹⁸² Ésta se correspondía con la ruta que se identifica como Vía de la Plata, de vital trascendencia para la consolidación de la villa. En un término medio entre ese barrio y la primitiva ermita de Santa María, a la vera de dicho camino, se aglutinaron una serie de casas en sus alrededores. Éstas se dispusieron de manera paralela al enclave de El Salvador.

El entorno de la ermita de Santa María se rodeó de un determinado sector de la población bañezana. Por un lado estaban los agricultores que explotaban los huertos de la vega fluvial con otros comarcanos que se aprovechaban de los recursos del río próximo. Por otro lado, en su entorno se emplazaron las primeras tiendas, tenerías y ventas que abastecían a los que transitaban por ese camino principal.

Con el tiempo la ermita se transformó en la iglesia de Santa María. Esta iglesia es fundamental para entender la configuración de la forma urbana de La Bañeza. Junto a ella una gran plaza señalaba el núcleo de la villa medieval, al cual conducían sus principales calles. El resto conectaba con los diferentes enclaves urbanos. El caserío se rodearía luego de una cerca que delimitó su contorno.

retroceden en el tiempo atribuyendo el lugar que en la antigüedad se denominaba *Bedunia*. También se puede ver Manuel FERNÁNDEZ NUÑEZ, *Apuntes para el estudio...*, pp. 54 y ss.

¹⁸¹ Sobre estas dos teorías se pueden consultar las obras de Conrado BLANCO, *Historia de algunas calles y lugares de La Bañeza*, núm. 1, p. 72 y su segunda parte, editada en 1999. También Antonio COLINAS, *Orillas del Órbigo*, Biblioteca Popular Leonesa, ed. del Teleno, León, 1980, p. 43.

¹⁸² Pascual MADOZ, *Ob. cit.*, p. 62.

En el siglo XIV el núcleo de La Bañeza se consolidó ya de manera plena. Este hecho tuvo lugar gracias a la política de creación de mercados de los Reyes Católicos. La concesión de esta actividad en determinadas villas hizo de este lugar un enclave mercantil con un desarrollo posterior importante, como se verá al analizar este apartado más adelante.

Mansilla de las Mulas tiene la forma característica de lugar defensivo próximo a un paso fluvial, igual que Ponferrada. El caserío de la villa en el siglo XII se organizó en torno a una torre - fuerte. Esta torre se identifica con la parte inferior de la propia torre de la iglesia de San Martín que aún existe. A su alrededor se organizó el entramado urbano. Éste era compacto, compuesto por casas unidas entre sí a modo de “casamuros” que la defendían. El recinto se amplió con la concesión de la carta puebla de Fernando II.¹⁸³

La villa ya estaba atravesada por dos vías principales, como aún sucede en la actualidad. En primer lugar está la que se dirige a Asturias, de mayor importancia con la presencia de mesones y servicios para viajeros. Y en segundo lugar están los caminos o vías que llevan a Planquinos y a Valdepolo, de un carácter menor o secundario. Una la atravesaba de oriente a occidente y la otra seguía el camino trazado por la ruta de peregrinación.

Ese gran espacio estaba dividido en cuatro partes o cuarteles definidos por el cruce de esas dos vías principales de comunicación. Por supuesto estas calles principales conectaban con los cuatro accesos a la urbe.

El centro aglutinante del tejido urbano de Mansilla, tras la construcción de la cerca de piedra pasó a la iglesia de Santa María. A ella confluían las principales vías de la villa. Estas vías se cruzaban en el entorno de su atrio. De hecho esta iglesia se denominaba también Santa María de la Plaza por el espacio que presidía.¹⁸⁴

Respecto de su entramado urbano hay un hecho que ha llamado la atención a investigadores como Isidro González Gallego, y es que en el interior de la villa son abundantes los cruces en bayoneta. La razón de este hecho es que esta cualidad es más frecuente en ciudades musulmanas que cristianas. Casi todas sus calles al terminar en otra pierden la dirección de su recorrido, es decir, se obliga a realizar un doble giro para rectificar la trayectoria. Esta circunstancia impide la continuidad lineal de los trayectos y la sensación de caminar por

¹⁸³ Fernando COBOS GUERRA, “Evolución, trazado y morfología urbana”, *Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Mansilla de las Mulas*, 1997, s/p.

¹⁸⁴ Isidoro GONZÁLEZ GALLEGO, *Mansilla de las Mulas...*, p. 339.

callejones sin salida o de un carácter secundario, característico de espacios urbanos musulmanes.¹⁸⁵

La cerca de piedra es desde finales el siglo XIII. Ésta se construyó con reservas de espacio suficiente para posteriores construcciones en su interior. La mayor parte de su espacio intramuros estaba casi sin construir, de hecho aún hoy se conservan extensas áreas interiores sin edificar desde época medieval. En el núcleo apenas existía una agrupación de casas en torno a la iglesia de Santa María, primer foco aglutinador de la villa.

Los casos de Valencia de Don Juan y Valderas son singulares. Ambos núcleos estuvieron marcados en la Edad Media por su función militar como puntos importantes de defensa de las fronteras entre el reino de León y de Castilla, por su posición estratégica en la meseta castellana. Así la topografía del otero, los caminos de acceso y las sucesivas ampliaciones de sus cercas para albergar la repoblación, conformaron sus respectivos recintos urbanos. El resultado es que ambas presentan una forma urbana almendrada, característica de la mayor parte de las villas medievales castellanas del Bajo Duero.

La villa de Valencia de Don Juan tuvo su origen en el poblado asentado en el entorno del primitivo castillo junto al río Esla. Tras la unión de las coronas castellana y leonesa dicha función defensiva se suavizó y el enclave fue aumentando su radio y perdiendo su carácter de fortaleza. El resultado se tradujo en las diversas ampliaciones.

El núcleo principal de la villa de Valencia de Don Jua estaba en el entorno del castillo y de la iglesia de Santa María del Castillo o del Castillo Viejo.¹⁸⁶ A finales del siglo XIV existían por lo menos once parroquias: la de Nuestra Señora del Castillo Viejo y El Salvador están documentadas desde el siglo X; las de San Juan Bautista o de la Encomienda, San Cristóbal, de San Miguel y Santiago, desde el siglo XII; el resto, San Martín, San Andrés, Santa Marina, San Pedro y Santa Catalina en el siglo XIV. Esta última, Santa Catalina, era una antigua sinagoga judía y todas ellas, menos Santa María y San Juan, fueron suprimidas y reunidas bajo la parroquia de San Pedro en el año 1804.¹⁸⁷

¹⁸⁵ *Íd.*, p. 361.

¹⁸⁶ Dicho templo era una de las 14 iglesias que llegó a tener la villa y su denominación como “del Castillo”, responde a esa proximidad a la fortaleza coyantina. Olegario RODRÍGUEZ CASCOS, *Amaneceres leoneses*, editorial Celaryn, León, 1983, p. 102.

¹⁸⁷ Sobre la sinagoga la referencia pertenece a José María QUADRADO, *Recuerdos y Bellezas de España: Asturias y León*, Ayala, Gijón, 1977, p. 403. José María Quadrado habla de las vicisitudes que sufrió este edificio. En concreto el hecho que recoge es la noticia que aparece en el documento de confiscación con fecha de 1379. Sobre la supresión de parroquias, la referencia pertenece al mismo autor y obra, pp. 402 - 403.

El origen de la villa de Valderas está también en su aspecto defensivo y militar, presente ya desde su antecedente romano, como posición estratégica de defensa del río Cea. Si bien su configuración urbana se debe a la repoblación surgida por los avances territoriales tras la Reconquista.¹⁸⁸

Entre los siglos XII y XIII Valderas comenzó a definir su forma urbana. El crecimiento de su población llevó, como sucedió con Valencia de Don Juan, a sucesivas ampliaciones de su cerca medieval. Aún hoy se puede apreciar que el germen de la estructura urbana estuvo en torno a la zona más alta, lugar de los restos del castillo. En esos momentos el centro cívico de la villa de Valderas era la plaza de Santa María del Azogue, con su mercado, cuyas campanas regulaban la vida diaria de la villa.

Sahagún de Campos se generó a la sombra del monasterio benedictino en la margen derecha del río Cea. Los fueros y privilegios concedidos al monasterio y a la villa desde el siglo XI permitieron la configuración de su núcleo urbano a la vera del camino jacobeo. Los siglos XII y XIII fueron prósperos para la villa, ya que se construyeron en Sahagún varias iglesias, sobre todo de estilo mudéjar.¹⁸⁹ En ese tiempo la villa se fue configurando en una forma triangular, cuyo centro es en la actualidad la Plaza Mayor.

♦ *Importancia de la muralla o de la cerca*

Sin duda, la muralla o cerca con sus puertas, es otro elemento condicionante de la morfología urbana de los núcleos, aunque en muchos casos no quedan apenas restos. En general estas cercas o murallas se habían conservado hasta el siglo XIX en un mejor o peor estado.¹⁹⁰ En el *Diccionario* de Pascual Madoz se suele recoger referencias a su existencia. Sin embargo las transformaciones urbanísticas experimentadas a partir de ese siglo llevaron a su progresiva desaparición. En algún caso aún existen vestigios de su existencia si la trama urbana y el caserío no han sido muy alterados. A continuación se analizan estos datos en los núcleos de interés para esta tesis.

¹⁸⁸ Los únicos estudios que hablan de la villa en la etapa medieval y de los que se han sacado estos datos son el de Teodoro DOMINGUEZ, *Ob. cit.*, y los de Albano GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas y su término, y Valderas al alcance de todos*.

¹⁸⁹ San Lorenzo aparece citado en un documento desde el siglo XII aunque su edificio es del siglo posterior; San Tirso; la ermita de la Virgen del Puente o el Santuario de la Peregrina del siglo XIII, forma parte de un antiguo convento franciscano fundado en 1257. En este caso está en las afueras de la cerca de la villa. Al respecto es interesante la obra de Manuel VALDÉS FERNÁNDEZ, *Arquitectura mudéjar en León y Castilla*, Universidad de León, León, 1984, o el comentario de Wilibaldo FERNÁNDEZ LUNA, *Ob. cit.*, p. 148.

¹⁹⁰ Francisco QUIRÓS LINARES, *Las ciudades españolas a mediados del siglo XIX*, Ámbito, Valladolid, 1991.

Las murallas de León y Astorga

La cerca o muralla de Astorga ha sido estudiada en varias ocasiones por autores diversos. Sobre esas investigaciones se ha centrado la siguiente descripción de la misma.¹⁹¹

El recinto fortificado astorgano se rehizo tres veces, y desde sus primeros momentos se conocen cuatro puertas y un postigo. La estructura original procede de la época de ocupación romana, sin embargo, en la Edad Media se realizaron varias recomposiciones tras los dos saqueos importantes que asolaron la urbe. Aún así, la muralla astorgana ha llegado incompleta a la actualidad. Apenas se conserva nada de sus puertas salvo su denominación. La tradición ha conservado sus nombres; éstos son: Puerta Sol, Puerta del Obispo, Puerta de Hierro y Puerta de Rey. Además de ellas existió un quinto acceso o postigo llamado Postigo de San Julián.¹⁹² Algunas llegaron hasta el siglo XIX y la más tardía en desaparecer fue Puerta Sol, que lo hizo a principios del siglo XX.

Las puertas de la muralla de Astorga fueron:

- Puerta Sol: era el acceso del camino de los peregrinos y comerciantes desde el lienzo este.
- Postigo: era el portillo desde el cual se sacaba el ganado a los pastos comunales del prado de la Eragundina. Conectaba con los enclaves en torno al río Jerga y la Maragatería. Entre este acceso y Puerta Sol se desarrolló el arrabal de San Andrés.
- Puerta Obispo: salida del camino de peregrinación en dirección a Valdeviejas. También utilizado por los arrieros para dirigirse a El Bierzo y Galicia después de pasar por la ciudad. Su acceso generó el arrabal de Rectivía, a la vera del camino jacobeo.
- Puerta de Hierro: daba entrada al terreno del palacio episcopal, por eso su acceso era controlado por el obispo.
- Puerta de Rey: por ella se introducía gente y mercancías que llegaban de todas las aldeas situadas en la vega del río Tuerto. Daba entrada a muchos productos del campo para aprovisionar mercaderías en la ciudad. En esa

¹⁹¹ Tomás MAÑANES, *Asturica Augusta*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1976, y su obra posterior *Astorga romana y su entorno: estudio arqueológico*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid y Museo de los Caminos, Astorga, 1983. Para la época bajomedieval José Antonio MARTÍN FUERTES, *El concejo de Astorga...*

¹⁹² Este dato en concreto lo apunta José Antonio MARTÍN FUERTES, *Íd.*, pp. 42 - 47. En la obra se puede ver una foto de este acceso antes de su desaparición.

puerta se ubicaba un puesto del Peso desde 1439 que controlaba el paso de trigo y centeno que se sacaba a moler a los molinos del río Tuerto. También desde allí, el porquero, recogía y retornaba cada día los cerdos para llevarlos al campo. En torno a su acceso se conformó el arrabal denominado con el mismo nombre, Puerta Rey.

La “Brecha”, es en la actualidad otro acceso, pero en su origen se trató de uno de los destrozos ocasionados por el enfrentamiento durante la Guerra de la Independencia. Por todo ello no se considera como tal.

La situación de la que hoy es Plaza Mayor de Astorga respecto de esa muralla es interior a su recinto. Las puertas de acceso más próximas eran las de Puerta Sol, la de San Francisco y el postigo del lienzo norte. Es curioso que todos estos accesos eran los que no estaban vinculados al poder del cabildo catedralicio.

La muralla de León es más compleja en su análisis. Su problemática se recoge en varios estudios que la analizan junto a las cercas posteriores.¹⁹³ La mayoría de sus puertas desaparecieron entre los siglos XIX y XX.¹⁹⁴

El origen de la muralla leonesa está en el trazado rectangular defensivo de época romana, que como sucedió en Astorga, se reaprovechó en época medieval. A partir del siglo XI, y durante el proceso de configuración urbana de la ciudad medieval leonesa, el espacio intramuros se fue ocupando de manera constante. A la vez aparecieron nuevos enclaves extramuros, en torno a iglesias como la de Santa María del Mercado o la de San Martín, o el burgo de los francos, a la sombra del Camino de Santiago. Entre los siglos XII y XIII este sector se desarrolló lo suficiente como para que se tomara la decisión de ampliar el recinto murado y cercar esa zona. Se hizo con un muro o cerca cuya función era contener el crecimiento urbano: primero fue el simple muro de tierra y luego, en 1324, una cerca en piedra, más resistente. La obra concluyó en el siglo XIV.¹⁹⁵

¹⁹³ Armando REPRESA RODRÍGUEZ, “Evolución urbana de León ...”, pp. 243 - 282; Isidoro GONZÁLEZ GALLEGU, “Las murallas y los puentes de León en el siglo XIV: un modelo de financiación de obras públicas”, Separata de *León y su historia*, vol. IV, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, núm. 18, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro: Archivo Histórico Diocesano, León, 1977, pp. 365 - 411; Eloy BENITO RUANO, “Las murallas y cercas de la ciudad de León durante la Edad Media”, en *León medieval: doce estudios*, 1978, pp. 25 - 40, y José Avelino GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX - XIII)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1995, pp. 235 - 249.

¹⁹⁴ Javier RAMOS GUALLART, “La baltalla en las murallas. León, siglos XIX y XX”, en *La ciudad y sus murallas: Conservación y Restauración*, Universidad de Granada, Granada, 1996, pp. 223 - 229.

¹⁹⁵ Carlos ESTEPA DÍEZ, *Estructura social de la ciudad...*, pp. 142 - 143.

La muralla primitiva tenía varios accesos, de ellos se conocen los siguientes:

- Puerta del Conde o Puerta Castillo, en medio del lienzo norte. Existen noticias de ella desde los años 914 - 924. Esta puerta se rehizo en el siglo XVIII y aún se puede observar en su lugar original.
- Puerta Obispo, en el lienzo este, formaba parte del conjunto palaciego y militar formado por el palacio episcopal y la catedral de León. Se sitúa su construcción en el siglo XIII y desapareció a principios del siglo XX.
- Puerta de Arco de Rey o “Arco de Rege”, en el lienzo sur. Aparece en el siglo X.
- Puerta de Renueva en el lienzo oeste. Se menciona desde el siglo X.
- Puerta Cauriense en el lienzo oeste. Se conoce su existencia desde el siglo XII.
- Postigo o arco de Platería: en el lienzo sur. Se abrió hacia el año 1206.

Las cercas se construyeron como consecuencia de la ampliación del caserío que desbordó el primitivo recinto amurallado, a raíz de la expansión de la ciudad de León. Su función era delimitar los nuevos burgos, en su lado sur y oeste. Se conocen desde el siglo XIII y con ellas aparecieron nueve accesos más:

- Puerta Moneda: entrada del Camino de Santiago desde el lado sur, también llamada puerta de San Francisco.
- Puerta de Faxeros o Fajeros: en el lienzo noroeste, actual plaza de Santo Domingo.
- Puerta de Cal de Escuderos o postigo del Peso, junto al torreón llamado de los Ponce. También se llamó Puerta del Peso Merchán.
- Puerta de Rodezneros o del Sol, en el lado este.
- Puerta de Cal de Moros o postigo de Santa Ana, al sudeste, entre las puertas de Moneda y de Cal de Moros. En el lugar de la actual plaza de Riaño.
- Puerta o postigo de Diego Gutiérrez.
- Puerta Gallega al sudoeste.
- Arco de ánimas, antes puerta de Burgo Nuevo, en el lienzo oeste de la cerca.
- Postigo de la Ollería en el lienzo norte entre la cerca y el primer recinto.

Dentro de todo este entramado compuesto de muralla, cerca y puertas, es oportuno señalar como caso más interesante, que afecta al estudio de la Plaza Mayor de León, el del postigo o puerta de Diego Gutiérrez. Próximo a él se emplazaría dicha plaza mayor. En algunos estudios se cita su existencia entre las del Peso o de Cal de Escuderos y la de puerta Sol o de Rodezneros.¹⁹⁶ Dicha puerta de Diego Gutiérrez se cerró con posterioridad.¹⁹⁷ Sin embargo, un acceso similar aparece también en planos posteriores como el del padre Risco del siglo XVIII, con el nombre de puerta del Caño Badillo. Sobre este tema se volverá más adelante para intentar aclarar con más datos y argumentos su existencia y función.

La relación de la Plaza Mayor de León con respecto a la muralla es exterior, pero interior al recinto cercado que se amplió en la Baja Edad Media. Aparte de este acceso tan controvertido de la Puerta de Diego Gutiérrez, estaban otros accesos en las proximidades de lo que luego sería plaza mayor. Son la Puerta de Rege de la muralla y las puertas de Cal de Moros, Cal de Escuderos y de Rodezneros de la cerca.

Las cercas de las villas bercianas: Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Bembibre y Cacabelos

La cerca de Villafranca del Bierzo es quizás la que más interés ha suscitado en las últimas investigaciones sobre el urbanismo medieval berciano. Apenas quedan restos de ella que revelen su estructura. La cita más próxima que menciona su existencia aparece en el *Diccionario* de Pascual Madoz del siglo XIX, y un testimonio anterior de un viajero del siglo XVIII, George Borrow.¹⁹⁸

Uno de los primeros estudiosos en preocuparse de la cerca villafranquina fue Manuel Gómez Moreno, al cual le siguieron investigadores como José María Luengo.¹⁹⁹ Éstos argumentaron parte de su teoría en el pasadizo del agua conocido como “Sócubo”, “Súcubo” o “Socubo”, resto de esa cerca medieval. María Josefa Montañés ha sido la persona que hasta hace poco había realizado

¹⁹⁶ Isidoro GONZÁLEZ GALLEGO, “Las murallas y los puentes...”, p. 411.

¹⁹⁷ Eloy BENITO RUANO, “Las murallas y cercas...”, p. 40.

¹⁹⁸ Éste último habla de muros, puertas y “migueletes”: Dichos “migueletes” parece ser que eran los soldados que hacían guardia nocturna en las puertas de las ciudades. George BORROW, *La biblia en España o Viajes, aventuras y prisiones de un inglés en su intento de difundir las escrituras por la península*, introducción, notas y traducción de Manuel Azaña de *The Bible in Spain or The journeys, adventures, and imprisonments of and Englishman in an attempt to circulate the Scriptures in the Peninsula* publicada en 1843, Altaya, Barcelona, 1997.

¹⁹⁹ José María LUENGO MARTÍNEZ, “Síntesis histórica...”, pp. 9 - 49.

una síntesis de su historia y su estudio.²⁰⁰ Sin embargo David Gancedo ha aportado en fechas más recientes nuevos datos sobre el tema.²⁰¹

María Josefa Montañés argumentó su teoría a partir de los restos urbanos de la estructura de la cerca. Para ello reconoció la existencia de estas partes de cerca en diferentes puntos de la urbe villafranquina, si bien reconoce que en algunos casos esos vestigios de lienzo pueden ser muros de contención o de otras edificaciones anteriores. En principio, la cerca que describe se compone de mampostería de lajas de pizarra, cantos rodados y cantería, materiales muy comunes en la zona.

Los datos concretos que aporta esta investigadora son los siguientes:

- Restos de muro próximos al convento de la Anunciada en la Rúa Nueva, que la autora identifica como un posible muro que bajaba siguiendo la dirección del Socubo o Súcubo.
- Los restos de muro del entorno del castillo.
- En la casa número 11 de la calle de la Costanilla, la número 5 de la Plaza Mayor y la número 4 de la calle del doctor Arén, también con restos de paramento. Estos podrían formar el lienzo oriental.

De esta manera, el recinto de la cerca de Villafranca tendría una forma oval. Su superficie estaría atravesada por la calle del Agua que conformaría la espina dorsal de la organización del espacio intramuros. En principio del punto más bajo de la calle del Agua partía el pasadizo del Agua, el denominado Súcubo o Socubo. Se supone que esta estructura compartía el paso de personas y agua hacia la vega del río. En la actualidad dicho paso está cerrado aunque conserva las dos entradas, una de ellas medieval.

La finalidad principal de este pasadizo se piensa que era la evacuación de aguas residuales y de lluvia, como solución para las inundaciones esporádicas. Incluso las traseras de los edificios de la calle del Agua conservan la doble cerca pétrea, que protegía las inundaciones de la zona baja. Todo ello podría ser interpretado como restos de la cerca medieval de Villafranca.

Además de los restos de la cerca en las tapias traseras de los huertos de las casas de la calle del Agua, se conserva parte de la que bajaba desde el castillo. Según María Josefa Montañés ésta continuaba hasta una de sus entradas. Dicha entrada se supone que estaba en el espacio próximo al antiguo Hostal Comercio.

²⁰⁰ María Josefa MONTAÑÉS GONZÁLEZ, “Villafranca del Bierzo...”, pp. 75 y ss.

²⁰¹ David GANCEDO SANDES, “El espacio urbano de Villafranca”, pp. 25 - 30.

José María Luengo la cerca se prolongaría hasta encontrarse con los restos que se han señalado en los párrafos anteriores.

A rasgos generales estas teorías lanzadas por María Josefa Montañés coinciden con el estudio de David Gancedo. Este último matiza mejor la posible ubicación de sus puertas. Una de ellas estaría a la salida de la villa en dirección al río, al final de la calle por la que abandonaban la urbe los peregrinos denominada *strata francorum*. Otra estaba al final de la calle del Agua en dirección al puente. La puerta a la que accedían los que venían del lugar de Vilela, se encontraba cerca del castillo, en el lienzo occidental. Las dos últimas se ubicaban en la entrada a la villa desde Cacabelos y en el lienzo oriental, aproximadamente a la mitad de su recorrido.

Si se incorpora la información que aportan otras fuentes del siglo XVIII, se puede matizar más aún esta estructura. En concreto, en la correspondencia que surgió a raíz del interrogatorio de Tomás López para la elaboración de su mapa topográfico a finales de dicho siglo. Esta fuente ya ha sido comentada al hablar del origen de la villa. Es en la carta de Simón, abad de Villafranca del Bierzo, a Tomás López con fecha de 31 de agosto de 1798. En ella se apuntaron varias cuestiones sobre el recinto fortificado, e incluso de diseñaron esquemas de su situación urbana.²⁰²

Dicho abad Simón detalla el origen de la villa en un primer recinto fortificado de los Templarios. Estos construyeron un primer castillo, un monasterio y un hospital para atender a los peregrinos. Todo ello rodeado de una muralla o cerca al modo de un monasterio - fortaleza, en un lugar elevado. De esa muralla dice el abad que quedaban restos a finales del siglo XVIII.

Si se parte del principio de que el hospital que estaba junto al monasterio era el que estaba denominado de San Lázaro, se entiende que el clérigo se refería a la zona alta de Villafranca. Las diversas investigaciones apuntan que este hospital de San Lázaro se situaba en el alto próximo a la iglesia de Santiago y así lo muestra también el abad Simón.²⁰³ A su vez se recuerda que este lugar es el acceso o primer contacto de los peregrinos en la villa berciana.

Aparte de lo dicho, el abad Simón indica que era probable que dentro de dicho primitivo recinto fortificado estuviera edificado el palacio de recreo de los Infantes de León, próximo al castillo templario. De la abadía benedictina dependiente de Cluny dice que se fundó extramuros de este primer recinto

²⁰² Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*, p. 164.

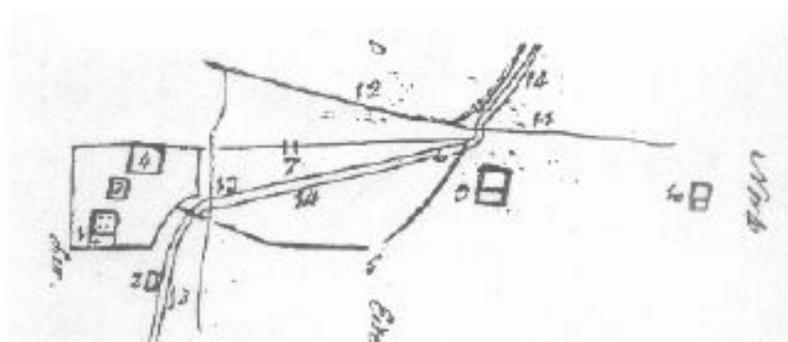
²⁰³ Para ello se sigue el emplazamiento que da David GANCEDO SANDES, "El espacio urbano de Villafranca", p. 67.

defensivo. Respecto del palacio del marqués especifica que lo fabricaron los lugareños hacia el año 1500, con el fin de defender la villa frente a los portugueses.

El abad villafranquino adjuntó además un esquema dibujado para ilustrar sus explicaciones al geógrafo. En él detalla la forma de la villa y sus principales lugares en el pasado y en esos momentos de finales del siglo XVIII.²⁰⁴

²⁰⁴ Ambos esquemas se encuentran en la obra de Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*, p. 164.

GRÁFICO DE VILAFRANCA DEL BIERZO EN LA
CORRESPONDENCIA DE TOMÁS LÓPEZ



Fuente: M. J. García González, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*, Instituto de Estudios Bercianos, Ponferrada, 1998.

1. Monasterio de los Templarios
2. Hospital de San Lázaro
3. Palacio de los Infantes de León
4. Castillo antiguo
5. Puerta de la cerca
6. Portaje
7. Puerta de la villa
8. (c)
9. Monasterio de Cluny
10. Monasterio de Valvis
11. Rio Burbia
12. Rio Valcarce
13. Arroyo Barburña
14. Camino Francés

La primitiva fortaleza estaba en el entorno del actual castillo o palacio de Peñarramiro. La cerca continuaba por su extremo noroeste en dirección norte haciendo vuelta a su llegada a las inmediaciones del monasterio benedictino, hasta llegar al río. El monasterio de Cluny por aquel entonces y según ese esquema, no estaba incluido dentro de esa primera cerca.

La estructura es bastante similar a la que aportan las investigaciones que hasta ahora existen. Sin embargo no se puede garantizar la total fiabilidad de los datos que aporta el abad Simón de Villafranca. Por ejemplo la estancia de los Templarios en Villafranca no aparece reflejada en los estudios consultados sobre la villa, ni la existencia de un castillo anterior al de Peñarramiro. En cambio sí que coinciden otros datos como la etapa en la que la villa fue lugar predilecto de descanso de los monarcas. Ya se dijo que Villafranca fue propiedad real, regida bajo el sistema de tenencia hasta casi el siglo XIV. Así fue como entre finales del siglo XI y el siglo XIII estuvieron como tenentes de Villafranca miembros de la familia real.²⁰⁵ Por lo tanto no es muy descabellada la afirmación del abad Simón sobre la primitiva existencia de un palacio o casa real y de la casa para los infantes.

Si se toman como válidas las teorías anteriores, la Plaza Mayor de Villafranca se situó por lo tanto intramuros. Su emplazamiento estaba próximo a la puerta de acceso del Camino de Santiago a la villa.

En el caso de la cerca de Ponferrada se sabe que fue hecha en el siglo XV. Su contorno delimitaba el recinto próximo al castillo. Dicha cerca medieval poseía cuatro puertas a las que se corresponden las cuatro vías principales de comunicación. Todas ellas confluían en la plaza de la Encina, lugar de mercado.²⁰⁶

Las puertas de la cerca ponferradina son:

- El arco y puerta del Cristo, de San Andrés o de San Lorenzo (demolida en el siglo XIX) en la confluencia de la Travesía del Temple con la calle del Cristo o Comendador. Comunica con el barrio de San Andrés donde está la

²⁰⁵ Tal fue el caso de doña Sancha, hermana de Alfonso VII, Urraca Alfonso, esposa de Fernando II, doña Teresa, infante de Portugal y primera esposa de Alfonso IX, etc. Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Los fueros del Reino de León*, vol. I, p. 162. También aparece en otras publicaciones sobre el pasado medieval y origen de Villafranca de Mercedes Durany Castillo o el estudio más reciente de David Gancedo Sandes ya citados con anterioridad y como autores más significativos.

²⁰⁶ Del emplazamiento de las puertas y la muralla de Ponferrada existe la interpretación que da Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, pp. 205 - 221. Y por otro lado está la interpretación de José Avelino GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *Fortificaciones y feudalismo...*, pp. 271 - 273.

iglesia de esta advocación, el Hospital de la Reina y la plaza del Mercado Viejo.

- La Puerta del Paraíso o Puerta de la Moneda (derrumbada en el año 1940), en la calle del Paraíso.
- El arco y puerta de las Eras, de la Villa o del Reloj. Es la única que aún se conserva en la calle de las Eras o calle del Reloj que comunica la plaza de la Encina con la plaza de las Eras. Pasó a denominarse del Reloj desde que se comenzó su construcción en el primer tercio del siglo XVI. Desde allí era fácil divisarlo desde cualquiera de las dos plazas importantes que tuvo la villa de Ponferrada en la Edad Moderna. Esta puerta estaba vinculada al poder local, por eso se denominó de la Villa.²⁰⁷
- El arco y puerta de las Nieves o de la Puente del Sil, en la calle del Rañadero, comunicaba con el puente de hierro hacia el barrio de la Puebla. Como recuerdo de este lugar está la plaza de su mismo nombre.

A pesar de lo dicho, existen noticias de una quinta puerta o poterna que comunicaba con las viñas y tierras de labor de Ponferrada. Francisco González González habla de su existencia bajo el nombre puerta del Campo, aunque la localiza a partir de la Edad Moderna. Su emplazamiento se cita en 1630, junto al convento de San Agustín, independiente a los cuatro accesos enumerados de la cerca bajomedieval. Dicho autor dice que la puerta del Campo estaba localizada próxima a la fachada sur del antiguo cenobio, en la actualidad sustituido por el instituto Gil y Carrasco.²⁰⁸ Según estos datos y por lo tardío de su fecha, es probable que este acceso tuviera sólo un carácter fiscal, sin formar parte de una estructura defensiva.

Estas puertas desaparecieron con las modificaciones urbanas motivadas por el desarrollo industrial de Ponferrada. Apenas quedan restos salvo los que están en el entorno de la torre del Reloj, un trozo de portada en la actual plaza del Temple y otro detrás del convento de las Concepcionistas, en el cruce de la calle Flórez Osorio y la antigua subida hacia la cárcel.²⁰⁹

La plaza de la Encina estaba por lo tanto en el interior de la cerca medieval, con buena comunicación con las cuatro puertas. La plaza de las Eras,

²⁰⁷ Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, pp. 141 - 178. Y el artículo de José Diego RODRÍGUEZ CUBERO, "La otra historia de Ponferrada según los notarios de la villa: la cárcel Real y la Torre del Reloj (siglo XVI)", en *Tierras de León*, núm. 103, 1997, pp. 23 y ss.

²⁰⁸ Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, pp. 141 - 145.

²⁰⁹ *Inventario de monumentos y edificios singulares del Municipio de Ponferrada*, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento Ponferrada, Ponferrada, 1999, p. 108.

hoy del Ayuntamiento, se situó por lo tanto extramuros, a la salida de las Puerta del Reloj.

Las cercas de Bembibre y Cacabelos son más problemáticas. De ellas hay menos estudios. De Bembibre se sabe que tuvo castillo.²¹⁰ Sin embargo no se conserva. Gil y Carrasco en su libro *El Señor de Bembibre*, menciona que en 1840 ya estaba desmontado.²¹¹

Los primeros datos que se poseen del castillo de Bembibre son del siglo XIV. En un documento de 1362 se dice que Isabel de La Cerda recibió de su tía Inés la tenencia de esta fortaleza. Aunque la referencia es del siglo XIV, parece ser que la existencia de la estructura de defensa es anterior.

El castillo ocupaba la mitad del espacio de la actual plaza Álvaro Yáñez. El edificio se rodeaba de un foso que avanzaba por las calles de La Poza, El Rosario y Castilla. Al sur era el desnivel natural, aún hoy presente, el que hacía esta función. La entrada se localizaba en su lado oriental flanqueada por dos torres en la zona del Aratán y la Duda. Una en la confluencia de la calle de la Escuela y travesía de la Escuela, y la otra entre las calles de la Duda y Don Pelayo. Este conjunto y su entorno conforman lo que se denominó “Villavieja” o “Villa vieja” y que hoy da nombre a su plan especial de protección del casco histórico.

Como se ha dicho, aún hoy está presente la diferencia de nivel en el terreno entre el espacio fortificado y los alrededores de la “Villa vieja”. En algunos casos esta diferencia de altura se salva con escaleras. Estas aparecen en las callejas que comunican la actual Plaza Mayor de Bembibre con la calle del Rosario.

Hacia los siglos XVI - XVII comenzó la decadencia y posterior abandono del castillo y fortaleza de Bembibre. En el siglo XVIII su estado ya era ruinoso. La situación se agravó en el XIX con sucesos como el de la Guerra de Independencia o la desamortización. Aún así, hay datos que dicen que la torre del homenaje de dicha fortaleza servía de lugar de juntas de vecinos en la Edad Moderna.²¹²

²¹⁰ Los restos de esta estructura se excavaron en 1990, bajo la dirección de la arqueóloga Enriqueta González Conde antes de ejecutar la urbanización de ese espacio como plaza. Del estudio de la parte excavada se dedujo que pertenecía a una construcción del siglo XIV, con modificaciones del XVI. Más datos al respecto se pueden consultar en Julio VIDAL ENCINAS, “León”, en *Numantia*, núm. 4, 1989/1990, pp. 312 - 313.

²¹¹ Estos datos y los que se ofrecen a continuación, salvo que se indique lo contrario, provienen de Manuel Isaías OLANO PASTOR, “Bembibre: crónica de un castillo”, en *Estudios Bercianos*, t. VII, núm. 10, 1989, pp. 13 - 20.

²¹² *Íd.*, pp. 13 - 20.

La relación de la Plaza Mayor de Bembibre con ese recinto fortificado es exterior, aunque próximo a la puerta de acceso.

La evolución urbana de Cacabelos hizo más compleja la estructura de su casco urbano. Su perímetro se rodeó de una cerca pero sin olvidar su origen como villa itinerante. Los autores que defienden su existencia son José Antonio Balboa de Paz y Mercedes Durany.

José Antonio Balboa habla de la “*cerca do conçelo*” que se menciona en algunos documentos medievales. Según esta fuente la cerca tendría “un plano circular, limitado al N. con la reguera Argentiñe o de los Cucos, al O. con el río Cúa y al E. y S. posiblemente con una cerca de barro, que desde San Roque, siguiendo la calle Cuatropea, llegaba hasta el río Cúa, en las cercanías del actual parque.”²¹³

En cambio Mercedes Durany es más precisa en este aspecto. Para ella la cerca de la villa de Cacabelos es producto del cerramiento de las cortinas de la parte trasera de las casas. Esas casas se disponían a lo largo de la calle Real o Camino de Santiago y a sus espaldas se abrían bien delimitados los huertos con sus muros, al igual que sucedía en Villafranca del Bierzo. Dichos muros apenas se pueden observar en la actualidad.²¹⁴ De ahí deriva su estructura en forma de espina de pez, característica de los enclaves con origen en un itinerario. Por otro lado la cerca de Cacabelos que propone esta autora se prolonga más en su lado oriental.

Según los datos que aportan estos investigadores la Plaza Mayor de Cacabelos estaría dentro del recinto cercado.

La Bañeza, Mansilla de las Mulas, Sahagún de Campos, Valencia de Don Juan y Valderas

La cerca de La Bañeza fue ordenada por Alfonso VII.²¹⁵ En el siglo XIX aún quedaban restos de ella. Lo que más tardó en desaparecer fueron las puertas. Estos accesos eran cuatro. Había al menos una por cada lienzo de la cerca. En el lienzo noroeste se abría la del extremo de la calle Astorga. En el lienzo sudoeste estaba la del Reloj, con acceso a la calle del mismo nombre. En el lienzo sudeste

²¹³ Para fundamentar este argumento cita un documento del año 1332 que da los lindes de una casa próxima a la cerca. José Antonio BALBOA de PAZ, “Cacabelos a través de sus ferias”, en *Estudios Bercianos*, núm. 3, julio, 1985, p. 29.

²¹⁴ Mercedes DURANY CASTILLO, “Cacabelos, una villa berciana...”, pp. 65, 67 y 68. La autora también aporta fotografías y numerosas referencias documentales que argumentan su explicación.

²¹⁵ Conrado BLANCO, *Capiteles para la Historia Bañezana I*, p. 10.

se encontraba la puerta que daba salida a la calle Nueva. Y por último la del lienzo nordeste al final de la calle la Fuente o de Manuel Diz.

En el año 1777 aún se conservaban dos de las puertas de la cerca de La Bañeza: la del Reloj y la de la Fuente. Esta última estaba todavía en pie a finales del XIX. Con el tiempo y los cambios políticos terminaron desapareciendo. Lo mismo sucedió con las denominaciones de las calles.

- La puerta nordeste, también llamada de la Fuente de Ferraces, estaba al final de lo que es en la actualidad la calle Manuel Diz. Hasta principios del siglo XX conservó el arco con el escudo de la villa en el frontis. Es probable que la puerta y ese frontis fueran obra de la Edad Moderna.²¹⁶
- La puerta nordeste se abría al final de la calle Astorga. El trazado de esta calle se correspondía con la ruta principal romana y luego de peregrinos que salía en dirección a esa ciudad y venía del sur por la Vía de la Plata. En dicha calle se conocía la existencia de numerosos albergues, mesones y la ermita de San Antonio. Esta ermita se cree que fue construida para los peregrinos que se incorporaban en Astorga a la ruta jacobea. Junto a ella estaba el arco de esta puerta que desapareció el año 1777.²¹⁷
- La puerta sudoeste que terminó con la denominación de Puerta del Reloj. El motivo fue que tuvo una torre con campana y el reloj de la villa. También estaba adornada por una hornacina con la imagen de San Agustín, pero hoy no se conserva porque fue destruida en 1904.²¹⁸
- Desde el sudeste se podía acceder a la villa de La Bañeza por dos posibles lugares: uno, el que se corresponde con la actual calle Juan de Mansilla o Nueva, y el otro que corresponde a la actual calle Fernández Cadórniga. Por ambas se accedía a la villa desde el camino que venía de Benavente. En la calle Juan de Mansilla estaba emplazado el Hospital de la Cruz aludido con anterioridad al hablar del paso de la Vía de la Plata por La Bañeza.

La Plaza Mayor de la villa se emplazó en el interior de ese recinto. La comunicación con las puertas de acceso era directa a su centro.

²¹⁶ Albano GARCÍA ABAD, *La Bañeza y su Historia*, ed. Lancía, León, 1991, p. 21.

²¹⁷ Albano García Abad señala que a ella se aludía como Camino Real., *Íd.*, pp. 23 - 24.

²¹⁸ AMLB, *Actas Municipales*, sesión de 11 de abril de 1900. En dicha sesión se menciona la intención de derribo. La propuesta partió de los vecinos de esta calle. Entre sus argumentos estaba que su tamaño era obstáculo para la circulación de la carretera hacia Rionegro. Así fue aprobado su derribo. En la sesión de 16 de diciembre del mismo año, se procedió a la subasta de las mencionadas obras.

Aparte de lo señalado se desconocen más datos sobre este aspecto tan poco estudiado en esta localidad bañezana. No sucede lo mismo con la muralla de Mansilla de las Mulas. Los principales investigadores que aportan datos para su conocimiento son José Avelino Gutiérrez González, Isidoro González Gallego y Fernando Cobos Guerra. Este último es el que aporta algunos datos más en su estudio preliminar para la elaboración del *Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Mansilla de las Mulas*.²¹⁹

En principio la cerca de Mansilla tuvo un claro origen medieval. Los restos que se conservan en la actualidad sustituyen a un primitivo cercado de tierra de perímetro menor. Como fecha de esa petrificación se dan los años finales del siglo XIII. Sin embargo la existencia de un recinto defensivo y del castillo se cita ya en la carta puebla de Alfonso II antes del siglo XII.

En el interior de esa primera cerca se albergaría el núcleo primitivo con una reserva de espacio suficiente para el crecimiento de Mansilla. Pero a finales del siglo XIII se produjo la segunda ampliación. Este agrandamiento consistió en una cerca nueva de piedra en sustitución de la antigua de tierra. Su dimensión era mucho mayor que el primitivo recinto. La torre - fuerte de la Villa en un principio estaba en el emplazamiento de la iglesia de San Martín. Con la construcción de la nueva cerca se construyó y adosó otra torre a uno de los lienzos, próximo a una de las puertas.

La villa de Mansilla de las Mulas tuvo cuatro puertas y al menos un postigo:

- Puerta de Santiago: en el lienzo este. Se conservan restos de uno de sus lados con una gran elevación hacia el exterior. Ello es muestra de su carácter de entrada principal. Junto a este acceso se encontraba la torre o el alcázar real.
- Arco de San Agustín: en el lienzo sur. Se conservan sólo sus muros laterales.
- Puerta del Puente: en el lienzo oeste.
- Puerta de la Concepción o de la Inmaculada: en el lienzo norte. Es la única que conserva íntegro su arco apuntado de paso.

²¹⁹ Los datos que se aportan a continuación pertenecen a estos autores. José Avelino GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *Ob. cit.*, pp. 256 - 263; Isidoro GONZÁLEZ GALLEGO, *Mansilla de las Mulas...*, pp. 297 - 326, y Fernando COBOS GUERRA y José Javier de CASTRO FERNÁNDEZ, *Castillos y fortalezas: Castilla y León*, Edilesa, León, 1998, pp. 53 - 54. Una síntesis de estos estudios y nuevas tesis aparecen en Fernando COBOS GUERRA, "Evolución, trazado y morfología urbana", *Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Mansilla de las Mulas*, 1997, s/p.

- Postigo del Oso o portillo del Río: abierto en el lienzo norte.

Las cuatro puertas principales se corresponden con las vías de comunicación más importantes que cruzaban la villa. La vía que atravesaba Mansilla de las Mulas de oriente a occidente era la que iba desde la puerta de la Concepción a la de San Agustín. En la actualidad se corresponde con la calle de la Concepción y de Olleros. La vía transversal seguía el discurrir del camino jacobeo desde su acceso por la puerta sudeste hasta la salida al puente.

El trayecto actual que une ambos extremos no es el original. En un principio pasaba por la calle que llevaba a la iglesia de Santa María. Con posterioridad el recorrido de esta vía se alteró para dar mayor paso por la calle de los Mesones a la carretera de Mayorga – Rioseco - Valladolid—. La modificación de ese recorrido hizo necesario el desmonte de parte del lienzo sur de la cerca en el cambio del siglo XIX al XX.²²⁰

Del resto de la cerca el tramo noroeste se conserva bastante bien. Sin embargo del castillo apenas queda nada. Éste estaba emplazado en el ángulo oeste del recinto murado de Mansilla de las Mulas.

La que hoy es plaza del Pozo de Mansilla, se encontraba y aún se encuentra en el centro de ese eje de comunicación, donde hoy se encuentra el Ayuntamiento de la villa. La plaza del Grano se halla un poco más desviada pero próxima a la Puerta del Puente, la de la Concepción y el acceso que se conoce como postigo del Oso.

El caso de Sahagún de Campos es bastante complejo ya que carece de resto alguno de su cerca. De su existencia hay algunos testimonios. Por ejemplo existe un dibujo de la villa de época moderna donde aparece representada esa cerca con un arco o puerta de acceso.²²¹

Al parecer, en el siglo XVIII se conservaba aún la cerca de la villa de Sahagún de Campos. En la respuesta número 29 de las preguntas generales del catastro de Ensenada se dice que el puente de la villa sobre el río Cea está inmediato a la cerca.²²² Y a finales de dicho siglo Antonio Ponz dice de ella lo siguiente:

²²⁰ Isidoro GONZÁLEZ GALLEGO, *Mansilla de las Mulas...*, p. 302.

²²¹ Una reproducción se puede ver en la obra de Luis Miguel BAJO de CASTRO, *El monasterio y la Villa...*, p. 139. El plano original se encuentra en el AHN, *Consejos*, legajo 985, según cita dicho autor Luis Miguel Bajo de Castro.

²²² AHPL, *Catastro de Ensenada*, Sahagún de Campos, caja 8.606, respuestas generales núm. 29.

“Está (la villa de Sahagún de Campos) en una llanura, y permanecen las reliquias de sus murallas antiguas y castillo.”²²³

En este testimonio se habla además del recinto cercado desmejorado y de la existencia de un castillo. Lejos de discutir dicha existencia, es evidente que la villa tuvo una cerca aunque hoy no se conserve. Ésta existió por lo menos desde el siglo XIII. Este hecho se alude en el fuero concedido por Alfonso X en 1255. En él se habla de un núcleo cercado y sin apenas espacio intramuros para celebrar el mercado:

“... los poiales et los portales et las mesas que embargan las calles, que sean desfechas, por que las calles sean mejores en la villa mas desenbargada; el los omes de San Fagund puedan hacer casas iuntadas con el muro”.²²⁴

Sin embargo Wilibaldo Fernández Luna en su obra sobre la villa se atreve a lanzar una teoría sobre su origen que adelanta la fecha de su aparición. Este autor dice que en el siglo XII ya había una cerca en la villa de Sahagún:

“La cerca era de tierra apisonada; cuatro metros tenía de espesor por siete de altura, situada en las dos rondas, cuyo nombre aun se conserva; había tres puertas y otras tres más pequeñas, que se denominaban portillos la primera estaba cerca de lo que hoy es estación del ferrocarril; se llamaba puerta de Ntra. Sra., por tener encima una imagen de piedra de la Virgen; otra pegando a las eras de San Sebastián, y la tercera, un poquito antes de la cuesta del santuario de la Peregrina; los portillos, uno junto al matadero de reses; el segundo, detrás de la iglesia de San Lorenzo, y el último, entre la ermita de San Juan de Sahagún y la iglesia de la Santísima Trinidad”.²²⁵

También dice que existían tres torres de ladrillo próximas a las puertas. Según Wilibaldo, de ellas sólo se conservaban los restos de la cimentación de una, la que estaba próxima a la puerta de San Sebastián. Aparte hay dos puertas documentadas en el siglo XIII, la de la Barra y la del Mercado.²²⁶

En el estudio sobre las peregrinaciones de Luis Vázquez de Parga, José María Lacarra y Juan Uría Riu concretan aún más la fecha del origen de la cerca saguntina. La sitúan en el año 1111.²²⁷

Justiniano Rodríguez da también una interpretación particular de la forma de la cerca de Sahagún. Para él tenía cuatro puertas que conectaban con las vías principales de comunicación, que son.²²⁸

²²³ Antonio PONZ, *Viage por España*, Madrid, 1783, pp. 190 - 191.

²²⁴ Dicho fuero fue fruto de la estancia del monarca en la villa. Lo cita Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, p. 237.

²²⁵ Wilibaldo FERNÁNDEZ LUNA, *Ob. cit.*, pp. 81 - 82.

²²⁶ *La Historia de León*, vol. 2, p. 200.

²²⁷ Luis VÁZQUEZ de PARGA, José María LACARRA y Juan URÍA RIU, *Ob. cit.*, pp. 227 - 228.

- La Puerta de la Trinidad a oriente, a la que se llegaba por el camino de Carrión o Saldaña, con acceso a la actual carretera de Salas.
- Al norte la que comunicaba con el camino a Cornudillos.
- La Puerta de la Barra o de San Pedro, próxima al puente de piedra sobre el río Cea, que llevaba por el camino de peregrinación a Bercianos.
- La Puerta de San Cristóbal, al sudoeste, cercana a la iglesia de Santiago, en el barrio de San Martín que va en dirección a Grajal de Campos.

Otras noticias de la cerca de Sahagún son del siglo XIV. En el año 1367 el abad del monasterio de San Benito mandó hacer un reconocimiento de su estado. Tal debía ser la situación de su estructura que se ordenaron veinte tapias con sus almenas, más otras 170 almenas y dos torreones o baluartes en madera.²²⁹ Los datos de época posterior ya se han comentado.

La Plaza Mayor de Sahagún de Campos estaba situada en el interior de dicha cerca. Con respecto a ella estaba más o menos en su centro, con acceso casi directo desde todas las puertas que se han citado.

Los casos de las cercas de Valderas y Valencia de Don Juan son quizá más relevantes que la de Sahagún de Campos. El hecho de ser enclaves surgidos con un carácter defensivo ha hecho que estos núcleos aporten una información más rica sobre este tema.

Hablar de la cerca de Valderas significa hablar de tres momentos en la evolución urbana de la villa. Éstos responden a las sucesivas ampliaciones que experimentó el primitivo núcleo. En general se suelen mencionar tres recintos defensivos en esta villa, aunque no se conserven apenas vestigios de su existencia.²³⁰

²²⁸ Al respecto se pueden ver más datos en Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, 1976, pp. 228 - 29. También completa esta referencia en su obra posterior *Los fueros del Reino de León*, vol. I, p. 253.

²²⁹ Wilibaldo FERNÁNDEZ LUNA, *Ob. cit.*, pp. 173 - 174.

²³⁰ Sobre la cerca de la villa de Valderas están las obras de José María LUENGO MARTÍNEZ, *Monumentos militares leoneses: el castillo de Gordón; Las cercas de Valderas*, Imprenta y Librería de Jesús López, León, 1928, y del mismo autor "Castros leoneses: Nuvilla, Sacojos, Ardón, la Candamia, Villafañe y Valderas", en *Estudios Arqueológicos*, 1990; Teófilo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 441, Albano GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas...*; Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, "Judería de Sahagún", *Archivos Leoneses*, año VII, núm. 14, Julio - Diciembre, 1953, pp. 5 - 77; del mismo autor *Las juderías de la provincia de León*, p. 282, y José Avelino GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *Ob. cit.*, pp. 306 - 310. En la última obra de Justiniano Rodríguez, de 1976, *Juderías de la provincia de León*, en la p. 282 y nota 51, el autor da una versión particular sobre las interpretaciones de Albano García Abad y José María Luengo Martínez. Justiniano Rodríguez en la obra citada sobre las juderías de la provincia de León, p. 282, nota 51, da una versión particular sobre las interpretaciones de Albano García y José María Luengo.

De esas tres, la primera se corresponde al castillo y su recinto fortificado. Las otras dos cercas son posteriores pero fueron realizadas antes del siglo XV. De todas ellas sólo quedan las ruinas del castillo y los restos de algunas puertas.

El primer recinto de la fortaleza constaba del castillo y su ámbito de influencia. Se ubicó en el emplazamiento de un antiguo castro. Sus restos se asientan en el ángulo noroeste de la actual villa de Valderas. En su lado norte tenía la defensa natural del fuerte desnivel con el río Cea. El resto de este núcleo primitivo estaba protegido por un cerco cuyo recorrido correspondería a las calles actuales de la Laguna y calle de los Conejos.²³¹

Respecto de la teoría que cree que el primer recinto fortificado de la villa se emplazó en el lugar de la iglesia de Santa María del Azogue, lo único que se sabe de cierto es que dicha iglesia se menciona desde mediados del siglo XII.²³²

La segunda cerca de Valderas era mayor, y con forma ovoide. Su contorno estaba definido al norte por el desnivel respecto del río Cea y al sur por las actuales calles de la Paloma, la plaza Ramón y Cajal y la avenida del Padre Isla. Luego hacía la vuelta en el Espolón en dirección hacia la calle de la Cárcava.

En ella existieron dos puertas. Una de ellas se conserva y tiene el nombre de arco o puerta de Arrejas. Este arco corresponde al acceso del lado sur, y está en el entorno de la plaza del Generalísimo. Su fábrica es de ladrillo y se data hacia el siglo XIV. Aún conserva restos de su antiguo rastrillo de cierre. Su salida está presidida por una imagen de la Virgen Milagrosa. En ella sigue emplazado el Ayuntamiento de Valderas, si bien el nuevo edificio sustituye la antigua torre.

El segundo acceso de esta segunda cerca de Valderas se encontraba en la área oriental. Su emplazamiento se sitúa en el comienzo de la actual calle San Isidro, en el entorno del Espolón. Se denominó puerta de San Isidro y dio nombre a dicha calle en la que se emplazó. De ella sólo quedan restos del arranque del arco en piedra. Se sabe que estaba junto a una ermita dedicada al mismo santo y que fue recompuesta en este material pétreo en el siglo XVIII. Ambas obras, ermita y arco, se desmontaron casi en su totalidad en el año 1878.²³³

²³¹ Un plano y una descripción del mismo se puede consultar en José María LUENGO MARTÍNEZ, "Castros leoneses...", pp. 12 - 15.

²³² José Avelino GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *Ob. cit.*

²³³ *Íd.*, p. 308. Se pueden consultar más datos de la obra de recomposición en piedra del siglo XVIII y de su desmonte en el XIX en Albano GARCÍA ABAD, *Valderas al alcance de todos*, pp. 59 - 60.

La tercera cerca pertenece a los siglos XIV y XV. Su contorno englobaba y recogía el anterior recinto además de los barrios de San Andrés, San Miguel, Santa Marina y Santiago. El trazado de esta tercera cerca de Valderas se correspondería desde el oeste con las calles Nueva, de Altafría y la avenida Obispo Panduro y Villafañe; luego haría una vuelta hacia el Espolón sobre el espacio que ocupa el Seminario uniéndose a la anterior cerca. Con ello el burgo surgido al sur de la villa de Valderas quedaba reunido dentro del espacio cercado. Este estaba habitado por artesanos.

Dicha tercera cerca de Valderas tenía otras dos puertas, la que se conserva de Santiago y otra llamada puerta Nueva. La primera está en el principio de la calle del mismo nombre, con acceso desde la plaza de la Santa Cruz. También está realizada a partir de un arco apuntado y remarcado por un alfiz en ladrillo a modo de torreón mudéjar del siglo XV. Su nombre le viene dado por la escultura de Santiago Matamoros en su fachada oriental. Dicha figura está flanqueada por los escudos de la villa de Valderas y del marqués de Astorga, señor de las Siete Villas, entre ellas Valderas. La segunda parece ser que estaba al principio de la calle denominada en la actualidad 30 de abril. Sin embargo fue derribada en el año 1900.

La situación de la Plaza Mayor de Valderas, hoy plaza de Onésimo Redondo, era interior con respecto a la segunda cerca de la villa. A ella daba acceso directo la Puerta de San Isidro, y menos directo por la de Arrejas, ya que está también en una zona central. Respecto del tercer recinto las puertas estaban un poco más alejadas pero se mantenía el acceso directo desde la de San Isidro.

La villa de Valencia de Don Juan no es menos interesante en este sentido. Su cerca también fue modificada en tres momentos diferentes.²³⁴ La primera protegía el espacio que se denominaba “al castro”. La segunda recibía también el nombre de “cerca vieja” y la tercera era la “cerca de Santa Marina”.²³⁵

El primer recinto fortificado que tuvo la villa de Valencia de Don Juan responde a su primer castillo. Al igual que Valderas, la situación estratégica de la villa hizo que desde sus principios se planteara como un recinto de defensa. Este ocupaba el lugar del castro primitivo en la orilla del río Esla. En su interior quedarían los espacios que en la actualidad ocupan hoy los restos del castillo, el parque del mismo y el entorno de la iglesia de Santa María del Castillo Viejo.

²³⁴ Miguel Ángel MILLÁN ABAD, “Las murallas de Coyanza”, en *Tierras de León*, t. XXX, núms. 77 - 78, 1990, pp. 45 - 68. José Avelino GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *Ob. cit.*, pp. 311 - 316, y del autor ya señalado Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. I, pp. 306 - 310.

²³⁵ En estas denominaciones se sigue a Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Íd.*, p. 307.

Sin embargo, antes del siglo XIII, se conoce la existencia de la segunda cerca. Con ella se ampliaba el recinto del primitivo castillo en dirección hacia oriente. Sus límites rodeaban la villa medieval y describía una estructura oval. Al oeste tenía como única defensa el desnivel respecto del río Esla.

Una descripción aproximada de la forma del segundo recinto murado de Valencia de Don Juan es la siguiente. La cerca partía de manera perpendicular desde los extremos marcados por el castillo anterior al actual y la cárcava junto al río Esla. Desde estos puntos se conformaban los lienzos norte y sur. El lienzo norte comenzaba en dicha cárcava de la que también arranca la actual calle Alcázar de Toledo y hacía vuelta a la altura de la actual avenida 18 de julio. El lienzo sur arrancaba del castillo, en dirección paralela a la fosa que describe el terreno, seguía la trayectoria de la calle de Asturias y hacía la vuelta más o menos a la altura de la avenida de Carlos Pinilla. El lienzo oriental vendría descrito en la actualidad por dichas vías, la calle del 18 de julio y la avenida de Carlos Pinilla. No se sabe nada de sus accesos. Es probable que uno de ellos estuviera en el cruce con la actual calle de Isaac García de Quirós.

Entre los siglos XIII y XIV se realizó la tercera cerca de la villa coyantina. Su forma también ovoide describiría un radio de acción mayor. Además en el siglo XIV se inicia el castillo que hoy aún se conserva en parte. Los restos de la estructura que se contemplan en la actualidad pertenecen a una reedificación, a la moda de la época, del antiguo castillo símbolo del poder señorial de los Acuña.

En general la función de esta nueva cerca tenía más un carácter de delimitación administrativa que defensiva, al igual que el castillo. De esta manera se recogían los nuevos barrios surgidos extramuros de la anterior cerca. Esta acción emulaba las llevadas a cabo en otros lugares del reino de Castilla.

La interpretación que se da del recorrido de la tercera cerca de Valencia de Don Juan es la siguiente. El lado occidental mantenía la defensa del desnivel con el río Esla. El extremo sur de este lado occidental de protección orográfica de la fortaleza del castillo seguía el mismo emplazamiento. El extremo norte lo formaba la segunda cárcava hacia el río Esla, más alejada de la anterior cerca. El resto del recinto estaba delimitado por una muro que, comenzando por el extremo del castillo, discurría por las actuales vías de la calle de Ronda, con vuelta en el cruce en unión a la calle de San Pedro en dirección a la calle de San Lázaro y avenida de Roma. La cerca hacía de nuevo una vuelta en dirección a la calle del Alto de León y terminaba en dicha cárcava, pasando frente a la plaza de toros. Es posible que existieran varias puertas de acceso a este amplio recinto en los cruces de dicha cerca con las calles de San Pedro, de Asturias, de Alonso

Castrillo, de Luis de Alonso, de las Huertas y de León. Los nombres de dichas puertas son “puerta de León” al norte; “puerta de San Roque”, a oriente y próxima a la ermita de este santo, y la “puerta de San Pedro”, al sur, en la parroquia de esa iglesia. Se desconoce la ubicación exacta de la puerta oeste, pero es probable que estuviera en las proximidades del castillo, actual calle del Vergel. Pudo existir una puerta secundaria en la actual calle del Portillo. Esta conectaría con la plaza de San Andrés y la actual calle Juan Carlos I.²³⁶

El interior de la tercera cerca de Valencia de Don Juan ceñía los barrios que se generaron en el entorno de las parroquias de San Andrés, San Miguel, Santa Marina y Santiago. Su existencia se menciona en el catastro de Ensenada, en el *Diccionario* de Pascual Madoz y en la obra de Quadrado. De ellos se desprende que no era muy bueno su estado ya desde el siglo XVIII.²³⁷

José María Quadrado dice lo siguiente a mediados del siglo XIX:

“Todavía ciñen murallas de tierra su cuadrilongo recinto, enfilando calles que lo cruzan cuatro puertas correspondientes a los vientos principales; y todavía por el lado de poniente la señora y adorna un buen castillo gótico, ya que ahora desmantelado no alcanza a defenderla.”²³⁸

A finales del siglo XIX en el *Diccionario* de Pascual Madoz se dice que Valencia de Don Juan estaba rodeada por una:

“... muralla de tierra bastante deteriorada, con cuatro puertas situadas a la entrada y salida de dos calles que cruzan la villa de este a oeste y de norte a sur. En la parte más elevada de la población y hacia el Poniente, se halla un fuerte castillo de estilo gótico, algún tanto derruido, que acaso fuera una de las mejores fortalezas de su época: actualmente corresponde al conde de Oñate.”²³⁹

De ese siglo XIX existe una representación de la cerca en un plano de la villa de Valencia de Don Juan. Este se encuentra custodiado entre los fondos de mapas y planos que posee el Servicio Geográfico del Ejército. El artista J. L.

²³⁶ *Íd.*, p. 310.

²³⁷ La investigación realizada por Miguel A. Abad también lo confirma. Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. II, pp. 200 - 201.

²³⁸ José María QUADRADO, *Ob. cit.*, p. 402.

²³⁹ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 289.

Gigosos Valbuena copió dicho dibujo a partir del original. En este plano se diferencian tres puertas: la de León, la de San Roque y la de San Pedro.

**PLANO DE VALENCIA DE DON JUAN INSPIRADO EN OTRO
DEL SIGLO XIX**



Fuente: J. L. Giagosos Valbuena. El gráfico se ha tomado de M. A. Millán Abad, *Coyanza, la perla del Esla*.

La relación de la Plaza Mayor de Valencia de Don Juan con respecto a estas cercas es interior al segundo recinto y estaba próximo a los accesos a la villa en el área septentrional.

4.2 MARCO ECONÓMICO Y SOCIAL

La organización del territorio en ciudades, villas y aldeas en el siglo XIII y la progresiva consolidación de un poder local facilitó la formación de una estructura urbana más o menos compacta en las ciudades, pero también en algunas villas medianas y pequeñas. En el ámbito económico, el mercado fue una actividad de gran trascendencia para esta evolución urbana, y por lo tanto de esta investigación.²⁴⁰

La consolidación por un lado de unas rutas de comunicación seguras, y por el otro de los mercados, fue un factor que ayudó en el afianzamiento de los núcleos de población entre los siglos XI y XIII. En este proceso fue fundamental para la fijación de los núcleos y de su configuración urbana la actividad económica y comercial, en concreto del mercado. En él se comercia sobre todo con los excedentes agrarios del entorno comarcal rural de la ciudad, con la producción artesanal urbana y con productos traídos de otros lugares geográficos por comerciantes ambulantes.²⁴¹

El comercio es un factor fundamental para entender la configuración de las plazas mayores. Las vías de comunicación favorecieron mucho este aspecto. En relación a este tema ya se ha hecho referencia a la ruta de peregrinación a Santiago y a la Vía de la Plata. Sin embargo en este apartado se tratará el hecho de que la existencia de estas vías y su seguridad favorecieron la consolidación de los núcleos de población gracias a los mercados. Se analizará en concreto cómo y de qué manera se expresó la actividad mercantil en los núcleos de análisis en esta tesis y de los grupos sociales vinculados a él. Como se ha dicho

²⁴⁰ La líneas generales de este apartado se han extraído de Luis GARCÍA de VALDEAVELLEANO, *El mercado en León y Castilla durante la Edad Media*, Universidad de Sevilla, 1975; Manuel F. LADERO QUESADA, *Las ferias de Castilla, siglos XII a XV*, Comité Español de Ciencias Históricas, Madrid, 1994. Una reflexión más profunda de estos aspectos se puede consultar en estas obras.

²⁴¹ Juan Ignacio RUÍZ de la PEÑA, *El comercio oventense en la Edad Media*, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, Oviedo 1990, pp. 187 - 188.

en los primeros apartados de este estudio, la plaza del mercado es un antecedente del espacio urbano que luego se denominaría plaza mayor.²⁴²

El lugar de celebración del mercado era un espacio amplio. Este espacio podía encontrarse en una plaza del interior del núcleo urbano o en su defecto, en las afueras. Es el caso de la ciudad de León el mercado fue un claro factor de expansión urbana.²⁴³

El mercado bajomedieval se organizaba conforme a unas normas municipales, con capacidad de sanción por parte del poder local. En ellas se fijaba el lugar de venta de los artículos y otros aspectos como el precio, su buen estado, el peso y medida correcto, etc. Por otro lado, determinados productos estaban monopolizados por el círculo local.²⁴⁴

En general había tres tipos de mercado, el anual, también llamado feria, el semanal y el diario o azogue. El primero concentraba mayor cantidad de producto y tenía un radio de asistentes mayor. El semanal abastecía sobre todo a la urbe y su arrabal o el pueblo en el que se ubicaba. El mercado diario permanente se concentraba en un barrio o plaza con tiendas y puestos para la venta. En el caso de las ferias su celebración estaba muy vinculada a los ciclos naturales y las actividades agropecuarias.²⁴⁵

La creación de ferias y mercados era una prerrogativa del rey. Sin embargo esto no impidió que surgieran otros con diverso origen. El celo de algunos aristócratas llevó a que instauraran por su cuenta este tipo de actividades en sus dominios. Surgen también mercados en el arrabal, con un menor control fiscal que los que se realizaban en el espacio de control municipal. Este fenómeno se corresponde al siglo XIV, vinculado a las cañadas de la Mesta.²⁴⁶

Con los Reyes Católicos se frenó esta situación y se restauró la autoridad monárquica. Así es como se prohibió la asistencia a los mercados que no fueran

²⁴² Es interesante a este respecto la interpretación de Pascual MARTÍNEZ SOPENA, "El Camino de Santiago y la articulación del espacio en tierra de Campos y León", en AA. VV., *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico: XX semana de estudios medievales*, Estella, 1993, pp. 185 - 211.

²⁴³ Luis GARCÍA de VALDEAVELLEANO, *El mercado en León...*, p. 172.

²⁴⁴ Juan Ignacio RUÍZ de la PEÑA, *El comercio oventense...*, pp. 210 - 227.

²⁴⁵ Las plazas de mercado se ocupaban con mesas y bancos que a veces invadían las calles adyacentes. Además era también lugar de reuniones judiciales, de actividades lúdicas y de bullicio que animaba la vida medieval del pueblo castellano y leonés. Luis GARCÍA de VALDEAVELLEANO, *El mercado en León...*, pp. 57 - 72 y 169 - 171. Las ferias solían celebrarse desde febrero a noviembre. La época de la Cuaresma, la primavera y el verano eran las fechas más frecuentes. Sobre todo las de verano, las de San Juan de junio y Santiago son muy frecuentes. En primavera se comercia con vino y cereales que sobraron del año anterior. A partir de junio se comercia con corderos y animales que se engordan en verano. Hacia noviembre era cuando se empezaba a vender el mosto y el vino de la nueva cosecha. Manuel F. LADERO QUESADA, *Ob. cit.*

²⁴⁶ Luis GARCÍA de VALDEAVELLEANO, *El mercado en León...*, pp. 76 - 100.

de fundación real y se fomentó un sistema de ferias castellanas. Los principales núcleos eran Medina del Campo, Valladolid y Villalón.²⁴⁷

Aparte de lo dicho, la población estable de estos núcleos fue también un factor coadyuvante para su consolidación y para la aparición del mercado. Hacia el segundo tercio del siglo XII los poblados, favorecidos por privilegios reales crecieron alentados por una reactivación demográfica. Importantes movimientos de población se concentraron en las urbes latentes. Estas masas de origen ultrapirenaico, mozárabe o hebreo accedían a la región leonesa por las vías principales de comunicación y se asentaron en barrios a las afueras o en el interior de los grandes poblados. Así fue como surgieron, por ejemplo, los barrios o burgos de francos.²⁴⁸

Hubo dos de estos grupos de moradores de las ciudades y villas medievales que estuvieron vinculados a la actividad del mercado: los de origen franco y el pueblo judío. Ellos fueron parte importante en la consolidación del comercio y de diversas actividades artesanales y se emplazaron como colectivo en determinados lugares de las urbes.²⁴⁹

En la provincia de León había 23 juderías. Unas eran de realengo, como las de León, Ponferrada y Sahagún de Campos. Otras pertenecían al condestable, como la de Cea; al almirante la de Mansilla de las Mulas; al marqués de Astorga las de Astorga y La Bañeza, al marqués de Villafranca las de Villafranca del Bierzo y Vega de Valcarce, y del conde de Valencia la de Valencia de Don Juan, entre otras.²⁵⁰

La presencia de población de origen franco fue fruto de las peregrinaciones. Esta circunstancia determinó que la población de las villas y ciudades del camino aumentara. Inmigrantes extranjeros se asentaron en los núcleos existentes o crearon otros nuevos atraídos por fueros y privilegios reales. Con ello también creció el número de servicios de los poblados y el mercado se hizo más dinámico. Estos se emplazaron en nuevas áreas y

²⁴⁷ Manuel F. LADERO QUESADA, *Ob. cit.*

²⁴⁸ Luis GARCÍA de VALDEAVELLEANO, *Orígenes de la burguesía...*

²⁴⁹ Juan Ignacio RUÍZ de la PEÑA, "Repoblación y sociedades urbanas en el Camino de Santiago", en AA. VV., *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico: XX semana de estudios medievales, Estella, 1993*, p. 293. Antes de su expulsión, los judíos convivieron un tiempo con la comunidad cristiana y musulmana en el territorio peninsular. En las ciudades cristianas fue típico su asentamiento en el entorno del castillo o palacio real, por el hecho de ser propiedad del rey, o bien junto a centros de comercio y comunicación. Aunque en principio no debían estar mezclados con el resto de la población cristiana, no es raro encontrar aljamas intramuros de la ciudad. Guadalupe RAMOS de CASTRO, *Juderías de Castilla y León*, Fundación "Ramón de Castro" para el estudio y promoción del hombre, Zamora, 1988, p. 49.

²⁵⁰ Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, p. 29.

alrededores de las urbes como eran los denominados “burgos de francos”, incluso en las calles también denominadas de francos. Estos lugares, lo mismo que sucedía con las aljamas, tenían un especial carácter comercial y artesanal. Hoy nadie duda de la trascendencia de este sector de población a la hora de consolidar la ruta de peregrinación jacobea como vía comercial y los mercados en los núcleos a lo largo de su recorrido.²⁵¹

A lo largo del camino de peregrinación a Santiago de Compostela aparecen documentados diversos barrios de francos. En la provincia de León fue significativa su presencia en la capital, en Sahagún de Campos y en Astorga, aunque también se menciona su existencia en numerosas villas bercianas como Cacabelos, Ponferrada, Molinaseca y Villafranca del Bierzo.²⁵²

En este apartado del estudio se va a dar prioridad al sector urbano que conformó el pueblo judío, por su importancia en relación la vida económica urbana. En especial se valorará su emplazamiento en las proximidades de los lugares de mercado, si se diera el caso. Se tratará de ubicar la localización en el trazado urbano de este sector de población para intentar matizar más el emplazamiento de la actividad mercantil. Es fundamental analizar el mercado y los entornos comerciales previos a la aparición de las plazas mayores en los términos que se han establecido en esta Tesis, junto con los grupos de población vinculados a esta labor. De ellos sólo se analizarán los más implicados, por dos motivos: valorar su actividad económica, y hacer constar el grupo de población más vinculado a él, los judíos.

♦ *La necesidad de un espacio para mercado como origen de las plazas mayores*

Entre los siglos XII y XV el conjunto de mercados de los núcleos de la actual provincia de León fue variado. Mercado existía por entonces en León, Benavides, Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Cacabelos, Carrión y Sahagún de Campos. En su mayoría estaban vinculados a la ruta jacobea, en este caso como eje comercial.²⁵³

²⁵¹ Jean. G. GAUTIER DALCHÉ, *Historia urbana del reino de León y Castilla en la Edad Media, siglos IX al XIII*, traducción de Encarnación Pérez Sedeño, Siglo Veintiuno, Madrid, 1979, pp. 67 - 69.

²⁵² Sobre este tema se pueden consultar más datos en Juan Ignacio RUIZ de la PEÑA SOLAR, “Las colonizaciones francas en las rutas castellano - leonesas del Camino de Santiago”, en Juan Ignacio RUIZ de la PEÑA SOLAR (coord.), *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media: actas del congreso internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990*, pp. 283 - 312.

²⁵³ Manuel F. LADERO QUESADA, *Ob. cit.*, pp. 20 y ss.

El mercado en las ciudades de Astorga y León

Existe mercado en Astorga al menos desde el siglo XII. En el año 1178 se trasladó a las proximidades de la iglesia de San Bartolomé, intramuros, al contrario de lo que suele suceder. La reacción habitual es llevar esta actividad del interior de las urbes a superficies más amplias del exterior. En el caso de Astorga sucedió al revés, parece ser que antes se celebraba en el exterior del recinto amurallado.²⁵⁴

En 1471 el marqués de Astorga estableció dos ferias y cuatro mercados francos. Las ferias duraban un mes. Los productos vendidos en ella no pagaban impuestos, salvo la venta de pescado y leña que se trajera de fuera. También desde este momento hay noticias del mercado semanal de los martes, disperso en varios emplazamientos.²⁵⁵

En principio el mercado se celebraba en diferentes espacios como el entorno de la Catedral y sobre todo de las iglesias de San Julián y San Bartolomé. En el pórtico de esta última da la casualidad que era donde se reunía también el concejo medieval de Astorga. En la plaza de esa iglesia, el mercado era principalmente de frutas, verduras y productos de origen animal. Por otro lado, ese espacio estaba próximo a la plaza pública que con posterioridad se denominó Plaza Mayor de Astorga. Entre las calles cercanas a esta plaza pública y la de San Bartolomé, estaba la denominada “rúa de las Tiendas”. Como indica su nombre, la vía respondía a esta finalidad comercial, y comunicaba dicha plaza pública o Plaza Mayor con el entorno del convento de San Francisco y San Bartolomé. Aunque se ha modificado su trazado se corresponde con la actual calle de San Francisco y su origen se vincula con el colectivo hebreo de la ciudad de Astorga.

Respecto de León, se sabe que existe mercado desde el siglo X aunque no se reglamenta hasta la concesión del fuero en el siglo XI.²⁵⁶ En dicho fuero se dice que el mercado se venía celebrando los miércoles.²⁵⁷ Dicho mercado era concesión real y estaba controlado por el Concejo leonés. Este se encargaba de

²⁵⁴ *La Historia de León*, vol. 2, p. 205.

²⁵⁵ Los principales datos al respecto provienen de Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, pp. 498 - 499, 640 - 648, 743 - 745; José Antonio MARTÍN FUERTES, *El concejo de Astorga...*, y María Consolación CABERO DOMÍNGUEZ, *Ob. cit.*

²⁵⁶ Claudio SÁNCHEZ - ALBORNOZ, *Una ciudad de la España...*, pp. 39 y ss.

²⁵⁷ En la cláusula 46 dice: “*Quien con armas desnudas, a saber espadas y lanzas, perturbare el mercado público que de antiguo se celebra los miércoles, pague al sayón del rey sesenta sueldos de la moneda de la ciudad*”. Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Los fueros del Reino de León*, vol. II, pp. 22 - 23.

registrar y comprobar el buen desarrollo de esta actividad, en especial del control de la venta de pan, carnes y vino según pesos y medidas reglamentarias.

En el año 1270 se concedió a la ciudad el privilegio de celebrar feria los sábados.²⁵⁸ Desde fechas tempranas el mercado se emplazó en la plaza de la iglesia de Santa Ana, dos días a la semana, además de la plaza del Pan junto a la iglesia de San Martín y el mercado del entorno de la iglesia de Santa María del Camino, también llamada del Mercado. El mercado era semanal, se celebraba los miércoles para abastecimiento de la población en el arrabal. Esta circunstancia favoreció la aparición de los arrabales extramuros del Mercado o San Martín y de Francos o San Marcelo en los siglos XI al XII.

Pero además de las actividades mercantiles es interesante para el estudio de la posterior Plaza Mayor de León el aspecto de las carnicerías, sobre todo por su vínculo con el poder local y con el control de su mercado. Desde la concesión del fuero, las carnicerías y el suministro público de la carne eran del dominio del Concejo leonés. De hecho su carnicería se ubicó en el entorno de la iglesia de San Martín, ya en la época medieval, aparte de la del Cabildo catedralicio.²⁵⁹

La competencia entre el poder civil y el eclesiástico es muy explícita en el ámbito de los mercados. La preocupación del Cabildo catedralicio por su control fue constante en este tiempo. Tal llegó a ser la situación que a principios del siglo XVI decidió ampliar la plaza que aún hoy se encuentra a los pies de la catedral. Sin duda la proximidad de la catedral favoreció el hecho de que se emplazara en torno a ella un gran mercado. Se trata sin duda de un edificio con un fuerte carácter nodal en todas las ciudades donde se emplaza, desde la revolución urbana del siglo XIII. Esta circunstancia se mantuvo y mejoró con la apertura de la calle Nueva, actual calle de Mariano Domínguez Berrueta. La nueva plaza y el entorno mercantil de la iglesia de San Martín quedaban así unidos. Sobre ello se hablará más adelante y en el próximo capítulo.

El mercado en los núcleos de El Bierzo

La situación favorable de Ponferrada en las comunicaciones de la Edad Media y Moderna ayudaron a su consolidación como núcleo mercantil importante de El Bierzo. El hecho de estar en una zona de paso entre Galicia y la Meseta ayudó a esta situación. Sin embargo se desconoce el origen del mercado en Ponferrada. Es probable que se mencionara en su fuero, pero sólo está demostrada la

²⁵⁸ *La Historia de León*, vol. 2, pp. 204 - 205

²⁵⁹ Carlos ESTEPA DÍEZ, *Estructura social de la ciudad...*, p. 127. A su vez, el Cabildo de la catedral de León obtuvo otro puesto de venta de carne para su propiedad. *La Historia de León*, vol. 2, p. 202.

existencia del mercado de los miércoles porque fue enfranquecido a finales del siglo XV.²⁶⁰

Sobre el emplazamiento se sabe que en un principio la actividad mercantil de Ponferrada estaba junto a la iglesia de San Andrés, en el llamado “Mercado Viejo”. Después pasó a estar frente al castillo templario, junto a la iglesia de la Encina, en el espacio que luego se llamó plaza mayor. Por último la cerca bajomedieval recogió dentro de sus límites esa plaza de mercado del entorno de la iglesia de la Encina.

El mercado se celebraba en Villafranca del Bierzo todos los martes, por lo menos desde el siglo XII. Su presencia en esta villa berciana aparece ya en su fuero de 1192. Según este documento se reconocía que por esas fechas ya existía un mercado semanal. A partir de entonces se reguló su funcionamiento, se estableció la paz del mercado y se liberó a los vecinos de la villa del pago del portazgo.²⁶¹

Sobre sus ferias no se sabe nada en estas fechas tan tempranas. Por otro lado, la proximidad con la villa de Cacabelos y la importancia de sus ferias pudo tener algo que ver con este hecho. Esta circunstancia pudo privar de trascendencia a las propias ferias de Villafranca o incluso anular su existencia.²⁶²

A pesar de lo dicho, en un momento más avanzado, se empezaron a conocer las ferias villafranquinas. Fueron las del 2 y 6 de cada mes, la del 13 de junio o feria de San Antonio, y la del 25 julio o de Santiago.²⁶³ En la obra de Pascual Madoz se mencionan éstas y otras en abril y julio. De estas últimas dice que se celebran en Villafranca desde el siglo XV.²⁶⁴

Del mercado de Bembibre se sabe poco en su etapa medieval. Los datos que se conocen pertenecen ya al siglo XVIII. En concreto, aparecen en el catastro de Ensenada, en la respuesta número 29, donde se habla del mercado de los jueves y de las ferias del día de San Pedro Apóstol, y del jueves anterior al día de Ramos. El lugar de celebración era la plaza pública o Plaza Mayor, pero se recuerda que estos datos pertenecen al siglo XVIII.²⁶⁵

²⁶⁰ Pascual MARTÍNEZ SOPENA, “El Camino de Santiago y la articulación...”, pp. 201 - 202.

²⁶¹ David GANCEDO SANDES, “El espacio urbano de Villafranca”, pp. 148 - 155.

²⁶² *Íd.*, p. 56.

²⁶³ *La Historia de León*, vol. 2, pp. 358 - 359.

²⁶⁴ Pascual MADOZ, *Ob. cit.*, p. 315.

²⁶⁵ Los productos que se vendían en las ferias eran calderas, zapatos, “cachos”, lienzos, pescados secos, sardinas, manteca cocida, guadañas, azadas, albarcas, ajos... La feria de San Pedro era la única en la que se pagaba por comerciar. El dinero recaudado iba destinado para la fábrica de la iglesia. En los mercados semanales de Bembibre se vendía lo mismo que en las ferias señaladas, según los datos del catastro del siglo XVIII, pero

La actividad mercantil se conoce en Cacabelos desde el siglo XII, pero hasta el año 1291 Sancho IV no concedió al arzobispo de Santiago la celebración de una feria anual en la villa. Se trataba de la feria de San Marcos, el 25 de abril. Duraba quince días y estaba controlada por dicho arzobispo. Lo mismo sucedía con la venta del pan, del vino y de otros productos de uso común. El concejo apenas tenía funciones al respecto.²⁶⁶

Gracias a la actividad comercial de esta feria, y a otros factores ya apuntados, el núcleo se consolidó, gracias a la actividad mercantil y artesanal. Así su núcleo se configuró como un enclave urbano. Sin embargo, como sucede en otros casos de la provincia de León, nunca se deshizo de su apego al mundo rural y autosuficiente.²⁶⁷

El emplazamiento de ese mercado se suele relacionar con los alrededores de la iglesia de Santa María y la plaza surgida a sus pies. Esta plaza, poco más alejada del atrio de Santa María, fue la posterior Plaza Mayor de Cacabelos.²⁶⁸

El mercado medieval en el sudeste provincial

El momento exacto desde el cual se comenzó a realizar la actividad del mercado en la villa de La Bañeza se desconoce. La tradición de celebrarlo en la plaza de la iglesia de Santa María se gestó en algún momento de la época medieval. Sin embargo, los sitios de mercado fueron aumentando con el tiempo. Cada uno de esos espacios adquirió una especialidad en un determinado género y de este modo apareció la plaza de los cacharros, la de la verdura, la de los bueyes, la del ganado mayor o menor, etc.²⁶⁹

La puerta del Reloj era la que establecía la conexión entre el barrio de Santa María y el de El Salvador. El mercado principal era en la plaza de Santa María y a través de esta puerta y calle se iba a la plaza de los Bueyes y a la de Ganado Menudo que estaban en dicho barrio de El Salvador. La conexión de

además se expendía fruta del tiempo de la zona. En ellos se pagaban los derechos de ciento y alcabalas. AHPL, *Catastro de Ensenada*, Bembibre, caja 7.960, respuestas generales núm. 29.

²⁶⁶ Mercedes DURANY CASTILLO, "Cacabelos, una villa berciana...", p. 64.

²⁶⁷ *Íd.*, p. 64.

²⁶⁸ *Íd.*, p. 78.

²⁶⁹ Un estudio más detallado del mismo puede realizarse en Albano GARCÍA ABAD, *La Bañeza y su historia*, pp. 34, 39 - 40, 48, etc. En él también menciona cómo existía cierta competencia entre los diferentes mercados y ferias para que no coincidieran, para favorecer a unos en contra de otros, etc. Habla incluso de las relaciones de La Bañeza con el mercado de Medina de Rioseco, acompañado de abundante documentación notarial.

estas actividades económicas es clara, si bien es cierto que esta especialización de espacios urbanos se produjo en fechas más tardías.²⁷⁰

Se conoce la existencia del mercado en Mansilla de las Mulas desde el siglo XI.²⁷¹ Sin embargo la información es más frecuente en el siglo XIII.²⁷² Su emplazamiento estaba a oriente, extramuros, entre las puertas denominadas de la Concepción y la de acceso del Camino de Santiago.²⁷³ También debía de existir una feria anual en la villa cuyo origen se desconoce pero que está documentada en el año 1485. La referencia aparece en un escrito en el que se reconoce y protege ese privilegio firmado por los Reyes Católicos.²⁷⁴

A esta feria asistían numerosos mercaderes del entorno comarcal, regional e incluso de fuera de estos ámbitos, favorecidos por la exención de pagos de pontazgo en determinados pasos fluviales. Estos mercaderes llegaban a la villa por las diversas rutas de comunicación, que ya se han comentado. Estas eran las que estaban vinculadas a la peregrinación a Santiago, que conecta con los productos de Galicia, y la que lleva a Oviedo, que conecta con los de Asturias. Además mantiene comunicación con el resto de poblados de la comarca del Esla y Tierra de Campos.²⁷⁵

Aparte del espacio de mercado surgido en el área sudeste, junto a la muralla o cerca, también se conoce otro enclave comercial desde el siglo XIII. A mediados de dicho siglo en el interior de esta villa ya aparecen tiendas y comercios y un mercado en lo que en la actualidad se denomina la plaza del Grano, que también cumplió funciones de plaza mayor.²⁷⁶

Alfonso IV, según en el privilegio real de 1093, concedió a la villa de Sahagún la celebración de un mercado. Sin embargo, lo que hizo en realidad fue trasladar el mercado de Grajal de Campos para favorecer a la naciente villa y

²⁷⁰ Se puede ver más en Conrado BLANCO GARCÍA, *Capiteles para la Historia Bañezana, II*, pp. 105 y ss.

²⁷¹ Su importante mercado le ha valido el sobrenombre de Mansilla de las Mulas. Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Los fueros del Reino de León*, vol. I, p 158 - 159.

²⁷² Hay autores que piensan que la concesión del mercado a la villa supuso un perjuicio al mercado del lugar de Villalil, en los alrededores de Mansilla. Esto formaba parte de la política territorial de implantación de mercados en las villas del camino jacobeo. Pascual MARTÍNEZ SOPENA, "El Camino de Santiago y la articulación...", p. 201.

²⁷³ Se pueden consultar los planos que aporta Isidoro GONZÁLEZ GALLEGO, *Mansilla de las Mulas...*

²⁷⁴ *Íd.*, pp. 370 - 372.

²⁷⁵ *Íd.*, pp. 372 - 374.

²⁷⁶ *Íd.*, pp. 323 - 324.

monasterio sahumaguntino.²⁷⁷ De hecho en esos mercados los derechos del portazgo pertenecían a dicho monasterio.

Existen referencias documentales que proceden de escritos de finales del primer tercio del siglo XIII. Estas dicen que ese mercado semanal se celebraba en un espacio próximo a la puerta de Cornudillos y al cementerio de San Lorenzo, en la zona norte.²⁷⁸

Hay noticias de concesión de varios privilegios de concesión de ferias. Respecto de su funcionamiento, las normas que la regían eran las mismas que las del mercado semanal. Su emplazamiento estaría repartido por las diferentes plazas de la villa.²⁷⁹

El mercado de Valderas se ubicaba en el espacio próximo a la iglesia de Santa María del Azogue, de ahí su nombre.²⁸⁰ Esta denominación aparece en otras parroquias de la comarca de Tierra de Campos, como en las villas de Mayorga o Villafáfila.

La existencia de esta iglesia se conoce desde mediados del siglo XII, y estaba ya integrada en el interior de la segunda cerca valderense. El centro de la villa en esos momentos de la Edad Media era la plaza de esa iglesia, que con posterioridad, pasó a denominarse plaza mayor.

Junto a la puerta de Arrejas surgió otro mercado, próximo a la parroquia de San Pedro. Éste, en un principio extramuros, quedaría delimitado por la tercera cerca, al tomar protagonismo como nuevo centro comercial el entorno de la iglesia de San Juan. Luego, para poder acceder a dicha plaza, se debía pasar de manera obligatoria por el arco de Santiago, lugar de pago de impuestos.

Por último, el mercado de Valencia de Don Juan se celebraba todos los jueves. Pero además también existieron dos ferias, una en junio y otra en septiembre. Éstas tenían lugar el jueves siguiente a la festividad de San Juan y a la de San Miguel. El mercado semanal apareció en fechas posteriores, en el

²⁷⁷ Pascual MARTÍNEZ SOPENA, "El Camino de Santiago y la articulación...", p. 200.

²⁷⁸ Se pueden ver más detalles en la obra de Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, pp. 238 - 40.

²⁷⁹ En el fuero de 1155 Alfonso VII concedió al Concejo y al monasterio de San Benito la feria que se realizaba después de Pentecostés que duraba quince días. Alfonso X les concedió otra en 1255. Wilibaldo Fernández dice que se había concedido otra el año 1195. Según dicho autor fue otorgada a petición del abad del monasterio, duraba otros quince días y estaba libre de impuestos. Wilibaldo FERNÁNDEZ LUNA, *Ob. cit.*, pp. 57 y 111.

²⁸⁰ Los datos que se aportan proviene de las mismas fuentes sobre la villa de Valderas consultadas para los apartados anteriores. Sobre todo Albano GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas...*

entorno de la parroquia de San Cristóbal, espacio éste que luego se denominó plaza mayor. Las primeras noticias de su existencia aparecen en el año 1402.²⁸¹

♦ *Aparición de determinados grupos sociales entorno a los espacios de mercado*

Las aljamas más pobladas: León y Astorga

El barrio judío de la ciudad de León estaba en el entorno de la iglesia de San Martín, próximo a uno de los mercados medievales de la villa. Sin embargo está documentada su presencia ya desde el siglo X en otro emplazamiento denominado el Castro Judío.²⁸²

La judería de León se instaló en la ciudad –en las proximidades de la iglesia de San Martín– a partir del siglo XII. Entonces este barrio se configuró por las calles Cal de Moros, Cal de Rodezneros, calle la Ribiellea, Zapaterías, calle o plaza de las Tiendas, Cuchilleros, etc. Todas ellas calles que por su denominación remiten a oficios artesanales. Pero también se encontraban en el barrio de Santa María del Camino siguiendo los espacios de mercado. Incluso se han encontrado noticias de su emplazamiento en espacios del arrabal de Santa Ana.²⁸³

El emplazamiento en estos lugares del pueblo judío vendría justificado por la cercanía del mercado en el entorno de las parroquias antes señaladas. Los judíos de la ciudad de León se dedicaban al comercio y a la artesanía entre otras actividades, como demuestran las calles que ocupaban: de Tejedores, Zapatería, Cerrajeros, etc. El espacio exacto de ubicación de la sinagoga leonesa se desconoce. La documentación indica que estaba en torno a la actual calle de la Misericordia.

²⁸¹ Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Coyanza, la perla del Esla...*, p. 151.

²⁸² Su primer asentamiento no estaba en dicho barrio, sino al otro lado del río Torío, en el denominado Castro Judío. Este enclave está próximo al actual barrio de Puente Castro. Dicho castro fue arrasado a finales del siglo XII. Desde ese momento la aljama leonesa se trasladó al entorno del núcleo urbano. Al respecto existen varios estudios que tratan el tema de la judería leonesa. Un resumen aparece en Guadalupe RAMOS de CASTRO, *Juderías de Castilla y León*, pp. 45 - 65 y Francisco CANTERA BURGOS, *Juderías medievales de la provincia de León*, Separata de Archivos Leoneses, núms. 55 - 56, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León, 1974, pp. 108 y ss. Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ habla de la judería de León en sus dos obras *La judería de la ciudad de León*, colección fuentes y estudios de historia leonesa núm. 2, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León, 1969, y que ya se ha citado en otros momentos, *Las juderías de la provincia de León*.

²⁸³ Francisco CANTERA BURGOS, *Juderías medievales...*, pp. 108 - 131.

Hay que hacer notar que este espacio, el entorno de San Martín y Santa María del Camino, fue un arrabal de la ciudad hasta el siglo XII - XIII. Entre los siglos XIII y XIV, tras la ejecución de la cerca, el colectivo judío leonés quedó incluido en el interior de la misma. A su vez el barrio de los francos se instaló en los alrededores de la iglesia de San Marcelo. Y así continuó hasta su expulsión a finales del siglo XV.²⁸⁴

En Astorga también se asentó población de diverso origen. El establecimiento de nuevas gentes sin duda introdujo cambios en la vida de la ciudad. De entre esas nuevas gentes destaca la comunidad judía.²⁸⁵

Los judíos de la ciudad de Astorga se encontraban en el interior de la urbe, algo poco habitual, aunque no extraño. Su actividad principal era el laboreo de las tierras. Sin embargo también estaban implicados en las actividades civiles y militares de la ciudad.²⁸⁶

Este importante sector de la población se asentaba en dos barrios: la parroquia de Santa Marta y la de San Bartolomé. Una de las calles de mayor concentración judía era la denominada calle de las Tiendas que ya se ha señalado como parte de la infraestructura mercantil de la ciudad. Esta vía se llamó también del Pan, y en la actualidad es la calle de San Francisco, uno de los accesos de la Plaza Mayor.

La parte de la aljama astorgana de la parroquia de Santa Marta se localizaba junto al alcázar, cerca de Puerta Obispo. La de San Bartolomé, más pequeña, estaba entre Puerta Sol y el Postigo, en el espacio del actual jardín o parque de la Sinagoga. Dicho parque fue construido a mediados del siglo XIX, en 1840, después de rellenar el terraplén del terreno que había hacia la muralla. En este sentido, cerca del núcleo del parque estaba el mercado de Puerta Sol, y la mencionada calle de las Tiendas, actual calle de San Francisco.²⁸⁷ En todo momento el núcleo principal de judíos en Astorga estuvo en el entorno de su posterior plaza mayor.

²⁸⁴ Sus propiedades se repartieron entre el poder eclesiástico, nobiliario y municipal. En el caso de León, el Cabildo catedralicio fue uno de los más beneficiados. Al respecto se pueden consultar las obra de José Antonio FERNÁNDEZ FLÓREZ, *El patrimonio del Cabildo catedralicio de León en la segunda mitad del siglo XV*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1985, y María Teresa GARCÍA GARCÍA, María Isabel NICOLÁS CRISPÍN y Mateo BAUTISTA BAUTISTA, *La propiedad urbana del cabildo catedral de León en el siglo XV*, Institución Fray Bernardino de Sahagún, León, 1990.

²⁸⁵ Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, pp. 62 - 94 y Francisco CANTERA BURGOS, *Juderías medievales...*, pp. 88 - 96. También José Antonio MARTÍN FUERTES, *El concejo de Astorga...*, pp. 66 - 97.

²⁸⁶ Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, pp. 74 - 77.

²⁸⁷ Francisco CANTERA BURGOS, *Juderías medievales...*, p. 92.

Las juderías bercianas

La aljama ponferradina está documentada desde el siglo XIII la existencia de judíos en la villa. Su emplazamiento se cita en el entorno de la puerta del Sil y en el de la puerta que sale a la plaza de San Andrés. Estos espacios se denominaban “monte judío” y “campo judío”. Hasta hace pocos años se conservaba un edificio que se dice era la antigua sinagoga denominado popularmente como “la bóveda”. Ésta se localizaba en un espacio próximo a la actual carretera de Madrid, en el “campo judío”.²⁸⁸

En Ponferrada abundaban tanto residentes judíos como los denominados “francos” o extranjeros. La actividad artesanal de esta población contribuyó a su consolidación demográfica y económica como emplazamiento estable. Es difícil demostrar la proximidad del pueblo judío ponferradino y el mercado. Aunque no está documentada la actividad mercantil en esos lugares, sí que es cierto que en época posterior se utilizó como tal el entorno del “campo judío”. Esta circunstancia tampoco niega que en la etapa medieval existiera allí algún tipo de comercio.

Los judíos en Villafranca estaban bajo la jurisdicción señorial del titular de la villa.²⁸⁹ Sin embargo se desconoce la ubicación de la aljama.²⁹⁰ En el estudio de David Gancedo se indica su posible emplazamiento entre las colaciones de Santiago y San Nicolás, en las inmediaciones del convento de San Francisco y al lado de la plaza del mercado. Estas se corresponden con las calles actuales del Puenteillo, de la Trapería y de la Libertad. Todas ellas bajan del castillo a la actual Plaza Mayor de Villafranca del Bierzo.²⁹¹

En las villas bercianas de Cacabelos y Bembibre, la población hebrea estaba también emplazada en el entorno de los núcleos comerciales. También es cierto que las dimensiones de estas villas en la Edad Media no eran desmesuradas y la proximidad al lugar del mercado estaba casi garantizada.

Los judíos de Cacabelos estaban vinculados a la villa de Carracedo y no a la de Cacabelos. Sin embargo la judería cacabelense existió y estaba próxima a

²⁸⁸ Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, pp. 205 - 221, y Francisco CANTERA BURGOS, *Juderías medievales...*, pp. 135 - 137.

²⁸⁹ Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, pp. 322 - 328.

²⁹⁰ Francisco CANTERA BURGOS, *Juderías medievales...*, pp. 152 - 154.

²⁹¹ David GANCEDO SANDES, “El espacio urbano de Villafranca”, pp. 41 - 42.

la iglesia de Santa María de la Plaza, en el camino de los peregrinos.²⁹² Es decir, estaba en las inmediaciones del centro comercial, lugar que tiempo después, sería la Plaza Mayor de Cacabelos.

Sobre la aljama de Bembibre se sabe de su existencia por la iglesia de San Pedro. Ésta tuvo su origen en una sinagoga que pasó a ser iglesia católica poco después de la expulsión de los judíos. Desde ese momento se reformó varias veces. De hecho la factura del edificio es en su mayoría de la Edad Moderna.²⁹³ Un análisis del mismo se encuentra en la obra de Francisco Cantera que recoge testimonios de otros investigadores que pudieron estudiar el edificio antes de su incendio durante la guerra civil.²⁹⁴

Lo que más ha llamado la atención de esta sinagoga ha sido su emplazamiento. Se encontraba en un lugar central de la villa de Bembibre –ya se dijo que era el mismo que el de la iglesia de San Pedro–. Esta circunstancia extraña a algunos autores que identifican los emplazamientos de las aljamas en espacios más periféricos.²⁹⁵ Sin embargo hay que tener en cuenta que el lugar de su emplazamiento en la Edad Media era extramuros. Se corresponde con lo que luego se denominó “Villa Nueva”, frente a la “Villa vieja” que era el núcleo tradicional en torno a la fortaleza.

No sólo existe la referencia de la sinagoga en Bembibre. Además se sabe de la aljama de esta villa por otras circunstancias como son los topónimos. Es el caso evidente del “arroyo del judío” que además de regar las huertas de la urbe y habla de esa existencia.²⁹⁶

Las aljamas del sudeste de la provincia de León

El área sudoriental de la provincia de León también estuvo poblado por judíos. En este caso la documentación y los estudios tampoco son muy abundantes.

²⁹² Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, pp. 114 - 118, y Francisco CANTERA BURGOS, *Juderías medievales...*, pp. 100 - 101.

²⁹³ Por ejemplo su espadaña se realizó en el siglo XVIII. Francisco CANTERA BURGOS, *Íd.*, p. 98.

²⁹⁴ La insurrección de los mineros comunistas en octubre de 1934 en la Plaza Mayor de Bembibre hizo que se quemaran los objetos que poseía la iglesia de San Pedro. También ocuparon el ayuntamiento quemando sus archivos. Luego se reconstruyó ya que lo único que quedó fue la figura del Cristo, llamado desde entonces Cristo Rojo. Estas circunstancias impidieron realizar un estudio de los restos de la estructura de la sinagoga en la iglesia parroquial. Ver Francisco CANTERA BURGOS, *Sinagogas españolas. Con especial estudio de la de Córdoba y la toledana de El Tránsito*, Instituto “Benito Arias Montano”, Madrid, 1984, pp. 176 - 179. Incorpora un esquema de la planta realizada por Czekelius en su estudio sobre Bembibre.

²⁹⁵ *Íd.*, p. 177.

²⁹⁶ Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, pp. 100 - 110.

De la aljama bañezana se sabe de su existencia pero no su ubicación exacta.²⁹⁷ Justiniano Rodríguez dice que era más importante la del núcleo de Palacios de la Valduerna.²⁹⁸ De todo esto se concluye que La Bañeza en estos momentos era una villa pequeña que aún no había empezado a despuntar como enclave importante de población.

Sobre los judíos de la villa de Mansilla de las Mulas se sabe de su existencia en época medieval, pero no su ubicación. Algunos documentos mencionan casas de judíos en el entorno de la iglesia de Santa María, lugar de mercado de la villa.²⁹⁹

La presencia en Sahagún de diversos grupos de población es indudable. Su espacio fue ocupado por gente de diversa procedencia. Existieron judíos desde el siglo XI, incluso en el fuero de 1255 concedido por Alfonso X se menciona la aljama de la villa.³⁰⁰

Sobre su lugar parece ser que era el barrio de Santa Cruz, al este de la muralla, entre el lienzo norte y la acequia del río Cea. La iglesia de San Lorenzo se dice que estaba situada en el emplazamiento del antiguo centro de la morería y la judería de la villa de Sahagún, intramuros. Sin embargo poco se sabe del lugar de su sinagoga. Ésta debió existir ya que en 1494 los Reyes Católicos mandaron construir una iglesia dedicada a Santa Catalina en el lugar de dicha sinagoga de Sahagún. Hasta el momento no se conserva noticia de la misma ni de su emplazamiento, ni de su vinculación con la actividad mercantil local.³⁰¹

Aparte de lo dicho y en el siglo XIV se celebraron en la iglesia de San Lorenzo las Cortes. Dicha iglesia estaba situada en el emplazamiento del antiguo centro de la morería y la judería de la villa de Sahagún, intramuros.³⁰² Es probable que en el entorno de la iglesia hubiera algún tipo de actividad comercial, pero no es del todo seguro.

Sobre los judíos de Valderas existen varios estudios.³⁰³ La sinagoga estaba ubicada hasta no hace muchos años en la que luego fue llamada capilla de Santa

²⁹⁷ Francisco CANTERA BURGOS, *Juderías medievales...*, pp. 96 - 97.

²⁹⁸ Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, pp. 166 - 167.

²⁹⁹ *Íd.*, pp. 182 - 194, y Francisco CANTERA BURGOS, *Juderías medievales...*, pp. 131 - 133.

³⁰⁰ Francisco CANTERA BURGOS, *Íd.*, p. 146.

³⁰¹ Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, pp. 222 - 264.

³⁰² Sobre la judería de Sahagún de Campos: *Íd.*, pp. 222 y ss., y Francisco CANTERA BURGOS, *Juderías medievales...*, pp. 140 - 146.

³⁰³ Albano GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas...*; Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, pp. 265 - 288, y Francisco CANTERA BURGOS, *Juderías medievales...*, pp. 147 - 150. Al respecto es quizá el trabajo de Justiniano Rodríguez el más esclarecedor.

Cruz. Dicha capilla estaba en la calle conocida aún hoy como calle de la Cruz. Esta ocupaba el centro de la aljama de la villa de Valderas en la Baja Edad Media. Su emplazamiento era extramuros, próximo a la puerta de San Isidro. Desde este acceso, la población hebrea iba al mercado que se celebraba intramuros, por lo tanto también era lugar de interés.

En último lugar, la aljama de Valencia de Don Juan aparece mencionada desde el fuero de 1050.³⁰⁴ Sobre su posible ubicación hay varias teorías. En principio se cree que estuvo en el entorno de la ermita del Cristo de Santa Marina o Santa Catalina. Este edificio fue derribado en el año 1926. Su emplazamiento se encontraba en las proximidades a la calle de la Platería y en el entorno de la iglesia de Santa María del Castillo Viejo.³⁰⁵ A pesar de lo dicho hay autores que defienden una teoría diferente sobre las sinagogas coyantinas, aunque sin aportar datos interesantes para este estudio.³⁰⁶

5. EL SIGLO XVI EN LAS PLAZAS MAYORES LEONESAS: DE LA PLAZA MEDIEVAL A LA PLAZA MODERNA

A finales de la Edad Media y principios de la Moderna ya se puede comenzar a hablar de plazas mayores en la provincia de León. Muchas de ellas se empezaron a denominar así de manera tardía, por asimilación con respecto de las grandes plazas mayores castellanas de entonces, y en un intento de emularlas. Sin embargo, fue en esta etapa histórica cuando se puede hablar de ellas de manera plena.

Un factor importante para la aparición de la plaza mayor fue la consolidación del poder civil laico sobre el religioso en la villas y ciudades hispanas y como tal de las leonesas. Este hecho tuvo lugar en la Baja Edad Media, a partir del siglo XV, con los Reyes Católicos. Sobre todo fue fruto de un momento en el que el poder real había perdido el control sobre el ámbito local. Para suavizar esta descentralización del poder real sobre dicho ámbito local, a lo largo de esa Baja Edad Media se consolidó la figura del corregidor. Su

³⁰⁴ Miguel Ángel MILLÁN ABAD, "Apuntes sobre los judíos coyantinos y sus sinagogas (siglos XIV y XV)", en *Tierras de León*, t. XXX, núms. 79 - 80, 1990, pp. 33 - 53. Más completo está en la obra del mismo autor *Historia de Coanza*, t. I, pp. 273 - 290.

³⁰⁵ Justiniano Rodríguez y Francisco Cantera defienden esta postura. Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, pp. 289 - 319, y Francisco CANTERA BURGOS, *Juderías medievales...*, pp. 150 - 152.

³⁰⁶ Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coanza*, t. I, pp. 284 - 288.

nombramiento partía de la iniciativa del rey que delegaba en su persona la capacidad de solucionar pequeños problemas. Su persona aparece a mediados del siglo XIV y con los Reyes Católicos, se afianza como cabeza de la administración municipal.³⁰⁷

La labor del corregidor se centraba en inspeccionar las cuentas del concejo y la administración de los bienes por parte de los regidores. Como tal supervisaba las actuaciones del regimiento como máximo poder dentro del ámbito local. Por otro lado la actividad legislativa aumentó, tanto por parte de los monarcas como por la de las ciudades. Así es como surgieron las ordenanzas municipales. A través de ellas el poder local regulaba el orden público, la sanidad, las actividades económicas, etc. La publicación de estos textos normativos se generalizó ya en el siglo XV.³⁰⁸

En general el concejo local se reunía a son de campana tañida en los soportales o pórticos de alguna iglesia del núcleo de población. Aunque tampoco eran infrecuentes las reuniones en las casas de alguno de sus miembros o del señor de la villa o lugar. La aparición del concejo cerrado obligó a que con el tiempo se destinara un edificio con esa finalidad exclusiva. Así el regimiento terminaría por establecerse en lo que serían las casas consistoriales. Estos inmuebles con dedicación exclusiva a la reunión del poder local empezaron a demandarse en la Baja Edad Media.

Los Reyes Católicos fueron quienes promulgaron una serie de medidas para reforzar el control real sobre la administración municipal. En ellas se planteó el nuevo modelo de gobierno urbano. De estas medidas interesan las leyes por las cuales obligaban a todos los concejos a construir sus casas capitulares públicas para sus reuniones.³⁰⁹ En concreto está la que se dio en las Cortes de Toledo de 1480, que determinó lo siguiente:

“Ennoblécese las ciudades y villas en tener casas grandes y bien fechas, en que fagan sus ayuntamientos y concejos, y en que se ayunten las Justicias y Regidores y Oficiales á entender en las cosas cumplideras á la República que han de gobernar: por donde mandamos a todas las Justicias y Regidores de las ciudades y

³⁰⁷ José María MONSALVO ANTÓN, “La sociedad política en los concejos de la Meseta durante la época del regimiento medieval. La distribución social del poder”, en *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica: II Congreso de Estudios Medievales*, pp. 357 - 413.

³⁰⁸ Joaquín de AZCÁRRAGA SERVET, “La vertebración jurídica de los concejos y ciudades en la Baja Edad Media”, en *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica: II Congreso de Estudios Medievales*, pp. 347 - 356.

³⁰⁹ Las siguientes referencias a las cortes de Toledo de 1480 y las del año 1500 se encuentran en la *Novísima recopilación de las leyes de España: dividida en XII libros en que se reforma la recopilación publicada por el Señor Don Felipe II, en el año de 1567, reimpresa últimamente en el de 1775 y se incorporan las pragmáticas... expedidas hasta el de 1804, mandada formar por el Señor Don Carlos IV* Madrid, reprod. facsímil de la edición de Madrid, 1805, Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado, 1975, pp. 280 y ss.

villas de nuestra Corona Real y á cada un de ellas, que no tiene casa de Ayuntamiento y Cabildo donde se ayunten; so pena que en la ciudad o villa donde no se hiciese, queden de en adelante, siendo por su culpa, los dichos Oficiales hayan perdido y pierdan los oficios de Justicias y Regimiento que tuvieren”.

Veinte años después, el 9 e junio de 1500, de nuevo los Reyes Católicos hicieron pública una segunda ley que vuelve a recordar esta norma. En ella se avisa de la:

“Obligación de los Corregidores a hacer casas de concejo, y cárcel donde no la hubiere y arca en que custodien los privilegios y escrituras, y los libros de las leyes del reyno”.

Con ello no se quiere decir que un antecedente de las plazas mayores esté en estas normas, sino que a partir de este momento los regimientos de las ciudades y villas tuvieron la obligación de construir o habilitar un edificio dedicado a lugar de reunión y custodia de su archivo. El lugar en el que éste se realiza sí que tiene trascendencia para este estudio, sobre todo porque suele estar vinculado al espacio de la plaza mayor.³¹⁰

Por otro lado hay que tener en cuenta que tanto el municipio como la burguesía urbana fueron factores precursores del estado moderno, etapa de máximo apogeo de la plaza mayor. La organización municipal urbana transformó además del Estado, las ideas y las costumbres. La cultura, el comercio y la industria, junto con las familias burguesas comerciales llevaron a la sociedad medieval hacia el Renacimiento.³¹¹

En la Edad Moderna León era una de las provincias que componían la Corona de Castilla. A su vez, esta provincia, se hallaba dividida en dos Partidos, el de León y el de Ponferrada. Esta partición administrativa y jurisdiccional se corresponde con los dos corregimientos realengos que los Reyes Católicos habían creado en dicha ciudad y dicha villa berciana. El de Ponferrada comprendía la comarca de El Bierzo y algunas zonas de la Maragatería. Al de León, capital provincial, se sumó la creación del Real Adelantamiento en el siglo XVII. Esta situación se mantuvo hasta la configuración definitiva de las provincias de España en 1833.³¹²

³¹⁰ Otra visión sobre la casa de concejo como elemento generador de una plaza también se puede encontrar en Alberto GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, “Plazas, iglesias y casas del concejo...”, pp. 116 - 122.

³¹¹ Sobre este tema están las obras de Luis GARCÍA de VALDEAVELLEANO, *El mercado en León...*, p. 189, y en su obra *Orígenes de la burguesía...*, p. 53. Más actual es el artículo de Reyna PASTOR, “Sobre la burguesía y el florecimiento urbano de la Plena Edad Media (siglos XI - XIII)”, en *Ciudad y territorio*, núm. 94, octubre - diciembre, 1992.

³¹² Las referencias generales de este apartado se han tomado de AA. VV., *La Historia de León*, t. 3.

Los cambios sociopolíticos acaecidos entre los siglos XV y XVI, sobre todo la nueva economía, transformaron la estructura urbana y sus funciones. Por un lado la ciudad de la Edad Moderna fue heredera en muchos aspectos de la medieval, pero a su vez experimentó transformaciones consecuencia de las nuevas necesidades.³¹³

Las novedades de la Edad Moderna también introdujeron transformaciones en el plano de las instituciones y en la administración del poder en el ámbito local. La configuración administrativa y jurisdiccional de la provincia de León se determinó con los Reyes Católicos. Éstos ubicaron en León, Ponferrada y Sahagún un corregimiento realengo. Desde esos momentos la capital de la provincia fue León. De ella dependían varios concejos de la montaña, merindades, cotos, etc., del entorno. Por otro lado había cuarenta y tres grandes jurisdicciones entre las villas y la otra ciudad de la provincia, Astorga.³¹⁴

De los núcleos analizados en esta tesis, la ciudad de León y las villas de Ponferrada y Sahagún eran sedes de corregimientos de realengo. La ciudad de Astorga y las villas de Mansilla de las Mulas y Valencia de Don Juan, estaban representadas por un corregidor nobiliario. Las villas de Valderas, Bembibre y Villafranca del Bierzo estaban a cargo de un alcalde mayor señorial. Por su lado, La Bañeza se independizó del poder jurisdiccional del vizconde de Palacios de la Valduerna en 1523 y consiguió así su jurisdicción propia. Sin embargo Cacabelos pasó a ser una villa de señorío nobiliario con justicia ordinaria propia. El caso de Sahagún es también singular ya que la villa era de jurisdicción realenga pero, el resto de su territorio, siguió como pertenencia del señorío eclesiástico del monasterio de San Benito. En el caso de las villas bercianas, éstas dependían del partido de Ponferrada. El resto de los núcleos lo hacían del de León.

En términos generales, el sistema de gobierno a escala local que se impuso en las grandes villas y ciudades en la Edad Moderna fue el *regimiento*, frente al concejo abierto de la Edad Media. El regimiento y el concejo se repartían la administración del poder en villas y ciudades. Ambos poderes estaban separados, incluso cada uno aplicaba sus propias normas: el concejo las ordenanzas concejiles y el municipio las municipales.³¹⁵

³¹³ Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *La sociedad española del Renacimiento*, Ed. Anaya, Salamanca, 1970.

³¹⁴ *La Historia de León*, vol. 3, pp. 33 - 66.

³¹⁵ Ya se vio, al hablar del poder local en la Edad Media, cómo se pasó del concejo abierto al concejo cerrado o reducido y de ahí al regimiento; el resto de la información proviene de *Íd.*, pp. 107 - 132.

En los municipios urbanos de los núcleos importantes de población, el regimiento gobernaba de manera independiente al concejo. En las grandes villas y ciudades de la Edad Moderna leonesa, como Astorga, León, La Bañeza, Ponferrada y Villafranca, la figura del concejo pasó a un segundo plano. La fuerza del regimiento sustituyó la del concejo, y el poder local tomaba cuerpo con el sistema de regimiento cerrado y vitalicio. El caso de La Bañeza es singular. La villa consiguió separarse en el siglo XVI del poder del vizconde de Palacios de la Valduerna. Luego otros factores, como el crecimiento de su vecindario, llevaron a la villa a conseguir su propio sistema de regimiento cerrado en el siglo XVIII.³¹⁶

En el resto de los poblados leoneses de la Edad Moderna el poder concejil mostraba cierto protagonismo. Las personas que ostentaban los oficios del concejo eran nombradas por el poder judicial pedaneo. En las villas con jurisdicción propia de origen señorial los miembros del poder concejil los proponía el representante del señor, corregidor o justicia ordinaria. Este fue el caso de Bembibre, Mansilla de las Mulas, Valderas o Valencia de Don Juan. La administración de la hacienda local o municipal se hacía mediante normas. Éstas podían estar dictadas por el rey, a escala estatal, o por el concejo o municipio, a escala local. El rey, como soberano del territorio, regulaba su ámbito jurisdiccional. En primera instancia todos los bienes del concejo eran del rey. Para su control estaban los delegados regios en la administración local que eran los corregidores y alcaldes mayores, además de jueces y el Consejo de Castilla en la Corona castellana. Cualquier venta, hipoteca u obra que implicara un gasto de los Propios necesitaba de licencia real.³¹⁷

El concejo o el municipio administraba y regulaba el orden en su territorio mediante las ordenanzas concejiles o municipales. El contenido de esas ordenanzas se remonta en algunos casos a la época medieval, en concreto a los fueros ya comentados. La mayoría se completaron a lo largo del tiempo, incluso con normas no escritas que pertenecen al derecho consuetudinario. Muchas de ellas no se conservan y otras se conocen porque se redactaron y materializaron en el siglo XVIII. Por otro lado la desaparición de los fondos antiguos de la mayoría de los archivos locales dificulta su estudio. En este sentido las que mejor se conocen son las ordenanzas municipales de la ciudad de León.³¹⁸

³¹⁶ Laureano M. RUBIO PÉREZ, *La Bañeza y su tierra, 1650 - 1850*, Universidad de León, León, 1987.

³¹⁷ Juan Ignacio RUÍZ de la PEÑA SOLAR, "Tránsito del concejo abierto...", pp. 301 - 316.

³¹⁸ *La Historia de León*, vol. 3, p. 133. Se pueden consultar más detalles sobre este aspecto en la obra de Laureano M. RUBIO PÉREZ, *El sistema político concejil en la provincia de León*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, León, 1993.

Aparte de la transformación del sistema de administración del poder local, para este estudio también es interesante analizar el sistema económico que permitía soportar ese modelo de gobierno. Interesa entonces por dos motivos: para entender la tendencia de este sector a controlar las actividades económicas de las plazas mayores, y para conocer los medios crematísticos de los que se disponía para abordar el empeño constructivo que se llevó a cabo en algunas plazas mayores leonesas. Como se verá más adelante, la mayoría de las obras y transformaciones de plazas mayores tuvieron lugar por iniciativa de la administración local como obra de interés para el municipio, y como tal debían contar con el consentimiento del rey.

En el plano económico, el control de los ingresos y gastos de las haciendas locales en la Edad Moderna se hacía mediante el sistema denominado de cuentas. Éstas podían ser cuentas de los Propios o de los Arbitrios. La recaudación de este dinero se empleaba en principio para gastos municipales o servicios que prestaba el municipio, y su concesión también debía autorizarla la Corona.

El patrimonio rústico o urbano, los molinos, barcas, aguas y demás recursos de propiedad comunal conformaban los bienes de Propios o del Común de la villa o ciudad. El disfrute de estos bienes por terceros repercutía en beneficio de las cuentas de propios. A su vez, otra fuente de ingresos fueron los arbitrios, los impuestos de los millones, de cientos, etc. Todos ellos se solían realizar previa petición al rey y con carácter temporal. En el caso de los arbitrios, se cobraban sobre el consumo o comercio de determinados productos una vez obtenido el consentimiento del monarca.

En la Edad Moderna fueron frecuentes las sisas o cargas sobre productos comestibles como el vino, el pan, etc., para generar ingresos para obras u otros fines. A veces el cobro de estos impuestos, sobre los abastos, las rentas o bienes inmuebles, se arrendaba o vendía. Con ello se mermaban los ingresos de los Propios. No obstante, cualquier actuación de este tipo, debía tener el consentimiento real. El interés de este aspecto, como más adelante se comprobará, es que con este tipo de impuesto –los arbitrios–, se costeó la construcción de algunas plazas mayores tratadas en esta Tesis.

En el siglo XVIII, con la monarquía borbónica, el sistema cambió. El control del rey sobre estos impuestos se agudizó. En concreto, en la provincia de León se instaló en la propia capital la Contaduría Provincial de Propios y Arbitrios. Ésta se articulaba mediante las Juntas Locales de Propios y Arbitrios

de cada hacienda local. El Consejo de Castilla y la Secretaría de Estado y Hacienda supervisaban todos estos organismos.³¹⁹

Los gastos municipales eran: salarios, honorarios, gratificaciones, pago de censos, préstamos, fiestas públicas o religiosas, limosnas, inversiones en obras públicas y edificios del común. De ellos, el que más interesa en este estudio es el gasto producido en esas denominadas “obras públicas”.

Por otro lado, el mercado, principal actividad económica de las plazas mayores, siguió evolucionando en la Edad Moderna de manera paralela al crecimiento que experimentaron determinados núcleos de población. Estos grandes núcleos se transformaron en villas y ciudades cabeza de comarca o de jurisdicción. Fue en esos lugares con mayor carácter urbano donde se emplazó una burguesía comercial fundamental en ese desarrollo. Sin embargo la economía local siguió muy apegada al mundo rural.³²⁰

En las villas y ciudades de la provincia de León no se produjo una separación rotunda entre el campo y la ciudad, a diferencia de lo que sucedió en el resto de Castilla o en el Levante español. La presencia de campesinos en grandes emplazamientos urbanos como Astorga, Sahagún, Valderas o Ponferrada es importante a pesar de que se trataba de núcleos con un pretendido carácter urbano. En cambio, sectores urbanos típicos como el de los artesanos y la burguesía comercial sólo aparecían de manera muy débil en los principales centros de población con gran actividad económica. Por su lado, la hidalguía rentista urbana que integraba el regimiento tenía más intereses en la explotación del mundo rural, de la cual se beneficiaba de manera directa, más que en el campo del artesanado.

Este marco social y económico limitaba bastante la capacidad operativa de la pequeña burguesía comercial de la provincia de León. Sobre todo en el espacio del mercado donde concurrían los intereses de todos estos sectores. Incluso en casos muy estudiados como los de la burguesía maragata, queda demostrada esta característica. A su vez los propios maragatos combinaban su actividad comercial con la producción agroganadera.³²¹

³¹⁹ *La Historia de León*, vol. 3, pp. 167 - 169.

³²⁰ Las principales ideas de este apartado se han sacado de Laureano M. RUBIO PÉREZ, “Burguesía urbana, burguesía rural. Tierra y negocio en León durante el siglo XVIII”, en *La burguesía española en la Edad Moderna*, t. II, pp. 1.645 - 1.678.

³²¹ Se puede señalar entre otras muchas publicaciones sobre los arrieros maragatos la de Laureano M. RUBIO PÉREZ la obra, *La burguesía maragata. Dimensión social, comercio y capital en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna*, Universidad de León, León, 1995.

Todo ello trajo como consecuencia el freno en el desarrollo del mundo urbano y la consolidación de los grandes núcleos de población leoneses como verdaderas urbes. Así, en determinados enclaves, el mercado no dejó de ser un simple medio de autoabastecimiento y redistribución de la producción agraria en su ámbito local. De la misma manera, los espacios o plazas dedicados a ese fin no adquirieron la relevancia suficiente como para necesitar uno de mayor tamaño o su modificación. En algunos casos el acrecentamiento de dicho mercado no fue motivo suficiente de interés como para alterar su superficie o sus construcciones aledañas.

Por otro lado, ya se vio que el abastecimiento del mercado, desde la Edad Media, fue responsabilidad del poder local. Sin embargo, ya a finales de esta etapa y comienzos de la Edad Moderna, se pusieron en práctica los sistemas de pósitos o alhóndigas, y el de los obligados.

El pósito funcionaba como almacén frente a la alhóndiga que era el lugar de venta de un producto. Desde el siglo XV ambas se denominaban de manera indistinta pósitos o alhóndigas a los edificios donde se comercia con algún producto, y en especial el pan.³²²

En general el pósito tenía la finalidad de servir de almacén de los granos que se prestaban a los agricultores para la sementera o para hacer pan las panaderas. Sin embargo, en la Edad Moderna se llamaba “pan” a todo tipo de cereal panificable y “pan cocido” al producto ya elaborado.³²³

El pósito solía ser un almacén de trigo y cereal desde donde se distribuía el grano a las panaderías en caso de malas cosechas. Y el sistema de obligados era un compromiso que adquiría una determinada persona para el abastecimiento de un determinado alimento: carne, pescado, vino, aceite, carbón, etc. Además de lo señalado el concejo también era parte implicada en este proceso. Como tal, debía controlar a los regatones y pequeños comerciantes forasteros en la venta no legal de esos productos de primera necesidad. Así, dentro de este apartado de estudio van a tener especial interés los edificios destinados a pósito y el lugar de abasto de pan.³²⁴ Ambos aspectos fueron competencia de la hacienda municipal

³²² El suministro de pan tiene especial relevancia dentro de la función de los pósitos y de la dieta de la sociedad castellana en la Edad Moderna. Además era un servicio que prestaba la urbe al campo a cambio de otro tipo de suministros que aportaba el medio agrícola. Concepción de CASTRO, *El pan de Madrid: el abasto de las ciudades españolas del antiguo régimen*, Alianza Editorial, Madrid, 1987, p. 69.

³²³ Roberto CUBILLO de la PUENTE, *Comer en León. Un siglo de historia: 1700 - 1800*, Ediciones Universidad de León, León, 2000, p. 188.

³²⁴ Los edificios y el comercio de este producto aparecían con frecuencia relacionado con las plazas públicas, como parte integrante de la actividad comercial y urbana. El interés de este aspecto en este estudio no es nuevo. Concepción de CASTRO, *El pan de Madrid...*, p. 96.

y era frecuente que se emplazaran próximos al mercado y por lo tanto a la plaza o espacio donde se realizaba. El ayuntamiento debía hacerse cargo de este abasto para asegurar el abastecimiento de la urbe y de los pueblos en momentos de necesidad del alfoz.³²⁵

Tal era la importancia de este alimento que la *Novísima Recopilación* contiene repartidas varias normas que afectan a este producto, algunos relacionados con el pósito. En concreto en el título XVII se dedica un apartado al control de la venta y exposición del pan en el abasto de los pueblos. Este aspecto se completaba con el título XIX y el XX. Ambos tratan de manera específica los pósitos. En dicho título XIX las normas afectaban a la compra, venta y tasación del pan y a la exclusividad de su comercialización por parte de las panaderas.³²⁶

Aparte, hay una pragmática de Felipe II con fecha de 8 de octubre de 1575 que regulaba el funcionamiento de los pósitos, con especial atención al abastecimiento del pan. En ella “*se da orden sobre la conservación y aumento de los pósitos y distribución del pan en ellos*”. Ello no deja de ser una muestra más de la preocupación por la distribución de este alimento básico en la dieta española, no sólo en la Corona de Castilla.³²⁷

En el siglo XVIII el sistema de pósitos cambió. La creación de la Superintendencia General de Pósitos, que dependía del Consejo de Castilla, transfirió su control al Estado. El Estado fue el lugar desde el que se centralizó todo desde entonces.³²⁸

Por último, otro de los aspectos interesantes visto dentro del concepto de plaza mayor es el de las actividades lúdicas. Por ello, antes de finalizar este apartado se hará también una mención al desarrollo de las fiestas en la época Moderna. De ellas no se han encontrado muchos datos, aunque son suficientes para justificar la identificación de determinadas actividades de ocio con las plazas mayores.

³²⁵ En este breve resumen del pan en la Edad Moderna se ha seguido la obra de Concepción de CASTRO, *Íd.* En términos generales se puede consultar también Maguelonne TOUSSAINT - SAMAT, *Historia natural y moral de los alimentos: el aceite, el pan y el vino*, vol. 3, Alianza editorial, Madrid, 1987, pp. 49 - 57.

³²⁶ *Novísima recopilación...*, pp. 403 y ss., y pp. 445 y ss.

³²⁷ Sobre la importancia del pan en Madrid y en las grandes ciudades españolas de la Edad Moderna se puede ver Concepción de CASTRO, *El pan de Madrid...*, pp. 47 - 114. Dicha autora señala cómo afectó al común de las ciudades españolas, desde la p. 115 y ss., las que afectaron sólo a la capital de la corte. Sobre otros lugares como Murcia están las obras de Carmen María CREMADES GRIÑÁN, *Alimentación y consumo en la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII (1701 - 1766)*, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Murcia, Murcia, 1984, pp. 60 - 76. Sin duda el pan era la comida que más saciaba en épocas de carestía.

³²⁸ Concepción de CASTRO, *El pan de Madrid...*, pp. 98 y ss.

En términos generales, la mayoría de los aspectos de aplicación colectiva derivan de la normativa emanada de la institución monárquica. Las diversiones públicas y privadas estuvieron reguladas bajo normas promulgadas por diferentes reyes, que a largo plazo hicieron que la plaza mayor perdiera una de sus funciones, la de lugar de celebración de regocijos taurinos.³²⁹

La consolidación de un sistema de gobierno local laico configurado por el regimiento, la asunción de una función fiscalizadora de esos gobernantes y, en concreto, el control y supervisión de los mercados, favorecieron la configuración urbana de las plazas mayores leonesas. Por otro lado, la realización de determinadas actividades lúdicas en el lugar de la plaza mayor ayudaron a mantener ese espacio como centro cívico y foco de atracción de la actividad urbana colectiva. Estos diferentes aspectos sociales y económicos que se han planteado se analizan a continuación en cada uno de los núcleos de interés para esta Tesis Doctoral. Se trata en primer lugar el estado de los núcleos y su sistema de gobierno local. Luego se valorará la actividad del mercado y la función lúdica del espacio a comienzos de la Edad Moderna.

5.1 ESTADO DE LOS NÚCLEOS URBANOS A COMIENZOS DE LA EDAD MODERNA Y SU SISTEMA DE GOBIERNO LOCAL

La ciudad de Astorga siguió su crecimiento a lo largo del siglo XV con la modificación y puesta a la moda de algunos de sus inmuebles. En el año 1465 se concedió a don Alvaro Pérez Osorio el marquesado de la ciudad. Por aquel entonces fue cuando se construyó el castillo propiedad de dicho título nobiliario. Éste se emplazó en el interior del ángulo sudoeste de la muralla. Pero hay pocas noticias más sobre el estado de la urbe en ese siglo. En esos momentos la autoridad local astorgana se repartía entre el poder eclesiástico y el señorial del marqués, a pesar de la existencia del Concejo. Según J. Antonio Martín Fuertes:

“... el despliegue del poder civil seguirá frenado por su situación de vasallaje respecto al marqués y por su carácter de antigua sede episcopal; la alianza –incluso familiar– del marqués con el obispo y cabildo en el siglo XVI obligará a su Ayuntamiento, no sin pleitear denodadamente, a acoger en su seno a dos capitularidades de la catedral en calidad regidores, uno de los cuales ostentará además la condición de Regidor Decano”.³³⁰

³²⁹ *Novísima recopilación...*, título XXXIII.

³³⁰ José Antonio MARTÍN FUERTES, “León en la Edad Moderna”, en *La provincia de León*, Crónica 16, León, 1996, p. 198.

Es decir, en la ciudad de Astorga, la progresiva secularización del poder de finales de la Edad Media y principios de la Edad Moderna apenas se produjo. La autoridad religiosa seguía presente en el ente de poder local.

La presencia de miembros del Cabildo catedralicio de Astorga en el ámbito de la autoridad municipal fue la causa de múltiples enfrentamientos entre el dominio eclesiástico y el laico. Este aspecto se podrá demostrar más adelante al analizar la transformación que se dio en la Plaza Mayor de Astorga en la segunda mitad del siglo XVII.³³¹

En cambio en la otra ciudad, León, sí que se dio esa secularización del poder. La urbe leonesa siguió creciendo en torno a los arrabales de Santa Ana y San Lorenzo, como lo había hecho durante la Baja Edad Media. Comerciantes y artesanos fueron sus principales integrantes. El espacio delimitado por la cerca se repartió entre diversos conventos como las Concepcionistas o las Carbajalas, palacios nobiliarios, casas y edificios del común –carnicería, casa del concejo–. Estos edificios se dispusieron según un sistema de comunicación de vías y espacios públicos. Dichos espacios eran numerosos en la ciudad de León, si se tienen en cuenta no sólo las plazas y plazuelas intramuros (de la muralla y de la cerca), sino también los espacios junto a las puertas de acceso a la urbe.³³²

Cada uno de esos espacios expresaba un dominio particular: la plaza de la Catedral estaba sujeta al Cabildo catedralicio, la plaza de San Isidoro a la Colegiata isidoriana, la plaza del Conde al conde de Luna, etc. Sin embargo el poder municipal se expresará en ese sentido de una manera más evidente en el siglo XVII con la Plaza Mayor.

En la Baja Edad Media el poder en la urbe leonesa se repartía entre el sector eclesiástico y el de la nobleza. Por un lado el Cabildo catedralicio como máxima institución religiosa y por otro las familias nobles de los Quiñones y los Guzmanes como principales. Su presencia condicionó la actividad del Concejo leonés que, con los Reyes Católicos, recuperó su autoridad. Dichos monarcas se ocuparon de beneficiar más al poder local de la ciudad de León en sus leyes sobre actividades comerciales y económicas. Así la administración concejil, con su actividad fiscal, tomó posiciones frente al sector eclesiástico y nobiliario. Sin

³³¹ Se pueden consultar más detalles en la obra de Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, pp. 378 - 384.

³³² Antonio Reguera contabiliza 25 plazas. Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, *La Ciudad de León: espacios y tiempos*, Universidad de León, León, 1996, p. 136. Si bien tiene en cuenta que muchas de esas plazuelas o plazas eran calles anchas o lugares de confluencia de varios caminos.

embargo esta circunstancia no evitó la competencia de poder entre el Cabildo de la catedral y la Ciudad.³³³

Como se vio, apenas hay noticias de los lugares de celebración de los concejos antes del siglo XVI. Algunas fuentes parecen afirmar que uno de ellos estaba próximo a la plaza del Pan. De hecho en las *Ordenanzas* que se recopilaron e imprimieron en 1669, en concreto en las que se refieren a la venta de tripas se dice: “*los señores Iusticia, y Regidores que este dia se hallaron en Consistorio, estando en la plaza publica del Pan de la dicha ciudad...*”³³⁴ A pesar de todo, esta afirmación no es argumento suficiente para deducir la existencia de un edificio a tal efecto en dicha plaza, ni que dicha plaza fuera lugar de celebración de concejos, pero sí que indica la implicación directa del poder local con el mercado.

La solución a esta incógnita se encuentra un tiempo después. Los regidores de la ciudad de León se reunían, por lo menos desde el siglo XVI, en un edificio del entorno de la plaza de San Marcelo.³³⁵ A finales de este siglo XVI, los Justicia y Regimiento leoneses, o lo que es lo mismo la Ciudad,³³⁶ mandaron realizar un nuevo edificio a Juan del Ribero Rada que se conserva en la actualidad.³³⁷

En relación con la estructura urbana de León en el siglo XVI, se puede afirmar que hubo una mayor preocupación por la distribución de espacios en la ciudad. Las estructuras de herencia medieval se transformaron en consonancia con las nuevas ideas urbanísticas. Las calles se alinearon y se evitó construir nuevos balcones y voladizos que dificultaran el tránsito y la ventilación de las vías públicas.³³⁸

³³³ José Luis MARTÍN GALINDO, *La ciudad de León en el siglo XVIII: biografía de una ciudad*, Imprenta Casado, León, 1959, pp. 20 - 26.

³³⁴ *Ordenanzas de León*, Ayuntamiento de León, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León y la Cátedra de San Isidoro de la Real Colegiata de León, León, 1996, reprod. facsímil de la edición de la imprenta de Agustín Ruiz de Valdivielso, León, 1669, fol. 73.

³³⁵ Se pueden consultar las actas de sesiones de los libros de acuerdos transcritos por Raimundo RODRÍGUEZ, “Libro de Consistorio de la Muy Noble e Muy Leal Cibdad de León”, en *Archivos Leoneses*, núm. 14, año VII, julio - diciembre, 1953, pp. 117 - 132, y del mismo autor, “Libro de Consistorio de la Muy Noble e Muy Leal Cibdad de León (continuación)”, en *Archivos Leoneses*, núm. 17, año IX, enero - julio, 1955, pp. 123 - 171.

³³⁶ A lo largo del texto se alude de forma indistinta a los Justicia y Regimiento de cada localidad como la Ciudad o la Villa, según el rango de dicha localidad, ambas denominaciones aluden al este órgano de poder local civil durante la Edad Moderna.

³³⁷ Hasta los años noventa del siglo XX este inmueble se mantuvo como sede del Ayuntamiento de León. En la actualidad se dedica a actividades de carácter cultural y como lugar del Archivo Municipal.

³³⁸ Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, “Economía, política y urbanismo...”, pp. 28 - 29.

El Cabildo de la catedral leonesa decidió ampliar la plaza de Regla, a los pies de dicha iglesia. Las actuaciones en este sentido ya habían comenzado en el siglo XV con la cesión de los terrenos de algunas casas propiedad del Deán y Cabildo.³³⁹ Ya en el siglo XVI la obra más importante que se realizó en este espacio fue la que ejecutó Juan de Badajoz el Mozo en la zona de las “Boticas” y la fuente. Incluso, a finales de ese siglo, se planteó un proyecto por parte de Baltasar Gutiérrez y Juan del Ribero Rada para recomponer el sector fronterero a la catedral leonesa y remozar la imagen de ese nuevo entorno urbano.³⁴⁰

También se construyeron varios edificios en la ciudad de León en esta centuria. De ellas interesa hacer una mención especial sobre las que se ejecutaron con un carácter civil y público. La nueva casa de concejo a cargo de dicho arquitecto Juan del Ribero Rada que ya se ha comentado es la más interesante para este estudio.³⁴¹

Aparte del Ayuntamiento se realizaron otros edificios públicos en la ciudad de León: la casa de las Carnicerías, que también se conserva en la actualidad, y la de las Panaderías, de la que se volverá a hablar más adelante al aludir a la construcción de la Plaza Mayor de León. Ambos edificios, vinculados a la actividad mercantil de la ciudad, estaban emplazados en las proximidades del mercado del entorno de San Martín. Sus inmuebles fueron diseñados por el arquitecto Juan del Ribero Rada. A través de ellos la autoridad local leonesa se mostró como promotora de una obra de interés público. El control y fiscalización de los abastos era uno de sus muchos cometidos, además de una fuente de ingresos importante. Así, estas nuevas construcciones se enmarcaron en una especie de plan urbanístico para consolidar su posición como institución laica con competencias en el ámbito mercantil. La nueva mentalidad renacentista y su lenguaje arquitectónico fueron instrumentos fundamentales para poner en marcha este plan.³⁴²

³³⁹ José Antonio FERNÁNDEZ FLÓREZ, *El patrimonio del Cabildo...*, pp. 83 - 86.

³⁴⁰ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA, “Proyectos urbanísticos de Juan de Badaoz y Juan del Ribero Rada para la ciudad de León”, en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid*, vol. IV, 1992, pp. 145 - 150.

³⁴¹ José María VILLANUEVA LÁZARO, *La ciudad de León. Del gótico mudéjar a nuestros días: siglos XIV - XX*, Editorial Nebrija, León, 1980; José Javier RIVERA BLANCO, *La arquitectura de la segunda mitad...*; María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA, *La arquitectura del Renacimiento en la primera mitad del siglo XVI en la diócesis de León*, microfichas, Universidad de León, León, 1991, y también de la misma autora, *Arte del Renacimiento en León, las vías de difusión*, Universidad de León, León, 1992 y *Juan de Badajoz y la arquitectura del Renacimiento en León*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, León, 1993.

³⁴² José Javier RIVERA BLANCO, *La arquitectura de la segunda mitad...*

Las construcciones llevadas a cabo dentro de la arquitectura de carácter nobiliario también merecen mención especial para entender el estado del núcleo en los siglos XV y XVI. Así fue como se construyeron palacios como el de los Guzmanes, el del Marqués de Villasinda, la ampliación del palacio del conde de Luna, etc. En el ámbito arquitectónico religioso también hubo novedades y transformaciones en las grandes construcciones que se iniciaron en etapa medieval. En el caso de la catedral se hizo el remate del hastial occidental y el trascoro, entre otros. A su vez, se realizaron edificios religiosos nuevos como el convento de San Marcos, o la iglesia de San Marcelo, por citar dos ejemplos importantes.

En el entorno berciano vuelve a predominar la importancia de los núcleos de Ponferrada y Villafranca, frente al de Bembibre o Cacabelos, sobre todo de la primera villa. Durante la Edad Moderna Ponferrada fue tomando posiciones frente al protagonismo medieval de Villafranca del Bierzo

A pesar de lo dicho, los comienzos de la Edad Moderna no fueron muy alagüeños para Ponferrada. La estabilidad del señorío no fue la tónica del siglo XV. Desde que en el siglo XIV los Templarios abandonaran la villa, las disputas entre los herederos del conde de Lemos y Pedro Álvarez Osorio llevaron a que en 1468 los Reyes Católicos tomaran la decisión de recuperar la villa para la monarquía. La primera medida que adoptaron dichos monarcas fue situar en ella un corregimiento realengo como ya se apuntó en otro momento. Con ello se pretendía mantener vigilada la clase noble del entorno gallego y berciano.³⁴³

Por otro lado, y en respuesta al dinamismo comercial de la villa por aquel entonces, comenzó una etapa de bonanza demográfica y económica para Ponferrada. Esa circunstancia se tradujo en la consolidación de su forma urbana. A comienzos de la Edad Moderna el corazón principal de Ponferrada se emplazó de manera definitiva en el núcleo elevado del interfluvio de los ríos Sil y Boeza, en rededor del castillo Templario y rodeado por la cerca. Se recuerda que en este lugar se reunía el concejo de la villa, se celebraba el mercado y otras instituciones o servicios que centralizaban la actividad cívica de Ponferrada y su alfoz.

Este dinamismo urbano de Ponferrada en los albores de la Edad Moderna tuvo un fiel reflejo en la actividad constructiva. A finales del siglo XV se realizaron importantes construcciones de uso público. Este fue el caso del Hospital de la Reina, promoción de los Reyes Católicos. La fecha en que se

³⁴³ *La Historia de León*, vol. 2, p. 359.

comenzó fue en el año 1498 y aún hoy se conservan restos de esa estructura primitiva.³⁴⁴

La imagen de la villa en esos momentos estaba dominada por la fortaleza, antigua propiedad de los Templarios. Ésta se encontraba en la cota más alta y presidía el conjunto. A su lado estaba el núcleo urbano delimitado por la cerca. Intramuros se encontraba la plaza de la iglesia de la Encina, lugar del mercado. También existía un edificio para la cárcel y el lugar de reunión del concejo reducido, posterior regimiento de Ponferrada, junto al convento de las Concepcionistas. En las proximidades de esta última estructura, en la que aún hoy se llama calle del Reloj y entonces de las Eras, estaba el arco también de las Eras que comunicaba con el descampado extramuros del mismo nombre. En el entorno de esta Era fue donde se asentó en el siglo XVI el convento de Agustinos. A raíz de esta construcción en sus alrededores se fue consolidando un pequeño grupo de población.

Se sabe que el convento de San Agustín se trasladó a las Eras de Ponferrada a principios del siglo XVI. Las obras de su cenobio se comenzaron rápido. Hay noticias de la construcción de la iglesia desde finales del siglo XVI, labor que dirigió el maestro de obras Pedro de la Lastra.³⁴⁵

Cerca de este espacio de las Eras se encontraba el conocido Campo de la Cruz. Este lugar estuvo ocupado con anterioridad por la población judía de la villa ponferradina. Pero además, fuera del recinto cercado también estaba el barrio de San Andrés. Este barrio aún se conserva en la actualidad como parte de la ciudad, aunque en esos momentos se ubicaba a la salida de la Puerta del Santo Cristo.

Entonces, en el siglo XVI, el barrio de Ponboeza, uno de los primeros núcleos de asentamiento de población previo a la consolidación de la villa de Ponferrada, empezó a acusar su decadencia. Mientras otros enclaves periféricos se mantuvieron. Este fue el caso del barrio de Otero, arrabal más alejado de Ponferrada que Ponboeza, que se mantuvo estable gracias la ocupación de agricultores. El caso del barrio de Ponboeza fue opuesto al de Otero. Prueba de

³⁴⁴ Sufrió reformas posteriores en el año 1872. *Inventario de monumentos...*, p. 110.

³⁴⁵ En el año 1598, en concreto el 24 de enero, se realizan las trazas y condiciones para la construcción de la iglesia del convento de San Agustín de Ponferrada. AHPL, *Protocolos notariales de Macías Álvarez*, caja 1547, fols. 68 y ss. Inserta las trazas de la planta. Citado en la obra *El documento y el Libro. Catálogo*, Ministerio de Educación y Ciencia, León, 1976, p. 20; y Javier RIVERA BLANCO y Cristina RODICIO RODRÍGUEZ, “Pedro de Aren, Maestro Arquitecto...”, p. 34. La obra de Tomás González Cuellas está dedicada al estudio de este edificio, sobre todo desde el momento en que el convento fue desamortizado: Tomás GONZÁLEZ CUELLAS, *Una Institución berciana: convento de San Agustín de Ponferrada* Estudios Agustínianos, Valladolid, 1987. Datos actualizados y resumidos sobre este convento los encontramos en la obra de Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, pp. 181 - 182.

ello es que ya a mediados del siglo XVI la antigua iglesia de San Nicolás acusaba un muy mal estado. En concreto, en el año 1572, por decisión del Obispado perdió su autonomía y pasó a anexionarse a la iglesia de San Andrés. Lo mismo sucedió con el hospital que estaba a su lado. En el siglo XVI sus cofrades pasaron a integrarse al Hospital de la Reina. Por último y como reflejo de su decaimiento, en el siglo XVIII San Andrés se mantuvo ya sólo como capilla.³⁴⁶

Pero en el siglo XVI se construyeron y rehicieron otros muchos edificios, sobre todo en el recinto intramuros. Se realizaron obras civiles interesantes como el palacio de los condes de Toreno, u obras religiosas como la reconstrucción en el año 1508 de la iglesia de San Andrés. En 1542 Álvaro Pérez Osorio fundó el convento de las Concepcionistas, y en 1598 se hizo la iglesia de San Agustín. Entre los años 1556 y 1593 se realizó la Torre del Reloj sobre la estructura anterior del arco de las Eras. Por último, y en las proximidades de dicha calle del Reloj, se hizo la cárcel del partido de forma paralela a las obras de la torre. De la misma manera en el año 1573 se comenzó la construcción de la basílica de la Encina, aunque en la actualidad presente añadidos de los siglos XVII y XVIII.³⁴⁷

Con todo esto se quiere decir que Ponferrada en el siglo XVI era una villa casi urbana. Su población se dedicaba principalmente a la ganadería. En el núcleo principal de la villa se centralizaban las actividades administrativas y judiciales. Las reuniones del concejo y del regimiento, la vivienda del corregidor, la iglesia mayor, el mercado, etc., estaban en el espacio intramuros.³⁴⁸

A su ritmo, Ponferrada fue creciendo de manera gradual y en fechas posteriores ese espacio intramuros se hizo insuficiente. De hecho la prosperidad del mercado provocó el desdoble entre la plaza de la Encina, interior a la cerca, a la plaza de las Eras, extramuros. Así pasó a desarrollarse de manera simultánea en ambas plazas de la Encina y de las Eras. Sin embargo, como se verá, la plaza tradicional de mercado se mantuvo en el interior de la cerca. Por ese motivo la plaza de la Encina fue la que recibió por continuidad desde la Baja Edad Media la denominación de plaza mayor. A su vez, la de las Eras extramuros, aunque se

³⁴⁶ Gregoria CAVERO DOMINGUEZ, “Reflexiones en torno al origen...”, p. 7.

³⁴⁷ Al respecto se han consultado las obras de José María LUENGO MARTÍNEZ, *Esquema de la arquitectura civil del Bierzo*, Imprenta Provincial, León, 1965; Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *La iglesia de la Encina*, Banco Bilbao Vizcaya, Ponferrada, 1989 y del mismo autor *Cárceles ponferradinas...*; y Emilio MORAIS VALLEJO, *Aportación al Barroco en la provincia de León: arquitectura religiosa*, Universidad de León, León, 2000.

³⁴⁸ Pilar SÁEZ de TEJADA, *Una villa del Barroco...*, pp. 12 - 16.

desarrollaría dentro de las características de la plaza mayor en la Edad Moderna, no cambió de nombre y mantuvo éste que obtuvo como primitivo espacio dedicado a actividades agrícolas. Su desarrollo posterior a la Plaza Mayor de la Encina impidió que asumiera ese calificativo que por su forma le pertenecería.³⁴⁹ Sobre ello se volverá más adelante.

En el caso de Villafranca del Bierzo, ya se vio que entre los siglos XIV y XV la villa experimentó un importante desarrollo urbano. Este fue causado en gran medida por sus numerosos artesanos y por una incipiente burguesía gremial.

En una descripción de finales del siglo XV que se conserva en el archivo del monasterio de Santiago, se habla de “sus calles estrechas y, debido a este trazado y a su oscuridad, se cometían durante la noche toda clase de delitos. Había en ella muchos pobres y no disponían de bienes propios. Sus vecinos eran campesinos que vendían en la puerta de sus casas: vino, panes, pescado, fruta, aceite, paja, cebada, cameros y cabritos. También lo hacían los hidalgos”. Otra descripción de la villa a finales de dicho siglo es la del fraile alemán Hermann Kuning de Vach aunque se centró más en el apartado gastronómico que en el urbano.³⁵⁰

En el apartado señorial, los Reyes Católicos transformaron Villafranca en marquesado. Ya en 1394 Enrique III concedió la villa a Pedro Enríquez, Conde de Trastámara. Más tarde pasó a pertenecer al arzobispo de Santiago, don Pedro de Luna, pero en 1445 éste se la vendió a Pedro Álvarez, Conde de Lemos. Así fue como al final, en el año 1486, los Reyes Católicos convirtieron el Señorío de Villafranca del Bierzo en marquesado.

El primer marqués de Villafranca fue Luis Pimentel y Pacheco, hijo del Conde de Benavente, y Juana Osorio. Su hija y heredera, María, se casó con Pedro Álvarez de Toledo de la casa de Alba, que fue Virrey de Nápoles. Este marqués de Villafranca introdujo en la villa nuevos aires. Sobresale por ejemplo la transformación del monasterio cluniacense en colegiata de canónigos. Dicho monasterio había entrado en decadencia en el siglo XIV, razón por la cual dicho marqués decidió recuperar su importancia.

³⁴⁹ Las eras son espacios a las afueras de los poblados campesinos que se destinan a sus labores. En este caso era utilizado por los agricultores de Ponferrada hasta que se transformó en espacio cívico de la villa. Esta hipótesis se demostrará más adelante al tratar la transformación de la plaza de las Eras de Ponferrada.

³⁵⁰ Hermann Kuning de Vach dejó anotados sus recuerdos a su paso por la villa en 1495. AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO, *Normas Urbanísticas Municipales*, Villafranca del Bierzo, Junio 2000. Esta referencia y las siguientes se han tomado de la “Introducción histórica”.

Al llegar el Marqués a Virrey de Nápoles en 1529, aprovechó su situación política para obtener la transformación del decaído monasterio cluniacense en colegiata de canónigos. Para ello consiguió cuatro bulas papales que favorecieron la erección de la iglesia. Así en el siglo XVI se comenzó ese nuevo edificio, pero bajo la advocación de la Asunción de Nuestra Señora. Esta iglesia llegó a tener abad mitrado, 24 canónigos dependientes de Roma y 60 parroquias bajo su jurisdicción.

En el siglo XVI Villafranca era aún un centro importante de El Bierzo. Prueba de ello fueron sus nuevas construcciones emprendidas desde el siglo XVI y que se prolongaron a lo largo del siglo XVII y XVIII: el palacio o castillo de Peñarramiro, la Colegiata, los diversos conventos de la Concepción, la Anunciada, la Divina Pastora, o San José, San Nicolás el Real, los hospitales, etc. De sus espacios urbanos no hay noticias trascendentes.

Las restantes villas bercianas cuyas plazas mayores se analizan en esta tesis no se alejan mucho de la tónica que marcaron desde momentos más tempranos de la Edad Media. La villa de Bembibre en el siglo XIV se inició como señorío de Alonso de la Cerda, nieto de Alfonso X; luego pasó al conde de Lemos y con posterioridad al de Alba de Liste. Sin embargo hay datos que indican que a mediados del siglo XVIII la villa de Bembibre fue parte del señorío del conde duque de Benavente hasta 1812, año en el que se abolió el régimen señorial.³⁵¹

Aparte de lo dicho, los estudios sobre la villa aportan pocos datos de su situación en la Edad Moderna. En cambio, de la buena situación de la villa en el siglo XVII da noticia la abundante producción artística llevada a cabo por talleres de escultura, pintura y ensambladores de retablos asentados en ella. En el apartado arquitectónico, y como recuerdo de su poder señorial, está la llamada “casa de los Campano”, cerca de la Plaza Mayor, con el escudo en su fachada.³⁵²

En el caso de Cacabelos, en el siglo XV, en concreto el 26 de agosto de 1458, el arzobispo de Santiago, Rodrigo de Luna, donó la villa a Pedro Álvarez Osorio, conde de Lemos. Así fue como su dominio señorial eclesiástico pasó a manos de la nobleza, por donación del arzobispo de Santiago. Poco tiempo

³⁵¹ Las referencias sobre la titularidad del señorío de Bembibre bajo el conde de Benavente proceden del catastro de Ensenada de Bembibre, AHPL, *Catastro de Ensenada*, Bembibre, caja 7960, respuestas generales núm. 1.

³⁵² Sobre la situación general de la villa de Bembibre en la Edad Moderna se han consultado las obras de Antonio DÍAZ CARRO, *Ob. cit.*, y Manuel Isaias OLANO PASTOR, “Bembibre: notas sobre un Señorío”, en *Estudios Bercianos*, t. III, núm. 3, 1985, pp. 5 - 11. Sobre los talleres de ensambladores y la actividad retablistica en Bembibre se ha consultado la obra de Fernando LLAMAZARES RODRÍGUEZ, *El retablo barroco en la provincia de León*, Universidad de León, León, 1991.

después, por cuestiones sucesorias y de enlaces entre familias nobles, la villa de Cacabelos se incorporó al marquesado de Villafranca. En esa situación permaneció también hasta el siglo XIX. Por otro lado, en el apartado administrativo religioso, nunca dejó de depender de la diócesis de Santiago. De igual manera esta circunstancia se mantuvo hasta el año 1890, momento en el que pasó a pertenecer a la diócesis de Astorga.³⁵³

A partir de la donación del arzobispo de Santiago el señorío jurisdiccional de Cacabelos pasó a ser laico, y la villa se gobernó por un corregidor, seis regidores y un procurador, nombrados por el marqués de Villafranca. Hasta el momento el concejo de la villa apenas había tenido protagonismo, a causa de su etapa como señorío eclesiástico.³⁵⁴

A finales del siglo XV y principios del XVI la villa de Cacabelos había alcanzado gran importancia dentro del señorío de Villafranca del Bierzo. Su poder demográfico era evidente. La villa se componía en esos momentos de unos 220 vecinos. En 1528 existían al menos tres parroquias: Santa María, San Bartolomé y San Esteban. Además estaba la ermita de San Roque y seguía funcionando el hospital de San Lázaro, junto a otros dos. Uno de esos dos estaba fundado por Alfonso Cabrito y el otro se construyó bajo la advocación de Santa Catalina, próximo a la capilla de la Edrada.³⁵⁵

A pesar de este pequeño auge de la villa de Cacabelos, en el siglo XVII comenzó su decadencia. Prueba de ello es el estado que se describe en el siglo XVIII, en el catastro de Ensenada y con posterioridad en el *Diccionario* de Pascual Madoz. Ambos se analizará más adelante.

Las localidades del sudeste de la provincia de León no muestran una situación muy diferente a la del entorno berciano. En estos casos sólo se puede apuntar que la documentación y los estudios que hay sobre La Bañeza, Mansilla de las Mulas, Sahagún de Campos, Valencia de Don Juan o Valderas son muy parcos en datos de interés para este apartado de la tesis. Tal vez la villa de Valencia de Don Juan es la que ha tenido más estudios en los últimos años.

En el año de 1523 La Bañeza dejó de ser propiedad de los Bazán y adquirió jurisdicción propia. A partir de entonces la villa sustituyó a la antigua

³⁵³ Augusto QUINTANA PRIETO, *Monografía histórica del Bierzo: desde la prehistoria hasta finales de la edad media*, Taller de Tipografía Ferreira, Madrid, 1956, p. 229.

³⁵⁴ Mercedes DURANY CASTILLO, "Cacabelos, una villa berciana...", pp. 72 y ss.

³⁵⁵ Alexandra RODERA ALONSO, "Los hospitales de peregrinos...", pp. 69 - 76.

capital de la comarca, Palacios de la Valduerna, verdadera protagonista de la Vega del Duerna en la Edad Media.³⁵⁶

Este hecho contribuyó a que a lo largo del siglo XVI La Bañeza se consolidara como núcleo urbano. Dicho núcleo urbano se concentró en torno a la plaza del mercado frente a la iglesia de Santa María. Ya se dijo que esta antigua ermita se emplazó en la parte más baja de la vega del río Duerna respecto de los otros dos núcleos de población en torno a las parroquias de El Salvador y de San Pedro Périx. En su plaza y en sus calles adyacentes se multiplicaron los mesones y demás infraestructuras dependientes de él y de los comerciantes que utilizaban el camino conocido como Vía de la Plata, en su trayecto entre Benavente y Astorga.

No se dice nada nuevo al afirmar que el medio en el que se emplazó La Bañeza era, y aún sigue siendo, un lugar de riqueza agraria. Sin embargo a su tradicional explotación agrícola se sumó el desarrollo de actividades artesanales que llevaron a esta villa hacia su consolidación en la Edad Moderna. Fueron estos artesanos, junto con la producción de manufacturas, frutos agrícolas y artículos de consumo diario, los que activaron el comercio. Su consecuencia se tradujo en una progresiva urbanización del lugar, y en el establecimiento de una relación de dependencia entre los diferentes sectores de población de la comarca y de otros lugares geográficos.

En el ámbito administrativo religioso, en esos momentos existían en La Bañeza, las tres parroquias ya conocidas: la de El Salvador, la de San Pedro Périx y la de Santa María. Estas dos últimas estaban sujetas a una fundación hecha por la familia de los Bazán, antiguos señores de la villa.³⁵⁷

Respecto de la iglesia de Santa María se sabe que en 1532 el obispo de Astorga bendijo el solar para levantar en él la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de la Plaza. Ésta fue obra de los arquitectos Francisco Varahona o Barahona y Pedro Lláñez entre otros.³⁵⁸

En el apartado señorial, Mansilla de las Mulas pasó de forma definitiva a pertenecer al señorío de los Enríquez a finales de la Edad Media. En el apartado urbano el siglo XV la villa afianzó más su estructura urbana intramuros. En

³⁵⁶ Los datos principales de este apartado se han sacado de los primeros capítulos de la obra de Laureano M. RUBIO PÉREZ, *La Bañeza y su tierra...*

³⁵⁷ Manuel F. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, *Ob. cit.*, p. 137.

³⁵⁸ A. García Abad dice que el Francisco Varahona que aparece en los documentos procede de Benavente aunque también se cita de Valladolid. Según dicho autor parece que también se relaciona con los maestros canteros de la montaña de Santander en su parte de Burgos. Albano GARCÍA ABAD, *La Bañeza y su Historia*.

estos momentos la calle de los Mesones era la vía principal que atravesaba el núcleo de oriente a occidente. Como tal su trazado ya aparece delimitado en toda su longitud, desde la puerta de Santiago a la del Puente. Dicha vía recibió su nombre por los albergues y hosterías que allí se emplazaron. Sin embargo, el resto de espacios interiores a la cerca o muralla se distribuían entre otro tipo de actividades. Éste fue el caso de la plaza de la Cebada en cuyos alrededores se agruparon las cuadras para los tratantes de ganado.³⁵⁹ A este respecto no hay que olvidar la importancia de las ferias dedicadas al ganado que tanta trascendencia cobró en la villa.

En el apartado arquitectónico y urbano de Mansilla sucedió un hecho interesante en el siglo XVI, la construcción del convento de San Agustín. Su emplazamiento se decidió en las proximidades de la muralla, y para su construcción se cedieron unos terrenos. De esta manera se siguió con la distribución de las partes aún sin ocupar en el amplio espacio intramuros que se había reservado en Mansilla de las Mulas desde el siglo XIV. El hecho urbano más llamativo que derivó de esta construcción fue que en el frente del convento agustino se generó una plaza. Por otro lado, dicho convento terminó por denominar una de las puertas de la villa como ya se ha señalado.³⁶⁰

En el resto de la documentación que se ha consultado sobre la villa no aparecen grandes noticias. Como dato más relevante para este estudio, los libros de actas y acuerdos que quedan del Regimiento de Mansilla de las Mulas en el siglo XVI hablan de la sala de consistorio. En ellos no se especifica el emplazamiento de la casa del común, ni siquiera su pertenencia a algún otro tipo de edificio –como la vivienda de un miembro del concejo, o una estructura de tipo eclesiástico–. Sin embargo, es interesante una descripción de las parroquias que configuraban la villa en el segundo tercio del siglo XVI. Éstas eran.³⁶¹

- Nuestra Señora
- San Martín
- del arrabal
- San Llorente
- San Nicolás

³⁵⁹ Isidoro GONZÁLEZ GALLEGO, *Mansilla de las Mulas...*, p. 326.

³⁶⁰ Estos datos aparecen en el análisis histórico que realiza Fernando Cobos para el *Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Mansilla de las Mulas*, Mansilla de las Mulas, 2000.

³⁶¹ Al principio de cada sesión, a partir de 1558, a veces se hablaba de que estaban reunidos en la casa de consistorio. AHPL, *Actas y acuerdos de regimiento de Mansilla de las Mulas*, Libro de actas de 1549 a 1574, caja 12.132. Al final del libro de actas aparece un inventario de los documentos que poseía el archivo municipal.

- San Juan
- Campo de San Miguel

Con estos escasos datos se puede dar una idea somera de su imagen en esos comienzos de la Edad Moderna. No obstante la documentación que se ha consultado, es muy parca en datos de tipo urbano, por lo tanto; no se puede decir más de las restantes plazas que se distribuían por Mansilla. Sólo queda como testimonio documental su malla urbana y la pervivencia de sus formas hasta la actualidad, a la espera de la aparición de nuevos datos documentales escritos.

En el caso de Sahagún de Campos, aunque más rico en estudios que Mansilla, éstos no aportan demasiadas noticias de interés para su análisis urbanístico. En el ámbito señorial y administrativo la situación apenas varió. Ya se vio como en la Edad Media el máximo poder en la villa era el abad del monasterio de San Benito. Los diversos privilegios concedidos por los monarcas leoneses y castellanos hicieron de la villa un lugar sometido a la autoridad religiosa monacal. Así, en la Edad Moderna la tónica se mantuvo y los Reyes Católicos concedieron nuevos fueros a la villa de Sahagún, además de confirmar los privilegios que ya poseía. Sin embargo en el siglo XVI sucedió un hecho interesante: el abad del monasterio de San Benito perdió la jurisdicción sobre la villa. No obstante mantuvo otras prerrogativas, como por ejemplo la de nombrar el cargo de “Fiel Medidor” tan importante en el control del mercado.³⁶²

En el caso de Valderas las investigaciones sobre la situación de la villa a comienzos de la Edad Moderna hablan de determinados privilegios concedidos por Carlos V en el siglo XVI. Al parecer los vecinos valderenses apoyaron al emperador frente al levantamiento de los Comuneros. Ya otros monarcas anteriores como Juan I habían hecho otros reconocimientos a la villa por hazañas similares en defensa de la institución monárquica.³⁶³ De la situación del poder local de la villa no hay estudios que aporten más datos.

Valencia de Don Juan tuvo importantes variaciones de situación señorial a finales de la Baja Edad Media y principios de la Moderna. En el siglo XIV y gracias a Enrique II, se convirtió en ducado a favor de Martín Vázquez de Acuña. Luego, en el año 1465, pasó a ser condado, hasta que los Reyes Católicos la tomaron bajo su dominio en 1475.³⁶⁴

³⁶² Luis Miguel BAJO de CASTRO, *El monasterio y la Villa...*, pp. 31 - 32.

³⁶³ Albano GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas y su término*.

³⁶⁴ La mayoría de los datos aportados sobre la villa de Valencia de Don Juan en la Edad Moderna proceden de Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. II, *passim*.

En el siglo XVI la población aumentó en la villa y eso se tradujo en un crecimiento de la urbe y un fortalecimiento del poder local. A la par, la tensión de poderes entre el señorío de los condes y la corporación local se hizo evidente. Esta circunstancia desestabilizó el equilibrio entre ambas autoridades. Sin embargo la tensión fue apaciguada en las concordias de 1533 y 1568.³⁶⁵

Respecto de ese crecimiento urbano, para este estudio es interesante señalar que la casa consistorial, sede del regimiento coyantino, ya estaba emplazada en esos momentos en lo que luego se denominó la Plaza Mayor, próxima a la parroquia de San Cristóbal. Ese espacio junto a la casa de consistorio era también lugar del mercado y existía como tal desde la Edad Media. A su vez, próximos a este mercado estaban la casa de las Carnicerías y de las Zapaterías a las que ya se ha hecho alusión.

El antiguo centro de Valencia de Don Juan ya se había desplazado en estas fechas. Se vio que en su origen éste se había conformado en el entorno de la iglesia de Santa María del Castillo Viejo, primer recinto cercado. Pero el crecimiento de la villa y la aparición de nuevos centros de atracción alteraron esa estructura.³⁶⁶

También en este siglo se realizaron nuevos edificios que, a modo de nodos de comunicación, ampliaron los puntos de atracción urbana. Estas nuevas construcciones de interés fueron el Hospital de la Piedad en el entorno de Santa María del Castillo Viejo, y varias casonas señoriales. Como aspecto más importante se destaca que en estos momentos los señores de la villa, los Nájera, condes de Valencia de Don Juan, habían abandonado las dependencias de la fortaleza para establecerse en una casona de la calle de los Palacios. En su entorno se asentaron numerosas casas solariegas de las grandes familias de la villa coyantina.³⁶⁷

A finales del siglo XVI villa de Valencia de Don Juan pasó a pertenecer a la condesa Luisa Manrique de Lara. Es interesante para este apartado del estudio apuntar la ceremonia que se realizó a raíz de este nombramiento, como muestra de su autoridad. En ella el apoderado de la condesa fue acompañado por el gobernador de la villa desde la casa consistorial, en la plaza que luego se denominó plaza mayor, hasta la puerta de San Lázaro la cual abrió y cerró como muestra de ese dominio.³⁶⁸

³⁶⁵ *Íd.*, pp. 73 - 83.

³⁶⁶ *Íd.*, p. 75.

³⁶⁷ *Íd.*, p. 76.

³⁶⁸ Teófilo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 170.

5.2 EL MERCADO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNICIPAL EN LAS PLAZAS MAYORES LEONESAS EN LA EDAD MODERNA

La actividad mercantil en los comienzos de la Edad Moderna fue importante en la provincia de León. De los núcleos que se analizan en esta tesis, los que más se han estudiado por su dinamismo económico son los de León y Cacabelos, aunque Astorga también es rica en datos. El resto también presenta un incremento de su actividad mercantil, aunque en muchos casos se carece de estudios específicos al respecto.

Ya se vio que la diversidad de lugares de mercado de la ciudad de León en la Edad Media era un hecho evidente. Éste se encontraba disperso entre la plaza de Santa Ana, la plaza del Pan o de la Picota junto a la iglesia de San Martín y el entorno de la iglesia de Santa María del Camino o del Mercado, además de la plaza de Regla a los pies de la catedral. Aún así, en esos momentos, los Reyes Católicos favorecieron bastante a los órganos de poder local con concesiones mercantiles como ya se comentó. En el año 1466 se concedió a la Ciudad y su Regimiento un privilegio que aprobaba dos ferias anuales, la de San Juan en junio y la de Todos los Santos, además del mercado franco de los miércoles. Por aquel entonces las ferias duraban un mes ya que abarcaban los quince días anteriores y posteriores a cada una de las festividades. La intención era consolidar el núcleo de población urbana y favorecer al poder civil local.³⁶⁹

Esta circunstancia volvió a poner en boga la ya mencionada competencia entre ese poder civil y el eclesiástico. Así, como ya se comentó, a principios del siglo XVI el Cabildo catedralicio decidió ampliar el espacio frente al atrio de la catedral. En esas fechas se mandó demoler una de las casas de su propiedad para ensanchar la superficie a los pies de la catedral. Así nació la plaza de Regla. La finalidad de este nuevo espacio era mejorar las condiciones del mercado que controlaba el cabildo, y atraer a los comerciantes del núcleo comercial del entorno de San Martín.³⁷⁰

En la actualidad dicho espacio a los pies de la catedral se sigue denominando plaza de Regla, aunque ha perdido la actividad de mercado. Pero por aquel entonces, no sólo se amplió la plaza sino que además, como consecuencia de ello, apareció la calle Nueva, actual Mariano Domínguez Berrueta. La apertura de esta vía conllevó la ruptura de la muralla. Así, la nueva

³⁶⁹ MARTÍN GALINDO, José Luis, *Ob. cit.*, p. 20.

³⁷⁰ *Íd.*, pp. 22 - 26. Mucho más completa es la obra de Tomás VILLACORTA RODRÍGUEZ, *El Cabildo Catedral de León: estudio histórico - jurídico, siglo XII - XIX*, colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa núm. 12, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León, 1974.

plaza de Regla quedó comunicada con el mercado del barrio de San Martín. Por supuesto este mercado junto a la catedral estaba bajo el control del cabildo mientras que el del entorno de San Martín lo era del poder municipal. Tras esta actuación urbanística de iniciativa particular, dicha plaza de Regla se convirtió en el espacio mejor comunicado de la ciudad de León, centro del que irradiaban y al que confluían las vías principales de la ciudad.

Por otro lado, los Reyes Católicos, además de promocionar nuevos mercados, también estimularon en León la creación de la casa de las Carnicerías y el control del Peso de la Harina. La administración de la venta de estos productos fue responsabilidad que recayó en la Ciudad. No hay que olvidar que junto a esta autorización se encontraba implícito el interés económico que suponía para las arcas municipales el funcionamiento de dichos servicios.³⁷¹

Las Carnicerías se construyeron en la plaza del mismo nombre, actual plaza de las Tiendas o de San Martín, y aún se conserva su edificio. A su vez, el Peso de la Harina se instaló al final de la calle de Escuderos, junto a la Torre de los Ponce. Ambas concesiones aumentaron el poder local frente al del Cabildo catedralicio. Estos últimos tenían a su vez su propia carnicería y controlaban la mayoría de los molinos. Sin embargo el control de pesos y medidas fue una actividad del mercado que recayó en el Regimiento leonés. Su principal preocupación estaba en establecer unos criterios fijos para todos los géneros que se vendían en él.³⁷²

En el caso del pan ya se ha dicho que fue un producto fundamental dentro de la alimentación; no sólo de la población leonesa, sino también de la del resto de España en la Edad Moderna.³⁷³ Este producto se vendía en el mercado de la ciudad de León para abastecer no sólo la urbe y sus alrededores, sino también otros puntos geográficos. De hecho, en la recopilación de las *Ordenanzas* realizada en 1669 se apunta la existencia de unas normas dictadas por los Justicia y Regimiento de León para la venta del pan. Estas fueron concedidas por la reina Juana y confirmadas con posterioridad por Carlos I.³⁷⁴

En el capítulo V de esas *Ordenanzas*, titulado “De panaderas y pan cocido” se dice:

³⁷¹ José Luis MARTÍN GALINDO, *Ob. cit.*, pp. 20 - 21

³⁷² Raimundo RODRÍGUEZ, “Libro de Consistorio de la Muy Noble...(continuación)”, p. 137.

³⁷³ Sobre la importancia del pan en la ciudad de León está la obra de Roberto CUBILLO de la PUENTE, *Ob. cit.*, p. 211. Sobre el resto de la España Moderna está la obra de Concepción de CASTRO, *La revolución liberal y los municipios españoles: (1812 - 1868)*, Alianza Editorial, Madrid, 1979.

³⁷⁴ *Ordenanzas de León*, fol. 87 y ss.

“... que las panaderas que tuvieren que vender el pan cocido no lo puedan vender en sus casas, salvo en la plaza ... e las personas que tuvieren casas en la plaça, a las quales puedan vender el pan en sus casas, teniendolo publicamente a su puerta...”

El motivo era controlar la calidad y el peso del pan. Además se advierte:

“... que las panaderas desta ciudad tengan sus asientos en la plaça por su orden a vista de Fieles, Regimiento, e Iusticia... que tenga por lugar en dicha plaça desde el caño a la picota, y que no se derramen por otra parte de la dicha plaça...”

A partir de esta circunstancia el Regimiento leonés tomó la decisión de regular su abasto. Ya en el año 1515 mandaron que no se vendiera pan en el mercado a forasteros hasta la fecha de Santa Marina de agosto, y de hacerlo, no se podía vender a personas ajenas a la jurisdicción hasta después del mediodía. Esta condición era obligatoria siempre que dejara a cambio la misma cantidad que llevaba de pan en bastimentos. Al parecer la gente de la montaña y los asturianos cargaban numerosas sacas de pan para su tierra, circunstancia que mermaba la oferta de este producto al vecindario de la ciudad. Además hacía que aumentara su precio.³⁷⁵

La importancia del control del abasto del pan para el Regimiento de León quedó patente en un hecho muy concreto. A finales del siglo XVI se encargó al arquitecto Juan del Ribero Rada la ejecución de un edificio para tal fin, las Panaderías que más arriba se señalan, en el entorno de la plaza del Pan. Por aquel entonces ese pan se vendía en grano en la plaza de Santa María del Mercado –también llamada del Grano–, y cocido en dicha plaza del Pan.³⁷⁶

En el entorno de la iglesia de San Martín se vendían otros productos y existían otros servicios. En dichas *Ordenanzas* aparece otra norma que afectaba a los herradores que trabajaban en la plaza. En dicha norma se penalizaba a las personas que dejaban sin control a las bestias que se llevaban a herrar. En concreto dice lo siguiente:

*“... que en la dicha plaza ninguna persona fuesse osada, de tener bestia de albarda atada ni parada... porque desde el canto de la sacristia de San Martino, y de los postes del portal de la casa donde al presente vive Bartolome Otero, que estan de frente de la dicha esquina de la dicha sacristia hazia el barrio de Santa Cruz puedan herrar dichos herradores y puedan estar dichas bestias en la dicha plaza, lo qual se acordava y mandava, por el perjuicio que de estar las dichas bestias en la dicha plaza se redunda a las carnerias nuevas, y a las otras cosas de comer que en la dicha plaza se vendieren...”*³⁷⁷

³⁷⁵ Raimundo RODRÍGUEZ, “Libro de Consistorio de la Muy Noble... (continuación)”, p. 162.

³⁷⁶ José Javier RIVERA BLANCO, *La arquitectura de la segunda mitad...*, pp. 227 - 228.

³⁷⁷ *Ordenanzas de León*, 1669, fol. 149 y ss.

La orden no tiene ninguna fecha determinada pero por las descripciones de edificios que se hacen pertenece sin duda a un momento anterior a la ejecución de la Plaza Mayor de León. La explicación está en la referencia que se hace a la sacristía de la iglesia de San Martín. Esta dependencia de dicha iglesia se desmotó en los años setenta del siglo XVII para construir el edificio del Mirador de la Ciudad en la nueva plaza, como más adelante se verá.

No cabe duda que el barrio de San Martín era un importante enclave comercial de la ciudad de León en el siglo XVI. No sólo por el mercado, sino también por ser el lugar de mayor concentración de comerciantes.³⁷⁸

Respecto del mercado de Astorga se sabe que tras la implantación del nuevo sistema señorial, el marqués, en 1471 propuso dos ferias y cuatro mercados francos para favorecer la ciudad. Ese mercado no tenía emplazamiento fijo, se celebraba en diferentes espacios: la plaza de la Catedral, el entorno de la Iglesia de San Julián, etc. Por ejemplo en la plaza de San Bartolomé el mercado era principalmente de frutas, verduras y productos de origen animal. Aparte también existían calles que respondían a esta finalidad comercial. Este era el caso de la antigua “rúa de las Tiendas” que ya se comentó. Aún así, pocos años después, en 1496, se decidió el lugar exacto del emplazamiento del mercado. La decisión se expresó en un acuerdo municipal:

“... por quanto era devision en la dicha cibdad por donde se avia de fazer el mercado del martes... los vezinos de San Jullian dezian que se avian de azer cierto tiempo del año al dicho San Jullian e los vezinos de la plaça, dezian que se avian de fazer en la plaça e sobre ello era contienda entre ellos..., que hordenauan que los dichos mercados se feziesen desde dia de Todos Santos fasta primero dia de mayo en San Jullian e que feziesen desde primero dia de mayo fasta dicho dia de Todos Santos en la plaça”.³⁷⁹

En general los espacios más utilizados para celebrar el mercado semanal de los martes se repartían entre la plaza de San Julián y la que luego sería Plaza Mayor de Astorga. En esos momentos dicha Plaza Mayor de Astorga se nombraba con el término genérico de “*plaça*” o “*plaça publica*”. Aún no había llegado a la ciudad la moda de denominar a la plaza principal como plaza mayor.

En 1519 se concedió a Astorga una nueva feria. Ésta iba desde el 20 de enero al 10 de febrero. Sin embargo años después fue trasladada a los meses de julio y agosto, en concreto del 25 de julio, día de Santiago, al 5 de agosto. La razón de este traslado estaba justificada como medio para favorecer la asistencia

³⁷⁸ José Luis MARTÍN GALINDO, *Ob. cit.*, pp. 35 - 43.

³⁷⁹ Acuerdo celebrado el 5 de octubre de 1496. Lo cita José Antonio MARTÍN FUERTES, *El concejo de Astorga...*, p. 58.

de la gente de Galicia y Asturias. Se suponía que el hecho de atrasar la feria a los meses estivales, podía propiciar la asistencia de mayor número de gente. De la misma manera no se trastornaba el desarrollo de otras ferias coincidentes como la de León o Valladolid. Tal debía ser la cantidad de puestos que se establecían para la feria que se hacía necesario ocupar calles y espacios próximos a las plazas de la ciudad de Astorga.³⁸⁰

Aparte de lo dicho, en las ordenanzas de Astorga de 1558 a 1560 también se informa de nuevos aspectos del mercado. Es interesante el apartado en el que se especifica la venta de productos. Al parecer cada género se ubicaba en una zona concreta de la ciudad de Astorga. Para que los comerciantes pudieran instalar un puesto era necesario pagar los derechos de asiento, y cada producto tenía un valor diferente.³⁸¹

A estos mercados y ferias asistían no sólo los vecinos, también lo hacían gentes de la comarca, incluso de más lejos. Esta circunstancia también favoreció a la ciudad. Astorga se consolidó como nodo de comunicación y de comercio en los siglos XVI - XVIII.

En el aspecto del control de esta actividad económica, el aferimiento del peso y medida del género vendido en el mercado también fue una actividad propia del Regimiento astorgano. En su poder estaban los instrumentos que determinaban las proporciones reglamentarias para su correcta venta. Este control se hacía en pleno mercado, y para ello se instalaba en el lugar de la plaza un puesto a tal fin.³⁸²

El puesto de comprobación de pesos se llamaba Peso Público o Peso Real ya que era propiedad del rey. El monarca recibía cada año una renta por ceder su administración y control al poder local. En Astorga el lugar del peso se encontraba en la plaza de la iglesia de San Julián hoy parroquia de Nuestra Señora de Fátima. Sin embargo en el año 1615 se adquirió de manera perpetua al rey Felipe III.³⁸³

Además de este control de pesos y medidas el Regimiento astorgano debía vigilar que siempre hubiera abasto suficiente para los productos “estancos”, protegidos por su mando, y controlar los abusos de los regatones. En general

³⁸⁰ *Íd.*, p. 58.

³⁸¹ Estas ordenanzas las recoge Matías Rodríguez en su obra ya que las sacó del *Manual Inventario* de Ovalle. Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, pp. 294 - 297.

³⁸² De ello da noticias José Antonio MARTÍN FUERTES, *El concejo de Astorga...*, p. 126.

³⁸³ La compra se hizo a cambio de un millón cuatrocientos mil maravedís que se pagaron en tres plazos. Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, pp. 291 - 294. Este autor apunta que en el archivo municipal astorgano se conservaba el real título del oficio y renta del peso, sin embargo no ha llegado a la actualidad.

estos tenían prohibido comprar mercancías en el mercado de Astorga antes de las dos de la tarde. Sus compras las podían hacer después de que el público se hubiera abastecido.

Respecto del carácter singular de la venta del pan en la plaza pública de Astorga o Plaza Mayor se sabe por un acuerdo municipal que se obligaba a vender este género en dicha plaza pública, al menos desde el año 1460.³⁸⁴ No se conocen referencias anteriores a este hecho singular de esta plaza, tan sólo que la calle de las Tiendas ya aludida también se denominó del Pan. En cambio sí que existen noticias posteriores que informan del deseo constante de la corporación local de vender este producto en la Plaza Mayor. Por ejemplo en el siglo XVII, en la sesión celebrada el 19 de mayo de 1680, los Justicia y Regimiento de Astorga volvieron a acordar que se vendiera pan sólo en la plaza.³⁸⁵

Esta circunstancia continuó en el siglo XVIII, aunque de ello se hablará más adelante. Por el momento, con estos datos, se confirma la difusión de la actividad de las panaderías en la ciudad astorgana, la exclusividad de su venta en la Plaza Mayor y su control por el poder local municipal. Además se puede comprobar que esta costumbre se desarrolló en la ciudad por lo menos desde el final de la Edad Media.

En el ámbito berciano el mercado más activo durante la Edad Moderna fue el de la villa de Cacabelos. En concreto, en el apartado mercantil, la vinicultura fue siempre una producción principal en la villa. Su auge entre los siglos XIV y XV estuvo favorecido gracias a su elaboración y venta.³⁸⁶

De entre los grandes terratenientes de viñedos sobresalían los de dedicación eclesiástica: los monasterios próximos de Carracedo y San Andrés de Espinareda. En cambio, el señor de la villa, el marqués de Villafranca, poseía más bien casas y solares.³⁸⁷

Uno de los medios para dar salida a este producto tan abundante fue a través de los mercados y ferias que tanta fama dieron a Cacabelos. Primero

³⁸⁴ El acuerdo es del día 25 de septiembre de 1460, y aparece citado por José Antonio MARTÍN FUERTES, *El concejo de Astorga...*, pp. 125 - 126.

³⁸⁵ El acuerdo es del día 19 de mayo de 1680, AMA, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1676 al 3 de diciembre de 1693*, caja 2.306, s/f.

³⁸⁶ Mercedes DURANY CASTILLO, "Cacabelos, una villa berciana...", pp. 68 y ss.

³⁸⁷ José Antonio BALBOA de PAZ, "Cacabelos a través de sus ferias", p. 35.

estuvo sólo la feria de San Marcos, de origen medieval, y con posterioridad otras dos ferias de San Miguel y de San Bartolomé.³⁸⁸

La feria de San Marcos de Cacabelos, también se llamó de la Cruz y duraba unos quince días, desde el 25 de abril hasta bien entrado mayo. Su lugar de celebración era la plaza pública o Plaza Mayor y la plaza del Mercado. Los impuestos se cobraban en la entrada por la calle Cuatropea, en San Roque y junto al río Cúa.³⁸⁹

El mercado en dicha plaza pública, posterior Plaza Mayor, de Cacabelos dependía en el siglo XIV de la iglesia de Santa María de la Plaza. La iglesia mencionada cobraba impuestos para su fábrica a los mercaderes que ocupaban el espacio de los soportales de esta plaza en la feria de San Marcos. Esta circunstancia se dio hasta el año 1840; luego ese impuesto pasó a recaudarlo el Ayuntamiento. El señor de la villa de Cacabelos, el marqués de Villafranca, también cobraba a mediados del siglo XVIII 120 reales de la alcabala de la feria de San Marcos.³⁹⁰

La venta de ganado en dicha feria de San Marcos de Cacabelos terminó por desplazarse hacia el sur de la villa, dada la necesidad de espacio. Su venta se realizaba en el espacio que se comprendía entre la calle Cuatropea, donde se pagaba el impuesto, y la plaza del Mercado, actual plaza de Calvo Sotelo. Con posterioridad, el espacio se quedó de nuevo pequeño. El problema se solucionó con la utilización del Campo Tablado, actual campo de San Isidro.

En esta feria, además de pagar al marqués de Villafranca el impuesto de la alcabala por el género vendido, se sumó el de ciento para la Corona. Sin duda la feria de San Marcos fue la más importante de la villa y la que recibió una mayor afluencia.

Respecto de las otras dos ferias de Cacabelos, la de San Bartolomé y la de San Miguel, esta última era el 29 de septiembre. Se desconoce su origen y su emplazamiento. Fue probablemente el mismo que el de la feria de San Marcos. En este caso se dedicaba sólo al comercio de ganado equino. Desde el siglo XVIII se sabe que se celebraba en el entorno de la iglesia de las Angustias, al

³⁸⁸ Los datos generales que a continuación se mencionan pertenecen al estudio de José Antonio BALBOA de PAZ, *Íd.*, pp. 27 - 46.

³⁸⁹ El origen de la palabra cuatropea –“cuadrupedia”, “cuadrúpedo”– está vinculado al cobro del derecho de alcabala sobre la venta de caballerías en el mercado o feria. De echo en esta feria se comerciaba sobre todo con ganado.

³⁹⁰, AHPL, *Catastro de Ensenada*, Cacabelos, caja 8.009, respuestas generales, núm. 2.

otro lado del río Cúa. Esta iglesia aparece citada desde el siglo XVII aunque el edificio actual sea del siglo XVIII.³⁹¹

Por último existía la feria de San Bartolomé en Cacabelos. Tampoco se sabe cuándo ni cómo se concedió, aunque se comenzó a citar con asiduidad desde el siglo XVI. Un documento de 1528 dice que esta feria de San Bartolomé duraba un día. A su vez también señala que en esos momentos la feria de San Marcos sólo se prolongaba ocho días y la de San Miguel día y medio. El lugar de celebración de la feria de San Bartolomé era el Campo de San Bartolo, al pie de la iglesia homónima. Esta iglesia parece ser que existió hasta el siglo XVIII.

En el caso del mercado ponferradino a comienzos de la Edad Moderna se sabe que los Reyes Católicos, tras la toma de control de la villa, concedieron el privilegio de una feria franca a Ponferrada a finales del siglo XV, en concreto en el año 1487. Esta feria franca iba desde el primero de julio hasta completar veinte días. Dicho privilegio de la feria fue confirmado por sus sucesores. A su vez se mantenía el mercado semanal de los miércoles, también con licencia real.³⁹²

En el siglo XVI Ponferrada ya tenía dos ferias y un mercado semanal. La feria que concedieron los Reyes Católicos estaba dedicada sobre todo al ganado.³⁹³ Aparte, estaba el mercado del miércoles y otra feria no franca que duraba seis días. Esta última comenzaba el 8 de septiembre, festividad de la Natividad de Nuestra Señora. En ella se vendían importantes cantidades de pescado seco.³⁹⁴

Sin embargo fueron los privilegios mercantiles de la villa ponferradina los que provocaron numerosos enfrentamientos con las restantes villas bercianas. De ellas destacan Bembibre, Cacabelos y Villafranca del Bierzo.³⁹⁵

La disputa de Ponferrada con Bembibre era porque esta última había introducido tres ferias francas más el mercado semanal de los jueves. Este abuso causó la protesta de la villa de Ponferrada. El argumento era la competencia de

³⁹¹ Emilio MORAIS VALLEJO, *Aportación al Barroco...*, pp. 350 - 355.

³⁹² Pilar SÁEZ de TEJADA, *Una villa del Barroco...*, p. 108.

³⁹³ Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Curiosidades ponferradinas entre 1581 y 1584* Ayuntamiento de Ponferrada, Ponferrada, 1984, p. 4.

³⁹⁴ Pilar SÁEZ de TEJADA, *Una villa del Barroco...*, pp. 110 - 111. Pero no sólo se comerciaba en Ponferrada con estas mercancías. De hecho había determinados productos cuyo comercio estaba protegido en la villa. Este era el caso del vino. En 1535 hay noticia de las ordenanzas del vino que prohibía traer vino de fuera mientras no se hubiera terminado el de la tierra de Ponferrada. Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Curiosidades ponferradinas...*, p. 139.

³⁹⁵ Las referencias a este aspecto han sido extraídas de Pilar SÁEZ de TEJADA, *Una villa del Barroco...*, pp. 112 - 114.

precios que se producía entre ambas villas. Aparte de este dato que relaciona uno de los mercados de Bembibre con el de Ponferrada, se desconoce más información sobre otros mercados de la villa berciana de Bembibre en la Edad Moderna.

El enfrentamiento del regimiento de Ponferrada con Cacabelos surgió cuando esta villa intentó crear un mercado semanal a mediados del siglo XVII. Para evitar la posible competencia Ponferrada solicitó al rey una provisión para detener esa intención y evitar males mayores.

La relación del mercado ponferradino con el de Villafranca del Bierzo fue más compleja. En esta última villa se celebraban mercados los martes de cada semana, un día antes que los de Ponferrada. Pero parece ser que no tenía título o autorización para celebrarlo. Sin embargo, lo que más afectaba a la villa de Ponferrada era que en Villafranca se obligaba a los comerciantes que venían del poniente a descargar a la fuerza sus mercadurías a su paso por la villa. Esto impedía que pudieran llegar al mercado de Ponferrada con suficientes provisiones para abastecer la demanda. A pesar de la sentencia favorable a Ponferrada los mercados villafranquinos continuaron.

El mercado de los miércoles de Ponferrada se celebraba en el espacio intramuros de la Plaza Mayor de la Encina. Ya se vio que en un principio la actividad mercantil de Ponferrada estaba junto a la iglesia de San Andrés, en el llamado Mercado Viejo. Después de este emplazamiento pasó a estar frente al castillo templario, junto a la iglesia de la Encina. Este último lugar fue el que luego se llamó plaza mayor. Así la cerca bajomedieval recogió dentro de sus límites ese espacio de mercado en torno a la iglesia de la Encina.

Sin embargo, al hacerse insuficiente el espacio intramuros de Ponferrada, el mercado de la villa pasó a celebrarse de manera simultánea entre las plazas de la Encina o Mayor y en la de las Eras. La plaza de las Eras estaba extramuros, aunque ambas se comunicaban por la calle del Reloj. Así fue como con la configuración de dicha plaza de las Eras en la Edad Moderna se consolidó este eje de comunicación.

Además de lo que se ha dicho respecto de la actividad mercantil de Villafranca en la Edad Moderna, se sabe que se habilitaron nuevas ferias. Estas eran las del 2 y 6 de cada mes, la del 13 de junio o feria de San Antonio, y la del 25 julio o de Santiago.³⁹⁶

³⁹⁶ *La Historia de León*, vol. 2, pp. 358 - 359. En la obra de Pascual Madoz se mencionan las ferias ya apuntadas en abril y julio. De ellas dice que se celebran en Villafranca desde el siglo XV. Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 315.

De la riqueza de su mercado en el siglo XVI da noticia el *Memorial de las porvisiones que se hicieron para el camino de Astorga a La Coruña con motivo del viaje de S. A. el Príncipe Don Felipe* en 1554. En este memorial se dice que era abundante en abastos.³⁹⁷

Respecto de la actividad mercantil en la Edad Moderna en las localidades del sudeste de la provincia de León, las más ricas en estudios son Valderas y Valencia de Don Juan. En el caso de los mercados de La Bañeza y el de Mansilla o Sahagún, poco se sabe salvo que siguieron su evolución particular, dentro de la tónica general del mercado entre los siglos XV y XVIII.

Por ejemplo Mansilla de las Mulas fue una villa con importantes ferias dedicadas al ganado, pero no hay estudios que aporten más datos de interés para este estudio sobre los emplazamientos de ese mercado o el comercio de otro tipo de géneros. Al respecto ya se habló del caso de la plaza de la Cebada en cuyo lugar se agrupaban las cuadras para los tratantes de ganado. O en el caso de Sahagún de Campos, sólo se conoce el hecho de que se concedió al abad la prerrogativa de “Fiel Medidor” en el siglo XVI, como ya se apuntó.³⁹⁸

El mercado en La Bañeza siguió emplazado en el entorno de la iglesia de Santa María, ya consolidado como núcleo cívico y mercantil. Sin embargo, el acrecentamiento del mismo hizo que se dispersara en las restantes plazas y espacios abiertos de la villa. Así se generaron nuevos lugares de mercado, pero ya especializados en determinados productos. En el entorno de la puerta del Reloj se emplazó la venta de bueyes y de la carne, y a oriente, al final de la calle Nueva, la de la verdura.³⁹⁹

En el apartado cívico de la plaza pública y posterior Plaza Mayor de La Bañeza hay que señalar que en sus inmediaciones se encontraban inmuebles destinados al servicio público para mejor desarrollo del mercado. Al principio de la calle del Padre Miguélez, antigua calle de la Madera, estuvo la Casa del Peso

³⁹⁷ Esta referencia aparece citada en la obra de Luis VÁZQUEZ de PARGA, José María LACARRA y Juan URÍA RIU, *Ob. cit.*, t. II, p. 305.

³⁹⁸ El dato de la plaza de la Cebada de Mansilla de las Mulas, como ya se apuntó más arriba, aparece en la obra de Isidoro GONZÁLEZ GALLEGO, *Mansilla de las Mulas...*, p. 326. La referencia sobre la villa de Sahagún pertenece a Luis Miguel BAJO de CASTRO, *El monasterio y la Villa...*, pp. 31 - 32. El único estudio que trata algunos aspectos más sobre el mercado de Mansilla y el de Sahagún en la Edad Moderna es el de María José PÉREZ ÁLVAREZ, *Ferias y mercados en la provincia de León durante la Edad Moderna*, Universidad de León, León, 1998. A pesar de ello, en él no hay referencias a los lugares que ocupaba ya que sólo se centra en el análisis del mercado de ganado.

³⁹⁹ Salvador FERRERAS MANSILLA, “El Mercado de La Bañeza”, en *El adelanto Bañezano*, de 7 de noviembre de 1970.

también llamada Pósito o Alhóndiga. Al lado de ésta se emplazó la Casa de las Carnicerías. Su existencia se documenta por lo menos desde el siglo XVI.⁴⁰⁰

Otro edificio singular de La Bañeza que también estuvo en dicha calle fue la Casa de la Herrería. Este inmueble se conoce desde el siglo XVII, pero su construcción se sustituyó el siglo pasado. Hoy sólo queda en la fachada del actual edificio el escudo primitivo.⁴⁰¹

Sobre la actividad mercantil de Valderas en la Edad Moderna se sabe que se encontraba dispersa entre varios espacios. Los espacios de mercado proliferaron por las plazas periféricas al primitivo núcleo de la villa. En el siglo XVI tenía más auge el mercado del entorno de la iglesia de San Pedro de Valderas que el de la plaza de la parroquia de Santa María del Azogue.

Según los estudios existentes sobre Valderas, parece ser que los mercados de la villa se multiplicaron en ese siglo XVI. De la misma manera cada una de sus plazas experimentó cierta especialización. Así se desarrollaron otras como la del Trigo o la de los Cestos también llamada de las Gallinas. La primera ocupaba el espacio de la actual plaza de Ramón y Cajal que recibió otras denominaciones como plaza del Grano o Paseo Viejo. La de las Gallinas o de los Cestos estaba emplazada en la actual plaza de los Caídos. De la misma manera las de Santa María del Azogue y de San Juan recibieron otros nombres: la de Santa María también se llamó del Mercado Viejo, de los Paños, Plaza Mayor y del Pozo. La de San Pedro, sin embargo, estaba especializada en la venta de ganado.⁴⁰²

Respecto de la venta de determinados productos en el mercado de Valderas se sabe que algunos estaban protegidos. En especial estaba la producción de vid y sus derivados. De hecho en el siglo XVII se prohibió vender en la villa uvas y mosto que no fueran de Valderas.⁴⁰³ Respecto de otros datos de

⁴⁰⁰ El edificio de las Carnicerías empezó a existir como tal a finales del siglo XVI. Estos datos los recoge Albano GARCÍA ABAD, *La Bañeza y su historia*, pp. 28 - 29. En estas casas este autor señala además que en 1676 se hicieron nuevas obras. Éstas afectaron bastante la estructura del edificio. Los maestros ejecutantes pertenecían a la saga de los Lastra, vecinos de León.

⁴⁰¹ Aunque no estaba vinculado con el mercado, un cuarto inmueble que también estuvo en la calle Padre Miguélez fue la Cárcel Pública. Ésta se trasladó a una casa de la calle Nueva y luego a la Plaza Mayor, junto al consistorio. Sobre ella se volverá al hablar al hacer referencia a la construcción de la Plaza Mayor de La Bañeza y las obras ejecutadas en la casa consistorial. De ella hablan Albano GARCÍA ABAD, *Íd.*, p. 28 y Conrado BLANCO, *Capiteles para la Historia Bañezana I...*, p. 35.

⁴⁰² Estos datos se han sacado de la obra de Albano GARCÍA ABAD, *Valderas al alcance de todos*. La documentación consultada para este estudio sólo remite al dato de la denominación de la plaza de Santa María del Azogue como Plaza Mayor en los siglos XVII y XVIII.

⁴⁰³ El dato aparece en el acuerdo del 2 de octubre de 1656, AMV, *Libro de Acuerdos de 1656*, legajo 33, fol. 41 v.

interés se desconoce el lugar del pósito o de la venta del pan en la villa y su posible vinculación con alguna de las plazas valderenses.

La actividad mercantil de Valencia de Don Juan, se conoce desde principios del siglo XV. En ella ya se había consolidado el mercado semanal de los jueves. Su concesión tuvo lugar en 1402, y veinte años más tarde, en 1422, se dice además que ese mercado estaba centrado en la venta de vino. El lugar de celebración se mantuvo en las proximidades de la parroquia de San Cristóbal a comienzos de la Edad Moderna. Para su normal desarrollo contó con la Casa de la Zapatería y de la Carnicería, próximas a su emplazamiento.⁴⁰⁴

Estas instalaciones parece ser que pertenecían al Cabildo Eclesiástico de la villa coyantina, los cuales alquilaban los puestos, bancos o poyos. El puesto de las Carnicerías estaba en la plaza de su mismo nombre, en la parroquia de San Cristóbal, pero en lo que es la plaza actual de los Reyes Católicos. Próxima a ella estaría la casa de la Zapatería. Del resto de servicios destinados al auxilio del mercado no se conoce nada nuevo.⁴⁰⁵

En general el siglo XVI fue un momento próspero para la villa de Valencia de Don Juan. De hecho, en el apartado mercantil; se consolidó como cabeza económica de la comarca, centro comercial de todo su territorio circundante.

5.3 LAS ACTIVIDADES LÚDICAS: LAS FIESTAS Y CORRIDAS DE TOROS EN LAS PLAZAS MAYORES LEONESAS EN LA EDAD MODERNA

Sobre las actividades lúdicas de las localidades que se tratan en esta etapa de comienzos de la Edad Moderna hay pocas noticias. Se sabe de la existencia de corridas de toros en Ponferrada,⁴⁰⁶ pero sobre todo en Valencia de Don Juan. Los datos se conocen gracias a los estudios que se han realizado sobre la villa en esa época.

En la localidad de la rivera del Esla, en 1642 se celebró una corrida de toros o “becerrada” en honor del conde de Valencia de Don Juan.⁴⁰⁷ Se

⁴⁰⁴ Justiniano RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Las juderías de la provincia de León*, pp. 302 - 303. El autor aporta datos de unos documentos del siglo XV que consultó para realizar su estudio aunque no profundizó en el tema.

⁴⁰⁵ Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. I, pp. 299 - 301.

⁴⁰⁶ Se pueden consultar noticias de corridas en Ponferrada en el último tercio del XVI en la obra de Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, p. 142.

⁴⁰⁷ Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. II, p. 280.

desconoce la ubicación de este hecho singular. Según los estudios sobre la villa, parece ser que se realizaban en la plaza e San Miguel hasta el siglo XX. En el año 1924 se construyó la plaza de toros, donde se trasladaron desde entonces. En general se celebraba corrida de toros en Valencia de Don Juan con motivo de las festividades del Bendito Cristo de Santa Marina.⁴⁰⁸

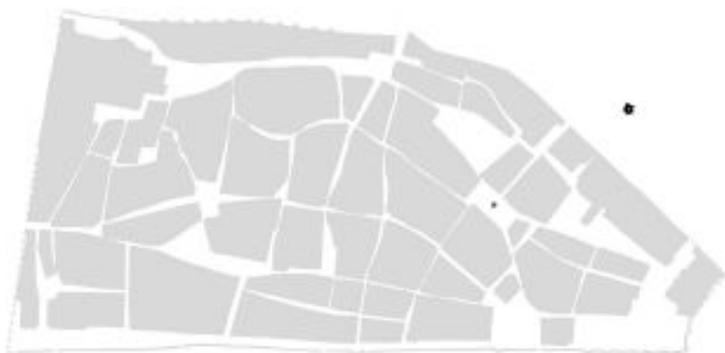
Por otro lado también hay datos de otras actividades lúdicas en Valencia de Don Juan, pero de carácter religioso. Se trata de la procesión del Corpus Christi. Ésta se realizaba anualmente alternando dos recorridos para no prolongar demasiado el trayecto y pasar por toda la villa aunque fuera cada segundo año. Uno de ellos salía de la iglesia de Nuestra Señora del Castillo Viejo, pasaba por la iglesia del Salvador, y llegaba hasta la plaza de San Andrés.⁴⁰⁹ En la actualidad se concentran los bailarines o danzantes con sus atuendos típicos en la Plaza Mayor para luego ir en procesión por las calles. En este acto participa la corporación municipal desde los balcones del consistorio.⁴¹⁰

⁴⁰⁸ *Íd.*, pp. 280 - 283.

⁴⁰⁹ Teófilo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Historia de la Villa de Valencia de Don Juan*, Gráficas Castilla, Valladolid, 1947, p. 220.

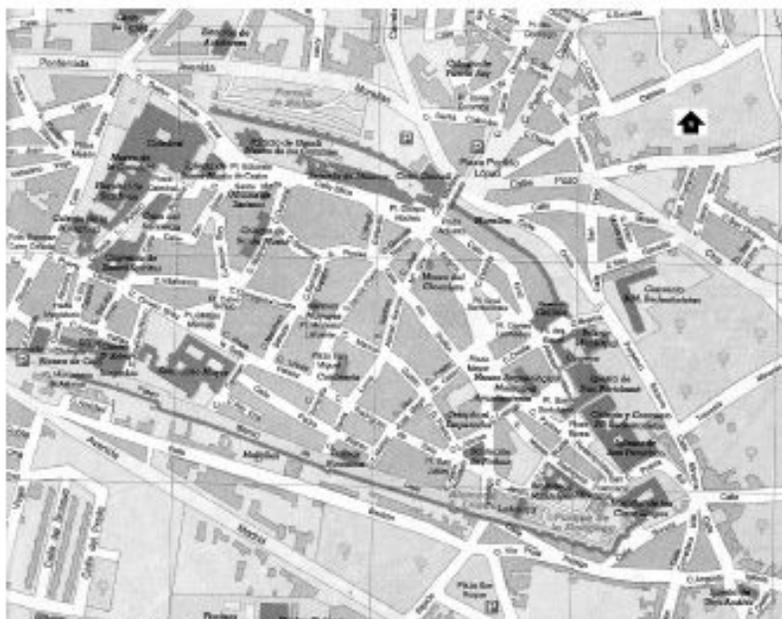
⁴¹⁰ Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Coyanza, la perla del Esla...*, pp. 122 - 124.

PLANO Y CALLEJERO DE ASTORGA



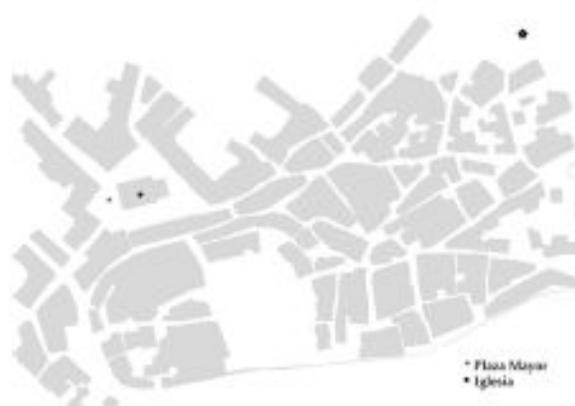
* Plaza Mayor

CALLEJERO DE ASTORGA



Fuente: Ayuntamiento de Astorga.

PLANO Y CALLEJERO DE BEMBIBRE



CALLEJERO DE BEMBIBRE

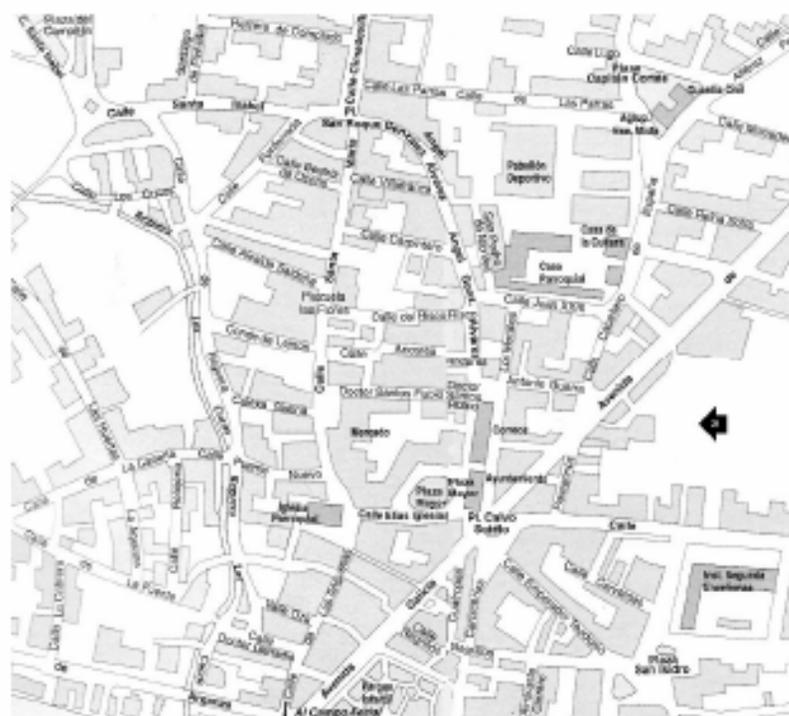


Fuente: J. A. Balboa de Paz, *El Bierzo*, Everest, León, 1997.

PLANO Y CALLEJERO DE CACABELOS

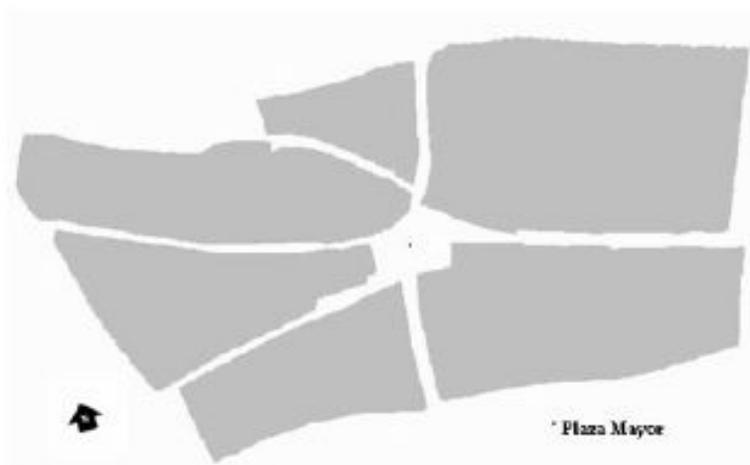


CALLEJERO DE CACABELOS

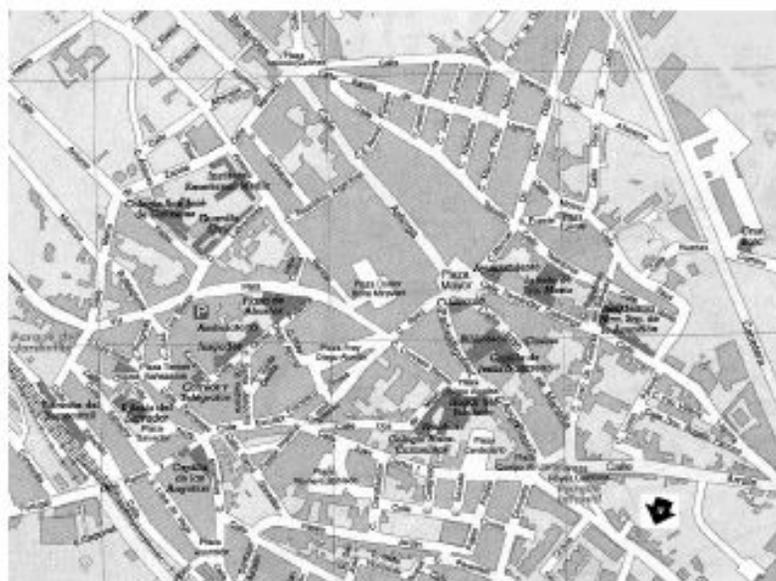


Fuente: J. A. Balboa de Paz, *El Bierzo*, Everest, León, 1997.

PLANO Y CALLEJERO DE LA BAÑEZA

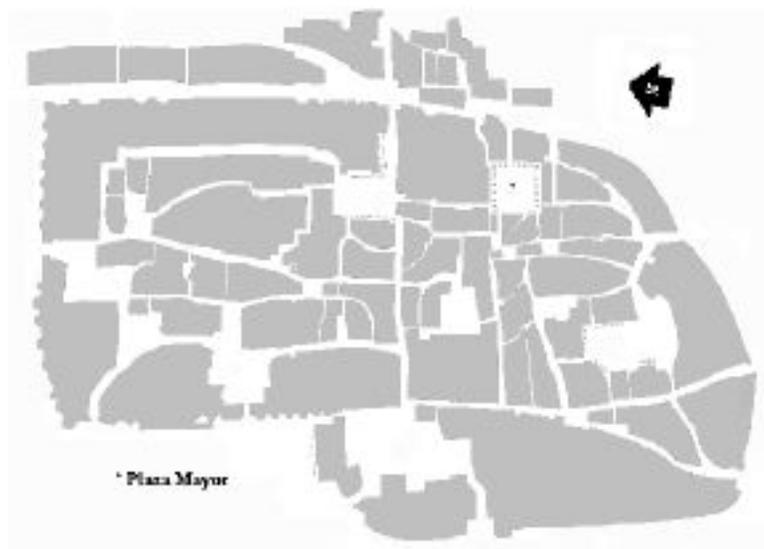


CALLEJERO DE LA BAÑEZA



Fuente: Ayuntamiento de La Bañeza

PLANO Y CALLEJERO DE LEÓN



CALLEJERO DE LEÓN



Fuente: Ayuntamiento de León

PLANO Y CALLEJERO DE PONFERRADA

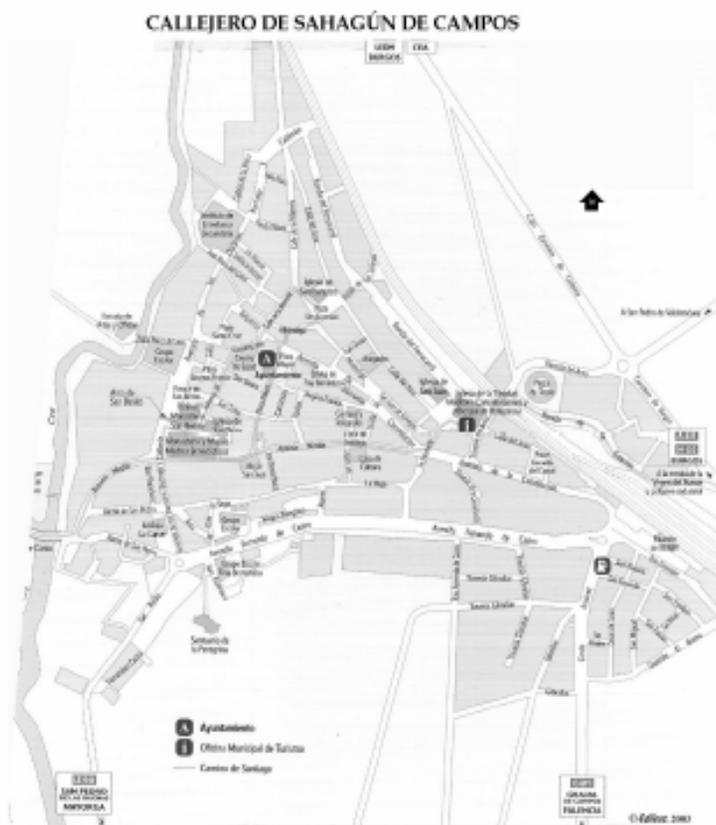


CALLEJERO DE PONFERRADA



Fuente: Ayuntamiento de Ponferrada.

PLANO Y CALLEJERO DE SAHAGÚN DE CAMPOS



Fuente: J. García Nistal y J. Pérez Gil, *Sahagún*, Edilesa, León, 2003.

PLANO Y CALLEJERO DE VALDERAS



Fuente: A. García Abad, *Valderas al alcance de todos*, Ayuntamiento de Valderas, León, 1998.

PLANO Y CALLEJERO DE VALENCIA DE DON JUAN



CALLEJERO DE VALENCIA DE DON JUAN



Fuente: Alberto Pérez Ruiz, *El Sur de León: In comarca de Valencia de Don Juan y Valdeiras, Celarain*,

PLANO Y CALLEJERO DE VILAFRANCA DEL BIERZO



CALLEJERO DE VILAFRANCA DEL BIERZO



Fuente: J. A. Balboa de Paz, *El Bierzo*, Everest, León, 1997.

Los espacios en los que se generaron las plazas mayores leonesas surgieron en la Edad Media, en su mayoría intramuros y en lugares de actividad comercial. Sólo en los casos de Ponferrada y Bembibre la plaza estaba fuera del recinto cercado. La explicación es diferente en estos casos: las pequeñas dimensiones del recinto urbano cercado de Bembibre en torno al castillo, y el desbordamiento de la actividad comercial en el espacio intramuros de Ponferrada. La necesidad de complementarlo con una plaza mayor, fuera de los límites de la cerca explica este hecho. En el caso de la villa de Ponferrada mantuvo una polaridad en la actividad comercial entre las plazas de la Encina, intramuros, y la de las Eras, exterior. Lo mismo sucedió en Mansilla de las Mulas, aunque dentro del recinto cercado. En ella el mercado quedó polarizado entre las plazas del Grano y del Pozo.

El marco mercantil de estos espacios favoreció el asentamiento de artesanos, mercaderes y tenderos, muchos de ellos vinculados a la comunidad judía. Este fue el caso claro del entorno comercial de las plazas de Astorga, León o Bembibre. Su presencia fue sintomática de esa actividad, aunque no cabe duda de que tras su expulsión la actividad económica continuó.

A finales de la Edad Media, la autoridad civil local empezó a escalar posiciones de poder en las villas y ciudades frente a la reconocida supremacía eclesiástica de los cabildos catedralicios en los casos de León y Astorga, del abad del monasterio de San Benito en Sahagún de Campos o del arzobispo de Santiago en Cacabelos. Una de las principales funciones por las que pujaron fue la del control del mercado, encargándose de su buen funcionamiento, su fiscalización y del control de los pesos y medidas de las mercancías vendidas. En algunos casos, el lugar de reunión de ese poder civil se hacía en el entorno de esos lugares de mercado.

Las normas que dictaron los Reyes Católicos sobre la obligatoriedad de construir consistorios para la reunión en privado de dicho poder civil y de guardar sus posesiones y archivo en un lugar seguro desencadenó la aparición de estos edificios. Los primeros que se conocen en la provincia de León surgieron en lugares ajenos a las futuras plazas mayores. Dentro de las localidades que se estudian, sólo se conocen el inmueble sobre el arco de Arrejas de Valderas y el ayuntamiento de la plaza de San Marcelo de León en el siglo XVI. Sin embargo, las noticias de su existencia no aparecen hasta bien entrada la Edad Moderna cuando se empieza a normalizar la instalación de lugares de ayuntamiento o reunión en edificios de las plazas mayores, con su cárcel y lugar del Peso, y en los mejores casos se construyeron inmuebles con carácter monumental. Incluso, ese afán renovador llevó a alterar el espacio de la plaza en favor de una mayor

utilidad y mejor servicio de las actividades que se realizaban en ella. De ello se trata el siguiente apartado.

LAS PLAZAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Los cambios ocurridos entre los siglos XV y XVI introdujeron transformaciones en la ciudad y el urbanismo. En este contexto se generó el modelo de plaza mayor española de esos momentos. Aparece como una de las importantes transformaciones urbanas de la Edad Moderna hispana. Sin embargo la trascendencia que cobró la plaza en esos tiempos no es un fenómeno exclusivo del urbanismo español de la época. Prueba de ello son las interesantes aportaciones que se realizaron en Italia, Francia o Portugal. Por otro lado, el fenómeno de la plaza mayor no se quedó sólo en el ámbito peninsular sino que también pasó al otro lado del Atlántico.⁴¹¹

En la Edad Moderna la ciudad se convirtió en algo proyectable, expresión de un nuevo orden, pero aún así, las transformaciones experimentadas con el cambio de época no aportaron nuevos tipos urbanos. En el siglo XV se consolidaron gran parte de los centros urbanos que permanecieron durante la Edad Media. Las ciudades se modernizaron, se abrieron nuevas calles, se reedificaron iglesias, ampliaron palacios o se hicieron nuevos edificios. Ensanches de calles, alineaciones, etc., fueron motivados en gran medida por la aparición de nuevos medios de locomoción como la carroza, junto a una mayor preocupación por la higiene y el abastecimiento de agua. En los mejores casos las ciudades se llenaron de más y mejores construcciones, además de prosperar con nuevas obras públicas. La muralla se sobrepasó y aparecieron edificaciones suburbanas.⁴¹²

⁴¹¹ Sobre temas teóricos y generales de urbanismo moderno se han consultado las obra de Wolfgang BRAUNFELS, *Urbanismo occidental*, versión española de Ramón Ibero, Alinaza editorial, Madrid, 1983; Hanno - Walter KRUFFT, *Historia de la teoría de la arquitectura*, versión española de Pablo Diener Ojeda, Alianza Editorial, Madrid, 1990; Giorgio MURATORE, *La ciudad renacentista: tipos y modelos a través de los tratados*, versión española de P. B. van Breda, ed. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1975.

Sobre las plazas italianas y francesas están la obras de Paolo FAVOLE, *Architettura e urbanistica de la piazza in Italia*, Bramante Editrice, Milán, 1972, Franco MANCUSO, "Piazza et Plaza", en AA. VV., *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*, Casa de Velázquez, París, 1978, pp. 123 - 133, y Paolo PORTOGHESI, *La piazza come "luogo degli sguardi"*, Gangemi Editore, Roma 1990, Akinori KATO, *Plazas of Southern Europe*, Murotani Bunji, Tokio, 1990; sobre las plazas portuguesas Robert RICARD, "Apuntes complementarios...", pp. 229 - 237; sobre las americanas también ricard con "La Plaza Mayor en España...", pp. 321 - 327, François CHEVALIER, "La Plaza Mayor en Amérique Espagnole. Espaces et métalités: un essai", en AA. VV., *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*, pp. 107 - 122, Miguel ROJAS - MIX, *La Plaza Mayor...*, 1978.

⁴¹² Las diferencias entre la ciudad y el campo se agudizaron. Los burgueses se expresaron en las ciudades, "urbanitas", frente a los campesinos en el campo, "rusticitas" Ángel Luis MOLINA MOLINA, "Territorio, espacio y ciudad en la Edad Media", en Juan A. BONACHÍA HERNANDO, (coord.), *La ciudad medieval*, p. 50. También se han seguido para este capítulo de estudio las obras de Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *La sociedad española del Renacimiento*, Ed. Anaya, Salamanca, 1970, pp. 57, 59, 179 y 94 - 95., Luis CERVERA VERA, "La época de los Austrias", pp. 177 y ss., y sobre todo la obra de Víctor NIETO ALCAIDE, "La Plaza en el Renacimiento: Orden y Ornato", en AA. VV., *La Plaza Eurobarroca. Actas del*

Desde el punto de vista de la ciudad y dentro del ámbito artístico, la plaza va a ser una aportación importante de esta época, en especial la plaza mayor. Algunas localidades de la provincia de León introdujeron estos aires nuevos y se sumaron a las corrientes artísticas de los siglos XVI y XVII, aunque se considere un período de decadencia. En palabras de Ángela Madruga Real, y en referencia al panorama castellanoleonés dice: “Tras el próspero y brillante período renacentista, España, y muy especialmente Castilla, va a vivir una etapa de recesión. El siglo XVII es el siglo de la decadencia, nuestra región pierde el brillo que como protagonista había tenido en el siglo XVI y sufre, más intensamente que otras regiones, los rigores de una crisis que afectará también a su creatividad artístico - cultural, si bien es cierto que no dejará de alcanzar altísimas cotas en algunas de sus creaciones...”. En este sentido la autora señala cómo la plaza mayor fue una de las grandes aportaciones de la región al barroco español de los siglos XVII y XVIII.⁴¹³

Su auge fue paralelo a la transformación de las urbes importantes. En ellas las murallas dejaron de ser un elemento defensivo. Se abrieron nuevas puertas y su función pasó a ser más de tipo administrativo que de defensa. Las ciudades crecieron fuera de sus límites. En algunos casos en los nuevos barrios surgieron otros espacios para acoger fiestas, mercados, torneos, etc., que no tenían cabida en el núcleo original.⁴¹⁴

Las actuaciones en materia de obras públicas se intensificaron. En especial se activó la construcción y reparación de puentes. De hecho entre los siglos XIV y XVI la actividad municipal en obras públicas se centró en el mantenimiento de puentes y arreglo del viario, pero también se entendió como tal la construcción de plazas o las alteraciones que se llevaron a cabo en la trama urbana.⁴¹⁵

Congreso Internacional, pp. 11 - 16. Víctor Nieto aporta una síntesis completa y lúcida sobre la plaza renacentista.

Para el análisis global de los ensanches, y las obras urbanas en general, se ha seguido la obra de Ricardo ANGUITA CANTERO, *Ordenanza y policía urbana: Los orígenes de la reglamentación edificatoria en España*, Universidad de Granada, Granada, 1997. Sobre cuestiones generales de urbanismo renacentista es interesante Giorgio MURATORE, *Ob. cit.*

⁴¹³ Ángela MADRUGA REAL, “Formas del barroco castellano”, en AA. VV, *Historia de una cultura*, vol. II, p. 237.

⁴¹⁴ Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Ob. cit.*, p. 60. Víctor NIETO ALCAIDE, , “La Plaza en el Renacimiento...”, pp. 12 - 13.

⁴¹⁵ Nicolás GARCÍA TAPIA, *Técnica y poder en Castilla durante los siglos XVI y XVII*, Consejerías de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, Salamanca, 1989, p. 23 y ss. Más específico en el caso de nuestra provincia es el artículo de Isidoro GONZÁLEZ GALLEGO, “Las murallas y los puentes de León...”, pp. 365 y ss. También hace referencia al tema Miguel Ángel ARAMBURU - ZABALA HIGUERA, *La arquitectura de puentes en Castilla y León: 1575 - 1650*, Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, Valladolid, 1992.

Antes de continuar es necesario matizar que el concepto de obra pública en esos momentos difiere bastante del concepto actual. En la Edad Moderna se entendía de esta manera a toda construcción o fábrica de interés colectivo ejecutada bajo la financiación del municipio, la Corona o alguna institución de similar característica.⁴¹⁶ Tal era su importancia en aquellos momentos que en la *Novísima Recopilación* se recoge un apartado dedicado a regular su ejecución. Se trata del título XXXIV, denominado “*De las obras públicas*”.⁴¹⁷

En el siglo XVII, a esta actividad se vincularon muchas otras obras con carácter diverso, todas ellas de interés público. Es este sentido el que más interesa destacar en este estudio son las plazas mayores. Por lo tanto, las que se construyeron en la Edad Moderna se concibieron dentro de ese tipo de obras.⁴¹⁸

La configuración formal de un modelo uniforme de plaza mayor se dio a partir del siglo XVI. En ello tuvo bastante que ver la monarquía española y en concreto el monarca Felipe II y la figura de Juan de Herrera. A partir de que Felipe II decidiera emplazar la corte en Madrid, ideó un plan de regularización de plazas importantes castellanas. En ellas se combinaba la finalidad representativa de este espacio público con la comercial. Así aparecieron proyectos para las plazas mayores de Madrid Valladolid o Toledo. De ahí en adelante el efecto de propagación de este fenómeno se difundió en todo el entorno hispano.⁴¹⁹

En el marco de la realeza europea se produjeron situaciones similares con monarcas promotores de la transformación de nuevos espacios urbanos. La corte

⁴¹⁶ Para esta definición se ha seguido la idea que aporta Nicolás García en su obra: “es todo edificio costado por la Corona, el Municipio o cualquier otra institución que sirviese para un uso generalizado, independientemente de su propia naturaleza; de esta forma, por ejemplo, un edificio municipal era una Obra Pública”. También especifica el autor que este tipo de obras se podían llamar, al menos hasta hasta la aparición del Estado Liberal, Obras Reales. Nicolás GARCÍA TAPIA, *Ob. cit.*, pp. 19 - 20.

⁴¹⁷ *Novísima recopilación...*, pp. 672 y ss. Las más interesantes afectan a las alineaciones de las calles. Ya los Reyes Católicos en 1510 dictaron normas al respecto, pero también en 1530 se dictó una ley que impedía la reedificación o reconstrucción de saledizos y balcones.

⁴¹⁸ Miguel Ángel ARAMBURU - ZABALA HIGUERA, *Ob. cit.*

⁴¹⁹ Además la pugna que mantuvo Valladolid con la capital madrileña en busca de su propio protagonismo, dieron entre otros frutos los proyectos constructivos de sus plazas mayores. A su vez, otra ciudad importante del entorno castellano como fue Toledo, se sumó a la transformación de su plaza principal comercial y sede del centro cívico, por iniciativa también de este monarca.

“Si Juan de Herrera es el arquitecto que daría la pauta de la conformación urbanística de nuestras plazas del Renacimiento con su decisiva participación en los proyectos de las plazas mayores de Madrid, en 1580, y de Zocodover en Toledo, en 1598, Felipe II fue el impulsor decisivo de esta política urbana”. En otro apartado de este artículo reconoce que además de Felipe II y Juan de Herrera, el azar ha sido otro de sus factores clave de configuración. En concreto se refiere al fuego: “en forma de un incendio que precipita una reforma y posibilita las inversiones necesarias para una reconstrucción.”. Fernando MARIAS, “La Plaza de Zocodover en Toledo...”, p. 89.

francesa de Francisco I a partir del año 1520 se había establecido en París, en el palacio del Louvre, y se consolidó como uno de los grandes centros europeos. Si bien, no sería hasta principios del siglo XVII cuando se impulsaron una serie de reformas urbanas para configurar una nueva imagen urbana en la capital. Aparte de ampliar el palacio se realizaron nuevas “*plazas de forma regular*”, rodeadas de “*casas de arquitectura uniforme*”. Estas fueron la plaza Dauphine de forma triangular, la plaza Real cuadrangular promovida por Luis XIII y las plazas de Luis XIV, es decir la plaza circular de la Victoria y la plaza Vendôme ochavada y atravesada por una única calle.⁴²⁰

En estos momentos la arquitectura española aportó lo que luego fue su modelo de plaza en época barroca. Sus primeros ensayos se produjeron en la época bajomedieval, en las plazas de las nuevas villas de la España reconquistada. Con el Renacimiento se avanzó hacia la homogeneidad y la definición del tipo. En la etapa del Barroco su espacio se cerró y fue adquiriendo matices en el apartado decorativo. Así fue como se configuró el modelo de plaza mayor de la Edad Moderna, que en palabras de Fernando Marías se resume en cuatro requisitos:

“Sólo cuatro parecen ser los requisitos que atribuimos al modelo de las plazas españolas de la época barroca: una planta geoméricamente regular; un carácter cerrado, no sólo en términos de oposición al tejido urbano circundante, sino en términos de oclusión de sus accesos viarios, impidiendo un «salto visual» más allá de la plaza desde sus estradas hasta sus salidas por medio de calles «en enfilada»; un diseño homogéneo –no sólo completamente uniforme– de sus delanteras; y un carácter clasicista –y en consecuencia culto– en su formalización no sólo un vocabulario de ascendencia clásica sino una composición organizada a través de una retícula ortogonal de pisos horizontales y calles verticales rítmicamente secuenciadas, lograda por tanto por medio de elementos «llenos» como en la disposición de sus «vacíos».”⁴²¹

◆ *Aproximación tipológica de plazas mayores*

En este punto del estudio de las plazas mayores leonesas se hace necesario definir un criterio que permita dar una estructura lógica de contenido en este capítulo. El que se ha empleado para esta tesis agrupa a las plazas mayores leonesas según la comarca o entorno de la localidad. En este capítulo es interesante abordar el estudio de otra manera ya que los datos más abundantes de intervenciones en Edad Moderna que se han encontrado pertenecen a las plazas de León, Astorga, Ponferrada, Valderas y La Bañeza.

⁴²⁰ Leonardo BENÉVOLO, *Diseño de la ciudad: El arte y la ciudad moderna del siglo XV al XVIII*, vol. 4, versión de María Dolors Tramunt, Gustavo Gili, México, 1979, pp. 131 y ss.

⁴²¹ Fernando MARÍAS, “La Plaza de Zocodover en Toledo...”, p. 89.

En general, los autores de estudios genéricos sobre plazas mayores empiezan a diferenciar dos tipos a partir de los siglos XVI y XVII, la plaza ordenada y la plaza programada. Esta segunda sería la que encaja más con la definición de Javier Marías que se ha citado. Los autores que defienden esta doble clasificación son sobre todo Pedro Navascués y Luis Cervera como ya se explicó más arriba. Pero también hay otros estudios en los que se han aportado diversas tipologías sobre plazas.⁴²²

Merece la pena señalar la contribución en un primer momento de Bruno Vayssiére y Jean - Paul Le Flem. Surgió a raíz de un estudio que realizaron sobre cerca de 390 plazas españolas, pero en un momento muy temprano dentro del panorama de estudios sobre plazas mayores españolas. Con posterioridad se señalan las tipologías de José Luis García Fernández junto a Lena Saladina Iglesias Rouco, Luis Cervera Vera, y José Luis Sáinz Guerra, por orden cronológico de publicación.

- **Bruno Vayssiére y Jean - Paul Le Flem**⁴²³

Establecieron seis tipos de plazas según su cronología, morfología, la función y la extensión geográfica:

1. Plaza escenográfica
2. Plaza medieval orgánica
3. Campo de feria
4. Plaza de las ciudades nuevas
5. Plaza clásica y neoclásica
6. Plaza vasco/andaluza

- **José Luis García Fernández y Lena Saladina Iglesias Rouco**⁴²⁴

Las tipologías de plazas que diferencia este autor son las siguientes:

⁴²² Pedro Navascués habla de plaza mayor ordenada frente a la plaza mayor orgánica y Cervera de la plaza mayor ordenada frente a la programada. Luis CERVERA VERA, *Plazas Mayores de España I*, pp. 9 - 10, Pedro NAVASCUÉS PALACIO, *Ob. cit.*, p. 3.

Para dar cuenta de la variedad de clasificaciones de plazas sólo hay que hacer referencia al análisis que propone José Luis Sáinz Guerra en su obra a la cual se remite al lector si se quiere tener una visión más amplia y profunda de este aspecto. José Luis SÁINZ GUERRA, *Ob. cit.*, pp. 33 y ss.

⁴²³ Bruno VAYSSIÈRE y Jean - Paul LE FLEM, *Ob. cit.*, pp. 43 - 77.

⁴²⁴ José Luis GARCÍA FERNÁNDEZ, Lena Saladina IGLESIAS ROUCO, *Ob. cit.*

- ↯ Azogue conocido
- ↯ Mercado especializado
- ↯ Mercado general
- ↯ Origen marítimo
- ↯ Origen ferial
- ↯ Esparcimiento general
- ↯ Cívico general
- ↯ Carácter concejil
- ↯ Carácter parroquial
- ↯ Carácter conventual
- ↯ Carácter palacial
- ↯ Carácter concejil - parroquial
- ↯ Carácter concejil - palacial
- ↯ Carácter parroquial - conventual
- ↯ Carácter parroquial - palacial
- ↯ Plaza de armas
- ↯ Plaza mayor homogénea
- ↯ Plaza mayor heterogénea

En función de estos 22 tipos, dicho autor analiza las siguientes variables que son según su situación, sus formas y dimensiones medidas y su superficie:

Situación:
1. Interior del recinto
2. Exterior a puerta de muralla o acceso principal
3. Borde exterior general
4. Arrabal medieval
5. En los núcleos y extensiones medievales monacales tardías

Formas y dimensiones medidas:
1. Tendentes a cuadrada
2. Rectangular concentrada
3. Rectangular alargada
4. Trapecial o trapezoidal concentrada
5. Trapecial o trapezoidal alargada
6. Triangular
7. En U
8. En ele
9. Lineal
10. Irregular

Superficie:
1. Menores de 500 m ²
2. Entre 500 y 1.000 m ²
3. Entre 1.000 y 2.000 m ²
4. Entre 2.000 y 5.000 m ²
5. Entre 5.000 y 10.000 m ²
6. Mayores de 10.000 m ²

Y dentro de cada una de ellas las variantes que se señalan en un principio.

Así las plazas mayores según García Fernández pueden ser:

- a) Plaza mayor homogénea
- b) Plaza mayor heterogénea

Y cada una de ellas: puede estar situada en el interior del recinto, exterior a la puerta de muralla o acceso principal, en el borde exterior general en el arrabal, etc., tener una de las formas y dimensiones que señala, o una de las superficies que diferencia.

Esta clasificación la empleó también este autor para su estudio sobre las plazas segovianas.⁴²⁵

- **Luis Cervera Vera**⁴²⁶

La clasificación de Cervera es la que se ha establecido con carácter específico para las plazas mayores españolas a partir de un profundo trabajo de campo y con una perspectiva de estudios sobre las mismas mayor de la que se disponía en los años setenta cuando Bruno Vayssiére y Jean - Paul Le Flem presentaron la suya. Sin embargo, hay que señalar que este autor no presupone una clasificación de plazas mayores como tal, sino que en el discurso de su obra las define en función de una serie de parámetros que a continuación se señalan.

Su estudio comienza con el análisis de los lugares que se destinaban a mercado como precedente de las plazas para luego determinar la formación de la plaza mayor en la Edad Media y pasar a hablar de la plaza mayor ordenada de Edad Moderna. En este momento histórico detiene su estudio y desarrolla el catálogo geográfico –Galicia, Asturias, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Burgos, León, Zamora, Ávila y Segovia– de plazas mayores españolas. Los parámetros en los que ordena estas plazas son iguales para todas las provincias:

- ↯ Plaza mayor singular
- ↯ Plaza mayor soportalada
- ↯ Plaza mayor parcialmente soportalada
- ↯ Plaza mayor dispuesta para presenciar festejos
- ↯ Plaza mayor con juego de pelota
- ↯ Plaza mayor con mirador
- ↯ Plaza mayor con templo
- ↯ Plaza mayor
- ↯ Plaza mayor en torno a un templo
- ↯ Plaza mayor articulada con la plaza del templo
- ↯ Plaza mayor con pasos bajo cubierto
- ↯ Plaza mayor modernizada
- ↯ Plaza mayor sin edificios singulares
- ↯ Plaza mayor indefinida

⁴²⁵ José Luis GARCÍA FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*

⁴²⁶ Luis CERVERA VERA, *Plazas Mayores de España I.*

↯ Plaza con función de plaza mayor

Se trata sin duda de una clasificación según la descripción formal general de sus elementos o usos más significativos. Éstos son los que más se repiten, luego existen otros casos de los que también da una descripción pero que no se dan con tanta frecuencia, que son: la plaza mayor con balcón - galería y barandillas de madera, con balcón - solanilla y galerías de madera, etc.; o las modalidades que entremezclan las cualidades que señala: con templo y juego de pelota, con templo y parcialmente soportalada, con templo y soportalada, etc.⁴²⁷

En un último apartado incluye las grandes plazas programadas de las provincias que se ocupa en ese primer tomo. Según el autor son la de Valladolid, Segovia, León, Vitoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Gijón, La Coruña y Ávila. También comenta algún ejemplo de plaza programada que no se llevó a cabo, caso de los proyectos que se hicieron para Ávila o el de La Coruña.

No cabe duda de que esta es una versión más desarrollada de su clásica división dual de las plazas entre plazas programadas y plazas ordenadas de la Edad Moderna que ya definió en su intervención allá por los años cincuenta del siglo XX en la obra *Resumen histórico del urbanismo en España*, y que retoma ahora de la siguiente manera:

“... a las plazas autóctonas, formadas espontáneamente y luego ordenadas, pues las programadas se asentaron en cualquier lugar, por su condición de pieza arquitectónica creada con sentido unitario e independiente del medio natural”.⁴²⁸

- José Luis Sáinz Guerra⁴²⁹

Su propuesta de clasificación obedece a las plazas medievales castellanoleonesas. Con ella aportó a esta investigación una ayuda importante para definir la situación de las plazas leonesas en su etapa bajomedieval y a comienzos de la Edad Moderna. Su clasificación es la siguiente:

↯ Las plazas en los núcleos ordenados por la ley del camino

↯ Las plazas inducidas por los edificios singulares

⁴²⁷ Las pretensiones del criterio de Cervera iban más allá de las que se plantean en esta tesis ya que el volumen de plazas que trató dicho autor fue mucho mayor: “... examinando aquellas *modalidades* que presentan las más representativas Plazas Mayores, y ello en las *comarcas* que integran nuestras diversas *regiones*. Con dicho método pretendemos averiguar los principales rasgos de las plazas que nos ocupan, lo cual, simultáneamente, nos permite advertir la *tendencia general* de sus composiciones en cada comarca o región. Además, las Plazas Mayores así clasificadas por sus diversas *modalidades* pueden compararse o vincularlas con otras levantadas en las variadas regiones de nuestra compleja geografía”. *Íd.*, p. 10.

⁴²⁸ *Íd.* Respecto de su planteamiento de la cuestión véase Luis CERVERA VERA, “La época de los Austrias”, en *Resumen histórico del urbanismo en España*, pp. 171 - 209.

⁴²⁹ José Luis SÁINZ GUERRA, *Ob. cit.*

↯ La plaza en los núcleos de fundación medieval

↯ La plaza de mercado

Para estructurar este capítulo se ha partido de la división que da Luis Cervera entre plazas mayores ordenadas y plazas mayores programadas. Así se divide en dos apartados; el primero se dedica a la única plaza mayor programada de la provincia leonesa, que es la de la propia capital, León, y el segundo a las plazas mayores que fueron ordenadas entre los siglos XVII y XVIII que son la de Astorga, la de Ponferrada la de Valderas y la de La Bañeza. Así, los apartados siguientes son el resultado del análisis de los datos que se han comentado: las fuentes documentales de la Edad Moderna que hablan de su construcción, las publicaciones alusivas al mismo tema y la comparación con su estado actual.

En primer lugar se estudia la Plaza Mayor de León como un proyecto de conjunto al modo de las “plazas programadas”. Su construcción causó una profunda transformación urbana que alteró el entramado de origen medieval del barrio leonés de San Martín en favor de un urbanismo de carácter moderno.

En segundo lugar se analizan las plazas que fueron ordenadas o sufrieron alguna modificación importante en Edad Moderna. Son las plazas de Ponferrada, de Astorga, de La Bañeza y de Valderas. En las tres primeras se ejecutaron obras para la construcción de su edificio más emblemático, la casa consistorial. En el caso de la Plaza Mayor de Astorga también se ensanchó su espacio con, al menos, la alineación de uno de sus frentes. También hay noticias sobre la alteración del caserío en el caso de la plaza ponferradina. Al parecer, hay datos que indican la reconstrucción de varios inmuebles de uno de los lienzos de la plaza de las Eras de Ponferrada, tras la construcción de la casa consistorial nueva. En Valderas sólo se puede hablar con seguridad de la modificación de su casa consistorial, y en la de La Bañeza de la obra del ensanche de la superficie de la plaza. La casa consistorial bañezana no se ejecutó de nuevo hasta el siglo XIX. En el caso de estas dos últimas plazas también da la coincidencia de que en ellas está emplazada la iglesia parroquial de la villa. Estos inmuebles religiosos también sufrieron modificaciones entre los siglos XVII y XVIII.

Todas estas obras formaron parte de proyectos constructivos emprendidos por la corporación local pertinente, y fueron tratados como obras de interés público. Para su ejecución se pidió al rey que en cada momento ostentó el mando, el arbitrio de un impuesto sobre algún producto de consumo habitual en el mercado de la localidad. A partir de ahí se fueron ejecutando las obras de transformación y configuración de estas plazas durante la Edad Moderna. Este proceso se analizará de forma individual para cada uno de los cinco ejemplos. Al

final se acompaña un apartado con finalidad auxiliar que resume de manera breve su evolución constructiva.

Los datos históricos se han encontrado en la documentación de archivo, sobre todo la de carácter notarial, y en las publicaciones al respecto. Sin embargo, antes de redactar este capítulo, dichos datos se contrastaron con la información que aporta cada plaza entendida como documento.

Aunque se parte de la base estructural de la división entre plazas ordenadas y programadas, dentro del estudio de cada plaza se realiza un análisis evolutivo de su intervención desde la más antigua a la más moderna entre los siglos XVII y XVIII. No cabe duda de que, en estas localidades, estos dos siglos son los más ricos en información documental al respecto. Así, la primera plaza mayor en emprender su transformación es la que se aborda en el primer capítulo, la Plaza Mayor de León. A ella la siguieron las transformaciones de la de Astorga, Ponferrada, Valderas y La Bañeza. Todas siguieron la moda nacional de remozar estos espacios urbanos bajomedievales.

A partir de ahí se puede valorar que las características formales de las plazas leonesas muestran algunas concomitancias estilísticas entre ellas. Todo ello se verá al desarrollar y comparar la historia de su construcción. También es necesario apuntar que con el enunciado de esos dos apartados no se ha querido establecer una tipología de plazas mayores leonesas, sino que es la ordenación de la información de esas plazas según el modelo clásico dual de plazas ordenadas y plazas programadas, como se ha dicho.

Antes de abordar el contenido de este capítulo se hace necesario comentar de manera breve el estado de los fondos y fuentes documentales de archivos municipales y los principales estudios de las plazas a tratar, en los términos que interesan a esta tesis. Los casos de León y Astorga son las localidades con mayor volumen de documentación de interés. La razón de este hecho está en que los fondos antiguos de los archivos municipales de ambas ciudades están muy bien conservados y ordenados, además de poseer un catálogo de los mismos. El resto, Ponferrada, Valderas y La Bañeza están a la espera de la ordenación de su fondo antiguo. El Ayuntamiento de Ponferrada está en ese proceso, el de Valderas sólo dispone de un índice que elaboró la directora del Archivo Histórico Provincial de León, Carmen Fernández Cuervo, y el de La Bañeza está iniciando esa fase. Así, el estudio de las plazas de sus localidades se ha completado con otras investigaciones históricas. Estos y otros aspectos relacionados con el análisis individual de cada plaza se tratan en la introducción a cada una de ellas con mayor detalle.

A este respecto y también como motivo que justifica el hecho de que sólo se hable en este capítulo de cinco de las once plazas que se estudian, está la circunstancia de que no se ha encontrado más información de las seis plazas mayores restantes en el archivo provincial ni en los municipales.

En el caso de Villafranca del Bierzo, en general se puede decir que no se han localizado noticias de su Plaza Mayor referentes la Edad Moderna. La poca documentación notarial que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de León apenas aporta datos de alguno de sus aspectos. Sólo han aparecido noticias dispersas sobre la venta de alguno de los inmuebles, o su arrendamiento.⁴³⁰ Las referencias que más abundan en esta fuente documental son las obras para realizar corredores en los numerosos edificios de esta villa berciana.⁴³¹

En el caso de Mansilla de las Mulas, su análisis en la Edad Moderna se hace bastante complejo ya que no hay estudios suficientes que aporten datos sobre su estado en estos momentos. Para valorarlo se emplearon los mismos textos que ya se utilizaron para la Edad Media.⁴³² Aparte aún quedan algunos restos de documentación municipal que el Ayuntamiento de Mansilla ha trasladado al Archivo Histórico Provincial de León. De entre esos fondos resaltan algunos libros de actas del siglo XVI. En ellos aún se pueden encontrar aspectos de la vida de esta villa de la ribera del Esla.⁴³³

Del resto de localidades: Bembibre, Cacabelos, Sahagún de Campos y Valencia de Don Juan, no se ha encontrado documentación sobre algún tipo de obra que tuviera lugar en su plaza mayor o en alguno de sus inmuebles durante la Edad Moderna. De la misma manera, el estado que presentan en la actualidad está muy modificado. En ellas no quedan restos que desde la disciplina de la Historia del Arte puedan indicar la existencia de una actuación arquitectónica o urbana que tuviera lugar, entre los siglos XVI y XVIII. El estado que presentan hoy da a entender que su forma pudo mantenerse en la Edad Moderna igual que

⁴³⁰ Se han encontrado en el siglo XVII dos noticias de esta índole. Una se trata de la postura de la casa en la plaza pública en que vivía un tal Luis. El documento se redactó en Villafranca del Bierzo y tiene fecha del día 19 febrero de 1689. AHPL, *Protocolos notariales de Gregorio Rey Alvarez*, caja 3.156, fol 42. El otro documento es el arrendamiento de una casa en la plaza pública propiedad de Antonia Valcarce y Balboa al mercader José de Coniegra. La casa lindaba con Pedro de Soto Canseco por abajo y Juan de Goyanes por arriba. El escrito tiene fecha del día 26 de enero de 1690. AHPL, *Protocolos notariales de Gregorio Rey*, caja 3.157, signatura 939, fol. 26.

⁴³¹ De entre esos muchos documentos de obras para hacer corredores de casas se cita como ejemplo el que se contrató para la casa de Francisco Carreño. AHPL, *Protocolos notariales de Gregorio Rey*, caja 3.157, signatura 939, fol 204. Casi todos ellos se hacían para el patio interior.

⁴³² Isidoro GONZÁLEZ GALLEGU, *Mansilla de las Mulas...* Algunos datos también se facilitan en Fernando COBOS GUERRA, "Evolución, trazado y morfología urbana", *Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Mansilla de las Mulas*, 1997 - 2000.

⁴³³ AHPL, *Actas y acuerdos de regimiento de Mansilla de las Mulas*, caja 12.132.

desde su configuración bajomedieval. No así a partir de la Edad Contemporánea en que sí se pueden apreciar esas modificaciones que se comentan. Algunas de ellas están documentadas o estudiadas por otros autores. Sin embargo este ámbito cronológico no es el que se va a tratar en los próximos capítulos. En general, aunque estas plazas en la actualidad tampoco expresan una intervención importante en la Edad Moderna, ya que tiene el caserío muy reformado entre los siglos XIX y sobre todo el XX, no se descarta que pueda aparecer información al respecto en un futuro.

En resumen, para el desarrollo de los siguientes apartados se ha utilizado como principal fuente de información la que aporta la documentación histórica. Estos datos han sido contrastados, por un lado, con las publicaciones ya existentes al respecto, y por otro, con la propia plaza como documento. En el caso de la Plaza Mayor de León los estudios y la documentación existente son más abundantes que en el resto. Sobre la Plaza Mayor de Astorga existe el estudio de su casa consistorial pero no de su plaza. Sin embargo las fuentes documentales son ricas en datos. El resto de las plazas tiene breves apuntes o referencias en publicaciones de carácter genérico y divulgativo de las localidades en que se encuentran. De ello se concluye el estado muy dispar de su documentación histórica y constructiva. En estos casos el peso de la propia plaza como documento ha sido mayor a la hora de sacar las conclusiones y el estudio de su proceso constructivo.

6. UN PROYECTO DE CONJUNTO: LA PLAZA MAYOR DE LEÓN

Existen varios estudios que analizan el proceso constructivo de la Plaza Mayor de la ciudad de León.⁴³⁴ En general se puede afirmar que sus líneas principales ya están sintetizadas en la obra de María Luisa Pereiras Fernández.⁴³⁵ En fechas recientes dicha autora y María Dolores Campos Sánchez - Bordona han ampliado y completado con nuevos datos y documentos el estudio de esta plaza.⁴³⁶

⁴³⁴ Como estudios más representativos de eruditos locales están el de Miguel BRAVO GUARIDA, *Rincones Leoneses*, ed. Nebrija, León, 1979, o Juan PASTRANA GARCÍA, *Plaza Mayor*, este último de carácter más divulgativo.

⁴³⁵ María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *El proceso constructivo...*

⁴³⁶ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*

En la obra de ambas investigadoras las fuentes documentales se han centrado en la información localizada en los Libros de Acuerdos de Ayuntamiento, Cuentas, Recados de Propios y Arbitrios o Expedientes de Obras y Arbitrios entre otros documentos del Archivo Histórico Municipal de León. Han completado la primera publicación de la plaza con la información de otros archivos como el de la Catedral de León o el Histórico Provincial de León.⁴³⁷

No cabe duda de que con su trabajo han facilitado la labor de archivo específico de esta plaza. Desde este estudio se procurará no redundar en exceso con referencias sobre la información ya conocida. Para ello se puede consultar la monografía ya señalada que aborda de manera completa los aspectos fundamentales de la evolución de este espacio urbano. En cambio sí que se intentará profundizar en otros aspectos de la Plaza Mayor leonesa. Sólo se pretende resaltar aquellos datos que parezcan interesantes para este estudio individual y luego comparado, y en su caso se dará alguna opinión diferente. En relación con la documentación que se ha utilizado, sólo se señala como novedad la fuente documental de las “*Cuentas de arbitrios para la fábrica de la plaza (1658 - 1701)*”.⁴³⁸

La información que recoge dicha fuente documental contiene por un lado, los cuadernillos de la data de cargas y descargas⁴³⁹ y por otro el “*Libro de quentas y razon del arbitrio de cuarenta maravedies en cantara de vino desde el año 1658 asta el de 1701*”.⁴⁴⁰ De los primeros se conservan los cuadernillos de casi todos los años que se disfrutó del arbitrio. A estos acompañan a veces las cartas de pago o la relación de cántaras de vino vendidas. El *Libro de quentas* del arbitrio contiene las anotaciones de los libramientos con su fecha, concepto e importe. En él se encuentran diversos detalles de la forma en que se administraba el dinero procedente del arbitrio de los cuarenta maravedís por cántara de vino vendida en la ciudad que concedió el rey para la construcción de la nueva plaza de San Martín o Plaza Mayor de León.⁴⁴¹

⁴³⁷ *Id.*, pp. 11 - 12.

⁴³⁸ Esta información ha sido localizada en el Archivo Municipal de León, en la sección de *Propios y Arbitrios* denominada de esa manera, “*Cuentas de arbitrios para la fábrica de la plaza (1658 - 1701)*”, en el catálogo general realizado por Cesar Álvarez y Jose Antonio Martín Fuertes. César ÁLVAREZ ÁLVAREZ y José Antonio MARTÍN FUERTES *Archivo histórico municipal de León: inventario general*.

⁴³⁹ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajos 24 a 44.

⁴⁴⁰ En adelante se denominará *Libro de quentas*. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45.

⁴⁴¹ La Plaza Mayor de León conservó en principio la denominación del antiguo espacio próximo a dicha iglesia de San Martín al que sustituyó desde los primeros años de su construcción. A partir de la séptima década del siglo XVII se denomina de manera indistinta como plaza nueva de San Martín o Plaza Mayor. En cualquier

El *Libro de quantas* comienza con la reseña de los documentos por los cuales el rey concedió la facultad para el cobro del arbitrio y sus prórrogas, entre otros datos. Continúa luego con la descripción de los libramientos. Cada uno de los gastos o desembolsos realizados del dinero del arbitrio se anotó con su fecha, concepto y los nombres de las partes implicadas. Si bien, el orden cronológico de las fechas no es muy exhaustivo en sus primeras y últimas anotaciones, ya que contiene datos incluso desde fechas anteriores a su concesión en 1657.⁴⁴²

Los datos del *Libro de quantas* han sido contrastados con la información que aparece en los “cuadernillos anuales” de las cuentas. Así fue más fácil comprender algunos hechos o matizar las noticias que aporta dicho libro. De hecho los datos son en algunos casos breves, incompletos o de difícil lectura. Sin embargo también hay que apuntar que, aunque la mayoría de los libramientos realizados estaban destinadas a las obras de construcción de la plaza de San Martín y su ensanche, es decir la Plaza Mayor de León, se reseñan otras libranzas con diverso destino.

En el caso de las descargas que no tienen que ver de una manera directa con la construcción de la nueva plaza leonesa se distinguen dos, las que se relacionaban con el gasto ocasionado por el cobro del arbitrio⁴⁴³ y otras cantidades de dinero que la Ciudad de León tomaba prestadas con intención de devolverlas.⁴⁴⁴ Hay que recordar que la concesión del arbitrio estaba destinada en principio a una obra principal, la construcción de la nueva plaza de San Martín, pero también aparecen disposiciones emanadas del rey que recogen otros fines. Dentro de estos se señalan las obras de los Palacios Reales y la cárcel como libramiento más frecuente en este gasto del caudal del arbitrio. Este tema se analizará al abordar el aspecto del arbitrio. Por otro lado también son

caso era corriente utilizar ambas designaciones hasta el XIX. Fue entonces cuando se cambió su nombre por el de plaza de la Constitución.

⁴⁴² En los primeros y en los últimos folios es donde más desorden se encuentra. A veces aparecen incluso hojas en blanco. A pesar de que este *Libro de quantas* se puso en práctica después de la concesión del arbitrio en 1657, contiene los datos de gastos producidos en fechas anteriores. La data más antigua que recoge el libro es del 7 de junio de 1654. Es por esta circunstancia que en este intervalo desde el año 1654 al 1657 el rigor en el orden cronológico es menor. De las anotaciones se encargaban los diferentes regidores. Éstos se turnaban en esta función de manera periódica. El primero fue Francisco Cabeza de Vaca y Quiñones desde 1657 a 1665. Luego continuó Antonio Fernández de Miranda desde 1666. Para las anotaciones finales se alternaron el resto de los regidores con mayor frecuencia. Para mayor información al respecto se puede consultar la obra de María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 68 - 69.

⁴⁴³ Se pueden citar como donativos más singulares los que se debían dar al rey a cambio de la concesión del arbitrio, los gastos de su arrendamiento, refacciones a personalidades o instituciones, como el Cabildo, que no tenían que pagar dicho arbitrio, etc.

⁴⁴⁴ Éstas son de tipo muy diverso y relacionadas con la falta de solvencia del municipio leonés para abordar ciertos pagos. De ellas se destacan, por ejemplo, algunas tan singulares como fue la del dinero gastado en la celebración del nacimiento de Felipe Próspero.

abundantes las referencias a otras obras públicas como reparaciones de puentes o las de la cerca.

Dentro de la información que contienen las “*Cuentas de arbitrios para la fábrica de la plaza (1658 - 1701)*” y que afectan a la obra de la plaza nueva de San Martín o Plaza Mayor de León, se diferencian otros dos tipos de información. Por un lado son abundantes las noticias sobre los pagos de réditos de censos de las casas que adquirió la Ciudad para ensanchar la superficie de la nueva plaza leonesa, las costas de pleitos acaecidos en diversas circunstancias de su construcción o venta de suelos, los libramientos de salarios de los comisarios o de los arrendatarios del arbitrio, los prometidos de las subastas del mismo, etc. Pero por otro están las noticias relacionadas de manera directa con los gastos de las diversas obras necesarias para realizar el nuevo espacio urbano leonés. Sin embargo, como se ha dicho, para este estudio sólo se va a reparar en los datos que afectan de manera directa a la construcción de la Plaza Mayor de León para no hacer confusa la narración de los hechos.

En términos generales, el siglo XVII no fue uno de los mejores para la ciudad de León; la población había disminuido y el caserío se encontraba en su mayoría abandonado o muy deteriorado.⁴⁴⁵ Aún así, las autoridades municipales mantuvieron su preocupación por el estado de la urbe. En el primer tercio de siglo existió un plan de reformas que buscaba el abastecimiento de agua de la ciudad. En él estaba implícito hacer fuentes en todos espacios públicos más concurridos, es decir las plazas.⁴⁴⁶

El interés por el estado de la edificación de la ciudad, y del control de sus mercados queda manifiesto en sus ordenanzas. En 1669 se editaron las *Ordenanzas para el gobierno desta muy Noble, y muy mas Leal Ciudad de León, su tierra y jurisdiccion, hechas por los señores...* a las que ya se ha hecho referencia en otro momento.⁴⁴⁷ En ellas se recopilaron normas dictadas en diferentes épocas bajo las cuales se reguló la vida en la jurisdicción leonesa, en especial el control de los abastos. En este apartado, las normas más interesantes son todas aquéllas que afectan a la policía urbana: control de las construcciones, la higiene y salubridad, etc. Es decir el conjunto de normas encaminadas a “*proveer a los asuntos publicos*” o al “*orden y buen gobireno*”.

⁴⁴⁵ José Luis MARTÍN GALINDO, *Ob. cit.*, p. 46.

⁴⁴⁶ Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, “Economía, política y urbanismo...”, pp. 29.

⁴⁴⁷ Una reproducción se puede consultar en *Ordenanzas de León*, Ayuntamiento de León, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León y la Cátedra de San Isidoro de la Real Colegiata de León, León, 1996, hecha a partir de una reproducción facsímil de la edición de la imprenta de Agustín Ruiz de Valdivielso, en León, de 1669.

En dichas norma, se encuentran también datos sobre la manera de controlar las construcciones y el estado de la edificación de la urbe leonesa. Un grupo de agentes estaba encargado de vigilar e inspeccionar que las obras se realizaran conforme a las normas o el estado de la edificación de la ciudad y su arrabal. Existían además otras que regulaban la limpieza de las vías públicas.⁴⁴⁸

En este marco y en este siglo XVII se llevó a cabo uno de los planes urbanos más emprendedores por parte del regimiento leonés. Durante el último tercio de siglo se construyó la Plaza Mayor, en el barrio de de San Martín, después de un incendio ocurrido en 1654. El emplazamiento de ese nuevo espacio urbano se encontraba en el desnivel del terreno que ocupa el espacio entre la iglesia de San Martín y la cerca medieval, primitivo arrabal de San Martín. Antes se ubicaban allí la plaza del Pan y la plaza vieja de San Martín. En torno a este espacio se consolidó un foco de comunicación radial con las diferentes puertas de la cerca. Una vía de conexión se conformó sobre la base del Camino de Santiago, otra en ruta de unión con la plaza del Mercado y la calle de la Rúa.

De la misma manera, en ese entorno tuvo lugar gran parte de la actividad pública de la ciudad. Pronto comenzaron las celebraciones de corridas de toros, además del mercado que como se comentó ya existía en ese barrio.

A partir de la base de los datos que proporcionan María Luisa Pereiras y María Dolores Campos se ha abordado el proceso constructivo y de configuración de la plaza leonesa. De acuerdo con ellas, no cabe duda de que la intervención urbana que tuvo lugar en la ciudad de León fue de una envergadura considerable. La nueva plaza leonesa no sólo ocupó y sustituyó el espacio de dicha plaza vieja de San Martín, sino que necesitó una mayor extensión. Para ampliar su área fue necesario anexionar los suelos de las casas y parte de la superficie del viario que la rodeaba. Su ejecución implicó la transformación de dicha plaza vieja y la desaparición de las calles de Escuderos y de Rodezneros, junto con la plaza del Pan.⁴⁴⁹

A partir de aquí, al igual que hizo María Luisa Pereiras en su primera publicación, el estudio del proceso constructivo de la Plaza Mayor de León se va a dividir en dos etapas. La primera corresponde a la inicial de construcción, desde su incendio y elaboración de las trazas por parte del padre Antonio Ambrosio, hasta el cambio de planes en la obra. La segunda, más breve, aborda

⁴⁴⁸ *Ordenanzas de León*, fols.12 y 202 y ss.

⁴⁴⁹ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 19 y 159.

las obras realizadas a partir de las nuevas trazas que el Regimiento leonés encargó a Francisco del Piñal.⁴⁵⁰

6.1 PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA MAYOR DE LEÓN (1654 - 1672)

En esta primera etapa se consideran las actuaciones llevadas a cabo por la autoridad municipal de León para la ejecución de la Plaza Mayor entre 1654, momento en el que aconteció el incendio en el entorno de la plaza de San Martín y Cal de Rodezneros, hasta 1672. En el año 1673 sucedió un cambio de corregidor en la ciudad y la toma de protagonismo de la figura del arquitecto Francisco del Piñal. Es por ello que se considera este momento como eje divisorio de dichas dos etapas.

En ese año de 1654, al poco tiempo de haberse incendiado varias casas de la vieja plaza, la Ciudad compró los primeros suelos a los propietarios afectados y se comenzó con las obras. La primera actuación que se llevó a cabo, antes de tener una idea clara del diseño definitivo de la futura plaza, fue la obra de un paredón, el nivelado de la superficie y el traslado de la casa de las Panaderías. A la par, entre 1656 y 1658, se comenzó el cobro de un arbitrio que concedió el rey para financiar la obra y se encargaron las trazas y modelo de la Plaza Mayor de San Martín al padre Antonio Ambrosio.

A partir de la ejecución de las trazas, las obra de la Plaza Mayor de San Martín se llevó a cabo con la continuación del paredón que ya se había iniciado, y con la construcción de los primeros arcos a cargo de los maestros Juan de Rucabado y Juan de Vega entre 1659 y 1661. En el lapso de tiempo que tuvo lugar entre los años 1662 y 1664 fue necesario pedir una nueva prórroga de 8 meses en el cobro del arbitrio para seguir abordando tres tipos de gastos: la financiación de las nuevas compras de suelos, la construcción de más arcos y las ejecución de las casas que se estaba haciendo la Ciudad en la plaza nueva de San Martín. A esta petición de prórroga le sucedió por lo menos otra hasta 1673, año en el que se cierra esta primera etapa constructiva de la Plaza Mayor de León.

Hasta esa fecha –el año 1673– se mantuvo de manera más o menos continua la construcción de arcos y de los paredones para cimentar dichos arcos, además del perfeccionamiento de la casa que se hacía la Ciudad en la plaza. De

⁴⁵⁰ María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *El proceso constructivo...*

manera paralela tuvo lugar la demolición de inmuebles, bien para adaptarlos al modelo del nuevo espacio o bien para ceder su superficie a dicha plaza.

En los años setenta del siglo XVII, y visto el esfuerzo económico que suponía la ejecución de la nueva plaza, la corporación local leonesa vio la necesidad de incentivar la iniciativa privada para la continuación de las obras conforme a lo que había establecido. Así fue como se empezó a emplear el dinero del arbitrio para las “ayudas de costa” que se destinaron a los propietarios de inmuebles de la Plaza Mayor leonesa que se comprometieron a constriñer sus casas conforme al modelo que se había convenido para la misma. Éstos son, a grandes rasgos, los aspectos que tuvieron lugar en esta primera etapa y se desarrollan a continuación.

♦ *El incendio de 1654, la compra de los primeros suelos y el comienzo de las obras*

Las obras para la ejecución de la Plaza Mayor de León tuvieron su origen en una circunstancia muy concreta, un incendio. Este hecho desencadenó la reforma urbana de la vieja plaza leonesa de San Martín. El año del suceso fue 1654 y en principio se dice que se produjo de manera “fortuita”. En algunos documentos el día concreto que se señala como fecha del incendio es el cinco de febrero, festividad de Santa Agueda.

“... y despues en el incendio que hubo en la dicha plaça de San Martin, día de Santa Agueda, a çinco de febrero del año pasado de mill y seisçientos y çinquenta y quatro, se quemaron dichas casas y otras muchas que junto a ellas avia en la dicha plaça de San Martin.”⁴⁵¹

Acto seguido, la Ciudad comenzó la compra de suelos de los edificios afectados. De forma paralela se comenzó el traslado de las Panaderías. Dicho

⁴⁵¹ La noticia aparece reflejada en algunos documentos de venta de las primeras casas adquiridas por la Ciudad en la segunda mitad de los años cincuenta del siglo XVII. AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpetas 3, 4, 5 y 9. En concreto, la referencia que se apunta pertenece a la carpeta número 5, que pertenece a la venta en 1655 de los suelos de la casa que llamaban de Garabito que también fue pasto del incendio. Sin embargo, en la carpeta 3 de dicho legajo y caja, en el documento de venta de los cinco suelos de casas propiedad de la Compañía de San Martín, en 1654, se cita el seis de febrero como fecha del incendio, en vez del cinco que se apunta: “... que por quanto por el inzendio que subçedio a los seis de febrero de este presente año en la plaça de San Martin de esta dicha ciudad”.

María Dolores Campos y María Luisa Pereiras proporcionan tres posibles fechas que se mencionan en los libros de acuerdos municipales. Una lo sitúa “por enero” de 1654, otra dice que en febrero, y la tercera concreta el día 14 de febrero como fecha del incendio. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 53. Esta última fecha del 14 de febrero no es certera ya que la Ciudad empezó a comprar suelos de las casas incendiadas el 13 de dicho mes, como se verá más adelante, por lo tanto es difícil suponer que esa noticia sea válida.

inmueble de uso público se encontraba en la calle de Santa Cruz y se llevó a un entorno más próximo de la plaza de San Martín.⁴⁵²

Este hecho fortuito también se dio en la construcción de otras plazas españolas como la Plaza Mayor de Madrid, Valladolid, Medina del Campo, etc.⁴⁵³ En el caso de la leonesa el acontecimiento plantea algunos interrogantes, por ejemplo si el incendio de la plaza fue fortuito, como se quiso hacer ver, o intencionado. La razón bajo la que se argumenta la hipótesis de que fue intencionado es que, al parecer, existía la intención de realizar el proyecto antes de haberse producido el incendio y que ese suceso sirvió para acelerar el proceso.⁴⁵⁴ En cualquier caso este tipo de incidentes se han repetido otras veces a lo largo de la historia de la plaza leonesa hasta el siglo XX.

La información obtenida a través de la excavación arqueológica llevada a cabo en los años finales del siglo XX confirma este hecho. Sin embargo, dicha excavación aportó además una idea aproximada de la antigua plaza de San Martín y su entorno en la etapa previa a este hecho. Las conclusiones obtenidas de dicha excavación son interesantes para entender mejor el proceso constructivo de la plaza y por ello se hace necesario su análisis. En este sentido es muy sugerente lo que se señala en los capítulos del informe que están dedicados a las “Construcciones anteriores a la realización de la Plaza Mayor”, la “Fase de abandono”, los “Niveles de incendio” y la “Fase de construcción y ocupación de los edificios”.⁴⁵⁵

Sin embargo hay que señalar al respecto que el estudio arqueológico no se hizo de manera conjunta sobre la superficie de la plaza, sino que se practicó en una pequeña parte de su área total. Durante la construcción del aparcamiento subterráneo en el subsuelo de la Plaza Mayor leonesa se destruyó el total del subsuelo del espacio no construido de la plaza y ha anulado la posibilidad de obtener más datos sobre la situación urbana previa a su ejecución en el siglo XVII. Así, la información que se obtuvo en esta excavación es la única fuente de conocimiento de los restos materiales de las viejas estructuras urbanas de esta área del barrio de San Martín. Por lo tanto, a la luz de los datos que aporta el informe de la excavación y desde el campo de estudio de la Historia del Arte, se

⁴⁵² Se pueden consultar unas conclusiones más profundas en las secciones “Razones en que se fundamenta su construcción” y “La decisión creadora” de la obra de María Dolores Campos y María Luisa Pereiras, *Íd.*, pp. 53 y 59.

⁴⁵³ Pedro NAVARCUÉS PALACIO, *Ob. cit.*, p. 20.

⁴⁵⁴ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 53.

⁴⁵⁵ Emilio CAMPOMANES ALVAREDO, *Memoria de la excavación arqueológica de la Plaza Mayor de León*, original en el Ayuntamiento de León, 2000, pp. 33 - 62.

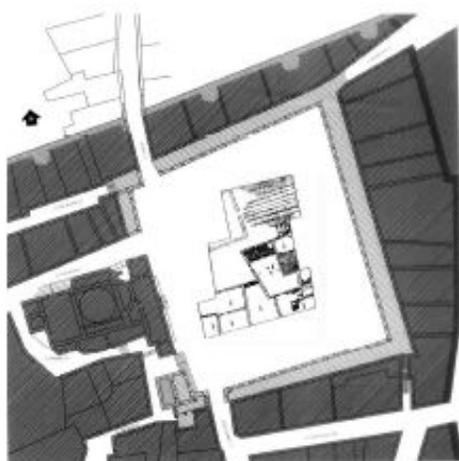
intentará dar una interpretación hipotética de cómo debió ser esa imagen urbana previa a la obra de la plaza.

Los resultados de la excavación han aportado la siguiente información:

1. La existencia de una plaza en el cuadrante nordeste de la zona excavada.
2. La aparición de estructuras de cimentación y sótanos de dos manzanas de casas que marcaban los límites de dicha plaza. Una de ellas estaba en el cuadrante noroeste de la zona de excavación, y otra en su mitad sur. Ambas estructuras se encontraban separadas por restos de una vía de tránsito.
3. La plaza tenía una marcada inclinación hacia el este y conservaba restos de dos niveles de empedrado, el más moderno del siglo XVII. Los restos de las estructuras edificadas del entorno mantenían la comunicación con este espacio. Dicha comunicación era mediante las puertas de acceso, o bien mediante las embocaduras de entrada de mercancías a los sótanos.
4. Los límites de la excavación impidieron que ninguno de los edificios pudiera ser documentado en su totalidad, pero la manzana sur parecía responder a una estructura compuesta de diferentes viviendas. A su vez, la manzana noroeste se presentaba como una construcción anterior a la del sur. Las estructuras de la manzana sur eran las únicas que mostraban restos de incendio, el de 1654. En ambas se encontraron restos de cerámica medieval y sobre todo de época moderna, entre otros de diverso origen.
5. En el ángulo sudeste hay también restos de empedrado y de una estructura porticada del tipo al que suele haber en un patio o plaza, a una profundidad de más de tres metros respecto del resto de las vías públicas, hecho que confirma ese marcado desnivel del terreno.
6. Al oeste de la plaza, en el cuadrante noreste, había restos de pavimento que separaban las estructuras de los cimientos de las manzanas de casas. Al parecer se construyó entre los siglos XVI y XVII. Estas estructuras se encontraban cubiertas por niveles de relleno de la etapa de allanado de la plaza de San Martín.

A partir de estos datos se puede hacer una pequeña reconstrucción del panorama urbano de la plaza vieja de San Martín y su entorno en esos momentos. Así se matizan más datos sobre la compra de los primeros suelos que se habían quemado y el comienzo de las obras.

INTERPRETACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL BARRIO DE SAN MARTÍN ANTES DEL INCENDIO SEGÚN LOS RESULTADOS DE LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE 2000



Excavación arqueológica dentro del marco actual de la Plaza Mayor de León



Curvas de nivel en el barrio de S. Martín que muestran el fuerte desnivel en dirección SE.



Lectura de los espacios según los datos extraídos tras la excavación arqueológica.

El 13 de febrero de 1654, apenas seis días después de la fecha que la documentación da como momento del incendio en la plaza vieja de San Martín, el Regimiento leonés decidió por acuerdo municipal la compra de los siguientes suelos:⁴⁵⁶

- de las casas incendiadas de la Cofradía de Santa María del Sábado la Rica,
- de las de Paula del Valle y
- de la Cofradía o Compañía de San Martín.

A continuación se analiza la compra de suelos de cada uno de esos inmuebles afectados por el incendio para el ensanche de la nueva plaza.

La Ciudad compró los primeros suelos a la Cofradía de Nuestra Señora del Sábado la Rica. Esta institución poseía varias casas en la plaza vieja de San Martín. Algunas se quemaron y arruinaron a raíz del incendio, como fue el caso de las que pertenecieron a Juan Yugueros y que en la documentación se denominan como “*casas de yugueros*”. Entre los motivos de la adquisición que aparecen en la documentación se argumentó que era para dar mayor espacio a la plaza. Sin embargo, el emplazamiento de este inmueble sólo se sabe por los lindes de las casas que estaban en sus alrededores y por el libramiento que se hizo en junio de ese año de 1654 en el *Libro de quantas* para abonar su coste.⁴⁵⁷ Los lindes se señalarán, más adelante, en el momento que se analicen las casas colindantes que también compró la Ciudad. La carta de venta de este inmueble no se ha encontrado entre la documentación que se ha consultado.

Las casas que compró la Ciudad a Paula del Valle en la plaza vieja de San Martín y su entorno fueron dos. Paula, viuda del escribano Francisco Fernández, era la principal de varios herederos de algunos suelos y casas; unos estaban en dicha plaza vieja y los otros en las proximidades, en la calle de Rodezneros. La primera de esas casas que acordó adquirir la Ciudad fue la que se sumó en la

⁴⁵⁶ El acuerdo se cita en María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 59, nota 38.

⁴⁵⁷ La fecha de dicho libramiento fue el 7 de junio de 1654, apenas cuatro meses después del incendio en la plaza vieja, y el valor 400 ducados. Sobre el libramiento, AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 8.

plaza. No obstante en el *Libro de quantas* sólo aparecen los libramientos que hizo la Ciudad para pagar sus cargas en 1655 y 1656.⁴⁵⁸

La Ciudad tomó posesión de este primer inmueble el día 3 de noviembre de 1656 según la carta de venta. La primera de las casas que la Ciudad adquirió de Paula del Valle estaba debajo del caño de San Martín. En el documento de enajenación la referencia narra la venta. En la portada del expediente se dice:

“... unos suelos y corrales con sus dos aposentos alto y baxo, de unas casas que se quemaron en la plaça publica de San Martin de esta ciudad en precio de 400 ducados.”

Esos suelos y corrales tenían la siguiente disposición:

*“... que son treinta y seis pies de largo hacia abajo y de la puerta principal del hospital de San Martin, y a lo ancho açia la plaça lo que demuestran los cimientos hasta las casas de los Bachilleres de Ciento, con dos aposentos bajo y alto que entran dentro de dicho ospital, lindan con suelos de cassas que bendemos a Thomas Rodriguez de Cuenllas y por la otra parte con otras nuestras que salen con su puerta a la calle de cal de Rozneros, y la plaça publica de San Martin... lindan con suelos de casas de la dicha coffradia de los Ciento y con suelos de casas que vendimos a Thomas Rodriguez de Cuenllas, y por la parte de atrás con otras casas nuestras que salen con su puerta a la calle de Rodezneros y plaza publica de San Martin”.*⁴⁵⁹

En este párrafo se apuntan varios datos sobre el estado y situación del inmueble. Además se menciona un personaje de cierta relevancia en esta primera etapa de la construcción de la plaza, Tomás Rodríguez Cuenllas o Tomás Cuenllas. De él se volverá a hablar en otros momentos.

Sin embargo, más adelante la Ciudad ofertó esta casa de Paula a la Cofradía de San Martín a cambio de sus cinco suelos casas que también ardieron en la plaza. El hecho está confirmado en el documento de venta. Esta cofradía poseía en la plaza vieja de San Martín dieron cinco casas que fueron arrasadas por el incendio, más otras casas o suelos en la calle de Rodezneros. Sin embargo la Ciudad de León compró primero sólo esos cinco suelos de casas. La venta de este inmueble se realizó el 16 de octubre de 1654, ocho meses después de haberse producido el incendio.⁴⁶⁰

⁴⁵⁸ Esas cargas eran de un censo que afectaba este primer inmueble y los aniversarios a la Cofradía de las Ánimas de Nuestra Señora del Mercado. De ellos sólo se abonaron 20 ducados en dos pagas, el 2 de junio de 1655 y el 10 de enero de 1656. *Íd.*, fols. 7 y ss.

⁴⁵⁹ En el documento se dice también que el inmueble se encontraba sujeto a un censo de 400 ducados con la Cofradía de San Martín. AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 9, s/f. En la carpeta 5 aparece la documentación del censo a favor de la Cofradía de las Ánimas de Nuestra Señora del Mercado que cargaba este inmueble.

⁴⁶⁰ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 3, s/f. En la sesión municipal de 6 de octubre de 1654 la Ciudad de León había acordado la compra de los cinco suelos. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 62, nota 54.

En la escritura de venta el Regimiento de León ajustó la siguiente cantidad:

“... el valor de lo que ocupaban las dichas cinco casas en diez mill reales y un pedazo de suelos distintos en lo que enfrenta el hospital de la dicha compañía a la dicha plaza de San Martin que desde la puerta de dicho hospital hacia la parte de avajo tienen treinta y seis pies de largo, y para açia la plaça el ancho que dicha çuidad hordenare a de quedar para soportal, juntamente con un aposento alto y bajo que entra dentro del circuito del corral de dicho espital; que dicho aposento y suelos de la parte de afuera ubo y compro la dicha ciudad a doña Paula del Balle, viuda, vecina de ella”.⁴⁶¹

Como se puede comprobar, la descripción del inmueble que se oferta a la cofradía es la que se ha hecho de la casa de Paula del Valle a la que se acaba de hacer referencia. Así se apunta al final del párrafo. Es decir, la compañía recibía a cambio de sus cinco casas arruinadas por el incendio 10.000 reales y el suelo de las casas adquiridas por la Ciudad a Paula del Valle, junto al Hospital de San Martín, en el entorno de la plaza. Si bien es cierto que la Ciudad apunta que esos suelos no podían ser disfrutados en su totalidad, sino que debían de cortarse para el ensanche de la plaza. Más adelante, en dicho documento, se dice que ese lugar junto al hospital quedó en 18 pies de ancho y otros tantos de largo, después de haber ejecutado el recorte pertinente.

La descripción de los suelos de Paula del Valle que se ofertaron a la Cofradía de San Martín fue muy detallada. Sin embargo, como contrapartida, en la escritura de venta no se concretan los lindes de esas cinco casas de la cofradía arrasadas por el fuego. Sólo se sabe que *“están y se allan en medio de la plaza de San Martin que al presente se está haciendo”*.⁴⁶²

En el *Libro de quantas* la transacción de esas cinco casas se denominó de diversas maneras en cada uno de los libramientos que se hicieron para abonar su valor. Aunque se desconoce su emplazamiento exacto, se puede deducir que se trataba de las tiendas que dicha cofradía tenía próximas a la capilla mayor de la iglesia de San Martín, sede de dicha cofradía. Se sabe además que éstas se demolieron para poder construir las casas de las Panaderías, delante de esa capilla. Así, en dicho *Libro de quantas* se hace referencia a ellas como las *“casas arrimadas a la iglesia de San Martin”*, *“las cuatro casas y tiendas que tenía junto a la iglesia y la Ciudad mando quitar”*, *“los puestos y suelos que tenía”*, *“unos suelos que dicha yglesia tiene en el sitio donde fabricaron las cassas de la Panaderia”*, etc. Además en el último libramiento para la cofradía se dice que se pagó la renta de *“las casas que estaban arrimadas a dicha iglesia*

⁴⁶¹ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 3, s/f.

⁴⁶² *Íd.*

antes que la Ciudad las demoliere para la fabrica de dicho Mirador”, junto a otra cantidad por los suelos y reconstrucción de la sacristía de la iglesia de San Martín.⁴⁶³

Sin embargo con fecha de 16 de diciembre de 1656 la misma cofradía de San Martín vendió a la Ciudad otro inmueble por 500 ducados. Se trataba de “*unas cassas pequeñas en la calle de cal de Rozneros que debiden por la parte de abajo con cassas de Joseph Moro Pintor*”. Aunque más adelante dice “*que lindan (esas casas) con casas de la parte de arriba de Tomas de Cuenllas y por la de abajo con casas de Josep Moro Pintor*”.⁴⁶⁴

Según lo que se ha dicho, cabe la posibilidad de que este segundo inmueble que la Cofradía de San Martín vendió a la Ciudad pueda ser de nuevo el de Paula del Valle. Es decir aquel que percibió como parte del pago de los suelos de las cinco casas que se quemaron en la plaza vieja: son los suelos de Paula del Valle que compró la Ciudad, que luego se los cambió a la cofradía por el solar de sus cinco casas y que de nuevo dicha cofradía ofertó a la Ciudad. Esta hipótesis puede ser válida ya que el emplazamiento que se cita en estas tres transacciones es el mismo. Sin embargo los libramientos con los que la Ciudad abonó en esta última transacción el valor del suelo de la cofradía junto al Hospital de San Martín que aparecen en el *Libro de quantas* comienzan en el

⁴⁶³ Las fechas en las que se realizan estos libraminetos al cura de la iglesia y miembro de la cofradía van desde el 16 de septiembre de 1654 hasta el 17 de junio de 1676. Se hace notar que la fecha del primer libramiento es un mes posterior a la del documento de la venta. El libramiento se produjo en concepto de la venta de los suelos. Esta fue de 340.000 maravedís que son los 10.000 reales de la venta. El resto y mayoría de los libramientos fueron sobre lo que rentaban esos puestos a la Cofradía de San Martín y dejaron de percibir tras el incidente y venta. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 5, 11, 14, 26 v. - 27, 32, 35 v. - 36, 53, y 57 v. - 58.

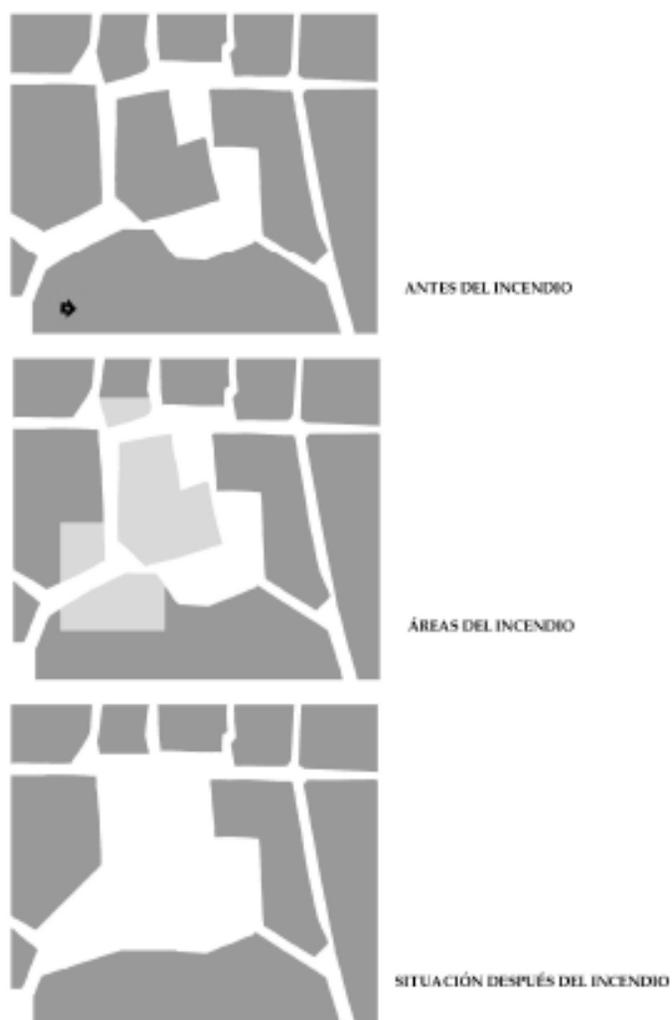
⁴⁶⁴ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 6, s/f.

año 1663, siete años después de la fecha que aparece en el documento de venta.⁴⁶⁵

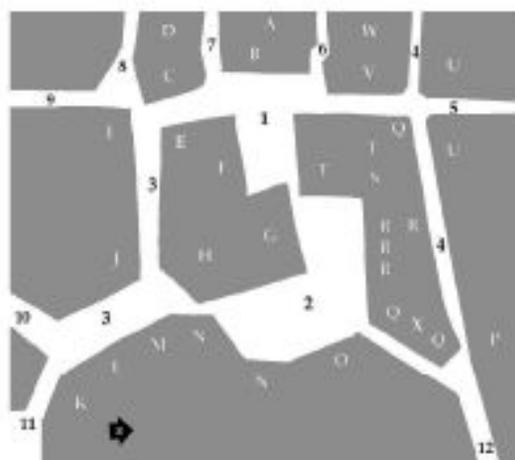
En cualquier caso, de ser cierta esta hipótesis, la cofradía sólo poseía en la plaza esos suelos de cinco casas o de los puestos de sus tiendas que fueron empleados para emplazar en ellos las Panaderías. Como contraprestación recibieron el solar que la Ciudad había adquirido de Paula del Valle y un dinero. Sin embargo, a los dos años, la cofradía se los volvió a vender a la Ciudad.

⁴⁶⁵ Sólo son dos los libraminetos para pagar estos suelos. El primero el 11 de abril de 1663, de 5.500 reales, que se corresponden con los 500 ducados en que fue tasado el inmueble. Y el otro es del 20 de abril de 1663, con la cantidad de 2.292 maravedís en concepto del pago al escribano y por el papel de la venta. En total montó una cantidad de 5.567 reales y 14 maravedís. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 22 v.

ESTADO DEL BARRIO DE SAN MARTÍN ANTES Y DESPUÉS DEL INCENDIO



ESTADO HIPOTÉTICO DEL BARRIO DE SAN MARTÍN EN EL SIGLO XVIII, ANTES DE LAS OBRAS



1. Plz. de S. Martín
2. Plz. del Pan o de S. Martín
3. C/ Rodezneros
4. Cal de Escuderos
5. C/ Nueva
6. C/ de la Plegaria
7. C/ de la Parra
8. C/ de las Pastelerías
9. C/ Santa Cruz
10. C/ Tarifa
11. Puerta de Rodezneros
12. Puerta del Peso de la Harina

- A. Iglesia de S. Martín
- B. Sacristía
- C. Cinco casas de las Cia. S. Martín
- D. Estebanía
- E. Mayorazgo de los Tenorios
- F. Fresno. García y Dominga de la Huelga
- G. Mesón de Garabito
- H. Antonio Barros
- I. Francisco García Ramos
- J. Tomás Cuenllas
- K. Cia. Sábado la Rica (1656)
- L. Paula del Valle (II)
- M. Cia. de los Doce del Coro
- N. Paula del Valle (I)
- Ñ. Hospital de S. Martín
- O. Francisco Miranda
- P. Antonio Asensio
- Q. Cia. Sábado la Rica (1668)
- R. Cña. Bachilleres de Ciento
- S. Fernando Castañón
- T. Pérez Jüregul
- U. Cabildo
- V. Bernardo de Prado e Isabel Riaño
- W. María Villalba
- X. Los Lorenzana

Después de llevarse a cabo la compra de estos primeros suelos, el Regimiento leonés inició el traslado de la casa de las Panaderías. De esta manera, la construcción de la nueva plaza de San Martín comenzó con esta obra antes, incluso, de encargar el proyecto del conjunto. En la sesión municipal del día 17 de junio de 1654, apenas cuatro meses después del incendio, entre otras cuestiones se presentó la planta, traza y condiciones de las Panaderías en su nuevo emplazamiento.⁴⁶⁶

En los días siguientes los maestros Francisco de la Lastra, Francisco Martínez del Valle y Juan de la Vega hicieron escritura de obligación para demoler las antiguas Panaderías. Junto a ella se presentaron las condiciones de esa demolición y restablecimiento posterior en la plaza de San Martín. La escritura de obligación tiene fecha de 30 de junio de 1654 y las condiciones la fecha del 4 de julio de 1654.⁴⁶⁷

En el *Libro de quantas*, y con fecha del mes siguiente, la Ciudad vendió el terreno de la antigua casa de las Panaderías, en la calle de Santa Cruz. El libramiento para la transacción se anotó el 5 de agosto de 1654. El resto de las alusiones que se hacen en dicho libro de las Panaderías ya se refieren a los pagos de la construcción del nuevo edificio.⁴⁶⁸

La obra del traslado de la casa de las Panaderías consistió en primer lugar en el desmonte del edificio proyectado por Juan del Ribero Rada a finales del siglo XVI en la calle de Santa Cruz. A continuación se construyó el nuevo en el entorno de la iglesia de San Martín.⁴⁶⁹

El nuevo edificio de las Panaderías de la ciudad de León se realizó en una posición próxima a la antigua: a espaldas de la iglesia de San Martín, en el espacio del lado oeste de la actual Plaza Mayor. Como bien apuntan María Luisa Pereiras y María Dolores Campos, para ello fue necesario quitar los puestos de

⁴⁶⁶ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 72, nota 106.

⁴⁶⁷ *Íd.*, docs. núms. 1 y 2, pp. 199 - 200.

⁴⁶⁸ Es significativo el hecho de que en el *Libro de quantas* esté como segundo dato cronológico más antiguo el de la venta de los suelos del lugar que ocupaban las Panaderías. Se recuerda que el primero es el ya comentado de la compra de los suelos de las casas llamadas de Yugueros que poseía la Cofradía de Nuestra Señora del Sábado la Rica. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 6 v. y ss.

⁴⁶⁹ Las antiguas Panaderías de Ribero Rada estaban emplazadas en el acceso de la calle de Santa Cruz, a mano derecha, en dirección a la puerta de Santa Ana. José Javier RIBERA BLANCO, *La arquitectura de la segunda mitad...*, pp. 227 - 232.

venta que poseía la iglesia en ese lugar.⁴⁷⁰ Se recuerda que estas tiendas se han identificado como los cinco suelos de casas que se quemaron en la plaza y vendió a la Ciudad la Cofradía de San Martín.

Las obras de traslado y recomposición de las nuevas Panaderías fueron proyectadas por Francisco de la Lastra y Francisco Martínez del Valle, y ejecutadas por los mismos junto al maestro Juan de Vega.⁴⁷¹

En las condiciones de la obra de demolición de las antiguas Panaderías y reedificación de las nuevas en la plaza de San Martín de León se especifican los pasos de cada una de las obras:

“... que hayan de demoler el texado de dichas Panaderias y desacer todo lo demas de ellas, procurando cimbrar todos los arcos para deshacerlos de modo que no se quiebre ninguna dovela si fuera posible...”

... despues de desecho, el maestro lo halla de llevar a la plaça de San Martin por su quenta.”

En ellas se ve que la casa nueva de las Panaderías que se pretendía construir en la plaza de San Martín debía seguir el mismo modelo que las anteriores:

“Y se ha de plantar en la parte donde señalaren los señores caballeros comisarios, con los mismos huecos que oy tienen y muestra la planta y alçado de dichas Panaderias.”

Para ello se emplearon los arcos que tenía el antiguo edificio, en la misma disposición de huecos. Sólo se añadió una ventana más hacia la calle de Nuestra Señora de la Parra y otro arco hacia el lado de “las Pastelerías”, como dicen la condición tercera y duodécima:

“... que la puerta principal que oy tienen dichas Panaderias se a de asentar hacia casa de la Bayarda, como lo muestra la planta, y las otras dos, señaladas asimismo en la dicha planta, del lado de las pastelerias con los mismos huecos y altos que oy tienen...”

que aya de hacer, açia el lado de las Pastelerias, el arco que muestra la planta con sus dos pilastras, basas y capiteles, y inpostas en correspondencia del otro questa en el [...] de la plaça.”

En la condición séptima se dice que eran seis puerta - ventanas las que se debían ejecutar y una más hacia “las Pastelerías”.

⁴⁷⁰ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 73, nota 114.

⁴⁷¹ La fecha de este documento es del 4 de julio de 1654. Su contenido se ha tomado de María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, doc. núm. 2, pp. 199 - 200. AHPL, *Protocolos de Francisco Lorenzana Bernardo*, caja 212, fols. 101 - 102. La transcripción de su contenido se encuentra en el anexo documental de la tesis, núm. 1. Las referencias documentales que se hacen a continuación pertenecen a este escrito salvo que se indique lo contrario.

“Y asimismo aya de hacer el dicho maestro seis puertas, ventanas [...] estan macizadas y en la que se ha de hacer al lado de las pastelerias.”.

Es posible que cuando se habla de la calle de la Parra y de las Pastelerías se esté hablando del mismo lugar. Por otro lado el piso que debía construirse sobre los arcos se describe en un material diferente, el ladrillo pero con el arquitrabe de piedra. Una de las puertas estaba hacia la casa denominada de “la Bayarda”, y las dos restantes hacia el lugar que en las condiciones se ha denominado de “las Pastelerías”, como ya se ha visto. Dos de esas puertas eran las que daban acceso a las dos tiendas inferiores y la tercera era la de acceso a la escalera que conducía a los cuartos superiores.

Por último Francisco de la Lastra junto a los maestros Francisco Martínez del Valle y Juan de Vega realizó una oferta para la obra reseñada de mil ducados más 300 reales de prometido.

Los pagos que se efectuaron en concepto de esta obra en el *Libro de quentas* fueron varios. Sin embargo los destinatarios fueron los maestros Francisco de la Lastra y Francisco Martínez del Valle. No aparece Juan de Vega, como se cita al final del condicionado de la obra. En sucesivos libramientos aparecieron nuevos maestros que completaron otros aspectos. A continuación se resumen esas obras, sus pagos y su valor.⁴⁷²

⁴⁷² Los libramientos que a continuación se reseñan están apuntados de manera desordenada en la fuente documental. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quentas...*, fols. 6v., 7, 7v., 8, 8v., y 9.

OBRA DE LAS PANADERÍAS QUE MANDÓ LA CIUDAD		
FECHA	VALOR Y CONCEPTO	DESTINATARIO
1 - julio - 1654	3.300 reales por el traslado de las Panaderías	Francisco de la Lastra y Francisco Martínez del Valle
5 - agosto - 1654	1.833 reales y medio, primera paga de la mudanza de las Panaderías	Francisco de la Lastra y Francisco Martínez del Valle
11 - septiembre - 1654	2.522 reales de la segunda paga de la mudanza	Francisco de la Lastra y Francisco Martínez del Valle
16 - septiembre - 1654	2.200 reales por dos arcos más que se pusieron en las nuevas Panaderías	Francisco de la Lastra y Francisco Martínez del Valle
9 - octubre - 1654	2.200 reales del segundo tercio del valor de los dos arcos a mayores que se hacen en las Panaderías	Francisco de la Lastra y Francisco Martínez del Valle
12 - noviembre - 1654	1.000 reales de la mudanza de las Panaderías	Francisco de la Lastra y Francisco Martínez del Valle
20 - noviembre - 1654	1.772 reales y medio de la obra y mudanza	Francisco de la Lastra y Francisco Martínez del Valle
3 - enero - 1655	200 reales de las puertas, más 163 reales de la obra de la mudanza de las Panaderías	Francisco de la Lastra
15 - mayo - 1655	1.000 reales de la obra y mudanza	Francisco de la Lastra y Francisco Martínez del Valle
23 - junio - 1655	500 reales de la obra y mudanza	Francisco de la Lastra y Francisco Martínez del Valle
10 - septiembre - 1655	500 reales de la obra	Francisco de la Lastra
22 - octubre - 1655	350 reales por la ventana de la iglesia de San Martín y la obra de la mudanza	Francisco de la Lastra
12 - enero - 1656	500 reales de las mejoras de la obra de las nuevas Panaderías	Francisco de la Lastra y Francisco Martínez del Valle
11 - marzo - 1656	300 reales de las mejoras de la obra	Francisco de la Lastra y Francisco Martínez del Valle
1656	1.000 reales de la obra	Francisco de la Lastra
8 - abril - 1656	300 reales de las demasías en la obra	Francisco de la Lastra
8 - abril - 1657	645 reales para acabar de pagar las mejoras de la obra	Francisco de la Lastra

Según esta fuente documental se entiende que la obra fue rematada en Francisco de la Lastra y Francisco Martínez del Valle. Ambos recibieron la mayoría de los libramientos. Sin embargo en determinadas obras sólo recibió el importe de su trabajo el primero, por ejemplo en la labor de las puertas. También se comprueba que la obra que realizaron ambos en total montó 20.122 reales, incluidos los nuevos arcos y las mejoras. Así se puede concluir que el valor se vio incrementado de los 1.000 ducados respecto de lo que se había tasado en un primer momento en las condiciones de la mudanza de las Panaderías. También

hay que señalar que se desconoce si el remate de la obra se hizo en ese valor apuntado en las condiciones, o en otro superior.

En el *Libro de quantas* aparecen otros libramientos para esta obra, en este caso de las puertas de las nuevas Panaderías. Éstas fueron ejecutadas por el maestro ensamblador Lázaro Gómez. A éste se le abonaron 272 reales el primer día de abril de 1655.⁴⁷³ La obra de las tres chimeneas y de albañilería de las nuevas Panaderías la realizó el albañil Antonio del Piñal en 1656.⁴⁷⁴

OBRA DE LAS TRES CHIMENEAS DE LAS PANADERIAS QUE ORDENÓ LA CIUDAD		
FECHA	VALOR Y CONCEPTO	DESTINATARIO
1 - abril - 1655	200 reales	Antonio del Piñal
9 - febrero - 1656	250 reales de los 500 reales del valor el remate de la obra de la chimenea	Antonio del Piñal
11 - marzo - 1656	400 reales de los 800 que vale la obra de albañilería	Antonio del Piñal
8 - abril - 1656	200 reales	Antonio del Piñal
5 - mayo - 1656	100 reales	A Ramiro Arias, fiador de Antonio del Piñal, ya que este se dice que había muerto
6 - septiembre - 1656	200 reales	Ramiro Arias

En general las nuevas Panaderías tenían el mismo aspecto que las anteriores situadas en la calle de la Santa Cruz. Sin embargo en el primer cuerpo se añadieron dos arcos más a los seis originales, que hacían un total de ocho. El segundo cuerpo como se dijo se hizo en ladrillo con las correspondientes ventanas sobre cada uno de los arcos. La longitud de su frente debió ser muy similar al que ocupa en la actualidad el edificio que se emplaza en su lugar, el Mirador.⁴⁷⁵

Las Panaderías de la plaza de San Martín, se terminaron de construir en el año 1657. Sin embargo otras obras menores pero también importantes como los balcones se pusieron, como se verá, en los años setenta de este siglo XVII. Aún así, una vez hecho el edificio no se tardó en rentabilizarlo. En 1660 se arrendaron dos de las viviendas que tenía dicho inmueble.⁴⁷⁶

⁴⁷³ *Íd.*, fol. 8.

⁴⁷⁴ *Íd.*, fols. 7 v., 8 y 9.

⁴⁷⁵ El 20 de marzo de 1657 se dio por auerdo municipal el finiquito a Francisco de la Lastra por su obra en las Panaderías. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 71 - 76. También aportan un alzado hipotético del edificio.

⁴⁷⁶ AHML, *Oficios de ayuntamiento, Escribanías*, doc. 16, s/f.

De forma paralela a la construcción de este edificio se siguió con la adquisición de terreno para extender el contorno de la vieja plaza de San Martín de León en los años posteriores de la década de los cincuenta del siglo XVII. Las compras se hicieron de manera indistinta entre los inmuebles incendiados y los que pudieran estorbar para la ampliación de la nueva plaza. Tras las primeras adquisiciones entre los años 1654 y 1656, la compra de casas en el entorno de San Martín continuó hasta finales del siglo XVII.⁴⁷⁷ Se recuerda que hasta el momento todas estas actuaciones sucedieron antes de realizarse el diseño en 1658.

Los suelos que se fueron comprando mientras se hacía la obra de las Panaderías fueron:

- el de las casas de la Compañía de los Bachilleres de los Doce del Coro de la Catedral de León,
- el de Antonio Barros y Llamas,
- los del mesón de Garabito,
- los de Juan de Estebanía y
- los suelos del segundo inmueble propiedad de Paula del Valle.

A continuación se detallan estas transacciones según este orden.

La Compañía de los Bachilleres de los Doce del Coro de la Catedral de León sólo aparece como poseedora de un inmueble. Se trataba de unas casas en la calle de Rodezneros. Lindaban por abajo con las casas de Paula del Valle, por arriba con las de la Cofradía de Nuestra Señora del Sábado la Rica y con dicha calle.⁴⁷⁸ El precio en el que se dieron los suelos de las casas de los Bachilleres de Coro de León a la Ciudad fueron 3.000 reales y el documento de venta se redactó el 12 de junio de 1656.⁴⁷⁹ En el *Libro de quentas* el libramiento se hizo con la misma fecha de la venta y se pagaron los 3.000 reales que valían los suelos de sus dos casas.⁴⁸⁰

⁴⁷⁷ En el *Libro de quentas* se refiere a ello bajo el concepto de la compra de suelos de casas y obras para su ensanche. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quentas...*, fols. 5 y ss.

⁴⁷⁸ Ya se vio que esta casa de la Cofradía del Sábado se había vendido a la Ciudad en 1654. Esta referencia también se refleja en la carta de venta de las casas de los Bachilleres de Coro.

⁴⁷⁹ Por su lado, el pago del censo que cargaba el inmueble se redimió en el año 1660. AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 10, s/f.

⁴⁸⁰ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quentas...*, fol. 5.

La única casa de Antonio Barros y Llamas en la plaza de San Martín también se quemó. El 16 de noviembre de 1655 la Ciudad compró su solar por 2.200 reales. El inmueble estaba en la siguiente posición:

*“... debaxo de el caño, que al presente lindan con suelos de casas de la cofradía y cofrades de Sancta Maria del Savado la Rica que fueron de Juan de Yugueros, difunto,... y con suelos de cassas de meson de Rodrigo Garavito que agora goça Manuel Garavito, su sobrino..., y la plaza publica de San Martin”.*⁴⁸¹

En el *Libro de quantas* aparece reflejado el libramiento de la venta el 18 de noviembre de ese mismo año, dos días después de la venta. El importe fue de 74.800 maravedís, es decir los 2.200 reales de la tasación.⁴⁸²

El Mesón de Garabito era propiedad de Rodrigo Garabito pero en esos momentos estaba en posesión de Manuel Garabito, su sobrino. En el día 18 de noviembre de 1655 la Ciudad adquirió los suelos de esa casa de mesón en 2.200 reales. De ellas se dice que:

“... lindaban con cassas de Francisco Garcia, tratante, y Dominga de la Guelga, su muger, y con casas de don Antonio Barros y Lamas en que solia vivir Joan Fernandez, tratante, y la plaza publica”.

La venta se produjo porque ni el propio Manuel Garabito ni los propietarios de las casas colindantes tenían intención de reconstruir sus inmuebles. Además el mesón estaba en el medio de la plaza:

*“... haçiendo mucho daño y perjuicio al comerçio y a la buena desposiçion de la plaça publica como se reconoce despues de tanto tiempo que paso el yncendio sin ninguno aya edificado”.*⁴⁸³

En el *Libro de quantas* el libramiento de esos 2.200 reales tiene la misma fecha que la de los suelos de Antonio de Barros y Llamas que ya se han comentado.⁴⁸⁴

⁴⁸¹ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 4, s/f.

⁴⁸² También se apunta que esos suelos tenían a su cargo una misa de aniversario al año en la iglesia de San Martín. Sin embargo no se encuentran referencias posteriores de libramiento que atendieran a esta carga en el *Libro de quantas*. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 3.

⁴⁸³ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 5, s/f y carpeta 7, s/f. Los motivos de la compra se encuentran junto a la documentación del censo contraído con la Cofradía de las Ánimas de Nuestra Señora del Mercado sobre los suelos de las casas de Garabito que la Ciudad compró.

⁴⁸⁴ Además se apunta que sobre el inmueble del mesón existían las cargas de una misa de aniversario. Éstas se pagaban, una a la Cofradía de las Ánimas de Nuestra Señora del Mercado y otra a la Cofradía de las Ánimas de San Marín. De ellas se tuvo que hacer cargo la Ciudad a partir de los ingresos del arbitrio. La misa de aniversario de Nuestra Señora del Mercado suponía 76 reales (6 ducados) al año y la de San Martín 10 reales. Aunque el abono se debía hacer cada año, a veces su pago se acumulaba para abonarse en otros posteriores. El último pago de esas misas se realizó el 23 de diciembre de 1673. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, el fol. 5 v. refleja el pago de los suelos. En folios sucesivos se apuntan los libramientos de los aniversarios hasta el fol. 61 v. El de la

También fue pasto del incendio la casa de Juan de Estebanía. El 2 de marzo de 1657 vendió los suelos de su casa a la Ciudad por 8.855 reales. Dichos suelos hacían esquina a los soportales de los guarnicioneros y lindaban por ambas partes con la casa de la Cofradía de San Martín.⁴⁸⁵ Sin embargo el libramiento que se apuntó con la misma fecha en el *Libro de quantas* fue de una cantidad menor, 3.657 reales y medio.⁴⁸⁶

La segunda casa de Paula del Valle que se había dejado sin analizar ya que se compró tres años más tarde estaba sita junto a la anterior de su propiedad. Esta fue vendida a la Ciudad el 11 de mayo de 1657 en 10.000 reales. Se trataba de

“... unas casas a la calle de cal de Rozneros que lindan con casas de Thomas Rodriguez Cuenllas que primero lo fueron de la cofradia de Santa Maria del Sabado la Rica, y por espaldas con suelos de casas que fueron de ella dicha doña Paula del Valle..., las cuales vendieron a los Señores Xusticia y Reximiento de dicha ciudad y al dicho Thomas Rodriguez Cuenllas, y por delante lindan con calle publica de cal de Rozneros”.⁴⁸⁷

El inmueble de Paula del Valle a la calle de Rodezneros también estaba gravado con un foro que impedía su enajenación. El valor de esos 10.000 reales fue puesto en depósito y se abonaron en fechas sucesivas los diferentes pagos. Según el *Libro de quantas* estos comenzaron a costearse del dinero del arbitrio en el día 14 de agosto de 1658, más de un año después que la fecha que aparece en el documento de venta.⁴⁸⁸

Como ya se apuntó, dentro de estos documentos de venta aparece repetido un personaje interesante dentro del proceso de construcción de la Plaza Mayor de León, aún plaza de San Martín: este personaje es Tomás Rodríguez

Cofradía de las Ánimas de Nuestra Señora del Mercado se realizaba de manera conjunta con los pagos de otras misas cargadas sobre los inmuebles de Paula del Valle y Juan de Estebanía que también adquirió la Ciudad.

⁴⁸⁵ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 7, s/f. En la carpeta 5 aparece también documentación de los censos que cargaban este inmueble.

⁴⁸⁶ Además se apuntó el dato de los censos que Estebanía tenía cargados sobre esa casa. Estos eran para la Cofradía de San Martín y para la de las Ánimas de Nuestra Señora del Mercado, igual que pasaba con el mesón de Garabito. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 6 y 6 v. El pago de los réditos de los censos con la Cofradía de San Martín (119 reales con 4 maravedís al año) y de Nuestra Señora del Mercado (350 reales al año) se prolongaron desde el año 1658 hasta 1676. Se puede comprobar en los folios sucesivos de dicho *Libro de quantas* hasta el 61 v.

⁴⁸⁷ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 8, s/f.

⁴⁸⁸ A dicha cofradía de Nuestra Señora del Mercado pagaban 350 reales que la Ciudad abonaba periódicamente junto con los de Estebanía y Garabito. Estos pagos se produjeron hasta 1676. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 12 y ss.

Cuenllas.⁴⁸⁹ A estas alturas se puede aventurar que él, aparte de la Ciudad, fue una de las personas que adquirió suelos en estos primeros momentos de la obra de la nueva plaza. Su intención era para hacerse un inmueble. A este personaje se le ha mencionado en los lindes de casas que hasta el momento había comprado la Ciudad. En concreto aparece en los documentos de venta del primer y segundo inmueble que fueron de Paula del Valle. Además de estas menciones, también se cita como vendedor de suelos. Uno de ellos fue una casa en la calle de Rodezneros cuyos suelos había comprado la Ciudad para ensanchar la plaza. Estos suelos se dice que lindaban

“... con casas de la compañía y cofradia de Santa Maria del Sabado la Rica... y con casas de Francisco Garcia, curtidor, y Maria de la Guelga, su muger, difuntos..., y con dicha calle de Rodezneros”.⁴⁹⁰

El inmueble se vendió a la Ciudad por 600 ducados “*para el ensanche de la plaza de San Martín*”. Sin embargo se le pagó ese precio de una manera muy singular. En el *Libro de quentas*, el 1 de enero de 1657 se anotó el pago de 2.200 reales a Tomás Alonso de Cuenllas en el concepto siguiente:

“... por cuenta del ajustamiento que la ziudad hizo con el dicho Thomas... por la venta de las casas que el susodicho tenia en la calle de rodezneros para el ensanche de la plaza de San Martin y con que se le acavan de pagar seisientos ducados del prezio de la dicha casa porque los tresientos dellos se le pagan en la casa que se le compro a la Cofradia de San Martin desta ziudad que se le dio y zedio a el y los zien ducados en el despoxo de dos casas que se compraron y derrivaron de la Cofradia de Santa Maria de los Vachilleres de los Doce del Coro desta Ziudad”.⁴⁹¹

En principio el valor de los suelos de las casas que tenía Cuenllas en la calle de Rodezneros era de 600 ducados o 6.600 reales, pero esta cantidad no se pagó toda en dinero. Ese valor se amortizó de la siguiente manera: 2.200 reales en moneda, y el resto en especie, esto es:

- El importe de 300 ducados o 3.300 reales mediante los suelos de las casas que la Ciudad había comprado a la Cofradía de San Martín.
- 100 ducados o 1.100 reales por haberle despojado los suelos que quedaron de las casas demolidas de la Cofradía de los Bachilleres del Coro. Se señala que estos últimos suelos fueron adquiridos también por la Ciudad para el ensanchde de la plaza.

⁴⁸⁹ Aunque en los diferentes documentos lo encontramos bajo otros nombres Tomás Cuenllas o Tomás Alonso de Cuenllas, entendemos que todos ellos son la misma persona o tal vez familiares propietarios de los mismos inmuebles. Su persona como vendedor de inmuebles a la Ciudad se volverá a tratar más adelante.

⁴⁹⁰ Existe esta descripción de los suelos que vendió Tomás Rodríguez Cuenllas con motivo de la venta de otro inmueble el 12 de marzo de 1663. AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 13, s/f.

⁴⁹¹ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quentas...*, fol. 8 v.

Los suelos de la Cofradía de San Martín que se dieron a Cuenllas son aquellos primeros que compró la Ciudad a Paula del Valle. En esos momentos la Ciudad los recuperó y se los cedió para su total disfrute como pago de la venta de sus casas.⁴⁹² El 18 de abril de 1657 las casas que la Ciudad había comprado a Tomás Alonso de Cuenllas ya se habían derribado.⁴⁹³

En resumen, a partir de 1655 el principal argumento para la adquisición de estos primeros suelos fue el de ensanchar la plaza de San Martín de León con fines comerciales: *“por allarse la dicha çiudad faltosa de plaça para el comercio, los señores Justicia y Regimiento de ella trataran de comprar todos los suelos de dicha ruina”*.⁴⁹⁴

Aunque este aspecto no se puede documentar por escrito hasta dicho año, sí que debió estar presente en el proyecto de la nueva plaza ideado por el Regimiento leonés desde los primeros momentos. Uno de los datos que demuestran la finalidad comercial de la obra es que ya en 1654, una de las primeras medidas que se tomó fue la de trasladar la casa de las Panaderías, servicio público muy vinculado al mercado.

♦ ***Las obras del paredón y nivelado de la plaza, el comienzo del cobro del arbitrio y la ejecución de las trazas y modelo de la Plaza Mayor de San Martín (1656 - 1658)***

Poco después de la compra de estos primeros suelos y al mismo tiempo que se hacían las nuevas Panaderías en la plaza de San Martín de León, se sumaron otras actuaciones de un carácter menor. En 1656 se procedió a empedrar parte de

⁴⁹² Se recuerda que dicha Ciudad de León cedió los suelos que fueron de Paula ya recortados a la Cofradía de San Martín a cambio de los cinco suelos que poseía la cofradía en medio de la plaza vieja de San Martín. Por último, la cofradía, terminó vendiendo de nuevo a la Ciudad esos suelos, y se los dio a Cuenllas como pago de parte de unas casas que tuvo en la calle de Rodezneros. Más adelante se verá que estos suelos tampoco se quedaron definitivamente en poder de Cuenllas ya que éste los volvió a vender a la Ciudad, a pesar de haber comenzado a construir sobre ellos y pagado ya el arco de su fachada a la nueva plaza leonesa. Sin duda los suelos de Paula del Valle sufrieron un importante periplo para terminar siempre o de nuevo en manos de la Ciudad.

⁴⁹³ En el libramiento que se realiza en ese día se pagó, entre otras cosas, ese derribo. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 8 v.

⁴⁹⁴ Así es como se dice en el documento de venta de los primeros inmuebles, como fue el caso de los suelos de las cinco casas de la Cofradía de San Martín. En otros se dice que la Ciudad adquiere el inmueble para *“alargarla y estenderla (la plaza de San Martín), para acomodar mejor el comercio y actualmente estava alargando la dicha plaça, allanandola para acomodar como dicho es el comercio”*. AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpetas 3, 5 y 7, s/f.

dicha plaza de San Martín de León, pero se ignora cuál, tal vez en el entorno de dichas Panaderías para acomodar el uso del edificio.⁴⁹⁵

Sin embargo hacia 1657, aparecen noticias sobre una de las obras previas fundamentales para la construcción de la futura plaza, el relleno del desnivel del espacio entorno a San Martín y la antigua plaza. Esta inclinación afectó de siempre a esta área del barrio.⁴⁹⁶

Por otro lado, al analizar los datos de la reciente excavación arqueológica, se pudo probar este hecho. Los niveles de suelo de los inmuebles de esa área sureste mostraban una diferencia de altura que en algunos puntos era mayor de tres metros respecto de la cota de la Plaza Mayor de León en la actualidad. Por todo ello la primera iniciativa que se practicó en ese sentido fue rellenar esa ladera.

En ese año de 1657 se encuentra el primer dato sobre la construcción de un paredón o cimiento para la plaza. El documento localizado es el de las “*Condiciones con las cuales mediante la voluntad de Dios nuestro señor se a de açer el paredon de la plaça que va de las pastelerias a la calle de rozneros.*” Las condiciones son las siguientes:

1. “... que se ayan de abrir los çimientos de seis pies de ancho aondando los que fuere neçesario asta allar tierra firme; y allanandolo se sacaran asta el pavimento de la tierra con dicho grueso; despues se escogera dicho paredon con cinco pies de grueso dejando a cada lado medio pie de çapata y con este grueso suvir a cinco pies; y se dejara en cada lado medio pie de çapata y suvira otros çinco pies de alto con quatro de grueso y se dejara otro medio pie de çapata en cada lado y subira con tres pies de grueso asta el nivel del pavimento de la plaça.
2. ... que toda la longetud y altetud de dicho paredon sea[sic] y an de echar unos rodillos de roble un negrilla de modo que tengan todo el grueso del paredon y que sirvan de posaderas para mas fortificacion; y se an de echar

⁴⁹⁵ Las obras las realizaron José Jiménez, Bernabé Ordás y Andrés Sánchez, que recibieron sus salarios: 1.512 reales el 24 de enero de 1656 y 500 reales el 21 de junio de 1656. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 8 v. y 9.

⁴⁹⁶ Mantener el fuerte declive hacia el sudeste no se ajustaba a los nuevos planes que fraguaban los Justicia y Regimiento de León para construir la futura Plaza Mayor de San Martín. El desnivel aún es visible hoy en día si se compara con las calles del entorno de la plaza, sobre todo desde la calle del Caño Badillo y la de Puerta Sol o Puerta del Sol. En la primera calle, las obras de ejecución del aparcamiento subterráneo dejaron visible el gran muro de aparejo y los cantos sobre los que aún se asientan las casas de la Plaza Mayor de León que sirvieron para contener ese relleno. En la calle de Puerta Sol, la diferencia de altura del terreno es menor aunque sus edificios son de cuatro pisos. Aún con la labor de relleno que se llevó a cabo, la superficie de la plaza mantiene un suave desnivel en esa dirección.

Las gentes del alfoz colaboraban en esta tarea con carros de tierra y cantos para este fin. Su procedencia era diversa: Trobajo, Villabalter, etc. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 8 v. y ss.

de en cinco en cinco pies; y ansi mismo sus rachos de piedra del rio para que ate y lige con el gijaro por que ansi conviene para dicha obra.

3. ... *que los çimientos se ayan de abrir por cuenta de su señoria la Çiudad y aya de dar todo el material neçesario para açer dicha obra; y la madera neçesaria para andamios y planchas sin que aya de correr por cuenta del maestro mas que la manifiatura.*
4. ... *que el conçierto de dicha obra a de ser redocido a tapial de dos pies de grueso y çinco de alto y diez de largo que viene a haçer cada tapia çien pies.*
5. ... *la persona que dicha obra se encargare aya de dar a Francisco Martinez del Valle por estas condiçiones veinte reales.”*⁴⁹⁷

En efecto el documento describe cómo debían ser cada una de las tapias que la Ciudad había encargado para hacer el paredón de la plaza nueva de San Martín que va de la calle de Rodezneros a las Pastelerías. Para ello se encargó la redacción de las condiciones a Francisco Martínez del Valle que había trabajado con Francisco de la Lastra en la obra de traslado y edificación de las Panaderías.

Se supone, según los datos de que se dispone, que este paredón es el que se utilizó para servir de contención al relleno del desnivel de la plaza. Sobre su localización dentro de la plaza, es posible lanzar la hipótesis de que, según la indicación que se hace en las condiciones, éste se corresponda con el que sirve de apoyo o cimienta a los arcos del lienzo meridional.

En efecto el área sudeste de la actual Plaza Mayor de León era la que en esos momentos se encontraba en un nivel más bajo o inferior al resto de la superficie de la plaza. Por ella discurría parte de la calle de Rodezneros. Como en esos momentos también se estaba realizando la obra del allanado es lógico pensar que esa fuera su localización. De esta manera ese paredón serviría para contener y delimitar el perímetro a rellenar. Así se ahorraría material y esfuerzo. Por lo tanto es lógico y posible que ese paredón se comenzara en esa zona más baja de lo que iba a ser la nueva plaza.

Como ya se razonó, los datos de la excavación arqueológica dicen que el desnivel de las casas de la antigua plaza de San Martín era, en algunos casos, superior a 3 metros. Según el modelo de tapia que describe la primera condición de la obra del paredón que se hizo tiene más de dos metros con ochenta centímetros de alto. Está conformado por cuatro niveles de anchos decrecientes. El nivel inferior de cimentación es de 1,67 metros de grosor y el alto que llevara excavar el hueco del cimienta hasta llegar a tierra firme. El segundo y tercer nivel tenían cada uno 1,40 metros de alto; si bien el grosor del segundo se

⁴⁹⁷ AHPL, *Obras y expedientes diversos*, caja 720, expediente núm. 3. La transcripción íntegra de su contenido se encuentra en el anexo documental de la tesis, núm. 2.

reduce a cinco pies o 1,40 metros y el del tercero a cuatro pies o 1,11 metros. El último o cuarto nivel que describe la primera condición tenía el alto necesario para llegar a nivelar con la plaza y el grueso de tres pies o 0,83 metros. Cada tapia se conformaba por guijarros y rachos de río alternados por una hilada de rodillos de negrillo o roble cada cinco pies o 1,40 metros. Estos rodillos debían ocupar el ancho de la rasante de muro correspondiente y servían para asentar mejor cada nivel del paredón. Según la cuarta condición todas las tapias que conformen este paredón debían ser reducidas a dos pies o 0,56 metros de grueso. Se supone que se refiere a un nivel superior, sobre el anterior de tres pies de grueso, que debía estar concertado con el conjunto de las tapias de este paredón. Por ello el maestro fijó el resto de las dimensiones y no éste. Dichas dimensiones son cinco pies de alto –menos de 140 centímetros– y diez de largo –menos de 2,80 metros–, más los dos pies de ancho que hacen unas tapias de cien pies cúbicos que son unos 28 metros cúbicos. Se entiende también que cada una de las tapias debía medir unos 10 pies o, lo que es lo mismo, 2,79 centímetros de largo.⁴⁹⁸

Por todo lo dicho este paredón arrancaría, como dicen las condiciones, en algún punto de la antigua calle de Rodezneros y tendría una altura de unos tres metros. Es probable que fuera en las proximidades del ángulo sudeste de la actual plaza. Luego iría en dirección hacia las Pastelerías.⁴⁹⁹

El emplazamiento exacto de las Pastelerías se desconoce, aunque ya se comentó algo al respecto al tratar la obra de la casa de las Panaderías. Es decir el paredón discurriría de oriente a occidente, como el lienzo meridional de la actual Plaza Mayor de León. Dado que en las condiciones no se especifica el número de tapias que se hicieron no se puede decir la longitud de este primer paredón. Sólo se sabe que estaban valoradas en 26 reales cada una y con una longitud de dos metros con setentinueve centímetros; estos son los diez pies de largo por tapia que refleja la condición cuarta. Es probable que ni el Regimiento leonés conociera la longitud total de este paredón, o el número de tapias en que se subdividía, ya que no existía aún un proyecto o diseño global del conjunto de la nueva plaza. Prueba de ello es también la falta del dato que aparece en la segunda condición específica de la longitud del paredón: “*que toda la longetud y altitud de dicho paredon sea[sic]*”. Ese dato se dejó sin cubrir. La altitud por

⁴⁹⁸ Cfr. Condiciones de la obra, anexo documental, núm. 2. AHPL, *Obras y expedientes diversos*, caja 720, expediente núm. 3.

⁴⁹⁹ Se desconoce la ubicación exacta de este servicio público. Las Pastelerías vuelven a mencionarse en la documentación que se ha consultado, en concreto en las condiciones de la obra de los arcos de la plaza que se analizará a continuación. La referencia más lejana en el tiempo aparece a mediados del siglo XVIII, en el catastro de Ensenada: AHPL, *Catastro de Ensenada*, León, caja 8.278.

supuesto se determinaba según fueran las condiciones y nivel del terreno en cada tramo de tapia que era de unos tres metros en los puntos más profundos.⁵⁰⁰

Estas son, en resumen, las características que debía tener el primer paredón de la nueva plaza de San Martín según las condiciones redactadas por el maestro Francisco Martínez del Valle en abril de 1657. Hay que hacer hincapié en el hecho de que este paredón se encargó sin tener aún hechas las trazas y diseño de la plaza. De ello se deduce que el Regimiento leonés tenía la consciencia más o menos clara de las dimensiones aproximadas que ésta iba a tener pero no su resultado.

Respecto de la persona en quien se remató la obra del paredón que iba de las Pastelerías a la calle de Rodezneros se sabe que con fecha de 19 de septiembre de 1657 se libraron 330 reales al maestro de cantería Jerónimo de la Ribana por dicha obra.⁵⁰¹ Las condiciones exactas del remate de la obra del paredón y la parte que hizo no aparecen en la documentación que se ha consultado. Sin embargo si cada una de las tapias estaba valorada por Francisco Martínez del Valle en 26 reales, y Jerónimo de la Ribana cobró 330 reales, por una regla de tres se entiende que éste maestro realizó poco más de doce tapias a cambio de esa cantidad. Además, si las condiciones decían que cada tapia debía medir 2,79 metros, esas doce tapias harían una longitud total del paredón de unos 33,5 metros. Aunque este puede ser un razonamiento válido, no hay prueba documental o estudio arqueológico que indique que la hipótesis del paredón de 12 tapias sea cierta. Si se lleva esta medida a la realidad, el lienzo sur en el que se supone pudo construirse este paredón, mide unos 50 metros. Por lo tanto esta medida de 33 metros y medio cabe en esta magnitud, pero no hace la dimensión total. Se recuerda que el diseño definitivo estaba aún por resolver. Esta intervención no deja de ser una medida para definir el espacio de la nueva plaza, además de allanar y acotar el terreno.

Esta obra del paredón se hizo de manera paralela al nivelado y empedrado de la plaza nueva de San Martín. En el *Libro de quantas* las alusiones a las obras de estos años se hacen de manera indistinta como la del paredón o del allanado. Allanado por los carros de tierra que llevaban los labradores de la jurisdicción de León para nivelar el terreno, y del paredón por los muros de canto que contenían su expansión. Como ya se vio en las condiciones del paredón redactadas por Francisco Martínez del Valle el material debía ponerlo la Ciudad y es por ello

⁵⁰⁰ Las referencias documentales que se están haciendo pertenecen a dicho documento núm. 2 del anexo documental de esta tesis. AHPL, *Obras y expedientes diversos*, caja 720, expediente núm. 3.

⁵⁰¹ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 10.

que su pago aparece en el *Libro de quantas*. El portero de la ciudad, Diego Noriega, se encargó de su control y supervisión.⁵⁰²

Respecto del empedrado se ha señalado que ya en 1656 se libraron algunas cantidades en ese concepto, aunque en 1657 se continuaron. Al respecto llama la atención una noticia del *Libro de quantas* donde dice que se dio a José Jiménez, empedrador, 2.380 maravedís por su trabajo y por la piedra para “*empedrar y vaxar la callejuela que sale a la plaza de San Martin, junto a la casa de Francisco Miranda, escrivano de millones desta ziuudad*”.⁵⁰³ Según se podrá demostrar más adelante, esa zona que se empedró estaba en el área noroeste, la más alta de la plaza. Es decir, el allanado consistió en rellenar el desnivel y en rebajar las zonas más altas.

Sin embargo para poder emprender la obra que el Regimiento leonés pretendía ejecutar en la antigua plaza de San Martín era necesaria una fuente económica de caudal constante durante su construcción. Así fue como se decidió pedir al rey la concesión de un arbitrio para llevar a buen término la obra pública. Mientras, hasta el momento de su concesión, el dinero necesario para cubrir gastos tuvo que abonarse a través de préstamos.⁵⁰⁴

El rey Felipe IV decidió que en 1657 fuera renovado un arbitrio a la Ciudad de León, para la construcción del “*lienzo de la plaza principal de San Martin de esa Çiudad que se quemo*”, lugar de su comercio. Este impuesto gravaba cuarenta maravedís por cada cántara de vino vendida en León.⁵⁰⁵ En el texto de la cédula real el monarca dice que

“... a sido echa relacion que se quemo un lienço de la plaça principal de San Martin de esa çiuudad, que es donde esta el comerçio publico della, con un yinçindio fortuito... porque no teneis (la Ciudad) de donde poder sacar lo neçesario para bolberlo a edificar, sea servido de daros prorrogacion por quatro años para que podais imponer quarenta maravedies en cada cantara de vino de lo que se vendiere en la dicha Çiudad y sus arravales, que es del advitrio que se os conçeidio por quatro

⁵⁰² *Íd.*, fols. 8 v. y ss.

⁵⁰³ *Íd.*, fol. 10.

⁵⁰⁴ Este dato se puede comprobar en la mayoría de los libramientos que se hacen antes de 1658, año en el que comenzó a correr el arbitrio. Los libramientos suelen señalar que se empleó dinero prestado por otras personas o que se abonó en fecha posterior. Por ejemplo dice: “*pago a la dicha cofradia la ziuudad diez mill reales de vellon por los suelos de zinco casas... para hazer la dicha paga se vuscaron prestados y se han de pagar de lo que prozediere del advitrio para que se gano facultad de su magestad*”. *Íd.*, fols. 5 y ss.

⁵⁰⁵ El 20 de febrero de 1657 se acuerda conducir el arbitrio y en el acuerdo municipal de 8 de julio de ese mismo año se inserta la real provisión de concesión del arbitrio a la Ciudad de León para construir la nueva plaza. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 59 - 60, 67 - 68.

años para la paga de veinte mil ducados con que esa Çiudad me sirvio... del ultimo donativo”.⁵⁰⁶

A cambio de esta prórroga dicho monarca pidió sacar del arbitrio 6.000 ducados como donativo más el coste de conducir ese dinero a la Corte, anticipos y demás despachos que fueron necesarios, el resto iría destinado para la obra:

“Y lo demas que sobrare de la dicha sisa en los dichos quatro años lo podais emplear y combertir en edificar el dicho lienzo de la plaza principal de San Martin de esa Çiudad que se quemo”.

El dinero procedente del arbitrio se dice que debía estar custodiado en un arca de tres llaves: una para el Corregidor, otra para el regidor mas antiguo y la tercera para la persona encargada del cobro del arbitrio.

“... en una arca de tres llaves que la una tenga el correxidor y la otra el rexidor mas antiguo de la dicha Ziudad, y la otra la persona que fuere nombrada por depositario de los maravedies del dicho advitrio”.

Según la cédula real, el dinero que se ingresara o el que saliese de la arca debía apuntarse en un libro *“enquadrernado y numerado, que a de estar dentro de la dicha arca”*. Esta referencia alude el motivo por el que se realizó el *Libro de quantas* que aún se conserva y se analiza en esta investigación.

La relación de cédulas reales de prórroga del arbitrio y los arrendatarios del mismo se recoge en los primeros folios de dicho *Libro de quantas*. En ellos se refleja de manera escueta el contenido de cada uno. Esta primera cédula real va expresada de la siguiente manera:

*“Quenta y razon de lo que van valiendo los quarenta maravedies sobre cada cantara de vino que se vende en esta ziudad y sus arrabales de advitrio de que la ziudad usa para la fabrica de un lienzo de la dicha plaza en virtud de zedula, liçenzia y facultad de su magestad firmada de su real mano y refrendada de Antonio Carnero su secretario; su fecha, en la villa de Madrid, a ocho dias del mes de jullio de mill y seiszientos y zinquenta y siete años...”*⁵⁰⁷

Como se indicó en la real cédula de prórroga del arbitrio, uno de los primeros desembolsos que se hizo con el dinero ingresado fue pagar esos 6.000 ducados de donativo y demás gastos. Estos donativos se prolongaron hasta el año 1660 con motivo de las sucesivas prórrogas que se concedieron para finalizar la obra de la plaza.⁵⁰⁸

⁵⁰⁶ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, el texto íntegro de la cédula real se transcribe en el doc. núm. 3, pp. 200 - 201. El subrayado no pertenece al original.

⁵⁰⁷ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 1. La transcripción de su contenido se encuentra en el anexo documental de la tesis, núm. 3.

⁵⁰⁸ Respecto de esos 6.000 ducados de donativo al rey de la cédula del 8 de julio de 1657 señalar que se hizo en tres plazos entre los años 1657 y 1660. En cada uno de ellos se entregaron 2.000 ducados para las arcas

A continuación del texto de la cédula real de concesión del arbitrio, en las primeras hojas del *Libro de quantas*, se hizo una relación de las prórrogas sucesivas de dicho arbitrio y de los arrendatarios de su cobro.⁵⁰⁹ Las prórrogas de 1958 y 1659 se recogen a continuación y apuntan otros destinos que también tuvo el impuesto:

“... que sirvio de limosna para la obra y fabrica de la capilla de Señor San Ysidro que se esta haziendo y labrando en la villa de Madrid, en la yglesia de Señor San Andres, donde esta el cuerpo del glorioso santo”.

(...)

“... lo que costaren dosmill fanegas de trigo con que la Ziudad ofrezio servir a su magestad por via de donativo y mas lo que costasen dieziseis cavallos...”

... mill duzientos y zinquenta ducados con que la dicha Ziudad sirvio a su magestad por el ofizio de defensor del reino con asiento en silla y debaxo de dosel en la audienzia del adelantamiento deste reino de Leon...”.

El texto continúa con otra real cédula de prórroga del arbitrio del día 22 de diciembre de 1659. Ésta se dio por año y medio, menos el tiempo que se tardó en sacar “*dos quantos seiszientas trezemill quinientos y diez y seis*” maravedís, o 2.613.516 maravedís. Esta cantidad era a cambio de:

*“dos donativos que para su magestad vino a benefiziar y cobrar a esta ziudad don Sebastian, Ynfante del Consexo de su magestad, y su fiscal en real de hazienda con mas los yntereses que se pagaren por la antizipazion de los dichos maravedies asta haber salido del dicho advitrio or aberlos pagado la Ziudad a su magestad de contado”.*⁵¹⁰

Un resumen de todas estas prórrogas se muestra en la tabla siguiente:

reales. El primer y segundo pago se hicieron en mayo y octubre de ese año de 1657, el último fue en enero de 1658. Luego le sucedieron los libramientos de los gastos de conducción y demás, *Íd.*, fol. 10 v. y 14 v.

⁵⁰⁹ *Íd.*, fols. 1 - 3 v. Véase el anexo documental de la tesis, núm. 3.

⁵¹⁰ *Íd.*, fol. 3 v. Véase anexo documental, núm. 3.

CONCEPTO Y FECHA	COSTE
Madrid, 8 de julio de 1657. Facultad real de Felipe IV que concede el arbitrio de 40 maravedís por cántara de vino vendida en León durante cuatro años.	6.000 ducados y otros gastos menores.
Aranjuez, 5 de mayo de 1658. Facultad real que prorroga cuatro meses para pagar la fábrica de la capilla de San Isidro en Madrid.	1.000 ducados y otros gastos menores
Madrid, 7 septiembre de 1658. Prórroga del Consejo de Castilla por dos años.	Todo lo que se le pide en la real provisión.
Madrid, 15 de diciembre de 1659. Real cédula que prorroga seis meses el arbitrio.	1.250 ducados que debe la Ciudad de León por el oficio de defensor del reino en la audiencia del adelantamiento del reino de León.
Madrid, 22 de diciembre de 1659. Real cédula de prórroga de año y medio del arbitrio para dos donativos.	2.613.516 maravedís.
Madrid, 29 de agosto de 1662. Cédula real que prorroga ocho meses el arbitrio para pagar 600.000 ducados para la armada.	799.558 maravedís.
Madrid, 15 de febrero de 1665. Facultad real que prorroga seis años el arbitrio para continuar con la obra de la plaza dos años más, un año la obra de los palacios reales y otros tres para pagar el donativo de los dos millones pudiendo emplear lo sobrante en la obra de la plaza de San Martín.	2.613.516 maravedís de los dos millones de donativo que debe pagar la provincia de León en los tres últimos años que se concede la prórroga.

Aunque la facultad real que permitía emplear los cuarenta maravedís en cántara de vino vendida en la ciudad de León se concedió en 1657, su cobro no se puso en marcha hasta enero de 1658.⁵¹¹ Dicho cobro lo realizaba una tercera persona a la que se arrendaba la recaudación de la sisa. Las anotaciones de los arrendatarios también estaban incluidas en estos primeros folios del *Libro de quantas*. En ellas se dice lo siguiente:

“Primeramente se arrendo dicho advitrio de quarenta maravedies en cantara de vino por ultimo remate Miguel Diez de Candia, vecio desta Ziudad, por todo el año de mill y seiscientos y zinquenta y ocho que es el primero que corre en virtud de la dicha facultad real en noventamill reales por tresmill de prometido, de forma que queda liquido de paga en ochenta y sietemill y seiscientos reales baxado el

⁵¹¹ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 60.

prometido y cargado el quinto que valen dos quentos ocenta y nuevemill y ochomill y cuatrocientos maravedies."⁵¹²

La relación de arrendatarios que aparecen anotados en el *Libro de quantas* es la siguiente:

AÑO DEL ARRIENDO	ARRENDATARIO	COSTE
1658	Miguel Díez Candía	90.000 reales por 3.000 de prometido, menos 2.898.400 maravedís del quinto. Por lo tanto quedan 87.600 reales una vez restado el prometido y el quinto
1659		87.600 reales ya restado el prometido y el quinto (2.898.400 maravedís)
1660.	Santiago Duque	80.400 reales, ya hechos los descuentos pertinentes
1661	Nicolás de Victoria	66.000 reales, ya hechos los descuentos pertinentes
1662	Santiago Duque	59.452 reales, ya hechos los descuentos pertinentes
1663	Migule Díez Candía	58.400 reales, ya hechos los descuentos pertinentes
1664	Miguel Díez Candía	1.842.8000 maravedíes, ya hechos los descuentos pertinentes
1665	Isidro García Álvarez	863.200 reales, ya hechos los descuentos pertinentes

Gracias al arbitrio las arcas municipales dispusieron de caudal una vez pagado el donativo de 6.000 ducados.

En resumen, para el año 1658 las obras de la plaza de San Martín habían comenzado con el traslado de las Panaderías, la compra de solares, la construcción de un paredón y el allanado del terreno. Sin embargo el proyecto que realizaría el padre jesuita Antonio Ambrosio aún estaba por materializar.⁵¹³

⁵¹² Los siguientes son los arrendatarios del arbitrio: "*Arrendose en las rentas que se hizieron el año de 1658 para el año de 1659 la renta de los quarenta maravedies en cantara de vino de lo que se vende en esta ciudad y sus arravales por todo el año de 1659 que corre facultad de su magestad para la fabrica de la plaza de San Martin de ultimo remate en ochenta y siete mill y seiscientos reales liquidos de paga, sacados todos los prometidos y aviendoles cargado el quinto de los que valen dos quentos ochozientas y noventa y ocho mill y quatro zientos maravedies.*". En 1659 se arrendaron las rentas del arbitrio de 1660 en Santiago Duque en 80.400 reales menos el prometido y la carga del quinto. En 1660 se arrendaron las rentas del arbitrio de 1661 en Nicolás de Victoria en 66.000 reales menos el prometido y la carga del quinto. En 1661 se arrendaron las rentas del arbitrio de 1662 a Santiago Duque en 59.452 reales menos el prometido y la carga del quinto. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 1 - 3 v. Véase anexo documental, núm. 3.

⁵¹³ Antonio Ambrosio era de origen italiano, miembro de la Compañía de Jesús y tenía conocimientos en materia de arquitectura. Durante su estancia en León participó en otras obras de la ciudad, como es la iglesia del convento desaparecido de las Agustinas recoletas. María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, "noticias documentales sobre la fábrica, ornato y ajuar de la iglesia conventual de las Agustinas recoletas (siglo XVII)", en

A este respecto, y según el *Libro de quentas*, se sabe que el 23 de marzo de 1658 se pagaron 150 reales a Francisco de la Lastra “*por la ocupacion que tuvo en las trazas que hizo para la plaza de San Martin desta ciudad*”.⁵¹⁴

El dato de esa “traza” del *Libro de quentas*, lejos de referirse a un proyecto anterior al que ejecutó dicho Antonio Ambrosio, se refiere a otro tipo de actividad. En el cuadernillo de las cuentas de ese año de 1658 se amplía más este contenido y dice que se le pagó esa cantidad a Francisco de la Lastra y a Tomás de la Isequilla:

“... *por el trabajo que tubieron en haçer las traças para la obra de la dicha plaça de San Martin y escuadrarla y señalar cimientos para los paredones sobre que an de cargar los portales de dicha plaça*”.⁵¹⁵

En efecto el concepto del libramiento es más claro en el cuadernillo de 1658 que en el *Libro de quentas*. Además menciona junto a Francisco de la Lastra al maestro Tomás de la Isequilla como colaborador en esta tarea. Dicho Francisco se encontraba realizando en esos momentos la obra de las Panaderías y es fácil entender que el Regimiento leonés le encargara la señalización de los cimientos de la futura plaza. Como ya se vio, el año anterior, 1657, ya se había empezado a construir un paredón para la plaza.

De nuevo en el *Libro de quentas*, aunque con fecha de 25 de mayo de 1658 se anotó el pago de 1.360 reales por otras trazas. Estas otras “trazas” son las del diseño de la Plaza Mayor o de San Martín de León. Su autor fue el ya conocido Antonio Ambrosio.⁵¹⁶

En el concepto del pago se especifica que, de ese dinero, 1.000 reales fueron para dicho Antonio Ambrosio “*por la traza que hizo formada de la plaza de San Martín para que por ellas se fuese labrando lo edificado*”. El resto se repartió entre el ya mencionado Tomás de la Isequilla y Adrián Sánchez. Tomás recibió 300 reales por construir la maqueta, y Adrián 60 reales por las tablas para la misma.⁵¹⁷

Jesús PANIAGUA PÉREZ y María Isabel VIFORCOS MARINAS, (coords.), *Claustros leoneses olvidados: aportaciones al monacato femenino*, pp. 399 - 410.

⁵¹⁴ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quentas...*, fols. 10 v. y 11.

⁵¹⁵ *Íd.*, caja 315, legajo 24, s/f.

⁵¹⁶ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quentas...*, fol. 11 v.

⁵¹⁷ Con la misma fecha, 25 de mayo, aparece en el cuadernillo de cuentas de 1658 el pago a Antonio Ambrosio por “*el trabajo que tubo en traçar y disponer la planta y traça de madera que se hiço para la obra de la dicha plaça de San Martin*”. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 24, s/f.

En efecto, en la sesión municipal de 22 de mayo de 1658, el Regimiento leonés había examinado la planta y traza de Antonio Ambrosio para dar a continuación el visto bueno y autorizar su pago.⁵¹⁸ Según estos datos, el diseño de la Plaza Mayor de León se aprobó antes de finalizar mayo de 1658. Sin embargo Francisco de la Lastra ya había hecho el trazado dimensional sobre el terreno de sus límites y cimientos, o por lo menos había cobrado el valor de ese trabajo para el mes de marzo. Y como conexión entre ambos maestros estaba Tomás de la Isequilla. Tanto Francisco de la Lastra como Antonio Ambrosio recibieron la ayuda de dicho Tomás de la Isequilla. Este personaje ayudó a Francisco en la obra de escuadrar la plaza e hizo la maqueta diseñada por el padre jesuita.

El modelo o maqueta que diseñó Antonio Ambrosio no ha llegado a la actualidad. Al respecto aparece un dato curioso que señala que en un principio esa maqueta estaba en el consistorio o ayuntamiento, edificio que aún hoy está junto a la iglesia de San Marcelo, aunque luego, en 1662, se trasladó a la casa de las Carnicerías. La razón fue para poder hacer las condiciones de nuevos arcos para continuar la obra.⁵¹⁹

En efecto, por todo lo dicho hasta ahora, el proyecto de la Plaza Mayor que tenían en mente los miembros del Regimiento leonés, se plasmó ya de manera definitiva en el diseño de Antonio Ambrosio. Tras cuatro años de balbuceos en los que se compraron los primeros suelos, se trasladaron las Panaderías y se empezó a allanar la superficie de la plaza y a construir paredones, la Ciudad ya contaba con un modelo claro para proseguir con su empeño constructivo.

♦ ***Comienzo de las obras de la Plaza de San Martín: continuación de los paredones y primeros arcos de la plaza por Juan de Rucabado y Juan de Vega (1659 - 1661)***

Una vez hecho el proyecto y después de haber trazado las líneas de los cimientos de la plaza de San Martín de León se estableció un orden de ejecución de las obras. El trabajo se dividió en diferentes actuaciones o etapas. Así, según se iba

⁵¹⁸ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 59, nota 34.

⁵¹⁹ El 27 de enero de 1662 se hizo un libramiento para “*los moços de la plaça por llebar la planta de madera de la obra de la dicha plaza desde las casas de ayuntamiento a las carnicerías desta ciudad para hacer las condiciones*”. En esos momentos se trataba de hacer las condiciones de las casas de la ciudad puesto que los arcos ya estaban hechos para entonces. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 26, s/f.

disponiendo del caudal recaudado de la administración del arbitrio, se iban sacando partidas de dinero para cada una de esas partes de la obra de la plaza bajo el sistema de subasta pública y posturas a mejor precio. Así se fue adjudicando a la persona o personas que el Regimiento leonés creyó conveniente.⁵²⁰

Hasta el momento los Justicia y Regimiento leoneses sólo habían comprado inmuebles, trasladado las Panaderías a espaldas de la iglesia de San Martín, ordenado la construcción de un primer paredón y el comienzo del allanado del terreno, con un primer empedrado parcial. Una vez escuadrada la plaza y hechas las trazas de los cimientos se comenzaron en 1659 las obras del proyecto de Antonio Ambrosio. Éstas se centraron en el entorno de la puerta y calle de Rodezneros. Para ello primero terminaron el paredón que se había empezado años atrás y luego comenzaron a construir los arcos sobre ese cimiento.

Sobre el paredón, el *Libro de quantas* dice que el 26 de septiembre de 1659 se pagó a Juan de Rucabado por “*dos paredones de guixarro y cal*”. Uno de ellos con “*tres puertas de piedra de Voñar que hizo en el paredon de setenta pies de largo y de alto asta nibelar con el que estava hecho*”.⁵²¹ Según este dato se entiende que Rucabado continuó el paredón ya iniciado por Jerónimo de la Ribana en 1657.

Se recuerda que más arriba se había lanzado la hipótesis de que este primer paredón podía medir unos 33 metros y medio. La longitud del paredón de Rucabado era de 70 pies o lo que es lo mismo, unos 19 metros y medio. Por lo tanto, estas cantidades sumadas dan unos 53 metros que debía medir ese paredón que se interpreta pertenece a los cimientos del lienzo meridional. En la actualidad este lienzo mide poco más o menos esa longitud.⁵²²

No obstante Rucabado también ejecutó “*el otro paredon para la caja de escalera que cae a la puerta de la cal de Rodezneros del mismo alto y ancho y zinquenta y ocho pies de largo*”. Este segundo paredón, de igual ancho y alto que el anterior, era para una caja de escalera que medía poco más de 16 metros de largo. Esta escalera tenía “*veinte y seis pasos de piedra de Voñar, de media vara de huella y una quarta de alto cada escalon, con su enlosado de la mesa de*

⁵²⁰ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 68.

⁵²¹ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 13 v.

⁵²² La longitud de este lienzo meridional es de poco más de 50 metros. María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *El proceso constructivo...*, p. 90.

la escalera”.⁵²³ Se entiende que esta escalera era la que pretendía salvar el desnivel entre la nueva plaza y el vial que conectaba con la antigua calle de Rodezneros. Es posible que se trate de la escalera del entorno de lo que hoy se denomina la calle Tarifa y Puerta Sol. Sobre ello se volverá más adelante.

Respecto de los arcos que se empezaron a fundar sobre esos paredones se sabe que el 17 de octubre de 1659, Juan de Rucabado y Juan de Vega hicieron postura para su ejecución según la traza de Antonio Ambrosio.⁵²⁴ El 7 de noviembre de ese mismo año firmaron el contrato de la obra con la correspondiente escritura de obligación. En ella se dice que hasta marzo de 1660 harían lo siguiente:

*“... los arcos de cantería que entran y cavén en el sitio que dichos señores Justicia y Regimiento desta ciudad tienen en la plaça de San Martin della, hacia la escalera y puerta de cal de Ronceros, entre los sitios de Thomas de Quenllas. Los daran echos y fabricados conforme al modelo, planta y traça que hizo el padre Antonio Ambrosio de la Compañia de Jesus, y conforme a las condiciones que ban puestas e insertas en esta escriptura”.*⁵²⁵

Las condiciones que redactaron Juan de Rucabado y Juan de Vega conforme a la traza de Antonio Ambrosio pertenecen sólo a la construcción de los arcos.⁵²⁶ Los arcos imitaban los que tenían las Panaderías en esa idea de uniformidad que se pretendía al diseñar en conjunto la plaza:

“... los salmeres enteros y que cada uno haga dovela a sus lados, correspondientes a las de las Panaderías solo que no an de tener moldura ni salida de pilastras, sino lisos”.

O cuando dice la forma que ha de tener la esquina: *“que la esquina se a de açer en la forma de las Panaderías”.*

En efecto, las medidas y detalles constructivos de los arcos que describen las condiciones se corresponden con los que se observan en la actualidad.

⁵²³ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 13 v. Este aspecto también aparece reflejado en los libros de acuerdos municipales, con la misma fecha. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 76, nota 130.

⁵²⁴ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 76, nota 132.

⁵²⁵ El documento se encuentra transcrito en la obra de María Dolores Campos y María Luisa Pereiras. *Íd.*, doc. núm. 4, pp. 202 - 205. A continuación se reproducen las condiciones que firmaron Juan de Rucabado y Juan de Vega y que se encuentran insertas en dicho documento que transcriben estas autoras.

⁵²⁶ AHML, *Oficios de ayuntamiento. Escribanías*, caja 219, carpeta 13, s/f. Como ya se apuntó, este documento se transcribe íntegro en la obra de María Dolores CAMPOS y María Luisa PEREIRAS. *Ob. cit.*, doc. núm. 4, pp. 202 - 205, pero la parte de las condiciones de la obra que es lo que se va a comentar a continuación se puede consultar en su contenido principal en el anexo documental de la tesis, núm. 4.

Aunque muchos fueron repuestos o reconstruidos en tiempos posteriores, la estética general siempre se mantuvo fiel al modelo original.

Zócalos, pilastras y dovelas siguen siendo los elementos que conforman cada uno de los arcos, si bien, algunos de ellos en vez de tener siete dovelas de dos pies de largo como se indica en una de las condiciones, tienen un mayor despiece. También es cierto que algunos de esos arcos fueron rehechos en épocas posteriores, aunque se supone que la proporción sería conservada. Así las dimensiones que describen las condiciones son de nueve pies y medio de alto y otros tantos pies de ancho, más o menos las medidas que tienen en la actualidad la mayoría de los arcos.⁵²⁷

Por último, en las condiciones se indica que las enjutas de dichos arcos se rellenaron de ladrillo hasta llegar al remate del nivel del soportal. En esa altura se debía colocar una imposta de piedra continua que cubría el grueso de la pared. Además, entre pilastra y pilastra se debía enlosar el suelo. El valor de cada arco se tasó en 900 reales, menos el del rincón “*por tener diferente costa*”.

Ese rincón o esquina se señala al principio de las condiciones como el “*frontal y esquina que açe el paredon donde acava açia las Panaderias, por ser la parte mas alta*”. Se entiende que esta localización se refiere al quiebro que hace el lienzo sur en la esquina de las escaleras. Por lo tanto se supone que dicho arco estaba en su área, y frente a las Panaderías.

Ese mismo 7 de noviembre en el *Libro de quantas* se anotó el abono de 2.000 reales a dichos Juan de Rucabado y a Juan de Vega por la obra de los arcos “*en el sitio que tiene la Ciudad hacia la escalera y puerta de cal de Rodezneros, entre los sitios de Tomas de Cuenllas*”.⁵²⁸ Esta cantidad se correspondería con la primera paga para la provisión de materiales, pero no parece que se trate de la mitad del coste estipulado en las condiciones de la obra de los arcos.⁵²⁹

⁵²⁷ Estos nueve pies y medio hacen unos dos metros y medio. Esta medida, más o menos, se corresponde con las dimensiones de los arcos de la plaza. En el caso de los arcos que se vuelven a las diversas calles que acceden a la Plaza Mayor leonesa sus medidas son superiores. Este aspecto también se refleja en las condiciones. Se pueden consultar más detalles de las dimensiones de estos soportales en el capítulo “Dimensiones y estructura” de la obra de María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *El proceso constructivo...*, pp. 81 y ss.

⁵²⁸ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 13 v.

⁵²⁹ En el supuesto de que esa primera paga de 2.000 reales hubiera sido realmente la mitad del total, este total del valor de los arcos sería de 4.000 reales. Ese coste de la obra fue bastante superior a la cifra indicada como se analizará más adelante.

A pesar de esta iniciativa, en el año de 1660 no se observa ningún movimiento en la obra de la plaza de San Martín. Aunque Vega y Rucabado se habían comprometido a construir los arcos para marzo de 1660, estos no se terminaron hasta 1661. La razón exacta de este hecho no se conoce. Tal vez en esos momentos se estaba gestionando la siguiente prórroga del arbitrio. Ya se vio que la cédula real dada en Madrid el 22 de diciembre de 1659, prorrogaba un año y medio el arbitrio a cambio de dos donativos para la hacienda real. El hecho de asumir el compromiso de pago del donativo pudo impedir a la Ciudad librar más dinero del arbitrio para otro fin que no fuera el abono total de ese donativo. De hecho en el *Libro de quentas*, y durante 1660, sólo aparecen los libramientos hechos para el pago de dichos donativos.⁵³⁰

En el año 1661 se reanudan en dicho libro los libramientos para las obras de la plaza de San Martín. Así mientras Juan de Rucabado y Juan de Vega terminaban de construir los arcos de la plaza para la Ciudad, continuaron con la obra de los paredones. El 11 de mayo de 1661 ambos maestros recibieron 1.040 reales “*por lo que han de hacer conforme la escritura de condiciones para la fabrica de los arcos de silleria que tocan a la Ciudad en la plaza de San Martín*”.⁵³¹ El 27 de ese mismo mes y año obtuvieron los 2.500 reales correspondientes a la mitad del dinero prometido por los “*paredones de ataxo y medio cañon de canteria*”.⁵³²

Ya se vio que Juan de Rucabado en 1659, antes de hacerse cargo de las obras de los arcos, había construido dos paredones: el que continuaba con el que ya existía, que debía tener tres puertas, y otro que hacía la caja de escalera de la calle de Rodezneros. Se supone que esta escalera es la de la esquina que hace la plaza en su ángulo sudeste, donde aún hoy se encuentra una escalera que podría responder a esas características.

La escalera actual tiene 33 peldaños, siete más que los que se han señalado en los libramiento del pago de la obra. Se sabe que los escalones fueron aumentados en 1662 con otros dos para ajustar el acceso al nuevo nivel

⁵³⁰ El importe de esos donativos hacía un total de 2.613.516 maravedís. En el *Libro de quentas* sólo se apuntaron durante el año de 1660 los diversos libramientos de los donativos para el rey en concepto de ayuda para la capilla de San Isidro en Madrid, y para reclutar los tercios de Cataluña. Se entiende entonces que la recaudación de ese año fue destinada a esos compromisos y que por lo tanto no se pudo pagar ninguna obra de la plaza. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quentas...*, fols. 14 v. - 16. Incluso, en el archivo municipal leonés no se encuentra el cuadernillo de cuentas que se corresponde a ese año. En los libramientos sólo aparece lo reflejado en dicho libro de cuentas.

⁵³¹ *Íd.*, fol. 13 v.

⁵³² *Íd.*, fol. 17.

de la plaza y que en el siglo XX se dieron otras muchas modificaciones que pudieron dar como resultado ese aumento de peldaños.⁵³³

En 1661 las obras de continuación de esa estructura de cimentación siguieron en el entorno de la escalera, pero al lado del maestro Rucabado estaba ya Juan de Vega. La obra que ambos hicieron en este concepto consistió en construir los “*paredones de ataxo y medio cañon de canteria*” que ya se habían indicado y la “*esquina de silleria... en los arcos que se hazen hazia la puerta de la cal de Rodezneros*”.⁵³⁴

Los primeros arcos de la plaza nueva de San Martín de León fueron realizados por Rucabado y Vega entre mayo de 1661 y septiembre de dicho año. Según el *Libro de quantas*, después de la primera paga de mayo de 1661, se libraron en 10 de junio 2.025 reales para dichos maestros. El concepto de la retribución era por la cuarta parte correspondiente a la segunda paga de la obra de los arcos.⁵³⁵ El 12 de agosto recibieron otros 1.000 reales más.⁵³⁶

Al final se abonó un último importe a Vega y Rucabado el 9 septiembre de 1661. En esa fecha cobraron de manera conjunta la obra de los arcos y la del paredón y escalera. En el libramiento se dice que se les abonó la cantidad final de 3.225 reales para terminar de pagar las obras de los arcos y del paredón

“... pagar lo que montan los arcos que asta oy tocavan a la ziedad en la obra de la plaza de San Martin y los dos paredones que se hizieron para division, y tres hiladas de ladrillo que subieron la obra, ademas de lo que estaban obligados y el medio cañon que hizieron debaxo de la escalera”.⁵³⁷

En el *Libro de quantas* no se señala cuantos arcos se hicieron, en cambio, en la sesión municipal celebrada ese mismo 9 de septiembre, sí. Aparte del acuerdo de abonar esta última paga y mejoras a los maestros, se apuntó que el número de arcos que construyeron Vega y Rucabado para esa fecha era de ocho:

“... la obra de los arcos de canteria que hicieron en la plaza de San Martin y del medio cañon y paredones que, por segundo concierto, se obligaron a hacer para fundar sobre ellos los dichos arcos de canteria, y de las mejoras que hicieron,

⁵³³ “En 9 de agosto de 1662 libro la ziedad... a Juan de la Bega y a Juan de Rucabado... ziento zinquenta reales por el aderezo y poner a plomo la escalera de la plaza de San Martin, y ponerla las losas que faltavan, y poner en la dicha escalera dos gradas mas de las que tenia”. Este aumento de los peldaños de 1662 se menciona en *Íd.*, fol. 21 v.

⁵³⁴ El 15 de julio de 1661 a Vega y Rucabado se les libran en ese concepto 900 reales. Y el 29 de julio de 1661 se da a los mismos 600 reales por dichos paredones y el medio cañon. *Íd.*, fol. 17 v.

⁵³⁵ *Íd.*, fol. 17.

⁵³⁶ *Íd.*, fol. 17 v.

⁵³⁷ *Íd.*

*respecto de que, por haber parecido quedaban los nueve arcos angostos, se redujeron a ocho mas anchos y mas altos”.*⁵³⁸

Además el acuerdo municipal señala que, aunque en un principio estaba planeado hacer nueve, hubo de disminuirse a dichos ocho arcos. El espacio que ocupaban era demasiado estrecho y tuvo que suprimirse uno.

En resumen las pagas de los 8 primeros arcos de la plaza y del paredón que hicieron Juan de Rucabado y Juan de Vega montó la siguiente cantidad:

OCHO PRIMEROS ARCOS EN LA PLAZA DE JUAN DE VEGA Y JUAN DE RUCABADO PARA LA CIUDAD		
FECHA	VALOR EN CONCEPTO DE LOS ARCOS	VALOR EN CONCEPTO DE LOS PAREDONES
7 - noviembre - 1659	2.000 reales	
11 - mayo - 1661	1.040 reales	
27 - mayo - 1661		2.500 reales, la mitad de lo prometido
10 - junio - 1661	2.025 reales, segunda paga y cuarta parte del total	
5 - julio - 1661		900 reales
29 - agosto - 1661		600 reales
12 - agosto - 1661	1.000 reales	
9 - septiembre - 1661	3.225 reales para terminar de pagar ambas obras	
	1.135 reales? ⁵³⁹	2.000 reales? ⁵⁴⁰
14 - octubre - 1661 ⁵⁴¹	100 reales del prometido	

Cuando Juan de Rucabado y Juan de Vega terminaron de construir en el año 1661 los arcos que correspondían la Ciudad de León, ésta mandó cubrirlos de teja para su conservación. Así su estructura quedaba protegida de las

⁵³⁸ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 76, nota 134. El subrayado no aparece en el original.

⁵³⁹ La paga a Vega y Rucabado del 10 de junio de 1661 fue de 2.025 reales en concepto de la cuarta parte del valor de los arcos, por lo tanto el total de la obra contratada estaba valorada en 8.100 reales. Se corresponde con la obra de nueve arcos a razón de los 900 reales en que fue rematado cada uno. Sin embargo, aunque fueron nueve los arcos que se contrataron en un principio con la Ciudad leonesa, sólo se realizaron ocho. Por lo tanto sólo se les abonó el valor de esos ocho arcos, unos 7.200 reales. Este valor sale de la suma de las cuatro pagas realizadas desde el 7 de noviembre de 1659 al 12 de agosto de 1661, más 1.135 reales de los 3.225 de la última paga.

⁵⁴⁰ Si el 27 de mayo de 1661 se les dio la cantidad de 2.500 reales, es decir la mitad del valor de la obra, se entiende que esta montaba un total de 5.000 reales. Esa cantidad se sumó con el resto de las pagas señaladas y los 2.000 reales de la última. Aún así quedan sin justificar 90 reales de esta última paga de 3.225 reales cuyo concepto se desconoce. En principio se supone que este valor adicional puede corresponder a las mejoras hechas en la obra.

⁵⁴¹ El 14 de octubre se libraron 100 reales a los maestros Rucabado y Vega en concepto del prometido acordado en las condiciones de la obra por hacer los arcos. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 18.

agresiones climáticas invernales.⁵⁴² De ello se encargó Ramiro Arias, que recibió su salario el 7 de diciembre de 1661.⁵⁴³

◆ ***La prórroga de 8 meses del arbitrio, continuación de la compra de suelos y la construcción de más arcos y de las casas de la Ciudad en la plaza nueva de San Martín (1662 - 1664)***

El período de concesión del arbitrio de los cuarenta maravedís en cántara de vino para la obra de la plaza venció en 1661. El día 29 de agosto de 1662 se concedió la cédula real de prórroga del arbitrio. Esta vez fue por ocho meses, más o menos el tiempo necesario para el siguiente gasto:

*“... sacar setezientas y noventa y nuebemill quinientos y zinquenta y ocho maravedies que avia tocado a la Ziudad para la paga de los seiszientos mill ducados que el reino conzedio a su magestad por una vez para la armada que se mando formar con mas los yntereses y gastos que se causaren”.*⁵⁴⁴

Ese mismo año se arrendaron las rentas del arbitrio de 1663 a Miguel Diez Candia en 58.400 reales menos el prometido y la carga del quinto. Luego, en 1663 se siguió con el arrendamiento que recayó en el mismo, y en la cantidad de 1.842.800 maravedís, menos, de nuevo, el prometido y la carga del quinto. En 1664 se arrendaron las rentas del arbitrio de 1665 a Isidro García Álvarez en 863.200 maravedís menos los gastos aludidos.⁵⁴⁵

En estos años entre 1662 y 1664 continuaron las noticias de compras de nuevos inmuebles para ensanchar la plaza de San Martín. En primer lugar aparece todavía en dicho año la venta de otra de las casas que se quemó en el incendio de la vieja plaza leonesa. Este inmueble pertenecía al mayorazgo de los Tenorio. Antonio Flórez Tenorio y su hermano José eran los administradores del mayorazgo en sus casas de la plaza de San Martín. Dichas casas se quemaron y se emplearon para el ensanche de la superficie de la nueva plaza leonesa. Las noticias de la adquisición del inmueble por la Ciudad aparecen gracias a una petición de pago que se hizo al Regimiento leonés para que abonaran el importe de los suelos el 5 de agosto de 1662.⁵⁴⁶

⁵⁴² AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 26, s/f.

⁵⁴³ *Íd.*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 18.

⁵⁴⁴ *Íd.*, fols. 1 - 3 v.

⁵⁴⁵ *Íd.*, fols. 1 - 3 v.

⁵⁴⁶ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 11, s/f.

En efecto, en el *Libro de quantas* y con fecha de 9 de agosto de 1662, tres días después de la petición anterior, se libraron 600 reales a ambos hermanos por los “*suelos de unas casas que suias se quemaron en la plaza de San Martin que eran de su mayorazgo*”.⁵⁴⁷ La casa estaba en concreto en la calle de Rodezneros. Entre los años 1677 y 1681 volvió a aparecer el inmueble del mayorazgo de los Tenorios. A pesar de lo que ya se había pagado, entre esas fechas se pidió la tasación y el pago del valor de los suelos que se quemaron y fueron utilizados para el ensanche de la plaza de San Martín de León. Al parecer la Ciudad aún debía desembolsar 5.000 reales de su valor.

Esta reclamación tan tardía hizo necesario recurrir a los testimonios de las personas que habían conocido el inmueble. Así, a través de estas descripciones se pudo hacer una nueva tasación. De esos testimonios se desprende que dichos suelos estaban:

“... para caer a la calle que llaman de cal de rozneros y lindaban por una parte con dicha plaza y calle y por la otra con casas de Dominga de la Guelga, y casas que vivia Francisco Garcia”.⁵⁴⁸

Según el *Libro de quantas* se sabe que esos 5.000 reales se abonaron de dos veces. La primera, de 2.200 reales, el 17 de enero de 1674, y la segunda, de 2.830 reales, el 5 de junio de 1675.⁵⁴⁹

Otro de los propietarios de inmuebles en la plaza que vuelve a aparecer es Tomás Rodríguez Cuenllas, pero en estos momentos como vendedor. Ya se vio que poseía un inmueble en la calle de Rodezneros y que lo vendió a la Ciudad en los años cincuenta del siglo XVII. A su vez él también adquirió otros suelos en esos primeros años de la construcción de la plaza nueva de San Martín. Estos datos se analizaron en la venta que Cuenllas realizó de su casa en la calle de Rodezneros en 1657. Como ya se vio, a cambio del inmueble recibió dinero del arbitrio y parte de los suelos de otras casas que fueron de la Cofradía de San Martín y que por entonces poseía la Ciudad. Parte de ese inmueble que adquirió Cuenllas en la nueva plaza de San Martín el año 1657 fue el que vendió de

⁵⁴⁷ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 21.

⁵⁴⁸ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 27, s/f. La documentación de este expediente incluye escritos hasta la fecha del 30 de agosto de 1681.

⁵⁴⁹ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 49 v., 54 y 54 v. La suma total del pago hacen 5.030 reales. Se ignora el concepto del gasto de esos 30 reales que se realizaron a mayores de los 5.000 pactados.

nuevo a principios de los sesenta del siglo XVII a dicha Ciudad. Pero para entonces ya había construido un arco a su costa.⁵⁵⁰

El día 12 de marzo de 1663 la Ciudad volvió a adquirir este bien junto con el arco. Las casas que Cuenllas vendió a la Ciudad por 3.300 reales eran las que estaban en el entorno del Hospital de San Martín a las que ya se ha aludido:

*“... lindan por un lado con mis casas (las de Cuenllas) y por otro con un corral de el hospital de la cofradia de San Martin, y por la parte de atras con la cerca y muralla de dicha ciudad, y por la delantera con la dicha plaza publica”.*⁵⁵¹

Con esos 3.300 reales del pago se dice que amortizaban los 2.200 reales del valor del sitio y suelos de las casas, y los 900 reales por el arco que en ese lugar había. Esta última cantidad de 900 reales se corresponde con el gasto que tuvo Cuenllas en hacer el arco de piedra de Boñar que ejecutó por orden del Regimiento leonés en el comienzo de las obras de la plaza. Este dato que apunta el valor de 900 reales por arco se analizó en el anterior apartado y se vuelve a comprobar en este caso. Como es lógico, este arco en concreto estaba en el frente hacia la plaza del solar que vendía Cuenllas a la Ciudad y fue ejecutado a costa del vendedor.

En el *Libro de quantas* se dice lo mismo, sin embargo se especifican más datos de la situación del solar en la plaza. Así se dijo que esos suelos:

*“... estan junto y pegando a la casas que va fabricando dicho Thomas Rodriguez, azia la parte del hospital de San Martin”.*⁵⁵²

Los 900 reales eran:

“... por razon del arco de silleria y paredon de mamposteria que en el dicho sitio tenia hecho dicho Thomas Rodriguez de Cuenllas”.

Sobre este suelo que adquirió la Ciudad, Juan de Vega y Juan de Rucabado fueron construyendo las casas de su propiedad en la plaza nueva de San Martín, como se verá a continuación. Pero antes es necesario resaltar el dato de que Cuenllas vendió con su inmueble un arco a la Ciudad. Un arco que la documentación dice fabricó él de su cuenta. Se entiende por lo tanto que lo ejecutó por orden de la corporación local, como correspondía al lugar de sus casas en la plaza y de manera individual e independiente de los que construyó la

⁵⁵⁰ La información que se analiza a continuación se encuentra en el AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 12, s/f.

⁵⁵¹ Los lindes son iguales que los del inmueble que tenía la Cofradía de San Martín junto al Hospital, también de San Martín, que en un primer momento pertenecieron a Paula del Valle. Este discurso ya se analizó en el apartado dedicado a la compra de los primeros suelos tras el incendio de 1654, al cual se remite con esta nota.

⁵⁵² AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 22 v. y 23.

propia Ciudad. Según la documentación que se ha consultado se desconoce si además de este arco que hizo Cuenllas a su costa se ejecutaron más por parte de otros particulares. En estos momentos de la construcción y según la documentación que se ha consultado, es difícil aventurar esta hipótesis. En etapas posteriores de la obra de la plaza se podrá valorar de manera aproximada si Cuenllas u otros particulares realizaron más arcos.

Una vez que se compró el inmueble a Cuenllas, el siguiente paso en la obra de la plaza nueva de San Martín fue construir las casas de la Ciudad. Es lógico pensar que, una vez realizados los ocho arcos, más el que se adquirió de Cuenllas, es decir nueve, el Regimiento acordara construir sobre ellos las casas correspondientes. Así, las condiciones de la fábrica de este inmueble fueron ejecutadas a principios del año 1662 por el maestro cantero Francisco de la Lastra y el maestro carpintero Antonio de la Puente.⁵⁵³

El maestro en quien se remató la obra de carpintería de las primeras casas de la nueva plaza de San Martín fue el carpintero Agustín Arenal. El 7 de marzo de 1662 recibió la primera paga de la obra de carpintería “*que la ciudad haze en un pedazo de lienzo de la plaza de San Martin*”.⁵⁵⁴ Sus obras se tasaron en 5.000 ducados, pero se terminaron hacia 1664 por un importe mayor. En el último pago que se hizo bajo ese concepto, el 3 de septiembre de 1664, se especificaba su finalización en ese año.⁵⁵⁵ A continuación se detalla cada uno de los libramientos que aparece en el *Libro de quantas* y su concepto.⁵⁵⁶

OBRA DE CARPINTERÍA DE LA PRIMERA CASA DE LA CIUDAD EN LA PLAZA QUE HIZO AGUSTÍN DEL ARENAL	
FECHA	VALOR Y CONCEPTO DEL LIBRAMIENTO
7 - marzo - 1662	1.250 ducados de la primera paga
9 - junio - 1662	1.250 ducados de la segunda paga
15 - septiembre - 1662	1.250 ducados de la tercera paga
1662	4.841 reales de las mejoras y demasías

⁵⁵³ El 27 de enero de 1662 se pagaron 56 reales a Francisco de la Lastra y Antonio de la Puente por redactar las condiciones de la obra de las casas. Francisco de la Lastra haría las condiciones de la obra de cantería y Antonio las de carpintería. *Íd.*, fol. 18 v.

⁵⁵⁴ La primera paga que se le dio fue de 1.250 ducados. El total de la obra se dice que importó 5.000 ducados más un prometido de 400 reales. *Íd.*, fol. 19 v. En los libros de acuerdos también se refleja esa cifra de 5.000 ducados del valor total de la obra. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 77 - 78, nota 136.

⁵⁵⁵ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 19 y ss.

⁵⁵⁶ Las fechas de estos libramientos aparecen dispersas entre diferentes anotaciones. *Íd.*, fols. 20, 21 v., 23, 23 v., 24 v. y 25.

18 - mayo - 1663	3.000 reales
20 - octubre - 1663	5.551 reales por las mejoras
9 - junio - 1664	2.750 reales
22 - agosto - 1664	4.000 reales
3 - octubre - 1664	3.000 reales

Para la fecha del 20 de septiembre de 1663 la Ciudad ya había abonado los 5.000 ducados del valor de la obra. Sin embargo Agustín del Arenal siguió recibiendo más libramientos en concepto de dicha obra, hasta septiembre de 1664. En total esta primera etapa de la construcción de las casas de la Ciudad importó casi 6.000 ducados.

Por otro lado la obra de cantería de las casas de la Ciudad recayó en las figuras de Juan de Vega y Juan de Rucabado. Estos comenzaron a trabajar en la obra en junio de 1662. En concreto el 2 de junio dichos maestros recibieron 2.900 reales *“por la mitad de lo que han de aber y por otro paredon con una puertecilla de arco que tambien han de hazer en la casa que la zitudad fabrica en la dicha plaza”*. Además se apunta en el libramiento que se les debía 100 reales de prometido. El 9 de junio reciben la segunda paga de *“los dos paredones con esquina y otro con una puertecilla que han de hazer en las divisiones de las casas de la plaza de San Martin”*, que fue de 1.450 reales. Por último, el 8 de noviembre de dicho 1662 recibieron los 1.450 reales restantes de la obra de los paredones con esquina. Por lo tanto la obra que estos maestros debían realizar en las casas de la Ciudad montó un total de 5.800 reales más los 100 del prometido. Esos se pagaron según el procedimiento habitual: un primer pago de la mitad del valor de la obra y otros dos de un cuarto que sumaban la mitad restante.⁵⁵⁷

PAREDONES Y ESQUINA PARA LA CASA DE LA CIUDAD EN LA PLAZA QUE HACE JUAN DE RUCABADO	
FECHA	CONCEPTO Y VALOR DEL PAGO
2 - junio - 1662	2.900 reales por la mitad del valor de la obra
28 - junio - 1662	1.450 reales
8 - noviembre - 1662	1.450 reales

A la vez que hacían estas obras en la casa de la Ciudad, los maestros Juan de Vega y Juan de Rucabado hicieron otros trabajos. Primero vaciaron material para hacer *“los bodegones de las casas que se van haziendo en la plaza de San Martin y echar esa tierra para terraplenar”*, y luego trabajaron en el *“adrezoy*

⁵⁵⁷ *Id.*, fols. 20, 20 v. y 21 v.

poner a plomo la escalera de la plaza de San Martin y poner las losas que faltavan y poner en la dicha escalera dos gradas mas de las que tenia”.⁵⁵⁸

Se entiende que las bodegas a las que se refiere son las de las casas de la Ciudad. La escalera es la que ya se había mencionado que ejecutó Rucabado hacia la calle y puerta de Rodezneros. Entonces tenía 26 escalones, pero en ese momento se aumentó hasta 28. Se supone que la obra se hizo para ajustarla al nivel de la superficie de la plaza nueva de San Martín.⁵⁵⁹

Una vez que dichos maestros, Vega y Rucabado, terminaron la obra de cantería de la casa de la Ciudad en la plaza nueva de San Martín de León, continuaron con la construcción de los arcos entre 1663 y 1664. Esta labor se repartió en dos obras, cada una de ocho arcos. Por lo tanto, y hasta esos momentos, la obra de los arcos de la plaza nueva leonesa se fue repartiendo de ocho en ocho arcos. En 1663 ambos maestros comenzaron la construcción de los siguientes ocho arcos para la plaza. Una vez terminada la obra anterior, en 1664, realizaron otros ocho arcos y paredones hacia el Hospital de San Martín.

La construcción de los segundos ocho arcos de la plaza nueva de San Martín se desarrolló entre los meses de mayo y noviembre de 1663. A continuación se detallan los diversos libramientos.⁵⁶⁰

SEGUNDOS OCHO ARCOS QUE HACEN JUAN DE VEGA Y JUAN DE RUCABADO A LA CIUDAD EN LA PLAZA	
FECHA	VALOR Y CONCEPTO
23 - mayo - 1663	3.850 reales de la mitad del valor que corresponde a la primera paga.
21 - junio - 1663	1.925 reales de la segunda paga
31 - agosto - 1663	500 reales por mejoras en la obra
9 - noviembre - 1663	1.925 reales de la tercera y última paga

Una vez más el remate de estos ocho segundos arcos de la plaza nueva de San Martín recayó en Vega y Rucabado. Los desembolsos se hicieron como de

⁵⁵⁸ El 21 de agosto de 1662 se libró en dichos maestros la cantidad de 228 reales por los 76 días que les llevó hacer esta obra. *Íd.*, fol. 21.

⁵⁵⁹ En general se alude a estas casas como “*casas de la ciudad*”, y por lo tanto de su propiedad. La descripción de alguno de los pagos que recibió dicho maestro carpintero en el *Libro de quantas* dice que estos inmuebles tenían corrales. Además en la construcción de sus cimientos, arcos y división con la casa de Tomás Cuenllas ya habían trabajado los maestros canteros Juan de Rucabado y Juan de Vega. *Íd.*, fol. 20.

⁵⁶⁰ En los libramientos del *Libro de quantas* se alude a ellos como “*los arcos de canteria que se ban continuando en la fabrica de la plaza de San Martin desta ciudad*”, “*los ocho arcos que de canteria ban haziendo en la plaza de San Martin*”, etc. En la última paga se dice además que habían hecho escritura de esos arcos ante el escribano Felipe de Hevia en 3 de noviembre de 1663. Respecto de los 500 reales de las mejoras de la obra hay que hacer notar que el libramiento especifica su distribución. En concreto se dice que dieron 300 reales a Juan de Vega y 200 a Rucabado. *Íd.*, fols. 23 y 23 v.

costumbre: una primera paga que se corresponde con la mitad del valor en que se tasó la obra, y otras dos de un cuarto de dicho valor. Por lo tanto la cantidad en que se les remató la obra de estos ocho arcos fue de 7.700 reales. Cada arco importó por lo tanto más de esos 900 reales que costaron aquellos ocho primeros arcos de la plaza nueva de San Martín. Al coste total se añadieron los 500 reales de las mejoras que introdujeron en la obra.

Los terceros ocho arcos de la plaza nueva de San Martín se hicieron de forma paralela a la obra de los paredones de sus cimientos. En los libramientos se dice que se pagó “a Juan de la Vega y a Juan de Rucabado, maestros de cantería y en quienes se remataron los ocho arcos y los paredones y demas obra que se aze zerca del hospital de San Martin en la dicha plaza”. Y en concreto, en el de la tercera paga se dice que se pagó por “los arcos y paredones que se hizieron en la plaza de San Martin desta ziuudad hasta llegar a las casas de Francisco de Miranda”. Los libramientos y fechas se detallan a continuación.⁵⁶¹

TERCEROS OCHO ARCOS QUE HACEN JUAN DE VEGA Y JUAN DE RUCABADO EN LA PLAZA PARA LA CIUDAD	
FECHA	VALOR Y CONCEPTO
26 - junio - 1664	8.950 reales de la primera paga
23 - julio - 1664	4.475 reales del cuarto que cooresponde a la segunda paga
21 - noviembre - 1664	4.675 reales de la tercera y última paga; lleva incorporados los 200 reales de las mejoras

El procedimiento de los pagos fue el mismo que se ha señalado para los anteriores ocho arcos. Así el total del valor de la obra de estos terceros ocho arcos y paredones de la plaza nueva de San Martín que ejecutaron Vega y Rucabado en 1664 fue de 17.900 reales más los 200 de las mejoras. A la vez que se construyeron las casas de la Ciudad y estos dieciséis arcos, se continuó con el relleno del terraplén de la plaza.⁵⁶²

Entre otros gastos que tuvo que abordar la Ciudad en estas fechas estuvo el comienzo del abono del valor de un suelo que poseía junto al Hospital de San Martín a la propia Cofradía de San Martín. Ya se vio que este suelo lo había obtenido dicha cofradía a cambio de la venta del solar de sus cinco casas en la plaza vieja de San Martín a la Ciudad.⁵⁶³

⁵⁶¹ *Íd.*, fols. 24 v. - 25 v.

⁵⁶² *Íd.*, fol. 24.

⁵⁶³ Dicho suelo fue ofertado de nuevo a la Ciudad en 1656. Sin embargo los libramientos en concepto de este suelo que vendió la Cofradía de San Martín a la Ciudad aparecen en el *Libro de quantas* desde el año 1663, siete años después de la fecha que consta en el documento de venta. Los libramientos que aparecen anotados

Pero entre 1662 y 1664, el municipio leonés también tuvo que hacerse cargo del pago de otros trámites. Entre ellos estuvieron los constantes abonos de réditos de censos de inmuebles comprados.⁵⁶⁴ Pero por otro lado tuvieron que atender también el donativo que pidió el rey a cambio de la prórroga del arbitrio por ocho meses. Ese donativo era para pagar 600.000 ducados a la armada de bajeles contra Portugal. La Ciudad de León tuvo que abonar a la Hacienda Real la parte que le correspondía. Ésta era de 799.558 maravedís.⁵⁶⁵ A su vez, otros pagos que se realizaron en esos momentos fueron los de las diversas refacciones del arbitrio a algunas instituciones locales. Éstas fueron sobre todo para el Cabildo catedralicio y el convento de Nuestra Señora de las Carvajalas.⁵⁶⁶

♦ ***Continuación de las casas de la Ciudad en la plaza nueva de San Martín de León y petición de otra prórroga del arbitrio (1664 - 1667)***

Para finales de 1664 la Ciudad ya tenía construidos por lo menos 24 de los arcos de la plaza nueva de San Martín. De la misma manera se había terminado su primer inmueble en la plaza. El Regimiento leonés decidió entonces seguir con la construcción de nuevas casas de su propiedad en la plaza. Esta idea se planeó en ese mismo año de 1664, y se supone que fue la continuación de la obra de carpintería de la casa nueva sobre los arcos y paredones que habían realizado Vega y Rucabado. Así fue como se sacó a subasta el trabajo en ese mismo año de 1664. Esta recayó otra vez en el maestro carpintero Agustín del Arenal. La primera alusión a este dato en el *Libro de quantas* es del 17 de diciembre de 1664, y las restantes se anotaron a lo largo del año siguiente.⁵⁶⁷

Sin embargo en 1666 vuelven a desaparecer las anotaciones de los pagos para las obras de la plaza en dicho *Libro de quantas*. De nuevo la Ciudad de León tuvo que pedir otra prórroga del arbitrio. La facultad real que prorrogaba

como pago de estos suelos sólo fueron dos: el primero el 11 de abril de 1663, de 5.500 reales, que se corresponden con los 500 ducados en que fue tasado el inmueble; y el segundo el 20 de abril de 1663 de 2.292 maravedís en concepto del pago al escribano y por el papel de la venta. Todo ello montó en total una cantidad de 5.567 reales y 14 maravedís. *Íd.*, fol. 22 v.

⁵⁶⁴ Estos numerosos desembolsos no se señalan para no hacer más farragosa la lectura con excesivos datos. Todos ellos están recogidos en aludido *Libro de quantas*.

⁵⁶⁵ La concesión de la prórroga se dio en Madrid, el 29 de agosto de 1662. El libramiento de esos maravedís se realizó el 1 de enero de 1663. Además de los gastos ocasionados por la administración del arbitrio se pagaron otras cantidades en su concepto: el cuatro por ciento que se abonaba también al rey, los gastos del transporte del dinero a la capital y los del arriendo del arbitrio. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 5, 22 v. y 24 v.

⁵⁶⁶ *Íd.*, fols. 21 v. - 25.

⁵⁶⁷ Es curioso al respecto que en la primera paga de Agustín del Arenal se especifica que el caudal procedía de la devolución de un préstamo tomado del dinero del arbitrio. En concreto se apuntó que la cantidad se había tomado para costear la quiebra de millones y fue devuelto para pagar al maestro. *Íd.*, fols. 26 y 26 v.

por otros seis años su administración para financiar la obra de la plaza de San Martín fue dada en Madrid, el 15 de febrero de 1665. El plazo comenzó a correr el día que se señala a continuación:

“... dia que se hubiere cumplido y cumpliere la ultima lizenzia que se dio para continuar el dicho advitrio para que lo que prozediere en los dos primeros años de la dicha prorrogazion se gaste en acabar el edifizio de la plaza publica de San Martin desta dicha ziudad y lo que prozediere en el terzero año se gaste en el reparo del palazio real de la dicha ziudad, y los otros tres años para pagar y satisfazer los dos quentos seiszientas y trezemill quinientos y diez y seis maravedies de los dos millones de donativo que su magestad mando beneficiar en estos reinos y den su orden beneficio en esta Ziudad y su provinzia el señor don Andres de Riaño, cavallero de la orden de Santiago del Consexo de su magestad, y su oydor en el real de hazienda, y sus yntereses de la dicha cantidad. Con que si en los dichos tres años prozediere mas de lo que montare todo lo que ba referido los puedan aplicar la dicha ziudad en el edifizio de la dicha plaza y con otras calidades y declaraciones como todo mas largamente consta de la dicha real facultad que queda en el archivo de la dicha Ziudad a que me refiero”.⁵⁶⁸

La cita pertenece al *Libro de quantas*. Sin embargo, al final de esta reseña no se anotaron los consiguientes arrendatarios como se hizo en las anteriores prórrogas. Lo que se anotó fue lo siguiente: “*faltan de poner lo que a valido los años de 66 y 67*”. Es decir que a partir del año 1665 se dejó de apuntar en dicho libro quienes eran los encargados del cobro del arbitrio aunque sí se continuó con su administración.

La facultad real prorrogaba por seis años el arbitrio de los cuarenta maravedís en cántara de vino para continuar con la obra de la plaza pero con nuevas condiciones. En la facultad real se especifica que de esos seis años de prórroga, durante uno se debía utilizar el dinero del arbitrio para la obra de los Palacios Reales y durante otros tres para pagar el donativo de los dos millones. Y, como había sucedido, el dinero sobrante se podía emplear en la obra de la plaza de San Martín. Ese donativo era de 2.613.516 maravedís que formaban parte de los dos millones que debía pagar la provincia de León en los tres últimos años de la concesión de la prórroga.

El texto de la cédula real de 1665 aún se conserva en el archivo municipal leonés. En él se expresa de manera clara este dato que dice que el dinero que se recaudara se emplearía para varias obras, como fue la de los Palacios Reales.⁵⁶⁹

⁵⁶⁸ Todos estos datos están en los folios introductorios del *Libro de quantas*. *Íd.*, fols. 1 - 3 v.

⁵⁶⁹ AHML, doc. núm. 1.114. Se cita en la obra de César ÁLVAREZ ÁLVAREZ y José Antonio MARTÍN FUERTES *Archivo Histórico Municipal de León: catálogo de los documentos*, Ayuntamiento de León, León, 1982, p. 391. El texto íntegro de la cédula real de prorrogación del arbitrio se puede consultar en María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, doc. núm. 5, pp. 205 - 207. Se encuentra también transcrito en el apéndice documental de este capítulo de la tesis, número 5.

La mayoría de esos libramientos se anotaron en el *Libro de quantas* durante 1666.⁵⁷⁰ Pero además, también se pagó el donativo y sus correspondientes trámites.⁵⁷¹ A partir de 1667, se pudo usar del arbitrio para proseguir con la construcción de la plaza nueva de San Martín. La obra se había quedado en la labor de carpintería de las casas de la Ciudad en la plaza.

En 1665 Agustín Arenal recibió un segundo pago por la nueva obra de las casas de la Ciudad en la plaza de San Martín de León. Éste fue de 232.080 maravedís:

“... con los cuales se acabo de pagar mil ducados que hubo de haber de la primera paga de la obra nueva que se obligo a hazer en las casas de la plaza de San Martin desta ziudad conforme a las condiziones de la escritura que sobrello otorgo”.⁵⁷²

Así se terminó de pagar la obra al maestro. En efecto los 141.920 maravedís que recibió en 1664 más los 232.080 de este libramiento montaron los mil ducados del valor que se dice fue el de la primera paga de la nueva obra de las casas de la plaza de San Martín que ejecutó Agustín del Arenal.

La segunda paga fue el 25 de septiembre de 1665, y la cantidad que se libró de 48.035 maravedís. Tanto éste como el anterior pago se realizaron con el dinero que aún quedaba del arbitrio del año anterior de 1664, como se indica en el libramiento.⁵⁷³

En efecto, lo que se recaudó a partir de 1665 fue lo que se destinó primero para pagar el donativo de la última prórroga y luego para la obra de los Palacios Reales. Una vez que se pagaron estos compromisos se retomó la obra de las casas de la Ciudad en la plaza que estaban por concluir. Así fue como hasta 1667 no vuelven a reanudarse las referencias a esta obra en el *Libro de quantas*. El 14 de enero y el 29 de marzo se dieron a Arenal dos cantidades, una de 500 y otra 300 reales por la obra que desde esta anotación se empezó a denominar de las tres casas de la plaza de San Martín.⁵⁷⁴

OBRA DE LAS TRES CASAS	
FECHA	VALOR Y CONCEPTO

⁵⁷⁰ A finales del año 1664 se libró la primera cantidad para la obra de la cárcel del Palacio Real en el maestro Juan de Rucabado. Los siguientes dos pagos fueron el año 1666. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 26 y 29.

⁵⁷¹ En este caso en el *Libro de quantas* sólo aparece reflejado un libramiento en este concepto. El 29 de abril de 1665 se dio a Andrés de Riaño 168.231 maravedís del donativo para el rey. Esta cantidad no hacía el total que había ordenado el rey. Los intereses y demás gastos sí que se pagaron. *Íd.*, fol. 26 v.

⁵⁷² *Íd.*

⁵⁷³ *Íd.*, fol. 27.

⁵⁷⁴ *Íd.*, fol. 29 v.

17 - diciembre - 1664	141.920 maravedís
3 - marzo - 1665	232.080 maravedís para terminar de pagar los 1.000 ducados de la primera paga
25 - septiembre - 1665	48.035 maravedís de la segunda paga
14 - enero - 1667	500 reales
29 - marzo - 1667	300 reales

El coste total de esta obra de las casas de la Ciudad que comenzó Arenal en 1664 fue de 449.235 maravedís.

En el cuadernillo de las cuentas específico del año 1666 aparece alguna nota más sobre otras obras que no son sólo las de estos tres inmuebles de la Ciudad en la plaza nueva de San Martín. Éstas anotaciones eran sobre el empedrado y limpieza de los bodegones de las casas nuevas y el pago de sus puertas, ventanas y cuarterones.⁵⁷⁵

A continuación la Ciudad decidió emprender la obra de cantería de dos de las tres casas que habían proyectado construir en la plaza. La primera ya la había terminado de construir Arenal en ese año. Sin embargo la corporación local tomó la decisión de construir otras dos mientras evolucionaba la obra de la primera. Las razones de esta obra se desconocen. La documentación que da el *Libro de quantas* y los cuadernillos anuales con las anotaciones de los libramientos del arbitrio sólo dicen que esos dos nuevos inmuebles se debían hacer junto al Hospital de San Martín:

“... en la fabrica de las casas pegadas al hospital...”.

“... por el trabajo deazer las condiciones i trabajo de las casas que se hacen junto a los hospitales de San Martin.”⁵⁷⁶

El maestro Juan de Rucabado, de nuevo, asumió la obra, pero ahora en solitario.⁵⁷⁷ De hecho fue él quien también participó en la labor de cantería de la

⁵⁷⁵ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 29, s/f.

⁵⁷⁶ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 30 y 30 v. La primera referencia que se cita pertenece al libramiento de un prometido que se hizo a Manuel de Llorca por una baja en la subasta de la obra de las casas. La segunda referencia aparece en el libramiento que se hizo al maestro Francisco Ladines por hacer las condiciones de dicha obra.

En un documento, diferente al del *Libro de quantas*, con fecha de 4 de mayo de 1668 y que contiene la cesión de las casas de Tomás Rodríguez Cuenllas al monasterio de San Claudio, aparece también esta referencia: “dichas casas de la ciudad que estan fabricando azia el hospital de San Martin”. AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 15, s/f. El documento se analiza más adelante al comentar las transacciones inmobiliarias que tuvieron lugar en los años sesenta del siglo XVII.

⁵⁷⁷ En la subasta de la obra participaron otros maestros como Andrés de la Lastra, Manuel de Llorca y Alonso Carrillo. Pero como se ha dicho la obra recayó en Juan de Rucabado. En el *Libro de quantas* se anotó que Andrés recibió 500 reales en concepto del prometido por una de las bajas y Manuel de Llorca 300 reales por lo

primera de esas tres casas. No obstante las trazas y condiciones de esta obra fueron realizadas por Francisco Ladines.⁵⁷⁸ Por su lado Agustín del Arenal también se ocupó de la carpintería de esos inmuebles.⁵⁷⁹

Rucabado recibió la primera paga el 16 de diciembre de 1667 y no debió de terminar la obra hasta el año 1669. A continuación se sintetizan las diversas libranzas que recibió el maestro por la labor de cantería de las dos casas junto al Hospital de San Martín que mandó fabricar la Ciudad y aparecen en el *Libro de quentas*.⁵⁸⁰

DOS CASAS JUNTO AL HOSPITAL	
FECHA	VALOR Y CONCEPTO
16 - diciembre - 1667	21.000 reales
8 - agosto - 1668	6.833 reales del resto que se le debía de la primera paga
12 - octubre - 1668	2.000 reales de la segunda paga
14 - diciembre - 1668	3.000 reales de la tercera paga
17 - junio - 1669	1.500 reales de lo que se le debe de la tercera paga
4 - agosto - 1669	1.100 reales por las mejoras
7 - agosto - 1676	250 reales que se le debían de los paredones que hizo en las casas de la Ciudad

El coste total de la obra ascendió a 35.683 reales. Aún así estas dos casas aún no estaban terminadas. La Ciudad decidió habilitar una de ellas como casa del Peso. De hecho, en el último libramiento que se hizo al maestro Rucabado en agosto de 1669 ya se apuntó esta nueva circunstancia. El texto dice que se le dio el dinero por las mejoras que hizo “*en la primera obra de las casas de el Pesso Merchan conforme a las condiciones y vista de maestros*”.⁵⁸¹

Sobre este tema se volverá más adelante ya que quedaron algunas cuestiones que no se resolvieron hasta fechas posteriores. Entre estos años de 1664 - 1667 la Ciudad prosiguió con la compra de suelos. Así, en 1665, adquirieron las siguientes propiedades:

mismo, en cambio Alonso Carrillo recibió 350 reales. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quentas...*, fols. 29 v. y 30.

⁵⁷⁸ Se libró en el maestro la cantidad de 100 reales por esta labor el 28 de noviembre de 1667. *Íd.*, fol. 30 v.

⁵⁷⁹ Por ejemplo en los últimos libramientos que se hicieron para el maestro Agustín del Arenal se dice que su pago era parte de la retribución por la obra de las tres casa de la plaza de San Martín. *Íd.*, fol. 29 v.

⁵⁸⁰ La última paga que se realizó en ese concepto a Rucabado tiene una fecha muy posterior al resto del conjunto de las pagas. El motivo se desconoce. *Íd.*, fols. 29 v., 32 v. y 33, 34, 34 v., y 60.

⁵⁸¹ *Íd.*, fol. 34 v.

- las del vallisoletano Pedro Canseco Gazcoitia y
- las de los herederos de Dominga de la Huelga y Francisco García.

La propiedad del último inmueble se encontraba repartida entre ambas partes aunque quien hacía uso de su espacio era Dominga de la Huelga. Fue por este motivo por el que la venta del inmueble se tramitó por separado y en dos momentos diferentes, aunque el bien era el mismo. A continuación se profundiza en estas ventas.

El primero en vender fue Pedro Canseco, vecino de Valladolid. El documento de venta tiene fecha de marzo de 1665. En él dice que vende dos partes de los suelos de las casas que ocupaba Dominga de la Huelga y se quemaron por 3.360 reales.⁵⁸²

Los cuatro herederos de Dominga de la Huelga y Francisco García vendieron el resto del inmueble a la Ciudad el 1 de octubre de 1668. En dicho documento se aclaraba la situación de esos suelos de casas, la parte que vendió Pedro Canseco Gazcoitia y la que quedaba aún en pie junto a la anterior. El precio de venta de esta parte fue de 500 ducados.⁵⁸³

En el *Libro de quentas* la única referencia a este inmueble es la de la creación del depósito de la tercera parte del valor de los suelos de las casas en que vivía Dominga de la Huelga. Se dice que estos suelos constituían la tercera parte del total, ya que Pedro Canseco poseía las dos partes restantes. La fecha del libramiento fue el 17 de marzo de 1665 y el valor de ese depósito 3.666 reales y 22 maravedís.⁵⁸⁴

Sin embargo aparece una nueva referencia a este inmueble en el *Libro de quentas*. Esta vez bajo un nuevo propietario. La noticia aparece en el pago a Antonio Castañón, regidor de León, de un censo que tiene sobre la venta que hizo de “*unas casas que la ciudad que tenia en la plaza y heran de los herederos de Dominga de la Huelga para demolerlas y ensanchar dicha plaza*”. Bajo este concepto la Ciudad pagó, desde el 22 de julio de 1670 al 20 de julio de 1674, 550 reales al año de réditos de un censo de mil ducados a Antonio Castañón.⁵⁸⁵

⁵⁸² AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 14, s/f. En dicho documento se recoge el hecho de que esas casas estaban compartidas. Así lo demuestra también el segundo escrito de venta de la parte restante de esas casas en que vivían Dominga de la Huelga y Francisco García que se analiza a continuación.

⁵⁸³ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 17, s/f.

⁵⁸⁴ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quentas...*, fol. 26 v.

⁵⁸⁵ *Íd.*, fols. 48 v, 70 y 70 v.

Por último Tomás Rodríguez Cuenllas siguió con la venta de sus inmuebles en la plaza nueva de San Martín, pero en este caso la compra no la hizo la Ciudad. Con fecha de 4 de mayo de 1668 existe un documento que contiene la cesión de las casas de Tomás Rodríguez Cuenllas al monasterio de San Claudio. Se trataba de las que quedaban contiguas a las que vendió a la Ciudad en el año 1663. Esta cesión motivó ciertas discrepancias por los lindes y la propiedad de los paredones y arcos construidos. La disputa estaba entre lo que pertenecía a las casas que construyó la Ciudad frente al Hospital de San Martín, en el antiguo solar que les vendió Cuenllas, y lo que estaba a su lado y pertenecía al propio Tomás Rodríguez Cuenllas. En dicho documento se habla del arco, al que ya se ha aludido más arriba, y de los lindes:

*“... un arco que yzo en la plaza de San Martin de la divission de sus casas y la ciudad, con la fachada de ladrillo y madera y de clavazon, teja, manuffatura de gueco de la media puerta ventana alta y baxa, y el arco que yzo hacia la calle de rodezneros que esta fundado con los demas que la ciudad izo sobre su paredon y enfrenta con las tres casas que tiene dicha calle como el mesmo paredon que tiene de ondo tres estados asta la flor de la tierra de la parte de dicha calle y seis quartos de ancho, y la mitad de otro paredon que frenta con las casas de los señores Joseph Moro que lo yzo Juan de Rucavado, con otro que iço en el medianil de dichas casas de la çuidad que estan fabricando azia el hospital de San Martin que tienen otros tres estados hasta la flor de la tierra, y de ancho zinco cuartas”.*⁵⁸⁶

De nuevo se vuelve a recoger el dato del arco que Tomás hizo por orden de la Ciudad. Según el texto del documento parece ser que este arco lo cedió a la Ciudad a cambio de otro mientras que dicha Ciudad utilizó el primero para construir sobre él sus casas en las proximidades del Hospital de San Martín de León.

Sobre este inmueble de la Ciudad ya se habló en el anterior apartado. En este documento de cesión del inmueble de Cuenllas al Convento de San Claudio, lo que se dice es que con posterioridad se alquiló a Bartolomé de Robles y Diego Cervera. Lo que se confirma es que Cuenllas seguía manteniendo inmuebles en la plaza. Por ello, el 4 de mayo de 1669, el Regimiento leonés acordó notificar al propio Tomás Cuenllas la orden de construir en los próximos cuatro meses sus casas en la nueva plaza de San Martín. Si esto no sucedía se aconsejaba que el propietario vendiera el inmueble a una persona que se comprometiera a acabar la obra necesaria.⁵⁸⁷

⁵⁸⁶ Para dar validez al testimonio se aportaron las declaraciones de Juan de Vega y Juan de Rucabado, como maestros encargados de las obras, y de José Moro, entre otros, como principales implicados. Las casas de la Ciudad se estaban realizando en esos momentos por los maestros canteros Juan de Rucabado y Juan de Vega y por el albañil Diego del Arenal. AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 15, s/f.

⁵⁸⁷ AHML, *Libro de Acuerdos*, núm. 40, caja 56, fol. 74. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 66 y nota 75.

A partir de esta noticia y de estos momentos comenzó a manifestarse de manera clara la voluntad de la autoridad municipal de acabar lo antes posible la obra de la nueva plaza de San Martín. Sin embargo esta voluntad exigía el compromiso de los particulares y la ayuda de dicha autoridad. Esto se materializó a través de las “ayudas de costa” que se tratarán más adelante.

Las siguientes noticias sobre los bienes inmuebles de Tomás Cuenllas aparecen en manos de diferentes personajes y en relación a la petición de dichas “ayudas”. En mayo de 1673 Isidro Barriales pidió a la Ciudad de León la ayuda de costa para fabricar unas casas sobre cinco arcos que había adquirido de Tomás de Cuenllas.⁵⁸⁸ Luego en 1677 Benito Ocampo, que se presentó como el heredero de Cuenllas, también pidió ayuda de costa para almazarronar los cuatro arcos de sus casas.⁵⁸⁹

◆ *Últimas compras y demoliciones de inmuebles en la plaza, incentivo a la iniciativa privada y continuación de las obras hasta 1672*

El siguiente paso en la obra de la nueva plaza leonesa que decidió llevar a cabo la Ciudad de León fue demoler toda la acera de casas que aún quedaban en la plaza y estorbaban para su correcto ensanche. Se trataba de los inmuebles que había entre la plaza vieja de San Martín y la calle de Escuderos en el área septentrional de la plaza.⁵⁹⁰

Según las descripciones que a continuación se analizan, esta acera se supone que estaba haciendo frente al lienzo norte de la actual Plaza Mayor leonesa. De hecho, la calle de Escuderos se sabe que discurría de manera más o menos paralela a la vieja muralla medieval hacia la puerta del Peso de la Harina.⁵⁹¹

Para emprender esta obra la Ciudad tuvo que comprar cada uno de esos inmuebles que conformaban esa acera. Pertenecían a las siguientes personas e instituciones:

- Cofradía de Nuestra Señora del Sábado la Rica,

⁵⁸⁸ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 84, nota 155.

⁵⁸⁹ La fecha fue en septiembre de 1677. *Íd.*, p. 85, nota 167.

⁵⁹⁰ *Íd.*, p. 64.

⁵⁹¹ Para ello se pueden ver por ejemplo los planos que aporta Armando REPRESA RODRÍGUEZ, “Evolución urbana de León...”, pp. 243 - 282. Esta idea la comparten también María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 19. Véase también el gráfico que se ha incluido más arriba, con la descripción del estado hipotético del barrio de San Martín antes de las obras.

- Fernando Castañón Villafañe,
- Compañía de los Bachilleres de Ciento,
- los Pérez de Jáuregui y
- los Lorenzana.

A continuación se hace la valoración de los datos que se han encontrado al respecto, según este orden expuesto.

Uno de los primeros vendedores fue la Cofradía de Nuestra Señora del Sábado la Rica.⁵⁹² El 8 de septiembre de 1668 dicha cofradía vendió a la Ciudad leonesa tres casas en la plaza de San Martín por 3.000 ducados de un censo. El motivo que se alegó fue ensanchar la plaza ya que aquéllas estaban dentro de los inmuebles de la acera de casas que ocupaban el espacio de la plaza nueva de San Martín entre la antigua plaza y la calle de Escuderos. Dichas tres casas propiedad de la cofradía eran las siguientes:

“... las unas (primera casa) hacen esquina que aze frontero a las casas de Francisco de Miranda, escrivano... que es la ultima de la zera de mano izquierda vajando de San Martín, y por la parte de arriva linda con casas de herederos de Juan de Lorenzana en que al presente vive Ygnacio de Quintana, varvero, (segunda casa) y la otra casa en la que al presente vive Ysabel Fernandez, viuda que lindan por la parte de açia vajo con casas de los herederos del dicho Juan de Lorenzana y por arriva con casas de la comunidad de los ciento... y con dicha plaza publica, y la otra casa (tercera casa) es en la que al presente vive Venito Machado, mercader, que azen esquina a la callejuela que sale a la puerta del Pesso y enfrenta con cassas de el cabildo de esta Santa iglesia de dicha Ziudad en que al presente vive Santiago Duque, mercader, y por la parte de atras linda con casas de Estevan Perez de Xauregui... en que al presente vive Atilano Rodriguez, mercader... las cuales dichas casas quedaban deslindadas”.⁵⁹³

La adquisición se realizó con el argumento e intención de poder demoler toda la acera de casas que aún quedaba en pie en la vieja plaza y así dar más capacidad al nuevo espacio urbano. La puerta del Peso a la que se refiere el documento se interpreta como la también llamada del Peso de la Harina, junto a la torre de los Ponce.⁵⁹⁴

⁵⁹² Ya se ha visto que la cofradía fue también la primera en vender sus casas quemadas en la vieja plaza de San Martín en 1654. Así, a finales de los sesenta hizo lo mismo con el resto de inmuebles que poseían en la acera de casas que había entre la plaza vieja de San Martín y la calle de Escuderos.

⁵⁹³ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 16, s/f.

⁵⁹⁴ *Íd.*, carpeta 18, s/f.

En el *Libro de quentas* el libramiento de los 3.000 ducados de censo se fechó el 10 de septiembre de 1670, algún tiempo después de la data de la venta.⁵⁹⁵ En ese momento sólo se abonaron 75 ducados de réditos de dicho censo. De ahí en adelante y de manera periódica la Ciudad leonesa fue desembolsando del dinero del arbitrio esta cantidad hasta que el día 9 de septiembre de 1673 se vendió una de las casas a Martín Asensio.⁵⁹⁶

Otro de los propietarios en dicha acera era Fernando Castañón Villafañe. Éste tenía un inmueble de su propiedad en la parte de la acera que iba desde las estancias de Esteban y Miguel Pérez de Jáuregui a las que enfrentaban con las casas de Francisco Miranda, escribano. Dichas casas eran del mayorazgo fundado por Pedro Chacón y Clara Gutiérrez, sus abuelos. Los lindes de su propiedad eran por arriba, hacia la iglesia de San Martín, con las casas de los Pérez Jáuregui, por abajo con casas de Francisco García, curtidor y por delante con la plaza de San Martín. La venta se realizó a la Ciudad el 29 de diciembre de 1668 en 13.000 reales.⁵⁹⁷

En el *Libro de quentas* se dice que esos 13.000 reales formaban parte de un censo que se cargó sobre dichas casas. Los réditos de ese censo los fue abonando cada año la Ciudad a razón de 650 reales. Estos comenzaron a correr el 29 de abril de 1666, y así hasta el último en diciembre de 1678.⁵⁹⁸

Los miembros de la Compañía de Bachilleres de Ciento eran los propietarios de otros inmuebles que adquirió la Ciudad leonesa en la acera aún sin demoler. Esta compañía poseía varias casas en la plaza de San Martín, unas en dicha acera y otras en la calle de Plegarias. Las segundas se tratarán más adelante, y las de la acera por demoler fueron tres viviendas, más otras casas con bodega.⁵⁹⁹

La venta se realizó el 12 de julio de 1669 a cambio de 1.800 ducados. La bodega estaba en el siguiente emplazamiento:

⁵⁹⁵ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quentas...*, fol. 37 v. El resto de los pagos se realizan en fechas posteriores hasta el año 1676

⁵⁹⁶ *Íd.*, fol. 49.

⁵⁹⁷ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 19, s/f.

⁵⁹⁸ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quentas...*, fols. 66 y 66 v.

⁵⁹⁹ La información de estos inmuebles aparece en varios documentos y en relación a otras tantas noticias diferentes ya que dicha compañía poseía además unos inmuebles en el barrio de Santa Marina de León en los que la Ciudad tenía intención de construir unas escuelas de niños y que también se encuentran mencionados en la documentación de la plaza. AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpetas 20, 22, 23 y caja 343, legajo 33 .

“*azera de Atilano Rodriguez (que, como se vio, vivía en la casa de los Pérez Jáuregui) y bibia Pedro del Rio y Lama... dichas casas tienen una vodega que sale a la calle que llaman de puerta del pesso que son bien notorias*”.

Los tres inmuebles restantes estaban contiguos con fachada hacia la plaza de San Martín, y cada uno de ellos estaba ocupado por diferentes personas:

- ↯ El primero estaba habitado por Magdalena de Robles y su yerno Bartolomé de Robles. Lindaba con las casas de Fernando Castañón que tuvo arrendadas a Francisco García y compró la Ciudad.
- ↯ En el segundo, contiguo al anterior, vivía Francisco Solis, cuya actividad era la de cordonero.
- ↯ Al lado, en el tercer inmueble moraba Juan López, que tenía como ocupación la de sillero. Este tercer inmueble era el que estaba junto a la casa de la Compañía de Santa María del Sábado la Rica.

En otro punto del texto del documento de venta que se está analizando se completan más datos del emplazamiento exacto de los inmuebles. En ellos se especifica que la casa con bodega estaba en la calle de Escuderos a espaldas de las tres anteriores que daban a la plaza de San Martín de León.

El *Libro de quantas* señala el pago de esos 1.800 ducados en varios plazos. El primero es de 800 ducados y tiene fecha de 10 de junio de 1671, los siguientes son cinco pagos de 990 reales desde el año 1671 hasta 1675.⁶⁰⁰

Los Pérez de Jáuregui también poseían casas en esa acera. Eran Miguel y Esteban, herederos de un inmueble dentro de las de la mencionada acera de la plaza de San Martín que aún quedaba por derribar para la nueva obra. Ambos poseían una casa con bodega y sobrebodega en la calle de Escuderos. Lindaba a sus espaldas con la casa de Fernando Castañón, por arriba con las casas de la Cofradía de Santa María del Sábado la Rica, que hacen esquina a la calle nueva, y por abajo la bodega de los Bachilleres de los Doce del Coro. La mayoría de esos inmuebles colindantes ya los había adquirido la Ciudad por esas fechas, como indica el propio documento de venta. Dicha venta se materializó de manera definitiva en 6 de julio de 1669 a cambio de 10.500 reales.⁶⁰¹

En el *Libro de quantas* aparecen más datos del valor total del inmueble. En él se dice que en noviembre de 1668 se libraron 24.000 reales para terminar de

⁶⁰⁰ En total la Ciudad abonó 1.250 ducados. No se sabe cómo se pagaron los 550 ducados restantes de los 1.800 ducados del valor en que se tasaron las casas de la Compañía de los Bachilleres de Ciento. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 40, 48 v., 51 v., 54 v. y 59 v.

⁶⁰¹ Esa cantidad se ofreció sobre la hipoteca de las casas que poseía la Ciudad en la plaza nueva de San Martín de León. AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 21, s/f.

ajustar la venta de sus casas. Y el día 9 de agosto de 1669 se abonó del dinero del arbitrio 10.500 reales por su casa en la calle de Escuderos. Por lo tanto la vivienda que poseían los Pérez Jáuregui en esa acera montó un total de 34.500 reales.⁶⁰²

En último lugar y dentro de esta acera que se pretendía demoler, se hizo la compraventa de las casas de los Lorenzana. Éstos eran Manuel y Alonso Lorenzana, hijos de Juan de Lorenzana Castro, escultor, y María Díez, su mujer. Las casas de su propiedad fueron adquiridas por sus padres en 1641⁶⁰³ y derribadas por la Ciudad junto al resto de las casas de la acera que aún quedaba en pie y entorpecía el ensanche de la plaza de San Martín. Este suceso sobrevino en ausencia de sus propietarios. Fue entre los años 1673 y 1674 cuando su tío, Francisco Lorenzana, Duque de Medina de las Torres, reclamó su tasación y valor. Así fue como el proceso de venta se materializó el 3 de diciembre de 1674. Las casas se valoraron en 8.602 reales.⁶⁰⁴

Respecto de la situación de estos inmuebles la documentación dice que eran dos y estaban contiguos. El primero junto a las casas de la Cofradía de Santa María del Sábado la Rica y de la Compañía de los Bachilleres de Ciento, cuyo frente daba a la antigua plaza de San Martín y su espalda a la calle de Escuderos. Y la segunda casa de los Lorenzana, estaba en el lugar *“como se bajaba a la puerta del pesso de la arina, parroquia de San Salvador de Nido de Zigueña, extramuros de la dicha Çiudad, linderas y juntas con las primeras”*. Lindaba también esta segunda casa con la muralla y dicha puerta con la torre de los Ponce, propiedad del Palacio Episcopal, y se enfrentaba al mesón denominado de las Fuentes.

Además, en el documento de venta inserta los testimonios de personas que conocieron dichos inmuebles. La razón por la que se realizaron estos testimonios fue porque se derribaron antes de ser tasados. La información que aporta el expediente de estos documentos sirve para precisar datos del inmueble y de la construcción de la nueva plaza de San Martín de León o Plaza Mayor. Entre esos testimonios se puede resaltar el de Antonio Rodríguez, procurador. Éste habla de una de esas dos casas y dice:

“salian con su puerta y servidumbre atras a calle que llamaban de cal de Escuderos en que vibio muchos años Ygnaçio de Quintana, barbero, por arrendamineto de ellas... que la puerta principal de dicha casa, donde el dicho

⁶⁰² AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 33 y 34.

⁶⁰³ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 2 .

⁶⁰⁴ *Íd.*, caja 344, legajo 32, carpeta 26, s/f.

*Ygnaçio de Quintana, tenía la tienda de barbero, era la dicha plaza y lindaba dicha casa con otra de la compañía de Santa Maria del Sabado la Rica... en que antiguamente y antes de deshazerse y derribarse estuvo el Pesso Real desta Çiudad. Las quales dichas casas con otras muchas que las seguian y lindaban, las unas con las otras, ansi de la parte de la dicha cal de Escuderos como de la dicha plaza de San Martin a causa de la nueva fabrica, ensanche y luzimineto della... las hizieron derribar... y al presente esta todo el edificio nuevo para el ensanche, regalia e ygualdad de dicha plaça de San Martin”.*⁶⁰⁵

En el *Libro de quantas* sólo aparece el libramiento con fecha de 14 de noviembre de 1674 de 253 reales en concepto de la venta de las casas y del censo que sobre ellas se hizo.⁶⁰⁶

Por su lado la construcción de la futura plaza seguía su proceso. Hasta ahora las obras se habían centrado en la área sudeste de lo que hoy es la Plaza Mayor leonesa. La plaza de San Martín tenía en esos momentos gran parte del terreno nivelado en dicha área meridional. En su lienzo oeste se había emplazado la casa de las Panaderías antes de definir el proyecto Antonio Ambrosio. También estaba construida la escalera de acceso al nuevo nivel de la plaza desde la antigua calle y puerta de Rodezneros y estaban ejecutados por lo menos 24 arcos –25 si se tiene en cuenta el arco que compró la Ciudad a Tomás Cuenllas– de los soportales que rodeaban la plaza. Todos ellos estaban entre los lienzos del lado meridional y esquina sudeste, dentro de esta área sur donde se comenzó la plaza. A estos arcos les acompañó la construcción de sus correspondientes cimientos y paredones. Además la Ciudad mandó construir tres casas de la plaza sobre los arcos, cimientos y paredones que ya estaban hechos. De esas tres por lo menos una estaba toda ella hecha y las otras dos, hacia el Hospital de San Martín, sin terminar.

Al respecto es interesante señalar que en 1666 el Regimiento leonés decidió devolver el mercado a la plaza de San Martín. Éste se había trasladado tras el incendio y el comienzo de las obras en la plaza vieja de San Martín a la plaza de Carbajal. El traslado fue de manera temporal ya que el 13 de octubre de 1666 decidieron que debía volver a su emplazamiento primitivo.⁶⁰⁷ Según el estado de las obras de la plaza en esos momentos es lógico pensar que la corporación local estaba interesada en recuperar la actividad económica de su plaza lo antes posible. Las Panaderías ya estaban funcionando desde la década pasada, pero no era suficiente. Aparte el espacio público y la superficie de la

⁶⁰⁵ *Íd.*

⁶⁰⁶ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 52 v. y 53.

⁶⁰⁷ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, doc. núm. 6, p. 207.

plaza comenzaban a estar practicables para la función comercial y era vital que el mercado se celebraba allí antes de terminar la transformación urbana que ya llevaba más de una década en marcha y estaba aún sin ejecutar en su mayoría.

De la modificación o construcción de alguna parte de la obra en la área norte de lo que hoy es la Plaza Mayor de León, no aparece noticia alguna hasta finales de los años sesenta del siglo XVII. Sólo se ha visto hasta el momento un empedrado de una callejuela que había frente a la casa del escribano Francisco Miranda que se realizó en fechas tempranas de la obra de la plaza nueva, antes de hacer el diseño Antonio Ambrosio. En principio ésta, la área norte, era la zona más elevada de la superficie que ocupaba el caserío del entorno de la plaza vieja de San Martín. Por otro lado a sus inmuebles no les afectó el incendio. De hecho, aún estaba ocupada por las casas de la acera entre la plaza vieja de San Martín y la calle de Escuderos. Esta circunstancia impedía llevar a cabo la obra en esa zona, razón por la cual la Ciudad compró dichas casas para demolerlas, como se acaba de describir.

En ese año de 1668 se inició el proceso de demolición de las casas que ocupaban ese espacio septentrional de la actual Plaza Mayor leonesa. Esta circunstancia explica el desajuste que aún hoy en día existe en la superficie de la plaza. El desnivel hacia el mediodía es evidente y demuestra que primero se niveló esta área sur, donde se comenzó la construcción. Luego se hizo lo mismo en el área norte, más elevada a finales de 1668. El dislate temporal entre ambas intervenciones es lo que explica este cambio de rasante. En el momento en el que se encontraron los solares de los inmuebles de la manzana libres de las casas entre la plaza de San Martín y la calle de Escuderos se pudo seguir con la construcción.

Por lo tanto el espacio de la vieja plaza de San Martín se había comenzado a allanar antes de tener libre de construcciones toda la superficie. Esa descompensación aún hoy en día es perceptible, aunque el estado que con toda probabilidad mostró la plaza por aquel entonces debió evidenciar aún más ese desequilibrio. De hecho las obras de modificación de las rasantes continuaron en los años sucesivos. La más prolongada en el tiempo fue la disminución del nivel del suelo en el entorno de la calle Nueva, actual calle Mariano Domínguez Berrueta, en los setenta del siglo XVII. Así la pendiente de este acceso desde el lienzo norte de la Plaza Mayor de León quedó más suave en relación con el nivel de la misma.

Sobre estos temas se volverá más adelante. Ahora es más interesante analizar los métodos que empleó la Ciudad para implicar a los vecinos en la

construcción de los inmuebles conforme al modelo de la plaza y ponerlos al nivel de su nueva rasante.

Para esas fechas el Regimiento leonés vio la necesidad de incentivar la iniciativa privada. La corporación local se dio cuenta de que la obra no se podría llevar a buen término sin la colaboración de los propietarios de casas en la nueva plaza de San Martín. El motivo de esta iniciativa surgió tras la idea que planteó Francisco García Ramírez en un memorial que presentó a principios de febrero de 1668. Éste se recoge en la sesión municipal del 1 de febrero. En él, dicho Francisco, pidió a la Ciudad de León una indemnización por el sitio de sus dos casas en la plaza de San Martín que se recortaba para hacer los soportales y para ampliar la calle de la Santa Cruz:

“Don Francisco Ramirez dice que tiene dos casas en la plaza de San Martin, que son las que azen esquina a la calle de Santa Cruz. y frente a la de Rodezneros, y ofrece fabricarlas segun el modelo de la Plaza, dandole ustedes una ayuda de costa considerable...”

Cometio la Ciudad esta bista y reconocimiento a los señores don Francisco de Villamiçar, don Fernando Castañon y don Diego de Quiñones, comisarios de la obra de la Plaza, y hizieron el informe que se sigue:

Hemos bisto las pretensiones que tiene el señor don Francisco Ramirez., y tanteado el sitio que vende a Ustedes para hacer soportales en la Plaza y ensanchar la entrada de la calle de Santa Cruz, y nos parece lo siguiente:

Por el sitio que pierde se le pueden dar duzientos (sic) y cinquenta ducados y por los tres años que dice a de tener bacio las casas, otros ciento y cinquenta, y para costa del arco cien ducados, que todo importa quinientos.

“(...)”

Y haviendo histo la Ciudad el parecer de los cavalleros comisarios... aprovo y confirmo la dicha tasacion como en ella se contiene, para que, haciendo la escritura, se le libre la cantidad que contiene y como se librara a todos los demas que tubieren sitios en la Plaça, obligandose de mas a mas, a que si la Ciudad pusiere balcones en sus casas, los ayan de poner en ellas en la misma conformidad.”⁶⁰⁸

La petición de ayuda para la obra es clara en el texto. De hecho Francisco García Ramírez consiguió que la Ciudad le diera dicha ayuda. En efecto, el *Libro de quantas* muestra un libramiento donde dice que se dio a dicho Francisco 900 ducados a razón de lo siguiente: 250 ducados “*por el sitio de dos casas que a de fabricar en dicha plaza y son suias propias*”, 150 ducados de réditos de los tres años que van a estar sin arrendar esas casas, 100 ducados “*por la costa de un arco que a de fabricar en dicha plaça*” y 400 ducados “*de ayuda de costa por los*

⁶⁰⁸ AHML, *Libro de Acuerdos*, núm. 39, caja 56, fols. 498 y 499. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 78. El texto de este documento se ha sacado de la misma obra, doc. núm. 7, pp. 207 - 208. Se transcribe en el anexo documental de esta tesis, núm. 6.

quatro arcos que ocupa a raçon cada uno de a cien ducados de ayuda de costa".⁶⁰⁹

Por lo tanto la "ayuda de costa" se expidió en este caso para construir arcos, pero sobre todo para edificar las casas sobre ellos. Es más, esta cantidad se abonó aparte de la indemnización que dio la Ciudad leonesa a Francisco por el trozo de suelo que se recortó para dar la dimensión que se deseaba a la plaza.

Las dos casas que debía poseer Francisco García Ramírez eran por lo tanto las que estaban haciendo esquina a la calle de Santa Cruz, como indica el memorial transcrito. Éstas ocupaban cuatro arcos en su frente hacia la plaza nueva de San Martín. Pero además, en el *Libro de quantas* se dice que el tal Francisco García recibió 100 ducados, esto es 1.100 reales, "*por la costa de un arco que a de fabricar en dicha plaça*". Ese valor del arco es un poco superior al precio de los que hasta estos momentos se estaban construyendo en la plaza. Los que se han visto hasta ahora se venían tasando en torno a los 900 reales cada uno.

Sin embargo, lo más interesante de esta noticia es que da a entender que Francisco tuvo que hacer por su cuenta un arco de los que componen la plaza leonesa. Según las indicaciones documentales sobre el emplazamiento de su inmueble, es probable que se tratara del arco que hace vuelta a la calle de la Santa Cruz, dado que no podía estar hecho en esos momentos por ocupar su espacio la casa de este personaje. En cualquier caso se estaría hablando de un arco sito en sus proximidades. De esta manera se puede afirmar que dicho Francisco García, al igual que Tomás Cuenllas en su momento, hizo un arco para la plaza. En este caso gracias a la ayuda económica de la Ciudad.

A finales de ese mes de febrero de 1668, en concreto en la sesión municipal del día 24, el Regimiento acordó fijar de manera definitiva en cien ducados la ayuda de costa a propietarios para la construcción de casas sobre cada arco. Así los poseedores de inmuebles en la nueva plaza de San Martín de León recibirían una cantidad determinada en función del número de arcos sobre los que se asentara su casa:

"... (la Ciudad) discurrio que el medio unico seria alentar a los eclesiasticos y particulares, que tenían sitios en la Plaza, a que fabricaren conforme a la traza de la Ciudad, dandoles alguna ayuda de costa y aciendoles los arcos de piedra sobre que an de asentar el primer suelo... que qualquiera persona de qualquier estado que fuere, que se aliare con sitio en la Plaza, que quisiere fabricar conforme a la traza, aziendo escriptura de acavar la fabrica que le tocasse dentro de dos años, se le darian los arcos de la fachada, y se le darian los cien ducados de ayuda de costa por cada uno

⁶⁰⁹ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 31 v.

*que fabricase, de forma que el que tubiere dos arcos se le darian doscientos ducados y los arcos echos, y a este respecto lo demas.”*⁶¹⁰

Así fue como la Ciudad decidió continuar con la realización de los arcos de la plaza, a cambio de que los propietarios de inmuebles en su entorno se comprometieran a construir sobre ellos el trozo de casa que les correspondiera. La construcción debía hacerse conforme al plan que se había diseñado en 1658 y haciendo uso del dinero de la ayuda de costa. Ese dinero se libraría del caudal disponible del arbitrio de los 40 maravedís por cántara de vino. Como se dice en la cita del acuerdo municipal para ilustrar el hecho, se puso el ejemplo de que si el particular poseía una casa que ocupaba dos arcos, se le darían los dos arcos “hechos” y cien ducados para construir sus casas sobre cada uno de ellos, y así la ayuda para esa obra en cuestión costaría a la Ciudad doscientos ducados.

No obstante también es cierto que la ayuda se concedía con otra condición, la de ejecutar la obra en los dos años siguientes a su otorgamiento. El beneficiario estaba obligado a redactar una escritura de compromiso para su correcto cumplimiento en tiempo y forma a la vez que recibía el dinero de la ayuda. No hay duda de que la corporación local tenía especial interés en ver acabada la obra.

Esta iniciativa es novedosa dentro del método que se siguió para construir la Plaza Mayor de León. En un principio se vio cómo Tomás Rodríguez Cuenllas tuvo que construir al menos un arco por su cuenta según le ordenó la Ciudad. Se recuerda que en 1663 la Ciudad compró parte de las casas de Cuenllas, y por ello tuvo que pagar a dicho Tomás, aparte del valor del inmueble, 900 reales por lo que le costó hacer el arco. Dicho arco era el que le correspondía en esa parte de su casa en plaza nueva de San Martín que vendió a la corporación local leonesa.⁶¹¹

A pesar de la decisión de comenzar a dar esa ayuda de costa, en el *Libro de quantas* no se encuentra en 1668 ningún libramiento bajo ese concepto después del de Francisco García Ramírez. El siguiente pago en dicho concepto no aparece hasta el año 1672, cuatro años después del acuerdo de su concesión. Pero esto se tratará cuando se llegue a esa fecha. Hasta entonces se realizaron otras muchas obras en la nueva plaza leonesa, como la de continuación de los arcos. Tal vez su ejecución, la de esos nuevos arcos, fue lo que impidió disponer

⁶¹⁰ AHML, *Libro de Acuerdos*, núm. 39, caja 56, fol. 497 v. La transcripción se ha tomado de María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *ob. cit.*, doc. núm. 8, pp. 208 - 209. El texto del documento se puede consultar también en el anexo documental de la tesis, núm. 7.

⁶¹¹ El dato se conoce por la compra que hizo la Ciudad leonesa a dicho Cuenllas. Ésta ya se analizó en apartados anteriores. Este inmueble era de su solar y el arco de la fachada a la plaza nueva de San Martín fue el que pagó para construir sobre él sus casas.

de caudal para hacer efectiva la ayuda de costa. De hecho en este mismo año de 1668 en el que se publicó la ayuda de costa para construir inmuebles, la Ciudad de León seguía con la obra de los arcos de la nueva plaza de San Martín.

Así pues, hasta que no se demolió la acera septentrional de casas que aún quedaba de la plaza de San Martín no se pudo llevar a cabo la construcción de estos arcos. En estos momentos de la obra, y en este mismo año de 1668, entró a formar parte de la empresa una nueva personalidad fundamental en la continuación de la Plaza Mayor de San Martín de León. Se trataba del maestro arquitecto Francisco del Piñal. Con fecha de 1 de agosto aparece la primera referencia en el *Libro de quantas*. Ésta es del libramiento que recibió en concepto de “*las obras de los arcos que se an de hazer desde las cassas que bibe Marina azia la puerta de el Pesso y la obra de la cruz de piedra*”. Los arcos eran quince y la cruz era para la ermita de Santa Nonia, lejos de la plaza. La obra se terminó a finales del año 1671. En la siguiente tabla se resumen los pagos de la obra.⁶¹²

QUINCE ARCOS QUE HIZO FRANCISCO DEL PIÑAL PARA LA CIUDAD EN LA PLAZA NUEVA DE SAN MARTÍN	
FECHA	VALOR Y CONCEPTO
1 - agosto - 1668	10.450 reales de la primera paga
10 - septiembre - 1670	3.600 reales
3 - junio - 1671	3.850 reales
2 - septiembre - 1671	2.000 reales de los 3.000 ducados que le deben por la obra para ayudar a acabarlos
22 - octubre - 1671	1.000 reales para acabar de pagar la obra

En relación con estos datos es necesario hacer notar tres aspectos.

1. En primer lugar que el detalle del número de arcos que Piñal debía ejecutar aparece a partir del segundo pago que se realiza ya en 1670, más de dos años después que el primero.
2. En segundo lugar, que en el primer libramiento sólo se descontaron 340.000 maravedís que se tomaron del dinero del arbitrio, aunque en el texto del mismo se especifica el pago de la primera retribución de 10.450 reales. Es decir, el maestro sólo recibió 10.000 reales.

⁶¹² AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 32 v., 37, 39 v. - 40, 40 v., y 42.

3. Y en tercero que la suma total de todas las cantidades no llegó a los 3.000 ducados que el 2 de septiembre de 1671 se dice debían a Francisco del Piñal por el total del valor de la obra.

Después de todo lo dicho, los arcos se terminaron en el año 1671. En efecto los maestros Juan de Vega y Juan de la Lastra fueron los encargados de revisar y realizar el informe técnico del final de la obra. Éste se presentó en la sesión municipal de 23 de octubre de 1671.⁶¹³

Pero qué fue lo que sucedió entre los años 1668 y 1670 para que no se pudiera continuar librando dinero del arbitrio para la obra de los arcos que debía ejecutar Piñal. Una posible respuesta se basaría en la hipótesis de que las casas que compró la Ciudad entre la plaza de San Martín y la calle de Escuderos no se demolieron por lo menos hasta principios del año 1670. Es muy posible que el espacio donde debían situarse los quince arcos del lienzo septentrional, que iba a empezar a construir el maestro en esas fechas de 1668, aún estuviera ocupado. Como ya se comentó, la venta de esos inmuebles se realizó entre los años 1668 y 1669.

En efecto, el 23 de mayo y el 12 de septiembre de dicho año de 1670 se libraron en el *Libro de quantas* dos cantidades al maestro Andrés de la Lastra por despojar las casas que se demolieron en la plaza y comenzar a construir nuevos paredones. Aunque no se especifica qué casas eran las que se demolieron se entiende que se refiere a las que estaban entre la plaza de San Martín y la calle de Escuderos. A continuación se detallan los pagos de esta obra.⁶¹⁴

DESPOJO DE LAS CASAS DEMOLIDAS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PAREDONES POR ANDRÉS DE LA LASTRA	
FECHA	VALOR Y CONCEPTO
23 - mayo - 1670	709 reales de los 1.250 ducados que vale despojar las casas demolidas
12 - mayo - 1670	1.500 reales de los 6.000 reales en que se le remataron los paredones
17 - septiembre - 1670	910 reales por trece tapias de mampostería más el paredón
28 - mayo - 1670	1.000 reales por los prometidos de dos postura que hizo en el remate de la obra del paredón
25 - febrero - 1671	1.500 reales para acabar de pagar los 6.000 reales de la obra de los paredones

⁶¹³ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 80, nota 144.

⁶¹⁴ Ambas cantidades, del valor de la demolición y de la primera paga de los paredones, se apuntaron en un mismo momento aunque se diferenciaron dos pagas, una cantidad para cada obra. La forma en que se realizaron los dos primeros fue bastante singular ya que sólo se libraron 541 reales del arbitrio. El resto del dinero hasta completar las cantidades señaladas lo pagaron los mercaderes que no fueron a la feria de San Andrés de 1669. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 37 v., 38 y 39 v.

Hay que hacer notar que los libramientos que se han localizado no suman los 1.250 ducados que se dice valía despojar las casas demolidas y los 6.000 reales de los paredones.

Por todo lo dicho hasta ahora se deduce que la primera paga que recibió Francisco del Piñal en 1668 fue para proveer de material e ir labrando los arcos que luego colocaría en el lienzo septentrional de la nueva plaza de San Martín. Los paredones de sus cimientos se fueron construyendo mientras se demolían las casas. Se entiende que sobre ese paredón y las trece tapias que realizó Andrés de la Lastra se construyeron esos 15 arcos que se remataron en Francisco del Piñal y alguna de las casas del Cabildo, como se verá más adelante.

Por otro lado, en el año 1669, mientras se demolían estas casas y Piñal trabajaba en los arcos, se emprendió la obra de las casas del Peso de la Ciudad. Parece ser que la corporación local tomó la decisión de adaptar para ese fin una de las dos últimas casas que había estado construyendo Juan de Rucabado.

Antes de analizar su construcción y respecto de estas casas del Peso es interesante apuntar una cuestión. La Ciudad tenía instalado ese servicio público, hasta ese momento, en unas casas que pertenecían a la Cofradía de Santa María del Sábado la Rica en la calle del Peso. Este dato se vio al analizar la venta de las casas de los Lorenzana que estaban en la acera entre la antigua calle de Escuderos y la plaza de San Martín, hacia la puerta del Peso de la Harina. En ese documento de enajenación se dijo que una de las casas de esos Lorenzana “...*lindaba dicha casa con otra de la compañía de Santa Maria del Sabado la Rica... en que antiguamente y antes de deshazerse y derribarse estuvo el Pessa Real desta Çiudad*”.⁶¹⁵

El razonamiento que indica este dato es que si en 1668 se estaba demoliendo el conjunto de casas que estorbaban la construcción del lienzo norte y con ellas el lugar donde estaba el Peso, es lógico pensar que la Ciudad se ocupara en buscar su nuevo emplazamiento. Éste fue elegido entre los inmuebles que construían en la plaza de San Martín y su mercado.

Las obras de adaptación de uno de los tres inmuebles de la Ciudad en la plaza como Casa del Peso se ejecutó en los años finales de los sesenta. Hasta agosto de 1669 Juan de Rucabado estuvo recibiendo las pagas finales de la obra que realizó en las dos casas de la Ciudad junto al Hospital en la plaza nueva de San Martín de León. En la última paga ya se hablaba de esas casas como las del

⁶¹⁵ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 344, legajo 32, carpeta 26, s/f.

“*Pesso Merchan*”. Pero fue el 9 de agosto de 1669 cuando se libraron 10.000 reales a los maestros carpinteros Gregorio Vázquez y Francisco Álvarez Ladines para “*la segunda obra que se a de azer dentro de las casas que a fabricado Juan de Rucavado*”.⁶¹⁶ Esa cantidad se correspondía con la mitad del remate de la obra que debía destinarse “*para prevenir materiales y ponerlos al pie de la obra*”.⁶¹⁷

Es decir, Juan de Rucabado hizo la primera parte de la obra de cantería de dicha casa del Peso y Gregorio Vázquez y Francisco Álvarez la segunda parte de la obra, en este caso de la carpintería. A continuación se resumen las pagas que se libraron en dichos maestros por esta segunda obra y su concepto.⁶¹⁸

SEGUNDA OBRA DE CARPINTERÍA DE LAS CASAS DEL PESO MERCHÁN DE LA CIUDAD EN LA PLAZA NUEVA DE SAN MARTÍN QUE REALIZARON GREGORIO VÁZQUEZ Y FRANCISCO ÁLVAREZ LADINES	
FECHA	VALOR Y CONCEPTO
9 - agosto - 1669	10.000 reales de la mitad del valor de la obra
9 - agosto - 1670	2.500 reales de la tercera paga
27 - agosto - 1670	120 reales por enlucir salas, retejar y poner ladrillo en una tapia
12 - septiembre - 1670	1.000 del prometido de una postura que hizo el 22 de julio de 1669 por la obra
17 - diciembre - 1670	250 reales por las mejoras introducidas en la obra
23 - diciembre - 1670	2.500 reales de lo que se les debía de los 20.000 reales del remate de la obra

Es necesario apuntar que el total del dinero del caudal del arbitrio invertido en esta obra no llegó a los 20.000 reales en que fue tasada.

Una vez que estuvo hecha la casa del Peso y casi terminados los 15 arcos que realizó Francisco del Piñal entre 1668 y 1671, y en ese mismo año de 1671, la Ciudad de León mandó construir nuevos arcos. Éstos se encargaron a los maestros Ambrosio Sainz y a Juan de Rucabado. El segundo, Rucabado, realizó el arco que hubo “*de fabricar buelto a la calle nueva, junto a la casa de*

⁶¹⁶ Cfr. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 78, nota 139.

⁶¹⁷ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 34 - 39.

⁶¹⁸ En el remate de la obra estuvo también presente el maestro Juan de Rucabado ya que recibió primero el 7 de agosto de 1669 los 500 reales por el prometido que se le concedió en una de las bajas que hizo para esta segunda obra. El 7 de septiembre de 1669 recibió otros 1.000 reales por “*la baja que se hizo en la segunda obra que se avia rrematado en el y se avia de azer dentro de las casas del Peso que la Ciudad esta fabricando en la plaza*”. *Íd.*, fols. 34, 34 v., 35, 35 v., 36 v., 37 y 39.

Santiago Duque”, y para ello se le dieron 500 reales del dinero del arbitrio en concepto de esa obra y en dicho año de 1671. Luego, en 1672, recibió otros 800 reales por el mismo “*arco que fabrico frontero a las casas del Cavildo con los cuales acabaron de pagar toda la cantidad*”.⁶¹⁹

Según estas descripciones, este arco que realizó Rucabado estaba a continuación de esos quince que realizó el anterior maestro Francisco del Piñal que ya se estudiaron. Ese único arco hacía vuelta a la calle Nueva, frente a las casas del Cabildo catedralicio que ocupaba Santiago Duque. Esta hipótesis se confirma en la data del libramiento que aparece en el cuadernillo individual de las cuentas de la fábrica de la plaza del año de 1672. En él se dice que era el “*arco que a de azer en dicha plaça, a la esquina, en los quince arcos que estan echos, que miran a dicha calle nueva*”.⁶²⁰ Así quedaba resuelto el remate occidental del lienzo septentrional que está entre el acceso de la calle Nueva, actual Mariano Domínguez Berrueta y la esquina noreste.

La noticia de que la casa que ocupó Santiago Duque era propiedad del Cabildo de la catedral de León aparece en otros documentos. Se cita por ejemplo en una escritura de censo que se conserva en el Archivo Catedralicio. Dicho Cabildo realizó este censo debido a la necesidad de caudales para terminar la obra que ejecutaba en esos momentos en sus casas de la plaza. De éstas se dice que eran las que se encontraban haciendo esquina a dicha calle, lugar de residencia de Santiago Duque, y que lindaban con las del mercader Martín Asensio Álvarez.⁶²¹

Por todo ello se puede afirmar ya con seguridad que esos últimos 16 arcos que realizaron Piñal y Rucabado son los que se corresponden con el lienzo norte de la actual Plaza Mayor de León, entre la calle que llevaba a la Puerta del Peso de la Harina y la calle Nueva, actual Mariano Domínguez Berrueta.

Pero aún queda otro maestro que realizó más arcos entre 1671 y 1672. Este era el maestro cantero Ambrosio Sainz, o Ambrosio Sanz. Es más, se puede decir que Ambrosio Sanz realizó una obra más importante que esta última de

⁶¹⁹ La fecha del primer libramiento fue el 22 de octubre de 1671 y la del segundo el 6 de julio de 1672. *Íd.*, fols. 42 y 46.

⁶²⁰ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 32 s/f.

⁶²¹ Escritura de censo tiene fecha de 23 diciembre de 1672. La cantidad en cuestión era de ocho mil reales a favor de las obras pías de la Capilla de Santa Teresa, contra el Cabildo catedralicio que los necesitaba para terminar las casas nuevas de la plaza de San Martín. ACL, caja 70, legajo 3.398. Cit. Villada p. 196, y Fernández núm. 3.558. La escritura de censo se hizo “*para haçer y acabar al costo de la fabrica de las casas nuebas de la plaça de San Martin que vivia Santiago Duque, mercader, que son las que estan en la parte del mediodia, que lindan con casas de Martin Assensio Alvarez, mercader, beçino desta ziudad que açen esquina a la calle nueba*”.

Rucabado. A él se le encargó la obra de ocho arcos para la plaza. El 30 de agosto de 1671 recibió la primera paga de la obra de “*los ocho arcos que se an de hazer en la plaza de San Martin delante de las casas del escribano Miranda*”. En la siguiente tabla se detallan los pagos de la obra.⁶²²

⁶²² AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 40 v., 43 v., y 46.

OCHO ARCOS DE LA PLAZA DE SAN MARTÍN QUE EJECUTÓ PARA LA CIUDAD AMBROSIO SANZ FRENTE A LAS CASAS DEL ESCRIBANO FRANCISCO MIRANDA	
FECHA	VALOR Y CONCEPTO
30 - julio - 1671	4.200 reales de la primera paga
14 - noviembre - 1671	1.000 reales de la segunda paga
4 - diciembre - 1671	1.100 reales del resto de la segunda paga
1 - julio - 1672	2.180 reales que era lo que quedaba por pagar de los 8.400 reales en que se remató la obra

El coste total de la obra de los ocho arcos frente a las casas del escribano Francisco Miranda fue de 8.400 reales como se indica en la última paga. El valor se abonó de tres veces, aunque la segunda se dividió en dos libramientos. La primera paga correspondía a la mitad del valor total del remate de la obra y las dos siguientes a los cuartos restantes. Por otro lado, de los 2.180 reales de la última paga, se dice que 80 son “*de un pedazo de paredon que hiço para empezarlos a hilar (los arcos)*”.

Antes de continuar es oportuno recapitular el conjunto de las obras de los arcos y de inmuebles en la nueva plaza de San Martín de León hasta estas fechas de 1672. Según la interpretación del conjunto de los datos que se han señalado hasta ahora, se entiende que los arcos que se realizaron por encargo de la Ciudad en cada uno de los tres lienzos de la nueva plaza fueron los siguientes:

- ↯ En el lienzo meridional corresponden a la Ciudad ocho arcos que ejecutaron Juan de Vega y Juan de Rucabado entre 1659 y 1661, más una parte de los segundos ocho arcos hechos en 1663.
- ↯ En el lienzo oriental la Ciudad ejecutó la mayoría de sus veintidós arcos. Estos eran parte de los ocho segundos arcos que hicieron Vega y Rucabado en 1663; los ocho terceros arcos de los mismos hasta el Hospital de San Martín con fecha de 1664, más los ocho arcos de Ambrosio Sanz enfrente de las casas del escribano Francisco Miranda que realizó entre 1671 y 1672. Como se verá más adelante estas casas del escribano estaban entre dicho hospital y las casas de Martín Asensio.
- ↯ Los dieciséis arcos del lienzo norte también los pagó la Ciudad con el dinero del arbitrio. Éstos son los quince que realizó Francisco del Piñal entre 1668 y 1671, y el arco con vuelta a la calle Nueva, actual Mariano Domínguez Berrueta, que hizo Rucabado entre 1671 y 1672.

↯ En el lienzo occidental se recuerda que la Ciudad había construido hacia 1657, la casa de las Panaderías, previa al diseño del padre Antonio Ambrosio.

Si se recapitula el número de arcos que se habían construido para esta fecha y se compara con los que hay en la actualidad se obtiene el siguiente resultado. El número total de arcos que hay hoy en día entre los tres lienzos más largos de la plaza, sin contar los pabellones laterales del actual Mirador, son cincuenta y dos. Si se añaden los dos arcos que hacen vuelta a las calles de Santa Cruz y calle Nueva o de Mariano Domínguez Berrueta, hacen un total de cincuenta y cuatro. En la documentación que se ha consultado se ha visto que cuarenta y ocho de esos arcos fueron encargados por la Ciudad a diferentes maestros. Así, Juan de Rucabado y Juan de Vega realizaron venticuatro arcos en tres tandas de ocho, Ambrosio Sanz ocho arcos, Francisco del Piñal quince y Juan de Rucabado hizo él solo el arco que se vuelve a la calle Nueva. De los seis que quedan por justificar, dos fueron ejecutados por particulares. Uno corrió por cuenta de Tomás Cuenllas,⁶²³ y el otro, el que hace vuelta a la calle Santa Cruz, por la parte de Francisco García Ramírez.⁶²⁴ Después de lo dicho en estos momentos de la construcción quedaban cuatro arcos por hacer o bien, está aún por probar con documentos su autoría.⁶²⁵

De todo ello se deduce que para el año de 1672 estaban contruidos la mayoría de los cincuenta y cuatro arcos que conforman los lienzos norte, sur y este de la Plaza Mayor, aún existentes –aunque se sabe que han sido remozados en su mayoría–. La construcción de casi todos ellos fue pagada por la Ciudad con el dinero del arbitrio de los cuarenta maravedís en cántara de vino. Algunos arcos fueron realizados por particulares; al menos uno lo realizó Tomás Cuenllas

⁶²³ Ha quedado demostrado que dicho Cuenllas tuvo que pagar al menos por uno de esos arcos. Éste en concreto estaba en uno de los inmuebles que vendió a la Ciudad. Por ello es probable que pudiera realizar algunos arcos más en el resto de inmuebles que le quedaron y que se han descrito más arriba. AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 12, s/f.

⁶²⁴ Como ya se apuntó, este personaje expuso en su memorial que hubo de realizar ese arco a finales de los sesenta del siglo XVII. En él apuntaba que en el lugar de sus casas “*se a de azer otro arco que aga frente y remate de los soportales en la forma que esta trazado*”, es decir, el arco que hace la vuelta a la calle Santa Cruz. Así fue como le dieron “*para costa del arco cien ducados*”, que se entiende se abonaron a Francisco García para que ejecutara de su cuenta el arco. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 78. El texto de este documento aparece en la misma obra, doc. núm. 7, pp. 207 - 208.

⁶²⁵ Estos cuatro arcos restantes podrían estar en el lienzo oriental y haber sido ejecutados por otros particulares. Por ejemplo que alguno de ellos lo hubiera encargado el propio Tomás Cuenllas junto con el arco que se sabe mandó a hacer. También cabe la posibilidad de que algunos esos cuatro arcos pudiera haberlos hecho a mayores Francisco García Ramírez en el lienzo meridional a cambio de la “ayuda de costa” en 1668. Su inmueble ocupaba cuatro arcos aunque sólo hay constancia documental de que ejecutó a su cuenta uno de ellos, el que se ha comentado que hace la vuelta a la calle de Santa Cruz. En cualquier caso estas hipótesis están aún por confirmar con datos documentales que lo prueben.

por su cuenta y previa obligación de la Ciudad. Por su parte Francisco Ramírez edificó otro con “ayuda de costa”. Tal vez fueron más, sobre todo en el caso de Cuenllas, pero no hay documentación que lo pruebe.

De los inmuebles que había construidos sobre esos arcos las noticias que se han consultado sólo se refieren a los tres que realizó la Ciudad; uno de ellos estaba dedicado a casa del Peso Merchán. Por otros datos que se extraen de la documentación se sabe que Cuenllas también estaba en proceso de construcción de sus inmuebles, aunque todavía no los había terminado para 1672, como se tendrá oportunidad de demostrar. Y se supone que Francisco García Ramírez ejecutó sus casas sobre los cuatro arcos tras recibir en 1668 la “ayuda de costa”, entre la esquina de la plaza nueva de San Martín y la calle de Santa Cruz.

Otros aspectos de la construcción de la plaza nueva de San Martín de León que tuvieron lugar en los primeros años de la década de los setenta del siglo XVII fueron la orden de construcción de balcones de las Panaderías, la labor de comenzar a bajar los suelos de la calle Nueva y la propuesta de Fernando Villafañe y Valencia para ensanchar la calle de la Plegaria. Los balcones se encargaron en 1669 al herrero Antonio García que tardó un tiempo en ejecutarlos.⁶²⁶ La propuesta de ensanche de dicha calle se realizó en la sesión municipal del 29 de enero de 1670.⁶²⁷ Estos temas se tratarán más adelante, antes es necesario abordar el tema del reajuste en los niveles de la plaza leonesa.

Ya se apuntó que el causante del desnivel aún presente en la Plaza Mayor de León pudo ser el hecho de haber comenzado un primer terraplenado y allanado de la plaza antes de tener libre de construcciones todo el espacio que ocuparía la nueva. A principios de los setenta del siglo XVII el desnivel debía ser más acusado todavía ya que la Ciudad de León decidió emprender una nueva obra de corrección de este aspecto. Se trataba de bajar el nivel del suelo de la calle Nueva, actual calle de Mariano Domínguez Berrueta. Al dejar al descubierto la superficie que ocupaban las casas entre la calle de Escuderos, ya desaparecida, y la que era por aquel entonces plaza de San Martín, este aspecto del desnivel debió cobrar mayor relevancia. Así a mediados del año 1671 se remató la obra de *“peinar la calle nueva, bajar y allanar la plaza de San Martín*

⁶²⁶ La obra se pagó a Antonio García el 20 de marzo de 1669. La cantidad que se debía al maestro era de 6.000 reales, aunque por entonces sólo le abonan 1.179 reales. El 19 de junio de 1671 libraron en su persona 170.000 reales para comprar el material necesario para los balcones. Esta cantidad incluía el pago de los de las casas de la Ciudad que se colocarían en el año 1674. El 5 de febrero de 1672 se pagaron 270 reales y medio a Andrés de la Lastra por asentar los balcones en las Panaderías. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 33 v., y 44 v.

⁶²⁷ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 82, nota 150 y doc. núm. 9, p. 209.

y empedrarla conforme a la escritura que otorgo ante el escribano Francisco de Miranda y condiciones della” en el maestro empedrador Lázaro Santos. A continuación se resume la evolución de los libramientos y coste de la obra.⁶²⁸

OBRA DE BAJAR LOS SUELOS DE LA CALLE NUEVA Y ALLANAR Y EMPEDRAR LA PLAZA DE SAN MARTÍN QUE REALIZÓ PARA LA CIUDAD LÁZARO SANTOS	
FECHA	VALOR Y CONCEPTO
30 - agosto - 1671	4.500 reales de la primera paga del allanado, peinado de la plaza y por bajar los suelos de la calle Nueva
18 - septiembre - 1671	4.000 reales
4 - noviembre - 1671	500 reales del prometido
6 - noviembre - 1671	500 reales de otro prometido
4 - diciembre - 1671	2.000 reales de la segunda paga por bajar los suelos
22 - enero - 1672	1.000 reales de parte de la segunda paga de bajar la calle
4 - marzo - 1672	1.250 reales que faltan de la otra parte de la segunda paga del empedrado que es de 2.250 reales
11 - marzo - 1672	26.323 maravedís que se deben por la segunda paga
7 - mayo - 1672	1.500 reales a cuenta del remate por bajar los suelos
18 - noviembre - 1672	600 reales “en cuenta de los dos remates de bajar los suelos de las casas de la calle nueva, peynarla, empedrarla, allanar y empedrar la plaza de San Martín”

En total la obra supuso 15.624 reales más 7 maravedís sin contar los 1.000 reales del valor de los dos prometidos de posturas que hizo Lázaro Santos en la obra. La obra mejoró el acceso de la calle Nueva a la nueva plaza de San Martín. A la par, con la disminución del nivel de dicha calle al de la plaza, se rebajaron también los suelos de sus casas y se volvió a empedrar su superficie al modo de la plaza nueva leonesa.

No obstante aún quedaban algunas obras menores que tuvieron lugar hasta a principios de los setenta del siglo XVII. Tal fue el caso de la ejecución de determinados detalles de las casas de la Ciudad de la plaza nueva de San Martín. Así, a mediados de 1672, se realizaron las obras de los desagües a cargo del

⁶²⁸ En la puja por la obra participaron otros maestros. A éstos se les había concedido diversos prometidos, todos ellos por bajas que hicieron en la subasta de la obra. Además de Lázaro Santos que también cobró sus prometidos, participó Juan de Rucabado que recibió 400 reales de un prometido, Francisco de la Bandera que recibió 250 reales por lo mismo, Antonio López que recibió 500 reales, Francisco Sanz que recibió 500 reales, Pedro del Hoyo que recibió 750 reales, Ambrosio Sanz que recibió 500 reales, y Lorenzo Carrillo que recibió 250 reales. Estos libramientos más los de la obra de bajar los suelos están en AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 40 v., 41, 41 v., 42, 42 v., 43, 44, 44 v., 45 v., 47 y 49 v. En el cuadernillo individual de las cuentas del dinero del arbitrio de 1672 se incluye otra libranza al maestro el 16 de marzo de 1672 para terminar de pagar la obra de bajar los suelos de la calle Nueva y comenzar a empedrar la superficie de la plaza de San Martín. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 33, s/f.

maestro Juan de Rucabado.⁶²⁹ Y entre 1672 y 1674 se pusieron los balcones de estas casas. El 28 de septiembre de 1672 la Ciudad libró en Francisco de la Vega y Serna, cerrajero, 120 reales por las trazas y condiciones de los balcones de las casas de la Ciudad. El 3 de septiembre de 1674 se pagó a Francisco de Nucibay 5.000 reales por los “*cuatro balcones que se pusieron en las casas de la ciudad desde las casas de Santiago Duque asta el rrincon de la escalera*”.⁶³⁰

♦ ***Continuación de las obras entre 1672 y 1673: la aparición del corregidor Juan de Feloaga y Ponce de León y del licenciado Domingo Bedoya***

El 22 de junio de 1672, la Ciudad de León resolvió ordenar la demolición de todas las casas viejas de la Plaza Mayor leonesa. A la vez se apremió a sus dueños a reconstruirlas conforme al modelo de las nuevas o a venderlas para que otro en su lugar realizara esta obra.⁶³¹

Entre las casas que se comenzaron a ejecutar a partir de esta orden se encontraban las que eran propiedad del Cabildo de la catedral leonesa. Las noticias de estos inmuebles se conocen a raíz de la solicitud de demolición de “*un cubo de la muralla antigua que no era de servicio, por estar esta muralla en medio de la Ciudad y que estaba rota con una calle publica... para que con ello se haga la fabrica con toda conveniencia para los vividores*”.⁶³² Por lo tanto se entiende que algunos de los inmuebles del Cabildo estaban entre el pabellón norte y del ángulo noroeste. La referencia al cubo de la muralla hace pensar que eran en concreto las casas que hacían esquina a la actual calle Mariano Domínguez Berrueta, en la Plaza Mayor de León. Éstas aún conservan en su estructura restos de los cubos de la antigua muralla leonesa.

También se dio el caso de otras casas que tuvieron que venderse para que su nuevo propietario las ejecutara conforme al modelo de la Plaza Mayor de León. La noticia no es nueva, ya se vio cómo el 4 de mayo de 1669 se ordenó a Tomás Cuenllas vender o construir sus casas en la plaza nueva de San Martín. En estos momentos sucedió lo mismo con otro personaje que ya ha aparecido en otros momentos de la obra. Se trataba de las casas del escribano Francisco Miranda. En 1673 la Ciudad de León, y en especial el corregidor Juan de

⁶²⁹ El valor de la obra fue de 1.000 reales que se abonaron en dos pagas de 500 reales. También se abonaron al maestro otros 124 reales por descubrirlos. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 46, 46 v., y 47.

⁶³⁰ *Id.*, fols. 46 v., y 52.

⁶³¹ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 80, noya 149, y doc. núm. 10, p. 209.

⁶³² *Id.*, p. 80, nota 146.

Feloaga y Ponce de León, le instó a que realizase la obra o vendiese el inmueble ya que debía ser una de las últimas casas que quedaba por recortar para completar con toda perfección el lienzo oriental. Al final Francisco Miranda reconoció su incapacidad para hacerse cargo de la obra y vendió el inmueble.⁶³³

Dichas casas de Francisco Miranda tuvieron un proceso de construcción singular. En efecto, la negativa del escribano Miranda a hacerse cargo de la obra, terminó por solucionarse con la venta del inmueble. La persona que adquirió la casa fue Domingo de Bedoya que asumió el compromiso de recomponer el inmueble conforme al modelo de la plaza. El análisis de esta transacción inmobiliaria aporta datos interesantes sobre la obra de la Plaza Mayor.⁶³⁴

Según el documento de venta, la obra a la que se iba a comprometer Bedoya implicaba retroceder, reconstruir y poner al nivel de la plaza la casa de Miranda. Así el viejo inmueble quedaría conforme a los demás. En concreto este edificio se dice que estaba entre las casas de Martín Asensio y el Hospital de San Martín, hacia la muralla en la parte baja de la plaza. Por lo tanto se deduce que era otra de las casas viejas que aún se encontraban en el área que ocupa el lienzo oriental de la plaza leonesa.

El documento continúa con los autos de las declaraciones de los interesados y testigos. Todos ellos estaban implicados en el contrato de compraventa: Domingo de Bedoya como comprador, y Francisco de Miranda como vendedor,⁶³⁵ el alcalde mayor de León Juan de Loma Osorio; el fiador de Francisco de Miranda cuyo nombre era Donisiano de Llanos Lorenzana; el testigo por parte del Regimiento leonés José Moreno, y Pedro Moreno de Zúñiga, canónigo del convento de San Isidoro, por parte de Francisco Miranda.⁶³⁶

Pero en esta escritura de venta se trataron otros temas como eran la obra general del ensanche o la compra de otros inmuebles. También se describe una

⁶³³ *Íd.*, p. 66.

⁶³⁴ El documento tiene fecha de 6 de septiembre de 1673. AHPL, *Protocolos notariales de José Ferreras*, caja 243, fols. 283 - 293. Aunque el documento se encuentra en la caja 243 que contiene los protocolos del escribano José de Ferreras, el otro documento al que se alude pasó ante el escribano Sebastián de Mogrovejo. Cfr. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, doc. núm. 13, p. 209. La transcripción se encuentra en el anexo documental de esta tesis, núm. 8.

⁶³⁵ En el documento se dice que el Francisco de Miranda que firma la venta, es hijo del también llamado Francisco de Miranda, que falleció en enero de 1645 y dejó la casa en herencia al primero. Dicha casa se describe en su fachada con el escudo de los Miranda.

⁶³⁶ En las declaraciones de estos últimos se dice de la plaza nueva de San Martín o Plaza Mayor que es una de las más hermosas de Castilla por sus arcos de piedra de Boñar.

plaza ya casi acabada que se denomina como “mayor” en el sentido de su capacidad y tamaño. En concreto se dice “*la plaza de San Martín desta ciudad que ha sido y es la mayor de ella y de su comercio*”. Aquí aparece la evidencia de que la idea de que ese apelativo de “mayor” surge como una cualidad de tamaño útil, en este caso por su finalidad comercial.

En el documento y desde el punto de vista urbanístico se describe la obra de la plaza de San Martín como obra pública, tal y como lo habían sido hasta ese momento las construcciones de puentes, murallas y edificios al servicio de la comunidad. El hecho de atender a esta finalidad sirvió de justificante para el derribo de los inmuebles que no habían sufrido el incendio:

“... se an derribado por el presente muchas casas de diferentes particulares y comunidades, sin embargo de que estuviesen afestas por ser obra publica”.

Según estos argumentos, el licenciado Domingo Bedoya adquirió el inmueble y se comprometió a construirlo conforme a los demás. En efecto este hecho tuvo lugar de manera paralela a la percepción de la ayuda de costa que ya se ha comentado.

Por último, en el texto de la carta de venta de la casa de Miranda queda manifiesto que uno de los impulsores para la finalización de la obra de la plaza fue el corregidor Juan de Feloaga y Ponce de León. Esta persona fue quien instó a Francisco Miranda a fabricar la obra de su casa conforme a las demás o bien a venderla para que otro la terminara.

Ambos personajes el corregidor Juan de Feloaga y Ponce de León, y el licenciado Domingo Bedoya van a ser dos figuras claves en la continuación y casi finalización de la Plaza Mayor de León. Sobre todo el primero por su actividad de mando dentro del Regimiento leonés. Se dice lo de “casi finalización” porque a finales del siglo XVII se produciría otro incendio en la plaza que dañó gran parte de su construcción. Todos estos aspectos se tratan en el siguiente apartado sobre la segunda etapa constructiva de la plaza leonesa.

6.2 SEGUNDA ETAPA CONSTRUCTIVA DE LA PLAZA MAYOR DE LEÓN (1673 - 1680) Y NUEVO INCENDIO EN 1695

Antes de seguir avanzando en el tiempo y en este punto de la obra es necesario aclarar alguna cuestión sobre la figura de Juan de Feloaga y Ponce de León. Este personaje comenzó a tomar protagonismo dentro de la corporación local leonesa a partir de la segunda mitad del año 1672. Su aparición es fundamental para entender la continuación de las obras de la plaza y el interés del Regimiento en

su finalización como también apuntan María Luisa Pereiras y María Dolores Campos.⁶³⁷

Juan de Feloaga y Ponce de León había sido corregidor en la villa vallisoletana de Medina del Campo, por lo menos hasta 1667. A partir del año 1672 es cuando se empieza a tener noticias de él. Entre sus primeras actuaciones en relación con la obra de la Plaza Mayor de León estuvo la de incentivar la construcción de los edificios de la plaza a la altura y forma de la misma, pero también la propuesta de poner balcones en las casas. Así, en noviembre de dicho año de 1672 la corporación local leonesa decidió conceder las ayudas de costa a particulares para construir casas sobre los arcos ya ejecutados, pero con la condición de hacer también los balcones de sus ventanas conforme al modelo de las que pusiera la Ciudad. A la par que se concedía la ayuda, los beneficiarios hacían la escritura de obligación para ejecutar su casa sobre los arcos y colocar esos balcones.⁶³⁸

Así, de forma paralela a la aparición de este personaje, entre finales del año 1672 y el año 1673, sucedió un cambio importante en las obras de la plaza de San Martín. María Luisa Pereiras y María Dolores Campos explican muy bien cómo se introdujeron ciertas transformaciones en el proyecto original en este arco cronológico.⁶³⁹

Por lo tanto, en esos momentos se estaba produciendo el comienzo de esa segunda etapa en su proceso constructivo. La obra fundamental que habla de ese cambio es la ejecución del “Mirador”. La construcción de este edificio, que no aparecía en el proyecto de Antonio Ambrosio, se produce de manera paralela a la llegada del corregidor Juan de Feloaga y causa la desaparición y sustitución de la casa de las Panaderías. El nombre de “Mirador” pone de manifiesto la función con que se concibió el edificio. Es decir, se proyectó para disfrute particular del Regimiento en la Plaza Mayor de León, en especial para la contemplación de los regocijos y fiestas públicas que se habían comenzado a celebrar en 1673.⁶⁴⁰

⁶³⁷ Los datos de este personaje y de la descripción de su actividad se han tomado de María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 85 y 88.

⁶³⁸ En 1673 se contrató a Antonio. *Íd.*, p. 85, nota 164 y doc. núm. 11, p. 209.

⁶³⁹ Como ya se señaló, dichas autoras ven en estas fechas un eje divisor de dos etapas en la construcción de la plaza nueva de San Martín o Plaza Mayor de León. En un principio María Luisa Pereiras situaba este cambio en el proyecto en 1673, sin embargo en su última publicación en colaboración con María Dolores Campos adelantan la cronología al año anterior. María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *El proceso constructivo...*, p. 66. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 82.

⁶⁴⁰ La otra opción podría haber sido edificar un nuevo ayuntamiento, pero la Ciudad no necesitaba un nuevo edificio de consistorio. A finales del siglo XVI Juan del Ribero Rada había proyectado ya uno en la plaza de San Marcelo, que se conserva en la actualidad. Por otro lado la superficie que ocupa en planta y la estructura

Desde el punto de vista formal no cabe duda de que las características y dimensiones del Mirador rompieron con el carácter unitario del conjunto. Hasta entonces el módulo de la plaza era de casa con bajo soportalado, con arcos de medio punto en sillería en tono ocre y dos pisos de vivienda en ladrillo, con techumbre a dos aguas de teja árabe. Las Panaderías seguían esta característica salvo en el detalle de que sólo tenían una planta superior y no dos. En cambio el Mirador, como se observa hoy en día, está hecho todo en piedra de tono grisáceo, sin soportales, con tres plantas y torres en esquina cubiertas con chapiteles de pizarra. Además, desde el punto de vista funcional, el Mirador es un auténtico palco de contemplación de espectáculos característico de la mentalidad barroca, mientras que la casa de las Panaderías lo es todavía de un sentido utilitario más próximo al concepto arquitectónico del renacimiento. Las Panaderías entonaban más con la finalidad mercantil que tenía hasta entonces la plaza, más acorde con la mentalidad renacentista que tenía su modelo original que fue hecho por Juan del Ribero Rada, aunque transformado al trasladarse a la plaza.

Pero cuál fue el hecho real por el cual se realizó esta transformación del proyecto y se eligió este nuevo edificio. Las Panaderías apenas llevaban diecisiete años construidas, y sus viviendas estaban alquiladas. Además, en fechas recientes, se habían colocado los balcones de su fachada.

No cabe duda que la explicación de este posible cambio está en la nueva función que se introdujo entre estos años de 1672 y 1673 en la plaza nueva de San Martín de León. Ésta fue la función lúdica, en concreto la actividad de las corridas de toros. Ya a mediados del año 1672 la Ciudad leonesa planteó su voluntad de trasladar a la Plaza Mayor la celebración de la corrida de toros de Nuestra Señora de Agosto o de la Asunción que acontecía en la plaza de Regla. Hasta esos momentos estas corridas, entre otros festejos, se celebraban en la plaza de Regla.⁶⁴¹

Este deseo del poder civil generó un litigio entre el Cabildo de la catedral y la Ciudad de León. A pesar de que la nueva plaza de San Martín aún no estaba terminada, el Consejo de Castilla resolvió a favor del Regimiento leonés. Así, a

del edificio del Mirador lo hace inútil para otras finalidades que no fueran las de servir de balcón hacia la plaza. De ahí el gran desarrollo de su fachada, la proliferación de vanos y de balcones, a diferencia de su planta. El fondo es de apenas cinco metros. Este carácter descarta otras utilidades del edificio aparte de las señaladas. A este respecto se está en total acuerdo con la opinión de María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 91 - 95 y 180 - 181.

⁶⁴¹ En su origen era sobre todo un espacio para celebrar el mercado que controlaba el Cabildo. Esta plaza se abrió frente a la fachada occidental de la catedral y había sido transformada a principios del siglo XVI. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA, "Proyectos urbanísticos de Juan de Badajoz...", pp. 145 - 150.

partir de agosto de 1673, se comenzó a celebrar la corrida de la festividad de Nuestra Señora en la Plaza Mayor leonesa.⁶⁴²

En otro sentido, por noticia de este litigio, se sabe que el Cabildo catedralicio estaba levantando seis casas en esos momentos. Éstas se situaban en su mayoría en el área norte y occidental de la Plaza Mayor.⁶⁴³ Por lo tanto, se puede afirmar que a partir de que Francisco del Piñal ejecutara los quince arcos de ese frente en 1671, el Cabildo había comenzado a construir sus inmuebles.

Casi en este mismo arco temporal y de forma paralela a este proceso judicial sobre el lugar en el que se debería celebrar la corrida de toros de Nuestra Señora de Agosto, se fue gestando la nueva obra para la Plaza Mayor de San Martín de León. A finales del año 1672 parece que el maestro Francisco del Piñal estaba trabajando en una nueva traza para la nueva plaza leonesa. Este hecho, de por sí, recoge la nueva voluntad constructiva de la Ciudad para el nuevo espacio urbano.⁶⁴⁴ El nuevo proyecto de Piñal para la plaza leonesa fue aprobado por la Ciudad en diciembre de 1672. Y al final, “el 12 de abril de 1673 el Regimiento leonés acordaba iniciar las obras del ensanche conforme al plan del maestro Piñal”.⁶⁴⁵

⁶⁴² Esta corrida se realizaba de manera habitual en la plaza de Regla frente a la catedral leonesa. Dicha plaza fue remozada no muchos años atrás, por lo tanto el Cabildo catedralicio se opuso de lleno a esta decisión de la Ciudad. En resumen el Cabildo se oponía con argumentos como la tradición de utilizar el espacio entorno a la catedral, la conservación de la solemnidad de la festividad religiosa y por hallarse inacabada la Plaza Mayor. La Ciudad en cambio rebatió esas cuestiones con el apunte sobre el mayor tamaño del espacio de la Plaza Mayor y que esa tradición no era tanta como planteaba la institución religiosa. La corrida en la plaza de Regla se empezó a celebrar a finales del siglo XVI porque por aquel entonces, el espacio de la plaza de San Marcelo, emplazamiento del edificio consistorial del municipio leonés, era demasiado pequeño para que se pudiera desarrollar allí la corrida. Más detalles de este proceso judicial se pueden encontrar en la obra de María Isabel VIFORCOS MARINAS, *El León Barroco: los regocijos taurinos*, Universidad de León, León, 1992, pp. 99 - 102.

⁶⁴³ María Isabel VIFORCOS MARINAS, *El León Barroco...*, 1992, p. 101.

⁶⁴⁴ Se debe apuntar que a partir de estos momentos, desde los primeros años de los setenta del siglo XVII, la documentación alude más a la obra de la plaza como de la Plaza Mayor de San Martín de León, o Plaza Mayor. Sin embargo, hasta el momento a ella la documentación aludía como la nueva obra de la plaza de San Martín, o simplemente la plaza de San Martín de esta ciudad. El peso del nombre tradicional del espacio en torno a la iglesia de San Martín fue perdiendo su uso tras la transformación de la plaza. Por ejemplo se puede comparar cómo en los primeros documentos de las concesiones de los arbitrios para la obra se hacen para la plaza de San Martín. En cambio a partir de estos momentos hay cierto interés en que quede clara la idea de Plaza Mayor. Esto se puede ver en el *Libro de quentas* o en el documento ya analizado de venta de la casa de Francisco Miranda. En concreto se dice “la plaza de San Martín desta ciudad que ha sido y es la mayor de ella y de su comedio”. En él aunque aparece mencionada la plaza de San Martín como “mayor”, lo es en el sentido de su capacidad y tamaño. En cambio, en las declaraciones de los testigos que se hicieron con motivo de ese litigio se habla de manera indistinta como la plaza nueva de San Martín o Plaza Mayor, una de las más hermosas de Castilla por sus arcos de piedra de Boñar. Sin duda las descripciones reflejan un claro interés propagandístico. AHPL, *Protocolos notariales de José Ferreras*, caja 243, fols. 283 - 293.

⁶⁴⁵ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 82 y 86, nota 171.

A partir de este momento se desmontaron las casas de la Panadería de la plaza de San Martín para construir en su lugar el Mirador de la Ciudad. Además se comenzó la construcción de los arcos de los ángulos o pabellones sudoeste y noroeste. Mientras la autoridad local leonesa continuó con la compra de partes de inmuebles para retranquearlos y poder proseguir con la construcción de las casas de la Plaza Mayor de León. Así fue como se recortaron y edificaron inmuebles conforme al modelo y se demolieron más edificios para mejorar algunos accesos a la plaza. Entre ellos tuvo especial relevancia el ensanche de la calle de la Plegaria aunque también se agrandaron otras calles del sector occidental: calle de la Parra y calle de Trabayardo. Por otro lado continuaron las ayudas de costa, primero para construir inmuebles sobre los arcos ya edificados y luego para almazarronar sus fachadas, hasta la finalización de la Plaza Mayor de León. Pero todos estos datos se encuadran dentro de la segunda etapa, a partir del nuevo diseño de Francisco del Piñal.

Desde 1673 en adelante las obras de la Plaza Mayor de León se continuaron según las trazas nuevas que elaboró el arquitecto Francisco del Piñal. De esta segunda etapa se distingue como más importante la ejecución del edificio que se conoce como el Mirador de la Ciudad, aunque también se llevó a cabo la obra de los arcos e inmuebles de los pabellones que están a ambos lados de dicho Mirador y la ejecución de inmuebles sobre arcos que ya se habían construido. En este apartado tuvo especial protagonismo la figura del licenciado Domingo Bedoya. El grueso de la obra del Mirador se realizó entre los años 1674 y 1678. Por último, entre 1677 y 1680 se efectuó lo que podrían denominarse como las últimas obras para la finalización de la Plaza Mayor de León antes de su nuevo incendio en 1695. Durante ese tiempo se continuó con la concesión de incentivos o “ayudas de costa” para coadyuvar a rematar la obra a los particulares con posesiones en la plaza. A la vez la Ciudad llevó a cabo la reforma de las calles adyacentes de la Plaza Mayor para facilitar así el acceso a la misma.

Esta etapa del proceso constructivo de la Plaza Mayor de León se cierra con un breve análisis de la actividad llevada a cabo tras el incendio de 1695. Este acontecimiento de carácter fortuito prolongó la finalización de la obra. Por último se hace un breve recuento del coste económico de la obra a través del análisis del gasto del dinero del arbitrio que se recopiló en el *Libro de quantas* ya aludido.

♦ ***Las obras de la Plaza Mayor de León a partir de la fecha de elaboración de las nuevas trazas de Francisco del Piñal (1673 - 1674)***

Una vez hecho y aprobado el nuevo proyecto de ensanche de la Plaza Mayor de León por Francisco del Piñal se decidió sacar a subasta la obra de los arcos necesarios para terminar de cerrarla conforme al nuevo plan que se encargó a dicho Francisco: “*Por aver cometido la ciudad a Francisco del Piñal, maestro arquitecto, el que hiciese una planta para retirar las casas que la ciudad tiene en la plaza de San Martin ensanchando la plaza...*” El 12 de abril de 1673 el Regimiento leonés acordó “*que se execute conforme a la traza y condiciones hechas por el maestro, y asimismo se rrematen los arcos que estan puestos para acavar de zerrar la plaza.*”⁶⁴⁶

Así, en un primer momento se sacó a subasta la obra de nueve arcos. Estos arcos se entiende que fueron realizados en atención al nuevo proyecto de Piñal. Su ejecución se remató en los maestros Santiago de la Lastra y Andrés del Hoyo.⁶⁴⁷ Pero fue Juan de Rucabado quien en junio de 1673 asumió las obras de dichos arcos y se comprometió a hacer otros seis más. La suma total de arcos que asumió Rucabado fue de quince. Sin embargo hay que apuntar que este número varía entre 13 y 16 dependiendo de la fuente. En acta del acuerdo municipal del 30 de junio se habla de la cesión de la obra a Rucabado y la adicción de cinco arcos sumados a los nueve ya concertados.⁶⁴⁸ En cambio en el pago que se realiza en el *Libro de quantas* se dice que se le abonó la obra de catorce arcos.⁶⁴⁹ Por último, en el cuadernillo individual del año 1673, se dice que fueron entre dieciséis arcos y catorce, y en el de 1674 que son trece en vez de catorce.⁶⁵⁰ En principio esos catorce serían la suma de los que componen los pabellones sudoeste y noroeste en la Plaza Mayor de León.⁶⁵¹

⁶⁴⁶ AHML, *Libro de Acuerdos*, núm. 41, caja 57, fol. 231 v. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 82, nota 151. La transcripción de esta parte del acuerdo se encuentra en en anexo documental de este capítulo de la tesis, número 9.

⁶⁴⁷ También participó en la subasta de la obra Francisco Saenz que recibió el 19 de mayo de 1674 la cantidad de 350 reales de un prometido que se le concedió por una baja en la puja sobre la obra de los arcos. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 48 v.

⁶⁴⁸ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 84, nota 158.

⁶⁴⁹ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 49 v.

⁶⁵⁰ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 34, s/f. y legajo 35, s/f.

⁶⁵¹ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 48 - 49 v.

ÚLTIMOS ARCOS PARA CERRAR LA PLAZA MAYOR DE LEÓN QUE CONTRATÓ LA CIUDAD		
FECHA	VALOR Y CONCEPTO	MAESTRO
8 - abril - 1673	4.050 reales de la mitad del remate de la obra de nueve arcos que han de hacer en la plaza	Santiago de la Lastra y Andrés del Hoyo
23 - febrero - 1674	103.833 maravedís de lo que se debe de la obra de los 14 arcos	Juan de Rucabado

Los arcos que en concreto había hecho Juan de Rucabado eran unos que estaban en el lugar de las casas que fueron de Bernardo de Prado y otros que fabricaba en 1674 Manuel Romero a la caída de la calle de la Santa Cruz. O, como se dice en otro libramiento, los que estaban en las casas de Rodrigo Mayo, Manuel Romero y Domingo Bedoya. En las anotaciones hechas en los cuadernillos individuales de cuentas de 1673 y 1674 se dice que se pagó a Rucabado por “14 arcos, esquinas y testeros que fabrico en la plaza de San Martin que se ajustaron en mayor cantidad”.⁶⁵² Algunos de estos propietarios estaban haciendo sus casas en esos momentos en el pabellón sudoccidental o noroccidental, como se comprobará más adelante.

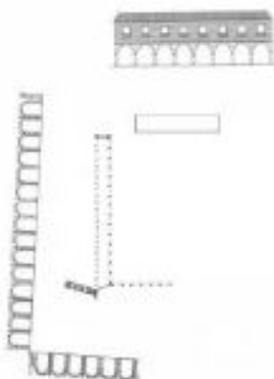
Por todo lo dicho hasta ahora se entiende que esos catorce o trece arcos que se comprometió a terminar Rucabado eran los últimos que quedaban por hacer en la Plaza Mayor leonesa después de hecho el proyecto nuevo de Piñal; unos eran los del pabellón del ángulo sudoeste y los otros los del otro ángulo noroeste.

Es preciso señalar que los arcos que hay construidos en la actualidad en ambos pabellones son en total trece: seis en el ángulo sudoeste y siete en el noroeste. Los seis del primero son los tres que dan a la Plaza Mayor: dos hacen vuelta a las calles que llevan a la plaza –uno a la calle de la Santa Cruz y otro a la de la Parra, actual calle Ramiro III–, y el sexto es el que se encuentra paralelo a dicho arco de la Parra y se vuelve a la calle de Matasiete, detrás del pabellón. Los siete del pabellón nororiental son los cinco que enfrentan a la plaza y otros

⁶⁵² AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 34, s/f.

dos que se vuelven a la calle de la Plegaria y la calle Nueva, actual calle Mariano Domínguez Berrueta.

EVOLUCIÓN CONSTRUCTIVA DE LA PLAZA MAYOR DE SAN MARTÍN HASTA 1674, ANTES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MIRADOR



1663

Traslado de las Panaderías (1654-1657).

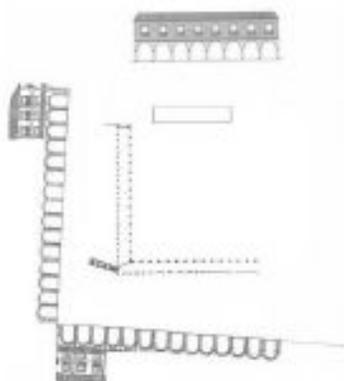
Construcción del paredón (1657).

Paredones y escalera obra de J. Rucabado (1659).

Ocho arcos hechos por J. Vega y J. Rucabado (1661).

Ocho arcos y paredones hechos por J. Vega y J. Rucabado (1663).

Arcos de las casas de Tomás Cuentillas.



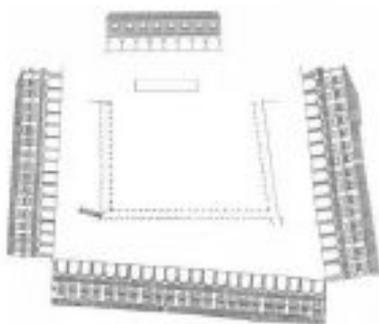
1670

Construcción de las tres casas de la Ciudad (1662-1665).

Dieciséis arcos y paredones hechos por J. Vega y

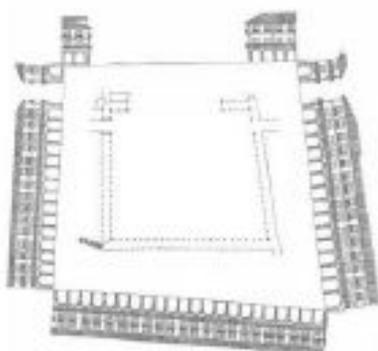
J. Rucabado (1664).

Construcción de las casas de F. García Ramírez (1668-).



1672

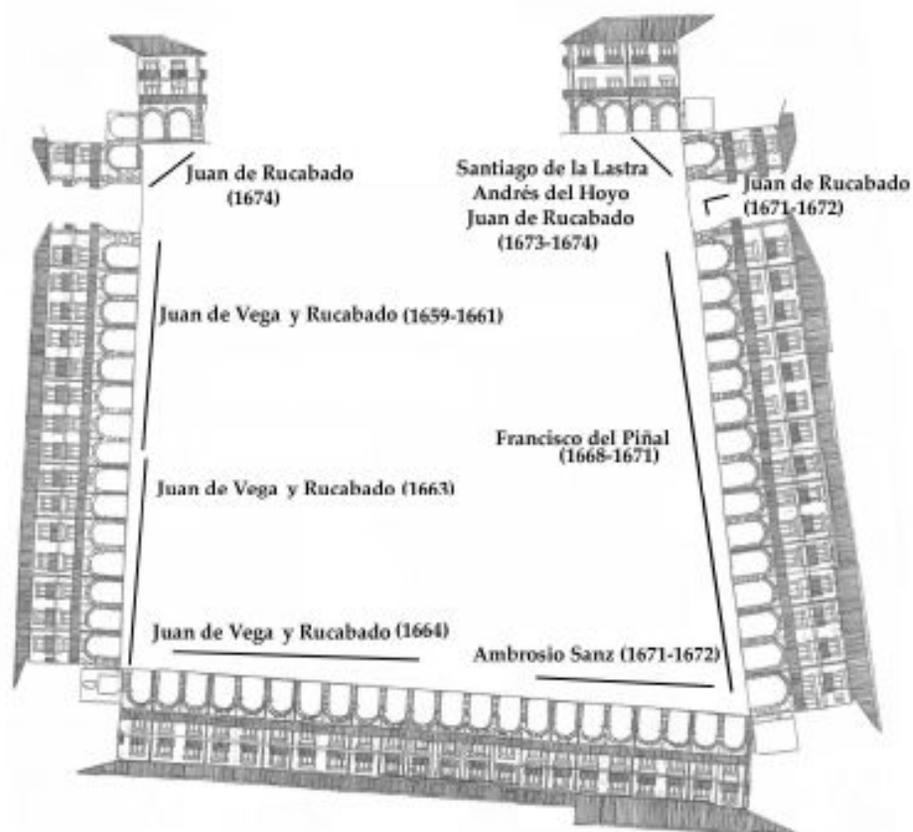
Quince arcos y pasadizos hechos por Francisco del Piñal tras el derribo de la acera de casas entre la plaza y Cal de Escuderos (1668-1671).
 Ocho arcos hechos por Ambrosio Sanz (1671-1672).
 Arco de la calle Nueva hecho por J. Rucabado (1671-1672).
 (La mayoría de los inmuebles construidos sobre los arcos no se habían ejecutado aún aunque así aparece en el dibujo)



1674

Derribo de la casa de las Panaderías.
 Comienzo de la colocación de balcones (1672-)
 Trece arcos hechos entre J. Rucabado, S. de la Lastra y Andrés del Hoyo (1673-1674).
 Construcción de varios inmuebles sobre arcos.

**RELACIÓN APROXIMADA DE ARCOS QUE ORDENÓ
CONSTRUIR LA CIUDAD EN LA PLAZA MAYOR DE LEÓN Y
LOS MAESTROS QUE LOS EJECUTARON**



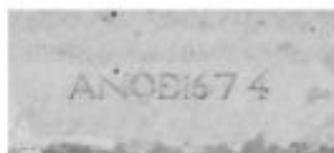
Por otro lado, las casas que estaban entre la plaza de San Martín y la calle de la Plegaria aún ocupaban parte de la superficie de la Plaza Mayor de León a principios de los años setenta del siglo XVII. Esta manzana de inmuebles no se modificó hasta estos momentos. Por lo tanto el pabellón noroeste estaba aún por resolver. De hecho las casas no se terminaron de demoler o recortar en su totalidad hasta los años ochenta del siglo XVII, como se verá más adelante.

Para construir los arcos de ese pabellón noroccidental, se tuvo que derribar en esos años algún inmueble más. Éstos se encontraban aún ocupando la superficie de la actual Plaza Mayor leonesa. Ese fue el caso del inmueble de Bernardo de Prado e Isabel Gutiérrez. El hecho se puede comprobar en los libramientos que se hicieron a Juan de Rucabado por los últimos arcos de la plaza. En ellos se menciona que estaban en el lugar de dichos propietarios. Sobre el tema se volverá a reflexionar al abordar la venta de las casas de Bernardo de Prado y la construcción de los inmuebles de estos ángulos occidentales, ya que ambos constituyeron el final de la obra de las casas de la Plaza Mayor leonesa.

Hay que señalar también que en uno de los sillares que compone el arco que hace vuelta a la calle de la Santa Cruz en el pabellón sudoccidental se encuentra la fecha de “1674”. Esta fecha se corresponde con el año en que finalizó la obra Rucabado. Sin embargo no se puede afirmar con plena seguridad que esta fecha sea la original ya que se conoce la ejecución de labores de restauración en los arcos de la plaza. Sin embargo la documentación consultada al respecto no apunta nada de esta inscripción epigráfica.⁶⁵³

⁶⁵³ Se conocen dos intervenciones recientes en los arcos de los soportales. Una tuvo lugar en 1989 y otra en 1999, por alumnos de la Escuela Taller. AHML, *Secretaría*, “Obras de restauración de la Plaza Mayor”, expediente núm. 7.428.

FECHAS QUE APARECEN EN LOS ARCOS DE LA CALLE
SANTA CRUZ DE LA PLAZA MAYOR DE LEÓN



A la vez que se construían los últimos arcos de la Plaza Mayor leonesa, se continuó con la sustitución de los viejos inmuebles por otras construcciones nuevas según el orden municipal de 1672. Todo ello conforme al modelo de la Plaza Mayor de León y con el empleo de la ayuda de costa para tal fin.

Respecto de la ayuda de costa de cien ducados por la construcción de inmuebles sobre cada arco, uno de los mayores receptores de este beneficio pecuniario fue el licenciado Bedoya. Otros muchos propietarios se sumaron a la lista en estos años que transcurrieron entre 1672 y 1674. Así en mayo de 1673 Isidro Barriales pedía a la Ciudad de León la ayuda de costa para fabricar tres pares de casas sobre cinco arcos. Barriales dice que dichas casas las había adquirido de Tomás de Cuenllas.⁶⁵⁴

De esta manera el 25 de mayo de 1673 el *Libro de quantas* apuntó que Santiago Duque e Isidro Barriales recibieron 500 ducados en ese concepto.⁶⁵⁵ Por lo tanto debieron emplear este dinero para edificar sus casas sobre esos cinco arcos, a cien ducados por arco.

En julio de 1673 Pedro González Olea recibió el importe por haber hecho de su cuenta el soportal y la escalerilla hacia la puerta del Peso. Además de hacer escritura para fabricar el resto de la casa y ponerla a la altura de las demás.⁶⁵⁶

Por último es interesante el análisis de las casas que edificó Domingo Bedoya en la Plaza Mayor de León gracias a la ayuda de costa que concedía la Ciudad. Estas son las que pertenecieron al escribano Francisco de Miranda, junto a las que estaban delante del Hospital de San Martín –como ya se apuntó más arriba–, otras en el pabellón sudoeste y por último las que fueron de Bernardo de Prado, en el pabellón noroeste. La venta de las casas de Miranda a Bedoya ya se ha comentado.

⁶⁵⁴ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 84, nota 155.

⁶⁵⁵ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 48 v.

⁶⁵⁶ Este dato sólo aparece en el cuadernillo individual de las cuentas de 1673. *Íd.*, caja 315, legajo 34, s/f.

◆ *La actividad promotora de Domingo Bedoya y otras obras en inmuebles de particulares*

En principio el abogado Bedoya solicitó primero permiso al municipio en mayo de 1673 para edificar sus casas entre la calle de la Parra y la calle Nueva, en dicho pabellón sudoeste. Bedoya pidió licencia para hacerlas “*sobre arcos, de forma que quede libre el paso y sea comun a todos para poder comerciar por ellos, pasando de la calle a la plaza y de la plaza a la calle sin que sirva de rodeo*”. Y en agosto de ese mismo año se le dio licencia para cerrar los arcos y “*tres varas mas de sitio a la parte que mira a la calle Matasiete y dos y media a la esquina que mira a Nuestra Señora de la Parra*”, para que pueda hacer la escalera y poder habitar en la casa. Por otro lado también se informó, en el acta de sesión municipal en que se concedió la licencia, que Domingo Bedoya ya se había hecho cargo de otros inmuebles. Estos eran las casas que iba a hacer sobre los arcos que están en el sitio que fue de Bernardo de Prado, en el área noroeste, y las casas sobre los arcos en el sitio del escribano Francisco Miranda.⁶⁵⁷ Este último se sabe que tenía sus casas entre las de Martín Asensio y el Hospital de San Martín, en el lienzo oriental de la plaza.⁶⁵⁸

Aunque Bedoya se había hecho cargo de esas casas de Miranda en este mes de agosto hay que recordar un aspecto. Éste es que la fecha de venta de las casas de Francisco Miranda a Bedoya fue el 3 de septiembre de 1673, por lo tanto un tiempo después del acuerdo municipal donde se presenta como constructor de esas casas frente al Hospital de San Martín.

Sin embargo, antes de conceder la licencia de construcción al abogado, el Regimiento leonés decidió que Bedoya se hiciera cargo también de edificar las casas que, frente al Hospital de San Martín, daban con su fachada a la plaza. La razón fue de nuevo que la cofradía de San Martín no podía asumir la obra.⁶⁵⁹

Por otro lado daba la casualidad de que las casas de Bedoya en ese lienzo oriental estaban junto a las que fueron de Francisco de Miranda. En esos momentos era cuando Bedoya decidió la compra de dichas casas de Miranda. De esta manera el 28 de julio de 1673 acordó la Ciudad que “*el licenciado don*

⁶⁵⁷ Las sesiones municipales a las que se alude son del 31 de mayo de 1673 y de 11 de agosto de 1673. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 82, nota 153.

⁶⁵⁸ Ya se vieron estos datos en la carta de venta de Francisco Miranda a Domingo Bedoya. Pero además, en la sesión municipal del 8 de agosto de 1674 se reconoció la labor de Bedoya y su participación en la construcción de inmuebles para terminar la obra de la Plaza Mayor leonesa. En especial por la obra de las casas del lienzo del Hospital de San Martín hasta Martín Asensio. *Íd.*, p. 66, nota 78.

⁶⁵⁹ Se supone que la Ciudad tomó la decisión con conocimiento del interés de Domingo Bedoya por adquirir el inmueble de Miranda. La compra se produjo meses después, como ya se ha apuntado.

*Domingo Bedoya fabrique... la fachada que toca a la cofradia... agregandola a la casa que ha de fabricar junto al mismo Hospital”.*⁶⁶⁰

Así fue como Bedoya se hizo con más inmuebles para ampliar su construcción en ese frente oriental de la Plaza Mayor leonesa. Primero fueron las casas del área sudoeste, y las que fueron de Bernardo de Prado, luego las de Francisco Miranda y del Hospital de San Martín en el lienzo oriental. De todas ellas aún queda por demostrar la ubicación de esas casas que fueron de Bernardo de Prado en la plaza.

Sobre las casas que fueron de Bernardo se sabe que en un principio las compró la Ciudad. Las casas de su propiedad eran dos y una de ellas pertenecía a la dote de su mujer, Isabel Riaño. Estaban en la plaza de San Martín de León:

*“... donde esta el trato y comercio de ella que en unas vive por arriendo Juan de Mayo, mercader, con su bodega y bassijas, que açen esquina y dan prencipio a la calle nueva que lindan por la parte de adelante con la dicha plaza de San Martin y frontan con la nueva cassa que a hecho esta ciudad para la panaderia, y por la parte de avajo con la calle real que ba a calle de cal de escuderos donde tambien tiene puerta, y por la parte alta con otras casas que juntamente con estas dos en que bive por arriendo Ana Bayardo, que lindan con la dicha plaça y con casas referidas y cal de escuderos donde tiene ansi mismo puerta, tassada y balorada en dichos zincomil ducados”.*⁶⁶¹

En otro apartado de este documento de venta se denomina también a la calle de Escuderos como calle de “*Tras cas de Bayardo*”. Se supone entonces que se trataba de la calle que discurría paralela al lienzo meridional de la muralla, que continuaba por la calle de Escuderos, en esos momentos desaparecida. En la actualidad esa calle de acceso a la Plaza Mayor desde su ángulo noroeste se llama de la Escalerilla.

El precio de la venta de las casas de Bernardo de Prado e Isabel Riaño fue de 5.000 ducados y la fecha de la transacción el 15 de mayo de 1673. Para ello la Ciudad puso como aval del pago de este dinero la renta de las casas de su propiedad en la plaza de San Martín de León. Además de esa cantidad la Ciudad tuvo que hacerse cargo del censo que tenían esas casas con el convento de las Descalzas de León. Aún así, en el *Libro de quantas* aparecen sólo los pagos de dos réditos de dicho censo en los años 1675 y 1676 que importaron 150 ducados cada uno.⁶⁶²

⁶⁶⁰ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 84, nota 156.

⁶⁶¹ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 344, legajo 32, carpeta 25, s/f.

⁶⁶² AHML, *Propios y Arbitrios*, *Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 53v. y 57.

La siguiente persona que se menciona en la documentación y en relación con esas casas que fueron de Bernardo de Prado es ya Domingo Bedoya. Dicha documentación no dice cómo se produjo el traspaso a Bedoya; sólo se apunta que fue él quien se hizo cargo del resto de los suelos de las casas de Bernardo de Prado tras la construcción de los arcos. En primer lugar el 19 de mayo de 1673, poco tiempo después de hecha la venta a la Ciudad, se dio dinero del arbitrio para iniciar la construcción de la nueva vivienda.⁶⁶³ Sin embargo a partir de la sesión municipal que se reseñó en agosto de 1673, era Bedoya quien se comprometía ante la ciudad a hacer la obra del inmueble.

Este personaje se entiende que tomó posesión sobre el solar ya recortado y adaptado a la forma de la plaza. Así el 6 de octubre se dice en el cuadernillo de cuentas individual de 1673 que se pagó a Domingo Bedoya la ayuda de costa por catorce arcos que realiza. En concreto apunta que esos arcos pertenecían a la casa que fue de Bernardo de Prado y los de la casa de Manuel Romero a la caída de la calle de la Santa Cruz. Son los inmuebles de los pabellones noroeste y sudoeste.⁶⁶⁴

Pero antes de que Domingo Bedoya recibiera esta ayuda en 1673 aparece otra referencia a otro libramiento previo en 1672. Este libramiento es el primero que se anotó en el *Libro de quantas* en concepto de ayuda de costa a los propietarios de casas en la nueva plaza de San Martín después de la decisión que se tomó en pleno municipal en 1668 y que luego se matizó en 1672.⁶⁶⁵

Como se recordará dicha ayuda era de cien ducados por inmueble a construir sobre cada arco. Así en dicho *libro de quantas*, el 16 de marzo de ese mismo año de 1672 se dio al “*lizenciado don Domingo de Bedoya y Salzeda abogado de los Reales consejos y desta ciudad*” 1.200 ducados “*por la fabrica de las casas que an de hazer en dicha plaza sobre doze arcos a razon cada uno de zien ducados de vellon conforme al acuerdo de la ciudad por via de ayuda de*

⁶⁶³ El libramiento fue de 1.500 reales al maestro Francisco Saenz por hacer los cimientos de esas casas en la plaza. *Íd.*, fol. 48 v.

⁶⁶⁴ Se debe señalar también que el número de arcos por los que recibió ayuda de costa Bedoya que se apuntan en el cuadernillo individual de cuentas de 1673 no son los mismos. Así el pago del 30 de junio dice que era la ayuda para 16 arcos, el del 13 de septiembre para 13 arcos y el del 6 de octubre para 14 arcos. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 34, s/f. La única cifra que se ajustaría a la realidad de esos dos pabellones es la de 14 arcos, que conforman ambos inmuebles como ya se ha apuntado.

⁶⁶⁵ En 1672 la corporación local leonesa decidió que no concedería la ayuda en tanto en cuanto el propietario no formalizara escritura de obligación para ejecutar los balcones de su casa conforme al modelo que decidiera la Ciudad para sus casas. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, doc. núm. 11, p. 209.

costa”.⁶⁶⁶ Según el cuadernillo de cuentas de 1672, alguna de esas casas lindaba con otras del Cabildo de la catedral de León.⁶⁶⁷ Como se puede comprobar el número de arcos por el que se paga a Bedoya es variable según la anotación en el libramiento.

Por otro lado, con estos libramientos que se destinaron a Bedoya, se confirma otro dato. Los arcos que construyó Juan de Rucabado en el lugar de las casas de Bayardo los realizó junto a otros a la par de los que se dice estaban en el ángulo sudoeste de la Plaza Mayor de León. Es decir, algunas casas de Bedoya se construyeron sobre los últimos arcos hechos en la Plaza Mayor de León. Por lo que se ha apuntado y lo que se verá a continuación se deduce que dicho Bedoya fue uno de los principales promotores en ayudar a terminar la plaza.

En resumen, la documentación que se ha analizado atribuye a Domingo Bedoya la construcción de varios inmuebles: los del ángulo sudoeste, entre la calle de la Parra y la calle de Matasiete, los del ángulo noroeste, entre la calle de la Plegaria y la calle de Tras Bayardo o antigua calle de Escuderos, y los del lienzo oriental de la Plaza Mayor de León. También se hace notar que el protagonismo de este personaje se produce de manera paralela a la de la figura del corregidor Juan de Feloaga.

Pero aún se pueden apuntar más matices de los inmuebles de Bedoya si se comparan estos datos con lo que hay construido en la actualidad, en concreto del pabellón sudoeste de la Plaza Mayor de León. Si se parte de la idea de que el inmueble que aún hoy ocupa el ángulo sudoeste de la Plaza Mayor apenas se ha modificado se ve la justificación de la necesidad que tuvo Bedoya en solicitar la ampliación de ese espacio. La habitabilidad de la casa hubiera sido demasiado reducida de no haberse hecho tal concesión. Aún hoy la superficie del solar que ocupa esa casa es de las menores de la Plaza Mayor de León.

La construcción de estos inmuebles del licenciado Bedoya se prolongó hasta mediados de los setenta del siglo XVII. La última compensación del conjunto de su obra la recibió en la fecha del 31 de agosto de 1674.⁶⁶⁸ En el libramiento se anotó el pago del valor del recorte que sufrió en los suelos de sus casas, además de la ayuda de costa para construir las casas sobre los arcos. En concreto fueron 4.000 reales por “*lo que se corta de las casas que hizo junto al*

⁶⁶⁶ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 45.

⁶⁶⁷ *Íd.*, caja 315, legajo 33, s/f.

⁶⁶⁸ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 51 v. - 52.

hospital de San Martín en la plaza para dar mas capacidad al soportal, ygualarlo y allanarlo"; 2.200 reales por dos arcos que fabricó Manuel Romero que se dieron a Bedoya "*junto a Nuestra Señora de la Parra en dicha plaza*", y 1.100 reales por el resto de la costa de los once arcos. La cantidad total fue de 7.300 reales a descontar del dinero del arbitrio.⁶⁶⁹

Se entiende que el dinero que se abonó a Bedoya por el recorte de una casa para dar más espacio al soportal se refiere a la casa que había adquirido del escribano Francisco Miranda el año anterior, junto al Hospital de San Martín. En la carta de venta se dijo que luego debía construir las al nivel de las demás casas y sobre los arcos ya ejecutados junto a los inmuebles que hacían frente al Hospital de San Martín, que también pasaron a su propiedad.⁶⁷⁰

Los arcos que se señalan junto a Manuel Romero son los que había terminado de construir Juan de Rucabado en esos momentos, los del pabellón que se encuentra en la esquina entre la calle de la Santa Cruz y la que entonces era calle de la Parra, en el ángulo sudoeste.

En general la cronología y los personajes implicados concuerdan con las fechas y demás datos de la construcción de los arcos e inmuebles de esa área sudoeste. Además también enlaza con el año que aparece escrito en el sillar del arco que hace vuelta a la calle de la Santa Cruz, el "1674" que ya se ha comentado.

En último lugar hay que matizar otro aspecto sobre el libramiento hecho el 31 de agosto de 1674. Este aspecto se refiere al valor de la ayuda de costa que recibió Domingo Bedoya. En la libranza se dice que se termina de dar a Bedoya el dinero de la ayuda de costa de los once arcos. Sin embargo en el libramiento hecho en 1672 se descontaron los cien ducados que valía la construcción de sus casas sobre los doce arcos. En cambio en 1674 recibió otros cien ducados ó 1.100 reales a mayores de lo que le dieron por esos doce primeros, aunque el número de arcos que se apuntó fue menor.⁶⁷¹

En este punto de la construcción de la Plaza Mayor de León se puede decir que los dos pabellones sudoccidental y noroccidental se construyeron

⁶⁶⁹ *Íd.*, fol. 51 v.

⁶⁷⁰ En el cuadernillo individual de cuentas de 1674 se especifica que ese inmueble en el que se vacían los soportales era el de Miranda. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 35, s/f. Sobre los arcos, ya se comentó que Ambrosio Sanz fue quien realizó esos ocho arcos frente a las casas de Francisco Miranda en estas fechas de principios de los años setenta del siglo XVII.

⁶⁷¹ Se vio que en el año 1672 se hizo cargo de la edificación de las casas sobre doce arcos por lo que recibió 1.200 ducados. En cambio en 1674 se habló de once arcos. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 51 v.

después de 1672, es decir después de que Francisco del Piñal hiciera las nuevas trazas y diseño para el ensanche de la plaza. Se recuerda que el resto de los arcos que conformaban la plaza ya estaban hechos para las fechas en que Piñal ejecutó la nueva traza.⁶⁷² Estos arcos eran los de los lienzos norte, sur y este de la nueva plaza que ya se analizaron en detalle. Todos ellos se dijo que estaban hechos para 1672, año en que Piñal comenzó a trabajar en las nuevas trazas.

Las casas que se edificaron sobre los arcos que se construyeron después de 1672 pertenecían en su mayoría a Domingo Bedoya. Éstas eran las que estaban junto a las de Antonio Ramos, entre la calle de la Parra y Matasiete, en el pabellón del ángulo sudoeste, y las que fueron de Bernardo de Prado entre la calle Trabayardo y Plegaria, en el pabellón del ángulo noroeste. Sin embargo, del conjunto de transformaciones previstas en el nuevo proyecto de Piñal aún quedaba por finalizar la obra del Mirador. Su ejecución sufrió todavía cierto retraso.

Antes de abordar la construcción del Mirador de la Ciudad se analizarán otras obras que se realizaron en los inmuebles de la Plaza Mayor, en concreto la colocación de los balcones, y la obra del empedrado de la superficie de la misma. Respecto de la construcción de los inmuebles conforme al modelo de la plaza siguieron los recortes de fachadas para ajustar la planta y realizar el soportal. Este tipo de obra ya se hizo en el inmueble de Francisco García Ramírez, o en la casa que compró el licenciado Bedoya a Francisco Miranda. En el *Libro de quentas* aparecen nuevos pagos de este tipo a partir de 1673. Estos fueron para recompensar al Cabildo por parte de una de sus casas y por otra parte del inmueble de Andrés de Montenegro.

Las casas de vecinos de la plaza siguieron su transformación y recorte para adaptarlas al modelo. En estos momentos fue el turno de las casas de:

- Andrés de Montenegro y
- el Cabildo catedralicio.

A continuación se narran los datos que se han localizado al respecto, según este orden.

La casa de Andrés de Montenegro sufrió el recorte en su frente a la plaza nueva de San Martín de León. La Ciudad indemnizó al mismo por el trozo recortado, y a su vez, dicho Andrés, también vendió la parte restante del inmueble a Martín Asensio. Así el 12 de agosto de 1673 la Ciudad libró del

⁶⁷² A pesar de esta afirmación se recuerda que hay cuatro arcos de esos 54 que conforman los lienzos norte, este y sur de la plaza que no se sabe por quien pudieron estar ejecutados, como ya se señaló más arriba.

dinero del arbitrio 2.233 reales y medio en Andrés de Montenegro por un tercio del valor de las casas que dice le compró Martín Asensio. A su vez, el 9 de septiembre de 1673, Martín Asensio recibió 2.600 reales “*por las casas que la Ciudad bendio al susodicho y por un poco de sitio que vendio para dar paso a la plaza*”.⁶⁷³

El emplazamiento de la casa que fue de Andrés de Montenegro se conoce por el cuadernillo de cuentas específico de 1673. Dicha casa estaba hacia la puerta del Peso de la Harina, y lindaban con la muralla antigua de León.⁶⁷⁴

La casa del Cabildo de la catedral de León que también se recortó en su frente era la que ocupaba Juan de Villalón. Su valor se abonó del dinero del arbitrio el 21 de junio de 1674 y el importe fue de 1.600 reales. Sin embargo en ese mismo libramiento, se pagó parte de la ayuda de costa para construir un arco, colocar balcones y almazarronar el frente.⁶⁷⁵

Días antes de este pago se había anotado otra obra en el inmueble del Cabildo. El 1 de junio de 1674, se libraron 130 reales y medio por “*sacar la tierra de los portales de la plaza frontero de Juan de Villalon*”.⁶⁷⁶ Según esta noticia se supone que cuando se pagó el valor del corte de esas casas ya se había comenzado la obra de corrección de la línea de fachada y soportal del inmueble. De manera paralela a esta labor, y teniendo en cuenta la cronología, Juan de Rucabado estaba trabajando en la obra de los últimos arcos de la Plaza Mayor de León.

En último lugar y antes de pasar a analizar la continuación del proyecto de obra del Mirador es necesario comentar la obra del empedrado de la calle de Trasbayardo, actual calle de la Escalerilla. También queda por comentar la colocación de balcones en las fachadas de las casas de la Plaza Mayor de León.

La calle de Trasbayardo era, en esos momentos de la construcción de la plaza, un resto del primitivo trayecto que seguía la ya desaparecida calle de Escuderos. El resto de esa primitiva calle pasó a ser uno de los accesos de la Plaza Mayor de León desde su ángulo noroeste. La obra en concreto consistió en peinar y empedrar “*la calle que llaman tras las casas de vaiardo*” y mejorar esa

⁶⁷³ Además se le dieron 472 reales “*de reditos de un censo a al cofradia de Santa Maria del Sabado la Rica por aberse redimido por Martin Asensio a quien se vendio la casa*”. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 48 v. y 49.

⁶⁷⁴ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 48 v., y el cuadernillo, *Íd.*, caja 315, legajo, 34 s/f.

⁶⁷⁵ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 50.

⁶⁷⁶ *Íd.*, fol. 49 v.

entrada a la nueva plaza leonesa. El 2 de septiembre de 1675 Francisco Saenz recibió del dinero del arbitrio 250 reales de la primera paga. Esto hacía la mitad del valor en que se le remató.⁶⁷⁷ A la vez se hizo lo mismo con los soportales de la calle Nueva, pero esta obra recayó en el empedrador Lázaro Santos.⁶⁷⁸

La decisión de poner balcones en las casas de la plaza la tomó el corregidor Juan de Feloaga y Ponce de León a finales de 1672. Sin embargo fue en la sesión municipal del 11 de octubre de 1673 cuando se decidió la forma y diseño que habían de tener los mismos. Según acuerdo municipal debía colocarse un balcón por ventana y cada uno pesar seis libras.⁶⁷⁹

Así en 1674 el maestro Francisco Nucibay fabricó y colocó los balcones de las casas de la Ciudad en la Plaza Mayor de León que luego Francisco Saenz Palacio completó con cartelas en 1675. Estos eran los “*cuatro balcones que se pusieron en las casas de la ciudad desde las casas de Santiago Duque asta el rrincon de la escalera*” o “*cuatro balcones... para las ventanas altas de las casas de Bartolome de Robles que la ciudad tiene en la plaza*”.⁶⁸⁰ Bartolomé de Robles era uno de los arrendatarios de una de esas casas de la Ciudad.

En años posteriores la Ciudad pagó otros balcones para las casas de Cuenllas, además de los de las torres del Mirador y los del Palacio Real. En concreto la libranza del valor de esta obra se fechó en octubre de 1677. El beneficiario fue Antonio García que recibió 12.000 reales por la obra todos esos balcones.⁶⁸¹ Para el año de 1677 el Mirador ya estaba hecho casi del todo. A continuación se aborda su proceso constructivo.

⁶⁷⁷ *Íd.*, fol. 55.

⁶⁷⁸ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 36, s/f.

⁶⁷⁹ Los primeros balcones que encargó la Ciudad de León fueron para las casas de su propiedad en la plaza. Los del edificio de las Panaderías se encargaron en 1668 y se colocaron en 1672. En ese mismo año se continuó con los balcones del resto de las casas de la Ciudad en la plaza. Sus trazas se pagaron a finales de septiembre de 1672. A continuación, el 16 de noviembre, fue cuando el corregidor Juan de Feloaga decidió no conceder la ayuda de costa para edificar las casas de la plaza si antes no se había hecho escritura de compromiso para colocar balcones en sus ventanas. Así fue como al año siguiente se decidió la forma y lo que debía pesar cada uno. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 40 y 46 v.; María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, docs. núms. 11 y 14, p. 209.

⁶⁸⁰ Francisco Nucibay recibió por esta obra 5.000 reales de los 9.400 totales que valía la obra, el 3 de septiembre de 1674. Y el 7 de noviembre los cuatro ducados restantes –4.400 reales– que completaban el total señalado. Francisco Saenz Palacio cobró por asentar las cartelas 250 reales el 13 de septiembre de 1675. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 52 y 54 v.

⁶⁸¹ Los pagos a este maestro se continuaron durante 1678 y 1679. En el año 1678 recibió 10.000 reales y en 1679 recibió 3.824 reales. *Íd.*, fol. 64 v.

◆ *Las obras del Mirador de la Ciudad en la Plaza Mayor de San Martín de León (1674 - 1678)*

El 12 de abril de 1673 el Regimiento leonés había acordado continuar la fábrica de la Plaza Mayor de León conforme a las trazas y condiciones hechas por Francisco del Piñal. Estas trazas implicaban el ensanche de la plaza y la ejecución del Mirador en sustitución de las antiguas Panaderías. Éste fue el comienzo de las gestiones para la obra del Mirador de la Ciudad.

Aparte del hecho de que la construcción del Mirador se proyectara en sustitución de las Panaderías, hay otras connotaciones interesantes sobre el edificio. Una de ellas ya se apuntó, y es que esta intervención formaba parte de un nuevo proyecto sustentado en la nueva función de carácter lúdico que iba a tener la Plaza Mayor de León. Detrás de la obra estaba la figura del arquitecto Francisco del Piñal y la del corregidor Juan de Feloaga y Ponce de León. Como dicen María Luisa Pereiras y María Dolores Campos: “Es muy probable que la elección de la configuración de la planta y alzado de esta obra tuviera bastante que ver con la personalidad del corregidor Juan de Feloaga, habida cuenta de la semejanza del leonés con ciertos aspectos del Consistorio de Medina del Campo levantado en 1667 bajo mandato de este mismo corregidor.” Ambos consistorios tienen sendas cartelas que publicitan el nombre de este personaje como promotor de su obra.⁶⁸²

En principio, para poder realizar la obra, la Ciudad necesitó de más caudal con el que pagar los materiales y la mano de obra. El dinero que se ingresaba a través del arbitrio se hacía insuficiente. Ya se vio que una generosa porción de ese dinero debía destinarse para otras obras aparte de las de la plaza. Estas labores eran sobre todo las de los Palacios Reales. Además estaba el pago de los donativos junto con otros gastos de administración. Por su lado, el considerable importe anual de los numerosos censos que acomapañaban los inmuebles que compró la Ciudad era demasiado gravoso para cubrirlo con los ingresos del arbitrio. Dichos censos se habían ido acumulando a causa de las diversas compras de inmuebles para ensanchar y perfeccionar la plaza. Incluso los últimos de esos censos se negociaron sobre la hipoteca de los inmuebles que poseía la Ciudad en la Plaza Mayor leonesa.

Tal fue el extremo que debió alcanzar la situación que el 3 de noviembre de 1674 se acordó lo siguiente:

⁶⁸² María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 86 y ss.

*“Reconociendo la Ciudad lo que importaba perfeccionar la plaza y acabar su obra, quitando los censos que se han tomado para ella de casas que se han derribado para hacerla, acuerdo que, para que se ejecute, se pregonen y vendan las casas que la Ciudad tiene en la plaza”.*⁶⁸³

Antes de continuar con el proceso de construcción del Mirador de la Plaza Mayor de León es necesario analizar la necesidad económica que causó la enajenación de estos inmuebles de la Ciudad en la plaza. Dicha necesidad vino a raíz de las condiciones de concesión de la última prórroga del arbitrio.

La última prórroga del arbitrio se concedió en el año 1665, en principio para otros seis años más. Sin embargo, en ella se indicaba la posibilidad de aumentar este tiempo. Así, el documento de 1665 dice:

“... y no habiendo bastante cantidad con lo que redituase del dicho arbitrio en los dichos seis años para pagar el dicho donativo y acudir a los demas gastos arriba referidos, os permito que podais continuar en la dicha ymposicion por todo el demas tiempo que fuere necesario asta que todo este ajustado. Con que, en quanto a lo que toca o lo que se huviere de gastar en los dichos reparos, sea con ordenes y libranças del mi corregidor de la dicha ciudad y comisarios nombrados para ello, y precediendo tambien la justificacion necesaria en quanto al precio en que se ajustaren las dichas obras.”⁶⁸⁴

De hecho en el *Libro de quantas* se dejaron de reseñar las prórrogas a partir de esa fecha. La mayoría de las libranzas que se hicieron del dinero del arbitrio en los años setenta del siglo XVII tuvieron los fines diversos que se apuntaron en esta prórroga de 1665. De todos esos fines, sólo se empleó dinero para obras en el caso de los Palacios Reales. Las que estaban relacionadas con la plaza de San Martín eran sobre todo para los pagos de réditos de censos.⁶⁸⁵

En 1672, las obras de la plaza debían haberse terminado, lo mismo que el cobro del arbitrio, como hubiera sido lógico. Sin embargo en ese año la Ciudad de León comenzó a plantear el nuevo proyecto constructivo para la plaza de San Martín que diseñó Fracisco del Piñal. A la par se procuró incentivar la colaboración de particulares. A pesar de la continuación del cobro del impuesto y del incentivo de la iniciativa privada, el valor de la obra del ensanche de la plaza y el Mirador importaba una cantidad superior a la que se estaba ingresando

⁶⁸³ *Íd.*, p. 66, nota 79.

⁶⁸⁴ AHML, *Doc.* 1.114. La transcripción íntegra se puede consultar en la obra de María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, doc. núm. 5, pp. 205 - 207. Parte de ese contenido se transcribe en el anexo documental de la tesis, núm. 5.

⁶⁸⁵ Casi todos los que tienen como fin pagar alguna obra están destinados a los Palacios Reales: la ejecución de los arcos, la escalera, las cocheras, etc. Recordamos que la última prórroga del arbitrio comprendía también como gasto las obras de los Palacios Reales, entre otras. Los réditos de censos se abonaban de manera regular desde la compra de los primeros inmuebles en los años cincuenta del siglo XVII. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 57 y ss., y también los legajos 35 a 46.

con el arbitrio. Los pagos anuales de los censos de las casas que compró la Ciudad para el ensanche eran demasiado gravosos. La liquidez del arbitrio quedaba muy mermada tras descontar estas cantidades, razón por la cual se acordó la venta de las casas de la Ciudad. Este acuerdo se tomó en noviembre de 1674 como ya se ha señalado.

Por su lado las casas de la Ciudad en la plaza de San Martín empezaron a aparecer hipotecadas ya desde finales de los años sesenta del siglo XVII. Esas hipotecas se hicieron para poder pagar las compras de los últimos suelos y casas para ensanchar la plaza. En estas hipotecas se describen los inmuebles propiedad de la Ciudad en la plaza de San Martín de León, en torno a finales de los años sesenta y primeros de los setenta de este siglo XVII. Como ya se dijo eran tres más la casa de las Panaderías:⁶⁸⁶

1. Las Panaderías o el edificio con tres viviendas realizado en ladrillo sobre arcos de piedra detrás de la capilla mayor de la iglesia de San Martín “*que fueron nuevamente fabricadas para favricar y comenzar la dicha fabrica de la referida plaça*”. En ella se señalan como arrendatarios de sus viviendas a Pedro García de Cevallos, juez, y Juan Rodríguez Otero, mercader, en los años 1668, 1671 y 1673.
2. Otras casas en “*la cera de las murallas*”: que “*aze frente a las de ariva (las Panaderías) que son nuebas del mismo edificio de piedra y ladrillo con sus arcos y dos altos que estan favricadas sobre dos arcos y a nivel de las demas de dicha plaça*”. Lindan con las casas de Tomás Cuenllas, “*la escalera grande de piedra que vaxa a puerta de Cal de Rozneros*”, y por detrás con la muralla. En ellas vivían Gabriel Cervera y Antonio Rodríguez de Losada, escribano, en 1668. En 1671 la que llevaba Gabriel de Cervera pasó a su hijo Diego y la otra a José Margaton, pintor.
3. Otras casas junto a las anteriores que también lindan con otra casa que se estaba fabricando la Ciudad a finales de los sesenta en dicha plaza nueva de San Martín, la cual en 1668 sólo tenía fundados los arcos: lindaba a sus espaldas con la “*callejuela de calle rozneros*”. En ellas vivía Bartolomé de Robles en 1668 y Manuela Rodríguez en 1669. En 1673 se dice que junto a ellas estaba fabricando sus casas Santiago Duque.

⁶⁸⁶ La información ha sido localizada en las ventas que se recogen en el AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpetas 18, 19, 21, 22, 24 y 25. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 82, notas 151 - 152.

4. La que lindaba con el Hospital de San Martín y con las casas de Francisco Miranda, escribano: se construyó después que las anteriores, como se indicó en la casa precedente, también sobre dos arcos y con dos viviendas.

En una de ellas fue donde se instaló el Peso Merchán, en concreto en esta última casa. Por lo que se ha analizado hasta ahora de este edificio esa actividad estuvo en la casa que construía la Ciudad hacia 1669 junto al Hospital en la plaza nueva de San Martín. A su vez, las hipotecas sobre estos cuatro inmuebles se redactaron en esos años finales de los sesenta del siglo XVII. Las fechas en el *Libro de quantas* coinciden con las de los libramientos para la construcción de este inmueble; en la documentación no han aparecido referencias sobre su arrendamiento indicando que ya estuviera finalizado.⁶⁸⁷

Respecto del lugar donde se emplazó el Peso Merchán o Real no hay noticias hasta el siglo XIX en que se tiene conocimiento de su instalación en el Mirador. Este tema se tratará más adelante ya que aconteció a principios del siglo XIX.

Aunque la decisión de venta de los inmuebles de la Ciudad se tomó en 1674, se desconoce cuando se enajenaron y a quién. En el *Libro de quantas* no se ingresó su valor ni se anotó nada al respecto. Sin embargo sí debió suceder esa venta porque no volvieron a aparecer referencias a las mismas como propiedad de la Ciudad. Sólo aparece una noticia de un pago de la obra del Mirador donde se dice que la cantidad se abonó “*de lo prozedido de la venta de las (casas) que la Ciudad le vendio en la plaza de San Martin*”.⁶⁸⁸

Por su parte, la construcción del Mirador de la Plaza Mayor de León se pudo empezar a tramitar a finales del año 1674. Las Panaderías ya estaban desmontadas y el solar disponible para el nuevo edificio. Quien se hizo cargo de la obra fue Simón de Vayas. El 23 de noviembre de ese año, presentó las fianzas.⁶⁸⁹

A pesar de lo dicho no se tomó ninguna decisión sobre el comienzo de la obra hasta el año siguiente. Al parecer, en junio de 1675 el Regimiento leonés decidió modificar el emplazamiento del edificio para centrarlo en la

⁶⁸⁷ Se recuerda que esta casa del Peso se encontraba en un principio junto a la puerta del Peso de la Harina, en unas casas que eran de la Cofradía de Santa María del Sábado la Rica. Se sabe que fue derribada para continuar con la obra de ensanche de la plaza nueva de San Martín de León y por lo tanto tuvo que ser trasladado a este nuevo emplazamiento en 1669.

⁶⁸⁸ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 59.

⁶⁸⁹ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 84, nota 159.

composición del conjunto. Así la corporación local declaró “*que se alargase una bara hacia la calle que viene de San Martín y retirar lo mismo de la que viene de Nuestra Señora de la Parra, con que viene a estar el edificio en medio*”. Y pocos días después se decidió adelantar la construcción media vara, unos 40 centímetros hacia la plaza para dar mas espacio al edificio. Para ello se propuso también comprar la sacristía de la iglesia de San Martín. Como norma constructiva se prohibió la reutilización de los materiales de la antigua casa de las Panaderías en la nueva obra.⁶⁹⁰

Así fue como Simón de Vayas comenzó a labrar la piedra para hacer el Mirador. Mientras la Ciudad retrasaba un poco más la continuación normal de la obra con indecisiones sobre el diseño del edificio. La causa principal del debate se desplazó hacia la forma que había de tener la puerta del edificio.⁶⁹¹

Poco tiempo después, su tracista, Francisco del Piñal rehizo su diseño y aportó uno nuevo. Todo ello a pesar de que la obra ya estaba rematada e iniciada por el maestro Simón de Vayas. La razón parece ser era “*por haber reconocido algunas imperfecciones en la (traza) que se habia hecho primero*”. Estas fueron presentadas para su revisión a la Ciudad leonesa en octubre de 1675. La razón de este nuevo cambio en la obra se fundamentó en que “*obra tan publica es preciso tenga a todas luces la decencia y credito que merece la antigüedad y lustre desta Ciudad cabeza principal de los Reinos de la Monarquia del Rey, nuestro señor*”. Las modificaciones introducidas por Piñal hicieron que, por esas mismas fechas, Simón de Vayas renunciara a ejecutar la construcción del Mirador conforme a las nuevas trazas.⁶⁹² De hecho en el *Libro de quantas* sólo aparece la mención de este maestro en relación a los libramientos que se le concedieron por la obra de la sacristía de San Martín.⁶⁹³

La obra del Mirador de la Plaza Mayor de León se sacó a subasta de nuevo. En este caso se remató en el maestro Pedro del Hoyo en marzo de 1676. Para finales de ese mismo año ya estaba construido el edificio hasta la altura del arranque de las torres. Y para el 17 de diciembre parece ser que ya estaba bastante más avanzado en su construcción, como se recoge en el acta de la sesión municipal de esa fecha. Aún así las obras prosiguieron en 1678 en cuestiones como los balcones, los remates, desagües, etc. En este año se decidió

⁶⁹⁰ *Íd.*, p. 86, notas 172 y 173, y doc. núm. 15, p. 210.

⁶⁹¹ *Íd.*, p. 88.

⁶⁹² *Íd.*, pp. 84, nota 161 y 88 - 89, notas 181 - 182.

⁶⁹³ En el *Libro de quantas* sólo aparece la mención a Simón de Vayas en relación a los con la obra de la sacristía de San Martín. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 57, 58 v.

colocar las cartelas que en la actualidad están a los extremos de la fachada del edificio, en el primer piso. Las inscripciones están dedicadas una a la memoria del rey Carlos II y la otra a los miembros del poder local que promovieron la obra, ambas con la data de 1677. Aún así las obras continuaron en los años siguientes, eso sí, con un carácter menor.⁶⁹⁴

Sin embargo, a pesar de lo que se ha apuntado, en el *Libro de quantas* las notas sobre los libramientos que se hicieron en concepto de la obra del Mirador son muy escasas y desordenadas. Comienzan con la recomposición de la sacristía de la iglesia de San Martín. El primer pago que se libró del dinero del arbitrio fue para el maestro Simón de Vayas. Este pago tiene fecha de 29 de mayo de 1676, dos años después de la data que se había dado para el remate de la obra que se hizo en este maestro. En él se abonó un tercio del valor de la obra de la sacristía de dicha iglesia.⁶⁹⁵ Ya se señaló que para realizar con toda perfección el nuevo edificio fue necesario desmontar ese accesorio –de la iglesia– y edificar otro nuevo.

En ese mismo año, el 30 de julio de 1676, se pagó a Francisco Sanz la labor de portar la madera de pino necesaria para la obra del Mirador. Es significativo apuntar que en el libramiento se dice que el dinero se abonó “*por quenta de la cantidad que pusso en su poder (de Francisco Sanz) don Antonio Castañon y Bega, de lo prozedido de la venta de las (casas) que la Ciudad le vendio en la plaza de San Martin*”.⁶⁹⁶

Según todo lo visto hasta la fecha de 1677 en el *Libro de quantas* aún no se había empezado a destinar dinero del arbitrio para realizar el Mirador. A partir de entonces es cuando comienzan a aparecer libramientos en ese concepto. En su mayoría se localizan entre los años 1678 y 1683. En la tabla siguiente se detallan esos pagos, su valor y concepto, además del maestro que las ejecutó.⁶⁹⁷

⁶⁹⁴ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 86 y 89 - 91, y docs. núms. 15, 16 y 17.

⁶⁹⁵ La cantidad fue de 2.733 reales y 12 maravedís. El siguiente libramiento que se hizo en este maestro sucedió el 3 de julio. La cantidad fue de 250 reales en concepto de la obra de los cimientos de la sacristía de San Martín. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 57 y 58.

⁶⁹⁶ *Íd.*, fol. 59. Quizá sean las tres casas que ordenó vender la Ciudad y eran de su propiedad. Sin embargo, no se puede argumentar nada más sobre la certeza de este aspecto a la luz de la documentación que se ha consultado.

⁶⁹⁷ *Íd.*, fols. 64 v., 79, 79 v., 80, 80 v., 87, 87 v., y 88.

OBRAS DEL MIRADOR DE LA CIUDAD EN LA PLAZA MAYOR DE LEÓN		
FECHA	VALOR Y CONCEPTO	MAESTRO
22 - octubre - 1677	12.000 reales por los balcones de las torres del Mirador entre otros	Antonio García
22 - junio - 1678	12.000 reales por la obra del Mirador	Pedro del Hoyo
29 - julio - 1678	2.000 reales por el emplomado y estañado del Mirador	Marcos de Villanueva
26 - agosto - 1678	500 reales por el emplomado	Marcos de Villanueva
7 - septiembre - 1678	108 reales por emplomar los caños del Mirador	Pedro García
23 - septiembre - 1678	2.662 reales y medio del emplomado	Marcos de Villanueva
7 - octubre - 1678	30.750 reales que es la cantidad que le quedaba para acabar de cobrar los 24.000 ducados en que se le remató la obra del Mirador, mas 2.550 reales de un prometido que ganó y 30 ducados por las mejoras	Pedro del Hoyo
26 - mayo - 1679	7.757 reales de lo que se le debía de la obra del Mirador	Pedro del Hoyo
17 - julio - 1680	1.100 reales por el enladrillado de los balcones del Mirador	Francisco Sanz
22 - enero - 1683	20 reales por colocar escarpías para colgar tapices	Manuel Rodríguez
16 - julio - 1683	400 reales por la obra de los balaustres y ventanas de las torres del Mirador	Manuel Rodríguez
3 - septiembre - 1683	60 reales por las cerraduras, bisagras, pernos y pasadores	Manuel Rodríguez
3 - septiembre - 1683	225 reales por las puertas	Frolilán de Valladolid ⁶⁹⁸

En los últimos folios del *Libro de quantas* aparece una obra que se realizó en el año 1682 y que en general se denomina del empedrado de la plaza, el balastrado de las torres y las fuentes o encañado. Toda ella fue rematada en el maestro Francisco Sanz. Ya se vio que dicho Francisco también enladrilló los balcones del Mirador. Sobre las fuentes se dice que se colocaron en la plaza, cerca de la casa de Isabel Gutiérrez y de Mateo de Soto.⁶⁹⁹

Por la cronología puede tratarse del empedrado y fuente que se encuentra en el entorno de la calle de la Plegaria. Más adelante se verá que por esas fechas se estaban ultimando los trámites para ejecutar el ensanche de ese acceso a la Plaza Mayor de León. Dicha modificación pudo motivar esta obra. Aún hoy en

⁶⁹⁸ En el libramiento se dice que es un maestro de Valencia.

⁶⁹⁹ Los libramientos son varios que van desde la fecha del 3 de junio de 1682, hasta el 16 de diciembre de ese mismo año. Las cantidades fueron también varias, en total la obra sumó además de los prometidos y mejoras, 17.300 reales. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 85 v. y 86 v.

día persiste una fuente en ese entorno, en la calle de la Plegaria, entre el edificio del Mirador y la iglesia de San Martín que se ha modificado en épocas posteriores.⁷⁰⁰ Por último el balaustre de las torres se encargó al maestro Manuel Rodríguez en 1683.⁷⁰¹

Existen otras muchas noticias de obras en el Mirador. Las que se han reseñado son las únicas que se libraron del dinero del arbitrio y se apuntaron en el *Libro de quentas*. La mayoría son de carácter menor, salvo la de Pedro del Hoyo, maestro que terminó la obra del edificio del propio Mirador.⁷⁰² El resto de datos sobre este edificio ya se conocen porque están muy bien tratados en el ya aludido estudio de María Luisa Pereiras y María Dolores Campos.

Sobre la ejecución de los chapiteles que rematan las torres del Mirador no hay datos concretos.⁷⁰³ Según la descripción que de ellos hace Francisco Cabeza de Vaca en su *Resumen de las políticas ceremonias*, se sabe que a finales del siglo XVII ya existían unas “agujas de pizarra”.⁷⁰⁴ Aparte, en el primer tercio del siglo XVIII, se realizaron obras al menos para su reparación,⁷⁰⁵ aunque los

⁷⁰⁰ Respecto de la fuente se saben más datos, de hecho ya existía un caño en la antigua plaza de San Martín, antes de hacer la plaza. Incluso hay noticias desde el siglo XVI de la obra de conducción de aguas del caño de la plaza de Regla para abastecer la antigua plaza de San Martín. La obra corrió a cargo del Cabildo de la catedral leonesa entre los años 1530 y 1581. AHML, legajo 714, carpetas 84, 85 y 86. En parte, su obra implicó la apertura de la calle Nueva, actual calle Mariano Domínguez Berrueta. Ésta es sin duda uno de los accesos fundamentales a la Plaza Mayor de León, que ha condicionado parte de su forma.

Por otro lado ya se vio que muchas de las casas quemadas en la plaza cuya venta se analizó, decían en sus linderos que estaban debajo del caño de San Martín. Sobre la función de esta fuente en la Plaza Mayor de León a partir de los setenta del siglo XVII sólo se puede señalar algún apunte singular sobre su uso. Hay noticias que dicen que se utilizó también para regar la arena del coso cuando se celebraban corridas. María Isabel VIFORCOS MARINAS, *El León Barroco...*, p. 109.

⁷⁰¹ *Íd.*, p. 93.

⁷⁰² Aún así, según esta fuente, se ve que de esos 24.000 ducados –264.000 reales– en que se dice fue rematada la obra, sólo se libraron del arbitrio unos 50.507 reales. El resto tal vez se abonó con lo ingresado por la venta de las casas de la Ciudad en la plaza, pero no hay noticias documentales que lo confirmen.

⁷⁰³ En la documentación que se consultó sobre la construcción de las agujas de la casa consistorial de Astorga se pudo ver que José Álvarez de la Viña se presetó a finales del año 1729 ante el Regimiento astorgano como autor de la obra de las agujas del Mirador leonés. De esta manera consiguió realizar las trazas de las del ayuntamiento de Astorga. Emilio MORAIS VALLEJO y Mar FLÓREZ CRESPO, “El antiguo reloj y la espadaña del Ayuntamiento de Astorga”, en *Astórica*, núm. 19, año XVII, 2000, pp. 223 - 242. María Dolores Campos y María Luisa Pereiras tienen documentada su participación en la obra de reparación de la cubierta del Mirador leonés hacia 1725, pero lo que hizo Álvarez de la Viña fue ejecutar las obras para mejorar la evacuación de las aguas. En concreto se encargó de las gárgolas de sillería. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 122.

⁷⁰⁴ Francisco CABEZA DE VACA QUÑONES Y GUZMAN, *Resumen de las políticas ceremonias con las que se gobierna la noble, leal y antigua ciudad de León, Cabeza de su reino*, Valladolid, 1693, edición facsímil ed. Nebrija, León, 1978, fol. 30.

⁷⁰⁵ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 123 - 124.

problemas de la estructura de cubierta se mantuvieron como una constante dentro del mantenimiento del edificio.⁷⁰⁶

Antes de concluir es necesario recapacitar de nuevo sobre la razón de la construcción de este edificio en sustitución de las Panaderías. Esta vez desde un punto de vista formal teniendo en cuenta los datos que hasta ahora se han señalado, y la imagen actual de la Plaza Mayor en conjunto.⁷⁰⁷

En principio el edificio de las Panaderías se había construido antes de que Antonio Ambrosio realizara el diseño de la nueva plaza de San Martín, y tal vez por ello su aspecto pudo mostrar ciertas disonancias con el resto de inmuebles que comenzaban a ocupar la plaza nueva. La casa de las Panaderías era de dos pisos, el bajo soportado con arcoaciones y el superior de viviendas. El resto de inmuebles de la plaza tenían tres pisos, el de los arcos de los soportales y dos plantas para las viviendas. También es probable que el nivel de la plaza o la imagen del conjunto no fuera la deseada por el Regimiento una vez libre todo el espacio y después de construir todos los arcos.

Por su lado el edificio del Mirador se construyó con un tamaño mayor y centrado en el lienzo occidental. Con su peineta dejaba oculta casi en su totalidad la visión exterior de la capilla mayor de la iglesia de San Martín. Esta iglesia presidió hasta estos años del siglo XVII el contexto visual de la vieja plaza de su mismo nombre. El eje visual y la composición urbana se centaron en el nuevo edificio a partir de su construcción. Todo ello dentro de un lenguaje urbano barroco.⁷⁰⁸ Además no hay que olvidar que el edificio suponía un buen marco desde el cual el Regimiento podría disfrutar de las corridas de toros que habían comenzado a celebrarse en la plaza desde 1673. Estas razones, entre otras que se puedan escapar, son suficientes para ser consideradas como las causantes de la sustitución de las Panaderías y la ejecución del nuevo proyecto del Mirador.

⁷⁰⁶ La obligación de los reparos del tejado de la casa consistorial de la Plaza Mayor de León con condiciones hechas por Francisco Díez Canseco tiene fecha de 15 de marzo de 1767. AHPL, *Protocolos notariales de Manuel Balbuena*, caja 623, fols. 103 - 107.

⁷⁰⁷ Sin duda la existencia de dicha casa de las Panaderías fue corta. El edificio se trasladó a la plaza nueva de San Martín de León entre los años 1654 y 1657, pero se desmontó en 1674, a pesar de que en febrero de 1672 se había pagado la colocación de sus balcones. Este dato ya se comentó. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 44 v.

⁷⁰⁸ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 91 - 95.

♦ ***Últimas obras en la Plaza Mayor de León: los nuevos incentivos para implicar la actividad constructiva privada y reforma de los accesos de la Plaza Mayor (1677 - 1680)***

De forma paralela a la construcción del Mirador se fueron perfeccionando los inmuebles de la Plaza Mayor de León. En el año 1677 el Regimiento leonés decidió hermosear la plaza, de nuevo por iniciativa del corregidor Juan de Feloaga. Éste impulsó a los particulares con inmuebles en la misma a llevar a cabo el enlucido de sus edificios con almagre.⁷⁰⁹ Para ello se ofreció a cada uno de los propietarios que lo solicitara ayuda de costa de seis ducados por cada arco “*que lucieren o almagarraren al modo que esta la Plaça de Madrid*”. Este dinero se concedía de manera independiente y a mayores de las ayudas de costa que ya se han comentado.⁷¹⁰ Con esta medida la corporación local leonesa expresó su clara intención de imitar la apariencia estética de la Plaza Mayor madrileña.

La determinación que tomó la Ciudad de almagarrar inmuebles no es nueva ya que el 21 de junio de 1674 se concedió a Juan de Villalón una cantidad para ese concepto, entre otros:

*“... para la ayuda de costa para la fabica sobre el arco que aze frente a la dicha plaza... y escritura que otorgo ante el escribano Miranda de poner los balcones y dar de almagaron”.*⁷¹¹

El proceso fue rápido. El deseo del corregidor y del resto de los regidores leoneses fue hacer toda la obra al mismo tiempo y de una vez. Como se dice en el acuerdo señalado:

*“... para que sea mas efectivo y consiga ligençia a un tiempo y que no este desluçida una parte quando otra se componga, sea condiçion expresa de que el que no tubiere luçido para el dia referido, no goçe de la ayuda de costa, pues si se les dexa tiempo avierto no se lograra el intento, y el señalado es muy bastante y a proposito respeto de lo que cada uno tiene que açer, y la consideraçion de que este ejecutado antes que entre el ybierno”.*⁷¹²

⁷⁰⁹ Almagre, almagrazón y almagarrón son sinónimos de la acción de enlucir con almagre, de color rojo ocre oscuro. José ALTÉS BUSTELO, “Plazas Mayores españolas construidas en ladrillo y su conservación”, en *Congreso internacional sobre restauración del ladrillo*, pp. 178 - 179.

⁷¹⁰ En concreto se acordó en la sesión municipal del 13 de agosto de 1677. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 85, nota 167 y doc. núm. 18, pp. 211 - 212.

⁷¹¹ Según la documentación la casa era propiedad del Cabildo catedralicio. Se dice que se le abonaron 1.600 reales de los 2.700 reales que vale toda la obra. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 50 v.

⁷¹² María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, doc. núm. 18, p. 212.

En el *Libro de quentas* se recogen los libramientos que se hicieron por dicho concepto. Todos se abonaron en el mes de octubre de dicho año de 1677. Se supone, por lo tanto, que esa obra se hizo siguiendo la recomendación que decía “*antes que entre el ybierno*”. El primero que se menciona en dicho libro como beneficiario de la ayuda es Manuel Romero. La ayuda fue por almazarronar tres arcos. Luego siguió Francisco González Siero como receptor de la ayuda por dos arcos, Benito Rodríguez por cuatro, el licenciado Bedoya por doce, Benito Ocampo como heredero de Tomás Cuenllas por cuatro, Santiago Duque por cinco, Martín Asensio por once, Pedro González Olea por uno junto a los anteriores, Gonzalo Méndez por tres, Ana María Ricalde por dos, Rodrigo Pérez Jáuregui por dos, y Alonso Roi Gómez por cuatro.⁷¹³

En total fueron 53 los arcos cuyas casas se almazarronaron en sus fachadas con la ayuda de costa a particulares. Si se tiene en cuenta que la Plaza Mayor de León posee 66 arcos que hacen frente a la misma, faltan 13 que no recibieron la ayuda de costa, o cuyo libramiento no se anotó en el *Libro de quentas*. Algunos de ellos pudieron ser los arcos correpondientes a las casas del Cabildo catedralicio. Dicho Cabildo, como institución propietaria de inmuebles, no solicitó la ayuda, por lo menos en ese año. Tal vez porque tenía algunas de sus casas sin edificar como se verá. También pudo ser porque se responsabilizaron de ello los arrendatarios de sus inmuebles, como sería el caso de Juan de Villalón o Santiago Duque. Ambos aparecen en la documentación como inquilinos de inmuebles del Cabildo, aunque no se sabe si aún lo eran en esas fechas. Por otro lado esta información sirve también para valorar de manera aproximada el vecindario de la Plaza Mayor leonesa en esos años del siglo XVII y los arcos que ocupaban sus casas.

El Cabildo catedralicio recibió la ayuda de costa de la construcción de inmuebles sobre arcos y la de almazarronar fachadas más tarde, en 1677. Se dijo que el Cabildo poseía al menos seis casas en la Plaza Mayor de León en 1672. Algunas de ellas estaban en el lienzo norte. En este caso, las casas para las que solicitaba ayuda de costa fueron las que se construyeron sobre ocho arcos. En concreto el valor se libró el 28 de julio de este mismo año de 1677 y la cantidad fue de 800 ducados, a razón de cien ducados por arco. Sin embargo hay que hacer notar que en el texto del libramiento se dice que ese dinero no se pagó hasta el 6 de septiembre de 1679, más de un año después.⁷¹⁴ En el *Libro de*

⁷¹³ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quentas...*, fols. 63 v. - 65.

⁷¹⁴ *Id.*, fol. 63 v.

quentas no se anotó nada sobre el almazarronado de la fachada de sus casas ni la obra de sus balcones.

Respecto de los balcones de las casas del Cabildo catedralicio en la Plaza Mayor de León existen noticias por otras fuentes. La documentación al respecto surgió a raíz del enfrentamiento con la Ciudad ante la intención del poder eclesiástico de no ejecutar dichos balcones conforme al modelo del resto de los de la plaza. Se recuerda que los primeros balcones de la nueva plaza leonesa los colocó la Ciudad de León en sus casas. Primero lo hizo en el edificio de las Panderías y, a partir de 1672, en el resto. En ese mismo año, a propuesta del corregidor Juan de Feloaga, se obligó a colocar balcones conforme al modelo. Así los propietarios de inmuebles que habían solicitado ayuda de costa para construir casas sobre los arcos debían hacer escritura de compromiso para disponer ese diseño de balcón en sus ventanas. Y fue en el año 1679 cuando el Cabildo intentó colocar los suyos, pero en este caso diferentes al modelo volado del conjunto de la plaza. El modelo que proponían era a modo de pretilos abalaustrados enrasados con la fachada. Por supuesto la intención provocó una reacción negativa de la Ciudad que les exigió hacerlo conforme al resto.⁷¹⁵

Sobre los balcones de las casas del Cabildo existe algún dato más en el Archivo Catedralicio de León. En concreto se sabe que tuvo que hacer siete balcones en las casas junto a la calle Nueva y otros que se pusieron en la casa pequeña que estaba al lado de la que tuvo arrendada a Santiago Duque.⁷¹⁶

Pero aún quedaban por resolver algunos aspectos la zona noroeste de la Plaza Mayor leonesa. Se trata del acceso de la calle de la Plegaria. En 1680 la plaza estaba casi terminada: se habían construido los arcos, la mayoría de los inmuebles que la rodeaban y la estructura principal del Mirador. Sin embargo aún quedaba un proyecto pendiente por ejecutar. Se trataba de la mejora de los accesos a la plaza. El que se ejecutó en estos momentos fue la ampliación de la vía de ingreso desde la calle de la Plegaria.

Ya se vio que en el año 1670 la corporación local se había propuesto ensanchar la calle de la Plegaria.⁷¹⁷ Así fue como en 1673 se demolieron las

⁷¹⁵ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 85.

⁷¹⁶ La fecha del documento es el 31 de agosto de 1679. En él están las cuentas de lo que costaron los balcones que el Cabildo mandó hacer en sus casas de la plaza de San Martín de León, en la calle Nueva y en otra casa pequeña. La obra se pagó al herrero ya aludido Antonio García, y se acompaña de las cartas de pago. ACL, caja 194, legajo 6.464. Los balcones altos se localizan en la casa de la calle Nueva (siete balcones) y en otra casa pequeña junto a las de Santiago Duque.

⁷¹⁷ El 29 de enero de 1670 Fernando Villafañe y Valencia propuso demoler las casas que estaban vacías de la calle de la Plegaria para ensanchar y rectificar su forma. Parece ser que las casas estaban vacías por el

primeras casas de dicha vía, propiedad de Bernardo de Prado e Isabel Riaño. Entonces la razón fue para poder ejecutar los arcos e inmuebles de la Plaza Mayor en el ángulo noroccidental. Sus casas estaban entre la calle de la Plegaria y la calle de Trasbayardo o antigua cal de Escuderos, con fachada a la plaza de San Martín. Sobre ellas ya se ha hablado; se demolieron y recortaron en ese mismo año de 1673 para que el maestro Juan de Rucabado construyera los últimos arcos que le encargaron. Luego Domingo Bedoya edificó sus casas en la Plaza Mayor de León en lo que quedó del solar.

La demolición de la totalidad de las casas no se pudo materializar del todo hasta finales de los años setenta del siglo XVII. Entonces se comenzó la obra de transformación de esta calle que bajaba junto a la iglesia de San Martín en dirección a la antigua plaza. El proceso de ensanche de la calle de la Plegaria discurrió entre finales de los años setenta del siglo XVII y principios de los ochenta. El argumento que se menciona en la documentación era para mejorar su acceso. Además se quería despejar la entrada de la iglesia de San Martín cuyo portal estaba en malas condiciones.⁷¹⁸

La obra consistió en el recorte de todas las casas que se enfrentaban a la puerta de dicho edificio “*desde la plazuela que llaman de la Plegaria*” a la Plaza Mayor. Éstas eran:

“... *las casas que estaban en la calle que baja desde la esquina de la casa de Maria Nieto por frente de la iglesia de San Martin hasta la casa de la dicha doña Maria de Villalba que oy hace esquina y baja dicha calle a la plaza de San Martin*”.⁷¹⁹

Bajo ese propósito estaba previsto comprar la acera de casas que había enfrente de la entrada de dicha parroquia. Los diversos documentos de venta generados por la transacción se fecharon en concreto entre 1671 y 1672. Sin embargo los problemas con los propietarios de uno de esos inmuebles, obligaron a posponer el inicio de la obra hasta los años ochenta del siglo XVII.

La noticia de esos pleitos con el conjunto de propietarios aparece en el *Libro de quantas*. En concreto se dice que los propietarios Pedro Buitrón y María Villalba se quejaron porque no estaban de acuerdo con la tasación de sus

peligro de derrumbe de la fachada de la iglesia de San Martín. Desde ese momento la Ciudad acordó tantear el valor de la obra. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, doc. núm. 9, p. 209.

⁷¹⁸ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpetas 23, 25, 28 y 29.

⁷¹⁹ *Id.*, carpeta 29, s/f.

inmuebles.⁷²⁰ Pero antes de resolverse este pleito se compraron otras casas de esta calle para ensancharla. Eran propiedad de:

- la Compañía de los Bachilleres de Ciento,
- del Convento de Santo Domingo,
- de Pedro Buitrón de Lorenzana y
- de Antonio Bayardo y María Bayardo de Villalba.

A continuación se analizan los datos que se han localizado al respecto por este orden.

Una de las primeras casas que compró la Ciudad en la calle de la Plegaria fue la de la Compañía de los Bachilleres de Ciento.⁷²¹ Estas casas de la compañía lindaban por ambos lados con otras del Convento de Santo Domingo el Real y las de Manuel Buitrón de Lorenzana, es decir estaban en medio de ambas. En ella vivía Manuela Álvarez. La venta se realizó ya en los años 70, en concreto el 22 de julio de 1671, a cambio de 800 ducados que ofreció por ella la Ciudad leonesa.⁷²² En el *Libro de quentas* se anotó también el pago de este inmueble.⁷²³

Como se acaba de ver el Convento de Santo Domingo el Real tenía también casas de su propiedad frente a la puerta de la iglesia de San Martín. Éstas eran dos y estaban una junto a otra, al lado de dicha casa de la Compañía de Ciento. La Ciudad adquirió estas dos casas para llevar a cabo el nuevo plan de desarrollo para mejorar el acceso de la calle que bajaba junto a la iglesia de San Martín.⁷²⁴

⁷²⁰ El valor de dichos pleitos se libró del caudal procedente del arbitrio y se anotó en el libro. La fecha de este libramiento es el 30 de julio de 1681 y el valor 266 reales. En concreto el libramiento dice que fueron tres pleitos, uno por las casas del mayorazgo de Pedro Lorenzana, otro por las casas de María Villalba y el tercero por el depósito de las casas del mayorazgo de los Tenorios. Se recuerda que sólo se refieren a este apartado del ensanche de la calle de la Plegaria los dos primeros propietarios. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quentas...*, fols. 84 v. - 85.

⁷²¹ Ya se vio que esta compañía vendió a la Ciudad de León varias casas de las de la acera de la calle de Escuderos y de la plaza de San Martín. La de ahora estaba situada en otro punto diferente del barrio de San Martín de León, en concreto estaban en el frente de casas que miraban a la puerta de la iglesia de San Martín.

⁷²² La información de este inmueble sólo se refleja en AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpeta 23, s/f.

⁷²³ A principios del año 1671 el Regimiento leonés compró las casas de la Compañía de Ciento para ensanchar la vía pública. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quentas...*, fol. 40.

⁷²⁴ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 343, legajo 32, carpetas 24, s/f. Ambos inmuebles fueron cedidos al convento dominico por Francisco Vaca y Azeves.

Los lindes de los inmuebles del convento dominico eran por arriba con dicha Compañía de los Bachilleres de los Ciento, por abajo con sus segundas casas y por detrás con las de Antonio Bayardo. En estas casas de Bayardo se dice que vivió Isidro Rodríguez, de profesión tratante. Las segundas casas del convento de Santo Domingo eran las que junto a las anteriores daban hacia la plaza de San Martín. Lindaban con las casas de María de Villalba, religiosa del convento de las Carvajalas, aunque en esos momentos estaba habitada por Isabel Gutiérrez. Esta segunda casa del convento dominico estaba alquilada a Domingo Martínez, otro tratante. El precio de los inmuebles fue de 20.020 reales más 1.001 reales al año del censo que fundó el regimiento leonés sobre los inmuebles de su propiedad en la plaza de San Martín para sufragar la venta.

En el *Libro de quantas* sólo se libraron tres pagos de los réditos de censo de 1.001 reales para estas casas. Dichos pagos se realizaron el 30 de marzo de 1672, el 20 de abril de 1673 y el 27 de marzo de 1676. Sin embargo en el año 1671 la Ciudad abonó al convento 60 reales por los derechos de la venta de sus casas.⁷²⁵

Las casas de Pedro Buitrón de Lorenzana eran las que estaban al lado de la iglesia. La documentación dice en concreto que era necesario recortarlas para ensanchar el pórtico del templo. Por su lado Pedro no estaba de acuerdo con la oferta que le había hecho la Ciudad, por eso la venta no se resolvió hasta 1681. Estas casas de Buitrón lindaban a sus espaldas con otras casas de su mayorazgo que tenía su madre María Nieto hacia la plaza de las Carnicerías, y estaban arrendadas a Diego de Vallinas.⁷²⁶

Algunos de los suelos que compró el Regimiento de León en esta calle de la Plegaria fueron luego vendidos. Es el caso de los que estaban a la salida de la plaza según la documentación. Uno de ellos fue luego adquirido por la Compañía de Santa María del Sábado la Rica.⁷²⁷

⁷²⁵ En el libramiento que se apuntó en el folio quinto del *Libro de quantas* se dice que esos dos pares de casas fueron de Francisco Vacas y las llevaba el prior del convento de Santo Domingo. Estas casas también estaban frente a la puerta principal de la iglesia de San Martín. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fols. 5, 39 v., 45, 48 y 56.

⁷²⁶ AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 344, legajo 32, carpeta 28, s/f y algunos aspectos en la carpeta 29, s/f.

⁷²⁷ El documento que lo menciona tiene fecha de 9 de septiembre de 1673. En él se dice que se paga a la cofradía el valor de dos varas que se recortaron de las casas que compró la Ciudad y luego vendió a la cofradía. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 34, s/f.

Por último estaban las casas de Antonio Bayardo y María Bayardo de Villalba, religiosa del convento de las Carvajalas.⁷²⁸ Dichos propietarios fueron los últimos con casas en la calle de Plegarias a los que la Ciudad compró sus inmuebles. Éstos, al igual que Pedro Buitrón, entablaron un pleito con dicha Ciudad leonesa por el recorte de sus inmuebles. Éste no se resolvió hasta 1681.⁷²⁹

Sus casas estaban arrendadas a Alonso de Montegayoso, de oficio mercader. Se emplazaban en la esquina a la calle y plaza de San Martín, y miraban a la parte de la capilla mayor de la iglesia. A raíz del pleito, la obra de recorte del inmueble para el ensanche de la calle tuvo que ser tasada por varios maestros. Entre ellos estaban Francisco del Piñal y Andrés de la Lastra por la parte de María y Antonio Bayardo. La obra consistió en retroceder 21 pies el frente de la casa que era de 14 pies, “*para guardar la linea rectamente desde la casa y arco del dicho licenciado Bedoya asta la que vive Manuel Romero*”. La cantidad de dinero en que se tasó fue de 1.247 ducados, aunque después se incluyó a ese valor lo que rentó la parte de la casa que fue de Antonio durante los años que duró la recomposición de su fachada.⁷³⁰

Los arcos de Bedoya conforme a los que se debía hacer el alineamiento de la fachada a los que se refiere la anotación podían ser, bien los de sus casas en el pabellón del ángulo noroeste, o bien los de sus casas en el del ángulo sudoeste. Pero también menciona la casa donde “*vive Manuel Romero*”. Como ya se vio, los arcos de Romero estaban en el ángulo sudoeste de la nueva plaza, entre las calles de la Santa Cruz y de la Parra. Así, el recorte de las casas de Antonio Bayardo y María Villalba, debió hacerse guardando la línea con dichos arcos ya construidos en fechas recientes. Se recuerda que en los años setenta del siglo XVII, fue en este lienzo occidental de la Plaza Mayor leonesa donde se localizó el grueso de las construcciones de arcos. Por su lado, el edificio del Mirador de la Ciudad estaba ya construido para la fecha en que se tasó la obra de recorte.

A pesar de la cronología de venta de los inmuebles de Antonio Bayardo y María Villalba, en el *Libro de quantas* se anotó con fecha de 15 de abril de 1680 la creación de un depósito de 12.909 reales y 5 maravedís por el valor de las

⁷²⁸ En la documentación a María Bayardo también se la denomina María de Villalba.

⁷²⁹ El documento de compraventa recoge el largo proceso de enajenación de esta casa ya que generó un pleito entre ambas partes sobre el valor que debía costar la tasación del recorte que iba a sufrir el inmueble. El proceso comenzó en 1678 y se resolvió en 1681. AHML, *Propios y Arbitrios*, caja 344, legajo 32, carpeta 29.

⁷³⁰ El valor de la renta de las casas durante el proceso de las obras se abonó una vez finalizadas en la fecha del 22 de mayo de 1682. La cantidad de ese concepto fue de 335 reales, aunque en realidad se libraron 427 reales. AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quantas...*, fol. 85 v.

casas que se iban a derruir, y otro de 147.570 maravedís por el Mayorazgo de Pedro Buitón y María Bayardo. Gracias a ello la Ciudad pudo continuar con la obra de demolición de los edificios y ensanche de la calle de la Plegaria.⁷³¹ De esta manera, el 11 de diciembre de 1680, se pagaron 1.700 maravedís por lo que se recortó de las casas de María Villalba. Y el 8 de agosto de 1681 se comenzó a pagar la obra del paredón del mismo inmueble. El maestro en quien recayó esta labor fue Gregorio Vázquez. El proceso de su construcción y los libramientos que recayeron en Gregorio Vázquez se detallan a continuación.⁷³²

OBRAS QUE HACE GREGORIO VÁZQUEZ PARA LA CIUDAD EN LA CASA DE MARÍA VILLALBA	
FECHA	VALOR Y CONCEPTO
8 - agosto - 1681	850 reales de la primera paga del remate del paredón de la casa
30 - agosto - 1681	850 reales de la segunda paga de la obra de cerrar la casa
8 - octubre - 1681	425 reales de lo que se debe de reparar en la casa
10 - marzo - 1682	725 reales por lo que queda por pagar de la casa

En total la obra de recomposición de las casas de María Villalba, una vez recortada, importó la cantidad de 2.850 reales. Su reconstrucción se terminó hacia los primeros meses de los años ochenta del siglo XVII.

Se supone que para esos momentos finales de los años ochenta del siglo XVII, la Plaza Mayor ya estaba prácticamente terminada. En la descripción de ella que realiza Francisco Cabeza de Vaca en su *Resumen de las políticas ceremonias con las que se gobierna la muy noble, leal y antigua ciudad de León, Cabeza de su reino*, de 1693 habla, entre otras cosas, de sus corridas de toros. Sin embargo, del conjunto de edificaciones sólo se detiene en el Mirador o casa de la Ciudad y dice que es todo de piedra de sillería, con sus torres, sus escudos de armas que portan las estatuas que coronan los antepechos calados en piedra y el remate central con el de las armas reales, sus agujas de pizarra y balcones. De las casas de la plaza dice que eran todas de ladrillo sobre soportales de arcos de piedra.⁷³³

A pesar de lo que se ha comentado, la Plaza Mayor de León siguió con pequeñas reparaciones o modificaciones en algunas de sus partes. La mayoría de los datos que se han encontrado y se realizaron en el siglo XVIII pertenecían al edificio de consistorio o Mirador de la Ciudad. Al parecer el aspecto más

⁷³¹ *Íd.*, fols. 83 y 83 v.

⁷³² *Íd.*, fols. 83, 84 v., 85 y 85 v.

⁷³³ Francisco CABEZA DE VACA QUÑONES Y GUZMAN, *Ob. cit.*, pp. 30 - 31.

problemático fue el de las cubiertas. Varias actuaciones se sucedieron en ese siglo bajo este concepto.⁷³⁴ En el caso del resto de los inmuebles un nuevo infortunio desvirtuaría la imagen que había conseguido la plaza a finales del siglo XVII: un incendio que tuvo lugar en el año 1695.

♦ *Nuevo incendio en 1695*

Poco tiempo llevaba construida la Plaza Mayor de León cuando, en el año 1695, se volvió a producir un incendio. En este caso las descripciones sobre el suceso fueron más pródigas que en el anterior de 1654. En el ayuntamiento extraordinario que tuvo lugar tras extinguirse, el 13 de agosto de 1695, se anotó lo siguiente:

*“... el jueves, onze de dicho mes, a cosa de las seis de la mañana, se prendio fuego en una de las casas de la plaza maior desta ciudad, tan actibo y behemente, que sin que bastase la continua aplicacion y desvelo del señor Correxidor, su thiniente, señores Rexidores y caballeros asi seglares como eclesiasticos... en brebes oras se ynzendieron zera y media de las quatro que tiene dicha plaza y otras muchas casas de la calle de Santa Cruz y Tarifa que estan contiguas a dicha plaza, arruinandose del todo”.*⁷³⁵

Dicho esto, acordaron no celebrar la corrida y comedia de la fiesta de Nuestra Señora de la Asunción y dar unas misas como muestra de devoción y enmienda de culpa.

Rápido se decidió reconstruir la parte dañada de plaza, y abrir una nueva calle detrás del lienzo meridional de la plaza que desenbocara en Puerta del Sol y el pasadizo del hospital de San Martín, pero no se comenzó a trabajar sobre la zona afectada hasta los últimos años del siglo XVII. Primero era necesario recaudar nuevos fondos para emprender la obra de recomposición. Así fue como se pidió de nuevo otra prórroga de la administración del arbitrio. En este caso se hizo al monarca Felipe V.

La nueva prórroga fue concedida por dicho rey el 28 de mayo de 1699. Se sabe que la Ciudad la disfrutó por lo menos hasta el 3 de agosto de 1701.⁷³⁶

⁷³⁴ A modo de ejemplo, y por lo que afecta a la estética urbana, sólo se apunta una. Se trata de la escritura de obligación de los reparos del tejado de la casa consistorial de la Plaza Mayor de León con fecha del 15 de marzo de 1767. Las condiciones están hechas por Francisco Díez Canseco. En ellas aparecen detalles como que las ventanas debían estar pintadas en su extrior de “color de porzolana” para protegerla de la agresión externa. AHPL, *Protocolos notariales de Manuel Balbuena*, caja 623, fols. 103 - 107.

⁷³⁵ La transcripción del acuerdo municipal se encuentra en María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, doc. núm. 23, pp. 213 - 214.

⁷³⁶ AHML, *Propios y arbitrios, Documentos subsidiarios*, 346, 1. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, doc. núm. 27, pp. 214 - 216. La transcripción

Durante este tiempo se pudieron reedificar algunas partes de la zona afectada por el incendio de 1695 en la Plaza Mayor de León.

Al finalizar la prórroga de 1699 la Ciudad tuvo que justificar ante el Consejo de Castilla la finalidad que se había dado al dinero recaudado con el arbitrio. Para ello debió mandar las cuentas originales del mismo, con los recados de su justificación y las diligencias y autos originales de la obra de la Plaza Mayor. De ello hay noticia gracias a una carta que la Ciudad envió ante dicho monarca en 1701. En ella era donde los Justicia y Regimiento daban cuenta del fin que había tenido el caudal ingresado por el arbitrio de los cuarenta maravedís.⁷³⁷

El texto de esta misiva se acompañó de una descripción del estado de la fábrica del lienzo de la Plaza Mayor, el dinero que se había pagado o se debía, y, lo más interesante de esta nueva obra, las compras de suelos para la conformación de las dos calles nuevas. Por lo tanto, para la fecha en la que se redactó el documento, en 18 de agosto de 1701, las obras acometidas tras el incendio en la Plaza Mayor estaban de la siguiente manera:⁷³⁸

- ↯ Estaban hechos ventitrés arcos pero sólo se habían reedificado, casi en su totalidad, las casas sobre cuatro de ellos y a costa del dueño del inmueble. Los diecinueve que quedaban aún tenían sin construir sus respectivos edificios. Por este motivo el Regimiento había ordenado a sus propietarios su inmediata ejecución el 28 de junio de ese año de 1701. De esos propietarios que aún no se habían decidido a edificar sus casas se comprometieron el regidor leonés Francisco Ruiz Gómez, poseedor de los inmuebles que ocupaban once arcos, y el Cabildo catedralicio con otro que ocupaba uno. Sin embargo los otros dos propietarios de los siete arcos restantes no habían tenido conocimiento de la orden municipal y no se habían implicado en la ejecución de la obra de los inmuebles sobre ellos.
- ↯ La calle de Puerta Sol estaba totalmente hecha, con su puerta asegurada en la muralla.
- ↯ La segunda calle, o del Hospital de San Martín tenía demolida la parte de la muralla correspondiente y nivelada su superficie. Quedaba por

íntegra de este documento se encuentra en dicha obra, una parte del mismo se ha transcrito en el anexo documental de la tesis, núm. 10.

⁷³⁷ Se analizan y reproducen a continuación partes de esta carta que transcriben María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, doc. núm. 27, pp. 214 - 216.

⁷³⁸ Véase el anexo documental de la tesis, núm. 10.

decidir su traza y proceder a ejecutarla. La primera traza que se hizo fue rechazada por Rodrigo de Hoces para hacer una nueva consulta sobre su forma la Consejo de Castilla.

Respecto de los gastos, se dice que la ayuda de costa de 100 ducados que se concedía a los propietarios de para la reconstrucción de los arcos aún se debía. En concreto esta deuda montaba un total de 23.100 ducados. De todo ello se resume que la Ciudad de León había gastado del caudal del arbitrio en el tiempo para el que fue dada la prórroga lo siguiente:

GASTOS DE CAUDAL DEL ARBITRIO PARA REPARAR LOS DAÑOS DEL INCENDIO DE 1695		
CONCEPTO	VALOR	
A Jacinto del Campo por la obra de las calles nuevas, sus puertas y demás obra que implica	Se le dieron 31.899 reales y 2 maravedís. Pero se le devían 12.971 reales y 32 maravedís hasta completar los 44.871 reales que fue el remate de esa obra	
Compra de suelos para hacer la calle de Puerta Sol	Se dieron 1.524 reales aunque aún se deben 19.087 reales a sus propietarios para hacer el total de su valor que se tasó en 20.611 reales. A cada propietario se debía lo siguiente:	
	Rodrigo Pérez Jáuregui	8.640 reales
	Francisco Ruiz Gómez	878 reales
	Miguel de Robles y María Prieto	3.019 reales de 3.856 reales
	Cofradía de Santa María del Sábado la Rica	1.050 reales
	Cofradía de las Ánimas de San Salvador de Palat de Rey	5.500 reales
Ayuda de costa de 100 ducados por casa edificada en cada arco	Se deben a todos los propietarios de inmuebles 23.100 ducados	

Pero además de esta breve reseña, la Ciudad de León tuvo que justificar esas cantidades. Para ello envió al Consejo de Castilla las cuentas de la administración del arbitrio de los 40 maravedís en cántara de vino para su supervisión. Como decía la carta de 1701 que se acaba de comentar, “*esta Ciudad a de enbiar a Vuestra Alteza, con las cuentas orijinales del arbitrio de 40 maravedies, el que por las de los años que el primero cumplio fin de febrero del 700 y fin de febrero del presente*”.

En principio estos nuevos gastos se apuntaron también en el *Libro de quantas*. Sin embargo, a partir de 1699 los libramientos se hicieron para reparar el daño que causó el incidente de 1695. El suceso del incendio y los gastos se anotaron, en dicho libro a continuación de los libramientos de las obras

precedentes. Las anotaciones de los gastos del caudal del arbitrio sólo se recogieron hasta la fecha señalada de 1701. La nueva faena se encabezó en el *Libro de quentas* de la siguiente manera:

*“Razon de lo que va librando el arvitrio de cuarenta maravedies que al presente esta en administracion para la obra y reparos de la plaza de San Martin y ruina del yncendio que subcedio el dia once de agosto del año pasado de 1695 y calles nuevas que se an de azer, reedificazion de arcos, y otros gastos que pertenezen a dicha fabrica...”*⁷³⁹

Tanpoco es muy abundante en este *Libro de quentas* la información sobre los gastos para reparar la Plaza Mayor de León. En general se especificaron los mismos conceptos que se apuntaron en la carta que ya se ha comentado. En un único libramiento se anotó la tasación de suelos en la calle de Tarifa y de San Martín, el rompimiento de la muralla y las calles que se debían hacer nuevas con sus arcos y condiciones. En otro se pagó por sacar a pregón la obra en Palencia y Zamora. Y en último lugar se hicieron los pagos al maestro en quien se remató la misma, Jacinto del Campo; aunque en el *Librio de quentas* se refieren a él como Lázaro del Campo Horna, tal vez por equivocación.⁷⁴⁰

⁷³⁹ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 45, *Libro de quentas...*, fol. 73.

⁷⁴⁰ *Íd.*, fols. 73 v. - 76.

ANOTACIONES DE LOS LIBRAMIENTOS PARA LA RECOMPOSICIÓN DEL LIENZO QUEMADO EN LA PLAZA MAYOR DE LEÓN Y LA APERTURA DE DOS CALLES		
FECHA	VALOR Y CONCEPTO	MAESTRO
28 - agosto - 1698	1.000 reales por la tasación de las casas que se quemaron en la calle de Tarifa y calle de San Martín, el rompimiento de muralla y calles que se habían de hacer nuevas, los arcos, y las condiciones para la disposición de toda la obra	Juan Gutiérrez, arquitecto
Octubre - 1698	87 reales por pregonar la obra en Palencia y Zamora	
10 - marzo - 1699	10.933 reales y 12 maravedís por la primera paga de la obra de la calle nueva y arcos que se le remató en la cantidad de 32.800 reales	Jacinto del Campo Horna
12-septiembre-1699	11.233 reales y 12 maravedís por la obra de arcos y calle nueva, además del pago de una chimenea para Rodigo Pérez	Jacinto del Campo Horna
4 - septiembre - 1699	5.000 reales	Jacinto del Campo Horna
4 - septiembre - 1699	3.837 reales por los suelos de la calle nueva	
5 - mayo - 1700	5.000 reales a Juan López del Barrio para acabar de pagar los 500 ducados de la compra de las casas que la Ciudad adquirió en la calle nueva iguales a la de Antonio Valderas, las cuales la Ciudad volvió a vender a Juan López del Barrio que se comprometió a reedificarla en un año	
14 - mayo - 1700	34.500 maravedís al escribano de ayuntamiento que redactó los papeles	Francisco de Castro
2 - junio - 1700	400 ducados para Isabel Gutiérrez, para que edifique de nuevo las casas que se la quemaron sobre cuatro arcos	
15 - diciembre - 1700	4.933 reales con 12 maravedís por la obra de la plaza, la calle nueva, puerta del Sol, y las mejoras	Jacinto del Campo Horna

Las trazas de la obra de las nuevas calles y recorte de inmuebles corrió a cargo de Juan Gutiérrez, arquitecto vallisoletano, aunque fue Jacinto del Campo Horna quien la ejecutó. Este maestro se hizo cargo de la demolición de seis arcos dañados por el incendio, de la obra de otros dieciséis arcos, además de las dos calles.⁷⁴¹

Según se dice en el *Libro de quantas*, Jacinto del Campo tuvo que hacer los arcos de la calle nueva y de Puerta del Sol según la traza de Gutiérrez. A

⁷⁴¹ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 111 - 116.

pesar de lo dicho, no se ejecutó del todo la calle nueva en la parte del Hospital de San Martín. La decisión se mantuvo a la espera de una segunda traza. Por este motivo no recibió todo el dinero en que se le remató la obra. Al final su labor fue reconocida por el arquitecto Francisco del Ribero, que también tasó las mejoras de la calle de Puerta del Sol.

La suma total del dinero que recibió Jacinto del Campo y se anotó en el *Libro de cuentas* fue 32.100 reales con dos maravedís. Sin embargo, si se compara con los 31.899 reales con dos maravedís que se habían señalado en la carta de 1701 hay una diferencia de 201 reales.

En el cuadernillo individual de las cuentas que se realizaron en el año 1701 se hizo una relación de los suelos e inmuebles que fueron tasados para comprarlos y poder así ejecutar las obras de transformación urbana –sobre todo la apertura de la calle de Puerta Sol– que se llevaron a cabo. Dichos inmuebles fueron los siguientes:⁷⁴²

- ↯ Las casas de Francisco Ruiz Gómez, las que están antes de Santiago Duque y otras para demoler y ensanchar la calle.
- ↯ Las casas de la Compañía de Santa María del Sábado la Rica que se quemaron con sus tapias, para ceder a la calle 200 pies.
- ↯ La casa de Miguel de Robles y María Prieto, para hacer la calle; y la de la Cofradía de las Ánimas del San Salvador de Palat de Rey. Estas últimas casas estaban nuevas junto a la cerca. Fueron las que se utilizaron para romper la muralla y hacer el acceso en la calle junto al hospital.
- ↯ También las casas de Rodrigo Pérez en la calle de Santa Cruz, al principio de la calle nueva que se hizo.
- ↯ Las cuatro casas de la Plaza Mayor propiedad de Francisco Pérez, a espaldas de dicha calle nueva.
- ↯ Las casas sobre cuatro arcos de Benito de Ocampo, más el suelo que poseía junto a la escalera que baja a la calle Tarifa. Este último inmueble se redujo a un cuadrado.
- ↯ Parte de los suelos de la casa y el solar posterior que poseía Catalina de Brizuela que fueron de Hipólito Reyero.
- ↯ Y por último la casa de un arco del Cabildo que se quemó.

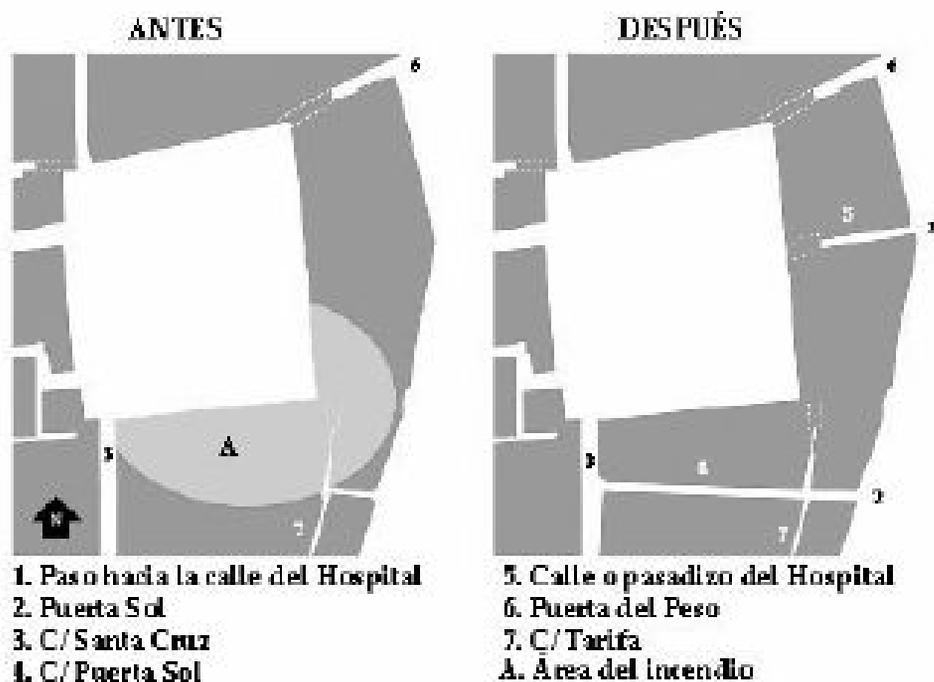
⁷⁴² AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajo 44, s/f.

Aparte estaba la obra de los arcos y sus inmuebles. En total fueron los dieciseis arcos antes aludidos los que se tasaron para valorar y reparar los daños. Por cada uno se abonaron 1.200 reales. De ellos siete tuvieron que ser rehechos en su totalidad. Además en el cuadernillo se dice que se reedificaron las casas con los cuatro arcos de Isabel Gutiérrez que se quemaron.

En resumen las obras consistieron en la habilitación de las dos calles y la reconstrucción de los arcos e inmuebles dañados por el incendio de 1695. La decisión más importante que se tomó después del incidente fue la de abrir esas dos calles nuevas a modo de cortafuegos. El motivo parece ser que fue para evitar futuros incidentes similares.⁷⁴³ Ambas necesitaron descomponer parte de la cerca medieval ya que iban a salir a la misma vía pública. Discurrían de manera perpendicular a la cerca medieval desde la plaza y calle de Santa Cruz hacia la ciudad extramuros, actual calle del Caño Badillo.

⁷⁴³ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 112.

SITUACIÓN DE LOS ACCESOS A LA PLAZA MAYOR DE LÉON ANTES Y DESPUÉS DEL INCENDIO DE 1695



En primer lugar estaba la calle que se hizo frente al Mirador, con rompimiento de la cerca hacia la parte del Hospital de San Martín. Esta primera calle se menciona también como calle del Hospital o del Caño Badillo. Su estructura era un pasadizo de comunicación entre la plaza y la calle del dicho Caño Badillo, bajo las edificaciones del cuerpo meridional de la Plaza Mayor de León. Hoy no existe ya que sobre su trayecto se construyó el edificio de la Policía Municipal en el siglo XX.⁷⁴⁴

Y en segundo lugar se hizo la calle de Puerta del Sol, aún existente. Esta implicó la reforma del entorno de la calle de Tarifa y del arco de acceso en la cerca medieval. Se abrió de manera paralela y por detrás del lienzo meridional. Para ello la Ciudad de León tuvo que comprar varios inmuebles. Conectaba a su vez las calles de la Santa Cruz y la de Tarifa. Aparte, se cruza con la calle Tarifa en el lugar de acceso a la Plaza Mayor leonesa donde arranca la escalera. Se recuerda que esta fue la escalera que se hizo al pie de la antigua calle y puerta que se denominaba de Rodezneros.

En la casa que en la actualidad hace esquina a la calle de Santa Cruz y remata por el oeste el lienzo meridional se encuentra una inscripción con un año. Ésta se ubica en la moldura que separa el piso bajo del soportal de la primera planta, bajo el balcón que da a dicha calle. La inscripción dice “AÑO DE 99”. Se entiende que la fecha se refiere a la reconstrucción de esos arcos en el año 1699 por el maestro Jacinto del Campo.

⁷⁴⁴ Otro incendio en el XX hizo que el arquitecto municipal Prudencio Barrenechea construyera en ese lugar el edificio de la policía local. Sus dimensiones eran de 63 a 70 metros, por 56 a 58 metros.

FECHAS QUE APARECEN EN LOS ARCOS DE LA CALLE
SANTA CRUZ DE LA PLAZA MAYOR DE LEÓN



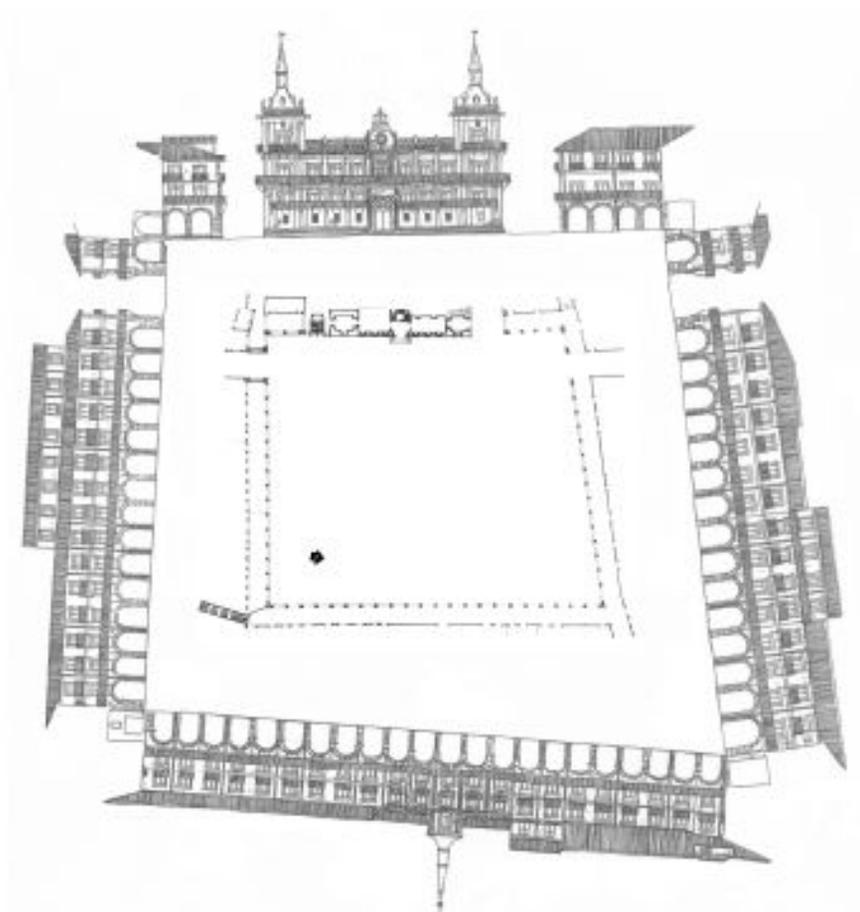
De esos arcos que se rehicieron se sabe que, para el año 1701, sólo tenían sus casas construidas cuatro vecinos de la plaza. La única propietaria que había fabricado a su costa sus casas sobre sus cuatro arcos fue Isabel Gutiérrez. Por otro lado los propietarios damnificados por sus inmuebles y por la obra de las nuevas calles de la Plaza Mayor de León fueron tres, alguno más que los apuntados en la carta de 1701. Éstos eran Francisco Pérez, Benito Ocampo e Hipólito Reyero o Catalina de Brizuela.

Por todo lo dicho, las obras de reconstrucción de la Plaza Mayor de León tuvieron que continuar durante toda la primera mitad del siglo XVIII, bien para seguir con la construcción de inmuebles, o bien para continuar perfeccionando las calles nuevas. De hecho la última obra que se ejecutó para reparar el daño causado por el incendio de 1695 fue la de las tres casas de la viuda de Almuzara. Para ello la Ciudad de León tuvo que tomar la decisión de adquirir los inmuebles. El proceso tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XVIII.⁷⁴⁵

Se acompaña un plano con la forma y distribución de la Plaza Mayor leonesa en la actualidad. La disposición que se diseñó tras la modificación al introducir el edificio del Mirador no se aleja de la que aparece en el siguiente gráfico. Sólo se señala la construcción del inmueble que se hizo en el siglo XX para la policía municipal, en el lienzo oriental, bajo un chapitel y en piedra, que rompe la armonía de materiales constructivos y compositiva de ese lienzo y trastoca el espíritu de Edad Moderna del conjunto de la plaza.

⁷⁴⁵ María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 116 - 122.

PLAZA MAYOR DE LEÓN



♦ ***Coste de las obras de la Plaza Mayor de León según los cuadernillos individuales del arbitrio de los cuarenta maravedís en cántara de vino***

Aunque el coste total de las obras de la ejecución de Plaza Mayor de León es muy difícil de evaluar, sí que se puede hacer una valoración según la información de los cuadernillos anuales de cuentas del fondo documental de las *Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*. De éstos sólo se conservan los cuadernillos de 1659 y 1660, de 1661 a 1667, de 1670 a 1682, y de 1695 a 1701. En la siguiente tabla se resumen los datos de los cuadernos anuales de cuentas del arbitrio de los cuarenta maravedís en cántara de vino para la fábrica de la plaza en reales:⁷⁴⁶

⁷⁴⁶ AHML, *Propios y Arbitrios, Cuentas de arbitrios para la fábrica de la Plaza (1658 - 1701)*, caja 315, legajos 24 - 44.

AÑO	CARGO	DESCARGO	SOBRANTE
1659	3.005.600	2.988.361	17.239
1660	¿?	¿?	¿?
1661	2.984	1.712.21	871.979
1662	2.021.368	1.977.762	43.606
1663	1.985.600	1.796.296	188.304
1664	1.842.800	1.728.448	114.352
1665	1.863.200	1.339.808	523.392
1666	1.870	1.187.190	682.810
1667	1.976	1.619.641	356.359
1670	1.946.536	1.390.424	556.112
1671	2.156	2.176	31.423
1672	2.176	2.171.428	4.572
1673	2.176	2.180.394	4.394
1674	2.962.572	2.964.094	1.522
1675	3.020	2.273.175	746.825
1676	3.327.573	3.180.003	147.570
1677	2.731.828	2.731.844	16
1678	2.984.400	2.990.563	1.163
1679	2.620	1.848.126	772.122
1680	2.572.800	1.552.661	1.020.139
1681	1.679.880	195.942	1.183.956
1682	3.134.106	1.629.291	1.509.815
1683 - 1694	¿?	¿?	¿?
1695	1.651.040	1.635.628	15.412
1697	2.019.900	922.642	1.031.258
1698	2.642.846	2.605.114	37.732
1699	1.640.828	1.611.080	29.748
1700	¿?	¿?	¿?

Se debe recordar que estas cantidades son las resultantes de las cuentas que se hicieron del dinero que, de manera anual, se recaudaba a través del arbitrio de los 40 maravedís en cántara de vino. Además de los libramientos de las cantidades del dinero de la obra de la Plaza Mayor leonesa se restaron otras muchas cantidades de dinero bajo múltiples conceptos. Esos conceptos ya se comentaron al principio del estudio constructivo de esta plaza, al tratar la fuente documental del *Libro de quentas*. Por lo tanto la suma de todas las descargas que se hicieron en estos cuadernillos anuales no da el valor real de la obra de la plaza.

De la misma manera, en esta fuente documental, sólo se contabiliza lo que gastó la Ciudad del dinero ingresado por el arbitrio. Por lo tanto esta fuente documental no proporciona el aporte económico de los particulares a la obra de

la Plaza Mayor. Por ejemplo no se sabe el gasto a mayores de la ayuda de costa que emplearon los propietarios en las diferentes obras de sus casas, o el importe de los primeros arcos que hicieron algunos particulares. En resumen, esta valoración económica de la obra de la Plaza Mayor de León, lo único que indica es la cantidad de dinero del arbitrio de los cuarenta maravedís en azumbre de vino que se consiguió durante los años que se concedió para tal fin. Aún así no es completa ya que faltan los cuadernillos de los años 1660, 1683 a 1694 y 1700.

7. LAS PLAZAS ORDENADAS: ASTORGA, PONFERRADA, VALDERAS Y LA BAÑEZA

El estudio constructivo de la Plaza Mayor de Astorga entre el siglo XVII y XVIII se comienza con el análisis de los conatos en la intención de construir una casa consistorial nueva para el Regimiento de la ciudad en el espacio de la plaza. A la par se dan noticias de la compra de inmuebles en la plaza astorgana por parte de dicho Regimiento que van a ser interesantes para entender el proceso evolutivo de la construcción del edificio nuevo para ayuntamiento. Por ejemplo cuando se analice el trueque de casas entre los Justicia y Regimiento de Astorga y la Cofradía de San Antonio, o las negociaciones con el Cabildo catedralicio para la ejecución del ensanche de la plaza a finales del siglo XVII y principios del XVIII.

Tras varios años de indecisión, la Ciudad astorgana acordó construir la casa consistorial nueva. Por ello eligió un emplazamiento nuevo respecto al que había ocupado hasta entonces, junto a la cárcel. El lugar definitivo se encontraba en las dos manzanas de casas que había en el lado meridional de la Plaza Mayor. Las obras comenzaron en los años ochenta del siglo XVII.

A finales del siglo XVII y principios del XVIII tuvo lugar el ensanche de la Plaza Mayor de Astorga. Esta reforma de la plaza implicaba el recorte de varios inmuebles. Para ello fue necesario firmar una serie de convenios entre la Ciudad y los propietarios de dichos inmuebles. En concreto se analizan los casos de las casas del Cabildo catedralicio de Astorga, la casa de Francisco Chacón, la de Miguel López de Ponga y la de Antonio Gómez Carballido. Uno de los aspectos más interesantes de esta actuación fue la construcción de las casas de mesón que llevó a cabo la Ciudad como parte de esa obra de ensanche de la plaza.

Una vez terminada dicha obra del ensanche de la Plaza Mayor se continuó con la segunda fase de las obras de la nueva casa consistorial de Astorga. La

labor de finalización del consistorio se llevó a cabo durante gran parte del siglo XVIII. Como aspectos singulares de esta obra se señala la construcción de los chapiteles, la de los balcones y la ejecución de la espadaña para colocar el reloj y los maragatos autómatas. A la par se comentan otras reformas que se realizaron de manera paralela en la casa de consistorio antigua y en la cárcel, todo ello dentro de la Plaza Mayor de Astroga y a lo largo del siglo XVIII.

El estudio referente a los siglos XVII y XVIII de la plaza de las Eras de Ponferrada se centra en el análisis de las diferentes etapas de construcción de la casa consistorial. El proceso se dividió en tres fases. Así la primera consistió en la ejecución del primer piso, la segunda en la ejecución del segundo y de una de sus dos torres, y la tercera la finalización de la segunda torre y otras obras menores de la casa consistorial hasta las últimas noticias que dan por finalizado el cobro del arbitrio en el año 1701.

También se comentan otras obras que tuvieron lugar en la casa consistorial ponferradina durante la centuria y la noticia de un posible intento de ordenación de la plaza de las Eras en dicho siglo. Esta última información se basa en un dato documental que apunta la posibilidad de la intención de reformar un conjunto de inmuebles de uno de los lienzos de la plaza de las Eras para darla un aspecto uniforme.

Como se ha comentado, ha habido dificultades para encontrar documentación de algunas plazas. No obstante se han localizado noticias de algunos aspectos de la Plaza Mayor de Valderas en el siglo XVII. Los datos son más abundantes en el siglo XVIII. En concreto, a principios de dicha centuria se sabe que se estaba llevando a cabo la segunda fase de la obra de la casa consistorial del Regimiento de Valderas en la plaza. De la misma manera, la iglesia de Santa María del Azogue de Valderas también sufrió algunas obras durante ese siglo XVIII.

El hecho constructivo más interesante de la Plaza Mayor de La Bañeza tuvo lugar en la primera mitad del siglo XVIII. En esa etapa ejecutó una reforma urbanística importante, el ensanche de la plaza. Además de este hecho se estudian otras noticias puntuales sobre modificaciones de algunos de sus inmuebles durante los siglos XVII y XVIII. Así se tratarán los datos encontrados sobre obras que se realizaron en la casa consistorial, en la torre de la iglesia de Santa María o en la cárcel, todas ellas dentro de inmuebles de la Plaza Mayor de La Bañeza.

7.1 LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL NUEVA EN LA PLAZA MAYOR DE ASTORGA Y POSTERIOR ENSANCHE DE SU ESPACIO

Las principales fuentes de información para el estudio de la Plaza Mayor de Astorga han sido las diversas publicaciones sobre la historia de la ciudad y su arquitectura.⁷⁴⁷ También se ha indagado con carácter especial en la documentación histórica, urbana y económica que se custodia en el Archivo Municipal del Ayuntamiento de Astorga. Sus fondos históricos están catalogados en la obra de José Antonio Martín Fuertes.⁷⁴⁸ El resto de la información se han localizado en la base de datos informatizada del mismo.

Existe también un inventario de los fondos realizado entre los años 1721 - 1753 que también se custodia en el Archivo Municipal de Astorga. Se trata del “*Libro manual del inventario de los papeles del archivo de esta ciudad hecho por el señor don Juan Gregorio Gracia de Ovalle regidor de ella y su archivista...*”, en adelante *Libro manual*, que en algunos casos transcribe documentos que ya no se conservan en el archivo y que son útiles para este estudio.⁷⁴⁹ En la actualidad está informatizado y dispone de una base de datos que facilita el acceso a la consulta de sus fondos y todos los expedientes. En concreto se han revisado los libros de actas municipales de la segunda mitad del siglo XVII y primera mitad del XVIII, y diversos documentos sueltos de este arco cronológico. Del Archivo Histórico Provincial de León, y en relación con la Plaza Mayor de Astorga, se ha hecho especial hincapié en la sección de protocolos de los notarios públicos de la ciudad de Astorga.

Se conocen pocos datos sobre la edificación y el entorno urbano de la Plaza Mayor de Astorga antes del siglo XVII. Apenas se han encontrado noticias o estudios que hablen sobre el estado de sus inmuebles o de su espacio en el siglo XVI. Tan sólo existe la referencia a una corrección de la alineación de una de sus calles adyacentes. Se trata en concreto de una modificación del ancho de la calle denominada Rúa Nueva. La iniciativa fue del marqués de Astorga, quien ordenó quitar los corredores y delanteras de las casas de dicha calle. El motivo

⁷⁴⁷ Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Historia de la Muy Noble, Leal y Benemérita Ciudad de Astorga*, Astorga, 1909; José Antonio MARTÍN FUERTES, *El concejo de Astorga, siglos XIII - XVI*, Institución Fray Bernardino de Sahagún, León, 1987; Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *El Palacio Municipal de Astorga*, Astorga, 1954, y Emilio MORAIS VALLEJO, *La Arquitectura del barroco de la ciudad de Astorga*, Universidad de León, León, 2000.

⁷⁴⁸ José Antonio MARTÍN FUERTES, *Fondo histórico del archivo...*

⁷⁴⁹ AMA, caja 2.347 - 1.

que se argumentó para ejecutar la obra fue el hecho de facilitar el tránsito por dicha vía.⁷⁵⁰

El ensanche de la Rúa Nueva mejoró uno de los accesos a la plaza, que en estos momentos empezaba a consolidarse como uno de los principales espacios de mercado de la ciudad. Sin duda dicha actuación urbanística ayudó a mejorar esta situación, pero años después sucederían otros más relevantes. En el siglo XVII tuvo lugar un nuevo hecho vital para su afianzamiento frente al resto de las plazas comerciales de la ciudad. La noticia viene protagonizada por los regidores astorganos y está en relación con su función de supervisión y control de la actividad mercantil. En concreto se refiere al cambio en el emplazamiento del Peso público del mercado de la ciudad. Este se localizó ya de manera definitiva en un edificio de la Plaza Mayor, bajo el control del poder local.

Esta noticia es importante para entender los intereses que empezaban a concentrarse en el espacio de la Plaza Mayor de Astorga, en especial los intereses del poder local civil. A continuación se recogen los hechos constructivos que se llevaron a cabo en la plaza astorgana a partir de este siglo XVII. Los más relevantes son los que tienen como parte implicada a la corporación local de la ciudad: primero con la construcción de una nueva casa consistorial, lugar del Peso, y después con el ensanche y ordenación de la Plaza Mayor de Astorga.

♦ *Estudio constructivo de la Plaza Mayor de Astorga entre el siglo XVII y XVIII*

Las principales noticias constructivas de la Plaza Mayor de Astorga aparecen en relación a su edificio más emblemático: la casa de consistorio. Fue a mediados del siglo XVII cuando la Ciudad astorgana decidió remozar la estructura del edificio de reunión. Como ya se había señalado, la celebración del concejo de Astorga se realizó en sus orígenes medievales en el pórtico de la iglesia de San Bartolomé y hasta mediados del siglo XV no hay noticias de una casa dedicada a esos ayuntamientos.⁷⁵¹ Aún así la reunión del primer día del año se siguió celebrando en el espacio del atrio de dicha iglesia.⁷⁵²

⁷⁵⁰ José Antonio MARTÍN FUERTES, *El concejo de Astorga...*, p. 63.

⁷⁵¹ También podía suceder en algunos casos en casa de alguno de sus miembros. *Íd.*, p. 50.

⁷⁵² En las actas de los concejos realizados del primer día del año se dice que era costumbre hacer la elección y los nombramientos de los cargos públicos en el atrio de San Bartolomé. Se puede ver un modelo de acta celebrada a principios de año transcrito en la obra de Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, pp. 826 - 827. También en el catálogo de José Antonio MARTÍN FUERTES, *Fondo Histórico del Archivo...*, p. 18. En el *Libro Manual* de Juan Gregorio García Ovalle está la siguiente información: "Un legajo de diferentes libros,

El antiguo pórtico de la iglesia de San Bartolomé desapareció con las reformas urbanas de mediados del siglo XIX. La superficie que ocupaba quedó bastante reducida. Hoy en día es difícil hacerse una idea de cómo era este espacio.

Las razones de la elección del nuevo emplazamiento y la fecha exacta en la que se produjo este hecho se desconocen. La orden de los Reyes Católicos donde se mandaba construir o habilitar casa de concejo fuera de los pórticos de las iglesias debió ser determinante para que la autoridad civil local astorgana abandonara aquel atrio de San Bartolomé. No hay noticias que certifiquen este hecho hasta principios del siglo XVII. Por entonces la documentación indica que ya se estaba utilizando un edificio de la Plaza Mayor de Astorga para celebrar el concejo cerrado.

Según determinadas noticias documentales de principios del siglo XVII se conocen algunos datos del inmueble. La casa era propiedad del Obispo de Astorga y tenía cedido su uso al Regimiento como sala de reunión y encuentro. Gracias a un documento de 1609 se conoce este hecho. En dicho año se redactó un expediente de un foro a favor del Obispo de Astorga por el cual el Regimiento astorgano debía pagar a dicha autoridad eclesiástica dos cargas de trigo cada año por el uso del inmueble. El documento dice que el edificio se empleaba para ayuntamientos y audiencias, y estaba junto a la cárcel que en esos momentos se hacía nueva. En la descripción del inmueble se dice lo siguiente:⁷⁵³

*“... las casas en que se aze ayuntamiento en la dicha çiudad que son de nuestra dignidad episcopal y estan en la plaza mayor de la dicha çiudad que an de terminar por delante con dicha plaça, y de otra parte con la calle que va para la carçel, y de la otra con casas del hospital del señor San Juan de la dicha çiudad, y por las espaldas con la carçel nueva que se haçe”.*⁷⁵⁴

instrumentos y papeles sueltos antiguos que tratan de diferentes cosas y materias, y en particular de acuerdos y gobiernos economicos que se hacian en concejo con los jueces, rejidores, diputados, procurador general y hombres buenos que concurrían a son de campana tañida a dichos concejos en la iglesia de San Bartolome...”. AMA, caja 2.347, carpeta 1, fol. 207 v. Hay otros documentos citados en el inventario que aluden también a este dato, en los fols. 211 y 211 v.

⁷⁵³ En concreto el documento tiene fecha de 27 de julio de 1609. El foro de dos cargas de trigo que cada año debía pagar el Regimiento de Astorga al Obispo de la ciudad era por las casas del consistorio donde se celebraban los ayuntamientos. El documento se encontró citado por José Antonio MARTÍN FUERTES, “Documento en papel”, *Fondo histórico del archivo Municipal de Astorga: catálogo*, Colegio Universitario de León, León, 1980, p. 70, núm. 202. En la actualidad se puede consultar bajo la siguiente descripción AMA, caja 2.388, legajo V, doc. núm. 202. En él se dice en el fol. 550 v. que “*dichos Regimiento y personas con su poder agan reconocimiento a la dicha dignidad episcopal en cada un año pagador las dichas dos cargas de trigo*”. Y más adelante, en el fol. 553 v., dice “*sobre las casas del Regimiento y consistorio de esta çiudad*”.

⁷⁵⁴ AMA, caja 2.388, legajo V, doc. núm. 202, fol.s 557 v. - 558. Otras descripciones similares en fols. 562 v. - 563, 573 v., 574 v. - 576, etc.

El nuevo espacio de reunión del Regimiento astorgano se mantuvo próximo al primitivo emplazamiento; la propia Plaza Mayor formaba parte de la parroquia de San Bartolomé, antiguo lugar de reunión concejil. Al poco tiempo fue cuando dicho poder local compró el Peso Público al rey y lo emplazó de manera definitiva en ese mismo espacio. Se hace notar que ya en este documento de 1609 se alude a la plaza como “plaza mayor”, no sólo plaza pública.

Se vio que el lugar del Peso público de Astorga estuvo en el entorno de la plaza e iglesia de San Julián en su etapa medieval. En el año 1615, el Regimiento astorgano se lo compró al rey. Desde entonces este servicio público pasó a ubicarse en la Plaza Mayor, en concreto en el lugar de reunión del poder municipal. Matías Rodríguez también dice que ese edificio estaba en la esquina que da la vuelta a la calle del señor Ovalle. En concreto estaba relacionada con el lugar de la cárcel pública en el entorno de la estructura de herencia romana conocida como la “Ergástula”.⁷⁵⁵

Todos estos datos indican que ese edificio que se utilizaba para las reuniones de los regidores de Astorga era donde estaba el Peso público. Su emplazamiento era la esquina de la Plaza Mayor que daba entrada a la calle de la Cárcel, hoy del señor Ovalle. De todo ello se deduce que el primer edificio de reuniones del Regimiento o la Ciudad de Astorga estaba en la Plaza Mayor, pero en un lugar diferente al que ocupa en la actualidad.

El estado del edificio no debía ser muy bueno a mediados del siglo XVII. En esos momentos el Regimiento comenzó a planear la construcción de una nueva casa consistorial. La necesidad de un espacio desde el cual pudieran asomar y ser vistos en los actos que se celebraban en la plaza fue el argumento prioritario para los regidores locales.

♦ ***Antecedentes de la construcción de la nueva casa consistorial y compra de inmuebles en la Plaza Mayor de Astorga por parte del Regimiento***

Uno de los motivos principales que llevaron a la corporación municipal astorgana a plantear la posibilidad de cambiar de edificio fue la necesidad de un balcón. La casa que utilizaban entonces carecía de este elemento. Así en la

⁷⁵⁵ Emilio MORAIS VALLEJO y Mar FLÓREZ CRESPO, “El consistorio antiguo, la cárcel y la Ergástula de Astorga, durante la Edad Moderna”, en *Astórica*, núm. 22, año XX, 2003, pp. 57 - 87.

reunión celebrada el 20 de enero de 1656 se trató el problema de la necesidad de dicho balcón para el consistorio.⁷⁵⁶

Los regidores sólo podían ver las corridas que organizaban en las fiestas de la ciudad mediante la construcción de un tablado. La razón que se argumentó para adquirir ese inmueble fue en concreto porque *“en las fiestas y regocijos publicos que se acostumbran en esta ciudad afectan a los señores Justicia y Regimiento, como es preciso, y por no tener ventana ni balcon donde verla”*. En esa fecha el Regimiento acordó hacer postura en la subasta de una casa de la plaza. En concreto se trataba de la casa de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Bartolomé junto a las casas del Cabildo de la catedral de Astorga.

El montaje de los tablados costaba diez ducados a la corporación municipal, y además, no les protegía de la lluvia y de las inclemencias del tiempo. Este hecho hacía incómoda su asistencia a los actos y la de sus invitados, *“con lo qual no puede cumplir con su obligacion ni conbidar a las personas de poste que vienen a las dichas fiestas”*. Por ello se dijo que como *“esta puesto al pregon y almoneda unas casas que estan en la plaza publica de esta ciudad y lindan de la una parte con casas del Cabildo de la Cathedral de esta ciudad y por la otra con casas que fueron de Juan de Mercader, difunto que las dio a la parroquia de San Bartolome desta ciudad y cofradia del Santisimo Sacramento de ella”*, se haga postura. Así fue como el Regimiento decidió hacer una apuesta de 500 ducados para adquirir esa casa.⁷⁵⁷

Dicha necesidad de los Justicia y Regimiento de Astorga impulsó la compra del nuevo inmueble. Acto seguido se inició la ejecución del balcón. En la sesión de 26 de enero de ese año de 1656 dijeron *“que por quanto esta ciudad tiene compradas unas casas en la plaza mayor de esta ciudad para ver las fiestas en ella por las causas referidas en el acuerdo antecedente y es necesario hacer un balcon de yerro para poner en dichas casas”* y mandaron que lo hiciera Francisco Laguna.⁷⁵⁸

No se ha encontrado más información al respecto. Sin embargo, unos veinte años después, en la sesión celebrada el 14 de enero de 1675 se dijo:

⁷⁵⁶ AMA, Libro de acuerdos del 1 de enero de 1655 al 31 de diciembre de 1675, caja 2.305, carpeta 1, fol. 71.

⁷⁵⁷ *Íd.*

⁷⁵⁸ *Íd.*, fol. 71 v.

*“...que por cuanto el balcon corredor de la casa de consistorio esta tan viejo y derrotado que no se puede salir a el y que causa mucha indecencia, acordaron... se haga nuevo, de lo nezesario poniendo quien aga postura...”*⁷⁵⁹

Las obras de reparación del balcón hicieron necesario alquilar otro en la plaza. En este caso era para que pudieran asistir a la fiesta las mujeres de los regidores astorganos. El contrato se hizo con la Hermandad de San Antonio.⁷⁶⁰ Para esas fechas el Regimiento de Astorga estaba planeando una nueva obra de mayor envergadura.

A pesar de todo lo dicho, en los años setenta del siglo XVII la corporación municipal vuelve a mostrar la intención de compra una casa en la Plaza Mayor. En esos momentos la intención era de manera clara hacer un nuevo edificio consistorial. Para ello se pidió al rey el arbitrio de cuatro maravedís por azumbre de vino para la recaudación de fondos y posterior ejecución de la obra de una nueva casa consistorial.

Se desconoce el momento a partir del cual la corporación local se empezó a servir de este arbitrio. En la documentación municipal de carácter económico no se ha encontrado nada. Después de la consulta de los cuadernos de rentas que aún se conservan en el archivo municipal astorgano se ha podido comprobar que no tiene esta documentación específica. Tampoco se ha encontrado el libro de cuentas que se utilizaba de manera habitual para apuntar los datos de la información del caudal del arbitrio como se vio había sucedido con el arbitrio de los cuarenta maravedís de la Plaza Mayor de León.⁷⁶¹

En el *Manual Inventario* de Juan Gregorio Gracia Ovalle se recogen notas sobre la existencia de esa documentación en tiempos pasados, en concreto en el siglo XVIII.⁷⁶² Aparecen dos referencias al respecto en dicho inventario. En primer lugar se cita la presencia en los fondos del archivo de cinco cuadernos de cuentas. Estos iban desde 1675 hasta 1685. Su contenido afectaba a dos arbitrios aplicados sobre el vino. La anotación hecha en el manual dice que se trataba de lo siguiente:

“Un envoltorio de cinco cuadernos de cuentas de los arbitrios de cuatro maravedis en azumbre y dieziseis maravedis en cantara de vino dadas por los

⁷⁵⁹ *Íd.*, fol. 613.

⁷⁶⁰ *Íd.*, fols. 230 v. - 231.

⁷⁶¹ En concreto se consultó el conjunto de documentos de rentas de la segunda mitad del siglo XVII y primer cuarto del siglo XVIII. AMA, caja 2.394, carpetas 1 - 1.

⁷⁶² Las dos anotaciones del manual de García Ovalle se encuentran en AMA, caja 2.347 - 1, fol. 207.

*administradores de ellas, de los años de mil seiscientos y setenta y cinco consecutivamente hasta el año de mil seiscientos y ochenta y cinco”.*⁷⁶³

Por lo tanto el documento que se estaba describiendo en este manual eran los libros de cuentas de esos dos arbitrios que administró el Regimiento de Astorga en el arco cronológico que discurrió entre 1675 y 1685. El impuesto de los cuatro maravedís era para la obra del consistorio astorgano. En cambio el de los dieciséis maravedís estaba destinado para el arreglo de puentes, caminos y la muralla.⁷⁶⁴

En segundo lugar aparece otra anotación al respecto en dicho *Manual Inventario* de García Ovalle. Se trata del cuaderno de las cuentas de las obras de la nueva casa consistorial, y dice:

“Un envoltorio de papeles en orden a libramientos de la ciudad y libro de la obra de las casas de ella, y cuentas de millones, sisas, cientos y arbitrios de Francisco de la Fuente y su mujer, hasta fin de marzo de 1702, y sus recaudos con otras advertencias en su rotulo”.

En este caso se está describiendo el libro de las obras de la casa consistorial entre otros referentes a los impuestos de las sisas, millones, arbitrios, etc. Según esta anotación el período cronológico de control de estos libros terminó en 1702.

Sin embargo, antes de alcanzar el siglo XVIII, acontecieron muchos otros hechos en el proceso de construcción del nuevo edificio. En la sesión celebrada el 4 de abril de 1672 se decidieron dos cuestiones. Por un lado el Regimiento acordó pedir al rey la prórroga para seguir cobrando el arbitrio, en este caso para la obra del consistorio y la cárcel, y por otro lado resolvieron adquirir un nuevo inmueble, la casa de Juan de Grajal. Al parecer éste había comprado un inmueble en la plaza a la Cofradía de San Esteban Mayor en fechas recientes. El inmueble pareció interesante a los regidores astorganos:

“... acordaron... que por quanto se puso a m^o por despacho y pedir a su majestad prorrogacion del arbitrio para reparos de la carzel y azer la casa de ayuntamiento por la yndezencia con que esta en los ayuntamientos en la que ay al presente, y parece que Juan de Graxal, vecino de esta ciudad, a comprado una cassa en la plaza publica que fue de Bergara, y la vendió la cofradia de San Esteban, y es muy preçisa y nezesaria para dicho efecto y aber sido la compra con alguna comunidad, acordaron sus m^{os} se tantee dicha cassa y que para este acto se able a

⁷⁶³ Según este inventario de los fondos del archivo municipal de Astorga en el siglo XVII, estos documentos se encontraban en las alacenas bajas, en el legajo 8º, núm. 9. AMA, caja 2.347, carpeta 1, fol. 206.

⁷⁶⁴ El fin que se daba a este segundo arbitrio se conoce porque se conserva la provisión real que lo autorizaba. Con fecha de 5 de abril de 1688 se redactó la provisión real de Carlos II sobre el arbitrio de 16 maravedís en cántara de vino para el arreglo de puentes, caminos y la muralla. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.930, s/f. A este respecto se puede ver también en este expediente el documento fechado el 25 de agosto que da información sobre el arriendo de este arbitrio.

dicho Juan de Grajal, y en caso que no quiera, a zeder su derecho se le ponga por letixio".⁷⁶⁵

Para ello se nombraron como comisarios de la compra del inmueble a Antonio Osorio de Mayorga y a Jerónimo de Alisen.

En el momento en que aparece este dato se ve que el Regimiento ya estaba haciendo uso del arbitrio de los cuatro maravedís. De echo en esta acta de 1672 se dice que se había pedido prórroga del arbitrio. En principio la información que proporciona dice que el cobro era "*para reparos de la carzel y azer la casa de ayuntamiento por la yndezencia con que esta en los ayuntamientos en la que ay al presente*". Sin embargo el tipo concreto de obra que pretendían hacer aún se desconoce.

Si se analiza en detalle la situación de los inmuebles de los que hacía uso la corporación local en la Plaza Mayor se sabe que al menos eran dos, más una tercera que pretendía comprar en ese momento. Por un lado estaban las casas de consistorio de la Plaza Mayor, en la esquina de la calle de la Cárcel, actual calle del señor Ovalle. Sin embargo se vio que la corporación local astorgana había comprado otra casa en la Plaza Mayor en 1656. En esta casa el Regimiento había mandado colocar el balcón para la Ciudad. De ese inmueble sólo se sabe que fue propiedad de la Cofradía del Santísimo Sacramento y estaba en dicha plaza, junto unas casas del Cabildo. Por último, la casa de la Plaza Mayor de Astorga en la que se interesó el Regimiento fue la que se dijo había adquirido Juan de Grajal. Sin embargo, tras este dato de la intención de compra en 1672, no se vuelve a mencionar nada del inmueble en las actas municipales.

La documentación que se ha consultado para este estudio no da más datos sobre la obra de la casa consistorial de Astorga en la Plaza Mayor hasta la siguiente década de los ochenta del siglo XVII. Por ello no se puede deducir que el Regimiento astorgano comprara el inmueble que había adquirido Juan de Grajal. Lo que sí se ha localizado es el dato de la compra de otros inmuebles en la Plaza Mayor. En este caso fueron dos nuevos inmuebles, ambos del Cabildo.

La intención de compra de las casas en la Plaza Mayor que eran propiedad del Cabildo catedralicio de Astorga se conoce desde 1678. El primer día de junio de ese año de 1678 los Justicia y Regimiento compraron a dicha institución una casa en la plaza.⁷⁶⁶

⁷⁶⁵ AMA, *Libros de Acuerdos del 1 de enero de 1655 al 31 de diciembre de 1675*, caja 2.305, fol. 502. Este dato también aparece en Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *Ob. cit.*, p. 8.

⁷⁶⁶ La documentación que afecta a este tema se encuentra tanto en el Archivo Municipal de Astorga como en el Histórico Provincial de León. AHPL, *Protocolos notariales de Antonio Basante*, caja 9.833, fol. 1.437, y AMA, caja 2.372, carpeta 1, fols. 1.056 - 1.073. Para profundizar en este aspecto de la Plaza Mayor de Astorga se ha seguido la información del expediente del archivo municipal astorgano porque está más completa.

El documento de venta pública detalla todos los pasos de la transacción de cinco casas propiedad del cabildo astorgano, dos de ellas en las proximidades de la Plaza Mayor. Antonio García de Ovalle, canónigo administrador de la obra y fábrica de la Catedral fue la persona que tramitó este expediente, y Antonio Basante el escribano. El motivo de la venta fue que dichas casas eran antiguas y estaban en mal estado.

De esas cinco casas dos estaban en la parroquia de San Bartolomé. El resto en la plazuela de Santa Marta, en la plazuela de San Martín y a espaldas del convento de Sancti Spiritu. Las que compró la Ciudad de Astorga fueron las dos casas de la colación de San Bartolomé. Estas casas estaban contiguas, y hacían esquina al “palacio viejo”, en el lugar del “juego de la pelota” y la plaza pública. Allí vivían Blas Fernández, cirujano, y José López, cordonero. Los lindes de las casas eran: por detrás con las casas de Miguel Alfonso, escribano y por abajo con casas del Cabildo en que vive Francisco Carrión. Entre los peritos que tasaron la obra se encontraba Manuel de la Lastra, entonces arquitecto de la fábrica de la catedral de Astorga.⁷⁶⁷

En resumen, el Regimiento de Astorga planeó la adquisición de inmuebles de la Plaza Mayor de forma paralela a la configuración de la idea de ejecutar la nueva casa de consistorio y la petición de prórroga del arbitrio. Dentro de sus nuevos inmuebles, ya se han apuntado dos de sus anteriores posesiones: la casa de consistorio y la del balcón para ver festejos, aunque en esos momentos la Ciudad aumentó con otros dos inmuebles nuevos sus posesiones en dicha plaza.

◆ *Decisión de la construcción de un edificio nuevo para ayuntamiento de Astorga en la Plaza Mayor*

El siguiente dato sobre la obra del edificio de consistorio y los reparos de la cárcel se ha encontrado casi diez años después de la anterior noticia. A principios de los años ochenta del siglo XVII, en concreto en julio de 1681, los

Este expediente trata de la venta de unas casas sitas en la Plaza Mayor de Astorga, otorgada por el canónigo administrador de la obra y fábrica de la Catedral a favor de los Justicia y Regimiento de la ciudad. El documento que se custodia en el AMA es en concreto el traslado hecho en Astorga el 17 de noviembre de 1697. Este expediente también lo cita J. Antonio MARTÍN FUERTES, *Fondo histórico...*, p. 128. También García Ovalle lo menciona en el *Libro manual*, AMA, caja 2.347 - 1, fol. 160. Y lo describe así: “Una escritura de venta para los señores Justicia y Regimiento de esta ciudad de unas casas en la plaza publica de ella que otorgo el administrador de la obra y fabrica de la Santa Yglesia Cathedral de esta dicha ciudad que paso ante Antonio Basante escribano del numero de esta dicha ciudad. Su fecha año de mil seiscientos y setenta y ocho”.

⁷⁶⁷ AMA, caja 2.372, carpeta 1, fol. 1.071. Además de este aspecto el expediente inserta varios escritos que fueron redactados desde la fecha del 5 de noviembre de 1677 hasta el 1 de junio de 1678 en que se dio traslado a dichos Justicia y Regimiento. Por ejemplo se recogen decretos, citaciones, informes de peritos, autos, etc. Los peritos fueron los maestros de carpintería Amaro Valdés y Pedro Rodríguez, y Manuel de la Lastra. Este último se dice era “*fabriquero al presente de la fabrica y obra de la Santa Yglesia Cathedral*” de Astorga.

Justicia y Regimiento de Astorga decidieron empezar a abordar de manera definitiva la obra del nuevo edificio de ayuntamiento. Así fue como determinaron empezar por la compra de materiales.⁷⁶⁸

El arbitrio de los cuatro maravedís en azumbre de vino llevaba concedido desde al menos media década para estas fechas. Y hasta estos momentos no se había tenido ninguna noticia de la obra. Se entiende que con este acuerdo para la compra de materiales lo que se trataba era de empezar a poner en práctica la fábrica del nuevo consistorio. La Ciudad de Astorga debía empezar a utilizar en algún momento el caudal disponible que estaba ingresando gracias al arbitrio que habían pedido al rey.

A pesar de esa noticia que dice que se había empezado a comprar materiales, aún no estaba claro el lugar donde se iba a hacer la obra ni su diseño. Así fue como, al año siguiente, el 27 de julio de 1682 se abordó este aspecto del emplazamiento. Como el Regimiento de Astorga llevaba varios años cobrando el arbitrio y algunos de los materiales estaban previstos, se tomó una primera resolución sobre la disposición de la nueva casa de consistorio. En dicho acuerdo se dijo:

*“... que se estaba usando del arbitrio de los cuatro maravedises en cada azumbre de vino, para la fabrica de las Casas de Ayuntamiento y Carcel de la ciudad y que diferentes veces se habia tratado en la parte donde se habia de fabricar y no se habia acabado, de resolver y que asi se determinase... lo cual visto y entendido entre sus mercedes acordaron que se fabricase en la misma casa del consistorio, comprando las dos casas mas abajo que son la una de Lorenzo Lopez, mercader, y la otra del Hospital de San Juan... que se haga la traza y condiciones llamando al maestro o maestros de arquitectura que convenga y que se vayan comprando piedra y madera que sea necesario”.*⁷⁶⁹

Se entiende que aunque el arbitrio de los cuatro maravedís en azumbre de vino se llevaba cobrando al menos desde mediados de los setenta del siglo XVII, aún no había nada definitivo sobre el nuevo edificio de consistorio. Por otro lado tampoco debía ser mucha la cantidad que se estaba ingresando en este concepto, sobre todo porque la ciudad no estaba muy poblada.⁷⁷⁰

⁷⁶⁸ En concreto la notica aparece el día 9 de julio de 1681. Con esta fecha consta el acuerdo de compra de materiales para la obra. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1676 al 31 de diciembre de 1693*, caja 2.306, carpeta 1, s/f. La referencia aparece citada también por Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *Ob. cit.*, p. 9.

⁷⁶⁹ AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1676 al 31 de diciembre de 1693*, caja 2.306, carpeta 1, fol. 266 v. El contenido que afecta a este aspecto se recoge a continuación. Este aspecto también lo recoge Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *Ob. cit.*, pp. 9 - 10.

⁷⁷⁰ En un documento de 1688 en el que aparece un testimonio del Mayordomo de Propios de Astorga, dice haber en las cuentas unos 6.000 reales aproximadamente, y argumenta que es escasa esta cantidad por la siguiente razón: *“Dios sabe que esta ciudad de Astorga es muy corta y de poca becindad, pues tan solamente tendra con sus arrabales de tresientos a quatrozientos vezinos seglares, poco mas o menos, por componerse*

En principio este arbitrio fue concedido para la obra del nuevo ayuntamiento y el arreglo de la cárcel, pero luego su uso se derivó hacia la obra nueva. Aún así el Regimiento astorgano estuvo varios años sin tener claro el resultado material que deseaba. Según la información que aporta el acta que se ha señalado, queda explícito que aún estaba sin decidir el emplazamiento exacto de esta nueva obra. De la misma manera se ordenó buscar maestros para la ejecución de las trazas.

El emplazamiento definitivo del nuevo ayuntamiento sufriría más vicisitudes en los años posteriores, pero la ejecución de las trazas aún refleja nuevas incógnitas. En ningún momento, en la documentación que se ha consultado, se decidió nada sobre la persona a quien se encargaron, ni su fecha exacta de ejecución. Sin embargo, según la obra de Matías Rodríguez, fueron ejecutadas por el maestro cantero Manuel de la Lastra a mediados de los setenta del siglo XVII. La fuente documental que utilizó este autor fue el de las propias trazas que al parecer aún estaban en el Archivo Municipal de Astorga en el tiempo en que escribió su obra, a principios del siglo XX. Dicho autor dice:

“Entre los documentos del Archivo hemos podido ver el plano y el pliego de condiciones presentado al Corregimiento de la Ciudad en 1675 por el maestro cantero Manuel de la Lastra, natural de la Trasmiera, en quien fue rematada la obra en proyecto en la cantidad de 10.950 ducados, aunque en dicho pliego se hacía ascender el total coste de la obra a 12.300 ducados.

La obra en el plano diseñada guarda exacto parecido al que la fachada presenta en su aspecto exterior, más la distribución que interiormente se le dió y que, por defecto de las nuevas obras practicadas en estos últimos años, ha desaparecido, era bien diferente de la que en el plano se señalaba, lo cual induce a creer que éste debió sufrir alguna transformación”.⁷⁷¹

En la actualidad, los fondos documentales municipales carecen de este documento que cita Matías Rodríguez, y las actas municipales no revelan más datos al respecto que lo que se ha apuntado. En principio el dato de que Manuel de la Lastra fuera el ejecutor puede ser posible. Ya se vio que este maestro estaba en la ciudad en estos momentos, de hecho era el arquitecto de la fábrica de la catedral de Astorga. Sin embargo el año 1675 no concuerda con la información del acta que se acaba de comentar.

Si en 1682 se dice que “*se haga la traza y condiciones llamando al maestro o maestros de arquitectura que convenga*”, se puede entender que éstas aún no estaban hechas. Si bien, puede suceder lo contrario. De ser así, las trazas

mucha parte de ella de eclesiasticos en su Santa Yglesia Cathedral...”. El documento está fechado el 5 de abril de 1688. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.930, s/f.

⁷⁷¹ Dice también que la fachada del plano era exacta a la del Ayuntamiento en esos momentos. Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, p. 571.

y condiciones que se solicitaron en 1682 podrían ser las de la ejecución de la primera parte de la obra. Es decir, si se toma como válida la información de Matías Rodríguez, se podría interpretar que lo que se ordenó en esta acta fue buscar maestros para realizar las condiciones y la traza sea de la primera partida de la obra total del consistorio nuevo.

En cualquier caso, es también probable que el caudal del arbitrio disponible en ese momento no fuera suficiente para abordar la obra total. Así es muy razonable que el Regimiento de Astorga ofertara en subasta pública esa primera etapa de la obra para poder ajustar el precio al caudal existente. La falta de documentación económica al respecto impide dar por válida esta hipótesis, pero, por otro lado, si se admite como tal la anotación del acta y los datos que aporta Matías Rodríguez, esta explicación podría ser posible.

La siguiente noticia al respecto se refiere al maestro que se buscó para hacer la obra, Francisco de la Lastra. Dicho maestro se encargó de ir labrando el material para el nuevo consistorio astorgano. En cambio no se ha localizado noticia alguna de la subasta pública de esa obra. Sobre este aspecto se volverá más adelante. No obstante es necesario apuntar otras cuestiones sobre la decisión de la obra del nuevo consistorio.

En la sesión del día 28 de julio de 1682, uno de los dos miembros eclesiásticos de la corporación municipal de Astorga, Jerónimo de Alisen, protestó por el acuerdo tomado para la obra. La decisión de la nueva obra del consistorio afectaba también a los intereses del poder eclesiástico. La queja se debía a que, los dos diputados del Cabildo catedralicio de Astorga en el Regimiento no habían tenido conocimiento de las decisiones de las obras del consistorio. Jerónimo de Alisen, como miembro, debía tener conocimiento y estar presente en estas decisiones, sobre todo si se consideraba que eran de su interés.⁷⁷²

La queja se centró en dos aspectos: que los diputados eclesiásticos no habían sido informados de la decisión sobre la construcción de la nueva casa consistorial, y porque la decisión del emplazamiento de la obra afectaba a sus intereses. Además los regidores laicos habían cambiado la finalidad con que se concedió el arbitrio sin conocimiento y aprobación de los miembros del Cabildo. Y como ya se dijo, el inmueble que empleaba la Ciudad de Astorga para sus reuniones y audiencias fue propiedad del Obispo de la diócesis astorgana, e

⁷⁷² AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1676 al 31 de diciembre de 1693*, caja 2.306, carpeta 1, fols. 267 - 267 v.

incluso el Cabildo era también parte implicada en la casa del Hospital de San Juan, ya que era su patrón.⁷⁷³

Para enmendar este error, en la sesión celebrada el 30 de agosto de 1682 se volvió a tomar el acuerdo en presencia de los interesados. Aparte, en el acta quedó constancia del informe del estado de las obras. Así se dijo que el diputado comisario:

*“Antonio Nuño a dado noticia que Francisco de la Lastra, maestro de arquitectura, se ha participado tiene algunos oficiales que no tienen que hacer y respecto de tener la misma cantidad, se puede ir labrando”. Y al final se decidió que “se vaya labrando los que se pudiese lo cual contradijera los diputados del cabildo por decir son interesados, por deber callar a la disposicion de dicha obra y con su asistencia conforme a la carta ejecutoria y asi de dicha contradicion”.*⁷⁷⁴

Acto seguido mandaron informar de ello a los representantes eclesiásticos de la corporación local. Sin embargo éstos manifestaron su “contradicción” ante el acuerdo que dicha corporación había adoptado con anterioridad.

La oposición de los diputados del Cabildo en el Regimiento astorgano a la obra tuvo su peso. De hecho se paralizó la adquisición de la casa del Hospital de San Juan y con ello la posibilidad de utilizar el solar de ese inmueble para la nueva obra. En cambio, la compra y labra del material se continuó al estar el resto de los miembros de la corporación local de acuerdo.⁷⁷⁵

A pesar de que Francisco de la Lastra y sus oficiales seguían trabajando los materiales aún estaba por decidir el emplazamiento definitivo del consistorio nuevo de Astorga. Fue al año siguiente cuando el Regimiento resolvió este aspecto. En concreto se decidió el mes de febrero de 1683, durante tres sesiones que se sucedieron en un espacio de tiempo muy breve.⁷⁷⁶

En principio la cuestión más urgente de la obra era dar solución al problema de la ubicación para empezar ya a construir. Para ello se argumentó como razón de peso que el material llevaba comprado desde el año anterior y al estar a la intemperie peligraba su conservación. Además corrían el riesgo de perder el dinero procedente del arbitrio de los cuatro maravedís en azumbre de

⁷⁷³ Este último aspecto lo apunta Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *Ob. cit.*, pp. 11 - 12.

⁷⁷⁴ AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1676 al 31 de diciembre de 1693*, caja 2.306, carpeta 1, fols. 271 - 271 v.

⁷⁷⁵ Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *Ob. cit.*, p. 12.

⁷⁷⁶ La información se menciona en los acuerdos de los días 10, 19 y 20 de febrero de 1683. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1676 al 31 de diciembre de 1693*, caja 2.306, carpeta 1, fols. 294 v. y ss.

vino que se había invertido. Por lo tanto, dicha circunstancia apremiaba la toma de una decisión.⁷⁷⁷

Para la siguiente sesión del 19 de febrero de 1683 el Regimiento ya había estudiado los posibles remedios al problema de la ubicación del nuevo edificio. Los diputados del Cabildo catedralicio de Astorga se habían opuesto el año anterior al acuerdo de compra de los inmuebles contiguos a la casa consistorial para incorporarla a la nueva estructura. Por ello buscaron otros posibles lugares. La solución que se propuso consistía en permutar una de las casas que tenía en propiedad la Ciudad por otra perteneciente a la Cofradía de San Antonio, ambas en la Plaza Mayor de Astorga.⁷⁷⁸

En el acta de esta sesión no se dice nada de cuál era la casa propiedad de la Ciudad de Astorga que se iba a permutar. Como ya se ha comentado, en estos momentos dicha institución poseía al menos tres inmuebles en la plaza. Sin embargo, una de las condiciones que la corporación local planteó en esta sesión municipal ante la posible permuta, fue la de conservar el derecho al balcón para ver comedias y toros en dicha casa de la Ciudad. Por lo tanto es posible que la casa en cuestión fuera la que el Regimiento decidió comprar en 1656. De hecho fue en ella donde mandaron colocar un balcón para disfrutar de los festejos y corridas de toros. Pero esta vez, para poder ultimar el acuerdo, se decidió informar a todos los regidores junto con los diputados del Cabildo.⁷⁷⁹

Por último, sin perder tiempo, al día siguiente de la sesión del día 19 de febrero, se decidió comenzar con los convenios para las obras en el ayuntamiento y cárcel y proseguir con la intención de comprar las casas de la Cofradía de San Antonio.⁷⁸⁰

A pesar de todo lo dicho hasta ahora no se avanzó más en esta nueva solución. Así fueron pasando los meses y a mediados del año 1683 se volvió a avisar de que la obra seguía sin progresar, y del peligro que ello conllevaba. Dicho peligro estaba tanto en la posibilidad de desperdiciar los materiales que ya

⁷⁷⁷ El día 10 de febrero de 1683. AMA, *Libro de acuerdos de 1 de enero de 1676 a 31 de diciembre de 1693*, caja 2.306, carpeta 1, fol. 294 v.

⁷⁷⁸ AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1676 al 31 de diciembre de 1693*, caja 2.306, carpeta 1, fol. 295.

⁷⁷⁹ Dice: “para tratar y conferir sobre la fabrica que la Çiudad pretende azer en la plaça mayor y ayuntamineto y carzel y del portero, las llame y se lo mandaron”. *Íd.*

⁷⁸⁰ En concreto se trata de la sesión municipal del 20 de febrero de 1683. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1676 al 31 de diciembre de 1693*, caja 2.306, carpeta 1, fol. 295 v. Fernández Arellano dice que además de ese inmueble se tenía intención de adquirir otra casa. Esta casa perteneció a Bartolomé Rodríguez y a su hijo, ambos difuntos en esos momentos del siglo XVII. Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *Ob. cit.*, pp. 11 - 12. Sin embargo este dato no se facilita en las actas que se han consultado hasta esta fecha, aunque si aparece en otras posteriores.

se habían comprado, como en el hecho de perder la licencia real que les permitía cobrar el arbitrio para sufragar la obra. De nuevo la oposición de los diputados del Cabildo siguió siendo uno de los factores presentes en esta circunstancia.

A principios del mes de junio de 1683, el trueque de las casas de la Cofradía de San Antonio y de la Ciudad de Astorga aún no se había materializado. Parece ser que los trámites no iban todo lo rápido que se requería. Así fue como se empezaron a plantear de manera seria los riesgos que se corrían si la situación continuaba de esa manera.⁷⁸¹

En esa primera sesión municipal de junio de 1683 se planteó ya de manera clara el peligro de conservación de los materiales y del cobro del arbitrio. En primer lugar se volvió a incidir en el aspecto de *“que los materiales de mucha piedra que esta ya labrada y madera, mezcla de cal y teja y otras cosas se desmejoran y principalmente la piedra que con el sol, agua y aires yende abre y des hace en que es peor de mucho por no comenzar a meterla y asentarla en obra”*. Y en segundo lugar se apremió el comienzo de la obra para poder seguir con la administración del arbitrio, para que *“se alle adelantada la fabrica para quando su Magestad se a servido dar concesion de que buelba a correr el arvitrio y perficione dicha obra”*.

Aún así el diputado del Cabildo se volvió a oponer en la votación. En este caso, el argumento era que el arbitrio de cuatro maravedís para la obra del consistorio y de la cárcel de Astorga se había concedido para reedificar y no para construir de nuevo el edificio consistorial. Es decir, la obra debía ejecutarse en el mismo lugar donde estaba la casa de consistorio y no en otro. Así fue como se resolvió lo siguiente:

“Resolvieron todos los señores presentes se yziera la fabrica y rredificazion de las casas y de ayuntamiento y carcel en la misma suya en que estaban y que los comisarios de dicha obra luego lo executaren ansi comprando las casillas azesorias que se nezesitan derriven y abran zimientos y benefizien los materiales prevenidos porque no se pierdan”.⁷⁸²

De nuevo la insistencia del Cabildo catedralicio astorgano en impedir el normal transcurso de la obra trastocó los planes del Regimiento.

Aunque parece ser que este enfrentamiento hizo tambalear la idea de construir el consistorio en un lugar diferente al que estaba, no sucedió así. Al

⁷⁸¹ Los datos aparecen en el acta del día 2 de junio de 1683. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1676 al 31 de diciembre de 1693*, caja 2.306, carpeta 1, fol. 303 v.

⁷⁸² Esto aparece en el acta del mismo día 2 de junio de 1683. *Íd.*, fol. 304.

final todo quedó como se había acordado meses antes como se explica a continuación.⁷⁸³

El 21 de junio del mismo año de 1683, poco tiempo después del anterior acuerdo, se volvió a cambiar de parecer. Los Justicia y Regimiento decidieron entonces retomar la idea propuesta con anterioridad, según el acuerdo del día 19 de febrero de ese mismo año. Así se decidió que el edificio consistorial se construyera de nuevo y en el lugar ya señalado. Este emplazamiento era el que se propuso con la permuta de las casas de la Cofradía de San Antonio. Además de ese inmueble se propuso la adquisición de otra casa. Ésta era propiedad de Bartolomé Rodríguez y su hijo, y estaba contigua a la de dicha cofradía:

*“... acordaron que la dicha fabrica se haga en el sitio de las dichas casas de dicha Hermandad de San Antonio y en la de los dichos Bartolome Rodrigues y Andres Rodrigues, su hijo, difuntos, segun y en la forma que estaba tratado y comunicado y resuelto por este ayuntamiento y se ejecute como en el se contiene y se haga en dicho sitio y no en otro, por que asi conviene para el lucimiento de esta ciudad y de dicha obra por ser muy a proposito los dichos sitios, y todos los dichos señores vinieron en lo referido y asi lo acordaron unanime y conformes nemine discrepanti”.*⁷⁸⁴

Desde que en el año 1681 se decidiera comprar estos materiales hasta la fecha de 1683 pasaron casi tres años sin decidir de manera definitiva el lugar exacto de ejecución del consistorio astorgano. Como puede verse, la decisión final del lugar en el que se iban a asentar esos materiales para edificar el nuevo consistorio se tomó *“para el lucimiento de esta ciudad”*, es decir, por motivos estéticos. Por otro lado, más adelante, en dicho acuerdo del día 21 de junio se aclaró la situación de la licencia real para cobrar el impuesto que permitiría ejecutar la obra. En concierto se dijo que el 4 de marzo de ese mismo año se había sacado licencia real para que corriera el arbitrio.⁷⁸⁵

♦ *Trueque de casas entre los Justicia y Regimiento de Astorga y la Cofradía de San Antonio*

Aunque en el acta que se acaba de analizar se habló de la compra de dos inmuebles, sólo se ha encontrado el expediente de la permuta de uno de ellos. Es

⁷⁸³ Fernández Arellano también comparte esta opinión. Pero además dice que “el lucimiento de la ciudad aconsejaba este emplazamiento; evidentemente la Casa Consistorial da a la plaza hermoso y señorial aspecto, y habría surtido menoscabo el ornato de la ciudad construyéndola en el sitio donde estaba la antigua”. Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *Ob. cit.*, pp. 12 - 13.

⁷⁸⁴ Este acuerdo es de los más extensos dentro de los que se han consultado para este estudio de la construcción de la casa consistorial de Astorga. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1676 al 31 de diciembre de 1693*, caja 2.306, carpeta 1, fols. 306 - 307.

⁷⁸⁵ *Íd.*, fol. 307.

el caso de la casa de la Cofradía de San Antonio. Sobre la casa de Bartolomé Rodríguez que en la documentación aparece como segunda compra no se han localizado más datos. A continuación se analizan estas cuestiones.

Los documentos que dan noticia del trueque de casas realizado entre la Ciudad de Astorga y la Cofradía y Hermandad de San Antonio de Padua se redactaron en el año 1684, aunque el acuerdo de la compra se produjo el año anterior, 1683. A continuación se analizan los datos de este trueque y permuta, sobre todo a través del expediente que se conserva en el archivo municipal astorgano.⁷⁸⁶

Ya se dijo que ambas casas, la que era propiedad de la Ciudad y la de la Cofradía de San Antonio, estaban ubicadas en la Plaza Mayor. Pero además, el expediente del trueque recoge entre sus diversos escritos los linderos que tenían dichas dos casas de la Ciudad y de la cofradía. Así las de la Ciudad tenían los siguientes linderos:

“... lindan por una parte con dicha plaza y por otra con las casas de los herederos de Thirso Rodriguez Raposo, escrivano que fue de numero y aiuntamiento, y por otra con casas del Cavildo en que vive Pedro Santos, vezino y mercader de ella.”

Y las de la Cofradía de San Antonio que iba a adquirir la Ciudad:

“... otras que dicha Cofradia y hermandad tiene en dicha plaza suias y propias que goza y posee, lindan por una parte con dicha plaza y por la otra con la calle que baja a la plazauela de San Julian, y por otro lado con la de la rrua bieja, y por las espaldas con casas del dicho Gaspar Gago Lopez que son bien notorias”.

⁷⁸⁶ El expediente se encuentra en el Archivo Municipal de Astorga y en el Archivo Histórico Provincial de León. El que se conserva en el archivo municipal tiene fecha de 8 de mayo de 1684. AMA, caja 2.389 - 1, fols. 435 - 443. En su contenido se incorporan diversos escritos que insertaron los escribanos de las partes implicadas. En primer lugar por parte del Ayuntamiento se presentó José García Raposo, escribano de número y mayor de ayuntamiento, cabildo, rentas y alcabalas de Astorga, que es el que custodiaba entonces las actas municipales en su casa y dio fe de su contenido en este expediente. Y en segundo lugar estaba Miguel Alfonso representando la cofradía. Hay que señalar que Miguel Alonso, pasó también a ser el nuevo escribano mayor de ayuntamiento de Astorga. Este personaje entró en esos momentos en sustitución de Raposo, muerto en esas fechas. El primer documento, con fecha de 11 de febrero de 1683 es el nombramiento de los comisarios en el convento de San Francisco de Astorga. Estos comisarios fueron Gaspar Gago López, notario mayor y eclesiástico de Astorga, y Francisco Moreno. El segundo documento, redactado en el mismo lugar y con fecha de 21 de febrero de 1683, presenta a los comisarios de la obra del ayuntamiento astorgano. Estos comisarios municipales eran Antonio Osorio, de Mayorga, y Pedro de Salazar y Quirós, ambos regidores. El tercer documento, con fecha de 8 de mayo de 1684, notifica el acuerdo municipal de 19 de febrero de 1683. Al final el escribano apunta que se sacó traslado del texto con la fecha de 23 de agosto de 1734. La persona que redactó este documento, José García Raposo escribano de número y mayor de ayuntamiento, cabildo, rentas y alcabalas de Astorga, era el que custodiaba las actas municipales en su casa y por ello fue quien dio fe de su contenido. El escrito protocolario que recoge el trueque también tiene la misma fecha, el día 8 de mayo de 1684. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.928, s/f. Al final del documento de trueque y permuta aparece la anotación del traslado hecho por el escribano José Raposo.

El documento continua con las condiciones del trueque y con la notificación del acuerdo municipal, de 19 de febrero de 1683. Dicho acuerdo dice lo siguiente:

“... estando en dicho aiuntamiento el dicho Antonio Osorio de Maiorga, hizo saber a dichos señores como en conformidad de lo decretado por acuerdo de sus mercedes sobre la compra o trueque de las casas de la Hermandad de San Antonio, para la fabrica que a de hacer esta ziudad, de casa de aiuntamiento, junto con el señor don Pedro de Salazar y Quiros, comisarios de dicha obra, fueron al cabildo de la hermandad de dicha cofradia, y estando en ella propusieron de parte de esta ziudad todos los medios comenientes sobre la venta, trueque y permuta de dicha casa que esta en la plaza mayor desta dicha ziudad diziendoles como la querian para fabricar en ella y otras casas de aiuntamiento, que se les daria para la hermandad otras que tiene la dicha ziudad en dicha plaza mayor con las condiziones que sobre ello capitulare”.⁷⁸⁷

Respecto de las condiciones del trueque hay que decir que son en concreto cuatro. La primera dice que ese trueque se produciría durante el tiempo que durara la construcción de las casas de ayuntamiento. Mientras la nueva casa de consistorio de Astorga se edificaría en el lugar del inmueble de la cofradía. Pero, como ya se había señalado, se decidió que durante ese tiempo *“dicho ayuntamiento ha de ber y bea las fiestas, si las ubiere de ttoros y otras quales quiera publicas, en el balcon que ttiene dicha casa (de la Ciudad), como antes de aora las an bisto”*. Una vez acabada la obra, el uso y disfrute del balcón sería el siguiente:

“... queda dicho balcon perpettuamente y para siempre para que en el las bean las mujeres de los señores rrexidores que al presente, o por tiempo, fueren, sin que en ello por parte de dicha cofradia de San Antonio aia ni ponga enbarazo alguno”.

En segundo lugar se puso como condición que el dinero que rentara la casa de la Ciudad debía dividirse entre el ayuntamiento y la cofradía. En efecto ese inmueble estaba arrendado por nueve años al mercader Manuel Rodríguez.

En tercer lugar la cofradía tenía el consentimiento para:

“... hazer un tablado en que bean sus cofrades dichas fiestas en el puesto en que se ha de hazer dicha fabrica, por quedar ocupado el balcon de las casas rreferidas de la ziudad, y no tener dicha hermandad y cofrades en que berlos, en que desde luego dichos comisarios dejan diferido”.

Y en cuarto lugar, era condición:

“... que en el ynterin que dicha obra no se feneziese y acabare, habiendo fiestas; el claro del portal de la casa que dicha ziudad da en trueque y permutta a

⁷⁸⁷ La notificación del acuerdo se hizo en el documento con fecha de 8 de mayo de 1684. AMA, caja 2.389 - 1, fols. 435 - 443. Cfr. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1676 al 31 de diciembre de 1693*, caja 2.306, carpeta 1, fol. 296.

dicha hermandad, aia de ser y sea para las mujeres de los ofziales de dicha cofradia, sin que en ello la ziudad ni otra persona ponga enbarazo alguno en ello”.

Hay que señalar que estas condiciones daban mucha importancia a la necesidad de ambas partes por tener un espacio desde el cual contemplar las fiestas y regocijos públicos que acontecían en la Plaza Mayor de Astorga. Uno de los aspectos de mayor preocupación en estas cuatro condiciones fue que la Ciudad mantuviera el uso del balcón en la casa que iba a permutar. Pero también se dio solución a la cofradía con el permiso para construir el tablado en el lado de su casa y reservar el espacio del soportal para las mujeres de los oficiales de dicha hermandad de San Antonio mientras se hacía la obra. Estas propuestas se dieron por parte de los regidores astorganos comisarios de la operación de permuta.⁷⁸⁸

El caudal necesario para pagar los trámites se obtuvo “*del arbitrio que esta ziudad tiene para hacer dicha fabrica por concesion de su Magestad*”. Y, como se ha visto, sucedieron diversas circunstancias desde su petición en los años setenta hasta la decisión del emplazamiento definitivo del edificio consistorial. Sin embargo para este año de 1684 ya se estaba construyendo el nuevo edificio de ayuntamiento en la Plaza Mayor de Astorga. Muestra de ello es la fecha que aparece en la clave del arco de entrada donde aparece dicho año de 1684.

⁷⁸⁸ Los comisarios municipales, Antonio Osorio y Pedro de Salazar fueron los que propusieron las condiciones del uso que se iba a dar al balcón de hierro que había en las casas de la Ciudad y demás espacios de los portales. Éstas debían acatarse por los miembros de la hermandad que iban a adquirir el inmueble. AMA, caja 2.389 - 1, fols. 435 - 443.

**CLAVE DEL ARCO DE ENTRADA DEL CONSISTORIO DE
ASTORGA CON LA FECHA DE 1684 EN LA CLAVE**



♦ *Las obras del nuevo edificio consistorial*

Como ya se ha visto en la descripción de los lindes, las casas que había en el lugar donde se comenzó a construir el edificio estaban separadas por una calle. Esta era la Rúa Vieja. Cuando se construyó el edificio, lejos de anular esa vía de paso, se respetó el tránsito de la antigua vía pública. La entrada de dicha rúa o calle a la Plaza Mayor de Astorga se coijaba bajo una bóveda que transpasaba la estructura del edificio. Esta bóveda se embocaba desde la plaza con un arco. Este arco es el que coincide con su eje central, hoy puerta de acceso al ayuntamiento. En los muros laterales de ese pasillo aparecen dos vanos con arcos de medio punto, uno a cada lado. Estos arcos eran las antiguas entradas del edificio consistorial. Desde entonces esa estructura abovedada pasó a formar parte de la calle denominada del Arco.

Aún hoy queda como recuerdo de ese pasado una placa en el interior de dicho pasaje que discurre bajo el edificio del que aún hoy es ayuntamiento de Astorga. En esa placa del intradós del vano de entrada aparece la inscripción “*CALLE DEL ARCO*” grabada y remarcada en rojo. Sin embargo la función de pasadizo desapareció a finales del siglo XIX con motivo de la ampliación del edificio. Hoy esa estructura es el zaguán de acceso a las dependencias municipales.

La siguiente noticia en la que aparece alguna referencia a la obra de la casa consistorial de Astorga se refiere a la que tuvo lugar en el viejo consistorio y a la financiación de la nueva estructura. Ambas referencias aparecen en el acta de sesión municipal del día 8 de marzo de 1685.⁷⁸⁹ En ella se mandó hacer los “*rejares*” de la cárcel y ayuntamiento, pero no del nuevo edificio sino de la antigua casa consistorial. Sobre la cuestión de la financiación aparece un nuevo dato en dicha acta. En este caso es que el arbitrio de cuarto maravedís en azumbre de vino fue concedido a la Ciudad astorgana con la condición de que el marqués de Astorga aportara un tercio del presupuesto.⁷⁹⁰

⁷⁸⁹ AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1676 al 31 de diciembre de 1693*, caja 2.306, carpeta 1, fol. 373.

⁷⁹⁰ Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *Ob. cit.*, pp. 14 - 15.

◆ *Obras en la antigua casa de consistorio y cárcel*

Aunque las obras de la nueva casa consistorial de Astorga ya estaban en marcha en los años ochenta no aparecen nuevas referencias a su proceso constructivo en los siguientes años.⁷⁹¹ No sólo eso sino que además, hacia 1698, la Ciudad de Astorga decidió dedicar su atención a la otra parte de la obra para la que también se pidió el dinero del arbitrio. A finales de siglo XVII el interés constructivo se trasladó a la reforma de las antiguas casas de consistorio y de la cárcel.

Las primeras referencias de este proyecto constructivo se encuentran en la escritura de obligación de fianza de la obra. En ella se inserta el condicionado de la obra cuyo contenido se analiza a continuación.⁷⁹²

Entre los diversos datos que se aportan en el texto del expediente de la obligación está el del acuerdo municipal de la obra. La orden fue dada por los Justicia y Regimiento de Astorga el día 7 de julio de 1698. Esta orden dice que se remata la obra de la casa consistorial y cárcel en el maestro Martín Jorge. El motivo era “*que por quanto abiendose caído y aruynado las casas de la carçel de ella que estan en la plaça mayor, confinan con ella y calle que llaman de la carzel, procurando bolberlas a rredificar, se an hecho condiçiones y confecinado diferentes beçes por los dichos señores Justicia y Rejimiento*”. A continuación mandaron pregonarla para su ejecución.⁷⁹³

Las condiciones de la obra de carpintería y de cantería de la cárcel y antigua casa de ayuntamiento las redactó el maestro José del Castillo. Sin embargo las obras se remataron en Martín Jorge en 16.000 reales de vellón, que hizo escritura de compromiso para la obra.⁷⁹⁴

⁷⁹¹ Se debe apuntar que no se conservan los libros de actas desde el año 1695 y 1699. Cfr. J. Antonio MARTÍN FUERTES, *Fondo histórico...* Por ello la información de estas fechas sólo se ha obtenido de los protocolos notariales que se conservan en el AHPL y en los documentos sueltos del AMA.

⁷⁹² El 8 de julio de 1698, se redactó la escritura de obligación y fianza de la obra de la casa de la Ciudad en la Plaza Mayor de Astorga. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.935, s/f. La persona en quien se remató la obra de cantería y carpintería de la cárcel de la ciudad en la Plaza Mayor fue el maestro de obras Martín Jorge. Éste fue quien hizo la escritura de obligación. El maestro José del Castillo redactó las condiciones. Los comisarios de la obra fueron los regidores Antonio Nieto de Reinoso y Pedro de Salazar y Tapia. Martín Jorge no firmó el documento por no saber escribir. Por la información que da el texto de dicho documento era originario de San Bartolomé de Esperanza, del reino de Portugal y presentó como fiador a Pedro de la Fuente.

⁷⁹³ La información no se ha podido cotejar con la fuente de las actas de esas fechas porque, como ya se ha dicho, no se conservan. Las siguientes referencias documentales que se hacen en el texto pertenecen al escrito que se transcribe en el núm. 11 del anexo documental, salvo que se indique lo contrario. En él se incorpora además las condiciones de la obra. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.935, s/f.

⁷⁹⁴ La escritura de obligación no se transcribe en el documento núm. 11 del anexo, pero las condiciones de la obra de carpintería y de cantería sí.

Aunque Martín Jorge fue el maestro de obras en quien se remató la labor de cantería y carpintería de la cárcel de la Plaza Mayor de Astorga, meses más tarde apareció otro, Fausto de Monteagudo. Fausto se unió a él en la ejecución de la parte de la cantería. Este maestro se sumó a la obra en agosto ya que ambos aparecen en una escritura de obligación independiente a la que se ha venido analizando hasta ahora. Así, Martín Jorge se hizo cargo de la carpintería y Fausto de la cantería.⁷⁹⁵

Como de costumbre, las condiciones se dividieron en la parte de la cantería, y en la de carpintería. Las obras de cantería son las más ricas en datos. Las primeras que se incorporan en el documento que se alude son las “condiciones con las cuales... se an de hazer las carzeles y casa que pretenden hazer los Señores Justicia y rreximiento [...], las haze el maestro Joseph de Castillo” se componen de diez disposiciones sobre la obra de cantería. Las “condiciones con las cuales... se ha de comenzar la carpinteria de la casa y carzel de esta ciudad que pretende hazer los Señores Justicia y Reximiento de dicha ciudad” están a continuación y se compone de otras catorce disposiciones que afectan a la estructura que estaba “enzima del calabozo y carzel alta” y al inmueble “en la delantera” de la cárcel, hacia la plaza, esto es el antiguo consistorio.⁷⁹⁶

La primera de las condiciones de la obra de cantería habla de la construcción que debía ir sobre el calabozo: “enzima del calabozo y muralla se an de levantar las paredes, los lados y medianillos una bara de alto”. Como ya se ha demostrado en otro estudio, ese calabozo y muralla al que se refiere esta primera condición alude a la estructura de herencia romana que se conoce en Astorga como la “Ergástula”. Por otro lado la “bóveda” a la que también se hace referencia en las condiciones de la carpintería se corresponde también con dicha “Ergástula”. Ésta se utilizó al menos como cárcel y caballeriza.⁷⁹⁷

Esta estructura pertenecía a las dependencias de la cárcel que estaba en la calle del mismo nombre, actual calle del señor Ovalle. En esos momentos enfrentaba con las casas de un tal Antonio Carballido, al cual se volverá a aludir

⁷⁹⁵ Fausto de Monteagudo se sumó a la obra el mes siguiente a la fecha de la anterior escritura que se ha analizado. La información aparece en un documento del día 4 de agosto de 1698. De nuevo a parece un escrito de obligación y fianza de la obra a favor de Martín Jorge. Pero en este caso el documento sólo afectaba a la obra de cantería. De hecho Fausto de Monteagudo era maestro de cantería y su función era ayudar a Martín Jorge en esa parte de la obra. Para ello se volvió a presentar como fiador a Pedro de la Fuente. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.935, s/f.

⁷⁹⁶ Véase documento núm. 11 del anexo.

⁷⁹⁷ Esta identificación de la bóveda como denominación de la “Ergástula” también la emplea J. Antonio MARTÍN FUERTES, *El concejo de Astorga, siglos XIII - XVI*, Institución Fray Bernardino de Sahagún, León, 1987, p. 50. Emilio MORAIS VALLEJO y Mar FLÓREZ CRESPO, “El consistorio antiguo...”, pp. 57 - 87.

más adelante. Este dato se encuentra en la tercera condición de la obra de cantería de dicha cárcel, aunque también aparece en las condiciones de la carpintería. Dicha condición tercera dice:

*“... en la calle y zera que mira a la casa de Antonio Carvallido se a de hazer un paredon de quarenta y ocho pies de largo, que es lo que ha de tener la casa desde la puerta y muralla azia la plaza”.*⁷⁹⁸

Con esta referencia no cabe duda de que la cárcel y la antigua casa de ayuntamiento de Astorga se encontraban en la Plaza Mayor de la ciudad, en la esquina a la calle de la Cárcel, en la actualidad calle del señor Ovalle.

El edificio, en su frente hacia la Plaza Mayor de Astorga, debía hacerse con soportales hechos con columnas de basa y capitel y la puerta de acceso con forma de arco similares a los del meson del Cabildo. La fachada hacia la plaza se describe en la condición sexta de la cantería, con *“columnas de piedra que an de ser tres, con sus basas capiteles correspondientes a las del meson del cabildo”*. Y en la también condición sexta de la carpintería se dice que *“en la delantera de dicha casa se han de haçer correspondiente su soportal de el meson del cavildo con sus carreras, viguetas, guarnizion de toda su fachada correspondiente a las de dicho meson”*. Aparte, la fachada debía revocarse en piedra calva con cal y arena.

Los materiales para la obra de carpintería debían ser aportados entre ambos interesados, una parte por el contratista y otra por la Ciudad de Astorga. Respecto de estos últimos, las condiciones apuntan que poseían madera para la obra en el lugar de la Eragundina y en el que se llamaba “palacio viejo” y su plaza.

Por último, las condiciones señalan que la obra debía estar finalizada para el día de San Miguel del año 1699. Mientras la Ciudad hacía uso de otras estructuras para prisión, dado que en estos años finales del siglo XVII la cárcel estaba inservible a causa de la obra. En las cuentas de propios de la Ciudad de Astorga de 1686 existe una referencia que recoge esta circunstancia. En ella se menciona el pago de 616 reales por *“la casa el postigo que sirve de carçel y estan caidas la de la ciudad y estan fabricandose”*.⁷⁹⁹

⁷⁹⁸ También se menciona lo mismo en la condición quinta: un tal Pedro de Parga que debía tener su casa en dicha calle de la Cárcel junto a la misma. En el condicionado de la carpintería, en la tercera condición, se dice que *“se han de hazer las ventanas y puertas que miran a la calle, hazia la casa de Antonio Carvalledo”*, o en la quinta que *“las aguas de dicho tejado an de venir a caer a la calle enfrente de la casa de Antonio Carvallido”*. Al respecto se puede consultar en el anexo documental, el documento núm. 11.

⁷⁹⁹ La referencia pertenece a las cuentas de propios de Astorga de 1698. El documento tiene fecha de 27 de febrero de 1699. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.936, s/f.

♦ *Casas que poseía la Ciudad en la Plaza Mayor de Astorga*

Hasta ahora se han señalado varios inmuebles que la Ciudad de Astorga ya poseía o adquirió en la Plaza Mayor. Una es la casa de ayuntamiento y cárcel, otra la que compraron en 1656, y las dos últimas que se compraron al Cabildo en torno a 1678. Estas dos últimas estaban una al lado de la otra, y de una de ellas existe la noticia de su alquiler desde ese mismo año de 1678. En este momento la casa se arrendó al estanquero Manuel Rodríguez por dos años.⁸⁰⁰

La casa arrendada al estanquero se dice que estaba entre la del escribano Tirso Rodríguez y la del Cabildo catedralicio, y tenía balcón, por ello:

*“... todas las veces que hubiere cualquiera fiesta en esta ciudad y quisieren ocupar los Señores Justicia y Regimiento el balcon y sala principal y los dos claros del soportal de dichas, se las habemos de dejar libres”.*⁸⁰¹

La intención de esta cláusula era reservar el uso de esos espacios en el caso de la celebración de comedias y toros. Este derecho de uso del balcón se lo reservaba la Corporación Municipal de la ciudad de Astorga. Por otro lado este aspecto no es nuevo. Ya se vio una cláusula similar al analizar el trueque entre la casa de la Cofradía de San Antonio de Padua y la de la Ciudad.

Existen noticias de otros arrendamientos de esas casas del Común que se documentan entre los años 1681 y 1686. Sobre todo aparecen en las cuentas de Propios de los años 1688 a 1691, 1694 y 1698, y en un contrato de arrendamiento de 1681 se encuentra de nuevo el alquiler de la casa que se comentó más arriba. En efecto, después del cumplimiento de los dos años de alquiler del estanquero Manuel Rodríguez, se volvió a poner en renta. En este nuevo contrato los lindes del inmueble fueron más concisos:

*“... una casa que esta dicha ciudad tiene en la plaza publica de ella con su balcon alto y bajo y todo lo demas a ella acesorio que linda con casa del presente escibano (Tirso Rodríguez) por la parte de arriba y por la de abajo la casa en que vive Pedro Santos que son del Cabildo de esta ciudad, lo cual recibimos por tiempo y espacio de un año”.*⁸⁰²

Se entiende que tanto esta casa como la del escribano Tirso Rodríguez, eran propiedad de la Ciudad de Astorga. Es posible que ambas fueran los dos

⁸⁰⁰ El documento de arriendo de la casa en la plaza pública de la Ciudad tiene fecha de 20 de junio de 1678. Por lo tanto el arrendamiento se hizo en el mismo tiempo en el que se estaba efectuando la venta de los inmuebles. AHPL, *Protocolos notariales de Tirso Rodríguez*, caja 9.782, fol. 495.

⁸⁰¹ *Íd.*

⁸⁰² El arrendamiento para la Ciudad de la casa de la Plaza Mayor de Astorga se formalizó el 21 de mayo de 1681. AHPL, *Protocolos notariales de Tirso Rodríguez*, caja 9.785, fol. 227.

inmuebles que compraron al Cabildo en 1678. Además, en otros documentos de arrendamiento posteriores, se dice lo mismo sobre ellos y su ubicación.⁸⁰³

Aparte de lo dicho, la Ciudad poseía otra casa a mayores, además de las que se empleaban para ayuntamiento y cárcel. Se trata de la casa que tenía bajo permuta dicha Ciudad y la Cofradía de San Antonio. En las cuentas de 1687, aparece ésta y las otras dos casas que poseía el Común de Astorga y tenía arrendadas. Por un lado estaba la casa que tenía con la Cofradía de San Antonio. Por otro estaban las dos casas restantes, que ya se han comentado y que lindaban con la del Cabildo. De la primera se dice que la mitad pertenecía a dicha cofradía y la otra parte a dicho Común. Por lo tanto la parte del Común se arrendó en ese momento al mercader Manuel Rodríguez. De las dos restantes, una, la más inmediata a esa casa del Cabildo, se arrendó a María Vázquez, frutera; la otra que estaba al lado la ocupó el platero Juan Callejo.⁸⁰⁴

Como es lógico, los arrendatarios cambiaron en fechas posteriores.⁸⁰⁵ Sin embargo, las casas contiguas que fueron compradas al Cabildo en 1678, dejaron de pertenecer al la Ciudad en el año de 1699. El que se hizo con la propiedad de esos inmuebles fue de nuevo dicho Cabildo, por eso la mayoría de las referencias a arrendamientos que se han consultado finalizaron en el año de su transacción, en 1699.⁸⁰⁶

Por su lado, la casa que poseía la Ciudad a medias con la Cofradía y Hermandad de San Antonio siguió en renta. Así, en 1705 el cerero y abad de la Cofradía de San Antonio, Francisco Pardo de la Carrera, como miembro de la hermandad arrendó la casa de la plaza:

“... la casa que tiene en la plaza mayor con todo su alto y baxo y le perteneze bien notoria, que linda con dicha plaza y casa de dicho abad y casa en que vive Juan

⁸⁰³ Por ejemplo otro que se realizó el 16 de diciembre de 1686. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.929, s/f.

⁸⁰⁴ Las cuentas de propios de 1687 de la Ciudad de Astorga se han consultado en el expediente del protocolo notarial del escribano de ayuntamiento de esos momentos. En concreto este expediente se fechó el día 30 de enero de 1688. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.930, s/f.

⁸⁰⁵ En las cuentas de propios de los años 1689 a 1691 y siguientes se arrendaron a distintas personas. Por ejemplo se pueden señalar las cuentas de propios de Astorga de 1688, en el expediente con fecha de 5 de enero de 1689. De entre los arrendatarios destaca Francisco Zorrilla, el portero del Ayuntamiento. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.930, s/f.; las cuentas de 1689 con la fecha del 12 de julio de 1690, *Íd.*, caja 9.931, s/f.; las cuentas del año 1690, con fecha del día 23 de febrero de 1691, *Íd.*, s/f.; las cuentas de 1691 que aparecen en el documento fechado el 20 de marzo de 1692, *Íd.*, caja 9.932, s/f.; las cuentas de 1692 con fecha de 11 de septiembre de 1693, *Íd.*, fols.173 y ss.; las cuentas de 1694 con fecha de 13 de enero de 1695, *Íd.*, caja 9.935, s/f.; y por último también se han consultado las cuentas de propios de 1698, con fecha de 27 de febrero de 1699, *Íd.*, caja 9.936, s/f.

⁸⁰⁶ Este dato aparece en las cuentas de propios de la Ciudad de Astorga de 1699. El documento se encuentra con fecha de 19 de febrero de 1700. *Íd.*, caja 9.936, s/f.

*de Vega que es del cabildo de la Santa Yglesia por tiempo y espacio de ocho años que empezaran a correr el día de San Juan de junio”.*⁸⁰⁷

Como dato singular se puede ver que esta referencia habla de la hermandad como única propietaria del inmueble. Se entiende entonces que el trueque debió de materializarse en algún momento de los comienzos del siglo XVIII. La documentación que se ha consultado no aporta más datos al respecto. Para entonces la obra de reforma del consistorio viejo ya estaría terminada, no así la de la nueva obra, que aún tardó algunos años en ver su fin.

Por todo lo dicho hasta ahora sobre los lindes de estos inmuebles se entiende que en su mayoría, estas casas se encontraban en el lienzo oriental de la Plaza Mayor, en dirección a la actual plaza de Santocildes. Algunas de ellas fueron vendidas en fechas posteriores.

♦ ***Ensanche de la Plaza Mayor de Astorga: las casas del Cabildo catedralicio de Astorga, la de Francisco Chacón, la de Miguel López de Ponga y la de Antonio Gómez Carballido***

Hasta el momento se ha visto que a mediados de los ochenta se comenzó la construcción de la casa consistorial nueva en la Plaza Mayor de Astorga. A finales del siglo XVII, lejos de seguir con la nueva obra, el Regimiento decidió centrarse en la reedificación de la casa de consistorio antigua y la cárcel, pero, en la documentación que se ha consultado, aparecen nuevas noticias sobre transformaciones urbanas en la Plaza Mayor de Astrorga. Éstas se realizaron mientras se estaba terminando la obra del consistorio viejo y de la cárcel. Dichos datos informan sobre reformas importantes en uno de los lienzos de dicha plaza. La mayoría de estos documentos se generaron en el año 1699 y hablan de la obra de “ensanche” de la Plaza Mayor de Astorga. A continuación se enumeran y analizan las diferentes referencias a este proyecto constructivo de carácter urbanístico.⁸⁰⁸

La documentación al respecto proliferó durante el verano de 1699 y los implicados fueron el Cabildo catedralicio astorgano, Francisco Rodríguez Cachón o Francisco Cachón, Antonio Gómez Carballido o Carballido y Miguel López de Parga o de Ponga. El primer documento que se fechó en concepto de la

⁸⁰⁷ Los arrendatarios fueron Antonio García, mercader, y su mujer María de la Fuente. El tiempo por el que se alquiló la casa de San Antonio fue de 8 años y el precio era de cuarenta ducados cada uno. El documento de este arriendo tiene fecha de 7 de julio de 1705. *Íd.*, caja 9.939, s/f.

⁸⁰⁸ Para elaborar este apartado de la construcción de la Plaza Mayor de Astorga sólo se localizaron algunos datos en protocolos notariales o en expedientes sueltos de obras y de venta de inmuebles dado que no se conservan las actas municipales de Astorga en estas fechas. Las referencias concretas se desglosarán a lo largo de las siguientes notas al pie.

obligación de la obra de ensanche de la Plaza Mayor de Astorga fue el de Francisco Cachón, luego siguió el del Cabildo y el de Carballido. A continuación se exponen los hechos en este orden.

El documento que habla del recorte de la casa de Francisco Rodríguez Cachón tiene fecha del día 1 de junio de 1699. Se trata de la escritura de convenio para la fábrica de su casa y sitio.⁸⁰⁹

Las condiciones que aparecen en dicho escrito son muy claras; la corporación local astorgana había decidido:

“... ensanchar la plaza mayor para su ermosura, segun la planta, de la misma forma y manera la fachada de ella que la ciudad fabrica y a de fabricar sus casas de la carçel... segun las medidas que estan thomadas”.

Es decir, Francisco Cachón debía retroceder la fachada de su casa para ponerla en línea con el diseño nuevo dado por la Ciudad a ese lienzo de la Plaza Mayor de Astorga. Dicho propietario debía retirar el frente de su casa y volverlo a construir a la altura del nuevo edificio de la cárcel y antigua casa consistorial. A su vez, y en ese momento, se estaba haciendo la reedificación de la antigua casa de consistorio, como se ha dicho. La forma en que se debía hacer el ensanche se describe de manera muy clara en la documentación:

“... que a de salir a dicha plaça los sus portales sobre postes de piedra labrada, la puerta de arco llano, como la que tiene la casa de don Gaspar Carvallo y toda la pared de la dicha... asta reunir las maderas de piedra y cal, y no de barro, poniendo con todo ello su balcon de yerro de tres quartas de grueso quando lo echaran los demas que an de fabricar sus casas, con las puertas y ventanas nezessarias y con efecto en la misma forma y manera y de la misma calidad y alto que la çiuudad esta y a de fabricar sus casas de la carçel que estan pegadas, cuia obra a de empeçar luego que la çiuudad se los mande, y no a de lebantar la mano de ella asta aberla feneçido y acabado”.

La casa de Francisco Cachón estaba contigua a la antigua casa de consistorio y cárcel según los lindes que aparecen en el texto del documento. Incluso, en otro apartado se dice que una de las ventanas de la casa de Cachón daba a dicha cárcel.

Esta orden de construir la nueva fachada para realizar el ensanche se repitió en todos los convenios que realizó el Regimiento con los distintos propietarios de inmuebles de dicho lienzo. No en vano era parte integrante de la línea del frente oriental de la Plaza Mayor de Astorga, donde estaba la vieja

⁸⁰⁹ Se trata de una escritura entre los Justicia y Regimineto de Astorga y Francisco Rodríguez Cachón y su mujer, Lucia de Prades. En representación del poder local estaban Pedro Ramos Carballido y Justo de Meras y Quiñones y Lorenzana, regidores perpetuos de la ciudad. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.936, s/f. En el expediente, al final se anotó el traslado del documento a Francisco Cachón. La transcripción de su contenido se encuentra en el anexo documental, núm. 12.

casa de consistorio y cárcel, también en plena reforma. Con la imposición de esta escritura de obligación se apremiaba a los particulares a reedificar sin demora los frentes de sus casas conforme a la nueva alineación y diseño de fachada. A su vez, los propietarios recibían una compensación económica a cambio del terreno que cedían para ensanchar la Plaza Mayor de Astorga. Ese dinero debía ayudar a la reconstrucción del edificio. En el caso concreto que se analiza, Francisco Cachón recibió 100 ducados para la obra de recomposición de la fachada. El dato se cita en el texto siguiente al del convenio, de la escritura obligación entre ambas partes a cumplir lo pactado.⁸¹⁰

En el documento también se habla de otras personas a las que afectaba la obra de ensanche. Este fue el caso de Miguel López de Ponga o de Parga, siguiente propietario de inmueble en la Plaza Mayor de Astorga cuya obra de ensanche se analiza, y Antonio Gómez Carballido. La casa de Miguel López estaba próxima a la de Cachón, sin embargo no se ha encontrado el documento de compromiso de obra que detalle sus trámites ni en el Archivo Municipal de Astorga, ni en el Archivo Histórico Provincial.⁸¹¹

A continuación se llevó a cabo un convenio similar con el Cabildo catedralicio. Éste era para reedificar las casas de la institución religiosa en la plaza, conforme a las nuevas alineaciones. Pero la singularidad de este caso merece un tratamiento más profundo.

Los hechos del acuerdo de obra entre la Ciudad y el Cabildo se relatan en dos documentos. Ambos se redactaron en el mes de julio de 1699. Uno se refiere a la compra de un trozo de casa y otro es el convenio de la obra. En ambos se explica el proceso de las negociaciones de la obra.

El primer documento que se redactó fue el pago del Cabildo de la Catedral de Astorga por un trozo del inmueble de Toribio de Agún. Dicho Cabildo necesitaba ese espacio por dos motivos: primero para poder realizar su casa en la Plaza Mayor y segundo para justificar ante el poder municipal los gastos de la nueva obra. Ambos se comentan a continuación para aclarar la evolución de los hechos.⁸¹²

⁸¹⁰ El texto dice: “*se le dara y pagara dichos cien ducados de bellon en que esta ajustado*”, AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.936, s/f.

⁸¹¹ La única referencia a la obra que debió ejecutar este propietario es la que dice “*an de fabricar casa en que biben (Francisco Cachón y su esposa) en dicha plaza por su quenta y costa en los dos corrales que queda dicho de la dicha su casa, como de la de Miguel Lopez de Parga, con quien esta ya ajustado*” AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.936, s/f.

⁸¹² Este documento tiene fecha del día 18 de julio de 1699. Se trata del pago del Cabildo de la Catedral de Astorga de 5.481 reales y medio a Toribio Agun por un trozo de su casa para hacer la del Cabildo. Toribio de

La mejor explicación de esa necesidad de sitio del Cabildo para construir sus casas aparece en el segundo documento que se ha citado. Éste se redactó después que el anterior de la compra, en dicho mes de julio de 1699. En él se describe con mejor detalle el convenio entre el Cabildo y los Justicia y Regimiento de Astorga. El texto es similar a los que se han comentado más arriba y el argumento que se empleó para justificar la obra fue de nuevo ensanchar la Plaza Mayor para su mejor lucimiento.⁸¹³

La información de este escrito dice que el Cabildo se comprometió a ejecutar el frente de sus casas en el lienzo oriental de la Plaza Mayor de Astorga y reconstruir el edificio a cambio de una compensación:

“... a fabricar la parte que le queda de las dichas tres casas en dos yguales dibididas... en la misma forma y en la misma manera que la ciudad esta haciendo la de fabricar sus casas de la carçel que a de servir de norma y original para dicha fabrica... y para ello no pediran otra cosa mediante se allan pagados y satisfechos con dicho dean y cabildo”.

Por un lado la institución eclesiástica reclamó las dos casas de la Ciudad contiguas a la suya. Estas casas del Común eran en concreto las que ocupaban el platero Juan Callejo y Juan de la Fuente, y estaban a la salida de la Plaza Mayor en dirección al “palacio viejo”:

“... la ciudad avia de zeder y dar a dichos señores dean y cavildo las dos casas que la ciudad tiene en dicha plaça, que estan a la salida de ella, açia palacio biejo, en que an bibido y biben Juan Callejo, platero, y Juan de la Fuente; y ademas de ello pagar cien ducados de bellon por mitad de la casa que dicho cavildo tiene entre las referidas y la de Thoribio de Agun, en que bibio Francisca Moran, viuda de Andres Texedor, cuias casas avia de fabricar dicho cavildo sus fachadas conforme esta fabricando las de la carçel, retirandolas segun las medidas que estan thomadas para dicho ensanche”.

Por otro lado dicho Cabildo también reclamó un trozo de la casa de Toribio Agún. Esta casa de Toribio lindaba con la de la institución eclesiástica y para reconstruir el edificio de dicho Cabildo en un espacio suficiente era necesario comprar parte de ese inmueble. Su valor de 5.481 reales lo abonó el Cabildo pero luego pidió una compensación al Regimiento. Así fue como la

Agún Ibáñez era escribano de número de Astorga. La escritura se realizó entre los representantes del Dean y del Cabildo de la Catedral de Astorga Francisco Carasa de Robles y Pedro Cuantes de Balcarce, canónigos para la fábrica de las casas que intentan hacer en la Plaza Mayor, y dicho Toribio. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.936, s/f.

⁸¹³ Los datos aparecen en la escritura de censo y obligación entre la Ciudad y el Cabildo de la Catedral de Astorga sobre las casas y fábrica de ellas en la Plaza Mayor. El expediente se redactó el 29 de julio de 1699. La escritura se realizó entre Francisco Carasa de Robles y Pedro Cuantes de Balcarce, canónigos representantes del Dean y Cabildo de la Catedral de Astorga, por un lado, y Pedro Ramos y Juan de Meras, representantes de la Ciudad, por el otro. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.936, s/f. La transcripción de su contenido se encuentra en el anexo documental, núm. 13. Las referencias que se hacen a continuación provienen de este texto.

institución eclesiástica reclamó a los Justicia y Regimiento de Astorga recibir de la Ciudad dichas dos casas y esos “*cien ducados de bellon por mitad de la casa que dicho cavildo tiene entre las referidas y la de Thoribio de Agun*”, como alivio por el gasto.

El siguiente documento que aparece con estas características es el del propietario Antonio Gómez Carballido o Carballedo. Su casa también estaba en ese lienzo oriental de la Plaza Mayor de Astorga al que afectó la reforma. El expediente del convenio para la obra tiene en concreto fecha de 24 de junio de 1699.⁸¹⁴

El documento es similar al anterior de Francisco Cachón. En este caso era Antonio Gómez Carballido quien debía retroceder la fachada de su casa:

“... el dicho Antonio Gomez Carballido a de retirar su casa en que al presente bibe en dicha plaça y fabricar la fachada que le corresponde”.

A cambio recibió 500 ducados. En los datos que se aportan en el texto de la escritura de convenio se indica la situación de la casa. Ésta estaba haciendo esquina a la Plaza Mayor, en concreto a “*la esquina que cae a la calle de la carçel, de piedra labrada*”. En otro apartado se concreta este emplazamiento que se señala próximo a la cárcel: “*las casas de la carçel, que estan junto a las de dicho Antonio Carballido, calle en medio*”. Se entiende que la casa de Antonio Gómez Carballido estaba del otro lado de la calle de la Cárcel, actual calle del señor Ovalle, en la esquina opuesta a la casa de consistorio antigua.⁸¹⁵

Más adelante aparece una nueva noticia que afectaba a la obra de la casa del mismo Antonio Gómez Carballido. Se encuentra en un documento del día 22 de agosto de 1699.⁸¹⁶ El texto dice:

“... dijeron que mediante los dichos señores Justicia y Reximiento tienen acordado antes de ahora de asanchar la plaça mayor... y aviendo ajustado el retiro de dichas casas de algunos particulares en que es comprendico el dicho Antonio Carballido, de quien otorgo escritura obligandose a fabricar en la conformidad que en ella se expresa... asi que avido demolido... por no poder hacer dicha fabrica perfectamente como esta traçado, no derivando y demoliendo la mas parte de casa que tiene asta la puerta de la vodega y aviendose reconocido por maestros ser muy

⁸¹⁴ Entre los datos que aporta este documento se ve que los regidores que representaron a la Ciudad eran también Pedro Ramos Carballido y Justo de Meras y Quiñones y Lorenzana, regidores perpetuos. De la otra parte sólo estaba Antonio Gómez Carballido. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.936, s/f. La transcripción de su contenido se encuentra en el anexo documental, núm. 14.

⁸¹⁵ Por otro lado también aparecía reflejada esta ubicación en las condiciones de la obra de la casa consistorial antigua y en la cárcel de 1698. Más datos al respecto del emplazamiento de la cárcel, antiguo consistorio y la casa de Carballido, se pueden consultar en Emilio MORAIS VALLEJO y Mar FLÓREZ CRESPO, “El consistorio antiguo...”.

⁸¹⁶ En este caso es la escritura entre la Ciudad y Antonio Gómez Carballido sobre la casa que éste posee en la Plaza Mayor de Astorga. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.936, s/f.

nezario... dichos señores Justicia y Reximiento se hiziere tasacion y informandose en Manuel de la Lastra, maestro de obras vecino de esta ciudad, dio y reconocio dicha parte de casas, la cual taso en preçio de mill nuebeçientos y quarenta y çinco reales de bellon...

... por que tenga el efecto... dicha çidad pagara al dicho Antonio Carballido los dichos mill nueveçiento y quarenta y çinco reales de vellon y que el susodicho demolera la dicha parte de cassa asta la bodega, y ara la fabrica como las demas a que esta obligado... se an combenido hacer escriptura..."

Es decir, a los 500 ducados que ya habían recibido Antonio Gómez Carballido se sumaron 1.945 reales de vellón. Esta cantidad que entregaron a mayores los Justicia y Regimiento de Astorga fue por el aumento de espacio que Carballido debió ceder para seguir la obra. Por lo tanto, el valor que recibió Carballido de la Ciudad de Astorga montó un total de 7.445 reales, como dice el documento.

La cuantificación del valor de los inmuebles la realizaron maestros de obras. En concreto, los maestros encargados de tasar las casas de Antonio Carballido, de Francisco Cachón y Miguel de Ponga, fueron Manuel de la Lastra y Santiago Gato.⁸¹⁷ A pesar de lo dicho, aún quedaban inmuebles por reformar para alinear el lienzo oriental de la Plaza Mayor de Astorga.

◆ ***Ensanche de la Plaza Mayor de Astorga: las casas de mesón***

Aunque estas noticias de finales del siglo XVII pretendían una pronta ejecución de las obras de alineación, el proyecto de ensanche de la Plaza Mayor de Astorga no terminó aún. Fue en el último año de la centuria cuando se trató de concluir la obra de ampliación de la plaza. En este caso se trataba de la modificación del último inmueble. Éste era la “casa de mesón” de la plaza.

Los hechos que afectan a las casas de mesón acontecieron entre el año 1700 y 1701, que se considera como la última etapa del ensanche. En esos momentos dicho inmueble estaba en posesión de Gabriel Fernández Acebes, cura de Villagarcía. Los Justicia y Regimiento de Astorga propusieron modificar su fachada, en su idea de continuar con el ensanche de la plaza. Con ello se pretendía terminar de alinear las casas del lado oriental de la Plaza Mayor. Sin embargo, el propietario del inmueble no tuvo interés en comprometerse a hacer la obra. Fue entonces cuando la Ciudad lo compró y asumió la construcción de un nuevo inmueble. De esta manera la nueva casa quedaría incluso dentro de la alineación de la plaza que ellos mismos habían proyectado.

⁸¹⁷ El dato aparece en las cuentas de propios de 1699 que aparecen en un documento del día 19 de febrero de 1700. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Alvarez*, caja 9.936, s/f.

Al respecto de esta noticia se sabe cuáles fueron las circunstancias que rodearon estas obras. La información se halla en un documento que contiene el pleito sobre los censos que cargaban el inmueble del mesón, además de otros en los que aparecen las condiciones de la obra, la venta, etc.⁸¹⁸ A continuación se desglosan esos datos.

Entre los textos referentes al mesón de la Plaza Mayor de Astorga, en los censos que cargaban el inmueble, aparece la descripción del mismo. Dicha descripción es tanto de su situación legal como de su forma y lindes.⁸¹⁹ Los lindes de la hospedería dicen que estaba en dicha plaza, entre varios edificios, en concreto tenía:

“... su corral, cavalleriza y pajar altos y bajos, en la plaza al entrar de la calle que va para el convento de San Francisco que al presente linda por un lado con la casa de meson de Isabel Cabezas y Salas (viuda), que fue dicho meson de Madalena de Carrion y de Antonia de Salas (la ‘sorda’), y por arriba linda con casas del hospital de San Juan, y por tras con la muralla de la carzel, y por delate con la dicha plaza publica”.

El inmueble se encontraba en ese lienzo oriental, del que se ha estado hablando más arriba. En concreto se emplazaba en dirección hacia la calle que bajaba a San Francisco. Su fachada también tuvo que ser retirada como sucedió con los restantes inmuebles de este lienzo que ya se han comentado.⁸²⁰

De entre los documentos referentes la casa de mesón, y dentro del expediente de los censos, aparece la escritura de venta del edificio a la Ciudad. El escrito tiene fecha del día 10 de febrero de 1701, año en que se empezó la construcción de lo que se empezó a llamar la “casa mesón”.⁸²¹

⁸¹⁸ Los censos que existían sobre las casas de mesón eran dos. Ambos pertenecían a los conventos de Santo Domingo y Santa Clara, entre otros, que gravaban la casa sita en la plaza pública de Astorga. Dado que el Regimiento de la ciudad había adquirido el inmueble para hacer ciertas obras, tuvo que afrontar su pago. El expediente se acompaña de diferentes escritos, originales y traslados, probatorios de la vigencia de tales censos durante el siglo XVII. AMA, caja 2.382 - 1, legajo 276. La noticia se obtuvo de J. Antonio MARTÍN FUERTES, *Fondo histórico...*, p. 88.

⁸¹⁹ Respecto de su situación legal se dice en primer lugar que Gabriel Fernández Acebes había adquirido el mesón de sus antiguos propietarios: Juan Rodríguez y Ana Vázquez. Éstos a su vez se lo compararon a Lucas de Tapia, de Medina de Rioseco. En ese momento los que llevaban el mesón eran propietarios de otra casa en la plaza, lugar de su vivienda. Ésta se encontraba sobre la casa de Tomás Álvarez de Baena, escribano, y bajo una del Cabildo catedralicio. Luego se describe el inmueble.

⁸²⁰ Sobre la ubicación del mismo existen otros documentnos que hablan de las casas de mesón una descripción similar. Se dice que estaba situada en la salida de la Plaza Mayor de Astorga en dirección a la calle que va a San Francisco, en el lado izquierdo. La casa de mesón tenía la cárcel a sus espaldas. En un documento con fecha de 14 de febrero de 1700. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.936, s/f.

⁸²¹ Este documento se ha localizado también en el Archivo Municipal de Astorga, pero con una fecha posterior, la del 23 de junio de 1701. En concreto aparece como la venta judicial de una casa mesón sito en la Plaza Mayor de Astorga que adquiere el Regimiento de la ciudad reconociendo las cargas y censos con que estaba gravada. El manuscrito está firmado por el escribano José Raposo. En él se explican los motivos de la

En la venta intervino el procurador general José Fernández, por la parte de la Ciudad de Astorga, y como propietario Gabriel Fernández Aceves. El motivo que se argumentó en la compra fue “*para mejor lucimiento de ella (la plaza)... para la obra publica de esta ciudad y adorno de su plaza Mayor el fabricar segun la planta de las demas*”. El fundamento fue el mismo que ya se ha comentado al hablar de las casas anteriores cuyas fachadas también se retrocedieron.

Antes de iniciar la venta, como trámite previo, se hizo un informe y tasación. La fecha del escrito es del día 21 de noviembre de 1699, más de un año antes de la venta, y la labor corrió a cargo de Manuel de la Lastra.⁸²²

En el informe se citan datos que ya se conocen como el de que la casa mesón posee una caballeriza o que linda por detrás con la cárcel. Sin embargo se describe también su fachada a la plaza. Manuel de la Lastra dice que este frente de la casa mesón, que miraba y mira a la casa consistorial, tenía un portal y estaba rehecho en piedra y albañilería. Además se dice que era el corral trasero el que daba hacia la cárcel. En dicho corral había también un pozo con brocal.

El resto del pleito contiene otros manuscritos de los censos y foros que cargaban el inmueble de la hospedería en esos momentos. Pero es en las condiciones de la obra donde mejor se describe el nuevo edificio que se iba a hacer en el lugar del antiguo mesón. Como es lógico, para ejecutar la obra que planeó la Ciudad en la Plaza Mayor de Astorga era preciso demoler las casas de mesón. Las condiciones de la obra del nuevo edificio se redactaron en los primeros meses del año 1700. Al año siguiente ya habían comenzado las obras. A continuación se analiza el contenido de esos documentos.

Las condiciones de la obra se diferenciaron en dos tipos. Por un lado se redactó la obra de carpintería y por el otro la de cantería. Ambos documentos se realizaron en los primeros meses de 1700. El que se va a analizar primero es el de la obra de carpintería.⁸²³

venta y detalla las obras de reedificación de la casa mesón conforme a las demás. AMA, caja 2.382, carpeta 1, legajo 277.

⁸²² Este maestro se presenta en la documentación como “*maestro arquitecto de la canteria de las obras de la cathedral*”, como ya se ha visto en otros momentos del estudio de la plaza astrogana.

⁸²³ El expediente protocolario se titula de manera general como la escritura de obligación para la fábrica de dos casas en el solar que ocupan las casas mesón que fueron de Esteban de Acebes. Se entiende que se refiere al cura de Villagarcía propietario del inmueble, que hasta ahora había aparecido en la documentación como Gabriel Fernández Acebes. La fecha en que se redactó fue el 18 de enero de 1700. Aparte de las condiciones también se detalla la evolución de las negociaciones entre las partes implicadas. Dichas partes eran por un lado el representante del Regimiento y comisario de la obra, Francisco de la Fuente, y Antonio Estévez, como maestro en quien se remató la obra. La documentación dice que Antonio Estévez era de origen portugués, luego fue vecino de Puente de Orbigo y en esos momentos residía en Astorga. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo*

En las condiciones de la obra de carpintería se establecen los requisitos para que el maestro Antonio Estévez construya las dos casas sobre el solar del antiguo mesón. Pero antes de redactar su contenido se trataron otros aspectos. Para empezar se recogen las razones de la Ciudad para abordar este empeño constructivo. El texto dice lo siguiente:

“... dijeron que por quanto esta ziudad esta enanchando la plaza publica de ella y hermozeandola para su mayor dezenia; y en ella el lizenziado Don Gabriel Fernandez Azeves, cura del lugar de Villa Garcia, tiene unas casas que lindan con dicha plaza, casa que esta fabricando Francisco Cachon y por tras la carzel Real y casa de Miguel Alonso, y por el otro lado casa de herederos de Antonia de Salas, vien notorias y conozidas; las quales para dicha fabrica, no abiendo querido hazerlo el dicho cura, la ziudad quiere fabricarlas por su cuenta y costo para cuiuo efecto, por su presente y en su nombre, el procurador parezio en juicio pidiendo ttasacion de ellas y abiendose dado traslado a dicho cura por una y otra parte se nombraron maestros peritos los quales, abiendo azeptado su nombramiento y echo el juramento, las tasaron y baluaron en zierta cantidad de maravedis como de la dicha tasazion y mas autos fechos en esta razon y que se estan haziendo que pagan, ante mi constara a que me refiero y es asi que abiendo recaido la dicha ziudad en dichas cosas para la prezision de su fabrica el dicho Francisco de la Fuente, en virtud de la dicha horden y acuerdo que tiene ezeptada su comision y siendo nezesaria de nuevo y por esta scriptura la azeptada, an echo pacto, trato y conbenio con el dicho Antonio Estevez, como tal maestro de obras y carpinteria para la fabrica de dichas casas en la conformidad que las demas otras que al presente estan aziendo y fabricando en prezio de ochomill reales de vellon...”

A continuación se insertan las condiciones de la obra. Luego, el texto del documento de la labor de carpintería, y continúa con la escritura de obligación de Antonio Estévez.⁸²⁴

A lo largo de las veintitrés condiciones se describe la demolición del mesón y construcción de las dos casas nuevas para la Ciudad en el lugar del mismo. La mayoría tiene que ver con la estructura de carpintería. Estas dos nuevas casas debían estar compuestas por un bajo soportalado más dos pisos y reutilizar las caballerizas que tenía la vieja hospedería. Ambas casas se encontraban en la esquina o ángulo sudeste de la Plaza Mayor de Astorga en esos momentos del siglo XVIII. En concreto estaban entre las casas de Francisco Cachón y Antonia de Salas: una remataba con esa esquina hacia el mediodía del lienzo oriental, la otra se encontraba entre dicha rinconada y la calle que bajaba a San Francisco, del lado del lienzo de las casas de consistorio nuevas. La obra debía terminarse para septiembre de ese año de 1700 y su coste se tasó en 8.000 reales.

Arias Álvarez, caja 9.936, s/f. La transcripción de las dos condiciones de la obra de cantería y carpintería se recogen en el anexo documental de la tesis, núm. 15.

⁸²⁴ Véase la parte de la transcripción de las condiciones de la obra de carpintería en el anexo documental de la tesis, núm. 15.

En la actualidad estas dos casas están modificadas y ha desaparecido la forma original de dicho ángulo. Pero antes de terminar con esta cuestión hay que tratar el aspecto de la obra de cantería de estas dos nuevas casas de la Ciudad en la Plaza Mayor de Astorga.

Las condiciones de la obra de cantería se redactaron un mes después que las de la carpintería, pero dentro de este año de 1700. La obra se encargó a los maestros Pablo de la Lastra, vecino de Astorga, y Gaspar Gotera. El documento dice así:

*“...dijeron que por quanto esta ciudad esta enanchando la Plaza Publica de ella y hermostrandola para su maior dezencia, y en ella el licenciado don Gabriel Fernandez Azeves, cura de Villa Garcia, tiene unas casas que lindan con dicha plaza que esta fabricando Francisco Cachon, y por atras la carzel real y casa de Miguel Alonso, y por el otro lado casass de herederos de Antonia de Salas, vien notorias y conozidas, las quales, para dicha fabrica, no abiendo querido hazerlo el dicho cura, la ciudad quiere fabricarlas por su cuenta y costo para cuio efecto, por su parte y en su nombre, el procurador xeneral parezio en juizio pidiendo la tasazion de ello y abiendosse dado traslado a dicho cura por unos y otras partes se nombraron maestros peritos, los quales abiendo asepttado su nombramiento y echo el juramento, la tasaron y valuaron en ziertta cantidad de maravedis como de la dicha tassacion y unos autos...”*⁸²⁵

El contenido de esta escritura para la obra de cantería de las casas de mesón utiliza los mismos argumentos que las condiciones de la carpintería. A continuación se incorporaron las 17 cláusulas de su construcción más la escritura de obligación y la valoración de la obra en 2.250 reales de vellon para la ejecución de las dos casas del mesón.⁸²⁶

La obra de cantería debía finalizarse para el mes de marzo o abril de ese año de 1700. Según las condiciones la labor consistía en demoler la estructura y hacer los cimientos, los marcos de las puertas y de las ventanas, los soportales y las paredes maestras del edificio. Ambos maestros tenían la obligación de utilizar en la nueva obra los materiales de la antigua estructura. Las dos puertas de acceso de cada una de esas dos casas y las “*dos trapas de ventanas*” debían ser iguales que las que estaba haciendo el Cabildo en sus casas en esos momentos. Los accesos debían ser en forma de arco y en sus claves debían

⁸²⁵ El 14 de febrero de 1700 se fechó la escritura de la obra de cantería de las casas mesón para la Ciudad de Astorga y ensanche de la Plaza Mayor de ella. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.936, s/f. Este documento también lo cita Miguel Ángel GONZÁLEZ GARCÍA, “Los otros hospedajes de peregrinos de Astorga”, en AA. VV., *Astorga Jacobea*, p. 11. La parte de la transcripción de la escritura y condiciones de la obra de cantería se encuentra en el anexo documental de esta tesis, núm. 15.

⁸²⁶ Véase la parte de la transcripción de las condiciones de la cantería de las casas de mesón en el anexo documental, núm. 15.

colocar las piedras para tallar el escudo que la Ciudad. Las columnas de los soportales de esas dos casas de la Ciudad eran siete.

Como puede verse, en los documentos de la obra de cantería y de carpintería, los maestros que se mencionan fueron requeridos por el comisario de la obra. Así para la carpintería el comisario Francisco de la Fuente llamó a Antonio Estévez. Y para la obra de cantería nombró a los maestros Pablo de la Lastra y Gaspar de la Gotera.

De ambas escrituras de las condiciones de cantería y carpintería llama la atención la insistente preocupación de la Ciudad por el aspecto externo y uniforme de las dos casas nuevas. Sus fachadas debían ser idénticas respecto del resto de las otras viviendas que se estaban haciendo en la plaza. En concreto, en las condiciones de la cantería, se hace especial eco de la similitud de algunos aspectos con la casa que acababa de hacer el Cabildo, en concreto en la forma de la parte baja, los arcos de acceso y las “trapa ventanas”.

Como ya se dijo las obras se comenzaron después de haberse realizado la venta en el año 1701. Por esas fechas, existe una escritura referente a la obra de una casa de la Plaza Mayor de Astorga, pero los datos sobre el inmueble de la plaza al que se refiere son muy poco esclarecedores. En su contenido sólo se dice que los maestros de obras Isidro de Robles y José de Rueda, residentes en Astorga, declaran tener avanzada gran parte de la obra de la casa de la Ciudad en la Plaza Mayor. Es por ello que en el documento piden que Francisco García Oteros les facilite materiales para seguir su obra y poder finalizarla.⁸²⁷

Aunque se habla de la casa de la Ciudad en la plaza, los maestros que se mencionan no son los mismos que se habían apuntado más arriba en el análisis de las condiciones de la obra del viejo consistorio y cárcel. Dada la parquedad de los datos que aporta esta escritura es posible que se tratara de la continuación de las obras de la casa mesón. De hecho dicha casa mesón de la Ciudad de Astorga tardó un tiempo en terminarse del todo. Así, en julio del año 1702 existen datos que apuntan que todavía quedaba algún detalle por terminar.⁸²⁸

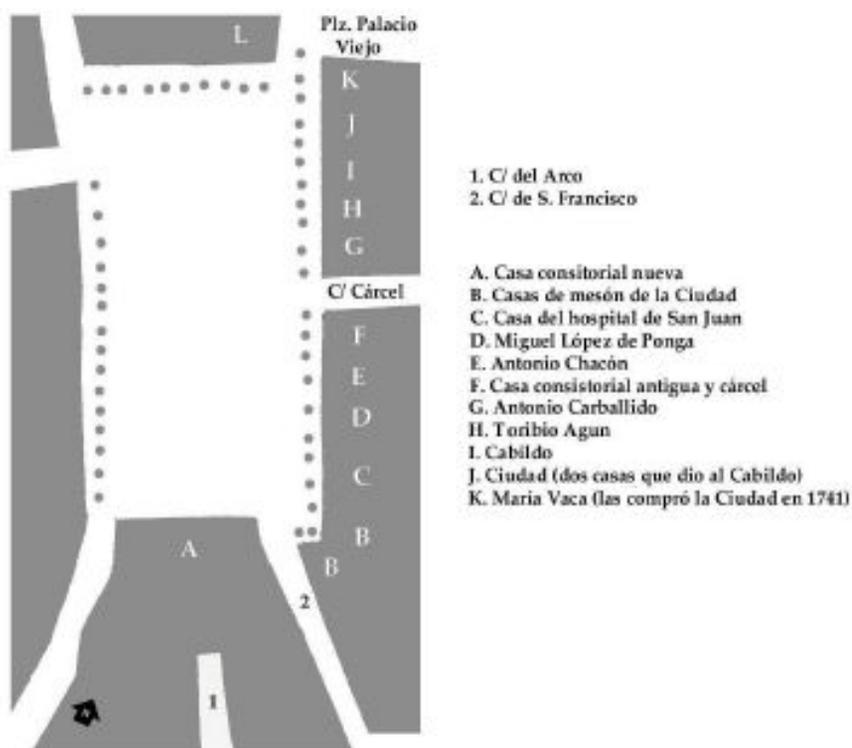
Para estas fechas se puede considerar que la obra del ensanche y del mesón ya estaba terminada en sus partes principales. Pero el Regimiento

⁸²⁷ La fecha exacta del documento es el día 13 de mayo de 1701, y aparece titulado como la escritura de la obra de la casa de la Plaza Mayor. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.937, s/f.

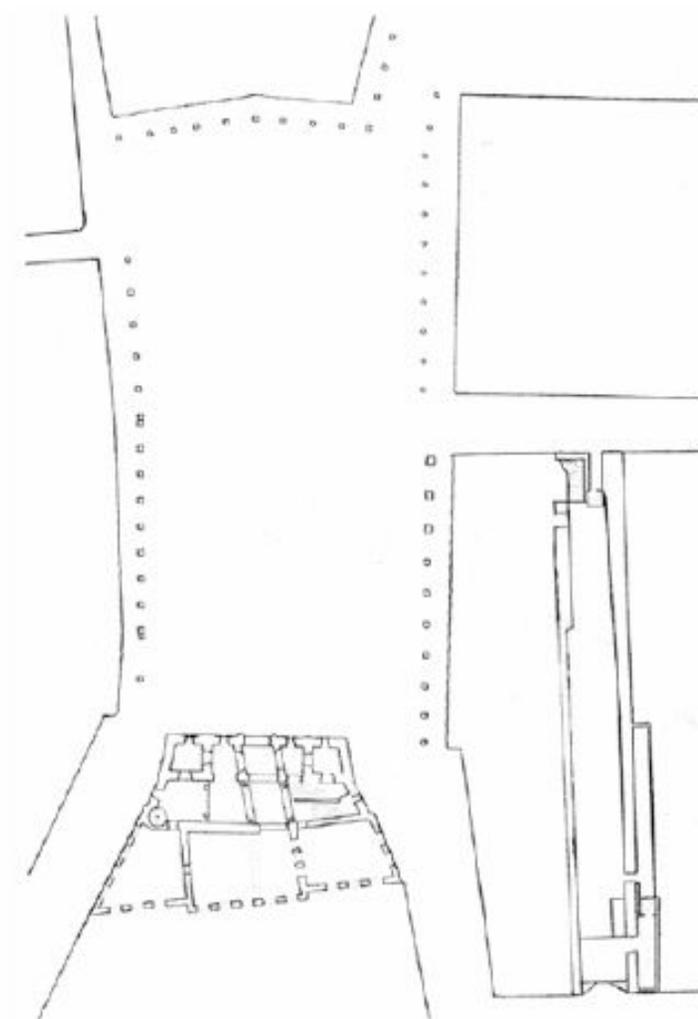
⁸²⁸ La escritura en concreto es la del contrato de la obra para hacer el pozo en las casas de la Ciudad en la Plaza Mayor. Lo que se pretendía era empedrar el patio y hacer el pozo de la misma manera que estaba en la casa que pertenecía al Cabildo de la catedral de Astorga. La fecha del escrito es el 24 de julio de 1702. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.937, s/f.

astorgano aún debía continuar con otros empeños constructivos que ya había iniciado en la Plaza Mayor: la nueva casa consistorial.

ENSANCHE DE LA PLAZA MAYOR DE ASTORGA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII



**PLANO DE LA PLAZA MAYOR DE ASTORGA CON LA PLANTA
DE LA ERGÁSTULA Y DEL CONSISTORIO**



Fuente: Elaborado a partir de planos cedidos por el Ayuntamiento de Astorga.

VIEJO GRABADO DEL AYUNTAMIENTO



Fuente: José María Quadrado, *Recuerdos y Bellezas de España: Asturias y León*, edición facsimilar de 1855, Ayala, Gijón, 1977.

Se puede observar a la izquierda la antigua rinconada de la Plaza Mayor y bajo el arco de acceso del consistorio la entrada de la calle del Arco.

LIENZO DE LA PLAZA MAYOR DE ASTORGA QUE CONSERVA LA MORFOLOGÍA DE LA EDAD MODERNA



Escudos de la antigua casa del Cabildo catedralicio

♦ *Segunda fase en las obras de la nueva casa consistorial de Astorga*

El siglo XVIII comenzó con la alineación de las casas del lienzo oriental de la Plaza Mayor de Astorga. Mientras la casa de consistorio nueva seguía sin terminarse. Aunque fue comenzada en los años ochenta del siglo XVII, no aparecieron más noticias de su obra desde 1684, fecha escrita en la clave del arco de acceso. La obra que se hizo en ese momento fue colocar en el emplazamiento definitivo la piedra que habían labrado el maestro de obras Francisco de la Lastra y sus colaboradores.

Desde ese momento las noticias sobre la continuación de la obra del nuevo ayuntamiento astorgano cesaron. Hasta el siglo XVIII no se reanudaron. La documentación notarial de Astorga en el siglo XVIII es muy rica en datos y la mayoría de los documentos pertenecen en concreto al año 1703.⁸²⁹

El contenido del primer escrito es un convenio para realizar entre varios la obra de la nueva casa de consistorio en la Plaza Mayor de Astorga. El escrito se redactó un mes antes del remate. La escritura dice lo siguiente:

*“... parecieron Manuel de la Lastra; Miguel de Penagos; Fausto de Monteagudo y Pablo de la Lastra, maestros de obras de cantería vecinos y residentes en ella y dijeron que los señores Justicia y Reximiento desta ciudad determinaron hacer y fabricar nuevas casas de Ayuntamiento en la plaza mayor della: como se va para San Francisco que aze frontera a las casas de Gabriel de Vega y otras, y con efecto tienen su principio unas puertas de arco que haze calle hacia la sinagoga; y porque a algunos años que se comenzaron a fabricar y dichos señores Justicia y Reximiento pretenden se acabe y fenezca su fabrica de cantería conforme a la traza y condiciones que para este efecto se daran al tiempo del remate por parte de los Señores...”*⁸³⁰

A continuación, en esa escritura de convenio entre las diferentes partes, Manuel de la Lastra, Miguel de Penagos, Fausto de Monteagudo y Pablo de la

⁸²⁹ En las actas municipales aparece un conato de la continuación de las obras del consistorio en 1702. Se refiere a un pago de cuatro mil reales para la obra de la casa consistorial. En el acta de la sesión del 12 de mayo de 1702 también se comentan cuestiones sobre las posturas. Sin embargo se hace notar que tal vez se refiera a una actuación llevada a cabo en la casa de consistorio vieja ya que no se especifica el inmueble al que se aplicó esa cantidad. También el grueso de los datos de la continuación del nuevo consistorio aparece al año siguiente, dicho 1703. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1700 al 31 de diciembre de 1723*, caja 2.307, carpeta 1, fol. 65 v.

⁸³⁰ En concreto la escritura de convenio de la obra de las nuevas casas de ayuntamiento en la Plaza Mayor de Astorga tiene fecha de 25 de mayo de 1703. AHPL, *Protocolos notariales de Bartolomé de la Nogal*, caja 9.902, fol. 195. Se sacó traslado del mismo el 21 de abril de 1704 para Pablo de la Lastra y Fausto de Monteagudo.

Lastra, acordaron participar de forma conjunta en la continuación del consistorio astorgano. Todos ellos trabajarían en esta labor de manera independiente de la persona en quién se rematará la obra. El motivo del documento era por lo tanto evitar la competencia entre los diferentes maestros de obras que iban a concurrir el día de la subasta.

El estado en el que se encontraba el edificio consistorial nuevo de Astorga está descrito de manera clara en este texto del convenio entre partes. La estructura sólo estaba construida hasta la altura del arco de entrada, como ya se ha relatado.⁸³¹

El Regimiento de Astorga mandó pregonar la subasta de la obra para el día 21 de junio de 1703. Según el acta municipal del día 25 de junio de 1703 el remate de la obra recayó en el maestro Miguel de Penagos. Ese mismo día se libró en su persona el primer pago de 8.000 reales para el aprovisionamiento de materiales y comienzo de la labor.⁸³²

A continuación dicho Miguel de Penagos redactó la escritura de poder para obtener en su persona facultad para realizar la construcción:

“...como nos Ambrosio Rubio escultor, Fausto de Monteagudo maestro de obras, Thomas de Pedraza becino del arrabal de Rettebia, todos juntos y cada dicho de nos debajo de las leyes de la comunidad, que renunciamos como en ellas y en cada una de ellas se contiene, otorgamos que damos todo nuestro poder... a Miguel Penagos maestro de obras arquitecto residente en esta dicha ciudad especialmente para que... otorgue la escritura descripta que fueren necesarias en razon de la obra de las casas del ayuntamiento de esta dicha ciudad”.⁸³³

Todo este proceso aparece reflejado también en la escritura de continuación de la cantería del consistorio nuevo. Por la descripción que se hace al principio del documento queda claro que en el texto los datos se refieren a la obra de la nueva casa consistorial de Astorga aún incompleta. Además siguieron el mismo modelo y traza que se había diseñado para el inmueble. Después y

⁸³¹ La descripción del emplazamiento y situación del edificio consistorial se dice que es “*como se va para San Francisco que aze frontera a las casas de Gabriel de Vega y otras, y con efecto tienen su principio unas puertas de arco que haze calle hacia la sinagoga*”. La calle que va a San Francisco es la que comunica con la plaza de San Bartolomé, y la calle que bajo el arco se dirige a la sinagoga era la Rúa Vieja, luego llamada calle del Arco. Es interesante señalar la alusión a las casas de Gabriel de Vega. Estas estaban de frente al nuevo consistorio y ya aparecieron mencionadas en un documento anterior. En concreto en las condiciones de las obras de cantería de las casas de mesón de la Ciudad. Tanto en dicho caso como en éste se ha supuesto que el inmueble de Juan de Vega estaba en el lienzo norte de la Plaza Mayor de Astorga, y que la casa consistorial nueva y la segunda casa que se construyó en el solar de las casas de mesón, estaban de frente a las casas de dicho Juan de Vega, esto es, en el lienzo sur. Véase el anexo documental, documento núm. 16.

⁸³² AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1700 al 31 de diciembre de 1723*, caja 2.307, carpeta 1, fol. 95 v.

⁸³³ El texto se encuentra en la documentación notarial con fecha de 2 de julio de 1703. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.938, s/f.

manteniendo como base dichas trazas se hicieron las condiciones de la continuación:

*“... ace algunos años tiene dado principio a la fabrica de las casas de consistorio de su ayuntamiento que tiene en la plaza mayor, y para ello se izieron traças asi del alto como de lo plano que estan enpeçadas a executar y para proseguir y fenecer dicha obra segun ellas se han hecho condiciones”.*⁸³⁴

Miguel de Penagos se quedó con la obra en la cantidad de 38.500 reales. El resto de maestros que también participaron en la subsata fueron Manuel de la Lastra, Pablo de la Lastra, Francisco Moreno y Fausto de Monteagudo.⁸³⁵

Si se sigue la secuencia cronológica de los documentos notariales de esta obra de continuación del consistorio astrogano, a continuación aparece la escritura de la obra con sus condiciones. En este apartado del expediente la información versa sobre el remate de las próximas obras del nuevo inmueble, las condiciones, la escritura de obligación y el poder que autorizó a Miguel de Penagos para hacer la obra.⁸³⁶

El texto de las *“condiciones con que... se an de fenezer lass cassas de consistorio que estan comenzadas en la Plaza mayor desta Ciudad”* aparece al final del expediente protocolario. Están firmadas por el mismo Miguel de Penagos.⁸³⁷

Las veinte condiciones que inserta este documento se redactaron a partir de las trazas que ya estaban hechas y de lo que ya se había construido del consistorio de Astorga. En las cuatro primeras se relata el estado en que se encontraba el edificio con detalle. Con ello se confirma que no había pasado del primer piso o cuerpo. El análisis de esas condiciones aporta la situación de su estado de abandono, como se comenta a continuación.

⁸³⁴ Todos estos datos aparecen en la escritura de la obra de cantería de la casa de ayuntamiento de Astorga. El expediente protocolario tiene fecha del día 13 de julio de 1703. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.398, s/f. La transcripción de esta escritura se encuentra en el anexo documental de la tesis, núm. 17.

⁸³⁵ Todos los maestros que firmaron la escritura de convenio de la obra el 25 de mayo de 1703 participaron en la subasta de finales del mes de junio de 1703. A mayores sólo compitió por la obra el maestro Francisco Moreno.

⁸³⁶ Como ya se dijo, este expediente tiene fecha de 13 de julio de 1703. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.398, s/f.

⁸³⁷ Después de las condiciones se continuó con el documento o instancia donde dicho Miguel de Penagos solicitaba que se admitieran como fiadores a Manuel de la Lastra Rubio, Baltasar Hortiz, Salvador de Rosada, Fausto de Monteagudo, Paulo de la Lastra y Tomás de Pedrosa y Santiago de la Cavera. Baltasar Hortiz u Ortíz se presentó como *“harquitecto, vecino de Moral de Horbiga que llaman de Rey”*, y Santiago de la Cavera como vecino de Rectivia. Su contenido tiene fecha de 9 de julio de 1703. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.398, s/f. La transcripción de las condiciones se puede consultar en el anexo documental de este capítulo, número 18. Salvo que se indique lo contrario, las referencias pertenecen a este documento.

Varios factores degradaron esa primera estructura del consistorio y obligaron a que este primer cuerpo tuviera que ser desmontado en algunos puntos. Estos factores fueron la colocación del balcón para las fiestas que se hicieron para la reina, y el daño causado por hallarse la obra a la intemperie. Ambos aspectos afectaron la estructura construida. Así, la tercera condición dice:

“Es condizion que la cornisa que oy tiene la obra se aya de levantar porque despues de el largo tiempo que ha que se ha puesto, la cal y los malos temporales an dejado la cal sin sustancia como tambien otrass quiebras que se refizionaran en la mejor forma y disposicion que se pueda.”

El balcón para las fiestas que se celebraron en honor de la reina se hizo en el mes de abril de 1696. En esas fechas María Luisa de Orleans y Estuardo, futura reina, se dirigía a su boda con Carlos II. A su paso por la ciudad se celebró una fiesta que tuvo lugar en la Plaza Mayor de Astorga. Sobre este detalle se volverá más adelante. Por otro lado la agresión sufrida al encontrarse su fábrica inacabada y la estructura a la intemperie impedía la solidez necesaria para continuar con el segundo cuerpo.

El estado de las obras obligó a desmontar algunas puertaventanas y recomponer la argamasa de unión de los materiales en ese primer cuerpo. Además de la labor de consolidación, se tuvo que elevar la altura de los “medianiles” para asentar la sala de juntas del segundo piso, como dice la condición quinta. Se puede señalar que, aunque el edificio estaba inacabado, se utilizaba para servicio público. En este caso, como dice dicha condición quinta, era el lugar desde donde se servían las carnicerías:

“... la una para la comunicacion de la puerta principal a la puerta falssa que es por donde oy se sirben las carnicerías”.

Las siguientes condiciones se refieren a la construcción del segundo cuerpo. Éste se había de comenzar una vez asentada la cornisa del primero. Debía medir quince pies de alto. Las ventanas se colocarían según la distribución de las del cuerpo inferior, pero un pie más altas y medio pie más anchas. El motivo es como se dice:

“... por hallarsse mas altas y ser la galeria mas alta y desaogada que las piezas de entresuelo que no pudieron ser mayores”.

Al igual que el cuerpo inferior debía rematarse con su friso y cornisa, además de arquitrabe.

La octava y novena condición dan detalles sobre la forma del arco de entrada en la parte trasera y de la puerta y ventanas que comunicaban al jardín también trasero. Por ellas se sabe que la sala de ayuntamiento se orientaba hacia dicha parte.

Las siguientes condiciones se refieren al tercer cuerpo torreado. La décima describe la forma de las dos torres y su remate con arquitrabe, friso, cornisa y balaustres de esquinas apilastradas. La décimo primera trata de la colocación de un escudo central bajo frontispicio. Al parecer, desde los lados del frontispicio se debía realizar la balaustrada hasta llegar a las torres. A pesar de estos detalles del remate del cuerpo superior, no se detalla ni la obra ni la forma de los chapiteles o agujas del consistorio que los debía cubrir.

Los materiales que se mencionan en las condiciones tenían un origen diverso. En la duodécima y decimotercera se dice que una parte se debía ejecutar con piedra de Boñar y otra con piedra de una cantera que “gozara la Ciudad”. En concreto la piedra de Boñar se empleaba para los doce desagües con forma de león, además de otras partes:

“... las cornisas altas y vaxas, todos los corredores, remates de pilastras, tarjetas de las torres, y escudo principal y balaustrado”.

El uso de esta piedra era para elementos de carácter decorativo. Aparte de su función estructural, el empleo de este material se debe a la ductilidad de su constitución.

La cantera que se eligió para extraer el resto de la piedra pertenecía al término de Celada. El dato se conoce por la querella que motivó la extracción de este material. En la condición decimonovena de la obra de cantería del consistorio nuevo de Astorga se especifica que el maestro recibiría licencia para sacar dicha piedra y llevarla a pie de obra sin carga alguna. Sin embargo la autorización se hizo sin el consentimiento del concejo del lugar de Celada.⁸³⁸

Un apartado interesante de estas condiciones es el que afecta al escudo, en la decimotercera condición. Éste debía tener ocho pies de alto y siete de ancho, y contener “*las armas que dichos Señores mandaren con su corona bien calada y dos leones por orla con lo demas necesario*”. El conjunto se cobijaba bajo un frontispicio como se dice en la décima cláusula.

El resto de las condiciones detallan aspectos del reparto de los pagos, la fianza de la obra, el remate y la continuidad que debía tener la faena hasta su total conclusión. Las siguientes noticias de la construcción del ayuntamiento

⁸³⁸ Las querellas del lugar de Celada contra el Regimiento de Astorga por extraer la piedra de sus canteras se produjeron al comienzo de las obras, en el año 1704. El Regimiento de Astorga había autorizado la extracción de piedra de una cantera sita en el término de aquel lugar para la construcción de las Casas Consistoriales y Archivo de la ciudad. En compensación se pidió el pago de una multa para el alcalde mayor de la ciudad de Astorga. AMA, caja 2.382 - 1, fols. 171 - 180. La referencia se localizó en el catálogo de José Antonio MARTÍN FUERTES, *Fondo histórico ...*, p. 89.

astorgano provienen de los libros de acuerdos. Casi todas a partir del año siguiente de 1704, pero con alusiones a obras de carácter menor.⁸³⁹

Como se ha visto, en la segunda etapa de su construcción participaron varios maestros de obras. Matías Rodríguez dice en su obra que sobre los huecos de salida al balcón principal aparecen los nombres de tres de ellos, Miguel, Gaspar y Marcos.⁸⁴⁰

En efecto, en el edificio consistorial se conserva la inscripción de tres nombres, además de varias letras y números. Todos ellos en el primer piso o planta noble del consistorio astorgano y sobre los sillares que conforman las ventanas. A continuación se detalla este aspecto.

Las ventanas que tienen estos rastros epigráficos son: la central del piso noble, las dos que están de manera inmediata a la derecha, si se mira de frente al edificio del consistorio, la que está en la ventana de la fachada que vuelve a la calle de La Bañeza –también conocida como calle de San Julián o del Ángel– y la ventana del extremo izquierdo que da a la plaza.

- I: en el centro del dintel, sobre la moldura de enmarque de la ventana, aparece la inscripción que dice “CARLOS”.
- II: en el centro del dintel aparecen una “C” con una “A” inscrita en su interior, y en los sillares de la jamba derecha mirando de frente a la ventana dos inscripciones con la letra “M”.
- III: en dos de los sillares sobrepuestos de la jamba izquierda aparece un número, estos son un “9”, en el sillar superior, y un “6” en el inferior.
- IV: en el centro del dintel, sobre la moldura de enmarque aparece la inscripción “MIC^L” o “MIG^L”.
- V: en el centro del dintel, como en los casos anteriores, aparece “GASPAR”, y en uno de los sillares laterales de la jamba una “P”.

Algunas de esas palabras aluden a nombres, por ello parece lógico pensar que pudiera tratarse del nombre de los maestros de obras que trabajaron en esta parte del edificio de consistorio. Sin embargo de ellos sólo concuerdan algunos. De los maestros que hasta estos momentos se han tratado en esta segunda etapa

⁸³⁹ El 16 de septiembre de 1704 se informó de la intención de “maderar” la obra del consistorio, por 18.000 reales de vellón. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1700 al 31 de diciembre de 1723*, caja 2.307, carpeta 1. La referencia se puede ver en el acta de dicho día 16 y en el del 1 de septiembre. Así también lo refleja Fernández Arellano. Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *Ob. cit.*, pp. 15 - 16.

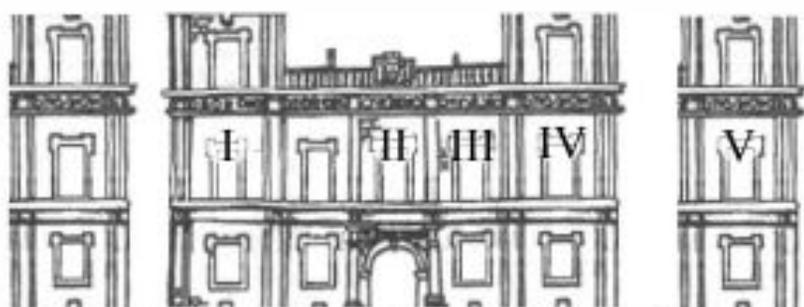
⁸⁴⁰ Los nombres dice que aparecen de la siguiente manera: los dos primeros, Miguel y Gaspar, en los dos vanos laterales, a la derecha de la ventana central, y el último, Marcos, en el segundo de la izquierda. Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, p. 575.

de la obra del consistorio, la inscripción de “*MIC^L*” o “*MIG^L*”, es la única que se entiende pueda ser la abreviatura de Miguel. Este tal Miguel puede ser el maestro Miguel de Penagos en quién se remataron las obras. Del resto de los nombres: Gaspar y Carlos, no se puede afirmar que participaron en la construcción del edificio. Sobre todo si se contrasta con la documentación que se ha analizado más arriba.⁸⁴¹

Las letras sueltas y los números son de difícil interpretación: tal vez sean iniciales, marcas de cantero, etc. En cualquier caso tampoco existe la certeza de que todas las inscripciones se correspondan a un mismo momento cronológico, que se considera es ese de la segunda campaña constructiva del consistorio, en los primeros años del siglo XVIII.

⁸⁴¹ El tal Gaspar puede ser Gaspar de la Gotera, que trabajaba en esos momentos en la ciudad, pero el nombre de Carlos es más difícil de identificar ya que no ha aparecido en la documentación nadie con este nombre de pila.

INSCRIPCIONES EPIGRÁFICAS DEL PRIMER PISO DEL CONSISTORIO DE ASTORGA



Vista a C/ S. Francisco

Fachada hacia la Plaza Mayor

Vista a C/ La Bañeza

**INSCRIPCIONES EN LOS DINTELES DEL PISO NOBLE DEL
CONSISTORIO DE ASTORGA**



I: "CARLOS"



IV: "MIGUEL"



V: "GASPAR"

Se puede decir que hasta este momento el grueso de la obra de cantería de la nueva casa de consistorio estaba terminado. La obra en su día comenzada por el maestro de obras Francisco de la Lastra quedaba rematada por Miguel de Penagos en el año 1704, aunque hasta el año 1711 no se celebró la primera sesión en el nuevo edificio consistorial:

*“En la ciudad de Astorga y Sala nueva de las casas nuevas del Ayuntamiento de esta ciudad de Astorga, primer Ayuntamiento tenido en ellas a tres de junio año de setecientos y once, vispera de Corpus”.*⁸⁴²

El grueso de la obra de cantería del edificio consistorial ya se había ejecutado, sin embargo la obra no mostraba la imagen que presenta hoy en día. Entonces la estructura era de dos cuerpos, uno bajo con la puerta de acceso y ventanas para iluminar el entresuelo, y otro alto que se corresponde con la planta noble. Hasta aquí es tal y como se ve en la actualidad. Asimismo, en los laterales estaban ya las dos torres de planta cuadrada que flanquean la fachada. Sin embargo el centro de dicha fachada era diferente. En ese lugar se encontraba el escudo bajo un frontón no la peineta que aún hoy adorna su remate central. Esta parte del edificio se modificó en fechas posteriores. La composición de fachada se transformó en el siglo XVIII al construir el hastial con el reloj y colocar los maragatos que golpean la campana en los balcones. Aparte aún faltaba algún detalle más por concluir para completar la imagen del edificio de consistorio astorgano: los chapiteles o la cubierta de las torres.⁸⁴³

◆ *Los chapiteles de la casa consistorial*

Como ya se señaló, en la segunda fase de continuación de la nueva casa consistorial de Astorga, no se mencionó nada sobre la manera de rematar las torres que flanquean la estructura. En cambio sí se citó la aparición de unos chapiteles en el proyecto dibujados ya en las primeras trazas. Estos chapiteles no se realizaron por supuesto en la primera fase, pero tampoco en la segunda.

Las primeras noticias de la obra de los chapiteles son del año 1729. En el acta de la sesión municipal celebrada el 7 de diciembre se dice que el regidor Francisco Moreno, presentó una “*muestra*” para construir dichos chapiteles. Ese

⁸⁴² El 3 de junio de dicho año 1711 se celebró esa primera sesión de la corporación municipal. AMA, caja 2.307, carpeta 1, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1700 al 31 de diciembre de 1723*, fol. 333. El dato también lo cita Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *Ob. cit.*, p. 17.

⁸⁴³ Emilio MORAIS VALLEJO y Mar FLÓREZ CRESPO, “El antiguo reloj...”, pp. 223 - 242.

prototipo fue realizado por José Álvarez de la Viña, quien se dio a conocer ante el Regimiento de Astorga como el maestro que hizo los chapiteles de León.⁸⁴⁴

Fernández de Arellano dice que el proyecto inicial se deshechó porque los Justicia y Regimiento creyeron que era muy caro. Al final, en la sesión del 23 de mayo de 1730 se instó a José Álvarez de la Viña a hacer otro diferente, más económico. El 23 de abril aceptaron el nuevo plan porque era “*mejor, mas vistoso y a menos coste que el antecedente*”. En la sesión municipal del día 11 de mayo se señaló como fecha para el remate el día 20 de junio. El acta del 22 de junio recoge que la persona en quien recayó la obra fue José Álvarez de la Viña, por un valor de 6.600 reales de vellón.⁸⁴⁵

Las condiciones de la obra se han encontrado insertas en un documento notarial de finales del mes de abril con la “*memoria y condiciones, con las quales, Mediante Nuestro Señor, se an de ejecutar las agujas de las dos torres de las Casas Consistoriales de la Ciudad de Astorga, segun sus planttas, y alzados, las que se corresponden en dos medios pliegos de papel de marquilla*”. En este documento que contiene las trazas, condiciones y escritura de la obra de las agujas para la casa consistorial de Astorga, con fecha de 26 de abril de 1730, se dice que el remate de cada torre debe seguir el diseño de la traza:

“... *agujas y faldones, guardillas y todos los demas miembros de su adorno, beletas, bolas y remates se an de executar con el mismo perfil que demuestra su planta, y alzado advirtiendo, que las bolas y remates de guardillas an de ser de cobre doradas a fuego por la parte foranea, con todo arte, para su permanenzia, arreglandose a las medidas de el pitipie, para todos sus tamanos*”. Además las “*molduras, jarron y remates deel, segun lo demuestra el alzado, se an de vestir de chapa de plomo, bien clavda, con toda seguridad, y solapada una enzima de otra en sus juntas*”.⁸⁴⁶

El entramado de madera de la estructura debía ser de negrillo y roble y dispuesto tal y como se detalla en las condiciones segunda y tercera. Por último la obra debía estar finalizada para el mes de noviembre de dicho año de 1730.

⁸⁴⁴ AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1724 al 31 de diciembre de 1741*, caja 2.313, carpeta 1, s/f. En efecto, dicho maestro estuvo trabajando para la Ciudad de León como maestro de oficio. También se ha comprobado que ejecutó la obra de reparación de las cubiertas de la casa consistorial o Mirador en torno al año 1725. María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 119 y 125.

⁸⁴⁵ Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *Ob. cit.*, pp. 17 - 18 y 20. La fuente documental se encuentra en AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1724 al 31 de diciembre de 1741*, caja 2.313, carpeta 1.

⁸⁴⁶ El documento de las trazas, condiciones y escritura de la obra de las agujas de las casas consistoriales del Ayuntamiento de la ciudad de Astorga tiene fecha de 26 de abril de 1730. AHPL, *Protocolos notariales de José García Raposo*, caja 10.183, fols. 644 - 646. El diseño de las trazas está ejecutado en tinta y coloreado. Una reproducción en blanco y negro se puede ver en el artículo de Emilio MORAIS VALLEJO y Mar FLÓREZ CRESPO, “El antiguo reloj...”, p. 240. La transcripción de las condiciones se encuentra en el anexo documental de la tesis, núm. 19.

La escritura de la obra de las agujas se formalizó con fecha posterior al remate. Así, en el expediente de esta obra y con fecha del día 21 de julio de 1730, se redactó ese documento. En él se encuentra la confirmación de muchos de los detalles que ya se han apuntado.⁸⁴⁷ Los señores Justicia y Regimiento de Astorga, por acuerdo con fecha de 23 de abril de 1730, habían decidido que José Álvarez de la Viña, principal obligado, y Marcelo Prieto, maestros de arquitectura vecinos de León, realizaran lo siguiente:

“... dijeron que por quanto en virtud del zitado acuerdo desde el dia de nifhas asta el de aier veinte del corriente se a publicado en esta ziudad y fixado edictos en ellas, en las de León, Valladolid, Toro y en las dichas de Venavente, La Bañeza, Ponferrada y otras partes, la obra de las aujas que se an de azer en las torres de las casas consistoriales de esta dicha ziudad de Astorga, arregladas al diseño ejecutado por el dicho Joseph de la Viña y firmado de suio que es el que se alla con esta escriptura: Y se componen dicho diseño en dos medios pliegos de papel de marquilla y rubricado de mi el escribano con las condiziones que para dicho efecto se pusieron por dicho don Francisco Moreno, comisario, las que se hizieron notorias y yran ynsertas en esta escritura señalando el remate de dicha obra por dichos pregoneros y edictos para el dia de ayer, veinte del corriente, en el qual concurrieron dichos tres maestros y otros diferentes forasteros y de esta ziudad y con asistencia de dicho señor comisario de muchas y diferentes personas y de mi el escribano, se repitiron los referidos pregones y condiziones para azer dicha obra y oras para su remate en dichas casas consistoriales; y abiendose echo por los mas de los maestros que concurrieron diferentes posturas y baxas a dicha obra, y ejecutarla con dicho diseño y condiziones por el dicho Joseph de la Viña, se mejoraron dichas mejoras aziendo postura como con efecto ha en seismill y seiszientos reales de vellon en los que por no aber quien asintiese vaxar, se remato dicha obra de qual yo el escribano doi fee= En cuiu yntelijencia los dichos Joseph Alvarez de la Viña y Marzelo Prieto, todos tres, juntos y de mancomun a boz de uno y cada uno de ellos por si y por el todo ynsolideum renunciando como expezial y espresamente renunziaron las leis de [...] rex de bendit la autentica presente hoc ita de fide ynsolideum la epistola de dibo Adriano venefizio y remedio de la escriptura [...] posito de las espensas y mas derechos y leies de la mancomun todas sus clausulas fuerzas y firmezas como en ellas y en cada una contiene, debajo de las quales por virtud de la presente escriptura en la mejor forma, mas fuerte y eficaz que quede, y aya lugar derecho, se obligaban y obligaron con sus personas y vienes muebles... a azer y que aran la obra de dichas dos aujas [...]gladas segun demuestran sus plantas y alzados en el diseño esp[...] y unido a esta escriptura, sin esceder de el cosa alguna [...] condiziones que se remato dicha obra son las siguientes...”

A continuación se incluyeron las condiciones por las cuales cada una de las partes se obligaba a ejecutar la obra y pagar por ella, con las penalizaciones correspondientes por su incumplimiento. El documento está firmado por José Álvarez de la Viña, Francisco Moreno y Pernia, Marcelo Prieto, Felipe Álvarez de la Viña, y el escribano, José García Raposo. Todos ellos participaron en la

⁸⁴⁷ AHPL, *Protocolos notariales de José García Raposo*, caja 10.183, fols. 647 - 648.

obra. Como ya se ha dicho, la cantidad en que se remató fue de 6.600 reales de vellón.

Según se detalla en la documentación, la obra debía estar finalizada para noviembre de ese año de 1730. José Álvarez de la Viña, presentó el memorial en la sesión del 11 de diciembre, y así se dio por terminada la obra. A continuación se le pudo abonar el dinero hasta completar la cantidad de 8.000 reales de vellón que valió a mayores la obra.⁸⁴⁸

♦ ***Reformas en la casa de consistorio nueva y vieja, y en la cárcel de la Plaza Mayor de Astorga***

La casa consistorial nueva ya estaba funcionando como tal a finales de la década de los treinta del siglo XVIII. Sin embargo el Regimiento de Astorga decidió realizar unos reparos en la nueva casa de consistorio y en el edificio antiguo de la cárcel. En esos momentos las necesidades se concentraban en el tejado. Ambas obras aparecen en dos documentos notariales con la misma fecha de 14 de marzo de 1739. Es necesario recordar, para mejor comprensión de esta etapa de la obra, que la cárcel estaba en esos momentos junto al consistorio antiguo.

Dicha obra del tejado de la nueva casa de consistorio se describe en el “*memorial de condiziones con las quales se debe ejecutar la obra de reparos que se yntentan en las casas consistoriales de la zitudad de Astorga*”. El documento habla de la ejecución de nuevo del tejado, después de su desmonte.⁸⁴⁹

De nuevo fue José Álvarez de la Viña, maestro arquitecto de la ciudad de León, la persona que firmó las “*condiziones prezisas que se nezesita executar en la carzel desta zitudad y casa de ayuntamiento antiguo*”. El precio en el cual se tasó la obra fue de 6.000 reales de vellón. A continuación, en el expediente protocolario que inserta este contrato, se incorporaron las condiciones de las obras de la cárcel y antiguo ayuntamiento.⁸⁵⁰

⁸⁴⁸ Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *Ob. cit.*, p. 18.

⁸⁴⁹ El documento de las condiciones de los reparos del interior de la casa consistorial de la ciudad de Astorga tiene fecha de 14 de marzo de 1739. AHPL, *Protocolos notariales de José García Raposo*, caja 10.192, fols. 263 - 264. El estado de conservación del documento es bastante malo, y la tinta ha repasado las dos caras del folio, lo cual impide una correcta transcripción. Aún así esta transcripción se puede consultar en el anexo documental de la tesis, núm. 20.

⁸⁵⁰ El documento de las condiciones de la obra de la cárcel de la ciudad de Astorga tiene fecha de 14 de marzo de 1739. La transcripción de las mismas se encuentra en el anexo documental de la tesis, núm. 21. AHPL, *Protocolos notariales de José García Raposo*, caja 10.192, fols. 265 - 269.

Por lo que se ha dicho hasta ahora, las estructuras a las que afecta este proyecto de reforma son los bienes inmuebles de la Ciudad de Astorga en la Plaza Mayor que sirven de casa consistorial nueva y antigua y de cárcel. Cada edificio se trató de arreglar por separado. Por un lado estaban las obra de la casa consistorial nueva y por otro las de la antigua y la cárcel.

En primer lugar aparecen las condiciones de la obra del consistorio nuevo. En concreto la referencia se hace a lo que entonces se llamaba la “*sala de estrados*” o sala de reuniones. Las siguientes condiciones afectaron al Consistorio antiguo y cárcel. Estos últimos estaban haciendo esquina, entre la Plaza Mayor y la calle de la Cárcel o del señor Ovalle.⁸⁵¹

Respecto de las obras del consistorio nuevo hay que tener en cuenta que este edificio tardó varios años en realizarse por completo. Además sufrió frecuentes reparos que impidieron su uso como lugar de celebración de plenos y otras actividades de la jurisdicción de Astorga. En cambio, en el consistorio viejo y cárcel fue la deficiente estructura la que obligó a esos continuos reparos.

Como se detalla en las condiciones, el mal estado de la casa consistorial antigua obligó a desmontar su fachada. Una vez descompuestos los dos pisos de su frente, hasta la altura de los pies derechos, debían reconstruirse de nuevo según la composición de las demás. Sin embargo en dicho frente que daba hacia la Plaza Mayor se encontraba el escudo de armas con su orla. Por ello se apuntó que la recomposición debía conservar la misma disposición que tenía el escudo y los vanos. Según las condiciones, estos vanos sólo eran cinco.⁸⁵²

El edificio debía tener su mirador y sala, con una nueva escalera para acceder mejor a ella desde la puerta que da a la calle de la Cárcel. El escrito describe de manera detallada la división de las salas y los materiales a emplear para cada una de las partes de su construcción: sala, dormitorio, escalera y demás oficinas.⁸⁵³

⁸⁵¹ Como se dice en la primera condición de sus obras estaban en “*la esquina que aze a la calle de la carzel*”. Esta idea sobre el emplazamiento del antiguo consistorio se desarrolla más en Emilio MORAIS VALLEJO y Mar FLÓREZ CRESPO, “El consistorio antiguo...”.

⁸⁵² Se había de “*desmontar los dos cuerpos de la fachada principal que mira a la plaza mayor y en donde a la presente se alla un escudo con las armas della y su orla correspondiente, su fabrica de yeso y dicha fachada zintral de ladrillo y cal con zinco puertas ventanas marqueadas de lo mismo*”, ya que “*la que se compones de veinte y siete pies de ancho y al presente se alla con peligro de ruina sin poder tener remedio suficiente*”. Una vez hecho el desmonte “*volver a criar su fabrica uniforme a la demas ynmediata con el mismo repartimiento de puertasventanas, escudo y guarnizon de ellas*”. Véase el anexo documental de la tesis, núm. 21. AHPL, *Protocolos notariales de José García Raposo*, caja 10.192, fols. 265 - 269.

⁸⁵³ Para más detalle se puede consultar Emilio MORAIS VALLEJO y Mar FLÓREZ CRESPO, “El consistorio antiguo...”.

Las dos condiciones finales especifican el origen de los materiales, el orden de los pagos y la tasación de la obra en 7.000 reales de vellón. La persona que firmó las condiciones fue dicho José Álvarez de la Viña, maestro arquitecto de León, que en reconocimiento a su trabajo como redactor de estas condiciones debía recibir 200 reales de vellón de la persona en quien recayera, según especificó al final.⁸⁵⁴

Las obras se adjudicaron a Manuel Fernández, vecino del arrabal de Rectivía, y Bartolomé de la Gándara. Las diferentes posturas y remate de las obras de la nueva casa consistorial, de la antigua y de la cárcel, se realizaron entre abril y marzo de ese año de 1739.⁸⁵⁵

Al poco tiempo de comenzar la obra, un incidente llevó al Procurador General de Astorga a paralizarla. El 9 de noviembre de 1739 dicho procurador ordenó por decreto a Manuel Fernández y Bartolomé de la Gándara que la dejaran ya que peligraba la integridad del escudo. A petición de dichos maestros se emitió otro decreto por el cual se les dejó continuar la obra tras asegurar el escudo de armas de dichas casas.⁸⁵⁶

Así, Manuel Fernández y Bartolomé de la Gándara, aseguraron la obra del escudo de la siguiente manera:

“... con toda firmeza el escudo y armas que se alla puesto en la fachada principal de dichas casas consistoriales antiguas a toda satisfacion, y si asi no lo hizieren, cumplieren y ejecutaren, demoldran lo que hicieren en dicho escudo, y lo bolberan a reparar y asegurar a satisfacion de maestros peritos y a costa y mension de los sobredichos”.

A cambio debían depositar una fianza y presentar unos fiadores.

♦ *Los balcones de la nueva casa consistorial de la Plaza Mayor de Astorga*

Las obras para completar el conjunto del nuevo consistorio continuaron de manera paralela a la obra del consistorio viejo. Así fue como se decidió hacer los balcones. En la sesión del 18 de agosto de 1738 se propuso su ejecución para

⁸⁵⁴ Véase el anexo documental de la tesis, núm. 21.

⁸⁵⁵ Las posturas y remate de las obras en la casa consistorial “moderna”, la casa consistorial “antigua” y la Cárcel Real se encuentran en AHPL, *Protocolos notariales de José García Raposo*, caja 10.192, fols. 270 - 275.

⁸⁵⁶ Todos estos datos están en el documento de fianza del seguro de la obra de las casas consistoriales y cárcel pública de la ciudad de Astorga que otorgaron Manuel Fernández y Bartolomé de la Gándara con fecha de 17 de noviembre de 1739. Dichos maestros tuvieron que presentar unos fiadores que les respaldaran para poder asegurar la obra. Estos fiadores fueron Antonio Lanza Trelles, Francisco de la Lastra y Domingo Ramos, vecinos de Astorga y del arrabal de Puerta de Rey. AHPL, *Protocolos notariales de José García Raposo*, caja 10.192, fol. 586.

las siete ventanas de la casa consistorial y las dos que están en la vuelta a las calles que van a San Francisco y a la iglesia de San Julián. Según el acta en que se acordó, éstos debían poseer bolas de bronce. Acto seguido se nombraron como comisarios de la obra del “balcón voladizo” a los regidores Antonio Ramos y Francisco Gordo.⁸⁵⁷

El 27 de diciembre de dicho año de 1738 la propuesta se amplió. Así se decidió hacer también los balcones para el vano de la sala capitular a la calle y de la ventana que está sobre el arco de la calle de la Rúa Vieja.⁸⁵⁸ El Regimiento astorgano contrató al maestro Francisco García Casielles, de Oviedo, para realizar la obra. La escritura se firmó el 30 de octubre de 1738.⁸⁵⁹ Su colocación no tuvo lugar hasta el año siguiente, en octubre de 1739. En esa fecha se informó del estado de la obra y la colocación de los balcones.⁸⁶⁰

Así, el día 20 de octubre, Francisco García Casielles puso los balcones:

“... (Francisco García Casielles) *maestro que hizo, condujo, puso y asentó los tres balcones de hierro en las casas consistoriales de esta de Astorga, el uno y mayor en toda la fachada principal, y los dos pequeños a espaldas de dichas Casas, que todos tres pesaron cuatrocientas y sesenta y un arrobas y media el mayor, y los dos treinta y tres*”.

El reconocimiento de las obras se hizo dos días después, el 22 de octubre, a las dos de la tarde. Así, después de ciertas discusiones sobre la tasación, los defectos y las mejoras que el maestro había hecho, se acordó pagar lo convenido en la escritura.⁸⁶¹ Y una vez hecho esto la obra de los tres balcones fue asegurada.⁸⁶²

⁸⁵⁷ AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1724 al 31 de diciembre de 1741*, caja 2.313, carpeta 1, fols. 708 - 709.

⁸⁵⁸ *Íd.*, fols. 222 - 222v.

⁸⁵⁹ *Íd.*, fol. 767 v.

⁸⁶⁰ El dato aparece en las sesiones de los días 8 y 9 de octubre de 1739. En ellas los Justicia y Regimiento de Astorga informaron de la colocación de dichos balcones. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1724 al 31 de diciembre de 1741*, caja 2.313, carpeta 1, fols. 767v. - 768. Cfr. Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *Ob. cit.*, p. 18.

⁸⁶¹ Para el seguro de la obra se nombró como maestro perito a Manuel Fernández Sutil, arcabuzero vecino de Astorga, por ambas partes. Además asistió a la revisión de la obra el procurador general de Astorga, Tomás Gómez Ponce. El total montó la cantidad de 19.697 reales y medio de vellón, por las 494 @ y media que pesó el hierro de los balcones. El 24 de ese mes de octubre los Justicia y Regimiento acordaron dar libramiento para pagar al maestro Francisco García Casielles. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1724 al 31 de diciembre de 1741*, caja 2.313, carpeta 1, fol. 769 v.

⁸⁶² El documento notarial con el contenido de los autos para la seguridad de los tres nuevos balcones de hierro que se pusieron en las casas consistoriales de la ciudad de Astorga es más explícito que la información encontrada en las actas municipales. Dicho documento tiene fecha de 24 de octubre de 1739 aunque el expediente contiene datos entre las fechas del 20 al 24 de este mes. AHPL, *Protocolos notariales de José García Raposo*, caja 10.192, fols. 533 - 537.

A lo largo del siglo XVIII se realizaron otras obras de carácter menor en la casa de consistorio nueva de la Plaza Mayor de Astorga. Todas ellas con la intención de perfeccionar el nuevo inmueble. Ese fue el caso de las ventanas,⁸⁶³ la pintura y adorno de las mismas,⁸⁶⁴ y otros arreglos.⁸⁶⁵

♦ *La espadaña y reloj con maragatos*

A finales del primer tercio del siglo XVIII el Regimiento de Astorga empezó a elaborar un nuevo proyecto constructivo para el nuevo edificio de consistorio. Ya desde el año 1730 la Ciudad tenía intención de colocar en él una campana y reloj. Pero fue en el año de 1746 cuando se comenzó a materializar esta idea.⁸⁶⁶

La labor implicaba dos obras. Por un lado la del reloj y por otro la de la cantería para una espadaña que soportara y cobijara la estructura. En este año de 1746 se encargó la obra de cantería de dicha espadaña que debía albergar el reloj. Las trazas fueron ejecutadas por el maestro Domingo Fernández, aunque la obra la realizó Bartolomé de la Gándara.

Al año siguiente, en 1747, se encargó el proyecto del reloj de la espadaña. De entre los diseños que se hicieron para ejecutar y colocar el reloj en el consistorio astorgano se escogió el que realizó Bernardo Franco, maestro relojero de Villalpando. Dicho maestro tasó la obra en 8.500 reales de vellón. Además consiguió que el trabajo recayera en él mismo. Mientras se iba construyendo la espadaña.

⁸⁶³ El 14 de julio de 1740 se adquirieron las ventanas para las casas consistoriales. AMA, caja 2.312, carpeta 1, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1740 al 31 de diciembre de 1750*, fol. 36 v. Más adelante, los días 17 abril, 13 de mayo y 12 de junio de 1741 se ajustaron las puertas y ventanas de las casas consistoriales. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1724 al 31 de diciembre de 1741*, caja 2.313, carpeta 1, fols. 803 y 803 v., 807 y 807 v.

⁸⁶⁴ El 11 de agosto de 1740, Domingo Lorenzo, maestro dorador, estaba haciendo la pintura y adorno de las ventanas de las casas consistoriales. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1740 al 31 de diciembre de 1750*, caja 2.312, carpeta 1, fols. 43 y 43 v.

⁸⁶⁵ El 13 de agosto de 1740, Juan Manrique estaba arreglando el tejado de las casas consistoriales. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1740 al 31 de diciembre de 1750*, caja 2.312, carpeta 1, fol. 44. El 22 de junio de 1741 se pagaron los herrajes que se estaban haciendo en las ventanas de las casas consistoriales. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1724 al 31 de diciembre de 1741*, caja 2.313, carpeta 1, fol. 816. El 7 de marzo de 1741 se redactó la escritura de ajuste y obligación de hacer y traer a Astorga 15 puertaventanas para las casas consistoriales, AHPL, *Protocolos notariales de José García Raposo*, caja 10.194, fol. 184. Y en julio de 1741, el día 17, se informó de que se dieron de barníz las puertas del consistorio, AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1724 al 31 de diciembre de 1741*, caja 2.313, carpeta 1, fol. 824.

⁸⁶⁶ Esta información y más detalles de las obras de la espadaña que se señalan a continuación, se pueden ver con más detalle en el artículo de Emilio MORAIS VALLEJO y Mar FLÓREZ CRESPO, "El antiguo reloj...", pp. 223 - 242.

En el año 1748, el maestro Bernardo Franco ya tenía hecho el reloj. A su vez ya se habían realizado las figuras de unos maragatos para su adorno. Se desconoce cuándo, porqué y cómo se hicieron estos maragatos que aún hoy tocan las campanas para señalar las horas en Astorga. La documentación sólo apunta este dato y su colocación a mediados del siglo XVIII. Por esa época se buscó la campana y se encargó también un balcón para sujetar el conjunto de las figuras.

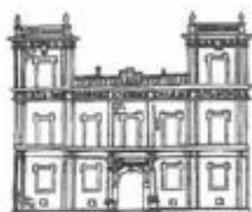
La espadaña se terminó del todo al año siguiente, en 1749. En este momento, y una vez colocado el reloj, se realizó la escritura del seguro de su funcionamiento. Este reloj no sufrió ningún problema hasta el siglo XIX, en concreto en 1804 tuvo que ser arreglado por el maestro Bartolomé Fernández.

La espadaña central para soportar el reloj y los maragatos no figuraba en el proyecto inicial. Hay que reconocer que su ejecución modificó la imagen del cosistorio desde ese momento. Hoy en día aún se puede ver en su fachada el conjunto. La imagen de típico palacio urbano de las casas consistoriales características del siglo XVII, se transformó en otra de un carácter más barroco. Esta obra transformó las proporciones establecidas en sus inicios y lo puso en consonancia con el nuevo concepto estético de mediados del siglo XVIII.

**EVOLUCIÓN CONSTRUCTIVA DE LA CASA CONSISTORIAL
NUEVA EN LA PLAZA MAYOR DE ASTORGA**



SITUACIÓN EN 1684
Obra ejecutada por Francisco de la Lastra

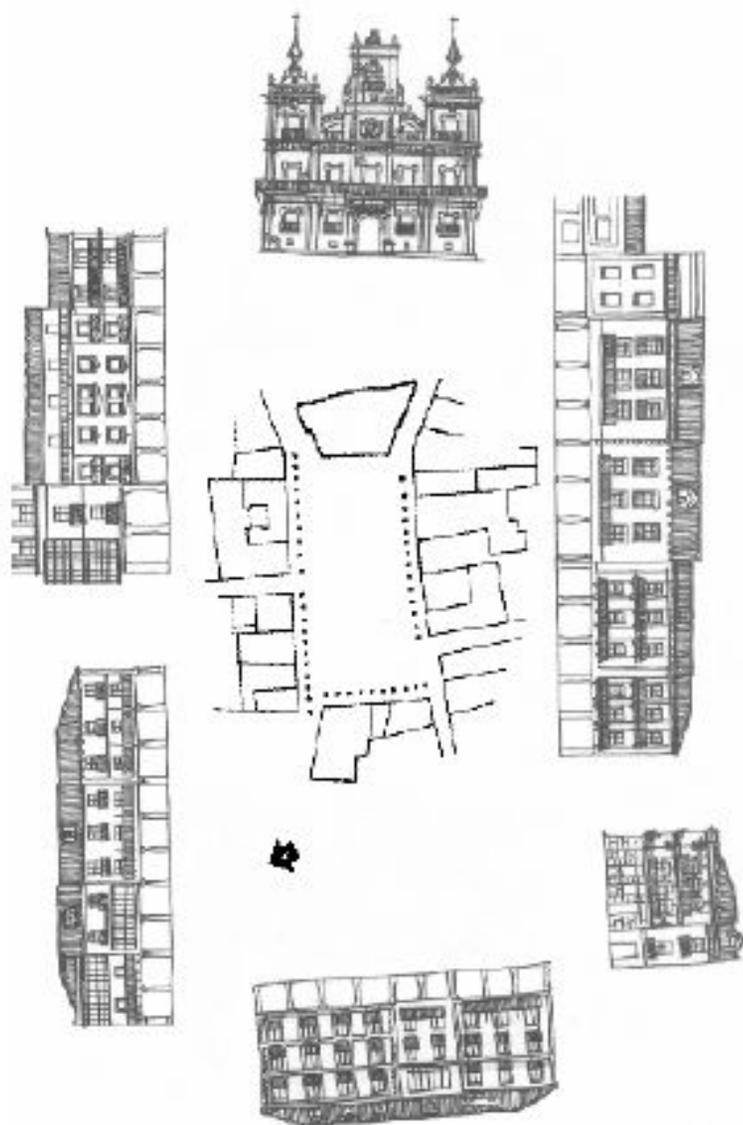


SITUACIÓN EN 1704
Obra ejecutada por Miguel de Penagos



SITUACIÓN EN 1750
Chapiteles ejecutados por José Álvarez
de la Viña y otros (1729)
Balcón colocado por Francisco García
Casielles (1738)
Espadaña, reloj y maragatos (1746-1749)

PLAZA MAYOR DE ASTORGA



7.2 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CASA CONSISTORIAL EN LA PLAZA DE LAS ERAS DE PONFERRADA EXTRAMUROS Y POSIBLE MODIFICACIÓN DE LAS CASAS DE UNO DE LOS LIENZOS DE LA PLAZA

Antes de abordar el estudio evolutivo del espacio urbano de la Plaza Mayor de Ponferrada es necesario aclarar una cuestión. Esta denominación de Plaza Mayor de Ponferrada siempre se ha correspondido con la actual plaza de la Encina. El nombre lo mantuvo hasta no hace mucho tiempo. Sin embargo, por lo que se va a exponer en el apartado dedicado a la misma, la plaza de las Eras fue desde su configuración un proyecto de plaza mayor de la Edad Moderna en concepto y forma, aunque el nombre ya lo hubiera adoptado la plaza de la Encina por su antigüedad y función.

La plaza de las Eras de Ponferrada y la plaza de la Encina son dos espacios públicos generados en momentos diferentes. La plaza de la Encina se configuró en época medieval, pero en la Edad Moderna el espacio periurbano de las Eras se configuró como una nueva plaza comercial para la villa ponferradina. Pese a todo, este segundo y nuevo espacio no sustituyó al anterior. Se puede decir entonces que ambos lugares compartieron las mismas características funcionales de una plaza mayor aunque la denominación se quedó en la más primitiva.

En la configuración de la plaza de las Eras se encuentran de hecho algunas analogías con el proceso constructivo de otras plazas mayores configuradas en la Edad Moderna en la provincia de León. Así la plaza de la Encina siguió como plaza mayor medieval y la de las Eras se creó como plaza mayor moderna, a la moda del momento, pero sin recibir nunca esta denominación.⁸⁶⁷

Esta “bipolaridad” funcional aunque no formal, es característica de estas plazas principales de Ponferrada. Las actividades públicas se repartieron entre el espacio de las Eras y el entorno de la basílica de la Encina, pero el aspecto formal de plaza mayor moderna se encuentra en la de las Eras.

La información documental que se han encontrado sobre la plaza de las Eras de Ponferrada afecta a su edificio presidencial, la casa de consistorio. Sobre

⁸⁶⁷ Por otro lado se debe señalar que este nuevo espacio nunca recibió el nombre de plaza mayor. Se dijo que la plaza de la Encina se denominó hasta no hace muchos años Plaza Mayor y de la Encina de Ponferrada. Sin embargo la plaza de las Eras se llamó después de la Constitución, del Generalísimo y del Ayuntamiento en la actualidad.

su construcción existen varios estudios: en primer lugar está el de José María Luengo Martínez de 1944,⁸⁶⁸ pero también es interesante el de Javier Rivera y Cristina Rodicio,⁸⁶⁹ y aparte existen otros estudios de este edificio en diversas publicaciones.⁸⁷⁰ De todos ellos se ha hecho uso para el análisis de este aspecto de la plaza de las Eras de Ponferrada.

Una vez aclarado que la plaza de Ponferrada que más interesa en este apartado del estudio es la plaza de las Eras, a pesar de que la Plaza Mayor de la villa en esos momentos fuera la plaza de la Encina, es necesario analizar su proceso de configuración. Dicha plaza de las Eras de Ponferrada fue creada como plaza mayor en su forma y función, aunque no recibiera tal denominación.

♦ *Estudio constructivo de la plaza de las Eras de Ponferrada entre el siglo XVII y XVIII*

Este proceso, al igual que los que ya se han comentado, se dio a partir del siglo XVII. En estos momentos y en Ponferrada comenzaron a experimentarse diversas transformaciones urbanas. La villa se consolidó como nodo comarcal de El Bierzo. Esto quedó demostrado cuando se habló de sus mercados y ferias. A su vez el entramado urbano se fue completando con edificios importantes que encargaba la nobleza, y las iglesias se reformaron a la moda del momento: basílica de la Virgen de la Encina, la casa de los Escudos, etc.⁸⁷¹

La pulsión constructiva se trasladó al espacio extramuros a comienzos de la Edad Moderna, en concreto con la organización del espacio físico de la plaza de las Eras. Ésta comenzó a asumir protagonismo con la presencia del convento agustino dedicado a Nuestra Señora de Gracia, y a finales del siglo XVII con la construcción del edificio consistorial.

⁸⁶⁸ José María LUENGO MARTÍNEZ, "El Ayuntamiento de Ponferrada (León)".

⁸⁶⁹ Javier RIVERA BLANCO y Cristina RODICIO RODRÍGUEZ, *Ob. cit.*, pp. 34 - 36. En este estudio los autores profundizan en el autor de las trazas del consistorio, la figura de Pedro de Aren. Además dan una larga lista de constructores transmeranos y ponferradinos participantes en la construcción del Ayuntamiento de Ponferrada. Domingo del Campo, Juan de Vierna, Diego López, Santiago Gamallo, Lucas González de Pinas, Domingo Gracia, Juan Centeno y Antonio Grande son los nombres que mencionan y se recogen en la documentación.

⁸⁷⁰ José María LUENGO MARTÍNEZ, "El Ayuntamiento de Ponferrada (León)", pp. 279 - 292; del mismo autor "La Casa Consistorial de Ponferrada", pp. 3^a - 4^a; Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ, "En torno a la construcción del Ayuntamiento ...", p. 17 - 22; y Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, 1997, pp. 183 - 186.

⁸⁷¹ José María VOCES JOLÍAS y José A. IGLESIAS, *Ponferrada y su municipio*, Lancia, León, 1986, p. 16. Emilio MORAIS VALLEJO, *Aportación al Barroco...*, pp. 328 y ss.

En el siglo XVI el foco de atracción ya estaba funcionando. El espacio extramuros de la plaza de las Eras comenzó a cobrar importancia. El motivo fue la existencia de un mayor espacio para la celebración de los mercados y de otras actividades que aglutinaran gran concentración de público.

Las primeras construcciones en la plaza de las Eras de las que hay noticias hablan de una intención urbanizadora a principios del siglo XVI. Esta intención fue motivada por la comunidad de monjes agustinos de Ponferrada. Dicha congregación religiosa había decidido trasladar su monasterio al entorno del campo o plaza de las Eras. Las noticias de la plaza por aquel entonces vienen protagonizadas por esta obra.

En el transcurso de la construcción del cenobio de San Agustín, hacia 1584, el monasterio pidió licencia a la corporación local de Ponferrada para proseguir de mejor manera la construcción del conjunto monástico. La respuesta fue positiva por el beneficio y realce que hacía en esos momentos a este espacio extramuros: *“e que de hazerse el dicho edeficio se sigue mucho hornato a la plaza”*.⁸⁷²

Aparte de lo que se ha señalado, hay pocas noticias más de la plaza de las Eras de Ponferrada entre los siglos XVI y XVII. Sin embargo se saben varios aspectos de su vecindario. En ellos se denota una dedicación a actividades comerciales. Por ejemplo, de los seis mesoneros que había en Ponferrada en el siglo XVII dos estaban en la plaza de las Eras. También poseía una casa en este lugar la Hermandad de Sacerdotes de Ponferrada, e incluso la propia corporación local ponferradina tenía también allí unas casas que fueron luego solar para su nueva casa consistorial.⁸⁷³

La siguiente noticia de modificaciones en los inmuebles de la plaza de las Eras de Ponferrada aparece cuando la Villa decide edificar una casa nueva para sus reuniones a finales del siglo XVII. La intención no es nueva. La corporación local ponferradina mostró su deseo de construir un edificio dedicado a consistorio, vivienda del corregidor y cárcel desde principios del siglo XVI. Parece ser que la orden dada por los Reyes Católicos de construir una casa de concejo independiente de las edificaciones religiosas también tuvo su eco en esta localidad berciana. En el año 1505 se concedió a dicha Villa la casa de la plaza de las Eras. La intención era dedicar ese edificio para tal fin. Sin embargo

⁸⁷² Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Curiosidades ponferradinas...*, p. 29.

⁸⁷³ Pilar SÁEZ de TEJADA, *Una villa del Barroco...*, pp. 90, 182 y 346. Sobre las casas del Común de Ponferrada se sabe que en 1668 pasó por Ponferrada el capitán Luis Mateo de Espinosa para formar una compañía de cien hombres de El Bierzo y fue alojado por la corporación local en una casa administrada por esta institución de la plaza de las Eras.

no se volvió a tener noticia del mismo hasta 1548. En este año aparece una nueva referencia que habla de otra ubicación que barajaba el poder local para casa de consistorio: el castillo viejo. La antigua estructura de origen templario se pretendía reutilizar como casa de concejo, vivienda del corregidor y cárcel real. Pero al final no cuajó esta idea.⁸⁷⁴

Esta intención dio su fruto en la segunda mitad del siglo XVI, momento en que se decidió construir la cárcel. El emplazamiento se mantuvo intramuros de Ponferrada. El edificio aún existe en la calle de las Eras o del Reloj, que en la actualidad alberga el Museo del Bierzo. En sus proximidades se encuentra la Torre del Reloj que también da nombre a la calle, estructura integrante de la muralla de Ponferrada que se reformó a la par de la construcción de la cárcel real. Como ya se ha dicho esta torre de la cerca o muralla ponferradina estaba vinculada al poder de la Villa.⁸⁷⁵

La antigua cárcel de Ponferrada se encontraba en dicha calle, pero en el lado opuesto. El solar de la nueva construcción de mediados del siglo XVI se ubicó enfrente de su primitivo emplazamiento.⁸⁷⁶

La nueva estructura se concibió como cárcel real para vigilar a los presos, pero también como lugar de reunión del poder local, de las paneras y vivienda del corregidor. Esta excesiva concentración de usos en un mismo edificio dio problemas. De hecho en 1635 las paneras se tuvieron que trasladar de su primitiva estancia por problemas de humedad.⁸⁷⁷ Por otro lado los regidores ponferradinos se quejaban de que se sentían desprotegidos de la privacidad o “poridad” necesaria para sus ayuntamientos en ese edificio multifuncional.⁸⁷⁸ Todo ello motivó la nueva construcción dedicada a las funciones consistoriales, panera o pósito y vivienda del corregidor, independiente del edificio de la cárcel real.

⁸⁷⁴ Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, pp. 363 - 364. En el apéndice documental de este libro aparecen citados los documentos de los que se han sacado estas referencias. Al encontrarse los fondos del Archivo Municipal de Ponferrada en proceso de reorganización se hace imposible matizar más su contenido.

⁸⁷⁵ Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...* Esta obra se dedica al completo al estudio de estas actividades y del panorama general de Ponferrada desde el siglo XVI. Esta fuente ha aportado muchos datos útiles para elaborar el estudio de la plaza de las Eras de Ponferrada y de su casa consistorial y cárcel.

⁸⁷⁶ Francisco González muestra en su obra un plano que recoge este emplazamiento primitivo. *Íd.*, p. 194.

⁸⁷⁷ *Íd.*, p. 81.

⁸⁷⁸ En especial se quejaban de que los ruidos exteriores afectaban el transcurso normal de las reuniones y su poridad. Pilar SÁEZ de TEJADA, *Una villa del Barroco...*, p. 242.

Ésta fue la necesidad y circunstancia que impulsó el interés por edificar la casa de ayuntamiento, pero no la causa desencadenante. Como se verá a continuación, este edificio no se comenzó en la plaza de las Eras hasta finales del siglo XVII.

♦ *Construcción de la casa consistorial*

La casa consistorial de la plaza de las Eras de Ponferrada se comenzó en el año 1691 aunque la evolución de las obras fue larga y llena de incidentes. Francisco González resume ese proceso en su estudio de la cárcel de Ponferrada de la manera siguiente:

“En 1690 se decide la construcción, para la que se obtiene permiso real de obra y de impuestos en 1691, fecha en que se derriban las casas viejas que en aquel solar de la Eras tenía el ayuntamiento. En 1692 se apilan materiales y se adjudica la obra a Domingo del Campo, según el proyecto de Pedro de Aren, comenzándose la edificación en ese mismo año. En 1696 se termina la 1ª torre, y en 1698 sólo falta el chapitel para concluir la 2ª, en la que se seguía trabajando en 1699, junto con la obra de la escalera. En 1704 se mandan hacer las puertas principales. Hacia 1740 ya estaba precipitadamente ocupando el edificio, aunque se dice que en 1750 todavía faltaban dichas puertas de entrada y algunos tejados y cubiertas.”⁸⁷⁹

Sobre este esquema se ha desarrollado el discurso de los hechos constructivos de la casa consistorial de Ponferrada. En este marco la Villa, lo que era el poder municipal de Ponferrada en esos momentos, inició su construcción en un lugar diferente a los que había venido utilizando en épocas precedentes, en la plaza de las Eras. Así, como ha sucedido en los otros casos, su fábrica tuvo un largo proceso constructivo. En los siguientes apartados se desarrolla dicho proceso.

En primer lugar es necesario aclarar cuáles fueron las razones de la ajecución de este proyecto extramuros. Ya se vio que a lo largo del siglo XVII el inmueble de la cárcel de la Villa concentraba demasiadas funciones: sala de reuniones del Regimiento ponferradino, pósito del pan, vivienda del corregidor, más las dependencias de la cárcel de la villa. Todo ello en el inmueble de la calle de las Eras, o del Arco o de la Torre del Reloj. Esta situación motivó diversas incomodidades, pero además sucedió otra circunstancia. En el mes de septiembre de 1690, la corporación local ponferradina expresó la necesidad de un lugar desde el cual asistir a la corrida de toros que iba a tener lugar en la plaza de las Eras. Esta era la actividad principal que acontecía con motivo de la

⁸⁷⁹ Una cronología de las obras aparece en un documento del Archivo Municipal de Ponferrada AMP, legajo 2, núm.1, con los *Antecedentes de las obras de las casas consistoriales*, que cita Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, p. 183. La reorganización de sus fondos ha hecho imposible encontrar este documento, por lo tanto, las referencias al mismo se seguirán haciendo con la cita de la obra de este autor.

fiesta de la Encina y que por necesidades técnicas y deseo del poder local tenía lugar en ese espacio:

“Que por quanto la casa que esta villa tiene a la plaça de las eras de ella esta demolida y en las fiestas que se celebran a Nuestra Señora de la Ancina el dia veinte y tres deste mes, no tienen sitio deçente donde asistir a ber la corrida de toros”.⁸⁸⁰

La necesidad estaba ya planteada: no había privacidad en la sala de reuniones municipales sita en la cárcel, por su lado las paneras habían tenido que ser trasladadas por problemas de humedad en el mismo edificio y la Villa tenía sus casas de la plaza de las Eras demolidas. Además en ese entorno estaba el reclamo de la celebración de las corridas de las fiestas patronales en dicha plaza.

De la misma manera, y aunque no se argumenta en la documentación que se ha consultado, es posible que la corporación local quisiera emular los proyectos constructivos que en esos momentos se estaban llevando a cabo en las plazas mayores de las dos ciudades más importantes del entorno provincial: León y Astorga. Como se ha visto, por estas fechas, el consistorio de la Plaza Mayor de León ya estaba construido y el de Astorga estaba en proceso de ejecución. Es lógico pensar que los Regidores ponferradinos quisieran sumarse a la moda de construir edificios monumentales que les sirvieran para contemplar desde un marco adecuado los regocijos que tenían lugar durante sus fiestas.

Así, en el acta de la sesión del 19 de diciembre de 1690 se comentó la necesidad de dedicar un nuevo edificio para casa de consistorio independiente de la cárcel. La circunstancia que aceleró esta intención fue muy curiosa. El desencadenante material fue, como sucedió con la Plaza Mayor de León, un accidente. En concreto consistió en la quema fortuita de la cárcel y la vivienda del corregidor. Ante esta razón de peso la necesidad de la construcción del nuevo edificio se justificó con mayor premura.⁸⁸¹

Una vez más la corporación local fue la que planteó el conjunto de factores que justificaban la necesidad de su nueva obra pública. Pero en realidad fue este hecho fortuito el desencadenante que aceleró el proceso de la construcción. Sin duda, este tipo de catástrofes eran razones más que suficientes para que la autoridad real diera de paso la obra y concediera el arbitrio

⁸⁸⁰ El acta tiene fecha de 17 de septiembre de 1691. AMP, *Libro actas 1685 - 1699*, núm. 10, fol. 212. Esta fuente la han citado Javier RIVERA BLANCO y Cristina RODICIO RODRÍGUEZ, *Ob. cit.*, p. 35.

⁸⁸¹ Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, p. 183. El autor sitúa el acuerdo en el fol. 195 v. AMP, legajo 2, núm. 1.

pertinente para costearla. En este caso la obra pública es la casa consistorial para el Regimiento, y el lugar que se escogió, la plaza de las Eras de Ponferrada.

Tras este curioso incidente la corporación municipal de Ponferrada comenzó el planteamiento del proyecto de la construcción del nuevo edificio. Así en la sesión del día 25 de enero de 1691, y una vez conseguida la autorización real, nombraron diputados para la reedificación de las casas de la plaza de las Eras en Ponferrada

*“Asi mismo por quanto esta villa tiene facultada de su Magestad para la reedificacion de las casas que esta villa tiene en la plaza de las heras y sacar la cantidad del producto de arbitrios por termino de nuebe años, se nombra por diputado para que en este año presente se junten materiales para dar prencipio a dicha obra a los señores don Geronimo Aries y don Antonio Gitierrez, precediendo un libro de quentas y poniendolo por causa de los valores que tienen y tuvieron dichos nuebe años y al pie del gasto de dicho año y los libramientos, se an de poner en dicho libro con asistencia del corregidor y diputados y escrivano de ayuntamiento por orden asi la Real orden de su Magestad y convenir para la buena administracion de dicha fabrica...”*⁸⁸²

En el acta de sesión se dice que ya se había pedido permiso al rey, en esos momentos Carlos II, para reedificar las casas de consistorio y paneras. En esa facultad se concedió la administración de un arbitrio por nueve años para sufragar tal obra. El producto que se cargaba no se especifica. Sin embargo sí que se apunta la orden que se dio para que todos los gastos de la fábrica y del manejo de ese arbitrio se apuntaran en un “libro de cuentas”, igual que se ha visto en los ejemplos anteriores y según práctica habitual en la ejecución de obras públicas en la Edad Moderna. Para tal labor se nombraron como comisarios de la obra a Gerónimo Aries y Antonio Gutiérrez y un escribano de ayuntamiento para llevar la documentación de la obra.

Así en 1692, al año siguiente la concesión del arbitrio, se sacó la construcción a subasta. El texto del acuerdo, con fecha del día 28 de marzo de 1692, dice lo siguiente:

“Por quanto Su Magestad ha sido serbido hacer merced a esta villa los arbitrios (sic) de que ussa por tiempo de nuebe años, que comenzaron a correr en primero de henero del año pasado de mill seiscientos nobenta y uno, para la fabrica de las cassas que se avian arruinado en la plaza de las Heras, propias desta dicha villa, y usando de la real provision que para ello prorrogando dichos arbitrios tiene esta villa se juntaron algunos materiales de cal, arena y piedra. Y, porque el caudal no se puede juntar a un tiempo y se pueden maltratar los materiales, se acordo se comienze la obra executando los dos lienzos que dividen dichas casas con las de don Juan Teyjeyro y don Francisco de Vaeza, y lo demas, conforme esta trazado por

⁸⁸² AMP, *libro de actas de 1685 - 1699*, núm. 10, fols. 198 - 200 v. Citado por Javier RIVERA BLANCO y Cristina RODICIO RODRÍGUEZ, *Ob. cit.*, p. 35; Pilar SÁEZ de TEJADA, *Una villa del Barroco...*, p. 242; Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, p. 183.

Pedro de Aren, maestro de canteria, hasta el suelo pisadero. Para lo qual se agan las condiciones que parezca ser convinientes. Y que se pregone, para que las personas que quisieren cojer postura acudan ante su merced el señor corregidor y los señores don Geronimo Arias y don Antonio Gutierrez, quienes se nombran por diputados. Y da facultad para dichas posturas y hacer el remate, junto con su merced. Y hecho el remate, den los libramientos que sean necesarios executandolos en el libro questa hecho para la quenta y razon de estos efectos. Y que se pregone. Y ademas se fixen cedulas. Y lo firmaron.”⁸⁸³

El emplazamiento de la nueva casa de consistorio se decidió en un lugar no muy alejado del anterior sitio de reunión municipal, la cárcel pública. En concreto se aprovecharon las casas arruinadas que poseía la Villa en la plaza de las Eras, extramuros.

La plaza de las Eras era por aquel entonces un espacio amplio en el que se comenzaban a concentrar diversas actividades: lúdicas y comerciales. Éstas atrajeron a un determinado grupo de población que comenzó a instalarse en sus contornos. Como ya se comentó, uno de los primeros colectivos que permitió la configuración formal del espacio fue el de los monjes agustinos y su monasterio.

El hecho de que para septiembre de 1690 los inmuebles propiedad de la Villa de Ponferrada en dicha plaza de las Eras estuvieran derruidos facilitó la decisión. Aún así, el emplazamiento del nuevo consistorio ponferradino estaba muy bien situado dentro de esta pequeña villa de origen medieval. Sobre el plano, la ubicación del edificio consistorial no se alejaba demasiado de los principales nodos urbanos. A pesar de todo se encontraba muy bien conectada con la Plaza Mayor de la Encina, intramuros, a través de la calle del Reloj o de las Eras, lugar donde estaba la cárcel. Este hecho aún hoy en día es observable.

Por aquel entonces, marzo de 1692, parece ser que la Villa de Ponferrada ya poseía algo de dinero del arbitrio para llevar a cabo la obra. En el acta municipal se dice que dicho arbitrio comenzó a correr desde principios del año 1691. Sin embargo, la suma de dinero que poseían en esos momentos no debía ser suficiente para sacar toda la obra a subasta, y se decidió construir sólo una parte. En el caso de Astorga también sucedió lo mismo. Como decía el acta, se debían hacer “*los dos lienzos que dividen dichas casas con las de don Juan Teyjeyro y don Francisco de Vaeza, y lo demas, conforme esta trazado por Pedro de Aren, maestro de canteria, hasta el suelo pisadero*”. Las similitudes en este apartado con el proceso de construcción del consistorio astorgano son evidentes. Ambos proyectos fueron abordados en diferentes fases. En el caso del consistorio ponferradino, se sabe que la razón era “*porque el caudal no se puede*

⁸⁸³ Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, p. 183 - 184; y de Javier RIVERA BLANCO y Cristina RODICIO RODRÍGUEZ, *Ob. cit.*, p. 35.

juntar a un tiempo y se pueden maltratar los materiales”. Así, la primera parte de la obra comprendía la cimentación, hasta “*el suelo pisadero*”. Es decir, el primer cuerpo del edificio.

En el acta de marzo de 1692 también se apuntan otros aspectos. Por un lado se sitúa el solar del inmueble arruinado de la Villa que se empleó para la construcción del nuevo consistorio entre la casa de Juan Teijeiro y Francisco Baeza. Por otro lado se habla de las trazas de la casa consistorial de Ponferrada. Según esta acta las ejecutó el maestro de origen gallego Pedro de Arén.⁸⁸⁴

Una vez hechas las trazas, la primera etapa de la obra de la construcción de las nuevas casas de consistorio de Ponferrada salió a subasta. En la sesión del día 19 de mayo de 1692 se recoge el dato de la persona en quien recayó la labor. Se trató del maestro Domingo del Campo, maestro de carpintería.⁸⁸⁵

En la siguiente sesión municipal del 23 de mayo de 1692 se acordó modificar esta primera obra de la casa consistorial de Ponferrada. Entonces se dijo lo siguiente:

“Don Geronimo Ares, diputado de la favrica de las casas consistoriales que se estan haciendo a la Plaça de las Heras, represento a dichos señores [regidores] que, considerando el precio excesivo de la madera necesaria para el suelo pisadero de la sala capitular, tiene consultado con maestros de la villa tener mas conveniencia dicha fabrica hacerla de vobeda de rajuela llamada medio punto. Y por quanto es nueva obra no comprehendida en la postura con que se remato en Domingo del Campo y ser necesaria dicha advertencia...

*...en los principios de dicha obra como se a al presente para seguridad de las paredes y aviendo entendido dicha proposicion mandaron se hagan dicha vobedas a tasacion de maestros del arte por ser mas conveniente para el seguro de dicha sala y ser corta la diferencia al coste de las maderas, y que si conviene que la panera que se a de hacer en las dichas casas al lado de las de Antonio del Valle se haga de medio cañon, se ejecute asi dandole al paredon el grueso competente para rezivir dichas bobedas segun harte”.*⁸⁸⁶

Por lo tanto la corporación local decidió cambiar este aspecto de la obra. Es decir, sustituyeron la carpintería del “*suelo pisadero de la sala capitular*” por bóvedas de rajuela. El motivo fue de tipo económico: para ahorrar dinero en material. También se decidió sustituir la cubierta de las paneras y los cuartos bajos en madera por bóvedas de piedra. Además se indican datos de la

⁸⁸⁴ Para profundizar en la figura de este personaje se puede consultar el artículo de Javier RIVERA BLANCO y Cristina RODICIO RODRÍGUEZ, “Pedro de Aren, Maestro Arquitecto...”, p. 36. Son interesantes también las obras de Antonio BONET CORREA, *La arquitectura en Galicia durante el siglo XVII*, C.S.I.C., Madrid, 1984, pp. 509 - 514, y Emilio MORAIS VALLEJO, *Aportación al barroco...*, p. 59.

⁸⁸⁵ AMP, *Libro de Actas de 1685 - 1699*, núm. 10, fols. 253 v - 254.

⁸⁸⁶ AMP, *Libro de Actas de 1685 - 1699*, núm. 10, fol. 254 v. Parte de este texto también lo reproduce Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, p. 184.

distribución interna del inmueble. Las paneras que iban a ocupar parte de la casa consistorial de Ponferrada estaban hacia la casa de Antonio del Valle.

Al poco tiempo comenzaron las quejas de los propietarios de inmuebles colindantes a la nueva casa consistorial de Ponferrada. En el acta de sesión municipal del día 30 de junio de 1692 se trató el tema de la protesta de Juan Teijeiro de Valcarce. En ella se dice que el 28 de junio, este vecino de Villafranca, se quejó ante el Regimiento por el daño que habían causado a su inmueble las obras del consistorio.⁸⁸⁷

Como ya se ha visto el tal Juan Teijeiro tenía una casa al lado de la que estaba haciendo la corporación local ponferradina.⁸⁸⁸ El edificio consistorial de Ponferrada no es como el de Astorga o León que sólo tienen construcciones adosadas a espaldas. En el caso del consistorio ponferradino se encuentra inserto entre medianas y esa circunstancia fue la que motivó la protesta del propietario de un inmueble colindante.

La casa de Juan Teijeiro estaba ocupada en esos momentos por Felipe Arroyo y necesitaba su urgente reparo. Como las obras habían afectado al inmueble se mandó en esa sesión del 30 de junio de 1692 que el diputado y comisario de la obra Jerónimo de Ares se encargara de buscar alguien para reparar la casa del susodicho Juan, en la parte del paredón. Las obras quedaron de la siguiente manera:

“... el ancho que admite una viga que la cruza al presente que es el suelo pisadero de la sala, fixandola en el nuevo paredon de la casa de esta villa”.⁸⁸⁹

En esos momentos de las obras se estaba acabando este primer cuerpo. De hecho, la inscripción que se conserva en el interior del zaguán, da también la fecha de 1692:

“AÑO DE 1692. REYNANDO CARLOS 2º Y SIENDO CORREGIDOR EL LLDº D. SANTº DE LA ISEQUILLA PALACIO Y DEL HOYO Y DIPVTADOS D. GERONIMO ARES DE BAAMONDE, ALFEREZ MAIOR DESTAVª Y D. ANTº GVTIERRREZ REGIDORES.”

Lo que se recoge en este documento es la fecha del comienzo de la construcción, el monarca que auspició las obras y sus promotores: el corregidor y los diputados comisarios de la fábrica consistorial. Se debe señalar que dicho

⁸⁸⁷ AMP, *Libro de Actas de 1685 - 1699*, núm. 10, fols. 259 - 259 v.

⁸⁸⁸ José María Luengo dice que Teijeiro tenía su casa a la izquierda del consistorio según se entra. Para reforzar su argumento dice que las casas consistoriales y la que supone fue el inmueble de Teijeiro tienen los balcones de hierro iguales. José María LUENGO MARTÍNEZ, “El Ayuntamiento de Ponferrada (León)”, p. 281, nota 12.

⁸⁸⁹ AMP, *Libro de Actas de 1685 - 1699*, núm. 10, fols. 259 - 259 v.

corregidor Santiago de la Isequilla Palacio y del Hoyo había accedido al cargo en febrero de ese año de 1692. Desde ese momento su interés se centró en dinamizar las obras del consistorio. Reflejo de ello, y de su interés en dar publicidad al acontecimiento, es esta lápida conmemorativa.⁸⁹⁰

♦ ***Continuación de la casa consistorial de Ponferrada en la plaza de las Eras: segunda obra del consistorio y ejecución de una de sus dos torres***

Una vez finalizada la primera parte de la obra, al año siguiente, en la sesión municipal del día 7 de julio de 1693 se procedió a la subasta de las obras de continuación de las casas de consistorio “... a cuya diligencia y fabrica, posturas y remate asistan dichos señores corregidores y diputados nombrados por este ayuntamiento.”⁸⁹¹ A pesar de esta noticia no se han localizado más hasta el año posterior. Es en 1694 cuando aparece un documento notarial que alude a las obras de continuación del inmueble, en el que se informa de la construcción del segundo cuerpo. El documento versa sobre los “autos” de las mejoras hechas en la nueva casa de consistorio de Ponferrada. El motivo fue la retribución del valor de esa obra al maestro de obras ejecutor Diego López. En él se incluyen diferentes escritos generados en el mes de julio de 1694.⁸⁹²

Sin embargo, aparte de la resolución del pago de ese segundo cuerpo aparecen datos sobre el remate de las obras de la torre. La razón se encuentra en que esta tercera obra del consistorio ponferradino recayó en el mismo maestro, dicho Diego López. Además incorpora las condiciones de las obras de la torre. A continuación se tratan estos aspectos.

La obra del segundo cuerpo de la nueva casa de consistorio de Ponferrada en la plaza de las Eras aparece en el primer escrito del expediente notarial fechado el 2 de julio de 1694. Éste trata sobre las mejoras hechas por el maestro de obras Diego López. En él se entiende que la obra fue rematada en 15.000 reales. Aparte se pagaron otros 200 reales de prometido a Juan de Bierna⁸⁹³ el 1 de mayo de 1693. El 2 de mayo de ese mismo año dicho Juan de Bierna cedió en

⁸⁹⁰ Javier RIVERA BLANCO y Cristina RODICIO RODRÍGUEZ, *Ob. cit.*, p. 35.

⁸⁹¹ AMP, *Libro de actas 1685 - 1699*, núm. 10, fol. 388. Citado por Pilar SÁEZ de TEJADA, *Una villa del Barroco...*, p. 242.

⁸⁹² Todas las referencias que se hacen a continuación, dentro de este capítulo, y como parte de esta segunda obra y torre de la casa consistorial de Ponferrada proceden, salvo que se indique lo contrario, de AHPL, *Protocolos notariales de Francisco de la Plaza*, caja 2.133, fols. 240 - 261.

⁸⁹³ Juan de Bierna, según el texto, era maestro de cantería, vecino del valle de Meruelo, merindad de la Trasmiera. AHPL, *Protocolos notariales de Francisco de la Plaza*, caja 2.133, fols. 240 - 261.

Diego López este derecho mediante escritura pública. Por lo tanto se deduce que Diego López continuó las obras que habían sido rematadas en Juan de Bierna.⁸⁹⁴

Los datos de este documento contrastan con la información que aporta la sesión municipal del 7 de julio de 1693 sobre la subasta de la continuación de las obras. En cualquier caso el motivo principal del documento, con fecha de 2 de julio de 1694, era comunicar las mejoras realizadas por Diego López. Estas mejoras consistieron en la ejecución de “*un archivo de cantería a un lado del otro que contienen las condiciones y dos balcones asimismo de cantería en el suelo de las bentanas de las dos torres que se intentan hazer en dicha cassa açia la plaça*”.

Así, una vez terminadas las obras del segundo cuerpo, Diego pidió que se reconociera y tasara la obra. Todo ello en torno a este mes de julio de 1694. Para tasar sus mejoras y valorar el estado de la obra, Diego nombró a Juan Cantero, maestro de cantería, como su perito. La parte contraria, Jerónimo Ares, regidor, alférez mayor de Ponferrada y comisario de la obra, nombró como perito al maestro de cantería Santiago Gamallo.⁸⁹⁵

El día siete de julio de 1694 se hizo la tasación ante el corregidor Santiago de la Isequilla y Palacio. El precio en que se valoraron las mejoras fue de 626 reales de vellón que se libraron a favor de Diego López.

A continuación, este expediente notarial de julio de 1694 contiene también la obra de una de las torres que aún estaban sin hacer. Así, una vez resueltos los trámites del pago de las mejoras de las obras del segundo cuerpo de la nueva casa de consistorio de Ponferrada, se pasó a la ejecución de la torre. El siguiente documento que aparece en este expediente notarial es el de las condiciones de la cantería y de la carpintería de esta torre.

Las “*condiciones con que se ha de hazer la fabrica de una torre que se pretende azer en las casas consistoriales de esta villa de Ponferrada*” son de la

⁸⁹⁴ Según la documentación Diego López era también maestro de cantería, originario del Valle de Liendo, arzobispado de Burgos. “*Diego Lopez, mestro de canteria, vecino del Valle de Liendo, arzobispado de Burgos, residente en esta villa.= Digo que en Juan de Bierna, maestro de dicho arte, vecino del Valle de Meruelo, merindad de la Trasmiera, se rremato por los señores Justicia y Reximiento desta ciudad la obra del segundo cuerpo de las cassas consistoriales que esta fabircando en la plaza de las Heras de ella por lo tocante a canteria y mamposteria en conformidad de las condiciones que para dicho efecto estan hechas... Y el dicho Juan de Bierna hizo cession del dicho remate y derecho que por el avia de afianzar a satisfacion de los Justicia y Regimiento desta villa y sacarle a paz y a salbo de dicho remate segun consta de dicha escritura de cession que passo ante el presente escribano el dia dos de mayo de dicho año.*”. La transcripción completa se encuentra en el anexo documental de la tesis, núm. 22. AHPL, *Protocolos notariales de Francisco de la Plaza*, caja 2.133, fols. 240 - 240 v.

⁸⁹⁵ El día siguiente se realizó el documento de aceptación de los peritos nombrados por ambas partes para tasar las mejoras. Como dato curioso se señala que ambos peritos, Juan Cantero y Santiago Gamallo, declararon no saber escribir.

obra de cantería. Están redactadas por el mismo maestro cantero que había hecho el segundo cuerpo del consistorio ponferradino, Diego López. Dichas condiciones se realizaron el 4 de junio de 1694.⁸⁹⁶

La fachada de la torre se debía hacer de la siguiente manera:

“... de hejecutar... toda de silleria con los mismos perfiles que demuestra la traza, lebantando la dicha torre de ende el ssobrelecho de los balcones de las torres asta el sobrelecho de la cornissa ultima y quinze pies” y “los tres lienzos de la dicha torre an de ser de mamposteria asta el alquitabe”.

También habla de las “puertas en la trassera de dicha torre” y del cuidado que debía poner el maestro en evitar que las aguas cayeran hacia la casa de Santiago Tejero.⁸⁹⁷

Las condiciones se ampliaron con otras dos que se incorporaron con posterioridad. Una era para “zerrar la bobeda que esta helegida en el hueco de la torre en el suelo de abajo”, “poner quatro bolas de pie... con sus pedestales en las quatro esquinas de la torre” y “que el maestro en quien se rematare la dicha obra aya de pagar todos los derechos de pregones, posturas, remate y fianzas que a de dar a satisfacion de esta villa. Y assi mismo el coste de azer estas condiziones”. Además “el maestro en quien se rematere la dicha obra aya de tomar y rezebir en quenta la cantidad en que se le rematare todas las cornissa demas piedra y de grano que le sobraren a el dicho Diego Lopez de la fabrica que el susodicho esta feneziendo en dichas casas”.

El expediente notarial continúa con los pregones, posturas y remate para la obra de cantería de esta torre de las dos que tiene el consistorio ponferradino. En concreto se trataba de la que estaba del lado de la casas de Juan Teijeira, vecino de Villafranca.⁸⁹⁸

El documento, contiene otras condiciones aparte de éstas. Son las de carpintería hechas por Luis Rodríguez, maestro carpintero. Dichas condiciones se hicieron el 11 de agosto de 1694. En ellas se habla de la labor de la panera y del chapitel para la torre. La obra se trataba en concreto de:

“... un quarto de la cassa que esta dicha villa esta fabricando a la plaza de las Heras de ella que es la panera que cae açia la casa de don Juan Teijeiro, vezino de Villafranca y chapitel de la torre que se a de hazer sobre dicho quarto...”.

⁸⁹⁶ AHPL, *Protocolos notariales de Francisco de la Plaza*, caja 2.133, fols. 247 - 248.

⁸⁹⁷ La transcripción de las condiciones de la cantería de la torre de la casa consistorial ponferradina se encuentra en el anexo documental de la tesis, núm. 23. AHPL, *Protocolos notariales de Francisco de la Plaza*, caja 2.133, fols.257 - 260.

⁸⁹⁸ *Íd.*, fols.249 - 256.

Como ya se ha dicho fueron redactadas por el maestro Luis Rodríguez y en ellas de incluye además unas trazas con el alzado del chapitel.

**TRAZA DEL CHAPITEL DE LA TORRE DERECHA DEL
CONSISTORIO DE PONFERRADA (1694)**



Fuente: AHPL.

Según esas condiciones primero debía hacerse el suelo de la torre sobre la panera. Luego se debía montar la armadura de la torre y demás suelos y pavimento. Sobre el chapitel dice lo siguiente:

“Es condiçion que ençima de dicho suelo se asentar sus soleras para poner dos tirantes juntos adonde encaje la abuja para fabricar el chapitel, poniendo tambien sus quadrantes y ayjones y sus estribos para poner las pendolas a la media naranga, la qual a de quedar levantada con su çocalo como lo demuestra el borrador y diseño, dejando dicho chapitel conforme dicho diseño demuestra; y se a de forrar todo de losa y su fabrica a de ser en ochabo, y dicho forro de losa a de ser bien cortada y ajustada”.⁸⁹⁹

Además del maestro carpintero Lucas González de Rivas firmaron las condiciones el corregidor, Santiago de la Isequilla, y los comisarios de la obra, Gerónimo Ares y Antonio Gutiérrez, regidores.

La subasta de las obras de cantería de la torre del consistorio ponferradino se realizó en la Plaza Mayor de la Encina. Las posturas fueron numerosas ya que participaron varios maestros de obras. Aparte de Diego López, asistieron Juan Cantero; Juan de Iberna –del Valle de Meruelo–, Santiago Gamallo y Domingo García. Al final, la persona en quien se remató la obra de cantería de la torre del consistorio de Ponferrada fue Santiago Gamallo, en la cantidad de 4.500 reales y 50 de prometido.⁹⁰⁰

Según las condiciones que añadió Diego López a la obra de carpintería se entiende que cuando las redactó, en junio de 1694, aún estaba trabajando en la segunda obra del edificio consistorial ponferradino. Sin embargo no consiguió que se rematara la obra de la torre en su persona.

La obra del consistorio del lado de la casa de Santiago Tejero consistió en realizar primero el cuerpo de la torre con sillares de piedra y luego la decoración. Para ello se debían dejar los huecos para las puertaventanas y los balcones iguales a los del cuerpo inferior. Con posterioridad el maestro debía realizar las bolas que aún hoy decoran las esquinas de la misma torre y los desagües.

Los siguientes escritos que se incorporan al expediente notarial de julio de 1694 se refieren a otros trámites administrativos para esta obra de cantería y

⁸⁹⁹ La transcripción de las condiciones de la carpintería del chapitel de la torre de la casa consistorial ponferradina se encuentra en el anexo documental de este capítulo de la tesis, número 23. AHPL, *Protocolos notariales de Francisco de la Plaza*, caja 2.133, fols.257 - 260.

⁹⁰⁰ Una vez que concluyó la primera sesión de la subasta se propuso la fecha de 11 de julio de 1694 para el remate. Tras varios pregones en la Plaza Mayor –de la Encina–, el día 11, Diego López y Santiago Gamallo compitieron con nuevas bajas, y la obra recayó en el segundo maestro.

carpintería de la torre del consistorio: la escritura de obligación del maestro en quien se remató la obra de la torre y la de cooperación para la ejecución de la misma. Este documento fue suscrito por Santiago Gamallo, sus ayudantes y consortes, con fecha del día 26 de julio de este 1694.⁹⁰¹

El año siguiente, en 1695, aparece el documento notarial con el reconocimiento de las mejoras hechas por Santiago Gamallo en la obra de cantería de la torre del consistorio de Ponferrada. En él, con fecha de 5 de julio, Santiago pide que se reconozcan las obras y añadidos. Éstos son:

*“... un cornisa enzima de los arcos que salen al patio, mas dos pilastras boladiças azia la parte del tejado de dicha cassa. Mas quatro pies de alto de pared de dicha torre. Mas sesenta reales en que se ajusto el acabar de nibelar la pared que abia dejado Diego Lopez, maestro que hiço el siguiente querpo de dicas cassas. Mas la piedra del epitafio. Y el escudo de armas que esta puesto en la torre. Y las dos cañones de canteria para arrojar el agua fuera açia la plaça. Mas el desaçer y bolber a fabricar el dentellon de la bobeda porque no sirbio el que estaba echo por no venir a los acimbres.”*⁹⁰²

Gerónimo de Ares, como uno de los comisarios de la obra, nombró a Luis Rodríguez perito tasador del escudo y a Juan Cantero del resto. Santiago Gamallo nombró a Diego López por su parte. Hechos los juramentos se procedió al reconocimiento el 6 de julio de 1695. En el escrito que recoge dicho reconocimiento se apuntó lo siguiente: cuatro pies de más que se añadieron a la torre, los cañones y canales de la cornisa para el desagüe, la cornisa de la parte que da al patio, las pilastras en la esquina de atrás sobre el tejado y la recomposición de la repisa para la bóveda de la torre.

Todo ello se tasó en 1.283 reales y medio de vellón. En ese valor no se incluyó el escudo y el epitafio porque los maestros peritos admitieron que no podían valorar algo que no era de su profesión. Este epitafio tal vez sea la inscripción epigráfica del zaguán mencionada con anterioridad que contenía la inscripción de la fecha de 1692, con el monarca, el corregidor y los regidores comisarios de la obra.

⁹⁰¹ Junto a él estaban siete compañeros: Simón de Carbajales, de San Juan de Cerdedo; Fausto de Monteagudo; Gabriel Gosende; Andrés de Paredes, de Santo Tomé; Pablo de Fontela; Andrés Gómez de Santa Marina, y Domingo Queben, todos ellos de Galicia y allí presentes el día del remate. En el documento se comprometen a realizar dicha con iguales beneficios. Por ello nombran a Pablo de Fontela para que lleve las cuentas y los pagos.

⁹⁰² AHPL, *Protocolos notariales de Francisco de la Plaza*, caja 2.133, fols. 193 - 196.

♦ ***Segunda torre y últimas obras de la casa consistorial de Ponferrada hasta la finalización del cobro del arbitrio en el año 1701***

Antes de pagar las mejoras de la primera torre del consistorio ponferradino al maestro Santiago Gamallo, la corporación local había decidido comenzar la obra de la segunda. En la sesión municipal del 9 de marzo del año 1695 dicha corporación ponferradina acordó continuar con la construcción de la segunda torre. Así fue como se propuso sacarla a subasta pública para el domingo siguiente a esa fecha.⁹⁰³

Algo debió suceder ya que no aparece nada en la documentación sobre su remate. La obra no se construyó por aquel entonces, es más la cuestión no volvió a salir hasta tres años después. En la sesión celebrada el 13 de marzo de 1698 se comentó el estado de las obras del consistorio. El acta dice que estaban de la siguiente manera:

*“... puestas las maderas de el techumbre y para dexarla en perfeccion en neçesario el capitel para cerrarla se dio horden al señor don Geronimo Ares quien asta aqui a corrido con la dependencia de dicha obra para que consintiera de dicho señor corregidor y de el don Antonio Carballo hagan se ponga al pregon admitan las posturas que se hicieron a dicha obra.”*⁹⁰⁴

Por lo que se da a entender la segunda torre ya estaba terminada, pero aún faltaba por cubrir la estructura con el chapitel. Este chapitel debía ser igual al que se había hecho sobre la anterior torre.⁹⁰⁵

Aparte de las obras de la segunda torre de la casa consistorial se hicieron otras entre estos años de 1698 y 1699. De ello hay noticia porque además fueron problemáticas y esa circunstancia generó documentación. En la sesión municipal del 23 de marzo de 1699 aparece este hecho. El acta se hace eco de un pleito que se había producido entre los maestros Santiago Gamallo y Andrés de Arén por la ejecución de unas obras para la casa de consistorio de Ponferrada.⁹⁰⁶

El primero de los maestros, Gamallo, ya había trabajado en el consistorio ponferradino, en la obra de la primera torre. El segundo no había aparecido mencionado en ningún documento hasta este momento. También es

⁹⁰³ Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, p. 184.

⁹⁰⁴ AMP, *Libro de actas de 1685 - 1699*, núm. 10, fol. 441.

⁹⁰⁵ Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, p. 184 - 185.

⁹⁰⁶ AMP, *Libro de Actas 1685 - 1699*, núm. 10, fol. 477 v.

cierto que puede tratarse de un error y que fuera Pedro de Arén en vez de Andrés.⁹⁰⁷

En principio el litigio se motivó a causa de una discrepancia entre Santiago Gamallo y Andrés de Arén sobre las posturas y remate de la fábrica del consistorio. Como no llegaron a ningún acuerdo la obra no se realizó en el tiempo establecido. En el documento del pleito se mencionan las obras que estaban en cuestión que eran la de la escalera principal y la del suelo de la panera.⁹⁰⁸

Los Justicia y Regimiento de Ponferrada nombraron comisario a Antonio Carballo “*para que haga las diligencias necesarias en orden al premio contra dichos maestros*”.⁹⁰⁹ Al final del pleito se mandó a la Real Chancillería de Valladolid para su resolución.⁹¹⁰

No se han encontrado más datos al respecto en la documentación a la que se ha tenido acceso para este estudio. Sin embargo, a estas alturas de la obra del consistorio, se entiende que la Villa de Ponferrada tenía interés en ver finalizada la obra. Es preciso recordar que la condición de los nueve años de duración del arbitrio con destino para la obra de la casa consistorial de Ponferrada en la plaza de las Eras finalizaba a principios del año 1701.

Este impuesto se comenzó a cobrar desde el primer día de enero de 1691. Aunque las obras se iniciaron al año siguiente, después de haber reunido la suma de dinero suficiente para sufragar la primera parte de la obra. Es lógico pensar que en 1699 los Justicia y Regimiento de Ponferrada se interesaran en verla resuelta antes de agotar la administración del arbitrio. Conviene destacar también lo que sucedió en estos años finales del cobro de este impuesto.

Los datos de los años finales del cobro del arbitrio se conocen por la obra de José María Luengo Martínez. En su estudio sobre el consistorio ponferradino transcribe un documento que refleja esta situación. En él los Justicia y Regimiento de Ponferrada se justifican ante el monarca sobre los gastos de la obra y piden sólo el dinero necesario que les queda por pagar para poder terminarla. Dicho escrito es un resumen de las obras principales y su

⁹⁰⁷ En los otros estudios que existen sobre la obra del consistorio ponferradino no se encuentran tampoco referencias a este maestro. Cfr. Javier RIVERA BLANCO y Cristina RODICIO RODRÍGUEZ, *Ob. cit.*, pp. 34 - 36; José María LUENGO MARTÍNEZ, “El Ayuntamiento de Ponferrada (León)”, pp. 287 - 292.

⁹⁰⁸ Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, p. 185.

⁹⁰⁹ AMP, *Libro de Actas de 1685 - 1699*, núm. 10, fols. 501 v. y 502.

⁹¹⁰ Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, p. 185.

coste. Este documento va a permitir la posibilidad de contrastar la información que aporta con cada uno de los datos que se han visto de las obras que se realizaron en la casa consistorial hasta ese momento.⁹¹¹

Este escrito que transcribe José María Luengo fue localizado en el archivo municipal de Ponferrada, pero el autor no facilita su ubicación. Por otro lado, la situación en la que se encontraba el archivo cuando se acudió a su consulta tampoco permitió su localización.⁹¹²

Según el contenido se entiende que este documento se redactó para probar y evidenciar la necesidad de continuar administrando el arbitrio y terminar de pagar los gastos de la construcción del ayuntamiento ponferradino. Como bien dice el texto, el rey había concedido varios arbitrios para que los Justicia y Regimiento de Ponferrada tuvieran dinero suficiente pero no sucedió así. En el resto del documento se desarrollaron los fundamentos para que Felipe V permitiese seguir administrando nuevos arbitrios y finalizar las obras.

El escrito repite datos que ya se conocen sobre el cobro de ese arbitrio: que comenzó a correr a principios del año 1691 y que fue administrado por los mayordomos. Además aporta el dato del nombre del recaudador, Alonso Romero, y la fecha límite de su labor, hasta finales de 1700. Al comenzar el año de 1701 en que se redactó el documento ya se había acabado el plazo de la administración del arbitrio.

Otro dato documental sobre el arbitrio que también se apunta en el texto es el libro de fábrica y de cuentas de los mayordomos. Su mención da constancia de su existencia, pero no ha sido posible localizarlo, tal vez porque hubiera desaparecido.

Aunque se dice que el dinero fue empleado en construir el edificio consistorial, parece ser que lo que habían recaudado no fue suficiente para pagar la conclusión de la obra del ayuntamiento ponferradino. Éste fue por lo tanto el

⁹¹¹ José María LUENGO MARTÍNEZ, "El Ayuntamiento de Ponferrada (León)", pp. 287 - 292. Su contenido se transcribe en el anexo documental, núm. 23.

⁹¹² Los escribanos de ayuntamiento que se mencionan son Felipe Arroyo y Francisco de la Plaza. Ante ambos pasaron las escrituras de los trabajos realizados y su importe. Felipe de Arroyo comenzó su labor a principios del siglo XVIII. Éste se encargó de transcribir los documentos que afectaron a las diferentes obras que procedían de su predecesor Francisco de la Plaza: subastas, contratos, cuentas, etc. El documento que se estudia menciona en concreto los protocolos notariales de Francisco de la Plaza de los años de 1692 a 1696, y los de 1698 a 1699. Dichos documentos se han intentado localizar en los protocolos de esos notarios en el Archivo Histórico Provincial de León. Allí se encuentran algunos, pero sólo los de los años 1683 a 1684, AHPL, *Protocolos notariales de Francisco de la Plaza*, caja 2.131, el de 1684 en la caja 2.132, y los de los años 1694 a 1695 en la caja 2.133. De ellos ya se han señalado los documentos que se encontraron referentes a las obras de la casa consistorial ponferradina, pero los correspondientes a los años finales de la obra no se hallaron en dicho archivo.

primer argumento para pedir la prórroga del arbitrio: la escasez de caudales para pagar el alto precio que habían alcanzado los materiales:

“... que en los años antecedentes por tener los frutos de Pan y vino crecidos valores se allanan los materiales a muy acomodados precios: Y al presente por la quiebra que ha tenido la estimacion de dichos frutos valen mas caras las maderas y materiales, de suerte que dicha fabrica no se puede proseguir conforme a la Planta que se le dio en su principio proporcionando el coste que entonces podia tener con el valor de materiales en aquel tiempo”.

El precio en el que se tasó la obra del consistorio fue hecho en un momento en el que los materiales de construcción eran más baratos. El texto del expediente habla y vincula en concreto el valor de estos materiales de construcción con “*los frutos de Pan y vino*”. Así mientras que el valor de esos productos había bajado, el de los materiales de construcción había subido. Tal vez fueran dichos frutos, el vino y el pan –el grano–, los que se habían gravado para el cobro del arbitrio, aunque no se puede afirmar con rotundidad esta posible connotación del texto.

Por otro lado, en el párrafo aparece un nuevo aspecto sobre la finalidad del cobro de esos arbitrios. Aparte de servir para la obra del consistorio de Ponferrada se utilizaban también para otros fines como fue el pago de un censo para la obra del monasterio de Carrizo. En concreto se trataba de que el Regimiento de Ponferrada debía abonar la cantidad de 18.000 reales.

El resto del escrito se centra en demostrar con cifras ese encarecimiento de la obra consistorial ponferradina. Para tasar ese incremento del valor se nombraron maestros peritos por cada una de las partes en las artes de cantería y carpintería. Para el desenvolvimiento del procedimiento legal la Villa nombró como su representante ante el rey a Andrés de Rueda, abogado y procurador general de Ponferrada. Los cuatro maestros peritos que se nombraron fueron, Antonio Pérez y Juan del Valle, por parte de la Villa, y Antonio García de Roda y Miguel de Monteagudo, por la contraria. Los cuatro debían reconocer y valorar las obras hechas en el consistorio ponferradino.

Respecto de las obras que se realizaron se dice que comenzaron en 1692 y se prolongaron hasta ese año de 1701. La falta de algunos folios del escrito impide saber más datos de sus comienzos. Esta interrupción se prolonga hasta los datos del remate de la construcción del primer cuerpo de la casa consistorial de Ponferrada. Apartir de esta obra se analizan y comparan los datos que ya se han reseñado con los que aparecen en el documento.

El remate de la obra del primer cuerpo del consistorio ponferradino se realizó en el maestro arquitecto Domingo del Campo. Esto ya se vio en el acta de la sesión de 19 de mayo de 1692. Pero se dice que además de la obra de ese

primer cuerpo se realizó otra, la de “*las rejas*”. La cantidad que importó más la suma de las mejoras y prometidos a otros maestros. fue de 26.959 reales de vellón:

OBRA DEL PRIMER CUERPO DE LA CASA CONSISTORIAL DE PONFERRADA QUE EJECUTÓ DOMINGO DEL CAMPO PARA LA VILLA ENTRE 1692 - 1693	
Obra del primer cuerpo	26.000 reales
Rejas	108 reales
Mejoras	700 reales
Prometidos	151 reales
Total	26.959 reales de vellón

La obra del segundo cuerpo de las casas consistoriales de Ponferrada se remató en los canteros Juan de Vierna –o Bierna– y Diego López. Ya se vio que estos maestros realizaron dicho segundo cuerpo más otras mejoras en planta. En este documento de 1701 se añade de nuevo a la obra, otras rejas y unos reparos en una casa. Las rejas eran en este caso para la parte trasera de la casa del consistorio y los reparos se correspondían con los de la casa de Juan Teijeiro que se trató más arriba. En ese análisis se vio que se había acordado en el acta de sesión municipal del 30 de junio de 1692 que el maestro a quien se había encargado la obra en un principio fue Jerónimo de Ares. Al final, y según el documento que ahora se analiza, todo ello importó la cantidad de 16.792 reales.

SEGUNDA OBRA DEL CONSISTORIO DE PONFERRADA QUE EJECUTARON JUAN DE VIERNA Y DIEGO LÓPEZ PARA LA VILLA EN 1694	
Obra	16.792 reales

La continuación del segundo cuerpo se había acordado sacar a subasta en la sesión del 7 de julio de 1693, como ya se vio. Aunque no se indica en este documento de 1701 que facilita José María Luengo, las obras fueron terminadas en julio de 1694 por los maestros Diego López y Juan de Vierna.

Como se recordará, a continuación se ejecutó una de las dos torres del consistorio. Ésta fue la del lado de Juan Teijeiro. José María Luengo, identifica la posición de ésta en el lado izquierdo, mirando de frente, de la casa consistorial de Ponferrada. La obra se remató en el cantero Santiago Gamallo y en el carpintero Lucas González de Pinas. La labor implicó además la construcción del “*chapitel con bola y cruz y escudo*”, entre otros materiales. Todo ello costó en total 15.455 reales.

OBRA DE LA PRIMERA TORRE DEL CONSISTORIO PONFERRADINO QUE HACEN SANTIAGO GAMALLO Y LUCAS GONZÁLEZ DE PINAS PARA LA VILLA ENTRE 1694 - 1695	
Obra	15.455 reales

La información que se encontró y analizó en el documento notarial de julio de 1694 recogía también esta información. La diferencia que aparece respecto del escrito aportado por José María Luengo es que en el documento que transcribe pone que la carpintería fue realizada por Lucas González de Pinas. Sin embargo, en el documento notarial de 1694 que se ha tratado, aparece Lucas González de Rivas. Esta discordancia tal vez se trate de un error de transcripción del escribano. Ésta es la primera mención que se hace de este maestro en la documentación relativa a la obra del consistorio de Ponferrada, pero eso no indica que no pudiera existir o haber participado en la obra.

El documento que aporta José María Luengo continúa con la obra de la segunda torre. Ésta se remató en Domingo García, maestro cantero, y en Juan Centeno, maestro carpintero. Su labor fue realizar lo mismo que se detalló en la anterior torre. El coste de la obra se valoró en 16.330 reales más 12 maravedís de vellón.

OBRA DE LA SEGUNDA TORRE QUE EJECUTAN DOMINGO GARCÍA Y JUAN CENTENO PARA EL CONSISTORIO DE LA VILLA DE PONFERRADA EN 1698	
Obra	16.330 reales y 12 maravedís

Como ya se vio, en la sesión del 9 de marzo de 1695 se había acordado continuar la segunda torre del consistorio ponferradino. Apartir de ahí no se encontró ningún otro dato más al respecto hasta 1699. Tan sólo se mencionó el pleito por las últimas obras del edificio. La novedad que aporta el documento que cita José María Luengo es por lo tanto la de los maestros que ejecutaron la obra y el coste.

Quien hizo la obra de la panera de la casa consistorial de Ponferrada fue el maestro cantero Domingo del Campo. Este maestro ya participó en la obra del primer cuerpo, pero en esos momentos su labor se centró en realizar la bóveda y el pavimento de la panera. También se menciona a un segundo maestro, Antonio Gosende. Era maestro cantero y construyó la escalera y cubrición parcial del tejado por 2.309 reales y medio. Por lo tanto, este dato aclara cómo se resolvió el pleito que se había generado entre Domingo del Campo y Andrés de Arén en esa fecha por las obras de la panera.

OBRA DE LAS PANERAS Y LA ESCALERA DE LA CASA CONSISTORIAL DE PONFERRADA QUE EJECUTAN DOMINGO DEL CAMPO Y ANTONIO GOSENDE PARA LA VILLA EN 1699	
Paneras	3.183 reales
Escalera	2.309 reales

Por último el documento de Luengo habla de las obras de los balcones de la casa consistorial de Ponferrada. El importe del balcón principal, en el primer cuerpo, con sus jarras, florones, arcos y clavijones, más los balcones de las torres importaron la cantidad de 7.340 reales:

OBRA DE LOS BALCONES PARA LA CASA CONSISTORIAL DE PONFERRADA	
Balcón principal	4.724 reales de vellón
Balcón torre izquierda	1.776 reales
Balcón torre derecha	840 reales
Total	7.340 reales

En total, todas estas siete partidas de dinero importaron 88.368 reales de vellón y 20 maravedís:

OBRA Y FECHA	MAESTRO	IMPORTE
Primer cuerpo (1692 - 1693)	Domingo del Campo	26.959 reales
Segundo cuerpo (1694)	Juan de Vierna y Domingo López	16.792 reales
Torre izquierda (1694 - 1696)	Santiago Gamallo y Lucas González Pinas	15.455 reales
Torre derecha (1698)	Domingo García y Juan Centeno	16.330 reales y 12 maravedís
Panera (1699)	Domingo del Campo	3.183 reales
Escalera (1699)	Antonio Gosende	2.309 reales y medio
Balcones (1699)	¿?	7.340 reales
	Total	88.368 reales y 20 maravedís

Al final, la casa nueva de consistorio no se pudo utilizar como sala de reuniones hasta el siglo XVIII. La documentación municipal del momento habla

todavía de las reuniones del Regimiento en la sala que al efecto tenían en el inmueble de la cárcel.⁹¹³

Por último es interesante señalar un último aspecto referente al grupo de maestros que trabajaron en la construcción de la casa consistorial de la plaza de las Eras de Ponferrada. Como se ha visto, en su mayoría tenían una procedencia trasmerana o gallega. De hecho está estudiado que en la arquitectura berciana de los siglos XVII y XVIII se produjeron diversas influencias de esas localidades españolas a causa de estos maestros de obras gallegos y asturianos. Todos ellos eran buenos trabajadores de los materiales que se empleaban en sus construcciones por ser muy abundantes en el medio natural berciano: la piedra y la pizarra.⁹¹⁴

◆ *Obras de la casa consistorial ponferradina durante el siglo XVIII*

A pesar de que las obras terminaron hacia finales del siglo XVII, en la documentación municipal aparecen nuevos datos sobre las obras de perfeccionamiento del consistorio ponferradino en el siglo XVIII. En la sesión del 22 de octubre de 1704 se mandaron hacer las puertas principales de las casas consistoriales en la plaza de las Eras.⁹¹⁵ Sin embargo según noticias posteriores, todavía quedaban algunos aspectos más por concluir en el edificio. En la sesión celebrada el 9 de mayo del año 1735 se menciona un resumen del estado de las obras del consistorio ponferradino de la plaza de las Eras.⁹¹⁶

En esos momentos faltaba por terminar el tejado y demás cubiertas. Fue por ello por lo que los Justicia y Regimiento de Ponferrada apelaron de nuevo al arbitrio concedido por el rey para acabar la fábrica. Para su solicitud enviaron a la Corte a Fernando Rodríguez, agente de negocios de la villa en el Real Consejo de Valladolid. Éste tenía la misión de gestionar en la Corte la necesidad

⁹¹³ En estas fechas se encuentra documentación que indica que las reuniones se realizaban en la sala de ayuntamiento de la antigua cárcel. AHPL, *Protocolos notariales de Felipe Arroyo*, caja 2.178, s/f. El documento en concreto tiene fecha de 9 de marzo de 1696. Y también aparecen datos del año siguiente en AHPL, *Protocolos notariales de Andrés López Arias*, caja 2.039, fol. 236.

⁹¹⁴ Sobre estos aspectos José María LUENGO MARTÍNEZ, *Esquema de la arquitectura civil del Bierzo*, Imprenta Provincial, León, 1965. Antonio BONET CORREA, *La arquitectura en Galicia...*; Emilio MORAIS VALLEJO, *La arquitectura del barroco...*, pp. 55 - 56.

⁹¹⁵ AMP, *Libro de Acuerdos de 1700 a 1716*, núm. 11, fol. 168 v. Citado por Pilar SÁEZ de TEJADA, *Una villa del Barroco: Ponferrada en el siglo XVII*, Ayuntamiento de Ponferrada, Ponferrada, 1994, p. 243; Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, p. 185.

⁹¹⁶ AMP, *Libro de Actas de 1735 - 1749*, núm. 13, fol. 10. Citado por Pilar SÁEZ de TEJADA, *Una villa del Barroco...*, p. 243.

de dinero para proseguir dicha obra hasta su conclusión.⁹¹⁷ Así, en la sesión municipal de finales de dicho mes, se dice que la corporación municipal ponferradina tenía en su poder la cédula real para proseguir la fábrica de las casas consistoriales entre otras obras.⁹¹⁸

Sin embargo años después, en las actas de sesiones posteriores sólo aparecen pequeños reparos.⁹¹⁹ La concesión del arbitrio no se produjo hasta 1750. En la sesión celebrada el 3 de diciembre de 1750 se insertó una cédula real de Fernando VI que así lo indicaba. Esta cédula, con fecha del día 25 de noviembre de 1750, concedía al Regimiento de Ponferrada “*usar del arbitrio de un real en caveza de ganado mayor y 16 maravedies en el menor para las obras de las casas consistoriales y de la cárcel*”,⁹²⁰

A pesar de lo dicho, este arbitrio se utilizó también para otros fines. En concreto en la sesión ordinaria del 30 de agosto de 1758, se acordó librar dinero de su caudal con el fin de reparar la casa del párroco del Barrio de Otero.⁹²¹

Durante los siguientes años el edificio consistorial ponferradino siguió en mal estado, sobre todo en el aspecto de sus cubiertas. Este hecho causó daños en el edificio a causa de la lluvia. Fue por ello que en el año 1793 se hizo necesario otra vez hacer uso del dinero del arbitrio para reparar el tejado. La obra no se sacó a pregón, sino que fueron Andrés Cordero y Tomás Rodríguez quienes llamaron a los peones para ejecutar la reparación. Luego el dinero que se gastó se mandó anotar en el libro del arbitrio que se comenzó tras la concesión de la real facultad.⁹²²

⁹¹⁷ Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, p. 185.

⁹¹⁸ En concreto tiene fecha de 24 de mayo de 1735. AMP, *Libro de Actas 1735 - 1749*, núm. 13, fol. 13. Véase también Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, p. 185.

⁹¹⁹ En el acta de 23 de julio de 1750 se habló de cerrar la puerta que hay junto a otra del zaguán para dar salida por detrás al consistorio. Parece ser que la primera estaba mal cegada, con peligro para el archivo. AMP, *Libro de Actas de 1750 - 1769*, núm. 14, fol. 10 v. No se coincide con la versión que da Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, pp. 185 - 186.

⁹²⁰ AMP, *Libro de Actas de 1750 - 1769*, núm. 14, fol. 21 v. Inserta la cédula real en fols. 23 y ss. Se puede ver también Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, p. 186.

⁹²¹ Ante la amenaza de derrumbe de las casas de José Francisco Baeza, párroco del Barrio de Otero, se mandó reparar con el caudal del arbitrio de un real por cabeza de ganado mayor y 8 maravedís de la de ganado menor. AMP, *Libro Actas 1750 - 1769*, núm. 14, fols. 140 y ss.

⁹²² El primer día de enero de 1763 fue cuando se mandó reparar las casas consistoriales. AMP, *Libro de Actas de 1750 - 1769*, núm. 14, fol. 200.

Aún así la techumbre siguió siendo la parte más débil del edificio consistorial ponferradino. Así, el 9 de enero de 1795 se mandó volver a reparar la estructura de cubierta del consistorio ponferradino.⁹²³

⁹²³ AMP, *Libro de Actas de 1794 - 1795*, núm. 17, fol. 99. Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, p. 186.

EVOLUCIÓN CONSTRUCTIVA DEL CONSISTORIO DE PONFERRADA



1602
Primer cuerpo
Trasera de Pedro de Arís
Obra de Domingo del Campo



1603
Segundo cuerpo
Obra de Diego López



1604
Torre logijerda
Trasera de Diego López
Obra de Santiago Gamallo



1605
Segunda torre, galerías
y molinos
Obra de Domingo
García, Juan Contreras,
Nardiego Gamallo y
Andrés de Arís



Estado actual del
consistorio

SECCIÓN Y PLANTAS DEL CONSISTORIO DE PONFERRADA

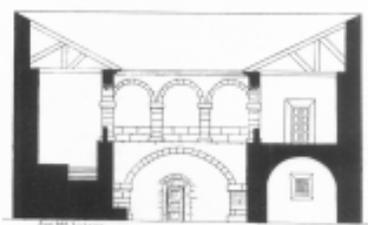


Fig. 12.ª
Sección transversal del Ayuntamiento de Ponferrada.

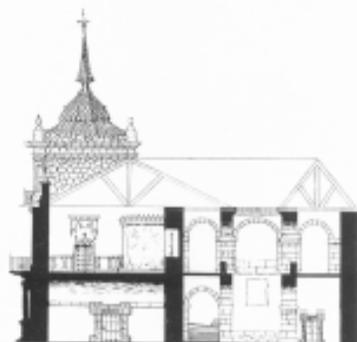
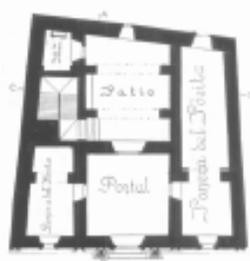
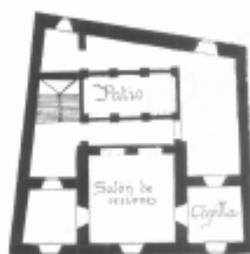


Fig. 13.ª
Sección longitudinal del Ayuntamiento de Ponferrada.



No hay duda de la planta superior del nuestro Ayuntamiento. Estas plantas, correspondientes a la planta baja y principal, son recogidas igualmente Luengo.

Fuente: José María Luengo Martínez, "El Ayuntamiento de Ponferrada (León)", en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. XLVIII, año LIII, IV trimestre, Madrid, 1944, pp. 279-292.

♦ *Otras obras de ordenación en la plaza de las Eras de Ponferrada en el siglo XVIII*

A pesar de que el grueso de la documentación sobre la plaza de las Eras de Ponferrada que se ha localizado se refiere a la obra de la casa consistorial, también se han encontrado algunas referencias a otras construcciones en dicha plaza. En el siglo XVIII existen noticias que hablan de la modificación de unas casas en la plaza de las Eras de Ponferrada. En un documento notarial del mes de noviembre del año 1702 se mencionan las obras de reparos de cuatro inmuebles propiedad de Francisco de Zúñiga sitos en la plaza.⁹²⁴

Antes de analizar este dato documental hay que señalar que los datos que se han localizado sobre el proceso constructivo del consistorio se interrumpen a principios del siglo XVIII con la petición al rey del Regimiento ponferradino de la prórroga del arbitrio para terminar la obra. De ahí en adelante se desconocen más datos. Así fue como pudo darse el caso de que el monarca concediera la prórroga, incluso que la obra derivara en un proyecto de mayor envergadura como podía ser la regularización de inmuebles de la plaza de las Eras. No sería de extrañar que los regidores ponferradinos quisieran emular las intervenciones de sus homólogos leoneses y astorganos en sus respectivas plazas mayores. De hecho, algunos de los inmuebles que aún quedan en pie de esa época denotan un carácter regular que tal vez fue la tónica que se pautó para el conjunto. Pero antes de aventurar esta hipótesis es necesario analizar el documento que se ha citado.

Francisco de Zúñiga, según la documentación, era regidor de la ciudad de León, aunque en esos momentos residía en la villa de Ponferrada. Él mismo dice en el escrito que había conseguido una real cédula de la reina dada en Madrid el 30 de agosto de ese mismo año de 1702, donde se autorizaba la creación de un censo para pagar los reparos de las cuatro casas de la plaza de las Eras de Ponferrada que poseía el tal Francisco.⁹²⁵

El motivo que se argumentó para la creación de este censo era que no tenía los dos mil ducados que valía la obra, según lo determinado por maestros alarifes. Los Justicia y Regimiento de Ponferrada autorizaron la creación del censo, sin embargo se obligó a Francisco de Zúñiga a hacer constar el permiso

⁹²⁴ AHPL, *Protocolos notariales de Isidro de Casto*, caja 2.283, fols. 446 - 483.

⁹²⁵ *Íd.*, fols. 466 - 467

de su inmediato sucesor, Isidro de Zúñiga. Al parecer este requisito se debía a que Isidro había fundado un mayorazgo sobre las casas a favor de Bernardino de Villalpando y su esposa Mencía.

Por otro lado, para demostrar esta información y la necesidad de reformar las casas, se tomó declaración a varias personas de la villa. Todos dieron testimonio del estado y valor de las cuatro casas de los Zúñiga. En esas declaraciones se apuntan datos de interés sobre estas casas de la plaza de las Eras de Ponferrada a principios del siglo XVIII.⁹²⁶

En algunos testimonios se dice de las casas que eran cuatro y de gran tamaño. Sobre su estado de conservación se señala que llevaban mal desde hacía muchos años. Dos estaban totalmente hundidas; las siguientes estaban una sin paredes y sin tejado, y otra apuntalada. En una fue donde vivió el tal Francisco Villamizar en su momento, pero por aquel entonces sólo estaba habitada una de las cuatro. En ella aún vivía un vecino de Ponferrada a pesar del riesgo que corría su vida por ese estado ruinoso.

Estos motivos se consideraron suficientes para alegar la necesidad del censo para pagar la obra. El estado de los inmuebles podía causar daños al resto de las personas que pasasen por la vía pública. Las casas estaban en concreto en la “*calle real*” que daba a la plaza de las Eras. Por las descripciones se entiende que se refiere a las casas del lienzo septentrional que bajaba desde la Torre del Reloj según la dirección de la calle de las Eras o de dicho Reloj.

Sobre las causas exactas de ese estado de ruina se dice que era por la mala administración de las personas que el propietario había dejado al cargo de ellas. Respecto a la renta de esas casas se dice que era de 900 reales, pero que después de la reconstrucción podía ser mayor “*por ser de mucha longitud*” sus fachadas.

Francisco Calderón, como corregidor, pidió además otros informes: de la tasación de la obra y del poder económico de Francisco Villamizar. La obra fue tasada por los maestros de obras Bartolomé de Rueda y Santiago Ramallo. Bartolomé la valoró, entre materiales y mano de obra, en 24.340 reales, y Santiago en otros 24.450, más o menos la misma cantidad. Luego, dicho corregidor, pidió informes de Francisco Villamizar a Francisco de Moyna.

⁹²⁶ Estos fueron Blas González Gago, Francisco Álvarez de Guarida, Juan Núñez, Francisco González Donis, José Martínez, Pedro de Villamizar y Francisco Flórez. Todos ellos respondieron a varias preguntas: si conocían quién fundó el mayorazgo, si sabían del permiso real, del estado de las casas y su causa, lo que rentaban y lo que podían llegar a rentar después de reconstruidas.

Francisco de Moyna era el administrador de las rentas de Francisco de Zúñiga en la villa de Ponferrada.⁹²⁷

El primer día de diciembre de 1702 el corregidor dictó sentencia y determinó que por ser de utilidad la obra de las casas, creía justa la cantidad que Francisco de Zúñiga solicitaba a censo. Además se dio a dicho Francisco traslado del texto de la sentencia. En dicho documento de traslado se dice lo siguiente:

*“... tenendose visto por el concejo de la camara las diligencias de Villamizar y Zuñiga, vecino y rexidor de la ziudad de Leon, para tomar a zenso dos mil ducados sobre su mayorazgo y reparar con ellas quatro casas que tiene en esa villa en la plazuela de las heras por decreto de ocho del corriente, acordado se justifique en que tiempo se arruinaron estas casas y que rentaron despues de reparadas, en ciua conformidad se lo participo a usted para que luego que reciva esta, disponga se justifique lo que la camara manda”.*⁹²⁸

La obra de estas cuatro casas no vuelve a aparecer en la documentación notarial que se ha consultado. Los escasos datos de este expediente no aclaran si detrás de estas obras estaba un proyecto de mayor envergadura de ordenación del espacio de la plaza de las Eras de Ponferrada. Es posible que también se trate de una actuación fruto de la iniciativa privada de Francisco de Zúñiga para rentabilizar sus inmuebles en la plaza que presidía la casa consistorial nueva de Ponferrada. Por su lado, en la documentación municipal disponible de esas fechas tampoco se alude nada sobre este aspecto.

Se sabe por otras fuentes que estas casas de plaza de las Eras ponferradina pasaron por vía matrimonial a la propiedad de los marqueses de Valverde a lo largo de este siglo XVIII. En el año 1774 una de ellas fue comprada por Antonio Blanco Guerrero, teniente de alcalde de la Fortaleza, administrador de la Real Renta de las Salinas y tesorero del papel sellado de Ponferrada. Poco tiempo después éste reformó y colocó su escudo en la fachada a la plaza y recompuso su parte trasera.⁹²⁹ Esta casa se conserva en la actualidad con el número 6. Se puede identificar porque mantiene dicho escudo en su frente.⁹³⁰

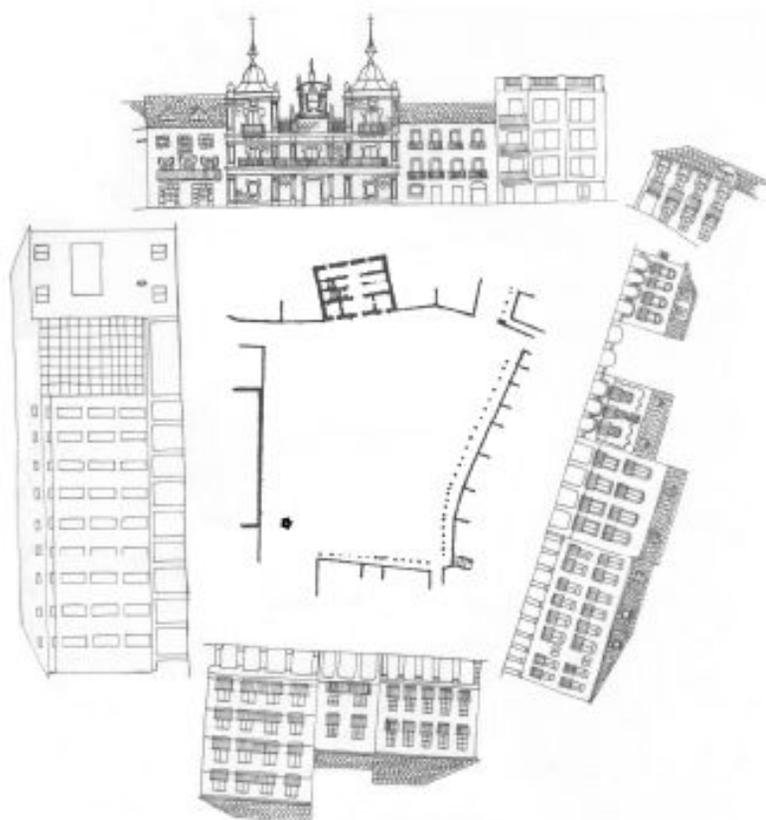
⁹²⁷ Francisco Villamizar remitió al corregidor lo que teína anotado en sus libros. En el documento se dice que la información estaba en un libro grande de 477 hojas, y 107 escritas se contienen todas las personas que pagan rentas a Francisco de Villamizar en el Bierzo. En total sus rentas daban al año 5.646 reales de vellón y otras cantidades en grano.

⁹²⁸ Al respecto se puede ver el documento con fecha de 15 de agosto de 1703 que recoge el traslado de una orden del concejo de Ponferrada sobre la creación de un censo para rehacer cuatro casas de la plaza de las Eras. AHPL, *Protocolos notariales de Isidro de Castro*, caja 2.280, fols. 328 - 333.

⁹²⁹ Vicente FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, “Heráldica nobiliaria en Ponferrada”, en *Bierzo*, 1989, pp. 44 - 45.

⁹³⁰ Esta casa la cita también José María Luengo en su estudio sobre la arquitectura civil berciana. En él la encuadra en el estilo de influencia rococó. José María LUENGO MARTÍNEZ, *Esquema de la arquitectura...*, p. 30.

PLAZA MAYOR DE PONFERRADA



7.3 CONSTRUCCIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL NUEVA: LA PLAZA MAYOR DE VALDERAS

La información de la que se ha partido para analizar el proceso constructivo de la Plaza Mayor de Valderas aparece resumida en la obra de contenido divulgativo del monje carmelita Albano García Abad. Este autor recopiló diversas referencias que encontró en los libros de acuerdos del archivo municipal valderense que luego desarrolló en su obra.⁹³¹

Los edificios principales que se encuentran emplazados en la Plaza Mayor de Valderas y que van a experimentar ciertas modificaciones en estos momentos de la Edad Moderna son la iglesia parroquial de Santa María y la casa consistorial. Este último edificio era un inmueble propiedad de la Villa que aparece mencionado a veces como consistorio aunque su función no era la del lugar de reunión del poder local valderense.

En el siglo XVII se sabe que los Justicia y Regimiento de Valderas se reunían de manera habitual en esta que llamaban la “*casa torre*”, por lo menos hasta mediados del siglo XVIII. Esta era la casa de ayuntamientos que estaba emplazada en la puerta denominada del arco de Arrejas.⁹³²

Ese lugar, la “*casa torre*” o torre del Arco de Arrejas, era además donde se guardaban algunas de las posesiones del Regimiento. Entre ellas se destacan los pesos y medidas para el control del mercado. Además era el lugar del arca de los documentos del archivo.⁹³³

También se sabe de la existencia de otra casa propiedad de la Villa sita en la Plaza Mayor: la casa de las Pastelerías. De ella se dice en la documentación que estaba junto a dicha plaza en el último cuarto del siglo XVII, y que eran de María Pérez.⁹³⁴ Tal vez sea el mismo edificio que se empezó a denominar como

⁹³¹ Albano GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas y su término*.

⁹³² Por ejemplo el acuerdo del 29 de abril de 1671 menciona este aspecto, AMV, *Libro de Acuerdos de 1671*, legajo 33, s/f. Estas referencias aparecen hasta los acuerdos de mediados del siglo XVIII, y se pueden ver en AMV, *Libro de Acuerdos de 1756 - 1757*, legajo 28.

⁹³³ En el año 1656 los pesos y medidas se guardan en la “*casa torre*” del Ayuntamiento. AMV, *Libro de Acuerdos de 1656*, legajo 33, fol. 323 v. Sobre el archivo de la “*casa torre*” se puede ver por ejemplo el acuerdo de 29 de junio de 1671, AMV, *Libro de Acuerdos de 1671*, legajo 33, s/f. En esa fecha se decidió aderezar la torre de ayuntamiento y su archivo, además de otra casa junto a la de un tal Bartolomé Castillo.

⁹³⁴ El acuerdo para formalizar el contrato de arrendamiento tiene fecha de 11 de agosto de 1681. AMV, *Libro de Acuerdos de 1681*, legajo 33, s/f.

consistorio y que fue remozado a finales de dicho siglo como se estudiará en los siguientes apartados.

Como dato singular se señala la creencia popular de que en el edificio donde se ubica en la actualidad este consistorio de Valderas se piensa que fue la casa de María de las Zarzas o de Hazas. Esta mujer fue una heroína mítica de la villa de Valderas en su etapa medieval.⁹³⁵

Hay pocos datos más de la situación urbana de la villa en estos momentos. Respecto del mantenimiento de sus calles y plazas, aparecen noticias frecuentes donde se ordenaba su limpieza.⁹³⁶ El grueso de la documentación consultada en el Archivo Municipal de Valderas y en el Archivo Histórico Provincial aporta sobre todo datos de la situación de su Plaza Mayor desde la segunda mitad del siglo XVII en adelante, y en concreto sobre la iglesia de Santa María del Azogue.

♦ *La Plaza Mayor de Valderas en el siglo XVII*

Como ya se apuntó, más arriba para la elaboración del estudio constructivo de la Plaza Mayor de Valderas en la Edad Moderna se partió de los datos aportados en la obra divulgativa de Albano García Abad. Según este autor la obra que llevó a cabo la corporación local en sus edificios públicos fue primero el arreglo de la casa consistorial entre 1649 y 1650, luego la modificación del cuarto de recibimiento del ayuntamiento del Arco de Arrejas en 1667, y por último la nueva recomposición en 1671 del consistorio de la plaza pública de la villa.⁹³⁷

En la documentación municipal y de protocolos notariales a la que se ha tenido acceso para este estudio no se han localizado las referencias que encajan con estos hechos. Si bien es cierto, la recomposición del consistorio de la plaza pública de 1671 sí que aparece en los protocolos de la Edad Moderna que se custodian en el Archivo Municipal de Valderas.⁹³⁸

En el año 1671, en concreto el 17 de septiembre, el Regimiento de Valderas acordó pagar a Domingo de Castro las obras para el aderezo del consistorio en la plaza pública de la villa. La sencillez de este dato no aclara si

⁹³⁵ Se puede consultar más información sobre este dato anecdótico en Albano GARCÍA ABAD, *Valderas al alcance de todos*, pp. 29 - 30 y 44.

⁹³⁶ Por ejemplo en las actas de 1682 aparecen varios acuerdos para que se limpien las calles. AMV, *Libro de Acuerdos de 1682*, legajo 33

⁹³⁷ Albano GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas y su término*, pp. 148 - 151.

⁹³⁸ El dato aparece reflejado en el libro de acuerdos de este año. La fecha concreta es del 17 de septiembre de 1671. AMV, *Libro de Acuerdos de 1671*, legajo 33, s/f.

se refiere a la casa de la Plaza Mayor o a la “*casa torre*” del Arco de Arrejas, que era también lugar de reuniones municipales. Como ya se dijo, los Justicia y Regimiento de Valderas se reunía en esta torre y casa de ayuntamiento, que a veces se denominaba también consistorio como también se hizo con su inmueble de la Plaza Mayor.

Nada más se sabe de esa casa de ayuntamientos en la torre de la puerta del arco de Arrejas, ni de la casa de la Plaza Mayor. Durante la segunda mitad del XVII la obra más relevante que tuvo lugar en dicha plaza fue la de la iglesia parroquial.

La torre de la iglesia de Santa María del Azogue no debía estar en muy buenas condiciones en esos momentos. La corporación local de la villa de Valderas acordó en el año 1671 reedificarla después de celebrar las fiestas. Por la fecha del acuerdo, el 26 de julio, se supone que la fiesta a la que se referían era la de la Virgen del Rosario. La decisión tenía su lógica. El edificio formaba parte del ritual religioso que tenía lugar para la celebración de ese festejo y por ello no era conveniente realizar ese reparo si no se podía finalizar antes del acontecimiento. La obra no era de mucha envergadura, sólo afectó a dicha torre y los detalles de su interior.⁹³⁹

De todas maneras, no hacía muchos años que se había comenzado el arreglo de la iglesia. En concreto fue en el año 1659 cuando se redactaron las escrituras.⁹⁴⁰ Pero la necesidad de reformas en esta iglesia se prolongó durante toda esta segunda mitad de siglo.

Años después, en la sesión municipal de 28 de junio de 1675 se leyó una carta del obispo Juan Osorio cuyo contenido aludía a la obra de la iglesia de Santa María. Este personaje mandó la misiva desde Villalón el 29 mayo de 1675, que dirigió al Regimiento de Valderas. En ella suplicaba ayudas para la obra de la misma. Así fue como el Regimiento de Valderas acordó que el dinero que estaba destinado para la celebración de las fiestas de toros y teatro de la villa se cediera para pagar la obra de la iglesia.⁹⁴¹

⁹³⁹ Decidieron que después de las fiestas se reedificara la torre de la iglesia y que se terminara de lucir su capilla y dar molduras de yeso. El acuerdo para reedificar la torre de la iglesia parroquial de Santa María del Azogue está en la sesión municipal del día 26 de julio de 1671. AMV, *Libro de Acuedos de 1671*, legajo 33, s/f.

⁹⁴⁰ El 29 de junio de 1659, Francisco Tejerina redactó las escrituras de la obra de la iglesia de Santa María del Azogue de Valderas. AHPL, *Protocolos notariales de Pedro Gutriérrez*, caja 5.762, signatura 1.858, fols. 468 - 469. Se pueden consultar más datos al respecto en Emilio MORAIS VALLEJO, *Aportación al Barroco...*, pp 116 - 117, láms. 16 a 18.

⁹⁴¹ Albano GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas y su término*, p. 170.

No se han encontrado más datos sobre otros aspectos de la Plaza Mayor de Valderas en el siglo XVII. La siguiente noticia aparece en el siglo XVIII y se refiere a la continuación de la construcción de la casa de consistorio en la Plaza Mayor de Valderas. Es probable que su obra se comenzara en algún momento de los años finales del siglo XVII, pero no se ha localizado ningún documento que aporte más datos al respecto que el que se analiza a continuación.

♦ *Obras en la Plaza Mayor de Valderas en el siglo XVIII*

Las obras que se realizaron en la Plaza Mayor de Valderas a partir del siglo XVIII se centraron en sus dos edificios más emblemáticos: la casa consistorial y la iglesia. Esta última tuvo que recibir varias reparaciones en su torre.

La casa consistorial de Valderas a principios del siglo XVIII

La primera noticia de las obras de la nueva casa consistorial de la villa de Valderas en la Plaza Mayor se halla a principios del siglo XVIII, en concreto en el año 1701. El documento refleja el contrato de la obra entre los Justicia y Regimiento de Valderas y el maestro de cantería Tomás Sánchez. La fecha del manuscrito es el 29 de abril de 1701 y se trata de la escritura de las casas consistoriales de dicha Plaza Mayor de Valderas.⁹⁴²

El documento recoge, como aspecto principal, la escritura de obligación para la obra de las nuevas casas de consistorio de Valderas. La persona en quien recayó la labor constructiva fue Tomás Sánchez. Dicho Tomás era el titular, aunque junto a su persona trabajaron los maestros Antonio del Corral y Gabriel Sánchez.⁹⁴³

El contenido del escrito es rico en información sobre las circunstancias que rodearon la edificación del nuevo consistorio. El documento notarial dice el motivo por el que se realizó el nuevo edificio municipal. La causa fue por haberse quemado las antiguas casas consistoriales que había en la Plaza Mayor de Valderas: *“las casas consistoriales que se quemaron y arruinaron”*.⁹⁴⁴ De

⁹⁴² La transcripción de su contenido se encuentra en el anexo documental de este capítulo de la tesis, número 25. AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Jiménez*, caja 5.247, fols. 95 - 98.

⁹⁴³ Los maestros de carpintería vecinos de Valderas Tomás Sánchez y Antonio del Corral ya habían trabajado para los Justicia y Regimiento en 1697, en este caso para los reparos de la cárcel. AMV, *Libro de Cuentas de 1697 a 1698*, legajo 19, s/f.

⁹⁴⁴ Estas referencias y las siguientes, salvo que se indique lo contrario, pertenecen a la transcripción que se encuentra en el anexo documental de la tesis, núm. 25. AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Jiménez*, caja 5.247, fols. 95 - 98.

nuevo un incendio fortuito aparece como origen de la construcción de una obra pública. Este aspecto ya se comentó en el inicio de la construcción de la Plaza Mayor de León, y de la casa de consistorio nueva de Ponferrada.

Para su ejecución se pidió autorización al rey el cual, dice el documento, concedió su permiso mediante facultad real y unos arbitrios para costear la obra:

“... que por quanto su magestad, que Dios guarde, y señor de su real conssejo fueron servidos de conceder facultad real desta dicha villa para que pudiese fabricar en la plaça mayor dellas las casas... dandosela para poder sacar el costo que tuviese dicha fabrica en los arbitrios que estan concedidos y de que usa en virtud de otra cedula real de su Magestad de poder de los administradores que fuesen dellos con que se requirio y obedecieron, y para poner en execucion y cumplimiento lo mandado y dispuesto en dicha Real facultad.”

En efecto, como tal obra de interés público, necesitó de permiso real para su ejecución y para la administración de ese arbitrio como fuente de caudal para su ejecución. Sin embargo el artículo sobre el que se cargaba el impuesto no se especifica en este texto.

Si se sigue con el análisis del escrito se puede comprobar que, una vez nombrados los administradores del dinero del arbitrio, se valoraron las obras del nuevo consistorio de la Plaza Mayor y se encargaron las trazas, en cuya “conformidad de la traça, altitud y condiciones” se obligó a ejecutarlas el maestro Sánchez. Una vez que estuvo tasada la obra, y mientras se hacía el proyecto de construcción, el Regimiento de Valderas la sacó a subasta pública. En el documento no aparece mencionada la identidad del maestro que realizó dichas trazas ni las condiciones de la obra, sólo la persona en quien se remató, Tomás Sánchez.

Aparte es interesante señalar un dato que se apunta en el escrito de la obra del segundo cuerpo de las casas consistoriales de Valderas. Se trata de la labor del empedrado. Además de realizar de nuevo el consistorio se debía acondicionar también el pavimento que formaba parte de la Plaza Mayor de Valderas en esos momentos. Estas obras se redactaron junto a las del edificio consistorial. Los maestros encargados de su ejecución fueron Valentín Díaz y Pedro del Salgar. El contenido dice “con los empedrados que expresa la segunda echa por Valentin Diaz y Pedro del Salgar”.

Es probable que tras la ejecución de las obras del edificio de consistorio se dejaran parte del solado sin adecentar, bien por su desgaste durante la ejecución del consistorio, o bien porque se retranqueara su fachada y se pusiera en línea con las del resto del lienzo que ocupa.

Como ya se ha dicho la obra del nuevo consistorio de Valderas se remató en Tomás Sánchez y los maestros que conformaban su cuadrilla: Antonio del

Corral y Gabriel Sánchez. El valor de ese remate fue de 23.500 reales de vellón, y para poder cobrar esa cantidad se hizo la escritura de obligación. Este maestro, Tomás Sánchez, se comprometió con ello a terminar la obra para el día de San Juan de junio del año siguiente, 1702.

La referencia más próxima a las obras del nuevo consistorio de la Plaza Mayor de Valderas se encuentra en otro expediente. En él se dice que es para “*acer de las casas consistoriales que estan en la plaça maior desta dicha villa segun planta, altitud y condiziones*”.⁹⁴⁵

Esta escritura de dicho expediente notarial se refiere a las obras de continuación de la casa consistorial de la Plaza Mayor de Valderas. Ya se vio que la obra del consistorio se adjudicó en un principio a los maestros de cantería Tomás Sánchez y Antonio del Corral, pero al no poder continuar con dicho encargo, los también maestros de cantería José de Abendaño y Esteban Luis, se hicieron cargo de la continuación de la obra. Se entiende que a través de este último escrito lo que se hizo fue una subcontrata de la misma.

José de Abendaño y Esteban Luis tenían como labor fundamental la de asentar la piedra. Dicha piedra debía estar labrada y los cimientos hechos por los anteriores maestros Tomás Sánchez y Antonio del Corral. Ambos debían además depositar a pie de obra los materiales para que los nuevos contratistas continuaran la fábrica del consistorio. De la misma manera estaban obligados a pagar en diferentes plazos, a José de Abendaño y Esteban Luis, 2.000 reales de vellón por la tarea de asentar la piedra hasta coronar el edificio. En el documento se vuelve a repetir el dato de que las trazas ya estaban hechas. Por ejemplo cuando dice que había que “... *coronarla segun dicha traça de piedra de silleria*”, o hasta que “*dicha obra quede en la forma que demuestra la traça que esta echa para fabrica*”, o “*acavada segun dicha traça*”. Pero, de nuevo, tampoco se menciona al autor ni aparecen esas trazas en el expediente.

Las noticias de la actividad constructiva de la casa de consistorio de la Plaza Mayor de Valderas no vuelven a aparecer hasta el año 1706. En ese momento los maestros responsables de la obra seguían siendo Tomás Sánchez y

⁹⁴⁵ Dicho documento notarial se data en el día 7 de abril de 1701, pero el contenido se refiere a un hecho posterior, a la escritura del 29 de abril de 1701 que ya se ha tratado. El que se resuelve ahora se refiere a la escritura entre Tomás Sánchez y Antonio del Corral, por un lado, y José de Abendaño y Esteban Luis, por otro para continuar las obras en la casa consistorial de la villa de Valderas. La transcripción se encuentra en el anexo documental de la tesis, núm. 26. AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Jiménez*, caja 5.247, fols. 78 - 79.

Antonio del Corral. El dato aparece en un documento en el que piden que se reconozcan las mejoras hechas en la casa consistorial hasta ese año.⁹⁴⁶

De esas mejoras, las más significativas fueron el añadido de cinco pies a la primera planta de la casa consistorial, la obra de la crestería, el balcón, detalles de la carpintería y la albañilería, de los suelos, de las bóvedas o de los pisos, entre otros. Además hicieron a mayores el remate de las bolas del frontis; el empleo de más piedra para la esquina que hace el edificio y la sustitución por ladrillo de la mampostería del primer cuerpo. El documento está firmado por Jacinto Benayos que fue quién sacó traslado del mismo.

El resto de la información que se ha localizado en este siglo sobre la casa consistorial de Valderas ya pertenece a la segunda mitad del XVIII. Este dato de 1760 se refiere al retejo de la cubierta de la casa consistorial de la Plaza Mayor de Valderas.⁹⁴⁷

A pesar de que el edificio estaba más o menos terminado en los primeros años del siglo XVIII, las reuniones del concejo aún se siguieron celebrando en la “*casa torre*”, como se comentó más arriba. Los ayuntamientos que se realizaron en la nueva casa consistorial fueron de manera esporádica y para ocasiones especiales. El motivo exacto de este hecho se desconoce. Tal vez pudiera ser la costumbre de convocar los concejos a son de campana tañida en dicha torre del Arco de Arrejas. Las torres eran lugares habituales de reunión del concejo además de ser un punto de control del portazgo desde la Edad Media. Ya se ha mencionado que además el Regimiento de Valderas conservaba todos sus documentos o archivo, además de los pesos y medidas en la “*casa torre*” del arco de las Arrejas.⁹⁴⁸

⁹⁴⁶ El documento tiene fecha de 13 de abril de 1706. Se trata de la petición de Tomás Sánchez y Antonio del Corral a los Justicia y Regimiento de la villa de Valderas para que se reconozcan las mejoras realizadas en la casa consistorial. AMV, *Papeles de las mejoras de las casas de la plaza*, legajo 21, s/f.

⁹⁴⁷ El documento tiene fecha de 14 de febrero de 1760. Su contenido trata la información de Alonso Zeron sobre las obras del retejo de las casas de la Villa y de la ermita de San Roque. Dicho Alonso Zeron informó al Regimiento de Valderas de las obras de retejo. Para ello se mandó utilizar un horno que se iba a hacer en la zona que llaman el “Pelambre”, para fabricar los 200 ladrillos que necesita la ermita y las 100 tejas para la casa de la Villa. AMV, *Libro de Acuerdos de 1759 a 1760*, legajo 28, s/f.

⁹⁴⁸ En la documentación del archivo municipal aparece esta denominación al menos desde el siglo XVII; por ejemplo en el acuerdo de 29 de abril de 1671. AMV, *Libro de Acuerdos de 1671*, legajo 33, s/f. Luego se mantiene el emplazamiento de la “*casa torre*” como habitual en este mismo tipo de fuente documental hasta los acuerdos de 1756 - 1657, que son los últimos que se conservan de Edad Moderna en dicho archivo. AMV, *Libro de Acuerdos de 1756 - 1757*, legajo 28. Allí era donde estaba la sala de reuniones. Incluso existe un dato que se mencionó en una de esas reuniones de la corporación municipal que habla del mobiliario típico de estas salas. En concreto se dice que en la sesión celebrada ese día se mandó sentar a uno en el “*banco del estado noble*”. El dato pertenece al año de 1755. AHPL, *Protocolos notariales de Antonio Herrero*, caja 5.114, signatura 590, fol. 163. La función de la custodia de los pesos y medidas con los que fiscalizaban el mercado se sabe porque que en el acuerdo del día 29 de junio de 1671, se decidió aderezar la torre de ayuntamiento y su archivo, además de otra casa junto a la de Bartolomé Castillo. En el acta aparecen reflejadas todas estas estancias

El edificio de la Plaza Mayor de Valderas se pudo empezar a utilizar desde el momento del siglo XVIII en que se construyó. Pero, si se tiene en cuenta que el Regimiento tenía ya el hábito de reunirse en la casa torre y que las dimensiones del nuevo edificio eran menores, es lógico que la estructura fuera concebida para otro fin.⁹⁴⁹ La circunstancia de que no se conserven las actas municipales de los momentos previos a la ejecución del edificio de la Plaza Mayor impiden determinar de manera concluyente la función con la que fue concebida esta estructura cuyo aspecto no es ni el de un almacén de productos de mercado, ni el de una casa para albergar los pesos y medidas del mismo. Por ello es fácil pensar en la orientación lúdica del inmueble.

Sin embargo se pueden plantear otras hipótesis. Otro uso del inmueble de la plaza podía ser también la elección de un marco más solemne para el acuerdo de determinadas cuestiones. Incluso la utilización temporal de esta estructura de su propiedad mientras la del arco de Arrejas estuviera siendo arreglada o no fuera suficiente para acoger a todos los regidores y miembros de la corporación local. Esta última posibilidad es la menos probable ya que la estructura del consistorio de la Plaza Mayor tiene unas dimensiones muy reducidas para poder celebrar grandes reuniones, al igual que sucede con el Mirador de la Plaza Mayor de León.

De los pocos concejos o reuniones extraordinarias que tuvieron lugar en la casa consistorial de la Plaza Mayor de Valderas se puede señalar uno, por ejemplo el ayuntamiento que se celebró en la sesión del 23 abril de 1725. En ella tuvo lugar la aprobación de la ordenanza de los pastos.⁹⁵⁰

Sin embargo las dimensiones escasas del inmueble consistorial de la Plaza Mayor de Valderas hacen pensar que este edificio pudo servir sólo para disfrute de determinados festejos, o para actos solemnes que necesitaran del uso de dicho espacio público. Es decir, aparece de nuevo la orientación lúdica de estos inmuebles. Sin duda las similitudes tanto en forma como en función asemejan esta estructura al Mirador de la Plaza Mayor de León. En este caso sería además por tratarse de un edificio a modo de balcón o palco de autoridades de cara a la plaza, más que de un lugar cómodo para realizar actividades que congregaran

dentro de la “*casa torre*”. AMV, *Libro de Acuerdos de 1671*, legajo 33, s/f. Por otro lado en un libro de actas anterior, de 1656, se especifica que los pesos y medidas se guardaban en la “*casa torre*” del Ayuntamiento. AMV, *Libro de Acuerdos de 1656*, legajo 33, fol. 323 v.

⁹⁴⁹ Las dimensiones de la casa de la Plaza Mayor eran de nueve varas de frente por otras nueve de fondo. En cambio las de la casa del arco de Arrejas eran de doce varas de frente por dieciocho de fondo. AHPL, *Catastro de Ensenada*, Valderas, caja 8.864, fol. 2.141.

⁹⁵⁰ AMV, *Libro de Acuerdos de 1725 a 1726*, legajo 28, s/f.

mucho público en su interior. En su aspecto externo y formal es también similar al ayuntamiento de Medina del Campo, también próximo a la villa

Al respecto de las funciones de este inmueble, es posible que uno de los motivos que impulsara la reconstrucción del consistorio de Valderas y la forma del mismo tras ese “incendio” fuera la de dar un marco más solemne a la corporación local en su asistencia a los actos públicos de la plaza. El entorno de la iglesia de Santa María del azogue había concitado muchas actividades festivas, además de las comerciales, desde la Edad Media. Y, de nuevo, se escogió como lenguaje la estructura de palacete urbano enmarcado por torres.

Esta última hipótesis se ve confirmada en el hecho de que, por todo lo dicho hasta ahora, dicha casa consistorial valderense se construyó para ver las corridas de toros de las fiestas patronales y las comedias de la plaza. Su uso se menciona de manera más frecuente durante esas situaciones. Más adelante se tendrá ocasión de comentar este aspecto con mayor profundidad. Además también se alude al edificio como el lugar donde la Villa guardaba los bancos para las comedias.⁹⁵¹

También se debe recordar que la Plaza Mayor formaba parte del conjunto de las plazas de Valderas, todas ellas con actividad mercantil. Su diferenciaba con el resto era por la existencia del consistorio, edificio de pretensión monumental. Éste representaba también el control simbólico del espacio y la actividad comercial de la plaza por parte del Regimiento. Esta función simbólica la ejercía en competencia con la vieja torre de la iglesia parroquial.

En el aspecto formal, y como ya se ha apuntado, el edificio del Común en la Plaza Mayor de Valderas tiene la estructura típica de palacio urbano que habían adquirido algunas casas consistoriales castellanas y leonesas en la etapa barroca. Se pueden citar como ejemplos más próximos la de Medina del Campo, la de León o la de Astorga, aún sin finalizar. Las similitudes con estos edificios son claras, aunque el caso del de Valderas sea más pequeño y sencillo de formas. Si se tiene en cuenta que ya existía un edificio dedicado a funciones consistoriales y que el de la Plaza Mayor se utilizó de manera esporádica para la asistencia del Regimiento a los regocijos taurinos, la publicación de rentas y custodia del Peso mayor, aparte de su alquiler para venta de productos, se trata de un caso similar al Mirador de la Plaza Mayor de León. Por todo lo dicho es posible que el consistorio de la Plaza Mayor de Valderas fuera también concebido como “mirador” del Regimiento para los acontecimientos lúdicos que

⁹⁵¹ Se puede ver AMV, *Libro de Cuentas de 1658 a 1661*, legajo 19, s/f.

tenían lugar en la Plaza Mayor de Valderas y que luego, para rentabilizar su espacio, se le dieran esas otras finalidades.

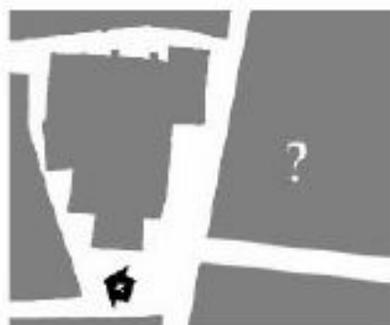
Respecto del resto de inmuebles que conforman la Plaza Mayor de Valderas y su configuración no se han localizado más datos en la documentación manuscrita. Su forma de una regularidad clara hace pensar que es fruto de un proyecto de ordenación, pero no se dispone de documentación para poder argumentar esta hipótesis. Tan sólo existe una referencia que da Albano García Abad que puede ser indicativa de esta idea. En ella dice que en torno a 1750 se realizaron unas obras en la Plaza Mayor de Valderas para ampliarla.⁹⁵²

A pesar de esta afirmación de Albano, ese dato no se ha localizado ni en la documentación del Archivo Municipal de Valderas, ni en los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de León. En ambos archivos tan sólo se han encontrado referencias a la obra de la iglesia de Santa María del Azogue. Este inmueble fue el gran protagonista de la Plaza Mayor de Valderas a pesar de la existencia del consistorio. Los trabajos de recomposición tanto de su torre como de su interior continuaron también en este siglo XVIII.

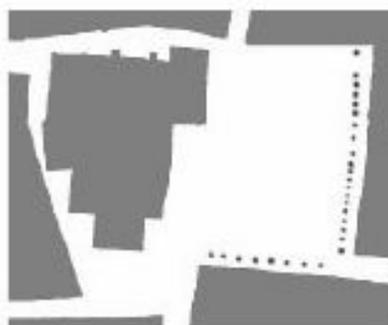
Respecto de la forma de la Plaza Mayor cabe lanzar una hipótesis sobre la posible intervención en su espacio para ensanchar la superficie. En efecto, si se observa el plano de la plaza da la sensación de haberse producido un recorte en la manzana en la que se encuentran los lienzos meridional y oriental. Tal vez esto indique una posible actuación para su ensanche, al modo de la que, como se verá en el siguiente apartado, se realizó en la Plaza Mayor de La Bañeza. En el caso de esta villa hay noticias que hablan de este hecho, pero en el de Valderas no se ha encontrado dato documental alguno.

⁹⁵² Albano GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas y su término*, pp. 206 - 207 y en su obra *Valderas al alcance de todos*, pp. 46 - 47.

**POSIBLE ACTUACIÓN LLEVADA A CABO EN LA PLAZA
MAYOR DE VALDERAS A FINALES DEL SIGLO XVII**



ANTES DE LA POSIBLE INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA POSIBLE INTERVENCIÓN

La iglesia de Santa María del Azogue de Valderas durante el siglo XVIII

Sobre las obras que se llevaron a cabo en el siglo XVIII en la iglesia de Santa María de Valderas se sabe que en 1752 se realizó una transformación en el pórtico. Además se reformaron las paredes que daban a la puerta del pozo y a la Plaza Mayor.

Al parecer, en el año 1755, se produjo un terremoto que afectó a la torre de la iglesia. En efecto en dicho año aparecen referencias de ese terremoto en otras fuentes documentales. Este tuvo lugar el día de Todos los Santos, 1 de noviembre.⁹⁵³

Ya por aquel entonces se avisó que había grietas en dicha torre, además de las del arco de Arrejas. A pesar de lo dicho no se empezó a poner remedio a este daño hasta noviembre de 1767. Aunque habían transcurrido varios años desde que se produjo el daño la torre todavía estaba perjudicada por el temblor de 1755. Así fue como después de doce años el Regimiento acordó arreglar la torre de Santa María y su reloj.⁹⁵⁴

La obra del reparo de la cubierta de dicha está documentada desde el año de 1767. En concreto la fecha del documento notarial que recoge las condiciones de la obra del chapitel de la torre de la iglesia de Santa María de Valderas es del día 21 de noviembre.⁹⁵⁵

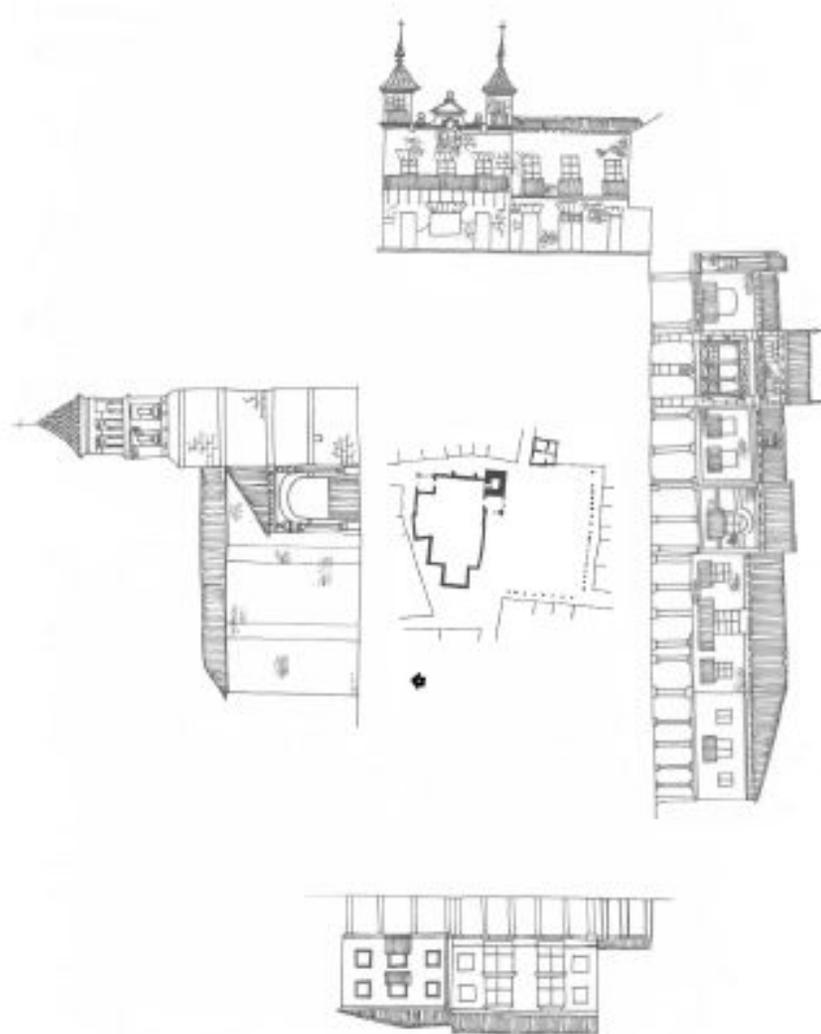
No se han encontrado más datos de la Plaza Mayor de Valderas ni de sus inmuebles en este siglo XVIII. Un simple paseo por la villa en la actualidad demuestra que fue una centuria muy fructífera para su arquitectura. Aparte de la obra de la casa consistorial, se construyeron otras muchas durante esa centuria en Valderas. Son numerosas las casas blasonadas y palacios que aún hoy se pueden observar en la villa; todas ellas han sido realizadas dentro de las características arquitectónicas del siglo XVIII. El palacio de los marqueses de Janillo y la casa de los Álvarez Osorio son buenos ejemplos del apogeo constructivo de Valderas en esos momentos.

⁹⁵³ Este dato se encontró en una anotación al final de un protocolo. Dice que el terremoto aconteció en la villa de Valderas el día de Todos los Santos, hacia las 10 de la mañana, y que el temblor dañó a algunas iglesias. AHPL, *Índice de documentos de los protocolos notariales de Santiago San Juan y la Lama*, caja 5.886, signatura 2.067, folio final.

⁹⁵⁴ Esta información aparece en los libros de acuerdos y la recoge Albano García en su obra. A pesar de esta referencia no se ha encontrado nada al respecto en las actas municipales de esas fechas. Albano GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas y su término*, pp. 206 - 207. Se hace notar también que el tejado actual de la torre de la iglesia es de principios del siglo XX.

⁹⁵⁵ AHPL, *Protocolos notariales de Antonio Herrero*, caja 5.220, signatura 878, fols. 121 - 125.

PLAZA MAYOR DE VALDERAS



7.4 ENSANCHE DE LA PLAZA: LA PLAZA MAYOR DE LA BAÑEZA

La documentación histórica de La Bañeza de los siglos XVII y XVIII se encuentra sobre todo en el Archivo Histórico Provincial de León. En el Archivo Municipal de La Bañeza hay también documentación de esa etapa cronológica pero su consulta no dio frutos. El hecho de que esta parte de sus fondos esté sin ordenar hace complejo el análisis exhaustivo de la documentación.

Por otro lado, en el archivo provincial los fondos de protocolos no son abundantes pero sí que han permitido localizar información útil para esta tesis. Para su localización se siguió la pista de los datos que aportaban otras publicaciones de carácter divulgativo como es la que realizó Albano García Abad sobre la historia de la villa que hoy en día es ciudad.⁹⁵⁶

La Plaza Mayor de La Bañeza se configuró en el siglo XVII como uno de los centros principales de la villa. Su espacio se fue rodeando de construcciones dentro del pequeño núcleo generado en torno a la primitiva ermita y luego iglesia de Santa María o Nuestra Señora de la Plaza. Esta posición céntrica fue fundamental para su desarrollo bajomedieval y en los primeros momentos de la Edad Moderna.

El mercado bañezano fue un factor importante en este sentido como ya se demostró. Dicho mercado se repartía entre las diferentes plazas que articulaban el entramado viario del núcleo de población en la Baja Edad Media. Éstas se centraban en los principales cruces de las calles y en los accesos al recinto urbano. De entre las plazas bañezanas empezó a despuntar la que se había generado en torno a la iglesia parroquial de Santa María. En sus inmediaciones se centralizaron gran parte de los servicios públicos de la Villa: la casa de las carnicerías, la del peso, incluso la casa del concejo con la cárcel. La Casa del Peso Real y Carnicerías estaba en las proximidades de la plaza, en concreto en el emplazamiento que hoy ocupa el número 2 de la calle Padre Miguélez, antes de la Madera. En ese inmueble aún hoy se conserva un escudo que se refiere a esa actividad.⁹⁵⁷ Por lo tanto la Plaza Mayor de La Bañeza llegó al siglo XVII como un punto de encuentro, comercio y comunicación ya consolidado.

⁹⁵⁶ Albano GARCÍA ABAD, *La Bañeza y su Historia*.

⁹⁵⁷ Ahí es donde aparece una fecha que da el año de 1671. *Íd.*, p. 39.

Antes de esta fecha sólo se han encontrado algunas referencias aisladas del vecindario de este espacio público bañezano. Así en 1567 aparece la noticia de una casa en dicha Plaza Mayor, propiedad de Diego López y Mayor Cornejo, boticario.⁹⁵⁸

El análisis constructivo que se realizará a continuación será por un lado de la iglesia de Santa María, y en concreto su torre a los pies, y por el otro el espacio de la plaza. La casa de la Villa o consistorio, aunque fue también otro foco de interés por parte de las principales instituciones bañezanas, sufrió transformaciones de un carácter menor. Las más importantes fueron las ejecutadas en la torre de Santa María y en el grupo de casas del lienzo norte. En cualquier caso, el consistorio y la iglesia fueron los principales focos de atención de la Plaza Mayor de La Bañeza, como aún ocurre hoy en día.

♦ *Estudio constructivo de la Plaza Mayor de La Bañeza entre los siglos XVII y XVIII*

Las noticias constructivas de la Plaza Mayor de La Bañeza se concretaron en torno a sus dos edificios emblemáticos, la casa de consistorio con su cárcel y sobre todo la iglesia. De esta última hay numerosas noticias de su torre, la cual preside la plaza. Además hay datos documentales que hablan sobre un ensanche de su superficie.

En efecto, al igual que se puede observar en Valderas, una de las manzanas que componen uno de los lienzos de la plaza contiene un esquinazo muy pronunciado, hecho que acusa una intervención urbana. En este sentido, y en varios aspectos, muestra similitudes con la Plaza Mayor de Valderas. Sin embargo, la plaza bañezana es más rica en información documental al respecto. En la consulta del archivo provincial aparecieron datos sobre la transformación de varios de sus edificios para ensanchar la superficie de la plaza, hecho constructivo que generó ese esquinazo. La alteración urbana que experimentó La Bañeza a raíz de esta iniciativa municipal es el aspecto más interesante para el análisis constructivo de esta plaza mayor leonesa.

La casa consistorial en la Plaza Mayor de La Bañeza

La primera noticia del siglo XVII que aparece sobre la construcción o modificación de algún edificio del entorno de la Plaza Mayor de La Bañeza alude a la casa consistorial. En 1650 se encuentra una referencia a la fábrica de

⁹⁵⁸ José MARCOS SEGOVIA, *Algunas efemérides bañezanas*, Imprenta Provincial, León, 1957, p. 29.

un balcón para la casa de la Villa. La obra se encargó a Francisco de Laguna, maestro de cerrajería de Astorga. Su labor consistió en lo siguiente:

*“... aya de azer para las casas del ayuntamiento de la villa un balcon de yerro con su balaustre de cordonzillo, con sus estremos y sus balaustres de mazorca, uno en el medio y otro en cada esquina, el suyo de la altura y echura del valcon de yerro que esta puesto y asentado en la plaça prenzipal desta villa en las casas del dicho Francisco Rodriguez Alfonso, en que vive Alonso Arias de Castro, mercader, vecino de esta villa, de veinte pies y medio de largo... y en el balaustre del medio de dicho balcon a de aber y llevar una tarxeta con las armas de la villa... para el dia de San Miguel de setiembre”.*⁹⁵⁹

Se trata de una obra de carácter menor, pero interesante para este estudio, sobre todo por lo que entraña esta innovación en su fachada hacia la plaza. La colocación del balcón implicaba la necesidad del poder local de tener un lugar para asomarse a la Plaza Mayor. Sin embargo, se desconocen los motivos exactos de esta actuación. Es posible que fuera la misma que se ha señalado en los casos anteriores de Astorga, Ponferrada o León: un lugar suficiente y digno desde el cual ver los festejos que tenían lugar en la plaza.

Por lo que se puede entender en la escritura de la obra, el balcón de la casa de la Villa se hizo a imitación de otro que estaba en otro inmueble de la plaza. En concreto se pretendía emular el que estaba en la casa de Francisco Rodríguez Alfonso. La longitud que se pretendía abarcar era de más de cinco metros y medio, y se diferenciaba del resto de balcones por el escudo con las armas de La Bañeza que, en medio, debía presidir su frente.

Algunos años después aparecen nuevas obras en el consistorio, aunque también con un carácter menor. En el año 1668 se contrató a Antonio López, ensamblador de Astorga, para hacer cuatro ventanas para los marcos que estaban en el balcón de las casas consistoriales.⁹⁶⁰

Casi veinte años después, en el año 1684 vuelve a aparecer una nueva actuación en la casa consistorial de La Bañeza, en este caso de mayor envergadura que las anteriores. Esta obra consistió en:

⁹⁵⁹ El documento está realizado en La Bañeza y tiene fecha de 13 de julio de 1650. En concreto se trata de la escritura de la fábrica del balcón de hierro para la casa de la Villa de La Bañeza, AHPL, *Protocolos notariales de Antonio García*, caja 6.973, fols. 81 - 82. El material tenía que traerlo el maestro de Astorga, y se le pagó a veinte maravedís la libra de hierro.

⁹⁶⁰ El contrato se realizó entre la Villa de La Bañeza y el ensamblador Antonio López el día 22 de septiembre de 1668. El motivo era hacer los marcos de las ventanas de las casas capitulares de La Bañeza. La obra se ejecutó en madera de nogal y en total costó 700 reales. AHPL, *Protocolos notariales de Antonio de Ferreras*, caja 7.138, fol. 736.

“... ensanchar y alargar la sala donde se hacen los ayuntamientos en tiempo de ybierno i se asiste a las quantas y posturas de rentas, por ser el transito que oy tiene muy corto”.⁹⁶¹

Tanto los pregones como la subasta tuvieron lugar en mayo de ese año de 1684. En ella hicieron posturas José García, Juan García y Domingo García Quijano, maestros carpinteros de La Bañeza. Pero las condiciones fueron reformadas y se pospuso el remate para otro día. Al final la obra recayó en Pedro Díez de Nogueron, vecino de Villamañán, en la cantidad de 1.300 reales. Aunque la obra en principio sólo iba a afectar a la sala de reuniones, también se amplió a la Cárcel Real. Dicho Pedro se comprometió a terminarla en agosto de ese año de 1684.

Las condiciones de la obra a realizar en la casa de consistorio bañezana hablan de ampliar la sala de reuniones y hacer de nuevo las escaleras de la cárcel, pero también de construir un corredor que las cubra y de proteger el edificio de la lluvia.⁹⁶²

En concreto la reforma consistió en la ampliación de la sala de reunión. Para ello fue necesario desmontar la cubierta y uno de sus antiguos muros. Así se pudo tomar ese espacio de la cárcel del consistorio:

“... se a de demoler el tejado que cubre dicha sala lo que tubiere precision para darla quatro baras de mas capacidad a lo largo; y para que quede mas ancha que lo esta al presente”, además de “demoler el lienzo de piedra mampostería que esta al lado de dicha carcel... y se a de bolber a fabricar contiguo a la columna del corredor del pateo de dicha carcel”.

Luego se debía construir el tejado nuevo. El suelo de la sala *“se a de fundar sobre tres lienzos de piedra mampostería”*, y la escalera se debía desmontar y ampliar *“y el corredor se a de alargar asta la esquina del quarto que en dicha carcel esta fabricado açia la calle de la fuente”*.

El uso que se daba a la sala de reuniones era para la celebración de plenos o ayuntamientos en el invierno, el asentamiento de las cuentas y las posturas de las rentas. Por lo tanto esta ampliación responde a una nueva necesidad: dar una mayor capacidad a esas funciones. Todo ello era síntoma del mayor protagonismo que en esos momentos estaba adquiriendo el poder local bañezano. A la par, la obra se aprovechó para modificar la estructura del edificio y en concreto la cárcel.

⁹⁶¹ El auto para el pregón de la obra de las casas consistoriales de La Bañeza se redactó el 3 de mayo de 1684. AHPL, *Protocolos notariales de Antonio de Ferreras*, caja 7.152, signatura 642, fols. 379 - 386.

⁹⁶² La transcripción de las condiciones de la obra se encuentra en el anexo documental de la tesis, núm. 27. AHPL, *Protocolos notariales de Antonio de Ferreras*, caja 7.152, signatura 642, fols. 379 - 386.

Aparte de esta obra, y en ese mismo año de 1684, está la noticia de que la corporación local de La Bañeza había comprado unas casas junto a las de consistorio. La finalidad de ese nuevo inmueble era para alojar al médico y para paneras.

Este dato se conoce gracias a un pleito entre dicha corporación municipal de La Bañeza y Pedro Álvarez. Dicho pleito versó sobre la parte que se estaba reformando de la casa que la corporación había comprado para el médico de la villa. Al parecer la obra conllevó el cierre de una ventana de la casa de dicho Pedro Álvarez como consecuencia de la construcción de las paneras que estaba haciendo dicha corporación en su inmueble. Por los datos que se aportan se sabe que la casa adquirida para el médico estaba del lado de la calle del Vino, opuesta a la cárcel.⁹⁶³

Años después, en 1691, vuelve a aparecer de nuevo un pleito entre la corporación local bañezana y el propietario de otro inmueble colindante a la casa consistorial, en este caso de Antonio Cadórniga. En este caso el motivo estaba en unas tapias que construyó en su corral dicho Antonio que debían estar edificadas en suelo propiedad de la casa de la Villa junto al consistorio. Los regidores de La Bañeza tuvieron que hacer valer sus derechos para recuperar su propiedad.⁹⁶⁴

Estos datos aislados aportan poca información. Sin embargo sirven para constatar la presencia y vigilancia de la corporación local sobre su inmueble en la Plaza Mayor de La Bañeza.

En resumen se puede decir que el poder local bañezano estaba trabajando en varias direcciones durante esta segunda mitad del siglo XVII. Por un lado mandó colocar el balcón hacia la calle en el frente de su casa de ayuntamiento. Aunque los motivos exactos de esta decisión se desconocen, los datos que describen la obra evidencian un carácter propagandista y de ostentación ya que *“en el balaustre del medio de dicho balcon a de aber y llevar una tarxeta con las armas de la villa”*. Por otro lado la ampliación del interior de la sala de reuniones *“por ser el transito que oy tiene muy corto”*, no es más que la muestra de la necesidad puntual de dar mayor capacidad para sus ayuntamientos. Por último, la adquisición de inmuebles colindantes para dar el servicio de las

⁹⁶³ La escritura de otorgamiento de Pedro Álvarez a favor de la Villa de La Bañeza tiene fecha de 7 de julio de 1684. *Íd.*, fols. 443 y ss.

⁹⁶⁴ Antonio Cadórniga adquirió la casa de Alonso González que estaba entonces junto a las casas consistoriales, en la calle del Vino. El problema comenzó cuando Antonio Cadórniga intentó construir sobre las tapias del corral de su nueva casa. Entonces fue cuando la corporación municipal le reclamó el hecho de que ese inmueble no era de su propiedad sino que pertenecía a la Villa. AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.284, signatura 1.055, fol. 494.

panaderías y de la vivienda del médico es también reflejo de las nuevas funciones que fue adquiriendo el Regimiento de la villa y su mayor poderío.

La torre de Santa María de La Bañeza en el siglo XVII

El otro punto de interés dentro de la Plaza Mayor bañezana en el siglo XVII fue la torre de la iglesia de Santa María. Esta estructura se observa aún hoy en su mismo emplazamiento, sobre el acceso occidental de la iglesia, aunque muy modificado en su remate superior. A lo largo de la Edad Moderna esta parte de la iglesia sufrió varias recomposiciones, en concreto se analizan las que afectan a los años que van de la segunda mitad del siglo XVII al XVIII.⁹⁶⁵

Las primeras noticias que se han localizado en la documentación aparecen en el último cuarto del siglo XVII, en concreto en el año 1679. El 11 de octubre de dicho año, se mencionan datos de la obra de reparos en la torre en un escrito. En él Francisco Díez Catro, mayordomo de la iglesia de Nuestra Señora de la Plaza de La Bañeza, comentó las reparaciones que mandó hacer en la torre el obispo de Astorga, Francisco Aguado.⁹⁶⁶

Entre los muchos datos que apuntó dicho mayordomo de la iglesia, recalcó que la obra fue muy costosa. Para abordar el presupuesto se llevó a cabo a la realización de un censo por 10.000 reales sobre los bienes de la iglesia. Éste fue el motivo del documento que se analiza en el expediente protocolario. Francisco Díez pedía en él la cantidad de 1.000 ducados para pagar a los maestros.⁹⁶⁷

No obstante también se apuntaron otros aspectos, por ejemplo detalles de la construcción de la torre. Dice que se mandó que

*“... se fabricaran dos estrivos de sillería y se deshizo la ajuja de la torre y se a buelto a fabricar de nuevo”, y que ya “esta acavada la dicha sillería y la guarnizion de la torre se esta acavando de travajar”.*⁹⁶⁸

Entre las diversas propuestas que se hicieron para rematar la cubierta de la torre de Santa María de La Bañeza estuvo una muy singular, la de cubrir su superficie de azulejos. Sin embargo parece ser que al final no se hizo. La

⁹⁶⁵ Según Albano García Abad, Pedro Álvarez de la Torre, maestro de la obra de catedral de Astorga, hizo las trazas y algo de la obra en 1606, aunque luego se rompió el contrato y derribó lo hecho por no ser acorde con lo construido de la iglesia. La torre se había empezado en 1605, y a la par se fueron haciendo otras obras para acondicionar la iglesia (cajoneras de la sacristía, esculturas...). Se pueden consultar más datos en Albano GARCÍA ABAD, *La Bañeza y su Historia*.

⁹⁶⁶ AHPL, *Protocolos notariales de Antonio Basante*, caja 9.833, fols. 1.173 y ss.,

⁹⁶⁷ *Íd.*, fol. 1.173.

⁹⁶⁸ *Íd.*, fol. 1.177.

solución por la que se optó fue la de cubrirla con pizarra, para que las aguas evacuaran mejor.⁹⁶⁹

En total, el coste de la obra de los reparos se valoró en mas de 30.000 reales, cantidad muy superior a la que en un principio se tasó, fruto de las mejoras que se introdujeron. Aún así, pocos años debió durar este último arreglo ya que en 1690 aparece una escritura que habla de la demolición de la torre.⁹⁷⁰

En primer lugar, antes de iniciar la demolición, se procedió a tasar y valorar la obra. Para ello se llamó a Manuel de la Lastra, en esos momentos maestro arquitecto y de cantería de las obras de la catedral de Astorga. Su función consistió en reconocer e informar del estado de *“la torre grande que tien la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario que esta en la plaza maior de esta dicha villa”*. En el documento notarial, se dice lo siguiente de la torre:

“... esta totalmente desplomada azia la parte de las casas consistoriales de esta villa, junto a las cuales ay otras nuevas de mucho valor y estimazion y asi mismo la carzel real”.

La causa del desplome estado se debía a la cimentación. Su solidez no era suficiente y había causado grietas a la estructura. Como dice más adelante dicho documento:

“... porque desde sus principios y fundazion se le dio a la planta de dicha torre mui pocos gruesos sigun su altura... los materiales de sus zimientos y mas edificio asta releximiento del cuerpo de las campanas... a sido de mui mal material, mui menudo, y que la mezcla de la cal y arena a sido y es mui biziosa y contraecha... y asimismo el chapitel y aguja de dicha torre fue su altura mui superflua, a cuia causa, aviendo ayre reçio la aze debanear cojiendola como la coje tan de lleno”.

Por todo ello:

“Se debe demoler la dicha torre asta por lo menos el eliximiento del cuerpo de las campanas, y se vuelva a poner un socorro de tejado para que no se llueva la capilla del Santo Cristo que esta debajo de dicha torre”.

El precio de la demolición de la obra se tasó en unos 2.000 reales y el de la obra de reconstrucción en unos 4.000 reales. El documento sigue con una indicación del maestro Manuel de la Lastra para recomponer mejor la estructura después de la demolición:

“Se necesita apoiar un arco de dos que tiene la dicha capilla de Santo Cristo que es que mira al Santo Cristo de los Viernes, por razon de que tiene en aquella

⁹⁶⁹ *Íd.*, fol. 1.179.

⁹⁷⁰ El documento notarial con la escritura para demoler la torre de Santa María de La Bañeza tiene fecha de 3 de marzo de 1693. AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.285, fols. 441 - 452.

parte una gran brecha...” ya que ese es “el reparo principal que es volver a azer dicha torre de nuevo”.

El informe de Manuel de la Lastra se confirmó con otros documentos insertos en ese mismo expediente notarial. Estas fueron las declaraciones del maestro Manuel de la Lastra, y de Antonio de Soler, maestro de obras de León, entre otros. Todos coinciden en señalar el peligro de derrumbe que corría la torre de Santa María de La Bañeza, en concreto hacia la calle del Vino.

Así fue como se decidió que los pregones de la obra de demolición se hicieran en la misma fecha de redacción de la tasación. En ese momento era lo más urgente. El 14 de febrero de 1693 se remató en Domingo López del Barrio y Juan García la obra de recomposición de la torre de Santa María de La Bañeza en la cantidad de 2.100 reales. Aparte de esta información que aparece en el expediente de demolición no se ha encontrado ninguna noticia más al respecto.

La cárcel de La Bañeza a principios del siglo XVIII

A comienzos del siglo XVIII tuvo lugar otra actuación llevada a cabo en la cárcel pública, dependencia aneja del consistorio bañezano que daba a la calle de la Fuente, hoy de Manuel Diz. Su análisis es de gran ayuda para situar mejor este espacio en el ámbito urbano de la plaza en esos momentos. Además completa los datos sobre el emplazamiento de estos servicios públicos en la villa.

La entrada del nuevo siglo en La Bañeza se inauguró con las obras de la Cárcel Real del edificio consistorial de la Plaza Mayor. En al año 1704 dicha cárcel necesitó de una reforma, tal y como se expresa en las escrituras de su obra. Ésta afectaba a *“la parte que oy es patio y cae azia la calle de la fuente”*. En principio consistió en *“azer correr el quarto que esta sobre los calavozos asta la cassa de Ana Rss^o Chico, y a de llevar sus divisiones y corredor con todo lo demas que pone las condiciones”*.⁹⁷¹

Las obras aparecen detalladas en la *“Memoria de las condiziones que se hazen para la fabrica de un quarto que se ha de azer en el lienzo de canteria de la carzel que cae a la calle de la fuente”* que incorpora el documento notarial. Su contenido se limita a dos cláusulas. La primera dice que las dependencias de la cárcel se debían ejecutar *“sobre quatro postes con sus zepas”*, y la segunda sobre la forma de la cubierta y de la solera. La cárcel se describe con tres

⁹⁷¹ La escritura de la obra del cuarto de la cárcel de La Bañeza tiene fecha de 18 de marzo de 1704. AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Velasco*, caja 7.344, fols. 150 - 152.

cuartos, cada uno con su puerta, que darían a un corredor. En su interior debían estar divididos por paredes de tabla machihembrada.⁹⁷²

En estas dos condiciones se dice además que la obra conllevó un ensanchamiento del piso superior de la cárcel, sobre la estructura de vigas que sujetaban cuatro postes de madera de negrillo con sus zapatas. También debía tener en su fachada un balaustre. Por último, la escritura de obra dice que su techo debía cubrirse con una estructura a dos aguas.

La persona en quien se remató la obra del arreglo de la cárcel fue el maestro Domingo López del Barrio. La fecha del remate fue el día 12 de marzo de 1704, y el valor del mismo 3.400 reales.

Pese a estas obras, la actividad de la casa consistorial continuó. Las reuniones del poder local bañezano se mantuvieron en su sala habitual. Al parecer la cárcel era una dependencia del consistorio que estaba emplazada en un edificio independiente de la estructura. Ésto permitió el normal funcionamiento de la parte que utilizaba la Villa para sus reuniones mientras se hacía la reforma.⁹⁷³

Aparte de todas estas obras que se han comentado, el siglo XVIII significó un cambio importante en la forma de la Plaza Mayor de la Bañeza. Hasta ahora sólo se han apuntado las modificaciones u obras menores que se realizaron en los dos edificios principales de la plaza en el siglo XVII, la casa de consistorio y su cárcel, y la iglesia de Santa María. La información se ha encontrado en la documentación histórica del Archivo Municipal de La Bañeza y en los protocolos del Archivo Histórico Provincial. Sin embargo este siglo XVIII fue clave para la transformación de la plaza bañezana, ya que se acometió en ella una importante obra de transformación.

La transformación de la Plaza Mayor de La Bañeza en la primera mitad del siglo XVIII: arreglo y ensanche de la plaza y nuevos reparos de la torre de la iglesia de Santa María

A la hora de analizar la forma de la Plaza Mayor de La Bañeza llama la atención el esquinazo que se encuentra en la manzana noroeste que tiene fachada a la

⁹⁷² La transcripción de las condiciones se encuentra en el anexo documental de la tesis, núm. 28. AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Velasco*, caja 7.344, fols. 150 - 152.

⁹⁷³ “*Estando en la sala capitular de las casas consistoriales de esta villa de la Vañeza el dia... los Señores Justicia y Reximiento de que se compone el ayuntamiento de ella, juntos en el, llamados por su portero segun lo tienen de costumbre por tratar y conferir las cosas pertenecientes al bien y aumento de esta dicha villa...*”. Esta referencia pertenece a un documento de 1704, AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Velasco*, caja 7.344, s/f.

misma, entre las calles de Manuel Diz y de Astorga. Su forma denota ser producto de una actuación que modificó este frente de la plaza, y así queda demostrado en unos documentos notariales del Archivo Histórico Provincial de León.

La forma de la Plaza Mayor de La Bañeza no fue siempre la misma que se contempla en la actualidad. En efecto, a principios del siglo XVIII fueron derribadas una serie de casas entre dichas calles de Astorga y de la Fuente, actual calle Manuel Diz, para agrandar la Plaza Mayor de La Bañeza. A continuación se analiza el expediente de esta modificación urbana.⁹⁷⁴

El documento notarial que habla de las obras para agrandar la Plaza Mayor bañezana tiene fecha de 1705. En términos generales la obra consistió en la demolición de una serie de inmuebles. La razón que se argumentó para llevar a cabo esta obra fue beneficiar mercado de esta plaza.⁹⁷⁵

La ampliación afectó varios propietarios de esos inmuebles que estaban ubicados entre la calle Astorga y la calle la Fuente de La Bañeza. La reforma se detalla en el documento titulado “*obras en la casa de la Plaza Mayor*” del protocolo notarial de Francisco Velasco.⁹⁷⁶

El expediente se realizó a raíz de un pleito que surgió entre los maestros en quienes se remató la labor, en el que se incorporaron las escrituras de la obra. El documento comienza con la misiva que mandó la Chancillería de Valladolid al Regimiento bañezano donde se refleja la polémica que se suscitó tras el remate de la obra. Luego sigue el resto de las escrituras de la obra con sus condiciones. Se comienza su análisis por el estudio de esa segunda parte del documento.

La escritura de obra de la Plaza Mayor de La Bañeza describe la obra de la siguiente manera:

⁹⁷⁴ La noticia que dio la pista para localizar este hecho pertenece a la obra de Albano GARCÍA ABAD, *La Bañeza y su Historia*, p. 17. En esta obra el autor dice que extrajo el dato de otro documento de 1805 - 1808, pero dicha referencia del siglo XIX no se ha localizado. No obstante se ha encontrado el expediente de esas obras en un protocolo notarial del siglo XVIII que se trata a continuación y que dicho Albano no cita en su publicación.

⁹⁷⁵ AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Velasco*, caja 7.345, fols. 217 y ss. Este expediente tiene 32 folios que contienen diversos aspectos de la obra y que se desglosan en los siguientes párrafos.

⁹⁷⁶ El contenido completo del encabezamiento dice lo siguiente: “*Obra de las casas que an de azer y demoler en esta villa y en la Plaza Mayor de ella, a onra y gloria de Dios nuestro señor y su bendita madre*”. *Íd.*, fol. 217.

*“... se han de demoler seis casas y en el sitio que ocupan se han de volver a levantar y readificar otras dos, dejando a dicha plaza quarenta y nueve pies de ensanche”.*⁹⁷⁷

El Regimiento de La Bañeza pretendía ampliar la superficie de la plaza con la destrucción de varias casas, después se debía retroceder ese frente algo más de trece metros y medio para realizar la nueva delantera. Esta es la longitud aproximada que mide la fachada que comienza en la calle de la Fuente o Manuel Diz hasta la esquina opuesta, en el lienzo septentrional.

Según el contenido de la documentación del expediente de la obra, la planta y condiciones fueron encargadas a José Álvarez de la Viña, maestro arquitecto, vecino de León. Sin embargo, como se verá, quien las firmó fue Pedro Salgar Sota. En total se redactaron 17 condiciones.⁹⁷⁸

El texto continúa con los autos de la subasta de la obra. Dichos autos se tratarán a continuación, ahora sólo se apunta que en ese proceso se añadieron otras dos condiciones: la primera era que la obra se finalizara en junio de 1707, y la segunda era que se dieran al maestro que fuera a ejecutar las obras las llaves de las casas que había de demoler. Sólo se excluían de esa última condición las de la Pastelería. Dicha casa no se debía demoler hasta que no se hubiera hecho el “suelo pisadizo”.

Según se describe en las condiciones, las casas de la Plaza Mayor de La Bañeza tenían sus bajos con soportales, destinados a tiendas. Sólo la casa de Andrés Martínez debía construirse además con caballerizas. El resto de las estancias se debían dedicar a las diversas “*ofizinas*” de la vivienda.

Las casas que la Villa pretendía construir se describen similares a la casa consistorial y cárcel, y con soportales:

“... y pondra los postes nezarios con sus zapatas labradas (sic) en la forma que estan las de la casa de dicha Villa; y dichos postes an de ser de negrillo en conformidad con los de dicha carzel”.

La cárcel también se estaba modificando por aquel entonces. La fachada se dice que debía tener dos pisos hacia la plaza, el principal y el segundo, y uno sólo hacia la parte trasera o jardín:

*“... que los quartos de la parte de atras que caen asia los jardines, que empiezan desde la entrada del zaguan, no an de levantar mas de un querpo, que es el que corresponde al piso principal, porque solo lleba dos cuerpos lo de adelante, y por las aguas de estos quartos quedan mas bajas que las prinzipales”.*⁹⁷⁹

⁹⁷⁷ AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Velasco*, caja 7.345, fols. 241 y ss.

⁹⁷⁸ *Íd.* La transcripción de las condiciones se encuentran en el anexo documental de la tesis, núm. 29.

⁹⁷⁹ *Íd.*

Respecto de la composición de la fachada también se detalla muy sencilla. El número de ventanas no se especifican porque remiten al plano que no se conserva, y los materiales son los típicos del lugar, ladrillo, cal, barro, madera y enlucido de llanilla:

“... elijiendo en dicha fachada las bentanas y puertas bentanas que demuestra la planta, zerrando los yntermedios de ladrillo y cal bien asentado y labrado, y por la parte de adentro se an de rebocar de baro bien pagado asta llenar los gruesos de las maderas porque el ladrillo no lo llena por que solo a de yr de media asta; y dicho reboque a de quedar rayado para sobre ello las ir de llanilla de cal.”

Acto seguido, el Regimiento bañezano mandó poner numerosos edictos como paso previo al remate de la obra. Uno se ordenó colocar *“en los postes de las casas en que azen ayuntamiento”* en La Bañeza; otro en la puerta de San Francisco, otro en las casas de ayuntamiento e iglesia mayor de Valladolid; otro en uno de los cinco postes que hay en la Plaza Mayor de Medina de Rioseco, y el último en otro de los postes de la Plaza Mayor de León.⁹⁸⁰

En estos edictos se anunciaba que a finales de febrero de 1706 se haría la subasta pública de la obra. Esta consistía en demoler esas seis casas, dos de ellas lugares de servicio público. Estas eran:

- la de Pastelería,
- la de taberna,
- la de la de los herederos de Francisco Ososrio,
- la de Juan de Baeza y
- la de Andrés Martínez Alfonso.

En su lugar se debían fabricar tres nuevos inmuebles, según el modelo que se indica en las condiciones.

Hechos los pregones pertinentes, el 28 de febrero de 1706, se procedió a la subasta pública de la obra. En ella participaron varios maestros que hicieron diversas posturas. Éstos fueron Pedro Salgar Sota, Felix de la Fuente Velasco, Francisco Monteagudo, José Álvarez de la Viña, Antonio Vélez, Manuel Díez, Francisco Antonio Estébez, Juan Antonio Ortiz, Justo Ramos y Manuel de la Lastra, entre otros. Todos ellos procedían de diferentes puntos de la provincia, incluso de Benavente. Algunos ya habían participado en la obra de otras plazas mayores que ya se han analizado –sobre todo en la de León y en la de Astorga–.

⁹⁸⁰ Esta información aparece dentro del expediente que se está analizando pero no a continuación de las condiciones de la obra, sino al principio, junto con los escritos referentes al pleito por el remate de la obra. Se incluye aquí para seguir el orden cronológico de los hechos. *Íd.*, fols. 229 - 232.

La subasta se celebró en el soportal de la casa consistorial y duró lo que tardó en apagarse la vela:

“... dicho pregonero dio otro pregon diciendo como estava en treinta y nueve mill reales y se acaba la bela; y aste tiempo siguieron diferentes voces de bajas casi a un tiempo que la bela se apago, y por esta razon mandaron dichos Señores Justicia y Reximiento proseguir en los pregones”.

Al final la obra de ensanche de la Plaza Mayor de La Bañeza se remató en Pablo de la Lastra. Sin embargo, el primer día de abril de 1706, Pablo renunció a la obra, por estar en otras ocupaciones.⁹⁸¹ Ya se vio que Pablo de la Lastra en esas fechas había conseguido la obra del consistorio de Astorga y es posible que ese fuera el motivo de la renuncia.

La obra de la Plaza Mayor de La Bañeza pasó entonces a los maestros Francisco de Arce y José de Avendaño. El primero de La Bañeza y en segundo de Benavente. A éstos se sumó su cuadrilla en la cual estaban otros maestros de obras de la zona: Francisco Díez, Antonio Vélez y Juan Antonio Ortiz.

Así, con fecha del día 2 de abril de 1706, aparece la escritura de obra con los nuevos maestros. En la parte del escrito donde estos maestros se obligaban a cumplir la obra se dice lo siguiente

*“... se obligan con sus personas y vienes muebles y raices ... a que desaran las seis casas que van referidas y estan en la plaza Mayor; que la una sirve de pasteleria, otra es de los herederos de don Antonio Osorio, otras dos de don Juan de Vaeza y la ultima de Andres Martinez”.*⁹⁸²

Una vez hecho esto,

“... aran y readificaran dos casas, que la una ha de ser la de los herederos del dicho Antonio Osorio y la otra para dicho Andres Martinez”.

A la par tenían que dejar libre el espacio de la plaza que se ensanchaba con la demolición de los inmuebles, y con el siguiente resultado:

“... dejando para ensanche de dicha plaza quarenta y nueve pies como esta dispuesto y es el gueco que corresponde echando linea desde la esquina de la casa de la carzel por parte de la calle de la fuente asta las casas de doña Manuela Gonzalez”.

A raíz de esta cesión se generó una polémica entre los maestros en quienes se había rematado la obra de la Plaza Mayor de La Bañeza. La controversia fue en concreto con uno de los postores, el maestro Félix de la

⁹⁸¹ *Íd.*, fol. 239.

⁹⁸² La transcripción de esta escritura se encuentra en el anexo documental de la tesis, núm. 30. *Íd.*, fol. 239.

Fuente. Su protesta fue la que motivó el pleito cuyo expediente se está analizando. Éste se resolvió sin novedades en la obra.⁹⁸³

La carta que envió la Chancillería de Valladolid al Regimiento de La Bañeza en respuesta de dicho pleito tiene fecha del día 12 de mayo de 1706. El contenido de la misma tiene como tema principal ese litigio, pero desentraña nuevos datos de la génesis de la obra que a continuación se analizan.⁹⁸⁴

Lo más interesante de esta controversia es que inserta el acuerdo en que se propuso hacer la obra de ensanche de la Plaza Mayor de La Bañeza. Éste tuvo lugar en la sesión municipal con fecha de 10 de noviembre de 1705. Su contenido se transcribió entre los escritos de la instrucción del juicio y es el siguiente:

“... por cuanto con necesidad que tiene esta villa de que la plaza mayor sea mas capaz se an echo diferentes diligencias y se pretende que las casas de mano derecha, que son las que sirven de pastelería y taberna, y las de los herederos de don Antonio Ossorio y de don Juan Baeza y don Andres Martinez Alfonso, se demuelan y se vuelvan a fabricar de nuevo al igual y en linea recta como estan las consistoriales y carzel asta la casa de doña Manuela Gonzalez y para ello se ha servido Su Magestad... de conceder por diez años a esta dicha villa el arbitrio e un real en cada carga de pescado seco y otro real en cada cabeza de ganado mayor”.

Y el motivo que se argumentó para realizar esta importante obra fue de nuevo

“... por dar anchura a la plaza, como por que las mas de las casas se han de demoler, estan amenazando ruina”.

Con ello el Regimiento de La Bañeza volvía a mostrar su intención expresa de ensanchar la Plaza Mayor para beneficiar el mercado con el derribo de los inmuebles y luego con la reconstrucción de las fachadas. Sobre las casas se dice que estaban “*de mano derecha*” del consistorio, por lo tanto estaba formando parte de ese frente septentrional que conformaban también las casas consistoriales y cárcel de la Villa a principios del siglo XVIII. El hecho de que esas casas presentaran un estado de ruina se convirtió en el principal argumento para solicitar el derribo.

⁹⁸³ Sobre los detalles del pleito, sólo se apunta en la carta que el alcalde mayor de La Bañeza mandó sacar a pregón “*la fabrica que se habia de hazer en la Plaza Mayor*” de La Bañeza. Para ello se fijaron edictos y cédulas en diferentes lugares, donde se anunciaba la fecha del remate. Ese remate se produjo en la figura de Pablo de la Lastra y el importe de la obra fueron 37.000 reales. Pero dado que ese maestro renunció y Felix de la Fuente fue otro postor que participó en dicha subasta, reclamó su derecho diciendo que ya se había hecho en él un remate previo, en la cantidad de 42.000 reales. Por todo ello el Procurador General de León elevó a la Real Chancillería de Valladolid el pleito para su resolución. Fue por ello que se mandó dar traslado de los autos para hacerlos públicos y resolver el conflicto. La resolución fue favorable para la Villa de La Bañeza, como se ha dicho. *Íd.*, fols. 227 y ss.

⁹⁸⁴ *Íd.*, fols. 227 - 228.

Pero quizá el dato más interesante que aporta esta carta es el conocimiento del arbitrio que obtuvieron para sufragar esta obra pública. El Regimiento bañezano pidió licencia real y facultad para cobrar el arbitrio de “*un real en cada carga de pescado seco y otro real en cada cabeza de ganado mayor*”, y así costear esta obra pública de reforma urbana. Se entiende que esos productos que se gravaban se refieren al pescado seco y al ganado mayor que vendía en el mercado. Como se indica, este impuesto tuvo su efecto desde el primero de enero de 1706 y debía durar diez años, hasta finales del año 1715.

Con el dinero recaudado se iban a pagar las obras de las casas de la plaza, pero además se comenta la intención de sufragar también las obras de la torre de la iglesia de Santa María de La Bañeza. Sin embargo no se ha encontrado más información sobre este último tema en este expediente protocolario de la obra de ensanche de la Plaza Mayor.

Por último, y como consecuencia de esta ampliación del espacio de la Plaza Mayor de La Bañeza, se hizo necesario empedrar la nueva superficie que se ganó para la plaza. La obra de “*empedrado que se ha deazer en la plaza maior de esta villa en la parte que se ha dado por extension*” se remató en el maestro empedrador de León Francisco Santín. Este dato se analizará más adelante, ahora es necesario aclarar otro aspecto previo de la obra.

En este año de 1706 aparece otra nueva noticia sobre la obra de la Plaza Mayor de La Bañeza. El motivo fue un nuevo pleito. En este caso surgió entre el Regimiento de La Bañeza y Bernardo Alonso. A continuación se detalla este proceso.⁹⁸⁵

Bernardo Alonso era propietario de una de las casas que se pretendía demoler para el ensanche de la Plaza Mayor de La Bañeza. Aunque ésta era la intención de los Justicia y Regimiento bañezanos, el propietario se negaba a derribar su casa para agrandar la plaza. El motivo de presión que argumentó el poder local bañezano para llevar a cabo su empeño fue el estado ruinoso de la edificación. La documentación es clave al respecto:⁹⁸⁶

“... a vista de la obra nueva que con orden del consexo de dicha villa tiene concertado hacer para hermohear dicha plaza y darle capacidad conveniente al grande comercio que en ella se junta todos los sabados por razon del mercado que se haze y comediante, las ciudades, villas y demas lugares es conveniente se hallen adornadas de buenos edificios y en especial en los puestos publicos y aunque estrajudicialmente se le ha dicho a don Bernardo Alonso lebante su casa al igual que las otras, asi por grande diformidad que causa como por la ruina que amenaza,

⁹⁸⁵ *Íd.*, fols. 115 - 139.

⁹⁸⁶ *Íd.*, fol. 115.

la venda pues dicha villa esta presta a tomarla a tasacion de maestros, no lo ha querido ni lo quiere hacer. Por lo qual a usted atento el bien comun debe prevalecer al particular mande se le requiera una, dos, tres veces y las demas que fuere nezesario, levante su casa al igual que las otras y la asegure del riesgo y ruina que amenaza luego y al mismo tiempo que se comenzase la demas obra concertada, o que linda en la misma conformidad que se an vendido otras sitas en la dicha plaza...”.

En este texto queda claro que la obra formaba parte del lienzo noroeste de la plaza, pero en este caso la transformación se dice que era *“para hermohear dicha plaza y darle capacidad conveniente al grande comercio que en ella se junta todos los sabados por razon del mercado que se haze”*. La razón de tal empresa es de nuevo la finalidad funcional, para dar más capacidad al mercado que todos los sábados venía celebrándose en la Plaza Mayor de La Bañeza. En concreto el Regimiento pidió a Bernardo Alonso que retirara su casa en ruinas para hacer la nueva obra por motivos estéticos ya que *“las ciudades, villas y demas lugares es conveniente se hallen adornadas de buenos edificios y en especial en los puestos publicos”*. Así a los motivos funcionales se sumaron los de tipo estético.

Abierto el pleito se continuaron otros trámites del litigio. Entre ellos se encuentran insertos en la documentación los avisos del Procurador General a Bernardo Alonso, los autos e informes de maestros de carpintería, y otras declaraciones de los vecinos de dicho Bernardo: Pedro Castañón y Manuela González. El maestro carpintero que hizo los informes fue Miguel de la Carrera. En uno de los autos finales se avisó a Bernardo Alonso de que tenía un plazo de dos meses para hacer la casa nueva y con buenos materiales.⁹⁸⁷

Aún así, el tal Bernardo se negó a reedificar sus casas. Entonces fue Domingo Lorenzana quien se hizo con el inmueble a cambio de un foro de trescientos maravedís al año y hacerse cargo de la obra. En el contrato el propietario, Bernardo Alonso, propuso a Domingo una serie de condiciones.⁹⁸⁸

En primer lugar dice que dicho Domingo *“... se a de obligar a levantar, a fundamentar dichas cassas demoliendolas y aciendolas de dos alttos de la altura y en la forma por la que ttoca a la fachada que a de salir a la plaza como lo estan las contiguas”*. El motivo no era más que *“para que con eso se logre la prettension de el procurador desta dicha villa y no se me moleste en la demanda que me a movido”*. Es decir, con ello estaba argumentando el pleito

⁹⁸⁷ *Íd.*, fol. 133.

⁹⁸⁸ Para ello fue necesario hipotecar la casa de Bernardo Alonso que tenía cargado otro foro. A raíz de ello se creó uno nuevo en favor de Domingo Lorenzana con esos trescientos maravedís anuales. AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Velasco*, caja 7.345, fols. 134 - 139. La transcripción de estas condiciones están en el núm. 31 del anexo documental.

que mantenía con la autoridad pública por su negativa a construir su casa conforme a la idea que se había proyectado.

El expediente continúa con la aceptación de las condiciones y del foro por parte de Domingo Lorenzana. Luego se sacó traslado del documento para el antiguo propietario del inmueble, Bernardo Alonso, según la anotación final del texto hecha por el escribano Francisco Velasco.

Pero en el expediente del pleito aparecen otros aspectos interesantes de la obra. En la reseña de la situación legal de la propiedad de la casa de Bernardo Alonso, se transcribe el primer foro que cargaba el inmueble. Este describe su emplazamiento y dice que la casa del tal Bernardo estaba junto a la entrada de la calle Astorga, entre la casa de Manuela y Pedro, por lo tanto en el otro extremo de ese lienzo noroeste, en la esquina hacia la calle Astorga.⁹⁸⁹ Además, en otro apartado se dice que era una “*casa con corral, cavallerizas y casa de horno de aforo en todas sus entradas y servidumbres*”.⁹⁹⁰

De los motivos que se argumentaron para demoler la casa de Bernardo, el que más se repitió fue el de carácter estético. Parece ser que la casa de Bernardo hacía “*disonanzia*” con el resto y era “*una casa pequeña, baja*” de “*maderas podridas y paredes movidas*”. Por todo ello el Regimiento había decidido que debía demolerse por “*azer fealdad a la Plaza Mayor por no ser del yqual y fabrica de las demas*”.⁹⁹¹

Las fuentes que se han consultado para analizar este hecho constructivo no dan más información al respecto. Después del ensanche de la Plaza Mayor de La Bañeza sólo se han encontrado referencias a estos nuevos inmuebles por su alquiler a terceras personas. Sin embargo aún quedaba un aspecto de la obra por resolver, el empedrado del suelo.

A finales de 1706, en octubre, una vez libre de las casas que se demolieron, se procedió al empedrado de la nueva superficie. El maestro Francisco Santín fue quien consiguió quedarse con la obra. En el documento notarial se dice que la cantidad de dinero del remate fue 1.300 reales y la obra debía estar finalizada el día 15 de noviembre de ese mismo año.⁹⁹²

En la memoria de las condiciones se habla de ese retranqueo de los inmuebles de la plaza. Se hizo “*en quanto a lo que se retiraron las casas*

⁹⁸⁹ *Íd.*, fol. 127.

⁹⁹⁰ *Íd.*, fol. 133.

⁹⁹¹ *Íd.*, fols. 127 y 128.

⁹⁹² El contrato de obra tiene fecha de 22 de octubre de 1706. La transcripción de las condiciones es el núm. 32 del anexo documental. *Íd.*, fols. 407 y ss.

aziatras”. La superficie que debía cubrirse era “*por la parte del portal que mira al estanco se a de hempedar desde la basa del soportal hasta llegar al paredon de la obra nueva*”, pero “*dandole el corriente nezario para el agua*”.

Las condiciones continúan con los detalles sobre la inclinación que debía llevar la pavimentación del suelo para que las aguas fueran al medio de la plaza. En ellas también se contemplaba la posibilidad de empedrar los soportales al mismo nivel del resto del pavimento de la Plaza Mayor, con materiales reaprovechados.

Como ya se vio en la segunda condición de la obra de ensanche, se ganó un espacio que debía tener en cada uno de los lados 49 pies de largo:

*“... y abiendo demolido dichas casa y dejando la planta en limpio para tirar los cordeles y dejar lo que le corresponda a la plaza como son quarenta y nueve pies de una y otra parte”.*⁹⁹³

Si en la provincia de León la vara de Castilla equivalía a 0,8359 metros, cada lado de la esquina a empedrar debía medir poco más de 32 metros y medio. Estas medidas se corresponden con la longitud de las fachadas que aún hoy siguen esa alineación que determinaron los regidores bañezanos para la plaza.

En esos frentes que se analizan hay hoy en día tres inmuebles construidos sobre soportal y al menos uno de ellos puede responder a las características de las casas que se hicieron a principios del siglo XVIII. Los tres inmuebles son, el que hace esquina entre la calle de Astorga y la plaza, y los otros dos en el lado hacia la calle Manuel Diz. Dos de ellos son del siglo XX y el tercero también ha sufrido reformas. Aún así, las fotografías antiguas de esta rinconada de la plaza bañezana muestran un modelo de construcción uniforme que encaja con la descripción que se hace en las condiciones de las obras. El único que conserva mejor su fisionomía es el que está en el lado que da hacia la calle de Manuel Diz. Es muy probable que se corresponda con el inmueble que fue construido a raíz del ensanche, de ahí esa uniformidad que mostraban antes de que se modificaran.

⁹⁹³ *Íd.*, fols. 241 y ss.

**ENSANCHE DE LA PLAZA MAYOR DE LA BAÑEZA A
PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII**



**ESTADO ANTERIOR
AL ENSANCHE**

**ESTADO DESPUÉS
DEL ENSANCHE**

FOTOGRAFÍAS ANTIGUAS Y ACTUALES DE LA RINCONADA DE LA PLAZA MAYOR DE LA BAÑEZA



Las fotografías en blanco y negro pertenecen a la obra *La Bañeza, de villa a ciudad, 1905-1995*, Ayuntamiento de La Bañeza, La Bañeza, 1994.

En el primer tercio del siglo XVIII también se realizaron otros empedrados, tanto en la plaza como en las calles principales que a ella conducían. El adecentamiento y mejora del viario principal de la villa fue el argumento más frecuente para justificar la periodicidad de las obras llevadas a cabo.

Aparte de lo que se ha dicho de la Plaza Mayor, la calle Astorga es una de las que más datos aporta en este sentido.⁹⁹⁴ En concreto es interesante el empedrado de varias calles que se hizo en 1692. Entonces se repararon la calle Nueva, la calle Astorga, la calzada del camino que iba al Santuario de Nuestra Señora de la Cruz, la que iba desde la casa de Juan Peña al mercado de las caballerizas y la que iba hasta la primera cruz de la “*vía sacra*”. El maestro de cantería de León Bartolomé Ballinas fue quien realizó su obra. La cantidad de dinero en que se remató fue de 6.300 reales.⁹⁹⁵

En el año 1704 vuelve a aparecer otro documento que da noticia del empedrado de la calle de Astorga de La Bañeza. La obra se remató en 900 reales de vellón y comprendía el tramo de la calle que llegaba hasta el cruce con la calle que se llamaba de la Corrupia.⁹⁹⁶

Por último, cabe señalar algunos datos más sobre la torre de Santa María de La Bañeza en el siglo XVIII. En 1750 se pide dinero a Fernando VI para ayudar a levantar la torre de la iglesia.⁹⁹⁷ Parece ser que la torre actual la hizo el maestro José Sánchez Escardón en 1766.⁹⁹⁸ El pliego de condiciones las firmó Pedro de Valladolid, vecino de León, cuya subasta se hizo el 7 de febrero de 1750.⁹⁹⁹

⁹⁹⁴ Del resto se puede consultar documentación en los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial. AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Velasco*, caja 7.346, fols. 269 y ss. También se encuentran en AHPL caja 7.347, signatura 1.239, fols. 629 - 630. Los Justicia y Regimiento bañezanos fueron los que sacaron la obra a subasta pública y casi todas ellas se remataron en el maestro empedrador Francisco Santin, vecino de la ciudad de León. Ya se vio que este personaje también hizo otras “mejoras” en la obra de empedrado de la Plaza Mayor, y para la reforma de la casa de la cárcel.

⁹⁹⁵ AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.284, signatura 1.056, fols. 635 - 659.

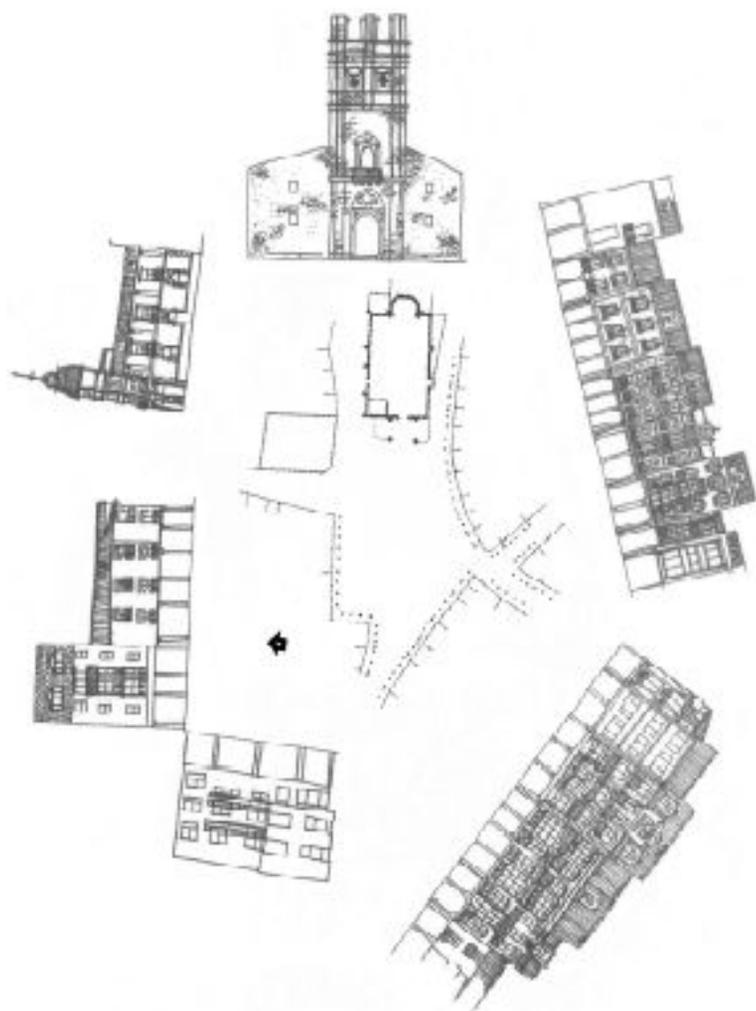
⁹⁹⁶ En el documento notarial se insertan las “*Condiciones del empedrado que se ha de hacer adollaman calle de Astorga*”. Ese espacio comprendía desde la casa de Santiago de Paredes hasta pasada la calle de “*la Corrupia*”. AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Velasco*, caja 7.344, fols. 327 - 333.

⁹⁹⁷ José MARCOS SEGOVIA, *Ob. cit.*, p. 42.

⁹⁹⁸ Antonio COLINAS, *Ob. cit.*, p. 54.

⁹⁹⁹ Ver José Luis LLANO ALIJA, “La Plaza Mayor de la Constitución”, en *Lirba*, núm. 1, año I, diciembre de 1982, dice además que estas obras sólo afectaron al segundo cuerpo de la torre.

PLAZA MAYOR DE LA BAÑEZA



♦ *Resumen de los principales hechos constructivos de las plazas mayores de León, Astorga, Ponferrada, Valderas y La Bañeza*

A continuación se aporta el resumen de las intervenciones que tuvieron lugar entre los siglos XVII y XVIII en cada una de las plazas que se han comentado en este capítulo de la tesis. Con ello lo que se pretende es hacer más comprensible el proceso evolutivo de las construcciones sin detener las afirmaciones con las referencias documentales y notas explicativas del contenido de los apartados. Para ello se sigue el mismo orden, primero se trata la Plaza Mayor de León, luego la de Astorga, la plaza de las Eras de Ponferrada, la Plaza Mayor de Valderas y la de La Bañeza.

La construcción de la Plaza Mayor de León se comenzó tras un incendio que tuvo lugar en varias casas del barrio de San Martín, entre la plaza del mismo nombre y la calle de Rodezneros. Dicho incendio aconteció en torno al día 5 de febrero, festividad de Santa Agueda, y el 6, de 1654. La iniciativa de esta construcción partió del Regimiento leonés.

La primera actuación que llevó a cabo el Regimiento de León fue la compra de los suelos de las casas que se habían incendiado. El motivo de la construcción de la plaza fue “*por allarse la dicha çiuudad faltosa de plaça para el comercio*”. Por ello, otra de las actuaciones que se llevó a cabo estos primeros momentos, entre 1654 y 1657, fue el traslado de la casa de las Panaderías de su antiguo emplazamiento en la calle de Santa Cruz, al entorno de la plaza de San Martín, próxima a la iglesia y sobre el solar de las cinco casas que pertenecieron a su Cofradía.

A la par que se trasladaban y rehacían las Panaderías, se fue rellenando el desnivel de la antigua plaza y la calle de Rodezneros. Además se encargó en 1657 la construcción de un paredón en dicha calle para acotar el perímetro a rellenar. También se ejecutaron unos primeros empedrados de la nueva superficie.

En 1657, Felipe IV renovó un arbitrio que tiempo atrás había concedido a la Ciudad de León. En este caso fue para la construcción del “*lienzo de la plaza principal de San Martin de esa Çiudad que se quemó*”. La razón era por ser lugar importante del comercio de la urbe. La prórroga se hizo en principio para cuatro años, pero tuvo que renovarse en fechas sucesivas hasta que se terminó el grueso de la obra.

En 1658 ya se conocía la forma que iba a tener la Plaza Mayor de León, que por entonces aún se denominaba de San Martín. En marzo de ese año el Regimiento leonés encargó a Francisco de la Lastra la labor de escuadrar y señalar los cimientos de la nueva construcción. En el mes de mayo dicha corporación autorizó el diseño y traza del padre Antonio Ambrosio “*para que por ellas se fuese labrando lo edificado*”. Tomás de la Isequilla confeccionó la maqueta en madera.

El modelo de la plaza era un espacio de planta cuadrangular con las fachadas de los inmuebles en disposición regular. Dichas fachadas eran de bajo soportalado, dos pisos de ventanas y cubierta de teja a dos aguas. Los soportales eran de estructura arcoada, al igual que la casa de las Panaderías que ya se había trasladado a la plaza.

Las primeras noticias de obras en la plaza a partir de la aprobación del diseño de Antonio Ambrosio son del año 1659. El primer pago que se hizo fue a Juan de Rucabado por dos paredones, uno “*de setenta pies de largo y de alto asta nibelar con el que estava hecho*”, y otro “*para la caxa de escalera que cae a la puerta de la cal de Rodezneros*”.

En octubre de 1659, Juan de Rucabado y Juan de Vega hicieron postura para la ejecución de los primeros arcos de la plaza según la traza de Antonio Ambrosio. El lugar donde se iban a ejecutar estos arcos era “*hacia la escalera y puerta de cal de Ronceros*”, donde Juan de Rucabado había hecho los paredones de cimentación. La forma de los arcos era “*correspondientes a las de las Panaderías*” que ya estaban construidas desde 1657.

El número de arcos que se hicieron en esta primera tanda fue de ocho. Su último pago se abonó en octubre de 1661, dos años después de que Juan de Vega y Juan de Rucabado optaran a ejecutar la obra.

La compra de inmuebles por parte del Regimiento leonés continuó durante los años 1662 y 1664. En algún caso todavía se trataba de solares de casas que se quemaron en el incendio (como fue el caso del suelo perteneciente al mayorazgo de los Tenorio), pero también se compró un trozo del solar y un arco de la plaza que había construido Tomás Cuenllas. Dicho solar estaba en las proximidades del Hospital de San Martín, entre la plaza y la acerca. La intención de la Ciudad era aprovechar ese terreno y arco para empezar la obra de la primera de sus tres casas en la plaza.

A principios del año 1662 el maestro cantero Francisco de la Lastra y el maestro carpintero Antonio de la Puente elaboraron las trazas de esa primera casa de la Ciudad. Se comenzó en ese mismo año por las obras de cantería. Éstas recayeron también en Juan de Vega y Juan de Rucabado. Las obras de

carpintería se remataron en marzo de 1662 en Agustín del Arenal quien realizó la obra de la primera de las tres casas de la Ciudad en dos etapas, una entre 1662 y 1664, y otra entre 1664 y 1665.

A la par que se hacía dicha obra, entre 1663 y 1664, la Ciudad encargó a Vega y Rucabado la continuación de la construcción de los arcos. En este caso fueron dieciséis que se repartieron en dos tandas de ocho. Su construcción se hizo de manera paralela a la de los paredones de sus cimientos. El emplazamiento de los arcos era el lienzo oriental de la plaza, *“en la plaza de San Martin desta zitudad hasta llegar a las casas de Francisco de Miranda”* o *“zerca del hospital de San Martin en la dicha plaza”*. Estos dieciséis arcos se terminaron en 1664. Para entonces la Plaza Mayor de León tenía construidos, al menos, venticuatro arcos por encargo de la Ciudad y uno como mínimo por parte de Tomás Cuenllas. Este arco también lo terminó por comprar la Ciudad. Todos ellos hacían hasta entonces un total de venticinco de los treinta y siete que componen los arcos que dan fachada a la plaza en los lienzos meridional y oriental.

En 1665 la Ciudad encargó a Francisco Ladines las trazas y condiciones de sus dos casas restantes en la plaza, *“casas que se hacen junto a los hospitales de San Martin”*. La obra de cantería corrió a cargo de Juan de Rucabado. Éste llevó a cabo su parte entre 1667 y 1669. Agustín del Arenal se encargó de la obra de carpintería.

En 1669 la Ciudad decidió destinar una de esas tres casas al Peso Merchán. Este servicio estaba antes en el entorno de la puerta del Peso de la Harina. Las obras necesarias para acomodar esta actividad las realizó primero Juan de Rucabado y luego Gregorio Vázquez y Francisco Álvarez Ladines. Por otro lado, entre 1664 y 1667 la Ciudad prosiguió con las compras de solares de las casas que se habían quemado en la plaza para su ensanche.

En 1666 el mercado se devolvió de la plaza de Carbajal, donde se había trasladado a causa de las obras, al entorno de San Martín. La Plaza Mayor recuperó su actividad económica tradicional que sólo se interrumpió durante esos primeros años de la obra.

Entre 1668 y 1669 la Ciudad prosiguió con la compra de inmuebles. En este caso se trataba de casas que no se habían quemado pero que era necesario demoler para ensanchar la superficie. Se trataba de la manzana de inmuebles que había entre la calle de Escuderos y la plaza de San Martín: *“de la parte de la dicha cal de Escuderos como de la dicha plaza de San Martin a causa de la nueva fabrica, ensanche y luzimineto della... las hizieron derribar”*. La obra de

ensanche fue avanzando desde su comienzo en la área meridional, la zona más baja de la antigua plaza y lugar del incendio, en dirección norte.

Mientras la Ciudad llevaba a cabo la compra de estos últimos inmuebles en 1668, se comprometió a incentivar la iniciativa privada en la construcción de las casas sobre los arcos de la plaza leonesa. Así fue como se expidieron las “ayudas de costa” para edificar sobre ellos. La cantidad estipulada fue de 100 ducados por cada arco que ocupara el inmueble y el propietario se comprometiera a ejecutar en los dos años próximos al convenio de la obra.

El primero en recibir la ayuda fue Francisco García Ramírez. Fue él quien tuvo la iniciativa de proponer este aspecto a la Ciudad. Así consiguió que le dieran esa ayuda para hacer al menos un arco y también para poner a la altura de la plaza sus *“dos casas en la plaza de San Martín, que son las que azen esquina a la calle de Santa Cruz y frente a la de Rodezneros”*.

En esta año de 1668 se encargó a Francisco del Piñal la construcción de quince arcos nuevos *“desde las cassas que bibe Marina azia la puerta de el Pesso”*, que componen el lienzo norte de la Plaza Mayor de León. Éstos se terminaron en 1671 porque hasta el año 1670 no quedó libre la área septentrional de la plaza, lugar donde se desplazó la construcción de los arcos. Como es lógico, tampoco estaban hechos los paredones de sus cimientos. Esta labor fue comenzada por Andrés de la Lastra. Mientras, aún estaban en pie algunas de las casas de la acera de la calle de Escuderos.

En 1671 Juan de Rucabado hizo el arco que hace vuelta a la actual calle Mariano Domínguez Berrueta, que por entonces se denominaba calle nueva, frente a unas de las casas del Cabildo catedralicio en la plaza, *“a la esquina, en los quince arcos que estan echos, que miran a dicha calle nueva”*.

Y entre 1671 y 1672 la Ciudad encargó a Ambrosio Sanz la obra de *“los ocho arcos que se an de hazer en la plaza de San Martín delante de las casas del escribano Miranda”*, en el lienzo oriental de la Plaza Mayor.

A la par que se hacían estas obras la Ciudad mandó colocar los balcones de la casa de las Panaderías, y se prosiguió con el allanado de la superficie de la plaza. En 1672 se colocaron los balcones en las casas de la Ciudad que se terminaron de pagar en 1674.

A partir de la segunda mitad del año 1672 comenzó a tomar protagonismo dentro de la corporación local leonesa la figura del corregidor Juan de Feloaga y Ponce de León. Tras su aparición la obra de la Plaza Mayor cobró un nuevo impulso.

De la misma manera, en 1672 el Regimiento leonés mantuvo un litigio con el Cabildo catedralicio para trasladar la celebración de los regocijos taurinos de la festividad de la Asunción de la plaza de Regla a la Plaza Mayor. El Consejo de Castilla resolvió a favor de la autoridad civil y en agosto de 1673 se celebró dicha corrida tradicional en la Plaza Mayor. A la par, en abril de 1673, el Regimiento leonés acordó continuar la plaza conforme al nuevo modelo de Francisco del Piñal.

Además de lo dicho, el corregidor Juan de Feloaga puso especial interés en acabar la empresa constructiva. Así fue como instó a los particulares a construir sus inmuebles conforme al diseño de la plaza o a venderlos para que el nuevo comprador lo ejecutara. Así, en el año 1673 los herederos de Francisco Miranda se vieron en la obligación de vender a Domingo Bedoya la casa que poseía en la plaza para que la reconstruyera conforme al diseño. Para ello hubo de retranquear y poner a la altura de la plaza la vieja estructura integrante del lienzo oriental.

Entre 1673 y 1674 se hicieron los últimos trece arcos de la Plaza Mayor de León. Éstos se corresponden con los arcos de los ángulos o pabellones sudoeste y noroeste, a ambos lados del Mirador. La Ciudad encargó la obra a los maestros Santiago de la Lastra y Andrés del Hoyo, aunque los finalizó Juan de Rucabado. Una vez hechos, Domingo Bedoya recibió la ayuda de costa para construir sus casas, una sobre parte de los arcos del pabellón del ángulo sudoeste, otra en el pabellón del ángulo noroeste, y por último en el inmueble del lienzo oriental junto al Hospital de San Martín que compró a Francisco Miranda, más el frente correspondiente a dicho hospital, y contiguo al que fue de Miranda. Así recibió la ayuda por construir las casas y el soportal sobre los arcos que ocupaban dichos inmuebles.

La figura de Domingo Bedoya fue fundamental para finalizar la plaza leonesa. A él se debe la ejecución de varios inmuebles sobre arcos del lienzo meridional, y de los pabellones laterales del Mirador. La aparición de este personaje se produce de forma paralela a la del corregidor Juan de Feloaga. Ambos coinciden en su interés por finalizar la obra de la plaza; uno desde la institución pública y el otro desde el ámbito privado. Este último con su inversión en la construcción de inmuebles, y Feloaga con sus apremios a los propietarios y la transformación del proyecto original. Desde aquí se apunta la hipótesis de un posible vínculo entre ambos personajes.

Entre 1674 y 1678 se construyó el grueso de la obra del Mirador de la Ciudad en la plaza, sustituto de la casa de las Panaderías. Simón de Vayas fue el maestro que comenzó la obra. Su labor consistió sólo en desmontar la sacristía

de la iglesia de San Martín para ampliar el edificio del Mirador. Luego, en 1676, le sustituyó Pedro del Hoyo. Este maestro realizó el edificio según la modificación de las trazas que introdujo Francisco del Piñal.

En 1677 se terminaron de colocar los balcones de las casas de la Plaza Mayor leonesa. Y en ese mismo año, el Regimiento leonés aprobó las ayudas de costa para almazarronar las fachadas de los inmuebles de la plaza con la clara intención de imitar la apariencia estética de la Plaza Mayor madrileña.

En la década de los 80 del siglo XVII se comenzó la ampliación de la calle de la Plegaria para mejorar el acceso a la plaza. El proyecto se había planteado ya en los años 70 pero no se pudo llevar a cabo hasta entonces. La obra consistió en el recorte de todas las casas que se enfrentaban a la puerta de la iglesia de San Martín “*desde la plazuela que llaman de la Plegaria*” a la Plaza Mayor.

El 11 de agosto de 1695 tuvo lugar un nuevo incendio en el lienzo meridional y parte del oriental de la Plaza Mayor leonesa, “*se ynzendieron zera y media de las quatro que tiene dicha plaza y otras muchas casas de la calle de Santa Cruz y Tarifa que estan contiguas a dicha plaza, arruinandose del todo*”. Para ello se pidió a Felipe V la última prórroga del arbitrio que se prolongó hasta 1701. Las obras consistieron en la reconstrucción de los arcos e inmuebles dañados por el incendio y en la habilitación de dos calles. Una era el pasadizo que existió hasta mediados del siglo XX de acceso a la plaza desde la calle del Caño Badillo, que se denominó calle del Hospital, por pasar junto a dicho inmueble. La segunda es la actual calle de Puerta Sol que conecta la calle de la Santa Cruz con la calle de Tarifa y dicha puerta, que discurre paralela al lienzo meridional de la plaza.

La transformación que experimentó la Plaza Mayor de Astorga entre el último cuarto del siglo XVII y los primeros años del XVIII, es fundamental para entender su imagen actual. La antigua plaza pública de la ciudad pasó a ser uno de los enclaves funcionales y cívicos fundamentales de Astorga tras su puesta en valor por el poder civil local.

Este proceso fue largo, aunque se puede considerar que comenzó a principios del siglo XVII, cuando ya está confirmado que el Regimiento astorgano se estaba reuniendo en una casa en la Plaza Mayor de Astorga. Ésta era propiedad del Obispo de dicha ciudad y se emplazaba junto a la cárcel que por entonces se estaba haciendo nueva y que también controlaba la autoridad local. Hacia 1615, el Regimiento de Astorga compró el Peso público al rey y lo instaló en su casa de la Plaza Mayor.

Hasta 1656 no se encuentran más noticias sobre la intención de la corporación municipal astorgana en modificar el inmueble de ayuntamientos. Por entonces vio precisa la necesidad de tener un balcón para poder presenciar las fiestas y regocijos públicos que ellos auspiciaban en la Plaza Mayor de la ciudad de Astorga. El tablado desmontable que hasta entonces habían empleado les parecía poco adecuado e incómodo para el disfrute de esos festejos. Además, esta necesidad se veía incrementada por el hecho de dar un marco adecuado a las personalidades locales o de fuera de la ciudad de Astorga que se invitaban al evento por cortesía. La solución implicó en primer lugar la compra de un nuevo edificio con balcón para cubrir esas necesidades.

La primera actuación de los Justicia y Regimiento en la plaza fue colocar el Peso para controlar su mercado, pero, en esos momentos, lo que buscaban era un lugar donde colocar un balcón y asistir con la dignidad suficiente a los espectáculos taurinos que ellos mismos organizaban en la plaza. En este caso al interés de la corporación local por el control de las actividades económicas se sumó el de la asistencia a las actividades lúdicas que ellos mismos programaban en la plaza.

Hacia los años setenta del siglo XVII aparece la decisión de los regidores de remozar la casa consistorial y reparar la cárcel. El valor de la obra y la administración de presupuestos debía aportarlo la corporación municipal. Para tal fin se decidió pedir al rey el arbitrio de los cuatro maravedís por azumbre de vino vendido en taberna. Además, el marqués de Astorga, se había comprometido a aportar un tercio del valor total de la obra.

El arbitrio de los cuatro maravedís en azumbre de vino se estuvo cobrando al menos desde los años setenta del siglo XVII. Según algunas fuentes documentales es claro que esos ingresos del regimiento se emplearon para la construcción de la casa consistorial nueva entre los años que iban de 1675 a 1702. Sin embargo, como sucedió en el caso de la Plaza Mayor de León, el cobro de ese impuesto ya se venía utilizando desde fechas anteriores, con otros fines o ejecución de obras públicas, pero aún ajenos la obra que se estudia. Es decir, la obra del consistorio y de la cárcel fue el argumento que se presentó ante el rey para justificar la concesión de la prórroga del impuesto. Por otro lado, este impuesto no era sólo para la nueva casa de consistorio, sino que además lo era para los reparos de la cárcel y probablemente otro tipo de desembolsos.

La duración de este cobro fue larga si se tiene en cuenta la obra para la que se solicitó. La causa tal vez se debió a las continuas indecisiones en la evolución de la obra, o también al escaso número de vecinos de la ciudad en aquéllas fechas. En este último caso es sabido que los mercados de Astorga eran

concurridos y es probable que eso aumentara los ingresos. La falta de documentación económica no aclara esta situación. Por otro lado también al Regimiento le interesaba mantener el cobro de estos arbitrios. Esto suponía un ingreso fijo al año, con el consiguiente beneficio por la administración de ese caudal.

Aparte de lo dicho, la construcción de la casa consistorial de Astorga sufrió una pugna muy singular. En ella tuvo una participación muy activa los diputados del Cabildo catedralicio en el Regimiento astorgano. En todo momento mostraron su desacuerdo con las decisiones del resto de los miembros de la corporación local en referencia a la nueva obra. El debate interno duró varios años. El carácter del concepto por el que se concedió el arbitrio y la posibilidad de perderlo si no se daba comienzo a la obra, hizo tambalear la idea del nuevo emplazamiento para la casa consistorial. Por un lado estaba la contienda que se mantuvo entre el diputado del Cabildo que se oponía a la obra por no seguir la idea inicial de reedificar la casa antigua de consistorio. Por el otro lado el Regimiento astorgano se enfrentaba a la pérdida del arbitrio concedido si no lo empleaba en la obra del consistorio. Tal situación se resolvió ya avanzado el año 1683 con el comienzo de las obras del nuevo consistorio. Desde este momento se dio principio a la construcción de la nueva casa consistorial de Astorga. El caudal para la obra seguía siendo fruto de la recaudación del arbitrio de los cuatro maravedís por azumbre de vino, pero en este caso ya no se destinaría a remozar la casa vieja de ayuntamiento, sino a la construcción de un edificio nuevo.

En un primer momento el lugar que se decidió para la obra fue el mismo que ocupaba la casa consistorial que el Regimiento astorgano empleaba en esos momentos. Pero, por algún motivo, no se decidió seguir adelante con esta idea. Tal vez dicha idea de la nueva obra que la corporación local tenía planeada no encajaba en el marco que ocupaba el antiguo edificio de ayuntamiento. Así acordaron adquirir las dos casas contiguas a la del consistorio existente. Una era propiedad del Hospital de San Juan, y otra era de Lorenzo López. Ya se dijo que la casa de consistorio del Regimiento astorgano estaba en la Plaza Mayor, en la esquina con la calle de la Cárcel hoy del señor Ovalle. Estas otras dos casas se entiende que eran las que estaban al lado de dicho consistorio, en dirección hacia la calle de San Francisco. Esta solución aportaba un espacio más amplio para las instalaciones municipales y por supuesto una fachada más monumental hacia la Plaza Mayor de Astorga.

Pero esa decisión no parecía convencer a la Ciudad de Astorga. Pronto se decidió permutar una casa de la Cofradía de San Antonio para emplazar el ayuntamiento en un nuevo lugar. En esa permuta se intercambiaban ambos

inmuebles salvo en el hecho de que la corporación local astorgana pretendía mantener el disfrute del balcón de su inmueble en los días de regocijos públicos.

Sin embargo, esta opción tardaría ya que fue retrasada por la negativa del poder religioso. Todos los proyectos propuestos en el Regimiento astorgano fueron rebatidos por los diputados del Cabildo astorgano. En primer lugar se vio su oposición a la ampliación del edificio de consistorio con la compra de los inmuebles contiguos. Esta circunstancia se dio sobre todo porque uno era de su propiedad. Pero también arremetieron contra la decisión de emplazar el consistorio en un lugar diferente al que estaba en esos momentos. Por lo tanto las pretensiones de los Justicia y Regimiento de Astorga tuvieron que salvar ese obstáculo.

La ubicación definitiva del nuevo edificio consistorial, donde hoy aún se puede observar, tuvo sus conatos en 1681, aunque no se decidió de manera definitiva hasta 1683. La razón de la elección de ese lugar fue *“para el lucimiento de esta ciudad”*, es decir, por motivos estéticos.

En 1684 la nueva estructura ya debía estar construida por lo menos hasta la altura del primer cuerpo. Para dar cabida al nuevo edificio de la Plaza Mayor de Astorga fue necesario ocupar el solar de dos casas separadas por una calle, una propiedad de la Cofradía de San Antonio y otra de Bartolomé Rodríguez. Así la construcción se emplazó en dichos solares pero hizo coincidir su acceso principal con el hueco de la antigua calle que llevaba a la Plaza Mayor de Astorga. Esa vía pasó a denominarse desde entonces calle del Arco. En la clave del arco de acceso quedó como testigo esa fecha de 1684. La obra corrió a cargo de Francisco de la Lastra y su equipo, según trazas de Manuel de la Lastra hechas en una fecha desconocida de mediados del siglo XVII.

A finales del siglo XVII, la corporación local trasladó el interés constructivo a la cárcel y antiguo consistorio. La casa de consistorio nueva aún no estaba terminada, a pesar de que el Regimiento debía destinar el dinero del arbitrio para las dos obras, la del nuevo ayuntamiento y la de la cárcel. Entonces fue el turno de esta segunda. Las condiciones de la reforma de la antigua casa consistorial y cárcel fueron hechas por José del Castillo en 1698 y se remató en 16.000 reales de vellón en el maestro Martín Jorge, aunque le ayudó Fausto de Monteagudo.

De manera paralela a la anterior obra se llevó a cabo la reforma de los inmuebles restantes del lienzo oriental de la Plaza Mayor de Astorga. El antiguo consistorio era parte integrante de ese lienzo y el Regimiento había decidido por interés público y mejor ornato de la plaza ensancharla por ese lado. Los propietarios que hicieron esa reforma en sus inmuebles se comprometieron a

retroceder la fachada de sus casas y reconstruirla a cambio de una cantidad de dinero. Las primeras casas que se recogen en los documentos de compromiso de obra de ensanche y corrección de la alineación son las de Francisco Rodríguez Cachón y de Antonio Gómez Carballido, aunque también se menciona a un tercero, Miguel López de Ponga o Miguel de Ponga. De este último no se pudo localizar el expediente de compromiso de obra en su inmueble.

Éstas no fueron las únicas casas que se modificaron entre los años finales del siglo XVII y los primeros del XVIII. También hubo que recortar para el ensanche de la Plaza Mayor de Astorga el inmueble del Cabildo catedralicio y las casas de mesón. Respecto del primero, dicha institución eclesiástica reclamó a los Justicia y Regimiento de Astorga una compensación a cambio de la ejecución de la obra de recorte. Esta compensación se cubrió con dos inmuebles que eran propiedad del Común y una cantidad de dinero.

El último inmueble que se transformó en el lienzo oriental de la Plaza Mayor de Astorga fue el que se conocía como las casas de mesón. Estas casas estaban en el ángulo sudeste de la misma plaza, próximas a la calle que va en dirección al convento de San Francisco. La negativa de su propietario a hacerse cargo de la obra llevó a los Justicia y Regimiento a tomar la decisión de comprarla y reedificarla conforme a sus planes.

El inmueble ocupaba una superficie considerable. Tras su demolición se pudieron construir dos casas nuevas que hacían un ángulo. La obra se encargó a los maestros Pablo de la Lastra, vecino de Astorga, y Gaspar Gotera. La obra de cantería se tasó en 2.250 reales y debía finalizarse para el mes de marzo o abril de ese año de 1700 y la obra de carpintería se tasó en 8.000 reales. Debía terminarse en septiembre de ese año.

Como ya se ha dicho, las dos casas nuevas de la Ciudad estaban en la esquina sudeste de la Plaza Mayor de la Astorga en el siglo XVIII. En las condiciones de la obra de cantería se dice que una de ellas se debía realizar en esquina hacia la calle que iba a San Francisco, y con ventana a este viario. A su vez, en las condiciones de la carpintería se dijo que una de ellas estaba junto a la casa de Francisco Cachón y otra al lado, junto a la nueva casa de consistorio y mirando hacia las casas de Gabriel de Vega, "*con largo desde el poste que tiene esquina*". Es decir, con estos dos inmuebles se dio solución al proyecto de ensanche de la Plaza Mayor de Astorga. El resultado fue una planta regular, cuadrada, al menos por lo que respecta a la parte oriental.

Estos dos inmuebles no están dispuestos de esa misma manera en la actualidad. Una imagen de ellos se puede ver en uno de los grabados de José María Quadrado en la obra de y Parcerisa, *Recuerdos y bellezas de España*. Sin

embargo en dicha imagen no aparece el conjunto completo, y no se puede afirmar si el resto de los lienzos seguían la misma disposición que en la actualidad. Del lado oriental de la plaza, lugar del “mesón” sólo se ven cinco columnas de las siete que se dicen que tenían los soportales en las condiciones de la cantería.

Las fachadas debían ser idénticas respecto al conjunto de las otras viviendas que se estaban haciendo en la plaza. Las que aún quedan en pie en este lienzo oriental reflejan esa misma composición. En concreto dicha composición modular se hizo según el modelo de la casa del Cabildo en ese mismo lienzo, como se explica en el condicionado de la obra de cantería. En especial en la forma de la parte baja, los arcos de acceso y las “*trapa ventanas*”.

Una vez estuvo solucionado este aspecto, el paso siguiente fue terminar la obra de la casa consistorial nueva y con ello el lienzo que ocupa. Su estructura había quedado inconclusa desde la primera actuación que tuvo lugar el siglo pasado. La labor se remató a mediados del año 1703 en el maestro Miguel de Penagos.

En el año 1704 se terminó el grueso de la construcción del consistorio nuevo de Astorga. Aún así hasta el año 1711 no se celebró la primera sesión en el nuevo edificio. El Regimiento aún seguía utilizando el viejo consistorio junto a la cárcel para este fin.

A pesar de ello, aún quedaban detalles por concluir. En el año 1729 se comenzó el proceso de construcción de los chapiteles. El prototipo fue diseñado por José Álvarez de la Viña y ejecutado por Manuel Fernández y Bartolomé de la Gándara. Este primer maestro realizó los reparos en el tejado del consistorio nuevo de Astorga y de la antigua casa consistorial y cárcel, en los años treinta del siglo XVIII.

A finales de los años treinta del siglo XVIII, se encargó al maestro de Oviedo Francisco García Casielles la obra de los balcones del consistorio nuevo, a la vez que se fue configurando la idea de colocar un reloj con su espadaña en el edificio. Las trazas fueron ejecutadas por el maestro Domingo Fernández, aunque la obra la realizó Bartolomé de la Gándara. En 1748, el maestro Bernardo Franco ya tenía hecho el reloj y se habían realizado las figuras de unos maragatos para su adorno. El porqué, cómo y cuándo se decidió hacer estos maragatos no se menciona en la documentación que se ha consultado. Por su lado la espadaña se terminó del todo al año siguiente, en 1749.

En resumen, las obras de transformación y configuración de la Plaza Mayor de Astorga se centraron en dos apartados. Por un lado en la construcción de la casa consistorial nueva y, por otro en el ensanche de la plaza. El nuevo

consistorio se hizo en varias fases y ocupó el lienzo meridional de la Plaza Mayor. El edificio se llevó a cabo sobre dos solares y una antigua calle que a partir de entonces pasó a denominarse calle de Arco. Las casas que sufrieron la obra de ensanche fueron todas las del lado este de la Plaza Mayor de Astorga, entre la calle que va a la plaza de San Bartolomé y la que va a la plaza de Santocildes. Este frente está dividido aún hoy en día por la calle del señor Ovalle, antes denominada de la Cárcel.

Las casas que se encontraban en este lugar eran varias. Las que mejor se conocen son la de Francisco Cachón, la de Antonio Gómez Carballido, la del Cabildo de la Catedral de Astorga y las casas que poseía la Ciudad. Las casas que administraban los Justicia y Regimiento de Astorga eran la antigua casa consistorial y cárcel, y la casa - mesón que adquirió de Gabriel Fernández de Acebes, cura de Villagarcía. Las dos que tenía alquiladas a Juan Callejo y a Juan de la Fuente, se las dio al Cabildo para que pudiera hacer su casa en la Plaza Mayor de Astorga.

Por todo ello se puede afirmar que se trató sin duda de una obra pública emprendida por el Regimiento de Astorga a finales del siglo XVII y principios del XVIII, y argumentada sobre criterios estéticos. Lo que iba a ser en principio la obra de reedificación de la antigua casa de consistorio se convirtió en una profunda reforma del espacio urbano de la Plaza Mayor de Astorga, en beneficio del mayor lucimiento del nuevo edificio consistorial. La plaza ganaba espacio al retroceder la fachada de dichas casas. Así se favorecía la visión del nuevo edificio consistorial. También es cierto que la nueva estructura de consistorio estaba aún sin concluir durante la obra del ensanche.

La envergadura de esta obra está sin duda a la altura de las grandes reformas realizadas para las plazas mayores programadas de estos momentos. Eso sí, también es cierto que la transformación no llegó a afectar a todo el conjunto de la edificación que rodeaba el espacio de la Plaza Mayor de Astorga. Por lo tanto, según los datos que se han localizado, no se puede afirmar que sea una plaza mayor programada, aunque sí esté ordenada.

El de la plaza de las Eras de Ponferrada es un caso similar al de la plaza astorgana. La intención del Regimiento ponferradino de construir unas casas de consistorio nuevas se produjo en 1690. La razón de esta necesidad era las malas condiciones de la sala antigua, en las dependencias de la cárcel de la Villa en la calle del Reloj y la necesidad de un espacio decente para asistir a las corridas de toros que celebraban en la plaza de las Eras, *“quanto la casa que esta villa tiene a la plaça de las eras de ella esta demolida y en las fiestas que se celebran a*

Nuestra Señora de la Ancina el día veinte y tres deste mes, no tienen sitio decente donde asistrir a ver la corrida de toros”.

En 1691 el rey concedió al Regimiento ponferradino la administración de un arbitrio por nueve años para sufragar la obra.

En 1692 se encargaron las trazas de la obra a Pedro de Aren y se sacó a subasta la obra del primer cuerpo. La labor recayó en el maestro carpintero Domingo del Campo. La segunda parte de la obra la hizo Diego López entre 1692 y 1693. Este maestro, Diego López redactó en 1694 las condiciones de la obra de cantería una de las torres. Ese mismo año, el maestro Luis Rodríguez redactó la obra de la carpintería y del chapitel. La labor de carpintería recayó en Lucas González, y la de cantería en Santiago Gamallo. Este maestro cantero realizó también el escudo que decora la fachada y un “epitafio”, que puede tratarse de la inscripción del zaguán del consistorio. La segunda torre y su chapitel se hizo en la segunda mitad de la década de los 90 de ese siglo XVII. Para la cantería continuó la labor Santiago Gamallo, y para la carpintería Juan Centeno. Las obras de la panera y de la escalera fueron ejecutadas por Antonio Gosende y Domingo del Campo, que junto con la colocación de los balcones tuvieron lugar a finales del siglo XVII.

Durante la primera mitad del siglo XVIII no se produjeron noticias sobre la obra del consistorio, en cambio aparecen datos de la renovación de cuatro inmuebles del lienzo septentrional de la plaza de las Eras, según se baja del arco del Reloj. La uniformidad de estos inmuebles hablan de su ejecución en un mismo momento y bajo la iniciativa de una misma persona, Francisco de Zúñiga, regidor de León. Pero también puede tratarse de un proyecto de conjunto para regularizar la plaza ponferradina. Esta última afirmación no tiene fundamentos documentales que lo prueben, aunque la imagen o aspecto formal sí lo demuestran.

A mediados del siglo XVIII se volvió sobre la obra del consistorio. La documentación menciona su mal estado, pero no se han encontrado más datos. En este caso el rey concedió un arbitrio “*de un real en caveza de ganado mayor y 16 maravedies en el menor*” para su implementación. El resto de los datos que se conocen hablan de otras obras menores, sobre todo del tejado, del consistorio ponferradino.

Las noticias que hablan sobre transformaciones en la Plaza Mayor de Valderas entre los siglos XVII y XVIII son muy escasas. Sólo se han localizado algunos datos sobre reparos de alguno de sus inmuebles más emblemáticos, la iglesia y el consistorio. Hay noticias sobre la obra de la torre de la iglesia de Santa María del Azogue y de la segunda parte de la obra del consistorio. Del

resto, por ejemplo del comienzo de la obra de ese consistorio o de la construcción de alguno de los inmuebles, se desconocen más datos. La imagen actual de la plaza, de planta regular denota una intervención para uniformar su perímetro. Esta intervención es con toda probabilidad fruto de un ensanche de su superficie al modo que se hizo en la Plaza Mayor de La Bañeza. En ambos casos la planta de la plaza denota cómo se ha recortado un pedazo de la manzana de casas de uno de sus lienzos para ganar más superficie para la plaza. En el caso de la plaza bañezana la documentación apoya esta hipótesis, pero en el caso de la Plaza Mayor de Valderas, aún no se han encontrado los datos que lo prueban.

La obra del nuevo consistorio de Valderas se debió comenzar a finales del siglo XVII, de nuevo a raíz de un incendio, ya que las casas antiguas “*se quemaron y arruinaron*”. El monarca concedió al Regimiento de Valderas un arbitrio para llevar a cabo la obra, pero se ignora el producto que gravaba. Una vez que el Regimiento encargó las trazas comenzó la obra. Se desconoce la persona que ejecutó dichas trazas y la que realizó la primera parte de la obra del consistorio de Valderas. La labor de la segunda parte fue ejecutada por el maestro Tomás Sánchez y su cuadrilla –Antonio del Corral y Gabriel Sánchez– en el año 1701. Las últimas noticias de esta obra pertenecen al año 1706. El resto son noticias de obras menores sobre su retejo.

El inmueble de la Plaza Mayor de Valderas del que más datos constructivos se han encontrado es la iglesia de Santa María. En concreto las noticias se refieren a varios reparos de su torre.

Una de las primeras intervenciones que tuvo lugar en a la Plaza Mayor de La Bañeza es la colocación de un balcón en la casa consistorial en 1650. Aparte de dicha noticia, el resto de los datos sobre este inmueble en el siglo XVII son de obras de carácter menor. Se puede comentar por ejemplo la ampliación de la sala de reuniones para dar cabida a los regidores y los reparos en las dependencias de la cárcel. No cabe duda de que este era un síntoma del aumento de protagonismo que en esos momentos estaba adquiriendo el poder local bañezano. Incluso el Regimiento compró un inmueble contiguo al consistorio para albergar las paneras que abastecían el mercado de la plaza, y para dar una vivienda al médico de la villa. El resto de las noticias constructivas en la plaza durante la decimosexta centuria afectan sobre todo a la torre de la iglesia, gran protagonista de la Plaza Mayor bañezana.

Aunque en el caso de la plaza de la Bañeza, lo mismo que en el de la plaza de Valderas, las noticias sobre transformaciones en sus inmuebles son más abundantes en el caso de la torre de la iglesia, se han encontrado noticias interesantes sobre su forma en el siglo XVIII. A partir de 1705 se dio un hecho

muy singular en la evolución urbana de la plaza bañezana: el ensanche de su superficie en 49 pies, más de 13,5 m. La razón era la *“necesidad que tiene esta villa de que la plaza mayor sea mas capaz”*. Pero también se apuntó la necesidad de la obra *“para hermostear dicha plaza y darle capacidad conveniente al grande comercio que en ella se junta todos los sabados por razon del mercado que se haze y comediante, las ciudades, villas y demas lugares es conveniente se hallen adornadas de buenos edificios y en especial en los puestos publicos”*. Es decir por una finalidad comercial pero también estética, según la moda de los edificios públicos en las ciudades y villas del momento.

Para ello era necesario demoler *“las casas de mano derecha, que son las que sirven de pasteleria y taberna, y las de los herederos de don Antonio Ossorio y de don Juan Baeza y don Andres Martinez Alfonso”*. La nueva obra se haría esos 49 pies más atrás *“al igual y en linea recta como estan las consistoriales y carzel asta la casa de doña Manuela Gonzalez”*. Para ello hicieron uso del arbitrio que les concedió el rey *“por diez años a esta dicha villa el arbitrio e un real en cada carga de pescado seco y otro real en cada cabeza de ganado mayor”*.

Esta obra puntual requirió la demolición de seis inmuebles y la reconstrucción de tres. Entre los inmuebles que se destruían estaba la casa de las Pastelerías. El resultado de esta actuación se puede observar en la actualidad, aunque las casas han perdido su uniformidad tras las sustituciones del siglo XX. La actuación tuvo lugar en la primera década del siglo XVIII y se tiene noticias de ello gracias al expediente sobre el litigio entre uno de los propietarios de esas casas que se querían derribar –Bernardo Alonso– y la Villa, y también por la reclamación de uno de los maestros en quien se remató la obra. Por otro lado los regidores bañezanos también estaban reformando la cárcel de la villa por aquel entonces. De hecho lo que se buscaba era uniformar las nuevas construcciones con las características del inmueble de la cárcel, sobre todo en sus soportales, aptos para el uso comercial.

La traza y las condiciones de las casas nuevas se encargaron a José Álvarez de la Viña pero el maestro que las firmó fue Pedro Salgar Sota. La obra fue ejecutada por Francisco de Arce, de La Bañeza, y José de Avendaño, de Benavente, junto a su cuadrilla en la cual estaban Francisco Díez, Antonio Vélez y Juan Antonio Ortiz, a pesar del litigio con el maestro Félix de la Fuente. El empedrado de la superficie que se aumentó para la plaza lo ejecutó Francisco Santín.

En este marco, se puede confirmar que varias plazas mayores leonesas experimentaron la transformación de su espacio por decisión de la autoridad local civil y bajo la necesidad de mejorar la actividad económica y “hermosear” su espacio público. Del resto de plazas que se analizan en esta tesis no han aparecido noticias en la documentación consultada que hablen de la construcción de consistorios, de la transformación del espacio de la plaza o de su modificación. Es posible que los inmuebles consistoriales existieran ya en cada plaza mayor, o se utilizara alguno de sus edificios existentes con esa función. Sin embargo, en muchas de ellas no se ha podido confirmar su presencia en la plaza hasta el siglo XVIII, gracias a la documentación del Catastro de Ensenada. Sobre la transformación o regularización de la forma de las plazas, no se han encontrado más noticias que las que se han plasmado. El siglo XIX será más rico en datos de estos aspectos ya que muchos inmuebles de las plazas que se estudian van a ser sustituidos al son de las nuevas tendencias arquitectónicas, lo mismo que el espacio de la plaza se adaptará al nuevo concepto urbano.

**EVOLUCIÓN DE LAS PLAZAS MAYORES DE LA PROVINCIA
DE LEÓN DESDE EL SIGLO XVIII HASTA EL XX**

Las plazas mayores han sufrido una evolución a lo largo de los numerosos años que han pasado desde la aparición de su espacio. Como se ha visto en el anterior capítulo, entre el siglo XVII y XVIII, se consolidaron gran número de plazas mayores en la provincia de León. El estudio de su evolución a partir de las funciones que desempeñaban estos espacios, dará una idea más nítida del contexto en el que se conformaron y el uso que se les estaba dando entonces. Esta evolución ha venido dada por un cambio de función, expresión de una nueva mentalidad, que muchas veces se ha manifestado en el consiguiente cambio de su forma. Es por ello que a continuación se analizarán estas funciones o usos sociales de las plazas mayores de la provincia de León dentro del siglo XVIII y hasta el XX. A partir de ahí se podrán analizar las causas de esos cambios formales y será posible hacer, en un plano general, una valoración conjunta de las razones que motivaron esas transformaciones.

Para argumentar este capítulo se parte de la idea de permanencia del espacio público de la plaza. A partir de ese espacio originado de diversas maneras se producen modificaciones. En el mismo lugar se van yuxtaponiendo distintas funciones que solucionan la plaza mayor. Cada momento y cada lugar aporta su visión particular que muestran la continuidad de su uso.¹⁰⁰⁰

En general, los diversos estudios que existen sobre plazas mayores no suelen añadir nada nuevo al concepto que se ha dado de plaza mayor y en épocas posteriores al siglo XVIII. A partir de este razonamiento se podría afirmar que la plaza mayor se origina a finales de la Edad Media, codifica su forma y concepto en la Edad Moderna y las creaciones o modificaciones posteriores son una derivación o apropiación de esos modelos y funciones para nuevas necesidades. La profundización en el análisis de estos elementos urbanísticos y en diferentes enclaves puede arrojar nuevas luces sobre este tema. Al respecto hay que tener en cuenta que siempre serán conclusiones que se ciñen a la singularidad de cada plaza y del ámbito geográfico de esta tesis, la provincia de León.

En el ámbito nacional la culminación del modelo de plaza mayor programada, sobre todo la de desarrollo en el ámbito castellano, se produjo en el siglo XVIII con la Plaza Mayor de Salamanca. Fue uno de los últimos eslabones

¹⁰⁰⁰ Michel PONSICH, "Continuite dans les destinees d'une place", en AA. VV., *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*, p. 33. Este autor se basa en concreto en el ejemplo de la plaza de Tánger.

dentro del conjunto de plazas mayores elaboradas durante esta etapa urbana de expresión de la ciudad barroca española.¹⁰⁰¹

Sin embargo, a mediados de siglo comenzaron a emerger ciertos cambios, fruto del espíritu reformista iniciado durante el reinado de Fernando VI. Mientras se configuraba dicha plaza mayor salmantina, se fue conformando una nueva línea de pensamiento urbano que daría lugar a un nuevo concepto e espacio público y de ciudad. Así aspectos como la introducción de la corriente de pensamiento ilustrado francés, la elaboración del Catastro de Ensenada y la llegada de artistas italianos a la Corte, facilitaron el proceso de renovación. Así, con la llegada de Carlos III al trono se comenzó a fraguar una nueva idea urbana.¹⁰⁰²

El embellecimiento de las ciudades fue un tema de principal importancia en el siglo XVIII, en la ciudad ilustrada, en especial el ornato.¹⁰⁰³ El centro principal de operaciones fue la Corte. La villa de Madrid se embelleció a partir de las transformaciones llevadas a cabo por Carlos III. Dicho monarca, sin modificar de manera substancial la trama urbana de esta villa, planificó nuevas plazas con fuentes y puertas de acceso, un sistema de alcantarillado e iluminación de las calles, y unas ordenanzas de construcción nuevas acompañadas de una política de fomento de la construcción. Todo ello con la consiguiente repercusión en la periferia nacional y en especial, la modificación y embellecimiento de sus plazas y calles.¹⁰⁰⁴ La influencia en la provincia de León de las ordenanzas de construcción de Carlos III y demás actuaciones que llevó a cabo en Madrid se puede ver en la difusión que se hizo de la real cédula donde se daba publicidad a las mismas. Esas ordenanzas llegaron a diferentes puntos de la geografía leonesa.¹⁰⁰⁵

Aparte de lo dicho, los nuevos poblados españoles fueron otros lugares de interés urbano en el siglo XVIII. En ellos tuvo especial relevancia el espacio de

¹⁰⁰¹ Antonio BONET CORREA, "Utopía y realidad en la arquitectura", en *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*, pp. 54 - 56.

¹⁰⁰² Carlos SAMBRICIO, "El urbanismo de la Ilustración: 1750 - 1814", en AA. VV., *Vivienda y urbanismo en España*, pp. 139 - 140.

¹⁰⁰³ Ricardo ANGUITA CANTERO, *Ob. cit.*, pp. 101 - 129.

Al respecto se puede ver cómo en obras de la época como es la de Antonio Ponz reflejan esa preocupación por el ornato público. AA. VV., *Resumen histórico del urbanismo en España*, p. 223 - 231.

¹⁰⁰⁴ La reforma que sufrió Madrid durante esta segunda mitad del siglo XVIII repercutió en el resto de las poblaciones españolas. Sobre todo, esta influencia dio sus frutos en las grandes ciudades como Barcelona, Valladolid, Sigüenza, etc. Carlos SAMBRICIO, "El urbanismo de la Ilustración: 1750 - 1814", pp. 140 - 146.

¹⁰⁰⁵ La Real cédula de Carlos III sobre reedificación de solares y edificios yermos en los pueblos del reino se envió a Sahagún en 1789. Casi todos los ayuntamientos debieron recibirlo y seguir el ejemplo de la capital y de la orden real. AHPL, caja 4.931.

la plaza mayor. Esta política de “Nuevas Poblaciones” sirvió para poner en práctica el pensamiento urbano ilustrado.¹⁰⁰⁶ En el caso de los enclaves de la provincia de León cuyas plazas mayores se estudian en esta tesis, no se encuentra ninguno en este caso. Sin embargo, ello no impide valorar este factor como modelo para dar una visión general de la situación de la plaza mayor española en el siglo XVIII.

La nueva mentalidad y la influencia de corrientes de pensamiento foráneas, impulsaría una nueva etapa en este devenir histórico, la ciudad de la Ilustración y la nueva lectura que aportó de la plaza mayor española. Esta corriente se tradujo en un concepto de espacio urbano novedoso. La plaza mayor siguió como espacio público singular, pero sus funciones y representatividad se adaptaron a otras necesidades puntuales.

Tras la etapa ilustrada, la neoclásica también aportó sus plazas mayores. Las modificaciones del modelo se hicieron conforme al nuevo gusto arquitectónico, así las plazas mayores que se construyeron entonces seguían el modelo neoclásico –caso de las plazas vascas o catalanas de finales del siglo XVIII y XIX–. Respecto del uso de su espacio, en esos momentos se empezaron a colocar monumentos y obeliscos en medio de las plazas, y a finales del siglo XIX fueron construidos numerosos jardines románticos en los interiores de las plazas mayores ya existentes. En todas estas transformaciones subyace la idea de expresar el modelo formal de cada momento y la respuesta a la necesidad de usos de ese espacio público.¹⁰⁰⁷

Los aspectos que más interesan en este capítulo son las funciones de las plazas mayores y las transformaciones que las acompañaron. Se parte del análisis de los usos que recibieron a partir del siglo XVIII, momento en el que,

¹⁰⁰⁶ Estos casos se dieron en especial en la zona de Sierra Morena, la parte baja de La Mancha y la región entre Salamanca y Ciudad Rodrigo. Carlos SAMBRICIO, “El urbanismo de la Ilustración: 1750 - 1814”, pp. 148 - 149. Al desarrollo de los puestos y arsenales para la armada española, se sumaron los complejos programas urbanos de los sitios reales o del urbanismo industrial. Además, los monarcas españoles Fernando VI y Carlos III, con sus ministros y adláteres, pusieron en marcha un programa de nuevas colonizaciones dentro del ámbito nacional. En todas ellas se ponía en práctica esta nueva mentalidad urbana. Al respecto están los ejemplos más conocidos de las colonizaciones de Carlos III en Andalucía: La Carolina, La Carlota, etc. Antonio BONET CORREA, “Utopía y realidad en la arquitectura”, pp. 100 - 109. Las plazas mayores de dichas nuevas poblaciones son indicativas de la idea de plaza mayor de este momento. Para ilustrar ese concepto sirve por ejemplo el caso conocido del Nuevo Baztán (Madrid). Su plaza se encuentra en el eje de comunicación de la población. En ella se ubican la fachada del palacio y de la iglesia. En este sentido recuerda bastante al modelo hispanoamericano.

¹⁰⁰⁷ Pedro NAVASCUÉS PALACIO, *La plaza mayor en España*, Papeles de Arquitectura Española núm. 5, Fundación cultural Santa Teresa y Diputación de Ávila, Ávila, 2002, pp. 24 - 27; Francisco J. HERNANDO CARRASCO, *Arquitectura en España, 1770 - 1900*, ed. Cátedra, Madrid, 1989, pp. 118 - 126; José Enrique GARCÍA MELERO, *Arte Español en la ilustración y del siglo XIX. En torno a la imagen del pasado*, ed. Encuentro, Madrid, 1998, pp. 78 - 79.

como se vio, muchas plazas fueron transformadas, para valorar luego su evolución hasta el siglo XX. Esas funciones o usos que se dieron a las plazas mayores leonesas afectaron a su espacio y a los edificios que las definen. En su espacio se siguió celebrando el mercado, pero experimentó cierto auge la actividad festiva y lúdica, además de determinados actos cívicos. Los edificios de las plazas se dedicaron a viviendas y tiendas que se ocuparon con un determinado tipo de habitantes. Todo ello se expondrá en los siguientes apartados de este capítulo.

La mayoría de los estudios al respecto de las funciones de las plazas mayores han analizado su función comercial a través del mercado público que se concentraba en ella, la función lúdica en la celebración de espectáculos, o la actividad representativa y política, por ser el lugar del consistorio o de algún edificio municipal. Sobre el mercado ya se han apuntado varios aspectos en el primer capítulo de la tesis. De hecho, el origen de la plaza mayor está en la plaza del mercado medieval, aunque a partir de esos momentos los espectáculos adquirieron cierto auge.¹⁰⁰⁸

En el siglo XVII en España proliferaron las fiestas y se consolidaron las ya existentes. Como tales, las fiestas son actos colectivos que reúnen a los vecinos o a la comunidad de un determinado poblado. En general suelen abundar más las de carácter religioso, vinculadas al ciclo litúrgico o agrícola. Sus actos sirven para poner en práctica diversas actividades: reforzar el prestigio de determinadas oligarquías locales, satisfacer las necesidades religiosas, salir de la monotonía de la vida diaria, etc.¹⁰⁰⁹

Las fiestas siguieron una evolución paralela a la de los núcleos urbanos y sus plazas. Así, con la configuración de la plaza mayor, los principales actos lúdicos públicos tuvieron lugar en este espacio, hasta el punto de identificarse en una misma idea.¹⁰¹⁰ De la misma manera, la forma de la plaza mayor se adaptó a

¹⁰⁰⁸ Los principales textos que se han consultado para este aspecto son José María Díez Borque, "Fiesta y teatro en la Corte de los Austrias", en *Barroco Español y Austriaco: Fiesta y teatro en la Corte*, pp. 15 - 31; del mismo autor, "Relaciones de teatro y fiesta en el Barroco español", Díez Borque, José María (comp.), *Teatro y fiesta en el Barroco*, pp. 11 - 40; César Oliva, "La práctica escénica en fiestas teatrales previas al Barroco: Algunas referencias a muestras hechas en la región de Murcia", en José María Díez Borque (comp.), *Teatro y fiesta en el Barroco*, pp. 97 - 114; Isidoro Moreno Navarro, "Fiesta y teatralidad: De la escenificación de lo simbólico a la simbolización de lo escénico", en José María Díez Borque (comp.), *Teatro y fiesta en el Barroco*, pp. 180 - 185.

¹⁰⁰⁹ Juan A. Bonachía Hernando (coord.), *La ciudad medieval*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996, pp. 53 - 83.

¹⁰¹⁰ Antonio Bonet explica esta idea bastante bien: "La historia de la evolución de la fiesta es también la evolución de la ciudad. Los cambios de estructura y función urbana siguen o se adaptan a los de las ceremonias y regocijos públicos. Del patio del castillo feudal de la época caballeresca y de las ciudades muradas medievales, con pequeñas plazas y estrechos atrios de iglesia, a finales de la Edad Media se pasó a los nuevos espacios de

esta función. No sólo en el caso de las plazas mayores regulares sino también en las de tipo orgánico.¹⁰¹¹

A lo largo del Siglo de Oro español se celebraron diferentes tipos de fiestas. En general se pueden dividir en tres: la fiesta cortesana, la fiesta popular y la fiesta sacramental. La fiesta cortesana era de carácter eventual. En general se realizaban con motivos particulares tal como era el caso del nacimiento, coronación, matrimonio o muerte de algún miembro de la familia real, entre otras. En estos eventos el entorno urbano de muchas ciudades se transformaba con múltiples adornos. En estos casos eran típicas las procesiones con carruajes, las luminarias y fuegos de artificio, incluso juegos de cañas y toros para lucimiento de la nobleza. Por otro lado la fiesta popular mantiene fuertes vínculos con el calendario litúrgico. En ella se mezclaban elementos profanos y religiosos. Así cada lugar tiene sus propias festividades, dentro de su tradición celebrativa, con fechas fijas en el calendario. En el caso de la fiesta sacramental, el acontecimiento del Corpus Christi es el ejemplo más representativo de las celebraciones barrocas, con todo un complejo ceremonial de procesiones, representaciones escénicas y actos lúdicos.¹⁰¹²

En resumen las principales actividades que tuvieron lugar en las plazas mayores españolas fueron la celebración de dicho Corpus Christi,¹⁰¹³ los juegos

plazas construidas en lo que antes era la salida de las puertas principales de la población. Las plazas mayores todavía irregulares se formaron en la época del último gótico. Lo que en un principio eran afueras de intramuros, con los nuevos ensanches pasan a ser el lugar central de la vida cívica, el corazón de la ciudad... Incorporadas en los siglos XIV, XV y XVI a los centros de las respectivas poblaciones, las de Trujillo, Ciudad Rodrigo o Calatayud, por citar cuatro ejemplos, se convertirán en espacios que, cerrados por medio de carros o tablados, semejarán un gran corral de comedias o lugar público apto para el espectáculo. Con la aparición, en 1619, de la Plaza Mayor de Valladolid, que culmina en la de Madrid, se logra un prototipo de Plaza Mayor española. En Hispanoamérica la Plaza Mayor tendrá sus características propias, utilizándose también para fiestas.” Antonio BONET CORREA, “Arquitectura efímeras, Ornatos y Máscaras: El Lugar de la teatralidad de la fiesta barroca”, José María DÍEZ BORQUE (comp.), *Teatro y fiesta en el Barroco*, Ediciones del Serbal, Madrid, 198, p. 60.

¹⁰¹¹ Sobre el tema dice Antonio Bonet: “Para mejor visión de los actos se multiplicaron los balcones de las plazas que con sus tablados a ras de tierra llegaban a alojar enormes multitudes. En las plazas regulares el acomodo resultaba fácil y ordenado. Pero no todas las ciudades disponían de una Plaza Mayor regular. En algunas regiones como Galicia, existen campos abiertos aptos para ferias y fiestas.” El autor cita como ejemplos de plazas mayores de forma irregular las de Santiago de Compostela, la de Sevilla, la de Valencia o la de Granada. Todas ellas “*cumplan la función de escenario privilegiado de la fiesta barroca*”. Antonio BONET CORREA, “Arquitectura efímeras...”, p. 60 - 61.

¹⁰¹² En general para este apartado se han utilizado las obras ya citadas de José María DÍEZ BORQUE, y sobre los aspectos de la fiesta cortesana es interesante la aportación de Antonio BONET CORREA, “La fiesta barroca como práctica del poder”, en *Diwan*, 5/6, pp. 53 - 85. O la recopilación de textos más reciente sobre estos temas, del mismo autor, *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*.

¹⁰¹³ El Corpus Christi es otra de las actividades que también tuvo como parte de su actividad el lugar de la plaza mayor. El Corpus es una celebración religiosa que aún hoy se sigue desarrollando en largas procesiones que pasean por varias calles de la ciudad en un recorrido más o menos fijo. A veces se realizaban las representaciones teatrales al uso o autos sacramentales con un alto contenido didáctico y adoctrinador. Pero también a estas actividades se sumaron otras de tipo profano más lúdicas, en especial las corridas de toros. Aunque su origen es medieval, su mayor desarrollo lo adquirió en el Siglo de Oro español. Pese a que su

de cañas¹⁰¹⁴ y sobre todo las corridas de toros. Aunque en realidad no se trate de fiestas, los ajusticiamientos y ejecuciones también formaron parte de estas actividades públicas que tuvieron lugar en las plazas mayores.

Sobre la relación de las plazas mayores con las corridas de toros se ha escrito mucho. En algunos casos aún se conservan referencias a esa actividad en la denominación de las calles de acceso a la plaza.¹⁰¹⁵ En este tipo de eventos cobraron especial relevancia las ventanas y los balcones que tanto proliferaron en las fachadas de los edificios que aún hoy configuran las plazas mayores españolas. Se utilizaban al modo de palcos en los teatros. Muchas veces se alquilaban para este tipo de eventos. De la misma manera era frecuente la colocación de gradas para aprovechar mejor el espacio.¹⁰¹⁶

Vivente Lampérez y Antonio Bonet señalan que tuvieron especial presencia los Miradores en relación con la contemplación de estos eventos:

“Los Reyes y Corporaciones disfrutaban de sitios preferentes, y en muchas ciudades la casa del Concejo estaba dispuesta ad hoc con amplias galerías; en otros se levantaron edificios especiales llamados miradores”.¹⁰¹⁷

Desde estos lugares el asistente al espectáculo disfrutaba de la vista pero además podía ser observado por el resto del público desde su lugar privilegiado.¹⁰¹⁸

celebración es anual, la fecha exacta no es fija, varía cada año. Un ejemplo bastante claro de esta actividad se puede ver en César OLIVA, *Ob. cit.*, pp. 97 - 114.

¹⁰¹⁴ Los juegos de cañas era un espectáculo público que recreaba los torneos medievales. Sin embargo en ellos se sustituían las lanzas por cañas. Carmen SANZ AYAN, “Fiestas, diversiones, juegos y espectáculos”, en José N. ALCALÁ - ZAMORA (dir.), *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, pp. 204 - 208.

¹⁰¹⁵ Por ejemplo en la plaza de la Corredera de Córdoba y en la Plaza Mayor de Salamanca uno de sus accesos se denomina aún del Toril. Antonio BONET CORREA, “Arquitectura efímeras...”, p. 62.

¹⁰¹⁶ Antonio BONET CORREA, “Arquitectura efímeras...”, pp. 62 - 64. Del mismo autor, “La fiesta barroca...”, pp. 21 - 22. Al respecto es necesario hacer constar que este autor se centra en estos estudiosos en las plazas mayores regulares, en concreto las de Madrid y Valladolid. Si bien este elemento es extrapolable al de otras plazas mayores españolas.

¹⁰¹⁷ Como ejemplos de estas galerías cita las que eran propiedad de la Universidad en la Plaza Mayor de Salamanca y la que realizó Diego de Siloe, ya desaparecida, en la plaza de Bibarrambla en Granada. Vicente LAMPÉREZ Y ROMEA, *Las ciudades Españolas y su arquitectura municipal al finalizar la Edad Media*, discurso leído en su recepción pública en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1917, p. 28

¹⁰¹⁸ El Mirador, dice Antonio Bonet es un “elemento esencial en la disposición urbana y arquitectónica de la fiesta eran los Miraderos o Miradores. Según el Diccionario de Autoridades, de 1734, Miradero era «el sitio o lugar público, que está patente a la vista de todos», a la vez que era el lugar desde el que mira, con la concreta referencia a los «principales asientos en los ayuntamientos y auditorios, y miraderos públicos». Debe pues distinguirse el Mirador «cierto género de corredor o galería, puesto en parage que se descubre mucha tierra...». Ya en 1611, Covarrubias decía que Mirador era «el lugar alto de la casa que descubre el campo del cielo, desde el cual se espacia la vista, mirando a una parte y a otra; propia recreación de gente religiosa y recogida». Las diferencias son notorias entre los dos términos. El Miradero es más bien una tribuna abierta, dispuesta para mirar y a la vez ser mirado. El rey, el noble o el prelado que ocupaban un Miradero no sólo contemplaban el espectáculo, sino que, con su atuendo, porte y dignidad, eran también objeto de las miradas de la multitud. El

La aparición de las plazas de toros construidas *ex profeso* para ese fin, terminaron por sustituir esta función que hasta el siglo XVIII tenía lugar en las plazas mayores. Lo mismo que la aparición del edificio para teatro. En la arquitectura y el urbanismo de Edad Contemporánea aparecieron nuevas tipologías arquitectónicas que mermaron algunas de las funciones que desempeñaron las plazas mayores hasta entonces, y en especial la plaza mayor barroca. La construcción de edificios para plazas de toros en un lugar independiente al espacio urbano de la plaza mayor mermó su carácter. Lo mismo sucedió con la generalización en la construcción de edificios para teatro. Toda ciudad que se preciara tenía algún inmueble que destinaba a tales fines.¹⁰¹⁹

La representatividad, uno de los factores, que según Cervera, definen y diferencian la plaza mayor se expresa también con singularidad a partir del siglo XVIII.¹⁰²⁰ El carácter representativo, sobre todo del poder político, en las plazas mayores está muy relacionado con lo que se ha comentado más arriba. Buena parte de los actos festivos estaban destinados a la propaganda de la autoridad municipal, y en determinadas celebraciones del rey. Todas esas celebraciones de los acontecimientos importantes de la familia real manifiestan de una manera clara esta intención.¹⁰²¹

En general, las actividades desarrolladas en las plazas mayores van a estar impulsadas por el poder local laico. De hecho es éste, el espacio de la plaza mayor, el que más se identifica con esta autoridad. Ello implica que la mayoría de los gastos debían correr a su cargo. En algunos casos el gasto era tan oneroso para las arcas municipales que se solicitaba su dispensa.¹⁰²²

Poco se sabe de otros aspectos sociales y económicos de las plazas mayores españolas en el siglo XVIII. En principio la mayoría de los inmuebles

apaluso y la aclamación pública se elavan hacia el balcón real o de la autoridad pública. Lugar privilegiado para la vista lo era para lucirse. La fiesta se componía de esa doble mirada. El Mirador en cambio es para soñadores de lejanos horizontes, para el vuelo de la fantasía y vagar del espíritu con lo lejano.”. Antonio BONET CORREA, “Arquitectura efímeras...”, pp. 62 - 65. Del mismo autor, *Fiesta, poder y arquitectura...*, pp. 20 - 22.

¹⁰¹⁹ Además de la aparición de un nuevo concepto de urbanismo se crearon estos nuevos edificios para espectáculos públicos. Antonio BONET CORREA, “Utopía y realidad en la arquitectura”, pp. 106 - 109 Un estudio más amplio sobre el tema lo proporciona el mismo autor en la misma obra, en el siguiente capítulo “Arquitectura de las plazas de toros en Madrid”, pp. 141 - 157.

¹⁰²⁰ Luis CERVERA VERA, *Plazas Mayores de España I*, p. 38.

¹⁰²¹ En efecto, el aspecto político y social es un elemento integrante dentro de todo tipo de evento festivo. En general se distinguen cuatro dimensiones fundamentales en estas celebraciones: la “dimensión simbólica”, la “dimensión sociopolítica”, la “dimensión económica” y la “dimensión estética”. Isidoro MORENO NAVARRO, *Ob. cit.*, pp. 180 - 185.

¹⁰²² Por ejemplo en Ponferrada la corporación local solicitó al obispo de Astorga la excepción del voto de San Roque por el gasto que suponía celebrar su festividad. Sobr ello se volverá más adelante. Pilar SÁEZ DE TEJADA, “La fiesta en la Ponferrada del siglo XVII...”, pp. 44 y 45.

que rodeaban el espacio de la plaza eran de titularidad privada. Con frecuencia estos inmuebles tenían en sus bajos las dependencias de uso comercial y los pisos altos para vivienda. Pero aún se pueden precisar más datos, como se tratará al analizar la información sobre las plazas de esa centuria.

El siglo XIX supuso un paso más en la historia de las plazas mayores leonesas. Dentro del ámbito histórico nacional, la constitución de 1812, los decretos de desamortización y la transformación en las comunicaciones fueron hechos de trascendental relevancia para este estudio. En especial el ferrocarril supuso una revolución en el terreno económico que transformó la sociedad de esos momentos. De la misma manera nació el estado moderno gracias a Jovellanos y a las cortes de Cádiz.¹⁰²³

En 1833 España se dividió en provincias. A mediados del siglo Pascual Madoz publicó su *Diccionario geográfico - estadístico - histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, en la línea de las publicaciones de contenido geográfico y social de esos momentos. A la par, la preocupación por la comunicación entre las localidades del ámbito nacional empezó a cobrar protagonismo. Ya en los años centrales del siglo XIX se promulgaron varias normas de gran impacto para las comunicaciones entre poblaciones.¹⁰²⁴

A estas circunstancias se sumaron las labores llevadas a cabo para establecer el control geopolítico del estado español. El plan de medición del territorio dedicó una atención especial al espacio urbano. Esta circunstancia se planteó en el marco del debate sobre la ciudad en el siglo XIX, en concreto sobre la conveniencia de modificar la estructura urbana de algunas ciudades: el viario, su trazado, las murallas, etc. La evolución de estos hechos siguió un proceso muy concreto. En un principio fueron las ordenanzas municipales las que de alguna manera abordaron el tema de la regulación en materia urbana de las ciudades. Sin embargo, el crecimiento de la población que se experimentó en determinados núcleos españoles en este siglo XIX, obligó a elaborar nuevas estrategias urbanísticas para solucionar los nuevos problemas. A finales de este

¹⁰²³ José Mariano BENÍTEZ de LUGO, "El municipio moderno", *El Municipio y sus elementos esenciales*.

¹⁰²⁴ En 1851 se dio la de división y clasificación de carreteras y en 1855 la del sistema general de ferrocarriles. A dicha clasificación de carreteras se sumaría la Real Orden de 1856 de carreteras nacionales radiales que determinó su medición a partir del kilómetro 0 en la Puerta del Sol de Madrid. Por otro lado, en dicho año de 1855, se sentaron las bases del servicio telegráfico y eléctrico y se declaró la venta de todo tipo de bien rústico y urbano que perteneciera al Estado, al clero y, en general, al sector denominado "manos muertas". De esta manera se articulaba el poder del Estado español, y la capitalidad madrileña como la base de su control. Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, *Geografía de estado: los marcos institucionales de la ordenación del territorio en la España contemporánea (1800 - 1940)*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, León, 1998, pp. 224 y ss.

siglo adquirió especial relevancia la publicación de varias ordenanzas. En ellas se recogía también la preocupación por la higiene y salubridad pública, como en las “topografías médicas”, además del ornato urbano. En algunos casos también cumplían esta función las denominadas normas de policía urbana. La redacción de estos documentos suele obedecer a un plan de edificación por módulos y calles de trazo regular. En ellas se daba cuenta de las necesidades mínimas que debía cumplir el caserío y su ordenación en el espacio urbano, incluso las dimensiones más adecuadas para las nuevas construcciones.¹⁰²⁵

Por ejemplo, la altura de los edificios estaba determinada en función del ancho de la calle. Esta fue la razón por la cual en muchos casos el caserío envejecido de las plazas mayores se modificó con nuevas casas de mayor altura, y un marcado carácter burgués, que alteraron su imagen urbana. Esto dio lugar al concepto de plaza mayor entendido como salón urbano.

Respecto de la dinámica constructiva el siglo XIX es un momento de gran actividad. El motivo, en principio, fue el incremento de la población y el deseo de una arquitectura acorde a los nuevos tiempos, aprovechándose de las nuevas tecnologías y con vínculos con la burguesía. Dicha burguesía jugará un papel importante en este momento, aliándose el arquitecto a sus pretensiones.¹⁰²⁶

En este ámbito, el concepto de plaza mayor sufrió una evolución a lo largo de los siglos XIX y XX. Dicha evolución la explica Luis Cervera en su obra de manera muy acertada. Para él la transformación se dio en el aspecto de la función de representatividad de la plaza mayor en España. En la Edad Media fue la plaza de mercado, es decir el “*centro comercial y lúdico*”; con los Reyes Católicos pasó a ser plaza municipal representativa del “*poder social*”; en época de los Austrias fue “*signo de representatividad y grandeza de la ciudad*”; con la Ilustración fue reflejo de la “*felicidad y del bienestar de los ciudadanos*”, como

¹⁰²⁵ Para estos aspectos se ha seguido la obra de Ricardo ANGUITA CANTERO, *Ob. cit.* En otro sentido la preocupación higienista del espacio urbano, iniciada ya con la Ilustración en el siglo XVIII, tuvo singular importancia en la España decimonónica. Esta preocupación y su aplicación a la ciudad dio como resultado diversos estudios. Estos se materializaron en las conocidas como “topografías médicas”. Dichos estudios fueron realizados por médicos para poner de manifiesto la situación social y ambiental de las ciudades. No en vano, sobre este soporte intelectual se asentaron muchas reformas urbanas.

¹⁰²⁶ Ésta es una circunstancia genérica en estos momentos. En el ámbito nacional véase Fernando de TERÁN, *Historia del urbanismo...*, pp. 43 y ss. Los propietarios, no dejan de ser gente enriquecida por esa nueva industria, que la utiliza como baluarte de su estatus o nuevo lugar en el escalafón social. Los miradores de fábrica independiente, el ladrillo, el cemento... serán los que determinen su imagen. A veces se da el caso en el que conserva la estructura antigua y se añaden estas nuevas, por ejemplo cubriendo la fachada de ladrillo, añadiendo un mirador a un balcón. Es una forma económica de poner al día las edificaciones. El “fachadismo” será una tónica dominante, lo importante es lo que se representa no lo que se es realmente. Las fachadas son la mejor carta de presentación de esta condición y la plaza mayor el marco que mejor se presta al exhibicionismo.

Sobre el impacto de las nuevas tecnologías en la arquitectura se puede consultar la obra de Francisco J. HERNANDO CARRASCO, *Arquitectura en España, 1770 - 1900*, ed. Cátedra, Madrid, 1989, pp. 303 y ss.

salón urbano de la urbe y desde mediados del siglo XIX ejemplo de “prosperidad económica”.¹⁰²⁷ Incluso en el siglo XX, durante la dictadura franquista, se convirtió en el principal elemento del núcleo urbano. Se entendió como centro cívico, lugar comercial más importante, preferente para la instalación de la Casa de la Falange, y la iglesia, según arquitectos favorables al régimen como Víctor D’Ors, y en la línea teórica del urbanismo fascista.¹⁰²⁸

También son interesantes en este ámbito del estudio los Planes Geométricos. En una real orden de 1846 se mandó a los ayuntamientos con una población importante levantar el plano geométrico de la ciudad. En dichos planos se planteaban las alineaciones que se debían aplicar en las diferentes vías públicas para la mejora de los accesos. Además se trazaban las direcciones de crecimiento del casco urbano. De ellos derivaron diferentes planes de alineaciones y de saneamiento que en muchos casos se acompañaron de planos topográficos de higiene urbana.¹⁰²⁹ Esos planos aportan datos interesantes sobre el estado urbano de los núcleos que se estudian y de sus plazas mayores.

El paso siguiente a la elaboración de esos Planes Geométricos fue el de los Planes de Ensanche. En ellos se contemplaba la idea de ampliar el casco urbano de las ciudades de una manera ilimitada para dar solución a la demanda de vivienda de los principales núcleos de población. Los primeros ejemplos fueron los de Barcelona en 1859, de Ildefonso Cerdá, y el de Madrid en 1860, de Fernando Castro. Su principal consecuencia fue el anuncio en 1864 de la ley de Ensanche de poblaciones y la posterior puesta en práctica en lugares como San Sebastián, Bilbao, Laredo, Valencia, León, etc.¹⁰³⁰

La puesta en marcha de esta ley supuso un cambio importante en los núcleos urbanos de las ciudades españolas. En general conllevó un paso más hacia la desintegración del casco tradicional y, con él, la desestructuración social de sus plazas, sobre todo en el caso de los enclaves que experimentaron un mayor aumento de población a causa de la inmigración interior.

Respecto del tema de los espacios urbanos y el ensanche de las poblaciones se puede apuntar también que las plazas dejaron de ser un simple elemento de reunión ciudadana. Se comenzó a intentar la compatibilización del

¹⁰²⁷ Luis CERVERA VERA, *Plazas Mayores de España I*, p. 38.

¹⁰²⁸ Sofía DIÉGUEZ PATAO, “Arquitectura y urbanismo durante la autarquía”, en AA.VV., *Arte del Franquismo*, pp. 61 - 62.

¹⁰²⁹ Sobre la elaboración, tramitación y repercusión nacional de dichos planos se puede consultar Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, *Geografía de estado...*, pp. 260 - 268.

¹⁰³⁰ Lorenzo LÓPEZ TRIGAL (dir.) *Los ensanches en el urbanismo español: el caso de León*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.

tráfico con las actividades tradicionales urbanas, y otras de carácter lúdico. La plaza además de centro público y cívico de concentración de esas actividades, asumió nuevos papeles. Se instaló lo que se empezó a llamar mobiliario urbano. Así fue como se colocaron quioscos de música, jardines, y un cinturón de circulación rodada que rodea ese espacio central que aún conservaba el peatón. En los casos de la existencia de actividad comercial, ésta se regulaba y se favorecía con la instalación de puestos o casetas más higiénicas. En algunos casos dichos puestos permanentes se transformaron en grandes plazas de mercado cubiertas que ocuparon el antiguo espacio público al aire libre.

En el siglo XX muchos de los hechos que se comentaron en el XIX se agravaron. Dentro del ámbito nacional los “edificios de los barrios centrales son demolidos y sus habitantes trasladados a las periferias; al tiempo que los nuevos edificios –construidos en arterias de penetración– pasan a ser ocupados por entidades financieras, todo tipo de oficinas y residencias para la alta burguesía”. Continúa la arquitectura historicista y ecléctica, con notas de “fachadismo”, e “insinceridad” constructiva.¹⁰³¹

Los primeros momentos, en la posguerra, están marcados por la reconstrucción de las zonas devastadas y, posteriormente, por la búsqueda de un lenguaje acorde con la ideología y el momento. En el año de 1939 se creó el Instituto Nacional de la Vivienda que dependía del Ministerio de Trabajo. Su función era la de promover y fomentar casas a través del sistema de “protección a la vivienda de renta reducida”. La principal consecuencia de esta circunstancia fue una despreocupación hacia todo lo relacionado con un desarrollo ordenado y planificado del urbanismo del momento. El interés era la consecución de resultados rápidos.¹⁰³²

A partir de estos momentos lo que se buscó fue el máximo aprovechamiento del solar. Los edificios se desarrollaban sobre todo en altura gracias a la resistencia de los nuevos materiales constructivos. Ésto afectó al aspecto que a partir de entonces mostraron los edificios de muchas plazas. También es cierto que en esta etapa constructiva se va a proceder al relleno de los huecos de solares de edificios derruidos, en mal estado o vacíos,

¹⁰³¹ Al respecto se puede ver Manuel SERRANO LASO, *Arquitectura doméstica en León a principios de siglo (1900 - 1923)*, Universidad de León, León, 1992, pp. 295 y ss., sobre temas de urbanismo, Tomás MAZÓN, *Introducción a la Planificación Urbana*, ed. Aguaclara, Alicante, 1997, p. 140.

¹⁰³² Al respecto se puede ver Fernando de TERÁN, *Historia del urbanismo...*, p. 231 y ss. Pareja a la aparición de la Ley de Casas Baratas. La característica dominante en un principio fue la de cierto “folclorismo” en las construcciones de menor envergadura, precedido de un momento de cierta indecisión en los modelos de edificación (sobre todo las obras más próximas a la posguerra, en lugares que no sufrieron muchas destrucciones), pasando al “revival” de lenguajes pasados, en una vuelta a momentos de gloria pasados. *Historia de la Arquitectura Española*, t. 5, pp. 1694 y ss.

macizándose los cascos urbanos. Prueba de ello es la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1956. Las nuevas edificaciones, por supuesto, se realizaban con las comodidades modernas. En el caso de las localidades que se tratan en este estudio, esta situación se prolonga hasta los ochenta, incluso noventa. Sin embargo las últimas intervenciones van a estar regidas por otros presupuestos. Así en el siglo XIX y principios del XX comenzaron a aparecer edificios de mayor altura de tipo burgués unifamiliar. En los años sesenta del XX aparecieron los de tipo plurifamiliar, sobre todo en el extrarradio, a veces como segunda vivienda de los que vivían en el centro. Estos hechos explican la política del régimen franquista y las propuestas llevadas a cabo para solucionar la inmigración de zonas rurales a urbanas. Estos inmuebles comenzaron a sustituir en algunos casos al caserío tradicional de las plazas mayores leonesas. Todos los aspectos señalados muestran el cambio en la mentalidad a lo largo del tiempo. Así, a cada manera de entender el espacio de la plaza mayor le corresponden unos modos de expresión formal.¹⁰³³

Respecto de las fuentes de información que se han empleado para este capítulo proceden en su mayoría de los fondos del Archivo Histórico Provincial de León. Para el análisis del siglo XVIII se ha tomado como principal fuente la del Catastro de Ensenada. Los fondos que se han consultado se conservan en dicho archivo provincial y en algunos archivos municipales (León, Astorga, Valderas), si bien su contenido no siempre está completo. Se realizó en los años centrales del siglo XVIII.¹⁰³⁴

En general cada expediente del Catastro de Ensenada posee varias partes. En primer lugar contiene el interrogatorio que se denomina las “Respuestas Generales”. Consta de cuarenta preguntas, de entre las que se han consultado las relacionadas con las actividades o usos de las plazas mayores leonesas: ferias y mercados, tiendas, mesones, etc.

El contenido del Catastro de Ensenada se compone en segundo lugar por las “Respuestas Particulares” o “Libros Prediales”. Este bloque de contenidos se estructura por libros de eclesiásticos y de seglares. Dichos libros contienen información sobre las respuestas particulares de cada vecino de la villa o ciudad. En ellas aparece, entre otras, la información sobre sus posesiones inmobiliarias, que son las de mayor interés para este estudio.

¹⁰³³ Luis CERVERA VERA, *Plazas Mayores de España I*, pp. 37 - 41.

¹⁰³⁴ El análisis de este aspecto del Catastro de Ensenada en León se puede consultar en Taurino BURÓN CASTRO, *El catastro del Marqués de la Ensenada en León: inventario de los fondos del Archivo Histórico Provincial*, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León, 1985. En cualquier caso todas las respuestas generales de las diferentes localidades de la provincia se encuentran microfilmadas en el Archivo Histórico Provincial de León.

En tercer y último lugar, la información del Catastro de Ensenada se compone de las verificaciones, resúmenes, liquidaciones, estados, etc. En la mayoría de los expedientes que se han consultado en el Archivo Histórico Provincial de León éstos no aparecen.

A pesar de que se trata de una fuente de información muy bien sistematizada y de gran precisión en sus contenidos, los datos no son igual de regulares en todas las localidades que se han estudiado. En algunos casos son más completas que en otros, y presentan un mayor número de matices. En cambio en otros la información no es más superficial.

El análisis de la situación de las plazas mayores de la provincia de León en el siglo XVIII se hace en función de estos datos y de otras noticias. Estas noticias se obtendrán a partir de documentación y de textos de ese siglo, como es la obra de Antonio Ponz, de otras fuentes de información o de otros estudios que se centraron en esta misma época.

La fuente de información fundamental que se ha utilizado para entender la situación del conjunto de localidades de la provincia de León en el siglo XIX es el *Diccionario* de Pascual Madoz. Esta obra se completó con el repertorio cartográfico de Francisco Coello, *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*.¹⁰³⁵

Según la obra de Pascual Madoz León era a mediados del siglo XIX una provincia compuesta por un gran número de localidades. Aparte de los lugares que se estudian en esta tesis, aparecen muchos otros que empezaron a revelar cierto interés en ese siglo XIX y que se señalan en dicho diccionario. En algunos casos se trata de pequeños enclaves de población que parece ser empezaron a despuntar a partir de estos momentos del siglo XIX, sobre todo en el aspecto mercantil. Por la relevancia que tiene este aspecto para el auge y dinamismo de los núcleos de población además de la aparición y configuración de plazas, se

¹⁰³⁵ La obra que realizó Pascual Madoz es un estudio geográfico, histórico y estadístico de todas las ciudades, villas y lugares de la España de esos momentos, como su propio título indica. Su ejecución supuso un paso más en el género de obras ya conocidas como la de Sebastián Miñano *Diccionario geográfico - estadístico de España y Portugal*. Pero a la obra de Madoz se sumó la riqueza planimétrica del *Atlas* de Francisco Coello. Este último empleó los mismos métodos, pero además rebasó la labor de sus predecesores con sus planos cartográficos. En concreto, sus planteamientos técnicos supusieron un hito en la planimetría científica española, e incluso superaron a personalidades como la de Tomás López, del que ya se ha hablado. Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, *Geografía de estado: los marcos institucionales de la ordenación del territorio en la España contemporánea (1800 - 1940)*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, León, 1998, pp. 175 - 202. En el caso de Madoz y de la provincia de León, la edición facsímil de su obra con los planos de Coello, está publicada por la editorial Ámbito. Pascual MADDOZ, *Diccionario geográfico - estadístico de España y sus posesiones de ultramar. Castilla - León*, Madrid, 1845 - 1850. Edición facsímil Ámbito, Valladolid, 1983. El dedicado a León es el vol. X de los 16 totales, aparecido en 1847, en la Imprenta del Diccionario Geográfico, a cargo de D. José Rojas, en Madrid.

recogen a continuación y de manera breve, algunas de ellas en espera de su futuro análisis.

En El Bierzo sobresalen las localidades de Borrenes y Molinaseca, sin embargo es la primera la que mostraba un mayor desarrollo. Dicha localidad tenía 239 vecinos y 1.075 almas. Su caserío se componía de 110 casas, en general de dos pisos y cubierta de pizarra. Una única calle, el camino de Castilla a Orense, discurría por su interior, pero disponía de una plaza espaciosa y una feria anual.¹⁰³⁶

En la región de Tierra de Campos presentaban un mayor interés las localidades de Almanza, Cea y Grajal de Campos. En el caso de Almanza, antigua jurisdicción de Sahagún, constaba la cifra de 300 vecinos y 1.400 almas. Esta villa se hallaba situada en un camino real que comunicaba Asturias con Castilla la Vieja, y en concreto las regiones del norte con las de Tierra de Campos y el resto de Castilla. Aparte tenía el control de un puente de piedra sobre el río Cea datado en 1826. Esta situación especial favoreció su mercado de los lunes. En él se comerciaba con grano que se llevaba incluso a Asturias. Y por supuesto en su núcleo urbano sobresalía su plaza espaciosa con soportales en los costados norte y oeste, como se señala en la obra de Pascual Madoz. La casa consistorial estaba en mal estado, y la cárcel sin uso. Los casos de Cea y Grajal son residuales de un pasado próspero, sobre todo el de Grajal, pero que se había mermado a causa del poder del Monasterio de Sahagún de Campos.¹⁰³⁷

Las localidades restantes de la provincia situadas entre la zona sur y centro que se presentan como más interesantes dentro del *Diccionario* de Pascual Madoz son los lugares de Fresno de la Vega, Toral de los Guzmanes y Villamañán, sobre todo esta última, que destaca por su intensa actividad mercantil.¹⁰³⁸

¹⁰³⁶ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 72.

¹⁰³⁷ Cea, en esos momentos pertenecía a la jurisdicción de Sahagún. Poseía 267 vecinos y 1.204 almas, además de 140 casas, con la de consistorio y cárcel. Tenía el control de un puente de piedra sobre el río Cea y celebraba su feria el día 18 octubre, sobre todo de ganado. Grajal de Campos constaba de 274 vecinos y 1.233 almas, con 400 casas realizadas en tierra, pero muy bien conservadas. Madoz señala que tuvo seis parroquias que fueron suprimidas y en esos momentos quedaba sólo la de San Miguel. Aparte estaba aún el hospital entre el convento de Nuestra Señora de la Angustia y el arco de Nuestra Señora de las Puertas. *Íd.*, pp. 20 - 21, 90 y 119 - 120.

¹⁰³⁸ Fresno de la Vega dice Madoz que tenía 458 vecinos y 2.061 almas, 160 casas distribuidas en 5 calles y una plaza, con la casa consistorial. Su principal producción era de hortalizas que vendía en los mercados de Villamañán, Valencia de Don Juan y La Bañeza. Toral de los Guzmanes o de la Vega tenía 473 vecinos y 2.120 almas, 200 casas, más la cárcel y la casa consistorial, sin embargo en ella no se celebraba el mercado semanal por falta de comercio, y, como sucedía con el caso de Fresno, también llevaban grano al mercado de Villamañán. En dicha localidad de Villamañán habitaban 313 vecinos pero había 1.840 almas. Además el número de casas era de 420, más la casa consistorial y cárcel. La mayoría eran de dos pisos y buena construcción. El diccionario dice también que fue una antigua jurisdicción cuyos alcaldes eran nombrados por el

Otras fuentes de información que se han empleado proceden de la literatura de viajes, en concreto de la obra de José María Quadrado, *Recuerdos y bellezas de España*,¹⁰³⁹ la obra de Acacio Cáceres Prat sobre El Bierzo,¹⁰⁴⁰ o Gertrude Bone en el caso de Astorga.¹⁰⁴¹ También están los datos que aportan los cronistas y eruditos locales del siglo XIX como Manuel F. Fernández Núñez en La Bañeza¹⁰⁴² o Matías Rodríguez en Astorga.¹⁰⁴³

Para el análisis social de las plazas mayores de la provincia a finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX las fuentes de documentación que se han empleado proceden de los datos del Registro Fiscal de 1893, del Catastro de la Riqueza Urbana de 1919 y las fichas catastrales de 1939, además de los padrones municipales de 1996 en adelante. En determinados casos se ha podido consultar también algún padrón de población municipal anterior al siglo XX, bien porque se conserva en el archivo municipal o porque se envió antes de su expurgo al Archivo Histórico Provincial de León. Estas fuentes demográficas del archivo provincial y de los archivos locales, han sido los que se han utilizado para elaborar este apartado. Los resultados se recogen de la recopilación de todos esos datos en las tablas del anexo correspondiente.

A continuación se estudian en detalle los aspectos sociales y económicos de las plazas de los enclaves que se analizan en esta tesis a partir del siglo XVIII. Acto seguido se valorará las funciones que hasta el momento se han venido analizando dentro del ámbito de las plazas mayores leonesas: el mercado y las actividades lúdicas.

En estos tres últimos siglos que se estudian Astorga y León se mantienen como principales núcleos de interés, dentro de los lugares de mayor población de la provincia; la primera, como principal nodo de comunicaciones, y la segunda como capital provincial. Estas y otras muchas circunstancias que se analizarán en sus apartados correspondientes, fueron las que de un modo general las posicionaron como principales ciudades en este ámbito.

conde de Altamira, pero lo más interesante era su mercado. Éste tenía lugar los miércoles, y era de los más concurridos de la provincia según Madoz. Aparte estaban las ferias del miércoles después de San Pedro el 29 de junio, y el miércoles después de San Miguel, el 29 de septiembre. Desde este lugar se abastecía a los pueblos del entorno y sus mercados servían para que éstos vendieran también sus excedentes. Pascual MADOZ, *Id.*, pp. 115, 277 y 318.

¹⁰³⁹ José María QUADRADO, *Ob. cit.*

¹⁰⁴⁰ Acacio CÁCERES PRAT, *El Bierzo*, Madrid, 1883.

¹⁰⁴¹ Gertrude BONE, *Days in Old Spain*, Macmillan and CO. LTD, Londres, 1939.

¹⁰⁴² Manuel F. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, *Ob. cit.* También se hace eco de esta fuente José MARCOS SEGOVIA, *Ob. cit.*

¹⁰⁴³ Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*

La información sobre la evolución de las villas bercianas en los siglos XIX y XX es más abundante en el caso de Ponferrada y Villafranca que en Bembibre y Cacabelos. No en vano, estas últimas, han orbitado alrededor de las anteriores, sobre todo desde la última etapa de la Edad Moderna, como ya se explicó. Bembibre, por su lado, se encontraba subordinada a Ponferrada, a pesar de ser la capital del Bierzo Alto, y Cacabelos, por el otro, lo hacía respecto de Villafranca. Este hecho es aún hoy en día evidente sobre todo en el segundo caso. Así, por ejemplo, la corporación local de Cacabelos comparte secretario de ayuntamiento con el municipio de Villafranca.

En su conjunto, la localidad berciana que más ha despuntado en el último siglo ha sido Ponferrada, sobre todo desde el momento en que sustituyó a Villafranca como capital de la región de El Bierzo. Así, mientras que Villafranca ha seguido su evolución de una forma muy pausada y con varias etapas de estancamiento, Ponferrada ha experimentado un progresivo avance en todos sus ámbitos. A pesar de todo, en los aspectos que se analizan en esta tesis, no van a mostrar diferencias muy acusadas, salvo en el ámbito urbano y fruto del aumento de población tan acusado. En este caso la diferencia de Ponferrada con respecto de las restantes villas bercianas es más que evidente a simple vista.

Lo mismo sucede con las localidades del sudeste provincial, unas se convirtieron en capitales regionales y el resto se encuentran subordinadas a esas capitales de comarca. A lo largo de este último siglo se consolidaron los lugares de La Bañeza, Valencia de Don Juan y Sahagún como grandes centros. Hoy en día, y en su periferia, orbitan el resto de los poblados de su entorno comarcal. En el caso de Valderas se ha visto subordinada por la preponderancia de Valencia de Don Juan y la proximidad de otras localidades importantes de la parte vallisoletana de Tierra de Campos. Por su lado Mansilla de las Mulas, por el hecho de estar a medio camino entre la capital provincial, León, y la capital del entorno de la Vega del Esla, Valencia de Don Juan, también se ha visto bastante eclipsada por ambas presencias.

Según estas ideas y a la luz de esas diversas fuentes de información – planes de ensanche, ordenanzas de edificación y de policía urbana, topografías médicas, planes de alineación, renovación del caserío, nuevas políticas económicas, registros fiscales, censos, etc.– se analiza la evolución de las plazas mayores leonesas en los siglos XIX y XX, en los siguientes apartados de este capítulo. En él se aporta la base sobre la cual se desarrollará el último que tratará el valor patrimonial de las plazas mayores. Todo ello se encuadra dentro del concepto reciente que entiende la arquitectura y el urbanismo de los conjuntos históricos como elementos con valor histórico - artístico en función de la

normativa sobre el patrimonio artístico surgida, sobre todo y en el ámbito nacional, a partir de la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985.

8. ENTORNO DE LAS PLAZAS MAYORES LEONESAS Y DE SUS ENCLAVES EN EL SIGLO XVIII

A continuación se estudian los enclaves, el marco social y el marco inmobiliario de las plazas mayores a mediados del siglo XVIII según la fuente de información principal del Catastro de Ensenada. En los casos de las localidades en las que no se ha localizado información interesante para esta tesis en el siglo XVII se comentan los datos aportados en otros estudios, como es el caso de Valencia de Don Juan. También se comentan las descripciones de los núcleos y de las plazas en libros de viajeros de la época como es el de Antonio Ponz, o la correspondencia del geógrafo Tomás López en el caso de El Bierzo. Dentro de cada uno de estos apartados se desarrollan en primer lugar el análisis del núcleo y el estado de su plaza mayor de las ciudades de León y Astorga, luego de las localidades bercianas –Ponferrada, Villafranca, Bembibre y Cacabelos–, para finalizar con las localidades de La Bañeza, Mansilla de las Mulas, Valencia de Don Juan, Valderas y Sahagún, bajo el epígrafe de “Tierras de La Bañeza, Vega del Esla y Tierra de Campos”.

8.1 LOS ENCLAVES

♦ *Las ciudades de León y Astorga*

En general, a mediados del siglo XVIII, la ciudad de Astorga seguía como pertenencia del marquesado de Astorga. Estaba conformada por 733 vecinos seglares, cabezas de familia y existían más de 700 casas en la ciudad y arrabales.¹⁰⁴⁴

Durante los siglos XVI - XVIII Astorga sufrió un marcado estancamiento. Éste se expresó de manera directa en sus altibajos demográficos. Durante esos siglos una importante proporción de su vecindario se componía de miembros eclesiásticos o dependientes de ellos. Por ello Valentín Cabero afirma que la ciudad siempre tuvo “un marcado significado terciario y, dentro de él,

¹⁰⁴⁴ Estos datos aparecen en las respuestas a las preguntas 1, 2, 21 y 22. AHPL, *Catastro de Ensenada*, Astorga, caja 7.926.

religioso”, característica esta que ha mantenido hasta no hace muchos años, en su población, en sus representantes y en la propiedad de gran cantidad del espacio intramuros.¹⁰⁴⁵

En los arrabales vivían agricultores, ganaderos, panaderos y jornaleros. En el centro urbano tenía más representación la población de la clase burocrática y eclesiástica, aunque también tenía presencia el sector artesanal, comercial y sanitario. En la Plaza Mayor y su entorno se concentraba gran número de mesoneros, mercaderes y funcionarios. En la calle de la Rúa abundaban más los zapateros. La Plaza Mayor era una de las distintas plazas que había en la ciudad de Astorga. En el catastro se mencionan la plazuela de San Francisco, de San Bartolomé, de San Miguel, de San Julián, de la Catedral y de San Martín. En ellas, y sobre todo en la Plaza Mayor, tenía lugar gran número de actividades que más adelante se analizarán.¹⁰⁴⁶ No en vano, la construcción del Consistorio nuevo y el ensanche de la Plaza Mayor, convirtieron y consolidaron entre los siglos XVII - XVIII ese espacio como centro burocrático y económico casi hasta la actualidad.

En 1783, Antonio Ponz amplió esta información:¹⁰⁴⁷

“Astorga es ciudad de unos quinientos vecinos... su situación algo elevada en el distrito de una vega. Conserva sus antiguas murallas aunque en muchas partes desmontadas...”.

De la muralla de Astorga no hay comentarios en el Catastro de Ensenada, pero respecto del número de pobladores Ponz muestra una cantidad más pequeña a la del catastro, en apenas 25 años de diferencia entre ambas fuentes y dentro del siglo XVIII.

León en el siglo XVIII era el núcleo urbano de mayor desarrollo de la provincia, como es propio de una capital. El número de vecinos en la ciudad y arrabales era de 1.482, cifra en la que se incluían viudas y pobres, mientras que el número de casas era de casi 1.250.¹⁰⁴⁸

Antonio Ponz confirma lo siguiente sobre la población:

¹⁰⁴⁵ Valentín CABERO RODRÍGUEZ, *Ob. cit.*, p. 40.

¹⁰⁴⁶ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Astorga, caja 7.926, respuestas generales, núms. 31 y 32.

¹⁰⁴⁷ También dice que de sus antiguas 8 parroquias, sólo quedaban por aquel entonces 4 con dos anejas, y que las calles estaban muy sucias. Antonio PONZ, *Ob. cit.*, pp. 242 - 243.

¹⁰⁴⁸ Esta información a parece en la contestación de las preguntas número 21, 22 y 30 de las respuestas generales de León. AHPL, *Catastro Ensenada*, León, caja 8.278. Una transcripción y estudio de las respuestas generales del Catastro de Ensenada de León está realizado por Laureano M. RUBIO PÉREZ, *León 1751, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Ed. Trabapress, Madrid, 1992. Según este autor en la ciudad había en esos momentos unos 5.564 habitantes.

“La actual población de León se queda muy debajo de dos mil vecinos, y aun de mil quinientos”.¹⁰⁴⁹

Es decir, las cifras que se manejaban para el Catastro de Ensenada no variaron demasiado de las de Ponz, a pesar de la distancia cronológica y de la diferencia de enfoque entre ambas fuentes documentales.

Respecto del aspecto de la ciudad, y en una fecha ya más avanzada del siglo XVIII, Antonio Ponz dice:

“La ciudad de León, cabeza del Reyno de su nombre, se halla situada en un amenísimo terreno, hermoso de dilatadas alamedas en sus alrededores con la comodidad de divertidos, y famosos paseos; de suerte que da contento descubrirla de alguna distancia, por el buen maridage que hace la frondosidad de los árboles con los edificios... Buena parte de sus murallas son de mármol de mezcla, vulgarmente jaspe”.¹⁰⁵⁰

Una de las críticas más repetidas por Antonio Ponz a lo largo de su viaje fue la queja por la suciedad de las calles de muchos de sus poblados. Ya se dijo lo mismo en el caso de Astorga, aunque en este caso de León, Ponz se vuelve a lamentar de la inmundicia de sus calles empedradas.¹⁰⁵¹

De la Plaza Mayor de León, Ponz se refiere a su arquitectura y al mercado que en ella se celebraba:

“... que es cuadrada, y con uniformidad en el caserío hace buen aspecto con la casa consistorial, que he referido. Aunque la cosecha de granos en León es corta, hay abundancia de hortalizas, legumbres, frutas, lino, & c. y pescado, leche, frutas...”.

Respecto de la industria de León sólo señala que era de tipo textil y que había unos 160 telares.¹⁰⁵²

♦ *El Bierzo*

Como ya se ha comentado, una fuente de información importante para conocer algunas de las localidades de El Bierzo en el siglo XVIII es la del interrogatorio del geógrafo Tomás López. Las respuestas que se dieron a su cuestionario son útiles para matizar algunos datos más de las poblaciones bercianas que se analizan en esta tesis. Parte del contenido de la correspondencia que mantuvo

¹⁰⁴⁹ Antonio PONZ, *Ob. cit.*, p. 192.

¹⁰⁵⁰ *Íd.*, pp. 192 y 197.

¹⁰⁵¹ *Íd.*, p. 199.

¹⁰⁵² *Íd.*, pp. 222 y 224.

con los párrocos de las diversas villas bercianas está publicada en la obra de Miguel García González.¹⁰⁵³

El interrogatorio que Tomás López planteó a los representantes de cada localidad berciana consistió en quince preguntas.¹⁰⁵⁴ En este estudio sólo se va a hacer referencia a los datos alusivos a las localidades de Bembibre, Ponferrada y Villafranca del Bierzo, y a las conclusiones de la investigación de Miguel Ángel García González.

A mediados del siglo XVIII, la villa de Bembibre aún era parte del señorío del conde duque de Benavente. Se componía de 138 vecinos incluidas veinticuatro viudas y “*mozas solteras*”. Según el Catastro de Ensenada, dos viudas o mozas solteras equivalía a una vecindad.¹⁰⁵⁵

A finales del siglo XVIII Bembibre no había cambiado mucho, la Plaza Mayor de la villa seguía siendo una de sus únicas plazas. Algo más se apunta en la correspondencia de Tomás López, en concreto lo que dice en la carta de respuesta al cuestionario que envió el párroco de la villa Agustín Gayoso Monroy.¹⁰⁵⁶ En ella lo que dice es lo siguiente:

“... es del reino de León y del Obispado de Astorga, uno de los estados que posee actualmente el excelentísimo señor duque de Frías; y una de las cuatro villas que corresponden a los estados de Alva de Liste; que erigió en condado el rey don Juan el segundo en 1480 a favor de don Enrique de Guzman, hijo del primer almirante de Castilla; fue pueblo mui crecido, como diré adelante, hoy no llega a doscientos vezinos”.

Aparte describe partes de la villa:

“Tiene una sola Iglesia Parroquial... Extramuros, como un tiro de fusil, antes de entrar en la villa viniendo de Castilla, cruzandose con el Camino de la nueva carretera, que iba por aquí, hay un famoso Santuario... en donde se venera una Ymaxen de Jesucristo en el paso de la columna... El vulgo ignorante empezo a llamarle Santo Ecce Homo...”

También dice que Bembibre era entonces cabeza de jurisdicción de cuarenta lugares, que tenía un alcalde, un juez y tres escribanos de número, un fiscal, tres procuradores, mas un alguacil mayor y cuatro ordinarios.

¹⁰⁵³ Tomás López era geógrafo real y en esos momentos estaba elaborando su diccionario geográfico a la moda europea. En las cartas que enviaba para buscar información se responde a las diversas preguntas planteadas por dicho Tomás López. La riqueza de su contenido aporta variados datos interesantes para este estudio. Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*.

¹⁰⁵⁴ *Íd.*, pp. 90 - 91.

¹⁰⁵⁵ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Bembibre, caja 7.960, respuestas generales núms. 1, 2 y 21.

¹⁰⁵⁶ La carta del cura tiene fecha de 3 de junio de 1797. Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*, pp. 125 - 128. Los párrafos que se transcriben a continuación pertenecen a esa carta.

En el apartado agrícola y comercial dice que produce legumbres y buenos pimientos, aparte de buen lino. Estos productos rentaban mucho dinero para los que vivían de su cultivo en la villa. Del vino, se dice en la carta, es abundante y de calidad media.

El cura de la villa también habla del castillo arruinado del conde de Alba de Liste, de la “*villa vieja*” y la “*villa nueva*” que conforman el lugar de Bembibre y también de la plaza y de su mercado:

“Fue, precisamente, Pueblo de comercio en lo antiguo, como acreditan todas sus casas que forman la Plaza, con tener grandes ventanas, en quartos bajos que salen a los Portales que rodean dicha Plaza. Y hoy se mantienen en ella un mercado semanalmente de bastante concurrencia, especialmente para la venta de lienzos, mui blancos y de mucha duración, desde donde los llevan los compradores a toda la Mancha y otras partes del reino... y ademas de estos mercados, se celebran tres ferias, de una el Domingo de Ramos, y las otras dos el día de San Pedro Apostol y el día catorce de septiembre”.

A mediados del siglo XVIII, Cacabelos era todavía señorío del marqués de Villafranca. De hecho, cada año y por su condición, le pagaban 120 reales de la alcabala de la feria de San Marcos. La suma total de vecinos hacía la cantidad de 196, incluidos los sacerdotes. Este número se superaba por el de inmuebles. En total se contabilizaron para el Catastro de Ensenada 198 casas habitables, pero había otras muchas sin ocupar. En general la razón de esta desocupación estaba en que existía un gran número de inmuebles en mal estado. Según los datos era una villa de mediano tamaño, en decadencia y con un caserío muy perjudicado.¹⁰⁵⁷

El catastro describe su estado decadente y con un caserío muy perjudicado. Las calles que la componían eran la de San Roque, de Cimadevilla, del Campo Tablado, de San Lázaro, de la Casaria, del Puente, de la Plaza, de la Carnicería, de la Fuente, de la Iglesia, de Santa María de la Edrada, de Cuatropea, Principal, Mayor, que va al Río y la plaza o Plaza Mayor.¹⁰⁵⁸

La villa de Cacabelos no era muy grande a mediados del siglo XVIII, de entre sus plazas sólo se mencionan dos en el Catastro de Ensenada. Una era la de la iglesia de Santa María y la Plaza Mayor, ambas muy próximas. La primera estaba en el barrio que se denominaba de la Plaza. Además había otros cinco barrios más, el del Caserío, el de la Carnicería, el de la Fuente, el de San Lázaro, de Santa María de la Edrada y el del Puente Mayor. Luego estaba el lugar del

¹⁰⁵⁷ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Cacabelos, caja 8.009, respuestas generales, núms. 1, 2, 21 y 22.

¹⁰⁵⁸ *Íd.*, cajas 8.009 - 8.010.

Camptablado en dirección al río. También había una plazuela con el nombre de los Morales y una calle con la denominación específica de calle Mayor.

Ponferrada era una villa realenga a mediados del siglo XVIII. Según dicho catastro estaba habitada por unos 510 vecinos y poseía más de 600 casas.¹⁰⁵⁹

En la información que se da en el Catastro de Ensenada sobre Ponferrada, la plaza que recibía la denominación de Mayor era la del entorno de la iglesia de la Encina. Como ya se aclaró, en general se decía Plaza Mayor a la de la Encina. Pero, tras la urbanización del espacio exterior al recinto amurallado de la villa, se configuró la plaza de las Eras, con características de Plaza Mayor de la Edad Moderna. Aún así el nombre permaneció por tradición en la primera plaza.

Estas dos plazas estaban en el núcleo principal de Ponferrada, pero no fueron las únicas de la villa. Así en el barrio de la Puebla, al otro lado del Sil, estaba la de los Hornos, y en el barrio de Otero la plazuela de la Huerta. De la misma manera el entramado de calles era aún más complejo en sus diferentes barrios. El hecho urbano más relevante en el momento es la configuración del eje que unía a las dos plazas de la Encina y de las Eras a través de la calle de la torre del Reloj.

Las diferentes parroquias y calles que configuraban Ponferrada en esos momentos según el Catastro de Ensenada era la siguiente. Como barrios principales estaban el de San Andrés, el de Otero, el de la Encina, el Rañadero y el de la Puebla; luego existían otros enclaves dispersos. Como ya se dijo se creía que el barrio de San Andrés era un antiguo enclave judío. Sus principales calles eran la calle del Carmen, la calle de la Rúa, la calle que venía de la Estafeta para la rúa del Boeza, la calle de la Estafeta Vieja, la calle que iba al Mercado Viejo, la calle que iba al Puente del Boeza, y la calle de la Fortaleza.¹⁰⁶⁰

Dentro del barrio del Otero estaba la calle de la Fuente, la calle de la Merced, la calle de Faviones, la calle de la Canóniga, la calle del Horno, la calle del Medio, la calle que va a San Lauro, y la plazuela de la Huerta.

En el barrio de la Encina, aparte de la plaza de la Encina estaban la calle del Comendador, la calle de la Aceitería, la calle de los Lobos, la calle Nueva, la calle de la Devesa, la calle de San Pedro, y la calle de los Roldanes.

En el caso del barrio del Rañadero sólo se habla de una calle que se denomina con el nombre genérico de real. En la Puebla estaba la calle del Horno

¹⁰⁵⁹ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Ponferrada, caja 8.495, respuestas generales núms. 1, 2, 21, 22 y 39.

¹⁰⁶⁰ Esta información aparece en el primer y segundo libro de seglares. AHPL, *Catastro de Ensenada*, Ponferrada, cajas 8.495 - 8.496.

de la Noria, la calle de la Erica, la calle de Nabaliegos, la calle del Santo Cristo, la calleja del Río, el sitio de los Hornos, la plaza de los Hornos, la calle de la Plazuelica, y la calle de los Tejedores. Otras calles eran la del Crucifijo, la calle del sitio del Campo, y la calle del Río.

Todos estos espacios públicos y su distribución entre varios barrios, hablan de un núcleo urbano consolidado y de cierta entidad.

Según la correspondencia de Tomás López, unos años después, Ponferrada no había cambiado demasiado. La información que recibió el geógrafo real sobre la villa llegó a su poder el primero de diciembre de 1797, y la envió Benito Martínez Vela, rector de la iglesia de Santa María de la Encina.¹⁰⁶¹

Dice que Ponferrada tenía en esos momentos 400 vecinos “repartidos en cuatro parroquias, Nuestra Señora de la Encina, San Pedro y San Andrés y Otero, las dos primeras las gobierna un Rector con tres Prebendados cuias Plazas son de dar, de la misma villa alternativamente con el cabildo de Astorga”. La diferencia de la cantidad es considerable respecto de la fuente catastral anterior.

También se aportan otros datos de la villa, de su forma y de su distribución. Por ejemplo se habla de las diferentes iglesias y conventos de Ponferrada y de la muralla.¹⁰⁶² De ésta dice lo siguiente:

“... aun hoy se ven algunos vestigios en las Puertas del Christo, Nuestra Señora de la Portería, Arco del relox y nuestra Señora de las Nieves, en las que no se incluye la del Campo por ser mas moderna; pero lo que mas confirma esta Verdad es el privilegio del Rey don Juan Segundo, su data año de mil quatrocientos cinquenta y quatro, por el que impone cierto Portazgo para reparos de las cercas de la Villa.”

Al respecto de su configuración no menciona nada nuevo, sólo señala su estado de conservación y origen. Pero en cambio sí que menciona la quinta puerta a la que más atrás se ha hecho referencia. Era la puerta que se llamó “del

¹⁰⁶¹ Pero, según indica su contenido, el trabajo de documentación para su redacción fue realizado por su sobrino José María Romero. Por aquel entonces, dicho José María Romero, era regidor perpetuo de la villa de Ponferrada. Éste señaló la obra del padre Flórez como principal fuente de información histórica que empleó para redactar esa carta. Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*, pp. 128 - 143. A continuación se reproducen partes y contenidos de esa carta que recibió Tomás López del rector de la basílica de la Encina.

¹⁰⁶² Por ejemplo el rector de la basílica de la Encina comenta cuestiones de la virgen de la Encina y de su devoción. Del convento de Agustinos calzados dice que primero estuvo en “el Burgo de Bueza, adonde hoy esta la hermita de San Blas, y despues se trasladó a la villa por los años de mil quinientos treinta”. Y también menciona otros conventos como el de franciscanas, el hospicio de los carmelitas descalzos, el castillo, ermitas de San Blas, San Roque, San Miguel, San Martino, del Sacramento, etc. Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*.

Campo”. Como bien dice el rector ponferradino, su ejecución fue en esos momentos de la Edad Moderna.

Aparte de estos temas, se informó a Tomás López de la dinámica del Ayuntamiento de Ponferrada. De éste se dice que estaba compuesto por un corregidor, dieciocho regidores, el alférez mayor, el guarda mayor y dos alcaldes, uno de campo y otro de la cárcel. Todos estos cargos estaban detentados tanto por personalidades de la villa como de fuera de ella.¹⁰⁶³

Por último Villafranca del Bierzo en el siglo XVIII seguía como señorío de su marqués según el Catastro de Ensenada. Dicho marqués nombraba dos alcaldes ordinarios, un corregidor, seis regidores y cinco escribanos de número para el gobierno de la villa y las once aldeas de su jurisdicción.¹⁰⁶⁴ La villa estaba ocupada por 534 vecinos seglares. Además de ellos había 41 eclesiásticos, sesenta y cuatro viudas, diez pobres y dieciocho solteras.¹⁰⁶⁵

El caserío se componía de más de 400 casas repartidas entre las diferentes calles y plazas de su recinto urbano. La Plaza Mayor estaba en la parroquia de San Nicolás, como la plazuela del Campario. Además, en dicho barrio estaban las calles del Puente Nuevo, la calle de las Carnicerías, el Campo de la Gallina, y la calle del Campario. En la parroquia de Santiago y barrio del Castillo, en la parte alta de Villafranca del Bierzo, estaban la calle de la Barborina o Barboriña, la rúa Nueva y la calle de la Pedrera. Y por último, perteneciente a la parroquia de Santa Catalina, más abajo, estaba el campo de Cluniego, la calle la Estafeta, el también barrio de la Concepción, la calle del Pozo, la plazuela de la Cerca, la puerta de la Cerca, la calle del Portazgo, el otro barrio de la Pedrera y el barrio de Tejedores; o también el barrio de la Concepción, con la calle de Hornos, la ermita de San Antonio y la calle Redoniña.¹⁰⁶⁶

En la correspondencia que recibió Tomás López sobre Villafranca se apuntan algunos datos nuevos aunque su mayoría reproducen los mismos que se dieron para el Catastro de Ensenada. La carta la envió el abad Simón en agosto

¹⁰⁶³ También enumeró una serie de privilegios como era el de nombrar a dos alcaldes, concedido por Alfonso IX en 1200, o el de Sancho IV de 1290 por el cual no se podía matar a nadie en la villa ni en el radio de una legua. Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*, pp. 130 - 143

¹⁰⁶⁴ AHPL, *Catastro de Ensenada*; Villafranca del Bierzo, caja 8.949, respuestas generales num. 1, 2 y 39.

¹⁰⁶⁵ *Íd.*, respuestas generales núm. 21. Sin embargo existe una referencia del vecindario en una fecha anterior con una cifra menor, un total de 105. Se trata de un recuento del vecindario de Villafranca y su jurisdicción hecho en 1714. Se dice que en Villafranca había 85 nobles, que sumados al grupo de mujeres hacía un total de 105 vecinos. AHPL, *Protocolos notariales de Gregorio Rey*, caja 3.477, signatura 1.888, fols. 336 y ss.

¹⁰⁶⁶ AHPL, *Catastro de Ensenada*; Villafranca del Bierzo, caja 8.949.

de 1798. En ella dicho abad dice que Villafranca se conformaba por otras cinco aldeas, todas pertenecientes al marqués de Villafranca.¹⁰⁶⁷

Según los datos que aporta Simón, las parroquias que componían la villa en esos momentos eran la de Santa Catalina y la de Santiago Apóstol que también se mencionaba en el catastro. La de Santa Catalina se encontraba dentro de la Colegiata. Según él dicha colegiata estaba sin terminar en esos momentos finales del siglo XVIII. Sobre la parroquia de Santiago Apóstol dice que estaba a la entrada de la villa en el lugar llamado del Campario de San Nicolás. En toda la villa había cinco conventos, el de San Francisco, el Colegio de los Extinguidos, la Anunciada que “esta al oeste del pueblo, inmediato a las huertas y un arroyo llamado Barburiña”, el de San José en la calle del Agua y el de la Concepción en la unión de los ríos Burbia y Valcarce.¹⁰⁶⁸

Del resto de los comentarios que hace el abad Simón sobre Villafranca el de mayor interés versa sobre la descripción del recinto fortificado. En este sentido señala lo siguiente:

“Del monasterio solo ha quedado la iglesia que sirve de parroquia, y algunos fragmentos de murallas, pues sin duda era sitio fortificado y a proposito para la defensa pro su elevación. Inmediato al sitio del Monasterio, y a caso en su recinto, estuvo situado un palacio de recreo de los Infantes de León, y junto a el un castillo antiguo que también poseyeron los Templarios y cuyas murallas se conservan en parte. Posteriormente, aunque se ignora igualmente el año, los monges Cluniacenses de San Dionisio de París embiaron algunos monges para asistir a los peregrinos franceses y fundaron un pequeño Monasterio adonde ahora esta la Colegiata extramuros de la villa.”

Respecto del palacio del marqués dice que fue fabricado hacia el año 1500, por los lugareños, para defenderse de los portugueses.¹⁰⁶⁹

◆ *Tierras de La Bañeza, Vega del Esla y Tierra de Campos*

El Ayuntamiento de La Bañeza fue el lugar elegido para la redactar las respuestas del Catastro de Ensenada. A través de ellas se sabe que la villa se componía de 448 vecinos, y de más de 400 casas.¹⁰⁷⁰

¹⁰⁶⁷ En este caso el acuse de recibo de dicha carta era de un tal Simón, abad de Villafranca del Bierzo. La fecha de la misiva es del 31 de agosto de 1798. La transcripción de los documentos, textos y gráficos que se citan a continuación pertenecen a la obra de Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*, pp. 155 y ss.

¹⁰⁶⁸ *Íd.*, pp 158 - 159.

¹⁰⁶⁹ Aparte de lo dicho apunta cuestiones que ya se han tocado en otros apartados como el origen de la villa y su relación con los peregrinos de diversas naciones en su ruta hacia Santiago. También dice que los Templarios fundaron un monasterio y hospital, de San Lázaro y que por esos años del siglo XVIII el hospital estaba en ruinas. Del monasterio sólo quedaba la iglesia. Además dice que en concreto y en esos días se había derribado la ermita de San Lázaro que hacía de capilla del hospital. *Íd.*, pp. 160 y ss.

La Plaza Mayor era una de las muchas plazas que poseía La Bañeza. El mercado no sólo se emplazaba en estos espacios, sino que también ocupaba sus calles adyacentes. La villa era en esos momentos un entramado de vías que comunicaban de manera directa sus diferentes plazas.

Según el Catastro de Ensenada, Mansilla todavía pertenecía al duque de Alba. En la villa había 200 vecinos y 130 casas. También existía un hospital y un único convento, el de San Agustín.¹⁰⁷¹

Las parroquias y calles que componían esta villa de la ribera del Esla eran la de San Nicolás, la de San Lorenzo, la de San Martín, el arrabal de San Lorenzo y el de San Martín. Las calles principales eran la de los Soteros o Oteros, la de las Carnicerías, las que iban a Villómar, al Redondal, a Luengos, a Santas Martas, a las Eras, a Villacelama, la de Boteros, la de Olleros, la de San Blas, la de la Panera, y la de las Tiendas. Las plazas y plazuelas que más se citan en el catastro son la del Hospital de Santiago, la de Cengariega, la Plaza Mayor y la plaza del Mercado.¹⁰⁷²

En el caso de Sahagún según las respuestas generales del Catastro de Ensenada de la villa, seguía manteniendo su condición realenga. En ella vivían 431 vecinos y habitantes seglares, además de ochenta y nueve viudas y dos que no estaban en esos momentos en la villa.¹⁰⁷³

Las noticias que da Antonio Ponz en los años ochenta de este siglo XVIII son muy diferentes.¹⁰⁷⁴ Al hablar de los datos de población contabiliza las almas en vez de los vecinos, y dice:

*“Dudo que su población llegue a las quatro mil almas que me dixeron; pero tengo por cierto hallarse muy despoblada, respecto de tiempos pasados. Está en una llanura, y permanecen las reliquias de sus murallas antiguas y castillo. Una parroquia parece sería suficiente para su vecindario, sin embargo hay ocho, o nueve”.*¹⁰⁷⁵

Para llegar a la villa había dos puentes de piedra, uno inmediato a las cercas, sobre el río Cea, y otro sobre el Valderaduey junto a la ermita de Nuestra

¹⁰⁷⁰ AHPL, *Catastro de Ensenada*, La Bañeza, respuestas generales, núms. 21 y 22.

¹⁰⁷¹ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Mansilla de las Mulas, caja 8.319, respuestas generales, núms. 1, 2, 21, 22 y 30.

¹⁰⁷² *Íd.*, caja 8.319.

¹⁰⁷³ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Sahagún de Campos, caja 8.606, respuestas generales núms. 1, 2 y 21.

¹⁰⁷⁴ Antonio PONZ, *Ob. cit.*, pp. 190 y ss.

¹⁰⁷⁵ *Íd.* pp. 190 - 191. En la p. 195 dice que la villa se fundó antes que el monasterio y que esa circunstancia quitó protagonismo a otras poblaciones cercanas como Cea y Grajal de Campos.

Señora del Puente. En ninguno de ellos se paga pontazgo. Por todos estos datos se entiende que la cerca medieval aún seguía en pie.¹⁰⁷⁶ Incluso Antonio Ponz habló de ella y de un supuesto castillo.

Sobre las parroquias y calles de Sahagún de Campos que aparecen en el Catastro de Ensenada se dice que existían siete parroquias: la de San Lorenzo, la de la Santa Cruz, la de San Tirso, la de San Martín, la de Santiago y la de la Santísima Trinidad. A continuación se enumeran las calles y plazuelas principales de cada una de esas parroquias:

Parroquia de San Lorenzo: calle de la Cárcel, calle Nueva, calle de la Morería, calle de la Viga, plazuela de San Lorenzo, calle de la Plaza, calle del Arco, calle de la Alhóndiga, calle de la Cruz, y cuesta que va al molino.

Parroquia de Santa Cruz: calle de la rúa nueva, calle nueva, calle de San Pedro, calle de Rebollo, calle del Puente, calle que va a San Francisco, calle que va al Puente mayor, calle de la Cárcaba junto a calle del Rastro, y plazuela de la Cruz.

Parroquia de San Tirso: plazuela de la Cruz, Plaza Mayor, calle de la iglesia de San Tirso, plazuela de San Tirso, calle de las Carnicerías, calle del Rey Alonso, calle de la Magdalena, calle de la Rúa, La Rinconada, calle de la Botica, calle de San Fernando, calle Angosta, y calle de la Candela.

Parroquia de San Martín: calle del Pozo, plazuela de San Martín, calle de Nuestra Señora del Amparo, calle de Nuestra Señora del Patio, el mercado viejo –cerca de la calle de San Sebastián y calle de los Mesoneros–.

Parroquia de Santiago: calle del Rey, calle de la Rúa, calle del Castro, calle de la Castellana, plazuela de Santiago, calle de la Cárcel, calle del Pozo, y Calle de la Cárcaba.

Parroquia de San Mariano: calle del Pozo.

Parroquia de la Santísima Trinidad: calle del Pozo, calle del Arco, calle de San Juan.

Extramuros estaban la plazuela de la Leña y la calle de la ermita de Nuestra Señora del Puente como principales vías de comunicación.

A mediados del siglo XVIII, Valderas seguía como señorío del conde de Altamira. Por el hecho de esta tenencia la Villa pagaba a dicho título nobiliario

¹⁰⁷⁶ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Sahagún de Campos, caja 8.606, respuestas generales núm. 29.

15.000 maravedís anuales procedentes de los arbitrios. Tenía 600 vecinos y otras tantas casas habitadas, a razón casi de una por vecino.¹⁰⁷⁷

Las calles y plazas de la villa del Valderas eran numerosas en el siglo XVIII. Las principales vías que aparecen en el Catastro de Ensenada son: la calle de la Caballeriza, del Alcázar, de Correales, del Castillo, de Puerta Nueva, la calle Ancha, la de San Claudio, de la Trinidad, del Trapo, de Gonzalo Calvo, de Conejos, del Escudero, del Colegio, de Santiago, de Cantarrana, de San Isidro, de la Laguna de Conejos, del convento del Carmen, del Pez, de Olleros, del Cábamo, de San Pedro, de Tenerías, de Collantes, etc. Las plazas principales que se mencionan en el catastro eran la Plaza Mayor, y la de San Juan, y los barrios del Alcázar, de Villabuena, de San Roque y de Malpico. Sin embargo al estar incompleta la documentación del Catastro de Ensenada de Valderas, no se pueden hacer otras valoraciones del conjunto de la villa. Aparte de lo dicho sólo existen notas aisladas de otros aspectos de su fisonomía urbana. Por ejemplo se dice, en dicho catastro, que había tres puentes en la villa.¹⁰⁷⁸

La búsqueda de documentación sobre Valencia de Don Juan no aportó mucha información del siglo XVII. Se sabe que dicha centuria comenzó con una visita del monarca a la villa. En el año 1602 Felipe III pasó por Valencia de Don Juan. Poco después en 1615, dicho monarca otorgó el privilegio del “fiel potador” a la Villa.¹⁰⁷⁹

Valencia de Don Juan no estaba en uno de sus mejores momentos en dicho siglo XVII. De ello debió ser muestra su aspecto urbano. Al respecto hay noticias de la realización de algunos edificios interesantes. Como construcciones más singulares se encuentran algunas casas como la denominada de la “Inquisición” o el “caserón de los Islas”. En la primera vivía el Comisionado que vigilaba la moral cristiana y se construyó en la plaza de Santa Marina. La segunda estaba en la plaza de Santa María, entre las calles actuales del Concilio y de la Victoria.¹⁰⁸⁰

¹⁰⁷⁷ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Valderas, caja 8.864, respuestas generales, núms. 1, 2, 21, 22, 30 y 34.

¹⁰⁷⁸ *Íd.*, respuestas generales, núm. 29.

¹⁰⁷⁹ El rey visitó la villa con su esposa Margarita de Austria en su viaje a León, aunque su recibimiento no fue muy entusiasta por parte de la población coyantina. Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. II, pp. 100 y ss. Respecto del privilegio Miguel Ángel Abad apunta que fue confirmado con posterioridad por Carlos II.

¹⁰⁸⁰ El edificio de la Inquisición se conserva en la actualidad y está emplazado en dicha plaza de Santa Marina, en la esquina entre las actuales calle Fernando I y de San Julián. Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. II, pp. 152 - 154, sobre la casa de los Islas, p. 161.

Según los datos catastrales de mediados del XVIII la villa seguía como pertenencia del duque de Arcos, Maqueda y Nájera. A pesar de todo, dicho título no le otorgaba ningún derecho sobre el cobro de algún impuesto.¹⁰⁸¹

En general la decimoctava centuria no supuso muchos cambios en la coyuntura de la villa. No obstante el monarca Carlos III redujo su jurisdicción todavía más de lo que ya se había visto mermada en siglos pasados, desde la época de los Trastámara.¹⁰⁸²

Respecto de su población y otros datos sobre la villa poco se puede decir. El número de vecinos que había en Valencia de Don Juan a mediados de siglo era de 289 y el de casas aún mayor. Por otro lado, para acceder a la villa existía una barca de paso del río que era propiedad del Común.¹⁰⁸³

8.2 EL MARCO SOCIAL DE LOS NÚCLEOS: LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES EN LAS PLAZAS MAYORES LEONESAS

◆ *Las ciudades de León y Astorga*

La información de los vecinos y propietarios de la ciudad de Astorga en el Catastro de Ensenada no está completa en los archivos de la provincia de León. En el Archivo Municipal de Astorga y en el Archivo Histórico Provincial de León se conservan las respuestas generales, relaciones, estados y resúmenes, el libro primero de seglares vecinos y forasteros y las verificaciones.¹⁰⁸⁴ Un extracto de la información localizada se puede consultar en las tablas 1 y 2 del anexo, que se comentan a continuación.

Se sabe que el vecindario de la Plaza Mayor de Astorga estaba integrado por dieciséis personas, cabeza de familia. Este número dentro de los 733 vecinos que se había dicho tenía la ciudad, hacen una proporción de apenas un 2,2 % del vecindario total de la ciudad.

El tamaño o número de integrantes de estas familias no se puede precisar según la información catastral. En el caso de Cristóbal Ferrari se sabe que estaba

¹⁰⁸¹ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Valencia de Don Juan rollo 7, respuestas generales, núms. 1 y 2.

¹⁰⁸² Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. II, pp 177 - 178.

¹⁰⁸³ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Valencia de Don Juan rollo 7, respuestas generales, núms. 21, 22, 23, 30 y 39.

¹⁰⁸⁴ AMA, caja 2.322 - 1, libro 12. La relación exacta de los contenidos de esta fuente documental aparece en la obra de José Antonio MARTÍN FUERTES, *Fondo histórico...*, pp. 133 - 134.

casado y vivía con una doncella y una criada. Lo que sí menciona, son los datos de sus oficios. De entre ellos dominan los vecinos que se dedicaban a la platería: Isidro Díaz, Felipe Pérez, Luis Beltrán, Juan Cantero y Diego López. En segundo lugar estaban los que se dedicaban a actividades relacionadas con la administración local y oficial como el alcalde de Astorga, Cristóbal Ferrari Páramo, los escribanos Antonio Grajera y Pedro Pérez Morán, y el procurador de la audiencia eclesiástica, Francisco Alonso. El resto se dedicaban a actividades comerciales y de hostelería como el tendero Manuel de la Lastra, el mercader Juan Antonio Lozano y el mesonero Francisco de la Lastra. Luego estaba también Antonio Bazán que era el tesorero de la marquesa, lo mismo que el alcalde al que antes se aludió, que también trabajaba para ella.

Según la información que aparece en lo que queda de los libros de eclesiásticos y seglares de Astorga, sólo aparecen datos de las propiedades de la Ciudad, y de cuatro de sus vecinos. De entre ellos se sabe que Toribio Salvador Botas no era residente de la ciudad, era natural de Castrillo de los Polvazares y por eso aparece en el libro de seglares forasteros. A pesar de que se conoce la existencia de propietarios de inmuebles eclesiásticos por otros documentos que ya se han estudiado, y por lo que se señala en los lindes, no se ha encontrado ninguno en la documentación catastral.

La Ciudad de Astorga tenía seis inmuebles de su propiedad en la Plaza Mayor en estos años de mediados de siglo. Además poseía otras dos casas y el matadero. De esos otros dos inmuebles uno estaba próximo a la Plaza Mayor, en la calle que bajaba a San Francisco, contiguo a otro inmueble de su propiedad en la plaza. Es probable que la referencia a este inmueble aluda a las dos casas que la Ciudad construyó en el antiguo mesón que estaba junto al consistorio nuevo. De hecho las medidas que se dan concuerdan con los datos que hasta ahora se han analizado: cuatro varas de frente y seis de fondo.

El resto de los inmuebles de la plaza son, en primer lugar la casa de consistorio nueva, en segundo lugar el consistorio antiguo y cárcel pública y el resto son algunos de los inmuebles que ya se habían señalado en otros apartados. Todos ellos menos el consistorio nuevo, el antiguo, y el que estaba dedicado a casa de abasto público de carne y pescado, estaban en renta.

Los inmuebles que se han localizado en la plaza, según el Catastro de Ensenada, se sabe que eran estructuras de bajo más alto. En algunos casos tenían dependencias dedicadas a algún fin concreto, corrales o jardines. Por ejemplo la casa de Francisco de la Lastra –mesonero– estaba dedicada a mesón. Sólo aparecen corrales en el Consistorio nuevo y llama la atención el jardín de la casa de Francisco Alonso. Se recuerda que este personaje era procurador eclesiástico.

El tamaño de las casas es variado, lo mismo que el valor de sus rentas. Hay fachadas entre seis varas y veinte. Según estos datos, el edificio más grande en esta dimensión era el mesón de Francisco de la Lastra con treintaitrés varas. Le sigue con veintidós varas el Consistorio nuevo, aunque la casa de abasto público de carne y pescado también tenía esta medida en su frente. Este dato indica que en el mismo edificio se encontraba la parte superior dedicada a consistorio y la inferior a la función del abasto.

A diferencia de la dimensión de la fachada, la del fondo de muchas de estas casas de la Plaza Mayor de Astorga era mucho mayor. En algún ejemplo se llegan a las cincuenta varas. Este es el caso de la casa de Toribio Salvador. Es frecuente que los inmuebles tengan un desarrollo menor en el tamaño de su frente que en el de su fondo.

Según estas dimensiones, el valor de las rentas no es consecuente con el tamaño del inmueble. Así, la tercera casa de la Ciudad, que mide ocho varas de frente por dieciséis de fondo, vale de renta anual 300 reales y la cuarta, de seis por once, vale 319.

La descripción de estos inmuebles no es suficiente para identificarlos en un plano de la plaza. Sin embargo es posible concluir que las casas de mesón que se analizaron en el anterior capítulo puedan ser la casa que poseía la Ciudad que aparece en la tabla 2 del anexo con el número VI. De ello se deduce que ese espacio se destinó para el abasto público de pescado y de carne. Lo mismo que el inmueble número II, que se identifica con el consistorio antiguo y que se utilizaba como casa de Audiencias y cárcel, según la fuente catastral.

Al igual que el caso de Astorga, la documentación de León en el Catastro de Ensenada que se conserva en la provincia se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de León y en el Archivo Histórico Municipal de León, pero los más ricos para este apartado del estudio son los del provincial.¹⁰⁸⁵

Los inmuebles que aparecen en la Plaza Mayor de León son numerosos. Todos ellos están recogidos en la tabla 6 del anexo. Éstos pertenecían tanto a la Parroquia de San Martín como a la de San Salvador de Nido. A pesar de que la documentación que se conserva no está íntegra, aporta gran número de propietarios, con abundantes matices. Sin embargo hay algunas áreas que no están completas en sus datos.

Los grandes propietarios de inmuebles son dos, el convento de San Isidoro y el marqués de San Isidro. Dicha institución y dicho personaje

¹⁰⁸⁵ AHPL, *Catastro Ensenada*, León, caja 8.278. Contiene el primer y segundo libro de eclesiásticos y de seglares bastante incompleto.

nobiliario poseían un total de cinco inmuebles en la plaza, cada uno. Luego estaban los cuatro inmuebles propiedad de la Cofradía del Sábado la Rica, de la iglesia de San Martín.

En total los inmuebles que se han localizado en el Catastro de Ensenada de León son veinticinco, repartidos entre catorce propietarios. Si se entiende que esos veinticinco inmuebles se encontraban ocupados por otras tantas familias, en la Plaza Mayor leonesa se encuentra una ocupación de más de un 1,5 % de los habitantes de la ciudad. De la misma manera esos inmuebles hacían poco más de un 2 % del total de la ciudad. Como se ve, las proporciones son menores que en el caso de otros poblados. Esto es debido al gran desarrollo del núcleo urbano de León como capital de provincia.

De entre los propietarios es de señalar que son abundantes los titulares de origen eclesiástico. Muchos de los inmuebles son de fundaciones, comunidades o cofradías religiosas, y sólo hay una que pertenece a un cura como único titular, Nicolás García. Sin embargo no se han conservado los datos exactos de otro de los grandes propietarios eclesiásticos, el Cabildo catedralicio. Como se sabe por la documentación que hasta ahora se ha estudiado y los lindes de los inmuebles de los otros propietarios, era una de las instituciones religiosas propietaria de varias casas de la Plaza Mayor de León.

Del conjunto de inmuebles de titularidad religiosa se puede señalar el Hospital de San Martín, fundado por la Cofradía de San Martín de los Caballeros. El inmueble estaba en la callejuela que comunicaba la Plaza Mayor de León con el Caño Badillo, a la cual tenía su acceso principal. Este lugar estaba dedicado al cuidado de transeúntes y pobres. Tanto la señora que se encargaba de su funcionamiento, como la leña y la luz que se utilizaba en el mismo, los pagaba la cofradía. Por este motivo dicha institución religiosa no recibía ninguna renta por el inmueble.

Poco se dice de los propietarios seculares, sólo se indica a veces que la persona es viuda –como es el caso de Ángela Cancilla–, o que es natural de algún lugar –como se dice de Tomás Robles, del lugar de Barrillos–. Sólo en el caso de Nicolás García y de Dionisio Ibáñez se especifica su actividad profesional. Del primero se dice que era presbítero, y vecino de la Parroquia de San Martín, y del segundo que era notario mayor de número.

Los tamaños de las casas son diversos. Llama la atención que muchos de estos valores estén expresados en pies en vez de varas que era lo habitual. En general eran viviendas de alto y bajo, algunas con tienda y trastienda, bodega o almacén de productos, sobre todo vino y aceite. Algunos tenían caballeriza, pozo y corral, como una de las casas del convento isidoriano, o caballeriza y pajar,

como otra de las del marqués de San Isidro. La de Luis de León se señala como de reciente construcción.

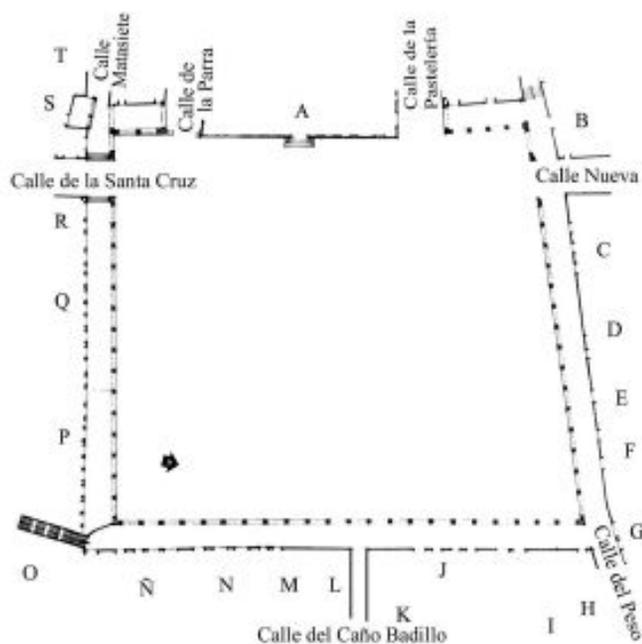
La única casa del Común o de la Ciudad que había en la Plaza Mayor de León a mediados del siglo XVIII era, según el Catastro de Ensenada, el que llama consistorio de la plaza. En efecto se trata del Mirador. De éste se dijo que tenía un balconaje de hierro que se utiliza para las funciones que tienen lugar en el espacio urbano. En su interior se celebraban las rentas que pertenecían a la Ciudad. Como siempre, y respecto de sus dimensiones, llama la atención el escaso fondo del inmueble, en este caso de siete varas.

Aparte de dicho inmueble, la Ciudad poseía el consistorio de la plaza de San Marcelo, con una casa en las proximidades del Patio de Comedias, en el mismo entorno del edificio del Ayuntamiento.¹⁰⁸⁶

La mayoría de los inmuebles estaban arrendados por el valor de las cantidades expresadas en la tabla 6 del anexo, aunque algunas aparecen sin valorar. Incluso parte del Mirador, propiedad de la Ciudad, estaba ofertado para su alquiler a cambio de un valor total de 500 reales. El valor de estas cantidades también es variable. El inmueble más caro era el que poseía la Fundación de las Misas del Alba de la iglesia de San Isidoro. Su valor era de 960 reales anuales para unas medidas de diecisiete varas de frente por diez de fondo. La cantidad se justificó porque se trataba del inmueble que tenía tienda y trastienda. Las rentas más bajas rondaban en torno a los 150 reales.

¹⁰⁸⁶ En la parte de las respuestas generales del Catastro de Ensenada, se dice que los Propios de León poseían dos casas junto al patio de comedias. Una de ellas era la casa de ayuntamiento que aún existe en la actual plaza de San Marcelo. La casa de consistorio de la Plaza Mayor era la que tenía “*con balconaje de hierro para las funciones y en ella se celebran las rentas que pertenecen a la Ciudad, para lo cual tiene sus oficinas*”. AHPL, *Catastro de Ensenada*, León, caja 8.278, fols. 797 v. - 798 y 798 v.

PLAZA MAYOR DE LEÓN EN EL SIGLO XVIII



- | | |
|---|---|
| A. Casa de Consistorio. | L. Luis de León |
| B. Fundación de Misas del Alba | M. Ángela Cancilla |
| C. Cabildo de la catedral de León (2 casas) | N. Suelos de los herederos de Manuel del Toral |
| D. Cabildo de San Isidoro (2 casas) | Ñ. Cofradía de Nuestra Señora del Sábado la Rica (varios inmuebles) |
| E. Agustinas Recoletas | O. Suelos de los herederos de Marcelo Becerro |
| F. Manuel Villalón | P. Juan Francisco Roiz Gómez, marqués de San Isidro (3 casas) |
| G. Cabildo de San Isidoro (3 casas) | Q. Cabildo de la Catedral de León |
| H. Nicolás García | R. Cofradía de Nuestra Señora del Sábado la Rica |
| I. Cofradía del Santísimo Sacramento y Ánimas de San Salvador de Palat de Rey | S. Comunidad de San Pedro y San Pablo |
| J. Mayorazgo del licenciado Bedoya | T. Fundación de Misas del Alba |
| K. Hospital de San Martín | |

♦ *El Bierzo*

A partir de la información sobre el vecindario en el Catastro de Ensenada de Bemibre se ha podido elaborar una tabla de propietarios de inmuebles en la Plaza Mayor que a continuación se analiza. Se trata de la tabla 3 del anexo. En principio, esta plaza era una de las pocas que había extramuros de esta pequeña villa berciana, entonces rodeada por un gran descampado.¹⁰⁸⁷

En dicha plaza aparecen como propietarios catorce personas. Si se entiende que éstas eran parte de esos 138 vecinos que se dice tenía la villa a mediados del siglo XVIII, se puede afirmar que los habitantes de la Plaza Mayor hacían poco más del 10 % de la población total de la villa. Sin embargo cuatro de esos propietarios eran naturales de otros lugares y por lo tanto no tenían allí su residencia. Los datos que proporciona el Catastro de Ensenada no indican si las casas estaban en alquiler, es decir, si las ocupaba otra persona.

La proporción de casas que configuraban la Plaza Mayor a mediados del siglo XVIII da una cifra inferior. Los quince inmuebles que se han localizado hacen un total de poco más de un 9 % del total de los inmuebles que existían en la villa.

De sus propietarios sólo se sabe la actividad de Juan Félix, cura y rector de la villa. Del resto no se indica su oficio.

En general los inmuebles se componían de bajo y alto. En algunos casos se especifica el material de construcción que se había empleado. El tipo de cubierta que se señala era teja, paja o losa. Sólo en el caso del inmueble de Juan Vaca se dice que tenía huerto, y los de Teresa Balcarce y Marcelo López con bodega. La bodega delata la actividad vinícola de la zona y su relación con la Plaza Mayor.

Aparte de la casa de Juan Vaca, en el resto no se apunta nada de huertos, jardines o corrales, pero las dimensiones de algunos inmuebles parecen indicar que sí, que se componían de otras zonas no construidas. Éste es el caso, por ejemplo, de la casa de Teresa Balcarce, con treinta varas de fondo, o la de Juan Félix con veintidós, que indican un posible patio.

En general los inmuebles tenían una fachada que rondaba las nueve varas. Los inmuebles más grandes eran los de Diego Miranda y Bernardo Prieto, con

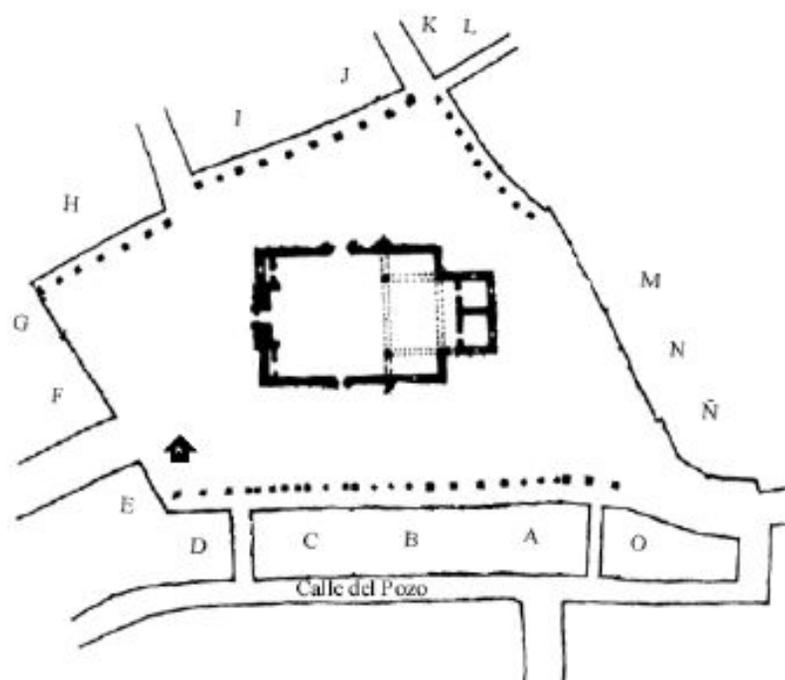
¹⁰⁸⁷ Se puede ver un plano realizado por Lemaire en 1771 donde se ve reflejada esta característica.

quince y trece varas de fachada. El más pequeño era propiedad de Pedro Vega. Éste no superaba las tres varas y media.

La casa del Común era el ayuntamiento o el sitio de reunión del poder local. Éste era el único inmueble que poseía en la Plaza Mayor de la villa según la información del Catastro de Ensenada. Sus dimensiones no eran muy grandes. Su frente y su fondo medían diez varas. Pero el Común tenía otras casas en otros puntos de Bembibre como era la alhóndiga y el lugar de venta de la carne.

En general y según el Catastro, el valor de las rentas que tenían estos inmuebles era muy bajo. Tampoco hay una relación directa entre el tamaño y su valor, las más grandes suelen ser las de mayor valor en renta, sin embargo la casa de Bernardo Prieto valía menos que la de Marcelo López, a pesar de ser más grande.

PLAZA MAYOR DE BEMBIBRE EN EL SIGLO XVIII



- A. Casa de ayuntamiento
- B. Francisco Mendaña
- C. Herederos de Francisco Rodríguez Quiñones
- D. Herederos de Alonso Vázquez
- E. Marcelo López Carvajal
- F. Antonio Fernández Mal
- G. Juan Antonio Villaverde
- H. Bernardo Prieto
- I. Diego Miranda
- J. Diego Miranda (2 casas)
- K. Juan de Vaca
- L. Pedro de Vega
- M. Josefa de Vega
- N. Manuel de Ramos
- Ñ. Juan Félix de Morúa
- O. Andrés Rodríguez Garabito

Aunque la información del Catastro de Ensenada de Cacabelos está bastante completa los datos sobre su Plaza Mayor son muy escasos. Los propietarios que se han localizado en este espacio se recogen en la tabla 4 del anexo. De ellos sólo aparecen cuatro. Dos eran Pedro Flórez Osorio y Rodrigo José Teijeiro, poseedores de otros tantos inmuebles cada uno. El resto eran Teresa Quiroga y el señor de la villa, el marqués de Villafranca. Así que las seis casas que se señalan no parece ser que fueran las únicas en ese siglo XVIII, más en un entorno de fuerte carácter comercial como era por aquel entonces la Plaza Mayor de Cacabelos.

La mayoría de esos inmuebles estaban arruinados. En concreto se han apuntado tres en dicha tabla. Así que un diez por ciento de las treinta casas en ruinas que se señalan en las respuestas generales se encontraba en la Plaza Mayor de la villa. Dos de ellas eran propiedad de Pedro Flórez Osorio.

De las tres casas restantes aún en pie, dos eran de Rodrigo José Teijeiro – la que se componía de alto y bajo y otra que era una casa con horno–, y la tercera era la del marqués. Esta última se describe con una sala y cinco oficinas, más caballeriza y huerto. La casa de Rodrigo José tenía además pajar, bodega y estaba junto a una tierra de su propiedad. Estos inmuebles eran también los más grandes. El resto apenas superan las cinco varas de fachada. Casi todas las casas tenían su cortina o huerto en la parte trasera.

Sobre las rentas de estos inmuebles, los datos que aparecen son más contradictorios que los casos anteriores. Así, frente a los cien reales de renta que vale la casa de horno de seis por seis varas, propiedad de Rodrigo José Teijeiro, están los ochenta de la del marqués de Villafranca.

Según los datos del Catastro de Ensenada el Común de Cacabelos no tenía casa en la Plaza Mayor de la villa. Sólo aparece en dicho catastro la propiedad de un único edificio para carnicería en el barrio de la Cuatropea. Éste era el lugar donde se controlaba el abasto de carne, aceite y velas.¹⁰⁸⁸ En cambio no se indica donde estaba la casa de ayuntamiento que por otras fuentes documentales se sabe que ya existía. Así, en un escrito protocolario de principios del XVIII del escribano de ayuntamiento Francisco Arias, se apunta.¹⁰⁸⁹

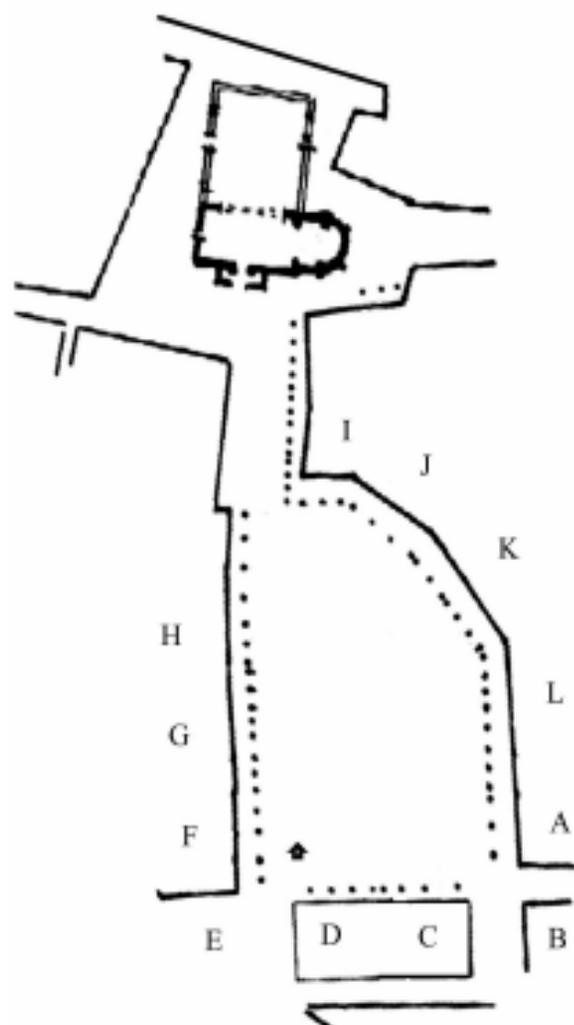
“... estando los señores Justicia y Reximiento en su sala de ayuntamineto, juntos a son de campana tañida, como lo tiene de costumbre”.

¹⁰⁸⁸ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Cacabelos, caja 8.009, fol. 1.296.

¹⁰⁸⁹ AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Arias Velasco*, caja 2.934, fol. 120.

La contradicción de la fuente documental del Catastro de Ensenada puede hacer pensar que más que el reflejo de una realidad, éste sea tal vez un formulismo documental del escribano de ayuntamiento. Se podría decir que la sala en cuestión podría ser la casa de uno de los miembros del Regimiento.

PLAZA MAYOR DE CACABELOS EN EL SIGLO XVIII



Como ya se vio, la denominación de Plaza Mayor de Ponferrada se dio a la plaza de la Encina, pero también la forma de la plaza de las Eras, y algunas de sus funciones eran propias de una plaza mayor. Por lo tanto es necesario valorar ambas en este apartado. Los resultados de la búsqueda de datos en el Catastro de Ensenada de la villa berciana se han plasmado en las tablas 9 y 10 del anexo. La primera para la Plaza Mayor de la Encina y la segunda para la de las Eras.

En la Plaza Mayor de la Encina se encuentra una superficie construida muy fragmentada, sobre todo en sus frentes o fachadas. Aparecen numerosos propietarios de inmuebles, todos con un frente de pequeño tamaño. Sólo se descarta la bodega de Benito Martínez y la casa de Rosa Cornejo. En cambio el fondo de estos inmuebles es a veces bastante más grande. Por ejemplo las casas de Antonio de Lera y Catalina de Samos tenían, la primera, casi seis varas de frente con un fondo de cuarenta y cuatro varas y media, y la segunda, una fachada de nueve varas y un fondo de cuarenta y cinco. La explicación más directa de este aspecto está en que se trata de un lugar de asentamiento de la población con una tradición anterior, y rodeado de una cerca que contenía su expansión. La transmisión de esos edificios a lo largo del tiempo pudo haber provocado esta fragmentación tan singular del espacio.

En suma son dieciséis las casas de la plaza de la Encina que se han localizado en el Catastro de Ensenada. Estos inmuebles hacen un total de poco más del 2 % del total de la villa. De la misma manera los vecinos que ocuparían ese espacio serían un 3 % de la población total.

En el caso de la plaza de las Eras se han localizado diecisiete inmuebles. Éstos se reparten entre catorce propietarios. Como los datos no se alejan demasiado de la plaza antecedente de la Encina, las proporciones de población y de inmuebles que hay en esta plaza de las Eras es también similar.

En cambio, la relación de proporción entre el frente y el fondo está más equilibrada en los inmuebles de la plaza de las Eras que en el caso anterior de la plaza de la Encina. Hay que señalar al respecto que se trata de un espacio que se empezó a urbanizar en la Edad Moderna y que no sufrió la limitación de las murallas. Por ese motivo no era necesario fragmentar la parcela. A pesar de lo dicho, algunas de las casas estaban arruinadas. Este es el caso de uno de los inmuebles de la marquesa de Valverde.

Sólo se encuentra más de una propiedad en una misma persona en el caso de la plaza de las Eras. En ella eran dos mujeres las que poseían dos casas cada

una. Éstas eran Teresa Baeza y la marquesa de Valverde. En ambos casos esos dos inmuebles estaban contiguos.

En la descripción de las diferentes partes de estas casas se comprueba que en general todas, en las dos plazas, estaban compuestas de alto y bajo. Gran parte de los inmuebles tenían bodega, alguna incluso lagar, o un cuarto principal dedicado a tienda. Es el caso del inmueble de Benito Martínez Vela, que además de bodega tenía tienda en la plaza de la Encina. Esto delata de nuevo una característica de la región berciana, su producción vinícola. Otros tenían corral, como la casa de Catalina Samos, en la plaza de la Encina y Antonio Mazía en la de las Eras. Este último tenía además jardín.

No se indica la dedicación de los propietarios de los inmuebles. En el caso de algunas mujeres, cabeza de familia, se apunta su condición de viudedad o su procedencia, pero nada más. En este sentido sólo destaca la marquesa de Valverde de la Sierra, vecina de León.

En la plaza de la Encina, los Propios poseían un inmueble pequeño que utilizaban para el Peso público. En la plaza de las Eras tenían el consistorio, con planta alta y baja, sala de ayuntamientos y unas dimensiones de veinticuatro varas de frente por veinte de fondo. Aparte poseían otras propiedades en la villa. Estas casas eran, la cárcel con la vivienda de su alcalde en la calle del Reloj; la carnicería en la calle del Pozo, con un espacio para su abasto; el matadero de ganado, en la plaza del Mercado Viejo, próxima al río Sil, y una casa en el barrio de la Puebla.

Respecto de las rentas, a simple vista se ve que el valor es mayor en la plaza que está intramuros, que en la de las Eras. Los valores de renta anual más altos se encuentran en la plaza de la Encina. Así, la casa de Catalina Samos Pardo, o la de José Alonso Andrada, valían 700 reales al año, a pesar de que eran de tamaños diferentes. En cambio, en la plaza de las Eras, los valores más altos eran de 500 reales, como es el caso de los inmuebles de José García, Antonio Mazía y Ron y el inmueble en pie de la marquesa de Valverde.

Aunque no se sabe nada de la ocupación de los propietarios de las casas de la plaza de las Eras de Ponferrada, sí que es cierto que existía un número importante de vecinos miembros de la nobleza. Vicente Fernández Vázquez ha elaborado un estudio sobre las casas nobiliarias de la villa a partir del Catastro de Ensenada.¹⁰⁹⁰

¹⁰⁹⁰ Vicente FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, "Heráldica nobiliaria en Ponferrada", pp. 41 - 58.

Según este autor, en la plaza de las Eras de Ponferrada había dos escudos, el de los Blanco y el de los Teixeira - Valcarcel y alianzas. El primero está todavía en su casa del lado noroeste de la plaza de las Eras, y el segundo estaba en el antiguo convento de San Agustín, que hoy está desaparecido.

La casa mencionada en la plaza de las Eras con el escudo de los Blanco fue adquirida por Antonio Blanco Guerrero en el año 1774. Éste era teniente de alcalde de la Fortaleza, administrador de la Real Renta de las Salinas de Ponferrada y tesorero del papel sellado. Vivió en ese inmueble hasta su muerte a principios del siglo XIX.¹⁰⁹¹ Como se vio al analizar la documentación notarial, dicha casa era una de las afectadas por la reforma que pretendió hacer su propietario, Francisco Zúñiga, en los primeros años del siglo XVIII.¹⁰⁹²

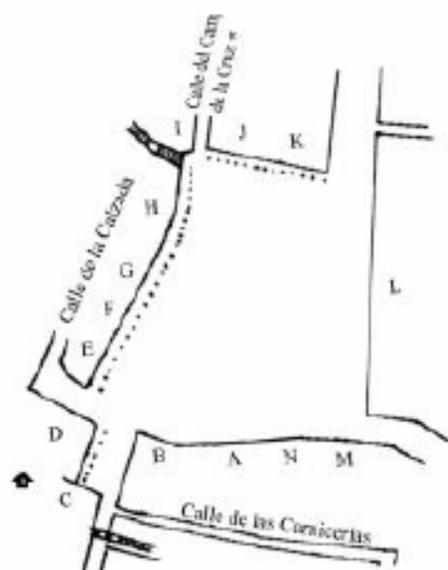
Por otro lado, el escudo de los Teixeira Valcarcel estaba en un origen en la capilla funeraria de la iglesia del convento de San Agustín adquirida por Pedro Teixeira Valcárcel en el siglo XVII. Tras la desaparición del convento, el escudo se colocó en el frente del instituto que ocupa su espacio.¹⁰⁹³

¹⁰⁹¹ *Íd.*, p. 44.

¹⁰⁹² Esta información ya se ha citado al hablar del proceso de configuración de la plaza de las Eras, en concreto se habló de un documento de 1702, que hablaba de las cuatro casas en la plaza de las Eras de Ponferrada propiedad de Francisco de Zúñiga, regidor de la ciudad de León. Por aquel entonces era residente en Ponferrada. AHPL, *Protocolos notariales de Isidro de Casto*, caja 2.283, fols. 446 - 483.

¹⁰⁹³ Vicente FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, "Heráldica nobiliaria en Ponferrada", pp. 46 - 47.

PLAZA DE LAS ERAS DE PONFERRADA EN EL SIGLO XVIII



* Calle de las Once mil Virgenes.

- A. Casa consistorial
- B. Sebastián Moreno
- C. Diego Rodríguez
- D. Antonio Macías Ron
- E. Benito Carballo
- F. José García Moreno
- G. Manuel González Ramos
- H. Marquesa de Valverde (2 casas)
- I. Ambrosio García Ovalle
- J. Teresa Baeza (2 casas)
- K. José de la Plaza y Arce (2 casas)
- L. Convento de San Agustín
- M. Manuela de Cela
- N. José Balboa

PLAZA MAYOR DE LA ENCINA DE PONFERRADA EN EL
SIGLO XVIII



A. Basílica de N. S. de la Encina
 B. Micaela
 C. Casa del Peso
 D. Tomás Merayo
 E. Antonio Blanco
 F. Antonio y Josefa de Velasco
 G. José Balboa
 H. Rosa Cornejo
 I. Manuel Moñino
 J. Juan Parra

K. Paula Rodríguez
 L. Tomás Valcarce
 M. Antonio González Monroy
 N. Lucas de Rueda
 Ñ. Antonio de Lera
 O. Gerónima Baeza
 P. Manuel de las Llanas
 Q. Josefa de Soto
 R. Catalina de Samos Pardo
 S. Benito Martínez Vela
 T. José Alonso Andrade

La información que proporciona el Catastro de Ensenada de la Plaza Mayor de Villafranca del Bierzo es casi completa. Los resultados de la búsqueda se muestran en la tabla 13 del anexo.

El número de inmuebles que se han registrado son veinticuatro, repartidos entre dieciseis propietarios. Si se tiene en cuenta que en la villa había entonces 412 casas habitables, la proporción de las casas en la Plaza Mayor es de casi un 6 % del total de Villafranca. Hay que tener en cuenta que una de esas veinticuatro casas estaba inhabitable. Respecto de la población, en total en la villa había 534 vecinos, si se considera que en cada una de esas casas había al menos un cabeza de familia se puede calcular que el porcentaje de vecinos que podía haber en la Plaza Mayor de Villafranca era de menos de un 4,5 % del total.

Los que mayor número de propiedades tenían en la Plaza Mayor de Villafranca eran José de Soto y Valcarce, los herederos de Gerónimo de Sosa y José de Soto y Salazar. Por otro lado, no se indica nada en el Catastro de Ensenada sobre la ocupación de los propietarios de los inmuebles, de hecho no aparece ningún eclesiástico. El único caso en el que se indica es el de Cristóbal Garviras. Este personaje era escribano.

La única propiedad del Común de Villafranca en la Plaza Mayor era el consistorio que también servía de cárcel, alhóndiga y panera, entre otras dependencias cuyo uso no se especifica. Sus dimensiones eran de veinte por once varas y media. Ésta era la única casa de su propiedad que aparece en el Catastro de Ensenada. Aparte sólo poseía alguna tierra.

En la documentación notarial existen más datos del edificio de consistorio. Ya a finales del siglo XVII, en 1697 aparece un documento que habla de la casa del ayuntamiento:

*“... estando juntos en nuestro ayuntamiento como tenemos costumbre para hacer y otorgar las cosas tocantes y cumplideras de esta villa y sus vecinos”.*¹⁰⁹⁴

En principio, al igual que pasa con Cacabelos, se parte de la idea de que el edificio que se menciona en este escrito para tal fin era una realidad, no un formulismo documental. En el peor de los casos podría tratarse de una simple sala de una casa de uno de los miembros del Concejo. Sin embargo, ya a principios del siglo XVIII aparece otra referencia documental en el que se

¹⁰⁹⁴ AHPL, *Protocolos notariales de Gregorio Rey*, caja 3.158, signatura 944, s/f.

identifica un edificio para ayuntamientos en la plaza pública o Plaza Mayor de Villafranca. Su contenido versa sobre el remate del Peso de la villa:

“En la villa de Villafranca... haviendos preguntado en altas y entelegibles voces por voz de Bernardo Sarmiento, pregonero publico de esta villa, estando en la plaza publica de ella y a las puertas de las casas consistoriales...”.¹⁰⁹⁵

En esta referencia se confirma la existencia de la casa consistorial en la plaza, y la utilización de su espacio público para hacer comunicados oficiales por el pregonero.

Si se retoma la información sobre el resto de los inmuebles de la Plaza Mayor de Villafranca que aparece en el Catastro de Ensenada, se ve que sus casas eran de formas variadas debido a la configuración del terreno en que se asentaban. Algunas tenían alto y bajo, en otras sólo se habla de alto, o de dos altos. En general eran abundantes las bodegas, cuya capacidad se especifica en la mayoría de los casos. Esta característica delata la actividad vinícola de la zona. Alguna tenía además huerta trasera, como es una de las casas de José de Soto y Salazar. La más pequeña era la casa de Cristóbal Garviras, de tres varas de frente por cuatro de fondo, y la más grande la de Pedro Cancelada de diecisiete por cincuenta y seis. Una de ellas estaba arruinada. Se trataba de una de las propiedades de José de Soto Valcarce.

El valor de la renta de los inmuebles es bastante elevado. Los de menor precio que son también los casos de inmuebles de menor tamaño, y pocas dependencias, valen en torno a los 22 y 66 reales. Las que se tasaron con una renta mayor son las de Jacinto Coronel y una de las de José Soto Valcarce, con 440 y 499 reales al año.

¹⁰⁹⁵ Este documento tiene fecha de 8 de enero de 1702. AHPL, *Protocolos notariales de Gregorio Rey*, caja 3.472, signatura 1.877, fol. 1.

PLAZA MAYOR DE VILAFRANCA DEL BIERZO EN EL SIGLO XVIII



♦ *Tierras de La Bañeza, Vega del Esla y Tierra de Campos*

Los datos del Catastro de Ensenada de La Bañeza que aparecen en los libros de eclesiásticos y seculares están más o menos completos. Como resultado de su consulta se ha elaborado la tabla 5 del anexo. En ella se recogen los trece propietarios que han aparecido y que tenían inmuebles en la Plaza Mayor de la villa de La Bañeza.

El número de inmuebles era de dieciséis. Por lo tanto, si en total había 397 casas en la villa, las de la plaza conformaban el 4 % del total de inmuebles. Si se supone que los catorce inmuebles que quedan después de quitar el de la cárcel y el del Ayuntamiento, estaban habitados al menos por una familia, se puede decir que la Plaza Mayor estaba ocupada por poco más de un 3 % de los 448 habitantes de La Bañeza.

Respecto de los propietarios de los inmuebles de la Plaza Mayor de La Bañeza, en su mayoría eran vecinos de la villa. Algunos no habitaban en ella, caso de Ana de la Peña –de Salamanca–, Benito Ordás –de Verín– y Manuela Brueña –de Valladolid–. De la ocupación de los mismos sólo se sabe que había en la plaza dos presbíteros, José Cadórniga y Francisco Carral.

Como ya se dijo, en la Plaza Mayor de La Bañeza, el Común poseía el edificio de la cárcel y el de ayuntamiento. Ambos estaban contiguos, la cárcel con fachada a la calle de la Fuente y el consistorio hacia la Plaza Mayor. Pero además tenían otras propiedades como eran la casa de las carnicerías, en la calle del Reloj, la casa del matadero, la del mojadero de pescado –en el camino de las Tenerías–, un corral de ganado a las afueras, la casa de la Torre del Reloj, la casa del cebadero –en la calle del Estudio–, y varias casas de vivienda repartidas entre la calle del Reloj, la de la Cruz Dorada, la Plazuela del Estudio, la calle de la Madera, la calle Nueva, la del Vino, la Para, la Parroquia y el barrio de los Bueyes, sobre todo. En este barrio era donde se encontraba el pósito.

La casa de Ayuntamiento medía diecisiete varas de frente por dieciséis de fondo y estaba compuesta de una antesala, la sala capitular y el corral. La de la cárcel, tenía alto y bajo más dos corrales y sus dimensiones eran de doce varas de frente por veintinueve de fondo.

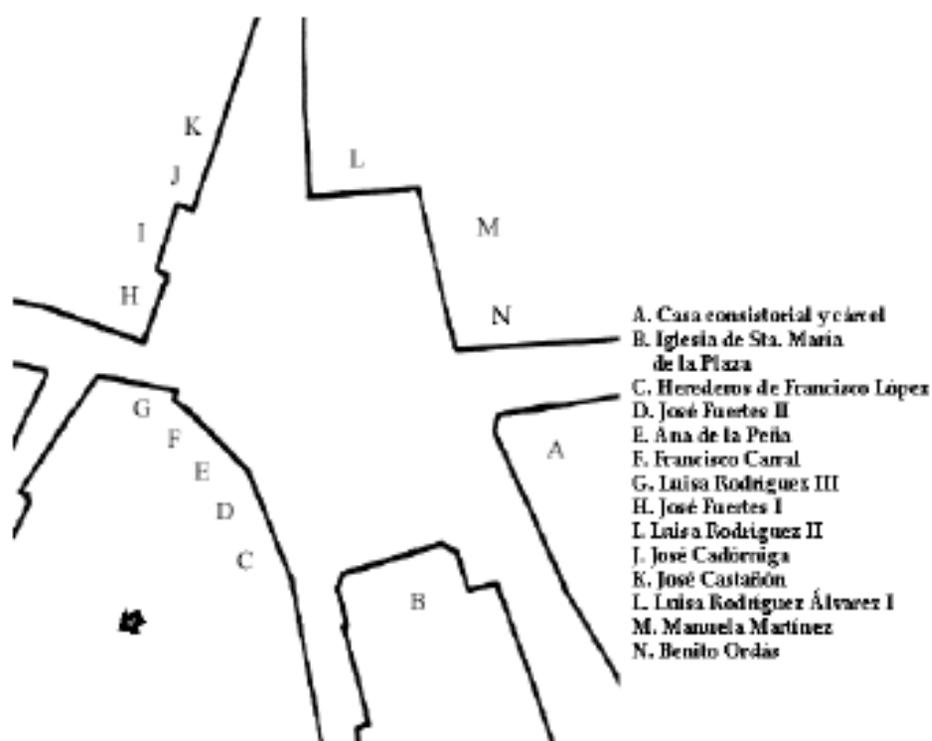
El resto de los inmuebles eran en su mayoría de menor tamaño, aunque también aparecen otros que se asentaban sobre grandes solares. En general las fachadas de las casas de la Plaza Mayor de La Bañeza eran de una dimensión de fondo menor. Los casos más llamativos que aparecen en esta fuente de

información son los inmuebles de Luisa Rodríguez Álvarez, con una fachada de diecisiete varas y con un fondo de 130, y el de José Castañón, de diecinueve por 126. En el caso de la casa de José se especifica que poseía caballeriza y corral.

Esas mismas dependencias aparecen en otros inmuebles como el de Manuela Brueña, José Cadróniga y Francisco Carral. El de Manuel Rodríguez poseía sólo caballeriza. Del resto no se dice nada más de lo que se ha señalado hasta ahora. Todos ellos tenían dependencias en su parte alta y baja. En el Catastro de Ensenada sólo se especificaron las salas de las estructuras, el uso de los inmuebles del consistorio y las dependencias de la cárcel.

Respecto del valor de las rentas, la relación de las dimensiones del inmueble y dicho valor está más equilibrada en La Bañeza que en el resto de las localidades estudiadas. Sin embargo, en las casas de Benito Ordás y Ana de la Peña el valor que se atribuye parece menor al que le correspondería.

PLAZA MAYOR DE LA BAÑEZA EN EL SIGLO XVIII



De los libros de seculares y de eclesiásticos del Catastro de Ensenada de Mansilla de las Mulas en el Archivo Histórico Provincial de León sólo quedan parte de sus contenidos. Los que se conservan mejor son los libros de eclesiásticos, pero no están completos.¹⁰⁹⁶

Aún así se han localizado en ellos varios de los propietarios de sus plazas. En principio está la información de la que en el catastro se denominaba Plaza Mayor de Mansilla, pero también se han recogido los datos de la plaza del Mercado o del Grano.

Entre estos dos espacios se repartían las principales actividades colectivas de la villa del Esla. En la Plaza Mayor estaba el Consistorio que tenía como principal la función administrativa. La plaza del Grano tenía la ocupación de centro cívico y económico del lugar que por razón de tamaño no tenía cabida en la anterior.

En cierto modo sucede algo similar a la bipolaridad que se comentó para las plazas ponferradinas. En este caso existe la plaza mayor como tal, con su consistorio, pero la actividad comercial estaba también presente en gran medida en la plaza del Grano. Por este motivo se estudian ambas. En la actualidad la Plaza Mayor de Mansilla de las Mulas recibe la denominación de plaza del Pozo.

Los datos que se han recopilado se recogen en las tablas 7 y 8 del anexo. Ambas detallan los propietarios que aparecen en el Catastro de Ensenada en la Plaza Mayor de Mansilla, y en la del Mercado o del Grano.

Si la diferencia de ambos espacios en tamaño es evidente, lo mismo sucede en sus datos. En la Plaza Mayor de Mansilla sólo se han localizado seis inmuebles, que son poco menos de los que tiene en la actualidad. Sus propietarios eran la Villa de Mansilla, que tenía allí su edificio para juntas y cárcel, Francisca Salina, Tomás Rodríguez y Nicolás Ledesma. Este último se dice que era capellán de los Santos Reyes y tenía tres inmuebles en esta plaza.

En general las dimensiones de los edificios de la Plaza Mayor de Mansilla son bastante regulares según los datos que se han recogido en las tablas. Oscilan entre once y diecisiete varas de frente y doce y veinticinco de fondo. El inmueble con menos fachada, pero no el más pequeño en superficie, es el de Tomás Rodríguez, de ocho por dieciocho varas. El más grande en todas sus

¹⁰⁹⁶ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Mansilla de las Mulas, caja 8.319; los datos aparecen en el primer libro de eclesiásticos y en el de seculares.

dimensiones es uno de Nicolás Ledesma. Todos ellos estaban rodeados por calles o por la plaza. Sólo unos pocos lindaban con otros inmuebles que no se han localizado. Llama la atención el hecho de la existencia de tierras entre esos linderos. Por ejemplo el inmueble del consistorio linda con las tierras del Cabildo. Este dato indica y confirma la existencia de grandes espacios sin construir dentro del amplio recinto intramuros de la villa; este espacio se empleaba para su explotación agrícola.

El consistorio es el principal edificio que se ha localizado en la Plaza Mayor de Masilla de las Mulas. Las primeras noticias que hablan de su existencia se retrotraen al siglo XVI, pero la confirmación de su emplazamiento en dicha plaza pertenece a este siglo XVIII. Aparte de la información que da el catastro hay otros escritos que lo prueban. Por ejemplo en el documento de la escritura de obligación del reloj de la villa de Mansilla.¹⁰⁹⁷ Aunque estaba en la iglesia de Santa María, era utilizado por el Regimiento de Mansilla para llamar a concejo. De hecho se pagaba a dicha iglesia y con cargo a los Propios de Mansilla la cuota anual por tocar la campana para los ayuntamientos.¹⁰⁹⁸

Los lindes del Consistorio que se describen en el Catastro de Ensenada son imprecisos, aunque se entiende que la Plaza Mayor que se cita es la actual plaza del Pozo. Por lo tanto se puede afirmar que dicho edificio de juntas municipales y cárcel se ha mantenido en ese entorno hasta la actualidad, cerca de la iglesia de Santa María. Es probable que el pórtico de dicha iglesia fuera utilizado para las reuniones del concejo medieval, pero, como ya se ha comentado, no hay pruebas documentales que así lo indiquen.

Además del edificio para juntas y cárcel, los Propios o el Común de Mansilla poseían otros bienes inmuebles en el lugar. Éstos eran la caseta desde donde se cobraba el tributo del pontazgo, en la calle que sale al puente; el matadero, junto a la muralla, dentro de lo que se denominaba el arrabal de San Lázaro; la casa donde se pesaba la carne y se cubría su abasto, en la calle de las Tiendas, y el pósito de granos en la calle de la Rúa.

En la plaza del Grano de Mansilla había más propietarios. En total se han encontrado quince inmuebles repartidos entre diez propietarios. El que más propiedades acumula es el Cabildo, aunque no se indica de qué institución

¹⁰⁹⁷ Por dicho documento también se sabe que ese reloj estaba por entonces en la torre de la iglesia de San Martín y de su cuidado se encargaba la Villa. El documento tiene fecha de 4 de octubre de 1723, y dice que están en “*las casas de ayuntamiento de esta villa*”. El reloj se sitúa en la Iglesia parroquial de San Martín y fue arreglado por el maestro arcabucero y relojero Manuel García, el cual falleció. Se encarga a José Álvarez. Además dicho documento inserta las condiciones de la obra. AHPL, *Protocolos notariales de José Alonso Moreno*, caja 537, fol. 201.

¹⁰⁹⁸ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Mansilla de las Mulas, caja 8.319, respuestas generales núm. 25.

religiosa. Éste tenía cuatro inmuebles. Luego José Chamorro y Bernardo Díez eran propietarios de dos inmuebles cada uno. En concreto, los de Bernardo, uno era un mesón y el otro vivienda. Del resto de inmuebles de esta plaza no se especifica otro fin.

Los tamaños de las parcelas que ocupan las casas de la plaza del Grano de Mansilla van desde las ocho por cuatro varas de dicho mesón de Bernardo, a los siete por cuarenta y siete de la casa de María Josefa Moreno.

Ni los propietarios de la Plaza Mayor, ni los de la plaza del Grano de Mansilla, eran muchos. En cualquier caso la villa no estaba tampoco muy poblada, ni tenía abundantes construcciones. Ya se vio que el número de vecinos era de unos 200 y el de los inmuebles habitables de 130. No se dice nada de la actividad que desarrollaba ninguno de ellos, salvo el capellán.

Tanto los inmuebles de la Plaza Mayor como los de la plaza del Grano de Mansilla se describen como estructuras de alto y bajo, aunque no se dice nada de sus dependencias restantes, o de la existencia de huertos, corrales, etc. Respecto de las rentas de dichos inmuebles, el criterio también es dispar según el resto de la información de la que se dispone. En este caso la referencia a la que siempre se ha aludido es a la relación tamaño o dependencias de la casa y valor. El valor más alto está en el inmueble más grande que se ha encontrado en la Plaza Mayor de Mansilla, propiedad de Nicolás Ledesma. La cantidad anual en que se valoró es de 180 reales. En cambio la de menor valor es una en la plaza del Grano, propiedad del Cabildo, que rentaba al año 8 reales, aunque tiene un tamaño considerable.

A pesar de esta información es difícil localizar en un plano los datos catastrales que se han recogido. No se ofrece ninguna propuesta de plano de emplazamiento de los inmuebles y sus propietarios al respecto de Mansilla.

Los dos libros de seglares y de eclesiásticos del Catastro de Ensenada de Sahagún de Campos están bastante completos.¹⁰⁹⁹ Los resultados de su análisis se muestran en la tabla 11 del anexo.

El número de inmuebles que se han localizado dentro de la Plaza Mayor de Sahagún de Campos es de treinta y uno. Este valor hace casi un 7,5 % de las viviendas de la villa. Los inmuebles se reparten entre veinticinco propietarios. De todos ellos el que más casas acumulaba en la plaza era el monasterio de

¹⁰⁹⁹ Taurino BURÓN CASTRO, *El catastro del Marqués de la Ensenada...*, doc. núm. 689, p. 313. AHPL, *Catasto de Ensenada*, Sahagún de Campos, cajas 8.606 - 8.609. Contiene los autos, y el primer y segundo libro de eclesiásticos y de seglares.

San Benito. Aparte de los tres inmuebles de la Plaza Mayor, la institución eclesiástica poseía muchos más en el resto de los espacios de la villa.

Si se descuentan de esos treintiuno los inmuebles de la cárcel y consistorio y la alhóndiga, existían veintinueve casas que podían estar ocupadas por familias. Muchos de los propietarios de inmuebles se presentaron como residentes en el mismo. Según esta cifra se puede decir que en la Plaza Mayor de Sahagún de Campos podía estar más de un 6,5 % de la población total de la villa.

Sólo se sabe la ocupación de uno de los propietarios, el presbítero José Felipe y Godos. Del resto apenas se dan datos, como mucho la condición de viudedad de alguna de las vecinas o su minoría de edad. Por ejemplo, se especifica que Isabel de Salas era viuda y que Rosa Neches, era menor de edad.

El tamaño de los inmuebles era muy variado. La casa más pequeña era la del consistorio saguntino, de treinta y seis pies de fachada por setenta y siete pies de fondo. La más grande era la del mesón del Monasterio de San Benito.

Todas ellas estaban compuestas por habitación alta y baja y un gran número de dependencias anejas. Son abundantes las caballerizas, las cuadras, corrales, y tiendas en los soportales. Hay también varios casos de bodegas, algún lagar, horno, panera, o patio. En cambio, no se comenta nada de la existencia de ningún huerto o jardín. Llama en especial la atención la casa de la Plaza Mayor de Sahagún en la que vivía Manuel Fernández Flórez. Ésta tenía en las oficinas del soportal el lugar de venta de la sal, y detrás un patio con paneras de sal, corral, pozo, caballeriza, horno, pajar, dos paneras para grano y bodega con cubas.

Sobre el consistorio se dice en el Catastro de Ensenada que en su emplazamiento también se encontraba la carnicería. Aparte, sobre sus estancias, existe alguna noticia de la sala de ayuntamientos. En un escrito se señala el dato de que el 8 de octubre de 1760 se mandó comprar dos bancos para su sala de sesiones.¹¹⁰⁰

Además de la casa de ayuntamientos y cárcel y de la alhóndiga, el Común de Sahagún poseía otros bienes inmobiliarios en la villa. Éstos eran, un corral y el matadero en la calle de la Herrería; la carnicería, en la calle y calleja de su mismo nombre, parroquia de San Tirso, y el remojadero de pescado, para el abasto de este producto, junto a la presa de San Benito, en la zona de la calle del Arco. En el catastro se dice que era el lugar que llamaban de la Mota. Además el

¹¹⁰⁰ AHPL, *Protocolos notariales de Juan Felipe y Godos*, caja 4.459, s/f.

Regimiento de Sahagún hacía uso de la campana de la iglesia de Santiago para llamar a sus reuniones y para otras necesidades. Al igual que sucedía con Mansilla de las Mulas con respecto a la iglesia de Santa María, para poder disponer de ese servicio, la corporación local pagaba al año a dicha parroquia de Santiago 50 reales.¹¹⁰¹

El valor de las rentas de los inmuebles no es en general muy elevado. Muchos de ellos no superan los cien reales. La cantidad más elevada son los 280 reales que vale la casa de mesón del monasterio de San Benito. El inmueble estaba compuesto de varias dependencias aparte de las del propio mesón. Aunque su fachada medía siete varas, su fondo se prolongaba cincuenta y tres. De hecho es también uno de los inmuebles más grandes de la Plaza Mayor de Sahagún. El caso de renta más barata son los cuarenta y cuatro reales anuales del valor de los inmuebles de José Felipe y Godos y de Juan y José Felipe y Godos.

¹¹⁰¹ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Sahagún de Campos, caja 8.608, fol. 978.

PLAZA MAYOR DE SAHAGÚN DE CAMPOS EN EL SIGLO XVIII



- A. Casa consistorial
- B. Andrés González Rodríguez
- C. Roque del Campo
- D. Capellania de Michoacán
- E. Luis Díez
- F. Monasterio de San Benito (3 casas)
- G. Froilán Robles
- g. Antonio Bueno
- H. Santiago de Luna (2 casas)
- I. Pedro Saldaña
- J. Mateo Gutiérrez Vidanes
- K. Cabildo Eclesiástico de Sahagún
- L. Blas Polvorinos
- M. Rosa Neches
- N. Manuel Fernández Flórez
- Ñ. Herederos de Juan Palacios
- O. Pedro Montes
- P. Juan Felipe Godos (2 casas)

- Q. Maria Martinez
- R. Marquesa de Villamizar
- S. José de Salinas
- T. Manuela González Llorca
- U. Isabel de Salas
- V. Agustín de Castro
- W. Cofradía de N. S. del Rosario
- X. Vicente Ramirez (2 casas)
- Y. Maria Escobar y Pantoja
- Z. Luis Cosío

La documentación de Valderas está bastante incompleta. Según los datos que se han localizado y que se muestran en la tabla 12 del anexo, se apunta que no son nada completos y por lo tanto no son concluyentes.

En dicha tabla aparecen cinco propietarios de ocho inmuebles, de variadas dimensiones y distribución interior. Casi todos tenían bodega. Las rentas de estos inmuebles son bastante elevadas. La de menor cuantía no baja de los 300 reales y la de mayor llega a 750. Este último es el valor de la propiedad del Común de Valderas en la Plaza Mayor de la villa que se describe como edificio de las dos torrecillas, que es el consistorio.

El edificio de las dos torrecillas destaca como única propiedad de dicho Común en la Plaza Mayor:

“... con sus dos torrecillas de pizarra que sirve para la publicación de las rentas correspondientes a esta expresada Villa, con alto, y bajo, lo alto para el Efecto referido, y lo bajo para almacen de los arrendatarios del Peso mayor, y para servicio de los que vienen a bender pescados, azeites y demas especies de Peso y medida”.¹¹⁰²

Esta anotación del catastro especifica su uso, de hecho su renta se valoró en 750 reales anuales. Su espacio se ofertaba para alquiler y con un fin comercial. Es decir, el inmueble estaba al servicio de la actividad mercantil de la plaza. También llama la atención su pequeña dimensión, de nueve varas de frente por otras tantas de fondo, que se corresponden con el edificio que aún hoy se conserva.

Aparte de este edificio consistorial de la Plaza Mayor de Valderas dedicado a la publicación de las rentas, almacén, lugar del Peso mayor y de venta de productos, el Común de la villa poseía otros inmuebles. Entre ellos estaba el edificio que en realidad hacía la función de casa de ayuntamiento. De ellas se dice en el Catastro de Ensenada que eran:

“Otras Casas Consistoriales a donde llaman las arreas que sirben para los ayuntamientos, y demas juntas, se halla en ella colocado el archivo donde estan los papeles coduzentes de esta villa”.

En tercer lugar estaba el inmueble, de dos pisos, de la calle de los Arias. Éste se dice que era el lugar de la cárcel:

“... para los presos que se presentaban voluntariamente, y para las audiencias, del Juzgado de Ordonario, y lo de abajo para los presos de grabadad”.

¹¹⁰² AHPL, *Catastro de Ensenada*, Valderas, caja 8.865, fol. 2.140 v.

En la información que se recoge en el Catastro de Ensenada también se dice que tenía capilla para las misas de las fiestas, carnicería donde se pesaba la carne de vaca y carnero, además de ser lugar de su venta. Por último el Común de Valderas poseía otros tres inmuebles. Uno de ellos, en la calle de las Gallinas que era para “*expedicion y venta de Pescado, azeite, tozino, velas, y adobados al pormenor*”; otro, cerca de las caballerizas del marqués y de la iglesia de San Claudio, que era para matadero, y el último se trataba del corral de caballos, en las proximidades de la puerta nueva. Aparte de los inmuebles que se han señalado, el Común de Valderas poseía varias tierras y prados en el término.¹¹⁰³

Sobre Valencia de Don Juan no se puede aportar nada nuevo en el Catastro de Ensenada, salvo lo dicho al hablar de las cuestiones que se argumentaron al comentar las respuestas generales. El mal estado de conservación de los libros prediales que se custodian en el Archivo Histórico Provincial de León impiden conocer con mayor profundidad otros aspectos de la localidad.

Sobre los edificios propiedad de la Villa, ya se dijo que existía una casa consistorial que estaba sobre la carnicería pública, próxima al matadero.¹¹⁰⁴ Aparte se sabe que en 1782 se instaló el reloj de la villa en la torre de la iglesia de Nuestra Señora del Castillo Viejo. Aunque la iglesia pertenecía al cabildo eclesiástico, el control y mantenimiento del reloj se realizaba por parte del Regimiento coyantino. Luego, en 1892, dicho reloj pasó a la torre del templo de San Juan, hasta que esta última iglesia desapareció en los años setenta del siglo XX.¹¹⁰⁵

8.3 EL MARCO INMOBILIARIO DE LAS PLAZAS MAYORES LEONESAS: EL CASERÍO

♦ *Las ciudades de León y Astorga*

Según el Catastro de Ensenada, en Astorga a mediados del siglo XVIII había 693 casas habitables en la ciudad y arrabal más cinco inhabitables. Los inmuebles de su Plaza Mayor eran de dos plantas, baja y alta, en algunos casos

¹¹⁰³ *Íd.*, caja 8.864, fols. 2.141 - 2.142.

¹¹⁰⁴ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Valencia de Don Juan, rollo 7, respuestas generales núm. 29.

¹¹⁰⁵ Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. II, Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, León, 1998, pp. 200 - 203 y 269.

con dependencias dedicadas a algún fin concreto o con corrales o jardines, como se vio en la casa de Francisco de la Lastra.¹¹⁰⁶

Además de esta información general sobre las casas de la ciudad de Astorga en el XVIII, existen otras noticias específicas del caserío de la Plaza Mayor, en concreto de las casas de la Ciudad. Como ya se ha señalado, varios inmuebles de la plaza astorgana eran de su propiedad. En estos momentos, a las casas ya señaladas se sumó otra adquisición, la que perteneció a Mariana de Vaca. El proceso de su compra por parte de la Ciudad duró varios años y generó numerosa documentación repartida entre el archivo municipal y el provincial. Todos ellos se recogen bajo la referencia de las “*casas de Mariana de Vaca*”, que a continuación se analiza.

En el año 1741 los Justicia y Regimiento compraron esta casa en la Plaza Mayor de Astorga. Por aquel entonces pertenecía a los herederos de Mariana de Vaca, y su venta se hizo en la fecha de 24 de junio. Los lindes que se detallan en el documento de compra son los siguientes:

*“... termina con calle real que sale a la plaza para la puerta que llaman del Rey ... enfrente con la plazuela de juego de pelota y palazio biejo, que se apellida de los Mayorga, ... azia Asturias y Galizia con corral de la casa de don Francisco Alonso de el Rio y doña Josepha Perez, su muger... y casa forera de don Joseph Anselmo de Quiñones, marques de Villasinda... de Valladolid”.*¹¹⁰⁷

Aparecen otros datos al respecto de la casa en el censo que gravaba el inmueble. Este censo se redimió en octubre de 1740. En dicho documento se dice lo siguiente de los lindes:

*“...en el casco de esta dicha ciudad y sitio de la plaza de ella acesorio que linda hacia Galicia con casa de Joseph Quiñones que vive al presente Pedro Perez, escribano de su Magestad, hacia Asturias con casas de Felix Perez y con la dicha plaza y juego de pelota, la cual dicha casa es mia propia y tiene la carga de cien ducados...”.*¹¹⁰⁸

¹¹⁰⁶ Estos datos aparecen en las respuestas a las preguntas 2, 21 y 22, y en los libros prediales. AHPL, *Catastro de Ensenada*, Astorga, caja 7.926.

¹¹⁰⁷ El expediente se denomina venta de una casa sita en la Plaza Mayor de Astorga, hecha a favor de la Justicia y Regimiento de la ciudad por los testamentarios y herederos de doña Mariana Vaca. AMA, caja 2.386 - 1, legajo 375. Cit. José Antonio MARTÍN FUERTES, *Fondo histórico...*, documento en papel catálogo, núm. 375, p. 108, con traslado en Astorga a 27 de marzo de 1754, en folio, cuad. 32 hojas más dos de cubiertas. En el documento se dice que el original está realizado por el escribano Baltasar Rodríguez de Cella en 27 de marzo de 1754. En el año 1744 aparecen de nuevo referencias a la compra de esta casa: en la sesión del día 21 de mayo de 1744. Se dice que se pusieron los documentos en el archivo –de hecho están reseñados en el inventario del señor Ovalle y en el libro de José Antonio Martín Fuertes–. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1740 al 31 de diciembre de 1750*, caja 2.312, carpeta 1, fols. 223 v. - 224.

¹¹⁰⁸ La fecha exacta es de 19 de octubre de 1736, y el documento es el censo al quitar de cien ducados que tomó doña Mariana Vaca, vecina de Astorga, de la cofradía de Jesús Nazareno, hipotecando al efecto su casa de la Plaza. AMA, caja 2.386 - 1, legajo 366. Cit. José Antonio MARTÍN FUERTES, *Fondo histórico...*, doc. en papel catálogo, núm. 366, p. 106. Traslado en Astorga a 12 de enero de 1737, en fol. 6 hojas. Del día 6 de

Por lo que se ha visto hasta ahora, se confirma que esta casa estaba haciendo esquina a la Plaza Mayor y a la plaza del Juego de Pelota o del “*palacio viejo de los Mayorga*”, en la salida de dicha Plaza Mayor en dirección a Puerta Rey. Se entiende por ello que esta ubicación se refiere al espacio que en la actualidad ocupa la plaza de Santocildes. El emplazamiento del inmueble estaba en el ángulo nororiental de la plaza, junto a la calle que comunica con ella.

Pero además de esta adquisición nueva, la Ciudad de Astorga poseía otras casas en la Plaza Mayor en esos momentos. Sobre ello se ha hablado ya algo y eran el consistorio nuevo y el antiguo con la cárcel, además de las casas de los Propios que tenían en renta. El Regimiento había cedido dos de ellas al Cabildo catedralicio de Astorga para que la institución eclesiástica ampliara su casa en la plaza. Otro de esos inmuebles compartía la propiedad entre la Ciudad y la Cofradía de San Antonio. Todas estas son las que se denominaban casas en renta de los Propios porque la documentación que se ha encontrado al respecto es la de sus contratos de alquiler o los ingresos en cuenta del valor de su arriendo.

Hacia mediados del siglo XVIII la Ciudad poseía tres casas en renta en la Plaza Mayor. Éstas eran: la que compró a Mariana de Vaca, el inmueble del consistorio antiguo y la que compartía con la Cofradía de San Antonio. Dicha casa compartida con la cofradía estaba alquilada en abril de 1740 a Luis Beltrán, de oficio platero.¹¹⁰⁹ Un año después, en abril de 1741, volvió a aparecer otra referencia a donde se apunta que tenía lo siguiente:

*“... su balcon boleado largo de yerro, medianeria de pozo, corral y demas abitaciones altas y bajas que linda por avajo con otra casa de dichos propios que hace rinconada y esquina a dicha plaza y por arriva con casa del ospital de San Juan de dicha ziudad, y por las espaldas con carzel publica de ella”.*¹¹¹⁰

octubre de 1740, es la carta de pago y redención de un censo, cargado sobre unas casas de la plaza, que otorgó el convento de San Dicitino a favor de doña Mariana Vaca, propietaria de dichas casas. AMA, caja 2.386 - 1, legajo 366. Cit. José Antonio MARTÍN FUERTES, *Fondo histórico...*, doc. en papel catálogo, núm. 372, p. 108.

¹¹⁰⁹ Las fechas de este arrendamiento pertenecen a los días 7 y 28 de abril y 2 de mayo de 1740. En él se puso en renta la casa de la esquina de la Plaza Mayor por 9 años. El inmueble lo alquiló Luis Beltrán, platero que realizó además unas mejoras, como por ejemplo entablar el balcón o unas obras en la cocina. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1740 al 31 de diciembre de 1750*, caja 2.312, carpeta 1, fols. 20 y 20 v., 21 y 21 v., 22 y 22 v.

¹¹¹⁰ La redacción del documento del arriendo de esta casa de la Plaza Mayor de Astorga propiedad de la Ciudad tuvo lugar el 17 de abril de 1741. AHPL, *Protocolos notariales de José García Raposo*, caja 10.194, fols. 138 - 139. La casa se alquiló de nuevo a Luis Beltrán, maestro platero en la cantidad de 29 reales de vellón al año, aunque fue fiado por Ventura Martínez Ruíz. Según el contrato el pago se debía hacer en dos plazos, uno en San Juan de Junio y otro en Navidad. Además se incluyeron unas condiciones por las que el arrendatario se comprometía a efectuar unos reparos en la casa. Estos reparos fueron hacer una caballeriza con pajar superior, poner una pila de piedra en la cocina con un caño que salga al corral, colocar una cancela en la puerta de dicha cocina, poner de tabla todo el balcón con madera de roble, entre otras obras menores.

Pocos años más tarde, en 1743, esta casa de la esquina amenazaba ruina. Así fue como los Justicia y Regimiento de Astorga mandaron que se arreglara.¹¹¹¹

La casa comprada a Mariana Vaca en el año 1744, también pasó a formar parte de estos inmuebles puestos en alquiler. En concreto el que estaba ocupado por el corregidor, pero el estado calamitoso de la misma obligó a su reparación.¹¹¹²

Los documentos de esa obra se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de León donde se describen más datos del inmueble. Con ello se confirma su identificación y el emplazamiento que más arriba se ha planteado, el de las casas que fueron de Mariana de Vaca. En concreto el escrito de la obra de la casa se refiere a la que está “*en la plaza maior y principal de ella cerca del palacio viejo*”.¹¹¹³

Más interesante en datos es la documentación que se generó tras un hecho que tuvo lugar a finales del siglo XVIII. Éste fue la presentación de un memorial por parte de uno de los regidores para la enajenación de las tres casas que la corporación local astorgana poseía en la Plaza Mayor. El estado de las mismas no era muy bueno y los continuos reparos estaban endeudando demasiado las arcas públicas. Además, con los beneficios de su enajenación, se pretendía hacer y reformar varias infraestructuras de la ciudad: la escuela, las carnicerías y la pescadería.¹¹¹⁴

¹¹¹¹ El 21 de diciembre de 1743, y dado que la casa de la Ciudad en la esquina de la plaza amenazaba ruina, se acordó que fuera arreglada por el maestro Bartolomé de la Gándara. Al respecto se puede ver también el acta del 3 de junio, en la cual se arrendó el inmueble tras su reparación, o la del 2 de mayo de 1746. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1740 al 31 de diciembre de 1750*, caja 2.312, carpeta 1, s/f.

¹¹¹² Según un documento del día 20 de julio de 1744, la casa que se compró a Mariana de Vaca, donde vivía el corregidor estaba en ruinas, aunque se había intentado arreglar. Incluso la casa del matadero, según la documentación, “*se llueve toda*”. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1740 al 31 de diciembre de 1750*, caja 2.312, carpeta 1, s/f.

¹¹¹³ Las condiciones de la obra de la casa donde vivía el corregidor de Astorga, sita en la Plaza Mayor, fueron realizadas por el maestro Bartolomé de la Gándara en 1745. AHPL, *Protocolos notariales de José García Raposo*, caja 10.197, fol. 339. Las condiciones de la obra de recomposición de la casa en que vivía el corregidor comprendían varias partes. La primera condición trata del desmonte del tejado; la segunda consiste en apoyar el peso del corredor alto, desarmando los tabiques de las cuatro ventanas de la fachada; la tercera fija el nivel del primer piso y demás obras que conlleva; la quinta afectó a las columnas de piedra de grano que debieron agruparse en una misma disposición; la sexta especifica obras sobre las nuevas cuatro puertas ventanas; la séptima sobre sus balaustres; la octava sobre la fachada: toda en ladrillo, cal y arena, dándole llana por dentro y fuera y con “*zenefas*” en todas las ventanas, imitando las de la audiencia de la cárcel; las siguientes sobre los corredores, los herrajes, los suelos de “*balosas de a quarta*”, etc. La casa debía estar concluida en julio y se remató en 2.850 reales en la persona de Bartolomé de la Gándara.

¹¹¹⁴ Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, p. 500. Se refiere a este hecho pero lo sitúa en 1789.

El regidor en concreto que lo solicitó ante el Consejo de Castilla fue Gregorio Ramón Flórez Villamil, procurador síndico general y presonero del común. El motivo, como se ha dicho, era dejar de gastar dinero público para el mantenimiento de los inmuebles y con el dinero de la venta hacer una nueva casa de escuela de primeras letras, un matadero y la ampliación de la carnicería y la pescadería.¹¹¹⁵

El maestro de obras Joaquín Rodríguez fue quien tasó las tres casas propiedad de la Ciudad. A continuación se transcribe parte del informe de dicho maestro de obras:

1. Casa donde vivía Manuel García de Durango, con cinco columnas de negrillo, de dos pisos, desván y pozo.¹¹¹⁶
2. Casa que habitaba Francisco Rejano con cuatro columnas de piedra, dos de ellas medianeras, corral y pozo.¹¹¹⁷

¹¹¹⁵ El documento que refleja este dato se encuentra en el Archivo Municipal de Astorga, con fecha de 14 de julio de 1783. El documento habla de la tasación del valor de tres casas pertenecientes a los Propios de Astorga sitas en la Plaza Mayor de la ciudad, y del coste que supondría la reedificación de la casa escuela, la ampliación de la carnicería y de la pescadería, y la reparación de un edificio para ceba y matadero de ganados. AMA, caja 2.372, L.A. 11, fols. 778 - 781. Cit. José Antonio MARTÍN FUERTES, *Fondo histórico...*, p. 219.

¹¹¹⁶ “... la casa que habita don Manuel Garcia de Durango, con sus tres mil quatrocientos treinta y quatro pies superficiales de situacion, que con inclusion de sus empedrados, valen quatro mil quatro cientos y doce reales 4.412. De onze puertas con sus errages que hai en las oficinas vajas, setecientos veinte y seis reales, 726. Del pozo con su brocal y pila de piedra, mil quatro cientos, 1.400. La escalera principal, quinientos reales, 500. El primer piso de madera, consta de dos mil ciento y ocho pies que valen dos mil seiscientos treinta y cinco reales, 2.635. De los pisos ladrillados que hacen nuevecientos treinta y quatro pies, mil trescientos ochenta y seis reales, 1.386. De veinte y tres puertas y bentanas con sus errages que hai en las habitaciones de dicho piso, mil doscientos y seis reales, 1.206. El segundo piso hace tresmil ciento treinta y dos pies superficiales y valen tresmil nuevecientos y quince reales, 3.945. (Total página) 16.180.

Los desbanes con sus tabiques, armazones, tejados, puertas y bentanas con sus errages, seis mil y doscientos, 6.200. De las paredes maestras hasta primero piso, ciento ocho tapiales y medio de piedra y tierra, ochenta y siete, valen dos mil doscientos y quinze reales y van revaxados los guecos, 1.215. Las paredes de tierra de dicho primer piso con su guarnicion de cal y yeso, hacen treinta y un tapiales y valen setecientos quarenta y quatro reales, 744. Los tabiques interiores, exteriores, dobles y sencillos de las habitaciones de la mencionada casa o piso primero con inclusion de los que hai en las habitaciones vajas, que son doscientos setenta y una valen dos mil novecientos ochenta y dos reales, 2.982. Los balcones de yerro que tiene dicha casa y su peso sera de veinte y quatro arrobas, mil y doscientos reales, 1.200. Cinco columnas de negrillo con sus basas de piedra, valen trecientos reales, 300. Los tabiques y pesebreras de las quadras de dicha casa, doscientos y quarenta reales, 240. Considera necesarios para hacer los reparos con que dicha casa se halla en la actualidad, mil nuevecientos y catorce reales de vellon. (Total) 29.061.”. AMA, caja 2.372, L.A. 11, fols. 778 - 781.

¹¹¹⁷ “La casa que habitan don Francisco Rejano se compone de nuevecientos y noventa y quatro pies superficiales que segun los precios del pais valen mil doscientos y once reales, 1.211. La medianera del pozo, mil, 1.000. La situacion del corral y leño, compone nuevecientos sesenta y nueve pies, que valen mil doscientos y ocho reales, 1.208. (total de página) 3.475.

Las puerta principales de madera con su marco de piedra, ochocientos reales, 800. Dos columnas enteras de piedra y dos medias columnas de medianería, nuevecientos reales, 900. El primero y segundo piso de madera y es el doble o guardapolvo que es semexante, valen tres mil novecientos veinte y siete reales, 3.927. Las armaciones con sus tejados, dos mil trescientos, 2.300. Treinta arrobas de yerro trabajado en balcones, mil quinientos reales, 1.500. Ocho tapiales de piedra y veinte y ocho de tierra en paredes propias y medianiles, seiscientos y cinquenta reales, 650. Diez y nueve puertas y bentanas con sus errages, trescientos y sesenta reales, 360. Ciento veinte y

3. Casa que se llamaba “del Carmen”, la que peor estado presentaba.¹¹¹⁸

La razón por la cual se ponían en venta, según el documento, era para:

“Para poner en algun modo habitable y corriente dicha casa son precisos gastar en su reparo y aseguracion, dos mil quatrocientos y noventa reales de vellon.

Ha regulado que para reedificar de planta una casa destinada para escuela y enseñanza de primeras letras, con dos generales capaces, el uno para leer, con los bancos correspondientes, habitacion para el maestro, y el otro para escribir con los necesarios pertrechos, y en sitio proporcionado en que los niños tengan la posible comodidad, con atencion al coste de materiales y operarios que hagan dicha obra, contempla ser necesario para ella veinte y seis mil cinquenta y seis reales de vellon.

Para ampliar las oficinas donde se venden las carnes y pescados que estan mui reducidas y sin el preciso desahogo para sus gentes y conservacion de dichas dos especies, halla por necesaria la cantidad de diezmil reales de vellon.

Tambien ha regulado el coste que tendra una casa que sirba para el recogimeinto de ganados maiores y menores para el abasto de carnes, paxares para la zeba, habitacion para los pastores, soportales y oficina en que se an de matar dichos ganados y las demas precisas para custodiar las pieles y sebo, y por tener sitio propio la ciudad en que hacerlo, considera ascender su coste a veinte y un mil reales de vellon.

Asi la tasacion de las tres casas que se intentan vender, reparos de que necesitan, reedificacion de la de escuela para enseñanza de primeras letras, la de recogimiento de ganados y zeba para el abasto de carnes, oficinas de matadero, habitaciones de pastores y ampleacion de las oficinas para la venta de carnes y pescados las lleva echas en el supuesto...”

A pesar de esta voluntad, la intención de vender las casas no se llevó a efecto hasta el año 1798. La real cédula para la autorización de dicha enajenación se redactó el 21 de febrero de dicho año. En ella se ordenó vender en pública subasta todas las casas que pertenecieran y poseyeran los Propios del reino, con su consiguiente tasación, remate, etc. La medida se tomó dentro de una política de desamortización de bienes de Propios que se ordenó desde el ámbito estatal.¹¹¹⁹

nueve baras de tabiques, mil quinientos quarenta y ocho reales, 1.548. Dos escaleras para el izo de dicha casa, trescientas y cinquenta reales, 350. Para hacer los desperfectos que la expresada casa tiene, regula ser precisos, mil seiscientos y quarenta reales, 1.640. (total) 15.754.”. Íd.

¹¹¹⁸ *“La casa que en la misma plaza principal llaman del Carmen, se halla pertenecer a los propios desta mencionada ciudad, esta mui deteriorada y segun la regulacion que por menor ha echo de su valor con atencion a su estado y situacion, considera tener el de trezemil treinta y ocho reales de vellon, 3.038.”. Íd.*

¹¹¹⁹ La solicitud de enajenación de estos bienes inmuebles de propiedad pública se hizo ante el Consejo de Castilla. Este trámite era obligatorio para cualquier enajenación de una propiedad pública. El monarca como tal, era en primera instancia el titular de todos estos bienes de disfrute público o de la administración local llamados bienes de Propios. J. M. GONZÁLEZ BELTRÁN, “Haciendas municipales en la Edad Moderna. Funciones y usos”, en J. M. BERNARDO ARES (coord.), *La adiminstración municipal en la Edad Moderna*, pp. 197 - 216.

Las diligencias practicadas por los Justicia y Regimiento de Astorga en relación con la venta en pública subasta de las casas pertenecientes a los Propios de la ciudad, conforme a lo dispuesto por real cédula del 21 de febrero de 1798, tuvieron lugar entre los meses de mayo y septiembre de 1798. En ellas se incluyó también la copia

La orden de venta afectó a las tres casas en la Plaza Mayor señaladas y fueron reconocidas e inspeccionadas en este caso por el maestro de obras de Astorga, Francisco Fernández, el 16 de mayo de 1798. En las descripciones de los inmuebles se vuelve a confirmar el emplazamiento que se había apuntado para los mismos. El documento dice que el primer inmueble que estaba frente a las casas consistoriales donde vivía Manuel García Durango, fue tasado en 29.150 reales. Los otros dos eran, uno el que se denominó “*casa del Carmen*” y servía “*internamente para carzel*”, que fue tasada en 12.530 reales de vellón, y otro el que ocupaba Francisco Rejarío. Este último era por aquel entonces un solar ya que se había incendiado, por ello se tasó en 8.360 reales de vellón. Dos de ellas fueron adquiridas por Pedro Rubín y Francisco Tineo.

El caserío de León a mediados del siglo XVIII tenía 1.204 casas habitables, además de diez inhabitables por falta de reparos y otras dieciséis que estaban arruinadas. En el Catastro de Ensenada se dice que entre ellas había cinco hospitales.¹¹²⁰

Los edificios de la ciudad eran de apenas dos plantas. La excepción estaba en las casas de la Plaza Mayor de tres pisos. Las calles eran estrechas y no todas estaban empedradas.¹¹²¹ Sin embargo, durante este siglo, la ciudad comenzó a experimentar cambios: se renovó el empedrado, se construyeron fuentes, la industria de textiles, etc.¹¹²² Se recuerda que en este siglo XVIII, se volvió a reconstruir la parte afectada tras el incendio de la Plaza Mayor que se terminó a mediados de siglo.

El barrio de San Martín en el siglo XVIII estaba presidido por la Plaza Mayor como su centro principal, además de serlo también del resto de la ciudad de León. En sus alrededores se concentraban los comerciantes y tenderos, algunos, como los regatones y buhoneros, con sus puestos al aire libre. Abundaban las tiendas de paños o tejidos, chocolate y metales.¹¹²³ José Luis Martín Galindo aporta un plano con comentarios del barrio de San Martín en esos momentos.¹¹²⁴

impresa de la cédula real. AMA, caja 2.372 - 1, L.A. 11, fols. 337 - 348. Cit. José Antonio MARTÍN FUERTES, *Fondo histórico...*, doc. libro, núm. 522, p. 259.

¹¹²⁰ Esta información a parece en la contestación de las preguntas núms. 21, 22 y 30 de las respuestas generales de León. AHPL, *Catastro Ensenada*, León, caja 8.278.

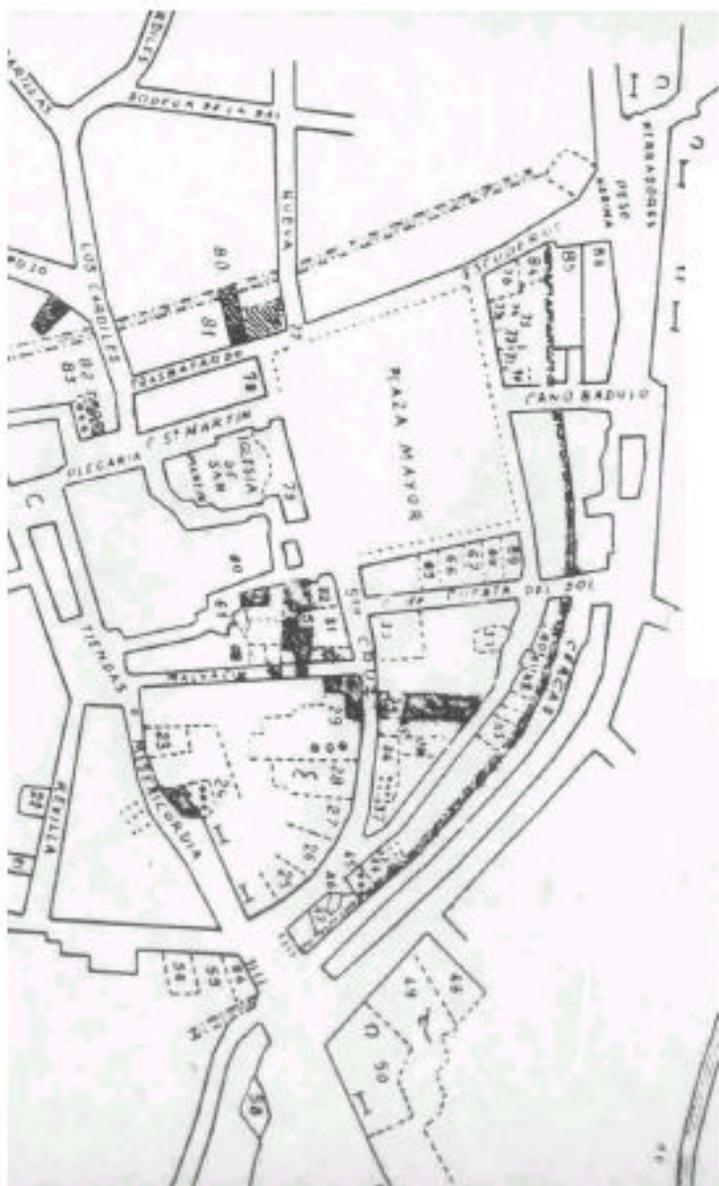
¹¹²¹ José Luis MARTÍN GALINDO, *La ciudad de León en el siglo XVIII: biografía de una ciudad*, Imprenta Casado, León, 1959, pp. 47 - 50.

¹¹²² Manuel RISCO, *Historia de la ciudad y corte de León y de sus reyes*, Madrid, 1792, reprod. facsímil ed. Lancia, León, 1987, pp. 130 - 139.

¹¹²³ José Luis MARTÍN GALINDO, *Ob. cit.*, pp. 87 - 90.

¹¹²⁴ *Íd.*, pp. 110 - 125.

PLANO DEL BARRIO DE SAN MARTIN SEGUN
ESTUDIO DE MARTIN GALINDO



Fuente: Martín Galindo, *León en el siglo XVIII*.
 Sombrerado - taberna, Arabeasco - botica, Rayado - mercaderes y fiendas, Circulos - sastres, Purtesado -
 boticaria Rayu - mesones, posada, Herradura - albeiter, y Piel - curtidores.

♦ *El Bierzo*

Los datos más interesantes sobre el caserío de los núcleos bercianos se dan en las villas de Ponferrada y Villafranca, gracias a la información que aporta la correspondencia de Tomás López. Esta fuente y la del Catastro de Ensenada son la base del análisis del caserío en esta región leonesa.

Según el Catastro de Ensenada la villa de Ponferrada poseía 570 casas habitadas. Aparte había otras 50 entre las que estaban arruinadas o deshabitadas. Además se dice que en ninguno de los casos se pagaba por el establecimiento de suelo para la ubicación del inmueble. Como edificios de auxilio se señalan un hospicio propiedad de los carmelitas descalzos. Como conventos más importantes estaban el de las franciscanas descalzas y el de San Agustín. Sobre la forma de sus casas y de sus plazas principales –de la Encina y de las Eras–, lo que más llama la atención en el Catastro de Ensenada es que su tamaño de fachada era muy reducido en comparación con el del fondo. Esta circunstancia se daba sobre todo en los inmuebles de la plaza de la Encina, intramuros, aún hoy presente en muchos de sus inmuebles, a pesar de las transformaciones posteriores.¹¹²⁵

Aparte se conocen datos concretos sobre algunas casas de la plaza de las Eras de Ponferrada. Al hablar de su configuración se mencionó la transformación de cuatro inmuebles propiedad de Francisco de Zúñiga sitos en un lienzo de la plaza.¹¹²⁶ Dichos inmuebles también aparecieron mencionados en el Catastro de Ensenada como se ha apuntado al hablar de los propietarios de edificios en la plaza de las Eras.

Además de estos aspectos generales del caserío de Ponferrada aparecen otros más interesantes en la carta que recibió el geógrafo Tomás López sobre la villa. Se trata de un dibujo explicativo de Ponferrada y su término realizado por el regidor José María Romero y por el médico de la villa Felipe Curiel en el año 1797. Este dibujo fue enviado por el rector de la basílica de la Encina junto a dicha carta. A partir de esta información se puede mejorar la idea de cómo era Ponferrada en esos momentos.¹¹²⁷

¹¹²⁵ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Ponferrada, caja 8.495, respuestas generales núms. 21, 22 y 39 y los datos de los libros prediales.

¹¹²⁶ AHPL, *Protocolos notariales de Isidro de Casto*, caja 2.283, fols. 446 - 483.

¹¹²⁷ El dibujo se reproduce también en Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*, pp. 130 - 131.

DIBUJO DE PONFERRADA EN LA CORRESPONDENCIA DE TOMÁS LÓPEZ



- | | | |
|--|----------------------------------|--------------------------------|
| 1. Fortaleza | 18. Montaña de Pajaríel | 25. Lugar de Santo Tomás |
| 2. Iglesia mayor | 19. Junta de los ríos | 26. Lugar de Barzana |
| 3. Casas consistoriales | 20. Montañas de Courel, Fornela | 27. Lugar de Columbrianos |
| 4. Arco del Reloj | 21. Convento de las franciscanas | 28. Lugar de Fuentesnuevas |
| 5. Arrabal de la Puebla | 22. Convento de San Agustín | 29. Lugar de Caracadelelo |
| 6. Puente del Sil | 23. Lugar de Campo | 30. Lugar de Defesas |
| 7. Arrabal de San Andrés | 24. Lugar de Onamio | 31. Lugar de Toral, río abajo |
| 8. Convento del Carmen | | 32. Lugar de Villalibre |
| 9. Lugar de San Lorenzo | | 33. Lugar de Paradela de Mucos |
| 10. La Capilla de San Roque | | 34. Campo de viñas |
| a la entrada del puente del Boeza | | 35. Campo de viñas |
| 11. Puente del Boeza | | 37. Riberas de huertas |
| 12. Puente levadizo | | 36. Barrio de Otero |
| 13. Montañas de la Gulana y tierra de la Cabrera | | |
| 14. Montañas de Foucebadón | | |
| 15. Montañas de Asturias | | |
| 16. Colina del monte de Arenas | | |
| 17. Montaña del Zelbrein | | |

Fuente: Miguel José García González, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*.

Como se puede comprobar, la villa tenía varios asentamientos de población dispersos en su entorno. Llama la atención en el gráfico el protagonismo que se dio a la torre de la basílica de la Encina.

Respecto de los inmuebles y casas de Villafranca se dice en el catastro que había 412 viviendas, más 36 arruinadas. Ninguna de ellas pagaba nada al marqués por el suelo que ocupaban. En general eran espaciosas y cómodas, con sus bodegas y lo demás necesario para un labrador. Aparte sólo se menciona como edificio singular de servicio público el Hospital de Santiago. La forma de las casas de la Plaza Mayor eran variadas debido a la configuración del terreno. Algunas tenían alto y bajo, y en otras se habla sólo de un alto, o de dos. Casi todas tenían bodega, propio de la actividad vinícola de la zona, y alguna tenía huerta trasera –la casa de José de Soto y Salazar–, y una estaba arruinada.¹¹²⁸

Por otro lado, al igual que sucedió con Ponferrada, existen más datos que ayudan al conocimiento de núcleo urbano en el siglo XVIII y de la forma de su caserío. En la correspondencia que recibió Tomás López sobre Villafranca se incorporaron dos esquemas, uno con la situación de los principales enclaves de la villa antes de ese siglo XVIII y otro con su estado en esos momentos.¹¹²⁹ El primero ya se ha tratado al comentar el estado de la villa en época medieval según esta fuente. El segundo interesa incluirlo en estos momentos de la narración ya que corresponde a la etapa cronológica que se analiza. Así, el

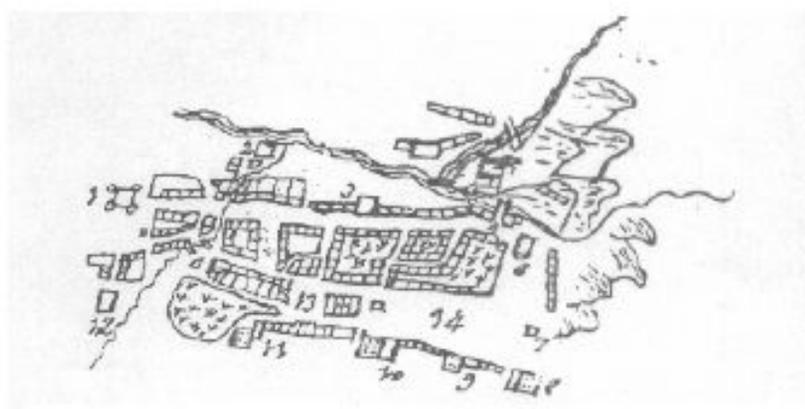
¹¹²⁸ AHPL, *Catastro de Ensenada*; Villafranca del Bierzo, caja 8.949, respuestas generales núms. 22 y 30, y datos de los libros prediales.

¹¹²⁹ Los documentos gráficos que se señalan a continuación han sido tomados de la obra de Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*, p. 164.

aspecto que mostraba Villafranca a finales del siglo XVIII y según la carta que recibió Tomás López del abad Simón, era el siguiente:¹¹³⁰

¹¹³⁰ *Íd.*

**GRÁFICO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO EN LA
CORRESPONDENCIA DE TOMÁS LÓPEZ**



- | | |
|---------------------------------------|--|
| 1. Palacio del Marqués | 8. Monasterio nuevo de San José
inconduso |
| 2. Monasterio de la Anunciada | 9. Hospital de Santiago |
| 3. Monasterio de San José | 10. Colegio de los Extinguidos |
| 4. Puente sobre el río Burbia | 11. Convento de San Francisco |
| 5. Monasterio de la Concepción | 12. Parroquia de Santiago |
| 6. Colegiata | 13. Plaza |
| 7. Ermita de San Antonio | 14. Campo de San Antonio |

Fuente: Miguel José García González, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*.

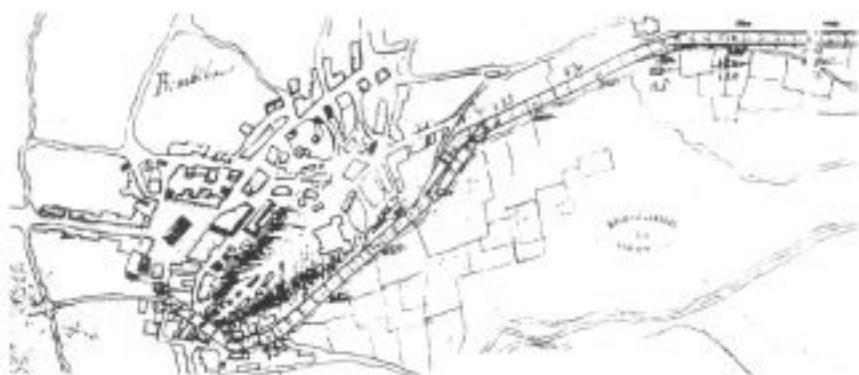
La documentación de Bembibre y Cacabelos al respecto de su caserío es muy escasa y poco rica de contenido si se compara con los ejemplos de Villafranca y Ponferrada. Según el Catastro de Ensenada, los inmuebles de Cacabelos se encontraban en un estado no demasiado bueno. En el caso de Bembibre se contabilizaron 164 casas habitables, sesenta y nueve pajares y corrales de ganado, y dieciocho bodegas. Además había un hospital de peregrinos. Los inmuebles de la Plaza Mayor se componían de bajo y alto, y el tipo de cubierta típica era de teja, paja o losa. Sólo un inmueble tenía huerto, el de Juan Vaca, y dos tenían bodega.¹¹³¹ Este dato habla de la actividad vinícola de la zona y, en concreto, de su relación con la Plaza Mayor.

La Plaza Mayor era una de los pocos espacios públicos que tenía esta pequeña villa berciana. En esos momentos se consideraba un lugar extramuros y estaba rodeada de pocas construcciones. Este hecho permitió que en caso de necesidad de espacio para el mercado, se aprovechara el de los descampados del entorno. No cabe duda de que la presencia de la iglesia en la plaza mermaba su capacidad, y es probable que no se modificara esa característica por esa proximidad de espacio libre. Al respecto existe un plano del siglo XVIII que da una idea de la forma de la villa en aquellos momentos, y de la amplitud de su entorno.¹¹³²

¹¹³¹ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Bembibre, caja 7.960, respuestas generales núms. 22 y 30.

¹¹³² Fue hecho por un tal Lemaure. Se ha obtenido de Manuel Isaias OLANO PASTOR, “Bembibre: crónica de un castillo”.

PLANO DE BEMBIBRE HECHO POR LEMAUR (1771)



Fuente: Manuel Isaias Olano Pastor, "Bembibre: crónica de un castillo", en *Estudios Bercianos*.

El edificio civil más importante seguía siendo la antigua fortaleza, y dentro de sus iglesias sobresalían la del Ecce Homo y la principal de la villa.

En el caso de Cacabelos y según el Catastro de Ensenada había un gran número de inmuebles en mal estado y otros muchos desocupados “*por falta de moradores*”. En esa situación estaban cuarenta casas en toda la villa, pero además había otras treinta arruinadas. Muchos de sus inmuebles tenían huerto trasero.¹¹³³

◆ *Tierras de La Bañeza, Vega del Esla y Tierra de Campos*

El marco inmobiliario de La Bañeza en el siglo XVIII se conoce por varias fuentes. Según el Catastro de Ensenada había 397 casas habitables, incluidas la del Ayuntamiento, la cárcel, la alhóndiga, la carnicería, el matadero, etc.¹¹³⁴ En 1705 la escuela de la villa estaba en la plaza de las Caballerías, en casa de un tal Pedro Matilla.¹¹³⁵ Sin embargo, se han encontrado más datos de inmuebles en su Plaza Mayor gracias a la localización de algunos contratos de arriendo y la compra de casas de los Propios de La Bañeza. También hay noticia de contratos de otros inmuebles privados. Los primeros datos aparecen a finales del siglo XVII, aunque la mayoría son del XVIII.

Aparte de la casa de consistorio y cárcel, los Propios de la villa bañezana poseían otros bienes en la Plaza Mayor y en sus alrededores. Al respecto de los inmuebles que no poseían en la plaza existen la cartas de compra de una casa en la calle de la Madera,¹¹³⁶ otra en la plazuela del Mercado,¹¹³⁷ en la calle el Reloj,¹¹³⁸ en la plaza del barrio de los Bueyes,¹¹³⁹ en la calle Nueva junto al

¹¹³³ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Cacabelos, caja 8.009, respuestas generales, núms. 21 y 22.

¹¹³⁴ AHPL, *Catastro de Ensenada*, La Bañeza, respuestas generales, núms. 21 y 22.

¹¹³⁵ Se puede ver en la escritura de obra de reparos de la escuela en la casa de Pedro Matilla, ubicada en la plaza de las Caballerías. AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Velasco*, caja 7.344, fols. 719 - 726.

¹¹³⁶ La noticia pertenece al año 1687. AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.282, signatura 1.051, fol. 81.

¹¹³⁷ La fecha de la carta de compra pertenece al año 1690. AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.283, signatura 1.054, fol. 361.

¹¹³⁸ Se trataba de una casa con corral y huerta entre la casa de Gerónimo Bueno, hacia la Plaza Mayor, y el convento del Carmen, hacia Portugal. Hay noticia de su compra en 1702 y de su arriendo en 1706. El 8 de abril de 1702 se dice que se compró la casa en la calle del Reloj, junto al convento del Carmen, AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.292, signatura 1.066, fol. 219. Sobre el arriendo está AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Velasco*, caja 7.345, fol. 196, contiene también el documento del arriendo por 6 años.

arco,¹¹⁴⁰ en la calle Nueva frente a la iglesia de Santa María¹¹⁴¹ y en la calle del Carmen.¹¹⁴² También eran propietarios de varias casas en la Plaza Mayor; muchas de ellas fueron adquiridas antes del siglo XVIII. Así en el año 1687 los Justicia y Regimiento de la villa compraron dos casas, una en la plaza y otra en la calle próxima de la Madera:

*“... en la entrada de la calle nueva de esta villa a mano derecha como se va a la plaza mayor acia la calle nueva, linda acia la plaza mayor con casas... del maiorazgo que goza y posee Antonio de la Peña... y acia dicha calle nueva con casas de herederos de Francisco Correa, boticario... y enfrentan en el pretil y yglesia parroquial de Santa Maria... con sus quartos altos y bajos, corral, caballeriza.”*¹¹⁴³

Sobre la localización del inmueble se dice que estaba en la calle Nueva, entre las casas del mayorazgo de Antonio de la Peña y la de los herederos de Francisco Correa, y de frente a ella estaba la iglesia de Santa María. Respecto de su uso se sabe que al poco tiempo se arrendó junto con otras dos casa de la Plaza Mayor. Además de éstas casas de la plaza se alquiló otra, la de la calle de la Madera.¹¹⁴⁴

En 1689 la Villa y sus Propios hicieron una venta judicial de varias de estas casas. La mayoría de los inmuebles estaban en el barrio de los Bueyes, y otras repartidas entre la calle Nueva y la Plaza Mayor. La casa de la Plaza Mayor se encontraba entre la calle del Reloj y la de Astorga, en concreto los lindes eran, la casa de Alfonso Rodríguez hacia la calle Astorga, la casa del Peso Real hacia la calle del Reloj, y la casa de Gregorio Blas detrás.¹¹⁴⁵

¹¹³⁹ Los años en que se adquirieron esas casas fueron 1702 y 1710. AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.292, signatura 1.066, fol. 326. También en 1710, AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Velasco*, caja 7.348, signatura 1.240, fol. 460. Tal vez este inmueble tuviera que ver con la panera de la villa que estaba en ese barrio de los Bueyes a finales del siglo XVII, en concreto se cita en tal entorno en 1687. AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.282, signatura 1.051, fol. 424.

¹¹⁴⁰ La fecha de la compra es del año 1693. AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.285, fol. 469, AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Velasco*, caja 7.349, signatura 1.242, fol. 276.

¹¹⁴¹ La noticia es de 1691. AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.284, signatura 1.055, fol. 418.

¹¹⁴² En el año 1690, AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.283, signatura 1.054, fol. 351; y en el año 1693, AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.285, fol. 509.

¹¹⁴³ Esta venta pública de unas casa en la Plaza Mayor para la Villa de La Bañeza tuvo lugar el 5 de abril de 1687, AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.282, signatura 1.051, fol.85.

¹¹⁴⁴ AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.282, signatura 1.051, fol. 349. Estas casas lindaban hacia la calle Astorga con los herederos de Francisco del Río y hacia la calle de la Madera con Bernardo Rodríguez. La casa de la calle de la Madera se dice que fue de Andrés Barroso, y era donde vivía Lorenza Meléndez. Esta última lindaba con Bernardo Rodríguez Alfonso y Gregorio Blas. AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.282, signatura 1.051, fol. 360.

¹¹⁴⁵ La de la Plaza Mayor estaba ocupada por Antonio López. Andrés Barroso fue quien compró dichos inmuebles. En el documento notarial aparece la nota del traslado del mismo hecho en 1746. El motivo de esa

En 1690 la Villa de La Bañeza arrendó la casa que se dice fue de Andrés Barroso. El inmueble estaba entre la vivienda de Bernardo Alonso Rodríguez y el de Gregorio Blas.¹¹⁴⁶ Además se alquiló también la casa que fue de Francisco Chico. Esta última estaba entre el lugar de la pastelería, hacia la calle de la Fuente, y la de los herederos de Antonio Osorio, hacia la calle Astorga.¹¹⁴⁷

Dos años después, en 1692, la Villa de La Bañeza alquiló la casa de la pastelería a Cristóbal de Pernia, pastelero, por cuatro años. Se trataba del siguiente inmueble:

*“... una casa que esta villa tiene en la plaza mayor... que sirve de pastelería que fue de Gabriel Fernandez Alvarez y linda acia la calle de la Fuente con casa de Francisco Lopez Gaioso y acia la calle del Reloj con las casas de esta villa que fueron de Francisco Rodriguez Chico”.*¹¹⁴⁸

El 13 de junio de 1710 la Villa de La Bañeza arrendó por 6 años otra casa de la Plaza Mayor a Lorenza Meléndez.¹¹⁴⁹ En el año de 1702 la Villa hizo lo mismo con varias casas: dos de la Plaza Mayor, otra en la calle del Reloj y una en el barrio de los Bueyes. Las de la Plaza Mayor eran la *“casa que linda con casas de Gregorio Blas, del mayorazgo de Francisco Rodriguez Alonso, con su entrada y salida, derechos y servidumbres”*, por el tiempo de tres años;¹¹⁵⁰ y otra del 9 de marzo de 1702, *“con guerta que sale a la calle del sumidero que linda con las casas consistoriales y casas del mayorazgo de las Valencias”*.¹¹⁵¹

La información de lo que sucedió con las tres casas que se construyeron después del ensanche de la Plaza Mayor en dicho siglo XVIII es muy parca. Se saben datos por los contratos de arriendo de alguna de ellas. Una vez empedrado el suelo y terminadas las obras de reconstrucción, algunas de estas casas fueron alquiladas. Éste fue el caso del contrato, con fecha de 5 de julio de 1710, entre los Propios de la villa, y el convento del Santo Espíritu de Astorga. En él se dijo que se alquilaban *“las casas nuevas... que estan en la plaza mayor de esta dicha Villa que quedaron de don Joseph Mogrovejo que son bien notorias”*.¹¹⁵² Otra

copia fue la venta judicial del foro que tenía la Villa sobre la casa que vendió a Barroso en la plaza. AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.283, signatura 1.053, fols. 271 - 337 y 365 - 370.

¹¹⁴⁶ AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.283, signatura 1.054, fol. 370.

¹¹⁴⁷ El período de arrendamiento era por tres años. AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.283, signatura 1.054, fol. 358.

¹¹⁴⁸ AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.284, signatura 1.056, fol. 659.

¹¹⁴⁹ AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Velasco*, caja 7.348, signatura 1.240, fol.267.

¹¹⁵⁰ La fecha del escrito era el 6 de mayo de 1702. AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.292, signatura 1.066, fol. 219.

¹¹⁵¹ *Íd.*, fol. 220.

¹¹⁵² Al morir José Mogrovejo, la casa quedó a medias entre el convento astorgano y Lucas López Álvarez. La parte de Lucas se arrendó en esa fecha a Gabriel Campelo, miembro del citado convento. Así la

casa fue la que se arrendó en 1710 a Alonso Ureña. La documentación dice que se trataba de la que antes fue casa de la pastelería. En esos momentos era propiedad de Antonio de la Peña.¹¹⁵³ También se sabe que, esta misma casa, que fue de la pastelería, y otra en la calle de la madera, fueron subastadas en 1711.¹¹⁵⁴ Es por este motivo que en el Catastro de Ensenada ya no aparecen señalados dichos inmuebles dado que la Villa se deshizo de ellos antes de mediados del siglo XVIII.

Aparte de estas casas de los Propios en la Plaza Mayor de La Bañeza se han encontrado datos de otros inmuebles de particulares, propiedad de vecinos de la villa. Los datos más abundantes comienzan a aparecer ya en el último tercio del siglo XVII; por ejemplo en 1667 se produjo la venta judicial de una de ellas a Juan Miguélez. Este inmueble estaba enfrente de la iglesia de Santa María, y al parecer era donde vivía Gerónimo Díez. El inmueble lindaba con la casa de Francisco Correa, boticario, y la de Antonio de la Peña.¹¹⁵⁵

En 1687 se arrendaron a José Hermoso por medio año, a cambio de 25 reales, las “casas del balcón” que fueron de Lope de Villasandino. Éstas eran:

*“... unas casas en la plaza mayor al este y que llaman las del valcon, que lindan con casas del dicho Antonio Brassa que fueron de Lope de Villasandino, y que se vendieron y remataron en el otorgante por don Juan de Colmenares, juez...”*¹¹⁵⁶

El mismo, José Hermoso, alquiló otra casa en la Plaza Mayor de La Bañeza, en 1687. En ella vivía Lorenza Meléndez y eran:

*“... unas cassas en la plaza mayor de ella que lindan con casas de Gregorio Blas y cassas de don Vernardo Rodriguez Alfonso, vecinos que fueron de Andres Barroso... y se vendieron por don Juan Colmenares, juez.”*¹¹⁵⁷

En ese mismo año de 1687 se arrendó otra casa de la plaza. Se trataba de la que fue de Andrés Barroso. Sus lindes eran la casa de Bernardo Rodríguez por un lado y la de Manuela de Briuela por otro.¹¹⁵⁸

Los datos que se recogen a continuación sobre la situación del caserío de Mansilla, Sahagún, Valderas y Valencia de Don Juan no son tan ricos como el

comunidad religiosa consiguió hacerse con la totalidad del inmueble. AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Velasco*, caja 7.348, signatura 1.240, fol. 27.

¹¹⁵³ AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Velasco*, caja 7.348, signatura 1.240, fol. 462.

¹¹⁵⁴ *Íd.*, signatura 1.241, fols. 385 y ss.

¹¹⁵⁵ El precio del arriendo fue de 12.000 reales. AHPL, *Protocolos notariales de Antonio Ferreras*, caja 7.137, fols. 786 - 837.

¹¹⁵⁶ AHPL, *Protocolos notariales de Domingo Varela*, caja 7.282, signatura 1.051, fol.154.

¹¹⁵⁷ *Íd.*, fol.156.

¹¹⁵⁸ *Íd.*, fol. 162.

caso de La Bañeza. La información es de carácter genérico y sólo bebe de los datos que aporta el Catastro de Ensenada. Como ya se dijo, en muchas de estas localidades esa documentación se halla incompleta y por lo tanto no aparecen datos suficientes que ayuden a profundizar en la situación del caserío de estas villas leonesas ni de los inmuebles de sus plazas mayores. Sólo se podrá matizar algún aspecto sobre algún edificio tal como el consistorio de la Plaza Mayor de Valderas, gracias a la documentación del Archivo Municipal de la villa.

Según el Catastro de Ensenada Mansilla tenía 130 casas, todas ellas habitables. Ninguna pagaba nada al duque, señor de la villa, por el uso del suelo. También estaban como edificios representativos el hospital y el convento de San Agustín. La estructura de los inmuebles de su plaza del Grano y de la Plaza Mayor eran de piso alto y bajo, aunque no se dice nada de sus dependencias restantes, o de la existencia de huertos, corrales, etc.¹¹⁵⁹

En Sahagún había, a mediados del siglo XVIII, 441 casas habitables y seis inhabitables. Entre ellas se contaron las dos casas de alhóndiga, la casa de ayuntamiento de la Villa, otra de matadero y seis casas de tenerías, entre otras. Del Consistorio se dice que también servía de carnicería. En la villa, al igual que en Mansilla, tampoco se pagaban derechos de establecimiento de suelo por estos inmuebles. Aparte había treinta y siete suelos de casas y diez corrales cercados para recoger los ganados lanares en las proximidades y uno para tendales de cera. En todo su término había tres hospitales. Intramuros estaban el de San Andrés de peregrinos y el de Jesús para vecinos. Fuera de la villa había otro, que servía de panadería al monasterio de San Benito y que daba limosna de pan a los peregrinos que se dirigían a Santiago. Éste estaba una vez pasado el puente mayor, en el camino francés. Además de dicho monasterio de San Benito había otros dos: el de la Santa Cruz, también intramuros como el anterior, y el de Misioneros, extramuros.¹¹⁶⁰

Los inmuebles de la Plaza Mayor de Sahagún se componían de habitación alta y baja, con varias dependencias anejas: caballerizas, cuadras, corrales, y tiendas en los soportales. Había también bodegas, algún lagar, horno, panera o patio y ningún huerto o jardín, aunque sí había patios.

Según el Catastro de Ensenada en Valderas había 612 casas habitadas, una por vecino si se descuentan los edificios de servicios públicos como la carnicería, el consistorio, etc. Aparte de estos inmuebles había seis casas

¹¹⁵⁹ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Mansilla de las Mulas, caja 8.319, respuestas generales, nums. 21, 22 y 30.

¹¹⁶⁰ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Sahagún de Campos, caja 8.606, respuestas generales núms. 22, 30 y 39.

arruinadas y otras tantas inhabitables. Además había un hospital un convento de carmelitas y el colegio - seminario de San Mateo.¹¹⁶¹

En general en las casas aún hoy son abundantes las bodegas, como es propio de una zona de producción vinícola. En la Plaza Mayor, aunque no se comenta nada de los soportales, se sabe que existían y que además era un elemento singular de la fisionomía de las plazas de Valderas.¹¹⁶² Este elemento aún persiste en la actualidad en muchos de esos espacios de la villa como característica de su arquitectura popular.

Respecto de otros inmuebles públicos, el consistorio de la Plaza Mayor de Valderas se utilizaba además para custodiar el Peso mayor a partir, por lo menos, de mediados del siglo XVIII. El emplazamiento de la cárcel era entre la calle de los Arias y la calle Conejos, aunque también se utilizaba para otros fines comerciales en su parte baja. Nada se dice de la alhóndiga para guardar el pan de Valderas en la Edad Moderna, aunque este edificio se mencionan en otras fuentes documentales.¹¹⁶³

Por último, de Valencia de Don Juan, y según el catastro, sólo se sabe que tenía 325 casas habitables, aparte de cincuenta y dos inmuebles en ruina y siete casas vacías. Ninguna de ellas pagaba por el suelo al señor de la villa y algunas de ellas tenían bodega. En el interior de la villa se dice que sólo había un hospital y un convento, el de Santo Domingo, como edificios más representativos.¹¹⁶⁴

¹¹⁶¹ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Valderas, caja 8.864, respuestas generales, núms. 1, 2, 21, 22, 30 y 34.

¹¹⁶² Un ejemplo de la utilización de este elemento constructivo está en las condiciones de la obra de la casa de Manuel Fernández en la plaza de San Juan. Los maestros que se encargaron de la obra fueron José Sánchez Escardón y Francisco Bautista. El escrito tiene fecha del día 8 de abril de 1755. AHPL, *Protocolos notariales de Antonio Herrero*, caja 5.114, signatura 590, fols. 71 y ss.

¹¹⁶³ Sobre todo hay dos noticias sobre reparos en la cárcel. Una es del pago del retejo de la misma el día 11 de noviembre de 1658; AMV, *Libro de Cuentas de 1658 a 1661*, legajo 19, s/f. La otra es también de otro pago por reparos que se hicieron en dicha cárcel, en 1697. Los maestros ejecutores fueron Tomás Sánchez y Antonio del Corral, maestros de carpintería vecinos de Valderas; AMV, *Libro de Cuentas de 1697 a 1698*, legajo 19, s/f.

¹¹⁶⁴ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Valencia de Don Juan, rollo 7, respuestas generales, núms. 21, 22, 23, 30 y 39.

8.4 FUNCIONES DE LAS PLAZAS MAYORES LEONESAS A PARTIR DEL SIGLO XVIII

8.4.1 *El mercado como principal actividad económica y su control municipal*

♦ *Las ciudades de León y Astorga*

La actividad comercial de Astorga mantuvo su auge a lo largo del siglo XVIII. El mercado semanal se siguió celebrando los martes. La Plaza Mayor era su centro principal. En el aspecto del control de esta actividad económica, el Regimiento de Astorga se encargaba por un lado de regular los productos que se vendían en la plaza y por otro del cobro de impuestos. En dicho mercado semanal se pagaba el derecho de cientos además del derecho de asientos, cuarteles y peso público.¹¹⁶⁵

La venta de pan en la Plaza Mayor de Astorga ya era habitual en fechas anteriores al siglo XVIII. Sin embargo en estos momentos vuelven a aparecer referencias a la venta de este género. El mercado público astorgano de entonces seguía una distribución urbana ordenada en la venta de productos. De la misma manera, dentro de cada una de las plazas, cada producto tenía su zona. La Plaza Mayor era el lugar donde se intentaba mantener la venta de pan a pesar de la continua intención de las vendedoras de este producto y los panaderos de cambiar este aspecto.¹¹⁶⁶

Según el Catastro de Ensenada, a mediados del siglo XVIII, en la ciudad de Astorga “*no ai panaderias ni mas sitios destinados para vender el pan que la plaza publica, y que no pagan por esa razon cosa alguna*”. Pero por otro lado se

¹¹⁶⁵ Según la respuesta a la pregunta 29. AHPL, *Catastro de Ensenada*, Astorga, caja 7.926.

¹¹⁶⁶ El año de 1748 fue muy dinámico en este sentido. En la sesión del 21 de agosto se recordó a los vendedores de pan que era la Plaza Mayor el lugar donde se debía vender el género, y no en las casas. En la siguiente sesión del 26 de agosto de 1748, la corporación municipal astorgana acordó que las panaderas se colocaran entre los postes de las casas de Antonio Bazán, la de la cofradía de San Antonio y el mesón de Cándido. Por su parte las fruterías debían estar a los lados del arco de las casas consistoriales. La razón del desencadenamiento de este suceso fue que, al parecer, la colocación de los puestos había provocado enfrentamientos entre los viandantes y los demás vendedores. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1740 al 31 de diciembre de 1750*, caja 2.312, carpeta 1, s/f. También hay referencias al hecho en el acta del 11 de septiembre.

dice que hay 147 vecinos panaderos en Astorga.¹¹⁶⁷ La mayoría de ellos tenía su vivienda y horno en alguno de los arrabales de la ciudad.¹¹⁶⁸

Estos panaderos utilizaban el grano del pósito de la ciudad, unas veces por necesidad y otras por obligación del Regimiento astorgano. Se puede señalar como ejemplo de este aspecto un pleito acaecido a mediados del siglo XVIII. En él 118 panaderos de la ciudad y la corporación municipal de Astorga se enfrentaron para que dichos panaderos no fueran obligados a utilizar sólo el grano de las arcas de la Ciudad.¹¹⁶⁹

Aparte del pan, se vendían otros productos en el mercado de Astorga. De hecho se conocen nuevos aspectos sobre la venta de carne y el control de su abasto. En esos momentos del siglo XVIII existían dos carnicerías, una del Cabildo y otra de la Ciudad. Ambas estaban exentas del pago de rentas. A su vez existían otros dos mataderos, también uno del Cabildo y otro de la Ciudad. Además en los diversos mesones se vendían distintos productos. Uno de ellos era el sitio para la venta de pescado o “*vendaje del pescado*” y otro era para pastelería. Ninguno de los dos pagaba por el abasto de estos productos.¹¹⁷⁰

Una de las mercancías “estancas” o protegidas y controladas por la corporación local de Astorga era la carne. Se vendió en la Plaza Mayor de Astorga, al menos durante algún tiempo. Esto se sabe por una referencia a este tema al hablar de las obras de la hechura de un tablado de comedias en el siglo XVII que se comenta a continuación.

La referencia se encuentra en un documento notarial del año 1677. En él se cita la existencia de las carnicerías en la Plaza Mayor de Astorga. Se menciona porque era el lugar donde se iba a colocar dicho tablado. El dato indica que el tablado se había de ubicar próximo a “*el lado de hazia la carnejería*”, frente a ella. Sin embargo no se señala la localización o el emplazamiento exacto de estas carnicerías.¹¹⁷¹

¹¹⁶⁷ Esto se dice en las respuestas generales, en concreto la pregunta número 29. El número de panaderos se responde en la pregunta número 31. AHPL, *Catastro de Ensenada*, Astorga, caja 7.926.

¹¹⁶⁸ Por lo general las casas de los panaderos solían situarse en las afueras de las ciudades, cerca de algún río o similar, por el peligro de incendio de sus hornos. Maguelonne TOUSSAINT - SAMAT, *Ob. cit.*, vol. 3, p. 51.

¹¹⁶⁹ La carta tiene fecha de 4 de diciembre de 1751, AMA, caja 2.372 - 1, L.A. 11, fols. 474 - 602 (los últimos en blanco). Cit. José Antonio MARTÍN FUERTES, *Fondo histórico...*, doc. en libro, núm. 32, p. 132.

¹¹⁷⁰ Este aspecto también aparece en la respuesta a la pregunta vigesimonovena del catastro de Ensenada. AHPL, *Catastro de Ensenada*, Astorga, caja 7.926.

¹¹⁷¹ La fecha exacta del documento con la escritura de la hechura del tablado y del toril es el 13 de julio de 1677. AHPL, *Protocolos notariales de Tirso Rodríguez*, caja 9781, fol. 510.

Unos años después, a principios del siglo XVIII, en las condiciones de las obras de continuación de la nueva casa de consistorio de Astorga aparece la referencia que sitúa el lugar desde el que se servían las carnicerías. La noticia se menciona en la condición quinta del documento que se citó al hablar de las obras de continuación del nuevo consistorio. En él se dijo que se debía hacer una puerta que comunicara la puerta principal con “*la puerta falsa que es por donde oy se sirben las carnicerías*”. De esto se deduce que el edificio inacabado del nuevo consistorio fue utilizado para este fin de manera temporal. Como se vio al analizar las obras de la antigua y nueva casa consistorial de Astorga, el edificio habitual de venta se debía estar remozando en esos momentos.¹¹⁷²

Respecto del mercado y la actividad comercial de la ciudad de León en el siglo XVIII se sabe que existían dos mercados semanales u ordinarios los miércoles y los sábados, además de otros dos extraordinarios el Domingo de Ramos y en la festividad de Nuestra Señora de la O. Las ferias de rango nacional eran la de San Juan y la de San Marcelo o de los Santos. En la primera se abastecía de materias primas agrarias y en la segunda el comercio se centraba en el ganado mayor:

“A mediados del siglo XVIII eran tres las ferias que se celebraban en la ciudad de Leon: las dos que ya existían de San Juan en junio y de San Marcelo o de Todos los Santos, además de la de San Andres. El mercado ordinario se seguía celebrando los miercoles y los sabados, pero se sumaron otros nuevos mercados mayores el Domingo de Ramos y la festividad de Nuestra Señora de la O”.¹¹⁷³

En todos esos mercados los Propios de la ciudad de León recibían su comisión mediante el cobro de diferentes impuestos. La buena administración de esos ingresos suponía el mantenimiento de sus caudales.¹¹⁷⁴

En este siglo las plazas de mayor actividad comercial en León eran la del Conde de Luna, con venta de combustibles; la del Puesto de los Huevos, con aves y huevos, y la del Grano o del Mercado, con cereales y legumbres, aparte

¹¹⁷² Escritura de la obra de cantería de la casa de ayuntamiento de Astorga se fechó el 13 de julio 1703. AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.398, s/f.

¹¹⁷³ En la feria de San Juan en junio, se comerciaba sobre todo con hilo blanco y de otros géneros y otras mercaderías. La de San Marcelo o Todos los Santos, con mulas, machos y lechazos. La de San Andrés era de compraventa de ganado vacuno y de cerda. Los dos mercados semanales extraordinarios el Domingo de Ramos y el día de Nuestra Señora de la O, era el lugar donde se vendían hilazas y buhonerías de forasteros. A los mercados ordinarios de los miércoles y sábados de cada semana acudían vecinos de León y lugareños y en ellos se vendían aves, frutas, leña, granos, legumbres y otros géneros que se comercian en las ferias. AHPL, *Catastro de Ensenada*, León, caja 8.278, fol. 804. Laureano M. RUBIO PÉREZ, *León 1751...*, pp. 46 y ss. Más detalles en la obra de María José PÉREZ ÁLVAREZ, *Ob. cit.*, p. 34. Los datos se detallan a continuación pertenecen la respuesta número 29. AHPL, *Catastro de Ensenada*, León, caja 8.278.

¹¹⁷⁴ Los Propios de la ciudad de León percibían varias sisas o arbitrios, entre ellos aún consta en el Catastro de Ensenada el de los 36 maravedís por cántara de vino vendido en taberna. AHPL, *Catastro de Ensenada*, León, caja 8.278, fols. 804 y ss.

de la Plaza Mayor. Esta última era sin duda el centro vital del mercado leonés. El uso de esta plaza con fines mercantiles apenas se paralizó durante sus obras de configuración. Como ya se vio, la casa de las Panderías ya estaba concluida antes de finalizar los años cincuenta del siglo XVII, y en 1660 ya hay noticias del arrendamiento de siete puestos para la venta de vino en el espacio de dicha plaza.¹¹⁷⁵ Y para acrecentamiento de la actividad mercantil se trasladó en 1666 el comercio de la plaza del Mercado, junto a la iglesia de Santa María del Camino, a la nueva plaza.¹¹⁷⁶

Además, ya se vio que durante la construcción de las casas de la Ciudad en la Plaza Mayor se ubicó el Peso Real o Peso Merchán, junto a la Aduana. Por este lugar debían pasar determinados artículos para ser fiscalizados: carne, pescado, condimentos, etc.¹¹⁷⁷

De los más de treinta mercaderes que había en la ciudad, la mayoría de ellos tenían tienda en la Plaza Mayor. Éstos poseían comercios fijos abiertos en los bajos de las casas de la plaza y sus alrededores y mercadeaban con todo tipo de géneros a un precio impuesto por el ayuntamiento.¹¹⁷⁸

Las tabernas en León no existían como establecimiento. Éstas estaban repartidas por la ciudad, y se emplazaban en la parte baja de las casas de los productores. En la Plaza Mayor de la ciudad no se ubicaban ninguno de los ocho mesoneros de la ciudad y el producto de venta especial en esta plaza de León era el pan, como ya se ha dicho.¹¹⁷⁹ En las descripciones de los inmuebles aún se conserva la denominación de la Plaza Mayor de León como plaza del Pan. Al respecto se puede ver la tabla 6 del anexo.

El número de panaderos que había en la ciudad de León era de 152. Además había varios mercaderes, regatones y buhoneros, etc. Respecto de las carnicerías, había dos en León, una era de la Ciudad y la otra del Cabildo.¹¹⁸⁰

¹¹⁷⁵ AHML, *Oficios de ayuntamiento, Escribanías*, doc. 14, s/f.

¹¹⁷⁶ María Isabel VIFORCOS MARINAS, *El León Barroco...*, p. 103.

¹¹⁷⁷ Roberto CUBILLO de la PUENTE, *Ob. cit.*, pp. 15 - 16 y 300.

¹¹⁷⁸ *Íd.*, p. 25.

¹¹⁷⁹ En la respuesta a la pregunta 29 se dice que no había un sitio determinado para las tabernas, cada vecino vendía en su casa lo que cosechaba. Los mesones más conocidos que hospedaban a los que estaban de paso por la ciudad eran propiedad de Manuel Quiñones, el marqués de San Isidro y Agustina Rodríguez entre otros. Ninguno de ellos estaba en la Plaza Mayor, casi todos en el barrio de Santa Ana y de San Salvador de Nido. Al igual que sucedía con las tabernas, no había sitio fijo de tiendas. Sus productos se vendían en las casas particulares. Sólo el pan cocido era el producto de venta exclusivo en la Plaza Mayor. El pan en grano se vendía en la plaza del Mercado o del Grano. AHPL, *Catastro Ensenada*, León, caja 8.278.

¹¹⁸⁰ El aspecto de las carnicerías se comenta en la respuesta 29 del Catastro de Ensenada; en la 31 se habla de los mercaderes. En concreto se dice que había sólo un mercader que vendía al mayor. Éste se llamaba Domingo González Valdés y vendía en León sólo cuando iba en su ruta de vuelta de Gijón. En la respuesta 33 se

Sobre la actividad del mercado en la Plaza Mayor de León en el siglo XVIII se puede señalar la disposición ordenada de algunos de los productos. Las pescaderas se colocaban en la zona sudeste, el pescado remojado en el noreste y las panaderas, que debían vender por obligación en la Plaza Mayor lo hacían en los alrededores del pabellón norte, frente a los soportales.¹¹⁸¹

Sobre el uso que se hacía de los soportales existe un dato interesante. En principio este espacio era de libre disposición por parte de sus propietarios y así fue pregonado para el conocimiento de todos los asistentes al mercado.¹¹⁸²

Parece ser que los vecinos de la Plaza Mayor de León hacían uso y arrendaban el espacio de su parte de soportal a comerciantes y feriantes sin importar si estorbaban el paso. Esta práctica abusiva llevó al Regimiento a adoptar la postura de ratificar su libre disfrute pero con atención de no interrumpir el tránsito.¹¹⁸³

Además de los ingresos que percibía por los diferentes mercados que tenían lugar en la Plaza Mayor de León, el Regimiento decidió dar más usos al edificio del Mirador y rentabilizar el espacio. Así fue como puso en alquiler para tiendas sus cuartos bajos.¹¹⁸⁴ Esta actuación también la llevó a cabo el Regimiento de Valderas en el “consistorio” de su Plaza Mayor.

Al hablar del mercado en la Edad Moderna en León se hizo referencia al control del abasto de determinados productos. Respecto del sistema de obligados existen noticias interesantes en relación con la Plaza Mayor. En este siglo XVIII, en la ciudad había cuatro “obligados”. Estos eran de manteca, queso, legumbres, frutos secos y pescado; de huevos; de queso asadejo de Campos, y de leche. Uno de esos puestos se ubicaba en la Plaza Mayor.¹¹⁸⁵

dice que había mercaderes de paños con tienda abierta, 152 panaderos, 64 regatones y buhoneros, 8 mesoneros, 19 vecinos que daban posada, ó 12 vecinos que alquilaban calesas, entre otras muchas actividades. *Íd.*

¹¹⁸¹ Roberto CUBILLO de la PUENTE, *Ob. cit.*, pp. 186 y ss., en concreto sobre el pan pp. 188 - 212.

¹¹⁸² El documento que recoge estos datos es de noviembre de 1785, en concreto se trata del testimonio de la Ciudad de León donde declaraba libre el uso de los portales de las casas de la Plaza Mayor para que sus dueños hicieran lo que creyeran conveniente. Este documento recoge los requerimientos del Cabildo catedralicio para ser informado por el escribano de Ayuntamiento sobre este nuevo acuerdo de la corporación municipal de León. El acuerdo tuvo lugar en torno a noviembre de 1785 y fue pregonado en la plaza. AC, caja 189, legajo 6.267. Cit. Zacarías GARCÍA VILLADA, *Ob. cit.*

¹¹⁸³ Roberto CUBILLO de la PUENTE, *Ob. cit.*, p. 34.

¹¹⁸⁴ En general, en el Catastro de Ensenada, al hablar de los ingresos de los Propios de León, se señala que alquilaban los bajos del consistorio para tienda. AHPL, *Catastro Ensenada*, León, caja 8.278, fol. 790 v. Y en concreto, se ha localizado el contrato de arriendo de los cuartos y puestos para tiendas bajo el consistorio de la Plaza Mayor de León con la fecha del 18 de enero de 1779. AHPL, *Protocolos notariales de Pedro de Hevia Lorenzana*, caja 751, sig. 1.220, fols. 313 y ss.

¹¹⁸⁵ Celerina MÉNDEZ MÉNDEZ, “El abastecimiento de la ciudad de León en la Edad Moderna”, en José Manuel BERNARDO ARES (coord.), *La administración municipal en la Edad Moderna*, pp. 391 - 399.

Como dato curioso se señala que en el año 1770 se mandó hacer una garita para volver a pesar los productos que se vendían en la plaza. Se trataba de un cajón cubierto con puertas y llave, mesa y peso portátil que se ubicaba en un extremo de la plaza.¹¹⁸⁶

♦ *El Bierzo*

Miguel García González, en su estudio del interrogatorio de Tomás López, llega a la conclusión de que la actividad comercial de la comarca estaba encaminada al autoconsumo de su propia población. Agricultores y ganaderos producían para su propia subsistencia y sólo el sobrante se vendía en los mercados y ferias. En ellos prevalecía el consumo de objetos de carácter suntuario y de ocio. Apenas existía inversión para mejorar dicho comercio, aunque abundaban los intermediarios. Aparte, el comercio con el exterior se veía coartado porque los medios de transporte y vías de comunicación no eran muy apropiados para esta actividad.¹¹⁸⁷

Las localidades que concentraban más actividad de ferias y mercados eran Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Cacabelos y Bembibre. De entre ellas, la que más sobresalía era la de Cacabelos. Pero también todas ellas abarcaban un amplio radio de atracción, y concentraban gran variedad de artículos.¹¹⁸⁸

A finales del siglo XVIII, con las concesiones para la ampliación de varias ferias y mercados, el entorno berciano salió bastante beneficiado. Así en 1782 Corullón consiguió una feria, Vega de Valcarce otra en 1785, y lo mismo en Borrenes y Cacabelos –en 1793–. La finalidad de estas nuevas ferias fue el interés por reforzar esa economía asentada en un sistema de subsistencia. Además esta actividad comercial generaba importantes beneficios en el ámbito local a través del cobro de impuestos.

La Plaza Mayor de Bembibre era uno de los pocos espacios públicos que tenía esta pequeña villa berciana. En esos momentos este espacio se encontraba extramuros rodeada de pocas construcciones. Ciertamente es que la iglesia copaba su interior, sin embargo la proximidad de descampados suplía la necesidad de espacio en caso de mercado. Este hecho pudo solucionar esos casos puntuales y propiciar la permanencia de este edificio y la continuidad en la alineación de fachada de las casas del perímetro de la plaza. En este sentido parece clara la

¹¹⁸⁶ *Íd.*, p. 398.

¹¹⁸⁷ Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*, p. 19.

¹¹⁸⁸ *Íd.*, p.51.

excasa modificación del entorno urbano para el ensanche de la superficie de uso público.

Las noticias sobre la actividad mercantil de esta villa en el Catastro de Ensenada aparecen en la respuesta a la cuestión vigesimonovena. En ella se dice que el mercado de Bembibre se celebraba todos los jueves y las ferias eran dos, una el día de San Pedro Apóstol, y otra el jueves anterior al día de Ramos. Los productos que se vendían eran calderas, zapatos, “cachos”, lienzos, pescados secos, sardinas, manteca cocida, guadañas, azadas, albarcas, ajos, etc. La feria de San Pedro era la única en la que se pagaba por comerciar. El dinero recaudado en ella iba destinado para la fábrica de la iglesia. También el señor de la villa, el marqués de Alba de Liste, cobraba una blanca de cada vara de lienzo que se vendía en sus ferias y mercados de Bembibre. En ese mercado semanal se vendía lo mismo que en las ferias señaladas, y según los datos del catastro. Pero además también se expendía fruta del tiempo de la zona. En estos mercados se pagaban los derechos de ciento y alcabalas.¹¹⁸⁹

Además de esta información el Catastro de Ensenada dice que en la villa y a mediados del siglo XVIII había un mesón. Este mesón era propiedad de Andrés Miranda, vecino de Villafranca del Bierzo. En esos momentos estaba alquilado a Francisco Ferrero. Asimismo había dos casas de posada. Una era propiedad de Juan de la Vega, vecino de Villafranca del Bierzo, y otra de Pedro Begal. Las posadas de la villa se señalan en la respuesta número 29, y eran para los mercaderes de lienzos que iban a las ferias y mercados. Aparte sólo existían dos tiendas de buhonería al pormenor, una de ellas con puesto público en la plaza, en la propia casa del buhonero.

Sobre el abasto de pan, se dice que no había panaderías públicas, aunque existían seis vecinos que vendían pan en la villa y no pagaban al Regimiento de Bembibre por su puesto de venta. También estaban una carnicería con su provisión y los abastos del aceite de oliva y de vino. En la respuesta número 31 se dice que no había mercaderes de ropa. En cambio existían dos tenderos al pormenor, tres feriantes y un mesonero.¹¹⁹⁰

En la correspondencia de Tomás López se apuntan algunos aspectos interesantes sobre la actividad comercial de la villa de Bembibre en su Plaza Mayor. La epístola se refiere a tiempos pasados de mayor bonanza. En concreto el párroco alude a la finalidad mercantil de de los grandes ventanales de las habitaciones bajas de las casas de la plaza, es decir en la zona de los soportales.

¹¹⁸⁹ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Bembibre, caja 7.960, respuestas generales núm. 29.

¹¹⁹⁰ *Íd.*, respuestas generales núm. 31.

Además, en esos momentos de finales del siglo XVIII, dicho párroco dice que en el mercado semanal se comerciaba sobre todo con paños. En este sentido sólo ha aumentado una feria de las dos que había. En el Catastro de Ensenada se hablaba de la feria de San Pedro y la del jueves anterior al Domingo de Ramos. En la correspondencia de Tomás López se menciona una tercera, la del 14 de septiembre, festividad de la Santa Cruz y romería del Ecce Homo.¹¹⁹¹

Respecto de la actividad mercantil en la villa de Cacabelos en el siglo XVIII se citan tres ferias, la de San Marcos, la de San Miguel y la de San Bartolomé. La de San Marcos tenía origen medieval y era la que aún se celebraba en la villa. La de San Bartolomé empezó a funcionar en el siglo XVI. Respecto de la de San Miguel en septiembre, se sabe que era de ganado equino, y al menos desde el siglo XVIII se celebraba en el entorno de la iglesia de las Angustias, al otro lado del río Cúa. En las proximidades de dicha iglesia, en el espacio que rodea la cabecera, aún se conserva una estructura soportalada cerrada en forma de U. Ese ámbito estaba destinado a los puestos de la feria de San Miguel.¹¹⁹²

A todas las ferias de Cacabelos asistían gentes del entorno de El Bierzo, León, Galicia, incluso extranjeros, ya desde la Baja Edad Media. Sin embargo, la decadencia de la villa a finales de la Edad Moderna causó su decaimiento. Como se ha visto éstas disminuyeron los días de celebración dada la menor afluencia de comerciantes y compradores. La necesidad de grandes espacios que acusó en un principio desapareció. Así el mercado y las ferias se replegaron de nuevo al interior urbano de Cacabelos.

El Catastro de Ensenada también da testimonio de esta decadencia de la villa. En las respuestas generales se dice que en esos momentos no había mesón ni tabernas y cada cosechero vendía en su casa el vino que producía. Además no existían panaderías. En cambio dice que sí había una carnicería que pertenecía a la Villa y un tendero. Sin embargo la única feria que se señaló en el catastro fue la de San Marcos en abril, en vez de las tres que siempre se han apuntado. Según dicha fuente, en ella se vendía sobre todo ganado mayor, bueyes, yeguas, caballos, ropas y joyas, entre otros productos. Además se dice que en dicha feria era donde se pagaba la alcabala anual que recibía el marqués de Villafranca.¹¹⁹³

¹¹⁹¹ Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*, pp. 51 - 52.

¹¹⁹² Esta estructura con fin comercial ubicada en las proximidades de una iglesia y con celebración de romería se relaciona con otros ejemplos de la misma provincia de León. Es el caso de la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios en Luyego de Somoza. La información se puede contrastar en José Luis GARCÍA GRINDA, *Arquitectura popular leonesa*, ed. Diputación Provincial de León, León, 1991, pp. 159 y 297.

¹¹⁹³ En concreto lo que se pagaba al marqués era el derecho de asiento de los bancos en la feria de San Marcos. AHPL, *Catastro de Ensenada*, Cacabelos, caja 8.009, respuestas generales, núm. 29.

El comercio en general no era muy abundante. La fuente catastral dice que sólo existía un vendedor de jergas, y un joyero sin tienda.¹¹⁹⁴

En Ponferrada según el Catastro de Ensenada había sólo un mercado semanal y dos ferias. El mercado tenía lugar los miércoles, y las ferias eran las que tenían lugar, una del 1 al 20 de junio y la otra del 8 al 10 de septiembre. En el mercado y en las ferias se pagaban al rey los derechos de cientos, y al marqués de Villafranca las alcabalas. Sólo estaba exenta de este tipo de impuesto la feria de junio.¹¹⁹⁵

Respecto de la actividad comercial y productiva se dice que la venta de vino se hacía en las casas particulares ya que no había tabernas. Aparte había cuatro mesones, cinco posadas y una tienda de abasto de aceite y pescado seco. La carnicería pública estaba junto al matadero.¹¹⁹⁶

En la correspondencia de Tomás López no se dice nada nuevo de las ferias y mercados de la villa de Ponferrada, sólo se apunta lo siguiente:

“... se celebran dos ferias, una por septiembre que trae su origen, según la tradición, desde la aparición de Nuestra Señora de la Encina, y la otra es en Junio concedida por los reyes Catolicos en diez de marzo de mil quatrocientos ochenta y nueve, y añade el privilegio que en los veinte dias que la prefine no se pueda prender a nadie que venga a ella.

Hay todos los miercoles mercado de mucho tiempo a esta parte como lo acredita una Provisión del año de mil quinientos doce y otra ejecutoria ganada por la villa contra la de Villafranca en el año de mil seisciento trece”.¹¹⁹⁷

Como se desprende de esta información, el mercado de los miércoles seguía celebrándose intramuros, en la plaza de la Encina.

Sobre la distribución de los productos en las plazas ponferradinas no se puede precisar nada. Sólo se sabe que dentro de la propia plaza de las Eras el mercado se distribuía por toda su superficie. En su celebración se ocupaba tanto el espacio de la plaza como el de los soportales.¹¹⁹⁸

Por último el Catastro de Ensenada dice que el mercado de Villafranca del Bierzo se celebraba los martes. En él se comerciaba con manteca, alubias,

¹¹⁹⁴ El vendedor de jergas era Tomás Varela. *Íd.*, respuestas generales, núms. 33 y 34.

¹¹⁹⁵ Aparte el pontazgo de los puentes sobre el río Sil y el Boeza los cobraba el marqués de Villafranca. AHPL, *Catastro de Ensenada*, Ponferrada, caja 8.495, respuestas generales núm. 29.

¹¹⁹⁶ *Íd.*, respuestas generales núms. 29, 30 y 31.

¹¹⁹⁷ Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*, pp. 128 - 143. A continuación se reproducen partes y contenidos de esa carta que recibió Tomás López del rector de la basílica de la Encina.

¹¹⁹⁸ Estos datos se conocen ya desde principios del siglo XVII. Pilar SÁEZ de TEJADA, *Una villa del Barroco...*, p. 111.

garbanzos, pan, pescado, etc. Por esta actividad se pagaba el tributo de cientos y alcabalas al marqués de la villa. Además estaba el tributo del “*ciento volante*” que abonaban los forasteros que vendían allí.¹¹⁹⁹

Según el catastro parece ser que no había tabernas. El vino que se producía en la villa se vendía en las casas de los que lo cosechaban. Sin embargo había dos mesones, cuatro tiendas y una carnicería. No existía puesto público de panadería pero había treinta y ocho vecinos que vendían pan al precio que marcaban los Justicia y Regimiento villafranquinos.¹²⁰⁰

El Común de Villafranca del Bierzo controlaba el abasto de carne, aceite y velas. También tenía el derecho del Fiel Medidor que no se cobraba para beneficiar a los cosecheros.¹²⁰¹ Según el Catastro de Ensenada el emplazamiento de estas actividades mercantiles y de inspección del poder local villafranquino no se adscriben a ningún lugar de la villa. Es probable que estuvieran emplazadas en la Plaza Mayor ya que ese era el lugar donde estaba la casa de consistorio.

En Villafranca no había taberna, ni puesto público de panadería. El vino se vendía en las casas de los que lo cosechaban. Aparte sólo había dos mesones, cuatro tiendas al pormenor, seis mayoristas, dos lonjas y una carnicería. En general la economía se centró en la artesanía. Casi el 50 % de la población se dedicaba a esta actividad, a ella se sumaban la ganadería y la agricultura.¹²⁰²

Estos factores fueron los que favorecieron el mantenimiento de sus ferias y mercados. Las ferias anuales de San Antonio y de Santiago se celebran desde época medieval aunque el Catastro de Ensenada sólo habla de una feria en la festividad de San Antonio de Padua. En ella los productos con los que se comerciaba eran los comestibles.¹²⁰³

¹¹⁹⁹ El marqués de Villafranca percibía los derechos de alcabalas de pescado seco y sardinas, de la carnicería, del ciento, del portazgo y del mercado, entre otros. AHPL, *Catastro de Ensenada*; Villafranca del Bierzo, caja 8.949, respuestas generales, núm. 29 y fols. 403 y ss.

¹²⁰⁰ *Íd.*, respuestas generales, núm. 29.

¹²⁰¹ *Íd.*, fol. 559 y ss.

¹²⁰² *Íd.*, respuestas generales núms. 29 y 32. Sin embargo en la carta que recibió Tomás López de Villafranca se señala la riqueza agrícola del lugar en producción de hortalizas, frutas, legumbres, cereales y vino, con ausencia de manufacturas. Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*, p. 163.

¹²⁰³ AHPL, *Catastro de Ensenada*; Villafranca del Bierzo, caja 8.949, primer libro de seglares, fol. 561. Según la carta que recibió Tomás López de Villafranca se dice que había dos ferias, la de San Antonio y la de Santiago Apóstol, ambas de ganado, manteca y frutos de la tierra. Del mercado dice lo mismo, que se celebra los martes. Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *El Bierzo a finales del siglo XVIII*, pp. 155-156.

◆ *Tierras de La Bañeza, Vega del Esla y Tierra de Campos*

En el Catastro de Ensenada apenas hay referencias a la actividad comercial de La Bañeza. El mercado se celebra todos los sábados del año. Como dato curioso se señala que para asistir al mercado de La Bañeza no se pagaba pontazgo.¹²⁰⁴

Se sabe que sus ferias fueron posteriores al mercado, como derivación del auge que éste fue adquiriendo. En ellas se solía comerciar con productos de consumo eventual, aunque también eran inevitables los de consumo diario. Las transacciones económicas de mayor cuantía se producían en el mercado semanal. El principal foco de esta actividad era la Plaza Mayor, como ya se vio.¹²⁰⁵

El lugar de celebración de las ferias estaba más disperso. La mayor afluencia de público, la cantidad, el tipo de los productos o las mercancías a la venta hacía necesario sacarlo al exterior del núcleo urbano, con más superficie. En La Bañeza también se aprovechaban los diferentes espacios urbanos para este fin comercial. La villa se transformaba por unos días en un gran mercado. En 1752 ya se habla de una feria de carros que se celebraba en una calle o plaza que recibía el mismo nombre.

En el siglo XVIII, de entre las actividades artesanales hubo una que destacó de entre las demás. Se trata de la industria textil, en especial del lino. Su producción continuó también durante el siglo siguiente.¹²⁰⁶

Respecto del resto de la actividad comercial se sabe que a mediados del siglo XVIII no había tabernas. El vino se vendía en las casas donde se hacía o producía. Aparte había catorce mesones, y cinco de ellos se consideraron como posada en el Catastro de Ensenada por el hecho de tener camas.¹²⁰⁷

El lugar principal de celebración de la actividad mercantil de Mansilla de las Mulas era la plaza del Mercado, en la actualidad plaza del Grano. Aparte de este mercado existía, según el Catastro de Ensenada una feria el día de San Martín. En ella, lo que se cobraba del impuesto de alcabalas se destinaba tanto a la duquesa, señora de la villa, como a los Propios de Mansilla. En concreto los Propios de Mansilla cobraban el portazgo y el Peso Merchán, además del tributo del pan a los forasteros en la feria de San Martín. La duquesa de Alba

¹²⁰⁴ En él se comerciaba con ganado vacuno, caballo, trigo, cebada, centeno, linaza, lino, alubias, avellanas, nuez, castaña, leña, tocino, pescados frescos, salados, escabeches, sardinas, entre otros muchos productos. AHPL, *Catastro de Ensenada*, La Bañeza, respuestas generales núm. 23.

¹²⁰⁵ Al respecto está la obra de María José PÉREZ ÁLVAREZ, *Ob. cit.*

¹²⁰⁶ Se pueden ver más datos en Manuel F. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, *Ob. cit.*, pp. 182 y ss.

¹²⁰⁷ AHPL, *Catastro de Ensenada*, La Bañeza, respuestas generales, núm. 23.

administraba el impuesto de los cientos y la alcabala de la misma feria. Por otro lado, en el abasto de productos de Mansilla, el Común tenía los obligados de la carnicería, el aceite, la linaza, el enebro y el de aguardientes y licores. Aparte había cinco mesoneros, tres tiendas y una carnicería.¹²⁰⁸

En el siglo XVIII las noticias que da el Catastro de Ensenada sobre Sahagún de Campos señalan que el mercado se celebraba todos los sábados, como aún se hace hoy en día. En esos momentos también se hablaba de dos ferias extraordinarias en la villa, una el día del Corpus y otra por San Simón.¹²⁰⁹

En los mercados y ferias se vendían cereales y lino, además de ganado, caza, y productos de primera necesidad. Sin embargo las ferias tenían bastante ganado lanar, de asnos y de caballos. En verano abundaba la madera para los aperos de labranza. En las ferias se pagaban los derechos de ciento y otras cargas que no abonaban los vecinos de la villa de Sahagún.¹²¹⁰ Ese era el caso del gravamen del Peso. El impuesto que pagan las personas ajenas a la villa se destinaba al rey, señor de la villa. En cambio los ingresos por lo puestos y mesas de la plaza y mercado eran sólo para la Villa. De hecho los Propios de Sahagún llevaban el control del Peso mayor y menor, de las medidas de trigo y mesas de la plaza y la venta del aceite de linaza.¹²¹¹

Además, en la respuesta de la cuestión vigesimonovena se dice que en Sahagún a mediados del siglo XVIII no había tabernas ya que era lugar de cosecha y eran los propios cosecheros los que realizan esta actividad en sus casas. En cambio sí que había tres mesones, todo tipo de hospederías, nueve tiendas en casas particulares y ninguna panadería. Estas tiendas y la falta de panaderías se debe a la inexistencia de sitios públicos para tal fin. Aún así había dieciocho personas que vendían pan y no pagaban ningún impuesto por ello.

Aparte de esta actividad comercial, en Sahagún de Campos había nueve tiendas, un mercader de paños al pormenor, un confitero, un mercader con tienda de buhonería, cuatro buhoneros, diez regatones de sardinas, escabeches, frutas verdes y secas y las dieciocho panaderías.¹²¹²

¹²⁰⁸ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Mansilla de las Mulas, caja 8.319, respuestas generales, núms. 1, 2, 21, 22 y 30. La referencia de los obligados del Común de Mansilla está en fols. 339 y ss.

¹²⁰⁹ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Sahagún de Campos, caja 8.606, respuestas generales, núm. 29.

¹²¹⁰ Según se describe en esta respuesta del cuestionario del Catastro de Ensenada de Sahagún de Campos, este impuesto se paga a medias entre el comprador y el vendedor. En el caso de que alguna de las partes (vendedor o comprador) fuera vecino de la villa, se omitía su pago.

¹²¹¹ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Sahagún de Campos, caja 8.608, fol. 952 y ss.

¹²¹² *Íd.*, respuestas generales, núm. 32.

El mercado de Valderas se celebraba los lunes, según el Catastro de Ensenada. En él se comerciaba con granos, jabón, aceite y otras mercaderías, por las que se cobraba el impuesto de millones y el impuesto del cuatro por ciento a los forasteros. No había tabernas, ya que cada vecino vendía su vino en su propia casa. En cambio sí que había diez mesones, dos panaderos, una carnicería, una abacería, siete mercerías y cuatro tratantes de lienzo. No había cambistas ni mercaderes mayoristas.¹²¹³

Además de los ingresos del mercado, los Propios de Valderas cobraban cada año las rentas de las casas del boticario, del herrero y albéitar, del pastelero y de la carnicería, y pagaban los gastos de los maestros de niños y niñas.¹²¹⁴

A mediados del siglo XVIII, y según el Catastro de Ensenada, no había ferias en Valencia de Don Juan, sólo el mercado diario de la villa o azogue. A dicho mercado se dice que iba poca gente. La mayoría de sus productos eran hortalizas, también había algo de grano y productos de primera necesidad. En él se abastecían los villanos y gente de las proximidades. Éstos pagaban el tributo del “*mojonazgo*” por instalar su puesto. Además pagaban los impuestos de cientos y alcabalas.¹²¹⁵ Por otro lado se sabe que en el año 1714 Felipe V había confirmado a la villa de Valencia de Don Juan los derechos sobre los oficios de medidor, mojonero y fiel potador de pesos y medidas.¹²¹⁶ Otras fuentes dan también datos del control de los abastos por el Regimiento coyantino en el siglo XVIII. Eran el que se ha señalado del pan cocido y la carne, más otros como el del vino y la sal.¹²¹⁷

Respecto del resto de la actividad comercial de Valencia de Don Juan a mediados del siglo XVIII se sabe que no había tabernas. Cada vecino vendía el vino que producía en su casa. Sólo existía el mesón del Cabildo patrimonial de la villa. Dicho mesón estaba arrendado y era el lugar donde también se vendían buhonerías. Aparte había sólo otra posada sin camas para los arrieros. Como lugares de venta estaban cuatro tiendas de paños. No había obligado de panadería, aunque existían catorce panaderas que vendían el pan al precio que marcaban los Justicia y Regimiento de la villa. La única carnicería de Valencia

¹²¹³ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Valderas, caja 8.864, respuestas generales, núms. 29, 30 y 31.

¹²¹⁴ Sobre el tema se puede ver cualquier libro de cuentas, por ejemplo AMV, *Libro de Cuentas de 1692 a 1693*, legajo 19.

¹²¹⁵ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Valencia de Don Juan rollo 7, respuestas generales, núm. 29.

¹²¹⁶ Teófilo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 25 - 26.

¹²¹⁷ Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. II, pp. 199 - 200.

de Don Juan estaba en la casa de la villa. Próxima a ella se encontraba también el matadero.¹²¹⁸

En el catastro no se menciona a nadie que se dedicara a mercadear, ni minorista ni mayorista. Sólo se apuntó la existencia de un cura que se beneficia del ganado lanar. Aparte de lo dicho, había algún artesano local.¹²¹⁹

8.4.2 Actividades lúdicas y otras funciones de las plazas mayores leonesas

Las principales actividades lúdicas que se han localizado en las plazas mayores leonesas que se analizan en este estudio son las corridas de toros y otras derivadas de actos festivos, como eran las comedias. Como ya se dijo al introducir el tema de las corridas de toros en las plazas mayores, la actividad estaba regulada por las normas promulgadas por el rey. En concreto, una de las que más daño causó a las plazas mayores fue la prohibición de la celebración de corridas de toros. Este hecho supuso un trastorno en la función que habían tenido hasta entonces algunas de esas plazas. La norma fue promulgada a finales del siglo XVIII primero por Carlos III y luego por Carlos IV.¹²²⁰

De la misma manera, la construcción de edificios independientes de las plazas destinados a ese fin, las plazas de toros, terminó por sustituir de manera definitiva dicha función del espacio de la plaza mayor. Este aspecto, entre otros, fue vinculante como factor social y económico que afectó a la forma de la plaza.

♦ Actividades lúdicas

Los casos más interesantes de corridas de toros y comedias son los de las ciudades de Astorga y León, aunque se conocen también datos de la Plaza Mayor de Valderas, de Ponferrada o de Sahagún de Campos.

Los regocijos taurinos y las fiestas de Astorga fueron numerosas. De este hecho ya dio cuenta en su obra Matías Rodríguez Díez.¹²²¹ Una de las actividades lúdicas de mayor trascendencia para la Plaza Mayor de Astorga en la Edad Moderna fueron las corridas de toros. Ya se vio en otro momento que una de las preocupaciones del Regimiento era la necesidad de tener balcones en sus edificios de la Plaza Mayor para poder disfrutar de estos actos. En la mayoría de

¹²¹⁸ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Valencia de Don Juan, rollo 7, respuestas generales, núm. 29.

¹²¹⁹ *Íd.*, rollo 7, respuestas generales, núms. 31, 32, 33 y 34.

¹²²⁰ *Novísima recopilación...*, pp. 663 y 664.

¹²²¹ Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, pp. 301 - 303. De esta obra se partió para localizar y analizar este tipo de información.

los casos estaban organizados por dicha institución municipal. Por supuesto el balcón de las autoridades públicas se convirtió en uno de los principales elementos a tener en cuenta tras la edificación del nuevo consistorio, e incluso antes de estar terminado.¹²²²

En Astorga se celebraban corridas en conmemoración de algunas fiestas. La que más interesaba era la de Nuestra Señora de la Asunción, el 15 de agosto, en la parroquia de San Bartolomé. Para ello tenía lugar en el espacio de la Plaza Mayor, ya que la ciudad no tuvo plaza de toros hasta el siglo XIX. Las reses se probaban antes en un corral del marqués de Astorga. Luego se llevaban a torear a la Plaza Mayor. Los animales que se llevaban a la plaza podían ser uno o varios, y eran pagados por las cofradías de la ciudad. El mayordomo de dichas cofradías era quien suministraba el dinero para comprar el animal. Así sucedía por ejemplo durante las fiestas del Corpus; el mayordomo de la cofradía en cuestión era el encargado de buscar la res de lidia. Además de la corporación local y las cofradías, podían comprar toros para hacer corridas personas particulares.¹²²³

Aparte de la celebración de corridas en determinadas fiestas, se hacía en otros momentos especiales, por ejemplo con ocasión de la visita de algún personaje ilustre. En 1696 se celebró una corrida en homenaje a la futura reina María. El motivo de su visita era porque se dirigía a Valladolid para casarse con Carlos II y pasó por la ciudad en abril de ese año. Por otro lado en el año 1700 se llevaron seis toros para celebrar la llegada de los marqueses a Astorga.¹²²⁴

Al respecto ya se han citado algunas referencias sobre este tema al hablar del trueque de casas entre la Cofradía de San Antonio y la Ciudad, o de la obra del ensanche. Una vez que la corporación local decidió el emplazamiento del nuevo edificio de consistorio en la Plaza Mayor, hacia 1683, vio la necesidad de adquirir un inmueble propiedad de la Cofradía de San Antonio. Dicha adquisición se hizo por permuta, y en el contrato se especificaron condiciones de trueque interesantes para este apartado. Por un lado, el inmueble que poseía la Ciudad en la plaza pasó a manos de dicha cofradía a cambio del otro inmueble, pero había una cláusula especial en ese contrato. En ella la Ciudad expresaba su interés por no perder el derecho de uso del balcón, sobre todo en los días de

¹²²² En principio, la necesidad de este elemento fue uno de los motivos que desembocaron la inquietud de la Ciudad por un nuevo consistorio de aquella sesión de 20 de enero de 1656. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1655 al 31 de diciembre de 1675*, caja 2.305, carpeta 1, fol. 71. El dato ya se citó al comentar el comienzo de las obras de la casa de consistorio astorgana.

¹²²³ Diego Beltrán puso de su cuenta 4 toros como se dijo en el acuerdo municipal del día 28 de junio de 1751. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1751 al 31 de diciembre de 1759*, caja 2.311, carpeta 1, s/f.

¹²²⁴ Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, pp. 746 - 747.

fiestas con acontecimientos importantes en la Plaza Mayor. Así, el disfrute de ese espacio quedaba reservado para lo que determinarían los Justicia y Regimiento, en concreto para las esposas de sus miembros. Pero también la cofradía demandó ese derecho y consiguió el permiso para construir un tablado en el lado de su casa desde el cual ver esos espectáculos. A su vez estaba reservado, mientras se hacía la obra, el espacio del soportal para las mujeres de los oficiales de dicha hermandad de San Antonio.¹²²⁵ Estos datos aparecen en las cláusulas primera y tercera del contrato, donde se anotó lo siguiente:

(Primera) “... dicho ayuntamiento ha de ver y ver las fiestas, si las ubiere de toros y otras quales quiera publicas, en el balcon que tiene dicha casa, como antes de ahora las han visto... (acabada la obra) queda dicho balcon perpetuamente y para siempre para que en él las vean las mujeres de los señores rreixidores que al presente, o por tiempo, fueren, sin que en ello por parte de dicha cofradía de San Antonio aia ni ponga enbarazo alguno”.

(Tercera) “Que la cofradía pueda “hacer un tablado en que vean sus cofrades dichas fiestas en el puesto en que se ha de hacer dicha fabrica, por quedar ocupado el balcon de las casas rreferidas de la zudad, y no tener dicha hermandad y cofrades en que berlos, en que desde luego dichos comisarios dejan diferido”.

Los Justicia y Regimiento siempre procuraron reservarse los balcones que tenían de sus casas en renta y en la propia casa consistorial, por ejemplo cuando arrendaron una de ellas por dos años al estanquero Manuel Rodríguez, en 1678. Una de las cláusulas del contrato de arrendamiento afectaba al balcón. En ella se decía lo siguiente:

“... todas las veces que hubiere cualquiera fiesta en esta ciudad y quisieren ocupar los Señores Justicia y Regimiento el balcon y sala principal y los dos claros del soportal de dichas, se las habemos de dejar libres...”¹²²⁶

Como ya se dijo, los balcones de la Ciudad en la nueva casa consistorial se construyeron entre los años 1738 - 1739. Antes se había hecho uno para la fiesta en honor a la futura reina María. Este balcón se utilizó de manera temporal para cubrir la necesidad de dar un lugar digno a las autoridades locales y sus invitados en la celebración con regocijos taurinos del paso de esta visita singular.

Además de lo que se ha señalado del aspecto de los balcones y los toros en Astorga, están localizados algunos documentos notariales que mencionan la hechura de los toriles en la Plaza Mayor. El primero que se ha recogido es el

¹²²⁵ AMA, caja 2.389 - 1, fols. 435 - 443, Cit. José Antonio MARTÍN FUERTES, *Fondo histórico...*, doc. papel catálogo, núm. 263, p. 85, y AHPL, *Protocolos notariales de Bernardo Arias Álvarez*, caja 9.928, s/f.

¹²²⁶ En el caso de la celebración de comedias y toros la Ciudad se reservaba el derecho del uso y disfrute del balcón. El documento de arriendo es del día 20 de junio de 1678. AHPL, *Protocolos notariales de Tirso Rodríguez*, caja 9.782, fol. 495.

pregón de las obras del tablado y toril del año 1677,¹²²⁷ pero también existen otros documentos como la escritura de obras de uno de esos tablados, que son más ricos en información.¹²²⁸

En ambos casos se encargó la obra de hacer un tablado y un toril: el tablado para actividades escénicas y el toril para los regocijos taurinos. En el caso de la escritura de obra, se comenzó con la descripción del tablado de comedias:

“... hacer tabladros de representacoion para comedias que han de ser de quatro trozos y otro mas pequeño dentro del soportal, con su caja cerrada y el vestuario de dicho tablado asegurado por la parte de atras y el lado de hazia la carneçeria; y el lado de la entrada con su puerta para entrar en el, con su escalerilla de mano; y ha de tener veinte y seis pies en quatro de ancho y largo; y para la salida del vestuario ha de tener quatro columnas y encima de ellas una solera con su cenefa de tabla a modo de cornisa para que en ella se puedan poner unos manteos o tapices...”

En el caso de los útiles necesarios para celebrar los regocijos taurinos sólo se habla del toril. En concreto se dice que es: *“para la corrida de toros que hubiere”*, con unas medidas de 26 pies de largo y de ancho *“lo que tiene la calle donde se suele hacer”*. No especifica cuál es esa calle donde se colocaba esta estructura, sólo matiza que debía tener cinco puertas, cuatro con abertura hacia la plaza, y una detrás para que entraran los toros.

Las condiciones de la obra fueron realizadas por Francisco García Quijano y Jorge Díaz del Yano.¹²²⁹ La obra se presupuestó en 1.500 reales de vellón para sacar a continuación su ejecución a subasta.¹²³⁰

Sin duda la corrida de toros más accidentada fue la del Corpus celebrada en el año 1741. En la sesión del 21 de junio se acordó lo siguiente:

“... el festejo de toros que se ha de hazer a la festividad del Santissimo Sacramento de la parroquial de San Bartolome de ella, asista la Ziudad en forma de ella en su balcon de las casas consistoriales, en el qual, y con division, en el tambien

¹²²⁷ Pregón de la obra del tablado de comedias y toril tiene fecha de 10 de mayo de 1677. AHPL, *Protocolos notariales de Tirso Rodríguez*, caja 9.781, fol. 509. Esta obra se aprueba en la sesión del 25 de junio de 1677. AMA, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1676 al 31 de diciembre de 1693*, caja 2.306, s/f.

¹²²⁸ La escritura de hechura del tablado y toril tiene fecha de 13 de julio de 1677. AHPL, *Protocolos notariales de Tirso Rodríguez*, caja 9.781, fol. 510.

¹²²⁹ La documentación dice que eran maestros de carpintería que vivían en Benavides, pero que eran vecinos de Mata del Valle, jurisdicción del Marqués de Aguilar. AHPL, *Protocolos notariales de Tirso Rodríguez*, caja 9.781, fol. 510.

¹²³⁰ Las bajas sobre la hechura del tablado y toril tuvieron lugar el 17 de julio 1677. *Íd.*, fol. 512.

asistan las señoras regidoras, y las señoras viudas de los cavalleros regidores que han sido de esta ziuudad, con las hijas solteras que tuvieren".¹²³¹

También se mandó, para mayor lucimiento del evento, asear y adornar el balcón con colgaduras:

"... en todo el lienzo y bentanas correspondientes a dicho balcon, y enzima de la que se alla en medio, y en el lienzo donde existe el excudo de Armas Reales, attento a la costumbre, solo por aora, un dosel de damasco y otra tela con cenefas, y debajo de el, y en la que enfrentase a la plaza maior, y colgaduras que sobresaliese el cuadro del escudo y dibisa que tiene la ziuudad en su sala consistorial".

Además recoge la noticia de su reciente colocación. Dice que es su "balcon nuevo que se ha echo poco mas de un año a esta parte". Se recuerda que este "balcón nuevo" de las casas consistoriales se había hecho y colocado entre los años 1738 y 1739.

Para mayor comodidad se pidió hacer un toldo para resguardo del sol. Al parecer la posición del astro a esa hora de la tarde daba de lleno al balcón municipal. Por ese motivo se hacía necesario habilitar algún tipo de estructura que evitara esa molestia. Por su lado, los comisarios que se nombraron para esta labor debían avisar al Cabildo catedralicio de la colocación del toldo y de la función de toros para su asistencia.

A pesar de todo, la función no se llevó a efecto con toda la normalidad que se acostumbraba. Los problemas surgieron en el transcurso de la corrida. Matías Rodríguez recoge el enfrentamiento que aconteció entre la corporación local y el Cabildo catedralicio que se resolvió de una manera desagradable.¹²³²

En la sesión del día 13 de julio de 1741 se especificaron los detalles del evento.¹²³³ Los Justicia y Regimiento de Astorga dijeron que el día anterior, el 14 de julio, a las cuatro de la tarde, se comenzó la corrida. Al intentar dar paso al primer toro, el decano, dos curas y un escribano interrumpieron el acto. Los representantes del Cabildo astorgano pedían que se paralizara la corrida y salieran los diputados para aclarar la situación. Dicha corporación municipal argumentó que no era el momento ya que estaban todos sentados y el público esperando. Además tenían como invitados a los marqueses de "Carazena" y "Benamenazar", y el conde de "Catres".

¹²³¹ Fue en la sesión del 21 de junio de 1741. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1724 al 31 de diciembre de 1741*, caja 2.313, carpeta 1, fols. 815 v. - 816. Y también aparecen referencias en la sesión del día 13 de julio.

¹²³² Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, pp. 746 - 748.

¹²³³ AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1724 al 31 de diciembre de 1741*, caja 2.313, carpeta 1, fols. 820 y ss.

La situación que se debatía era que los Justicia y Regimiento habían mandado colocar un gancho en una cabezuela del tejado del mesón del Cabildo catedralicio astorgano, en la Plaza Mayor. De dicho gancho colgaba una polea que sostenía el toldo que daba sombra al balcón nuevo de los miembros de la corporación local. Como para colocar dicho gancho, no se pidió permiso al Cabildo, se provocó el enfrentamiento entre ambas instituciones. La manera en que se resolvió fue cortando la cuerda de la que pendía el toldo en plena corrida.

En Astorga no existió un lugar específico destinado a la celebración de corridas hasta bien avanzado el siglo XIX. En 1872 se construyó la plaza de toros en el espacio que quedó después de dismantelar los restos del palacio del marqués, cerca de la que era plaza del Juego de Cañas.¹²³⁴

Respecto de las principales fiestas que tenían lugar en Astorga durante la Edad Moderna y casi hasta la actualidad eran, a parte del Corpus Christi, las de la Asunción y la de Santa Marta. En estas celebraciones tenían lugar estos regocijos taurinos y sobre todo en el caso de las fiestas de la Asunción, a mediados de agosto, y en la festividad del Corpus. Pero también tenía lugar otro tipo de actividades, como representaciones teatrales o juegos lúdicos. Muchos de ellos también estaban emplazados en la Plaza Mayor de Astorga.

Una de las fiestas que comenzó a celebrarse en la ciudad de Astorga a finales de la Edad Moderna fue la que encomiaba a Santa Marta. El origen de este acontecimiento tuvo lugar a mediados del siglo XVIII. La iniciativa surgió en 1741, cuando dicha santa pasó a ser patrona de la ciudad de Astorga.¹²³⁵

Aparte del nombramiento como patrona se fijaron las fechas de su fiesta. Como días de celebración se marcaron el 1 de julio y la víspera. En esos momentos se acordaron varias normas para su normal desenvolvimiento. En una de ellas se mandaba iluminar la ciudad en honor a la santa patrona. En concreto la cláusula dice lo siguiente:

“... todos los vecinos de esta dicha ciudad an de yluminar sus casas por espacio de una ora y hasta que zesen las campanas, la noche de la vispera de la festividad de dicha Santa Marta, con imposicion de multa al que omitiese lo referido, y que si llegase el caso de tener esta ziedad relox en sus casas consistoriales, aia de soltarse la referida noche, durante dicha ora y toque de campanas para maior obsequio de dicha festividad”.

¹²³⁴ Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, p. 508.

¹²³⁵ La escritura de nombramiento de patrona a Santa Marta tiene fecha de mayo de 1741. AHPL, *Protocolos notariales de José García Raposo*, caja 10.194, fols. 307 - 332.

Además se especificó que la corporación municipal debía asistir a los diferentes actos de la celebración. En ellos se implicaban todos los vecinos.¹²³⁶

En el siglo XIX, se dice lo siguiente sobre las fiestas de la ciudad de Astorga en el *Diccionario* de Pascual Madoz:

“La de Santa Marta, patrona de Astorga, la celebra el ayuntamiento para mayor solemnidad, en virtud de bula, la cuarta dominica de agosto, y la de Santo Toribio de Liébana, que es patrón del obispado, el lunes de la Pascua de Resurrección”.¹²³⁷

Respecto de las actividades teatrales y de comedias existe información en algunos documentos notariales. Por ejemplo se conserva una escritura de contrato para la compañía de teatro de comedias de José Salazar el día 21 de junio de 1678.¹²³⁸

Además de la compañía de José Salazar,¹²³⁹ pasaron otras muchas por la ciudad. De entre ellas destacan la de Félix Quinsqui y la de Manuel Mascaros.¹²⁴⁰ En Astorga las representaciones teatrales no tenían una ubicación fija. Entre los diferentes lugares en que tenían lugar estas actividades estaba la panera del marqués de Astorga. En este caso se había habilitado en ese espacio de su palacio un teatro o corral de comedias. Además había otros lugares públicos más aptos para esta actividad, como la Plaza Mayor de Astorga y del atrio de la catedral.¹²⁴¹

En todas las plazas o espacios al aire libre era necesario instalar el tablado para la representación, su colocación requería la concesión de permisos por parte

¹²³⁶ Se pueden consultar más datos al respecto en Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, pp. 627 - 629.

¹²³⁷ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 35.

¹²³⁸ La escritura de contrato de la compañía de comedias de José Salazar tiene fecha de 21 de junio de 1678. AHPL, *Protocolos notariales de Tirso Rodríguez*, caja 9782, fol. 502. En este documento se dice que en esos momentos estaba con su compañía en Benavente y que tenía previsto actuar además en Villafranca y en León. También hay referencias a estas celebraciones en las obras de Matías Rodríguez y de José María Luengo. Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, pp. 299 - 300, y la obra de Luis ALONSO LUENGO, *El teatro en Astorga*, Santiago García editor, León, 1986.

¹²³⁹ En general la familia Salazar estaba muy vinculada a esta actividad escénica. Sobre este aspecto se puede ver más en María Isabel VIFORCOS MARINA, *El teatro en los festejos leoneses del siglo XVII*, Universidad de León, León, 1994, p. 189.

¹²⁴⁰ En la sesión del día 7 de diciembre de 1748, Félix Quinsqui pidió a los Justicia y Regimiento de Astorga licencia para hacer su obra, actor de “bolantines”. Dicha obra se dice era de “actualidades”, “danza de maromas, voltear en ellas y en el tablado”, “equilibrio de escalera, sillas candelero y vurlas”, además de “maquina real de comedias, toros y otros entremeses”. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1740 al 31 de diciembre de 1750*, caja 2.312, carpeta 1, s/f. La compañía de Manuel Mascaros, hizo su solicitud en la sesión del 22 de julio de 1751. Dicho personaje solicitó también representar su espectáculo cómico. Además dice que quería repetir el éxito que tuvo el pasado año. AMA, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1751 al 31 de diciembre de 1759*, caja 2.311, carpeta 1, s/f.

¹²⁴¹ Las cuestiones generales sobre el teatro de Astorga se han sacado de Luis ALONSO LUENGO, *Ob. cit.*

de la institución que administraba su dominio. El uso del espacio del atrio de la catedral debía solicitarse al Cabildo astorgano, y se solía emplear para celebraciones de carácter religioso como la del Corpus Christi. En el caso de la Plaza Mayor, las compañías debían solicitar el espacio al Regimiento de Astorga. En general, este emplazamiento se acostumbraba a reservar para las actuaciones o actividades organizadas por dicha institución municipal. No en vano era allí donde disponía de balcones propios para su disfrute.¹²⁴²

Aparte de todo lo que se ha dicho parece ser que existió un proyecto para ejecutar un patio o corral de comedias en uno de los corrales del Consistorio nuevo. Este dato aparece en el *Manual Inventario* de García Ovalle, aunque los planos y documentos que cita no se conservan en el archivo municipal astorgano.¹²⁴³

Por último se sabe de otros espacios, plazas o patios que también se usaron para tal fin. Fue el caso, por ejemplo, de los de la plaza de San Bartolomé o del patio del Hospital de las Cinco Llagas.¹²⁴⁴

Respecto de los regocijos taurinos de la ciudad de León existen trabajos muy válidos. Este campo de estudio de la historia leonesa lo ha tratado la investigadora María Isabel Viforcós. Su publicación *Los regocijos taurinos en León*, ha supuesto la base de conocimientos para esta parte del estudio de la Plaza Mayor de esta localidad.¹²⁴⁵

Además, la obra de Francisco Cabeza de Vaca, *Resumen de las políticas ceremonias con las que se gobierna la noble, leal y antigua ciudad de León, Cabeza de su reino* también informa sobre más aspectos. Esta fuente es del siglo XVII, y para entonces ya había corridas de toros en la Plaza Mayor de León en las fechas de celebración de Nuestra Señora de Agosto, y el día después de San Roque. Con respecto a la primera festividad se dice que existía desde la época

¹²⁴² Aparte de las representaciones teatrales existían otro tipo de escenificaciones o eventos públicos en Astorga. Muchos de ellos fuera del entorno de la Plaza Mayor. Ese era el caso de los juegos de cañas y determinados acontecimientos lúdicos. En el caso de los juegos de cañas, éstos tenían lugar en el entorno del antiguo palacio del marqués de Astorga. Este espacio se cita con frecuencia en la documentación de la Edad Moderna. También en ese entorno se ponía en práctica la afición a otros juegos como los bolos desde fechas tempranas, o el juego de la pelota. En este caso se emplazaban en la plaza conocida con ese nombre, del Juego de la Pelota, que ya se ha mencionado. *Id.*

¹²⁴³ AMA, “*Libro manual del inventario de los papeles del archivo de esta ciudad hecho por el señor don Juan Gregorio Gracia de Ovalle regidor de ella y su archivero*”, caja 2.347 - 1, fol. 34 v. Esta observación también la registra Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, p. 300.

¹²⁴⁴ En el caso de la plaza de San Bartolomé existe una referencia en la sesión celebrada el día 11 de julio de 1740. En ella aparece una solicitud para hacer un tablado en ese espacio. El motivo era la representación de unos Sacramentos en dicha parroquia de San Bartolomé. AHMA, caja 2.312, carpeta 1, *Libro de acuerdos del 1 de enero de 1740 al 31 de diciembre de 1750*, s/f.

¹²⁴⁵ María Isabel VIFORCÓS MARINAS, *El León Barroco...*

de la Batalla de Clavijo. Tuvieron lugar otras muchas celebraciones con toros en la Plaza Mayor de León. Éstas se llevaron a cabo tanto con carácter eventual como puntual, tal como fue el acontecimiento de alguna boda real o visita a la ciudad.¹²⁴⁶

Los lugares de celebración eran la Plaza Mayor de León y la plaza de Regla, aunque también la plaza de San Isidoro, o la del Mercado. En un principio, hasta la construcción de la Plaza Mayor, esta actividad se realizaba sólo en la plaza de Regla. Como ya se dijo, este espacio había sido modificado en el siglo XVI para mejorar la celebración de dicho mercado y de los festejos que allí tenían lugar.¹²⁴⁷ Sin embargo, tal circunstancia no era recibida con agrado por los regidores leoneses.

Para asistir a esas corridas y ver los espectáculos la corporación local disponía de un inmueble en dicha plaza de Regla, pero también tenía que alquilar un balcón en una de las casas de la plaza para ver los toros y fiestas que en ella se celebraban.¹²⁴⁸ Así en varias ocasiones se intentó que la celebración de las corridas de toros fuera en la plaza de San Marcelo, próxima al consistorio. Luego, con la construcción de la Plaza Mayor, se planteó de nuevo la posibilidad de trasladarlo a este espacio nuevo. Este hecho se decidió en las sesiones municipales del mes de agosto 1672, tras varios intentos de la corporación local por adquirir algún inmueble en la plaza de Regla para disfrutar de los festejos.¹²⁴⁹

El traslado de la fiesta de la Asunción de la plaza de Regla a la Plaza Mayor motivó las protestas del Cabildo catedralicio. En efecto habían invertido mucho dinero para acondicionar la plaza de Regla. Aún así el proceso de decisión de celebrar las corridas en la nueva plaza leonesa se resolvió a favor de la Ciudad en 1673. En cualquier caso el Cabildo también poseía sus propias casas en la Plaza Mayor, las cuales estaba construyendo en esos momentos.¹²⁵⁰

¹²⁴⁶ Por ejemplo está la de Felipe III. Francisco CABEZA DE VACA QUÑONES Y GUZMAN, *Ob. cit.*, pp. 112 - 118. Se conocen las corridas de celebración de las segundas nupcias de Carlos II. María Isabel VIFORCOS MARINAS, *El León Barroco...*, nota 88.

¹²⁴⁷ María Isabel VIFORCOS MARINAS, *El León Barroco...*, pp. 97 - 104.

¹²⁴⁸ Los Justicia y Regimiento de León tenían, al menos en 1658, unas casas en la plaza de Regla, que hacían esquina a la calle Nueva y cuya planta baja se arrendaba para tienda. AHML, *Escribanías, Oficinas de Ayuntamiento*, caja 219, doc. núm. 12.

¹²⁴⁹ María Isabel VIFORCOS MARINAS, *El León Barroco...*, pp. 98 - 99.

¹²⁵⁰ *Íd.*, pp. 99 - 102. Se recuerda además que en esos momentos, en 1672, se colocaron los balcones en la casa de las Panaderías de la plaza de San Martín, y que al año siguiente, en 1673, se decidió cambiar el edificio de las Panaderías por el Mirador.

La construcción tuvo lugar antes de 1674 ya que a partir de entonces se empezó a alquilar. Pero lo que más interesa señalar es una de las condiciones de las escrituras del alquiler. En ella se dice que “*las bentanas baxas del quarto y sala prinzipal de dichas casas an de quedar libres y desenbaraçadas para dixhos señores Dean y Cabildo, para tenerlas a su disposicion para todas las fiestas asi de toros como otras qualesquier que se agan y çelebren en dicha plaza*”. Esta cláusula también aparece en el contrato de arrendamiento de la casa que estaba junto a la que tenía arrendada Santiago Duque.¹²⁵¹

Una descripción de la Plaza Mayor de León como lugar de celebración de corridas de toros la aporta Francisco Cabeza de Vaca en su *Resumen de las politicas ceremonias*. En concreto en su capítulo XII es donde detalla el desarrollo del evento.¹²⁵²

Dichos eventos seguían un ceremonial singular del que interesa señalar la disposición de los miembros de la corporación local leonesa. Su lugar estaba determinado de una manera muy concreta entre los balcones del edificio consistorial o Mirador conforme al protocolo.¹²⁵³

El balcón de la planta noble o piso principal se ocupaba por el corregidor y los caballeros dispuestos según su antigüedad. Sus mujeres se colocaban al lado derecho hasta la torre, pero separadas por una antipara o cancel, para mayor

¹²⁵¹ Respecto de las casas del Cabildo catedralicio en la plaza nueva de San Martín, en 1672 estaba en marcha la obra de sus inmuebles. De hecho a los pocos años se consideraron en disposición de ser alquiladas. En 1674 una de ellas se arrendó a Juan de Villalón y Dominga de Mayo. En el documento de alquiler se dice que estaban “*nuevamente fabricadas*” y lindaban con casa del Cabildo, por arriba con casas de los herederos de Sebastián Calzas de Aranda. Además son las que “*hacen esquina en dicha plaza lindando con ella por la parte de adelante y con calle nueva*”. Por una “*visita*” que se hizo a las casas en 1685 se sabe además que seguía ocupada por Dominga de Mayo, viuda de Juan de Villalón. También se dice que la casa constaba de bodega –que no estaba alquilada–, portales empedrados, tienda y trastienda.

Una copia de la escritura de arrendamiento de las casas que el Cabildo tenía en la plaza de San Martín de León se conserva en el archivo catedralicio y tiene fecha de 3 de marzo de 1674. ACL, caja 57, legajo núm. 2.909, 4 fols. Cit. por Zacarías GARCÍA VILLADA, *Ob. cit.*, p. 196, y José María FERNÁNDEZ del POZO, *Ob. cit.*, doc. núm. 3.700. También está la visita que realizó el canónigo Pedro Álvarez del Cueto, por encargo del Cabildo y en octubre de 1685, la que hizo a las casas que tenían en la plaza de San Martín en León. ACL, caja 57, legajo 2908, 2 folios. Citado por Zacarías GARCÍA VILLADA, *Ob. cit.*, p. 196, y José María FERNÁNDEZ del POZO, *Ob. cit.*, doc. núm. 5.120.

La cédula del arrendamiento de la casa nueva de San Martín en León a Juan Rodríguez tuvo lugar el 16 de abril de 1680. En ella, el Cabildo pide que se dejen libres las ventanas para su uso y disfrute en las fiestas de toros de la ciudad como ya hizo con otra de sus casas en la plaza. Se puede señalar que se denomina a esta casa la número 2 de la “*plaza del pan*”, según se ve en el anverso del documento de arriendo. ACL, caja 1.114, legajo 17.916. Citado por José María FERNÁNDEZ del POZO, *Ob. cit.*, doc. núm. 4.342.

¹²⁵² Francisco CABEZA DE VACA QUIÑONES Y GUZMAN, *Ob. cit.*, pp. 29 - 33.

¹²⁵³ Un estudio más profundo de estos aspectos se puede obtener en la obra de María Isabel VIFORCOS MARINAS, *El León Barroco...*, pp. 142 - 145. A continuación se exponen datos de su investigación.

decencia. Los dos balcones inferiores del entresuelo se repartían entre los invitados del corregidor y los caballeros siguiendo el orden ya establecido.

El espacio de la plaza se cubría de arena y se cerraba. Y el resto de los ciento veinte balcones que se repartían en las dos filas de pisos de las casas de la Plaza Mayor leonesa se ocupaban por diferentes personalidades. Estos espacios se solían alquilar siguiendo una jerarquía. En general las del segundo piso siempre eran más baratas.

Sin duda el Mirador fue el marco ideal para observar las actividades que tenían lugar en la Plaza Mayor de León. Ya se vio que el edificio se construyó como balcón de la Ciudad para su asistencia a los actos públicos y festivos que tuvieran lugar en su plaza. El concepto arquitectónico de su planteamiento fue ideado con un carácter monumental. De hecho su diseño se compone de numerosas ventanas, para colocar en su frente un gran balcón a disposición de las autoridades.

Este aspecto no es novedoso. Como ya se apuntó, Vicente Lampérez y Antonio Bonet han tratado este tema de los miradores y lo han valorado en relación con otros casos. El Mirador de León es sin duda uno de estos edificios a modo de balcón. De hecho, fue el propio Vicente Lampérez quien afirmó que el inmueble leonés formaba parte de ese conjunto de edificios especiales construidos por el poder municipal para contemplar las actividades lúdicas que se desarrollaban en determinadas plazas.¹²⁵⁴

Por su lado, Antonio Bonet diferencia entre el concepto de Mirador y el de Miradero. El Mirador es el que sirve sólo para la observación, pero el Miradero es un lugar en el que además de observar es utilizado para ser visto. En este caso el de León sería un Miradero aunque se denomina Mirador. También es cierto, como reconoce el autor, que los miradores ejercían la función de miraderos.¹²⁵⁵

Aparte de los regocijos taurinos, en la Plaza Mayor de León se realizaron otras actividades con carácter lúdico y festivo. Tal fue el caso de los

¹²⁵⁴ Lampérez dijo que como ejemplos de miradores “*Subsisten... el capítulo eclesiástico de Ronda, en la Colegiata, y los de los Municipios de León y de Madrid, pues las “casas” de la plaza Mayor de aquella y la “Panadería” de ésta, no son sino miradores*”. Vicente LAMPÉREZ Y ROMEA, *Ob. cit.*, pp. 28 - 29.

¹²⁵⁵ Antonio BONET CORREA, “Arquitectura efímeras, Ornatos y Máscaras: El Lugar de la teatralidad de la fiesta barroca”, José María DÍEZ BORQUE (comp.), *Teatro y fiesta en el Barroco*, p. 65. Como ejemplo de Mirador Antonio Bonet menciona el caso de la plaza de Granada y Antequera: “A parte del ya citado ejemplo de los Miradores de la Bibarrambla se podría citar otros como el de Antequera, frente a la colegiata de San Sebastián, colocado estratégicamente en un ángulo con doble visión.” Cita también los de Ronda (Málaga) o Palma de Mallorca, que están en lo alto del ábside de una iglesia, en una casa habitación como la de la plaza de Écija, que era propiedad de los marqueses de Peñafior, los de las órdenes religiosas, o los nobles en la Plaza Mayor de Madrid, el pabellón real de la Plaza Mayor de Salamanca, etc.

acontecimientos nacionales de tipo social y político como sucedió con la celebración de la proclamación de Carlos II. Para estos acontecimientos se utilizaba también el edificio municipal como marco más monumental dentro de la plaza. Enfrente del Mirador se colocó un tablado con adornos para que el Corregidor repitiera la ceremonia de aclamación del nuevo monarca. Dicha proclama la debía realizar antes desde el balcón del Ayuntamiento de la plaza de San Marcelo. Esa misma arenga la repitió en otro tablado que se dispuso a tal efecto en la plaza de Regla y en la de San Isidoro, dos de las plazas más importantes de la ciudad por aquel entonces.¹²⁵⁶

También se sabe que los edificios del entorno de la Plaza Mayor de León se adornaban con motivo de estas celebraciones. Del edificio que existen más noticias es de la casa de consistorio o Mirador. Al analizar las obras que tuvieron lugar en los años setenta del siglo XVII se apuntó la colocación de ganchos para colgaduras en sus balcones. Pero también se sabe que los soldados depositaban también en ese lugar sus banderas. En concreto en los balcones del piso bajo. La noticia aparece en las condiciones de la obra de los reparos del tejado del Mirador, en 1767.¹²⁵⁷

En estas condiciones se especifica cómo afectaba a la superficie de los balcones la costumbre de clavar en ellos banderas. Para solucionar este problema se recurrió a poner argollas exteriores. Todas estas actividades solían correr a cargo de la autoridad municipal.¹²⁵⁸

En el ámbito berciano la localidad más rica en datos sobre actividades taurinas y fiestas en su plaza mayor es Ponferrada. En la actualidad existe un estudio sobre la actividad festiva de la villa de Ponferrada en la Edad Moderna que se debe a la labor de la investigadora Pilar Sáez de Tejada.¹²⁵⁹ A partir de

¹²⁵⁶ Francisco CABEZA DE VACA QUÑONES Y GUZMAN, *Ob. cit.*, pp. 109 - 112.

¹²⁵⁷ La obligación de los reparos del tejado de la casa consistorial de la Plaza Mayor de León con condiciones hechas por Francisco Díez Canseco se redactó el 15 de marzo de 1767. AHPL, *protocolos notariales de Manuel Balbuena*, caja 623, fol. 104.

¹²⁵⁸ Aparte de pagar los arreglos de los edificios de su propiedad, la Ciudad debía abonar los gastos de estas fiestas. Por ejemplo los de la función de toros anual el día de Nuestra Señora de Agosto en memoria del tributo de las 100 doncellas. Esta información aparece en el Catastro de Ensenada, en la respuesta 24. En ella además se comenta el otro aspecto que se ha señalado del mantenimiento de los inmuebles de su propiedad en la plaza. En concreto se dice que todavía en esos momentos se estaba gastando dinero para las casas de la Plaza Mayor de la Ciudad porque estaban caídas. Además se apunta que se debía reponer el reloj. El dinero para este fin concreto debía salir de dos arbitrios de 56 maravedís por cántara de vino. AHPL, *Catastro Ensenada*, León, caja 8.278.

¹²⁵⁹ Pilar SÁEZ DE TEJADA, "La fiesta en la Ponferrada del siglo XVII...", pp. 34 - 52. La misma autora ha tratado también este aspecto en su obra genérica de Ponferrada en la Edad Moderna, *Una villa del Barroco...*

esta y otras fuentes documentales se tratará este apartado de la plaza ponferradina.

Las diferentes fiestas cíclicas que tenían lugar a lo largo del año en esta villa berciana durante gran parte de la Edad Moderna fueron la de San Andrés, la celebración de la Circuncisión, el Corpus Christi, San Juan, San Roque, la fiesta de Nuestra Señora de la Encina, patrona de dicha villa, y la de la Inmaculada.

La festividad de San Andrés, el 30 de noviembre, estaba vinculada a la actividad agrícola de Ponferrada. Ese era el momento en el que se comenzaba a vender el vino nuevo producido en cada año. El primer día de enero se celebraba la Circuncisión del Señor. En este caso las autoridades municipales acostumbraban a realizar los nombramientos anuales de sus oficios en la capilla de San Esteban, en el convento de las Concepcionistas, sito en la calle del Reloj o de las Eras, próxima a la Torre del Reloj.¹²⁶⁰ Pero sin lugar a dudas los eventos de mayor celebración eran la festividad del Corpus, San Juan, la de San Roque y la de la Patrona, Nuestra Señora de la Encina.

El Corpus Christi en Ponferrada tenía lugar con la procesión acostumbrada y con las fiestas que la acompañaban: toros, comedias y danzas. Además se hacía una segunda celebración con otra comedia, toros y palenques en la octava del Corpus. Sin embargo la coincidencia de la celebración en una fecha más o menos próxima a la festividad de San Juan, hizo que muchas veces se pospusieran los toros y demás regocijos al 23 de junio. En Ponferrada se sabe que se celebraron corridas de toros por San Juan hasta mediados del siglo XVII y que en la festividad del Corpus se corrían dos o tres toros.¹²⁶¹

Las comedias celebradas en la festividad del Corpus estaban organizadas por los clérigos, estudiantes y mancebos de Ponferrada. También tenían lugar en las fiestas de la Patrona. El dinero para financiar estas actividades corría a cargo de los Propios de la villa según informa el Catastro de Ensenada, y en general la corporación local de Ponferrada no encontraba gente que las hiciera.¹²⁶²

¹²⁶⁰ Pilar SÁEZ DE TEJADA, “La fiesta en la Ponferrada del siglo XVII...”, p. 36. La iglesia de San Esteban era el lugar donde se reunía el concejo de Ponferrada. Al realizarse el citado convento en el espacio que ocupaba esa iglesia pasó a formar parte de la misma como capilla. Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, pp. 189 y ss.

¹²⁶¹ Pilar SÁEZ DE TEJADA, “La fiesta en la Ponferrada del siglo XVII...”, p. 37 y ss.

¹²⁶² En concreto la Villa se hacía cargo de los pagos para las fiestas del Corpus y de la Encina. AHPL, *Catastro de Ensenada*, Ponferrada, caja 8.495, respuestas generales núm. 25, y Pilar SÁEZ DE TEJADA, “La fiesta en la Ponferrada del siglo XVII...”, p. 46.

La festividad de San Roque, el 16 de agosto, también tuvo especial auge en Ponferrada. Desde el siglo XVI se corría un toro en la fecha de su festividad, pero desde el siglo XVII el presupuesto aumentó sumándose otros dos toros y otras actividades como comedias y bailes.¹²⁶³

Las fiestas de la Patrona de Ponferrada y del Bierzo, Nuestra Señora de la Encina, se celebraban en septiembre, en fecha próxima a la feria. Ese era además un momento en el que muchos gallegos que trabajaban en la siega veraniega de tierras de la Meseta, volvían a su tierra.¹²⁶⁴

En un principio también se celebraba una fiesta el día de la Natividad de Nuestra Señora, el 8 de septiembre. En ese mismo mes se instituyó el día 23 para la celebración de la festividad de Nuestra Señora de la Encina. Así fue como luego se trasladó a la primera fecha la fiesta de la Encina. En ellas la Villa de Ponferrada contribuía con toros, bailes y comedias.¹²⁶⁵

La festividad de la Inmaculada Concepción el 8 de diciembre también se celebraba con una corrida de toros. Esta costumbre se generalizó desde que a mediados del siglo XVII la Villa de Ponferrada proclamara su voto.¹²⁶⁶

Otras fiestas civiles o laicas que se celebraron en Ponferrada fueron las resultantes de las visitas de grandes personajes o acontecimientos de la casa real como los nacimientos de reyes, bodas, defunciones, o visitas de alguno de sus miembros. Se sabe que pasaron por la villa Don Juan José de Austria en 1668 y la reina Doña Mariana de Neoburgo en 1690. Estos eventos implicaban hospedar y recibir a esas personalidades y su séquito, pero además se podía realizar algún tipo de actividad festiva. En muchos casos se utilizaba el espacio de la plaza de las Eras a modo de plaza mayor. Este fue el caso de la visita de la reina. Para conmemorar el evento se levantó un castillo de fuegos artificiales en la plaza.¹²⁶⁷

Respecto de los nacimientos que se celebraron en el siglo XVII en Ponferrada sólo hay noticia del de Felipe “Próspero”. Incluso antes de tal acontecimiento se realizaron diversos actos para que el nacimiento tuviera buen fin. Una vez sucedido el hecho, se celebraron dos corridas de toros y quema de fuegos.¹²⁶⁸

¹²⁶³ Pilar SÁEZ DE TEJADA, “La fiesta en la Ponferrada del siglo XVII...”, pp. 37 - 38.

¹²⁶⁴ *Íd.*, p. 37.

¹²⁶⁵ *Íd.*, p. 38.

¹²⁶⁶ *Íd.*, p. 39.

¹²⁶⁷ *Íd.*, pp. 46 - 49.

¹²⁶⁸ *Íd.*, pp. 47 - 48.

En el caso de los funerales que tuvieron lugar en la Ponferrada del XVII están los de la reina Isabel de Borbón, y los de los reyes Felipe III y Felipe IV. El papel de la plaza de las Eras en estos casos era la de lugar desde el que se pregonaba el acontecimiento para la asistencia a las exequias. Este pregón se hacía con preferencia los días de mercado; lo mismo que para proclamar el nuevo monarca sucesor. Incluso, en honor al ascenso al trono de Carlos II, se elaboró un pendón en esta plaza. Dicho pendón se colocó en el balcón de la casa consistorial de Ponferrada.¹²⁶⁹

En el siglo XVIII fueron renombradas la muerte de Felipe V y la proclamación de Carlos III. A la muerte de Felipe V, el Regimiento tras su reunión en la sesión del 1 de agosto de 1746, acordó preparar el túmulo y los sermones para el día 13, y hacer las honras el 17. El día 8 se anticipó la fecha de la proclamación de su hijo y sucesor, y entonces se mandó colocar un estandarte además de festejar el evento con música y fuegos. Para la víspera de esa fecha, se encargó la iluminación de las casas consistoriales y de toda la plaza de las Eras,¹²⁷⁰ lo mismo que se hizo para la proclamación del monarca Carlos III.¹²⁷¹

Otras celebraciones estuvieron motivadas por razones más diversas. Tal fue el caso de los festejos ordenados por reyes, sobre todo para celebrar algún acontecimiento político. Por ejemplo el triunfo del Cardenal - Infante don Fernando sobre los suecos en Nordlingen.¹²⁷²

Como se ha visto, una de las maneras más típicas de celebrar un acontecimiento por todo lo alto en Ponferrada era la de los regocijos taurinos. Estos eventos acontecían en la plaza de las Eras por lo menos desde el siglo XVI. Tenía lugar sobre todo en la festividad del Corpus o en la de San Juan.¹²⁷³

Los toros eran adquiridos por la corporación local y por ello el Regimiento era uno de los más interesados en asistir a esos actos. Su presencia

¹²⁶⁹ *Íd.*, pp. 48 - 49.

¹²⁷⁰ Se dijo que se “*levante el estandarte de la villa por Su Majestad el rey don Fernando VI y se hagan las mas ceremonias acostumbradas con el mayor luzimiento y festejos de fuegos, salvas, tambores, clarines y mayor regozijo posibles, para el día 28*”. La fecha del acuerdo fue el 24 de diciembre de 1746. AMP, *Libro de Actas de 1735 - 1749*, núm. 13, fols. 262 v. y 263. De este acontecimiento también se hace eco Francisco González González, *Cárceles ponferradinas...*, p. 185.

¹²⁷¹ El día 3 de septiembre de 1759 se mandó, por orden de la reina, levantar un estandarte en honor de la proclamación rey. AMP, *Libro de Actas de 1750 - 1769*, núm. 14, fol. 155. Se inserta carta de la reina en fols. 157 y ss.

¹²⁷² Pilar SÁEZ DE TEJADA, “La fiesta en la Ponferrada del siglo XVII...”, p. 49.

¹²⁷³ Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Curiosidades ponferradinas...*, pp. 14 - 15. Del mismo autor, *Cárceles ponferradinas...*, pp. 111 y 373. En esta última obra también da noticias de corridas del último tercio del XVI. La información más temprana dice este autor que llega por un suceso ocurrido a mediados de siglo. Se trató del asesinato del corregidor en plena fiesta.

se hacía desde un edificio que poseía en la plaza.¹²⁷⁴ Tras el derrumbe de su estructura se sustituyó por el Consistorio que aún hoy sirve de ayuntamiento y preside esta plaza.

Los balcones de la Villa en la plaza de las Eras tenían como una de sus funciones principales la de servir de palco para ver los toros. De hecho estaban muy solicitados para asistir a estos actos. En este caso, como comenta Pilar Sáez de Tejada, los sacerdotes pedían a la corporación municipal el acceso a los balcones para ver las corridas en compensación de otras actividades que prestaban a la Villa. Además, durante su transcurso se repartían refrigerios y otras viandas.¹²⁷⁵

Como ya se dijo, los gastos de estas actividades corrían a cargo de los Propios de la Villa y en algunos momentos la falta de caudal obligó a suspender estos actos. Tal fue el caso que se dio en 1767. En este año se vendieron los toriles y se suspendieron las fiestas por motivos económicos.¹²⁷⁶

Sobre las fiestas y demás actividades lúdicas del resto de villas bercianas que se analizan hay poca información. Se conoce la mayoría de sus fiestas, pero sin especificar si su lugar habitual de celebración era la plaza mayor. Sobre la villa de Bembibre se menciona como festividad más importante la romería del Ecce Homo. Según su tradición, se celebraba el 14 de septiembre, a la vez que la feria. Además, cada siete años, se saca al Santo en procesión.

Sobre las costumbres o tradiciones que animaron la celebración de esta romería, está y estaba el baile de la "jota corrida", que aún se desarrolla en la Plaza Mayor. Su recorrido va aún hoy desde dicha plaza hasta el Santuario acompañando el desfile procesional de cruces parroquiales y pendones de los pueblos del arciprestazgo en las celebraciones de la Salida del Santo. Aparte de esta referencia, se desconocen otros datos que vinculen el espacio concreto de la Plaza Mayor de Bembibre con otras actividades de carácter lúdico.

En el caso de las fiestas de Cacabelos no existen muchas noticias. Sólo se sabe de las celebraciones que tenían lugar a la vez que sus ferias. Aparte estaba la romería del Santo Cristo o romería del Ecce Homo, cada siete años, cuya actividad principal consistía en sacar en procesión al Santo. La fecha en que la tradición permitía esta acción era como corresponde el 14 de septiembre.

¹²⁷⁴ Pilar SÁEZ DE TEJADA, "La fiesta en la Poferrada del siglo XVII...", p. 44.

¹²⁷⁵ *Íd.*, pp. 43 y ss.

¹²⁷⁶ *Íd.*, pp. 45 - 46.

La única festividad de renombre aún en la actualidad en Villafranca del Bierzo es la Romería de Santo Tirso el 28 de enero. Sin embargo en la Edad Moderna se celebraban otras fiestas de mayor repercusión. De entre ellas destacaban al menos la festividad del Corpus Christi y la de Nuestra Señora de las Candelas. En esas fechas el Común pagaba por las funciones que se realizaban el día de las Candelas, y por la función de danza del día del Corpus.¹²⁷⁷ No se han encontrado aún noticias de corridas de toros en la villa, aunque es probable que las hubiera. Tampoco se puede afirmar con rotundidad que esas actividades festivas acontecieron en la Plaza Mayor de Villafranca del Bierzo.

En el sudeste leonés, en la localidad de La Bañeza, también se conocen celebraciones interesantes para el estudio de las funciones lúdicas de su Plaza Mayor. Las festividades de más tradición en la villa son y eran la Romería de Nuestra Señora de las Angustias el Viernes de Dolores, y los días 14 y 15 de septiembre. Las fiestas patronales se celebraban y se celebran en el mes de agosto en honor de la festividad de la Asunción, San Roque y San Bartolomé. En la Edad Moderna sólo se han encontrado noticias de la realización de comedias para las fiestas de agosto. Son dos contratos y pertenecen a mediados del siglo XVII. El primero es del año 1654. Se trata del contrato de Adrián López para hacer cuatro comedias en La Bañeza para la festividad San Bartolomé. En concreto esas cuatro funciones eran para el domingo, la mañana y tarde del lunes, el día del santo, y el martes por la mañana. El importe de las mismas fue de 2.300 reales.¹²⁷⁸ El segundo es posterior, se produjo a los cuatro años. En este caso el contrato para hacer comedias en la villa de La Bañeza se hizo con la compañía de Antonio de Castro. En dicho contrato se especificó una única actuación para el martes 29 de agosto.¹²⁷⁹

En ninguno de estos dos contratos se dice nada del lugar donde se realizaron esas comedias. Es muy probable que se celebraran en la Plaza Mayor de La Bañeza.

En Valderas los datos son también abundantes. Uno de los aspectos más documentados de la actividad en sus espacios públicos es el de las actividades

¹²⁷⁷ Estos datos aparecen en el Catastro de Ensenada. También se apuntan los gastos que tenía el Común por otras muchas rogativas y para los reparos de caminos y puentes como el del arroyo de la Barboriña. Este arroyo iba por el medio de la villa y necesitaba estar en buen estado para poder comunicar ambos lados. AHPL, *Catastro de Ensenada*; Villafranca del Bierzo, caja 8.949, respuestas generales núm. 25.

¹²⁷⁸ El dato es del día 17 de agosto de 1654. AHPL, *Protocolos notariales de Juan García Zurita*, caja 221, fol. 444.

¹²⁷⁹ El dato es del día 18 de agosto de 1658. AHPL, *Protocolos notariales de Juan García Zurita*, caja 225, fol. 579.

lúdicas. Como principales fiestas que se celebran en la villa, al menos desde la Edad Moderna, estaban las de la Virgen del Rosario y San Roque, patrón de la localidad, a mediados agosto; las de San Juan, el 24 de junio; el Corpus, y la Cruz de mayo.¹²⁸⁰ De ellas las de mayor relevancia en esa Edad Moderna eran las del Rosario y San Roque y la del Corpus Christi. Estas celebraciones corrían a cargo de los Propios de la villa por lo menos desde el siglo XVIII.¹²⁸¹

Existen más noticias que hablan de las fiestas del Rosario y de San Roque que del Corpus Christi. Sólo se cita como elemento singular en dicha festividad del Corpus la presencia de los denominados “*danzones*”, que bailaban a son del “*tamboril*” en conmemoración del evento.¹²⁸²

En las fiestas el Rosario y de San Roque lo más frecuente era celebrar la festividad con regocijos taurinos y comedias. Se han encontrado noticias de ellas desde mediados del siglo XVII. En 1656 la conmemoración de la festividad duró del día 29 hasta el 31, y para celebrarlo realizaron comedias y toros. El Regimiento mandó pregonarlo por las calles y plazas de la villa para dar publicidad al evento. En el acuerdo de la celebración de ese año de 1656 se nombraron los comisarios que se encargaban de la obra de los toriles. A éstos les ayudaban los mayordomos de la Cofradía de San Roque o la de Santa María que también participaban en las fiestas de San Juan.¹²⁸³ Todas ellas tenían lugar en la Plaza Mayor, junto a dicha iglesia de Santa María.

La corrida se celebraba de manera habitual ese día de San Roque. En el memorial de gastos de 1658 se dijo que se mandó barrer la plaza, sacar los bancos para las comedias, proveer de nieve y vino para el día de los toros, además de ordenarse la compra de “*costanas*”¹²⁸⁴ para cerrar un trozo de calle junto a la casa del cerero. Se mandó comprar también pasteles y vino para los regidores, sogas “*carretal*” para subir los bancos al consistorio y retejar la cárcel, además de gazapos y pollos para regalar a Antonio Alfonso de la Grijalba, uno

¹²⁸⁰ Sobre ellas habla en diferentes partes de su obra Albano GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas y su término*.

¹²⁸¹ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Valderas, caja 8.864, respuestas generales, núm. 25.

¹²⁸² AMV, *Libro de Cuentas de 1692 a 1693*, o también, *Libro de Cuentas de 1668 a 1669*, legajo 19.

¹²⁸³ Estos detalles aparecen en el acuerdo para las fiestas de la Virgen del Rosario y de San Roque de 1656. La fecha de dicho acuerdo fue el 21 agosto. AHMV, *Libro de acuerdos de 1656*, legajo 33, fol. 322 v. y 323.

¹²⁸⁴ Según el diccionario de la RAE el término se utilizaba de manera frecuente en las provincias de León, Palencia y Zamora, y significa “Cada uno de los zarzos o tablas que se ponen en los costados del carro para que no se caiga lo que va en él.” En general se utiliza en plural, como es este el caso, y se supone que servía para cerrar la plaza.

de los invitados de ese año.¹²⁸⁵ No se dice nada del número de toros. En general éstos los preveía alguna cofradía. En 1691 hay noticia de que fueron dos toros los que se trajeron para los regocijos de San Roque.¹²⁸⁶

La cuestión económica era uno de los factores importantes a la hora de organizar estas actividades. A veces no había dinero para mucho y en vez de toros sólo se utilizaban novillos. Así sucedió en 1713. En este año se dice que incluso se tuvo que hacer uso del dinero de las limosnas para pagarlos.¹²⁸⁷ En otros casos se llegaron a posponer gastos de dinero para poder celebrar las fiestas en función del caudal disponible.¹²⁸⁸

Un caso singular fue el del año 1752. Por las fechas de las fiestas de Nuestra Señora del Rosario y San Roque. Santiago Cangas y Eliseo Pallín se comprometieron a pagar una corrida de toros en la víspera de la fiesta. Este ofrecimiento fue por “*la consecución de vuenos temporales y que por otros beneficios*”.¹²⁸⁹

En la escritura de obligación que redactaron se establecieron cinco condiciones. La primera era traer por cuenta de dichos Santiago, Eliseo y sus consortes ocho toros bravos, otros ocho “*capiones*”¹²⁹⁰ y ocho novillos además de pagar también el salario del torero y propinas; en segundo lugar debían pagar “*los fuegos que se an de disparar en la noche de la vispera de dicha funcion*”; en tercer lugar también debían pagar a los comisarios que se encargaron de buscar los toros, novillos y toreros; En cuarto lugar debían abonar el valor de las mulas o machos que sacaban los toros muertos y a sus mozos; y por último encargarse de montar los asientos y las barreras para acomodar el espacio de la Plaza Mayor de Valderas al evento, como era la costumbre. A cambio los Justicia y Regimiento de la villa debían facilitarles “*los claros, portadas y bocas calles*”.¹²⁹¹

¹²⁸⁵ AMV, *Libro de Cuentas de 1658 a 1661*, legajo 19, s/f.

¹²⁸⁶ AMV, *Libro de Cuentas de 1691 a 1692*, legajo 19.

¹²⁸⁷ AMV, *Libro de Acuerdos de 1713 a 1714*, legajo 28.

¹²⁸⁸ El Regimiento de Valderas, en una de las recomposiciones de la torre de la iglesia de Santa María que sucedió en 1675, ordenó que con el sobrante obtenido una vez pagado el dinero para fiestas de toros y teatro de la villa, se abonaran los costes de la obra de la iglesia. Albano GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas y su término*, p. 170.

¹²⁸⁹ La escritura tiene fecha de 21 de agosto de 1752. AHPL, *Protocolos notariales de Antonio Herrero*, caja 5.450, signatura 1.338, fols. 119 - 121. A continuación se reproducen partes de su contenido.

¹²⁹⁰ Se entiende que son capones o toros capados.

¹²⁹¹ En la escritura de obligación se habla de tres claros o huecos que correspondían a las casas de habitación de Manuel Fernández. Además se dio permiso para que pudieran trabajar allí desde “*el poste de la tienda de dichas casas hasta la esquina donde se ha de construir el toril para los toros*”. AHPL, *Protocolos notariales de Antonio Herrero*, caja 5.450, signatura 1.338, fol. 123.

Como se ha visto en esta escritura, para adaptarla a la función de toros era necesario cerrar la Plaza Mayor de Valderas con madera y cubrir el suelo de arena. Otros documentos dicen que la arena se traía de un montón que había situado junto a la ermita de San Antonio.¹²⁹²

Además de la corrida, para la festividad del Rosario se realizaba una procesión. Ésta constaba de varias partes y comenzaba con la salida de la imagen del templo de la Plaza Mayor. En ese momento se tocaban las campanas de la iglesia de Santa María, lugar donde se custodiaba, para proseguir el recorrido por la villa.¹²⁹³

Aparte de lo dicho, se celebraban las correspondientes misas y los banquetes. Las noticias de estas comidas aparecen de manera reiterada en los gastos anuales de los Propios.¹²⁹⁴ Los convites también se hacían en el día de la Cruz de mayo, lo mismo que en las otras fiestas ya comentadas¹²⁹⁵. Eran frecuentes también los fuegos¹²⁹⁶ y otras actuaciones como las farsas. Sin embargo, estas últimas sólo se han visto mencionadas en el año 1759.¹²⁹⁷ Además de lo dicho, los pregones se solían hacer en la Plaza Mayor de Valderas, al igual que en el resto de sus principales espacios públicos.

En el caso de Valencia de Don Juan las fiestas que más tradición han tenido en la villa y aún perduran son la Romería de Nuestra Señora del Castillo Viejo, el 8 de septiembre, y la Romería del Cristo de Santa María, el 14 de septiembre.¹²⁹⁸ También se celebraba la festividad del Corpus Christi. Ésta era la única actividad lúdica que pagaban los Propios de la villa.¹²⁹⁹ Del resto de

¹²⁹² Esta noticia pertenece al siglo XVIII, en concreto tuvo lugar el 12 de agosto de 1741. AMV, *Libro de Acuerdos de 1741*, legajo 28, s/f.

¹²⁹³ Por ejemplo en la sesión del 7 de agosto de 1673 se acordó realizar una procesión el día de Nuestra Señora del Rosario en las fiestas de San Roque. Además de las comedias y toros se habló de la procesión. Ésta consistía en sacar a la imagen de Nuestra Señora del Rosario que conservaba en la iglesia parroquial de Santa María del Azogue, desde donde salía la procesión en su recorrido por la villa. AMV, *Libro de Acuerdos de 1673*, legajo 33, s/f. Al respecto también se pueden ver acuerdos similares para hacer esta procesión hasta el año de 1757, por ejemplo el de 16 de mayo de 1756. AMV, *Libros de Acuerdos de 1756 y 1757*, legajo 28, s/f.

¹²⁹⁴ Sobre este aspecto se pueden ver las cuentas de Lázaro Merino de 1658. AMV, *Libro de Cuentas de 1658 a 1661*, legajo 19.

¹²⁹⁵ Al respecto se pueden ver las cuentas de cualquier año, por ejemplo las de 1699. AMV, *Libro de Cuentas de 1699 a 1700*, legajo 19.

¹²⁹⁶ Por ejemplo está el acuerdo de 29 de junio de 1671, AMV, *Libro de Acuerdos de 1671*, legajo 33, s/f; o las cuentas de 1692, AMV, *Libro de Cuentas de 1692 a 1693*, legajo 19.

¹²⁹⁷ La referencia aparece en el acuerdo de 22 agosto de 1759. AMV, *Libro de Acuerdos de 1759 y 1760*, legajo 28, s/f.

¹²⁹⁸ Se puede consultar más información al respecto en Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Coyanza, la perla del Esla...*, pp. 103 y ss.

¹²⁹⁹ AHPL, *Catastro de Ensenada*, Valencia de Don Juan rollo 7, respuestas generales, núm. 25.

actividades se desconoce si existieron. Las fuentes documentales que se han consultado para este estudio no han aportado nada nuevo al respecto. En el caso de las celebraciones de carácter agrícola está en Valencia de Don Juan la festividad de San Miguel, de la vendimia, el 29 de septiembre. Si bien este evento también se celebra en Valderas y Sahagún, y en general en toda tierra de Campos.¹³⁰⁰

Respecto de otra actividad lúdica de repercusión dentro de la comarca está también en Valencia de Don Juan el juego de la pelota. Este juego sigue aún vigente en otras localidades como Valderas y en general en todas los poblados de la zona de los Oteros.¹³⁰¹ Esta actividad también se localizó en otros lugares del entorno del río Esla como es en Mansilla de las Mulas, o incluso más alejados como Astorga.

Menos ricas en datos son las localidades de Sahagún de Campos y Mansilla de las Mulas. Sobre las fiestas de Sahagún se sabe que se celebraba el 12 junio la festividad de San Juan de Sahagún, patrono de la villa; el 25 abril la Romería de San Marcos, el 13 de junio la de San Antonio de Padua, el 2 de julio la de Nuestra Señora la Peregrina y el 15 agosto la Asunción de Nuestra Señora.

Sobre las actividades que tenían lugar en estos acontecimientos en la Edad Moderna sólo se ha localizado una noticia. En este caso se refiere a la procesión de la víspera de la Asunción, la de la víspera de San Marcos y la del Corpus Christi. Estas tres celebraciones estaban financiadas por los Propios de Sahagún.¹³⁰² Del resto no se ha encontrado nada más. Tampoco se sabe con certeza en qué emplazamiento tenían lugar dichas celebraciones, ni se han localizado datos sobre las corridas de toros tan arraigadas en la villa.

En el caso de Mansilla de las Mulas no se han encontrado noticias de su actividad festiva. Sólo se sabe que en la actualidad se mantiene entre sus festividades más importantes la Romería de Nuestra Señora de Gracia el 8 de septiembre.

¹³⁰⁰ Olegario RODRÍGUEZ CASCO, *Amaneceres leoneses*, editorial Celaryn, León, 1983, p. 103.

¹³⁰¹ *Íd.*, pp. 105 y ss.

¹³⁰² La referencia aparece en las cuentas de Propios del Regimiento de la villa de Sahagún redactadas el 16 de diciembre de 1760. En ellas se habla de los libramientos hechos para la procesión de San Marcos, la de la víspera de la Asunción, y la del Corpus Christi. En muchos casos la aportación se hacía también con el pago de la cera que se gastaba en sus ceremonias. AHPL, *Protocolos notariales de Juan Felipe y Godos*, caja 4.459, s/f.

◆ *Otras actividades en las plazas mayores leonesas*

En este apartado se recogen noticias sobre otros usos diversos que recibió tanto el espacio de la plaza como el de alguno de sus edificios principales que no tienen que ver con alguna de las funciones arriba reseñadas. Al respecto se conocen datos de muy diverso origen de la Plaza Mayor de Astorga, de Ponferrada, o la de Valencia de Don Juan. En Astorga había una actividad muy curiosa y con un carácter social que tenía como parte importante la Plaza Mayor. Parece ser que era costumbre pasear a la novia por la ciudad antes de la boda. En el trayecto era fundamental pasar por las casas de los invitados y sobre todo por la Plaza Mayor.¹³⁰³

También hay noticias de la utilización de este espacio astorgano para pregones y para la colocación de anuncios de la corporación municipal. En el siglo XVII se utilizaban los postes para colocar las cédulas que informaban de subastas de obras, casas, etc. Por ejemplo aparece la referencia en el documento ya citado de la venta de las casas que poseía el Cabildo de la Catedral de Astorga en 1678.¹³⁰⁴

En este escrito se señala que los lugares en que se colocó la cédula para poner las casas a la venta fueron:

*“... en uno de los postes de la plaza publica de esta ciudad y de la esquina de las casas que vive Thirso Rodriguez Raposo, escribano de numero y Ayuntamiento de ella... en una de las puertas principales de la dicha Santa Yglesia, del portico biexo de ella, parte donde se suelen y acostumbran a fixar semexantes cedulas para dichas bentas, heditos de beneficios y otras cosas”.*¹³⁰⁵

El lugar está expresado de forma indirecta como “*plaza publica*”, es decir la Plaza Mayor, en concreto en el poste de la esquina de las casas de Tirso Rodríguez. Además recoge otros puntos de información que prefería el Cabildo, el “*portico biexo*” de la catedral.

Esta preferencia que alude al espacio de la Plaza Mayor como lugar de exposición pública de anuncios no hace más que confirmar esta tradición que se continuó en el tiempo, incluso hasta la actualidad. En el siglo XIX se hizo el pregón de la subasta del proyecto de la obra municipal para construir aceras en la plaza de España de Astorga. Dicho pregón se hizo desde el balcón de la casa consistorial.¹³⁰⁶

¹³⁰³ Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, p. 653.

¹³⁰⁴ AHPL, *Protocolos notariales de Antonio Basante*, caja 9.833, fol. 1.437.

¹³⁰⁵ AMA, caja 2.372, carpeta 1, fol. 1.066.

¹³⁰⁶ El proyecto fue ejecutado entre los años 1860 y 1861, AMA, caja 2.149, carpeta 7.

Lo mismo sucedió en la Plaza Mayor de La Bañeza, lugar desde el cual se realizaban todos los pregones oficiales. No en vano es este el sitio donde estaba y aún está emplazado el consistorio.¹³⁰⁷

También en Valencia de Don Juan, uno de los lugares habituales para la lectura de pregones era la Plaza Mayor, hecho común en la mayoría de las ciudades y villas españolas. En concreto se ha encontrado la noticia de los que tuvieron lugar en la plaza los días de mercado y tener mayor afluencia de público.¹³⁰⁸ A finales del siglo XVIII aparecen otros escritos que hablan de la colocación de cédulas en los postes de la “*plaza maior*”, pero también en la que se denominaba la “*plaza pequeña*”.¹³⁰⁹

En El Bierzo se conocen datos sobre otros usos de sus plazas mayores. En Ponferrada hay un dato que habla de una actividad singular que tuvo lugar en la plaza de la Encina. Así fue como en 1716 se ordenó quemar dos costales de tabaco como señal de aleccionamiento público.¹³¹⁰

¹³⁰⁷ Por ejemplo en la escritura de la obra de la cárcel de La Bañeza de 1704 se señala que la subasta de la obra se pregonó en la Plaza Mayor de La Bañeza. AHPL, *Protocolos notariales de Francisco Velasco*, caja 7.344, fol. 538.

¹³⁰⁸ El documento es del año 1771. AHPL, *Protocolos notariales de Antonio Miguélez*, caja 6.479, fol. 25.

¹³⁰⁹ AHPL *Protocolos notariales de Isidro Cobo*, caja 6.461, signatura 2.899, fol. 414.

¹³¹⁰ El acontecimiento tuvo lugar en Ponferrada el 20 de marzo de 1716. Se conoce el hecho por una crónica al final de una tabla de escrituras del escribano José Gayo. Esta se refiere a la quema de tabaco que se hizo en la Plaza Mayor, de la Encina, de la villa de Ponferrada. El contenido de esta crónica dice “*Yo Joseph Gayo... comence esta tabla de escrituras que pasaron por testimonio y el dia que la comenze que fue el dia 18 del corriente quemaron dos costales de tavaco de Gijon en la Plaza Maior desta villa que de tal manera he dia que a toda la gente corrompia, y la plaza quedo tal que Dios nos libre de tal mal*”. AHPL, *Índices de Lope de Miranda*, caja 2.838, fol. 143 v.

En el caso de la Plaza Mayor de Villafranca del Bierzo, aparte del uso comercial y del uso para actividades lúdicas, se dieron otras muchas utilidades a su espacio. El más frecuente fue también el de lugar de pregones públicos del Regimiento.¹³¹¹

¹³¹¹ Por ejemplo, en el siglo XVIII se utilizaba este espacio para pregonar la fecha de la subasta del Peso público. AHPL, *Protocolos notariales de Gregorio Rey*, caja 3.472, signatura 1.877, fol. 1.

9. EVOLUCIÓN DE LAS PLAZAS MAYORES LEONESAS EN LOS SIGLOS XIX Y XX

9.1 EL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO Y FUNCIONAL DE LAS PLAZAS MAYORES LEONESAS EN LOS SIGLOS XIX Y XX

9.1.1 Marco social de las plazas mayores leonesas en los siglos XIX y XX

Respecto del análisis de la población que se realiza en el *Diccionario* se hacen las siguientes valoraciones:¹³¹²

POBLACIÓN				
AÑO	LEÓN Y ARRABALES	PONFERRADA	VALENCIA DE DON JUAN	TOTAL
1530	1.109 vecinos pecheros	158 vecinos	393 vecinos	48.364 vecinos y 241.820 almas
1646	600 vecinos	190 vecinos	704 vecinos, con los de las aldeas	
1694	662 vecinos	414 vecinos	179 vecinos	

Según el censo de 7 febrero de 1841 la población era la siguiente:

León con sus 172 pueblos	5.346 vecinos y 22.810 almas
La Bañeza y sus 114 pueblos	6.624 vecinos y 23.003 almas
Astorga y sus 147 pueblos	5.7.03 vecinos y 22.4.59 almas
Villafranca y sus 142 pueblos	5.430 vecinos y 24.628 almas
Sahagún y sus 98 pueblos	3.861 vecinos y 14.170 almas
Valencia de Don Juan y sus 87 pueblos	5.667 vecinos y 28.096 almas
Ponferrada y sus 160 pueblos	7.122 vecinos y 26.830 almas
El total de la provincia son 1.324 pueblos	49.624 vecinos y 203.031 almas

¹³¹² Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, pp. 152 - 159.

Las diferencias de población entre este último censo y los anteriores recuentos de población es evidente sin embargo, se parte de la idea de que no fueron realizados con los mismos criterios y exhaustividad en esos diferentes momentos. Con estas tablas se puede obtener una idea orientativa de la ocupación de la provincia a lo largo de estos siglos y en sus principales centros de población.

A continuación se detallan otros aspectos de los núcleos y su grupo humano. Se comienza con el estudio de las dos ciudades, Astorga y León, para pasar a la región berciana y terminar con las localidades del sudeste de la provincia.

Según el *Diccionario* de Pascual Madoz, Astorga era ya por aquel entonces cabeza de partido judicial y de diócesis, además de haber sido en el pasado una de las antiguas jurisdicciones de León.¹³¹³

La antigua jurisdicción de Astorga estaba compuesta por los cuartos de San Justo, San Román, Carneros, Brimeda, Sopeña, Valdeviejas, Murias de Rechivaldo, Castrillo de los Polvazares y Santa Catalina; además de los alfoques de Nistal, Celada, Piedralba y Cuevas. Todos ellos conformaban una mancomunidad de pastos. Su alcalde mayor lo nombraba el marqués ya que se trataba de un señorío jurisdiccional.¹³¹⁴

El partido judicial de Astorga seguía manteniendo sus buenas comunicaciones en el siglo XIX:

“La carretera de Galicia atraviesa el partido de SE. á NOE. y en Astorga empalma la de León, que se halla en estado bastante deteriorado: también comunica este partido, con el de Murias de Paredes por el camino carretero que conduce desde Artorga a la Grandilla, y por una vereda de herradura; con el de Ponferrada, por los caminos igualmente de herradura del Pero, Foncebadón, Bouzas...”¹³¹⁵

Los datos de la población de la capital del partido judicial que da el *Diccionario* de Pascual Madoz son los siguientes:¹³¹⁶

ASTORGA		
634 vecinos y 2.853 almas	Un alcalde, un teniente, 8 regidores, 1 síndico, 7 suplentes y 3 alcaldes pedaneos	159 jóvenes alistados de entre 18 y 24 años

¹³¹³ *Íd.*, pp. 30 - 35.

¹³¹⁴ *Íd.*, p. 33.

¹³¹⁵ *Íd.*, p. 31.

¹³¹⁶ *Íd.*, pp. 32 y 34.

Matías Rodríguez, a finales del siglo XIX, señaló que en la ciudad había 5.350 vecinos de hecho y 5.248 de derecho, según la fuente del censo del 1 de enero de 1888. Las cifras que dan ambos autores son muy dispares. De hecho se tomaron los datos con una diferencia de unos 45 años entre ambos recuentos.¹³¹⁷

En los datos de un padrón de Astorga de 1870 –el más antiguo que se conserva en el archivo municipal–, aparecen detallados los vecinos que formaban parte de la Plaza Mayor en esa fecha.¹³¹⁸ En total sumaban 120 personas repartidos en las veintiún viviendas de los once inmuebles que se apunta estaban emplazados en este espacio. La información del grupo humano que aparece en este padrón es muy detallada. Se conoce el parentesco de los miembros de cada unidad de vivienda, su oficio, e incluso procedencia. De esta última se puede decir que es variada, hay muchos casos de vecinos con origen en la ciudad o en el entorno próximo de la misma –San Justo de la Vega, Benavides, la Cepeda–, pero también de la región de El Bierzo y de León. La presencia de vecinos cuya procedencia se encuentra en otro punto geográfico peninsular también es importante. Su origen es variado desde Oviedo hasta Granada, pasando por Algeciras, Tembleque, etc., y en total hacen más de una veintena. El grupo de edad con mayor representación es el que va de los veinte años a la cuarentena. Es significativo el escaso número de vecinos en la plaza con más de sesenta años, en comparación con el también abundante de vecinos menores de edad, que hacen una cantidad superior a treinta, es decir, más o menos un tercio del vecindario. Todos esos datos se reflejan en la tabla 17 del anexo.

En el siglo XIX León se convirtió en capital de la provincia de su mismo nombre con la división administrativa del territorio en provincias del año 1833. Según la obra de Pascual Madoz, a mediados del siglo XIX era también cabeza de partido judicial. En su *Diccionario* muestra una ciudad de servicios, nodo de comunicaciones, sin apenas industria. Según dicha fuente se nutría de la capacidad agroganadera, además de los beneficios colaterales de la naciente industria minera que comenzaba a despuntar en la provincia.¹³¹⁹ La población

¹³¹⁷ Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, p. 642.

¹³¹⁸ AMA, *Padrón del vecindario de la Parroquia de San Bartolomé*, rectificado en 1870, caja 2.326, carpeta 1.

¹³¹⁹ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 130 - 196. En la página 186 dice en concreto sobre su entorno agrícola que las huertas y prados estaban regados por varias presas que se nutrían de los ríos Bernesga y Torío. En la página siguiente especifica que sus principales carreteras eran la que va a Asturias, y la que estaba construida en fechas recientes que va a Madrid. En esos momentos se estaba ejecutando la de Astorga. Madoz también describe numerosos caminos que comunican con poblados del entorno de la ciudad de León y otros términos.

que habitaba en la ciudad y ayuntamiento era de 1.572 vecinos y 7.074 almas.¹³²⁰

Dentro de la región berciana, la localidad más importante y que se trata en el *Diccionario* de Pascual Madoz y en mayor detalle es Ponferrada. Villafranca también tuvo su momento de protagonismo durante su breve capitalidad de la fugaz provincia de El Bierzo.

Ponferrada aparece de tres maneras en el *Diccionario* de Pascual Madoz: como antigua villa realenga con jurisdicción propia, como capital del partido judicial a partir del siglo XIX, y como villa.¹³²¹

El partido judicial de Ponferrada se conformaba a mediados del siglo XIX por veintitrés ayuntamientos.¹³²² El núcleo principal de la villa cabeza de partido estaba ubicado, como ya se ha apuntado, en el terreno entre el río Sil y el Boeza. El acceso principal a ella se hacía desde su parte nordeste. Al otro lado del Sil estaba y está el arrabal de la Puebla. La comunicación con este barrio se hacían a través del puente. La población de su ayuntamiento era de 938 vecinos y 4.221 almas. Se trataba del municipio con más vecinos de todo el partido, si bien éste estaba conformado por nueve pueblos.¹³²³

El 27 de enero de 1822 El Bierzo se convertía por decreto de las Cortes en provincia junto con la comarca de Valdeorras. En junio de ese mismo año se constituyó como Diputación con capital en Villafranca del Bierzo. Este hecho sólo duró diez años, la nueva división administrativa que se decretó el 30 de noviembre de 1833 repartió su territorio entre las nuevas provincias de Orense y León.

Hacia mediados del siglo XIX, en el *Diccionario* de Pascual Madoz se describía el partido judicial de Villafranca con ocho villas, 113 lugares y veintitrés aldeas, que forman veintiún ayuntamientos. Según su *Diccionario* Villafranca del Bierzo era junto a Ponferrada, la otra villa berciana cabeza de partido judicial. Dentro de la jurisdicción de Villafranca se encontraba en concreto la villa de Cacabelos que se tratará en breve.¹³²⁴

¹³²⁰ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, pp. 172 y 186 - 187.

¹³²¹ *Íd.*, pp. 234 - 240.

¹³²² *Íd.*, pp. 235 - 237.

¹³²³ La localización del partido judicial de Ponferrada era conflictiva ya que Madoz habla en su *Diccionario* de contrabandistas en la zona limítrofe con Orense y próxima a su vez con Portugal. *Íd.*, pp. 235 - 240.

¹³²⁴ *Íd.*, pp. 310 - 317.

El municipio de Villafranca del Bierzo se componía de cuatro pueblos. En ellos vivían 700 vecinos y un total de 3.150 almas.¹³²⁵

Desde 1943 y hasta 1966 Villafranca del Bierzo continuó como una de las principales localidades de la provincia de León. En esos años fue cabeza de uno de los dos partidos judiciales en que se dividía El Bierzo. Luego esa capitalidad pasó a Ponferrada en detrimento de Villafranca. Sin embargo hasta el último tercio del siglo XX, mantuvo su hegemonía dentro de El Bierzo gracias a su papel en el ámbito funcional, administrativo y demográfico. Sin duda la artesanía, el comercio local, las ferias y las actividades administrativas configuraron la base de su economía.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, la población de Villafranca, aumentó aunque este hecho se manifestó en detrimento de la mayoría de los núcleos rurales de su entorno donde perdieron habitantes. La explicación está en que se posicionó como centro de servicios del valle y salida natural hacia el resto de la comarca. Además concentraba la mayor parte de la actividad turística que aún hoy disfruta. La explotación de viñedos y huertas son aún los principales recursos que mantienen de manera estable su población.

Cacabelos siempre estuvo muy vinculada a la localidad próxima de Villafranca del Bierzo. A finales del siglo XVIII se construyó un Camino Real nuevo que comunicaba mejor ambas villas. Durante la primera mitad del siglo las malas cosechas, los elevados impuestos, la Guerra de la Independencia y la ocupación francesa, dejaron su huella en la villa. Sin embargo, ésta se constituyó como ayuntamiento en 1840 y se liberó de manera definitiva del señorío jurisdiccional de Villafranca. Aún así mantuvieron sus tradicionales vínculos a lo largo del siglo XIX, presentes incluso en la actualidad. En el *Diccionario* de Pascual Madoz se apunta que aunque Cacabelos había pasado a ser cabeza de ayuntamiento pertenecía al partido Judicial de Villafranca. La población de todo su ayuntamiento era de 346 vecinos y 1.557 almas, ya que estaba conformado por cuatro pueblos.¹³²⁶

En la obra de Pascual Madoz Bembibre aparece como una antigua jurisdicción de la provincia de León, señorío del conde de Alba de Liste, duque de Frías, que era quien nombraba al juez de la villa. El ayuntamiento de Bembibre estaba compuesto de una población de 399 vecinos y 1.795 almas.¹³²⁷

¹³²⁵ *Íd.*, pp. 314 - 315.

¹³²⁶ *Íd.*, p. 77.

¹³²⁷ *Íd.*, p. 68. Su término comprendía los siguientes lugares: Almagarinos, Almazcara, Arlanza, Valle y Tejedo, Boeza, Cabanillas, Calamocos, Castrillo del Monte, Colinas del Campo, Folgoso de la Ribera, Herrerías de Marciel, Igüeña, Labaniego, Matachana, Los Montes, Paradasolana, Pobladura de las Regueras, Quintana de

En la actualidad Bembibre ha dejado de ser un pequeño pueblo de 2.000 habitantes para convertirse en una población de casi 15.000 donde conviven una pluralidad de culturas diferentes. La mayoría es población inmigrante y se trasladó a la localidad para trabajar en la minería. En su esencia continua siendo la misma villa, aunque ya ha perdido muchas de sus costumbres que solamente permanecen en la memoria de los mayores.

Las localidades del sudeste provincial tampoco son muy abundantes en datos. Según el *Diccionario* de Pascual Madoz, La Bañeza ya era por esas fechas cabeza de partido judicial, perteneciente a la diócesis de Astorga. Su población se componía de 513 vecinos y 2.308 almas en todo el ayuntamiento. El número de inmuebles que componían su caserío era de 422. En esa cifra estaban incluidos los establecimientos públicos y los religiosos. Si bien se hace notar que había “algunos solares en las principales calles”, es decir, que la villa aún no tenía todas sus parcelas urbanas ocupadas por construcciones.¹³²⁸

En el partido judicial de La Bañeza abundaban los regadíos, por lo menos a mediados del siglo XIX. El río Órbigo era fuente de riqueza y de desgracias para la zona, según la obra de Pascual Madoz, debido a sus frecuentes desbordamientos. La producción agrícola era sobre todo de lino y trigo o cebada. A pesar de ello la producción del lino no era muy rentable. El caudal del río también se aprovechaba para la instalación de molinos harineros y de linaza.¹³²⁹

En el *Diccionario* de Pascual Madoz se recoge el término de Sahagún de Campos como centro de su antigua jurisdicción, en la que el abad del monasterio era quien nombraba el corregidor y juez.¹³³⁰

Sin embargo, a mediados del siglo XIX la villa era capital del partido judicial. En efecto el poder del monasterio de San Benito fue disminuyendo a lo largo de las últimas décadas del siglo XVIII y comienzos del XIX. En el año 1810 los franceses quemaron sus dependencias, once años después se expulsó a los monjes y en 1835 se quedó vacío. Con posterioridad se utilizó de cuartel de la guardia civil, aunque en 1931 se declaró monumento nacional a las ruinas del monasterio de San Benito de Sahagún para intentar protegerlo.¹³³¹

Fuseros, La Ribera, Robledo de las Traviesas, Rodanillo, Rodrigatos, San Pedro Castañero, San Roman, Santibáñez, San Esteban del Toral, Tremor de Abajo y de Arriba, Cerazales, Turienzo Castañero, Villaverde de los Cestos, Villar de las Traviesas, Villaviciosa de Perros, Vilaria, Viñales y Urdiales.

¹³²⁸ *Íd.*, pp. 62 - 63.

¹³²⁹ *Íd.*, pp. 57 - 58.

¹³³⁰ *Íd.*, pp. 260 - 264.

¹³³¹ Para una visión más profunda de estos aspectos y de la historia artística del monasterio de San Benito, María Victoria HERRÁEZ ORTEGA (coord.), *El patrimonio artístico de San Benito de Sahagún*:

La villa de Sahagún estaba entonces rodeada de un “terreno delicioso por la multitud de arbolado que la cerca, tanto frutales como silvestres”, en el margen del río Cea. Su población se componía de 534 vecinos y 2.403 almas.¹³³²

Al igual que sucedió con la información que se localizó sobre Astorga, en Sahagún aparecen datos de un padrón de 1829 que aporta información concreta del vecindario de la Plaza Mayor de la villa.¹³³³ Ese padrón se hizo para el pago del arreglo de un camino. El resultado del recuento de esos vecinos de la plaza que debían abonar su cuota arroja la cantidad de 30 inmuebles. Tres de ellos estaban vacantes, y el resto ocupados por unidades familiares, cuyos miembros hacen un total de 125 vecinos. Los datos del padrón no son completos en el aspecto de la procedencia del grupo humano. En su mayoría, los que se señalan son casi todos de la propia villa o del entrono de Tierra de Campos. Al igual que sucedía en Astorga, el grupo de edad más abundante es el que va de 20 a 50 años, y la presencia de vecinos en la plaza menores de edad supera a la los mayores de 60. Los datos se pueden consultar en la tabla 46 del anexo.

En el *Diccionario* de Pascual Madoz Valderas se define como una villa “cabeza del arciprestazgo de su mismo nombre, es título del marqués de Astorga, que se denomina señor de Valderas o de las Siete Villas de Campos. Antes de establecerse los partidos judiciales era cabeza de corregimiento”, situada entre el Valderaduey y el Cea. Dentro de su vecindario poseía unos 763 vecinos y 3.433 almas.¹³³⁴

Valderas es en la actualidad una villa de tamaño medio. Sin embargo, aún hoy ostenta una buena posición dentro del conjunto de localidades de la comarca de Tierra de Campos, tanto por su emplazamiento como por su coyuntura histórica. Su posición singular dentro de la provincia de León y las comunicaciones con la comarca de Tierra de Campos han hecho que la villa mantuviera más vínculos con la vertiente vallisoletana y zamorana que con la leonesa. Sin embargo la pérdida de población del último tercio el siglo XX ha debilitado ese carácter nodal. Uno de los motores de su consolidación como centro comarcal ha sido su mercado de origen medieval. Esta antigua función ha quedado aún plasmada en su estructura urbana de plazas intercomunicadas.

esplendor y decadencia de un monasterio medieval, Ayuntamiento de Sahagún y Ediciones Universidad de León, León, 2000.

¹³³² Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, pp. 262 - 264.

¹³³³ AHPL, caja 4.886.

¹³³⁴ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, pp. 286 - 287. A pesar de lo dicho, en el año 1814 Valderas había dejado de estar bajo el señorío del marqués de Astorga, al igual que el resto de las villas de la provincia que estaban en régimen señorial.

Según la obra de Pascual Madoz Valencia de Don Juan era a mediados del siglo XIX otra de las villas leonesas cabeza de partido judicial. Dentro de su término estaba la villa de Mansilla y la de Valderas. Sobre la antigua jurisdicción de Valencia de Don Juan dice que se encontraba bajo el señorío del duque de Arcos. Este personaje era quien nombraba al corregidor, pero después de las Cortes de Cádiz su señorío desapareció. La villa se mantenía en la planicie del alto de la margen derecha del río Esla. Así, su territorio se beneficiaba de una buena visibilidad y de las aguas del Esla. Para poder acceder a la villa era necesario cruzar dicho río o utilizar algún camino. El paso sobre el Esla se hacía mediante barcas de vara o maroma y el resto de las comunicaciones del partido se hacían mediante caminos, salvo la carretera que pasaba por el término de Mansilla y se dirigía de León a Valladolid. En su mayoría y según la obra de Pascual Madoz, esos caminos de comunicación eran intransitables en invierno. La población del municipio de Valencia de Don Juan era de 406 vecinos y 1.872 almas que se repartían entre los cuatro pueblos que lo configuraban.¹³³⁵

Por último, en el *Diccionario* de Pascual Madoz se habla también de manera breve de Mansilla de las Mulas como un ayuntamiento. Estaba compuesto de diez pueblos. Tenía una población de 427 vecinos y 1.921 almas.¹³³⁶

◆ *Situación en los últimos años*

Las fuentes de información que se han utilizado para elaborar este apartado proceden de las bases de datos del padrón de cada municipio. La información es muy irregular y a veces fue difícil conseguir este tipo de datos, por cuestiones de protección de la identidad de los implicados. A su vez, en cada municipio, la forma de administrar y gestionar esa información se hace de una manera diferente. Asimismo, el personal que se encarga de su control es también muy dispar, desde sus miembros de administración al equipo de informática. En general los datos pertenecen al padrón de 1996, aunque en algunos municipios se pudo obtener en valores reales en el momento de la consulta. En esos casos el padrón se encontraba conectado a la red municipal de padrones que a través del Instituto Nacional de Estadística (INE) mantiene actualizada la información.

Todos los datos que se analizan a continuación fueron recopilados entre los años de 1999 y 2001. Con ello se sacará alguna conclusión sobre el estado de

¹³³⁵ *Íd.*, pp. 289 - 293.

¹³³⁶ *Íd.*, p. 296.

las plazas en el apartado social y funcional, además de dilucidar alguna cuestión sobre la realidad de su presente y las perspectivas de futuro. En ningún caso se pretende realizar un estudio exhaustivo y profundo del panorama sociológico de estos espacios, ya que no es el fin de esta Tesis Doctoral. Sólo se trata de reflejar la dimensión social de estos bienes patrimoniales como inmuebles que existen y se ocupan por un grupo humano que en cierta manera justifica dicha existencia, permite que se mantenga en pie o motiva su transformación.

En la actualidad la situación del vecindario de las plazas mayores de la provincia es muy diversa e irregular. Es diversa por las características propias de cada localidad, e irregular por la cuestión ya señalada de las singularidades de cada municipio.

La relación de vecinos de la Plaza Mayor de Astorga es muy escasa como se puede ver en la tabla 18 del anexo. Sólo están habitados tres inmuebles con diez vecinos en total, y la mayoría son mayores de sesenta años. El resto de los inmuebles están vacíos o se ocupan de manera estacional, en época estival o como segunda residencia.

En el caso de los vecinos empadronados de la Plaza Mayor de León se pidió un informe al departamento de estadística del Ayuntamiento. Aunque tenían los datos informatizados, los programas estaban configurados en función de sus necesidades. Así la base de datos informática sólo facilitaba los datos de la fecha de nacimiento y la dirección en la plaza. El sexo de sus empadronados se obtuvo de los totales del distrito en el que se inscribe la Plaza Mayor de León.

Los resultados de la consulta se pueden ver en la tabla 33 del anexo. En total hay sesenta y cinco empadronados, de los cuales treinta y cuatro son hombres y treinta y una mujeres, que se distribuyen en once inmuebles. La mayoría están entre los 65 y los 20 años, sólo uno tiene menos de 20 y 26 tienen más de 65.

En El Bierzo la situación fue muy similar. También fueron los del área de informática quienes suministraron los datos del padrón del Ayuntamiento de Ponferrada. A partir de sus archivos sólo pudieron atender a la solicitud con un resumen por sexo y escala de edades. En él se ve el predominio del vecindario de sexo femenino y que la media de edad es de más de 40 años. Si se tiene en cuenta que no están habitadas todas las viviendas de la plaza de las Eras, hoy llamada del Ayuntamiento, se puede decir que apenas está ocupada, como se ve en la tabla 43 del anexo. Esos datos no tienen nada que ver con los que aparecen en el padrón más antiguo que se conserva en el Archivo Municipal de Ponferrada, de 1924, y que se recogen en la tabla 42. En total su vecindario era de noventa y una personas repartidas en diecinueve unidades familiares. Las

actividades a las que se dedicaban los cabezas de familia también se especifica, lo mismo que su edad, que rondaba por aquel entonces los 30 - 40 años.

En la actualidad la mayoría de las casas están arruinadas o en mal estado. Además uno de sus lienzos lo ocupa un instituto de enseñanza secundaria. Aparte hay algunos comercios y empresas que ocupan inmuebles completos. Esta actividad junto con la hostelería han empezado a florecer debido a la habilitación del aparcamiento subterráneo.

En el caso de Villafranca del Bierzo, son en total ochenta y cuatro empadronados, de los cuales treinta y seis son hombres y cuarenta y ocho son mujeres que habitan en quince inmuebles de la Plaza Mayor. La mayoría son mayores de 65 años, y apenas hay siete menores de 20; el resto, treinta y siete, que son casi la mitad se encuentran en la franja de edad más amplia, entre 20 y 65 años, como se ve en la tabla 55 del anexo.

La recopilación de datos de Bembibre fue bastante problemática dadas las dificultades que mostraba las búsquedas el programa informático del padrón. Dicho programa sólo daba información de veintisiete empadronados, cifra ésta que se pudo comprobar no era real. En resumen, el programa informático de dicho ayuntamiento no permitía la búsqueda comparada de todos los datos necesarios –sexo, edad, nacimiento y localización–, ni tampoco se podía disponer de la edad individual de cada empadronado –los datos resultantes eran por grupos de personas nacidas en un intervalo determinado de 10 años–. Además se daba la circunstancia de que muchos de los edificios de la Plaza Mayor de Bembibre tienen su acceso en calles paralelas a dicha plaza –calles de José Antonio y del Rosario–, hecho que varía la dirección de empadronamiento, e incrementa el problema en la búsqueda informática.

Los datos facilitados en el Ayuntamiento son los de la tabla 21 del anexo. En ella se ve que la edad de los veintisiete empadronados es superior a 20 años, de los cuales, más o menos, la mitad es mayor de 65. Pero gracias al trabajo de campo se pudieron completar estos datos. A través de esta labor se comprobó cada una de las unidades de viviendas por edificio y su ocupación. También se preguntó tanto a los vecinos que allí estaban como a miembros del Ayuntamiento.¹³³⁷

De esta labor se concluyó lo siguiente, de los diecinueve edificios que se ubican en la plaza de Bembibre, todos son viviendas unifamiliares salvo los números 5, 8, 9, 15 y 17. De ellos, el que concentra más personas, es el número

¹³³⁷ En especial se agradece la colaboración de Margarita, la responsable de estadística en el Ayuntamiento de Bembibre.

9 con diez viviendas. En él se localiza el grueso de los vecinos de la plaza. El resto de los números tienen: el número 8, con viviendas y oficinas, un matrimonio de pensionistas, el 15, de tres viviendas con tres personas, y el 17 con cuatro viviendas ocupadas por tres hermanos y un hombre, todos mayores de 65 años. El resto de las viviendas tiene un uso estacional, es decir, se utilizan en época estival, vacaciones, etc. En total se contabilizaron unos veintinueve vecinos, dos más que el resultado de la estadística.

En el caso de la Plaza Mayor de Cacabelos, aparecen catorce inmuebles habitados por sesenta vecinos, mitad hombres y mitad mujeres, como se ve en la tabla 24 del anexo. A pesar de la cantidad de vecinos, la mitad, una treintena es mayor de 65 años, y sólo tres son menores de 20, el resto, están entre los 20 y 65.

Los datos de La Bañeza fueron recopilados a partir de la información disponible en el Ayuntamiento y a través del trabajo de campo. Los inmuebles habitados de la Plaza Mayor son cinco con un total de quince vecinos. De ellos ocho son mujeres. Todos son mayores de 20 años y cuatro de ellos ya han pasado los 65.

El caso de Mansilla de las Mulas es también singular. Mientras que en la Plaza Mayor o del Pozo, el número de inmuebles ocupados es de cinco, y el de sus vecinos es de once, en la plaza del Grano las cifras se disparan, si bien el número de inmuebles es mayor en este segundo caso. En dicha plaza del Grano están ocupados dieciocho inmuebles por cincuenta y nueve personas. En ambos casos el equilibrio de sexos es dispar ya que en la primera plaza, del Pozo, la relación es de siete hombres frente a cuatro mujeres, mientras que en la del Grano es de veintinueve hombres y treinta mujeres. Lo mismo sucede con los grupos de edad. El grupo más numeroso en la plaza del Pozo es el de la franja entre 20 y 65 años, y en la del Grano es la de más de 65, si bien esta última está muy pareja con la cantidad de vecinos en edad laboral. Por último llama la atención el pequeño número de miembros del grupo de menores de 20 años con cinco representantes entre las dos plazas. Todo ello se puede comprobar en la tabla 38 del anexo.

En el caso de la Plaza Mayor de Sahagún, la información fue facilitada por el área de estadística del Ayuntamiento. Los resultados se recogen en la tabla 47 del anexo. En la plaza hay dieciseis bloques de vivienda o casas, de ellas dos son solares y otros dos están en construcción. De los once edificios que quedan con viviendas y locales, hay veintiún domicilios, de los cuales trece están vacíos. Los locales están en seis edificios, y suman un total de trece, de ellos tres están vacíos y otros tres sin especificar su finalidad. En total hay

ventisiete vecinos que en su mayoría, diecisiete, son mujeres. El grupo de edad más numeroso es el que va de los 20 a 65 años, con catorce integrantes, del resto sólo dos son menores de 20 y los once que quedan mayores de 65. Las viviendas vacías están ocupadas por sus propietarios en períodos vacacionales, según se informó en su momento en el Ayuntamiento.

Los datos de la Plaza Mayor de Valderas, o plaza de Onésimo Redondo, están en la tabla 50 del anexo, y arrojan como resultado seis viviendas ocupadas en la plaza por veinticinco vecinos de los cuales trece son mujeres. En el caso de los grupos de edades el más abundante es el de la franja entre los 20 y 65 años, ya que sólo hay siete personas mayores de 65. Llama la atención al respecto, y en relación con los datos del resto de las plazas que se han estudiado, el número de vecinos de la plaza menores de 20, con cinco representantes.

Por último, el vecindario de la Plaza Mayor de Valencia de Don Juan en la actualidad es también muy escaso como se ve en la tabla 53. Hay seis viviendas ocupadas, en los respectivos edificios. En total hay diecisiete vecinos, seis mujeres y once hombres, la mayoría, 8, mayores de 65 años, y el resto entre 20 y 65. No hay ninguno menor de 20 años.

En resumen, la ocupación de las plazas a lo largo de los siglos XVIII y XIX se puede observar en las siguientes tablas consecuencia del análisis de los datos que suministran las fuentes documentales. En la que se muestra a continuación se observa el tanto por ciento de vecinos o casas en la plaza en relación al total de vecinos e inmuebles de cada localidad, según los datos del Catastro de Ensenada:

LUGAR	VECINDARIO			CASAS		
	Nº TOTAL	PLAZA MAYOR	% APROX.	Nº TOTAL	PLAZA MAYOR	% APROX.
Astorga	733	± 16	2,2	658	-	-
Bembibre	138	± 14	10	251	± 15	9
Cacabelos	196	+ 6	3	70	+ 6	10
La Bañeza	448	± 14	3	397	18	4
León	1.482	± 25	1,5	1.230	± 25	2
Mansilla	200	-	-	130	-	-
Ponferrada	510	± 16	3	620	± 16	2
Sahagún	522	±29	6,5	447	± 31	7,5
Valderas	600	-	-	+ 612	-	-
Valencia	289	-	-	384	-	-
Villafranca	534	± 16	4,5	448	± 24	6

La siguiente tabla comparativa es del caserío y del número de vecinos de los núcleos que se han analizado según el Catastro de Ensenada:

LUGAR	Casas habitables	No habitables	Arruinadas	Vecinos
Astorga	693			33
Bembibre	164			138
Cacabelos	194	40	30	196
La Bañeza				
León	1.204	10	16	1.482
Mansilla de las Mulas.	130			200
Ponferrada	570		50	510
Sahagún	441	6		431
Valderas	612	6	6	600
Valencia de Don Juan	325	7	52	289
Villafranca del Bierzo	412		36	534

Y la siguiente establece una comparación del caserío y de la población de los núcleos analizados según el *Diccionario* de Pascual Madoz:

LUGAR	Nº CASAS	OBSERVACIONES	POBLACIÓN		
			Pueb. ¹³³⁸	vecinos	almas
Astorga	330	Intramuros. 9 plazas (5 grandes)		634	2.853
Bembibre	200		7	399	1.795
Cacabelos	230		4	346	1.557
La Bañeza	422		4	513	2.309
León	1.382	72 calles y plazas principales		1.572	7.074
Mansilla de las Mulas.	180		10	427	1.921
Ponferrada	700		9	938	4.221
Sahagún	580		1	534	2.403
Valderas	900	4 plazas	2	763	3.433
Valencia de D. Juan	440	56 calles y 3 plazas	5	406	1.872
Villafranca del Bierzo	484	9 barrios	4	700	3.150

En general se puede afirmar que la ocupación de las plazas mayores de la provincia de León se mantuvo de manera más o menos constante durante la segunda mitad del siglo XVIII y XIX. La propiedad de los inmuebles de las plazas mayores leonesas que se estudian en esta tesis se componían de edificios

¹³³⁸ Muchos de los lugares incluyen la población de los diferentes pueblos que componen el ayuntamiento, no sólo los de la localidad.

de vivienda unifamiliar, o compartimentada en diferentes viviendas, a veces puestas en alquiler. Estas casas particulares solían tener en sus bajos un espacio destinado a tienda, que también se podía alquilar. El tipo de propietario se describe tanto eclesiástico como seglar, y de diversas clases de oficios. La actividad económica más frecuente en los inmuebles era la de los mesones y las tiendas. Las casas de titularidad pública eran el consistorio o algún otro edificio de disfrute del poder municipal, edificios destinados a servicios públicos como el lugar del Peso, las carnicerías, etc., o viviendas para alquilar. En este último caso era frecuente que se arrendara a miembros de la corporación local.

Respecto de la actividad de los habitantes de esos inmuebles de las plazas mayores leonesas llama también la atención la variedad de ocupaciones. Abunda la actividad comercial, pero también hay cargos políticos, administrativos, etc., e incluso personajes del ámbito nobiliario –la marquesa de Villaverde en la Plaza Mayor de Cacabelos por ejemplo– y sobre todo instituciones eclesiásticas.

En relación con la actividad comercial es frecuente encontrar tiendas y bodegas desde las que se vendía el vino. En algunos casos se habla de hornos, paneras y otras estructuras que denotan una producción con base de tipo agrícola.

La proporción de inmuebles y de población en las plazas mayores leonesas es muy variada. En los casos de villas poco pobladas, como Bembibre o Cacabelos, la proporción es mayor. En cambio, en el caso de la ciudad de León o Ponferrada la proporción es menor, hay más población que inmuebles.

9.1.2 Funciones de las plazas mayores leonesas en los siglos XIX y XX

Las principales funciones que se desarrollaron en las plazas mayores leonesas fueron de tipo económico –los mercados–, y las actividades lúdicas. Aquélla es la que refleja un mayor dinamismo en el siglo XIX. De ello da buena cuenta el *Diccionario* de Pascual Madoz. En él trata de manera especial tanto la actividad comercial de mercados y ferias, como la producción industrial que se vendía en los mercados y tiendas locales de cada enclave. A la par, en dicha obra se analizó la relevancia de los sistemas de comunicación de la época para el sostenimiento de esta economía.

♦ *La actividad económica en las plazas mayores de la provincia de León en los siglos XIX y XX*

Uno de los aspectos más importantes en el *Diccionario* de Pascual Madoz es el de tipo económico, y dentro de él el apartado de las comunicaciones. Respecto

de los sistemas de contacto con otras localidades que se señalaron en dicha obra la complejidad de las vías de comunicación en el ámbito provincial leonés. Sus caminos que eran pocos. Según el *Diccionario*, sólo existía por aquel entonces la carretera principal de Madrid - La Coruña y otra que comunicaba León con Gijón. En esos momentos se había construido otro ramal de León a Valladolid y estaba en proyecto el que iba desde León a Astorga, para reforzar el que ya existía y llevaba a Galicia, el Camino de Santiago. Como ya se dijo, el interés que tenían estos aspectos en dicho diccionario era de tipo comercial, para valorar esas vías como medios de transporte de mercancías, de su importación y exportación.¹³³⁹

En este sentido adquiere especial relevancia la constancia y detalle de la información a este respecto. Por ejemplo, se habla en el *Diccionario* de la riqueza pecuaria, urbana y comercial. La situación de los pastos de la provincia se repartía por toda la montaña leonesa. Había 36 leguas de puertos de pastos que se repartían desde la zona de Villafranca del Bierzo al norte en los límites con Asturias y Santander. En ellos pastaba sobre todo ganado lanar, medio de sustento del que vivieron muchas familias de la montaña. En el ámbito urbano la mayoría de la población se dedicaba a labores agrícolas. Gran parte de los inmuebles custodiaban instrumentos de labranza y otro tanto lo compartía con las viviendas. Por lo tanto el comercio en la provincia de León era ante todo agrícola y ganadero. Apenas había industria. El elemento más dinámico en este sentido era el movimiento mercantil interno. Éste se centraba sobre todo en artículos de primera necesidad.¹³⁴⁰

En el *Diccionario*, la producción de la provincia de León se diferenciaba según sus regiones. Así la zona oriental estaba compuesta de las siguientes áreas

“... páramos estériles que a fuerza de trabajo producen exclusivamente centeno cada segundo año; fértiles llanuras cubiertas de cereales y legumbres; inmensas laderas pobladas de vides; inmensas laderas que ondulan el lino y demás textiles; valles cuajados de hortalizas y pradería; dehesas en que se apacentan ganados de todas clases; y en fin montes y bosques abundantes en maderas de construcción, combustibles y caza mayor y menor”.

¹³³⁹ “Las diferentes partes del territorio tienen difícil acceso entre sí, y con las provincias limítrofes: hace pocos años no se conocían más carreteras que la general de Madrid a la Coruña, que atraviesa una parte del país con poco o ningún provecho de los habitantes; y otra costeada por todos los pueblos del antiguo reino... la cual partiendo de Gijón moría en las puertas de León sin estar enlazada con ninguna otra general ni particular... sirviendo únicamente para la exportación de ganados y vinos para Asturias, y la importación de pescados... se ha habilitado recientemente un ramal desde León a Valladolid, y se está trabajando en otro desde el mismo León a Astorga, para empalmarlo en este último punto con la general de Galicia; trabajo que deberá cubrirse en breve, porque la carretera es la vía romana de León a Braga, que no ofrece en su restauración más dificultad que un puente sobre el Órbigo...”. Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 139.

¹³⁴⁰ *Íd.*, p. 164.

En El Bierzo, lo que más se resaltó en la obra de Pascual Madoz fue su clima y sus abundantes árboles. En concreto hizo especial referencia al castaño y al nogal, aparte de la producción de higueras, granados, olivos y fruta delicada. Sobre la montaña, dijo que “la población de la montaña es esencialmente ganadera; la de las llanuras exclusivamente agrícola; la de los valles se dedica a ambas cosas”. Como dato singular dentro de este ámbito geográfico señaló la trashumancia con localidades como las de Murias de Paredes y Riaño.¹³⁴¹

Respecto de la industria y del comercio de la provincia el *Diccionario* de Pascual Madoz apunta la escasa industria que tenía su presencia en todo León. Las únicas producciones de este tipo eran las del lino y la lana, con abundantes telares. Además de la actividad textil sólo había algunos molinos harineros. La producción de queso y manteca sobresalía en la zona de montaña, además de la de madera para construcción. En el entorno de Murias de Paredes y Riaño era donde más se acusaba la despoblación estacionaria. Ambas localidades quedaban casi desiertas en invierno por la trashumancia a Extremadura o por la marina en Asturias. Por otro lado estaba en la parte central de la provincia la región de los Argüellos. En ese lugar la mayoría de sus habitantes se dedicaba a la arriería. Su principal producto de comercio era el vino, el pescado y las carnes saladas. Exportaban sobre todo grano, frutas y ganados. Sobre la calidad de los vinos de la provincia la obra de Pascual Madoz apunta que el de la tierra era de menor calidad que el de Rueda o Toro. La producción anual del vino local tenía su consumo circunscrito al ámbito local, dada su baja calidad. Dichos vinos de Toro y Rueda se importaban para las clases adineradas leonesas, en detrimento del autóctono.¹³⁴²

Las principales ferias y mercados que se recogieron en la obra de Pascual Madoz, aparecen resumidas en una tabla que se reproduce a continuación:¹³⁴³

¹³⁴¹ *Íd.*, p. 140.

¹³⁴² *Íd.*, p. 140.

¹³⁴³ *Íd.*, el cuadro se reproduce en p. 141.

LUGAR	FERIA		MERCADO	
	FECHA	TIPO DE TRÁFICO	DÍAS	TIPO DE TRÁFICO
Astorga	24 agosto	Paños, lienzos del país, aceite, granos, tocino, frutas del Bierzo, legumbres y otros artículos de primera necesidad	Martes	Artículos de primera necesidad
La Bañeza			Sábados	Es de los más concurridos de Castilla
Castrocontrigo	Santo Toribio	Artículos de primera necesidad	Viernes	Es de más tráfico que la feria
León	24 junio	Ganados de todas clases, paños, lienzos, joyería y otros artículos de necesidad y lujo	Miércoles y sábados	Artículos de primera necesidad
	1 noviembre	Lo mismo pero más ganado mular		
	3 noviembre	Esencialmente ganados		
Villablino	Lunes de Pascua de Resurrección y del Espíritu Santo	Artículos de primera necesidad y ganados	Lunes	Artículos de primera necesidad
San Miguel	29 septiembre, 13 diciembre	Artículos de primera necesidad, ganados y lino en rama		
Carrasconte	15 agosto	Artículos de primera necesidad, ganados, lino en rama., maderas labradas y en bruto, y toda clase de metales labrados		
Quintanilla	18 julio	Ajos y ganado cabrío		
Puerto Somiedo	29 julio, 8 septiembre	Ganados, vinos y otros artículos		
Santo Milano			Domingos	Artículos de primera necesidad y ganado vacuno en octubre y noviembre
Riello	3º día de Pascua de Pentecostés	Artículos de primera necesidad y lino	Sábados	Artículos de consumo
Borrenes	25 marzo y otra mensual	Granos, quincalla, y demás artículos de necesidad y lujo, ganados y lienzos llamados del Bierzo		
Puente de Domingo Flórez	Los días 4 de cada mes	Ídem		
Toreno	14, 30 y 31 de cada mes	Ídem	Sábados	Artículos de primera necesidad
Quintanilla de Losada			Lunes	Ídem
Ponferrada	1 - 12 junio	Ídem	Miércoles	Ídem
Bembibre			Jueves	Ídem
Sorriba	24 noviembre	Artículos de primera necesidad, lino, ganados	Sábados	Ídem
Riaño			Sábados	Ídem
Sahagún	28 octubre	Artículos de primera necesidad, lino y ganados	Sábados	Artículos de primera necesidad

Almansa			Lunes	Ídem
Mansilla de las Mulas	11 noviembre	Artículos de primera necesidad, lino, ganados	Uno a la semana	Productos del país y otros efectos
Valencia de Don Juan			Uno a la semana	Ídem
Valderas			Uno a la semana	Ídem
Villamañan			Uno a la semana	Ídem
Boñar	28 - 29 junio	Artículos de primera necesidad, y lujo, utensilios de madera para labranza y otros efectos	Dos semanales	Ídem
Valdepiélagos	4 - 5 octubre	Ídem		
Pola de Gordón			Dos semanales	Productos del país y otros efectos
Vega de Espinareda	25 marzo	Producciones agrícolas e industriales del país, ganados y efectos de lujo		
Cacabelos	Dos mensuales, dos anuales del 1 - 6 de mayo y una mensual del 28 al 30 de septiembre	Ídem		
Villafranca del Bierzo	13 junio y 11 noviembre	Ídem	Martes y viernes	Productos del país y otros efectos
Vega de Valcarlos	Dos mensuales	Ídem		

Además de estos aspectos, en el *Diccionario* de Pascual Madoz se señalaron otras cuestiones de interés menor pero dignas de tener en cuenta para poder configurar una idea global de la situación de la provincia de León en esos momentos de mediados del siglo XIX. En el caso de las ferias a las que se acaba de hacer referencia hizo alusión a la indumentaria de los lugareños que a ellas asistían.¹³⁴⁴ En algunos casos aparecen pequeñas aportaciones sobre aspectos como el uso de determinados edificios municipales. Por ejemplo cuando en dicha obra de Pascual Madoz se menciona el ámbito de la enseñanza dice que muchas veces ésta se realizaba dentro de las casas de concejo, en los pórticos de las iglesias, o en algún sitio abrigado.¹³⁴⁵

Esta información no es suficiente para sacar conclusiones respecto de las plazas leonesas. Todos estos hechos de carácter general donde mejor se reflejan es en las plazas mayores de cada núcleo de población objeto de estudio. A continuación se analiza de manera pormenorizada la actividad mercantil de las localidades que se tratan en esta Tesis Doctoral y el papel que tenía al respecto su plaza.

Las ciudades de Astorga y León

En la obra de Pascual Madoz se dice lo siguiente al respecto del comercio en el partido judicial astorgano:

“Este partido esporta para la Bañeza pan cocido, hilazas, telas de estopa, aceite de linaza, curtidos y trapo. Importa del Vierzo frutas, hilazas, hierro, lienzo, y algunas hortalizas tempranas; de Galicia y Santander cacao, azúcar, canela, bacalao, arroz y otros frutos coloniales; de Asturias pescados frescos, escabeches, clavazón y madera para utensilios de labranza y caseros, de Rueda, Toro y otros puntos, vino blanco y tinto, aguardiente, aceite de oliva, paños finos, etc.”¹³⁴⁶

Astorga, como capital del partido aportaba el cultivo sobre todo legumbres y grano. La producción ganadera de la ciudad era de tipo lanar, caballar y algo de porcino, y la industria se centraba en el tratamiento del lino que se traía de la Cabrera y la elaboración del lienzo común. Aparte había

¹³⁴⁴ Dice Madoz en su obra que se podía ver en dichas ferias la diversidad de trajes según la zona de León. Señaló el caso del traje maragato como el más conocido, luego el de la Cabrera, el del campesino, el de la montaña, el berciano, el de la ribera del Órbigo o el del Páramo. De éstos últimos dice también que cuando no trabajaban la tierra se dedicaban a ir a vender a mercados grano y aceite de linaza de las riberas. Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 150.

¹³⁴⁵ *Íd.*, p. 146.

¹³⁴⁶ *Íd.*, p. 31.

también cereros, confiteros, carpinteros y herradores, entre otros muchos, pero sobre todo venticuatro zapateros y más de cien panaderos. Este elevado número de productores de pan lo explica el *Diccionario* de Pascual Madoz porque se exportaba a El Bierzo y a Galicia.¹³⁴⁷

Los mercados del partido judicial se celebraban sólo en Astorga y en Benavides, y las ferias en Lucillo y Santa Marina del Rey.¹³⁴⁸ El mercado de la ciudad de Astorga era

“... los martes de cada semana se celebra un mercado, y el 24 de agosto una feria; si bien esta se ha perdido, aunque la municipalidad cuida de establecerla: en ellos se venden paños, lienzos...”¹³⁴⁹

Matías Rodríguez en su obra dice al respecto que “La antigua feria, que en siglos anteriores se celebraba del 20 de Septiembre á igual fecha de Octubre, ha desaparecido hace muchos años; actualmente la celebra en la última decena de agosto, cuando las fiestas de la Patrona”. Aparte dice que a finales del siglo XIX acudían de manera ordinaria al mercado de Astorga unas 3.000 ó 4.000 personas.¹³⁵⁰

A principios del siglo XX la venta de pan en la Plaza Mayor de Astorga seguía como práctica habitual. De hecho, se sabe que mantenían una zona dedicada de manera exclusiva a ese fin en dicha plaza. La referencia a este tema aparece en el libro de viaje de Gertrude Bone. En especial el comentario se cita cuando dicha autora escoge la Plaza Mayor para explicar el comercio que se realizaba en las diferentes plazas de Astorga. El contenido dice lo siguiente:

“The bakers with enormous flat round loaves... sit beneath the acacia trees, their white bread brought early and stowed away in addle - bags by the country people.”¹³⁵¹

¹³⁴⁷ *Íd.*, p. 34. Al respecto Matías Rodríguez dice que esa exportación de pan también se hacía a otros puntos de la provincia como La Bañeza, Benavides, la Magdalena, etc., y que era muy afamado en esa época. Aparte en su obra apunta otros productos que aún hoy son base de una importante industria local. Esta es la producción de mantecadas y de chololate. Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, pp. 495 - 498.

¹³⁴⁸ En concreto se dice en el diccionario “*se celebra mercado semanal en Astorga y en Benavides, y cada 15 días en Lucillo; y feria anual de Santa Marina del Rey*”, Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 31.

¹³⁴⁹ *Íd.*, p. 35.

¹³⁵⁰ Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Historia de la Muy Noble, Leal y Benemérita Ciudad de Astorga*, Astorga, 1909, p. 498.

¹³⁵¹ La referencia completa es la siguiente: “If one wants to wach a serious hard - bargaining market or country hand - made implements, pottery, and produce, one can yet find a fit setting in Astorga under the amusing little Renaissance town hall in the Plaza Mayor. Not too fine for its associatio wich the market, it still keeps about its expression an air of whimsicaty like a sagacious widebreeched old Maragato itself. Above, two members of that now vanishing indigenous race, a Maragato and a Maragata, strike hours and record history, and all round the houses of the plaza support themselves on arcades. The bakers with enormous flat round loaves... sit beneath the acacia trees, their white bread brought early and stowed away in addle - bags by the country

Es decir, los panaderos vendían su mercancía bajo las acacias de la plaza. Por fotos se sabe que éstas estaban enfrente de la fachada del lienzo de casas del flanco norte de la misma, justo en el lado opuesto al Consistorio astorgano.

people. Avalanches of wooden implements...". Gertrude BONE, *Days in Old Spain*, Macmillan and CO. LTD, Londres, 1939, pp. 111 y ss.

**FOTOGRAFÍAS ANTIGUAS DE LA PLAZA MAYOR DE
ASTORGA DONDE SE VEN LAS ACACIAS QUE ADORNABAN
UNO DE SUS FRENTEROS**



Fuente: AMA



Fuente: Loty

Con anterioridad ya se comentó algo sobre la distribución de los puestos de venta en la Plaza Mayor de Astorga cuando se habló de su mercado en el siglo XVIII. Su crecimiento a lo largo de la Edad Moderna motivó que los numerosos productos que allí se expendían se fueran repartiendo por los diferentes espacios y vías públicas de la ciudad de Astorga. Así fue como los diversos puestos se distribuyeron entre las diferentes plazas, hecho que comenzó a suceder en el siglo XVIII. Estas plazas de la ciudad eran la Mayor, la de San Bartolomé, la del Pozo o Santocildes, la de San Julián, la del Progreso, la del Seminario, etc.¹³⁵²

En la plaza del Pozo o de Santocildes se vendían granos, entre otras mercancías. Su nombre original se debe al pozo que en ella había. La denominación cambió al instalar en su centro el monumento en recuerdo de la hazaña del general Santocildes. A ella se accedía desde la calle de Lorenzo Segura, antes denominada de las Carretas. Parece ser que sus dimensiones eran menores que las que presenta en la actualidad.

Matías Rodríguez señala que antes de existir ese gran espacio, la plaza del Pozo tuvo una manzana de casas ubicada en el lado izquierdo según se sale de la Plaza Mayor. Para dar este dato dicho autor se basó en la información que localizó en dos documentos del siglo XVII. En ellos se describe la situación de esa manzana antes de hacer esa reforma urbana. De esta manera, el espacio único que se observa en la actualidad estuvo en su pasado dividido en dos plazas: por un lado estaba la que se denominaba del Pozo, cuyo nombre se mantuvo, y por otro la que se llamaba de las Zapaterías.¹³⁵³ Esta denominación de Zapaterías habla de la vinculación que tuvo este enclave urbano con dicha actividad artesanal.

En la plaza de San Bartolomé el mercado era sobre todo de frutas, verduras y productos de origen animal. Allí también se vendían hilazas y artículos de lana, lino, piel, etc. En el entorno de la iglesia de San Bartolomé había dos espacios: a los pies de la iglesia y en el lado norte de la misma, sobre su antiguo Campo Santo. El primero se dedicaba al comercio hortícola y el segundo a la venta de ganado.

La plaza de San Julián ya se dijo en el apartado de la Edad Media que fue lugar de mercado y además del Peso Real. En su espacio, y en el siglo XIX, se

¹³⁵² Para las descripciones de las plazas de la ciudad de Astorga y su destino mercantil que a continuación se acompaña se ha seguido la obra de Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, pp 507 - 512.

¹³⁵³ *Íd.*, p. 507, nota 1.

mercadeaba con objetos de alfarería y aves entre otros. De hecho, esta plaza estaba, y aún está, próxima a la puerta del Postigo. A esta puerta se accedía desde el camino que comunicaba Astorga con Benavente y que a su vez conectaba a la ciudad maragata con la zona del entorno del río Jamuz y de Tierras de La Bañeza, productora de este tipo de manufacturas.

La plaza del Seminario era lugar de venta de leña, y la plaza del Progreso era el lugar donde se vendía carbón y leña. La plaza del Progreso está emplazada a la entrada de Puerta de Rey y también estuvo dividida en dos. Antes, ambos espacios se denominaban plazuela del Carbón y del Villar, en relación con su función. Según Matías Rodríguez era una manzana de casas la que separaba ambos espacios. Dichas casas fueron compradas por el Ayuntamiento que las derruyó para ubicar allí una única plaza. Dicho autor dice que en su centro se colocó la fuente que estaba en el jardín de la Sinagoga. Por último, en la plaza del Juego de Cañas se celebraba el mercado del ganado de cerda.

El mercado semanal de Astorga sigue celebrándose el martes aunque su trascendencia se ha debilitado. Su emplazamiento ya no es la Plaza Mayor sino las plazas de Santocildes y de San Bartolomé y las calles adyacentes. Aún así la pervivencia de esta función supone un impulso en otras actividades que el resto de la semana se mantienen estacionadas: bancos, comercios, transportes, servicios públicos, etc. La feria que se celebra es la del 6 de enero.

Respecto de la actividad comercial o mercantil en el entorno de la Plaza Mayor de Astorga se compone en la actualidad de establecimientos dedicados a la hostelería y restauración. Aparte están un banco, una pastelería, una tienda de precios económicos, otra de confecciones y la farmacia tradicional de la plaza.

Sobre el comercio y la producción en León, el *Diccionario* de Pascual Madoz es más descriptivo al hablar de este aspecto en el desarrollo del término del partido judicial que en el de la ciudad. Sin embargo al hablar de las ferias y mercados de dicho partido judicial sólo se refiere a las de la capital.¹³⁵⁴

El mercado semanal en León se mantenía en esos momentos los miércoles y sábados. Su actividad se centraba en la compra y venta de grano y ganado, entre otros artículos. En la ciudad de León seguían existiendo también las tres ferias:

“... una en San Juan del 24 de junio, en que se vende ganado de todas las clases, efectos para labranza paños, lienzos, telas, pañolerías y otros efectos de

¹³⁵⁴ Estos datos y los que vienen a continuación pertenecen a Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, pp. 169 - 172. A pesar de lo que se va a decir, Madoz explica sobre el comercio en la p. 178 que “se puede decir es nulo, pues aunque hay de todo lo necesario a la vida, nada sale de la esfera común de las demás poblaciones de tercero o cuarto orden.”.

quincalla... en la misma feria que dura hasta el día de San Pedro, se vende mucho hilo, hilaza, lienzos y manteles de los pueblos inmediatos, y con especialidad de los dos valles Bernesga y Torío, que se surten de los manchegos para conducirlo a otros puntos”.

La segunda feria era la de Todos los Santos. Según la obra de Pascual Madoz ésta fue concedida en honor al centurión San Marcelo Mártir, patrón de la ciudad. En ella se vendía sobre todo ganado:

“... concurre mucho ganado mular de cría, caballar, asnal y boyal, en más abundancia que la de San Juan; los manchegos tratantes y particulares hacen grandes compras de ganado mular que conducen a otras partes; de Valladolid, Palencia, Zamora y toda la parte del mediodía se llevan en esta feria mucho ganado vacuno para el surtido de sus obligaciones y abasto del público, también concurren comerciantes, tenderos y demás como en la de San Juan”.

En tercer lugar estaba la feria de San Andrés, el 30 de noviembre. De ella dice que “es en todo idéntica a la anterior con la particularidad de concurrir mucho ganado de cerda”. Como señala la obra de Pascual Madoz, todas eran de origen antiguo y en ellas se mercadeaba con productos tanto del entorno como de fuera.

En esos mercados y ferias además de dar salida a mercancía de la zona también se importaban otros, sobre todo de Galicia y de Oviedo. De la misma manera, muchos de los excedentes de la producción local se llevaban a los mercados de esas dos regiones.

La producción del partido judicial de León se centraba en la agricultura. Aparte abundaba también el ganado y sobre todo las aves. La obra de Pascual Madoz dice que los pavos se vendían en grandes cantidades y que incluso se llevaban a la Corte. También se exportaba al resto de lugares de España productos hechos en lino y carbón de los montes. Por todo ello las principales producciones del partido judicial eran los cereales, las legumbres, el vino, las hortalizas, las frutas, el ganado de toda clase, animales de caza –aves, liebres, conejos– y pesca –truchas, barbos, anguilas–. Sólo en los meses de abril y mayo el mercado de la capital era el único lugar de abastecimiento de granos aparte de las paneras de pueblos cercanos.¹³⁵⁵

El vino solía importarse de Tierra de Campos y el bajo Esla, aunque también de Toro y Rueda, de donde además importan jabón y sebo. El pescado se traía de Asturias, junto al arroz, el cacao y el azúcar. Respecto de la actividad industrial, en el *Diccionario* de Pascual Madoz se señala la del lino, muy

¹³⁵⁵ El pósito, según Madoz, fue fundado por un obispo y por el común pero sólo era para abastecer de grano a labradores, no para el pan. *Íd.*, p. 172.

explotado en tiempos pasados, y otras como la alfarería, algunas sombrererías, confiterías, cererías, etc.¹³⁵⁶

Aparte de lo dicho, el *Diccionario* de Pascual Madoz especifica algunos de los lugares donde se realizaban los mercados y ferias y sus productos habituales. Al hablar sobre la Plaza Mayor dice que:

“... allí están la mayor parte de las tiendas de comercio; allí se venden pan, hortaliza, vidriado y otros artículos; allí en fin existe la casa llamada consistorial que el ayuntamiento ocupa sólo en las funciones y festejos públicos: la del Mercado es donde se verifica la venta de granos, legumbres y linaza: la de San Marcelo donde se celebran los mercados semanales y ferias de ganado de todas las clases y otros artículos, así de lujo como de primera necesidad; en ella está la casa municipal en que tiene sus reuniones el ayuntamiento, la iglesia de su mismo nombre, el hospital de San Antonio Abad y la magnífica aunque inhabitada casa de los Guzmanes; la de la catedral que forma una escuadra al S y O de la Santa Iglesia, es donde se ponen a vender los artículos de su industria en los días de mercado, miércoles y sábado de cada semana, los carboneros, leñadores, y por Pascua de Resurrección las terneras, corderos y cabritos vivos que se consumen en la ciudad; en esta plaza se encuentran además de la Santa Iglesia Catedral, el palacio episcopal, el seminario conciliar y el cuartel de milicias, con otras varias y hermosas casas que eran del cabildo y hoy de particulares.”¹³⁵⁷

Además, estaba en León el puesto público de la Carnicería de los Propios de la ciudad, en un edificio de la plaza del mismo nombre próximo a la Plaza Mayor. En ella se distribuían los menudos de reses, tocino, morcilla, chorizo y otros derivados del cerdo. La carne de vaca y carnero se dispensaba en seis puntos diferentes de la ciudad. De entre ellos sobresalía el Rastro, con matadero adjunto nuevo. El Cabildo tenía otro a su cargo en un arrabal. A pesar de todo no había “panaderías de número” en León a mediados del siglo XIX y según la obra de Pascual Madoz. En cambio señala más de 130 casas de venta de pan, de las que unas cuarenta merecían ser consideradas como tales por su calidad. El resto compraban este producto en el mercado del sábado o de los miércoles. Estos establecimientos de denominaban “panaderías de media carga”. Otros puestos que había de mercado en León eran el “casino”, tiendas de comestibles, etc.¹³⁵⁸

Según los datos del Registro Fiscal de 1893 que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de León, hay constancia de la existencia de casetas con actividad comercial en la plaza. Los datos de todas ellas se recogen en la tabla 29 del anexo. En total hacía la cantidad de ochenta y dos puestos y algunas

¹³⁵⁶ *Íd.*, pp. 172 y 178. León en el siglo XIX aún era una ciudad de carácter agrícola y ganadero, sin apenas desarrollo industrial y comercial. Francisco Javier LEÓN CORREA, “Línea de la evolución demográfica de León durante el siglo XIX”, en *Tierras de León*, t. XXVI, núm. 65, 1986, p. 70.

¹³⁵⁷ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 172.

¹³⁵⁸ *Íd.*, pp. 172 - 173.

de ellas se econtraban agrupadas en una misma propiedad. Así, como se puede ver en la tabla señalada, más de cincuenta de esos “tenderetes” estaban agrupados en casetas de dos y tres puestos. Esta es la primera noticia documental que se tiene de estos puestos comerciales fijos de mercado en la Plaza Mayor de León.

La referencia pertenece a este siglo XIX aunque es probable que las cajoneras para venta en el mercado existieran desde fechas anteriores. Hay noticias de este mismo tipo de estructuras en otras plazas mayores españolas desde el siglo XVIII. Este es el caso de la de Madrid.¹³⁵⁹

Por otro lado se sabe que en el siglo XIX continuaba la especialización de espacios públicos en diferentes tipos de venta de productos. En la *Ordenanzas Municipales de León* de 1885 se exponía en el artículo 102 la ordenación de los mercados de la ciudad. Así en la Plaza Mayor se reservaba la venta del pan, las hortalizas, las aves, las frutas verdes, huevos, pesca de río, manteca, queso, pimienta, quincalla, etc. En el resto de plazas de la urbe la venta de productos estaba más especializada aún. En la plaza del Mercado se vendían cereales y legumbres, en la de Santa Ana carbón y leña, en Puerta Castillo carbón y cal, en la plaza de la Leña frutos secos, en la de Santo Domingo madera serrada y en la calle de Plegarias leche. También se refleja la actividad mercantil de las ferias de San Juan, la celebrada el día de Todos los Santos y la de San Andrés.¹³⁶⁰

En el siglo XX, y relacionado con estas casetas, tuvo lugar un hecho muy importante para la historia económica y urbanística de la Plaza Mayor de León. Dicho hecho consistió en un proyecto de construcción de un mercado permanente de abastecimiento para la ciudad. En primer lugar se inició la construcción de un conjunto de casetas individuales, más higiénicas y fáciles de ordenar, para alquilar a los comerciantes que vendían su género en la plaza. Después de llevar algunos años funcionando esas casetas, se decidió construir en ese mismo espacio una gran plaza de mercado cubierta. No obstante la propuesta fue fallida. Dada la relevancia de este acontecimiento para la Plaza Mayor de León, se analizará con mayor detenimiento más adelante, en el apartado correspondiente al siglo XX. Aún así la actividad comercial en la plaza ha sido más o menos constante hasta la actualidad.¹³⁶¹

¹³⁵⁹ Inocencio CADIÑANOS BARDECI, “La Plaza Mayor, mercado central. Su reorganización entre los siglos XVIII y XIX”, en *Villa de Madrid*, núm. 28, 1991, pp. 120 - 133

¹³⁶⁰ AHML, *Ordenanzas Municipales de León*, 1885.

¹³⁶¹ AHML, *Secretaría*, “Padrones y puestos”, caja 1.198.

Además del espacio de la plaza como lugar de mercado, también existió una actividad económica paralela en los establecimientos albergados en los pisos bajos de los inmuebles de la plaza. Este dato se puede comprobar en las tablas 30 y 32, donde se describen tiendas, un bazar y otros comercios, además de una academia y un bar. La mayoría eran establecimientos de venta de tejidos, incluso una sastrería.

Hasta los años noventa del siglo XX se celebraba también en la Plaza Mayor el “rastró” dominical. Luego fue trasladado a la avenida de Papalaguinda.¹³⁶²

En la actualidad el mercado semanal de León se sigue celebrando los miércoles y los sábados en la Plaza Mayor, no así sus ferias. Durante el tiempo de ejecución de las obras del aparcamiento que hoy ocupa su subsuelo, la actividad se trasladó a otro punto de la ciudad. La mayor comodidad de accesos para los vendedores hizo que se negaran a retornar al primitivo emplazamiento. Aún con la negativa de los comerciantes ambulantes de fruta y verdura, las autoridades municipales decidieron el retorno de la actividad a la plaza y hoy se sigue celebrando en el primitivo emplazamiento bajo el lema de “El mercado tradicional”. A su vez, los establecimientos comerciales de las plantas bajas de los inmuebles que en su origen fueron tiendas de tejidos, son ahora en su mayoría bares, restaurantes y locales de copas.

El Bierzo

El ámbito berciano está muy bien descrito en la obra de Pascual Madoz. En el apartado de la actividad mercantil sobresale, de entre todas las localidades que se estudian, la villa de Cacabelos. Esta villa pertenecía a la jurisdicción de Villafranca del Bierzo, otra localidad próspera en actividad mercantil. A su vez el mercado de Bembibre era también parte de la jurisdicción de Ponferrada.

En el siglo XIX Villafranca del Bierzo tenía dos ferias anuales según la obra de Pascual Madoz. Una era el 13 de junio y otra el 25 e julio; además estaba el mercado de los martes y “medio mercado” los viernes y domingos. Dentro de su partido judicial se integraban los mercados de Cacabelos, Vega de Valcarce, Campo de Nuestra Señora del Espino y Corullón. Las más importantes eran las de Villafranca y Cacabelos. En Villafranca la feria de junio era de ganado vacuno, cereales, legumbres, tejidos, tocino, manteca, jamones y artículos de primera necesidad. La de julio tenía más o menos lo mismo pero

¹³⁶² AHML, *Secretaría Central*, expedientes núms. 3.316, 5.156 y 6.040.

con cabras para que consumieran los labradores en la época de siega de las mieses. El mercado de los martes, según el *Diccionario* de Pascual Madoz, que era muy concurrido en noviembre y diciembre, en razón de uno de los productos en venta, en concreto los cerdos cebados. El resto de los artículos que se vendían eran los mismos que en las ferias pero en menor cantidad.¹³⁶³

En el apartado de las comunicaciones los caminos principales que llegaban a Villafranca eran la carretera general de Madrid a La Coruña que atravesaba la villa y varios caminos:

“... la carretera general de Madrid a la Coruña, entra por Cabañasraras, pueblo del partido de Ponferrada, pasa por Villafranca en que hay un parador y casa de postas, sigue por la encañada del río Valcarce, pasa por el pueblo de Perage y otros en que se ven unas posadas de arriería; sigue a las Herrerías, dejando a la izquierda el Hospital, introduciéndose en el puerto de Piedrafita... los demás caminos que ponen en comunicación este partido con los inmediatos son muchos”.

De entre los caminos destacaban los que se llamaban carreteros que iban por la plaza del Castillo a Valtuille de Arriba, Vilela, etc. Algunos de ellos se utilizaban por los arrieros para ir a la zona de Valdeorras. Dentro del término del partido judicial estaban tres puertos. Uno era el puerto de Piedrafita, como parte de la carretera de Madrid a La Coruña, el segundo era el de Comeal o Cervantes en el camino que iba por Valverde, y el tercero era el de la Magdalena o Ancares en el camino de Tejedo. Los puentes que daban acceso a la villa eran dos, uno sobre el río Burbia y otro sobre el Valcarce, correspondientes con la carretera general. Aparte estaban los que dentro de la urbe salvaban el arroyo “*Burbina*”, que recogía las aguas llovedizas del entorno.¹³⁶⁴

Aparte de Villafranca, Cacabelos y las demás localidades citadas dentro del partido judicial, algunos pueblos de montaña del partido también se dedicaban al comercio, sobre todo en invierno. Por ejemplo algunos habitantes de Fornela ejercían la venta ambulante de telas o los de Ancares la importación de pescado fresco y seco de Galicia y Asturias. Esta actividad era uno de los medios de subsistencia de estos lugares en las estaciones frías.

¹³⁶³ Esta referencia y las siguientes pertenecen a Pascual MADOZ, *Ob. cit.*, pp. 315 y ss. También menciona dentro del partido judicial de Villafranca los mercados de Vega de Valcarce, en El Espino y en Corullón. En Valcarce había dos ferias mensuales los días 6 y 22, con ganado vacuno. En él participaban gentes que venían de Lugo y en algunas épocas se comerciaba con mulas y se vendían productos locales. En Campo de Nuestra Señora del Espino estaban las dos ferias mensuales, el 1 y 15. Los productos con los que mercadeaban eran los mismos, pero de mejor calidad según Madoz, que además señala la venta de lencería de la zona. Corullón tenía los feriones mensuales de los días 12 de cada mes, en los que se vendía ganado vacuno en poca cantidad.

¹³⁶⁴ *Íd.*, pp. 314 - 315.

La dedicación principal de sus lugareños era “exclusivamente a la labranza”. Su principal producción era de frutas abundantes y variadas, aceite, vino, hortalizas, además de ganado, caza de aves y pesca de truchas. La caza menor y mayor en todo el partido era variada: corzos, rebecos, venados, osos, jabalíes, lobos. Una de sus principales producciones eran los cereales, las patatas y las castañas, y dentro del ganado el de tipo vacuno y cabrío. Éstos últimos estaban favorecidos por los pastos abundantes.

A la vez, en el partido judicial de Villafranca se importaban diversos productos:

“... pescado fresco y salado, naranjas, limones, arroz, pimentón picante y dulce, alguna carne, lino en rama de la ribera el Orbigo, géneros ultramarinos, alfarería, loza, cristal, quincalla, algún paño, telas finas y papel”. No obstante exportaban “trigo de varias clases, castañas, judías secas, ganado de cerda de cría y cebado, jamones, fruta, hierro, lienzos caseros, estopa, centeno para las montañas, mulas y machos de cría, y vino para Galicia y Asturias.”

El ámbito industrial del partido judicial de Villafranca del Bierzo, en el *Diccionario* de Pascual Madoz, se describe como lugar de producción de tejidos de consumo local. Pero más importantes aún eran los derivados lácteos que provenían de la cría de ganado vacuno, de mulas, cabras y ovejas. También habla de canteras de las que sólo se beneficiaban en el entorno, sobre todo la de pizarra. En la localidad propia de Villafranca su principal industria eran los ventiséis telares, once molinos de harina y ocho herrerías. Aparte estaban artesanos alfareros y zapateros que vendían en las ferias locales, sobre todo en la feria de Santiago y de San Antonio y en el mercado semanal, junto con el “de granos, ganado de cerda y frutas del país”.

En el siglo XX la villa mantuvo su prosperidad, en una evolución marcada por ciertos altibajos. La actividad comercial de la Plaza Mayor es evidente si se tienen en cuenta los datos del Catastro de la Riqueza Urbana de 1926 que se resumen en la tabla 54 del anexo. Según esta fuente había por aquel entonces dos zapaterías, cinco tiendas, tres sastresrías, una farmacia, una hojalatería, una cantina, un establecimiento de venta de máquinas de coser, otra de ultramarinos, una peluquería, un casino, una confitería, un estanco, una ferretería y una agencia del banco Urquijo. Cada uno de los ventiséis inmuebles de la plaza que se registraron en las fichas catastrales tenía alguna actividad en sus estancias bajas.

Aunque en la actualidad no es la villa que fue en momentos pasados sí que ha sabido mantener muchas de sus tradiciones mercantiles. El mercado semanal sigue celebrándose los martes, y las ferias son el 2 y 16 de cada mes, además de las fechas del 13 de junio y 25 de julio. En ellas la Plaza Mayor

mantiene cierta relevancia, sobre todo tras su remozamiento reciente. Algunos establecimientos tradicionales como la farmacia o el banco siguen ocupando los bajos de algunos inmuebles. Nuevas actividades como un quiosco de prensa o espacios dedicados a la hostelería y la restauración, dan una nueva orientación a la actividad mercantil de la plaza.

En el caso de Cacabelos es en la obra de Pascual Madoz donde se dice que en un principio eran estas tres las ferias: la de San Marcos, San Miguel y San Bartolomé. Sin embargo en el Catastro de Ensenada del siglo XVIII, ya se vio que tan solo se hablaba de una, la de San Marcos. Las tres ferias se nutrían de la riqueza agrícola y ganadera de su entorno, y el vino fue de siempre su producción principal.¹³⁶⁵

En la obra Pascual Madoz se dice que había dos mercados y tres ferias. Uno de esos mercados era el que se celebraba el día 9 y otro el 26 de cada mes. Respecto de las ferias, una era la que tenía lugar en la festividad de San Marcos. Duraba cuatro días, y tenía lugar en torno al 1 de mayo. La segunda feria era la de San Bartolomé, el 24 de agosto, y la última la de San Miguel los días 29 y 30 de septiembre. Dicho *Diccionario* de Pascual Madoz alude a Cacabelos como lugar de una importante actividad mercantil:

“... es sin disputa donde se celebran las mejores ferias y feriones de todo el Bierzo. La de la Cruz, o más bien la de San Marcos en cuyo día comienza, ha sido una de las más célebres y concurridas de la nación, y sin embargo de su gran decadencia, como se experimenta en todas las de su clase de otros puntos, todavía conserva su prestigio, hallándose en ella toda clase de comercios... no sólo de las producciones e industrias del país, sino también de otros que concurren de diferentes puntos de la provincia, y de otras de Castilla y Galicia”.

La feria del 25 de marzo tenía lugar en el espacio del campo de San Bartolomé, pero en la obra de Pascual Madoz se dice que se trasladó a la plaza “hoy llamada de la Constitución”, es decir la Plaza Mayor de la villa. La razón estaba en su decaimiento y la poca necesidad de espacio.

La feria del 29 de septiembre, de San Miguel, era en el santuario de Nuestra Señora de las Angustias, “en cuyos soportales se colocan con comodidad los comercios”. En ella se vendía ganado y artículos para la vendimia que estaba próxima a realizarse por esas fechas, aunque sobresalía más la venta de mulas y machos. También se mercadeaba en menor cantidad con caballos y yeguas; las mejores procedían de la montaña Asturiana.

Por último estaban los dos feriones de los días 9 y 26 de cada mes, “los cuales por el punto céntrico que ocupa se hacen cada vez más concurridos y

¹³⁶⁵ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 77.

provistos”. Fueron concedidos por el rey en 1784, aunque en la obra de Pascual Madoz se dice que el ayuntamiento no solicitó su disfrute hasta 1839. En esos feriones también se comerciaba con ganado.¹³⁶⁶

Según los datos que aporta el *Diccionario* de Pascual Madoz, parece ser que la feria de San Marcos antes se alargaba quince días, desde el 25 de abril hasta bien entrado mayo, pero por entonces sólo duraba apenas cinco jornadas. Todas ellas eran bastante bulliciosas según se dice en el *Diccionario*. En concreto la de San Miguel era la que más público atraía. La causa de esa atracción era la abundante compraventa de ganado caballar y mular.

Gran parte de esa asistencia se debía a las comunicaciones de la villa. Todos los caminos que llegaban a ella eran locales, menos el Real que comunicaba Castilla con Galicia. Uno de los accesos a Cacabelos se hacía por el puente sobre el río Cúa, en piedra a la salida de la villa. De él se dice en la obra de Pascual Madoz que fue reconstruido en el siglo XVI.¹³⁶⁷

La principal producción de la villa era de cereales, legumbres, vino y frutas, además de ganado vacuno, lanar, yeguas y cerdas, y caza –liebres, codornices, perdices– y pesca –anguilas y truchas–. Su industria era escasa, sólo había dos molinos y algunas cererías.¹³⁶⁸

A finales del siglo XIX la actividad mercantil aún poseía cierto auge. En el año 1887 se realizó una ordenanza municipal donde se determinaban los impuestos que debían cobrar en las ferias de Cacabelos. En general los puestos se subastaban y cada uno de estos lugares tenía diferenciados los espacios y los precios:¹³⁶⁹

¹³⁶⁶ Estas referencias a la actividad mercantil de Cacabelos aparecen dentro del partido judicial de Villafranca del Bierzo, *Íd.*, p. 315.

¹³⁶⁷ *Íd.*, p. 77.

¹³⁶⁸ *Íd.*, p. 77.

¹³⁶⁹ Así existían tres tarifas. Una era para las reses, por ocupar sitio en el Campo de las Angustias y demás espacios al oeste de la villa de Cacabelos en la feria de San Miguel, y en la plaza del Mercado y centro de la villa en la feria de la Cruz. Otra era también para pagar los puestos de las reses por ocupar los espacios de la Plaza, la calle Cuatropea, la calle Morales y la plaza del Mercado en todas las ferias menos en la de la Cruz, y lo mismo en el Campo Tablado pero incluida la feria de la Cruz. Y una última tarifa era para los puestos de muebles en la Plaza Mayor, en la de Santa María, en el santuario de las Angustias, y en el campo del molino de Méndez. En un principio la ordenanza cargaba cada tipo de producto que se vendían en las ferias, pero el Gobernador Provincial prohibió esta norma y se pasó a cobrar el impuesto por el lugar que se ocupaba en la feria. José Antonio BALBOA de PAZ, “Cacabelos a través de sus ferias”, pp. 27 - 46.

TARIFA	PRODUCTO	LUGAR Y FECHA	PESETAS M ²	TOTAL PTS.
Tarifa primera	Reses	Campo de las Angustias y accesorios al poniente en la feria de San Miguel	1 por 2 m ²	2.000
		Plaza del Mercado y accesorias dentro de la villa en la feria de la Cruz	1	
Tarifa segunda	Reses	Plaza, Cuatropea, Morales y Mercado en todas las ferias menos en la de la Cruz	0,15	4.000
		Campo Tablado, al sur de la villa	0,25 por 2 m ²	
Tarifa tercera	Muebles	Soportales de la Plaza Mayor, al la izquierda del santuario de las Angustias y en el campo del molino llamado de Lucas González, y a la derecha en el campo del molino de Méndez y en la explanada de los soportales de dicho santuario en su parte norte	1	1.728,5
		Plaza Mayor, costado derecho del oeste en el cerco del santuario de las Angustias	0,75	
		Entrada a Plaza Mayor por el norte y parte de la calle de Santa María, frente al santuario de las Angustias	0,50	
		Costado izquierdo al este del santuario de las Angustias	0,25	

Fuente: José Antonio BALBOA de PAZ, “Cacabelos a través de sus ferias”, pp. 27 - 46.

El desarrollo de estas ferias y mercados fue conflictivo en algunos casos, sobre todo por la ocupación del espacio. En el año 1886 el Ayuntamiento mandó demoler varias casas del Campo Tablado porque ocupaban demasiada superficie. Toda ella era necesaria para las ferias de ganado. En 1900 Juan Patán, Primitivo Quiroga y José Cortés solicitan al Ayuntamiento la prohibición de instalar puestos en los soportales de la Plaza Mayor durante las ferias. Esta petición fue denegada por ser tradición en la villa de Cacabelos.¹³⁷⁰

Respecto de la explotación económica de los inmuebles de la plaza hay datos de finales del primer tercio del siglo XX que lo confirman. La actividad comercial de los bajos de los inmuebles de la plaza en el año 1933 se refleja en la tabla 23 del anexo documental. En las fichas catastrales se describe una cafetería, varios talleres y tiendas, una farmacia, otra sastrería, una fábrica de chocolate, e incluso una hospedería. Todos los inmuebles tenían algún tipo de actividad económica en su planta inferior. Hoy en día sigue existiendo esa

¹³⁷⁰ *Íd.*, pp. 45 - 46.

actividad –cafeterías, una joyería, la farmacia, y alguna tienda– pero ya no aparece en todos los bajos existentes.

En la actualidad las ferias de Cacabelos han decaído bastante desde los años sesenta del siglo XX a causa de la industrialización. Como una de sus principales actividades sigue manteniéndose el cultivo de viñedo. Por otro lado se siguen celebrando las ferias de San Marcos del 1 al 3 de mayo, la del 28 a 30 de septiembre de San Miguel ambas de caballos, y mercados los 9 y 26 de cada mes.

Las ferias del partido judicial de Ponferrada que se recogen en la obra de Pascual Madoz son las siguientes:

Borrenes	25 marzo y otra mensual	Granos, quincalla y demás artículos de necesidad y lujo, como también ganados y lienzos del Bierzo
Ponferrada	1 - 12 junio	
Puente de Domingo Flórez	Día 4 de cada mes	
Toreno	Días 14, 30 y 31 de cada mes	

Los mercados tenían lugar los miércoles en Ponferrada y los sábados en Toreno, los lunes en Quintanilla de Losada y los jueves en Bembibre. En ellos se comerciaba con artículos de primera necesidad.¹³⁷¹ Más adelante, al hacer referencia el *Diccionario* de Pascual Madoz a la villa de Ponferrada, se apunta que el mercado era los miércoles y los domingos; y la feria de ganado vacuno era los días que van del 3 al 12 de junio.¹³⁷²

La principal producción del partido judicial de Ponferrada era de tipo agrícola y ganadero:

“... cereales, legumbres, lino, vino, patatas, hortalizas, frutas de verano e invierno y buenos pastos; cría ganado de todas clases; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces.”¹³⁷³

En cambio en el entorno de la villa se producían más “cereales, legumbres, hortaliza, frutas de varias y exquisitas clases y mucho vino, cuya cosecha, que es la principal, asciende a 60.000 cántaros. Hay algún ganado lanar, caza de varios animales y pesca de truchas, anguilas...” Pero también importaban grano de la parte oriental de la provincia y exportaban patata, frutas, hortalizas, castañas y

¹³⁷¹ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 236.

¹³⁷² *Íd.*, p. 238.

¹³⁷³ *Íd.*, pp. 235 - 237.

vino.¹³⁷⁴ Las principales industrias eran las de curtidos, alfarería y tejidos. Por aquel entonces estaba comenzando la actividad industrial minera de la zona.¹³⁷⁵

De entre sus caminos y comunicaciones, en el *Diccionario* de Pascual Madoz se destaca la carretera general que llevaba de Castilla a La Coruña por el puerto de Manzanal y el camino que pasaba por el puerto de Foncebadón. Este último, al llegar a Ponferrada se dividía en dos. Uno era el que iba a Orense y el otro a Cacabelos. Aparte, de Ponferrada salía un tercer ramal que llevaba por ambas orillas del Sil al puerto de Leitariegos, dirección Asturias.¹³⁷⁶

No dice nada sobre los lugares de la villa de Ponferrada en los que tenía lugar el mercado. En el estudio médico y topográfico de Laredo Blanco se señala que en el Campo de la Cruz, en el siglo XIX, había un gran espacio que se dividía en dos, uno para “mercado de animales vivos” y otro para las “eras del pan y trillar”.¹³⁷⁷

Se sabe que la plaza de la Encina, o Plaza Mayor de la Encina, aún era el lugar donde estaba el Peso Real. En una descripción de 1815 se dicen los siguientes lindes:

“... confinante con aquella (plaza Mayor o de la Encina) por el Norte, al naciente con el atrio o Sagrado de la parroquia de la Encina, mediodía casa del mayorazgo que posee don Antonio Macía y al poniente calle que llaman del Cristo”.¹³⁷⁸

El edificio en cuestión era una casa que estaba ocupada en ese siglo XIX por Francisco Villegas. Dicho propietario empleaba los bajos para ese fin ligado al mercado de la plaza.

La existencia de tiendas también se dio en los inmuebles de la plaza extramuros en el siglo XX. Los datos catastrales de 1919 y de 1934 indican que también hubo actividad comercial en los bajos de algunos inmuebles de la plaza de las Eras, por aquel entonces denominada de la Constitución. Eran un comercio, una tienda de muebles, otra de máquinas de coser, un banco, etc., según la tabla 40 del anexo. En los datos de 1934 que se resumen en la tabla 41,

¹³⁷⁴ También dice Pascual Madoz en otro apartado que traían a Ponferrada la sal de Torreveja en sustitución de la de Poza de la Sal que no debía ser de buena calidad. *Íd.*, p. 234.

¹³⁷⁵ *Íd.*, pp. 238 - 240.

¹³⁷⁶ *Íd.*, pp. 235 - 240.

¹³⁷⁷ Julio LAREDO BLANCO, *Datos para el estudio Médico - Topográfico de Ponferrada*, imprenta de N. Fidalgo, Astorga, 1899, p. 76.

¹³⁷⁸ Se puede ver el artículo de Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ, “Casas con historia”, en *Bierzo*, 1989, pp. 31 - 32. En la actualidad el lugar del edificio del Peso Real lo ocupa el mesón la Encina.

aparece un nuevo banco, además de unas oficinas del Monte de Piedad y un café - bar.

En el siglo XX el mercado de Ponferrada pasó a celebrarse los miércoles y sábados. La decisión se tomó en el año 1942 y se puso en práctica a principios del siguiente. Sus principales lugares de celebración fueron un día en la plaza de la Encina y otro en la plaza de Lazúrtegui; de hecho el miércoles se celebraba mercado en la primera, dentro de lo que se conoce como Ponferrada alta, y los sábados en la segunda, la de Lazúrtegui, o Ponferrada baja. Luego se construyó el mercado de la plaza de abastos.¹³⁷⁹ Con posterioridad esta actividad ha dejado de localizarse en la plaza de las Eras.

Respecto del comercio en la plaza del Ayuntamiento o de las Eras hoy poco queda, sólo algunos bares - cafetería y alguna tienda. Tras la construcción del aparcamiento subterráneo se han emplazado nuevos establecimientos dedicados a la hostelería y la restauración, sin embargo la actividad principal de los inmuebles de la plaza está copada por el instituto de enseñanzas medias y por el Ayuntamiento.

La villa de Bembibre se encontraba situada “en la carretera de Galicia a la orilla derecha del Boeza”. A la villa berciana se llegaba por caminos locales, salvo la carretera que llevaba a Manzanal, hecha a finales del siglo XVIII.¹³⁸⁰ En el *Diccionario* de Pascual Madoz se añade además sobre su comercio lo siguiente:

“... los jueves de cada semana hay mercado y tres ferias en el año, una el 14 de septiembre, otra el 29 de junio y otra el domingo de Ramos: en ellas se trafica en lienzo, instrumentos para labranza y otros varios artículos de comer y de vestir.”¹³⁸¹

La producción de la villa se centraba en el vino, el trigo, la cebada, el centeno, legumbres y hortalizas. En el ámbito agroganadero se criaba ganado caballar y vacuno. Con respecto a la caza y pesca de la zona eran conocidas por sus perdices y truchas. En el ámbito industrial, la producción más sobresaliente era la del lino, la alfarería y en especial la producción de pimientos picantes. Este era al parecer un producto que se comercializaba en la comarca.

Respecto de sus tiendas o actividad comercial en sus bajos, apenas hay noticias del siglo XIX y la información del Catastro de la Riqueza Urbana de

¹³⁷⁹ El mercado de abastos en concreto se comenzó en 1957. José Luis ALONSO SANTOS, *El proceso urbano de Ponferrada; de un centro industrial a capital económica del Bierzo*, Gráficas Varona, Salamanca, 1984, pp. 192 - 203.

¹³⁸⁰ En 1792 se hizo la carretera de Bembibre, Manzanal. Manuel Isaías OLANO PASTOR, “Bembibre: crónica de un castillo”, pp. 13-20.

¹³⁸¹ Estas referencias y las siguientes sobre Bembibre se encuentran en Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 68.

1921 sólo menciona una tienda, como se puede ver en las tablas 19 y 20 del anexo. En cambio sí que abundaban los corrales, cuadras y pajares que hablan por sí solas de su actividad agrícola. En la actualidad este paisaje comercial no ha variado demasiado. Hay alguna tienda, en concreto una de alimentación y otra de confecciones, un establecimiento de venta de muebles, una cafetería, un bar, un estudio de arquitectura, la sede de un partido político y una oficina de seguros.

En la actualidad se sigue celebrando el mercado en la Plaza Mayor, todos los jueves además de las ferias del 14 de septiembre y del domingo de Ramos, y el nuevo mercado de los ajos el día de San Pedro, el 29 de junio.

El sudeste de la provincia de León

La única actividad comercial que se llevaba a cabo en el partido judicial de La Bañeza a mediados del siglo XIX eran las ferias y mercados de la villa cabeza de partido y el mercado de los viernes de Castrocontrigo. De hecho la buena posición de La Bañeza facilitó las comunicaciones interregionales y comarcales dentro de la Meseta peninsular. La localidad se encuentra en el punto medio de enclaves de larga tradición comercial como son Benavente y Astorga. Aparte sólo había como fechas de actividad comercial en el resto de los puntos del partido los que tenían lugar durante la celebración de alguna romería.¹³⁸²

Sin embargo en la obra de Pascual Madoz se dice que las localidades del partido judicial de La Bañeza estaban comunicadas por caminos malos “de herradura en muy mal estado”. La única carretera que atravesaba todo su término era la de Madrid - La Coruña.¹³⁸³

También según este autor, el mercado de La Bañeza se celebraba el sábado de cada semana. De él dice que era el “más concurrido de Castilla; en él no sólo se cambian las prod. de la tierra y de la ind. del país, sino los escabeches y pescados frescos del mar de Asturias y Galicia; ultramarinos, ganados de todas clases de Galicia y las montañas; cuantos art. de primera necesidad y de lujo se esponen en las ferias mas concurridas de Castilla.”¹³⁸⁴

Un cronista bañezano de la época es quien mejor relata las ferias y el comercio de de esta villa en torno al XIX y comienzos del siglo XX; se trata de

¹³⁸² *Íd.*, p. 60.

¹³⁸³ *Íd.*, pp. 59 - 60.

¹³⁸⁴ *Íd.*, p. 63.

Manuel F. Fernández Núñez. Apunta que a mediados del XIX tenía pocas tiendas, y que la Plaza Mayor era su centro principal:

“... los tenderetes portátiles estaban colocados en la plaza mayor y calles adyacentes al paso de gallegos. Imborrable recuerdo ha dejado esta feria anual, que se repetía en los meses de agosto y septiembre en pasadas épocas...” al que acudía gran cantidad de gente.

Ofrecía entonces el pueblo un aspecto simpático y pintoresco. Adornaban sus calles los baratillos, tiendas portátiles, barracas, puestos de frutas, pescaderías, mostradores de dulces y tenderetes de paños, mantas y pañuelos... músicos y copleros entretenían a mercaderes y feriantes... la concurrencia de gentes y los vistosos trajes y originales tipos...”¹³⁸⁵

La visión, aunque romántica, es esclarecedora de lo que un acontecimiento de este tipo suponía para la localidad de La Bañeza.

Ya en el siglo XX, aparte del mercado de los sábados, se celebraron otras ferias. Otras tenían lugar en época estival. Así se celebraba también feria en enero los días 27, 28 y 29, en el mes de mayo los días 6, 7 y 8, y en noviembre el 24, 25 y 26.¹³⁸⁶ Existió en La Bañeza una feria de ganado ovino todos los meses de mayo desde el año 1935. Su apogeo llevó a que éste se celebrara todas las semanas, pero en 1975 comenzó su decadencia. El Plan Nacional de Mercados instaló en Benavente el Centro de Mercado Regional Ganadero que absorbió toda esta actividad.¹³⁸⁷

El partido judicial bañezano se caracterizaba por una producción muy variada. En este sentido sobresalían como focos de productividad los lugares del entorno del río Órbigo, los de la subcomarca de Jamuz y la Valdería. La localidad de Jamuz abastecía al mercado de La Bañeza de productos de alfarería, tejas y ladrillos. También es cierto que su producción abarcaba también las plazas de Benavente, Tierra de Campos y León. En la Valduerna se producía grano y hortalizas, en menor cantidad que en la ribera del Órbigo, pero importante para la economía local. En el ámbito ganadero se criaba sobre todo el de tipo cabrío, y en el plano artesanal se realizaban galochas o zuecos de madera.¹³⁸⁸

¹³⁸⁵ Manuel F. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, *Ob. cit.*. También hace referencia José MARCOS SEGOVIA, *Ob. cit.*, pp. 182 y ss.

¹³⁸⁶ A comienzos del siglo XX aparece la autorización por parte del Ministerio de Comunicaciones para poner en la correspondencia de sus sobres las mencionadas ferias. José MARCOS SEGOVIA, *Ob. cit.*

¹³⁸⁷ El dato se ha obtenido de la introducción de AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA, *Normas Subsidiarias de La Bañeza*, 1994.

¹³⁸⁸ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 58.

Los sitios en los que se realizaba el mercado eran varios, todos en espacios libres de acceso público general. Si bien cada uno de ellos adquirió cierta especialización en un determinado género. Así es como aparecieron la plaza de los Cacharros, la de la Verdura, la de los Bueyes, la del Ganado Mayor y Menor, etc.¹³⁸⁹

En general, el vecindario de las plazas bañezanas mostraba interés en atraer el mercado a su plaza. En algunas sesiones municipales del siglo XIX llegaron diversas solicitudes de vecinos de las plazas bañezanas para que se situara en ella o en su espacio próximo un determinado tipo de mercado. En esas solicitudes el grupo de vecinos solía alegar aspectos tales como las mejores condiciones de acceso de la mercancía, un mayor espacio, etc. Incluso se llegó a argumentar el motivo de la necesidad de mantener la tradición local comercial, por entonces en declive. Así sucedió en la Plaza Mayor cuando se retiró su típico mercado de aves. Algunas de estas peticiones se concedieron, aunque ese mercado en concreto no fue el caso. En otras ocasiones sucedía todo lo contrario, la comunidad de vecinos pedía la eliminación de algunos tipos de mercado. En concreto se puede señalar el trámite que se generó por el mercado de cerdos. En este caso se solicitó su traslado a otro lugar donde fuera menos molesto.¹³⁹⁰

Respecto de la colocación de las mercancías en la propia Plaza Mayor de La Bañeza en el siglo XIX se disponían de la siguiente manera: los cereales junto al templete, las alubias y el pan junto a la iglesia de Santa María, el resto de los artículos se repartía por las otras plazas; trillos y aperos en la calle y plaza de los Labradores, los cacharros en la plaza de la Cruz Dorada, y la verdura en la plaza de la Verdura. Sin duda la ciudad era un mercado en su totalidad.¹³⁹¹

¹³⁸⁹ Un estudio más detallado del mismo, incluso de las relaciones de competencia de los mercados de La Bañeza con el de Medina de Rioseco, aparece en Albano GARCÍA ABAD, *La Bañeza y su historia*, pp. 34, 39 - 40, 48, etc.

¹³⁹⁰ En la Plaza Mayor se solicitó por los vecinos que se devolviera el mercado de aves por ser su lugar tradicional, *Actas Municipales*, sesión de 31 marzo de 1924. En el caso del mercado de cerdos se trasladó a otro lugar más higiénico AMLB, *Actas Municipales*, sesión de 23 de octubre de 1918. Al respecto también se puede ver por ejemplo la obra de Conrado BLANCO GARCÍA, *Capiteles para la Historia Bañezana II...*, pp. 67 y ss.

¹³⁹¹ Está noticia aparece en años anteriores, pero se puede señalar la situación surgida a mediados del siglo XIX. Parece ser que hay numerosas quejas de los poseedores de puestos sobre la aglomeración a que estaban sometidos. AMLB, *Actas Municipales*, sesión de 11 de junio de 1863. Según información facilitada por el cronista oficial de La Bañeza, Conrado Blanco, el mercado de la calle de la verdura siguió hasta los cincuenta, el de la Plaza Mayor hasta los setenta, y el mercado de ganado estaba situado en el solar en el que se asienta el Instituto de la localidad.

Hacia 1863 el lugar de venta del pan cocido se emplazó entre los soportales de la casa consistorial y cárcel de la Plaza Mayor de La Bañeza. La decisión fue tomada en la sesión del día 11 de junio de dicho año.¹³⁹²

La preocupación por la exhibición de productos también fue la causa de las intervenciones municipales que tuvieron lugar durante el siglo XIX, además de la preocupación por la higiene. Este cuidado hizo que el Ayuntamiento de La Bañeza se planteara la posibilidad de realizar un edificio para mercado de abastos. Dicha postura llevaba implícito el traslado a zonas abiertas y aireadas del mercado de ganados y cerdos, además de descongestionar la Plaza Mayor y la calle Pérez Crespo. Dicha calle y plaza eran las que soportaban la mayoría de las actividades mercantiles.

Otro dato de interés sobre el mercado de La Bañeza en este siglo XIX es el del cambio de emplazamiento del Peso Público. Se trasladó en 1863 a las dependencias de la casa de consistorio. El antiguo edificio que cumplía esta función había sido enajenado por el Estado, por ello se habilitó en la entrada del ayuntamiento un local para tal fin. Según la documentación sobre el hecho estaba del lado izquierdo, entre el acceso al edificio y la cárcel, y ocupaba parte del portal.¹³⁹³

Sobre los otros usos comerciales que se dieron al edificio del Ayuntamiento sólo se tiene conocimiento de las noticias que hablan de sus vínculos con el mercado de la plaza. Aparte de la instalación entre sus dependencias del Peso Público junto a la cárcel, estaba el uso de sus soportales para el mercado, como lugar de venta del pan cocido.¹³⁹⁴

A principios de siglo parece ser que el mercado ya no era lo que había sido años atrás. Manuel F. Núñez culpó de ello al ferrocarril.¹³⁹⁵ La industria

¹³⁹² AMLB, *Actas Municipales de 1863*, s/f.

¹³⁹³ En la sesión municipal del día 8 de abril de 1863 se dice del lugar que “*está a la izquierda de la entrada a la Casa, local de este ayuntamiento que confina con la cárcel de esta villa, tomando del portal de la misma lo que se crea suficiente a fin de que quede desahogada*”. AMLB, *Actas Municipales de 1863*, s/f.

¹³⁹⁴ Sobre la instalación del Peso Público está la información de los libros de actas que ya se han citado, en concreto la sesión del día 8 de abril de 1863. AMLB, *Actas Municipales de 1863*, s/f. Sobre los soportales, en la sesión del día 11 de junio de 1863, se dice “*la frontada y soportales de este ayuntamiento y cárcel*”. AMLB, *Actas Municipales de 1863*, s/f.

¹³⁹⁵ “La línea de ferrocarril mató para siempre esta tradicional y atractiva fiesta”, “merma de año en año, la concurrencia al mismo. Atribuyen algunos a su paulatino decrecimiento al gravamen municipal sobre los artículos concurrentes, y culpan otros del citado perjuicio al ayuntamiento, que abandona el fomento de esta feria semanal”, “el mercado decrece inevitablemente desde que está abierta al tráfico la línea ferroviaria de Plasencia a Astorga. El ferrocarril acorta las distancias, acerca los productos, y hace disminuir la necesidad de buscarlos en punto determinado. Pero si el mercado en día fijo decrece, aumenta el mercado diario, pudiendo observarse que por razones del tráfico o por otras diversas, son frecuentísimas las visitas que recibe La Bañeza de los paisanos, entre semana, como suele decirse. Por otra parte ¿contribuirán a matar el mercado los traficantes de esta ciudad

textil del lino y la del cuero habían sido las principales manufacturas locales de La Bañeza. Durante los siglos XVIII y XIX evolucionaron, pero entraron en decadencia a partir del XX.¹³⁹⁶

Según los datos del Catastro de la Riqueza Urbana de 1919 y las Fichas Urbanas de 1943 (tablas 26 y 27 del anexo), los bajos de los inmuebles de la Plaza Mayor estaban en su mayoría ocupados por tiendas y establecimientos destinados al público y en relación con la actividad comercial de la plaza. Así aparecen almacenes, diferentes comercios y alguna cafetería. Aún así, todavía estaba muy presente la actividad agrícola en los inmuebles del entorno. La mayoría de las casas tenían en su parte trasera cuadras y pajares lo cual refleja su actividad agrícola y ganadera. Este aspecto caracterizaba y aún caracteriza la zona.

El mercado de los sábados se mantiene en La Bañeza, pero ya hace varios años que no ocupa la Plaza Mayor, sino que se emplaza en las inmediaciones del mercado cubierto o plaza de abastos. Su traslado se hizo a raíz de la construcción de ese mercado cubierto entre las calles Doctor Palanca y Primo de Rivera. En torno a esta vía y la calle Joaquina Vedruna, se distribuyen diferentes puestos ambulantes de una manera ordenada siempre que hay mercado. Cada calle tiene una especialidad. Así en una determinada zona se venden desde artículos de cuero, zapatos o ropa interior, hasta fruta y verdura. Ha desaparecido la venta de productos como el grano y las gallinas. Ello es muestra del cambio de los tiempos y las nuevas necesidades. La tradición tiende a desaparecer frente a otros usos y hábitos de consumo que en principio aspiran mayores garantías higiénicas.

La moda actual de realizar mercados medievales, también ha llegado a La Bañeza. El espacio que se utiliza para tal fin es el de la Plaza del Obispo Alcolea, la que antaño era “de los cacharros”. También aparece en La Bañeza otro tipo de mercados especializados: de artesanía, productos naturales, de la tierra, etc., algunos en la Plaza Mayor. Alguna vez se ha utilizado la plaza para venta de cerámica como sucedió en las fiestas patronales de 1997. Se colocaron doce casetas de venta en la Plaza Mayor y en la calle Juan de Mansilla. Se

que van a los pueblos a buscar géneros, y los que lo acaparan a la entrada de la población sin permitir que se presenten en la plaza? Acuden semanalmente a la población labriegos del Partido bañezano, y aún de la de Benavente y Astorga, que realizan durante el día numerosas transacciones... resultando las plazas insuficientes para contener los ganados, cereales...ofrécese a la venta en calles, plazuelas y barrios, productos de todo género... fijase un lugar para la exposición de frutas, legumbres y hortalizas... mereciendo especial atención las plazas destinadas a la compraventa de ganado vacuno, caballar...”. Manuel F. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, *Ob. cit.*, pp. 182 y ss.

¹³⁹⁶ En este caso Manuel Fernández Núñez lo atribuyó a las malas comunicaciones y a la única carretera que pasaba por la villa de Madrid - La Coruña. *Íd.*

espera que tras las obras de reforma de la plaza se recupere el espacio los peatones y que la actividad comercial vuelva a ocupar su superficie.

Respecto de los establecimientos comerciales que hay hoy en día en la Plaza Mayor de La Bañeza, cabe destacar la continuidad de su farmacia tradicional y de dos confiterías también tradicionales de la ciudad. El resto son sobre todo bares y cafeterías, una tienda de muebles, otra de calzado, otra de tejidos, una mercería y un establecimiento de venta de ropa.

A mediados del siglo XIX Sahagún de Campos era la cabeza del partido judicial situado en el ámbito de Campos. La superficie de este partido ocupaba en su mayoría la zona de tierra llana de la provincia de León, entre las riberas del Esla, Cea y Valderaduey. Los caminos que la atravesaban eran los siguientes:

“... el camino de calzada... llamado Francés, de Burgos a León o de los Peregrinos, el cual pasa por Sahagún, Bercianos y el Burgo: su estado no es muy bueno por el abandono en que se encuentra: los demás son caminos de travesía de unos pueblos a otros y ni aún en ellos se hallan sino mesones miserables, y en bien pocos pueblos.”

El *Diccionario* de Pascual Madoz hace alusión especial a la ruta jacobea a su paso por la villa. Dice que el Camino Francés, iba “*de Compostela a Roma*” y estaba flanqueado por árboles. Aparte estaba la calzada de servicio que iba de Sahagún a Codornillos y en proyecto la carretera que comunicaba Madrid con Ribadesella en su tramo desde Valladolid.¹³⁹⁷

La actividad comercial de Sahagún utilizaba esos caminos para su exportación que se nutría de la producción del entorno. En esos momentos la región producía abundantes cosechas de lino, sobre todo en las proximidades de los ríos Cea y Valderaduey. Aunque el cultivo principal del partido era de cereal, legumbres y patatas; también abundaba el vino, sobre todo en las villas de Sahagún y Grajal, de no muy buena calidad. Sahagún era rico en viñedos que aprovechaban las aguas del río Valderaduey, además de producir frutas variadas, verduras, cereales, legumbres, lino, cáñamo y caza –conejos y aves–. En general en todo el partido había buenos prados para la cría de ganado lanar, cabras, vacas y mulas. Las fábricas del partido se concentraban en Sahagún. Eran de curtidos, sombreros y textil de lino y lana. Esta industria textil estaba muy atrasada, aunque la producción se exportaba a Galicia y Asturias. El resto de actividad industrial estaba conformada por la producción de los telares particulares, los molinos de harina y los batanes repartidos por el término. En la

¹³⁹⁷ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, pp. 260 - 264.

villa de Sahagún había en concreto cincuenta telares, algunos molinos de harina y linaza y una fábrica de curtidos.¹³⁹⁸

Las ferias y mercados del partido se realizaban en Sahagún, en Cea y en Almanza. En Sahagún, estaba la feria anual del 28 octubre y el mercado semanal de los sábados. En ambas se comerciaba con artículos de primera necesidad, vestiduras y ganado –mulas y asnos–. También resaltaba la romería de San Juan de Sahagún, el 12 de junio, y la del Corpus. En Cea el 18 octubre tenía lugar la feria de San Lucas. La actividad mercantil se centraba en el ganado de cabras, mulas, asnos, la venta de lino, lana, quincalla y otros géneros de buhonería. En Almanza se celebraba un mercado los martes, de artículos de primera necesidad.¹³⁹⁹

Existe un dato muy curioso de finales del siglo XIX. Fue entonces cuando el Ayuntamiento de Sahagún redactó un bando para regular la colocación de los puestos en los mercados de la villa y que por supuesto afectaba a la Plaza Mayor:

1. *“El puesto para la venta de huevos y aves será trasladado desde el día de hoy a la Plazuela de San Lorenzo y el de granos a la del ex - Convento de San Benito.*
2. *No será permitido colocar cajones o puestos de mercancía en los portales, ni en las calles, ni bocacalles, que habrán de estar libres y expeditas para el tránsito de los carros y caballerías.*
3. *Tampoco podrán detenerse los carros en las calles, ni en la plaza más tiempo que el puramente necesario para el cargue y descargue.*
4. *Queda prohibido amarrar caballerías a los árboles de las calles, rejas de ventanas y postes de los soportales.*
5. *Los conductores de caballerías habrán de llevarlas por las calles agarradas del ronzal o de la brida que van montados, sin que se permita a ninguna hora del día o de la noche llevarlas sueltas, aunque sea para conducirlas y volverlas del agua o del matadero, llevándolas en todo caso a paso moderado.*
6. *Los conductores de carros de bueyes deberán ir siempre delante de estos, y los de caballerías montados en las varas o delantera con las bridas en la mano.*
7. *Los puestos de venta que se establezcan en la calle del Consistorio, habrán de estar colocados en las cunetas, o sea desde las postes de los portales a las acacias de la calle, sin que puedan recogerse en los portales más que los días de lluvia.*

¹³⁹⁸ *Íd.*, pp. 260 - 264.

¹³⁹⁹ *Íd.*, p. 263.

8. *Los puestos de la plaza se habrán de colocar por clases y alineados, dejando entre unas líneas y otras la anchura suficiente para el paso de compradores y vendedores.*
9. *Las calles de entrada para la plazuela del ex - Convento de San Benito serán las que vengan del camino de Cea, entrada del cementerio, calles del Barrio de la Nueva y caño a San Benito; los que entren por el puente superior, plazuela de la Trinidad, calle del Pozo, rua de San Benito; los que entren por el puente mayor, calle de las monjas, plazuela de ida a San Benito y las del Camino de Grajal, rondas calle de San José Puente Franco, monjas a San Benito.*
10. *Los carros que conduzcan rentas irán directamente a la casa donde han de descargarlos sin detenerse en la calle más que el tiempo imprescindible.*
11. *Los carros de madera, carbón y leña se colocarán en las plazuelas de San Lorenzo, Santiago y en la llamada de la leña.*
12. *Los compradores de granos o dueños de paneras no podrán tener frente a estas y en la misma calle mas que un carro de cargamento, sin que por ningún motivo puedan interrumpir el paso, ni estar parados los carros en las entradas de las calles, así como tampoco hacerlos detener en el tránsito, subiéndose a los carros para hacer allí las compras.*

Los infractores a las disposiciones del presente acuerdo, podrán ser multados por los que la alcaldía estime procedente, dentro del círculo de sus atribuciones, quedando encargados los dependientes del Ayuntamiento de hacer cumplir aquellas. „¹⁴⁰⁰

Sin duda, lo que se pretendía con estas medidas era descongestionar la actividad del mercado que estaba centralizada en la Plaza Mayor de la villa, y regular el orden de su funcionamiento. En efecto esta norma se enmarca dentro del conjunto de medidas que se llevaron a cabo en diferentes municipios de finales del siglo XIX que desde el ámbito local pretendían mantener el orden y policía urbana.

En la tabla 44 del anexo documental se ve cómo en el primer tercio del siglo XX los bajos de los inmuebles de la Plaza Mayor de Sahagún estaban ocupados por establecimientos comerciales de diferentes tipos: dos de venta de tejidos, tres de zapatos, una mercería, una carnicería, una confitería y una panadería. Además había un café que era también fonda y despensa, muy habitual en esas fechas, y hasta una fábrica de gaseosas. Todos estos establecimientos ejercían una actividad económica paralela y complementaria a la del mercado de la villa.

En la actualidad y en la localidad de Sahagún se celebra una feria todos los días 28 de cada mes, y desde el año 1993 la de San Simón, que es el día 28

¹⁴⁰⁰ Después de discutir en el pleno del 29 de agosto de 1895, la Corporación Municipal de Sahagún acordó publicar un bando para la seguridad en los mercados de la villa. AMS, *Libro de Acuerdos de 1895*, s/f.

de octubre. En ella se comercializa con pavos y puerros, y dura tres días, del 27 al 29. El mercado semanal se sigue celebrando los sábados, y el emplazamiento es aún el entorno de la Plaza Mayor, en concreto tiene su principal asentamiento en la avenida de la Constitución. En ella se comercia con productos perecederos y de consumo habitual: frutas y verduras, embutidos, queso, etc. También se emplazan puestos de venta de confección textil y similares en la calle de Regina Franco próxima a la Plaza Mayor.

Respecto de la actividad comercial en los establecimientos de la plaza son en su mayoría de la rama de la hostelería y la restauración. Sólo se destaca un banco y una tienda de ropa.

El partido Judicial de Valencia de Don Juan en el siglo XIX también era muy rico en ferias según la obra de Pascual Madoz. Se realizaban en Villamañán, la propia Valencia de Don Juan, Valderas y Mansilla de las Mulas. Los eventos más concurridos eran los de Valderas y Villamañán, sobre todo sus ferias con maderas de varias clases, aperos de labranza y útiles para vendimiar. En ellas el artículo con el que más se comerciaba era el cereal. El suministro de productos se hacía según un orden: “después de abastecer a los pueblos del partido surten los del Páramo alto y bajo, ribera de Carrizo y montañas de León”. En concreto la villa de Valencia de Don Juan tenía por aquel entonces la feria el jueves siguiente a la Natividad de San Juan, y la de San Miguel. El mercado tenía lugar los jueves. En ellos se comerciaba con cereales, ganado y artículos de consumo. En general se exportaba el sobrante de granos, que era lo más abundante, e importaban pescado fresco, salado, jabón y otros productos primarios. Los caminos locales más transitados en el término eran el de Burgos a Galicia y el de Madrid a Asturias.¹⁴⁰¹

Aparte de cereales y legumbres, en el término de Valencia de Don Juan se producía vino, lino, patatas, fruta y hortalizas. El mejor vino, según la fuente documental, no era el de la propia villa sino el de Villamañán. Su calidad hacía que en vez de venderse en su mercado se exportara a la zona montañosa de León. Respecto del ganado, era abundante el de tipo lanar, los caballos, las mulas, las vacas y los asnos, sobre todo en el entorno de Mansilla de las Mulas, y en concreto el lanar en Valencia de Don Juan. También había mucha caza –perdices, codornices, liebres, conejos y aves acuáticas– y la pesca –anguilas, truchas, barbos y bogas–. Su industria se centraba en el lino y la lana, aunque

¹⁴⁰¹ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 290.

también había algunos molinos de harina y un batán, a los que se unía la producción de varios telares.¹⁴⁰²

En el siglo XIX se introdujeron ferias nuevas. En concreto en 1843 se recuperó la de San Juan, aunque pocos años después, en 1878, se pasó a los días 28 y 29 de junio. En el año 1892 terminó trasladándose a los días 13 y 14 de septiembre. Su funcionamiento quedaba regulado en las ordenanzas promulgadas ese mismo año.¹⁴⁰³

A finales del siglo XIX llegó a la villa el reglamento surgido del artículo XI de la Real Pragmática sobre recaudación y administración del servicio anual sobre criados, tiendas, posadas, casas de juegos, mulas, caballos, etc. En él se fiscalizaba, entre otras cuestiones, la actividad de los comercios de todos los poblados de España y en concreto se aplicó a los de esta villa.¹⁴⁰⁴

En el siglo XX, en concreto a partir de 1912, a las ferias que ya se han señalado se sumó una, la de ganado el 2 de febrero. En la actualidad se mantiene como “feria de carnaval”.¹⁴⁰⁵ Hoy en día se sigue celebrando el mercado de los jueves, aunque no tiene demasiado auge. La reciente reforma de la plaza ha trasladado su uso, y se desconoce si va a volver a su ubicación original. Las grandes ferias se han llevado a un lugar ideado para tal fin, el parque ferial, con mayor superficie a disposición de los representantes comerciales. También se llegó a utilizar el castillo.

En general la posición estratégica de Valencia de Don Juan respecto de la comarca de Tierra de Campos leonesa ha favorecido su actividad mercantil. El auge que adquirió a partir de los años ochenta del siglo XX como lugar de veraneo fue clave para su desarrollo. Además, estos hechos la han consolidado como cabeza de la comarca de Esla y Campos, de importante producción agrícola dentro de su entorno rural agrario. Cerca de ella están villas que tuvieron cierto auge a partir del XVII como Villamañán, o las ya tradicionales

¹⁴⁰² *Íd.*, pp. 290 - 291.

¹⁴⁰³ Aunque esta feria estaba favorecida por el municipio en la cesión de pastos gratuitos para los animales que se lleven a vender tuvo poca aceptación y por eso sufrió estos cambios de fechas. Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. II, p. 264.

¹⁴⁰⁴ El reglamento se incorpora en un documento inserto en un protocolo notarial incompleto del Archivo Histórico Provincial de León que se conserva de esta villa. Dicho texto se fechó en Madrid, el 30 de agosto de 1800. En él se regulaba parte de la actividad mercantil de la villa. En concreto los artículos 8 al 13 eran los que afectaban a las tiendas. Éstas se dividían en tres tipos: las que vendían todo tipo de mercancías, las tiendas y casas de abastecimiento de comestibles y las mercerías al menor. Cada una pagaba un impuesto diferente según su categoría, o su localización en una ciudad, villa, capital de provincia, etc., AHPL, caja 6.503.

¹⁴⁰⁵ Teófilo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 271 - 272.

de Valderas y Mansilla de las Mulas, que complementaron su actividad mercantil.¹⁴⁰⁶

La morfología urbana coyantina es prueba de ello con sus numerosas plazas, tal y como sucede en el resto de las villas de su entorno comarcal. La actividad comercial actual de los establecimientos de la Plaza Mayor de Valencia de Don Juan se caracteriza por su variedad: tres bares - cafetería, una pastelería una tienda de ropa de hogar, una asesoría fiscal, una ferretería y el gran establecimiento de venta de muebles que protagoniza uno de los lienzos de la plaza y que ocupa las tres plantas del inmueble en total desarmonía con el conjunto.

Dentro del partido judicial de Valencia de Don Juan estaban también Valderas y Mansilla. Sobre estas localidades también se recoge algún dato más en la obra de Pascual Madoz.

La actividad mercantil de Valderas a mediados del siglo XIX se centraba en la feria anual que tenía lugar el primer lunes después de San Pedro y el mercado semanal todos los lunes. Tanto en uno como en otro se comerciaba con cereales, ganado, madera, paños, útiles de labranza y artículos de primera necesidad. Los cereales, el vino, la lana y el queso, eran los productos sobrantes con los que se comerciaba. Aparte se importaban otros productos de los que la villa carecía por aquel entonces. Dado que gran parte de su terreno era de secano, la producción agrícola local era de granos, legumbres, vino, fruta, hortalizas y patatas. Las huertas que tenía se regaban de manera artificial con aljibes de agua del río Cea. Su ganado era ante todo de ovejas, mulas y caballos, aunque también abundaba la caza –liebres, perdices y codornices– y la pesca –barbos y anguilas–. Su única industria era la de base agrícola y ganadera. Existían dos fábricas de curtidos, un molino de harina y destilerías de aguardiente. Como sistema de comunicación tenía sólo una calzada, la que se dirigía a León.¹⁴⁰⁷

Según los datos del Catastro de la Riqueza Urbana de 1924, tabla 49 del anexo, la Plaza Mayor de Valderas tenía algún establecimiento comercial en los bajos de sus inmuebles. En concreto eran un café con salón, y una carnicería con matadero. Este hecho evidencia que la actividad comercial estable no era uno de los puntos fuertes de la plaza a finales del primer cuarto del siglo XX. Dicha tónica continúa en la actualidad. Las únicas actividades profesionales que se ejercen en algún inmueble de este espacio de la Plaza Mayor de Valderas son el

¹⁴⁰⁶ Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Cozanza*, t. III.

¹⁴⁰⁷ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 287.

de un dentista y uno de restauración de muebles. Incluso el consistorio carece de un uso concreto.

En la actualidad el mercado semanal de Valderas tiene lugar los lunes y las ferias que se siguen celebrando son la de la Madera, el 29 junio, festividad de San Pedro. La Plaza Mayor de la villa ya no es uno de sus lugares de celebración. El lugar en el que se emplaza es en las inmediaciones de la plaza de Ramón y Cajal, cerca del consistorio, en el arco de Arrejas.

Por último, en Mansilla de las Mulas, en el siglo XIX, sólo se celebraba la feria de San Martín, el 11 de noviembre, según la obra de Pascual Madoz. En ella se vendía ganado de todas clases y paños de lino de Gradefes. Además se comerciaba con “granos y otros artículos de lujo y primera necesidad en el mercado semanal que se celebra.” Respecto de las comunicaciones de la villa sólo señala la existencia de los caminos locales y la carretera Madrid - Asturias como más importante.¹⁴⁰⁸

La principal producción de Mansilla era de hortalizas y cereales. En la villa se criaba ante todo ganado: vacas, caballos, mulas y ovejas, aunque también abundaba la caza –liebres, codornices y perdices– y la pesca –truchas, barbos, anguilas y cangrejos–. La actividad industrial era sólo de dos molinos harineros y uno de linaza, aparte de un tinte.¹⁴⁰⁹

Hoy en día la villa de Masilla de las Mulas ha perdido gran parte de la actividad comercial que poseía. Los mercados son el último martes de cada mes y los días 11, además de la feria del 11 de noviembre y la del tomate en septiembre. La plaza del Grano es la más importante, donde acontece la principal actividad del mercado. Sin embargo, en ella los establecimientos con tiendas son escasos. Sus numerosos inmuebles son: una ferretería, una correduría de seguros, una carnicería, un establecimiento de alquiler de videos y un banco. Existió un lugar de venta de pienso compuesto para ganado y otras tiendas, pero hace años que están cerradas. Esta poca presencia de la actividad comercial en los establecimientos de sus inmuebles es una característica que ya estaba presente en los datos del Catastro de la Riqueza urbana de 1928, tabla 37 del anexo, donde sólo se registraron una tienda y una clínica antigua.

¹⁴⁰⁸ *Íd.*, p. 296.

¹⁴⁰⁹ *Íd.*, pp. 291 y 296.

♦ *Otras actividades de las plazas mayores leonesas en los siglos XIX y XX*

Muchas de las actividades lúdicas de finales de la Edad Moderna, se mantuvieron en algunas localidades durante los siglos XIX y XX. Las que han proporcionado datos más interesantes al respecto son Sahagún de Campos, Ponferrada y Villafranca. El caso más singular es el de Sahagún, ya que la corporación local consiguió un edificio en la propia Plaza Mayor para poder disfrutar de los regocijos taurinos que en ella tenían lugar en las fiestas patronales. En Ponferrada, se instaló un teatro en el antiguo convento desamortizado de San Agustín, en la propia plaza de las Eras. En Villafranca los acontecimientos más interesantes que tuvieron lugar en su Plaza Mayor fueron el de la visita real de Isabel II, y el de una ejecución a garrote vil, para escarmiento público.

La donación de una vivienda en la Plaza Mayor de Sahagún de Campos al Ayuntamiento para escuela y para observar los regocijos taurinos de sus fiestas patronales

La antigua casa de consistorio de Sahagún de Campos se encontraba en la calle del Consistorio. Debido a este hecho, la corporación local necesitaba alquilar un balcón para poder asistir a las corridas de toros de la Plaza Mayor de Sahagún.¹⁴¹⁰ Estas corridas se venían celebrando de manera habitual para conmemorar las fiestas de San Juan de junio. En la plaza se construía las talanqueras para la capea y un tablero para poder realizar la actuación musical. Para este evento se contrataban comparsas y actuaba la Banda Municipal. También se encendían faroles y se aseaban las calles.¹⁴¹¹

A estos eventos se solía invitar a diferentes personalidades del mundo social, político, militar, religioso, etc. La Corporación Municipal se alquilaba un balcón de una de las casas de la Plaza Mayor para asistir ella con sus invitados. Por ejemplo en 1888 se arrendó para tal fin el balcón de la casa de Benito

¹⁴¹⁰ Por ejemplo se puede citar el acuerdo del 8 de junio de 1882 para alquilar un local en la plaza Mayor y poder asistir a las funciones votivas y a la fiesta de San Juan de Sahagún celebrada en dicho mes. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1880 al 25 de diciembre de 1884*, s/f.

¹⁴¹¹ Sobre la intervención de la banda está por ejemplo el pago que se realizó el 26 de junio de 1884, tras las fiestas de San Juan de Sahagún, a la comparsa que actuó. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1880 al 25 de diciembre de 1884*, fol. 53. Respecto de los faroles, está la referencia del 22 de diciembre de 1887, donde se apuntó que la corporación local pagó el alquiler de los faroles que iluminaron los días de feria. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1885 al 31 de diciembre de 1889*, s/f. Dos años más tarde, el 8 de septiembre de 1889, se acordó encender las luces de la farola principal de la casa de ayuntamiento, calle Consistorio y plaza Mayor, entre otras, los días 17 y 18 de octubre, de 8 de la noche a 10, para la feria, y para hacer fuegos artificiales. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1885 al 31 de diciembre de 1889*, fol. 48 v.

Bermejo. Así, todos podrían presenciar desde el mismo lugar la corrida de vacas o novillos el día de San Juan de Sahagún.¹⁴¹²

Esta situación cambió cuando a principios del siglo XX la corporación recibió la donación de una casa de la plaza para que la utilizara y emplazara en ella una escuela. Esta donación la realizaron los herederos de Pablo Flórez Herques al Ayuntamiento en 1907, y conllevó la construcción de un nuevo edificio como se verá más adelante.¹⁴¹³

Aparte de estas actividades estaban también las funciones para celebrar la festividad de San Roque,¹⁴¹⁴ del Corpus Christi,¹⁴¹⁵ o los actos que tenían lugar durante las ferias.¹⁴¹⁶ Para ello, toda la localidad se engalanaba y arreglaba. La Plaza Mayor era uno de sus espacios principales, además de la esplanada junto al antiguo convento de San Benito. Por ejemplo se sabe que en el transcurso de la feria de octubre era frecuente que la corporación local alquilara los terrenos de este antiguo convento para ampliar su espacio.¹⁴¹⁷

El teatro de la plaza de las Eras de Ponferrada

Fruto de la desamortización, el 9 de julio de 1835 el convento de San Agustín de Ponferrada dejó de ser colegio. En esos momentos impartían en sus aulas lecciones de Gramática, Filosofía, Geografía e Historia. A finales de agosto de

¹⁴¹² En el acuerdo municipal del 2 de junio de 1887, se decidió invitar a los Senadores, a los Diputados, al Juez de Primera Instancia, al Clero y al Comandante de la Guardia Civil a las fiestas de San Juan de Junio. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1885 al 31 de diciembre de 1889*, s/f. Se puede ver también el acuerdo del día 6 de junio de 1893, AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1890 al 26 de diciembre de 1893*, fol. 41. Sobre el alquiler del balcón, el Ayuntamiento acordó no pagar más de 50 pesetas por el arriendo del balcón de la casa de Benito Bermejo. La fecha del mismo fue el día 31 de mayo de 1888. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1885 al 31 de diciembre de 1889*, s/f.

¹⁴¹³ AMS, *Libro de Acuerdos del 6 de enero de 1907 al 8 de septiembre de 1911*, fols. 22 - 23.

¹⁴¹⁴ Por ejemplo el pago por la función de San Roque de 1884 se realizó el 27 de noviembre. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1880 al 25 de diciembre de 1884*, fol. 75. En general la cuentas de los gastos municipales de Sahagún suelen recoger los gastos de las fiestas de San Juan de Sahagún y de la función de San Roque, además de los pagos por el arreglo de edificios del común y puentes. Por ejemplo se pueden citar las cuentas de 1885, con fechas de 10 de diciembre. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1885 al 31 de diciembre de 1889*, fol. 69.

¹⁴¹⁵ El 28 de mayo de 1893 se acordó la limpieza de las calles y adorno de las casas por donde pasa la procesión del Corpus Christi. Además se ordenó reparar el bache de la calle Consistorio y calle el Rastro, y recoger los materiales del derribo de la portada oriental del Real Monasterio de San Benito, entre otras mejoras urbanas para dicho acto. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1890 al 26 de diciembre de 1893*, fol. 38 v.

¹⁴¹⁶ El 19 de julio de 1888 se acordó hacer los alumbrados en las fiestas y días de feria. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1885 al 31 de diciembre de 1889*, s/f.

¹⁴¹⁷ El 20 de diciembre de 1888 se acordó arrendar los terrenos del antiguo monasterio de San Benito para los días de la feria de octubre. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1885 al 31 de diciembre de 1889*, s/f. Al respecto se puede ver también el acuerdo del día 8 de septiembre de 1889, AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1885 al 31 de diciembre de 1889*, fol. 48 v.

ese mismo año fue expropiado, en 1836 se incendió y ya en 1839 el Ayuntamiento reclamó el edificio para construir aceras en la plaza. Por entonces la plaza de las Eras se denominaba de la Constitución y se había consolidado como principal de Ponferrada.

Parte del monasterio se dedicó a teatro, almacén de granos y escuela de primaria con la cátedra de latinidad. La iglesia del monasterio agustino, que estaba dedicada a Nuestra Señora de Gracia, se utilizó como almacén, cochera y lagar. En 1873 se derribó una parte para mejorar la forma cuadrada de la plaza de la Constitución o de las Eras.¹⁴¹⁸ Con esta intervención se mejoró la comunicación entre la plaza de las Eras y la calle Ancha. Al parecer la cabecera de la iglesia entorpecía la circulación y acceso por esta vía. El resto de las dependencias conventuales se mantuvieron como escuela y teatro. Además también fue sede de la oficina de correos y telégrafos.¹⁴¹⁹

El teatro de Ponferrada antes de emplazarse en las dependencias del antiguo convento agustino de la plaza de las Eras, se localizaba en otro lugar. Se tiene conocimiento de esa existencia desde las primeras décadas del siglo XIX. Parece ser que éste se ubicaba en unas estancias próximas a la cárcel, en la calle del Reloj. Su actividad artística estaba a cargo de la Sociedad Ponferradina del Teatro. Dicha sociedad fue creada en el año 1826. En 1829 el Ayuntamiento de Ponferrada decidió reformar el edificio carcelario y por ello el teatro para la Sociedad terminó en las dependencias del antiguo convento a mediados del siglo XIX, hasta que se destruyó en el siglo XX para construir el instituto de enseñanza secundaria que hoy ocupa su parcela.¹⁴²⁰

La ejecución de 1837 y la visita de Isabel II a Villafranca del Bierzo

¹⁴¹⁸ Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *La desamortización de Mendizábal y Espartero en El Bierzo*, Diputación Provincial de León, León, 1994, pp. 64 - 65.

¹⁴¹⁹ Tomás GONZÁLEZ CUELLAS, *Una Institución berciana...*

¹⁴²⁰ La ubicación definitiva del nuevo emplazamiento del teatro ponferradino se hizo esperar. De las nuevas ubicaciones posibles para el teatro, la más viable era la que planteaba la posibilidad de emplear la estructura del convento desamortizado de San Agustín, en el año 1843. En un principio el Ayuntamiento ofreció la iglesia, pero esta posibilidad no cuajó. A finales de ese mismo año la autoridad municipal planteó utilizar para teatro “el tramo oeste de San Agustín desde el mediodía”. Al final la Sociedad Ponferradina del Teatro aceptó tomar en renta ese espacio y comenzó las obras de adaptación de la estructura conventual entre los años de 1844 y 1845. La entrada al teatro se hacía desde la plaza de la Constitución. Sus dependencias se utilizaron primero para teatro y, desde la difusión del cinematógrafo, como sala de proyección de películas. El edificio se destruyó en los años setenta del siglo XX para construir el actual instituto de educación secundaria. José Cruz VEGA ALONSO, *Teatro de Ponferrada*, Museo de El Bierzo, León, 1998. Se puede consultar más información en Esteban CARRO CELADA, “40 años de teatro en Ponferrada”, en *Tierras de León*, t. XII, núm. 16, 1972, pp. 41 - 51.

El hecho que sucedió en primer lugar y en el entorno la Plaza Mayor de Villafranca del Bierzo fue la ejecución. El año en que tuvo lugar este acontecimiento escabroso fue 1837 y se trató en concreto de la muerte a garrote vil de un bandido.¹⁴²¹

Este sistema de ejecución se introdujo en España hacia los años veinte del siglo XIX. Llama la atención la noticia de que se produjera en el espacio de esta plaza leonesa, a modo de ejemplo público de castigo, con cierto carácter de espectáculo macabro.

La visita real aconteció a mediados de siglo. El 14 y 15 de agosto de 1858, la villa recibiría a la Reina Isabel II y del Príncipe de Asturias, futuro Alfonso XII. El acontecimiento se celebró con desfiles, fuegos de artificio y la colocación de un arco floral en la Plaza Mayor. Durante su estancia se alojaron en el Palacio de la Marquesa de Campomanes, en la calle del Agua.¹⁴²²

9.2 INTERVENCIONES FORMALES EN LAS PLAZAS MAYORES LEONESAS A LO LARGO DEL SIGLO XIX Y XX

Para la elaboración de este apartado ha sido de gran ayuda la información gráfica que se ha extraído de los archivos municipales de León y Astorga, del Instituto Leonés de Cultura, de las fichas del Catastro y de los álbumes con fotografías antiguas de las localidades que se analizan. El conjunto de esta documentación permitió valorar la transformación de las plazas y sus inmuebles desde finales del siglo XIX y principios del XX, hasta la situación actual.¹⁴²³

9.2.1 Transformaciones en el marco urbano y arquitectónico de las plazas mayores leonesas en los siglos XIX y XX

¹⁴²¹ Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Cárceles ponferradinas...*, p. 130.

¹⁴²² AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO, *Normas Urbanísticas Municipales*, Villafranca del Bierzo, Junio 2000.

¹⁴²³ Las fotografías de las fichas catastrales de los años setenta y ochenta del siglo XX se encuentran en el AHPL. Respecto de los álbumes se han utilizado los siguientes: Santiago CASTELAO DIÑEIRO, *Villafranca del Bierzo. Memoria fotográfica*; Florentino CORRAL FRANCO, *Sahagún, imágenes de un siglo; Loty; La Bañeza, de villa a ciudad, 1895 - 1995*; Adelino PÉREZ LÓPEZ - BOTO y Valentín GONZÁLEZ CARRERA, *Album del Bierzo*, y María Regina RAMÓN TEJELO, *Arturo González Nieto, pionero berciano de la fotografía*.

♦ *La situación de las ciudades de Astorga y León y las transformaciones experimentadas en sus plazas mayores*

Astorga

El aspecto que presentaba la ciudad de Astorga a mediados del siglo XIX, se comenta en el *Diccionario* de Pascual Madoz, existe algún comentario en la obra José María Quadrado, *Recuerdos y bellezas de España*. Quadrado se refirió en concreto al aspecto de sus calles y plazas. Así, en 1855, dijo lo siguiente de la ciudad y de su aspecto urbano:

*“De población antigua nada tiene Astorga sino la soledad y el silencio y cubiertas de yerba las calles, que son mas largas y rectas de los que pudiera esperarse atendida su calidad de tal, pero ningún suntuoso caserón, ninguna fachada artística...”*¹⁴²⁴

El *Diccionario* de Pascual Madoz, al referirse al recinto amurallado y al estado de la edificación, de sus calles y de sus plazas, es más explícito:

“En dichas murallas existen 5 puertas de arco: al O. la llamada del Obispo, por la que se sale para Galicia; al S. la del Postigo; al E. La del Sol, las cuales se dirigen al Camino de Madrid; al NO. la del Rey camino de León y Asturias; y al N. la de Hierro.

(...)

Cuenta 330 casas dentro de sus muros, y 187 en el arrabal titulado de San Andrés, 182 en el de Puerta Rey, y 127 en el de Rectivía: las primeras tienen comúnmente 11 varas de altura, siendo con pocas excepciones de buena distribución interior: las calles que estas forman son cómodas y en extremo limpias, habiendo empezado el Ayuntamiento de 1841 a construir en ellas hermosas aceras,... hay 9 plazas, 5 de las cuales son de bastante dimensión, y sólo la Mayor o de la Constitución tiene soportales embaldosados, siendo todas las casas que la constituyen de 2 pisos y dos órdenes de balcones de hierro, excepto las dos últimas del ángulo del S. contiguo al ayuntamiento; en esta plaza, cuya figura forma un cuadrilongo se encuentran las casas consistoriales y la cárcel pública: esta [la cárcel] insegura y poco saludable a pesar de que modernamente se ha mejorado mucho, y aquellas [las casas consistoriales] aunque de alegre construcción, de poca capacidad.”¹⁴²⁵

Los comentarios, aunque próximos en el tiempo, son muy distintos. La explicación de este aspecto radica en que el planteamiento del *Diccionario* de Pascual Madoz y del libro de viaje de José María Quadrado era diferente, lo mismo que el tipo de lector o público al que iba dirigido.

La obra de Pascual Madoz es más sistemática en la aportación de datos. Respecto de la muralla no dice nada nuevo; sobre las plazas de Astorga dice que tenía nueve y de ellas destaca en especial la Plaza Mayor. Esta plaza por

¹⁴²⁴ José María QUADRADO, *Ob. cit.*, pp. 416 - 417.

¹⁴²⁵ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, pp. 33 - 34.

entonces ya tenía la denominación de plaza de la Constitución, lugar donde estaban la cárcel y el consistorio. Del conjunto se resaltan en el diccionario sus soportales embaldosados y sus casas dispuestas en torno a la planta regular cuadrilonga de la plaza. Además todos los inmuebles estaban constituidos por dos pisos y dos órdenes de balcones de hierro. Sin embargo, las dos últimas casas del ángulo meridional, junto al ayuntamiento rompían ese esquema de uniformidad. Estas descripciones se pueden comparar con los datos de la tabla 14 del anexo. Respecto de la cárcel pública, aún existente en la plaza en esa época, se dice que era insegura y poco saludable a pesar de que se había reformado por aquel entonces. De las casas consistoriales sólo destaca su poca capacidad.

A lo largo de los siglos XIX y XX la urbe astorgana siguió modificando su trama y forma urbana. Una de las partes más afectadas fue la muralla, sobre todo tras el ataque francés. A su vez el viario se modificó a favor de una mejor comunicación, se abrieron nuevas plazas y se alinearon varias calles bajo criterios higienistas.

A principios del siglo XIX, las tropas napoleónicas francesas destruyeron parte de sus murallas. El hueco abierto en la misma que se denomina la “Brecha”, es recuerdo de ese momento y de la hazaña del general Santocildes. Muchos de esos enfrentamientos tuvieron lugar en la Plaza Mayor de la ciudad.¹⁴²⁶

A finales de siglo XIX, el recinto antiguo de la ciudad de Astorga se vio desbordado por el aumento de población. Los principales focos de crecimiento urbano fueron en dirección de la estación de trenes y en las nuevas vías de comunicación. Tras la llegada del ferrocarril se configuró un nuevo rumbo de crecimiento de la ciudad. Aparte, las nacientes vías irían acumulando a sus lados nuevas edificaciones para dar cabida a la población que llegaba a la urbe. Este hecho contribuyó a la dispersión del núcleo urbano primitivo.¹⁴²⁷

A lo largo de este siglo desaparecieron algunos edificios importantes de la ciudad y se construyeron otros nuevos, además de instalarse algunos servicios de carácter público. En 1872 desapareció el castillo de los marqueses de Astorga y en su espacio se construyó una plaza de toros. En 1888 se acometió la traída de aguas y en 1889 el arquitecto Antonio Gaudí realizó el Palacio Episcopal. Entre 1889 y 1892 se construyó la nueva cárcel pública del partido judicial de la

¹⁴²⁶ La mayoría de estas noticias provienen de Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, pp. 385 y ss.

¹⁴²⁷ En 1866 fue cuando llegó el ferrocarril del Noroeste a Astorga y en 1883 se inauguró la línea León - La Coruña. Por último, en 1896 se terminó la conexión Astorga - Plasencia o del ferrocarril del Oeste, que seguía el recorrido de la Vía de la Plata.

ciudad de Astorga, lejos del antiguo edificio de la Plaza Mayor.¹⁴²⁸ El emplazamiento que se decidió también estaba próximo al lugar del antiguo palacio del marqués y del antiguo teatro, en las proximidades de la plaza del Juego de Cañas. Finalmente en 1897 se realizó el alumbrado público.¹⁴²⁹

Respecto de las transformación del viario y de las plazas de Astorga destaca la que experimentó la Plaza Mayor, en concreto la rinconada de la calle que lleva a San Bartolomé, antigua calle de San Francisco y hoy calle de los Redentoristas, y también la desaparición de la antigua calle del Arco, sobre la que se construyó el consistorio.

Esta modificación urbana y otras muchas se pueden observar en la representación planimétrica más antigua de la ciudad recuperada. Perteneció a 1888, y fue realizada con instrumental topográfico, es decir, con un cierto nivel de exactitud en relación con la disposición, tamaño y forma de las manzanas. Este plano permite detectar todas las operaciones de rectificación de la trama

¹⁴²⁸ Las primeras noticias del traslado de la cárcel en un nuevo emplazamiento son de 1868. AMA, caja 2.183, carpeta 3, expediente de remate de las obras de la nueva cárcel. En la caja 1.987, carpeta 17, del año 1874 se dice que se llevó a subasta pública la obra.

¹⁴²⁹ Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, pp. 513 - 515.

urbana que se emprendieron a partir del período finisecular al amparo de las teorías higienistas del momento.¹⁴³⁰

¹⁴³⁰ Por ejemplo de entre ellas destaca la creación de la plaza de Eduardo Castro, mediante la demolición de una serie de construcciones adosadas a la iglesia de Santa Marta y el realineamiento de la manzana del Palacio Episcopal. Se conserva la primitiva alineación meridional; el enderezamiento y ensanchamiento de la calle de los Sitios o la creación de la plaza del Obispo Alcolea mediante el derribo de una pequeña manzana. El plano de 1888 está en el archivo de la Dirección General de Patrimonio Artístico, en la sección archivos y museos del Ministerio de Cultura Se ha obtenido de Dori GONZÁLEZ MURES, “La Plaza de toros de nuestra ciudad”, en *Astorica*, núm. 13, 1994, pp. 203 - 218.

PLANO DE ASTORGA DE 1888



Fuente: "Documentación del Concurso de ordenación del Eje Monumental de Astorga", AMA.

En el detalle ampliado de la Plaza Mayor de Astorga que se observa en este plano se ve la rinconada, hoy desaparecida, de la calle que lleva al convento de San Francisco y plaza de San Bartolomé, que se hizo al construir las casas de mesón de la Ciudad a principios del siglo XVIII. Lo mismo sucede con la calle del arco que salía de la plaza por debajo del consistorio.

PLANO DE ASTORGA DE 1871



Fuente: "Documentación del Concurso de ordenación del Eje Monumental de Astorga",
AMA.

El aspecto más llamativo de la Plaza Mayor y su entorno es el aislamiento de la manzana del consistorio con la creación de la calle Manuel Luengo y el ensanchamiento del arranque de la calle de los Padres Redentoristas, o antigua calle del convento de San Francisco. En esta operación también se eliminó el túnel de la antigua calle del Arco que comunicaba la calle de Matías Rodríguez con la Plaza Mayor a través del propio edificio municipal. El ensanchamiento de la calle Padres Redentoristas y la creación de la que hoy se llama plaza Romana se habilitó gracias al retranqueo de la alineación oriental de fachadas, con las consiguientes demoliciones.

Aparte se abrieron otros espacios nuevos en Astorga. Hacia 1840 se realizó el jardín de la Sinagoga a partir del relleno de ese ángulo de la muralla con los restos de las edificaciones encontradas en el mismo lugar. Entre 1865 y 1870 se despejó el espacio del atrio de San Bartolomé. Las reformas en el edificio consistorial y el cierre del paso de la Plaza Mayor hacia la calle del Arco sucedió entre 1890 y 1895 como relata Matías Rodríguez.¹⁴³¹

Respecto de las obras específicas que se llevaron a cabo en la Plaza Mayor, existen varias noticias del siglo XIX. Por ejemplo, una de las obras de adecuación del espacio de la plaza. Existe un expediente de construcción de las aceras entre los años 1860 - 1861 en el archivo municipal de Astorga. Estas actuaciones de tipo urbanístico se enmarcan en la línea del nuevo concepto de espacio público de la segunda mitad de esa centuria. En un principio sólo se planeaba la adecuación del frente de la casa consistorial, pero la obra se amplió a la calle del Ángel.¹⁴³²

Esta obra apunta un elemento típico que existía en la Plaza Mayor de Astorga que desapareció tras esta actuación. El hecho sucedió de la manera siguiente:

“Estando próximo a terminar el zócalo de la parte posterior de la Casa Consistorial en su fachada principal, y siendo de absoluta necesidad, si ha de conservarse la obra, el que desaparezcan las losas rotas e inutilizadas que servían de asientos, y que hasta el día eran un foco de inmundicias, reclamando

¹⁴³¹ Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*, pp. 571 y ss.

¹⁴³² El expediente en concreto es el del proyecto de obra municipal para la construcción de aceras en la plaza de España de Astorga. Dentro de él se incluyeron los certificados, la autorización del Gobernador provincial, los presupuestos de la obra y las subastas. El acuerdo para la construcción de aceras frente a la fachada de la casa consistorial y de la calle del Ángel tuvo lugar el 4 de febrero de 1861. El presupuesto y pliego de condiciones se redactó el día 16 de abril de 1860. En él se pedía colocar piedra del Sierro en buen estado. La acera debía estar a tres pulgadas del pavimento de las calles, y las esquinas del frente de la acera del consistorio redondeadas. AMA, *Expediente de construcción de aceras frente a la Casa Consistorial*, caja 2.149, carpeta 7.

imperiosamente el ornato público el que se coloque una acera en la fachada a la plaza de la Constitución...

*... acera que da principio en la casa que habita don Gregorio Martínez Obregón, y termina en el paseo jardín... ”.*¹⁴³³

En el proceso de la obra se retiraron esos poyos para mejorar el resultado. La ubicación de poyos en la plaza es un elemento característico de los espacios rurales del entorno maragato de Astorga. Con esta actuación, la plaza se iba alejando más de la imagen rural que presentaba todavía en esas fechas.

Otras actuaciones que se llevaron a cabo fueron la iluminación de la Plaza Mayor,¹⁴³⁴ la numeración de los edificios con azulejos,¹⁴³⁵ alineaciones de calles como la calle Carretas¹⁴³⁶ o de edificios como uno de la calle del Arco,¹⁴³⁷ el abastecimiento de aguas,¹⁴³⁸ etc.

Sobre la casa consistorial de la plaza se ha encontrado documentación sobre sus transformaciones en este siglo XIX, sobre todo en la segunda mitad. Ya se dijo que la guerra de la Independencia también afectó a su decoración, en concreto la parte de los escudos. El que más sufrió en el ataque francés fue el del marqués de Astorga.¹⁴³⁹ Sin embargo la mayoría de las noticias del consistorio astorgano durante la primera mitad del siglo XIX se refieren a pequeñas reformas y reparaciones. Por ejemplo el 23 de agosto de 1804 se encargó rehacer el reloj a Bartolomé Fernández. A mediados del siglo se colocó el zócalo del

¹⁴³³ El comentario se explica en la memoria de la obra con fecha del día 23 de enero de 1860. El subrayado no aparece en el original. AMA, *Expediente de construcción de aceras frente a la Casa Consistorial*, caja 2.149, carpeta 7.

¹⁴³⁴ El cambio del alumbrado de aceite y la construcción de nuevas farolas tuvo lugar en 1867. AMA, *Expediente de cambio del alumbrado de aceite y la construcción de nuevas farolas*, caja 1.987, carpeta 28.

¹⁴³⁵ La numeración de edificios en azulejos tuvo lugar entre los años 1867 y 1868. AMA, *Expediente de numeración de edificios en azulejos y rectificaciones*, caja 1.987, carpeta 17.

¹⁴³⁶ En 1873 se procedió a la alineación de la calle Carretas. El proyecto lo firmó Félix Cuquerella. AMA, *Expediente de alineación de la calle Carretas*, caja 2.183, carpeta 1.

¹⁴³⁷ El 30 de mayo de 1894 se entregó una instancia al Ayuntamiento de Astorga firmada por Julia Benito, viuda de Pérez, para determinar las alineaciones de fachada de la nueva casa que pensaba construir en su solar de la calle del Arco, número 1. El Maestro de Obras, Antonio del Campo dio su planta con las nuevas alineaciones el 4 de junio de 1894. AMA, caja 1.869, carpeta 8.

¹⁴³⁸ Las obras pertenecen a los años ochenta del siglo XIX. El proyecto de abastecimiento de aguas para Astorga es de 1887. AMA; Expediente de abastecimiento de aguas para Astorga, caja 1.905, carpeta 1. Incorpora los planos firmados por Santiago Alonso y Garrote. Al respecto se pueden ver también los años 1909 y 1919. AMA, caja 1.904, carpeta 6, que incorpora planos a color.

¹⁴³⁹ De ello y del carácter de dichos escudos informa con bastante detalle Fernández Arellano; Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *Ob. cit.*, pp. 28 y ss.

consistorio y años más tarde fue el turno de la recomposición de los maragatos que aún tocan las horas en el reloj de la espadaña.¹⁴⁴⁰

A mediados del siglo XIX las instalaciones del edificio consistorial no eran muy adecuadas para el momento. En el *Diccionario* de Pascual Madoz se aludió a este aspecto: “las casas consistoriales... aunque de alegre construcción, de poca capacidad.”¹⁴⁴¹ Esa escasa capacidad fue la que motivó la transformación del inmueble ya en ese siglo. Así, el testimonio de José María Quadrado recoge el último testimonio sobre este edificio antes de su primera gran modificación.

Las obras importantes que afectaron al edificio consistorial comenzaron en los años sesenta de la decimonovena centuria. Al respecto existe abundante información entre los expedientes de obras del archivo municipal de Astorga. El primer proyecto de reforma del edificio es de 1862. Éste corrió a cargo de Rafael Aquilino Zanganillo, que fue quien firmó el presupuesto.¹⁴⁴²

El estado que presentaba el edificio municipal por aquel entonces queda patente en el reconocimiento que hizo dicho arquitecto de su interior. En su descripción se ensañó más que el *Diccionario* de Pascual Madoz ya que dijo que era “mezquino y satisface imperfectamente a las necesidades”. Se componía de “una estrechísima galería de 11 pies de ancho, que recorre paralela a la fachada principal, un reducido recibimiento y una sala de sesiones de 37 pies de largo por 23 de ancho, es todo lo que constituye el edificio”. La reforma se fundamentaba en la necesidad de más espacio para las nuevas dependencias del Ayuntamiento astorgano:

“Las dependencias existentes, pues, necesitan más latitud, y es forzosa también la construcción de obras nuevas y precisas como son, secretaría, Cuerpo de Guardia, almacenes y otras tanto más necesarias en la Ciudad”.

Los argumentos que empleó para justificar la obra y esa falta de espacio estaban en el aumento de la población de la ciudad en esos años.

Rafael A. Zanganillo comentó en su proyecto la existencia de restos de “*adargas y dentellones*”, que habían sido fruto de un proyecto primitivo de

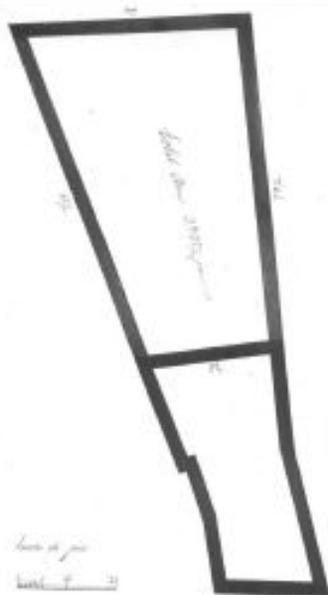
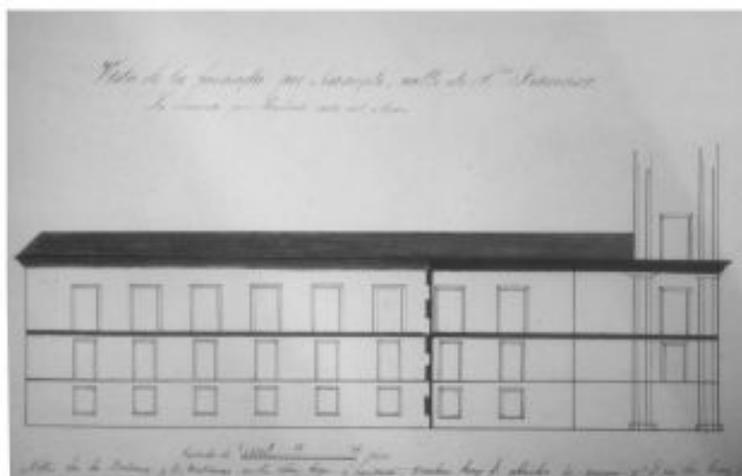
¹⁴⁴⁰ El reloj que se instaló en la espadaña en el siglo XVII estuvo en uso hasta entonces. Su mal estado hizo que en el acta de 23 de agosto de 1804 se acordara su recomposición a cargo de Bartolomé Fernández, maestro relojero de Astorga. Paulino A. FERNÁNDEZ ARELLANO, *Ob. cit.*, p. 26. En 1859 se colocó el zócalo del consistorio. AMA, *Expediente para la colocación del zócalo de la Casa Consistorial*, caja 2.149, carpeta 5. Entre 1867 y 1868 se hizo el arreglo del reloj y de las figuras de los Maragatos del consistorio de Astorga. AMA, caja 1.987, carpeta 16. En el año 1875 se volvió a incidir en el la reparación del reloj y de las armaduras de las torres, entonces a cargo del maestro de obras Félix Cuquerella. AMA, *Expediente de obras indispensables en las armaduras de ambas torres del Consistorio*, caja 2.183, carpeta 2.

¹⁴⁴¹ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 33.

¹⁴⁴² AMA, *Proyecto de obra municipal de reforma de la casa consistorial de Astorga*, caja 2.149, carpeta 9.

ampliación de las estructuras. Sin embargo la ampliación del edificio según esa idea anterior no era rentable en esos momentos. El proyecto que él propuso fue empezar a ampliar el edificio y construir por la parte de la calle de San Francisco. Para ello presentó un plano a escala de ese proyecto con el alzado hacia la calle San Francisco y la planta, a dos colores: negro para lo existente y rojo para la ampliación.

PROYECTO DE RAFAEL ZANGANILLO DE 1862



Fuente: AMA, Proyecto de reforma de la casa consistorial de Astorga, caja 2.127, carpeta 2.

Después de este primer esbozo en el año 1868 se presentó un segundo proyecto de reforma, en este caso a cargo de Rafael Gómez, maestro de obras por la Academia de San Fernando.¹⁴⁴³

En la memoria descriptiva del proyecto también se describe cómo era la Casa Consistorial de Astorga de entonces :

“... se compone de planta baja, entresuelo y principal, las dos primeras se hallan divididas por la calle del Arco, formando dos cuerpos separados, de los cuales el uno contiene el archivo con las habitaciones del portero, y el otro los huecos del portal, escalera y torrecilla del reloj. Estos dos cuerpos se unen por un arco, y en el principal, que es correlativo se hallan dos reducidísimas y oscuras secretarías, una sala de sesiones con una pequeña antesala y dos pasillos de comunicación.”.

Continúa con la descripción de las salas, de las cuales reincidente en sus dimensiones y lo impropio de su espacio para el Ayuntamiento de Astorga. Las salas eran muy reducidas y mal iluminadas, y además el archivo había tenido que ser colocado en la planta baja a causa de esa escasez de sitio.

La intención que planteó Rafael Gómez era ampliar el edificio hacia el recodo que formaba con la calle de la Hoz. La obra propuesta se señaló en un plano con tinta roja y se detalló en el pliego de condiciones. A continuación se acompaña el plano.

¹⁴⁴³ AMA, Proyecto de reforma de la casa consistorial de Astorga, caja 2.127, carpeta 2.

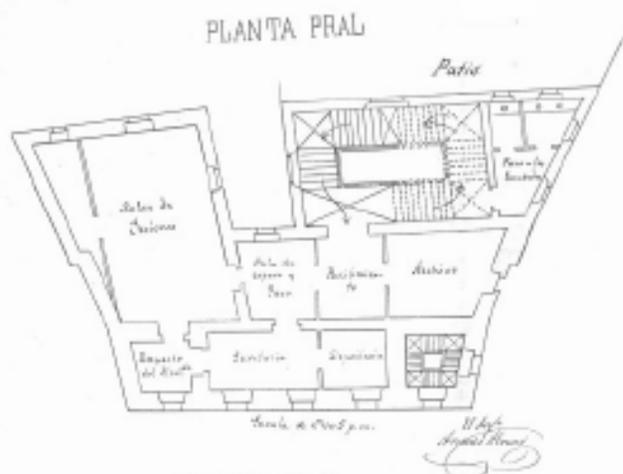
En 1879 Arsenio Alonso presentó una tercera propuesta para ampliar y reformar el consistorio astorgano aunque la obra seguía sin llevarse a cabo. Fue a partir de 1890, y después de ese anterior proyecto de Arsenio, cuando se presentaron dos nuevas propuestas a cargo del maestro de obras Antonio González del Campo (también firmaba como Antonio del Campo) y Rafael García.¹⁴⁴⁴ El segundo había hecho el proyecto de 1868. De los dos que presentaron el último y definitivo sólo variaba en la mayor dimensión de la planta. Una vez aprobada la obra y el presupuesto, se sacó a subasta.¹⁴⁴⁵

¹⁴⁴⁴ *Íd.*

¹⁴⁴⁵ *BOPL*, núm. 129, del viernes 25 de abril de 1890, p. 4, y *BOPL*, núm. 28, viernes 5 de septiembre de 1890. La subasta se realizó el 4 de mayo de ese año y recayó en el contratista Pablo Barroso. El coste de la obra se valoró en 4.999 pesetas. Este proceso tuvo lugar entre los años 1890 y 1891. AMA, *Expediente de contratación de obras de la casa consistorial de Astorga*, caja 2.203, carpeta 19.

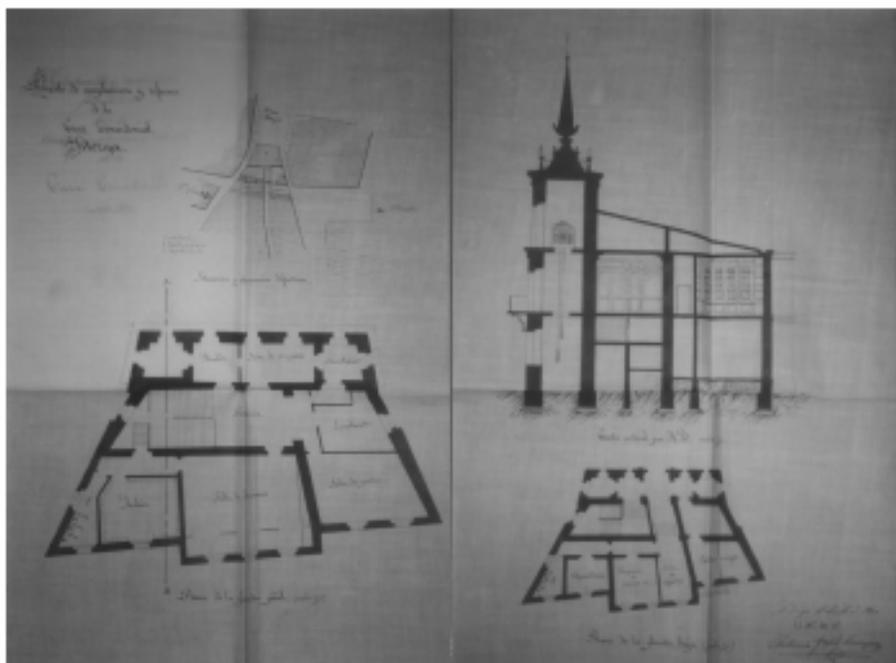
PROYECTO DE ARSENIO ALONSO DE 1870

Consistorio de Astorga
Reforma y ensanche de la Casa de Ayuntamiento.



Fuente: AMA, caja 2.127, carpeta 2.

PROYECTO DE ANTONIO GONZÁLEZ DEL CAMPO



Fuente: AMA, *Proyecto de obras de ampliación y reforma del consistorio de Astorga*, caja 2.127, carpeta 2.

PROYECTO DE RAFAEL GARCÍA DE 1890



Los planos de la reforma del ayuntamiento de Astorga que presentó Rafael García son dos: el primero es el de la izquierda y el segundo el de la derecha. Se puede apreciar la ampliación del espacio de edificación en planta.

Fuente: AMA, *Proyecto de obras de ampliación y reforma del consistorio de Astorga*, caja 2.127, carpeta 2.

En ese mismo año de 1890 se comenzó la ampliación del edificio. Sin embargo la obras se paralizaron un tiempo. Luego se volvieron a reanudar y finalizaron en el año 1895. En ese proceso se abrieron nuevos espacios y se cortó el acceso de la calle del Arco –por entonces denominada de Matías Rodríguez– a la Plaza Mayor con el fin de aumentar las dependencias municipales. La bóveda que cobijaba ese paso fue derribada en parte, y el mal estado de las escaleras obligó a su total reforma. La transformación fue dirigida por Antonio González del Campo. A él se debe el nuevo salón de sesiones.¹⁴⁴⁶

Después de ejecutar la ampliación de la estructura aún quedaban aspectos por rematar. En julio de 1896 se subastó la obra de decoración de la parte que se había ampliado del edificio municipal.¹⁴⁴⁷

En la siguiente centuria continuaron las obras tanto en la Plaza Mayor como en el edificio de consistorio. Una de ellas afectaba al conjunto de la ciudad además de a la plaza. Se trató del alcantarillado que se llevó a cabo a principios del XX, aunque su proyecto había comenzado el siglo pasado. El colector que se

¹⁴⁴⁶ Matías RODRÍGUEZ DÍEZ, *Ob. cit.*

¹⁴⁴⁷ *BOPL*, núm. 155, miércoles 25 de junio de 1890, y *BOPL*, núm. 150, viernes 8 de julio de 1891, p.

proyectó iba desde la Plaza Mayor de Astorga a San Julián, y desaguaba en la cloaca romana.¹⁴⁴⁸

En el plano, firmado el 15 de febrero de 1892 por Antonio González del Campo, aparte de verse el recorrido del conducto, se pueden comprobar otros datos. El que mas interesa señalar es la rinconada del ángulo sudoeste de la Plaza Mayor, junto al consistorio.

¹⁴⁴⁸ El alcantarillado de Astorga fue ejecutado por Antonio Alcaide, arquitecto municipal, en 1909. AMA, *Expediente de subasta de las obras de construcción del alcantarillado desde la parte baja de Puerta Postigo, hasta la carretera Madrid - La Coruña*, caja 2.042, carpeta 4. Se puede ver también la obra realizada en enero de 1919, por lo recomendado en el Real Decreto de 28 de junio de 1910; y en la caja 1.904, carpeta 5, con planos. La obra salió publicada en el *BOPL*, núm. 40, viernes 2 de abril de 1909, p. 3.

**PLANO DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO DE ASTORGA
1909, ANTONIO GONZÁLEZ DEL CAMPO**



Fuente: AMA, caja 2.042, carpeta 4.

Al respecto de esa rinconada existe otro plano interesante de Astorga. Pertenece al primer tercio del siglo XX y está también incluido en un proyecto urbano. En este caso se trata de la distribución de aguas de 1927 a cargo del ingeniero Carlos Majón.¹⁴⁴⁹ En él ya no aparece esa rinconada.

¹⁴⁴⁹ AMA, caja 2.127, carpeta 1, expediente de proyecto de distribución de aguas para Astorga. Contiene los planos de toda la ciudad con la denominación de las calles.

PLANO DE LA PLAZA MAYOR DE ASTORGA DE 1927



Fuente: AMA, caja 2.127, carpeta 1.

En el año 1937 aparece el primer proyecto de obra municipal para la urbanización de la Plaza Mayor de Astorga. Las condiciones y el plano fueron ejecutados por el arquitecto municipal Luis Aparicio Guisasaola en agosto de 1937.¹⁴⁵⁰ Es necesario destacar alguna de esas condiciones donde se demuestra la importante modificación de la plaza en esos momentos:

“Levante del pavimento actual en la calzada lateral que se muestra sin pavimentar y la del centro de la plaza para formar el nuevo pavimento y arrastrar al vertedero todos los materiales sobrantes; colocación del bordillo; construcción del pavimento de rodadura tanto en calzadas como en andén. Una vez formada la caja del pavimento se empezará por colocar el bordillo de hormigón, el cual se construirá con molde y se colocará cuando esté bien fraguado. Se empleará el hormigón en la proporción de cuatrocientos quilos de cemento por metro cúbico de arena. Para colocar el bordillo se hará el firme de hormigón de diez centímetros de espesor... se construirá en piezas de doce centímetros de ancho, treinta centímetros de tizon y una longitud de setenta y cinco centímetros...el pavimento de la calle se construirá con una capa de veinte centímetros de espesor de hormigón de cemento... a continuación se construirán las aceras...”

Luego se debía hacer la calzada y andén central con las correspondientes juntas de dilatación.

Hasta 1983 no vuelve a plantearse desde el Ayuntamiento una actuación en la Plaza Mayor de Astorga. Fue en esos momentos cuando se ideó un nuevo proyecto de pavimentación de la plaza de España, Plaza Mayor de Astorga, por los arquitectos José Álvarez Guerra y Luis Diego Polo.¹⁴⁵¹

Las obras comprendieron varios aspectos, el principal consistió en cambiar el asfalto y hormigón existente por losas de granito de cantos perfilados de 50 por 50. En el espacio central se proyectó la colocación de cantos rodados o rollos, que debían conformar un dibujo. La obra se pudo financiar gracias a una subvención que se pidió a la Conserjería de Transportes, Turismo y Comunicaciones estatal para la mejora del equipamiento de carácter social de la plaza de España de Astorga.¹⁴⁵²

¹⁴⁵⁰ El contratista fue Luis Nistal Alonso que firmó la obra el día 27 de octubre de 1937. Los anuncios de su subasta habían salido en el *BOPL*, núm. 167, viernes 23 de julio de 1937, p. 4. La obra salió a concurso con la siguiente descripción: “Pavimentar y sanear la Plaza Mayor ... procurando a la vez hermostrar su ornamentación”. El presupuesto se fijó en 10.312 pesetas con 55 céntimos. En el *BOPL*, núm. 213, miércoles, 15 de septiembre de 1937, p. 3, se publicó de nuevo el acuerdo de su concurso y los plazos de solicitud que también anunciaron en el *Pensamiento Astorgano*, del sábado 2 de octubre de 1937. AMA, *Proyecto de obra municipal para la urbanización de la Plaza Mayor de Astorga*, caja 2.112, carpeta 2.

¹⁴⁵¹ AMA, *Proyecto de obra municipal para pavimentación y saneamiento de la plaza de España*, caja 397, carpeta 1.

¹⁴⁵² AMA, caja 1.132, carpeta 2.

Por último, ya avanzada la década de los ochenta, se decidió renovar la iluminación de la plaza y de la casa de consistorio. El edificio municipal se iluminó con posterioridad ya que fue rehabilitado y reformado en los noventa.¹⁴⁵³

Varias instituciones locales de carácter cultural intervinieron en la aceptación del proyecto. La razón fue la importancia de este espacio urbano dentro del entorno patrimonial de Astorga y la reciente declaración de Bien de Interés Cultural del consistorio. Dentro de las reclamaciones que se presentaron a los diferentes proyectos a concurso, merece ser señalada la cursada por el Centro de Estudios Astorganos “Marcelo Macías”. En ella, aunque se valoraba de manera positiva la actuación, criticaba la excesiva reforma de la escalera que se pretendía hacer nueva. Al parecer de esta asociación, la nueva rompía totalmente con la estética del monumento.¹⁴⁵⁴ Sobre ello se volverá más adelante, en el siguiente capítulo, al tratar las intervenciones llevadas a cabo después de las aprobaciones de los últimos planes generales de ordenación urbana de Astorga.

Respecto del resto de los inmuebles de la Plaza Mayor en el siglo XX y en la información de origen catastral, se reflejan los datos de las tablas 15 y 16 del anexo. En ellos se puede ver que los edificios que se registraron tanto en el Catastro de la Riqueza Urbana de 1919 como en las Fichas Catastrales de 1939 hablan de unos inmuebles de dos y tres pisos, con los bajos soportados y destinados a almacén o tienda. Los materiales que se describen son los de la zona, barro crudo o tapial, y barro cocido o ladrillo, con entramados de madera, y la típica teja árabe en las cubiertas. El único edificio que sobresale del resto es el consistorio por su “*graciosa ornamenta*”, como dice la ficha del inmueble del Catastro de la Riqueza Urbana de 1919.

La modificación de la mayoría de los inmuebles de la plaza se produjo a lo largo de este siglo como es fácil observar en las características arquitectónicas de cada uno de ellos. Los únicos que parecen conservar la imagen que se configuró a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, son algunos de los inmuebles del lienzo que discurre entre la calle del señor Ovalle y la plaza de

¹⁴⁵³ La primera fase fue aprobada en el pleno de 14 de octubre de 1986. Se informó al público en el *BOPL*, núm. 244, del 24 de octubre de 1986, p. 1, y se aprobó de manera definitiva en el pleno municipal del 25 de noviembre de 1986. La segunda fase fue aprobada en pleno de 25 de noviembre de 1986. La obra salió a subasta según lo publicado en el *BOE*, núm. 14 de 16 de enero de 1987, p. 1.307, *BOPL*, núm. 290, de 20 de diciembre de 1986. La 4ª fase salió en el *BOPL*, núm. 296, viernes, 28 diciembre de 1990, p. 4. AMA, *Expediente de la iluminación de la plaza de España y casa consistorial*, caja 374, carpeta 3.

¹⁴⁵⁴ El escrito tiene fecha de 27 de noviembre de 1986. AMA, *Expediente de la iluminación de la plaza de España y casa consistorial*, caja 374, carpeta 3.

Santocildes. Es más, en uno de ellos aparece el escudo del Cabildo. Este testigo se hace eco de la titularidad original del inmueble y remite a una de las propiedades de esta institución religiosa en la Plaza Mayor. La mayoría son modificaciones de principios de siglo, dentro de las características arquitectónicas del momento. Llama la atención la sustitución del antiguo edificio de consistorio y cárcel en la esquina de la calle de la Cárcel o del señor Ovalle y la plaza.¹⁴⁵⁵ El resto de las obras que tuvieron lugar en la Plaza Mayor en el siglo XX fueron de carácter menor como alguna licencia de apertura de huecos, colocación de rótulos, etc., y licencias de obras en general,¹⁴⁵⁶ hasta las obras más recientes de las últimas viviendas construidas.¹⁴⁵⁷

¹⁴⁵⁵ Emilio MORAIS VALLEJO y Mar FLÓREZ CRESPO, “El consistorio antiguo...”.

¹⁴⁵⁶ La solicitud la hizo Félix Fuertes con fecha de 13 de mayo de 1935. El proyecto lo firmó Luis Aparicio Guisasola en Junio de 1935, con autorización del día 18 de dicho mes, pero recibió quejas de sus vecinas. El motivo estaba en que la galería que se proyectó estaba adosada a la pared de la casa colindante. Al final se denegó la obra. AMA, *Licencia de obras para apertura de dos huecos en edificio de la plaza de España propiedad de Félix Fuertes Méndez*, caja 2.119, carpeta 2. Del resto de obras son abundantes en documentación en AMA, caja 613, caja 1.488 y caja 1.951.

¹⁴⁵⁷ El último edificio de viviendas que se ha consultado tiene fecha de 1991, en concreto se trata de la licencia de obras para la construcción de cuatro viviendas y locales en el número 3 de la plaza de España. AMA, caja 508, carpeta 4.

PLAZA MAYOR DE ASTORGA EN LA ACTUALIDAD



PLAZA MAYOR DE ASTORGA EN LA ACTUALIDAD



León

La ciudad de León seguía manteniendo en el siglo XIX su núcleo principal situado en el terreno bajo y llano de la confluencia de los ríos Torío y Bernesga. Junto a estos ríos se ubican las huertas, prados y arbolados de la periferia. El recinto urbano aún estaba rodeado por la muralla, que según la obra de Pascual Madoz era de forma ochavada, hecha con cal y canto y algo de sillería, con once puertas de arcos grandes y algún postigo. Por aquel entonces se conservaba todavía el Castillo, próximo a la antigua cárcel para reos del Estado; junto a éste se abrió la puerta del mismo nombre donde aparece la figura de Pelayo.¹⁴⁵⁸

Respecto del parque inmobiliario de la ciudad en esos momentos en que se realizó el *Diccionario*, se dice de León:

“Tiene 1.328 casas incluidas las de los arrabales, distribuidas en 72 calles, algunas callejuelas, 4 plazas principales y varias plazuelas; su empedrado es de canto y morrillo con aceras algo estrechas y destruidas, excepto la calle Nueva o la de Plegaria de bajada de San Martín, recientemente arreglada que las tiene anchas y bien colocadas; continuamente se perfeccionan las demás, pero pocas veces se hallan en buen estado... De 30 años a esta parte se halla sin embargo desconocida la población pues se ha renovado una mitad del caserío construyéndose con gusto y perfección; en esto y en el adorno interior de casas se va entrando en el siglo.”

Además, al describir sus espacios públicos, señala lo siguiente de la Plaza Mayor, en esos momentos de la Constitución:

“Las plazas son, la Mayor o de la Constitución, que es un cuadro hermoso de edificios con balconaje igual, corrido en el piso principal, y en el segundo separado; rodeanla soportales modernamente mejorados con el embaldosado que substituyó al piso irregular e incómodo que antes tenían; es punto donde se reúnen lo selecto de la ciudad tanto en los días lluviosos o fríos, como en las apacibles noches de verano: allí están la mayor parte de las tiendas de comercio”.¹⁴⁵⁹

En otro apartado de su descripción de la ciudad menciona esta plaza como lugar de paseo, lo mismo que el atrio de la Catedral, el jardín de San Francisco y otros espacios en los alrededores de la urbe. También se señalan como plazuelas importantes la del Conde de Luna, la de San Isidoro, la de los Descalzos y la de Puerta Obispo.¹⁴⁶⁰

¹⁴⁵⁸ Madoz describe en detalle esta puerta, incluso transcribe la inscripción que contiene. Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, pp. 172 - 196.

¹⁴⁵⁹ Algo similar dijo Antonio Ponz sobre la Plaza Mayor en su *Viage por España*: “La plaza mayor, que es quadrada, con uniformidad en el caserío hace buen aspecto con la Casa Consistorial, que he referido. Aunque la cosecha de granos en León es corta, hay abundancia de hortalizas, legumbres, frutas, lino, ...” Antonio PONZ, *Viage por España*, p. 224.

¹⁴⁶⁰ Madoz describe en detalle esta puerta, incluso transcribe la inscripción que contiene. Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, pp. 172 y 186 - 187.

En el apartado urbanístico, la llegada del ferrocarril, en el tercer cuarto del siglo XIX, amplió el radio de expansión de la ciudad hacia el río Bernesga. De esta manera se experimentó un notable crecimiento de su superficie hacia finales de la centuria. Mientras León se configuraba como capital provincial, el casco antiguo o la ciudad tradicional comenzaba a desbordarse. La población obrera que llegó a la urbe se acogió en los nuevos barrios: San Lorenzo, San Pedro, la Serna, Renueva, San Mamés, etc.¹⁴⁶¹

Estos hechos se tradujeron en importantes transformaciones urbanísticas, sobre todo para dar cabida a la afluencia de nuevos vecinos que se incorporaron a la ciudad durante la segunda mitad del siglo XIX. Fruto de ello fue la expansión del núcleo urbano y la necesidad de controlar esas nuevas edificaciones y la reforma del caserío existente. A la par fue también esencial el planteamiento de un orden en el crecimiento urbano.¹⁴⁶²

Así fue como en 1862 se publicó el *Plano geométrico de la ciudad de León*, por el arquitecto Luis Pérez de Rojas. De él derivaron actuaciones en forma de planes de alineaciones como la trazada en la calle Ancha. Las soluciones dadas en este tipo de planes no cubrían de manera suficiente las necesidades urbanas del León decimonónico.¹⁴⁶³

En la mayoría de los casos estas actuaciones se fundamentaron en un concepto urbanístico muy claro. Dicho concepto se argumentó en favor del ornato, el embellecimiento, la seguridad pública, el saneamiento o la higiene de la ciudad. Por un lado estaba la parte estética y por el otro la sanitaria. Esta idea se materializó en el *Plan de Alineaciones* y el *Plan de Saneamiento*, además de las ordenanzas municipales.¹⁴⁶⁴

La nueva política higienista se tradujo en la obra de Juan de Madrazo y su informe sobre la limpieza urbana o la obra de Ramón García y Ponce de 1884.¹⁴⁶⁵ La obra estaba en la línea de las Topografías Médicas de la época, y surgió como consecuencia de la progresiva preocupación por la higiene y salud

¹⁴⁶¹ Este hecho fue favorecido en gran parte por el crecimiento demográfico que experimentó la ciudad de León en el último tercio del XIX producto del desarrollo económico. Dicha circunstancia estuvo favorecida no sólo por el ferrocarril, también por la mejora de la red de carreteras y, en general, de las comunicaciones. Francisco Javier LEÓN CORREA, *León en el siglo XIX: evolución social, económica y cultural*, Ediciones Leonesas, León, 1987, p. 72.

¹⁴⁶² Manuel SERRANO LASO, *La Arquitectura en León...*

¹⁴⁶³ Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, *La ciudad de León en el siglo XIX...*, pp. 54 y ss.

¹⁴⁶⁴ *Íd.*, p. 138.

¹⁴⁶⁵ F. Javier HERNANDO CARRASCO y Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, *Reforma urbana y liberal e infraestructura de Saneamiento: el informe Juan de Madrazo sobre León*, monografías de urbanismo núm. 1, Colegio Oficial de Arquitectos de León, León, 1987.

pública originada en el siglo XVIII y que caracterizó el urbanismo de la ciudad. Con posterioridad se editaron en 1865 y 1889 otros planos de la ciudad de León. El de 1865 fue hecho por el arquitecto Joaquín Pérez de Rojas y el de 1889 de Ruíz de Salazar.¹⁴⁶⁶

En 1885 se publicaron las *Ordenanzas Municipales para el régimen de la Ciudad de León y su término*.¹⁴⁶⁷ En ellas, como es común en el resto de las ordenanzas que aparecieron entonces en el ámbito nacional, se regulaba el ancho de las nuevas calles, las alineaciones y rasantes, etc., y en función del espacio de calle se determinaba la altura de la edificación. Estas normas se completarían con el plan de ensanche, ya en el siglo XX.

El casco antiguo de León fue uno de los más dañados dentro de este proceso de renovación urbana que tuvo lugar a lo largo del siglo XIX. Afectó sobre todo a los accesos a las plazas públicas. La razón estaba en la actividad comercial que se desarrollaba en ellas. Aparte, el proceso de renovación y ampliación de la urbe leonesa se vio favorecido en 1833 por la desamortización de los bienes eclesiásticos. Muchos de sus bienes inmuebles estaban dentro de esa parte antigua. La mayoría de sus casas pasaron entonces a pertenecer a la burguesía local.¹⁴⁶⁸

Respecto del parque inmobiliario municipal de León las noticias que da el *Diccionario* de Pascual Madoz son interesantes. Entre las construcciones civiles leonesas del XIX que se señalan en su obra se encuentran la casa capitular en la plaza de San Macelo o ayuntamiento, el Mirador de la Plaza Mayor, la plaza de toros y la cárcel. El Ayuntamiento de la plaza de San Marcelo era lugar del archivo y de la secretaría; en el piso bajo estaba el “*peso de líquidos*” y la oficina de recaudación. Junto a él se ubicaba el hospital de San Antonio Abad, y al otro lado el teatro. En el *Diccionario* de Pascual Madoz se llama al Mirador la “casa consistorial de la Plaza Mayor”. Este edificio servía entonces para lo siguiente:

“... sólo para funciones y festejos; es toda de sillería labrada con esmero; a sus extremos tiene dos torres coronadas con veletas, con escudos de armas y agujas guarnecidas de pizarra; hay corredores también calados de piedra, de trecho en trecho

¹⁴⁶⁶ Aunque se han considerado precursores del ensanche leonés, no son más que anteriores en el tiempo a dicho proyecto urbanístico. Tomás CORTIZO ÁLVAREZ, “El ensanche de León. Proyecto y primera ocupación”, en Lorenzo LÓPEZ TRIGAL (dir.), *Los ensanches en el urbanismo español: el caso de León*, p. 89.

¹⁴⁶⁷ *Ordenanzas Municipales para el régimen de la Ciudad de León y su término*, Imprenta de los Herederos de Miñón, León, 1885.

¹⁴⁶⁸ Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, *La ciudad de León en el siglo XIX...*, pp. 135 - 136. En concreto sobre la desamortización eclesiástica en León, Antonio LORENZANA FERNÁNDEZ, “Desamortización y transferencia de propiedad inmobiliaria en la ciudad de León a principios del siglo XIX”, en *Estudios Humanísticos: geografía, historia, arte*, t. XIX, núm. 19, 1997, p. 177 - 198.

estatuas con escudos de armas; las reales se ostentan sobre la portada principal: este hermoso edificio tiene de largo 114 pies, cuya latitud la recorren dos órdenes de balcones, excepto en las dos torres, que para mayor uniformidad y hermosura, están separados.”

Al apuntar la existencia de la plaza de toros confirma que esa fue una función antigua de la Plaza Mayor:

“Antes se celebraban las corridas de toros en la plaza de la Constitución, armándola con gran costo; actualmente hay plaza para ese objeto edificada extramuros.”

Por último la cárcel estaba en la calle de la Rúa, junto a la vieja fábrica, que por esa época era cuartel, y que antaño fue el lugar del palacio real.¹⁴⁶⁹

Los datos del registro fiscal de 1893 reflejan la existencia de veintitrés inmuebles habitados por dieciseis propietarios, como se refleja en la tabla 29 del anexo. Se describen de tres y cuatro pisos y la superficie que ocupan los solares son diversas. El más pequeño, según los datos del registro, era el inmueble número 28, propiedad de José Fernández Devesa. El más grande era el número 2 de la plaza, de José Álvarez Miranda.

Respecto de las intervenciones que tuvieron lugar en la Plaza Mayor leonesa durante este siglo XIX cabe señalar la de la apertura de un vano en el bajo de una de las torres del Mirador o consistorio para instalar el Peso Real o Peso Merchán. La labor consistió en demoler el anterior lienzo del bajo de la torre derecha, y abrir un arco hacia la calle de la Plegaria. Se desmontó la antigua ventana con su antepecho y la puerta adintelada inferior de acceso y en su lugar se abrió el arco.¹⁴⁷⁰

La obra fue diseñada por Fernando Sánchez Pertejo, arquitecto de la ciudad, y se desarrolló entre los años 1805 a 1807. La razón de esta intervención se debió a la necesidad de dar un emplazamiento adecuado a este servicio público vital para el mercado de la ciudad y de la plaza. Así se expresa en una inscripción sobre la cartela del arco de acceso de la torre en la calle de la Plegaria.¹⁴⁷¹

Hoy en día está muy perdida y apenas se lee su contenido. Según María Luisa Pereiras, la inscripción dice lo siguiente:

¹⁴⁶⁹ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 173.

¹⁴⁷⁰ AHML, doc. 1.336. Se trata de los presupuestos, tasaciones, recibos y cuentas de la obra ejecutada en la Casa Consistorial de la Plaza Mayor para la instalación del Peso, con documentos que van desde el año 1804 a 1806.

¹⁴⁷¹ AHML, *Libro de Acuerdos*, núm. 97, caja 80, fols. 213 - 214, 257 v.

*“A EXPENSAS DE LA CIUDAD, PARA EL MEJOR SERVICIO Y UTILIDAD PUBLICA. AÑO DE 180?”.*¹⁴⁷²

La fecha no está clara, por eso la trascibe con una interrogación al final. En su publicación sobre la plaza con María Dolores Campos apuntan con dudas que pueda ser el año de 1801. Según la documentación que se ha consultado, es probable que la fecha a la que se refiera dicha inscripción sea el año 1807, en vez de 1801. Es decir, esta inscripción conmemora la inauguración de la instalación del Peso Público en dicho año de 1807. Según las fuentes documentales y antes de esa intervención, el estado que presentaba este lienzo era el mismo que su simétrico en la vuelta que hace la torre izquierda del Mirador hacia la calle Ramiro III.¹⁴⁷³

¹⁴⁷² María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *El proceso constructivo...*, p. 116, nota 46, María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ - BORDONA y María Luisa PEREIRAS FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 93, nota 202.

¹⁴⁷³ En la sesión ordinaria del 5 de marzo de 1805 se dijo lo siguiente: “*El señor Quijada hizo presente que para ejecutar el rompimiento que se ha de hacer para la puerta de la escalera del consistorio de la Plaza mayor por el lado de San Martín, y que quede con la debida proporción, y reglas de Arquitectura se necesita quitar el antepecho o balcon bajo, que ai en el costado del edificio y que ocupa esta parte de la fachada, y para dejarla con la correspondiente simetría...*”. AHML, *Libro de Acuerdos*, núm. 97, caja 80, fol. 257 v.

APERTURA DE LA PUERTA DEL PESO MERCHÁN DE LA PLAZA MAYOR DE LEÓN

Costado del lado de la C/ Ramiro III



Costado de la C/ Plegaria



ESTADO ACTUAL DE LA PUERTA DEL PESO MERCHÁN EN EL CONSISTORIO DE LA PLAZA MAYOR DE LEÓN



El estado de la inscripción de la cartela superior la hace apenas perceptible.

En el siglo XX, la clase acomodada se fue instalando en la ciudad de León y comenzó a llegar gran cantidad de inmigrantes. El proceso de crecimiento urbano ya se había iniciado en el siglo anterior, pero la necesidad de suelo se agudizó en el XX. El aumento de población hizo que aparecieran nuevos barrios con nuevos edificios. La arquitectura que se levantó por aquel entonces introdujo una nueva imagen en la ciudad como reflejo del debate arquitectónico y estilístico de principios del siglo XX. La ciudad tradicional se modificó en su forma, uso y función. El entorno amurallado que ceñía su contorno y evidenciaba su forma, se disolvió y se integró en las nuevas áreas de expansión urbana. El derribo de las puertas antiguas, las alineaciones, el ensanchamiento de vías, las reformas interiores y la reconstrucción de viejos edificios fueron la tónica dominante. Las nuevas áreas de crecimiento se situaron en las zonas de la Corredera, el Ejido y la Serna, proceso que no paró hasta la guerra civil.

El crecimiento de la ciudad de León, que se había iniciado en el siglo XIX, se consolidó en el XX. A finales de la decimonovena centuria se convocó el concurso para la elaboración de un plan de ensanche para dar solución a todos estos nuevos planteamientos urbanos. Sin embargo, este plan no se aprobó hasta mediados de la primera década del siglo XX. En dicho Plan de Ensanche de León se tomó como eje de articulación de la ciudad tradicional y del nuevo espacio, el que configuraban la calle Ancha, la Plaza Santo Domingo y la avenida Ordoño II, en dirección al puente del río Bernesga y la estación de ferrocarril. A ambos lados de este eje, y con centro en dicha plaza de Santo Domingo, el terreno se dividió en una retícula geométrica estructurada por grandes manzanas cuadrangulares aptas para construir.¹⁴⁷⁴

El ensanche urbano y las nuevas construcciones estaban equipadas con los nuevos abastecimientos y una mayor calidad en la vivienda. Este hecho motivó que la población se viera atraída por estas condiciones más ventajosas y se desplazara de la ciudad tradicional a la nueva periferia. A su vez la segregación por barrios se hizo ya evidente.¹⁴⁷⁵

Hasta el último tercio del siglo no reapareció en León esta dinámica urbanística. Después de la recesión producida por el hecho bélico, y ya en los años sesenta, un nuevo impulso constructivo continuó los pasos iniciados a

¹⁴⁷⁴ Tomás CORTIZO ÁLVAREZ, *Ob. cit.*, pp. 83 - 113.

¹⁴⁷⁵ Aparte de la bibliografía que se ha apuntado, en el ámbito de la arquitectura doméstica del momento está la obra de Manuel SERRANO LASO, *Arquitectura doméstica en León...*

principios del siglo XX. En 1960 León contaba ya con un primer Plan General de Ordenación Urbana que apenas tuvo repercusión. Dicho plan urbano fue revisado en 1968. En 1972 se realizó el Plan Comarcal de Ordenación Urbana y, al final, en 1977 el Plan General de Ordenación de Urbana fruto de la nueva Ley del suelo de 1975. Aún así, este último fue renovado en 1980. Durante este período de tiempo se produjo una importante modificación y ampliación del parque inmobiliario de la ciudad. Sin embargo el fomento de la vivienda que se favorecía desde el gobierno central apenas se controlaba desde el poder municipal.¹⁴⁷⁶ Todos estos elementos: la normativa estatal sobre urbanismo, la política de vivienda y los diversos planes generales, derivaron en la ciudad actual. Las consecuencias de estas actuaciones aún se pueden observar en el panorama urbano general. No obstante, la Plaza Mayor leonesa no alteró en esencia su fisionomía, aunque sí se renovó parte de su caserío en aras de una mayor comodidad y salubridad de sus viviendas, o para modernizar los establecimientos comerciales de sus bajos.

A pesar del crecimiento urbano y el desplazamiento de la población en dirección hacia los nuevos focos de crecimiento, a lo largo de la primera mitad del siglo XX, la Plaza Mayor de León todavía era un centro importante de la vida urbana. La consolidación del ensanche y en especial del eje formado por la calle Ancha, plaza Santo Domingo y la avenida Ordoño II, fue absorbiendo el centro vital de la ciudad de León. Pero en la Plaza Mayor aún se encontraban numerosos establecimientos y profesionales de actividades diversas, desde comercios, tiendas de ultramarinos, panaderías, zapaterías, churrerías, hasta ingenieros o abogados.¹⁴⁷⁷

El hecho más relevante que tuvo lugar en ese primer tercio de siglo fue la colocación de numerosas casetas de mercado en su espacio descubierto. La primera noticia documental que aparece de esta actuación es de 1910, y se presenta como el “Proyecto de Mercado de abastos en la Plaza Mayor”. En él se muestra la intención de la corporación local de hacer un mercado de actividad diaria mediante casetas individuales o adosadas que pudieran ser arrendadas.¹⁴⁷⁸

Ya se vio que en 1893 existía un grupo de casetas en la plaza. Lo que refleja este proyecto del siglo XIX es que esas casetas o puestos de venta se

¹⁴⁷⁶ Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, *La ciudad de León en el siglo XX...*

¹⁴⁷⁷ Una descripción del vecindario de la Plaza Mayor de León en el año 1923 y de otras plazas aparece en la obra de Adolfo WAGENER MORIANO, *Guía comercial y artística de León y su provincia*, Imprenta Casado, León, 1923. Incorpora también un plano de la ciudad en esos momentos.

¹⁴⁷⁸ En el día 26 de marzo de 1910 el alcalde pidió al arquitecto municipal que revisara el proyecto para su autorización. Este hecho tuvo lugar el 20 de mayo de 1910, y el arquitecto municipal fue Manuel de Cárdenas. AHML, *Secretaría*, “Proyecto de Mercado de abastos en la Plaza Mayor”, caja 1.257.

pretendían hacer permanentes y en una construcción acorde con las nuevas modas de los mercados de la época.

En el pliego de condiciones, en concreto en el capítulo 1º, aparece la descripción de la obra, y en el artículo 1 es donde se detalla. Ésta consistía en la hechura de cuatro pabellones de puestos, con sus aceras, calles, empedrados y un kiosco de vigilancia en el centro de la plaza. Antes debía dejarse libre el espacio de la fuente y del pozo artesiano del que se surtía.¹⁴⁷⁹

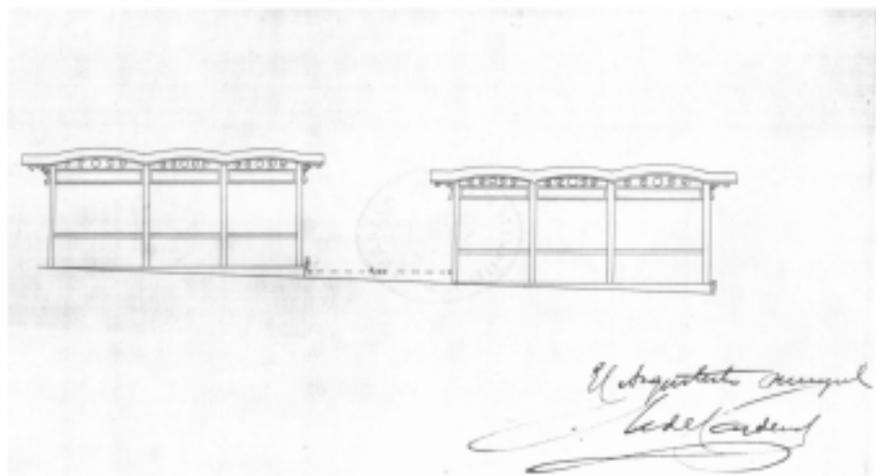
La construcción del mercado de la Plaza Mayor de León se comenzó al año siguiente, en 1911. Las obras se adjudicaron a Gregorio Fernández y Leonardo Medinaveitia.¹⁴⁸⁰ Aunque dos años después aún seguían sin estar del todo acabadas. El aspecto que debían presentar se puede observar en uno de los alzados que se conservan en el expediente de la obra, ya que no se ha localizado ninguna imagen en de la historia de la Plaza Mayor de León este momento.¹⁴⁸¹

¹⁴⁷⁹ En el pliego de condiciones se dice que estas casetas que configuraban los cuatro pabellones y debían estar asentadas sobre una plataforma de hormigón con aceras en piedra caliza, hechas de una estructura de hierro cubierta con una bóveda de cemento y brea, con pavimento de asfalto y revestidas con baldosines. En el frente de la caseta se debía colocar un mostrador con el paramento exterior, de mármol artificial, y el tablero horizontal de mármol natural. Como complemento de estos pabellones se debían poner unas viseras con motivos decorativos y pintura para protegerlos de los agentes exteriores. No cabe duda del carácter perenne de estas estructuras. AHML, *Secretaría*, “Proyecto de Mercado de abastos en la Plaza Mayor”, caja 1.257, Pliego de Condiciones, condiciones núms. 1 a 7 .

¹⁴⁸⁰ AHML, *Secretaría*, *Expediente de construcción del mercado de abastos en la Plaza Mayor*, caja 1.285.

¹⁴⁸¹ AHML, *Secretaría*, *Expedientes de reforma de casetas en el mercado de la Plaza Mayor*, caja 1.287. Aparte de estas reparaciones a lo largo de su existencia se realizaron otras: AHML, *Secretaría*, *Expediente de reparación de casetas del mercado de abastos de la Plaza Mayor*, caja 1.290.

CASETAS DEL MERCADO DE LA PLAZA MAYOR DE LEÓN



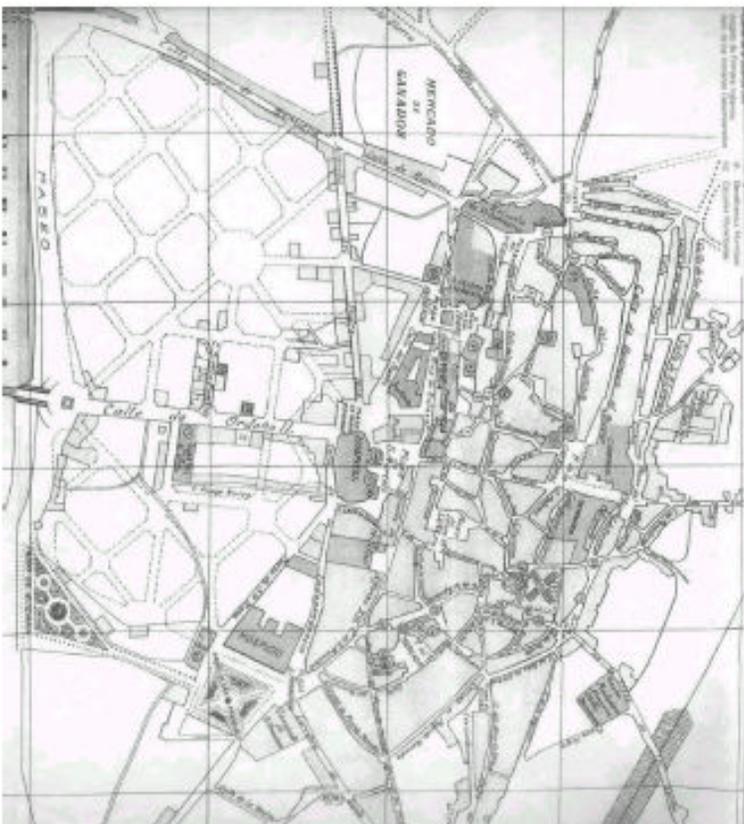
Fuente: AHML, Secretaría, "Proyecto de Mercado de abastos en la Plaza Mayor", caja 1.257.

Por diversos motivos las obras no se finalizaron hasta el año 1915. El 11 de enero de ese año la alcaldía comunicaba al Presidente de la Comisión de Policía y Obras la conclusión de las obras de las casetas de la plaza de abastos para su inspección. Isidro Sainz - Ezquerro, el arquitecto municipal, fue quien reconoció las obras.¹⁴⁸²

Hay datos que afirman que ya estaban funcionando en 1918. Éstos se encuentran en el Catastro de la Riqueza Urbana de ese año que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de León y que se recoge en la tabla 30 del anexo. En ella aparecen 82 casetas distribuidas en puestos individuales y otras que se agrupaban en lotes de dos o tres puestos, lo mismo que sucedía con las casetas de 1896. Esto hace suponer que los inmuebles comerciales de estructura metálica lo que hicieron fue sustituir a esos antiguos “tenderetes” que se empleaban a finales del siglo XIX.

¹⁴⁸² AHML, *Secretaría, Reparación de casetas y devolución de la fianza de las casetas del mercado de la plaza de abastos*, caja 1.289. La financiación corrió a cargo del caudal público, pero también colaboraron propietarios de comercios e industrias. AHML, *Secretaría, Expediente de relación de propietarios de comercios e industrias que contribuyeron a la construcción del mercado de abastos en la Plaza Mayor*, caja 932.

“PLANO DE LEÓN Y SU ENSANCHE” DE FECHA DESCONOCIDA



Legenda del detalle ampliado:

- 9- Mercado de Albaños
- 13- Juzgado Municipal y consistorio
- 23- Plaza del Serrador
- 24- Calle del caño Badillo
- 25- calle de la Puerta del Sol
- 28- calle de la Escalerilla

A pesar de que ya funcionaba en 1918, el reglamento que debía regir su funcionamiento no se redactó hasta el año 1920. En el artículo 2º se dice lo siguiente sobre los puestos: *“La construcción de las casetas ha dividido la plaza en cuatro triángulos que se señalarán con un número, dividiendo el piso para colocar puestos fijos y quedando calles o pasos que permitan fácil circulación entre todos los puestos”*.¹⁴⁸³

A lo largo de los años en los que existieron las casetas de la Plaza Mayor de León se arrendaron a diversos propietarios.¹⁴⁸⁴ Sin embargo en 1926, el delegado regional de Bellas Artes, Miguel Bravo Guarida, expresó su oposición al mercado de abastos de la plaza. Sus argumentos eran sobre todo por motivos estéticos y legales. Para fundamentar su discurso aludió a la Ley de antigüedades de 1911:

“... que ampara y defiende hasta las ruinas de antiguos edificios, cuyo espíritu es la conservación de todos los monumentos y obras de arte en las mejores condiciones para su contemplación y estudio, establece en su artículo 3º que «cuando el Estado tenga noticia de que se realizan reformas que contradigan el espíritu de esta ley, podrá, con suspensión de ellas, exigir para autorizar su continuación el informe favorable de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando»”.¹⁴⁸⁵

¹⁴⁸³ El reglamento fue aprobado en sesión municipal de 20 de julio de 1920 y reformado el 3 de septiembre de 1920. AHML, *Secretaría, Reglamento del Mercado de abastos*, caja 942.

¹⁴⁸⁴ AHML, *Secretaría, Expediente del arriendo de casetas de la Plaza Mayor, 1924 - 1925*, caja 1.274.

¹⁴⁸⁵ En concreto la fecha del documento es del día 21 de febrero de 1926. En él, Miguel Bravo Guarida, como Delegado regional de Bellas Artes de la provincia para apoyar su postura argumentó que alteraba la proporción del edificio consistorial y de la plaza, y afectaba su valor histórico. Dice que estorbaría *“su estudio, dibujo o fotografía al levantar cerca y delante, el negro e informe armazón de hierro de esas grandes y horribles construcciones que en las plazas de la Cebada y de los Mostenses tiene sus prototipos... sería una superfetación monstruosa, un pegote, una desnaturalización, un anacronismo; produciéndose un violento contraste entre el contenido y el continente, entre el estuche y la joya... Porque esto no se le ha ‘ocurrido’ a nadie, ni en Madrid, ni en Salamanca, Burgos, Segovia... y demás ciudades castellanas y leonesas que cifren en sus Plazas Mayores o del Consistorio o de la Constitución (contemporáneas y muchas inferiores a la nuestra bajo todos los aspectos) uno de los timbres de su prosapia, uno de los testimonios más elocuentes de su gloriosa tradición... colocando, en medio, el moderno e ingente armatoste de un mercado cubierto con toda la negrura de sus planchas de hierro... En todas partes se ha conserado el carácter local, sin borrar con edificaciones discordantes el sello inconfundible que prestan a estas ciudades y villas históricas sus plazas monumentales donde culmina la evolución de la urbe medieval... ¡Y es que estos grandes relicarios no se pueden tocar! Estos centros vitales de la tradición, la historia, la leyenda, estos santos lugares de la nacionalidad española. León, Burgos, Toledo, Ávila, Salamanca... no se pueden violar, no se pueden profanar... Son sus Plazas Mayores, de aspecto monumental y artístico, grandes y costosas fábricas de sillería, con la serie de sus grandes arcos semicirculares, su corrido balconaje con anchos barandales labrados, sobre repisas de hierros forjados; todo ello autorizado por la solemne prestancia de los consistorios (obras de célebres arquitectos del Renacimiento), o de los elegantes “Miradores de la Ciudad” como el nuestro, hecho sólo y exclusivamente –y en esto si que es lujo y buen gusto– para palco del ayuntamiento, donde presenciaban los toros y juegos de cañas, fiestas de toros y demás regocijos públicos, nuestros ilustres Corregidores y Alcaldesas y de las “señoras mujeres de los Regidores”, tales como las Condesas de Luna y las Marquesas de Toral, de Lorenzana y de Villasinda, la Vizcondesa de Quintanilla, las Marquesas de Inicio y de San Isidro y las Osorios, tovar, Quirós, Beaumont,*

Así, entre 1926 y 1927 se desalojaron las casetas para su posterior derribo, y en el año 1927 el espacio de la Plaza Mayor de León quedó libre. El nuevo edificio de mercado de abastos cubierto se construyó en la plaza del Conde Luna. En ella se instaló una estructura ex profeso que aún hoy alberga el mercado cubierto. De esta manera, la Plaza Mayor volvió a ser el espacio tradicional de celebración del mercado semanal de los miércoles y sábados.¹⁴⁸⁶ A su vez, se pudo volver a utilizar su superficie para celebrar en ella las fiestas patronales de la ciudad.¹⁴⁸⁷

Otro aspecto interesante de la Plaza Mayor de León y de sus inmuebles fue la variación de algunos de sus propietarios debido a la desamortización de la propiedad inmobiliaria de bienes del clero regular y secular.¹⁴⁸⁸ El dueño con mayor número de este tipo de bienes en León era el Cabildo de la catedral.¹⁴⁸⁹ Por supuesto, como ya se vio al analizar la construcción y los propietarios de la Plaza Mayor en los siglos XVII y XVIII, esta institución eclesiástica tuvo gran protagonismo en ese espacio.

A continuación se detallan los inmuebles de eclesiásticos que se desamortizaron y que estaban en dicha Plaza Mayor. En general su oferta se publicaba en el *Boletín Oficial de la Provincia de León*, (BOPL), y en el *Boletín Oficial de Venta de Bienes Nacionales del Clero*, (BOVBNC), fuente documental que se ha utilizado, junto con los documentos que se conservan en el Archivo

Guzmanes, Quiñones, Mendozas y Zúñigas. Hizo una gran Plaza nuestro Ayuntamiento, en la época ya citada, expropiando casas, comprando suelos, pagando censos, trabajando y gastando mucho para dejar ese gran espacio cuadrado enteramente libre y despejado para todos los fines y efectos de la vida ciudadana que requería entonces, como ahora, plazas amplias y desembarazadas de estorbos lo mismo para sus fiestas y regocijos como para sus actos políticos. Esta noble y hermosa Plaza Mayor fue durante siglos enorme y vistoso teatro de los hechos más culminantes de la vida e historia leonesa, bastando para inmortalizar este famoso recinto, el que se dió en él, antes que en ninguno otro rincón de España el grito de independencia contra los franceses, el 24 de abril de 1808... Sería una especie de sacrilegio, una ingratitud, acabar con esta Plaza, pues a tanto equivale encerrar, implantar en ella un enorme edificio que la dejaría reducida a cuatro calles estrechas y oscuras. El ayuntamiento que la construyó solo hubiera podido imaginarse, un incendio asolador, una hecatombe que la dejase reducida a escombros, menos que otro ayuntamiento, siglos después, cuando la urbe crece y se expande prodigiosamente... podría pensar en meter dentro de la Plaza un gran edificio...".

¹⁴⁸⁶ El expediente con la documentación para el desalojo de las 43 casetas de la Plaza Mayor para su derribo fue acordado el 27 de octubre de 1927. Por otro lado, en el archivo municipal de León hay constancia de que el 3 de diciembre de 1928 el secretario del Ayuntamiento de Ciudad Real pidió referencias sobre mercados de abastos al secretario del Ayuntamiento de León para hacer ellos uno similar en dicha ciudad. AHML, *Secretaría, Expediente del derribo de casetas de la Plaza Mayor*, caja 1.293. En este expediente también aparece la "subasta de casetas del nuevo mercado de Abastos" en la plaza del Conde Luna. De hecho, en los años 30, se procedió a la construcción de un nuevo mercado cubierto con un interés también higienista y más resguardado de las inclemencias climáticas. AHML, *Secretaría, Expediente del arriendo de casetas*, caja 1.274. Este aspecto también lo menciona Juan PASTRANA GARCÍA, *Plaza Mayor*, s/p.

¹⁴⁸⁷ AHML, *Secretaría, Expediente de ferias y mercados (1923 - 1933)*, caja 1.326.

¹⁴⁸⁸ Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, *La ciudad de León en el siglo XIX...*, p. 31.

¹⁴⁸⁹ José Antonio FERNÁNDEZ FLÓREZ, *El patrimonio del Cabildo...*

Histórico Provincial. El siguiente cuadro reproduce la división de propietarios de la Plaza Mayor de León.¹⁴⁹⁰

CASA DE LA PLAZA MAYOR	PROPIEDAD	DESCRIPCIÓN
Expediente 253, número 3: de piso bajo, principal y segundo, de 1.820 pies de superficie	Del Cabildo de la Catedral de León, arrendada a Leonarda del Castillo hasta 1847	Subasta en <i>BOPL</i> , 25 de mayo de 1842, remate <i>BOPL</i> , 18 de junio de 1942
Expediente 332, entre la calle nueva y vivienda de Blas Alonso, 50 pies de fachada, y 2.020 de superficie, bajo con 2 tiendas, almacén, bodega y patio, resto vivienda	Ídem	<i>BOVBNC</i> , 27 de junio de 1842. La compró Gerónimo Ruiz para Leonardo del Castillo.
Expediente 254, número 9, bajo con bodega, tienda y trastienda, resto vivienda, de 1.085 pies de superficie	Colegiata de San Isidoro, arrendada hasta 1846	Subasta <i>BOPL</i> , 25 de mayo de 1842, remate en <i>BOPL</i> , 18 de junio de 1842
Expediente 342 de caja 11.625, ídem, entre Joaquina Mirador y Lorenzo García	Ídem	<i>BOVBNC</i> , 27 de junio de 1842, y fue vendido a Joaquín Rivas
Expediente 327, número 6, junto a la casa de Joaquina Minas, y detrás el Palacio Episcopal, de 874 pies de superficie, bajo tienda, entresuelo, principal sala, cocina y cuarto y segundo con alcoba, cuartos y despensa	Colegiata de San Isidoro, arrendada a Carlos Pablos	Subasta <i>BOPL</i> , 2 de abril de 1842, y remate en el <i>BOPL</i> , 21 de mayo de 1842
Expediente 3.028, número 2, antes número 29 o 27, entre la casa de Eusebio Campo y la calle de la Santa Cruz y Puerta Sol. Sótano con entrada por Puerta Sol, 1.533 pies de superficie	Comunidad del Sábado, arrendada a Eusebio Campo	<i>BOVBNC</i> , 3 de octubre de 1864, fue vendido a Esteban Martínez Llamas, vecino de Madrid
Números 4 y 28	Cabildo de la Catedral de León	Venta <i>BOPL</i> , 2 de abril de 1842, p. 106

¹⁴⁹⁰ AHPL, *Desamortización*, cajas 11.623 y 11.625. Este aspecto también lo analiza en un sentido económico Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, *La ciudad de León en el siglo XIX...*, pp. 31 - 53.

Una de las consecuencias que más interesa resaltar de este hecho es la reconversión funcional de los edificios desamortizados. El cambio de propietarios transformó la manera de explotar el edificio, además de introducir nuevos cambios en la morfología de estas estructuras. La burguesía leonesa, a partir de la adquisición de varios de estos inmuebles, comenzó a centrar sus inversiones y basar su riqueza en el patrimonio urbano. Fruto de todo ello fue la implantación de un nuevo sistema de propiedad y el desarrollo del capitalismo.¹⁴⁹¹ La Plaza Mayor de León se transformó en la plaza burguesa. Los bajos de las casas se ocuparon por comercios y en las viviendas se instalaron algunas de las familias adineradas de la ciudad.

Los datos del Catastro de la Riqueza Urbana de los años que van de 1918 a 1961 reflejan una Plaza Mayor compuesta de 23 inmuebles repartidos entre 16 propietarios, como se puede comprobar en las tablas 30 y 31 del anexo, o en la tabla 32; esta última fue elaborada a partir de las fichas urbanas de 1935. Llama la atención el estado diverso de la edificación en ambas fuentes. Al parecer, la mayoría estaban en buenas condiciones para su uso. En la descripción de los inmuebles aparecieron elementos constructivos novedosos en la morfología de la plaza como son las buhardillas. Los materiales constructivos que se describen en las fichas catastrales reflejan la arquitectura típica de la plaza en ladrillo y madera. Sólo se diferencia del conjunto la obra el edificio del Mirador hecho con sillares de piedra. También se señala en las fichas catastrales el incendio que tuvo lugar en 1946 en las casas número 14, 15 y 16, propiedad de Isidro Aguado.

A mediados del siglo XX, en el lugar que ocupaban esos inmuebles se llevó a cabo la ejecución del edificio de la Policía Municipal. La obra conllevó la demolición de las casas antiguas que se habían quemado y la construcción del nuevo inmueble. Los antiguos inmuebles fueron adquiridos por el Ayuntamiento y el proyecto se encargó al arquitecto Isidro Sanz Ezquerro, con el visto bueno del arquitecto municipal A. Barrenechea. En él se dice que el nuevo edificio que se pretendía contruir debía ser de la siguiente manera:

“... un elemento destacado dentro de la ordenación general de la plaza y que ha de componer su aspecto con el edificio del consistorio, componiendo la fachada análoga ordenación y manteniendo las proporciones que pueden servir como normas para las futuras construcciones que se realicen en el recinto de la plaza”.¹⁴⁹²

Hoy en día está siendo transformado para la construcción de un hotel.

¹⁴⁹¹ Antonio T. REGUERA RODRÍGUEZ, *La ciudad de León en el siglo XIX...*, p. 53.

¹⁴⁹² AHML, *Secretaría, Antiguo Fomento*, “Edificio para la instalación de servicios municipales en la Plaza Mayor números 14, 15, 16”, expediente núm. 132.

Además de esta actuación, los inmuebles y el espacio de la plaza han recibido algunas reformas y recomposiciones a lo largo de la primera mitad del siglo XX. Respecto de los inmuebles, en su mayoría son obras menores. Así están las reformas hechas para emplazar un establecimiento o comercio, reconstrucciones tras incendios como el que tuvo lugar en los años cuarenta en el número 13, la construcción de buhardillas, el enlucido de fachadas, etc.,¹⁴⁹³ o la reparación del consistorio o Mirador entre 1929 y 1930.¹⁴⁹⁴

En el caso del espacio de la plaza, se colocó en 1930, y durante un breve espacio de tiempo, la fuente de Neptuno que antes estuvo en la plaza de Regla.¹⁴⁹⁵ En esas mismas fechas, se construyó un evacuatorio junto al consistorio y se cambió el pavimento, entre 1930 y 1931; incluso hubo un proyecto de ejecución de una calle de acceso a la plaza que dividía mediate una vía diagonal la manzana de casas al mediodía de la calle Puerta Sol. Esa calle permitía la comunicación entre la Calle Varillas y la Plaza Mayor. Al final no se ejecutó. A mediados de siglo XX, en 1951 se instaló una farola central¹⁴⁹⁶ y en los años sesenta se repararon las escalerillas de acceso desde la calle de Puerta Sol.¹⁴⁹⁷

El resto de la información que se ha localizado sobre transformaciones de la plaza se analizan en el próximo capítulo ya que están relacionadas con intervenciones que aparecen en el Plan Piloto del casco histórico de la ciudad y, en general, con temas de patrimonio urbano.

¹⁴⁹³ AHML, *Secretaría*, “Expedientes de obras menores”, expedientes núms. 45 a 59.

¹⁴⁹⁴ AHML, *Secretaría*, “Adjudicación de la obra de reparación de la Casa Consistorial de la Plaza Mayor”, caja 1.292, y “Presupuesto de obras de reparación de la Casa Consistorial de la Plaza Mayor en 1930”, caja 1.293. Los balcones del Mirador fueron también arreglados por esas fechas, AHML, *Secretaría*, “Arreglo de balcones”, caja 1.283.

¹⁴⁹⁵ AHML, *Secretaría*, “Desmontes de la fuente de Neptuno de la plaza de Regla”, caja 1.286; “Reconstrucción de la fuente de Neptuno de la plaza de Regla”, caja 1.292, y “Reparación de la fuente de Neptuno para instalarla en la Plaza Mayor”, caja 1.293.

¹⁴⁹⁶ Los expedientes de los proyectos de pavimentación y del evacuatorio pueden consultarse en AHML, *Secretaría*, “Expediente de pavimentación de la Plaza Mayor”, caja 1.302, y “Construcción de evacuatorio subterráneo e la Plaza Mayor”, caja 1.293. El proyecto de la calle de conexión entre la calle Varillas y la plaza está en AHML, *Secretaría*, caja 1.283. La obra para la colocación de una farola se encuentra en AHML, *Secretaría, Antiguo Fomento*, “Plaza Mayor 1951 - 1963”, expediente núm. 132.

¹⁴⁹⁷ AHML, *Secretaría, Antiguo Arquitectura*, “Reparación de las escalerillas de la Plaza Mayor”, expediente núm. 10.

PLAZA MAYOR DE LEÓN EN LA ACTUALIDAD



♦ *La situación de las localidades de El Bierzo y sus plazas mayores en los siglos XIX y XX*

Ponferrada

Según el *Diccionario* de Pascual Madoz el recinto urbano de Ponferrada mostraba la siguiente situación:

“Consta de unos 700 edificios distribuidos en 35 calles regulares, aunque algo estrechas, todas empedradas y con aceras las principales, dos plazas con soportales embaldosados y varias plazuelas. Las casas del centro son generalmente de dos altos y cubierta de teja; las de los arrabales son de piedra, con pocas excepciones y cubiertas de pizarra: casi todas tienen pozo para los usos domésticos: no hay fuentes, extrayéndose el agua potable del Sil; las calles son bastante limpias, y para que lo sean más se está construyendo una atarjea general que reciba las inmundicias. También se ha planteado el alumbrado público y se han puesto aceras en varias calles. Hay casas consistoriales edificadas en 1692, de piedra de sillaría con vistosa fachada y dos torres, pero de mala distribución interior, escuela..., un hospital fundado por los Reyes Católicos en 1498 que lleva el nombre de la Reina..., un teatro construido de nueva planta en 1845 con tres órdenes de palcos sostenidos por columnas de hierro colado; una sociedad de amigos del país y un reloj público colocado en una torre en una parte aislada, sobre una de las antiguas puertas que viene a ocupar el centro de la población.”¹⁴⁹⁸

El único paseo de la villa era el del Campo de la Cruz. Entre sus conventos en la obra de Pascual Madoz se señala que hubo uno de Carmelitas descalzos y otro de Agustinos calzados, pero sólo se conservaba el de franciscanas calzadas. Aparte estaba la iglesia de Santa María de la Encina del siglo XVII con camarín del XVIII, la de San Pedro Apóstol, la de San Andrés Apóstol, la de Santa Marina de Vizbayo, cuatro ermitas y una capilla.

Por aquel entonces el verdadero núcleo urbano de Ponferrada era la parte alta. El barrio de La Puebla, más abajo y separado por el río Sil, era un enclave marginal. Aún quedaban restos de la cerca medieval en el momento en que se realizó el *Diccionario* de Pascual Madoz:

“En lo antiguo tuvo muros que arrancaban de los puntos S y N de una gran fortaleza, y se extendían por el E. ensanchada luego la villa sólo han quedado dentro de ella algunos restos de la muralla y las cuatro puertas de entrada.”¹⁴⁹⁹

En este siglo XIX fue cuando se comenzó a modificar la villa. Prueba de ello son los datos que suministran otras fuentes. Aparte de la información que

¹⁴⁹⁸ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, pp. 238 - 239.

¹⁴⁹⁹ *Íd.*, p. 238.

aporta la obra de Pascual Madoz sobre Ponferrada, existen otros libros de viaje realizados en torno al siglo XIX que hablan de esta villa berciana. Entre ellos está la obra de Acacio Cáceres Prat en 1883, José María Quadrado en 1885, hasta la hispanista Georgina Goddard King a principios del siglo XX.¹⁵⁰⁰ Por otro lado, existe también un estudio médico de la villa ponferradina realizado por Julio Laredo Blanco, *Datos para el estudio Médico - Topográfico de Ponferrada* en 1889. Este autor es el que más información aporta sobre la renovación de la villa en ese siglo.¹⁵⁰¹

Acacio Cáceres, en su comentario sobre Ponferrada, hizo una descripción de la plaza de las Eras. Ésta presentaba el siguiente aspecto a finales del siglo XIX:

“La plaza de Las Heras, con sus graves soportales de arcos chatos y macizos, donde se eleva el majestuoso y antiguo consistorio de labrada piedra, el instituto y el precioso teatro y otros establecimientos públicos, agrupados en los claustros espaciosos de lo que fue convento. Al centro de aquella extensa plaza, un jardín circular eleva sus árboles y ostenta sus flores, que perfuman las auras de la tarde al amanecer las copas y las ramas de los árboles.”¹⁵⁰²

Sin duda, el apartado más llamativo de este espacio de la villa ponferradina era su consistorio. Apunta además su jardín y el instituto y teatro ubicado en el antiguo convento agustino.¹⁵⁰³

El estado del edificio de consistorio no debía ser muy bueno en la primera década del siglo XIX. La ocupación francesa dejó huella en él. Se utilizó como cuartel y quedó descompuesto en su interior, sobre todo el suelo, las puertas y el archivo. Muchos de esos desperfectos se mantuvieron hasta los años veinte del siglo XX en que se reformó.¹⁵⁰⁴

¹⁵⁰⁰ Acacio CÁCERES PRAT, *Ob. cit.*; José María QUADRADO, *Ob. cit.* Georgina Goddard, hispanista americana visitó España entorno a 1910 para realizar su estudio sobre el Camino de Santiago. Las noticias de sus impresiones a su paso por la Ponferrada de principios del siglo XX las recogió en un libro de viaje. En él destaca de Ponferrada el castillo templario y la casa consistorial. De esta última señala su aspecto tosco y similar al resto de las casas de consistorio españolas. Se puede ver más en la obra de Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Georgiana Goddard King, historiadora curiosa*, cuaderno núm. 8, Ayuntamiento de Ponferrada, Ponferrada, 1985.

¹⁵⁰¹ Julio Laredo Blanco era médico de la Beneficencia municipal de Ponferrada. Esta obra se enmarca dentro de la corriente nacional de estudios médicos de los diferentes enclaves urbanos. En su obra relata la situación en la villa de Ponferrada a finales del siglo XIX, con especial interés en los datos de interés científico y médico. Julio LAREDO BLANCO, *Ob. cit.*

¹⁵⁰² También habla de la plaza de la Encina., Acacio CÁCERES PRAT, *Ob. cit.*, pp. 12 - 13.

¹⁵⁰³ Unos años más tarde, en el estudio médico de Julio Laredo al describir las condiciones salubres de los edificios públicos, expresó su opinión sobre el edificio de una manera menos amable. En concreto criticó las condiciones higiénicas de la escuela que se ubica en el antiguo convento de San Agustín, junto a otras dependencias de variadas finalidades. Julio LAREDO BLANCO, *Ob. cit.*, p. 84.

¹⁵⁰⁴ Se puede ver más en el artículo de José María LUENGO MARTÍNEZ, “El Ayuntamiento de Ponferrada (León)”, p. 283.

Por su lado, José María Quadrado en su viaje por España se centró más en señalar las iglesias de Ponferrada que sus espacios públicos o edificios civiles. Sin embargo lo que más asombro le causó fue su castillo templario:

“Sus parroquias de San Andrés y de San Pedro del arrabal, su iglesia de monjas de la Concepción, la nave de San Agustín cubierta de bóveda de crucería, carecen de importancia ante el templo principal de Nuestra Señora de la Encina... Mas el verdadero monumento de Ponferrada es el castillo...”¹⁵⁰⁵

En el caso de Laredo Blanco, uno de los apartados de su estudio se dedica a los aspectos urbanos de la villa de Ponferrada de finales del XIX. El doctor diferenció cuatro cuarteles o barriadas para hacer su estudio: el casco de la urbe, el barrio de San Andrés, el barrio de La Puebla y el del Campo de la Cruz. La plaza de las Eras estaba ubicada dentro de ese casco urbano, aunque en ese momento se denominaba como plaza de la Constitución.¹⁵⁰⁶

Al hablar de las casas típicas de la villa de Ponferrada añade que:

“Todas ellas están cubiertas de pizarra azul, que las hace aparecer distintas de las de los demás. Están construidas casi en su totalidad de piedra, que en unos casos es de canto rodado y en otros la pizarra, no faltando algunos en que se empleó el granito principalmente en los huecos”.¹⁵⁰⁷

Según Julio Laredo las calles estaban casi todas empedradas pero con una mala conducción del alcantarillado. Muchas de ellas dice que tenían arcadas con pavimento de pizarra, y las que acusan una mayor inclinación carecían de escaleras. Destaca tres paseos el del Campo de la Cruz, el de la plazuela del Temple y el que estaba en la plaza de la Constitución. Sobre el caserío comenta la necesidad de algunas modificaciones. El alumbrado era hasta finales de siglo XIX de petróleo y hacia los años noventa se había sustituido por la iluminación eléctrica.¹⁵⁰⁸

Por aquellos años, en concreto en 1882, había llegado el ferrocarril a Ponferrada. En 1887 ya existía el parque del Plantío en el Campo de la Cruz, lugar de paseo de la villa. En esos momentos el interior de la plaza de las Eras o de la Constitución de Ponferrada estaba ocupado por un jardín que se mantuvo hasta bien entrado el siglo XX. Dicho jardín era de planta circular, se delimitaba por una valla. A su alrededor las casas se disponían en dos plantas, con balcones corridos de hierro que apoyan sus soleras en ménsulas de piedra. Algunos

¹⁵⁰⁵ Del castillo se incluye un grabado realizado por Parcerisa. José María QUADRADO, *Ob. cit.*

¹⁵⁰⁶ Julio LAREDO BLANCO, *Ob. cit.*, pp. 74 - 75.

¹⁵⁰⁷ *Íd.*, p. 77. Continúa con la descripción de los interiores en relación a la salubridad de su disposición, estado y uso.

¹⁵⁰⁸ *Íd.*, pp. 80 - 83.

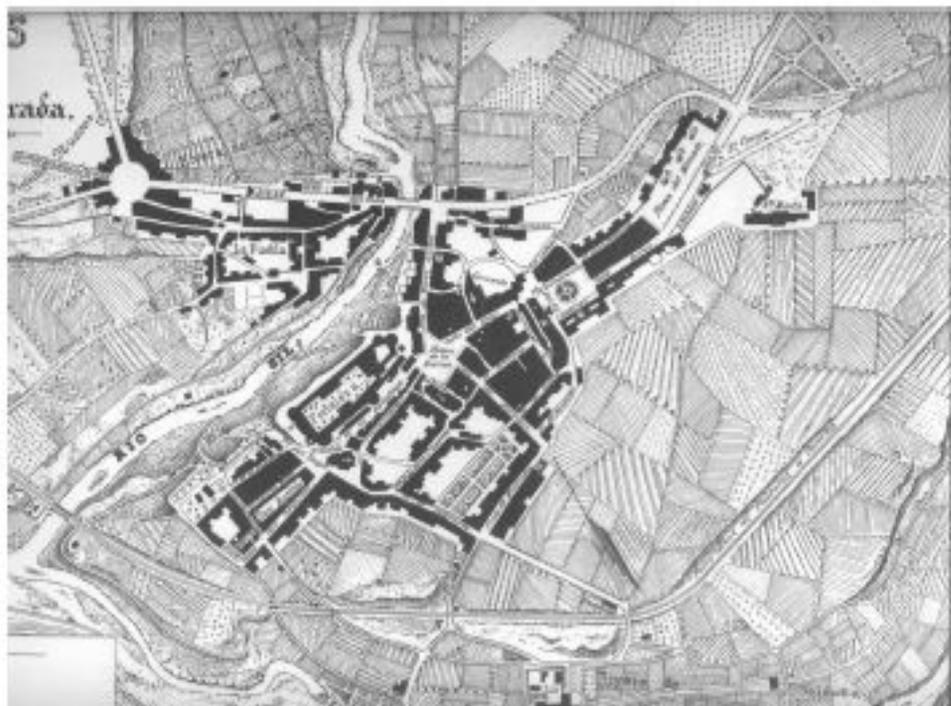
edificios tenían miradores de madera acristalados, y la piedra se utilizaba sobre todo en vanos y soportales. Respecto de los soportales estaban realizados mediante grandes arcos rebajados de granito, y las cornisas tenían aleros de gran vuelo.

JARDÍN DE LA PLAZA DE LAS ERAS DE PONFERRADA



Fuente: Adelino Pérez López-Boto y Valentin González Carrera, *Album del Bierzo*.

PLANO DE PONFERRADA EN 1889



Fuente: Julio Laredo Blanco, *Datos para el estudio Médico-Topográfico de Ponferrada*, 1889.

En estos momentos la obra urbana más interesante que tuvo lugar en la plaza de las Eras fue el ensanche de una de sus calles. Las obras sucedieron de la siguiente manera. En 1872 se ordenó destruir la iglesia de Nuestra Señora de Gracia junto con la torre de otra iglesia, –la de San Andrés–. Sin embargo hasta el 17 de abril de 1873 la corporación municipal de Ponferrada no acordó el derribo de esa parte del convento desamortizado. El espacio del templo era del Ayuntamiento y lo había alquilado para diversos fines: lagar, cochera, teatro, etc. Aún así las obras de demolición no se ejecutaron hasta el año 1875.¹⁵⁰⁹

El motivo de la obra fue la ampliación del acceso a la calle Ancha y regularizar la plaza de las Eras, o de la Constitución. A partir de 1880, el resto de las dependencias que quedaron en pie se repartieron entre el teatro y el Instituto de Enseñanza Media, hasta su demolición en el siglo XX.¹⁵¹⁰

Los inmuebles de la plaza de las Eras que aparecen en los datos del Registro Fiscal de 1893 eran trece. De ellos, tres eran propiedad de alguna institución pública: el consistorio del Ayuntamiento; el antiguo convento agustino –que por entonces era teatro, lugar de la audiencia y colegio de segunda enseñanza–, y el inmueble del Estado que se encontraba entre las casas de los herederos de Ángela Rodríguez y Daniel Valdés. Todos los inmuebles eran de dos o tres plantas según se puede comprobar en la tabla 38 del anexo.

Existen algunos estudios de Ponferrada en el siglo XX; de entre ellos destaca la obra de José Luis Alonso Santos. En ella se detallan las diversas transformaciones que sufrió la urbe en la vigésima centuria.¹⁵¹¹

Los aspectos más singulares de esta villa en dicho siglo comienzan por la declaración de ciudad en el año 1908, al tiempo que se proclama la Virgen de la Encina como patrona de todo El Bierzo. A partir de entonces se instituyó su romería el 8 de septiembre. A la recién nombrada ciudad llegó el ferrocarril de vía estrecha y en 1918 la Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP). Estos hechos supusieron un cambio radical en la vida de la urbe. El efecto inmediato de la actividad industrial se tradujo en la expansión urbana de la ciudad berciana. La causa fue el aumento de la población de la ciudad, la mayoría inmigrante, con la consiguiente necesidad de viviendas. El barrio marginal de la

¹⁵⁰⁹ Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *La desamortización de Mendizábal...*, pp. 64 - 65.

¹⁵¹⁰ José Cruz VEGA ALONSO, *Teatro de Ponferrada*, p. 76.

¹⁵¹¹ El primero es su obra clave José Luis ALONSO SANTOS, *El proceso urbano de Ponferrada; de un centro industrial a capital económica del Bierzo*. También están sus artículos “Guía urbana de Ponferrada”, en *Estudios Bercianos*, núm. 9, diciembre, 1988, pp. 5 - 23; y “Ponferrada : setenta y cinco años después” también en la revista: *Estudios Bercianos*, t. XIII, núm. 21, 1995, pp. 41 - 60.

parte baja de Ponferrada que hasta ese siglo había constituido La Puebla se integró para configurar la ciudad industrial. El espacio de la margen derecha del río Sil sirvió de asentamiento al nutrido grupo de población que se dirigió a la ciudad de Ponferrada en busca de trabajo. Este hecho generó un nuevo vector de crecimiento.¹⁵¹²

En los años siguientes a la instalación de la MSP, la población de Ponferrada casi se duplicó. Esta circunstancia hizo necesaria la ampliación y aumento del parque inmobiliario. Como consecuencia de todo ello se realizaron unas ordenanzas para regular las construcciones nuevas necesarias y su distribución.

Las primeras ordenanzas urbanísticas de Ponferrada se realizaron en 1921. A partir de este momento, en 1922, se reformó el Paseo del Espolón y la plaza de las Eras, y en 1923 se derribó el arco del Paraíso. Éste último se derrumbó para llevar a cabo la nueva pavimentación de la calle.

La ciudad de Ponferrada fue adoptando una imagen diferente fruto de esta y otras actuaciones. Los servicios privados, bancos, tiendas, algún hotel, etc. comenzaron a proliferar. Aparte se avanzó en la implantación de servicios públicos como el del agua a domicilio en 1927. Entonces la parte alta de Ponferrada seguía como centro funcional de la urbe. Esta situación se mantuvo en el ámbito económico y social por lo menos hasta mediados del siglo XX. Luego la parte baja de la ciudad adoptó algunas de esas funciones. Esto fue en parte consecuencia de las nuevas necesidades urbanas que llevaron en 1932 a elaborar un Plan de Ensanche de Ponferrada, a pesar de las anteriores ordenanzas urbanas. Este plan afectaba bastante a la parte alta de Ponferrada y sobre todo a la parte baja o de La Puebla.

Al poco tiempo la plaza de las Eras, que en esos momentos aún se denominaba de la Constitución y que luego pasó a ser del Generalísimo, también se modificó. En 1934 se acordó en pleno municipal sustituir su jardín circular por una plataforma pavimentada y bancos, con algún parterre para plantas. La verja que delimitaba el antiguo jardín se colocó en otro lugar, en concreto en el Plantío. Además se propuso hacer una acera delante de lo que en esos momentos era el teatro –antiguo convento de San Agustín–, por ser lugar de paseo. Lo mismo sucedió con los soportales de la manzana norte y este. Éstos se quisieron

¹⁵¹² Estos datos y los que aparecen a continuación pertenecen a José Luis ALONSO SANTOS, *El proceso urbano de Ponferrada...*, pp. 192 - 203. Los obreros que trabajaban en la MSP tenían sus viviendas en el entorno de la fábrica. Éstos ocupaban los nuevos espacios de Flores del Sil, Cuatrovientos y La Placa. Dichos barrios surgieron como núcleos marginales de la ciudad de Ponferrada, incluso aislados entre ellos. Lo mismo sucede con la instalación de ENDESA en la zona norte de Ponferrada.

conservar porque servían de resguardo en caso de mal tiempo, así como el paseo del Espolón, también soportalado. Por otro lado se propuso cambiar las rasantes para “*mejorar la visibilidad*” y regularizar las aceras. Para ello se hicieron escalones de acceso a los edificios. El jardín central se trasformó en un espacio cuadrilongo contenido por cuatro muretes. El circuito de la vía para circulación rodada rodeaba la plataforma central.¹⁵¹³

Para la pavimentación se presentaron dos proyectos, el de Rutilio Fernández, que propuso hacer otros dos jardines, y el de Francisco Fernández Menéndez, que fue el elegido. La obra comprendió la eliminación de esos jardines, los cercados y la verja. El jardín romántico, como ya se apuntó, se había hecho entre finales del siglo XIX y principios del XX. La forma de la plaza en esos momentos era de estructura irregular con un suave declive; ocupaba más de 4.000 metros cuadrados y tenía el jardín circular central de 33 metros de diámetro, cerrado por verjas de hierro. La acera estaba mal alineada y enrasada frente al Ayuntamiento. A la plaza de las Eras, entonces del Generalísimo confluían cuatro calles: la calle Ancha con adoquines; la calle Once mil vírgenes, estrecha y sin circulación rodada; al noroeste la carretera Ponferrada - Puebla de Sanabria (Madrid - La Coruña), y la calle de los Jardines. Todas estas vías eran lugares de paseo, sobre todo el frente del convento de San Agustín y los soportales de los lados restantes. El pavimento era de morrillo en

¹⁵¹³ La decisión se tomó por acuerdo de pleno del día 10 de diciembre de 1934 y salió publicado en el *BOPL*, núm. 291, del viernes 14 de diciembre de 1934, p. 6 y en el periódico *La Democracia*, el día 29 de diciembre, sábado, del mismo año, p. 22. Sin embargo hasta el día 17 de junio de 1937, no se tomó el acuerdo definitivo para la construcción de la plaza Generalísimo Franco. AMP, *Libro de actas de 1935 - 1937*, fol. 171 v.

seco a la manera de la época. Sin embargo después de ejecutar la obra de reforma el espacio público de la plaza pasó a ser dominio del tráfico.¹⁵¹⁴

¹⁵¹⁴ Esta información aparece en la documentación del expediente de pavimentación y alumbrado de la plaza de la Constitución de Ponferrada, que se ejecutó entre los años de 1934 a 1939. AMP, *Obras de urbanización*, núm. índice 3.01.4. La iluminación la hizo Comercial - industrial Pallarés S.A.

EVOLUCIÓN DE LA PLAZA DE LAS ERAS DE PONFERRADA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX



Fuente: Adelino Pérez López-Boto y Valentin González Carrera, *Album del Bierzo*.

**EL ANTIGUO CONVENTO DE SAN AGUSTÍN EN LA PLAZA DE
LAS ERAS DE PONFERRADA Y EL ACTUAL INSTITUTO DE
ENSEÑANZA SECUNDARIA**



Las imágenes en blanco y negro pertenecen a Adelino Pérez López-Boto y Valentin González Carrera, *Album del Bierzo*.

La siguiente decisión que se tomó sobre su utilidad fue la de convertirlo en lugar de aparcamiento.¹⁵¹⁵ Esa función la mantuvo hasta fechas recientes.

A la vez que se reformaba la plaza de las Eras se hizo lo mismo con la casa consistorial. En acuerdo plenario de 10 de enero de 1935 se decidió llevar a cabo la modificación las oficinas de la casa consistorial de Ponferrada. Las obras de reforma afectaron al interior de la planta principal.¹⁵¹⁶

Al finalizar la década de los cincuenta se empezó a plantear el derribo de los restos del antiguo convento agustino de la plaza de las Eras. En 1960 la corporación local de Ponferrada pensaba vender el edificio del antiguo convento de San Agustín al Ministerio de Educación para dedicarlo a instituto de enseñanzas medias. En esos momentos, la actividad docente compartía el espacio del antiguo cenobio con el Teatro Principal. A principios de la década siguiente se llevó a cabo la transacción para edificar el instituto Gil y Carrasco que aún hoy se encuentra ubicado en la plaza.¹⁵¹⁷

Sin duda este acontecimiento tuvo consecuencias irreversibles para la imagen física de la plaza de las Eras, hoy del Ayuntamiento. Se disminuyó la superficie de la plaza debido a la construcción de los soportales del instituto que ocuparon parte de la vía pública. Aunque la obra fue autorizada por interés público, para ampliar el espacio interior del edificio, conllevó una importante alteración de su imagen urbana.

A la par de la demolición del convento de San Agustín y posterior construcción del Instituto Gil y Carrasco, el Ayuntamiento de Ponferrada llevó a cabo la ejecución del Plan General de Ordenación Urbana. En 1981 la plaza de las Eras pasó a denominarse tal y como se la conoce en la actualidad: plaza del Ayuntamiento. En 1991 se volvió a reformar el edificio de consistorio para adaptarlo a las funciones actuales que aún hoy se siguen desempeñando en el mismo inmueble, desde hace casi tres centurias.

Respecto de los inmuebles de la plaza a lo largo del siglo existen los datos del Catastro de la Riqueza Urbana de 1919, y los de las Fichas Catastrales de

¹⁵¹⁵ José Luis ALONSO SANTOS, *El proceso urbano de Ponferrada...*, p. 473.

¹⁵¹⁶ La ejecución de los planos corrió a cargo del arquitecto municipal Justino Vicens. La memoria del proyecto incluía el desmonte de muros y apertura de huecos, la cubrición del patio con una claraboya, el equipamiento con aseos, etc. La obra se publicó en el *BOPL*, núm. 25 de 30 de enero de 1935 y en el núm. 33 de 8 de febrero de 1935. AMP, *Obras de conservación*, núm. índice 3.01.4.

¹⁵¹⁷ La corporación local ponferradina compensó a los arrendatarios del teatro por la renuncia a sus derechos y en 1963 se derribó el antiguo convento. A continuación se persiguió con la construcción del instituto. José Cruz VEGA ALONSO, *Teatro de Ponferrada*, pp. 79 - 80.

1934, que se recogen en las tablas 40 y 41 del anexo. En 1919 se registraron diecisiete inmuebles entre los que destacaban como más antiguos los del Ayuntamiento: el consistorio, y el antiguo convento lugar de los juzgados y del teatro. Como dato curioso la ficha catastral del primero dice que era un edificio “*labrado al estilo renacimiento del XVII*”. Del resto de los inmuebles, los más antiguos se encontraban en el lienzo propio del consistorio. En su mayoría han perdurado hasta fechas recientes. Al igual que los datos del siglo XIX, los inmuebles seguían siendo de dos o tres pisos, con soportales en su mayoría. Los materiales tradicionales eran la mampostería ordinaria revocada para las construcciones, la pizarra para las cubiertas, y la madera, incluso en las obras nuevas –por ejemplo en el número 6–. Los números 10 y 14 estaban en restauración en esas fechas, y en concreto el 13 acusaba un mal estado. Según los datos de 1934 se registraron dieciséis inmuebles, aunque las características eran las mismas que se señalaron para 1919.

PLAZA DE LAS ERAS DE PONFERRADA EN LA ACTUALIDAD



Villafranca

Hay poca información urbana de Villafranca en el siglo XIX. Sólo se conservan algunas fotos de los diferentes aspectos de la villa en ese siglo y principios del XX. A través de ellas es fácil hacerse una idea de su imagen urbana durante el cambio de estas dos centurias.¹⁵¹⁸ Pero también hay alguna descripción en la obra de Pascual Madoz y en la literatura de viajes. A continuación se analizan estos datos.

Según la obra de Pascual Madoz, el caserío de la villa se componía de 484 casas:¹⁵¹⁹

“...la mitad de una regular construcción, espaciosa y cómodas, con sus bodegas y demás necesario a un labrador: forman 9 barrios y 16 calles, 2 plazas y 2 plazuelas: los barrios son el de los Tejedores, que es de los primitivos, sito en la falda de un cerro, al norte de la población y márgen derecho del río Burbia; el de Landoiro que está a un cuarto de legua al norte del dicho Burbia, en la misma cordillera de montañas de su nombre; el de Punterrey frente al anterior y a la margen izquierda del mismo Burbia; los de Mazo y San Salvador situados al extremo oeste de la villa y sobre la margen derecha del río Valcárce; el de Santiago, a la derecha de la plaza del castillo y extremo oriental de la población; el llamado campo de la gallina inmediato al anterior y margen izquierda del arroyo de la Burburina, y el de San Gerónimo, sobre la margen derecha del referido arroyo; las calles y las plazas están todas por lo regular bien empedradas y son bastante anchas, sobresaliendo por sus aceras la del Agua, Puente - Nuevo, la Yecla, el Doctor Andreu, la Cerca y Hoyos, plaza de la Constitución y plazuela del Campario. La plaza del castillo que es casi cuadrada, está a la entrada del pueblo viniendo de Madrid, formando uno de sus frentes el antiguo castillo de que toma su nombre; en ella se celebra la feria de Santiago; la de la Constitución es cuadrilonga con soportales en los dos lienzos del norte y oeste, en la cual tiene lugar los mercados semanales; la plazuela del Campario se halla dividida por un paredón en su centro con dos escalinatas a los lados, y es en la que se venden las verduras, legumbres, leña, yerbas y paja; en ella estuvo situada la antigua y primitiva iglesia de San Nicolás, por cuya razón había antes en el centro una gran cruz de madera; la plazuela de la Anunciada se encuentra frente a la iglesia y portería del exconvento de este nombre. Hay casa de ayuntamiento situada en la plaza de la Constitución, hecha de nueva planta en estos últimos años; tiene su archivo, secretaría y un espacioso salón de sesiones... en el piso bajo existe un pequeño teatro aún no concluido... y en el frente que mira al este una gran acera de 90 pies de largo y 12 de ancho... no tiene cárcel pública, pero sirve provisionalmente el antiguo palacio y fortaleza de los marqueses de Villafranca”.

Dentro de esta imagen urbana que presenta, se ve que aún tenía especial relevancia en el paisaje el castillo, sus iglesias, sus conventos y sus hospitales.

¹⁵¹⁸ Santiago CASTELAO DIÑEIRO, *Villafranca del Bierzo...*

¹⁵¹⁹ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, pp. 310 - 317.

De la Plaza Mayor o de la Constitución lo más llamativo de esos momentos era la reciente construcción del consistorio.¹⁵²⁰

En junio de 1808 la villa fue Cuartel General del Ejército de Galicia. Éste fue el motivo de sus asaltos posteriores. Los fugitivos ingleses la saquearon tres veces durante la guerra de la Independencia, además del daño que causó la ocupación francesa. Durante su estancia dismantelaron el castillo, robaron la Colegiata y la Anunciada, profanaron varias tumbas como las de los marqueses, y quemaron el archivo municipal, entre otros hechos. En 1810 se liberó de la ocupación y se convirtió en el centro de operaciones para la conquista de Astorga, al mando del general Santocildes.¹⁵²¹

Como hecho arquitectónico más interesante en este siglo, y dentro de la Plaza Mayor de Villafranca, estuvo la ejecución del nuevo edificio de consistorio, como ya se apuntó en la obra de Pascual Madoz. El proyecto pertenecía al ingeniero militar Félix López. Aunque la obra se comenzó en 1850 no se terminó hasta el año 1905.¹⁵²²

Al parecer los materiales que se pretendían utilizar en su construcción provenían del monasterio franciscano desamortizado que había sido reclamado por el ayuntamiento de Villafranca para tal fin en el año 1839 lo siguiente.¹⁵²³

Sobre la Plaza Mayor de Villafranca en el siglo XIX hay pocas noticias aparte de las que se han señalado. Cáceres Prat dice de ella en 1883:

“Llegué a la plaza de estrechos soportales, de redondos y blanqueados arcos, en que se elevan los más modernos edificios de la población, y recorriendo algunas calles, advertí cuánta antigua nobleza pudo habitar aquel pueblo, por la profusión de

¹⁵²⁰ En el *Diccionario* de Madoz se dice que el castillo era del año 1500. También se señala el colegio de los Jesuitas, lugar donde estaba la escuela. Cercano a él estaba el Hospital de Santiago. Éste tenía la forma de un cuadrado perfecto y había sido reparado en 1768. Junto a este edificio estaba el convento de monjas agustinas recoletas de San José en la calle del Agua. El cenobio de monjas franciscanas de Nuestra Señora de la Anunciación, se encontraba sobre las ruinas del antiguo Hospital de San Roque, al sudoeste, en la parte baja de la población. Su construcción había sido ordenada por Pedro de Toledo y Osorio, quinto marqués de Villafranca, y por ello poseía entre sus dependencias el panteón de los marqueses. La colegiata se ubicó en el sitio que con anterioridad ocupó la iglesia del monasterio de Cluny. Dicha colegiata se reedificó en 1726 según el *Diccionario* de Madoz. También estaba entre sus dependencias la iglesia de Santa Catalina, una de las cuatro parroquias de la villa. Las otras tres iglesias parroquiales de la villa eran las de Santiago, San Juan –en la confluencia del arroyo de San Fiz y del río Valcárce, obra de los templarios y junto a ella el cementerio– y San Nicolás. Dentro de la arquitectura civil más relevante Madoz señala las que se encontraban en la calle del Agua. En ella estaba la casa de Campomanes, con un oratorio público. Por otro lado, en Villafranca también había algún paseo, como el del Campo de San Antonio, las Vegas y San Fiz. En la superficie del Campo de San Antonio tenía lugar la celebración de la feria del mismo nombre. Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, pp. 315 - 317.

¹⁵²¹ La mayoría de los datos que se aportan a continuación pertenecen a Hernán ALONSO ABELLA, *Villafranca del Bierzo*, Everest, León, 1984.

¹⁵²² *Íd.*, p. 113.

¹⁵²³ Miguel José GARCÍA GONZÁLEZ, *La desamortización de Mendizábal...*, p. 64.

escudos, algunos ya gastados por el tiempo, y otros en buen estado, que blasonaban sus viejos edificios, de anchos aleros y techos de pizarra.”¹⁵²⁴

En esos momentos la imagen que presenta Acacio Cáceres de la Plaza Mayor de Villafranca es de cambio. Los edificios de su contorno se recompusieron con las nuevas estructuras que construyó la burguesía comercial local. Esa nueva imagen se enfrentaba a la tradicional de la calle del Agua con sus casas nobiliarias de Edad Moderna.

Parece ser que la Plaza Mayor de Villafranca fue un lugar en el que la nueva burguesía comercial de finales del XIX –tal vez por su tradición mercantil– se expresó mejor. Se puede decir que entonces, la Plaza Mayor mostraba una imagen típica de plaza burguesa como la que se verá al hablar de La Bañeza. Mientras, la calle del Agua mantuvo su aspecto nobiliar aún hoy existente.

A principios del siglo XX el núcleo de Villafranca se había convertido en el tercero en importancia y población dentro de la provincia tras la capital y Astorga. Luego quedó en un segundo plano al verse superada por otros núcleos de su entorno regional como Ponferrada.¹⁵²⁵

La ubicación de la terminal de ferrocarril a finales del siglo XIX encauzó la dirección de crecimiento del núcleo. Antaño, el convento cluniacense y los hospitales a la vera del Camino de Santiago aglutinaron el entramado urbano en su entorno. Sin embargo, desde finales del siglo XIX, tras la construcción de la estación de ferrocarril, las industrias relacionadas con vinos, alcoholes o conservas, encontraron amplios espacios al sur del núcleo urbano tradicional. La imagen industrial de ese momento aún queda presente en las chimeneas altas de ladrillo que se conservan como testigo de ese pasado en dicha área meridional.

La Plaza Mayor de Villafranca también sufrió una intervención a principios de siglo. Ésta consistió en el allanado de su superficie y posterior adoquinado. El motivo de la misma fue la adaptación del terreno para la construcción de la carretera Madrid - La Coruña. El proyecto lo firmó Ángel Joaquín Abreu en el año 1910. En él describe una plaza, por entonces denominada de la Constitución, en un estado muy malo y de una superficie muy irregular. Estos argumentos justificaban la intervención:

“El afirmado de morrillo actual de la referida plaza se encuentra en deplorable estado, pues además de no estar sentado sobre una superficie explanada, ni

¹⁵²⁴ Acacio CÁCERES PRAT, *Ob. cit.*, pp. 26 - 29.

¹⁵²⁵ La mayoría de los datos que aparecen en este apartado pertenecen al estudio preliminar de las normas subsidiarias, AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO, *Normas Urbanísticas Municipales*, Villafranca del Bierzo, Junio 2000.

horizontal, presenta extensos, profundos e insalubres baches... un aspecto de pobreza y suciedad... se comprenderá la necesidad de la modificación que se propone, embelleciendo así el centro de la población, saneándola en parte y facilitando el tránsito...»¹⁵²⁶

Las obras consistieron primero en levantar el suelo firme y allanar el terreno. Luego se colocó el nuevo firme de cemento, aunque las partes de excesiva pendiente tuvieron que ser adoquinadas.

El tramo de carretera que cruzaba la villa pasaba por la Plaza Mayor, entre la calle del Campario y la de San Nicolás. Aún hoy, y después de la reciente modificación de la plaza, sigue presente esa irregularidad en el nivel del terreno. La muestra más evidente está en la manzana de casas entre las calles del Campario y la del Puenteillo.

Según los datos del Catastro de la Riqueza Urbana de 1926 que se recogen en la tabla 54 del anexo, la Plaza Mayor de Villafranca se componía de veintiseis inmuebles de dos o tres pisos. El edificio del Ayuntamiento era lugar de la secretaría e inspección, juzgado de primera instancia y sala de sesiones, además de teatro. A pesar de que se consideraba una construcción antigua se describe en buen estado. Como aún sucede en la actualidad, uno de sus lienzos estaba ocupado en parte por edificios de bajo soportalado. Los materiales constructivos del caserío de la plaza eran los habituales en la zona: mampostería ordinaria revocada, cantería, madera y pizarra para las cubiertas. Muchos de sus inmuebles poseían, y aún poseen, huerta o jardín trasero.

El aspecto actual de Villafranca del Bierzo aún conserva la memoria de su pasado, aunque corre peligro de desaparecer por actuaciones poco respetuosas o por el crecimiento urbano incontrolado. En la actualidad el interés del núcleo es más bien turístico, gracias a sus parajes y al paso de los peregrinos a Santiago, que tanta fuerza ha cobrado en los últimos tiempos en toda Europa.

La forma del núcleo urbano tradicional de la villa se conserva bastante bien a pesar de la degradación que sufre. Gran parte de su aspecto se configuró entre los siglos XVIII y XIX. Del siglo XVIII aún quedan restos de la construcción de corredores en las casas. Estos cuerpos volados configuraron el tipo arquitectónico más característico de esta villa berciana. Sin embargo, otras construcciones evolucionaron hacia el modelo de casa solariega. Éste grupo de inmuebles se compone de casas cuyas fachadas están decoradas con los símbolos distintivos de las familias propietarias: numerosos escudos nobiliarios

¹⁵²⁶ AHPL, *Expedientes de obras públicas de la provincia de León*, legajo 26.. La obra se denominó como proyecto de sustitución del firme en la plaza de la Constitución de Villafranca del Bierzo, y formó parte de las obras del trazado de dicha carretera Madrid - La Coruña a su paso por la villa berciana, “Carretera de primer orden de Madrid a La Coruña”.

que aún hoy perduran. La calle del Agua es el mejor testimonio de este hecho. Después, en los siglos XIX y XX, los inmuebles evolucionaron hacia la casa urbana típica, más alta, funcional y con revoco en sus fachadas. De ello es buena muestra el estado que presenta en la actualidad la Plaza Mayor. En ella gran parte de sus inmuebles fueron reconstruidos durante aquellos siglos.

IMÁGENES ANTIGUAS DE LA PLAZA MAYOR DE VILAFRANCA DEL BIERZO



Fuente: Adelino Pérez López-Boto y Valentín González Carrera, *Album del Bierzo*.

IMÁGENES DE LA PLAZA MAYOR DE VILAFRANCA DEL BIERZO



La imagen en blanco y negro pertenece a Santiago Castelao Diñeiro, *Villafranca del Bierzo. Memoria fotográfica*.

IMÁGENES ANTIGUAS DE LA PLAZA MAYOR DE VILAFRANCA DEL BIERZO



Fuente: Santiago Castelao Diñeiro, *Villafranca del Bierzo. Memoria fotográfica*.

A pesar de las modificaciones, el núcleo tradicional de Villafranca del Bierzo mantiene su carácter central dentro de la villa. Mientras que en el enclave histórico son más abundantes las casas unifamiliares, en las áreas de crecimiento de la urbe abundan los edificios de varias viviendas. Las construcciones residenciales de la zona sur son más amplias; en ese lugar el tipo predominante es la vivienda aislada con jardín y huerta.¹⁵²⁷

Aunque las obras de ejecución de la estación de ferrocarril en Villafranca provocaron la expansión de la villa en su dirección, ese vector de crecimiento fue sustituido a mediados del siglo XX por la carretera nacional. El nuevo trazado de este vial fue el principal motor de su desarrollo urbano en el siglo XX. La desviación de su transcurso respecto del núcleo urbano provocó su extensión hacia el sudoeste, en concreto hasta el desnivel donde en la actualidad se emplaza el Parador Nacional. La carretera nacional ha provocado también un último empuje de la edificación hacia sus bordes. A esos terrenos se les ha dado un uso industrial y terciario. Aparte se ha construido la urbanización del Guindaledo, de viviendas aisladas con jardín y viviendas sociales. El nuevo trazado de la carretera N - VI de tipo autovía, dentro del plan de mejora de los accesos a Galicia, ha hecho que la carretera nacional, se convierta en vía local. Con el tiempo es probable que pase a ser una estructura urbana más de Villafranca.

Por otro lado la declaración de conjunto histórico - artístico del casco antiguo en 1965 ha sido una de las causas que en cierta manera ha favorecido la pervivencia del núcleo tradicional. Si bien la falta de medidas que fomenten la conservación de sus estructuras arquitectónicas ha sido la causa de su degradación. El único factor positivo de esa declaración fue que la presión constructiva y urbanística se trasladó en dirección hacia el norte y este de la villa. Muchas de las nuevas construcciones hechas en el último tercio del siglo

¹⁵²⁷ AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO, *Normas Urbanísticas Municipales*, Villafranca del Bierzo, Junio 2000. Los datos que se apuntan a continuación también pertenecen a estas normas.

XX se encajonaron en la orilla del río Burbia y al oriente del núcleo, en dirección hacia la subida de las laderas.

PLAZA MAYOR DE VILAFRANCA DEL BIERZO EN LA ACTUALIDAD



Bembibre y Cacabelos

En el siglo XIX la cantidad de casas de Bembibre no era demasiada para este pequeño poblado. Sólo tenía una única plaza, la Plaza Mayor, lugar del consistorio y de la cárcel:

“Tiene 200 casas cubierta de teja y pizarra, muchas de ellas de 2 pisos y colocadas en calles bastante regulares y empedradas: una plaza de figura irregular con soportales, en la que hay un edificio malísimo para el ayuntamiento y cárcel, un castillo arruinado que domina toda la población, propiedad del duque de Frías”.¹⁵²⁸

Como se ve, por aquel entonces todavía seguía en pie el castillo o fortaleza de la villa. Además había dos paseos de negrillos, uno a la salida y otro a la entrada del poblado.

En el centro de la Plaza Mayor de Bembibre estaba la iglesia de San Pedro. De ella se dice lo siguiente en la obra de Pascual Madoz:

“... fue sinagoga de judíos, como consta por un documento que conserva expedido en Valladolid año 1490 a favor de Bavi Caca Nuetto, judío, contra Diego Alvarez, cura de la espresada que se había apoderado de ella”.¹⁵²⁹

Los inmuebles que la ocupaban en los años finales del siglo XIX seguían manteniendo la imagen que se había configurado siglos atrás. Según los datos del Registro Fiscal de 1893, la mayoría de sus inmuebles eran de bajo y planta principal. Sólo dos tenían dos alturas como puede verse en la tabla 19 del anexo documental.

En el caso de Cacabelos y según la obra de Pascual Madoz el parque inmobiliario de toda la villa en el siglo XIX contaba con 230 casas, y “la consistorial que sirve también de cárcel”. Aparte como edificio emblemático señala la iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Plaza; luego había dos ermitas, la de San Roque y la de Nuestra Señora de las Angustias.¹⁵³⁰

El *Diccionario* de Pascual Madoz no dice nada de las plazas de Cacabelos. Sin embargo existe una noticia de 1883 del viajero Cáceres Prat que aporta una idea aproximada de su aspecto y de la iglesia a la que ya se ha aludido. El texto de su libro de viaje dice lo siguiente:

“Su austera plaza es completamente cuadrada, y de sombríos y estrechos soportales, sostenidos por unos pilares de madera, en la cual se encuentra la casa del Ayuntamiento. Su vieja iglesia elévase al fondo de una calle, en que se encuentran

¹⁵²⁸ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 68

¹⁵²⁹ *Íd.*, p. 68

¹⁵³⁰ *Íd.*, p. 77.

algunos comercios, descollando entre todos el de Burgueño, que es de los mejores, si no el mejor del Vierzo, y que surte de género a todas las aldeas de la comarca verciiana.”

La imagen que comenta no se aleja demasiado de la que aún hoy en día se presenta.¹⁵³¹

Los datos del Registro Fiscal de 1893 describen una Plaza Mayor similar a la de Bemibre, con una fuerte herencia de su modelo bajomedieval. Al igual que en la plaza de la villa precedente, la plaza de Cacabelos también estaba compuesta en su mayoría por inmuebles de planta baja y principal, incluso había dos que sólo constaban del piso bajo como se recoge en la tabla 22. También llama la atención la existencia de espacios libres de construcción dentro del corazón urbano de la villa como se ve en la huertas que se señalan como límites con respecto a los inmuebles.

En el siglo XX ambas villas experimentaron un crecimiento moderado con ciertos altibajos. En el caso de Cacabelos, la construcción de la carretera de Madrid - La Coruña supuso un vector de crecimiento urbano para la villa. Dicha carretera atravesaba la localidad por su parte sur y su implantación permitió la articulación de un nuevo eje de agrandamiento urbanístico. Lo mismo sucedió en Bemibre. Sobre todo el cambio se produjo a raíz del aumento de población que se experimentó a raíz de la industria minera.

En las fichas del Catastro de la Riqueza Urbana de 1921 de la Plaza Mayor de Bemibre (tabla 20 del anexo), apenas se reflejan cambios en la fisionomía descrita para los años finales del siglo XIX. Como dato singular aparece el de la descripción de la iglesia de San Pedro, en el centro de la plaza, que se dice era del siglo XVIII y “*sin valor alguno artístico*”. Los materiales típicos de las construcciones se señalan de mampostería ordinaria revocada, madera y pizarra. En cambio, algunos tejados eran de teja árabe. Otros inmuebles presentaban otro tipo de materiales como el ladrillo. Éste era el caso de la casa de Juncalecio de la Puente Campano, o de la de Victoria Villarejo Alonso. Hoy en día los inmuebles de la plaza están muy transformados y apenas quedan casas que recuerden al tipo constructivo descrito hasta estos momentos. La mayoría de los inmuebles superaban, según dicha fuente, las tres plantas edificadas.

La forma urbana que hoy presenta Cacabelos está influenciada por la antigua carretera. Dicha carretera se apoyaba en el borde oriental del núcleo y creó una vector de expansión de la edificación hacia el sur de la villa. Esta

¹⁵³¹ Aparte Acacio Cáceres Part menciona también en su libro las ferias y mercados de la villa. Acacio CÁCERES PRAT, *Ob. cit.*, pp. 82 - 83.

circunstancia y el hecho de que las casas estén integradas entre espacios de cultivo, han sido las principales causas de que el tejido urbano actual sea polinuclear y semidisperso.

En la estructura del núcleo de Cacabelos aún se distingue la planta oblonga del recinto más antiguo de origen medieval. La primitiva planta redondeada se encuentra dividida en cuartos según los ejes del Camio de Santiago, las calles de Santa María y de las Angustias. En este tejido se abre en su borde la Plaza Mayor que conecta con la propia iglesia parroquial a través de una pequeña calle.

El crecimiento del antiguo lugar se polarizó a lo largo del Camino en su borde este, en la calle Cimadevilla. También la expansión que se produjo a partir de la plaza de Calvo Sotelo se apoyó en antiguos caminos; en fechas recientes la N - VI ha sustituido esos ejes de crecimiento.

Respecto de los inmuebles que ocupan la Plaza Mayor hoy en día se puede afirmar que aún conservan la imagen tradicional, a pesar de las modificaciones. La mayoría sigue las características de los inmuebles descritos en las fichas catastrales de 1933 que se recogen en la tabla 23. Sólo se diferencia en lo dicho para los años finales del siglo XIX en que ya no aparecen casas de una sola planta baja. Por aquel entonces la imagen urbana de la plaza ya se había unificado en inmuebles de dos o tres plantas, pero ya tenía el aspecto urbano tradicional que aún hoy mantiene. De hecho los materiales, son los mismos que se han descrito para el resto de las localidades de la comarca berciana.

PLAZA MAYOR DE CACABELOS EN LA ACTUALIDAD



PLAZA MAYOR DE CACABELOS EN LA ACTUALIDAD



PLAZA MAYOR DE BEMBIBRE EN LA ACTUALIDAD



PLAZA MAYOR DE BEMBIBRE EN LA ACTUALIDAD



♦ ***La situación de las localidades del sudeste provincial y sus plazas mayores durante los siglos XIX y XX***

La Bañeza

Según el *Diccionario* de Pascual Madoz, en todo el partido judicial de La Bañeza las casas eran en el siglo XIX de la siguiente manera:

“... de 1 solo piso bajo sin otro pavimento que el mismo terreno, poco abrigadas, sucias cubiertas de tejas sobre cañizosos o de bálago principalmente en el Páramo y en la Valdería: á ellas se entra por una puerta carretera, sobre la que está la tinada ó sobrada, para el corral de la casa que por lo común se halla llena de estiércol é inmundicia, y desde este se pasa á las habitaciones y establos que se encuentran en un mismo cuerpo. Las cocinas son negras y humosas, no teniendo más respiración que unos pequeños agujeros en las paredes que comunican escasa luz.”¹⁵³²

Además dice que los inmuebles se componían en su mayoría de vivienda en la que convivía la actividad agrícola. Su altura no era muy elevada y estaban hechas con materiales del entorno: barro, paja trillada, tejas, etc., como se puede comprobar. En cambio, en la villa de La Bañeza era diferente:

“... la mayor parte de las calles tienen piso alto; muchas, especialmente en el barrio de Labradores, son de un solo bajo; y algunas, como son todas las de la plaza, constan de dos altos, siendo su fáb. de mampostería o de tierra; cubiertas de teja y tablados de chopo los pisos, ni ofrecen belleza ni comodidad; casi todas tiene pintadas las fachadas, y su pozo de agua potable. Las calles son estrechas, si bien están empedradas”.

Aquí, la obra de Pascual Madoz alude a la Plaza Mayor de La Bañeza y sus inmuebles:

“... esta es poco espaciosa y de figura muy irregular, estando rodeada de soportales angostos y bajos, sostenidos por columnas de madera”.¹⁵³³

Aparte de esta plaza también dice que existía otras tres menores. En el *Diccionario* también se señalan los accesos de la villa. Eran cuatro arcos “de muy mala arquitectura se hallan en las principales entradas de la v., y sobre una acequia que la semicircuye exteriormente de O. á E.” Además menciona los dos puentes de piedra que permitían la buena comunicación de la villa. También dice que los barrios de Olleros y de Labradores fueron los primeros asentamientos de población de la villa, pero que “paulatinamente han ido agregándose casas a los lados de la calzada nacional, refiriendo la tradición que

¹⁵³² Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 57.

¹⁵³³ Estos datos y los que aparecen a continuación se encuentran en, *Íd.*, p. 62.

una de las de la plaza mayor fue una venta cuando ya existían estos dos barrios, por cuyo medio atraviesa un arroyo sangrado del Duerna para regar las huertas y prados”.

Esta descripción del estado de la villa es bastante explícita. En el apartado arquitectónico y dentro de los principales edificios de la Plaza Mayor de La Bañeza, vuelven a aparecer noticias de la torre de la iglesia de Santa María. Se sabe que en el año de 1856 se pagaron 4.000 reales de vellón para reparar la torre.¹⁵³⁴ Luego el 11 de agosto de 1894 se incendió¹⁵³⁵ y en 1896 se hizo una propuesta, a cargo del contratista Iñigo Llanos, para su reparación.¹⁵³⁶ Incluso en las actas de las sesiones municipales se mencionan obras todavía a principios del XX.¹⁵³⁷

Sin embargo, antes de llegar a ese siglo, aún sucederían algunos hechos que acelerarían el crecimiento a escala urbana de la villa. A comienzos del año 1895 tras la concesión del título de Ciudad a La Bañeza su situación dio un vuelco importante. Al año siguiente se inauguró la llegada del ferrocarril de la línea Plasencia - Astorga a la ciudad. Las consecuencias que trajo esta nueva circunstancia fueron:

- ↯ El crecimiento de la ciudad hacia la estación de ferrocarril: razón por la que se unieron más la parroquia de El Salvador y la de Santa María.
- ↯ La aparición de una serie de viviendas y construcciones derivadas de una nueva etapa económica: cambio este que tuvo su desencadenante en una creciente burguesía mercantil. La aparte de las nuevas viviendas de este grupo social, aparecieron talleres, fábricas, etc., algunas de ellas aún en pie.
- ↯ La progresiva transformación de la Plaza Mayor de carácter rural a urbano.

A ello se sumó la instalación de la Azucarera ya en el siglo XX y el posterior desvío y circunvalación de la carretera N - VI. Esta vía de comunicación también afectó al crecimiento de la urbe, con ella se creó un vector de crecimiento.¹⁵³⁸

¹⁵³⁴ José MARCOS SEGOVIA, *Ob. cit.*, p. 56.

¹⁵³⁵ *Íd.*, p. 72.

¹⁵³⁶ José Luis LLANO ALIJA, *Ob. cit.* Según lo que se ha consultado en los libros de actas se ha encontrado sólo la noticia de la intención de cubrir la torre, sesión de 17 de marzo de 1896, y la de 22 de julio del mismo año, que además añade cinco puertas.

¹⁵³⁷ Por ejemplo en la sesión de 26 de mayo de 1906, que se refiere a una actuación en la torre.

¹⁵³⁸ Aparte, aunque se tiene noticia de que se hizo un plano de la localidad a principios de siglo XX que bien podría reflejar esta nueva imagen de su planta, no se ha tenido acceso al mismo. AMLB, *Actas Municipales*, sesión de 20 de julio de 1910, por Julio Benavides el cual ofrece al ayuntamiento sus servicios de forma gratuita. También se mencionan en las actas planos de alineaciones, en los años treinta del siglo XX. Hay alguna

El tipo constructivo más repetido en La Bañeza, sobre todo en los últimos años del siglo XIX, consistió en una estructura cuadrangular, que es el cuerpo de la edificación de bajo más dos plantas. Dicho bajo suele poseer soportales y en el tejado es frecuente la buhardilla de un tamaño considerable en su eje central, con su frente a modo de frontón triangular a razón de su cubierta a dos aguas. Esta buhardilla es un elemento común en la arquitectura tanto de la zona maragata como paramesa y el uso que se le suele dar es el de mirador hacia la calle, o como trastero. A partir de este tipo las variaciones son múltiples, con más o menos ventanas, pero sobre todo en sus acabados: fachada de ladrillo enlucida o con decoración. Según la amplitud de su frente podían aparecer una o dos buhardillas.

Una de las construcciones de la Plaza Mayor de La Bañeza de la que se han encontrado noticias y se sabe que se hizo a finales del siglo XIX fue la casa de Julio Fernández Casado. En ella se fusionaron en un solar las dos casas contiguas que poseía en la plaza.¹⁵³⁹

Según la documentación a la que se ha tenido acceso, no se sabe quién fue el constructor. La obra debió comenzarse en 1895, aunque faltan el proyecto y el libro de las actas de ese año. Sin embargo hay una mención del inmueble en las actas municipales en 1896. El motivo era una queja de los vecinos sobre la obra que estaba haciendo en el soportal. En ella se dice que se habían sustituido los antiguos pilares de madera por otros más gruesos de piedra. El vecindario argumentaba que por ese motivo no podía transitar por dicho soportal. Tras la inspección oportuna se tuvo que dar por válida la obra. Eso sí, se obligó al propietario a respetar los lindes y la alineación existente.¹⁵⁴⁰

Según los datos de las fichas del Registro Fiscal de 1893, que se recogen en la tabla 25 del anexo, la Plaza Mayor de La Bañeza estaba configurada por inmuebles de piso bajo más dos plantas, aunque había alguno que sólo tenía planta baja y principal.

El siglo XX se inauguró con la construcción en la Plaza Mayor del edificio del ayuntamiento. Se ejecutó según la pauta de las nuevas corrientes

representación pictórica anterior, pero demasiado simbólica como para sacar conclusiones. A pesar de todo una visión interesante de la ciudad de principios de siglo la ofrece Carlos ÁLVAREZ ALONSO, *Ob. cit.*

¹⁵³⁹ Para comprobar este dato se puede consultar el cuadro elaborado a partir de la información del “Catastro de la Riqueza Urbana de 1919”, tabla 13 del anexo documental. En ese cuadro se ve que el inmueble aún aparece con los dos números 7 y 8 de las antiguas estructuras. Aparte en la descripción se dice que era de nueva factura y gran tamaño.

¹⁵⁴⁰ Las actas donde se resuelven estos aspectos tienen fecha de 13 de marzo de 1896 y del 20 de mayo del mismo año. AMLB, *Actas Municipales de 1896*, s/f.

estilísticas nacionales para edificios públicos. A continuación se analiza este hecho con un poco más de detalle.

En efecto a finales del siglo XIX la corporación local bañezana decidió emprender la construcción de un nuevo edificio consistorial. El 7 de diciembre de 1898 se tomó la decisión por razón de su estado ruinoso. Sin embargo las obras no comenzaron hasta el año 1900 y su construcción duró hasta 1909. Esta fecha aparece reflejada en la placa conmemorativa sobre el arco de la puerta principal del edificio.¹⁵⁴¹

Como prueba de su mal estado y razón de la construcción del nuevo inmueble hay que remitirse a la noticia que se recoge en el *Diccionario* de Pascual Madoz. Sin embargo también aparecen algunos datos en las actas municipales. Por ejemplo en las de 1863 se mencionan algunas reformas que se decidieron para subsanar esta mala intervención. Los lugares que se modificaron fueron en concreto la sala de sesiones o sala capitular, próxima a la escalera. En ellas se decía que se encontraban “*en un estado ruinoso, y derruido parte del techo*”. *Aparte, la sala carecía “del decorado y demás condiciones que exige la dignidad y respeto de las autoridades que en él ejercen*”. Por ello se decidió ampliar el espacio y unir la secretaría a la obra nueva.¹⁵⁴²

Al año siguiente continuaron las ampliaciones.¹⁵⁴³ Pero estas obras no fueron suficientes para cubrir las necesidades del Ayuntamiento. Al final se tomó la decisión de construir un edificio nuevo. El primer paso del proceso consistió en hacer una consulta a Andrés Lorenzo, arquitecto municipal de

¹⁵⁴¹ Según los libros de actas, la noticia sobre el estado de la casa consistorial y el traslado de la misma aparece en la sesión de 7 de septiembre de 1898. Las obras se comenzaron dos años después. La conmemoración o inauguración de su construcción se acordó en la sesión del 21 de octubre de 1900 y consistió en el acto solemne de colocación de las dos piedras del chafalán. AMLB, *Actas Municipales de 1898*, y *Actas Municipales de 1900*, s/f. Durante el tiempo de ejecución, las oficinas municipales se trasladaron a las Escuelas Públicas. José MARCOS SEGOVIA, *Ob. cit.*, p. 72.

¹⁵⁴² Sobre el estado ruinoso del techo de la sala de sesiones se puede consultar el acta del día 23 de julio, sobre la ampliación de la sala la sesión del 27 de noviembre. Mientras se arreglaba esta sala se utilizó de sala de sesiones la estancia municipal que se empleaba para las reuniones de quintos. AMLB, *Actas Municipales de 1863*, s/f. Los expedientes de estas obras no se han localizado en el archivo municipal de la ciudad de La Bañeza. El expediente más antiguo de las obras de la casa consistorial es el de la construcción del edificio que aún emplea en la actualidad.

¹⁵⁴³ A la obra que se había planeado se sumó un local para el alguacil y portero del ayuntamiento y la colocación de un techo desde la entrada de la escalera al piso principal, “*con el ornato y decoro que hoy reclama*”. En sesiones posteriores se menciona la colocación de los jabalcones para reparar el local del ayuntamiento, lo mismo que la reposición de la baranda de la escalera o el blanqueo del techo de la antesala. Su autor se dice que fue el maestro Enrique Pozas. El jabalcón se dice que era “*indispensable para asegurar la palma del arco de la entrada, la cual está contenida por un pie derecho que fue necesario quitar para la construcción del referido arco y por que así lo reclama el ornato*”. Sobre la ampliación de las estancias del cosistorio con la sala del algaucil se puede ver la sesión del día 16 de agosto, sobre las obras restantes la sesión del día 21 de octubre. AMLB, *Actas Municipales de 1864*, s/f.

Astorga. Éste elaboró un primer informe con una propuesta de bases y condiciones económicas para la obra del nuevo edificio. Visto este informe se formó una comisión compuesta por arquitectos como Rogelio Cañas¹⁵⁴⁴ o José Torbado, para llevar a cabo y tramitar la obra.¹⁵⁴⁵

Hacia el mes de julio de 1900 se encargó la confección del proyecto al arquitecto Arsenio Alonso¹⁵⁴⁶ y al maestro de obras Rogelio Cañas. La primera parte de éste constaba de las obras de cimentación. El presupuesto correspondiente se fechó un mes después, en agosto de 1900, y lo firmó el propio Arsenio Alonso.

La segunda parte, correspondiente al alzado, se realizó más tarde, en febrero de 1901. En ella se modificaron aspectos que ya se habían apuntado en el primer proyecto. El contratista en el que recayó la obra fue Ángel Fernández Franco, con un presupuesto de 69.300 pesetas.¹⁵⁴⁷

El edificio no estaba concebido para cubrir funciones de ayuntamiento, pero también para oficinas del juzgado, del telégrafo, de control de consumos y dependencias auxiliares como las carboneras, y de alojamiento de empleados como el del portero. Esas dependencias están integradas en la actualidad con las restantes del ayuntamiento. Por ejemplo, la antigua oficina de consumo y sus dependencias está ocupada hoy por la policía municipal.

¹⁵⁴⁴ Este arquitecto era padre del también arquitecto Ramón Cañas del Río.

¹⁵⁴⁵ Todos estos datos aparecen en el expediente de la obra del nuevo consistorio. AMLB, *Expediente sobre las obras para la construcción de la nueva Casa Consistorial*. Como el resto de los documentos del fondo antiguo, este expediente está sin clasificar. El proceso fue complicado. Durante el transcurso de las obras sucedió el cambio del arquitecto, y luego hubo problemas por parte del contratista. Todo este proceso generó bastante documentación, aparte del expediente referente a la obra de la casa consistorial. En las *Actas Municipales* del Archivo Municipal de La Bañeza son numerosas las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, que se refieren al tema. En concreto los períodos que van desde 1901, año en que se aprueba el plano y pliego de condiciones en la sesión de 27 de febrero, a 1903, y luego menos frecuente hasta 1906, y los años siguientes. Los motivos eran las continuas revisiones e inspecciones de las obras por el incumplimiento de lo acordado en el pliego de condiciones, de los pagos o de las fianzas, o por el derrumbamiento que obligó al cambio de arquitecto. Incluso, después de finalizada la obra, hubo varias quejas de filtraciones del agua de lluvia por parte de los propietarios de edificios colindantes al consistorio.

¹⁵⁴⁶ Fue arquitecto de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, lo cual ya va a determinar bastante el carácter de sus construcciones. Además era industrial y hombre de negocios. Producía y vendía materiales de fundición. Para ver más sobre su biografía se puede consultar la obra de Manuel SERRANO LASO, *La Arquitectura en León...*, pp. 42 - 43.

¹⁵⁴⁷ En el *BOPL*, de 3 de septiembre de 1900, aparece ya publicado el primer anuncio para la subasta de la primera parte de las obras. La cantidad en que se valoró fue de 4.039 pesetas y 82 céntimos. El siguiente se publicó también en dicho boletín el 11 de marzo de 1901, además de aparecer en la *Gaceta de Madrid* de 8 de marzo y de nuevo el 5 de junio en el *BOPL*, y el 1 de junio en la *Gaceta de Madrid*. Ángel Fernández Franco Firmó las escrituras el 24 de septiembre de 1901, lo mismo que el "Pliego de condiciones". AMLB, *Expediente sobre las obras para la construcción de la nueva Casa Consistorial*, s/f.

En los alzados de los planos, el remate de la torre no estaba resuelto. Lo que sí quedaba claro era la intención de ennoblecimiento del edificio y su aspecto decorativo. Algunos detalles no se hicieron o han cambiado. Por ejemplo los balcones que estaban concebidos con balaustradas de piedra que en la actualidad son de forja.

Las obras se fueron realizando aunque las protestas por parte del arquitecto fueron constantes debido al uso inadecuado de materiales que utilizó el constructor. Por este motivo, y a finales del 1902, aunque estaba hecha la fachada exterior del edificio y la torre, las estructuras interiores no se encontraban en buen estado. Esta circunstancia desencadenó un pleito entre la parte contratante, el Ayuntamiento, el arquitecto y el contratista.¹⁵⁴⁸

Para resolver el entuerto se encargó un informe al arquitecto Arsenio Alonso. Sin embargo, por determinadas circunstancias, éste no lo llevó a cabo y fue su hijo Emiliano Alonso quien lo entregó. Las principales conclusiones que se sacaron en dicho informe estaban vinculadas con ese problema señalado sobre los materiales. El constructor había empleado un mortero inadecuado, y en vez de ladrillo había utilizado cascajo. Este hecho provocó que la construcción se recalcará, con la consiguiente aparición de grietas que hicieron necesaria la demolición de parte de la estructura edificada.¹⁵⁴⁹

Una vez deshecho la parte defectuosa se encargó la dirección de la obra a un nuevo arquitecto, Manuel de Cárdenas y Pastor.¹⁵⁵⁰ Éste realizó su proyecto en marzo de 1908 y la obra se sacó a subasta ese mismo año. El contratista en quien se remató la terminación del edificio fue Emilio Perandones Cabo que recibió la liquidación el año 1909.¹⁵⁵¹

En el proyecto de Cárdenas se recogió el reconocimiento inicial de la obra. El daño principal que señaló fue el de la exposición de las estructuras a la intemperie durante varios años. La labor de consolidación se ejecutó con cemento hidráulico y las modificaciones del interior afectaron sobre todo a la

¹⁵⁴⁸ En el expediente de la obra hay un grupo numeroso de documentos que aluden a esta situación. Los principales están remitidos por el Gobernador Civil de la provincia y el alcalde de La Bañeza, con las oportunas explicaciones del contratista. De ahí surgió el pleito entre las distintas partes. AMLB, *Expediente sobre las obras para la construcción de la nueva Casa Consistorial*, s/f.

¹⁵⁴⁹ Todas estas noticias se produjeron en 1903. AMLB, *Expediente sobre las obras para la construcción de la nueva Casa Consistorial*, s/f.

¹⁵⁵⁰ Arquitecto de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, arquitecto municipal de León desde el año de 1900, desempeñando cargos también de arquitecto en la diócesis de Astorga y de León. Se puede consultar más información en Manuel SERRANO LASO, *La Arquitectura en León...*, pp. 45 - 46.

¹⁵⁵¹ La subasta se publicó en el *BOPL*, del día 20 de mayo de 1908, el contrato se firmó el 17 de julio de 1908. AMLB, *Expediente sobre las obras para la construcción de la nueva Casa Consistorial*, s/f.

planta principal o piso noble con un mejor aprovechamiento del espacio y transformación de la escalera. La zona de la torre se resolvió con un nuevo cuerpo de piedra y ladrillo cubierto de revoco, como el resto de la fachada, y con el escudo de armas de la ciudad en el frente. La estructura se coronó con un antepecho de piedra artificial y la cúpula de escamas de pizarra con limas y adornos de zinc, sobre armadura de madera de pino.¹⁵⁵²

Después de la construcción del edificio se pasó a su acondicionamiento interior. De entre las dependencias que más preocupaban al Ayuntamiento destacaba la sala de sesiones. Ésta se equipó con una tarima y una lámpara acorde a su finalidad. Luego se acordó colocar el reloj en la torre.¹⁵⁵³

En los años siguientes se fueron modificando sus diferentes elementos. En 1973 se colocó el reloj de carillón en la torre, en 1974 se hicieron reformas en la primera planta y en su decoración; entre los años 1976 y 1978 se pasó a la reforma de la escalera. Las últimas actuaciones tuvieron lugar entre los ochenta y principios de los noventa del siglo XX. Éstas se llevaron a cabo en la fachada, el sótano y las cubiertas. La distribución actual no es la misma que la de sus primeros años de uso debido a esas reformas de los ochenta. El consistorio de La Bañeza tuvo que adaptado otra vez a las nuevas necesidades.

Una vez construido, durante ese primer cuarto del siglo XX, el nuevo edificio de consistorio se consolidó como una de las estructuras más modernas del parque inmobiliario de La Bañeza. De él dijo Manuel Fernández Núñez que estaba hecho de “moderna construcción, edificado sobre piedra sillería, constituye uno de los edificios más airosos y bellos de la ciudad”. Además recoge el hecho de la instalación de la oficina de telégrafos y la administración de consumos junto con la del cuerpo de seguridad. De la cárcel dice que se trasladó a otro emplazamiento y se hizo un nuevo edificio “sujetándose el plano y la distribución a la Modelo de Madrid”.¹⁵⁵⁴

¹⁵⁵² Los planos que se conservan de este proyecto de conclusión del consistorio corresponden a la cimentación y a la planta baja. Éstos, en la mayoría de sus cualidades, son muy similares a los del proyecto anterior. El resto de planos, de la fachada, la torre, la planta principal, etc., no están con el resto de los que conforman el expediente. Esta circunstancia y las reformas efectuadas en el edificio en los últimos años impiden determinar de manera exacta los cambios de obra en el ayuntamiento hechos por Manuel de Cárdenas a partir del proyecto de Arsenio Alonso. En los planos que se conservan, las variaciones son mínimas. AMLB, *Expediente sobre las obras para la construcción de la nueva Casa Consistorial*, s/f.

¹⁵⁵³ Son numerosas las alusiones a estos temas, la tarima, la lámpara, los muebles, etc., en las actas de sesiones de 1911, incluso, al poco tiempo, necesitó que se volviera a retejar. Esta última noticia aparece en la sesión del día 24 de marzo de 1916. AMLB, *Actas Municipales*, s/f. Luego las principales obras fueron de pintura y mantenimiento del edificio.

¹⁵⁵⁴ Manuel FERNÁNDEZ NÚÑEZ, *Ob. cit.*, p. 186 y ss. Hay una foto antigua de la cárcel de principios de siglo en la obra *La Bañeza, de Villa a Ciudad*, p. 39.

Sin duda el primer tercio del siglo XX fue el de mayor auge constructivo en la Plaza Mayor de La Bañeza. Este hecho respondía por un lado a la lógica renovación del caserío, pero también fue favorecido por el buen momento económico. Muchas de las construcciones que hoy conforman su caserío pertenecen a esta época.

En la Plaza Mayor se introdujeron nuevos edificios, además de hacerse varias reformas. Por ejemplo se reconstruyeron a comienzos del primer cuarto de siglo la casa con el número 3, la número 5 y la 10. Las dos primeras fueron reconstruidas de nuevo unos años más tarde, la primera en 1995 y la segunda en 1925 por su mal estado. Después las siguieron las casas número 6, el 5 en la actualidad, y el número 11. Y por último, a principios de siglo se reformaron, la casa número 4, por ser antigua, y el inmueble de los números 7 - 8, en la actualidad con el número 6, que aunque fue construida a finales del XIX, se reformó por aquel entonces. Al respecto se pueden consultar los datos de las tablas 25 y 26.

**INMUEBLES DE LA PLAZA MAYOR DE LA BAÑEZA
CONSTRUIDOS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX**



A mediados del siglo XX se dieron nuevas transformaciones. En la información catastral de la época se dice que eran de reciente construcción o primer uso el número 5, que ya tenía más de veinte años, el número 9, el 10, el 11, el 12, el 13 y el 14. Estaban en tercer periodo de uso los números 3, 4, y el 7 en adelante. El 3 y el 4 fueron sustituidos en los setenta, el 7 a finales del XX, y el 8 a finales de los ochenta. El caso más singular era el del número 2. Su estructura se reformó, sobre todo en los pisos superiores. La imagen no varió demasiado de la antigua forma aunque se sustituyeron los soportales de madera por otros de piedra.

En general, las edificaciones de la manzana sudeste fueron rehechas en su mayoría durante el segundo cuarto del siglo XX. Esta intervención condicionó desde ese momento y en buena manera la imagen de la Plaza Mayor de La Bañeza. Esa transformación es además el testimonio de esa etapa de la historia de la localidad y responsable en gran parte de la imagen arquitectónica de la plaza actual. La arquitectura que presenta es de carácter doméstico, y aún recuerda a los modelos que se desarrollaron a finales del siglo XIX.

Según las tablas 26 y 27 del anexo, los inmuebles de la plaza eran de mampostería ordinaria revocada, madera y cubierta de teja árabe. En la tabla 27 se especifica el cemento o el yeso como material de revoco. En su mayoría seguían existiendo edificios de dos o tres plantas, pero en 1943 aparecieron nuevas construcciones que aumentaron esta altura de la edificación. Tal es el caso de la casa que era de Baudilio Fernández, entonces con el inmueble número 9. En la segunda mitad del siglo XX se construyeron nuevas casas que han roto parte de la imagen que hasta esos momentos habían sido las que configuraron la imagen de la plaza bañezana.

La mayoría de los edificios de la Plaza Mayor de La Bañeza son de estilo historicista y ecléctico, sobre todo los de principios de siglo. Esta influencia se dio en la arquitectura de la plaza hacia los años veinte. Aparte existió un tipo de edificios que, aunque no están relacionados de manera directa con el historicismo, sí participan de ese sentimiento aparente, de “fachadismo” e “insinceridad” constructiva. Esta arquitectura es sencilla, con fuertes referencias populares, que se aprovecha de la técnica del revoco para plasmar motivos decorativos que imitan otras técnicas más complejas y revestir a la moda su fachada. A través del esgrafiado y la repetición de formas de carácter geométrico, como motivos romboidales, de ajedrezado o taqueado, se conseguían resultados efectistas a precios bastante económicos. Su explicación no responde más que al interés de sus propietarios en dar una determinada imagen pública en el marco de la plaza.

IMÁGENES ANTIGUAS DE LA PLAZA MAYOR DE LA BAÑEZA



Fuente: *La Bañeza, de villa a ciudad, 1895-1995*.

IMÁGENES ANTIGUAS Y ACTUALES DE EDIFICIOS DE LA PLAZA MAYOR DE LA BAÑEZA



Las imágenes en blanco y negro proceden de AHPL, Catastro.

Los miradores de la Plaza Mayor de La Bañeza merecen una mención especial. Aunque fueron más importantes en el siglo XIX, fue en el XX cuando se generalizó el modelo hecho de fábrica, frente a los prefabricados en metal. Muestra de ello es su colocación en los inmuebles número 5, 9 y 10. Se adornan con abundantes motivos decorativos que hacen referencia a épocas pasadas, sobre todo en sus cresterías. Los balaustres de obra también se comenzaron a generalizar y el metal se reservó para balcones sencillos, en casas comunes y para algunas ventanas con antepechos. Los paramentos de las casas más sofisticadas se revocaron con molduras, resaltes, rebordes de dinteles y jambas decorativas, en muchos casos sobre la estructura de la edificación ya existente.¹⁵⁵⁵

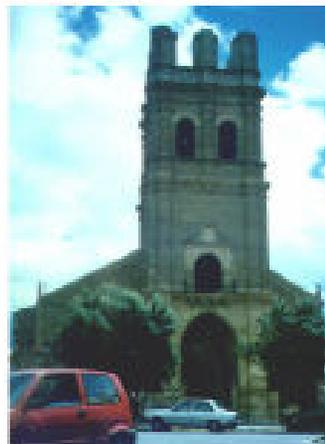
En este marco constructivo se habla de un maestro de obras de origen francés que al parecer trabajó en La Bañeza en esta época y al cual se le atribuyen algunas obras en la Plaza Mayor. Su nombre era Paul Vahoumont y se le conocía como el “rey del cemento”. En principio parece ser que intervino en las casas de Baudilio Fernández, el número 9 de la Plaza Mayor, la de David González, Gaspar y Ceferino Moro.¹⁵⁵⁶

En la última década del siglo XX, los dos edificios monumentales de la Plaza Mayor de La Bañeza han sido remozados por el arquitecto de la localidad Luis P. Carnicero. La restauración de torre de la iglesia consistió primero en la limpieza de sus paramentos y después en dar solución al remate desmochado. Esta última obra afectó sobre todo al techo del campanario. Además el arquitecto colocó un escudo en el tímpano del frontón que hay sobre el vano del balcón principal. El coronamiento quedó con un falso almenado ya que no se realizó el chapitel que tantas veces se intentó y nunca tuvo buen fin. No hace muchos años, y tras la restauración de la torre, se planteó la idea de emplazar en ella un museo, proyecto éste que al final no se llevó a cabo. La obra del edificio del Ayuntamiento consistió sólo en el repinte de su fachada.

¹⁵⁵⁵ Son numerosas las referencias a obras de miradores en el Archivo Municipal de La Bañeza en las *Actas Municipales* de principios de los años veinte del siglo XX. Lo más frecuente son las solicitudes de licencias de construcción.

¹⁵⁵⁶ Las referencias a este personaje aparecen en los datos de la convocatoria del concurso para la “Urbanización del eje de la Plaza Mayor y la plaza del poeta Antonio Colinas”, de 1998, y en el informe de la declaración de Bien de Interés Cultural, de 1997. En este último se menciona al mismo de otra manera, como Pablo Beaumont. En la documentación a la que se ha tenido acceso para este estudio no se ha encontrado en ningún momento referencia a este maestro de obras.

PLAZA MAYOR DE LA BAÑEZA EN LA ACTUALIDAD



PLAZA MAYOR DE LA BAÑEZA EN LA ACTUALIDAD



Sahagún

Respecto de la localidad de Sahagún en la decimonovena centuria se conservan unas ordenanzas municipales sin fechar en el Archivo Histórico Provincial de León. Es probable que pertenezcan a finales del siglo XIX, sin embargo, al no haberse encontrado otra documentación que complemente y confirme esta información, no se puede saber si surtieron algún efecto.¹⁵⁵⁷

Según el *Diccionario* de Pascual Madoz su caserío se componía de numerosos inmuebles:

“Tiene 580 casas, algunas de ellas de bella forma y sólida construcción; 4 iglesias parroquiales (San Tirso, San Martín, San Lorenzo, La Santísima Trinidad y Santiago el Mayor)...; 4 ermitas (San Juan de Sahagún, la Vera Cruz, Nuestra Señora del Patio y San José); un convento de monjas benedictinas titulado de Santa Cruz; el extinguido de monjes de San Benito...; y otro convento que era de misioneros apostólicos recientemente desmontado, a excepción de la iglesia en que se venera a María Santísima, titulada la Peregrina”.¹⁵⁵⁸

Tenía también escuela, casa consistorial, hospital, cárcel, y alhóndiga. Esta última tenía las paneras en el piso bajo y en las habitaciones altas la escuela de niños. Los puentes que daban paso hacia la villa eran dos. Estaba el que se emplazó sobre el Valderaduey, al pie de la iglesia que fue de canónigos regulares de San Agustín y advocación a Santa María del Puente. El otro era el que estaba sobre el río Cea, inmediato a la población, con sus márgenes arboladas para resguardo de los viandantes.

Aparte de lo dicho, en esta villa de Tierra de Campos se manifestó la preocupación del poder local por la higiene, la seguridad y el ornato de las calles. Bajo esta idea se llevó a cabo la demolición de las antiguas carnicerías de Sahagún a principios de la segunda mitad de siglo. En el año 1858 el Ayuntamiento acordó derribar el cobertizo que servía de abasto de carne. Al parecer, los vecinos de la calle Carnicerías se quejaban del mal estado del cobertizo que sirvió para ese fin “*cuando estaban estancadas*”. La razón fue porque impedía el tránsito de carros y porque su vía era “*una de las principales de la población por estar tocando con la embocadura de la plaza Mayor,*

¹⁵⁵⁷ Su contenido consta de 120 artículos divididos en: Obligaciones del Ayuntamiento (arts. 1 - 14), Obligaciones de guardas (arts. 15 - 28), Viñas (arts. 29 - 45), Sembrados (46 - 56), Huertas (57 - 59), Servicio de heredades (60 - 68), Cotos y deslindes (arts. 69 - 75), Orden de cabañas, obligación de guardar en ellas (arts. 76 - 101), Horas para sembrar (arts. 102 - 107), Rastro (arts. 108 - 109), Policía (arts. 110 - 113) con todo lo referente a derribos de casas, admisión de peregrinos, urbanidad, etc., denuncias, daños, tasaciones y extracción de ellas (arts. 114 - 120). AHPL, *Documentos sueltos de Sahagún*, caja 4.930.

¹⁵⁵⁸ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, pp. 262 - 264.

enfrentando en sus casas a cada instante”. Esta calle se había convertido en esos momentos en depósito de inmundicias y por ello se acordó la demolición del inmueble, para su ensanche y mayor hermosura.¹⁵⁵⁹

También se realizaron otras obras de acondicionamiento urbano en Sahagún, muchas de ellas en la Plaza Mayor y sus proximidades. Por ejemplo se abrieron alcantarillas en la plaza¹⁵⁶⁰ y se colocaron farolas,¹⁵⁶¹ se plantaron acacias en la calle del Consistorio,¹⁵⁶² se embaldosaron los soportales meridionales de la Plaza Mayor,¹⁵⁶³ o se ensanchó la plaza de San Benito con parte del solar del antiguo monasterio.¹⁵⁶⁴ A finales de los ochenta del siglo XIX se realizó el templete de música para la Banda Municipal.¹⁵⁶⁵

En la siguiente centuria, el hecho más relevante que tuvo lugar en el entorno urbano de la Plaza Mayor de Sahagún fue el traslado y la ejecución de nuevo del edificio municipal. La casa de ayuntamiento estaba emplazada por

¹⁵⁵⁹ La fecha exacta del acuerdo fue el 15 de septiembre de 1858. AMS, *Libro de acuerdos de 1 de enero de 1958 a 13 de mayo de 1879*, s/f.

¹⁵⁶⁰ El 11 de abril de 1880, se acordó el pago de los gastos de apertura de la alcantarilla de la Plaza Mayor de Sahagún. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1880 al 25 de diciembre de 1884*, fol. 25.

¹⁵⁶¹ La Corporación Municipal de Sahagún recibió el informe sobre las farolas de la Plaza Mayor y la de San Benito el 13 de diciembre de 1883. En esos momentos se habían colocado las columnas de los faroles que se iban a poner. Uno era para la Plaza Mayor y otro para la de San Benito. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1880 al 25 de diciembre de 1884*, fol. 86. Luego, en 1883, la Corporación Municipal de Sahagún acordó poner farolas desde la Plaza Mayor, a lo largo de todo el trayecto a la estación. La fecha del acuerdo fue el 20 de diciembre. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1880 al 25 de diciembre de 1884*, fol. 87.

¹⁵⁶² Las acacias se plantaron en cajones de madera para evitar que las destrozaran los carros. El acuerdo tiene fecha de 19 de abril de 1888. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1885 al 31 de diciembre de 1889*, s/f.

¹⁵⁶³ El acuerdo municipal para pagar a Inocencio Feijoó por el embaldosado y reparaciones de los soportales meridionales de la plaza se realizó el 28 de mayo de 1893. Para ello se dice que utilizaron ladrillos de la portada oriental del Real Monasterio de San Benito de Sahagún. Se le dio como pago 44 pesetas. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1890 al 26 de diciembre de 1893*, fol. 39 v.

¹⁵⁶⁴ El 31 de mayo de 1891 se acordó comprar algunos solares del Real Monasterio de San Benito para la alineación y ensanche de su plaza. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1890 al 26 de diciembre de 1893*, fol. 27v. La corporación local de Sahagún también se ocupó del mantenimiento de las instalaciones de su propiedad. En general, las cuentas anuales del ayuntamiento daban razón de los gastos que se habían realizado en ese concepto. El pago por la reparación de los edificios del común se realizó el 27 de noviembre de 1884. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1880 al 25 de diciembre de 1884*, fol. 75.

¹⁵⁶⁵ El 7 de junio de 1888, se acordó construir un tablero para la Banda Municipal que iba a actuar el día de San Juan. También se acordó que en el comienzo y durante las fiestas la Banda tocara serenatas y tocatas. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1885 al 31 de diciembre de 1889*, s/f. Al respecto se puede ver también el acuerdo de 7 de junio de 1907 por el que Alberto Balbuena y Benito Fernández “*hacen proposición para la construcción de un tablado para la música y colocación de talanqueras en la Plaza Mayor con fin de celebrar la capea de vacas*” el día 12, San Juan de Junio. Como garantía de que los empedrados iban a quedar en las mismas condiciones se pidió una fianza de 2 pesetas. También el 13 de junio de 1889, se acordó pagar el tablero de las fiestas de San Juan de Sahagún y el material para el templete, entre otras cosas. AMS, *Libro de Acuerdos del 1 de enero de 1885 al 31 de diciembre de 1889*, fol. 36 v.

aquel entonces en la calle del Consistorio, próximo a la Plaza Mayor pero fuera de su presencia.

El traslado hacia el nuevo inmueble fue fruto de la donación que habían realizado los herederos de Pablo Flórez Herques al Ayuntamiento en 1907. Se trataba de la casa número 26 de la Plaza Mayor. En el escrito de la donación se dice lo siguiente:

“Señor Alcalde y demás individuos del Ayuntamiento de la villa de Sahagún:

Los hijos de D. Pablo Flórez Herques, natural de Sahagún, y en nombre de todos el que suscribe, con poder bastante para ello, declara, que ceden a perpetuidad al Ayuntamiento de dicha villa de Sahagún la casa sita en la Plaza Mayor, señalada con el número 26, que fue de sus abuelos y les ha correspondido por herencia de Don Hipólito Flórez Herques, con las condiciones siguientes:

- 1. Que en la citada casa se instale únicamente el Ayuntamiento y Juzgado Municipal con las oficinas y dependencias necesarias a uno y otro, y dos escuelas municipales, una de niños y otra de niñas con las viviendas para el maestro y la maestra.*
- 2. Que no se altere sustancialmente la distribución que los donantes hacen y que va consignada en el plano adjunto; siendo su voluntad que cualquiera variación que pudiera introducirse en el porvenir se haga sin reducir en lo más mínimo el espacio destinado a escuelas, viviendas de los maestros y patio de juego de los niños.*

*Sahagún, 31 de agosto de 1906. Juan Flórez Llamas. ”*¹⁵⁶⁶

A continuación se acordó en el Pleno Municipal aceptar las condiciones tal cual se especifican en el escrito y utilizar el inmueble sólo como sede del ayuntamiento, del juzgado y de las escuelas. Aparte decidieron expresar públicamente su agradecimiento, sobre todo de las *“dos hermosas e higiénicas escuelas, viviendas para los maestros y locales necesarios para instalar la casa de Ayuntamiento y Juzgado Municipal”*.

La corporación local de Sahagún de Campos inauguró el nuevo inmueble de manera inmediata e hicieron uso del espacio para contemplar desde su balcón los toros que iban a tener lugar para la festividad de San Juan de Junio, en la Plaza Mayor.¹⁵⁶⁷ La casa consistorial que aún se conserva en la actualidad fue realizada por Juan Torbado en el siglo XX, y posee el escudo en la fachada con un San Martín repartiendo la capa.

¹⁵⁶⁶ El escrito fue presentado por Juan Flórez Llamas, vecino de León, en representación de él y de todos sus hermanos, y se leyó en la sesión municipal del 7 de junio. AMS, *Libro de Acuerdos del 6 de enero de 1907 al 8 de septiembre de 1911*, fols. 22 - 23.

¹⁵⁶⁷ El acuerdo tuvo lugar el mismo día que se leyó el escrito de donación, el 7 de junio de 1907. AMS, *Libro de Acuerdos del 6 de enero de 1907 al 8 de septiembre de 1911*, fol. 24.

**AYUNTAMIENTO ANTIGUO Y EDIFICIO QUE EN LA
ACTUALIDAD OCUPA SU EMPLAZAMIENTO EN LA CALLE
DEL CONSISTORIO DE SAHAGÚN DE CAMPOS**



Fuente: Sahagún, *Insígenes de un siglo*, Asociación Cultural Comarca de Sahagún, 1991.



Edificio actual de la C/ Consistorio

IMÁGENES ANTIGUAS DE LA PLAZA MAYOR DE SAHAGÚN
DE CAMPOS



A la derecha de la imagen superior se observa en edificio donado por Pablo Flórez Herques para escuela y ayuntamiento.



Fuente: Loty.

**IMÁGENES ANTIGUAS DE LA PLAZA MAYOR DE SAHAGÚN
DE CAMPOS**



Fuente: Sahagún, imágenes de un siglo.

**CORRIDAS DE TOROS QUE TUVIERON LUGAR EN LA PLAZA
MAYOR DE SAHAGÚN DE CAMPOS**



Fuente: Sabagín, imágenes de un siglo.

**CALLE DEL CONSISTORIO Y ANTIGUO TEMPLETE DE LA
PLAZA MAYOR DE SAHAGÚN DE CAMPOS**



Fuente: Sahagún, imágenes de un siglo.

DIFERENTES VISTAS DE LA PLAZA MAYOR DE SAHAGÚN DE CAMPOS



Fuente: Loty.

**ANTIGUO INMUEBLE DE LA PLAZA MAYOR DE SAHAGÚN DE
CAMPOS, HOY SOLAR.**



Fuente: AHFL, Calatrua.



Respecto de los inmuebles que ocupaban la Plaza Mayor de Sahagún de Campos en la primera mitad del siglo XX se pueden ver las tablas 44 y 45 del anexo. Los datos catastrales más antiguos que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de esta villa son de 1924 y los de 1941. En 1924 se reseñaron dieciocho inmuebles, y en 1941 sólo diez de los veintinueve que ocupan su perímetro actual. En la descripción que se sigue se tratarán sobre todo los datos de la primera tabla ya que la segunda aparece bastante incompleta y la poca información que refleja no se aleja de la primera. La mayoría de los inmuebles eran de tres plantas. Sólo había uno de cuatro, de reciente construcción según la información catastral, y dos de dos plantas, que formaban parte de los antiguos. Los materiales constructivos que se describen, indican que los edificios antiguos eran de tapial o ladrillo, madera y teja, y algunos estaban revocados. El de cuatro plantas, que se apuntó, incorporaba materiales novedosos en la arquitectura local de esos momentos como era el hierro.

PLAZA MAYOR DE SAHAGÚN DE CAMPOS EN LA ACTUALIDAD



Valencia de Don Juan

En el siglo XIX la ocupación francesa causó serios daños a la villa de Valencia de Don Juan. Sus calles quedaron intransitables. La desamortización también afectó mucho a la villa: de las once iglesias que poseía se quedó sólo con dos, Santa María del Castillo Viejo y San Pedro. La primera era de origen medieval aunque se reconstruyó en el siglo XVI después de un incendio. La de San Pedro es de estilo neoclásico, y se comenzó en 1818 en el entorno de la Plaza Mayor de la villa. A ella fue a parar bastante mobiliario de esas iglesias desaparecidas, incluso el espacio que ocupa. El solar que se decidió para la nueva iglesia fue el que quedó después de haber demolido la antigua iglesia de San Cristóbal, incluso se aprovechó el material de las otras construcciones –como la piedra de la iglesia de San Salvador–.¹⁵⁶⁸

Las obras se prolongaron desde el año 1818 hasta su consagración en 1876. En general se han diferenciado cuatro etapas constructivas, aunque el proyecto corresponde al arquitecto Perfecto Sánchez Ibáñez y su hijo Isidoro Sánchez Puelles, académicos de San Fernando. El edificio se realizó en piedra y mampostería de ladrillo y mortero. Su fachada es un gran cuerpo central dividido en dos pisos y flanqueado por dos torres. Su interior consta de tres naves y planta de cruz latina y fue realizado siguiendo las pautas del neoclasicismo.

A finales de siglo, en 1892, San Pedro era la única parroquia de la villa. Para entonces también se habían suprimido las de Santa María del Castillo Viejo y la de San Juan Bautista. En el año 1940 se colocó sobre el frontón una imagen del Sagrado Corazón de Jesús.

El hecho de estar el emplazamiento de la iglesia de San Pedro en el entorno de la Plaza Mayor facilitó el carácter central de este espacio en Valencia de Don Juan. De hecho hoy es la iglesia parroquial de la actual ciudad y en ella se celebran diferentes actividades tradicionales como el Corpus Christi o la festividad de San Isidro, patrón de los labradores y de las tierras de Valencia de Don Juan.

Son pocas las noticias que se han encontrado sobre el inmueble consistorial de la Plaza Mayor de Valencia de Don Juan. Apenas hay datos de su estado en la primera mitad del siglo XIX. En 1837 la cárcel del partido, que estaba próximo al ayuntamiento, pasó de estar emplazada en una dependencia

¹⁵⁶⁸ Teófilo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 294 y ss.

del consistorio al convento exclaustro de los Padres Dominicos,¹⁵⁶⁹ y en 1843 se instaló el reloj de la villa en la torre de Santa María del Castillo Viejo y de ahí pasó luego a la torre de San Juan.¹⁵⁷⁰ A finales de siglo, en 1893, se planteó edificar una cárcel nueva, pero no se comenzó hasta el año 1906.¹⁵⁷¹

Lo que sí se comenzó en el año 1863 fue el proyecto de un nuevo edificio de ayuntamiento. Su construcción se acordó en la sesión del 24 de marzo de 1865 y en 1868 ya se estaba edificando la nueva estructura. Las instalaciones de inauguraron en el año 1880. Era de estructura cuadrangular. En su fachada existían diez arcos de piedra en el piso bajo, con otras tantas ventanas en su primera planta más sus balcones y un escudo central. La torrecilla de hierro con el reloj se colocó en el año 1903. Sólo en 1931 se realizó una reforma de su interior.¹⁵⁷²

¹⁵⁶⁹ *Íd.*, p. 271.

¹⁵⁷⁰ *Íd.*, p. 274.

¹⁵⁷¹ Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. II, pp. 255 - 264.

¹⁵⁷² Teófilo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 292.

ANTIGUO CONSISTORIO DE LA PLAZA MAYOR DE VALENCIA DE DON JUAN



Fuente: Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

Según el *Diccionario* de Pascual Madoz, el caserío de la villa estaba en la situación que se señala a continuación:

“440 casas casi todas de tierra, excepto algunas que son de piedra y ladrillo, distribuidas en 56 calles anchas y empedradas las mas, y 3 plazas, en una de las cuales se celebra el mercado, en otra se beneficia diariamente pan y frutas, y la otra se halla destinada al juego de pelota. Hay casa de ayuntamiento y cárcel, edificios ambos bastante sólidos; escuela... Hasta el año 1808 hubo 10 parroquias; de ellas, las 8 tituladas de San Pedro, San Salvador, San Martín, San Cristóbal, San Miguel, Santiago, San Andrés y Santa Marina, se reasumieron en una sola (San Pedro)... Existen además otras dos parroquias (Nuestra Señora del castillo viejo y de San Juan) que corresponde a la encomienda de su nombre.”¹⁵⁷³

La casa típica del lugar era de la siguiente manera:

“Las casas de los pueblos de este partido son comúnmente de un solo piso, sin mas pavimento que el propio terreno, y aunque poco abrigadas, están cubiertas de teja, y las habitaciones de los dormitorios no dejan de ser limpias y aseadas... la mayor parte de las de las villas de Mansilla, Valencia y aún más las de Valderas y Villamañán, son de dos pisos alto y bajo, de construcción de ladrillo y regularmente alhajadas, excepto las de los jornaleros...”. La villa de Valencia de Don Juan aún estaba rodeada por una “muralla de tierra bastante deteriorada, con cuatro puertas situadas a la entrada y salida de dos calles que cruzan la villa de este a oeste y de norte a sur. En la parte más elevada de la población y hacia el Poniente, se halla un fuerte castillo de estilo gótico, algún tanto derruido, que acaso fuera una de las mejores fortalezas de su época: actualmente corresponde al conde de Oñate.”

Según Parcerisa, en esos momentos del siglo XIX “*Todavía ciñen murallas de tierra su cuadrilongo recinto, enfilando calles que lo cruzan cuatro puertas correspondientes a los vientos principales; y todavía por el lado de poniente la señorea y adorna un buen castillo gótico, ya que ahora desmantelado no alcanza a defenderla.*”¹⁵⁷⁴

Aparte de lo dicho, en la villa coyantina se introdujeron otras novedades. Por ejemplo en 1863 llegaron los bomberos y en 1866 se comenzó a utilizar como teatro un edificio en la calle Barrera. En 1883 se realizó el colegio de los Padres Agustinos y hacia los años noventa se habilitó el jardín de Santo Domingo, frente al castillo del siglo XIV, y poco tiempo después el frontón para el juego de la pelota. Antes esta actividad se realizaba en las proximidades de la

¹⁵⁷³ Pascual MADOZ, *Ob. cit.*, p. 290.

¹⁵⁷⁴ Aparte, respecto de las numerosas parroquias que desaparecieron de la villa, dice que fueron concentradas en la de San Pedro, como ya se ha comentado. Incluso habla de la sinagoga judía que fue transformada en iglesia de Santa Catalina. Sobre la sinagoga cita en concreto el documento de confiscación con fecha de 1379. José María QUADRADO, *Ob. cit.*, pp. 402 - 403.

calle que recibía su mismo nombre, Juego de la Pelota y que en la actualidad se denomina Virgen del Castillo.¹⁵⁷⁵

También en el último tercio del siglo XIX se hizo el puente en piedra y hierro sobre el río Esla que sustituyó a la antigua barca y llegaron el telégrafo y la electricidad. El matadero de la villa se habilitó en la calle del Cubarro, ya en el 1900.¹⁵⁷⁶

Aparte de lo que se ha señalado existen pocos datos sobre el estado urbano de Valencia de Don Juan en el siglo XIX. Hay noticias de un plano de la villa cuyo autor se desconoce. Es de 1858 y se encuentra custodiado entre los fondos de que posee la Comisión Geográfica del Ejército de Tierra. La reproducción ejecutada a partir del original de J. L. Gigosos Valbuena se incluyó al hablar de la creca de la villa.¹⁵⁷⁷

Del 10 de julio de 1892 son las ordenanzas publicadas en 1897 por el ayuntamiento de Valencia de Don Juan. Desde ese momento quedaron reguladas numerosas actividades realizadas bajo su territorio. Por ejemplo en ellas aparece la figura del sereno que, como dato de interés para esta Tesis Doctoral, comenzaba su recorrido urbano desde la Plaza Mayor de la villa.¹⁵⁷⁸

Según los datos del Registro Fiscal de la Plaza Mayor de Valencia de Don Juan, la mayoría de los inmuebles tenían dos pisos a finales del siglo XIX. Sólo había uno de una única planta baja, tal y como se ha reflejado en la tabla 51 del anexo que resume esta información.

En el siglo XX tuvo lugar el desarrollo económico y cultural de Valencia de Don Juan. En el año 1909 se inauguró el teatro Coyanza, junto al ayuntamiento y se realizó un puente nuevo sobre el río Esla. El puente se rehizo de hormigón en 1911 y en 1923 el teatro fue reformado. A la vez, durante estas primeras décadas del siglo XX se crearon organismos como la sociedad del casino, llegó el ferrocarril con la línea secundaria de Castilla que hacía el recorrido Palanquinos - Medina de Rioseco y se construyó la plaza de toros. En la Plaza Mayor se realizó un pozo artesiano con derivación en la plaza del Barrio Nuevo. El alcantarillado y arreglo de calles no se llevó a cabo hasta el año 1932. También se produjeron derribos como el de la iglesia de Santa Marina por su estado ruinoso.¹⁵⁷⁹

¹⁵⁷⁵ Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. II, p. 283.

¹⁵⁷⁶ Teófilo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, p. 275.

¹⁵⁷⁷ Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. II.

¹⁵⁷⁸ *Ordenanzas de Valencia de Don Juan*, Imprenta A. Máximo Miñón, León, 1897.

¹⁵⁷⁹ Teófilo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Ob. cit.*, pp. 307 y ss.

Después de la guerra civil española se realizaron numerosas obras en la villa de Valencia de Don Juan. Éstas afectaron sobre todo al saneamiento, los nuevos servicios públicos y a construcciones urbanas de uso público como el matadero, los pozos para abastecer de agua, nuevos jardines y monumentos, el frontón de pelota, pavimentaciones, etc. Por ejemplo en 1940 se construyeron los jardines de Santa Teresa y el parque de Calvo Sotelo y además se urbanizaron varias calles.

Dentro del edificio consistorial se reformó la sala de juntas. También se realizó una plaza del mercado de ganado nueva con su matadero. A mediados de los cuarenta se pavimentaron las calles principales y la Plaza Mayor, en esos momentos denominada del Generalísimo. La obra corrió a cargo del ingeniero jefe de Valencia de Don Juan, Daniel Sáenz de Miera. La Plaza Mayor se adornó con una glorieta central y farolas de iluminación nocturna. Además, a finales de esta década de los cuarenta se declaró Ciudad a Valencia de Don Juan.¹⁵⁸⁰

Entre finales de los sesenta y principios de los setenta aún se siguió con el derribo de iglesias. Tal fue el caso de la de San Juan que había existido en la villa desde el siglo XII o la iglesia de San Martín, cuya torre aún recuerdan algunos coyantinos.¹⁵⁸¹

Respecto del caserío de la Plaza Mayor se sabe que en los años veinte del siglo XX los inmuebles aún no habían sido transformados (tabla 52 del anexo). La imagen urbana seguía manteniendo las dos alturas en las casas y los materiales típicos de sus construcciones: el tapial revocado, madera y teja árabe. Algunos soportales eran aún de cantería, aunque el material común de este elemento constructivo era la madera. En otros casos el componente constructivo que sustituía al tapial era el ladrillo. El aspecto que aún debía presentar la plaza en aquel entonces fue modificado a lo largo del segundo tercio del siglo XX. El resultado es el que se puede comprobar en la actualidad: un caserío reformado en su totalidad y muy diferente al que tuvo hasta no hace muchos años.

¹⁵⁸⁰ Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Ob. cit.*, pp. 287 - 288.

¹⁵⁸¹ La mayoría de estas referencias pertenecen a Miguel Ángel MILLÁN ABAD, *Historia de Coyanza*, t. III.

PLAZA MAYOR DE VALENCIA DE DON JUAN EN LA ACTUALIDAD



Valderas y Mansilla de las Mulas

El caserío del municipio de Valderas se componía de los siguientes inmuebles según la obra de Pascual Madoz:

“... 900 casas construidas de piedra y ladrillo muchas de ellas, si bien como una mitad lo son de tierra y bastante reducidas, distribuidas en varias calles y 4 plazas; escuela...; 5 iglesias parroquiales a saber: Santa María...; San Claudio...; San Juan...; San Pedro... Hay dos ermitas tituladas la Santa Cruz y Santa María de Otero, aquella en la villa y esta en el término; plaza de toros y teatro, todo de poco mérito; junto a este último en la calle Trinidad, se encuentra el hospital de este nombre; es un edificio bastante sólido construido de piedra y ladrillo... En la calle Derecha está el convento de Carmelitas Descalzos, que antiguamente fue palacio del marqués de Astorga, el cual le cedió a los religiosos; es bastante grande pero se halla muy deteriorado; tiene una espaciosa iglesia de una sola nave... Fuera de la población, a 50 pasos al sur se halla el seminario de San Mateo...; fue erigido como seminario conciliar por real cédula de Fernando VII, agregado a la universidad de Valladolid...; el edificio es un cuadrado perfecto de gran amplitud y solidez, construido de piedra y ladrillo: fue fundado a principios del siglo anterior por fray Mateo Panduro y Villafañe, religioso carmelita calzado”.¹⁵⁸²

En el apartado urbano no hay mucha documentación sobre Valderas referenta al siglo XIX. Lo mismo ocurre en el caso de Mansilla de las Mulas. De las dos villas, la que más datos aporta es la primera. En su caso y en relación con los temas de urbanismo, hay constancia de la existencia entre los fondos del archivo municipal del Reglamento de policía de Madrid.¹⁵⁸³ Este documento pudo servir de inspiración a la hora de aplicar la normativa de policía urbana en la propia villa.

A finales del siglo XIX comenzaron a llegar a Valderas algunos servicios públicos. Ese fue el caso del alumbrado que llegó a ella en el año 1897. De la misma manera en el año 1900 se derribó la puerta Nueva, y ya en el siglo XX, el 30 de abril de 1915, se inauguró, el ferrocarril de vía estrecha a su paso por Valderas, con la línea Valladolid Palanquinos.¹⁵⁸⁴

De los inmuebles de su Plaza Mayor no se han encontrado datos. A simple vista se sabe que al menos uno de sus edificios fue construido bien en los años finales del siglo XIX, o bien antes del primer tercio del siglo XX. Sus características lo enmarcan dentro de ese arco cronológico, aunque no hay documentación que apoye esta teoría. Es el inmueble que ocupa hoy el número 9 de la plaza.

¹⁵⁸² Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 286.

¹⁵⁸³ El documento del reglamento madrileño tiene fecha del día 8 de enero de 1824. AMV, legajo 19.

¹⁵⁸⁴ En concreto se decidió instalar el alumbrado público el día 29 de diciembre de 1897. Albano GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas y su término*, p. 247.

CASA DE LA PLAZA MAYOR DE VALDERAS



ANTIGUOS INMUEBLES DE LA PLAZA MAYOR DE VALDERAS



Las imágenes en blanco y negro proceden de AHPL, Catastro.

En la tabla 49 del anexo, que está elaborada a partir de los datos catastrales de la Plaza Mayor en 1924, se pueden analizar datos de la distribución de los inmuebles o de los materiales que componían su estructura. La ausencia del dato de los números de cada uno de ellos impide matizar su correspondencia con los inmuebles actuales.

En términos generales se puede comprobar que, salvo las casas número 1 y 2, el resto son más o menos los mismos que los que se describen en la tabla con datos de 1924. Es posible que el inmueble de Carlos Callejo González fuera el que se ha aludido más arriba. La ficha catastral lo describe con tres plantas y de reciente construcción. En cualquier caso, la hipótesis que se ha expuesto confirmaría la pertenencia de la casa al primer cuarto del siglo XX. Del resto se puede decir que los materiales que se apuntan son los propios de la zona de Campos: tapial o ladrillo, madera para la carpintería y teja árabe. El único edificio que sobresale de la imagen, como aún sucede en la actualidad, es el consistorio torreado.

La mayoría de los inmuebles de la plaza en 1924 eran de dos plantas, y sólo dos sobresalían del conjunto con tres pisos. Esta división de pisos contrasta con los datos de la tabla 48 de 1893 donde se especifican ocho inmuebles de una planta y tres de dos pisos. Aún así, el aspecto que presenta hoy en día la plaza no debía diferir demasiado de la imagen proyectada entre los años finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII. Como dato significativo se puede señalar que aún hoy, las bodegas que se han descrito en los bajos de los inmuebles, siguen siendo un aspecto característico de la morfología arquitectónica de las casas de la plaza valderense.

PLAZA MAYOR DE VALDERAS EN LA ACTUALIDAD



Respecto de Mansilla de las Mulas, el *Diccionario* de Pascual Madoz dice de sus inmuebles que “Tiene unas 180 casas, la de ayuntamiento y cárcel; escuela de primeras letras... y tres iglesias parroquiales”; éstas eran las de Santa Marina, la de San Martín y la de San Miguel. En cambio no habla de ninguna de sus plazas. A pesar de que entre los siglos XVIII y XIX el espacio disponible intramuros se fue ocupando por nuevos inmuebles, en muchos casos adosados a la muralla, el caserío no era muy abundante.¹⁵⁸⁵

En la que era Plaza Mayor de Mansilla en 1893, hoy plaza del Pozo, se constataron diez inmuebles, según se refleja en la tabla 35 del anexo. La mayoría de una planta, salvo la casa de Secundino Gómez que era de dos. La plaza del Mercado, hoy plaza del Grano, tenía registrados 19 inmuebles, de los cuales tres eran de dos pisos y planta baja, y dos de una única planta, según se refleja en el resumen de la tabla 36.

Respecto de los datos catastrales del siglo XX, sólo se conservan los de la Plaza Mayor de Mansilla de 1928, que se resumen en la tabla 37. Si se compara con la información de la tabla anterior se comprueba el mayor detalle de datos de los inmuebles, aunque las características del número de plantas se mantiene. Sobresale el edificio de consistorio que se señala como una construcción antigua, en cantería, madera, tapial y teja. El edificio actual no es éste que se menciona en el Catastro de la Riqueza Urbana, sino que se trata de una construcción posterior. Los materiales de obra de los edificios son los mismos en el resto de las construcciones: ladrillo, tapial o adobes, madera y cubierta de teja árabe.

¹⁵⁸⁵ Pascual MADDOZ, *Ob. cit.*, p. 296.

PLAZA DEL GRANO DE MANSILLA DE LAS MULAS EN LA ACTUALIDAD



PLAZA DEL GRANO DE MANSILLA DE LAS MULAS EN LA ACTUALIDAD



PLAZA DEL POZO DE MANSILLA DE LAS MULAS EN LA ACTUALIDAD



En la imagen superior de la izquierda se observa el edificio de ayuntamiento.

Las plazas mayores leonesas constituyen un espacio urbano de gran calidad ambiental desde el punto de vista social, pero también desde el aspecto histórico, estético y formal. La ocupación de las plazas mayores de la provincia de León fue más o menos constante durante la segunda mitad del siglo XVIII y XIX. El tipo de ocupación más habitual era el de vivienda unifamiliar, o compartimentada en varias, a veces puestas en alquiler. Sus bajos solían estar destinados a tienda, que también se podía alquilar. Las casas de titularidad pública en la plaza eran el consistorio o edificios destinados a servicios como el lugar del Peso, las carnicerías, etc., incluso viviendas de alquiler, con frecuencia para miembros de la corporación local.

La actividad de los habitantes de esos inmuebles era variada. Siempre abundó la de tipo comercial, pero también hubo cargos políticos, administrativos, etc., e incluso personajes del ámbito nobiliario –la marquesa de Villaverde en la Plaza Mayor de Cacabelos por ejemplo– y sobre todo instituciones eclesiásticas. La mezcla de actividades y de grupos sociales de tiempos pasados era más que evidente.

En la actualidad se puede decir que las plazas mayores de la provincia de León no están muy pobladas. En estos casos también es llamativo su envejecimiento. El caso más palmario es el de la Plaza Mayor de Astorga con una decena de vecinos en su mayoría jubilados. Muchos los inmuebles de casi todas las plazas mayores de la provincia están deshabitados. Esa circunstancia se debe a que se ocupan de manera estacional, en época estival o como segunda residencia. También es cierto que algunas plazas mayores tienen entre su entorno inmobiliario simples solares, como sucede en la plaza del Grano de Mansilla de las Mulas o en la Plaza Mayor de Sahagún de Campos, o inmuebles recién construidos o en proceso de ejecución –caso de León o La Bañeza–.

Respecto de la presencia del poder local dentro de ese espacio inmobiliario hay que apuntar que casi todas las localidades tenían emplazado el edificio de consistorio en la plaza mayor y junto a él la cárcel. Este control del poder local en la plaza es también manifestación de su presencia en el lugar de celebración del mercado. La actividad mercantil continuó a lo largo de los últimos siglos en dichas plazas, salvo en las de Mansilla y Cacabelos que entraron en decadencia a finales de la Edad Moderna a causa del decaimiento de este tipo de actividad económica. Los enclaves grandes o de mucha actividad comercial además de acoger su celebración en la plaza mayor, la repartían entre los diferentes espacios del núcleo urbano e incluso del extrarradio. Plazas

mayores como la de Astorga y León fueron el lugar donde se centralizó el mercadeo del pan, entre otros productos de consumo.

En la actualidad sólo algunas de las plazas mayores de la provincia de León mantienen el mercado tradicional semanal. Por ejemplo en Astorga se ha trasladado a las plazas aledañas –de Santocildes y San Bartolomé–, lo mismo que en Ponferrada o en La Bañeza. En los casos en que continúa ya no lo hace con igual intensidad, ni el carácter de los artículos es el mismo. Ya no hay venta de grano, y es raro que se expendan animales vivos (gallinas, pavos, conejos, palomas). Lo más frecuente son puestos de verduras de la región y alguno que otro de tejidos, ropa o calzado. Ello es muestra del cambio de los tiempos y la aparición de nuevas necesidades.

Respecto del resto de las funciones y principales actividades que se conservan en las plazas mayores leonesas se puede decir que son bastantes. No en vano se trata de una de las zonas de mayor carga simbólica a la par que de centralidad comercial y administrativa de la villa o ciudad. A esto ha ayudado el mantenimiento del emplazamiento de los edificios del Ayuntamiento en su espacio, de la actividad de mercado y de la celebración de actividades lúdicas –desde desfiles penitenciales, navideños y festivos, hasta el mercado semanal al aire libre, actuaciones teatrales y musicales, también al aire libre, con motivo de fiestas y acontecimientos, etc.–, incluso los edificios consistoriales de interés histórico y artístico de las plazas de Astorga, León, Ponferrada o Valderas constituyen un reclamo dentro del panorama del turismo cultural de interior en la provincia de León, a veces no muy explotado.

En los casos en los que el ayuntamiento no tenía en la plaza mayor su principal edificio, la evolución ha sido diferente, e incluso negativa para el uso y disfrute social del espacio. El ejemplo evidente de este aspecto es el de la Plaza Mayor de Valderas, que se ha convertido en una área residual que sólo se anima gracias a la actividad parroquial de la iglesia de Santa María y de forma muy puntual en las fiestas locales. En Valderas, el corazón de la villa se mantiene en la plaza más próxima al edificio del Ayuntamiento, la plaza de Ramón y Cajal. La situación de León también es similar, sin embargo su función comercial se ha mantenido. Además, siempre ha sido un lugar tradicional de visita y paseo de la ciudad, y zona de diversión nocturna leonesa al estar emplazado en el famoso “barrio húmedo” de la ciudad.

Por último hay que apuntar que el grado de modificación de la edificación ha estado muy ligado en el tiempo a diferentes factores coyunturales. Así lugares de gran expansión económica en un momento determinado suelen traducir ese auge en el remozamiento o renovación de su arquitectura, caso de

Valencia en esa segunda mitad de siglo, o de La Bañeza, Bembibre y Cacabelos en los últimos años. En otros casos ha provocado la desocupación de las zonas históricas en favor de lugares mejor situados o cómodos, como sucede por ejemplo en la Plaza Mayor de Valderas. El resto, aunque han experimentado la modificación y renovación de sus inmuebles, han sabido mantener el aspecto de su imagen característica. El conjunto que mejor conserva su estética original, a pesar de incursiones puntuales, es el de la capital leonesa. A ésta le sigue la Plaza Mayor de Astorga y la ya comentada de Valderas. En el caso de Valderas, la imagen de la plaza es bastante armónica y, salvo las transformaciones que se realizaron en los años finales del siglo XX, ha mantenido su imagen.

Si la plaza se ha mantenido habitada en el tiempo, es inevitable que haya sido modificada. La razón es la adaptación a las nuevas comodidades o necesidades de la sociedad moderna. Caso particular es el de los lugares que han sobrepuesto el valor cultural de su patrimonio arquitectónico a estas circunstancias, y han conservando las antiguas estructuras. Este hecho depende del grado de sensibilidad de los propietarios y del poder local que debe supervisar esas intervenciones.

